

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



LA VERDAD NOS HARA LIBRES

HISTORIA DE LA EDUCACION EN COAHUILA, 1800-1860

TESIS

Que para obtener el grado de

**MAESTRO EN HISTORIA (AREA DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA
DE MÉXICO)**

**Presenta
GUILLERMO JESÚS ROSALES OLIVARES**

**Directora de Tesis:
Dra. Valentina Torres Septién**

**Lectoras:
Dra. Anne Stapples
Dra. Luz Elena Galván Lafarga**

México, D.F.

2005

"¡La escuela marcha! El mundo se transforma,"
La escuela marcha, y como Atlante lucha,
señalando un eterno paraíso,
a las masas futuras,
la escuela que es ahora
el único factor en que se fundan
los derechos del hombre, ineludibles,
que entre las sombras del error fluctúan
por eso en cada templo de enseñanza,
¡Himnos sin fin al bienhechor tributan!
¡Homenajes grandiosos: porque enseñan!
¡Homenajes de gloria: porque ilustran!

Abraham Castellanos
Poema "Nuevos horizontes"

INDICE

INTRODUCCION	4-25
1. LA INTEGRACION DE COAHUILA	26-37
2. EDUCACION : ORIGENES COLONIALES	
Y SENTIDO DEL APRENDIZAJE	38-128
3. COAHUILA Y TEJAS 1820's-1830's	129-209
4. LA CUESTION DE TEJAS:	
POLITICA, COLONOS Y EDUCACION	210-480
5. FEDERALISMO Y CENTRALISMO	
EN COAHUILA	481-509
6. ECONOMIA, COMERCIO	
Y POLITICA EN COAHUILA	510-563
7. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA 1820-1860	564-776
8. EDUCACION POST-PRIMARIA	777-809
9. COAHUILA EN LOS 1850's	810-874
10. UNIFICACION DE COAHUILA	
Y NUEVO LEON	875-947
11. LA CUESTION EDUCATIVA 1850-1860	948-1081
12. CONCLUSIONES GENERALES	1082-1093
13. BIBLIOGRAFIA	1094-1097

INTRODUCCION

Uno de los fenómenos que más ha influido dentro del desarrollo histórico y cultural de México ha sido el de la educación, sin embargo en la actualidad, y de hecho de algunas décadas a la fecha, la presencia de un sistema educativo bastante estructurado parece ser tan obvio, tan "natural", para el común de la gente, que podría decirse que hasta cierto punto se ha llegado a presuponer que dicho sistema ha existido desde siempre. Esta perspectiva fue detectada incluso dentro del sector magisterial de Coahuila, lo que resultó ser en su momento algo sorprendente, pero entendible, cuando se descubre también que los trabajos de registro de la memoria educativa realizados en tiempos pasados no han tenido difusión en el estado, por otro lado se tiene también que dichos trabajos no abarcan los acontecimientos del ramo educativo de forma tal que incluyan a todos los municipios existentes hoy en día, o bien de los que alguna vez existieron; de hecho hay un total desconocimiento de los orígenes y acaeceres de la instrucción pública a lo largo del siglo 19, por lo que es importante realizar este acercamiento a uno de los fenómenos que formó parte del cambio y modernización de vida de los coahuilenses en la primera mitad de dicho siglo.

Si bien que se han realizado a nivel historiográfico diversos estudios o investigaciones sobre este fenómeno, muchos desde marcos de amplias

perspectivas, lo que se ha traducido en generalizaciones que a veces han distorsionado la realidad, al hacer suponer que ciertos hechos se dieron por igual en diversas regiones del país; o por el contrario en otros trabajos los análisis se han enfocado a cuestiones muy particulares, o bien se han realizado trabajos apologéticos o monográficos de alguna institución educativa, en ambos casos dichos trabajos o investigaciones logran centrar el interés del lector en esos problemas analizados, pero también al hacerlo se llega a desligar a esos pequeños fenómenos del contexto general en el que se desarrollan.

Una preocupación en la elaboración de este trabajo ha girado en torno a evitar generalizaciones sobre los alcances del servicio educativo, atribuyendo avances similares en diversas regiones de Coahuila, cuando la realidad apunta hacia características bien diferenciadas, a pesar de que sus habitantes y autoridades habitaran en una misma macro región, en este sentido la atención educativa se diera en Saltillo, no fue la misma que en Candela, o en San Juan Bautista, o bien en Parras, por sólo mencionar algunos casos, diferencias que fueron determinadas por las condiciones socio-económicas, políticas y administrativas pública se manifestó diferente de municipio a municipio, y de época a época.

Con relación a lo anterior se tiene que al hablarse del proceso de desarrollo del fenómeno educativo, su análisis y descripción no puede

limitarse a que se realice dentro de los aspectos y características que se circunscriban al fenómeno mismo, es decir como una serie de acontecimientos inconexos de su contexto social, económico y político, lo mismo que no puede partirse, por ejemplo, que por el solo hecho de emitir disposiciones y leyes sobre el ramo de la instrucción pueda concluirse que se acataron y se llevaron a cabo en todas las regiones, así en el presente trabajo se pretende plantear que el acontecer educativo fue un proceso dinámico, en el que incluso se dieron contradicciones, avances y retrocesos, como producto del "ambiente cultural" en cada período histórico, en este sentido cada período se determina en función de ciertas características detectadas en la documentación consultada, características que se relacionan con la política seguida por los diversas administraciones de gobierno, lo mismo que las ideas que se fueron dando de una década a otra, así por ejemplo las ideas acerca de cómo debía darse la enseñanza escolarizada, lo que se incluye, o se parte desde, el período colonial, prácticamente desde el año 1600, ello como un intento de acercamiento para localizar los intentos más lejanos en el tiempo relativos al aprendizaje de los conocimientos más rudimentarios de lectura, escritura, cuentas y el catecismo cristiano, de los cuales se tienen algunos leves rastros o referencias, pero que dan una idea acerca de cómo se concebía este tipo de conocimientos, llegando así a los inicios de la formalización del servicio educativo en la década de los 1820's, donde es posible detectar las diferencias en el manejo de la instrucción pública respecto a la década de

los 1840's, o bien de la de los 1850's, así por ejemplo en el primer caso se habla de que exista una escuela de primeras letras en las cabeceras municipales, aunque no se menciona el propósito de aumentar la asistencia de niños a la misma, en tanto que pensar en la instrucción de la mujer ello realmente tampoco es considerado como una función del servicio educativo dentro del discurso oficial, en cambio ya para la década de los 1840's se busca incrementar la asistencia masculina no sólo en las escuelas de las cabeceras municipales si no que se crean las primeras escuelas rurales o "foráneas", con el fin de aumentar la cobertura, como en el caso de Saltillo, lo que indica una preocupación por hacer asequible la enseñanza a los niños de ese medio; y en cuanto al primer intento por echar a andar una escuela de primeras letras para niñas en Saltillo ello se daría hasta el año 1842, intento fallido y pospuesto en los siguientes 20 años; en tanto que para la década de los 1850's, debido a una crisis política y económicas generales, la atención educativa se reduce, y si bien el Supremo Gobierno dicta medidas para tratar de evitarlo, la falta de recursos en Coahuila no lo permiten, pues muchas escuelas son cerradas o funcionan intermitentemente, situación muy diferente a la de la década de los 1860's cuando la función de los gobiernos municipales intenta hacerse más activa, como asumir en lo posible los costos del servicio educativo.

Por ello, se hace una reconstrucción de los diversos fenómenos políticos, militares y económicos ocurridos en el sub-período 1820-1860,

pues influyeron en los criterios y disposiciones de la administración pública, los conflictos que se generaron entre los grupos económico-políticos pertenecientes a las tendencias federalistas y centralistas, y el rol que en ello jugaron los gobiernos municipales, o que se les permitió jugar dentro del contexto general, puesto que los miembros del Cabildo eran los encargados directos de proporcionar o de vigilar que se proporcionaran los recursos materiales, económicos y humanos para que funcionara el servicio educativo público, y por lo mismo el manejo de sus recursos económicos determinó el rumbo de éste; amén de que se puede tener un atisbo sobre la forma en que los coahuilenses veían su mundo en su vida cotidiana, en este sentido se presenta una visualización de la cuestión de la colonización de Tejas¹ y factores que influyeron en su separación respecto a México, pero incluyendo aspectos relativos al servicio educativo en ese territorio, en tanto que era parte de Coahuila, y exponer que su conceptualización conllevaba una gran carga cultural de los colonos angloamericanos, que se desligaba del control e influencia de la cultura hispanomexicana en el subperíodo 1820-1836, lo mismo que los hechos relativos a la presencia norteamericana en 1846-1848, que llevó a la suspensión de clases en las escuelas, y que incluso produjo que tropas norteamericanas ocuparan como cuartel la escuela principal y destruyeran el mobiliario al utilizarlo como leña, para atenuar el intenso frío del invierno de 1846-1847... o bien

¹ Se utiliza en esta obra la ortografía original del territorio para referirse a su existencia tanto bajo el control del Gobierno español como del Gobierno mexicano, en tanto que su versión como Texas se referirá a esta entidad ya bajo el control de los angloamericanos, lo mismo que sus derivaciones de tejano y texano.

aspectos de la todavía “interminable” guerra contra los indios bárbaros, los que mantuvieron una activa presencia en esa primera mitad del siglo 19 en Coahuila, todo lo cual llevaría a que hacia los años de 1854-1855 se considerara muy seriamente la desaparición de la Entidad y su repartimiento entre los estados limítrofes, y que daría como resultado su incorporación al Estado de Nuevo León en 1856, unión que duraría hasta el año de 1864.

Dentro de esta perspectiva se intenta hacer una síntesis sobre la evolución del "concepto-objetivo" de la instrucción pública en México, específicamente en el caso particular de Coahuila, así, en primer término, se puede decir que la práctica educativa desarrollada durante la época del Gobierno español, es decir lo que podría denominarse como instrucción formal, que el aprendizaje de la lectura y la escritura giraría en torno al del manejo de la doctrina cristiana, complementando tal proceso con los rudimentos de las cuentas u operaciones de la aritmética; pero dentro de esa realidad pocos individuos llegaron a tener acceso a tal instrucción elementalísima, que se autorreprodujo sin variaciones o modificaciones substanciales, y dentro de una organización escolarizada muy endeble, pese a que en un momento dado se tuvieron noticias sobre avances educativos en algunos países europeos o en los nacientes Estados Unidos, pero tales noticias no tuvieron ninguna difusión masiva o siquiera aislada. Ya en el siglo XIX las noticias de esos avances continuaron llegando, pero en los

primeros años su influencia fue muy reducida, o en todo caso se llevó a cabo en forma muy lenta, se debe de tener en cuenta que en la naciente República el interés por reformar el ramo de la instrucción pública llevó, por ejemplo, a adoptar el sistema de enseñanza lancasteriano, como un reflejo y como la alternativa idealizada que permitiría ampliar la cobertura escolar dentro de una sociedad en la que solo un 10 % de la población masculina sabía medianamente leer, escribir y hacer cuentas.

De este primer intento de "modernización" educativa dentro de ese "concepto-objetivo" de la instrucción pública habría de ir evolucionando, dentro de la perspectiva cultural de ciertos sectores de la población hasta colocarla como un medio que habría de permitir la integración de México al "mundo civilizado y del progreso", que representaban naciones como Francia, Inglaterra, Italia, los estados alemanes o los Estados Unidos, así la instrucción era la clave para formar parte de ese mundo, lo que haría a México nación copartícipe del desarrollo universal de la humanidad, como que era obvio que el bagaje cultural de las clases dirigentes tenía sus orígenes en la cultura occidental europea, y por ende todas las derivaciones que se generaron en las diversas regiones de América, se contemplaban como parte innegable del desarrollo de una historia única, lineal, de todos los pueblos del mundo, decurso al cual se habrían de ir sumando paulatinamente, en tanto que la humanidad habría de llegar a tener o alcanzar un mismo destino.

A su vez dentro de ese proceso lineal, la cultura europea había concebido que si existía un mismo destino, también existía una misma fuente primigenia del origen del hombre, de allí que durante mucho tiempo figurara como materia de enseñanza en las escuelas elementales y superiores, la de "Historia Sagrada", que contemplaba la visualización y aprendizaje de pasajes de la Biblia judeo-cristiana, ello en tanto que se consideraba que en dicho texto sagrado se tenían registrados los vestigios más antiguos y reales de la historia del género humano; y si en un momento dado al conocerse las historias, mitos y leyendas de pueblos africanos y asiáticos, la catalogación dada a ese bagaje cultural fue de "pueblos bárbaros", tal como había acontecido con los pueblos del "nuevo mundo" en el siglo 16, considerando que aquellos, como había acontecido con estos, ya habrían de integrarse a la verdadera senda del progreso y civilización... y dentro de ese proceso la labor a realizarse en las escuelas habría de permitir esa integración, por lo que el establecimiento de la instrucción pública marcó un hito en la historia de los pueblos "civilizados" y los que aspiraban a serlo.

Por otro lado, como parte de esa tendencia cultural hacia ese estadio histórico de progreso idealizado, se debe de tener en cuenta al hecho de que en la Europa del siglo 18 se genera la denominada "Revolución industrial", que se apoya en la creación de nuevos medios de producción masiva de

bienes de consumo, el perfeccionamiento de técnicas de manejo de materiales, de agricultura, de navegación, se revolucionaron las ideas que sobre el Mundo y el Universo se habían tenido en los siglos anteriores, aunque dentro de ciertos perímetros culturales desde luego; pero ello permite que Europa se expanda, que llegue a dominar vastas regiones en otros continentes, ya en forma directa, ya a través del comercio, ya mediante alianzas políticas con los grupos locales de poder... todo este panorama impactó a las elites de las nacientes repúblicas americanas, las que consideraron que mucho de ese "progreso y civilización" radicaba indefectiblemente en el factor educativo, en su forma más simple y llana.

Sin embargo debe de señalarse que tras aquella gran fachada de triunfos y conquistas, el nivel de preparación escolarizada de muchos de los sectores de las diversas sociedades europeas lindaba con la presencia de un profundo analfabetismo, lo mismo que una marginación socioeconómica de grandes sectores de la población, ya como producto de los despojos de tierras a campesinos, que se vieron forzados a emigrar, primero a las grandes ciudades dentro de sus países y luego hacia América, ello produjo en su momento una explotación de la gran mayoría por una minoría en los atestados centros urbanos, situación que se mantuvo casi a todo lo largo del siglo XIX, y que produjo en su momento el discutido texto de Karl Marx: "Das Capital", texto que junto con el famoso "Manifiesto Comunista" de 1848 leídos a fondo exponen el proceso de acumulación de riqueza a costa

de una explotación despidada de la población proletaria, e incluso en el segundo documento las palabras de Marx y Engels suenan a terrible lamento ante una realidad que estaba transformando el sistema social “antiguo”... aun cuando para Marx y Engels los grandes avances tecnológicos se manifiestan altamente impactados y los reconocen como un avance... pero su cara oscura era esa explotación... desde luego que ya en el siglo 20 los estados totalitarios soviético y chino, con sus estados satélites, desvirtuaron las obras de estos alemanes, este comentario viene a colación porque los grupos de élite de México, incluidos los de Coahuila desde luego, visualizaban los grandes avances de Europa, y por ello nació en ellos el sueño de igualar a México en esos avances, sin embargo los mexicanos de entonces vivían todavía dentro del sistema “antiguo” o precapitalista, en especial en el período estudiado, en tanto que por otra parte la lejanía geográfica y la naturaleza de los medios de comunicación de la primera mitad del siglo 19 permitían a dichas élites ver el resplandor, pero no las brasas que lo habían generado, por lo mismo si se piensa en el surgimiento de la "ESCUELA" en los países europeos ello se da como consecuencia del desarrollo económico, comercial e industrial, ante la necesidad de contar con personas que permitieran un mejor manejo de esos campos, pero no se da en sentido inverso, es decir que el servicio educativo es consecuencia, pero no la causa, de aquel desarrollo, más esta última y falseada visualización fue la que impactó a hombres de gobierno e ilustrados de las sociedades de las diversas regiones de México, y de

América desde luego, por ende si bien tuvieron contacto con la información que hablaba del progreso, que incluía datos motivadores sobre el aspecto educativo, de tal suerte que se pasó por alto, o no se quiso ver, el hecho de que gran parte de ese "esplendor", se debió en gran parte a la baratura de la mano de obra infantil y femenil, como en el caso de la industria textil inglesa, lo cual permite señalar que durante gran parte del siglo XIX el servicio educativo no estuvo accesible para cualquier habitante de la Gran Bretaña, y que en todo caso el deslumbramiento que de dicho servicio quedó registrado correspondió al existente dentro de ciertos sectores sociales ingleses, o franceses o angloamericanos, según fuese el caso, aunque se le dio atributos de generalización.

En contrapartida, o como una reacción polarizada, en México se desarrollaría la idea de que se impartiese una instrucción elemental bajo la protección del Estado, aunque no siempre las circunstancias económicas existentes en diversas épocas lo permitieron, pero su defensa ideológica enraizó profundamente en el discurso oficial, hasta atribuirle a la educación la calidad de instrumento generador de desarrollo, lo que impidió ver cual había sido el proceso en los países industrializados, por lo mismo se tiene que en México se careció de la infraestructura para que el servicio educativo se incorporara como elemento substancial de crecimiento socio-económico, al menos no dentro de las perspectivas de los patrones europeos y angloamericanos, más la instrucción escolarizada si logró proporcionar

las bases para que los individuos que tuvieron la suerte de disfrutarla llegasen a obtener una visión más evolucionada del Mundo y del Universo, lo que rompió con la perspectiva restringida de quien vive en una determinada zona geográfica e inmerso dentro de patrones culturales tradicionales autorrepetitivos.

Dentro de todo ello se debe considerar que quienes asumieron las funciones de preceptor o preceptora en el nivel elemental eran personas que de alguna forma habían adquirido conocimientos elementales, como por ejemplo de algunos otros preceptores, conocimientos que comprendían normalmente: lectura, escritura, operaciones aritméticas, catecismo, deberes del hombre. Desde luego que en ciertos casos especiales si llegaron a contratarse preceptores formados en alguna escuela, como el del preceptor Victor Fouret en Saltillo, en la década de los 1850's, o bien don Marcial Borrego en San Buenaventura (hacia 1845), más la mayor parte de dichos preceptores eran ciudadanos sin mayores recursos que su propio conocimiento, por lo que significaba para ellos una forma de ganarse la vida. Su sistema de enseñanza se consideraba, de acuerdo a la ideología de la población con más o menos preparación, como una prolongación del viejo sistema español, que podría definirse como la del aprendizaje mecánico de las técnicas de escritura, la capacidad de lectura y la ejecución de las funciones aritméticas, con ciertos elementos de conocimientos de religión cristiana, considerando la formación del niño desde la rígida

formación moral existente como básica para que la sociedad funcionase adecuadamente; desde luego que habría la excepción a la regla en el proyecto frustrado de don Marcial Borrego. Desde luego que este sistema exigía como parte del sistema de enseñanza realizar una evaluación del avance de los niños, y la forma más viable eran los exámenes públicos, que se practicaban desde la época colonial, pues éstos permitían al preceptor lucir sus propias habilidades en su tarea educativa, y asegurar así que se le contratara nuevamente, ya en su momento por el ayuntamiento, o bien se ganaba de esa forma la confianza de los padres de familia que le pagaban una cuota mensual convenida, variable de acuerdo al tipo y cantidad de conocimientos impartidos a cada niño.

Respecto a esos patrones puede agregarse que su permanencia llegó a influir en los aspectos de cobertura educativa, luchando contra su gran “enemigo”: el ausentismo escolar, pero también en ello, es decir en las limitantes de dicha cobertura, si se habla del caso de Coahuila o de cualquier otra región de México, influyeron otros dos factores: la carencia de recursos humanos capacitados para la enseñanza y la falta de suficientes recursos económicos para el sostenimiento de ésta, a pesar del objetivo original de hacerla extensiva a la mayor parte de los individuos, tal como en un momento dado pretendieron hacerlo muchas de las autoridades en todos los niveles de la administración pública, a pesar de que por otro lado se llegó a tratar de instrumentar medios para contrarrestar a ese ausentismo,

que era el símbolo mismo del retraso social a lo largo del siglo XIX. Dentro de esa conceptualización de lo que la instrucción pública se fueron presentando diversos intentos de "modernización": en 1840-1842, el de 1860-1863 (que son los que se incluyen y analizan en este trabajo), el de 1867-1870, ya con ciertos visos de modernidad, que se estructuraron tomando los antecedentes del período 1820-1850; lo que habla de un interés por mejorar su organización, lo mismo que del contenido de sus planes de estudio; este proceso habría de culminar con la que puede denominarse como la "gran modernización educativa", que se inició en Coahuila hacia 1886, y que se prolongó hasta 1910.

También se contempla en este trabajo un breve análisis de la instrucción media y superior, que comprende la secundaria-preparatoria y la profesional, estableciendo sus orígenes y evolución, también dentro del contexto socio-cultural existente dentro de cada época, y bajo las mismas consideraciones expuestas en los párrafos anteriores, este nivel educativo tiene su culminación en la creación del Colegio Ateneo Fuente en 1867, e incluye un análisis de todos sus aspectos de organización, formación de su profesorado, planes de estudio, su alumnado y su relación con el medio cultural.

Para complementar la visión del servicio educativo se hace una reconstrucción de los diversos contextos históricos que se dieron en

Coahuila, para entender bajo que condiciones se tuvo que llevar a cabo.

Si bien para efectos de esta tesis se considera un análisis del período 1820-1860, se considera de interés hacer un breve acercamiento a las manifestaciones que se dieron en el período colonial, con la finalidad de tratar de mostrar que el servicio educativo, o más propiamente dicho, el proceso de enseñanza aprendizaje de las habilidades de lectura, escritura y aritmética, no era un objeto primordial de las autoridades hispanas, si no hasta la segunda mitad del siglo 18, como producto de la corriente de la Ilustración, lo cual pueden considerarse como los antecedentes de lo que a lo largo del siguiente siglo se habría de dar, como un avance cultural integrador de la sociedad coahuilense. En este sentido se puede establecer que la idea de instruir a la gente no fue idea nueva al darse la independencia política de México, sino que la Corona española ya manejó ese objetivo, en el primer caso el período, y que es el principal, corresponde a las acciones y compromiso que asumieron los ayuntamientos, como parte de la organización de la nueva República, en la que la educación elemental era esencial para su buen funcionamiento; de hecho el período está marcado por dos sub-períodos: el primero va de la integración del país en forma independiente hasta 1848, pues presenta características socio-económicas bastante definidas, el segundo sub-período corresponde a la integración de Coahuila y Nuevo León en un solo estado, situación que también tiene sus propias características, manifestadas en diversas

disposiciones gubernamentales sobre el servicio educativo, al respecto en la década de los 1850's los habitantes de Coahuila pasarían junto con sus autoridades una grave crisis económica, la que incluso llevó a considerar entre los años 1851 y 1855 que el estado podría desaparecer y su territorio se repartiese entre las entidades colindantes, pues no se contaría con recursos económicos para cubrir sueldos, lo que llevó a que el Gobierno Nacional proporcionase fondos extraordinarios; pero también a que los ayuntamientos y habitantes de sus respectivos municipios (excepto Saltillo y Ramos Arizpe) aceptaran el ofrecimiento de Santiago Vidaurri de que Coahuila y Nuevo León integrasen un solo estado, en esta aceptación tendría mucho que ver la rivalidad que se dio entre 1835 y 1840, entre federalistas (municipios que aceptaron) y centralistas (aliados de Santa Anna), en un franco rechazo a la preminencia del grupo político de Saltillo, lo que podría interpretarse como el preferir la dependencia administrativa y política de Monterrey a la de Saltillo. A pesar de lo anterior el servicio educativo continuó dándose en los municipios, dependiendo de los recursos de cada ayuntamiento y de las cuotas de los padres de familia, esta situación fue permitida debido a que viviendo las familias de cada región dentro del sistema de vida "antiguo", producían para su autoabastecimiento o autoconsumo en primera instancia, reduciéndose su intercambio comercial a las zonas más inmediatas, de aquí que el Gobierno estatal se viese inmerso en la crisis descrita, pues los escasos recursos captados por los gobiernos municipales fueron utilizados casi íntegramente para sus

gastos internos, lo que permitió que el ramo educativo pudiese seguir funcionando.

En educación “post-primaria” se reabriría en Saltillo, en 1854, el “Colegio Departamental de Cristo”, pero con el nombre de “Colegio de Nuestro Señor San José”, que a su vez se transformó en el Colegio Civil en 1857, con un cambio de su programa de estudios, dejando atrás lo escolástico para dar paso a una enseñanza laica y más moderna, este Colegio tuvo ciertos apoyos de parte del Gobierno de Vidaurri, aunque sus gastos derivaron de las cuotas pagadas por los padres de familia.

Por otro lado ante la fusión de Coahuila y Nuevo León los municipios del primero fueron respetados en sus derechos y, digamos, su “soberanía”, no dándose en los primeros años ninguna exacción como los famosos “préstamos forzosos”, de hecho la fusión de las dos entidades se produjo debido a la grave crisis económica que se presentara en la primera mitad de la década de los 1850’s, crisis agravada por la sangrienta guerra con los indios bárbaros, así se recordaría por muchos años al de 1849 como el de “la indiada grande”, debido a que grandes oleadas de apaches y lipanes asolaron a los habitantes de Coahuila, así que el ofrecimiento de la fusión, que se manejó como una anexión a Nuevo León fue aceptado con sumo agrado, y porque en el fondo era un rechazo al grupo de político de Saltillo, que era de tendencia centralista, mientras que los habitantes de Monclova

hacia el Norte eran de filiación federalista, lo que se tradujo en las décadas de los 1830's y 1840's en un claro y abierto enfrentamiento entre ambos bandos, lo que los obligó a desviar buena parte de sus recursos económicos a gastos de guerra, con lo cual el servicio educativo no fue atendido como debía haber sido.

Así que la fusión permitió la estabilización de Coahuila en todos sus ramos, gracias a que Vidaurri controlaba las aduanas y sus ingresos le permitieron atender los gastos de su gobierno, aunque luego ya en los 1860's los gastos de guerra de las tropas del Norte en sus campañas del centro de México demandaron grandes recursos, y se volvieron a solicitar dichos préstamos.

Pero por otro lado debe mencionarse que si bien el principal período que comprende este trabajo sobre el desarrollo educativo en Coahuila es el de 1820-1860, con el sub-periodo correspondiente a Tejas (1780-1836), en este caso se plantea la situación educativa que se generó en ese territorio, con las diferencias entre las escuelas dependientes de los ayuntamientos mexicanos y las escuelas sostenidas por los colonos angloamericanos en sus asentamientos, punto necesario en cuanto a que Tejas formó un solo estado con Coahuila, en ese aspecto se hace una breve reconstrucción de la situación que se vivió en ese territorio, donde confluyeron los intereses de los coahuilenses, de los colonos y del gobierno nacional, que dio como

resultado una desintegración cultural, o si se quiere ver desde otro ángulo, la no integración cultural de los colonos al país que les daba asilo, en ello el rol de la escuela tendría cierta influencia.



**LAMINA 1.
ESCUELANTE DE MEDIADOS
DE LA DECADA 1850's**

También se ha considerado necesario plantear en forma breve los que podrían ser los antecedentes educativos presentes en la época del Gobierno español, en el período 1630-1820, definido éste por los datos localizados, aunque existen referencias que señalan que en el caso de los indios tlaxcaltecas que llegaron a Saltillo procedentes del Señorío de Tlaxcala, para apoyar a los españoles que estaban por abandonar el sitio en

que estaban asentados, y que indican que los dichos indios tenían como parte de su cultura el dar instrucción elemental a sus niños, antecedentes educativos que se mostraron en acciones limitadas o circunscritas a ciertos grupos sociales, con la finalidad de mostrar que el fenómeno educativo tendiente a una generalización, dependiente de las autoridades municipales, era producto de la corriente cultural que considerara vital la instrucción elemental para lograr el desarrollo de toda sociedad, para ello se plantean, también forma sintetizada, los aspectos de vida que existieron en Coahuila durante la época del Gobierno español, aspectos relacionados con una lenta integración de la Provincia, las constantes luchas de sus habitantes ante la hostilidad de los indios nómadas, lo mismo que la existencia de pocos recursos naturales, lo que incluyó la ausencia de grandes vetas de plata, que pudieran haber dado la bonanza de las zonas mineras de Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, las acciones de los frailes franciscanos en pos de reducir a los grupos indígenas a pueblos, en los cuales dichos indígenas contaron con sus propias autoridades, tal como los indios tlaxcaltecas las tuvieron, junto con sus privilegios similares a los españoles, pero a diferencia de estos su sentido del honor y de adquirir los conocimientos básicos escolares como parte de su cultura; la presencia y labor del Colegio jesuita de la villa de Santa María de las Parras, lo mismo que aspectos económicos y productivos que tuvieron las dos regiones bien diferenciadas de la Provincia de San Francisco de Coahuila (que comprendía del actual municipio de Castaños hasta el de Acuña, y de Cuatrociénegas a Candela),

con su relación hacia el inmenso territorio de Tejas, en tanto que por otro lado estaba la franja comprendida de la región de La Laguna hasta Ramos Arizpe, que fuese una aislada extensión al Este del Reino de la Nueva Vizcaya; muy vinculada a las zonas mineras de Mazapil y Zacatecas, y la relación de dichas Provincia y franja con el Nuevo Reino de León en algunos aspectos comerciales y sociales.

A lo largo de este trabajo se insertan diversos textos tomados de documentos originales, con la finalidad de reforzar las ideas y situaciones detectadas, estas inserciones normalmente van entrecomilladas y en cursiva, por lo mismo se consideró en su momento que resultaría ocioso colocar el término (sic) tras cada palabra a la que se respeta la ortografía original, lo que permite apreciar cual era la forma de expresión de quienes fueron protagonistas del tema que se intenta reconstruir, con el uso de palabras en las que la “cs” se utilizaba en lugar de la “x”, o el uso de la “s” por la “z”; puesto que anotar una y otra vez el término: (sic) rompería la estructura de los textos originales citados, dentro de este criterio en el caso específico del apellido Eça, se anota tal como era, y de acuerdo a la fonología su pronunciación corresponde a “Eza”. Por lo mismo espero la comprensión de mis amables lectores en este aspecto, por lo mismo las citas textuales van en tipografía cursiva.

Finalmente cabe hacerse una aclaración más: tal vez se considere falta

grave que al referirme a los siglos lo hago no con la numeración romana de XVIII, XIX, XX, y si como 18, 19 y 20, y por tanto no respeto las normas oficialmente aceptadas, pero en esencia ello no altera el contenido, por lo que lo considero simplemente como parte de mi particular estilo.

1. LA INTEGRACION DE COAHUILA

Luego de once años de guerra interna, a principios del siglo XIX, se tiene que en términos generales las condiciones de vida en que había quedado la ex-Nueva España eran bastante críticas, así por un lado, en lo político, las diversas ideas, e incluso la confusión, sobre cual debería de ser el orden de gobierno a establecerse prevalecieron sobre el espíritu animoso que había invadido a gran cantidad de mexicanos, que no incluyó a la inmensa mayoría de los indígenas, así en esos grupos llegaría a tenerse como algo innegable que México por el simple hecho de haberse liberado de la tutela de la Corona española y contar con abundantes y variados recursos naturales, ello habría de permitir que la nueva nación se levantase como una gran potencia de entre el concierto de las naciones civilizadas del mundo europeo de entonces; y si a lo anterior se añadía que al establecerse el efímero Imperio de Agustín de Iturbide su extensión geográfica llegaba hasta los confusos límites de los territorios de Alta California, Nuevo México, Arizona y Tejas, por el amplio norte que lindaba con la Louisiana; en tanto que hacia el sur se incluían como parte del Imperio a las provincias de la que había sido Capitanía General de Guatemala, hasta los límites actuales de las repúblicas de Costa Rica y Panamá, el futuro no podía haberse considerado más lisonjero entonces, ello idealmente hablando.

En el caso particular de Coahuila debe de tenerse presente que su configuración política no ha sido la que actualmente tiene o disfruta, y que se configura prácticamente a partir de la tercera década del siglo 20, en este sentido debe de tenerse muy presente que a diferencia de otras regiones de la Nueva España, que tuvieron un rápido desenvolvimiento, una vez que el dominio de la Corona española se afianzó e introdujo sus propios sistemas de gobierno, de

organización social y producción, en muchos de los casos sin importar, que en las diferentes regiones donde iba estableciéndose, sobreviviesen en mayor o menor medida los sistemas de vida cotidiana indígenas, o en todo caso las utilizarían como elemento complementario del nuevo sistema, pero en todo caso este dominio habría de permitir el que se generase riqueza en base a la explotación de determinados recursos naturales de los distintos territorios, una vez que fueron explorados y cuantificados dichos recursos, utilizando en la mayor parte de los casos la fuerza de trabajo indígena.

En comparación a lo todo lo anterior, las amplias regiones del norte presentaron muchas y muy serias dificultades, ya no solo en el sentido de que los españoles las conquistasen, si no incluso desde la perspectiva de su simple exploración, en ello influirían tanto la escasez de elementos que permitiesen una fácil supervivencia, como la belicosidad con que fueron recibidos por los "pueblos" que habitaban dichas regiones; esta situación, así resumida, habría de producir lo que se podría denominar como un "desarrollo tardío", si se le compara con las regiones centrales de lo que sería la Nueva España. Desde luego que las fundaciones de Saltillo, Parras y Monterrey (aunque esta última población obviamente no es coahuilense) hablan de una presencia española a partir del año 1570 en la región del Saltillo, en sentido estricto ello no corresponde a Coahuila, aún cuando don Luis de Carvajal y de la Cueva funda y mantiene en funciones a la villa de Nueva Almadén entre 1588 y 1590 (en el lugar donde se habría de establecer la futura villa de Monclova), no es si no hasta cien años más tarde cuando San Francisco de Coahuila como provincia del Imperio español logra mantenerse y ya no ser abandonada, si no funcionar como centro desde el cual se expandirían los españoles hacia el Norte, existiendo en ese período de 1590-1689 un lento proceso de exploraciones, aunque con intentos de refundar la villa de Carvajal y de la Cueva, pero sin éxito, aunque por otro lado se habría de refundar la Ciudad de Monterrey (también parte del malogrado proyecto de Carvajal

y de la Cueva) por parte de don Diego de Montemayor, y que iría desarrollándose como nueva región de desarrollo al Norte de Santiago del Saltillo, por lo que se daría un conflicto entre el Nuevo Reino de León y el Reino de la Nueva Vizcaya, pues sus respectivos gobierno provinciales pretenderían expandirse hacia el territorio de Coahuila. Sin embargo la colonización y desarrollo de este amplio territorio habría de darse a través de la labor evangelizadora de los frailes franciscanos, que irían fundando y refundando Misiones proceso evangelizador se iniciaría con las actividades de tres frailes: Juan Larios, Francisco Peñasco y Manuel de la Santa Santa Cruz entre 1674 y 1688, con lo cual se rompió con las disposiciones expedidas en 1643 por la Audiencia de Guadalajara de evitar cualquier intromisión en ese inmenso y prácticamente inexplorado territorio por parte de gente procedente de Monterrey, o de Saltillo, o de Durango, que ambicionaran durante un tiempo con apropiarse de imaginarias riquezas de minas de plata supuestamente existentes en dicha región de Monclova, pretensiones que terminaron cuando se comprobó que no había grandes yacimientos de ese metal, y si la existencia de alrededor de 250 diversas “naciones” de indios nómadas, algunas de ellas en extremo hostiles hacia los españoles, e incluso hacia otras “naciones” que eran sus enemigos ancestrales, pero que sería visto con ambición misionera por parte de los frailes.

Así que a lo largo del siglo 17 los frailes franciscanos desde sus misiones todavía habrían de ir llevando a cabo, y poco a poco, su acción de "reducir" o concentrar en torno a ellas a los indios "bárbaros", acción que muchas veces se tornó infructuosa debido a la hostilidad de los bárbaros, lo que los obligó a mudar, a cancelar y a reabrir dichas misiones, labor casi titánica, pues muchas veces no contaron con los recursos materiales y humanos para mantener un cierto ritmo de atención, aunque por otro lado lo que en la mayor parte de los casos evitó el cierre y si permitió el afianzamiento de las misiones, para irse convirtiendo en muchas de las poblaciones civiles (si así se les puede calificar) firmemente asentadas, fue la presencia de lis

indios tlaxcaltecas, en este sentido fue norma que las misiones contaran con un pueblo tlaxcalteca y un pueblo de indios de la región aledaños, pueblos que tenían sus propias autoridades indígenas, que eran investidas por el Gobernador de la Provincia en turno, así habrían de surgir las actuales poblaciones de: Nadadores, Candela, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas, Múzquiz, Guerrero, Villa Unión, Viesca y San Pedro, estas dos últimas en la región de La Laguna y bajo la atención de los jesuitas. Este proceso de fundación y refundación llevó a que para principios del siglo 18 solo algunas de dichas misiones como las de "San Juan Bautista de Río-Grande" (en el actual municipio de Guerrero, sobre el río Bravo); la de "San Antonio Galindo de Moctezuma" (en la zona de lo que posteriormente fue el municipio de Gigedo, hoy municipio de Villa Unión); la de "San Miguel de Aguayo" (aledaña a la villa de la Monclova, por el norte); la de "San Bernardino de la Candela" y la de "Santiago de Valladares" (ambas en el actual municipio de Candela). Y si en el extenso territorio de Tejas o Nueva Filipinas se intentaron establecer varias "MISIONES", sobre todo en la zona costera, sin grandes logros, se tiene por el contrario que solo hasta 1718 se llegó a fundar el Pueblo de Béxar, en la zona donde hoy se ubica la ciudad de San Antonio, lo que habla de la dificultad extrema para colonizar esas grandes extensiones, por otro lado se tiene que en ese mismo año de 1718 se llevó a cabo el repoblamiento de la villa de Nadadores, aunque se tiene que este último repoblamiento fracasó y se volvió a dar otro intento hacia 1733, ya para entonces bajo el nombre de Pueblo de Nuestra Señora de la Victoria de Casa Fuerte de los Nadadores, y con el apoyo de indios de origen "tlaxcalteca" procedentes del Pueblo de San Esteban, que había sido fundado aledaño a la villa de Santiago del Saltillo hacia 1591.

CUADRO 1. HABITANTES DE COAHUILA POR DIVISION SOCIO-ETNICA 1700-1800.

<i>CLASE O ETNIA</i>	HABITANTES HACIA LOS AÑOS						
	1700	1715	1725	1750	1770	1785	1800
<i>ESPAÑÓLES</i>	4,848	5,088	5,340	6,050	6,336	6,816	7,320
<i>CRIOLLOS</i>	7,272	7,632	8,010	9,208	9,504	10,224	12,200
INDIOS*	12,524	13,144	13,795	16,030	16,736	17,608	18,730
MESTIZOS	8,888	9,328	9,790	11,370	10,560	11,496	7,500
CASTAS**	8,868	9,533	10,105	11,621	12,783	14,125	15,184
<i>HABS. TOTAL</i>	42,400	43,065	47,040	54,279	55,919	60,719	60,934

Fuente: Porcentaje promedio de crecimiento demográfico derivado del Censo de 1813, Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Colonial, correlacionándolo con el incremento de la población manifestado en los informes anuales de los municipios, a lo largo de la primera mitad del siglo 19, que oscilaba entre un 0.5-0.7% anual.

* Se refiere a tlaxcaltecas

** Incluye a las mezclas étnicas e indios de las “naciones” de indios de origen “apache”, que se asentaron en las misiones franciscanas.

Hacia 1730 se fundarían el Pueblo de San Vicente el Alto (hoy Abasolo) y el Pueblo de Alamo (hoy Viesca), el primero con el fin de abrir tierras, para el cultivo y la ganadería, hacia el norte de la villa de Monclova, y el segundo se hizo a petición de los descendientes de los "tlaxcaltecas" que habían reforzado con su trabajo a la villa de Parras, petición que se hizo por su deseo de esa gente por poseer también sus propias tierras, en tanto que el Marquesado de Aguayo era el latifundio que dominaba por entonces las amplias regiones de Parras y del actual municipio de General Cepeda, y por ello no había permitido que se diera un mejor desarrollo agrícola entre los habitantes de esa región, baste saber que estos "tlaxcaltecas" ganaron al Marquesado los derechos sobre las tierras de la zona de Alamo y pudieron fundar su propio Pueblo.

Para 1736 el Virrey Arzobispo, don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarrieta, decretó el establecimiento de un Presidio en las márgenes del río San Diego, en la zona que hoy ocupa la villa de Jiménez, en las cercanías de su confluencia con el río Bravo; más este presidio tuvo corta vida, por lo que en 1739 se le refundó en un valle que estaba un poco más al sur, denominado de Santa Rosa, donde ya tuvo una mejor estabilidad, en tanto que habría de cumplir el objetivo de evitar en lo posible el paso de los "bárbaros" que penetraban por el valle mencionado que se extiende hacia el noroeste.



MAPA 1.

Por esa misma época, un poco más al sur, la Misión de San Buenaventura era el punto más avanzado que Coahuila tenía hacia el oeste de su territorio, partiendo desde la villa de Monclova, luego que la de Cuatro Ciénegas había sido abandonada merced a los continuos ataques de los "bárbaros". Posteriormente, ya en 1747 el Virrey don Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, aprobó la supresión de las misiones de "San Buenaventura" y de "San Bernardino de la Candela"; en tanto que dos años más tarde se fundaba la villa de San Pedro de Gagedo, en el sitio que ocupase años antes la Misión de San Francisco Vizarrón; en ese mismo 1749 el Virrey Güemes ordenó la fundación de la villa de San Fernando de Austria, aunque la orden habría de verificarse hasta febrero de 1753, esta villa pasaría a denominarse hacia principios del siglo 20 como villa de San Fernando de Rosas o simplemente Rosas, y que para 1868 por Decreto del Gobierno del Estado de Coahuila pasaría a denominarse villa de Zaragoza.

Puede estimarse que los indios no tlaxcaltecas que aceptaron asentarse entre españoles y tlaxcaltecos, los que en promedio vivían de entre 1,500 y 2,000 de ellos en los pueblos aledaños a las misiones franciscanas en el siglo 18: Nadadores, Candela, San Juan Bautista, San Bernardino, Gigedo, Monclova, Bucareli. Desde luego que jamás se pudieron censar los grupos “bárbaros” que continuaron su vida nómada y que hostilizaron a los coahuilenses a lo largo de los siglos 18 y 19, conformando unas 250 “naciones” indias, las que estarían integradas por unas 40 mil a 60 mil personas.¹

Hacia junio 2 de 1767 llegaron a Parras, provenientes de Durango, y habiendo pasado por Jimulco, Alamo y hacienda de San Lorenzo, el Marqués de Rubí y el Oficial del Cuerpo de Ingenieros del Ejército español, don Nicolás de Láfora, quienes iban comisionados por el Virrey Joaquín Monserrat, marqués de Cruillas, con el objeto de inspeccionar los presidios; ambos visitantes y su comitiva pasaron también por Saltillo y Monclova, de este último punto se dirigieron al Valle de Santa Rosa (hoy Múzquiz), luego a la villa de San Fernando, de allí hasta San Juan Bautista de Río-Grande, de donde pasó al territorio de Tejas para visitar Béxar y otros puntos. Muy aparte de este viaje de Rubí y de Láfora, ya de por sí interesante, se tiene que para el año de su viaje

¹ De los grupos o tribus de las “naciones” de indios “bárbaros” identificados en las regiones de Coahuila, Texas y Nuevo León se tiene que eran por los menos unos 250, de los cuales pueden anotarse los siguientes: “huachichiles”, “mairamas”, “aliconeras”, “tejas”, “rayados”, “comanches”, “boboles”, “tobosos”, “cotzales”, “manos prietas”, “milijaes”, “tillijayas”, “contótores”, “tripas blancas”, “bauzarigames”, “colorados”, “chantapaches”, “cenizos”, “gljames”, “apaches”, “pihuiques”, “pauanes”, “julimes”, “pachales”, “mezcaleros”, “chahuames”, “irritilas”, “vasapalles”, “caviseras”, “yanabopos”, “coyotes”, “cocoyomes”, “mamazorras”, “neguales”, “salineros”, “cacaxtes”, “mazames”, “baguames”, “siyanguayas”, “carrizos”, “borrados”, “hualahuisas”, “paschales”, “pacuas”, “papanacas”, “goricas”, “zopilotes”, “codames”, “orejones”, “mezquites”, “pamaques”, “manos de perro”, “ayas”, “tusanas”, “cocobiptas”, “catujanes”, “laguneros”, “maiconeros”, “cholomos”, “lipanes”. De ellos los que destacaron como los más agresivos: “lipanes”, “huachichiles”, “tobosos”, “comanches”, “apaches”, “irritilas”.

Los indios que habitaban la región de La Laguna, y que fueron con los primeros con los que los españoles tomaron contacto en el actual territorio de Coahuila, y por los relatos e informes rendidos se sabe que dichos indios eran bastante pacíficos, al grado de que temían a los “tobosos” y a los “cocoyomes”, pues los atacaban continuamente. Los indios pacíficos o “gentiles” se conocieron como: “mamazorras”, “neguales”, “mayos”, “salineros”, “cabezas”, “laguneros”, “colorados”, “irritilas”, “contótores”, “olivaicanos”, “pies de venado”, “tetécoras” y “bajaneros”, y a ellos enfocaron sus esfuerzos los frailes para cristianizarlos y concentrarlos en misiones, pues tales indios solicitarían la protección de los españoles contra los indios que los agredían.

Estos grupos humanos poco numerosos habrían de irse extinguiendo, debido a la mortalidad causada por las constantes luchas entre ellos, las enfermedades y la baja natalidad, así como la ocupación o destrucción de sus lugares donde normalmente acampaban, lo que habría impedir que siguieran su forma de vida ancestral. Algunos de esos grupos sobrevivieron hasta principios de la década de los 1880's, pero en realidad su fuerza comenzó a perderse a partir de la década de los 1860's, siendo su último período de fuerza final en los 1840's y 1860's, cuando todavía pudieron atacar periódicamente a los habitantes hispanos del norte de México, causando asesinatos, robo de animales y alimentos, así como el secuestro de jóvenes, los que incorporaban a sus comunidades.

Monclova apenas contaba con 100 familias de españoles, mestizos y mulatos, aunque no se menciona el número de familias de "tlaxcaltecas" del pueblo cercano de San Miguel; en tanto que en el Presidio de Santa Rosa solo habitaban los 48 soldados y tres oficiales de la Compañía presidial junto con sus familias, así como 40 familias de civiles y sus sirvientes, lo que daría en el primer caso una población que puede estimarse en unas mil personas, y en el segundo caso de otras 650. En San Fernando existían 32 vecinos y sus familias, o sean de 250 a 300 individuos como máximo; en tanto que en San Juan Bautista la Compañía presidial allí destacada contaba con 33 plazas y sus familias, más otras cuarenta familias de civiles, lo que daría un total estimado máximo de 650 vecinos.

Por otro lado se tiene que hacia 1785, el Rey Carlos III decretó la creación de las "Provincias Internas", esto como parte del proceso de reorganización de las posesiones españolas, derivada de las denominadas "Reformas borbónicas", lo que implicó que tales "Provincias" habrían de agruparse bajo una nueva administración, por completo independientes del Virreinato de la Nueva España. Esta disposición comenzó a hacerse efectiva hasta 1776, y habría de agrupar a la Alta y a la Baja Californias, a Nuevo Méjico, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Tejas, Nuevo León y Tamaulipas; quedando como sede del Gobierno Provincial la villa de Arizpe, en Sonora, punto muy lejano respecto a las cuatro últimas provincias anotadas, lo que dificultó sin duda la administración y gobierno de aquellas amplias regiones. Esta situación llevó a que hacia 1785 se ordenara efectuar una segunda reorganización, por lo que se crearon entonces las "Provincias Internas de Occidente" y las "Provincias Internas de Oriente", quedando comprendidas dentro del segundo grupo las cuatro últimas provincias, pero incluyendo en él a los Partidos de Parras y del Saltillo, este nuevo cambio se hizo

efectivo hasta 1787, y quedó como capital provincial Monterrey, en tanto que se ratificaba a la villa de Monclova como capital de la provincia de Coahuila.

Cabe señalarse que hacia 1787 las amplias regiones que tenían por centros poblacionales y económicos de importancia a Saltillo y Parras, formaban cada una un "Partido", y que ambos partidos habían dependido del Gobierno de la Provincia de la Nueva Vizcaya, y que la causa de que pasaran a depender de la Provincia de Coahuila se encuentra en el hecho de que los "partidos" del Saltillo y de Parras se encontraban prácticamente aislados de la Ciudad de Durango, y de hecho del resto de Vizcaya, y aunque si bien se dio la orden de su transferencia a Coahuila en 1785, ésta no se consumó si no hasta dos años después, cuando toman cuerpo las "Provincias Internas de Oriente", puede señalarse que a pesar de este movimiento político y administrativo la vida de "saltilleros y parreños" no se alteró grandemente, pues habían desarrollado ya mayores relaciones comerciales y sociales a lo largo de la segunda mitad del siglo 18 con Monclova que con Durango.

Puede verse que todavía en el siglo 18 los territorios o regiones que actualmente conforman el Estado de Coahuila, no estaban del todo poblados o explorados, y que por lo mismo puede afirmarse que estaba en formación, con lo cual se explicaría entonces que todo este amplio territorio, Tejas incluido, tuviese ese "desarrollo tardío", y si dentro de todo ello se pudiera exceptuar de esta situación a Parras y al Saltillo, partiendo del hecho de que para fines del siglo 18 eran de hecho las dos villas de mayor desarrollo productivo y comercial en lo que es la región sur, en tanto que Monclova lo era en toda la región central y norte, en tanto que esta última era la Capital provincial, y a las cuales se agregaban su respectivo pueblo de indios tlaxcaltecos, que vivían a la par de los

españoles y criollos, y aún, incluso, por sobre los mestizos, por este simple hecho se puede entender también que contaran con medios económicos, amén de que eran los centros culturales más avanzados (si así pudiera entenderse, con sus obvias limitaciones) como para poder contar en cada uno de los puntos mencionados y sus pueblos con al menos un establecimiento de primeras letras en el que se pudo tener una atención ya más formalizada, aun cuando las materias de enseñanza o conocimientos impartidos fuesen por demás elementales, mas lo importante de este hecho es que fueron estas escuelas apoyadas por los vecinos, de ciertos estratos, y las mismas autoridades locales.

Desafortunadamente no se tienen noticias de o sobre que otras escuelas se pudieron haber abierto en Coahuila para el siglo 18, puede presumirse, sin embargo, que habría sido muy probable esa apertura en Monclova y Parras; aunque en todo caso la forma de llevar a cabo la instrucción o enseñanza de los conocimientos más elementales: leer, escribir, a contar y el catecismo del Padre Ripalda, esta acción se realizaría con la intervención de un preceptor improvisado de entre los vecinos que llegaban a poseer un poco o un mucho de más conocimientos y cierta vocación por la enseñanza, mas que por la acción de un clérigo, pues pocos había de estos y lejos estaban las que desarrollaran los frailes franciscanos.

En este sentido puede afirmarse que, teniendo presente el fenómeno de que estando todavía en formación u organización los habitantes de Coahuila, que incluiría a los vecinos de los partidos de Parras y el Saltillo, ello lleva a considerar que la impartición del servicio de la enseñanza escolarizada, es una cuestión que corresponde y que es producto de las ideas culturales que se desarrollaron a lo largo del siglo XIX, de allí que

este trabajo se contemple desde esa perspectiva.

En este sentido se tiene que los habitantes hispano hablantes del amplio Territorio de Tejas, no rebasaban la cantidad de seis mil "almas" para 1824, estos y los que posteriormente se llegaron a asentar en Tejas se habrían de concentrar en unas cuantas y diminutas poblaciones: Laredo, Goliadh, Bexar, Austin, Anáhuac, Fuerte Velasco y Nacogdoches (éste fue el punto más alejado con pobladores de origen mexicano), llegando también a existir alrededor de 20-30 ranchos pequeños en los alrededores de las poblaciones enunciadas... el restante territorio con sus abundantes bosques, amplias praderas, sus macizos montañosos centrales ... eran en realidad tierras que albergaban a las errantes "naciones" de indios: apaches, lipanes, mezcaleros, comanches, tarancahuases, huecos, kikapoos, y muchísimos más, cuyo número llegaría al centenar de ellas; cuyos miembros que vivían sujetos a sus propias costumbres y leyes ancestrales, a pesar de haber tenido ya contacto con los europeos y pueblos de cultura neo-occidental, por lo mismo la tradicional forma de vida de esos pueblos indios habrían de efectuar sus "correrías" por todo Tejas, más allá del río Roxo, hacia Arizona y hacia la Louisiana en completa libertad, pero también hacia el sur, donde habrían de causar destrozos y depredaciones, acciones que muchos de los habitantes de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango llegaron a sufrir, alterándose de continuo lo que debía ser el ritmo de vida cotidiano en general.

2. EDUCACION: ORIGENES COLONIALES Y SENTIDO DEL APRENDIZAJE

La atención del Ramo educativo, es decir las bases económicas en las cuales se debía de sustentar éste provenían del ayuntamiento, en tanto que en lo que podría denominarse como marco cultural, descansaban las que podrían tomarse como esperanzas e ideas de progreso de la población, aunque si se es riguroso en la afirmación, las expectativas habrían de darse más dentro de ciertos sectores de esa sociedad que de otros, no obstante prevalecieron ciertos puntos, de los cuales diríase que eran "generales" a final de cuentas, cuando ya se accedía a esa educación formal o escolarizada, aunque por otro lado en el aspecto de la aplicación de esos conocimientos se presentasen condiciones que determinaron diferenciaciones sociales bien demarcadas. Al decir de lo anterior se debe de tener mucho muy presente que si bien se plantea desde dentro de las esferas de gobierno un interés por el ramo educativo, que por lo mismo cae dentro de su discurso, por otro lado si se considera el aspecto de cobertura y de accesamiento de la población a dicho servicio se tiene que ni la primera se llega a dar tal como se suponía que fuera, ni el segundo es permisible para todos los niños y jóvenes en tanto que se daba una estructura socioeconómica prácticamente heredada de los siglos anteriores, que habría de estar vigente a lo largo de casi todo el siglo 19, lo que le daría al servicio educativo su propias características, al menos hasta fines de la década de los 1880's, que es cuando se habría de iniciar el primer gran proceso de modernización que buscaría modificar ese esquema socio-educativo.

Si se parte del concepto de que la escritura es una forma idónea para almacenar información, así como para expresar ideas, con el fin de poder transmitir aquélla o éstas a distancia, lo mismo que conservarlas a través del tiempo, en el primer caso se tiene que en tanto esa función de la escritura se limite a la labor de registro de hechos, y desde luego que se de su complemento obvio del reconocimiento de lo escrito a través de la lectura, entonces se puede decir que su aprendizaje se constreñía a una especie de capacitación mínima o de tipo "alfabetizador", es decir que solo se desarrollaban las facultades de reproducir e interpretar caracteres, palabras y oraciones, sin que importen otros alcances u objetivos formativos de la personalidad de los individuos que las adquirieran; desde esta perspectiva dicha forma de aprendizaje de esa época se puede considerar como un elemento auxiliar de control de ciertos aspectos de la vida cotidiana de la sociedad donde se hacía necesaria su presencia. Como parte de esa forma de registro de información se debe de considerar a otro elemento, por así denominarlo, relacionado con la necesidad del "conteo y cálculo" de objetos generados y/o necesarios para el buen funcionamiento de esa sociedad; al respecto si se le coloca a este elemento en su más simple manifestación, se tendrán presentes a las operaciones de adición y resta, y ya en un plano más "complejo" a las operaciones de multiplicación y división.

El manejo de estos dos elementos puede darse en forma "natural" o empírica para ciertos individuos, sin embargo en un momento dado se hace necesario contar con el "suficiente" número de individuos para que las acciones de registro y conteo se den en forma adecuada, para ello el aprendizaje de las reglas básicas se debe dar dentro de un proceso sistematizado, aunque sin que

necesariamente se analicen y se entiendan cuales son las bases o principios que las determinan, por lo que debe de entenderse que la transmisión se da dentro de un proceso mecánico, sin mayores cuestionamientos. La conceptualización anterior es la forma más simple de definir lo que es la escritura en tanto medio de registro y almacenamiento de información, pero también se ha mencionado que la escritura permite manifestar, y obviamente perpetuar, conceptos de la más diversa índole, en este sentido el uso de la escritura se hace más complejo en tanto la idea del mundo se va expandiendo, y con ello el desarrollo intelectual de un individuo se va estructurando con muchos más elementos de juicios, y por ende el manejo del lenguaje conlleva la necesidad de poseer un mejor manejo de la escritura, aunque desde luego que esta situación se da en forma de un proceso de alimentación y retroalimentación. No es desde luego el que en este trabajo se desarrolle todo un planteamiento de este fenómeno, pero si debe de tenerse presente y que de hecho se manifiesta en su diversos grados o etapas al plantearse la información obtenida.

Puede decirse que las actividades a desarrollar para cada una de las ocupaciones normales o tradicionales, acordes al sistema de producción agrícola-ganadero, con una relativa actividad artesanal, muy alejada todavía de lo que pudiera tenerse como industrial, exigían que las personas tuviesen que poseer ciertos conocimientos, lo cual les debía de permitir cumplir mejor con ellas, en ese sentido las personas dedicadas a la agricultura debían de saber contabilizar la producción de granos, legumbres y frutas, lo mismo que saber manejar los diversos patrones de pesos y medidas entonces en uso, como las arrobas, las cargas, las fanegas, los almudes, los cuarterones, cuartos y

cuartillas, los celemines y las libras, ésto en cuanto a pesos y volúmenes, en lo que a longitudes se trata, el manejo del pie, las tercias, los palmos de vara, la vara misma y sus múltiplos, como las cordeladas, las leguas y los submúltiplos de éstas, al igual que las medidas de superficie, como lo eran el solar, la legua cuadrada, las millonadas, las suertes de tierra, los sitios de ganado mayor y de ganado menor, las caballerías de tierra y sus fracciones, que se traducían en terminologías legales como fundos de las municipalidades, a la vez que se manejaban medidas de aguas tomadas de las acequias a través del "buey", el "surco", la "naranja", el "real", la "paja", las "horas y los días de agua" que debían de utilizarse al momento de distribuir el preciado líquido para uso doméstico y para riego de los campos y solares.

Todos estos conceptos se manejaron de continuo, ya que uno de los problemas constantes de los coahuilenses de entonces fue el de la tenencia y legalidad en la posesión de la tierra y sus aguas, en este sentido la escritura se utilizaría, obviamente, para el planteamiento de esos problemas y para los asuntos legales a que hubiese lugar en un momento dado, ya ante una autoridad municipal, ya ante un juez local, o bien ante algún notario o autoridad estatal según el caso lo ameritase. Aunado a lo anterior se tiene que en tales cuestiones se debía de considerar la necesidad de medir y establecer límites a los terrenos por lo que el manejo de los patrones de longitud y áreas era vital; y respecto al manejo de la terminología o del lenguaje legal propiamente dicho, así como la medida en sí de las tierras eso se trataba ya a otro nivel, en tanto que su manejo preciso solo habría podido hacerlo algunos ciudadanos versados en esos menesteres.

En las actividades como las "artesanías" y las que pueden ubicarse como de servicios, se tiene que en el caso de las primeras, que comprenden a albañiles, carpinteros, herreros, carroceros, sastres, sombreros, curtidores, cajeros, zapateros, vinateros, panaderos, hiladores, tejedores, plateros, "xaboneros", entre otros, que sus respectivas actividades les exigían el que pudieran manejar pesos y medidas, calcular y proveer con ello las cantidades de productos con que satisfacer la fabricación de los objetos que se les demandasen; así en el caso de los albañiles, si bien se puede decir que mucho de su aprendizaje debió de ser empírico, también es cierto que debían de haber poseído capacidad para medir y calcular dimensionamientos de piezas a construir, cantidades necesarias de adobes, morillos, tabletas de madera para los techos, piedra para cimientos, cal y arena para los muros, debiendo además cual era el dimensionamiento de los adobes, las distancias de colocación de los morillos o vigas, estimar los "claros" permisibles en las piezas a construir, etc.. En el caso de los carpinteros era menester que supieran hacer con exactitud cortes y ensambles, el dimensionamiento de cada mueble, cada puerta, cada ventana...los herreros de igual forma, y así todos los demás, a pesar de que en muchos de esos trabajos artesanales las labores se realizaran en forma por demás en forma autorreproductiva.

En ganadería se tendría la necesidad del simple conteo de las cabezas de animales, sus costos en el mercado, las utilidades, las pérdidas, los costos de flete o transporte; en los obrajes textiles era básico el saber cual era la producción de "varas" de manta, de frazadas, de jorongos, rebozos, de hilo

pabilo para velas de sebo; para los vinateros el cálculo de las arrobas de vino y mezcal, con sus costos, pérdidas y ganancias. Como puede verse se tiene que para la realización de éstas y otras muchas actividades no se requería de un gran desarrollo matemático, si no de la aritmética simple, como tampoco existía la necesidad de un amplio conocimiento del lenguaje, a no ser el cotidiano o coloquial.

Acerca de la escritura y de la lectura, se puede decir que para la atención de cuestiones como las anotadas, no existía la necesidad de que el común de la gente poseyera un amplio conocimiento del lenguaje, a no ser el cotidiano o coloquial, pero en otro nivel, ya se ha mencionado su uso y manejo en cuestiones sobre la legalidad de la posesión de la tierra, en este aspecto, como en otros similares, debe de tenerse presente que ello implicaba la existencia de un grupo organizador o de gobierno para esa sociedad, con lo cual se generan disposiciones para su funcionamiento, las cuales deben de darse a conocer y transmitirse por todo el territorio en el que tienen vigencia u observancia, ya para el bien común o ya para reforzar o anular derechos de particulares, en ese sentido el manejo del lenguaje respectivo por el mayor número posible de habitantes debe de resultar lo óptimo, de allí que en un momento dado se le pueda vincular con el proceso de instrucción y el grado de cobertura educativa escolarizada.

En el caso de Coahuila, atendiendo a los porcentajes de probabilidad ocupacional existente para el período 1820-1860, se tiene que el nivel de conocimientos de origen escolar respondía a las exigencias del sistema de vida

vigente, es decir desde los aspectos de política y gobierno, a este respecto resultan ilustrativas las palabras del funcionario de "Justicia" del Partido de la Monclova, don Joseph Thomas Pérez, quien en febrero 1º de 1800, al referirse a las cualidades del aspirante a maestro de la que debía ser la Escuela de primeras letras de la villa de la Candela, Francisco Xavier Morillo y Castro, anotó que éste era competente "... *para la Enseñansa de los Niños en los primeros Rudimentos de Nuestra Santa Fee Catolica, la perfección en la letra que es el honor de las Republicas Españolas para los empleos y Exercicios á que fueren destinados* [los jóvenes que lo aprendieren]..."¹, por lo mismo si se debían de atender los ramos oficiales, lo mismo podían desempeñarse, y de hecho se daba una cierta demanda de sus servicios, en los ramos de otros servicios y de la producción de bienes de una sociedad básicamente agraria, que poseía un incipiente desarrollo técnico-industrial, todavía muy relacionado, y de hecho derivado del sistema de vida que se tenía ya para fines del siglo 18. Por ello puede decirse que el desarrollo socio-económico de los coahuilenses de ese período, e incluso de las dos décadas siguientes, centraba más su atención en buscar solución a sus problemas locales a través de la práctica de costumbres y métodos y técnicas de trabajo ancestrales, y por lo mismo el nivel de conocimientos de tipo escolarizado respondía a esas necesidades o demandas generales, en tanto que la mayor parte de esas actividades no requerían forzosamente que las personas tuviesen que asistir a una escuela, respondiendo entonces a otros conceptos u orden de ideas la presencia y práctica del servicio educativo.

¹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, caja 16, expediente 3, enero de 1800. Lo subrayado no aparece en el texto original, y se le señala de esa forma para destacar la idea o el concepto que se tenía en torno a este aprendizaje.

Debe de tenerse presente que el dominio de estos conocimientos básicos conllevaba para quienes los adquirían una especie de superioridad social sobre quienes no tenían esa oportunidad, así "*La lectura pasaba a ser una necesidad [que implicaba prestigio personal] para los individuos de los grupos privilegiados, independientemente de su actividad profesional, mientras quedaba prácticamente ignorada por la mayor parte de los trabajadores y, muy especialmente, en el medio rural. (...) Así para quienes estaban libres de agobios económicos, la educación adquirida importaba como signo de prestigio, a la vez que... se convertía en camino seguro para el logro de un oficio en la administración...*",² tanto pública como privada, pero desde luego que éstos eran los menos, lo que no obstaba para que la adquisición de esos conocimientos rudimentarios se diese muchas veces en forma imitativa o empírica, más en el fondo su utilización estaba encaminada hacia los puntos mencionados.

Como parte de esas demandas de conocimientos, la "materia" de catecismo de la religión cristiana, tenía una presencia fundamental dentro de éstos, ya que los elementos o principios que de ella emanaban eran fundamentales dentro del funcionamiento de la sociedad y del mundo, y de hecho a través de ellos se vinculaba al individuo con ambos niveles existenciales, así su aprendizaje establecía que existía un orden universal regido por un Dios Unico, que había establecido desde el principio de los tiempos que existía también un orden humano que debía de ser inviolable o inmodificable en su esencia...como una derivación de este principio se tendría la inclusión en el plan de estudios de las escuelas de primeras letras del aprendizaje de los principales puntos de las

² Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la Educación en la época Colonial, Colegio de México, Serie Historia de la Educación, 1ª ed., 1990, México, p.17.

leyes humanas, vertidas éstas en las constituciones del estado y la general de la República, con ello el niño, futuro ciudadano, habría de entender esas leyes, cumplirlas ya hacerlas respetar, así se debía de garantizar el orden social. Sin embargo si la enseñanza-aprendizaje del catecismo cristiano fue siempre un hecho, en el caso de las constituciones su aprendizaje no siempre se dio como se pensaba, y su estudio se diluyó en buena medida por las luchas intestinas que habría de vivir el país hasta la década de los 1870's, y si los problemas y asuntos cotidianos locales y/o temporales eran vitales para la gente, ésta los encontraba más "soportables" a través de los principios religiosos, que podrían considerarse como de soporte psicológico existencial, de allí su permanencia en dicha gente.

2.1. PRIMERAS MANIFESTACIONES DE INSTRUCCIÓN ESCOLAR

En base a lo anterior se tiene entonces que el sentido del aprendizaje formal o escolarizado conformaba una especie de simbiosis con la forma de vida vigente o cotidiana, ya que respondía a las necesidades de comunicación realmente básicas, de allí su denominación de enseñanza elemental, y por otro lado es posible detectar que a esta enseñanza escolarizada no recibe todavía el atributo o las cualidades que la vinculan indefectiblemente con los ideales de desarrollo y progreso, que se habrían de generar a partir de la segunda mitad la década de los 1860's.

Bajo las perspectivas planteadas se habría de dar el desarrollo de la instrucción pública en Coahuila en la década de los 1820's, sin embargo el

deseo o la preocupación por implantar este servicio no fue producto inherente a los nuevos aires políticos o culturales de la naciente República, o como consecuencia del parteaguas histórico que convertía a la ex-Nueva España en nación independiente, muy por el contrario se tiene que en años anteriores a ese suceso se detecta ya la idea de que se establecieran escuelas públicas de enseñanza elemental en todos los pueblos del Imperio español, en ese sentido, como uno de las manifestaciones de ese interés, el diputado coahuilense Miguel Ramos Arizpe, al presentar su "Memoria sobre el estado, natural, político y civil de su dicha Provincia (Coahuila), y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander, y los Tejas, con exposicion de los defectos desu gobierno, y de las reformas que necesitan." ante las Cortes en la Península ibérica en noviembre 1 de 1811, no pudo dejar de manifestar su interés por la enseñanza escolarizada, al plantear su análisis o descripción de la situación observada en la provincia de Coahuila, ésto por un lado, por otro, se tiene que la preocupación por lo educativo, "por que el pueblo se ilustrase", se puso de nuevo de manifiesto dentro de la Constitución de Cádiz, que se expidió en marzo 19 de 1812.

En el caso de Miguel Ramos Arizpe, éste opinaba que en las provincias del norte de la Nueva España se carecía de "... *un establecimiento ordenado de educación popular...*", a decir de esta idea Ramos Arizpe se habría referido a la institución en sí, es decir a lo que debería de ser una escuela bien organizada y en la que se enseñasen los conocimientos básicos en forma suficiente y adecuada, así señalaría que solo en Saltillo y en Monterrey se contaba con alguna y escasa "... *dotación fija para la subsistencia de un preceptor de primeras letras...*", es decir que entonces no se destinaban realmente fondos

suficientes y precisos por parte de las autoridades para que se pudiera brindar un servicio educativo en forma efectiva, por lo que agregó Ramos Arizpe que los preceptores se sostenían o adquirirían sus ingresos a través de contribuciones voluntarias de los padres de familia, o bien a través de arreglos particulares de éstos y el preceptor, lo que se traducía en todo caso en que de acuerdo al monto de la cuota aportada era el tipo y cantidad de conocimientos recibidos por el alumno o "*escuelante*", práctica que desde luego no era mal vista entonces, pero que por su parte habría de recalcar Ramos Arizpe al argumentar que esta práctica limitaba el acceso a la escuela a niños de familias de escasos recursos.

En otro aspecto Ramos Arizpe mencionó que a su juicio los preceptores eran generalmente personas "*... ineptas o de mala conducta, que regularmente se entretienen en mal enseñar la doctrina cristiana, y siendo por lo comun incapaces de enseñar principios de una regular educacion publica...*";³ a lo anterior se agregaba que si bien existían algunas "*... escolillas...*" en ciertas haciendas, en las que se empleaba a gran número de sirvientes, en realidad no existía en esos lugares el interés por que los hijos de esos sirvientes estudiaran las primeras letras, este argumento, que podría ser indicativo de una situación problemática o de intolerancia, que Ramos Arizpe buscó justificar argumentando que ese desinterés partía del "*... oculto temor del amo...*" para que aquéllos no se instruyesen, puesto que no deseaba que se diese a futuro la probabilidad de que dicha ilustración les llevase en un momento dado a cuestionar la situación en que vivían; aquí Ramos Arizpe estaba colocando a la instrucción escolarizada como factor de cambio social, ello en tanto que se le atribuía la capacidad de que el individuo pudiese tomar conciencia sobre sí

³ Informe de Miguel Ramos Arizpe, diputado a Cortes por Coahuila, en 1811.

mismo y el mundo que lo rodeaba o en que vivía, sin duda alguna que su argumento llevaba buena carga de su propia perspectiva de ese mundo, sin embargo el hecho crucial indica que el factor educativo en realidad no ejerció ningún impulso en ese sentido, es decir que produjese cambios substanciales en la organización socioeconómica en las décadas posteriores, antes bien, como se ha dicho, los conocimientos escolarizados permitían que de una u otra forma se diese una incorporación más selectiva de la persona que los adquiriese al sistema de vida vigente, por lo que el rol de la instrucción escolarizada contribuiría más a que dicho sistema se fortaleciera que a propiciar algún cambio radical, por lo mismo la perspectiva que se tuviese sobre ese rol no resultaría ser tan revolucionaria.

Por otro lado las palabras de Ramos Arizpe reflejan un aspecto bastante importante, ésto es que si se tiene la idea de que durante la época del Gobierno español todo asunto relacionado con la educación estuvo en manos del clero, ello no es tan cierto, al menos no para el caso de Coahuila y Tejas, ya que incluso Ramos Arizpe mismo indica que existían maestros o preceptores que cobraban ciertas cuotas por impartir sus conocimientos, lo que sería indicativo de que dichos preceptores eran civiles y no eclesiásticos, así mismo se tiene que si se atiende a los datos de los censos municipales de 1828, en ellos se registra que el número de eclesiásticos existentes era realmente mínimo, lo que confirmaría lo anteriormente dicho, aunque esa situación no sería obstáculo para que a los alumnos se les instruyese también en cuestiones religiosas por parte de los preceptores laicos.

Ramos Arizpe comentó, a pesar de todo, que existían en algunas haciendas "... *escuelillas*...", ésto más que criticable o condenable, habla por el contrario de que en cierta forma y medida debió de existir interés por lo educativo, aunque con las limitantes que expuso, por lo mismo existe la probabilidad de que si en las haciendas más grandes hubo al menos una pequeña escuela, entonces en villas como Monclova, Candela, Nadadores, Cuatro Ciénegas y Rosas pudieron haber contado con este tipo de servicio, restringido en cobertura y reducido a los elementos mínimos de enseñanza-aprendizaje.

Respecto al "bajo nivel" de enseñanza que Ramos Arizpe atribuía a la mala preparación del preceptor, la situación, si es observada desde otro ángulo, permite establecer que quien asumía tal cargo, era alguna de las personas que habían adquirido los mismos conocimientos que a su vez impartían bajo las mismas condiciones, de manera tal que el preceptor reproducía, como mejor podía o a su entender, los conocimientos que se proponía enseñar; por lo que se tiene que el método de enseñanza era el basado en la repetición continua de las lecciones, dándose por ende un aprendizaje de tipo "memorístico", de allí a que el aforismo de que "lo que bien se aprende jamás se olvida", es decir que lo bien memorizado siempre habrá de ser bien recordado, tenga su base en ese tipo de aprendizaje, en ese sentido el denominado como "sistema antiguo de enseñanza" no buscaba que el alumno comprendiese o supiese la razón del origen del conocimiento adquirido, así como un martillo sirve para golpear y producir un efecto, sin que quien lo utiliza se ponga a meditar que principios de la física mecánica intervienen al utilizarlo, de la misma forma el conocimiento escolarizados no merecía mayores reflexiones, si no que simplemente debería

de aplicársele sin mayores vacilaciones, pues así era, así había sido y así habría de ser, sin mayores complicaciones. En este sentido el "... sistema antiguo consistía en aprender a leer primero, junto con la doctrina cristiana, y luego de lograr descifrar el silabario, aprender a escribir y a hacer cuentas. Desde la promulgación de la Constitución de la Monarquía Española de 1812 se intentaba uniformar la educación en todo el imperio español y usar un texto [de lectura] único. Desde las reformas borbónicas se trataba de enseñar a los niños un catecismo civil junto con el religioso donde aprenderían sus derechos y obligaciones hacia el Estado y hacia la sociedad. El catecismo civil tenía las mismas características que el religioso, es decir [que], era un librito con preguntas y respuestas que explicaba la forma de gobierno.⁴

Por lo mismo se tiene que Ramos Arizpe, fiel a su formación religiosa, a pesar de su denominación posterior como "padre del federalismo", en su alocución ante las Cortes de Cádiz, se queja y dice que en las escuelas "*...mal se enseña la doctrina christiana...*", esta queja es válida si se toma en cuenta lo que era la visión cosmogónica derivada de la cultura religiosa judeo-cristiana, que permeaba más profundamente entonces a las sociedades euro-occidentales, y por lo mismo el aprendizaje de la doctrina era un acto fundamental, pero también debe tenerse presente que buena parte del aprendizaje formal tuvo necesariamente que apoyarse en los textos religiosos, como el "Catecismo" del padre Ripalda, o bien la "Historia Sagrada" del abate Fleury, ello en tanto que resultaba difícil contar con textos de lectura adecuados, sobre todo durante el Gobierno español, cuya censura y control eran bastante rígidas, de allí que

⁴ Staples, Anne, *Educación: Panacea del México independiente*, Ediciones El Caballito, SEP Cultura, Colección Biblioteca Pedagógica, 1ª Edición, 1985, México, p.35.

aprender a leer en esos dos textos resultaría ser de lo más normal, así que una vez que se les podía leer, y memorizar sus principios, el paso al arte de escribir era un paso que se facilitaba sin duda alguna.

Respecto a la Constitución de Cádiz se tiene que sus redactores tuvieron un especial interés por que en ella se plasmaran principios que apoyasen a la creación de un sistema de instrucción escolarizada, en ese sentido se tiene que cinco de sus artículos enfatizan ese interés por que se popularizara más dicho servicio. Cabe señalarse que el texto de la Constitución llegó a conocimiento de las autoridades de la Nueva España hacia septiembre-octubre de 1812, sin embargo debido a la situación conflictiva que ya estaba presente en el Virreinato, así como por el hecho de que posteriormente el Rey Fernando 7º la derogó, ésta no se llegó a implementar en toda forma aun cuando se tiene que posteriormente, en julio 9 de 1820, el Rey se vio precisado a volver a jurarla presionado por los grupos políticos españoles modernizantes que se inclinaban por las ideas liberales; y por lo mismo ello llevó a que se reordenase a las autoridades virreinales y provinciales, que se diese a conocer su contenido, a la vez que se cumpliera con sus preceptos, desde luego que entre septiembre de 1820 y septiembre de 1821 poco se pudo hacer por hacer efectiva dicha Constitución, pero no por ello sus propuestas y parte de los avances allí plasmados quedaron como elementos interesantes que no fueron fácilmente desechados, así al leer los cinco artículos relacionados con la cuestión educativa, puede constatar su influencia en las medidas adoptadas posteriormente por las autoridades de la nueva República, y en nuestro caso muy particular de las de Coahuila.

Los artículos de la Constitución de Cádiz que trataban sobre aspectos educativos eran el 131, el 335, el 336, el 368 y el 369. En el 131 se facultaba a las Cortes para que establecieran "... *un plan general de enseñanza publica...*" en todos los territorios de la Monarquía; por consiguiente en el 335 se determinaba que todas las diputaciones provinciales debían de promover la instrucción de la juventud, conforme a los planes de estudio que se aprobasen, así como también fomentar la industria, la agricultura y el comercio, lo mismo que proteger a los "inventores". El 336 ordenaba que en todos los pueblos de la Monarquía se establecieran escuelas de primeras letras, en las que se debía de enseñar a los niños a leer, a escribir, a contar, el catecismo de la religión católica y una breve exposición de las obligaciones civiles. En el Artículo 368 se afirmaba que dicho plan de estudios debería de ser unificado para todo el Reino; en tanto que el 369 se avanzaba en aspectos organizativos al plantear que habría de crearse una "DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS", que estaría integrada por personas de la más conocida instrucción, siendo la principal función de dicha Dirección la de inspeccionar la buena marcha de la enseñanza pública, en tanto que jurisdiccionalmente aquélla quedaría bajo la autoridad directa del Gobierno.

Como puede verse, estas disposiciones contienen la esencia de todo un proyecto que debería dar forma a todo un servicio bien estructurado, el que desde luego debería de tener una cobertura lo más amplia posible para todos los niños de cada uno de los sectores de la sociedad hispano-americana, lo que se habría de traducir finalmente en la elevación del nivel cultural formalizado de

los habitantes del Reino, o por lo menos "alejarlos" de la ignorancia y el analfabetismo", viejas raíces de innumerables males y vicios sociales, económicos y políticos, se decía entonces. El proyecto emanado de Cádiz diríase que no llegó a implementarse del todo al menos no bajo las autoridades de la península y de los virreinos, aun cuando hacia 1820 al haberse obligado a Fernando 7º a que volviese a reconocer dicha Constitución de corte liberal, lo que produjo a su vez que las autoridades de las provincias de América la jurasen y se obligasen a hacerla valer y cumplir en sus jurisdicciones por todos los habitantes, sin embargo a raíz del desenvolvimiento de los diversos movimientos armados que dieron pábulo a que la Corona española perdiese sus preciadas posesiones en América, y a que la Constitución dejase de tener vigencia, legalmente hablando, puede decirse que a pesar de ello muchos de los principios de la Constitución de Cádiz se habrían de adoptar en las constituciones de las nuevas repúblicas.

Como una coincidencia de intereses en el ramo educativo, la creación de escuelas públicas en algunos municipios de Coahuila se da como una norma de gobierno desde los primeros años de la década de los 1820's, aun cuando la Constitución estatal se expide hasta 1827, aunque a nivel nacional se le da forma jurídica a través de la Constitución Federal de 1824, dentro de la cual se conservaron las propuestas de la de Cádiz, sobre que los ciudadanos deberían de aprender los conocimientos elementales, como que para los miembros de las nuevas esferas de gobierno la cuestión educativa era una necesidad que había de atenderse, todo ello dentro de un optimismo sobre lo que debía de ser la cobertura escolar, de tal manera que se excluyera al menor número de

habitantes posible, esta posición fue desde luego mucho muy idealizada, pero partía del principio de que con esa instrucción elemental se abría la capacidad de los habitantes (varones básicamente) para que pudiesen participar en la vida pública del "nuevo" país.

Sin embargo es menester tener presente que este interés por la cuestión educativa no deriva propiamente de la Constitución de Cádiz, si no que incorpora ideas preexistentes sobre la cuestión educativa, en ese sentido a nivel de la Nueva España se tiene conocimiento de antecedentes ocurridos en ese Ramo; es decir que se tienen registradas las amplias labores de los frailes y autoridades civiles por establecer algunas escuelas a lo largo del período de Gobierno español, como la de los franciscanos en las Misiones, o el caso específico de los jesuitas en Parras, con su Colegio, y que si bien no derivan en la presencia de una cobertura generalizada, ese interés, puede decirse que se remonta hasta, o procede desde la época en que se expiden el Código de las Siete Partidas,⁵ bajo el reinado de Alfonso X, "El Sabio", si se toma en cuenta que en la Segunda Partida o Libro, en su Título XXXI, se denominó: "*De los Estudios con que se aprenden los saberes, e de los maestros e de los escolares...*", y que resumido especifica que el aprendizaje es una comunidad entre los maestros y los escolares, que se hace en lugar preacordado, y que aunque se refiere a que los estudios generales deberían de comprender: artes, gramática, lógica, retórica, aritmética, geometría y astrología, que pueden ser

⁵ Con relación a Alfonso X, se tiene que nació en Toledo en 1221, y murió en Sevilla en 1284, su labor cultural en la España medieval es de sobra reconocida, y si la obra de LAS SIETE PARTIDAS, pretendió unificar la legislación del Reino de León y Castilla, también debe tenerse presente que compiló leyes y costumbres, e incluso se les comenta o se reflexiona sobre ellas. Pero a la vez, y esto influye en la cuestión educativa, se da durante su reinado un uso cada vez más constante, de la lengua vulgar de Castilla, en sustitución del latín, en la redacción de los documentos públicos, imponiéndose así sus reglas ortográficas, vocabulario y tradiciones a los escribientes y funcionarios de Estado, lo cual hizo necesaria la existencia de las primeras escuelas donde se formarían en mayor número estos escribanos, práctica que luego se hizo presente en América.

considerados conocimientos "superiores"; especifica también que lugares eran los más apropiados, el tipo de maestros que se requerían, su comportamiento, y "*... su obligación a cumplir hasta que acaben los libros que empiecen...*", lo cual indica la existencia ya de ciertos criterios sobre el proceso de aprendizaje y de enseñanza, que si bien se llegan a implementar parcialmente en Coahuila a través de la labor de los frailes misioneros, básicamente durante el siglo 17, no se dio, pues, como ya se ha anotado, una implementación del servicio en forma generalizada.

Esta no generalización del servicio educativo, es decir su limitada cobertura en el período colonial tuvo como fondo el tipo de organización socioeconómica existente, la cual tenía otras prioridades, las que muchas veces implicaron la labor de adaptación al medio geográfico y climático por la supervivencia, lo que no implicaba forzosamente que no se llegase a dar un interés del vecindario de alguna villa, pueblo o misión por que los niños y jóvenes aprendieran los rudimentos de lectura y escritura, y las cuentas, en este sentido se tiene que en octubre 5 de 1777 el Rey Carlos III, como parte de las profundas reformas administrativas que se llevaron a cabo en el último cuarto del siglo 18, emitió una Real Cédula, en la que se ordenaba que en el Reino se fundasen escuelas de primeras letras, Orden que se conoció en las Provincias de Coahuila y de Nueva Vizcaya, pero sin que desafortunadamente se avanzase gran cosa, puesto que se tiene noticia de que a mediados de 1776 el Comandante General de la Nueva Vizcaya, don Jossef Fayne, había hecho llegar sus disposiciones similares sin mayores resultados a los diversos pueblos y villas de la Provincia, lo que incluía al Saltillo, a Parras y Alamo, que se habrían de establecer escuelas de

primeras letras; las disposiciones eran:

“Don Jossef Fayne Cavallero de la Orn. de Santiago Corol. de Cavallería de los Reales Exercitos de S.M. su Governador y Comandante Gral. de este Reyno de la Nva. Viscaya y sus Fronteras &.- Por quanto por Leyes del Reyno, Reales Cédulas, y posteriores ordenes superiores, está prevenido que en los vecindarios todos, y pueblos reducidos aia[haya] escuela en que los Niños se instruian en la Doctrina christiana, en leer, y Escribir, desttinando para ello, maestros de yntteligencia y aptitud y buenas costumbres, para que su zelo y christiana eficacia sea, medio por el cual recivan los Niños desde su tierna edad aquellas luces de Religion y santo temor de Dios con que por el espacio de su vida deven reglar sus operaciones, ymponiendoseles desde entonses para que su ynclinacion, como fundada en esttos sanos, y justos principios sea siempre piadosa, y Carittativa, esterminandose assi la Lamentable ruina del Público y del Bien espiritual de las Almas, que cada día crese por falta de esta reforma, y de la correspondiente solicitud, en sus subaltternos de esta Provincia aquienes por el propio encargo de sus empleos les incumbe: Por tanto siendo el esttablecimiento de dhas. Escuelas una de las cosas que recomiendan mui partticularmente mi yntencion he resuelto espedir el presente, paraqe, los Justticias Mayores, sus Thenientes Generales, y partticulares a los que se dirige esta cordillera [den] en su vistta puntual cumplimiento, luego de su recivo de acuerdo con el cura, o curas del Disttrito en su respectivo territorio, á poner en practtica este tan importante fin como resoluttivo en beneficio de la Jubentud, y causa pblica ymparttiendo para el efecto a los dichos parrochos [párrocos] el auxilio, y ayuda que necesitten promoviendo los

*arbitrios todos que dicte la prudencia y christtiandad para que el yndicado esttablecimiento, no se frusttrre por tittulo alguno, compeliendo en caso necesario a los vecinos quando esttos temerarios seresisttan attan santto fin:... Durango veinte y ocho de junio de mil setecientos settenta y seis años.”*⁶

Por lo mismo el Gobernador de Nueva Vizcaya, don Joan Jossef de Arespachaga ordenaría qu se cumpliera al pie de la letra lo mandado por Fayne, ordenando a su vez que: “... *se pongan Escuelas públicas en los Lugares y Hass. [haciendas] de mi Jurisdiccion...*”, así em julio 11 de 1777, don Pedro Lucas de la Quinttana, Justicia Mayor y Cap. de Guerra de Parras, recibiría la orden de establecer dichas escuelas, por lo que en su contestación al oficio recibido mencionaría que procedería a obedecer, y señaládo que había enviado dos copias de la órden al Saltillo, y otras dos al Pueblo de San Josef y Santiago del Alamo (hoy Viesca), dejando copia legalizada en el archivo del Ayuntamiento. Aparte de estos datos, no se localizó ningún dato similar que correspondiese a las villas y pueblos de la Provincia de Coahuila, salvo la Real Cédula de ese último año.

Tomando en consideración la idea anterior y analizando el promedio de crecimiento demográfico de la población de Coahuila a lo largo del siglo 18, que es el siglo de su consolidación, ello lleva a que se estimen los datos del Cuadro 1, con el fin de tener claro dicho crecimiento, y por ende, una idea de la cantidad de niños y niñas existente a lo largo del período 1700-1800, y estimar datos educativos globales, ello como antecedente general del desarrollo observado a lo largo del siglo 19.

⁶ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c.30/1, e.79 4fs.1776.

Los datos del Cuadro 2 permiten establecer además que el servicio educativo tuvo una cobertura realmente mínima, a pesar de ser estimativos, los datos se calculan al tomar en consideración el promedio de maestros, o preceptores, existentes en las principales poblaciones de Coahuila durante la primera mitad del siglo 19, en este sentido las condiciones educativas no podían ser mejores para el período 1700-1800, en este sentido las poblaciones consideradas son Saltillo, Parras, Capellanía, Monclova, Múzquiz, Patos, Nadadores, Candela, Sn. Fernando, que son las que ya existían en la época colonial, de ellas Saltillo, Parras y Monclova llegaron a contar de 2 a 3 preceptores, en tanto que en las restantes habría solo uno, por otro lado si bien se tomo como promedio los 30 alumnos atendidos a nivel general, debe de tenerse presente que existiendo clases etnosociales muy marcadas, entonces los niños de las castas, o de los propios mestizos o criollos que vivían en el medio rural no habrán contado con una atención escolarizada concreta, si no que se concentró este servicio en las villas, de tal suerte que de entre 25 mil (en 1700) a 35 mil (en 1800) coahuilenses (hombres y mujeres) vivían en ranchos y haciendas, ello por un lado, por otro se debe considerar que los tres principales grupos que llegaron a interesarse por que algunos de sus integrantes aprendieran a leer, escribir, a contar y el catecismo, serían el de los españoles, los criollos y los tlaxcaltecas, y en una tendencia mucho menor los mestizos, mientras que en las castas ello sería muy difícil que ocurriera, ello no quiere decir que no se diera el aprendizaje de estos conocimientos y habilidades, pero sería un proceso que se daría en forma muy particular, ello en el caso de los hombres, en tanto que en el caso de las mujeres la instrucción se centraría como norma en los grupos

español y criollo, y quizá en el de los tlaxcaltecas, pero serían muy contadas las mujeres que aprenderían los conocimientos escolares básicos a lo largo del siglo 18.

**CUADRO 2. NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR
EN COAHUILA PERIODO 1700-1800**

ETNIA/año	1700	1715	1725	1750	1770	1785	1800
ESPAÑOLES	650	700	747	900	1,050	1,226	1,300
CRIOLOS	900	1,000	1,120	1,440	1,520	1,840	2,196
INDIOS*	2,800	3,000	3,173	3,840	4,170	4,605	4,682
MESTIZOS	1,190	1,300	1,470	1,760	1,680	2,250	1,350
CASTAS**	1,045	1,080	1,200	1,360	1,608	1,938	2,045
TOTAL	6,585	7,080	7,710	9,300	10,028	11,859	11,573

Fuente: Porcentaje promedio de crecimiento demográfico de los censos municipales anuales en el siglo 19.

* Se refiere a tlaxcaltecas

** Incluye a las mezclas étnicas e integrantes de las “naciones” de indios de origen “apache” o “bárbara” que aceptaron asentarse entre españoles y tlaxcaltecos.

Así que considerando los datos del Cuadro 2 es posible ver que en Coahuila hubo un crecimiento demográfico bastante lento a lo largo de la época del gobierno español, aunque de hecho las regiones de Saltillo y Parras administrativa y políticamente no pasaron a formar parte de Coahuila si no hasta el año de 1787, este incremento lento fue producto de un equilibrio natural entre nacimientos y fallecimientos, estos últimos se debían a la presencia de enfermedades que resultaban mortales en la mayor parte de las veces, fenómeno que se mantuvo a lo largo del siglo 19, en relación a ello en el Cuadro 3 se puede estimar que la población infantil era bastante reducida, y por lo mismo en lo que en nuestro concepto moderno la que podría haber estado en edad de asistir a una escuela (en el caso ideal de que la hubiera), habría sido como se muestra luego en el Cuadro 4, debe destacarse que en los censos analizados se puede observar que los tlaxcaltecos tenían mayor cantidad de hijos respecto a los españoles y criollos, lo que se reflejó en la fundación de pueblos aledaños a las misiones franciscanas, en cuanto a las cifras anotadas se puede establecer que cada grupo estaría integrado en 50 por ciento

para niño y niñas, con pocas o drásticas variantes.

CUADRO 3. COBERTURA EDUCATIVA ESTIMADA EN COAHUILA 1700-1800

COBERTURA/AÑO	1700	1715	1725	1750	1770	1785	1800
HABITANTES EN EDAD ESCOLAR	6,585	7,080	7,710	9,300	10,028	11,859	11,573
HABITANTES CON ATENCIÓN ESCOLAR	300	330	360	420	420	420	420
MAESTROS EXISTENTES*	10	11	12	14	14	14	14
MAESTROS NECESARIOS**	220	236	260	320	340	395	385

Fuente: Cuadro 1, datos calculados en estimaciones generales

* La cantidad de preceptores o maestros se estima en base a los datos de los documentos consultados, que indican que los alumnos atendidos era de entre 30 y 35 como promedio, en Saltillo, Parras, Capellanía, Monclova, Patos, Nadadores, Candela, Múzquiz, Sn. Fernando.

**Se considera para estas cifras la misma atención promedio de alumnos por un preceptor.

La población habitaba en el medio rural, y que por lo mismo si se hubiera tenido la idea de que se brindase un servicio educativo que pudiera tener una cobertura completa para niños y niñas, ello habría implicado tener que contar con por lo menos 100 preceptores hacia el año 1700 y de 180 para el año 1800, situación que no habría sido posible lograr, pues la realidad apuntó hacia el hecho que el número de niños con accesibilidad a una instrucción elemental no rebasaría los 200 en promedio, mismos que pertenecerían a los sectores de españoles, criollos y tlaxcaltecos, y en un porcentaje todavía menor para el de los mestizos, o dicho en otras palabras los niños mestizos tendrían instrucción elemental en casos muy especiales, y ello desde luego debe considerar a la nula instrucción educativa en el medio rural de entonces.

Por lo anterior resulta de mucho interés hacer una breve reconstrucción, o al menos una exposición de los datos obtenidos, sobre la instrucción escolarizada que se dio en buena parte del período colonial.

Así, en el caso de Coahuila, aun cuando ya se ha visto que las regiones del Saltillo y Parras pertenecían entonces a la Provincia de la Nueva Vizcaya, se

tienen algunos de los antecedentes localizados dentro de las fuentes consultadas, nos remiten, como el dato más alejado en el tiempo, y que aparece en el testamento del Capitán Ambrosio de Cepeda, uno de los principales vecinos de Saltillo en la primera mitad del siglo 17, en este sentido Cepeda legaría al maestro de primeras letras, don Juan Muñoz cien pesos anuales por enseñar a sus hijos menores Alonso, Ambrosio y Juana hacia el año 1635-1640. Es probable que el maestro Muñoz hubiese impartido los primeros conocimientos: leer, escribir, cuentas, y posiblemente algo de doctrina; es probable que también enseñase a los hijos de otros vecinos principales de Saltillo, aunque quedaría pendiente llegar a obtener datos sobre la posibilidad de que su labor docente se extendiera a niños de otras familias españolas y criollas, que pueden estimarse para 1635-1640 eran unas 300, lo que daría una cantidad global de niños y niñas de entre 8 y 12 años de unos 290 en Saltillo, más otros 350 de San Esteban. Lo que si puede inferirse es que la enseñanza elemental no dependería de las autoridades municipales, si no de particulares.⁷ En este sentido don Juan Muñoz podría ser considerado como uno de los preceptores de Saltillo que pudieron haber estado en funciones entre 1580 y 1535, los que podrían estimarse en cuatro o cinco, y que quizá asumiría este rol por una petición especial del Cap. Cepeda.

Los datos siguientes en rígida línea cronológica remiten al año de 1713, cuando a raíz de haberse generado una acusación de algunos vecinos españoles, hacia finales de ese 1712 o principios de ese 1713, contra los "tlaxcaltecos" del Pueblo de San Esteban, sobre que no cumplían, o no habían cumplido, las

⁷ Durón Jiménez, Martha e Ignacio Narro Etchegaray, Diccionario Biográfico de Saltillo, Fondo Editorial Coahuilense, Gobierno del Estado, 1ª Edición, 1989, , p.33, Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Testamentos, caja2, exp.2.

siguientes obligaciones o deberes en su calidad de hijosdalgos: que no estaban enseñando entre sus jóvenes la doctrina cristiana, que no estaba funcionando en el Pueblo ninguna escuela de primeras letras, que no atendían debidamente la parroquia del Pueblo y que no habían cooperado con los españoles en la lucha contra los bárbaros, ello llevó a que las autoridades y gente principal de dicho Pueblo recabasen testimonios de por lo menos diez personas notables de la Villa del Saltillo, mediante un cuestionario de diez puntos, entre los declarantes figuraron: don Antonio de Luna, don Lorenzo Dávila, don Rodrigo Flores, el Sargento Juan del Toro y los Capitanes: Juan de la Peña, Joseph González, Diego de los Santos y Miguel de Cuéllar. Los declarantes coincidieron prácticamente en los datos que se les requerían, en este sentido varios de los testigos aseveraron que les constaba que entre los muchachos y muchachas de San Esteban los fiscales, que eran elegidos cada año por el Gobernador del Pueblo, enseñaban, y habían venido enseñando el catecismo cristiano desde muchos años atrás, por lo que añadieron los testigos que ellos mismos habían visto, desde la época en que ellos habían sido niños, como se congregaban para estudiar las primeras letras y la doctrina cristiana los fiscales y los jóvenes en las "... *ermitas del cementerio...*",⁸ lo que indica que esta escuela existía desde por lo menos 1685, época por la que, de acuerdo a la versión de los testigos se había comenzado a enseñar la doctrina a los hijos de los "tlaxcaltecos", ya no en su lengua, si no en español, lo que implicaría un gran avance en su integración cultural; lo que los haría bilingües, pues dentro del pueblo se utilizaba el náhuatl, tanto en el habla cotidiana como para la redacción de sus documentos oficiales y particulares, y en su comunicación con

⁸ La parroquia del Pueblo de San Esteban, como era la costumbre de la época, poseyó su propio camposanto, el cual estuvo en funciones todavía hasta la década de los 1860's, dicho camposanto estaba hacia el oriente de la parroquia, y lo delimitaban las actuales calles de Padre Flores, Aldama y Allende, por lo que sus ermitas ocuparían las esquinas del camposanto.

los españoles la lengua castellana. Mientras que por otro lado raro era el español que llegaba a hablar el náhuatl.

A lo anterior se sumaría la declaración de los testigos, que eran todos españoles y "republicanos", en el sentido de que les constaba que los "tlaxcaltecos" mantenían en funcionamiento, casi desde la fundación de San Esteban, escuelas de primeras letras, y prueba de ello era que en ese enero de 1713 existían cuatro maestros "tlaxcaltecos", en las referidas escuelas que enseñaba a los niños a leer y a escribir, no se anotaba que éstos aprendiesen en ese entonces en ellas a contar o a hacer cuentas, pero si señalaban los testigos que a dichas escuelas llegaban a asistir niños españoles, que estas escuelas eran muy apreciadas, y que incluso eran todavía recordados con afecto maestros, de "epocas remotas", como "Don Domingo el escribano", "Don Andres del Saltillo", al padre carmelita fray Francisco Flores, al Lic. Joseph Guaxardo (hacia el año de 1705)⁹, señalándose sobre este último que había recibido, como

⁹ Joseph Guaxardo fue doctor en canones, y fue hijo del Sargento Mayor don Nicolas Guaxardo (1650-1718), quien fungió hacia 1683 como Protector de la frontera de San Esteban, y Theniente de Alcalde Mayor, contrajo primeras nupcias con doña Micaela Guerra Morales (1675), hija del Cap. Vicente Guerra Cañamal y nieta del Cap. Vicente Guerra (de la villa de Llanes, Asturias, que llegó a Saltillo hacia 1640, desempeñándose como agricultor y ganadero, lo que le permitió comprar el grado militar, como símbolo de status social); don Joseph y doña Micaela procrearon a Nicolas (que fue presbítero domiciliado de Saltillo), Pedro, **Joseph**, Juan (alcalde de Saltillo en 1714, criador de ganado, capital al morir: 20,925 pesos), Aldonsa y Antonio (ingresó a la Compañía de Jesús, nunca volvió a Saltillo); el Sargento envió en 1687 y contrajo segundas nupcias, con Isabel Méndez Tobar (hija del Cap. José Méndez Tobar y Leonor Gutiérrez Hidalgo, tuvo como hermanas a Catalina que se hizo monja en el Convento de la Concepción hacia 1715, y Josefa, que permaneció doncella, pero fue una de las principales prestamistas de Saltillo, cobrando al 5 por ciento anual, murió en 1722 y heredó a su sobrino, el presbítero del obispado de Guadalajara, don Joseph Lorenzo Martínez Guaxardo), don Nicolás y doña Isabel tuvieron a Ignacia, Isabel, Ana, María Lorenza, Joaquín, Juan Antonio y Francisco Antonio. Los Guaxardo fueron dueños de 3 caballerías de tierra y 16 días de agua del ojo de agua principal en la hacienda de San Nicolás de los Berros; tuvieron también un molino de 4 piedras de molienda, 1,650 cabezas de ganado caprino, 1,300 cabezas de ovino, 36 caballos, 40 mulas y machos, esta familia heredó el rancho que fue del padre Baldo Cortés, uno de los fundadores de Saltillo, poseyó también una huerta con 135 árboles frutales, más derecho a 18 días de agua en varios ojos de agua, más potreros en un paraje denominado de Farias al norte de los límites del Pueblo de San Esteban Yancuic (de la nueva) Tlaxcallan, donde tenía 16 yeguas, 12 caballos, recuas de mulas, burros y 51 mulas y machos aparejados; otras tierras se ubicaban en los parajes de San Matías a 20 Km. de Saltillo, en Santa Cruz de los Dolores (donde había un gran jagüey), Las Cuevas y San José del Huachichil, donde criaba ganado vacuno: 16 vacas chiriguas, 10 toros, 8 burros, 2 becerras, 103 carneros capados, 50 carneros padres, 30 carneros primales, 150 borregos, 520 ovejas de vientre, 160 ovejas, 120 corderos, 17 chivatos padres, 16 chivatos capados, 116 cabras de vientre, 50 bueyes... su vivienda estaba integrada por dos casas ubicadas en la calle Real (Hidalgo de Juárez hacia el poniente), se componía de zagüan, 24 piezas, solar, 2 huertas con 209 árboles frutales y parras, patios, una casa fue herencia de su abuela Juana de Valle, la otra la llevó de dote doña Micaela. Al unirse los Guaxardo y los Guerra integraron una de las familias más ricas de finales del siglo 16 y principios del siglo 17, pues al morir el Sargento Guaxardo en 1718 testó bienes con valor de 24,536 pesos.

Ver: Durón Jiménez, Martha e Ignacio Narro Etchegaray, Diccionario Biográfico de Saltillo, Fondo Editorial Coahuilense, Gobierno del Estado, 1ª Edición, 1989, pp.85-87, 110, 112.

muchos otros sacerdotes originarios del Saltillo, las primeras enseñanzas de los maestros de escuela "tlaxcaltecos", apuntando que el propio Guaxardo había llegado a ser "cura y vicario del Nuevo Reyno de Leon". Del documento analizado se puede inferir que las primeras manifestaciones de instrucción elemental, que eran básicamente el aprendizaje y manejo de la escritura y la lectura habría corrido también a cargo de maestros "tlaxcaltecos", aunque ello no descarta que hubiesen llegado a existir maestros de origen español entre 1592 y 1640, pero desafortunadamente en las fuentes consultadas solo puede tenerse como uno de éstos a "don Andrés del Saltillo", de los tres aludidos, más en el caso de Andrés ya se le ha mencionado en la parte correspondiente a la integración de Coahuila, donde aparece que fungió también como escribano. A pesar de no contarse con datos sobre materia educativa en ese período, o mejor dicho al no encontrarse información concreta, puede, sin embargo, inferirse que el aprendizaje elemental de lecto-escritura y cuentas debió darse en forma particular dentro de las principales familias de Saltillo, San Esteban y Parras, o acaso una persona que hiciese de preceptor tomase a su cargo pequeños grupos de cuando más 15 niños, cuyos padres podían pagar por ello; por lo que el número de personas "alfabetizadas" (por así decirlo) era muy escaso, acaso unas 100, a lo máximo, de los 2,520 habitantes de Saltillo y San Esteban, cifras que también ya se mencionaron, pero se reanotan para tener una idea clara de esta situación.

En lo relativo a los otros puntos cuestionados a los tlaxcaltecas en 1712, los testigos presentados aseveraron que cada año se elegían a dos sacristanes semaneros, quienes con algunos jóvenes mantenían el orden y la limpieza, así

como que también daban cierto mantenimiento a la parroquia del Pueblo.

Vale la pena anotar que en cuanto a los asuntos de guerra, se afirmó que los "tlaxcaltecos" mantenían y habían mantenido una fuerza de hombres pronta para apoyar a los españoles en la guerra contra los bárbaros, pagando los tlaxcaltecos de su propio peculio: armas, caballos y bastimentos, y que de entre las acciones más memorables mencionaban que "... *entienpo del Go[bernado]r Dn. Martin de Zabala [más o menos hacia 1645] en la z Ciudad de monte Rey pidió zocorro a la Villa de S[a]n Tiago de el Saltillo Y en este Pueblo Y se yso Jornada que havia criado el sargento Mayor Juan de la garza falcon...[con] dies y nueve soldados con su Capp [ita]n y alferes y Sargento...*", que se incorporaron a la fuerza de Nuevo León. En otras oportunidades se apoyaría al Gobernador don Fernando de Ascoy (o Asco) y Almendares con hombres armados; que a "... *Dn. alonzo de Leon siendo Go[bernado]r en la provincia de quaguila [1690]...*", se le envió una fuerza de veinte hombres, cuando así lo había solicitado; algo similar había ocurrido con el capitán Diego Ramón, con el capitán Nicolás de Aguirre (a quien se le facilitaron diez y nueve hombres armados), que otros 16 "tlaxcaltecos" se sumaron a la campaña contra los bárbaros que llevara a cabo el Gobernador Domingo de Terán; que al Sargento Mayor don Juan de la Garza y a su hermano don Lázaro de la Garza (que era suegro de uno de los declarantes, Joseph González) los "tlaxcaltecos", de acuerdo a los relatos que hiciera don Lázaro, habían andado durante cinco meses en seguimiento de los bárbaros, "...*alos qualez los acabaron a fuego y sangre y que desde entonses amayno la guerra...*"; hechos que pueden ubicarse como acaecidos hacia 1675-1680, lo mismo que la campaña que se realizara

durante un año en Texas, y en la que participaran, junto a los españoles el "...Capp[ita]n tlascalteco Dn. Bernave Gonzales de mucho balor y experiencia al alferes y al sargento tlascaltecos..." con sus respectivos hombres.¹⁰

El segundo dato más antiguo localizado nos lleva hasta 1730, cuando los vecinos del Pueblo de San Francisco y Misión de San Miguel de Aguayo, aledaños a la villa de la Monclova, solicitaban que pasase a ese lugar el maestro de escuela Juan Antonio, al respecto en el oficio respectivo se anotaba: "(El Gobernador, Cambildo Justisia Rejimiento deste Pueblo Prensipal de San Miguel de Aguayo el Gobbernador Cabildo Justisia Rejimiento; deste Pueblo de San Fran(cisc)o de la Nueva Tlascala, fundado en esta Provinsia de Cuahuyla Nueva estremadura y demas prinsipales de Anvos pueblos postrados a los pies de Usia S(eñ)or Gov(erna)dor y teniente de Cappitan Jeneral desta provinsia desimos Con la humildad que devemos. Como tenemos tratado Con el Maestro Juan Antonio para que enseñe A nuestros yjos A ler y escribir y Contar y Así le suPlicamos A Usia que nos conseda Para que baje A nuestro Pueblo A Poner la escuela..."¹¹, firmaban: Francisco de la Cruz, Gobernador del pueblo; el alcalde bernaldo Jose (sic); Sebastian Esteban , visitador; Rafael Aparisio (sic), alguacil; Salvador (sic) de la Cruz y don Juan bentura (sic), regidores; y los vecinos principales: don Francisco David, don Lorenzo (sic) Agustín, don Juan Lucas, don Diego de la Cruz y Cristobal hernandez (sic), y enviaban la petición a "...don Manuel de Sandoval, Capittan de Infanterria Española, Gobernador y Capittan de Guerra de las Provinzias de San Francisco de Coaguila, Nueba Estremadura, sus Prezidios, Conquisttas,

¹⁰ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 8, expediente 12, 1713.

¹¹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, caja 1, expediente 54, año 1730.

Frontteras y Theniente de Capittan General de estta Nueva España... "; es perceptible ese interés por la instrucción rudimentaria entre los descendientes de tlaxcaltecas, y por lo mismo puede suponerse que debió de haberse dado entre otros núcleos de población, restaría el intentar localizar los documentos que avalen esa lógica suposición, lógica se tiene en cuenta lo ya expuesto sobre lo que significaba que hubiese personas preparadas, aun cuando no se tuviese una cobertura educativa ampliada o generalizada.

En otro de los escasos casos detectados el caso de la Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes, ubicada en la zona de la actual Villa Unión, al norte de Coahuila, dicha Misión fundada por frailes de la Provincia Religiosa de San Francisco de Jalisco en noviembre de 1698, para congregar indios de las "naciones" chantaf, pacco, payagua, sixames, los que en promedio serían unas 120 personas de todas edades y ambos sexos, en este sentido de acuerdo a los informes que los frailes presentaban la cantidad de niños y niñas respecto al total de esos indígenas era de un tercio.

La Misión del Dulce Nombre sería visitada periódicamente por el Gobernador de la Provincia de Coahuila en turno, en este sentido para el año de 1760 lo haría don Jacinto Barrientos, quien la encontró bastante deteriorada, por lo que dió órdenes de que se auxiliara para las reparaciones de los muros de piedra y adobes de la iglesia y convento, así como los techos de madera sabino, la iglesita contaba con un altar mayor de madera en el cual había una imagen del niño Jesús; mientras afuera había una "torre" compuesta de dos pilares de piedra, donde estaban colocadas pendientes de una viga dos pequeñas

campanas, lo interesante del informe es que menciona que para ese año de 1760 el convento utilizaba una de sus piezas para enseñar allí la doctrina cristiana y los rudimentos de la instrucción elemental en lectura y escritura, en ese entonces estaba a cargo de fray Fry Juan Rubio de Monroy de Provincia de San Francisco de Jalisco. Es probable que esa enseñanza de lectura y escritura se hubiese impartido desde antes de ese año citado y después de él, pues facilitaría la enseñanza de la doctrina cristiana, esta enseñanza elemental probablemente se habrá dado en las demás misiones, pero habrá desaparecido cuando dichas misiones pasaron a ser atendidas por frailes franciscanos de la Provincia Religiosa de Pachuca, Hidalgo, en 1781; pues éstos se declararon incompetentes para seguir con su labor y aconsejaron su secularización, es decir que edificios, utilería agrícola, animales, tierras y aguas pasaran a manos de españoles e indígenas, ello hacia 1793.¹²

2.2. COLEGIO JESUITA DE SAN IGNACIO DE SANTA MARIA DE LAS PARRAS

Al llegar a Nueva España los jesuitas encontraron que otras órdenes religiosas ocupaban ya muchas regiones del centro y sur, por lo que se decidieron por avanzar ellos hacia los territorios del norte, por esta razón se dirigieron hacia las zonas mineras de Zacatecas y Guadiana (Durango), aunque entre 1566 y 1567 el fraile franciscano Pedro de Espinareda procedió a explorar la zona de La Laguna, posteriormente el Gobernador de la Nueva Vizcaya, Martín López de Ibarra autorizó o envió expediciones hacia esa misma región, las que

¹² López Portillo, Esteban, Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Tejas, 1886, Tipografía "El Golfo de México", 1ª calle de Caleana No. 10, Saltillo, p.277.

avanzaron un poco más al noreste, lo que los llevó a descubrir y visitar la región de lo que algunos años más tarde sería Parras, donde los españoles vieron que sus tierras eran feraces por la abundancia de agua, denominandolo como valle de la Buena Esperanza, nombre que poco después pasó a ser Valle del Pirineo, por esa razón el Gobernador López de Ibarra concedió las primeras mercedes de tierra en dicho valle en abril 1 de 1578, de las cuales son conocidas las de:

- Juan de Zubía 2 caballerías, ubicadas, de acuerdo con la descripción de linderos, donde acababa (desemboca) el río en una ciénega y se hace angostura, en el paraje en que se juntan dos cerros, luego las tierras se volvían a ensanchar hacia corriente abajo donde hay tunas, parras, mezquites, descripción poco clara, pero suficiente entonces para saber que terrenos comprendía dicha merced.
- Mateo de Barraza con 2 caballerías y un ejido de molino.
- Diego de Borrueal con 2 caballerías, detrás de la sierra de los Pinos, en un valle que tiene muchas palmas, junto a unos peñoles parte baja, que tienen unas cuevas, sobre estas cuevas hay ojos de agua, hacia el este del río Guadalupe
- Bernardo de Luna con 3 caballerías que lindan con tierras de López de Ibarra y tierras de Juan Navarro.
- López de Ibarra mismo se otorgó tres caballerías de tierra al este del río Guadalupe (arroyo de la hacienda del Rosario), las que don Vito Alessio Robles

ubicó en el barrio “La Vidriera”.

Hacia 1580 la zona del Pirineo ya se había despoblado, muy probablemente por causa de las acciones de guerra de los “bárbaros”, siendo su alcalde Bernardo de Luna. Sin embargo la idea de poblar la zona de Parras llevó a que se otorgaran nuevas mercedes de tierra, en esta ocasión el Gobernador de la Nueva Vizcaya las otorgaría al Capitán Francisco de Urdiñola, quien fundó una estancia, construyendo casa, plantó viñedos y construyó bodegas con el fin de producir vinos y aguardiantes, pues la uva silvestre crecía en abundancia, por lo que Urdiñola importó cepas españolas, las que prendieron gracias al establecimiento de acéquias derivadas de arroyos, manantiales y remansos.

Por otro lado muchas expediciones, procedentes de Guadiana o Zacatecas, hacia la zona de Coahuila habían tenido como propósito, desde 1564, la captura de indios con el propósito de esclavizarlos en las minas, pero también ello produjo que los frailes se interesasen en cristianizar a los indígenas y con ello de alguna forma evitar esas capturas, esa fue la razón de la presencia de fray Pedro de Espinareda.

Hacia 1593, cuando ya el Capitán Urdiñola contaba con casa firme y estancia trabajando en forma constante gracias a la fuerza de trabajo indígena, el padre Jerónimo Ramírez, procedente de Zacatecas llegaría con el propósito de adoctrinar a los indios de las lagunas, pero éstos no se mostraron muy amistosos, Ramírez prefirió retirarse, en su informe de actividades mencionó que dichos indios no cultivaban nada, que sobrevivían de la caza, la pesca y

recolección de frutos silvestres, no contaban con ningún tipo de pueblo digno de considerarse como tal, la desconfianza y hostilidad se debía a que dichos indios ya habían tenido contacto con los españoles procedentes de Zacatecas, Saltillo y Durango, y no había sido en buenos términos, estos datos serían vertidos en la *Annua* de 1595, los que indicaban que no era posible convivir con ellos por ser en extremo bárbaros, mencionando que los hombres andaban normalmente desnudos, aunque las mujeres llegaban a vestir faldines de piel, recolectores de mezquite, tuna, lechuguilla, pescan y cazan, que abundante es en lagunas y montes, no eran fiables, y sí iracibles y violentos, sus ideas religiosas eran bastante simples, creían en espíritus malignos que se presentaban al amparo de la noche, por lo que realizaban danzas nocturnas con el consumo de peyote para apaciguar la ira de tales espíritus, así como el sacrificio de niños, lo que de inmediato buscaron los padres jesuitas se siguiera realizando; cada tribu hablaba su propia lengua, de entre ellas destacaban por su número los: maiconeros, irritilas, miopacoas, mevisas y daparrocopos, siguiendo a éstos los : mamazorras, caloraques, mayranas, lalacas, siracas, oberopos, garabopos, surabamas, macarabopos, jalepas, oiramas, chapotes, machos, doches, daparabopos, iguamizas, yamomamas, hurabamas, hipomamas, yanabopos, guarayos y otros más. La primitividad de estos indios llevó a mencionar que hasta los propios indios tepehuanes, que estaban más civilizados, los despreciaban y evitaban su contacto, todos estos datos los vería el padre Juan Agustín de Espinoza, y le pareció muy interesante afrontar el reto de convertir a tantos indios gentiles.

Hacia 1597 los padres jesuitas, Jerónimo Ramírez y Juan Agustín de

Espinoza entrarían a las zonas de La Laguna y Parras,¹³ procedentes de Zacatecas, su propósito era establecer una misión, por lo que entran en contacto con zacatecos e irritilas, convenciendo a 15 caciques para que aceptaran congregarse y aceptar el cristianismo, para lograr su propósito habrían de aprender la lengua irritila, por lo que establecieron su rudimentaria misión en el valle del Pirineo, allí construirían una pequeña iglesia, locales para ellos, lo mismo que un local destinado a “hospital”, ésto evitó que se siguiera con la práctica de abandonar a los enfermos y a los viejos a su suerte una vez que no podían colaborar al sostenimiento del grupo nómada, y por lo tanto eran considerados como una carga o un estorbo en sus desplazamientos cotínuos; para entenderse los jesuitas aprenderían la lengua irritila para predicar más fácilmente, se bautizarían a indios de todos tamaños y sexo, sin duda alguna que lo que debió atraer a muchos de los indígenas sería el hecho de que con los jesuitas encontraron la forma de contar con alimentos, ser aliviados de enfermedades que normalmente eran mortales, así como contar con la seguridad personal, pues las “naciones” indías se combatían entre sí.

En el caso del adoctrinamiento los padres reunían a diario a los muchachos para atenderlos, a la vez que ellos ayudaban a barrer, asear la misión, las reuniones no dejaban de hacerlas, incluso en días de frío, en esos días lo hacían alrededor de una hoguera encendida en el patio de la misión, a la vez que aceptaban los bailes y cantos indígenas como parte del adoctrinamiento, de sus actividades informarían periódicamente a sus superiores y al Gobernador de la Nueva Vizcaya, don Diego de Velasco, éste les proporcionaría ayuda en comida

¹³ Espinoza era hijo de hacendados zacatecanos, nacido en Zacatecas en 1572, lo que le permitió conocer de primera mano los abusos de que eran objeto los indígenas, de allí su interés por atenderlos y cristianizarlos.

semillas, animales y algunos áperos de labranza, con lo cual buscaron enseñar a los indígenas los rudimentos de la agricultura. Las acciones de los jesuitas habrían de atraer a muchos indios, a éstos les agradó la idea de que no estaban con ellos por oro, plata o dinero, ésto se lo manifestaron a Ramírez y Espinoza, mencionándoles incluso que los otros españoles les facilitaban bastimentos a cambio de que les trabajasen las minas, esta observación permite ver que los contactos entre indios y españoles ya era algo normal para fines del siglo 16. Los padres jesuitas les hizo sentir seguridad, por lo que los indios se comprometieron a seguirlos a donde fueran.

De todas estas actividades se destaca el hecho de que la labor de catequización era continúa, que los padres realizaban recorridos periódicos para atraerse a los niños “cimarrones y montaraces”, incluso hacían fiestas para dichos niños, algo nunca visto antes entre esos pueblos, y, de acuerdo a los informes presentados enseñaban a los niños más listos la lectura, la escritura, artes y música, en el techado que se utilizaba como escuelilla, ésto hacia el los años 1598-1602, por lo que puede considerarse, con las limitantes del caso que ésta sería la primera acción educativa en Parras.

La misión marcharía en forma excelente, por ello Espinoza se trasladaría a Durango para convencer a autoridades religiosas y civiles de que en ese lugar se debería de fundar una villa en toda forma, acompañado de varios indígenas pudo demostrar los avances logrados con ellos, lo que convenció a dichas autoridades de realizar el proyecto de Espinoza, de tal suerte que en enero 23 de 1598 saldría de Cuencamé acompañado del Capitán Antón Martín de Zapata,

del Jefe Político Máximo Campos y del escribano Real Francisco de Andrade, las autoridades indígenas nombradas desde enero 1 anterior (fecha en que incluso bautizaron indígenas) y una escolta de españoles, ya con el propósito de realizar la fundación, llegando a la zona de Parras en febrero 18 de ese mismo año, en dicho lugar ya esperaban su llegada el padre Jerónimo Ramírez y todos los indígenas, quienes los recibieron en el camino, pues diversos vigías estaban apostados sobre el mismo. El grupo estaría acompañado por el mayordomo del Capitán Udiñola, Baltasar Rodríguez, con el fin de verificar que no hubiese invasión de propiedades.

En ese día 18 de febrero de 1598 se fundaría la villa de Parras, con todo el ceremonial que señalaban la Recopilación de Leyes de Indias: trazo de calles, medición de solares, señalamiento de terrenos para iglesia, casas consistoriales, cárcel, calles, tierras ejidales pertenecientes al nuevo ayuntamiento y reparto de aguas entre los vecinos. Sobre esta fundación debe señalarse que por regla general los jesuitas eran los que llegaban a alguna villa o ciudad con una existencia previa y asentamiento firme, y sobre esas bases empezaban sus actividades, en el caso de los jesuitas de Parras, primero se establecieron en el valle y por su intersección se habría de fundar dicha villa, en este sentido se tiene que cuando los jesuitas llegaban a una población, llegaban sin muchos o nulos recursos, teniéndolo que vivir de donaciones y limosnas, por lo que muchos conventos, misiones y colegios comenzarían a tener sus propios bienes de tierras y aguas hasta la primera mitad del siglo 17, tiempo también en que particulares cedían parte de sus fortunas a los jesuitas; en el caso del convento y colegio de Parras, la suerte les favoreció y su trabajo les respaldó, pues las

autoridades de la Nueva Vizcaya les concedieron desde un principio tierras y aguas, las que trabajadas por los padres e indios pronto fueron fructíferas y no pasaron por las estrecheces normales. Por otro lado contarían con el apoyo del Capitán Francisco de Urdiñola, apoyo que tenía su recompensa implícita: si los padres cristianizaban y mantenían sujetos a los indígenas, Urdiñola podía disponer de mano de obra para sus ranchos y haciendas.

Aunque por otro lado al fundarse la villa de Santa María de Parras, este hecho no sería muy del agrado de Urdiñola, pues ello significó la ocupación de tierras que en su momento habría podido utilizar para su propio beneficio, en este sentido la sola presencia de los jesuitas no significaba ninguna amenaza seria, pero una villa significaba la presencia de más gente con deseos de tierras y aguas, y eran estas últimas las que eran básicas para mantener una buena agricultura.

Urdiñola comenzaría a reclamar las tierras que se otorgaran a los jesuitas a partir de 1613, pero de ello destacaría el pleito por el “Agua Grande” que consistía en un gran depósito construido por los jesuitas para su uso y de los indios, y que alimentaba el arroyo principal de Parras, de ese depósito tomaría posesión el yerno del marqués de Aguayo, de Don Luis de Alceaga, apoyándose en la fuerza de empleados y sirvientes, destruyendo dicho depósito lo que llevaría a que el Gobernador de los indios, don Francisco Higuamiza demandara junto con los indios principales al marqués, presentándose todos ante el propio Virrey en la ciudad de México, y ante los argumentos y documentos presentados la demanda que se resolvió en 1619 a favor de los indios, por lo

que se ordenó que se reconstruyera ese depósito y se les respetara dicha posesión, lo que se comenzó a realizar en enero 6 de 1620 en presencia de Alceaga y las autoridades de Parras, el mandato sería avalado también por el Gobernador de Nueva Vizcaya Alvear y Acevedo, sin embargo cuando pocos años más tarde se casa con doña Isabel de Urdiñola terminará moviendo sus influencias para despojar a los indios de dichas aguas, dándose un largo juicio que finalmente se inclinó a favor del Marquesado en 1724.

Al fundarse Parras ya existía un pueblo de indios zacatecos al pie del Cerro Gordo, cuyo Gobernador, un hombre como de 80 años de edad, junto con otros cuatro principales de edad similar saldrían a recibir a la comitiva, encontrándolos a unas 8 leguas del dicho pueblo, en él a indios se les dotaría de sitio para casa, huerto y corta sementera, trazo de calles y contaban con mucho orden. Hacia 1599 habitaban en esta villa unos 600 indígenas, principalmente de las “naciones” payos y rayados, en los siguientes cinco años la cifra llegó a los 2 mil, y, contando a los que habitaban en los alrededores de la villa se estimó que había unos 5 mil, los cuales se movían con toda confianza y tranquilidad en la zona, entrando y saliendo de Parras como algo normal. En relación a estas cantidades, los jesuitas calcularon que extendiéndose hacia los montes y desiertos los indios podían ser alrededor de 12 mil, en ese año de 1599 se incorporaría al convento el padre Francisco de Arista, quien permanecería allí trabajando incesantemente hasta 1615. En abril 29 de 1602 fallecería, luego de larga y penosa enfermedad el padre Juan Agustín de Espinoza, lo que causó gran pesar entre los indígenas, sin embargo al poco tiempo llegarían cuatro jesuitas más para atenderlos, uno de ellos sería Hernando de Tovar, quien

permanecería en Parras hasta 1610, y sería muerto por los indios tepehuanes de Durango, cuando andaba misionando, otro de ellos sería el padre Arista quien estaría al frente del convento y su colegio por 16 años.

En 1602 el Obispo de Guadalajara, don Alonso de la Mota y Escobar iniciaría un prolongado viaje de visita a las diferentes poblaciones que pertenecían a su jurisdicción, y llegaría a Parras hasta 1604, año en que ya estaba funcionando adecuadamente el convento y su colegio, en la propia villa había alrededor de 7,500 habitantes, en tanto que en otros puntos la distribución de habitantes era: dos pueblos ubicados unas 10 leguas (40 Km.) al poniente, uno de ellos era la misión de San Pedro con más de mil indios meexues y ocolas, 3 asentamientos denominados como “visitas” a orillas del río Nazas, más otra visita ubicada a orillas de la gran laguna con 2,500-3,000 habitantes visitados por indios gentiles de sierras obtienen comodidad y facilidad comida; en tanto que río arriba a unas 8 leguas de la villa estaba el partido de San Ignacio cuya misión del mismo nombre contaba con 150 habitantes fijos, que fundara el padre Arista junto con el de Santo Tomás, compuesto el primero con 6 pueblos que albergaban entre 1,500 y 2000 habitantes en total, y agregaba de la Mota: “...*casi todos bautizados y cristianizados...*”, de las “naciones” ochoes, alamanes, conchos, irritilas y mejues.

Existían también hacia 1604 diversas misiones, como la de Santa Anna, ubicada a unas 15 leguas (60 Km.) al poniente de la villa, con 500 indios dóciles y ya cristianizados, que eran gobernados por 8 caciques, el sitio que ocupaban tenía la comodidad de ciénegas, manantiales, buenos montes

abundantes en frutas y caza de todo género. En la de San Pedro de la Laguna, localizado en el punto donde desembocaba el río Nazas en la gran laguna, a unas 18 leguas de la villa, con unos 1,500 indios mansos que tenían 30 caciques, quienes los podían congregar sin problemas, esta misión contaba con buena pesca, caza y fruta abundantes, semillas, abundantes montes con piedra y maderas factibles de utilizarse en construcción de viviendas. Hacia levante (al este) de San Pedro estaban los pueblos indios de Santiago y de San Nicolás que pertenecían a su jurisdicción. Y corriente arriba del río Nazas estaban las rancherías de la misión de San Francisco, con unos 350 indios cristianizados que estaban bien acomodados.

Bastante más al norte, a unas 30 leguas, en los linderos con la zona desértica los jesuitas habían establecido la misión de Cuatro Ciénegas, que albergaba como 2 mil indios que bajaban periódicamente de las sierras, contando también con un pueblo llamado Tlaxcala, ambos misión y pueblo aprovechaban 3 abundantes arroyos. La presencia de Cuatro Ciénegas se debió a que por las distancias y por las condiciones geográficas y climáticas era difícil llegar desde Parras a muchos de los aduares de los indios de la región norte, que tenía de por medio del gran desierto de Paila, por ello la misión en Cuatro Ciénegas sería un punto de descanso, seguridad y operaciones más cercano.

Como parte de esas misiones existían los ranchos siguientes: San Felipe, San Lucas de Peña y San Sebastián, cada uno con 20 habitantes; las visitas de San Nicolás, Mapimí y San Mateo de los Hornos con 100 indios cada una aproximadamente, en tanto que San José, Santiago y la lejana Santa Catarina

(hoy Ocampo) apenas si llegaban a los 100 habitantes; y las haciendas de San Jerónimo y San Lorenzo en las cercanías de Parras, la primera con 150 indios y la segunda con 300.

El Obispo de la Mota describió al valle de Santa María de las Parras como grande y espacioso, con muchos montes y arboledas de cedros y pinos altísimos, que producían gran cantidad piñones, que era uno de los alimentos de los indios, que sus fértiles tierras daban buenos pastos para cría de animales, en tanto que sus frescos manantiales permitía a los indios disfrutar de granjerías maíz y crianza de gallinas, cultivo de huertas con frutos de Castilla tanto de árbol como de mata de pepino, así como calabaza, sandía, melones que asu juicio eran los mejores y más dulces de Vizcaya, destacaría también sus elogios hacia las viñas, cuyos racimos permitían producir un excelente vino dulce y mosto como el de España, gracias a su invierno poco riguroso y un verano “no congojoso”.

Con todo y que la labor de los jesuitas era encomiable las autoridades virreinales consideraron que se consolidaría todavía más el control de la Corona sobre esos territorios y sus indios “bárbaros” mediante la presencia de los indios tlaxcaltecas, tal como se había verificado ya en el Saltillo, así con el contacto de éstos y los “bárbaros” se induciría a éstos a aceptar las costumbres civilizadas y modo de vivir cristiano y difusión de la Santa Fe, así que el Gobernador de Nueva Vizcaya acordó otorgar tierras y privilegios a los tlaxcaltecos del Pueblo de San Esteban que aceptasen pasar a vivir a Parras, desde luego que hubo voluntarios para hacerlo, así en 1606 fundarían un pueblo

aledaño a la villa. Los privilegios de los tlaxcaltecas eran:

- anteponer el título de “don” al nombre
- montar a caballo
- usar armas españolas
- estar exentos de tributos, servicios personales y acabalas
- la obligación de auxiliar a españoles como soldados en las campañas contra los bárbaros que se negaban a cristianizarse e hicieran la guerra
- disfrutar de su propio gobierno y república autónomos respecto al ayuntamiento de Parras, antes bien tendrían el propio
- capacidad para elegir ellos mismos a sus autoridades, alcaldes, ministros de vara y 30 vocales o electores

Estos privilegios no estaban otorgados ni a los mestizos ni a los miembros de las castas sociales.

En esa época la presencia de enfermedades con desenlace fatal era norma común, pues las condiciones sanitarias y disposición de medicamentos eran muy deficientes, así en los años de 1612, 1622, 1652 y 1664 se presentaría la peste del cocoliztli y la epidemia de viruela, la primera se manifestaba con grandes fiebres, escalofríos, mareos, dolor corporal y cabeza, similares a los síntomas de la tifoidea o del dengue, estas enfermedades diezmaron y ahuyentaron a la mayor parte de los indígenas a los bosques y montes para salvar su vida, la mortandad fue tan grande que se llegaron a sepultar los cuerpos en fosas comunes. Respecto a estas pestes, éstas ocurrieron o

coincidieron con las grandes inundaciones del río Nazas, que provocaron que las lagunas invadieran las tierras normalmente secas, lo que produjo abundancia de mosquitos, portadores sin duda de las enfermedades; pero la más recordada sería la de 1612, pues entonces se abrió un amplio canal natural que partiendo de la laguna se utilizaría luego como conducto de agua para riego de los campos, pero también en esa ocasión el agua desplazó a miles de víboras que invadieron las zonas habitadas.

Estando todavía presentes las ideas religiosas elementales entre los “bárbaros” se llegó a señalar que la catástrofe había sido un castigo de los espíritus por haberse permitido el bautizo de niños, y en algunos parajes se hicieron grandes hogueras y bailes que duraron días y días con el fin de aplacar su ira, pero los jesuitas lograrían convencerlos de que nada de ello era cierto y los indígenas siguieron aceptando su tutela. Esta influencia de los padres se reflejaría cuando en 1616 al darse la rebelión de los tepehuanes, quienes trataron de atraerse como aliados a los indios laguneros, pero los caciques reunidos en gran consejo acordaron que mejor convenía mantenerse fieles a los jesuitas, y muy por el contrario se ofrecieron a auxiliar a los españoles en la campaña contra dichos tepehuanes.

Con base en todo lo anterior se puede afirmar que la labor de los jesuitas en Parras se enfocó básicamente a la conversión y mantenimiento de los indígenas de la región, labor titánica pues la psicología conductual de éstos los inclinaba a ausentarse o alejarse de las misiones si consideraban que las condiciones de vida no respondía a sus expectativas, como podía ser no recibir los beneficios

de comida y vestimenta, de tal suerte que si bien los jesuitas establecieron un colegio como parte de sus funciones, el colegio funcionó en forma no tan efectiva, o dicho de otra forma su cobertura educativa estuvo muy limitada.

Esta institución se fundó bajo el nombre de Real Colegio de San Ignacio, aledaño al convento, contando con una huerta, corredor y tres piezas, años más tarde dicho huerto sería convertido en la plaza o jardín principal de la villa de Parras. Las escuelas de los jesuitas resultaron ser la única oportunidad para que los jóvenes criollos, que aspiraban formarse para ocupar cargos de dirección civil y cargos religiosos pudiesen prepararse, a través de sus cursos de lengua latina en 22 poblaciones, de filosofía y teología en 13 de las principales poblaciones de Nueva España.

En sus orígenes Ignacio de Loyola no contempló originalmente docencia en los colegios, su idea era que miembros viviera en casas profesas para ejercitarse en actividades sacerdotales y pocos se ocuparan en seminarios. Sin embargo se aceptaron a aspirantes con preparación, pero éstos eran pocos, por lo que decidió establecer casas o colegios en las cercanías a las universidades, donde debían de vivir los aspirantes y terminar de prepararse, pero andando el tiempo se reunirían para estudiar en grupo en esas casas, con lo cual nacerían los *collegia domestica* entre 1539 y 1545, en esos grupos solicitaron seculares ser admitidos y así apareció la enseñanza a alumnos externos entre 1545 y 1550. El primer colegio se abrió en Gandia, España, con dos cátedras de latín en 1545, el segundo en Mesina, Italia, en 1548.

Los colegios jesuitas nacen en una época crítica para el catolicismo por presencia de reformistas cristianos, por lo que su labor será la de lograr una educación profunda y cristiana de la juventud, con obediencia filial a la Iglesia, con una preparación teológica, filosófica, moral, religiosa, saturado de un espíritu romano-católico, con raíces en la antigüedad grecolatina, renacentista pero sin ser mundano, si no eclesiástico-señorial. Se da también la enseñanza de lenguas clásicas. Su sistema de enseñanza partía de la división de los estudiantes de acuerdo a su edad y aprovechamiento, creándose los grupos de mayores, medianos y menores, los estudios constaban de un ciclo de 5 años de enseñanza de lengua latina; 3 años estaban dedicados (mínimos, medianos y mayores) a estudiar morfología y sintaxis; un año para prosodia y métrica, uno para la retórica, que era en el último año. Así la clase de mayores era la primera clase, pertenecían ella los mejores alumnos, utilizaban la gramática de Nebrija y el Thesaurus verborum de latín de Salas, textos muy valiosos en su época, en tanto que los criollos estaban más relacionados con la gramática latina.

El ubicar a los alumnos con un solo profesor, evitaba que vagaran de un salón a otro, algo muy común en los colegios europeos de la época, lo que redundaba en pérdida de tiempo e inasistencia de alumnos a clases; también se efectuaban en forma periódica discusiones públicas y reuniones de repetición de temas, con lo que la docencia pierde su carácter de conferencia para pasar a que el maestro tenga trato directo con cada alumno.

Se propone que alumnos busquen imitar a autores reconocidos de época de oro literatura grecolatina. Promueve que haya actos públicos solemnes en los

que se den manifestaciones literarias de los profesores y alumnos, declamando oraciones, conferencias y recitaciones de autores latinos alusivos a cada ocasión.

Parte de las labores anteriormente descritas se realizarían en el Colegio de San Ignacio de Parras, pero además se organizaron escuelas de primera letras para indios y criollos a cargo de un hermano coadjutor se establecieron en todos los lugares en que se asentaron, labor que se prolongó a lo largo del siglo 17, por ello la necesidad de contar con los padres suficientes era importante, así para 1620 llegaron para sumar esfuerzos: Francisco Calderón, Tomás Zapata, Joaquín Sigüenza y Pedro de Sena, en tanto que entre ese año de 1620 (a finales) y 1637 se irían incorporando: Miguel Bernon, Pedro de Navarro, Juan de Lugo, Antonio del Castillo, Sebastián de Hita, Juan de Betanzos, Antonio Gómez, Gerónimo de Velasco, Martín de Viñela, Mateo de Castroverde y Pedro Martín de Egurrola, quien sirve de 1625 a 1636, ausentándose y regresando dos años más tarde, y muere en Parras en 1643

Un hecho trascendental habría de marcar la actividad evangelizadora de los jesuitas de Parras, a partir de 1640 el Obispo de Durango comenzaría a considerar que la influencia de estos no respondía a los intereses de su diócesis, pues no guardaban una absoluta obediencia hacia su jerarquía, por ello determinó solicitar autorización para que las misiones pasaran a ser controladas por la Iglesia y no por la Compañía, de hecho ello era reflejo de los enfrentamientos que ya tenía la Corona con ella en Europa, pues los jesuitas eran más fieles al Papa que al Rey de España. La petición se concedería por lo

que en 1641 se enviaría al bachiller y cura Pedro Mateo de Barraza para hacerse cargo de dichas misiones, aunque se respeta el manejo del convento y del colegio.

Para 1652 el Obispo Francisco Diego de Evia y Valdés logra que se le quiten a los jesuitas las misiones en forma definitiva, sus fondos, tierras y bienes, todo lo cual pasó a manos de los sacerdotes Clemente Martínez Rico y Pedro Mateo de Barraza. Sin embargo los jesuitas lograron conservar las haciendas de Hornos, Santa Bárbara, con sus manantiales y viñas, debido a que eran mercedes concedidas directamente por el Monarca, y por lo tanto eran inafectables, lo que les permitiría contar con recursos para sobrevivir en un ambiente que se había tornado tan hostil. En ese año se presenta una de las epidemias de que se ha hecho referencia líneas arriba, la que causó cientos de muertes entre los indios, en la atención a enfermos y recolección de muertos colaborarían incansablemente los jesuitas, muchas de las principales víctimas serían niños y niñas.

Estos cambios de administración y de atención a los indígenas produjo gran daño, pues apenas a un año de distancia hubo constantes quejas de que Martínez Rico y Barraza por que no estaban cumpliendo con la catéquesis y organización de los indígenas, de ello informaría al Gobernador de Nueva Vizcaya el padre Gaspar Contreras, esta situación provocaría que mucha gente decidiera abandonar las misiones y visitas para regresar a los desiertos y sierras, la queja general era que estaban acostumbrados a los jesuitas, que les hablaban en sus lenguas y entendían su forma de vida, esa atención incluía a negros, mulatos,

así como a españoles adultos, jóvenes y niños.

Los indios laguneros preguntaban incesantemente el por que del retiro de los padrecitos, indicando que sin ellos ya no se consideraban cristianos, que eran otra vez gentiles e infieles, pues los clérigos ya no los atendían e incluso en muchas ocasiones se negaban a asistirlos en sus aduares, o como cuando se necesitaba que atendieran a algún moribundo, al respecto los jesuitas señalaron que los clérigos disfrutaban de los bienes como propios, pero que no cumplían su misión cristiana como se debía, pero todas estas protestas encontraron el vacío de respuesta, aunque la respuesta fue otra, ya que en octubre 15 de 1666 el mismo Obispo de Evia y Valdés emitió el Edicto de secularización de los bienes jesuitas, lo que provocó que finalmente los indígenas dejaran de ser atendidos y los forzó a regresar a su vida nómada, esta medida que en el fondo tuvo gran trasfondo político habría de provocar a futuro que los indios volvieran a sus correrías de robo y saqueo, como que era la única forma de vida que conocían, sobre todo por que ya no tuvieron sitios donde asentarse.

La labor jesuita buscaba también apuntar hacia la preparación de indígenas, por lo que para 1622 ya había un convictorio o seminario donde se les habría de atender a aquéllos, que funcionaba en forma similar a la del de San Martín de Tepozotlán, en el actual Estado de México, pero tal actividad no pudo mantenerse por ser muy reducido el número de indígenas deseosos de ingresar a dicho convictorio, por otro lado entre 1688 y 1696 se daría una gran reorganización de la Compañía de Jesús, y en los análisis del funcionamiento del Colegio se discutió que los pocos estudiantes que atendían no siempre

permanecería hasta terminar sus estudios, lo que si bien afectaba al dicho Colegio, se reflejaba también en que si los jóvenes con estudios truncados y con poca probabilidad de ir a estudiar a la ciudad de México o Guadalajara, se decidió otorgar grados intermedios de reconocimiento a partir de 1689, pues era sabido que dichos estudiantes llegaban a presentarse en los colegios de Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, que ofrecía más alternativas y comodidades. Si se consideran los colegios alternativos para jóvenes de Saltillo, y quizá de Monclova accesibles por su cercanía ya en el siglo 18, en 1701 llegó a Monterrey el padre Jerónimo López Prieto (no jesuíta) con el fin de catequizar, para marzo 13 de 1703 solicitó un terreno y se le autorizó construir un templo y colegio, bajo la advocación de San Francisco Javier, el cual se construiría en forma muy lenta, pues duró hasta 1715, constaba de 7 piezas grandes, una sobresacristía y un corredor, así como huerta y patio.

En lo económico el colegio se había visto beneficiado al recibir en abril 10 de 1713 donación de tierras que le otorgó el Gobernador y una hacienda de parte de don Francisco de la Calancha y Valenzuela, con lo cual llegaron más padres. Pero para marzo 18 de 1716 el cura López Prieto cedió el templo y colegio a la Compañía de Jesús.

El Colegio de Monterrey comenzó sus actividades en 1703, y según lo referiría el propio Gobernador del Nuevo Reino de León, Mier y Torres, se atendían a buena cantidad de estudiantes, muchos de los cuales, ya para 1712 estaban tonsurados (es decir con corte de cabello en la coronilla) lo que significaba que había avances en su preparación encaminada a formar nuevos

miembros de la Compañía de Jesús. Por lo que no resulta improbable que atrajera la atención de muchachos de Saltillo y Monclova, como oportunidad para estudiar. Fungirían como profesores Lucas Alvarez (1719) y Marcelino Bazaldúa (1723); sin embargo ya para 1723 se informaba que la enseñanza era muy inestable: *“La enseñanza de la gramática, me dicen los padres [jesuitas que] se ha intentado en lo pasado y que no se ha podido establecer por la razón de que los padres de los niños en teniendo edad competente para poder ir al campo, los aplican a cuidar cabras y el maíz. Al presente tiene sólo un discípulo el padre Marcelino Basaldúa. Y un secular a quien paga el padre rector, tiene quince o veinte muchachos enseñándoles a leer y a rezar en el patio de la casa.”*

Con todo y que se contaba con recursos y estar a cargo de jesuitas éstos decidieron vender la hacienda que fuese de Calancha y abandonar el colegio, en diciembre de 1731, aunque se cambió de parecer, el problema radicó en el hecho de que dicha hacienda no resultó tan productiva, por lo que el Colegio pasaría a ser auxiliado por los jesuitas de Parras; sólo que los recursos no serían suficientes, por lo que finalmente en febrero 1 de 1746 se vendió dicha hacienda y se abandonó el colegio, el inmueble pasaría a poder del Gobierno Provincial.

En lo que concierne a los jesuitas de Zacatecas, su presencia data del año 1605, cuando llegan encabezados por el padre Arista, provenientes del Colegio de Durango, la ciudad era punto atractivo pues ya contaba con alrededor de 900 familias españolas, más 38 mil indios, mestizos, mulatos y castas, lo mismo

que 1,500 esclavos negros. Lo que reflejaba una gran prosperidad que garantizaba buenas limosnas. Como antecedentes educativos ya desde 1599 funcionaba una escuela en la que se atendían un promedio de 150 párvulos, e incluso se había impartido una clase de gramática, la que estaba compuesta con un grupo de más o menos 50 jóvenes, con esta perspectiva la presencia de los jesuitas y su colegio en 1612 dio un nuevo sezo en las oportunidades de estudios, prueba de ello es que en 1616 don Vicente Mendoza y Saldívar y su esposa doña Ana Bañuelos legaron bienes para sostenimiento del colegio, con ello se garantizó su funcionamiento sin problemas hasta 1767, año de su expulsión.

Se ofrecerían estudios completos de teología escolástica y moral, latinidad y retórica, un curso de artes que se iniciaba cada 3 años, pero también funcionaría una escuela de párvulos, la atención brindada llegaría a disfrutar de buena fama, por lo que es muy probable que llegaran a inscribirse jóvenes saltilleros pues contaba con un internado. Su prosperidad comenzaría bajo el rectorado del padre Diego Díaz de Pagua, pues se impartieron artes y se catequizó en lengua zacateca; contándose también con un seminario.

La Villa y Real de Minas de San Luis Potosí sería fundado en noviembre 3 de 1592, fue una población que crecería rápidamente gracias a la riqueza minera, censándose para 1604 unos 3,800 habitantes, llegando inicialmente franciscanos y agustinos, mientras que los jesuitas llegarían hasta 1620, iniciando su labor educativa de inmediato, y como en otros lugares recibirían donaciones y limosnas, siendo una de las más importantes la que en 1622 le otorga don Juan

de Zavala Farranaga, consistente en 50 mil pesos para fundación formal de su colegio. En 1623 la Real Audiencia de México y el Padre Provincial Juan Laurencio autorizan la fundación de la compañía, el colegio se inicia con la enseñanza de una clase de gramática y escuela para párvulos, en octubre de ese año, posteriormente los padres agustinos, que tenían la enseñanza de latín a algunos pocos estudiantes, canalizaron a éstos para que ingresaran al colegio jesuíta que estaría atendido por el padre Pedro Navarro. Para 1624 ya contaría el colegio con 200 niños y jóvenes, aunque en 1630 el Rector del colegio decidió suprimir la escuela de párvulos.

La prosperidad del Colegio estaría garantizada por la gran abundancia minera, la presencia de ricas estancias ganaderas y de carbón para las minas y el comercio, lo que llevó a que en 1650 hubiese ya 1,500 españoles; en el Colegio se estudiarían los clásicos latinos e incluso a algunos autores mexicanos ya reconocidos en el siglo 18, puede entonces afirmarse que el colegio gozaría de buena fama entre 1630 y 1767 pues funcionó en forma constante en ese período. También en este caso el Colegio de San Luis sería una opción para jóvenes de fuera de la Provincia. Esta prosperidad no decrecería ni aún cuando hacia 1746 se presentó un receso económico por el cierre de minas, pues la economía potosina estaba ya apoyada en el comercio y la matanza de cabras, por lo que San Luis contaría en 1746 con 16 mil familias. Entre 1666 y 1767 el convento y el colegio funcionarían prácticamente reducidos a la villa, los alumnos no superó los 10 o 12 jóvenes, en tanto que por otra parte se continuó con la atención a niños en su catequización y aprendizaje de las primeras letras, sin mayores avances en materia educativa.

De acuerdo a los informes presentados, en 1719 ya se enseñaba gramática por José Fernández, y de acuerdo a al Anua o annuario, se menciona que en 1530 se seguía enseñándola, enseñanza por temporadas, ya que en el informe de 1744 se recomienda enviar mejor estudiantes a Durango, de acuerdo a la carta del Rector Miguel Castillo al provincial Christobal de Escobar y Llamas, de 15 de diciembre de 1744:

“Los ministerios de aquí [Parras] se ejercitan son ningunos, porque la escuela es asistida de un secular pagado por una señora de aquí; y aún idos nosotros proseguirán en el mismo tenor en que se halla. A más de ésta hay otra [escuela] a la cual han proseguido a ir muchos niños aún después de puesta la nuestra. Por lo que mira a la clase o estudio [de gramática], después de 17 meses que ha que se volvió a abrir por haberse acabado antes los estudiantes [ahora] no hay más que doce estudiantes de los cuales cuatro son del Parral. En concluyendo éstos su gramática no habrá ninguno del Real [del Parral] porque los que están en ambas escuelas son indios y mulatos los más y los poquísimos españoles que hay están sus madres determinadas como a mi mismo me lo han dicho a enviarlos a alguna gramática a México o a Durango. A Durango por la cercanía pueden ir fácilmente, no solamente los de fuera que vienen a estudiar a este Real [de Parras] si no también los del mismo Real [de Parral] y, a la verdad, a todos les es preciso ir al fin a México o a Durango para estudios mayores. En el mes pasado de octubre llevó un caballero de aquí a sus hijos al colegio de Durango para que estudien gramática. Al dicho colegio de Durango le estará muy bien esto porque le aumentará el número de

*sus colegiales, también les estará bien a los mismos estudiantes porque entre muchos y fuera de sus casas y tierras aprovechan más. Fuera de lo dicho, así el estudio como la escuela pueden conservar los muchos clérigos que hay de sobra en este lugar: que todos pican de maestros y predicadores y, a veces, aún presentes nosotros conatur æmulare non in his y si digo in omnibus no mentiré..”*¹⁴

El párrafo anterior es altamente significativo pues refleja que realmente el Colegio tenía poca demanda, causa de ello era que la única población de importancia cercana era la del Saltillo, en tanto que Monclova era todavía una villa cuyos habitantes estaban más empeñados en sobrevivir y afirmarse en la región que en pensar en adquirir conocimientos de tipo seminarístico donde se enfatizaba la clase de latín: en morfología, sintaxis, poesía y retórica.¹⁵ Con todo ello la acción educativa de los jesuitas se centró en manejar pequeñas escuelillas de las escuelas de primeras letras se les consideraba como un semillero de probables candidatos a los colegios.

En febrero 27 de 1767 la Corona Española expidió el Decreto de expulsión de todos los miembros de la Compañía de Jesús del Imperio Español, y para junio 25 siguiente, luego de hacer de su conocimiento y recibir órdenes secretas los gobernadores de las provincias donde los jesuitas radicaban, enviaron tropas Reales en forma simultánea a los colegios, casas, misiones y convento, aprehendiendo a los padres, que fueron conducidos de inmediato al puerto de Veracruz, de donde serían embarcados a Italia; todo bajo el azoro de los

¹⁴ Archivo General de la Nación, Ramo Jesuitas, Tomo II, Vol. 9

¹⁵ Contreras, Juan, Parras de la Fuente, México, 1948, p 286.

habitantes de la Nueva España, en tanto que las demás propiedades: haciendas, ranchos, solares serían decomisadas, pasando a ser administradas por el Ramo de Temporalidades, la que se encargaría posteriormente de su remate.

En Parras los jesuitas deportados fueron: Javier González, (Superior y Prefecto de Salud), Juan Isidro Abee (Confesor), Javier Lozano (Prefecto de Dolores y Confesor) y José Urtassum (Operario, originario de Parras), con ellos terminaría una época de trabajo y dedicación irrepetible, si bien ya en el siglo 19 se autorizaría el reingreso de los jesuitas a México su labor no volvió a ser igual.

Cabe señalar que para 1767 los jesuitas tenían en funcionamiento los colegios: Máximo de San Pedro y San Pablo, Colegio de San Martín para niños indígenas (surge de lo que fue Convictorio de San Gregorio), Real Colegio de San Ildefonso, formado este de la fusión de los convictorios de San Bernardo, San Miguel y San Gregorio, situados estos colegios en la Ciudad de México; Colegio del Espíritu Santo (enseñanza de gramática), San Ildefonso, para artes y teología, San Ignacio (seminario de filosofía de la Provincia), San Francisco Javier (para niños indígenas), éstos en la ciudad de Puebla; también los de Pátzcuaro de Oaxaca de Valladolid de Veracruz, de Zacatecas de Durango de San Luis de la Paz, Guanajuato, Santa María de las Parras de Mérida de San Luis Potosí de Querétaro de Parral de Chiapa o Ciudad Real Chiapas de Monterrey de Campeche de Chihuahua de Celaya de León de Guanajuato; en tanto que en Guadalajara establecieron el de Santo Tomás (especializado en la enseñanza de la gramática) y el de San Juan Bautista, de teología y artes, ambos

en Guadalajara. Se proyectó fundar colegios en Tehuacán y Córdoba pero no se pudo. Por otro lado funcionaban todavía los convictorios de San Jerónimo, en la ciudad de México, de Querétaro; la Casa de la Profesa en la ciudad de México, mientras que el Convento de Tepoztlán albergaba al “Juniorado”, pero que antes fue el Colegio del Noviciado. Los jesuitas poseían la hacienda de San Borja al sur de la ciudad de México, que funcionaba en parte como hospicio para albergar a los misioneros que pasaban a las islas Filipinas a catequizar, y la Residencia de San Andrés, que llegó a ser “Juniorado”, Procuraduría de Misiones y Casa de ejercicios espirituales. Por otro lado llegaron a manejar 23 misiones en Sinaloa, 30 en Sonora, 13 en Californias, 7 en Nayarit, 17 en la región Tarahumara y 12 en las regiones de Chinipa y Tepehuanes.

2.3. ALGUNOS ASPECTOS DE LA INSTRUCCION ESCOLAR AL FINAL DEL PERIODO COLONIAL

Y si puede suponerse que hubo un primer interés por que ciertos varones de la sociedad coahuilense del siglo 18 llegasen a obtener esos conocimientos elementales, aún cuando se presente una laguna de casi setenta años, en cuanto a documentos en las fuentes consultadas que puedan confirmarlos, puede suponerse que ese servicio de la enseñanza debió de estar presente al menos para las familias de ciertos grupos sociales, aunque ese interés abarcase solo la enseñanza para los niños y jóvenes. Al respecto resulta substancial la petición que en el año 1730 hicieran los tlaxcaltecatl del Pueblo de San Miguel de Aguayo, aledaño a la villa de Monclova, ya que se puede inferir que en esta prestaba sus servicios el maestro de primeras letras, Juan Antonio, pues los

indígenas solicitaban que “bajase” al pueblo para enseñar a leer, escribir y hacer cuentas a los hijos de ellos, al respecto la breve petición aparecía en los siguientes términos:

“el Gov^{dor} Cambildo Justisia Re Jimiento deste Par^{to} Prensipal de San Miguel de Aguayo y el Gov^{dor} Cabildo Justicia Re Jimiento; deste Pueblo de San Franco de la Nue tlascala fundado en esta provincia de Cuahuyla Nueva Extremadura y los demas prensipales de anvos pueblos postrados Alos pies de VS^a Sor Gov^{dor} y teniente de Cappⁿ General desta provincia desimos con la humildad que devemos Como tenemos tratado con el Maestro Juan Antonio para que enseñe A nuestros yjos Aler y escribir y Contar y Asi le suPlicamos A V^{sa} que Nos Conseda Para que baje Anuestro Pueblo APonerla escuela Con distinsion que si prosigue bien lo Agradeceremos su poseedor, Con la estimasion que se debe, Y si huviere algun perjuisio dello le bolberemos Adar parte AV^{sa} asipedimos y suplicamos nos conseda Con todo lo que llebamos pedido Y si le suPlicamos AV^{sa} que nos de un tanto para Nuestro Resguardo y Asi Sor Gov^{dor} Como llevamos dicho esperamos de VS^a tendra entero cumplimiento a Nuestra Representación Para que V^{sa} Consiga Nuestro buen deseo y en lo necesario...”, firmaban Francisco de la Cruz, gobernador, y Alcalde Bernardo Joseph...¹⁶

Este documento indica que había siempre entre los tlaxcaltecas la idea de aprender lo que se consideraba esencial para su vida social, y sobre todo porque de esas habilidades dependía que se hiciera la defensa de sus privilegios y derechos, es decir que se consideraba que quien podía leer y escribir podía plantear juicios y ganarlos, no saberlo hacer implicaba pérdidas lamentables, si

¹⁶ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, Disco 1, Exp. 0310002, caja 02, año 1730.

bien en el expediente consultado no se menciona cual fue la respuesta, es de suponerse que habrán logrado su objetivo de contar con su escuela.

Hacia el año 1776 el Comandante Gral. de la Nueva Vizcaya Jossef Fayni ordenó al Alcalde de Saltillo que hubiese una escuela de niños en los pueblos de su jurisdicción: *“Por cuanto por Leyes del Reino, Reales Cédulas, esta prevenido que en los vecindarios todos y pueblos reducidos haya escuelas, en que los niños se instruyan en la Doctrina cristiana, en leer y escribir... En obediencia a lo dicho por las autoridades reales y muy superiores se ordena que haya escuelas para todos los niños destinando par ello maestros de inteligencia, aptitud y buenas costumbres, para que su celo y cristiana eficacia, sea el medio por el cual reciban los niños desde su tierna edad aquellas luces de religion y santo temor a Dios, conque por el espacio de su vida deben regular sus operaciones, imponiendoseles desde entonces para que su inclinacion, como fundada en estos santos y justos principios sea siempre piadosa y caritativa... Esterminandose asi la lamentable ruina del publico y del bien espiritual de las almas que cada dia carece por falta de esta reforma y de la correspondiente solicitud...”*¹⁷

Sobre esta orden del Gobernador no fue posible cumplirla cabalmente en las siguientes dos décadas, por ser el principal problema el pago del maestro y desde luego conseguirlo, o en el mejor de los casos contar con quien se pudiera encargar de la enseñanza elemental para niños, que no para niñas que seguirían sin derecho a este servicio cultural, en esa orden las palabras eran bastante concretas y específicas, sin embargo las ideas comenzarían a ir cambiando, de

¹⁷ Archivo Municipal de Saltillo, caja .30/1, exp. 79, 1776

tal suerte que resulta de mucho interés descubrir que hacia diciembre de 1796, el Bachiller don Pedro Fuentes, Cura Vicario y Juez Eclesiástico del Saltillo,¹⁸ solicitó al Gobernador, don Manuel Royuela, hacia noviembre de ese año, que se le autorizase el establecimiento de una escuela para niñas "*seculares*", lo cual es a todas luces un gran intento por atender a la mujer en ese aspecto, al respecto Fuentes, al solicitar la licencia respectiva al "*...Comandante General de la Provincia de Coaguila...*", don Pedro Fuentes, expuso que si bien eran sus deseos el de cooperar para lograr la felicidad eterna de las almas, lo era también en el sentido de hacerlo en su vida temporal, por ello su propósito era de educar a niñas "*... en Virtud, letras, Artes y demas cosas de su sexo, sin voto alguno de Clausura perpetua ni otro de los monásticos, a cuyo efecto tengo ya Casa con algunas proporciones, y el consentimiento Verbal del ordinario Diocesano, que obtendre en forma, y facilitare lo demás, que sea necesario para la subsistencia de dichas niñas, segun lo que atendiere a bien prefcribirme...*", a esta propuesta del Bachiller Fuentes el Gobernador lo comunicó al Asesor del Comandante General de las Provincias Internas, Galindo Navarro, quien tenía su sede en Chiguagua (sic), para que se aprobara o no ésta, afortunadamente la respuesta fue afirmativa, por lo que se ordenó que Fuentes remitiera sus constituciones o reglas del colegio, expresando además "*... con distincion y claridad el numero, y Clase, de las [niñas] que haian de Admitirse, los destinos, ocupaciones y exercicios en que huvieran de emplearse, mientras permanecieren en el Colegio, y los fondos que tuvbiere y quisiere destinar para su manutencion y subsistencia...*"¹⁹. No se tienen datos concretos sobre si dicho colegio llegó a

¹⁸ El Bachiller Pedro Fuentes es autor de una crónica de Saltillo, fue uno personaje que gozó de buen renombre entre la sociedad saltillense de finales de la época colonial, aunque durante un buen tiempo radicó en el Territorio de Tejas.

¹⁹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, caja 14, expediente 14, año 1796.

funcionar, pero lo que si puede decirse es que la propuesta por establecerlo obedeció a una especie de tendencia o corriente cultural, derivada de la Real Cédula de Carlos III, emitida el 11 de mayo de 1783, que apuntó hacia la creación de colegios para niñas y jovencitas, en forma más organizada, y que en muchos de los casos correspondieron a la erección de colegios de tipo conventual, donde se acogían a las niñas para preservarlas de los peligros del mundo, en tanto que tomaban estado, es decir o se casaban o entraban a un convento.

En esos colegios habían niñas pobres y niñas "acomodadas", así surgieron, y se anotan como mera referencia, el Colegio de la Caridad o de las Agustinas en Puebla, el de las Hermanas Dominicas en Guadalajara, el de Antequera en Oaxaca, los beaterios de Santa Rosa y San José en Querétaro, que se convirtieron finalmente en colegios; el Colegio de la Limpia Concepción o niñas vírgenes o de la Enseñanza, también en Puebla, el de San Diego en Guadalajara, que era un internado, otro en San Juan del Río, otro en San Luis Potosí, otro en Sierra de Pinos, el de Santa Rosa en Morelia (exclusivo para españolas) y muchos otros en la ciudad de México; todos ellos eran producto a su vez de un deseo por proporcionar cierta preparación a la mujer, la cual se llegó a dar a través de maestras particulares o "amigas" ya desde el siglo 16, donde se atendían niños de 3 a 7 años de edad y niñas de 3 a 12 años, enseñándoseles lectura, escritura y doctrina, así como buenos modales, practicas de obediencia y sosiego, junto a un anhelo de perfeccionamiento espiritual y labores manuales como ejercicios de bordado y aguja, lo mismo que la memorización de jaculatorias, rimas, oraciones, todo ello como base de una

buena educación y para llevar una vida hogareña plena. Si en el caso del Bachiller Fuentes se mencionan algunas de estas "materias" puede decirse que su deseo y proyecto se incorporaba en esa tendencia, y se apoyaba en dicha Real Cédula.

Así, siguiendo con el caso de Saltillo, se tiene que ya desde diez años antes, en 1786, como consecuencia de la estrecha relación existente entre el Saltillo y San Esteban produjo que fueran preceptores "tlaxcaltecos" siguieran instruyendo a buen número de niños hijos de españoles, e indudablemente de criollos y mestizos, como continuidad de lo acaecido ya desde fines del siglo 16 y principios del siglo 17. En todo caso el dato de 1786 corresponde a que en ese año ya estaba en funciones una "Escuela Real de primeras letras", la que era atendida por el maestro don Pedro Jossef de Hoyos, quien fuese contratado por el ayuntamiento, quizá apenas un año antes, pero que habría de permanecer al frente de dicha escuela hasta por lo menos 1798, puesto que para 1799 de Hoyos solicitó la intervención del Cabildo para que se obligase a que los dueños de la hacienda de "San Juan Bautista de los González" le pagasen lo que le adeudaban de su sueldo como maestro de la escuela que había estado funcionando en dicha hacienda, pago que se le hizo unas semanas después. Posteriormente, ya en 1800, volvería a hacer petición similar, en tanto que había tomado a su cargo la enseñanza de los niños de las haciendas de Palomas (hoy Arteaga) y de Saucillo en 1799. Este problema del pago de salarios a los escasos maestros es detectable, en el caso de de Hoyos, desde el 1787, en esa ocasión de Hoyos propuso al ayuntamiento del Saltillo que el importe de su sueldo se tomase de los réditos o ganancias que generaba el capital, que se

prestaba a particulares al cinco por ciento anual, dejado en "obra pía" por el desaparecido Gral. don Mathias de Aguirre, en este caso el pago se habría de realizar también, pero habla de la existencia de esa problemática económica.

Así mismo se menciona la existencia de la "Escuela de huérfanos" del Saltillo, que era atendida por el preceptor don Juan Chacón, quien también se vio en apuros para cobrar su salario. Sin embargo no se han localizado mayores datos sobre las actividades de estos maestros, ni sobre el número de sus alumnos, ubicación y condiciones del local que llegaron a ocupar, su mobiliario y tipos de útiles escolares utilizados, aunque puede suponerse que las materias de enseñanza debieron ser las ya mencionadas: doctrina cristiana, lectura, escritura y cuentas.

Hacia 1802 se tiene que, en un informe rendido por el ayuntamiento de Saltillo, se daba cuenta de que las autoridades y algunos particulares habían conseguido con un gran esfuerzo contratar como maestro al presbítero don Manuel Nogueira, para que atendiera la que ahora se puede considerar como una de las escuelas públicas más antiguas de Coahuila, y que habrá estado en funciones normales en los años siguientes, enseñándose en su local los conocimientos elementalísimos de escritura, lectura, las cuentas y el catecismo de Ripalda, que era lo básico, este funcionamiento se infiere del hecho de que hacia marzo de 1806 el presbítero Nogueira hizo llegar una petición al Intendente General de las Provincias Internas, don Nemesio Salcedo y Salcedo, para que se viese la forma de otorgar al maestro un aumento de salario, así manifestaron en el ocurso, para avalar dicha petición que Nogueira era un "...

sujeto de buena forma y honrradas (sic) costumbres que atiende la Escuela publica de este lugar, pero como el sueldo que se le ha podido proporcionar es corto por (no existir) ningunas proporciones de este lugar...",²⁰ y que por esa falta de recursos el ayuntamiento le daba apenas un sueldo anual de 141 pesos, obteniéndose éste de lo recaudado sobre contribuciones sobre fincas, y que por lo mismo ello no bastaba para que el maestro cubriese o atendiese sus necesidades mas primordiales, ante esa realidad el Cabildo solicitaba al Intendente para que intercediese ante la Junta Superior de Gobierno, con el fin de que ésta aprobase y contribuyese con los 160 pesos adicionales que se consideraba de justeza pagarle, "*... o lo que quiera conceder...*" dicha Junta, se apresuraba a admitir el Cabildo en forma muy respetuosa, para que en el mejor de los casos se le completase al maestro un sueldo anual de 300 pesos, haciéndose la observación que de no hacerlo éste estaba ya considerando el buscarse un destino mejor remunerado.

En otro caso se tiene el dato de que para diciembre de 1802 el Justicia de Río Grande, don Pedro Nolasco Carrasco solicitaría al Gobernador de Coahuila que se otorgasen fondos para poder cubrir en forma fija y segura los sueldos del maestro de la escuela, José Antonio Correa, pues sus servicios eran necesarios tanto para que aprendieran los hijos de algunos de los vecinos como de los hijos de los soldados del presidio, determinándose el 14 de enero de 1803, que se diesen dichos fondos de las alcabalas obtenidas, pues se mencionaba que los padres de familia estaban en la posición de "*... á no mandar sus hijos á la Esquela por cuio motivo se há mermado su sueldo, en terminos que no le alcanza ni aun para su subsitencia... y a pesar de las insinuaciones del padre*

²⁰ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 57, expediente 32, año 1806.

*capellan para asignar una ciota fija de cinco reales por individuo de la tropa (esto es de los que tienen hijos y que por solo esta pension les enseñaría á leer, escribir y contar a sus niños en la inteligencia de no negarle el espresado sueldo...”*²¹ Es obviamente perceptible que ante la falta de un apoyo económico de parte de las autoridades municipales, ya no se diga de las provinciales, que la instrucción elemental dependiera de las cuotas aportadas por los padres de familia, pero el problema iba más allá en el sentido de que dichos padres de familia no consideraban como algo necesario que sus hijos aprendiesen a leer, escribir o hacer cuentas, aunque por otro lado también debió intervenir en esa negativa la falta de dinero en la mayor parte de las familias, cuya existencia se centraba en sobrevivir en un medio hostil y con pocos recursos naturales.

La petición estaba firmada por don Francisco Farías, don Gerónimo Cacho, don Julián de Goríbar, don Juan Felipe de Aguirre, don Francisco Fernández de Linares y don Juan González, integrantes del dicho Cabildo, y si bien no se localizó documentación que aclare cual fue la respuesta a dicha petición, puede inferirse que dicho sueldo fue cubierto, y que la escuela en cuestión se mantuvo en actividad, prueba de ello es que hacia mediados de 1809 el Administrador de las Cajas Reales de San Luis Potosí, don José Ruiz de Aguirre, de éstas dependía Coahuila, al dar respuesta a una petición hecha por el ayuntamiento del Saltillo sobre que se le proporcionaran 241 pesos para completar el sueldo del presbítero Nogueira, que era de 365 pesos anuales, la respuesta dada por Ruiz de Aguirre fue terminante: que el Virrey había acordado que dicha cantidad fuese tomada directamente del Fondo de Propios de dicho municipio,

²¹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, Disco 3, caja 24, exp. 03500000, fojas 03500000 a 03500002, año 1805.

es decir de su propios recursos presupuestales, agregando que se hiciera el pago en parcialidades, y de acuerdo a las posibilidades del propio ayuntamiento, y que si Nogueira no aceptaba que se buscara para dicho empleo a otro maestro. Por necesidad o por compromiso, o por lo que se quiera, Nogueira aceptó la orden, y así lo hizo saber el Cabildo a Ruiz de Aguirre, por lo que puede deducirse que en los años siguientes el sueldo del maestro de la "*Escuela Real del Saltillo*" debió de sufragarlo el ayuntamiento de sus propios recursos, lo cual fue posible si se tiene en cuenta que a lo largo de la década de los 1810's, la paz y el orden virreinales se mantuvieron prácticamente inalterables durante el tiempo en que se dio el conflicto armado que desembocó en la independencia política de la Nueva España; por otro lado resulta de importancia saber que al menos en la villa del Saltillo ya hubo un interés por la instrucción pública, avalada por su ayuntamiento desde principios del siglo 19, y desde fines del siglo 18, en términos generales.

Pero si en lo particular se hacían peticiones, a nivel oficial se llegaban a efectuar algunas acciones, así en diciembre 27 de 1810 la Comandancia General de las Provincia Internas hizo llegar al Gobernador de Coahuila, y éste a las demás autoridades, una disposición del Virrey sobre que los caudales destinados a la fundación de escuelas de primeras letras, quedaban libres del derecho de amortización, si dichos caudales se imponían sobre las Rentas Reales, o si dichos bienes eran administrados por personas sin potestad secular; esta nota, lejos de ser comentada sobre si procedió a ser cumplida o no, resulta de interés desde el punto de que para la década de los 1810's se estaban destinando recursos económicos para la construcción de locales escolares, lo

que habla a su vez de un propósito de crear cuanto escuela de primeras letras fuese posible para esa época lo que indica que la Constitución de Cádiz legalizó o formalizó ciertas prácticas que ya se estaban dando tiempo atrás.

CUADRO 4. CENSO DE SALTILLO Y PUEBLO DE SAN ESTEBAN 1813

CATEGORIA O CLASE	HABITANTES						
	0-7 AÑOS		7-16 AÑOS		MAS DE 16 AÑOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ESPAÑOLES, AMERICANOS EUROPEOS	480	412	302	300	2762	2829	7085
INDIOS	430	415	290	280	2497	2618	6530
MESTIZOS	457	400	108	105	1649	1706	4425
CASTAS	295	280	132	125	1367	1591	3790
TOTALES	1662	1507	832	810	8275	8744	21830

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja nov. 1813.

En este sentido, y por otro lado, puede agregarse que en la entonces denominada hacienda de Patos, hoy General Cepeda, que entonces pertenecía a la jurisdicción de Parras, que para enero de 1806, ocurriría otro incidente de igual naturaleza, mismo que sería planteado también al Comandante General de las Provincias Internas, don Nemecio Salcedo y Salcedo, éste después de analizar el caso, recomendaría a las autoridades municipales que aumentasen el sueldo al preceptor de la escuela establecida en dicha hacienda, dicho preceptor, que lo era Santiago Morales,²² ganaba 190 pesos anuales, y se obtenía del producto o renta de una finca que había sido cedida para tal fin por algunos vecinos, para ello Salcedo hacía encomio de la capacidad y empeño de Morales; este dato puede considerarse como el más lejano en el tiempo sobre la presencia del servicio educativo en la región de Patos, y bien podría ser un indicador de que hubiesen estado en funciones otras escuelas más, para

²² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 57, expediente 32, año 1806.

principios del siglo 19, en la Provincia de Coahuila, lo que hablaría de un cierto interés por dar tal servicio a los coahuilenses de entonces.

Pero por otro lado también debe de tenerse presente que si bien puede hablarse de que estuvo en funciones la "Escuela Real del Saltillo", los datos obtenidos sobre el acceso a esa instrucción escolarizada, durante la década de los 1810's, indican que ésta no estuvo realmente al alcance de todos los habitantes de la villa, si no que se debió de mantener o dar hacia cierto sector de la población, la causa de este razonamiento deriva del hecho de que todavía hacia 1813 existía una estamentación social muy marcada, que agrupaba a sus habitantes en categorías bien definidas, como la de los "españoles americanos", denominación dada a los criollos, la de los "españoles europeos", seguidos éstos por los "indios", que no serían si no los descendientes de los tlaxcaltecas o habitantes de San Esteban; los "mestizos" ocupaban el penúltimo sitio, quedando al final el resto de la población, que quedaba descrita como "las demás castas", tales definiciones y agrupación de los habitantes del Saltillo aparecen en el censo realizado por el "señor cura don José María Gutiérrez de Lara", en ese 1813, en tal censo es destacable que el grupo "indios" ocupasen el tercer puesto dentro de la jerarquización social, lo cual se debió sin duda alguna al peso socio-económico desarrollado, y conservado, por los tlaxcaltecas a lo largo de poco más de 200 años de vivir y trabajar en la región del Saltillo, por lo que resulta entendible que si en dicho censo se les hubiese colocado en último lugar, o después de los mestizos, ello habría resultado intolerable para ellos.

Respecto al censo de 1813 original, se localizaron algunos errores en ciertas sumas, así por ejemplo la cifra del total de "españoles americanos y europeos" se da como de 7895, en lugar de la de 7085, que es la correcta; en otro caso la cantidad de "indios" aparece como 6511, y no como de 6530, que es la ya corregida; por estos errores el total general registrado de habitantes de ambas poblaciones se daba como de 21,821, y que ya revisándola debe de ser de 21,830, tal como se anota en el Cuadro 4.

Como datos comentados, rescatados del cuadro estadístico original, se tiene que en él se detecta la existencia de 93 casadas y 96 casados, así como 12 viudas y 7 viudos dentro del grupo de habitantes "españoles" con edades entre los 14 y 16 años; en tanto que dentro del grupo de "indios" habían en ese año de 1813: 97 casadas, 98 casados, 14 viudas y 12 viudos; para el grupo de "mestizos" las cifras eran de 39 casadas, 35 casados, 6 viudas y 7 viudos; en tanto que para los integrantes de las "castas" los casados eran 63, las casadas: 62, diez las viudas y nueve los viudos; lo que indica que era algo normal que los hombres y mujeres se decidieran por integrar una pareja desde edad muy temprana, lo que implicaba que se incorporaran ya más formalmente a la sociedad como elementos productivos, este fenómeno es entendible si se tiene presente que en esa época, y de hecho todavía a casi todo lo largo del siglo 19, el promedio de vida rondaba en términos generales de los 40 a los 45 años, por lo que puede decirse que el casarse o enviudar a los 15-16 años ocurría durante el primer tercio del total de una vida, de allí también que el tiempo que en un momento dado se dedicase para asistencia a una escuela de enseñanza elemental no rebasase los tres años en el mejor de los casos. Lo anterior permite

establecer que entonces se tenía una visión muchísimo muy diferente sobre lo que era la forma y el sentido de la vida, si se le compara con la desarrollada ya para fines del siglo 20.

Como información adicional respecto al censo de 1813 se tiene que en él se registraron a 9 "españoles", 9 "españolas", 39 "indias", 48 "indios", así como a 32 mujeres y 24 hombres de "las demás castas", que tenían edades mayores a los 90 años, e incluso aparece anotado en el susodicho censo que habían algunos que eran mayores a los 100 años de edad; de todos éstos se señalaba que del grupo "español", había dos solteras, una casada, seis eran viudas, tres eran casados y uno viudo; para el de los "indios", dos eran casadas, tres viudas, dos casados y un viudo; en tanto que solo existían dos viudos y dos viudas en "castas", no existiendo "mestizos" dentro de estas categorías anotadas, lo que habla de un fenómeno que habrá llamado la atención, aunque por otro lado no se informaba de las condiciones de salud ni de toso éstos, ni del resto de la población censada en el Saltillo y Pueblo de San Esteban.

Pero lejos de estos datos curiosos, puede verse que de acuerdo al CUADRO 4 las cantidades de niños y niñas con edades entre los 7 y los 14 años podrían estimarse que estaban conformadas por alrededor del 70 por ciento del total de personas pertenecientes al rango de edades entre los 7 y los 16 años, lo que habría dado como existentes, para 1813, unos 210 niños y 210 niñas "europeos"; 200 niños y 198 niñas "indios", 72 niños y 72 niñas "mestizos"; y unos 92 niños y 87 niñas de diversas "castas", de todas estas categorías resulta probable, si se atiende a cierta situación lógica sobre el acceso a una

instrucción formal de acuerdo al estatus socio-económico, que los niños del primer grupo tuviesen mayores facilidades para asistir a la escuela existente, lo mismo que los niños del segundo grupo, se tiene presente que los descendientes de los tlaxcaltecas gustaban de disfrutar de los mismos derechos que tenían los "españoles americanos y españoles europeos", en tanto que del grupo de los "mestizos" el número de alumnos descendería en razón a los recursos e intereses familiares, hasta nulificarse en las "castas", ello en términos muy generales, puesto que el acceso educativo implicaba que los padres de familia contribuyeran con cuotas para integrar el pago del sueldo del maestro, así si se tiene en cuenta que el número máximo de "escuelantes" que podría atender este último era de unos 100-120, y suponiendo que en San Esteban se diese una atención similar, que se hubiese mantenido a lo largo de la década de los 1810's, se tendría entonces que habrían asistido a la escuela uno de cada cuatro niños para ese período.

Y ya en forma más particular, si se supone que ese total de la población escolar estuviese compuesto por 95 niños "españoles", 95 niños "indios", unos 20 niños "mestizos" y quizá unos 10-12 niños de "castas", entonces se tendría que 3 de cada 10, para los niños de los dos primeros grupos; uno de cada cinco para los del tercero; y uno de cada doce, para los del último, habrían tenido oportunidad de aprender los conocimientos elementales, destacándose los dos primeros en tanto que se tiene conocimiento que se daría interés en ambos grupos por que jóvenes mayores de 14 años aprendiesen latinidad, cánones eclesiásticos y gramática castellana, y otras materias afines, como parte de una superación cultural en ese entonces y décadas posteriores.

Sin duda que la cuestión de lo que podría denominarse como una cobertura escolar amplia o más generalizada, no era un asunto que preocupase grandemente a las autoridades y sociedad en general, por lo que se puede aseverar que la instrucción se cualificaba desde otros parámetros, es decir que el interés por este Ramo existía, pero con otras perspectivas, lo cual ya se ha visto en el apartado correspondiente así si en el caso de la mujer se tiene que no existían las que podrían tomarse como escuelas formalmente establecidas si al menos se les atendía en ese aspecto dentro del hogar o en alguna casa por parte de alguna maestra particular, por lo mismo no puede decirse que no se manifestase algún interés al respecto, si no que no se tenían las condiciones para que tal atención fuese más amplia.

En cuanto a la **villa de Candela**, se localizaron datos que indican que hacia enero de 1800 el cura José Gregorio Sánchez Navarro persuadió a don Francisco Javier Murillo Castro para que solicitara al Gobernador de la Provincia, Don Antonio Cordero y Bustamante, licencia para establecer una escuela de primeras letras en dicha villa, para ello argumentaba Murillo que Sánchez lo había convencido para que estableciera "*... una Escuela Publica de primeras letras para la enseñanza [de la] Doctrina y buena educacion de tanto Niño, ... que damnificados de la Ociocidad, y libertinaje causan la mayor lastima, [por] su pubertad mal empleada...*",²³ lo cual habla de que al menos para ese año y los inmediatos anteriores no se contaba en Candela con ningún tipo de enseñanza escolarizada. Y si bien el propio Murillo hacía referencia de que en su juventud había llevado una vida licenciosa, se mostraba arrepentido,

²³ Archivo General del Estado, Fondo Colonial, caja 16, expediente 3, año 1800.

y lo atribuía a "... *su pueril ignorancia...*", por su parte el "*Justicia*" del Partido de Monclova, don Joseph Thomas Pérez, afirmaría al Gobernador de la Provincia, don Antonio Cordero, que Murillo estaba regenerado, y dispuesto a colaborar en esa piadosa obra; de tal suerte que Cordero aprobó el proyecto, procediéndose a establecer "... *la contratta con el dicho Murillo...*", que debieron de firmar éste, Pérez y Sánchez Navarro, contratta que se enviaría luego a Cordero para su protocolización, a la vez que se estableció que Pérez debería de informar de continuo sobre la conducta de Murillo, de su empeño en la enseñanza y cuidando del "... *exemplo que debe dar a la jumentud que esta a su cargo.*"

Murillo estableció en su contratta las siguientes cuotas, aplicables por mes y por cada niño, para los padres de familia que quisieran enviar sus hijos a la escuela:

-Por en enseñanza en Cartilla: dos reales

-Por enseñanza del Catón cristiano: tres reales

-Por los de libro y carta: cuatro reales

-De los que pusiere a escrevir (sic): seis reales

-"*... y un peso a los que enseñase a contar hastta las cinco reglas llanas de Arismetica.*"

En tanto que a los niños del pueblo de indios aledaño a la **villa de Candela**, que eran pobres y de ningunas proporciones posibles, solo cobraría la mitad de las cuotas; a la vez que ofrecía enseñar de gratis "... *a los niños de las viudas*

de la villa y del pueblo que fuesen pobres de solemnidad, de limosna, y sin el menor estipendio alguno." Pero que también considerando la carencia de recursos económicos que pudiera presentarse en un momento dado, estipulábase en la *contratta*: "*Que en quanto al pagamento de su trabajo que se adbierte a tomarles dinero ó Semillas que la tierra produce a los precios corrientes, ó en defecto de estas dos con su trabajo personal, y que quanto penda de su adbitrio les enseñará hasta perfeccionarlos de su letra y de la buena Educacion que corresponde...*".²⁴ No se tienen mayores datos sobre esta escuela o la labor realizada por Murillo, pero puede establecerse que debió de funcionar por algún tiempo con éste al frente, y que a él lo debió suceder algún otro, pues si se tiene en consideración que para septiembre de 1817, el alcalde de la villa de Candela, don Antonio Guadalupe Bernal recibió el oficio de la Real Cédula, que ordenaba que en todas las villas del Reino se establecieran escuelas de primeras letras, Bernal respondió que cumpliría con dicha Cédula, lo cual hizo, y lo cual también indica que todas las villas debieron de recibirla, que de alguna forma debieron de cumplirla y que también de alguna forma ello era producto de un interés de la Corona por llegar a elevar el nivel cultural de sus gobernados, en ese sentido dicha escuela estaba funcionando en forma al momento de recibirse dicha Real Cédula; aunque Bernal, al informar al Gobernador de la Provincia, don Antonio García de Texada sobre el acatamiento de dicha disposición, mencionó que muchos padres de familia tenían poca inclinación por "*... echar á sus hijos á la Escuela...*", que otros no cubrían sus cuotas a tiempo, lo que afectaba la paga del maestro, y que por lo mismo el maestro no cumplía con sus deberes, y que si bien se había recibido otra Real Cédula, emitida en noviembre 14 de 1816, en la que se hablaba de abrir escuelas para civilizar a los indios del

²⁴ Archivo General del Estado, Fondo Colonial, caja 16, expediente 3, año 1800.

Reino, ello se había logrado parcialmente, por lo que para poder cumplir con la nueva Cédula solicitó que se le enviara un maestro competente, lo mismo que una dotación precisa, es decir recursos económicos, para el pago de su sueldo, pues solo algunos vecinos estaban en condiciones de cubrir alguna cuota, pues *"... todos los demas vecinos son mui pobres, y los demas son sirbientes."*, y que el cura de la villa no llegaba a juntar más de cien pesos al año, lo que apenas bastaba para su propia subsistencia.

Por otro lado, en el informe y oficio remitido en noviembre 30 de 1817, Bernal anotaba, sin aclarar cual era el maestro incompetente, que el de la escuela de la villa de Candela lo era don José Rafael Salinas, quien atendía a 50 niños, y que contaba con un sueldo mensual de 20 pesos; en tanto que el maestro de la escuela del Pueblo de indios adyacente, lo era don Pedro de Luna, quien contaba con 40 alumnos, y un sueldo de apenas 15 pesos al mes; aunque ambos maestros recibían lo que Bernal denominó como *"... la gratificación de los Viernes..."*, que posiblemente debió de consistir en la entrega de algunos bienes de consumo por parte de los padres de familia o del vecindario, como una ayuda para su subsistencia. En este documento son perceptibles varios de los problemas que habrán de estar presentes a lo largo de casi todo el siglo 19 en Coahuila: el ausentismo escolar, la baja cobertura, el incierto e insuficiente salario del maestro, y el bajo rendimiento de muchos de éstos, los que chocaron muchas veces con las innumerables disposiciones de las autoridades tanto provinciales o estatales y municipales, que intentaron solucionarlos, obteniendo diversos resultados, como más adelante se podrá ver.

Un año antes, en 1816, se presentaron circunstancias que alteraron la vida de los coahuileños: por un lado habría una gran sequía en las regiones de Monclova hacia Candela, y hacia el Río Grande del Norte, que llevaría a una escasez de granos y semillas, situación que no se presentaría con la misma intensidad en las regiones del Saltillo, de Parras y de Patos; por lo que se ordenaría que se abrieran los positos existentes para abastecer a los habitantes, con lo cual no habría signos de hambruna o desabastecimiento, así el Alcalde de San Juan Bautista, don Francisco Lombraña solicitaría al Gobernador García Texeda 320 fanegas de maíz para racionarlas entre las familias de dicha villa; además se habría de tomar la medida pertinente de prohibir toda extracción de maíz y trigo, o cualquier otro tipo de producto vital para la vida de los habitantes. Esta crítica situación se presentaría a pesar de que en su momento, y a partir del 22 de febrero se llevasen a cabo las fiestas en honor de los santos patronos de sus habitantes: la Santísima Virgen de Guadalupe, San Nicolás Borromeo y Nuestra Señora de Zapopan, fiestas en las que se agradecían los favores recibidos y en las que se solicitaba la protección divina para el futuro, a estos eventos el ayuntamiento y cabildo de Candela habría de invitar al Gobernador, las que se realizarían con todo el ceremonial acostumbrado, con la asistencia de muchos devotos originarios tanto de otros pueblos de Coahuila, como de los vecinos poblados del Nuevo Reino de León... más la crítica situación productiva por falta de agua y la intensificación de los ataques de los indios bárbaros llevaría a que el Gobernador solicitara al nuevo Virrey, don Juan Ruiz de Apodaca, que tomaría el gobierno de la Nueva España en septiembre 19, y éste lo aprobaría, que no se cobrasen contribuciones sobre los valores de las fincas, y desde luego porque se argumentaría que todos los

pueblos de la provincia habían estado contribuyendo con dinero y caballos para las tropas que luchaban contra los insurrectos, y que incluso no se habían podido capturar caballos mestezos o salvajes, y todo ello era soportable en tanto que para entonces parecía que las acciones de rebelión estaban por extinguirse, a pesar de que sobrevivían en algunas pequeñas regiones: Vicente Guerrero en la sierra del Sur, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo en Veracruz, Pedro Moreno en Guanajuato y José Antonio Torres deambulaba sin rumbo en El Bajío, que eran combatidos con saña por las tropas mandadas o enviadas por el Virrey Calleja... en tanto que los coahuileños tenían que continuar su eterna lucha contra lipanes, mezcaleros y comanches que continuaban sus depredaciones, situación a la que debió sumarse la presencia de algunos ladrones en los caminos, por lo que las tropas se abocaron a combatirlos, de tal suerte que en su momento, octubre de 1816, el Alcalde de Cuatro Ciénegas, don Tomás Cantú, solicitó autorización al Gobernador para que se pudiesen colocar grilletes a los reos más peligrosos, pues muchos de ellos no eran fácilmente controlables y además no se contaba con una cárcel propiamente dicha, y por lo mismo existía el peligro de que se fugaran, y los grilletes eran un buen impedimento, la solicitud sería aprobada... en el otro extremo de la Provincia Juan Antonio de Ortegón se habría de presentar ante el Alcalde de Candela, Antonio Guadalupe Bernal, para solicitarle le otorgasen tierras de cultivo y solar para casa y huerta, Ortegón provenía del Nuevo Reino de León, y desde luego sería aceptado dentro de la comunidad, con el compromiso de no despoblar ni desatender sus propiedades. Las noticias y las disposiciones de gobierno fluían con la rapidez de los medios de transporte entonces existentes, principalmente a través o gracias al correo establecido desde 1814 con

regularidad entre los pueblos, correo que se enviaba con mensajero a caballo, quien debía sortear el peligro de los indios bárbaros.

Dentro de toda esta situación política, militar y productiva, es posible que los únicos hechos, que pasaron desapercibidos fueron los de aspecto educativo, aun cuando en marzo de 1816 había llegado el Decreto emitido por el Virrey Calleja, en el que determinaba que los pueblos del reino no carecieran de escuelas, en este sentido, aunque bastantes meses antes de que se conociera el Decreto anterior, don Christóbal Domínguez había manifestado en su testamento que se destinaran 50 pesos para gastos de la pequeña escuela que estaba funcionando en 1815, en la villa de San Juan Bautista de Río Grande. En tanto que otra escuela que funcionaba era la de San Fernando de Austria, que eran atendida por el preceptor Antonio López, y cuyo sueldo era cubierto por los padres de los alumnos o escolantes, esta escuela seguía todavía en funcionamiento para el año 1816. Mientras que se había abierto otro plantel en la villa de Candela, sostenido con fondos del ayuntamiento y cuotas de los padres de familia, situación que se también se iba dando en las villas del Saltillo y Parras, y en la ciudad de Monclova, en tanto que en la villa de San Carlos de la Candela, si bien había estado funcionando su escuela desde algunos meses antes de septiembre de 1817, mes en que llegara copia de la Real Orden del 14 de noviembre de 1816, mediante la cual se ordenaba que hubiese escuelas de primeras letras en los pueblos del Imperio, al respecto el Alcalde Antonio Guadalupe Bernal ²⁵ contestaría al Gobernador Antonio García de Texada (sic), que atendiendo a: “... *la Real Cedula que el piadoso corazón de el*

²⁵ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, Caja 40, Exp. 45, 6 Fojas, septiembre de 1817. Cd. No. 5.

Rey nuestro señor que Dios Guarde, se há dignado expedir a estos dominios...”, habría de fomentar la de esa villa con la colaboración del cura párroco, y que se dotaba de un sueldo mensual al maestro... sin embargo para noviembre 30 de 1817 informaría acerca de “... *la poca inclinación que tienen los padres de familia en echar (sic) sus hijos a la Escuela [que] esta [se] havia ta conseguido se estableciera, pero á poco tiempo en virtud de que el maestro se demoró á poco tiempo en virtud de que el maestro se demoró porque no le pagavan su trabajo... el dicho maestro no cumplía con sus deveres á sido motivo para haverse transtornado [el funcionamiento de la escuela].”,* por lo que solicitaba que, para poder llevar a cabo con lo ordenado por la Real Cédula era necesario contar con un maestro competente, y que para la dotación de su sueldo consideraba que 40 vecinos podrían cumplir con una cuota, pero que las demás familias eran muy pobres, por ser sus cabezas de ellas de oficio sirvientes, que poco podían colaborar, y prueba de ello era que de acuerdo al cura de la villa apenas si se podían reunir unos 100 pesos al año para la edificación de la parroquia, por lo que esa situación influiría en que hubiese o no hubiese escuela. Esta situación no debió ser muy diferente para las otras villas de la Provincia, ya que no todos sus habitantes eran propietarios de tierras. En este aspecto de proporcionar servicio educativo en los pueblos de la Provincia, en la década de los 1810’s, y que comenzó a ver la Corona como algo necesario, no se contemplaba que los ayuntamientos asumieran su financiamiento o sostén total, si no que dependía de las cuotas que pagaran los padres de familia, por lo mismo no era posible que funcionasen tales escuelas, en el caso de la villa de San Pedro de Gigedo (hoy Villa Unión), en donde había 63 familias con 70 niños y 82 niñas, no había escuela ni preceptor que les enseñase los rudimentos

de escritura, la lectura y las cuentas, de esas cantidades totales dadas en el censo realizado en diciembre 20 de 1816, 19 eran niños y 16 eran niñas con edades entre los 6 y los 12 años de edad, de los cuales 3 eran hijos de don Joaquín Bermea, el Alcalde, y los otros a las familias enlistadas en el Cuadro, lo cual es indicativo que sólo esas 8 familias estarían en posibilidades económicas para dar educación a sus hijos e hijas. A tales cantidades podrían haberse sumado algunas familias correspondientes a los criados y criadas que servían a dichas 8 familias, que podrían estimarse en por lo menos unas 4 ó 5, con tal vez 5 ó 6 hijos y/ó hijas, pero muy probablemente con apenas uno o dos en edad escolar.

En cuanto a la salud de los niños de dicha época se volvería a aplicarles la vacuna en mayo de 1815, en la forma descrita, lo que indica que las autoridades virreinales y provinciales estaban interesadas en mantener alejada a la niñez de ese terrible mal.

En relación a otros datos detectados, se tiene que en el caso de **Parras**, como uno de los más interesantes en torno al intento por apoyar el Ramo de la instrucción escolarizada, al respecto se tiene que para junio de 1818, sus habitantes realizaron una junta general para ponerse de acuerdo en la forma en que se le haría saber al Gobernador de la Provincia, que deseaban contar con una escuela pública de primeras letras, la petición estaba avalada por el propio Alcalde de primer voto, don Andrés de la Viesca y Montes, quien llegó a fungir posteriormente también como Gobernador de Coahuila. Al respecto se mencionó que si bien se tenía conocimiento de la Real Cédula de noviembre 14

de 1816, no se le había podido dar cumplimiento efectivo, pese a que se carecía efectivamente de escuela, y de que existiendo en "... *el casco de la villa...*" alrededor de 6 mil almas, de las cuales puede estimarse que alrededor de 900 eran niños y niñas con edades entre los 7 y los 14 años, no se contaba con los recursos económicos para el pago de un salario constante de un maestro, que podían derivarse de caudales públicos o de propios, tal como lo establecía el Artículo 34 de la Real Instrucción de Intendencias; pues que si bien en algunas épocas había llegado a funcionar alguna escuela, como en 1813-1814, los maestros solo habían recibido por sus servicios gratificaciones muy cortas, variables e inciertas por parte de los padres de familia.

Pero que existía la preocupación del Cabildo por cumplir con los "... *paternales anhelos de su Magestad, sobre el objeto de la educacion...*", los cuales se vaían a traves de la Ley de 1816 y demás disposiciones, pero que desafortunadamente en **Parras** no se contaba con fondos para establecer una escuela, tal como lo marcaba el Fondo Real de Instrucción de Intendentes, en este sentido se mencionaría que hasta antes de la expulsión de los padres jesuitas, en 1767, éstos habían mantenido una escuela de primera enseñanza, y en la que también se llegó a enseñar latinidad, pero al irse no quedó fondo alguno para que esa escuela siguiese funcionando, y que si bien en ese entonces los padres de familia habían acordado pagarle a un particular para que continuara con la enseñanza, no todos pagaban la cuota con regularidad, lo que había llevado a que la escuela desapareciera en forma definitiva a mediados de 1811. Se mencionaría en la junta que se podrían obtener recursos de las obras pías, pues hacerlo era estar con el espíritu de los fundadores de ellas, que

hacerlo era darle un “... *destino mas preferente [que] al [del] fomento de la industria popular...*”, y que se debía hacerlo puesto que “... *el Soberano, desde su advenimiento al trono, no ha cesado de mirar por este objeto con un especial esmero impartiendo sus Reales ordenes á fin de que no falte en ninguno de sus Pueblos la primaria instrucción cristiana, y civil, ...*”²⁶, se concluyó que conseguir que para que alguien aceptase ser preceptor implicaba otorgarle un sueldo mínimo anual de 600 pesos; en tanto que, y es importante señalarlo, se opinó que debería de solicitar el apoyo al Procurador de la Real Hacienda los medios para fundar también una escuela de niñas, comunmente llamada “Escuela amiga”, puesto que así lo ordenaba la Real Cédula del 11 de marzo de 1783, destinando para ello mil pesos al año, se mencionaría que en dicha Real Cédula se afirmaba que la presencia de escuelas en los pueblos era importante porque era innegable que las primeras impresiones de la niñez perduraban por toda la vida, “... *por lo que á la verdad la ignorancia De leer y escribir en el vulgo, causa muchos daños á los intereses domésticos, á la sociedad civil y á la Religion, pues por experiencia se vé que con dificultad, ó nunca, se instruyen bien en la doctrina cristiana los que no saven leer... ¿y como adquirir esta esencial instrucción, sino por medio de Escuelas Publicas?...*” se terminaba anotando en el acta de cabildo que se levantara en esa reunión en la que participaran, aparte de sus miembros, los principales vecinos de **Parras**:

Andrés de la Viesca y Montes

Felipe de Obeso

Mariano García

Antonio de Obeso

(Alcalde Primero)

²⁶ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 33, exp. 17. foja 7 reverso, 1818.

Cosme de Mier	Alejandro Chaves
Melitón Montoya	José Cortinas
Manuel de Ibarra	Juan Lucas de Lasaga
(Gobernador de naturales)	José Morelos
José María Segura	Andrés Varela
José Manuel de Cárdenas	Ignacio Montoya
Juan Tagle	Melchor González Bracho
José Román Mercado	Joaquin Páez
José María Estrada	Francisco Tolentino
José María Viesca	José Benito Nogueira
Vicente Campos	José R. Veramendi

Si bien hicieron gestiones ante el Procurador de la Real Hacienda, los resultados no fueron halagüeños, pues este se excusó pretextando falta de fondos.

Ante ese problema los vecinos de **Parras** se ofrecieron a aportar en su conjunto una cuota de acuerdo a sus particulares posibilidades económicas, al menos por un año, con esas cuotas se habrían de comprar inicialmente mesas, asientos, tinteros, cartillas, libros y demás útiles escolares necesarios, pero el problema se suscitó cuando en la junta se planteó lo que habría de ocurrir luego de transcurrido ese año de 1818, pues muchos vecinos, por no decir todos, convinieron que no podrían comprometerse a continuar aportando dinero para su sostenimiento dada la variable situación climática que afectaba la agricultura, la ganadería y el comercio, amén de la constante acción de los

bárbaros que les afectaba en sus capitales, por lo que se abocaron a tratar de encontrar una solución para dicho problema.

Así al realizarse una nueva reunión para encontrar la solución al problema educativo de los parreños, ésta pareció provenir de dos alternativas, ambas relacionadas con la Iglesia, la primera se refirió a que siendo la necesidad de contar con una escuela de tal naturaleza "*...que convenia, y exigia implorar de la piedad y zelo Pastoral de Nuestro Ylustrisimo Prelado Diocesano la dotacion necesaria para tan interesante y preciso establecimiento utilizando parte del diezmo...*"²⁷ ; y la otra se refirió a la Obra Pía legada por el Presbítero don Andrés de Asco en su testamento, hacia 1733, pero de la que el capital estaba en manos del Juzgado de Obras Pías de Durango, respecto a estas dos propuestas, la segunda fue la que tomó cuerpo, en ese sentido los integrantes de la junta estuvieron de acuerdo que el establecer una escuela era una obra piadosa, por lo que de los fondos manejados a través de las Obras Pías, una parte de ellos, de sus productos, podrían destinarse para el pago de sueldos de maestros, la idea no parecía descabellada, e incluso hubo quien recordó que en junio 6 de 1811 el Fiscal de la Real Hacienda de la Intendencia había manifestado que si bien las fundaciones piadosas no tenían por objeto el apoyar la enseñanza de las primeras letras, el hacerlo estaría conforme a las leyes y al espíritu de los piadosos fundadores que, si vivieran, no habrían de oponerse a que se invirtiesen sus caudales en esas escuelas, que a fin de cuentas eran una buena obra para la gente en general.

En el caso preciso del clérigo Presbítero Domiciliario del Obispado de

²⁷ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 33, exp. 17, 1820.

Durango, del Reyno de la Nueva Vizcaya, don Andrés de Asco, se argumentó que en su testamento²⁸ había establecido dos obras pías: una que era la de velar por todas aquellas niñas o jóvenes pobres que quisieran profesar como religiosas, por lo que se debería de cubrir los gastos de ellas en un colegio, estos gastos estarían supervisados por un Patronato integrado por el Director del Colegio jesuita de Parras, el Cura Párroco de Parras y una tercera persona designada por los dos primeros. La segunda obra pía debería de estar en manos de estos tres personajes, en el sentido de que cada uno podría o debería de distribuir cada año hasta cien pesos, en "reales",²⁹ en lo que a su criterio particular considerasen pudiera contribuir a una buena obra, entonces, concluyeron de nuevo los reunidos en esa junta que el sostener una escuela era hacer una obra piadosa, y se volvió a mencionar el caso de los padres jesuitas, quienes hasta su expulsión de esos reinos en 1767, habían sostenido junto a su Colegio una escuela de primeras letras. De allí que todos tornaran su atención hacia los recursos con que contaba la Iglesia, como elemento salvador.

Alguien más enfatizó en que si el Juzgado de Obras Pías de Durango tenía en sus manos el manejo del legado de de Asco, ello contravenía la Cláusula 14, la que en suma prohibía que el capital y los productos³⁰ pasasen al Obispado de

²⁸ En la Clausula 14 se estableció que originalmente el legado era para María Ana y María Antonia de Salas, las hijas que llegaran a tener y demás descendencia femenina que desease profesar, ello en primera instancia; si ello no ocurría podrían disfrutar de este beneficio las hijas legítimas de españoles vecinos de Parras; si no las hijas de los indios naturales del pueblo, y que fuesen de "sangre limpia", o bien las mujeres naturales de la villa de Durango o del resto del Obispado, o de las de todo el Reino de la América que deseasen profesar como monjas. Y en la Clausula 17 prohibía que ningún obispo del Reino de la Nueva España, ni ningún Juzgado Eclesiástico, debería de tener injerencia en los capitales, sus rentas y su distribución, como tampoco decidir nada sobre cambios o alteraciones. Lo cual obviamente no se estaba cumpliendo para 1818.

²⁹ En esa época un peso equivalía a 8 reales, un real a cuatro "cuartillos" o doce "granos", pues cada cuartillo equivalía a tres "granos", por lo que 96 "cuartillos" hacían un peso. Este sistema monetario sobrevivió hasta el régimen del Gral Porfirio Díaz.

³⁰ De acuerdo al testamento el capital del Cura Andrés de Asco provenía de la renta de huertas, viñas y aguas que este compró o adquirió en la zona de Parras, lo que debía generar un capital de entre tres mil y cinco mil pesos, cuyo control estaría en manos de los miembros del Patronato, guardado en una caja con tres chapas, poseyendo cada miembro una de las llaves. Prohibía de Asco que ese capital se diera en préstamo, ni aun cuando se ofreciera pagar un rédito del 5% anual.

Durango, y que no se estaba cumpliendo con la voluntad general sobre su manejo toda vez que no estaba o no existía el Patronato ideado por de Asco, ni se aplicaban los beneficios a los habitantes de Parras, de donde de Asco era oriundo, aun cuando un tiempo había radicado en la Misión de Nadadores, por lo que se debería de considerar de justicia que se hiciera efectivo el testamento, sobre todo si se argumentaba con ello se atendía la recomendación del Real y Supremo Consejo de Castilla sobre el Ramo de la instrucción pública, puesto que "*... siempre lo han mirado nuestras Leyes, Reales disposiciones, y muy particularmente la que há merecido de la Paternal Providencia de nuestro Amado Soberano, que desde su advenimiento al Trono, no ha cesado de mirar por este objeto, con un especial esmero impartiendo sus Reales Ordenes al fin de que no falte en ninguno De Sus Pueblos la primaria, y esencial instruccion cristiana y civil...*".³¹ Con base a lo anterior se acordó en dicha junta que el Procurador de la Real Hacienda debería de solicitar fondos para el establecimiento de una escuela para niños, cuyo maestro debería de disfrutar de un sueldo de 600 pesos anuales, pero también que se debería de disponer de otros 400 pesos para el pago de una maestra o "amiga" que habría de atender a las niñas de la villa de Parras, la cual seguía sin fundarse.

Por otro lado en dicha junta se acordó integrar una Junta de Vocales para cuidar que la escuela funcionase correctamente, que debería estar compuesta por el Segundo Alcalde ordinario, el Procurador del Común, el Párroco de la Iglesia y dos vecinos "republicanos", quienes en esa primera ocasión fueron don Francisco Antonio Gutiérrez y don Cosme de Mier.

³¹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 33, exp. 17, 1820.

Y si bien la propuesta no fue atendida, y para fines de 1819 no se había establecido ninguna de las dos escuelas, se tiene que fue hasta 1821 cuando la de niños comenzó a estar en funciones. Aunque hacia enero de 1820 el Alcalde don Mariano García recibió el expediente que trataba ese asunto, de manos del ex-Alcalde José María de la Viesca, con la propuesta de que se insistiese en obtener recursos derivados del diezmo correspondiente al Obispo de Durango y ante el mismo Gobernador Provincial, la gestión se realizaría, lo que dio como resultado que el Gobernador emitiera un Decreto en marzo 6 mediante el cual se ordenaba que los gastos de la escuela de Parras corriera a cargo del Fondo Diocesano y con cuotas de los padres de familia, sin embargo dicho Fondo no acató la disposición, aunque si los vecinos, quienes se reunieron en febrero 20 en la junta de vecinos y común de naturales para discutir de nuevo el asunto, concluyendo que cooperarían a tan noble tarea de acuerdo a sus particulares posibilidades, aunque se negaron a hacerlo Juan Tagle y el representante del marquesado de San Miguel de Aguayo, este último mencionaría como excusa que la hacienda estaba rentada, y por lo tanto su amo no la habitaba ni estaba en Parras. Más de esta reunión se acordó también que don Manuel Jayme fuese el maestro de primeras letras de la escuela de la villa de Parras, quien aceptó el sueldo de 400 pesos anuales, pagables en 100 pesos trimestrales, y considerando que el monto de las cuotas daban un sobrante se determinó que del mismo se pagase la fabricación de asientos, mesas, pizarras, compra de tinta, plumas, libros y papel, con el fin de proporcionarle material de estudio a los “... *niños insolventes...*”. Y con el fin de que todo marchase en regla se integró una Junta de vocales con los 2 alcaldes ordinarios, el Síndico Procurador, el cura párroco de la Santa Iglesia y los vecinos republicanos (es

decir del pueblo tlaxcalteca): Francisco Antonio González y Cosme de Mier, quienes tendrían la facultad de evaluar el desempeño del preceptor y promover su destitución si no rendía como debía ser en la enseñanza, para ello el maestro se comprometió a realizar exámenes a sus alumnos cada tres meses para conocer de sus avances en el aprendizaje. De todo lo anterior se informaría al Comandante General y al Gobernador Político de la provincia para su aprobación.³²

Resulta de interés de todo lo anterior el que se tuviera la visión de que la Iglesia contaba con los recursos suficientes como para atender el ramo de la instrucción pública, y resulta también de interés ver que cuando hacia 1856 se procede a la desamortización de los bienes eclesiásticos, que los productos obtenidos no fueron canalizados en ninguna forma como apoyo al ramo educativo, lo que de haberlo hecho hubiera significado o se hubiera traducido en un impulso muy grande. Sin embargo todavía para 1821 el Obispo de Durango no había dado ninguna respuesta a esa petición, y por tal motivo se tiene que si la escuela llegó a funcionar fue gracias a las contribuciones voluntarias de los padres de los alumnos y vecindario que estaba en posibilidad de hacerlo, lo que indica que no había ningún interés por parte de las autoridades eclesiásticas por que se atendiera el ramo de la instrucción, y ello pese a que se violaban las disposiciones del presbítero de Asco.³³

³² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 35, exp. 31, 1820.

³³ Sin embargo, las autoridades de Parras llegaron a pasar por alto el hecho de que en noviembre 28 de 1804 el Rey Carlos IV había expedido la Real Cédula de Consolidación, mediante la cual se confiscaron para beneficio de la Corona todos los capitales correspondientes a los juzgados de capellanías y de obras pías, lo cual produjo a la Corona un ingreso de unos 44,500,000 de pesos, lo que afectó grandemente la economía de la Nueva España. Por lo mismo, y sin duda alguna, el legado de de Asco habría desaparecido ya para 1818.

Para 1820, en julio 9, a las 10:45 horas, el Rey Fernando 7° se vio obligado, pues, a jurar de nuevo la Constitución Política de la Monarquía Española, que se había expedido en Cádiz en 1812, ante el Congreso de las Cortes, sin embargo tan fausta noticia llegó a manos de las autoridades de Coahuila hasta septiembre de ese mismo año, por lo que en todas las villas se procedió a celebrarla con misa solemne de gracias, repique de campanas, descargas de fusil, iluminación pública, músicas, vivas, hasta por tres días seguidos, pero a estos festejos siguió la Real Orden para que las autoridades provinciales procuraran y vigilaran que los curas y los maestros de escuela se abocaran a explicar el contenido de dicha Constitución Política a los alumnos de las escuelas y población en general, Orden que fue acatada en todas las municipalidades, así lo hizo al menos el Cabildo de Candela, el que hacia junio de 1821, informó que continuaba funcionando la escuela de primeras letras, la que contaba con un total de alumnos, lo que indica que las disposiciones dadas por la Corona Española sobre creación y mantenimiento de escuelas se cumplió sin duda alguna.

En otro caso, se tiene el de la villa de Cuatro Ciénegas, de la cual puede decirse que contó con su primera escuela de primeras letras a partir de enero de 1821, a pesar de ello se tiene que hacia mayo de ese mismo año su Alcalde, al igual que los demás de las otras municipalidades, recibió la orden de la Exelentísima Diputación Provincial, para que se establecieran escuelas elementales, lo cual hablaría de la existencia de cierto nivel de incomunicación sobre el quehacer educativo, pero habla de que ese interés por el Ramo era, dentro de sus límites, algo presente para todos los municipios. En este sentido,

y de acuerdo a ese celo por lo educativo llevó a que, en ese año, el Gobierno Provincial de Coahuila integrara la Comisión de Instrucción Pública, como órgano que debería de encargarse de la organización del Ramo, organización que incluía la selección de los libros de texto que deberían de ser utilizados en las escuelas elementales, por lo mismo los comisionados hicieron llegar a todos los alcaldes un oficio de consulta sobre las necesidades existentes y la elección de dichos libros.

Los datos anotados, si bien son o resultar ser muy escuetos, permiten establecer que desde por lo menos la segunda mitad del siglo 17 y hasta los años tempranos del siglo 19 se dieron acciones tendientes a proporcionar a ciertos sectores de la población coahuilense de los conocimientos escolarizados más elementales de esa época, pero también permite ver que esas medidas no se truncaron al provocarse el paso a la independencia política de México respecto a la Corona Española, si no que se prolongaron como acciones normales en su momento.

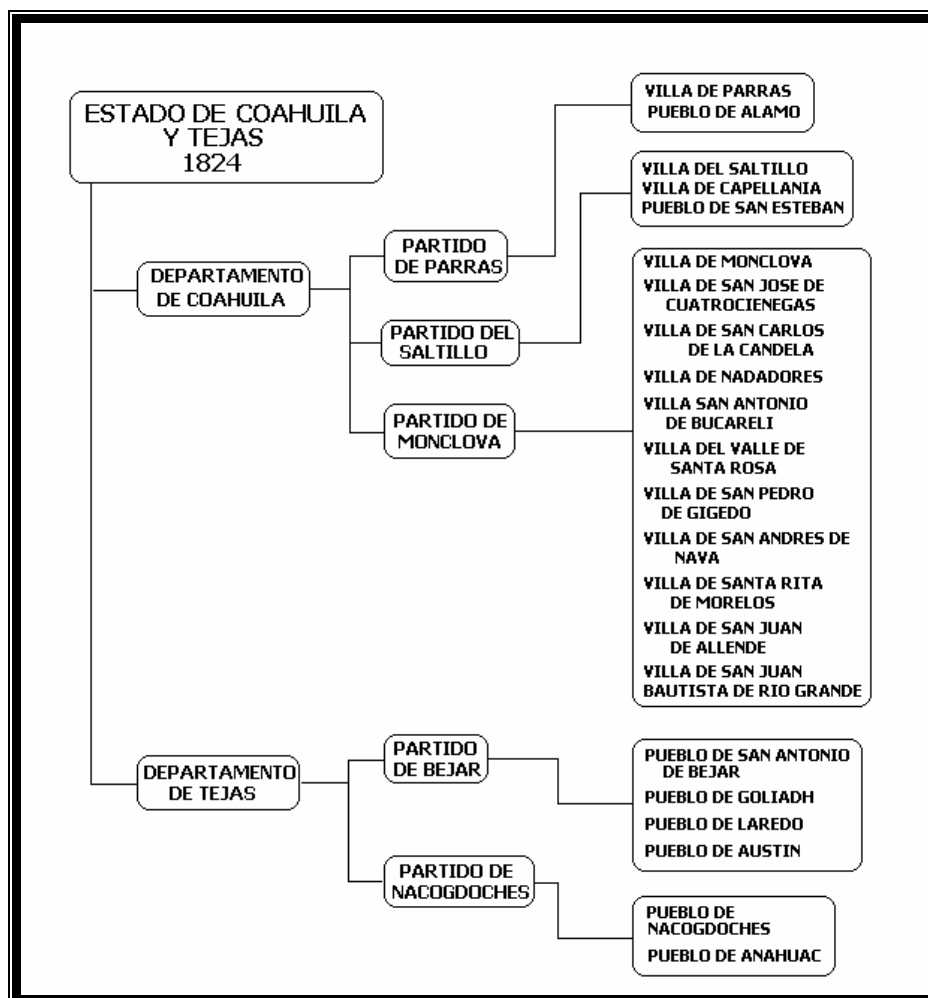
3. COAHUILA Y TEJAS EN LOS 1820's-1830's

Así, dentro de este proceso de organización en la gran región centro-norte, que había producido ya un orden social, llevaba poco más de un siglo, y que ya estaba más evolucionada, por así decirlo, en la región Saltillo-Parras, les sorprendió a Coahuila y a Tejas el movimiento armado iniciado por Miguel Hidalgo, sin que por ello se alterara dicho orden, pues cabe señalar que al saberse sobre el mismo la noticia, en vísperas de la feria anual del Saltillo, causó más preocupación que regocijo, dándose disposiciones para evitar la intromisión de algún agitador, y si bien se llegaría a “jurar la independencia” en 1821, también es cierto que gran parte del vecindario contribuyó con dinero o armas, animales y contingente de sangre para apoyar a las autoridades virreinales entre 1811 y 1818. Por otro lado ese mismo orden socio-económico se mantuvo inalterable durante el efímero Imperio de Iturbide; así, y por otro lado se tiene que para 1824, al organizarse la nueva República, la integración territorial de Coahuila habría de quedar fortalecida cuando el estado de Durango renunció al ofrecimiento del Gobierno de Coahuila sobre que se le reintegrasen los partidos del Saltillo y Parras, con ello quedó sellada su incorporación definitiva a Coahuila, pese a algunas situaciones que se presentaron en el siglo 19.

Por lo mismo se puede aseverar que después de once años de guerra interna de principios del siglo 19, en términos generales las condiciones de vida en que había quedado la ex-Nueva España eran bastante críticas, así por un lado, en lo político, las diversas ideas, e incluso la confusión, sobre cual debería de ser el orden de gobierno

a establecerse prevalecieron sobre el espíritu animoso que había invadido a gran cantidad de mexicanos, que no incluyó a la inmensa mayoría de los indígenas, así en esos grupos llegaría a tenerse como algo innegable que México por el simple hecho de haberse liberado de la tutela de la Corona española y contar con abundantes y variados recursos naturales, ello habría de permitir que la nueva nación se levantase como una gran potencia de entre el concierto de las naciones civilizadas del mundo europeo de entonces; y si a lo anterior se añadía que al establecerse el efímero Imperio de Agustín de Iturbide su extensión geográfica llegaba hasta los confusos límites de los territorios de Alta California, Nuevo México, Arizona y Tejas, por el amplio norte que lindaba con la Louisiana; en tanto que hacia el sur se incluían como parte del Imperio a las provincias de la que había sido Capitanía General de Guatemala, hasta los límites actuales de las repúblicas de Costa Rica y Panamá, el futuro no podía haberse considerado más lisonjero entonces, ello idealmente hablando.

Por otro lado se debe decir que en el caso de Coahuila la forma de vida cotidiana de sus habitantes no sufrió grandes alteraciones, al pasar de ser una provincia de la Nueva España y del Imperio Español a ser un Estado dentro de la organización política de México a partir de su independencia en 1821, de hecho se puede aseverar que la forma de vida de tipo colonial se prolongó hasta prácticamente la década de los 1830's, aunque por otro lado si habrían de llegar a influir los conflictos políticos, producto éstos de las luchas que se dieron entre los diversos grupos de poder.



LAMINA 2. DIVISION POLITICA DE COAHUILA-TEJAS 1824-1834

Con relación a lo anterior, al analizarse la que debería ser la nueva organización territorial de México, las autoridades de Coahuila, cuyo vocero era Miguel Ramos Arizpe, una vez que el Gobierno de la República solicitó datos censales, Ramos Arizpe aprovechó la oportunidad para manifestar y presionar para que el estado de Nuevo-León se constituyera como Estado y no como parte de una gran entidad que habría de comprender junto con Coahuila y Tejas.

primer diputado tejano Erasmo Seguin, pero luego sería substituido por el Barón de Bastrop, para ser elegido en ese cargo se debía de cumplir con diversas características: ser mayor de 21 años, tener residencia de tres años en el Distrito, poseer cierto capital o medio honesto de vivir, saber leer y escribir con propiedad. Como resultado de esta reorganización territorial, el Nuevo Estado de Coahuila; la agregación de Tejas significó un crecimiento inmediato de entre 37 mil y 40 mil leguas cuadradas, es decir de 650 mil a 700 mil kilómetros cuadrados, esta imprecisión sólo marcaba como límites: hacia el norte la margen derecha del río Roxo, hacia el este colindaba con la Louisiana, al oeste con el territorio de Nuevo Méjico, en tanto que hacia el sur el río de las Nueces marcaría el otro extremo de sus límites con Coahuila y Tamaulipas.

Inmenso territorio, como inmensos y desconocidos eran sus recursos naturales, pero si bien se llegarían a nombrar autoridades para que gobernaran a sus escasos habitantes, incluyendo el cargo de un jefe político, el caso concreto es que la realidad rebasó toda posibilidad de que se diese una buena administración y una explotación de recursos adecuadas. Pero también en esa fase de reorganización general que se dio en 1824, el Congreso Constituyente determinó que el Territorio de Tejas se incorporara a Coahuila; Tejas tenía una extensión estimada entre las 37 mil y las 40 mil leguas cuadradas, es decir de 650 mil a 700 mil kilómetros cuadrados, y tenía como límite hacia el norte la margen derecha del río Roxo, hacia el este colindaba con la Louisiana, al oeste con el territorio de Nuevo Méjico, en tanto que hacia el sur el río Grande marcaría sus límites. Inmenso territorio, como inmensos y desconocidos eran sus recursos naturales, pero si bien se llegarían a nombrar autoridades para que gobernaran a sus escasos habitantes, incluyendo el cargo de un

jefe político, el caso concreto es que la realidad rebasó toda posibilidad de que se diese una buena administración y una explotación de recursos adecuadas.

En este sentido se tiene que los habitantes, llamémosles "hispano-hablantes", del amplio Territorio de Tejas, no rebasaban la cantidad de seis mil "almas" para 1824, estos y los que posteriormente se llegaron a asentar en Tejas se habrían de concentrar en unas cuantas y diminutas poblaciones: Laredo, Goliad, Bexar, Austin, Anáhuac, Fuerte Velasco y Nacogdoches (éste fue el punto más alejado con pobladores de origen mexicano), llegando también a existir alrededor de 20-30 ranchos pequeños en los alrededores de las poblaciones enunciadas... el restante territorio con sus abundantes bosques, amplias praderas, sus macizos montañosos centrales... eran en realidad tierras que albergaban a las errantes "naciones" de indios: apaches, lipanes, mezcaleros, comanches, tarancahuases, huecos, kikapoos, etc., etc., que vivían sujetos a sus propias costumbres y leyes ancestrales, a pesar de haber tenido ya contacto con los europeos y pueblos de cultura neo-occidental, por lo mismo la ancestral forma de vida de esos pueblos indios habrían de efectuar sus "correrías" por todo Tejas, más allá del río Roxo, hacia lo que posteriormente sería el estado de Arizona y hacia la Louisiana en completa libertad, pero también hacia el sur, donde habrían de causar destrozos y depredaciones. Así por lo que toca a la reorganización territorial que se estableció a partir de 1824, se determinó que Coahuila y Tejas quedaran integrados como una sola entidad, con el nombre de ESTADO DE COAHUILA Y TEJAS, el que se dividió internamente en dos departamentos, y cada uno de estos departamentos en partidos políticos, determinado todo ello la propia configuración geográfica y las villas existentes entonces, tal como se ve en la Lámina 1. y el organigrama político de Coahuila y Tejas.

En el diagrama organizativo del Estado de Coahuila y Tejas que se crea en 1824, y que subsiste hasta marzo de 1834, se puede ver que los coahuiltejanos se asentaban en unas cuantas poblaciones principales, dentro de cuyas jurisdicciones estaban comprendidas las colonias de extranjeros, haciendas, ranchos, pequeños asentamientos y algunas villas surgidas de dichas colonias a lo largo del período 1824-1836, en este último caso cabría mencionar: Liberty, Matagorda, Brazoria, Galveston, New Washington, San Patricio, Placedo y Victoria. Esta organización permitió, con todo y sus limitantes de recursos económicos y humanos, que el Gobierno, que tenía sede en Monclova, la existencia de una administración y comunicación casi constante con el Jefe Político y alcaldes de Tejas, sin embargo esa capacidad llegaría a ser rebasada por la tendencia de los colonos a ser autosuficientes en lo político, en lo hacendario, en lo económico y en la impartición de justicia, pero sobre todo por que los colonos llegaron a ser mayoría numérica respecto a los coahuiltejanos. En este sentido el incremento poblacional llevó a que el Congreso de Coahuila y Tejas determinara la formación del Departamento de Brazos, que comprendía la región existente entre los ríos de Lavaca, el Brazos y el Trinidad, y se extendía hasta el golfo por el Sur, en tanto que hacia el Norte llegaba hasta el río Roxo, quedando como centro administrativo y de gobierno el pueblo de San Felipe de Austin, con esta decisión los colonos tuvieron derecho a enviar tres diputados al Congreso del Estado.

En este sentido se tiene que los habitantes hispano hablantes del amplio Territorio de Tejas, no rebasaban la cantidad de seis mil "almas" para 1824, éstos y los que posteriormente se llegaron a asentar en Tejas se habrían de concentrar en

unas cuantas y diminutas poblaciones: Laredo, Goliad, Bexar, Austin, Anáhuac, Fuerte Velasco y Nacogdoches (éste fue el punto más alejado con pobladores de origen mexicano), llegando también a existir alrededor de 20-30 ranchos pequeños en los alrededores de las poblaciones enunciadas...el restante territorio con sus abundantes bosques, amplias praderas, sus macizos montañosos centrales...eran en realidad tierras que albergaban a las errantes "naciones" de indios: apaches, lipanes, mezcaleros, comanches, tarancahuases, huecos, kikapoos, y muchísimos más, cuyo número llegaría al centenar de ellas; cuyos miembros que vivían sujetos a sus propias costumbres y leyes ancestrales, a pesar de haber tenido ya contacto con los europeos y pueblos de cultura neo-occidental, por lo mismo la tradicional forma de vida de esos pueblos indios habrían de efectuar sus "carrerías" por todo Tejas, más allá del río Roxo, hacia Arizona y hacia la Louisiana en completa libertad, pero también hacia el sur, donde habrían de causar destrozos y depredaciones, acciones que muchos de los habitantes de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango llegaron a sufrir, alterándose de continuo lo que debía ser el ritmo de vida cotidiano en general. Así por lo que toca a la reorganización territorial que se estableció a partir de 1824, se determinó que Coahuila y Tejas quedaran integrados como una sola entidad, con el nombre de ESTADO DE COAHUILA Y TEJAS, el que se dividió internamente en dos departamentos, y cada uno de estos departamentos en partidos políticos, y cada uno de éstos en municipios determinado todo ello la propia configuración geográfica y las villas existentes entonces.

Desde luego que esa división municipal no se mantuvo invariable, de tal suerte que en el CUADRO 5 se da una especie de síntesis sobre la evolución de los diversos

municipios, en tanto que en el Organigrama se expone cual fue la configuración política del Estado al iniciarse el período de vida independiente. Y de acuerdo al Diagrama 1 y al Mapa 2. puede verse que para la década de los 1820's y 1830's el territorio a gobernar era realmente inmenso, y que pese a que políticamente hablando debía de existir una determinada organización, se desconocían realmente sus límites o fronteras hacia el norte, así como el número total de los indios "bárbaros" que en dicho territorio existían, e igual situación se habría de dar respecto a los colonos angloamericanos que en él se asentaron en dichas décadas.

Pero con relación con la organización política propiamente de Coahuila, se debe decir que determinó sin duda alguna el grado del servicio educativo, en tanto que se dio a lo largo del siglo 19 una evolución o transformación de los municipios, por ello en el CUADRO 5 se anotan en negritas y mayúsculas los nombres de los municipios actualmente existentes, en tanto que en letras mayúsculas y minúsculas se relacionan los municipios que existieron en diversas épocas, o bien los nombres que en un momento dado les fueron conferidos a los municipios ahora existentes, en este sentido se deben aclarar algunos datos relacionados con ciertos municipios, ello tiene como finalidad el dar mayor énfasis a la afirmación de que Coahuila era un estado en plena formación e integración a lo largo del siglo 19, fenómeno que influyó de alguna forma al servicio educativo. Así debe tenerse presente que muchos de los municipios existentes simplificaron su nombre, otros tuvieron varias denominaciones, algunos pocos surgieron con su nombre actual, otros fueron creados, luego suprimidos y fusionados a su municipio del cual habían segregado. En este sentido los municipios que surgieron con su nombre sin sufrir cambios son: Torreón, Arteaga, Frontera, Abasolo, San Buenaventura, Lamadrid, Ocampo, Sierra

Mojada, Progreso, Juárez, Sabinas, Hidalgo, Nava y Jiménez.

Los que simplificaron su nombre son:

San Pedro de las Colonias _____ San Pedro
Viesca y Bustamente _____ Viesca

Los que lo modificaron una o varias veces:

Santa María de las Parras _____ Parras de la Fuente
Patos _____ General Cepeda
Santiago del Saltillo _____ Leona Vicario/Saltillo
San Nicolás de la Capellanía _____ Ramos Arizpe
Nueva Almadén _____ San Francisco de Coahuila
Santiago de la Monclova/
Monclova
San Carlos de la Candela _____ Romero Rubio/Candela
Nuestra Señora de Casafuerte
de los Nadadores _____ Nadadores/Coronel Fuentes
Nuevo Abasolo _____ Escobedo
Sabinas _____ San Juan de Sabinas
Valle de Santa Rosa _____ Melchor Múzquiz
San Juan Bautista de Río Grande _____ Guerrero
San José de Cuatro Ciénegas _____ Cuatro Ciénegas
Cuatrociénegas de Carranza
San Fernando de Austria _____ San Fernando de Rosas/
Zaragoza
Piedras Negras _____ Romero Rubio/
Piedras Negras
Capitán Leal _____ Garza Galán/Acuña

En este sentido son pocos los municipios que conservaron o no modificaron su denominación original. En tanto que otros municipios tuvieron una vida efímera, o se fusionaron para dar vida a uno nuevo, tales serían los casos de:

Bilbao _____ Solo existe de 1863 a 1869.

San Esteban surge en 1591. Cambia su nombre en 1827 al de Villalongin, cambia recobra su nombre original en 1834, pero se fusiona a Saltillo en 1837.

San Francisco y San Miguel

de Aguayo _____ Surgen como dos pueblos, uno tlaxcalteca otro de indios locales, en 1674 aldeaños a la actual ciudad de Monclova. En 1827 se les eleva unidos como municipalidad, pero desaparece en 1830, al reunirse a Monclova de nuevo. En 1874 vuelve a erigirse como Municipio Hidalgo, pero desaparece en 1879 al ser reintegrado finalmente a Monclova

Santiago de Valladares _____ Su existencia se remite a 1701 como misión franciscana. Se le comprende como parte del municipio de Candela. En 1869 se le erige como municipio, pero desaparece como tal en 1882, reintegrándose

a Candela.

- Rodríguez_____ Segregado de Monclova en 1873, se refusiona en 1882.
- Gigedo_____ Su creación es como misión franciscana en 1778. Surge como tal desde 1878, se fusiona a Rosales en 1883, en ese mismo año se le reinstala, para fusionarse finalmente con Rosales bajo el nombre de Villa Unión en 1927.
- Rosales_____ Surge a la sombra de Gigedo, como misión de San Pedro Vizarrón, hacia 1737, sería luego pueblo de indígenas, se segrega de Gigedo en 1868, para fusionarse finalmente con Gigedo en 1927.
- Fuente_____ Fue creado en 1865, y refusionado a Piedras Negras en 1894.
- Sierra del Carmen_____ Se crea en 1896, pero desaparece en 1900, fusionándose al municipio de Ocampo.

CUADRO 5. MUNICIPIOS DE COAHUILA DISTritos SALTILLO, PARRAS Y VIESCA

MUNICIPIO	FUNDACION	DATOS GENERALES
SALTILLO	25 julio 1577	Posiblemente fundada unos 3-5 años antes
Leona Vicario		Cambia temporalmente su nombre en 5 nov 1827
Saltillo	5 noviembre 1827	Retoma nombre original de Saltillo.
San Esteban	13 septiembre 1591	Cambia nombre al de Villaongín 5 nov 1827.
Villalongín	05 noviembre 1827	En 2 abril 1831 retoma su nombre original. Se fusiona a Saltillo en marzo 4 1834.
ARTEAGA	29 diciembre 1866	Fundada como hacienda de San Isidro de las Palomas
Capellanía		Fundada como hacienda de San Nicolás de la Capellanía en 1577 Se le da rango de municipio
RAMOS ARIZPE	14 febrero 1821 13 mayo 1850	Cambia nombre a Ramos Arizpe
PARRAS	18 febrero 1598	Se funda como villa de Santa María de las Parras Se le otorga el nombre de Parras de la Fuente
	1868	
Patos	Hacia 1568	Se funda como hacienda de San Francisco de los Patos
	15 julio 1865	Se eleva a rango de municipio
GRAL. CEPEDA	29 diciembre 1892	Se cambia nombre
	1847	Surge como rancho
	1883	Se establece estación ferroviaria
TORREON	25 febrero 1893	Se le otorga rango de municipio
	1598	Surge como sitio de evangelización de indios por los Jesuitas
SAN PEDRO	24 febrero 1871	Se eleva a rango de municipio
Viesca y Alamo	Marzo de 1730	Surge como pueblo indígena tlaxcalteca Se le otorga rango de municipalidad
VIESCA	21 septiembre 1830	Se crea esta ex-hacienda y congregación como municipio
Bilbao	02 marzo 1863	Se refusiona bilbao a Viesca el 15 enero 1869

Fuente: documentos diversos consultados para esta obra.

Así, con la reorganización territorial que se estableció a partir de 1824, se determinó que Coahuila y Tejas quedaran integrados como una sola entidad, con el nombre de ESTADO DE COAHUILA Y TEJAS, el que se dividió internamente en dos departamentos, y cada uno de estos departamentos en partidos políticos, y cada uno de estos en municipios determinado todo ello la propia configuración geográfica y las villas existentes entonces.

Desde luego que esa división municipal no se mantuvo invariable, de tal suerte que en los Cuadros 5, 6 y 7 se da una síntesis sobre la evolución de los diversos municipios, en tanto que en el Organigrama 1 se expone cual fue la configuración

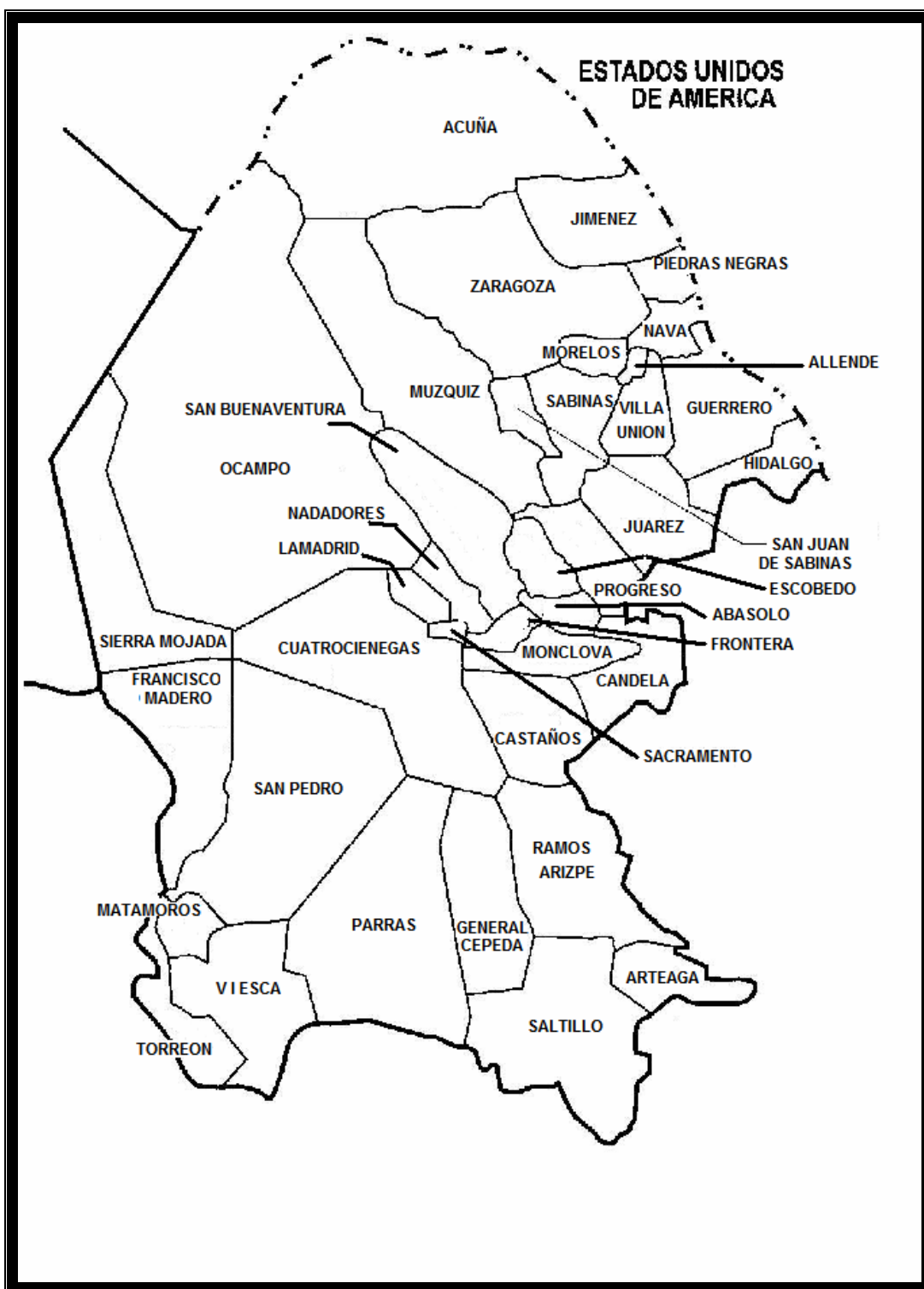
política del Estado al iniciarse el período de vida independiente. Y de acuerdo al Mapa 2. puede verse que para la década de los 1820's y 1830's el territorio a gobernar era realmente inmenso, y que pese a que políticamente hablando debía de existir una determinada organización, se desconocían realmente sus límites o fronteras hacia el norte, así como el número total de los indios "bárbaros" que en dicho territorio existían, e igual situación se habría de dar respecto a los colonos angloamericanos que en él se asentaron en dichas décadas.

Por otro lado se tiene la fusión de villas y pueblos de tlaxcaltecos que prácticamente colindaban unas con otros, lo que se ordenó por Decreto de marzo 4 de 1834, teniéndose entonces los casos de Saltillo-San Esteban, Monclova-San Francisco y San Miguel de Aguayo (que luego se habría de separar en dos ocasiones), Candela y San Carlos. O bien llegaron a crearse y luego a refusionarse territorialmente hablando algunos otros, como Hidalgo (Pueblos de San Francisco y San Miguel de Aguayo) con Monclova, Bilbao con Viesca, Rodríguez con Abasolo, Villa de Fuente con Piedras Negras y Valladares con Candela; lo mismo que la fusión de Gigedo con Rosales para dar origen a Villa Unión, o la creación del municipio de Sierra del Carmen separándolo de Múzquiz para luego nulificarlo y unir su territorio a Ocampo.

CUADRO 6. MUNICIPIOS DE COAHUILA DISTRITO DE MONCLOVA SIGLO 19

MUNICIPIO	FECHA FUNDACION	DATOS GENERALES
MONCLOVA	12 agosto 1689	Ultima refundación
CASTAÑOS	06 febrero 1877 25 enero 1915	Primera fundación como mpio. Refundación definitiva.
San Francisco y San Miguel de Aguayo Resurge como Hidalgo	09 agosto 1827 26 diciembre 1874	Reintegrado a Monclova: 26 enero 1830. Reintegrado a Monclova: 22 enero 1879
FRONTERA	14 diciembre 1927	Segregado de Monclova
CANDELA Romero Rubio	01 agosto 1774 6 julio 1890	Cambia nombre 6 julio 1890, retoma nombre 18 dic 1911.
Santiago de Valladares	04 octubre 1869 21 agosto 1882	Segregado de Candela Se refusiona a Candela
ABASOLO Rodríguez	14 noviembre 1827 13 marzo 1873	Afectado por inundación en 2 sept 1895 se busca su "refundación" como Nuevo Abasolo, pero Abasolo resurge Refusionado a Abasolo en agosto 21 de 1882.
Nuevo Abasolo ESCOBEDO	02 diciembre 1905 21 diciembre 1918	Se segrega de Abasolo, pero cambia nombre por Escobedo
NADADORES Coronel Fuentes	21 junio 1828 01 febrero 1875 22 diciembre 1881	Nuevo nombre de Nadadores. Retoma nombre de Nadadores.
SAN BUENAVENTURA	1 ABR 1752	Surge desde 1674 como Misión
LAMADRID	13 MYO 1912	Surge como hacienda siglo 18
SACRAMENTO	20 FEB 1863	Surge como hacienda siglo 18
CUATRO CIENEGAS	24 MYO 1800	Surge como Misión en 1674
OCAMPO	3 JUL 1890	Segregado de C. Ciénegas
SIERRA MOJADA	29 SEP 1879	Segregado de Ocampo
PROGRESO	11 NOV 1860	Ratificado en 20 DIC 1870
JUAREZ	5 JUL 1874	Segregado de Sabinas
SAN JUAN DE SABINAS (ORIGINALMENTE FUE LLAMADO SABINAS)	24 Nov 1866 12 Mar 1869	Cambia denominación por el original de San Juan de Sabinas en 22 ENE 1906 Ratificación de fundación.
SABINAS	 22 Ene 1906	Surge como Estación Sabinas del Ferrocarril Internacional Mexicano en 1884. Se eleva a rango de municipio
Valle de Santa Rosa	15 Oct 1758	Surge como Misión franciscana, se le otorga rango de municipalidad hacia 1737 Cambia nombre
MUZQUIZ	31 Ene 1850	

Fuente: documentos diversos consultados para esta obra.



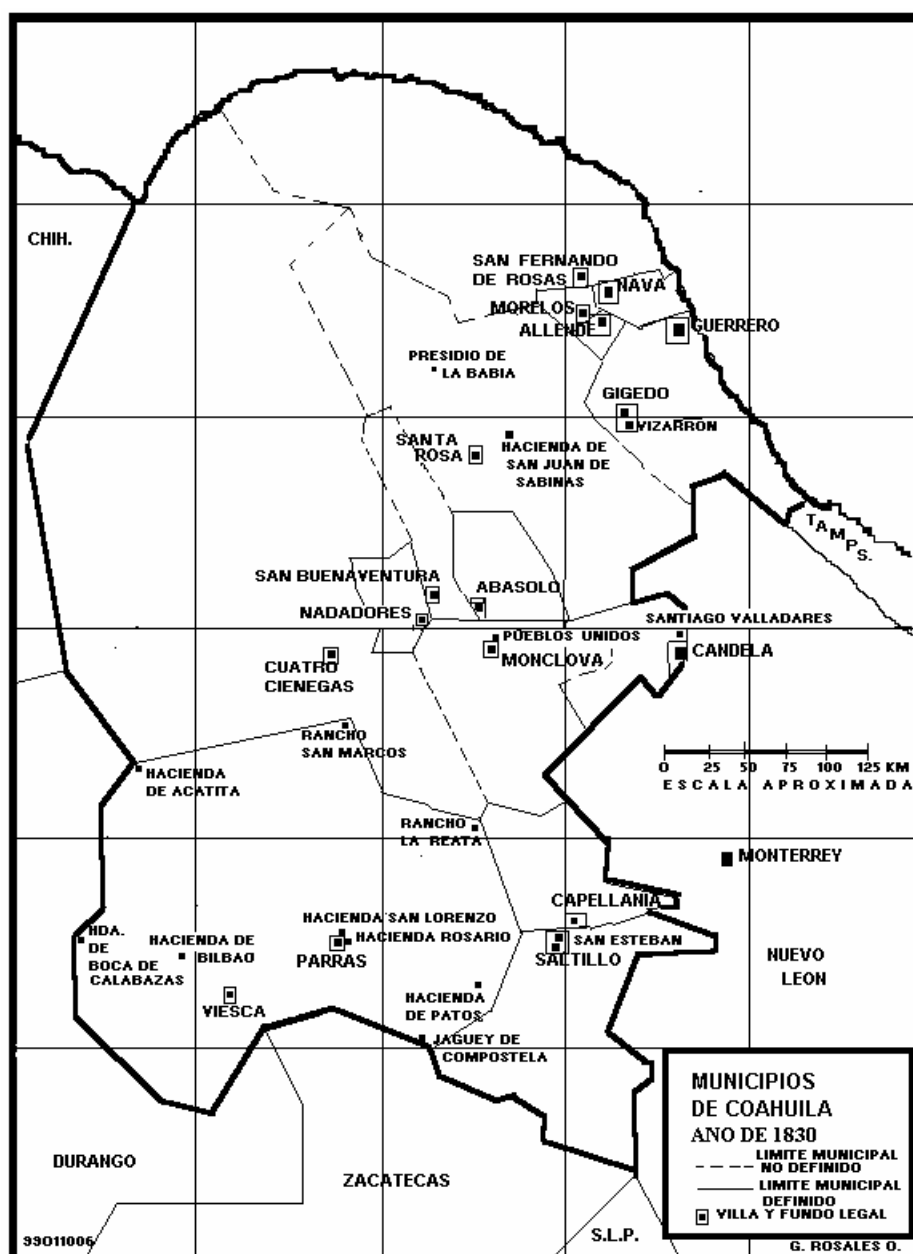
MAPA 3. MUNICIPIOS ACTUALES DE COAHUILA

Todo lo cual indica una gran movilidad política en un afán de las autoridades por hacer más afectiva la administración pública. Cabe mencionarse que algunos municipios surgen como parte de nuevos asentamientos, pero también otros surgen como petición de los vecinos de una villa o pueblo ya existente, que deseaban ser independientes respecto al ayuntamiento al que estaban perteneciendo, lo que llevó a veces a conflictos legales o violentos, como en los casos de Candela-Valladares o de Gigedo-Rosales; en tanto que como en el caso de Abasolo, cuya villa cabecera desaparece en 1895 por causa de una inundación, fundándose por lo mismo una nueva villa con el nombre de Nuevo Abasolo, que se eleva a municipio en 1905, y que pasa a denominarse como Escobedo en 1911, en tanto que el Abasolo original sería refundado en el mismo sitio cuando ciertos vecinos decidieron que no querían habitar en Nuevo Abasolo, si no en su terruño original. Por ello los cuadros anteriores permiten tener una visualización general de esa movilización municipal, lo cual se reflejó en la impartición del servicio educativo, aunque desde luego que sus respectivos ayuntamientos buscaron en el mejor de los casos mantener funcionando la o las escuelas de la “villa cabecera” de los municipios que desaparecían y se refusionaban al municipio original.

CUADRO 7. MUNICIPIOS DE COAHUILA DISTRITO RIO GRANDE

MUNICIPIO	FECHA FUNDACION	DATOS RESPECTO A SU DENOMINACION
Sierra del Carmen	8 diciembre 1896	Segregado de Múzquiz Se agrega a Ocampo 13 Jul 1900
VILLA UNION Gigedo Rosales	25 diciembre 1927 14 mayo 1778 diciembre 1699 14 Feb 1868 18 Ene 1883 24 octubre 1883	Por fusión de Gigedo y Rosales surge el municipio Se funda como Misión y pueblo indio con autoridades Se funda como Misión de Dulce Nombre de Jesús de Peyotes y pueblo indio de San Francisco Vizarrón Fundación del municipio, segregándolo de Gigedo Se decreta su fusión al municipio de Rosales Se le separa de Rosales
HIDALGO	2 agosto 1886	Se segrega de Guerrero
GUERRERO	7 agosto 1827	Se funda municipio, pero existe como Misión franciscana San Juan Bautista desde 24 junio 1699, un poco más al norte de su ubicación definitiva que es donde se establece hacia febrero de 1701
NAVA	20 febrero 1801	Ultimo municipio fundado bajo gobierno español
MORELOS	26 mayo 1826	Se funda en terrenos de Misión San Bernardino
ALLENDE	26 mayo 1826	Se funda en terrenos de Misión San Bernardino
S Fernando de Rosas ZARAGOZA	15 noviembre 1824 27 febrero 1868	Elevado a municipio Se cambia nombre a San Fernando
PIEDRAS NEGRAS Porfirio Díaz	4 octubre 1850 18 DIC 1911	Cambia nombre por Porfirio Díaz en 1 DIC 1888 Recobra nombre original de Piedras Negras
Villa de Fuente	14 julio 1865	Reintegrado a Piedras Negras en 17 Feb 1894
Capitán Leal	Febrero 1859 Fines de 1862	Fundación Colonia Capitán Leal Abandono de la Colonia
JIMENEZ	16 FEB 1875	Refundación poblado en sitio de la Colonia Capitán Leal
Garza Galán	12 Feb 1890 17 Feb 1894	Nombre en honor de Gob. José Ma. Garza Galán Desaparece municipio, poblado se une a Jiménez
ACUÑA	21 FEB 1912	Nueva denominación de Garza Galán

Fuente: documentos diversos consultados para esta obra.



MAPA 4. MUNICIPIOS DE COAHUILA EN 1830

En cuanto a los municipios que correspondieron a **Tejas**, para el período 1824-1836, se erigieron como tales el de San Felipe de Austin, en mayo 1 de 1832, se erigiría también el de Brazoria en mayo 1 de 1832, Brazos en marzo 18 de 1834, Matagorda en marzo 8 de 1834, en tanto que los de Liberty y Anáhuac que fueron establecidos por los anglosajones no fueron reconocidos por el Gobierno Federal, aunque si por el de Coahuila (lo que fue muestra de las contradicciones sobre el

gobierno de este Departamento del Estado de Coahuila y Tejas, sobre la costa de este gran territorio, en tanto que tierra dentro quedaría Nacogdoches, establecido en enero 31 de 1831 y San Fernando (con el presidio de San Antonio de Béxar) que fuese establecido desde su fundación en 1716 con autoridades propias, se eleva a municipalidad en marzo 11 de 1827, y como capital del Departamento en enero 31 de 1831. Sobre estos municipios sólo se puede decir que su jurisdicción prácticamente se circunscribió a la cabecera con poca injerencia en el resto del territorio, sobre todo cuando se comenzó a poblar con colonos angloamericanos, quienes terminaron por ignorar a las autoridades coahuiltejanas. En tanto que por otro lado hubo una sobreposición de autoridad y funciones con los militares que ocupaban los presidios, lo que llevó a enfrentamientos que fueron mal vistos por los colonos.

3.1. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y POLITICOS

De acuerdo a las fuentes documentales archivísticas consultadas, la forma y estilo de vida cotidiana de los habitantes de Coahuila no se alteraron grandemente, respecto al modelo existente hacia finales del período de gobierno colonial, en el período 1800-1830, a pesar de los cambios políticos generados a raíz de la independización de México respecto a España, esta situación se debió fundamentalmente a que si bien el movimiento armado que se desató a partir de 1810 en amplias regiones del centro y sur de la Nueva España, no se dejó sentir con la misma virulencia en otras provincias, como la de Coahuila, sin embargo la posición al respecto de los cuadros de gobierno y de poder económico fue evolucionando en el sentido de que se

generase poco a poco la idea y el clima propicio para considerar las ventajas de que el virreinato se separase en lo administrativo respecto a la Corona española, pues ello conllevaba muchísimos beneficios para quienes ostentaban el control de esas regiones, así como para los grupos o facciones que ya entonces comenzaron a gestarse, y que andando el tiempo lucharían por lograr o alcanzar posiciones prominentes en la sociedad novohispana.

Puede decirse que en Coahuila, salvo el fortuito paso del cura Hidalgo y demás involucrados en la primera fase del movimiento armado, así como ciertos connotas de rebelión en Tejas, que como la primera, fueron desarticulados, y que antes bien se tiene que entre 1812 y 1817 las principales familias del Saltillo llegaron a contribuir con dineros y efectos para apoyar al Gobierno virreinal, en tanto que la población en general no se manifestó violenta o desafecta al gobierno y orden establecidos, por lo que puede inferirse que Coahuila permaneció de hecho al margen de la contienda armada y fiel a la Corona, al menos hasta 1819, cuando comenzó a vislumbrarse que podrían ocurrir, lo que en términos modernos podrían denominarse como "ajustes de forma de vida", más no cambios radicales, "ajustes" que implicarían una mayor autonomía local, aunque desde luego sin dejar de pertenecer al Imperio, tal y como había ocurrido a mediados del siglo 18, y hasta antes de que la Casa Borbón considerara hacer un reacomodo y obtener mayor control de sus posesiones en América a través de las denominadas "REFORMAS BORBONICAS", y que dio por resultado que los partidos de Parras y del Saltillo se separaran de la Nueva Vizcaya y se agregaran a la provincia de Coahuila en 1785-1787, en tanto que ésta, la de Nuevo-León y Nuevo Santander (Tamaulipas) se agruparon como Provincias Internas de Oriente, lo que debía de permitir ejercer ese mejor control administrativo que

deseaba la Corona. Así para fines de la década de los 1810's si bien el gobierno de esa amplia región era efectivo, se tiene entonces que ya para 1819 al considerarse como necesarios a esos "ajustes" en las autonomías provinciales, que deberían de tener otros principios, como los manifestados en la Constitución de Cádiz de 1812, pero los que desde luego la Corona española no habría de tolerar, y prueba más clara no podría tenerse que la derogación de dicha Constitución por parte del Monarca, lo que mostraba el deseo absolutista de Fernando 7º para controlar su reino.

En el Saltillo esa tendencia al cambio fue lenta, pero a pesar de ello este cambio no pasaría inadvertido a las autoridades locales, incluido desde luego al propio Gobernador de la provincia, sobre todo ya para fines de 1819 y hasta principios de 1821, cuando esas miras hacia el cambio comenzaron a hacerse más profundas, lo que incluía ya a ciertas autoridades y gente principal; así en junio de 1821 el Comandante de la Provincias Internas de Oriente, don Joaquín de Arredondo, que tenía su sede en Monterrey, se percató de esa situación, por lo que envió una fuerza armada hacia el Saltillo, con el propósito de someter y capturar a los disidentes que estaban encabezados por el alcalde, don José Marcelino González, al frente de dicha fuerza iría el teniente Pedro Lemus,¹ pero éste en lugar de cumplir con la orden recibida se unió, junto con sus hombres, al movimiento independentista, así en julio 1º de 1821 autoridades y vecinos del Saltillo se pronunciaron por la independencia.

Para julio 6 siguiente, vecinos y autoridades de la villa de Santa María de las

¹ Pedro Lemus habría de tomar partido en el bando federalista, que tuvo su principal foco de resistencia en Monclova, ante el Gobierno Centralista en la década siguiente, y de hecho encabezaría los ataques armados realizados contra Saltillo en mayo de 1839.

Parras juraron por la independencia, con ello la adhesión de las demás villas de la provincia fue solo cuestión de tiempo, por lo que no teniendo fuerzas ni autoridad suficiente, para contener ese movimiento, el Gobernador de Coahuila, coronel Antonio Elosúa, se vio precisado a reconocer en Monclova al Plan de Iguala promulgado por Agustín de Iturbide, lo que aceleró en la provincia la tendencia independentista, y en un momento dado no habría oposición cuando se comenzó a difundir la idea de que se habría de instaurar una monarquía en la Nueva España.

La idea de una monarquía mexicana no fue rechazada, antes bien se recibió con agrado, puesto que esta forma de gobierno era la única conocida por los habitantes de la ex-Nueva España, y a pesar de que en ciertos círculos políticos las ideas de tipo republicano, a la usanza norteamericana ya eran conocidas e incluso analizadas y aceptadas, la idea monárquica se consideró como viable y lógica, y por lo mismo hubo una adhesión irrestricta a Iturbide cuando se proclamó emperador; al respecto se tiene que en el Saltillo incluso don Miguel Ramos Arizpe entró en cordiales relaciones con el coronel Antonio López, quien era el nuevo Comandante General de las Provincias de Oriente,² sobre este coronel se puede decir que mantenía una estrecha amistad con Iturbide, así se tiene que Ramos Arizpe, fomentando su propia amistad con el coronel López, logró convencerlo para que mudara la sede de la Comandancia al Saltillo, que tenía un clima más benigno, lo cual el Emperador autorizó sin problemas, lo que se llevó a cabo en 1822. Esta acción permitió que Saltillo adquiriese un peso político mayor que la vieja capital Provincial, Monclova, de tal suerte que en ese mismo año se logró que el Saltillo también fuese sede de los

² Para 1822 de las denominadas Provincias Internas de Oriente se excluiría a Tamaulipas, aunque se había integrado a ellas a Tejas.

poderes provinciales, lo que le permitiría obtener los beneficios que tal rango otorgaba, por lo mismo el Saltillo, como en otros municipios, se llegaría a jurar lealtad al Imperio, e incluso se envió a un representante, el capitán Juan Sánchez, para que felicitase a Iturbide por su ascenso al trono. Por lo mismo se aprestaron las diversas autoridades de Coahuila a implementar las medidas que el nuevo gobierno comenzó a emitir a través de bandos y decretos.

Sin embargo el reinado de Iturbide solo duró hasta 1823, puesto que como ya se sabe surgieron numerosos opositores a su proyecto imperial, en ese sentido ya para 1823 Miguel Ramos Arizpe comenzó a movilizarse y a promover ante diversos grupos la generación de actas en las que debían de manifestarse cuales eran las opiniones en torno al futuro de la nación recién emancipada. Así se supo en Saltillo que en Monclova se pronunciaban a favor de la libertad de la Provincia, estableciéndose así en dicha ciudad una Junta Gubernativa, y por lo mismo pronto el ayuntamiento de la primera población se adhirió mediante un acta pública al Plan de Casa Mata, que exigía la abdicación de Iturbide, este acto, como muchos otros en el resto del estado y del país llevaron a que el Imperio Mexicano cayera, y a la expulsión de Iturbide, optándose entonces por el establecimiento de una república, aunada a esta caída fue la renuncia que a su vez se vio precisado a hacer el coronel López como Comandante de las Provincias Internas de Oriente, lo que poco más tarde se traduciría en que Monclova reclamase y consiguiese el ser declarada de nueva cuenta como ciudad capital de Coahuila.

Así se establecería en Coahuila otra Junta Gubernativa en el Saltillo, con don Pedro Crespo a la cabeza, en tanto que en la Monclova se creaba un gobierno

paralelo que estuvo a cargo del alcalde local, don Pedro Valdés, esta Junta permaneció en funciones hasta que el 3 de febrero de 1824 el presidente de la Diputación Provincial, Lic. Rafael Eça y Múzquiz se hizo cargo del gobierno, seguido luego por el teniente coronel Rafael González (agosto 15 de 1824), con este acto Monclova recobró su posición de capital Provincial, en tanto que Eça y Múzquiz permaneció en el Saltillo hasta 1826, año éste en que la Diputación regresó a Monclova. Con todo lo anterior puede decirse que el proyecto que tuvo Ramos Arizpe, de lograr que la región del Saltillo se fortaleciese en lo político, por sobre Monclova, se derrumbó, aunque temporalmente, pues ello abriría una brecha que mantendría en lucha a ambas ciudades por ser sede de los poderes provinciales hasta fines de la década de los 1840's.

Pero a pesar de lo anterior puede decirse que el ritmo de las actividades, de vida cotidianas de los habitantes de la región del Saltillo no sufrieron alteraciones de fondo, incluyendo, por así decirlo, las relacionadas con las de contención de las incursiones de los indios "bárbaros", que se producirían con la misma frecuencia de siempre durante la siguiente década (1830's), en tanto que se tornarían más virulentas en la de los 1840's y en la de los 1850's, una vez que Tejas se hubo prácticamente independizado de México a partir de 1836, aunque en la realidad se estuvo contemplando, de ese año hasta 1845, la posibilidad de realizar una campaña militar para recuperar ese territorio.

Respecto a la situación observada al inicio de la vida independiente, y sobre todo en las décadas de los 1820's y 1830's, puede decirse que los efectos de la lucha interna librada entre 1810 y 1821 se tradujeron en una severa crisis económica, la

que se manifestó en forma muy directa para algunas regiones, como la de los estados centrales que conforman "El Bajío"; en tanto que en otras zonas los efectos eran indirectos, como en Coahuila y otros estados y territorios septentrionales. En el primero de los casos se produjo un deterioro de muchos de sus medios y sistemas de producción, como en minería, las haciendas, los obrajes y talleres artesanales familiares, lo que incluyó la desarticulación del comercio regional e inter-regional, que se contrajo en muchos de sus rubros. En el segundo de los casos la crisis se reflejó en una baja en la demanda de ciertos productos, o bien en el desplome de la venta de otros, que se consumían en minas, obrajes, villas y ciudades. Esta crisis comercial tuvo o tendría luego que afrontar la competencia por la introducción de mercancías extranjeras, ya por el derrumbe de barreras arancelarias, ya por la vía del contrabando, siendo la causa de ello su bajo costo respecto a los productos locales.

En el caso del comercio y producción de bienes, se puede mencionar el ejemplo del algodón y sus derivados textiles, pues si durante el Gobierno español los obrajes se habían abastecido solo con la fibra producida en la ex-Nueva España, y pudiendo con su volumen fabricar para el mercado interno mantas de diversas calidades, frazadas, sabanillas, jorongos, rebozos y otros muchos tejidos... con la guerra interna muchos obrajes tuvieron que cerrar, ello redundó en que no hubo ya demanda de fibra y por lo tanto el algodón se dejó de sembrar, sin embargo la necesidad de esos productos continuó, así que estando paralizado ese sector productivo, la vía más fácil para satisfacer la demanda fue la de importar del extranjero tales productos. Sin embargo una vez que la paz se restableció en la nueva República, ella no produjo por sí misma o en forma automática la recuperación del ramo, debido a los bajos precios de los productos ingleses y americanos respecto a los de origen nacional, por lo que

los problemas concatenados a este fenómeno habrían de estar presentes durante mucho tiempo.

Hacia la década de los 1820's-1830's, las zonas algodoneras se ubicaban en los municipios de Monclova, Abasolo, Nadadores, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas, San Fernando de Rosas (hoy Zaragoza) y Parras (que incluía dentro de su jurisdicción al Pueblo de Alamo, hoy Viesca), en cuyas haciendas y ranchos se había llegado a contabilizar una producción anual de alrededor de las 65-70 mil arrobas (750-800 toneladas), lo que en tiempos de bonanza habría significado un buen ingreso tanto para productores, como para los gobiernos municipales a través de las alcabalas, y para la población en general al generarse empleos, así que ante la introducción de textiles extranjeros las protestas por parte de las autoridades y hacendados de Coahuila no dejaron de hacerse en cuanta ocasión lo permitía, para proponer que esa práctica comercial fuese prohibida, pues laceraba sus intereses, como en el caso de los municipios mencionados que dejaban así de percibir buenos ingresos, lo que afectaba en buena medida el sostenimiento de la administración pública municipal, y por ende quedaba en ello comprendido el servicio de la instrucción pública.

Esta problemática económica fue el "fantasma" que rondó casi siempre a los ayuntamientos a lo largo del siglo 19, dicha problemática derivó prácticamente de la organización social y económica que estuvo vigente en territorio coahuilense hasta poco después de la llegada de los ferrocarriles y el establecimiento de las industrias de primera generación en los años 1880's, en ese sentido se puede decir que para la década de los 1820's y 1830's la forma de vida se identificaba todavía más con la que

se había dado a lo largo de los 3 siglos de Gobierno español, manteniéndose en esos años y otros posteriores casi sin modificaciones.

Debe destacarse entonces que para las décadas de los 1820's y 1830's, se hizo presente una crisis algodonera por lo que se afectaría la industria textil, y con ello a ciertos sectores de la sociedad coahuilense, como a los productores y al Gobierno del Estado, por la deslealtad competitiva en el comercio y la baja captación de recursos por parte del segundo, pues en términos generales la economía de la mayor parte de los coahuilenses descansaba en una producción prácticamente de autoconsumo, en la que muchas veces privaba el trueque de productos. En otro aspecto preocupaba más a los coahuilenses los constantes ataques de los bárbaros, las sequías, la falta de "brazos" para explotar el campo y las enfermedades, los primeros por que destruían y medraban sus escasos bienes, por que generaban un clima de inseguridad y limitaban el desarrollo de la agricultura y la ganadería, las dos segundas cuestiones por que su ausencia limitaba todavía más la obtención de sus recursos de subsistencia, lo que redundaba en la disminución de ingresos, de riqueza, de una mayor expansión y variedad de su comercio y economía doméstica, en el caso de las enfermedades éstas limitaban sus expectativas de vida a los 45-48 años de edad, de allí que con todo la lucha contra el tiempo era un aspecto elemental de su forma de vida.

Hacia mayo de 1824 el total de coahuilenses y gente vecindada en su territorio, que no era poca, se estimó en unos 69 mil, en tanto que para Tejas los habitantes de origen hispano-mexicano era de apenas 5 mil; y se tenía además que su crecimiento demográfico natural era bastante lento, así para 1829, prueba de ello es que apenas cinco años más tarde la población total de Coahuila era de apenas 70,684, en tanto

que la de Tejas se había incrementado en otros mil individuos merced a las inmigraciones de colonos. Lo que daba por resultado que la densidad demográfica general fuese de menos de cinco personas por cada diez kilómetros cuadrados, pero si se tiene en cuenta que el 66% de los habitantes vivían en 17 villas y dos pueblos, que el 34% de los mismos radicaba en 56 haciendas y 154 pequeños ranchos, entonces la densidad real era mucho mas baja. En cuanto a la población de los indios bárbaros no sujeta al dominio hispano coahuilense, no es posible estimar el total de ella, aunque si se considera la existencia de por lo menos 80 parcialidades, cada una con por lo menos 300 individuos, suficiente población como para mantenerse sobreviviente, entonces los “bárbaros” habrían sido unos 24,000 a 30,000 para principios del siglo 18, cifra que decrecería para finales del mismo debido a su paulatino exterminio dentro del territorio coahuilense, o su migración hacia la banda izquierda del Río Grande.

Aunado a lo anterior, la inseguridad ante los "bárbaros", puso en mente de las autoridades la idea de crear algunos poblados, ya que ello era sinónimo de seguridad, por lo mismo puede establecerse que el otorgamiento de tierras llevaba consigo la consigna de esa creación, esta política poblacional había ya comenzado o continuado hacia 1800, cuando se refundó la villa de San José de Cuatro Ciénegas, el centro de la provincia y en los linderos con la vasta zona desértica; hacia 1801 se estableció San Andrés de Nava, como punto cercano al río Grande o Bravo y a la Misión de San Juan Baustista de Río-Grande, Nava habría de resultar de apoyo para la villa de San Fernando de Austria, población ésta que en 1827 pasó a denominarse como Guerrero. Ya en 1827 se determinó fundar dos villas más: San Juan de Mata y Santa Rita (de Casia) de Morelos, en terrenos pertenecientes a las que fueran las misiones de San

Juan Bautista de Río-Grande y San Bernardo, las que, junto con las de Dulce Nombre y San Francisco Vizarrón fueron secularizadas a partir de 1826, encargándose de ello el Comisionado de Gobierno, don José Nicolás Elizondo. Con esta política se buscó reforzar la región contra las incursiones de los "bárbaros", abrir nuevas tierras a la agricultura y la ganadería pues los antiguos sirvientes de las misiones pasaron a ser propietarios, por lo que se debería de generar mayor riqueza e ingresos, vía alcabalas, para los gobiernos municipales y estatal, pero también se contempló dentro de este proyecto que las nuevas poblaciones, como en las ya existentes se crease un establecimiento de primeras letras, elemento que se consideró ya para entonces como fundamental en el marco cultural de la sociedad coahuilense, pero esta idea de dotar de un establecimiento de este tipo, si bien tuvo un desarrollo intenso en el siglo 19, la idea ya existía desde la época colonial, pero desde una conceptualización un tanto diferente: **instruirse era algo deseable, pero ésta solo era acequible para un reducido grupo de personas**, ya por clase socioétnica, ya por oportunidad para hacerlo.

3.2. AYUNTAMIENTO Y EDUCACION

Al iniciarse el período independiente de México, atendiendo la tradición novohispana, la vida de sus habitantes continuaría dándose en buena parte dentro del ritmo de desarrollo de los municipios, en tanto que el ayuntamiento era la entidad político-administrativa con la cual se vinculaba su quehacer cotidiano; también, por otra parte alrededor del ayuntamiento se habría de dar mucha de la actividad política durante el siglo 19, y prueba de ello, en el caso de Coahuila, es que sus municipios:

habitantes y autoridades, manifestaron inconformidades y disintieron respecto a las disposiciones gubernamentales cupulares, o determinaron seguir un rumbo propio, como ejemplos de ello se tiene que durante la lucha entre las facciones centralistas y federalistas, que se dio entre 1835 y 1845, los municipios de las regiones de Monclova y Río Grande llegaron a enfrentarse por la vía de las armas y romper con el grupo político del Saltillo; por otro lado en la cuestión de la “guerra” contra los indios “bárbaros” muchos de los municipios asumieron el costo y dirección por su propia cuenta y sin esperar el apoyo de las autoridades estatales; o bien durante el último período gubernamental del Gral. Antonio López de Santa Anna (1853-1855) los municipios de las regiones anotadas no estuvieron acordes con las disposiciones ejercidas en tanto que ellos continuaban manifestándose como federalistas y el General se vinculaba con el centralismo; y cuando se presentó la propuesta del Gobernador Vidaurri de que se unificaran Nuevo León y Coahuila como un solo estado, las actas de adhesión no se dejaron esperar, lo que indica el ejercicio de esa autonomía municipal.

Pero también en otros campos el ayuntamiento asumiría funciones que regulaban la vida de los habitantes del municipio, como el control de las aguas y recursos naturales, del comercio, el mantenimiento de caminos y puentes, de la seguridad y el orden públicos, de impartición de justicia y la captación de recursos económicos mediante los diversos impuestos, recursos económicos utilizables para cubrir los gastos de sus propias funciones administrativas y para los de las autoridades estatales y de la ciudad de México. Así asumieron el compromiso de que se impartiese la instrucción elemental en la Escuela Pública, compromiso que se daría con mayor impulso a partir de 1824, pues de hecho este servicio existía desde mucho antes, pero

es a partir de ese año en que ese impulso promueve que en cada villa-cabecera hubiese por lo menos una escuela elemental, teniéndose el propósito de que su respectivo ayuntamiento asumiese todo el compromiso de su mantenimiento y atención: contratación del preceptor, promover la asistencia del alumnado, proporcionar libros y útiles diversos, así como el local a utilizarse como recinto escolar.

Si bien en términos generales se tiene lo anterior, por otro lado, en el caso concreto o particular para cada municipio, son observables diferencias en la proporción del servicio educativo, éste si bien mostró cierta continuidad en cuanto a estar presente en la vida de la comunidad, hubo por otro lado cierta discontinuidad durante el siglo 19, y hasta la primera mitad del siglo 20, atribuible en primer término al hecho de que cada administración municipal solo se duraba un año, en segundo lugar la abundancia o carencia de recursos económicos con que contase el ayuntamiento, y en tercer lugar el poder contar o no con un preceptor, que no abundaban en ese entonces, determinaron que la escuela pública funcionase de una forma u otra.

En lo que respecta a los municipios se ha visto que éstos tuvieron su propia evolución o transformación, dándose la creación, recreación y desaparición de algunos, como cambios su nombre o denominación en otros, el estos movimientos quizá no tendrían ninguna trascendencia aparente, sin embargo llegaría a existir la disposición de que todo municipio existente, o que se creara, debería de disponer de recursos económicos para contar con por lo menos una escuela pública dentro de su jurisdicción, por lo tanto la desaparición de un municipio implicaba o amenazaba la

existencia o la desaparición de la escuela en algunos de sus asentamientos o villas.

Si bien en el Saltillo la instrucción tuvo una atención hasta cierto punto destacada, para o durante el período 1824-1860 en los demás municipios la situación se dio en forma algo distinta, en relación a esto puede recordarse que el Estado se agrupaba en tres grandes regiones, por un lado se tenía a la de Saltillo-Parras, que comprendía a San Esteban, Capellanía y Alamo; por otro lado la región de Monclova agrupaba a la propia ciudad que le daba su nombre, a Abasolo, Candela, Nadadores, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas y Valle de Santa Rosa (como el punto que estaba ubicado más al norte); y la región de Río-Grande, que abarcaba a Gigedo, Nava, Morelos, Allende, Guerrero y Rosas. En términos generales se puede decir que los municipios de Parras, Ramos Arizpe, Monclova, Candela, Múzquiz, Piedras Negras y Rosas eran los que contaban con una buena situación económica, en tanto que Viesca, Abasolo, Nadadores, Cuatro Ciénegas, Gigedo, Allende, Morelos y Nava no siempre dispusieron de una economía bonancible.

Puede establecerse que todos los municipios obtenían sus ingresos en base de las alcabalas cobradas a las mercancías introducidas o extraídas, como telas nacionales o de importación, efectos suntuarios de uso personal, vinos, perfumes, objetos de madera, de vidrio, de piel o cuero, papel para escribir, útiles de escritorio, artefactos de hierro para agricultura, maderas para construcción de viviendas y muebles, carrocerías y carros diversos y fibra de algodón, así como ganado mayor y menor, granos: trigo, maíz, cebada, y derivados como la harina; así como cuotas o licencias a molinos, "tendajos", panaderías, billares, vinaterías, matanzas de ganado mayor y menor, bailes, loterías, "maromas" (espectáculos tipo circo), remates de pisos en

"mercados" o plazas, multas diversas. Además de contar con las contribuciones directas ó capitaciones a cada hombre adulto mayor de 18 años y menor de 60 años, todos y cada uno de los ayuntamientos obtenían ingresos, pero lo recabado se dividía en tres porciones: una para el gobierno del estado, otra para el Supremo Gobierno y la última para el municipio; ésto mermaba, de hecho menguó muchísimo los fondos municipales a lo largo de la década de los 1840's, sobre todo cuando el sistema de gobierno se hizo centralista. Todo ello le proporcionaba a cada municipio, en mayor o menor medida, dependiendo de su abundancia el monto de los ingresos, todo ello antes de que se realizaran reformas fiscales o hacendarias en la década de los 1860's. De allí que se entendiera que de estos recursos se tiene que dependió en gran parte el grado de atención o efectividad del servicio educativo brindado por cada ayuntamiento.

Así en relación con la situación económica en lo que toca a la contratación de los preceptores, se puede mencionar el ejemplo del municipio de Allende cuando, para mayo de 1825, estaba funcionando la primera escuela de primeras letras, que estuvo a cargo del maestro don José León Griego,³ siendo su alumnado de 23 niños y 5 niñas, esto último es bastante significativo, pues se buscó incluir a la mujer en el servicio educativo. Para 1829 el número de alumnos era de 42, aunque el de niñas apenas era de 7, y dadas la situación que se vivió en la década de los 1830's, así como el propio crecimiento demográfico de San Juan de Mata, la cobertura escolar para varones se mantuvo sin grandes variaciones, aunque posteriormente es detectable que la de niñas dejó de darse, al menos en el sector oficial.

³ Este preceptor, José León Griego debió estar emparentado con quien fuera Comandante de la Compañía Militar de Río-Grande, don Antonio Griego, ello hacia el año de 1807, acaso su hijo, si se tiene en cuenta el factor tiempo.

Del maestro León Griego se puede agregar que se comprometió a enseñar los conocimientos tradicionales o básicos: a leer, a escribir, a contar, la doctrina cristiana, siendo lo innovador el que explicara algunas partes del contenido de las constituciones Federal y del Estado, aunque no especificaba que puntos de éstas tocaba. Su contratación, ésta correría a cargo del ayuntamiento, y en ese sentido resulta de interés transcribir uno de los primeros informes que sobre el maestro León Griego se hicieron, en el que se plantean algunas consideraciones sobre los convenios de dicha contratación:

"Se le há señalado al maestro la dotación de ciento veinte pesos anuales, que há combenido, á satisfacerlos en Mais á catorce reales la fanega, por la absoluta escases de numerario al Contado, anticipandole quarenta pesos cada quatro meses, por quenta de los ciudadanos de mediana proporcion que boluntariamente se ofrecieron gustosos á contribuir con lo que quisieron asignarse para tan util, y beneficoso establecimiento. Se dio principio a este arreglo y contrata el dia 1o del presente; se le anticiparon los quarenta pesos correspondientes á los primeros quatro Meses que vá[n] a benzer, y que no se habia puesto en practica desde antes, por que no se hallaba quien quisiera admitir ser preceptor.

Podrán asistir á la Escuela 66 alumnos: los 52 niños, y las 14 restantes Niñas, unos y otros desde 3 hasta 10 años, y estas últimas estaran al cuidado de la esposa del maestro, que es casado. No van todos [a la escuela] ahora, por que los mas están enfermos de sarampion.

Les enseña diariamente á mañana y tarde, la Doctrina del Padre Ripalda; les da lecciones en Paletas, catones, libros y cartas, y es continua su asistencia [del maestro]. El Reverendo cura visita la Escuela los Sabados de la Semana que le toca estar aqui, esplicandoles la Doctrina, y las macsimas de buena educacion; tambien esta Corporación visita la Escuela Semanariamente.

Carecen los Alumnos de cartillas, Catones, Catecismos, y libros para leér, por no haberlos, y tambien de papel para escribir, por no tener sus Padres dinero al Contado con que encargarlo, para los que quisieren, y pudieren buenamente ayudasen á Costear la Dotacion del Maestro, á fin de que á todos los alumnos les enseñasen sin otro estipendio, facilitandoles sus padres y deudos los recaudos necesarios, que adquiriendose podrá lograrse algún adelantamiento.

Sala Consistorial de la Villa de San Juan de Mata de Allende 6 de Mayo de 1825; 5, 4 y 3.

Fernando Flores alcalde, José María Felán secretario, Juan María Pérez, Casimiro Valdez, Francisco Nava síndicos,-rubricas.⁴

Por otro lado en el caso de la villa de San Juan Bautista, posteriormente denominada como Villa Guerrero, se tiene que para 1825 el Alcalde informó al Gobernador:

"Hay en este Pueblo una sola Escuela que se compone por ahora de los niños que constan en la antecedente lista, y aunque hay mayor numero de Niños, no asisten los

⁴ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja mayo, legajo 6, año 1824.

mas por carecer sus Padres de Proporciones para pagar al Maestro, y no haver ninguna clase de fondos que pueda proporcionar su dotacion.

Como los Estragos de la pasada guerra [provocada por los indios bárbaros] redujeron a los Havitantes hasta el extremo de la indigencia por consistir toda su comodidad en vienes[bienes] de campo, de aquí a que el día [de hoy] no se pueda absolutamente arreglar el interesante establecimiento de la Escuela, vajo el orden que se hallaba anteriormente, en que no mediaban estas causas, [la escuela] en otro tiempo constava de 500 [!!] y mas niños que aprovechavan regularmente su enseñanza, y el Maestro dotado con proporción al mismo nunmero de niños estaba cumpliendo con exactitud su deber, y aunque al presente debe haver igual numero de niños con corta diferencia no asisten todos a la Escuela por no tener absolutamente sus padres con que pagar." ⁵

En base a este breve, pero substancioso informe puede entenderse que, pese a que funcionaba la escuela, las cuestiones de supervivencia cotidiana tenían prioridad, ya que la asistencia costaba una cierta cuota a los padres de familia, lo que limitaba automáticamente el acceso de los niños a dichas "casa de enseñanza".

Estos datos resultan de interés pues indican en forma sintetizada cual era la situación, o las condiciones que se daban para la contratación de un preceptor para fines de la década de los 1820's, y que prácticamente no varió en las tres décadas siguientes, en tanto que hubo condiciones de contratación similares; así como la situación económica de la mayor parte de los coahuilenses; así en la cuestión de la

⁵ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja noviembre de 1828.

contratación, ésta continuaría negociándose hasta finales de la década de los 1880's entre el ayuntamiento y cada preceptor.

Así, y por otro lado, si se tiene presente que el preceptor León Griego recibió el auxilio de su esposa en la atención de las niñas, ello la colocaría en la posición de ser considerada como una primeras maestras que actuaron en la esfera oficial, aunque de hecho no se considerase que recibiese un sueldo aparte por tal función. Por otro lado la posibilidad de que asistiesen a la escuela niños desde los 3 años de edad, implica un deseo de darles algún tipo de atención, muy probablemente "mas abajo que el nivel de la elemental", si así pudiera suponerse o pensarse, pero también, sin duda, tal atención no fue posible brindarla, pues ello habría implicado que el maestro distrajese su labor primordial en perjuicio de los alumnos mayores de los 6-7 años de edad, de allí que el número real de alumnos fuese el que posteriormente anotara León Griego en sus informes presentados a los diversos ayuntamientos.

En relación a lo anterior se tiene que uno de los principales problemas que tuvieron que solucionar de continuo los diversos ayuntamientos lo fue el pago del salario de los preceptores, por ello tratarían en muchas ocasiones de hallar los medios para que éstos recibiesen oportuna y adecuadamente su paga, pero dependiendo de las condiciones geográficas, existencia de recursos naturales y su explotación, del grado de desarrollo de su población, su número y del intercambio comercial regional, o del comercio interior, para que un ayuntamiento obtuviese los recursos necesarios para el pago de sus empleados, lo que en los primeros años de vida independiente, en Coahuila se incluyó dentro de los "Planes de propios y arbitrios", o sea los recursos disponibles y los presupuestos municipales, en forma completa el sueldo de su o sus

preceptores, se tiene entonces que a la lista anteriormente mencionada que existían otros rubros que proporcionaban ingresos adicionales, éstos se relacionaban con la renta a particulares de tierras y aguas que integraban llamado "fundo legal" del municipio, hasta el costo de la expedición de una licencia para organizar una pelea de gallos, los derechos de piso para quienes comerciaban en la plaza principal de cada villa, o bien contribuciones por usos de aguas para riego de siembras y solares (terrenos con casa habitación), aunque también llegó a existir la práctica de que los ayuntamientos dispusiesen y colocasen algún capital en préstamo con particulares, con el fin de obtener ganancias, vía réditos o intereses, los que se aplicarían a la instrucción pública, la disposición en muchos de los casos se debió al hecho de que algún particular donara cierto capital para tal fin, esto sería similar a lo que la Iglesia hacía, puesto que no existían instituciones bancarias que brindaran este servicio, formalmente hablando. Otros ingresos se realizaban por degüello de ganado mayor y menor, lo mismo que por la "introducción" al y "exportación" hacia fuera del municipio de diversos productos del campo, maderas, ganado, vinos y aguardientes, lo mismo que por comercio de productos manufacturados (telas, "xabon", carros, instrumentos de hierro) y permisos de comercio al menudeo dentro de las villas-cabecera.

Respecto al "Fundo legal" se puede decir que por tradición, de hecho su existencia data desde la época del Gobierno Español, y por esa tradición se incorporó a la ley en el México independiente, por ella se le daban tierras y aguas en posesión a cada municipio, de hecho era fundamental para su creación y existencia misma, ello comprendía una cierta superficie territorial mínima que se extendía hacia los cuatro puntos cardinales en dos leguas por cada rumbo (8.4 Km. aprox.) distancia que se

tomaba a partir del centro de cada plaza principal de la villa-cabecera, lo que daba como resultado que el "Fundo" tuviese idealmente la forma de un cuadrado con unos 8.4 kilómetros por lado, quedando comprendidos dentro de ella los solares que se otorgarían a los vecinos para que en ellos edificaran su casa-habitación y tuviesen en ellos sus huertos, árboles frutales y corrales, siendo los solares de 50 varas por lado (42.5 por 42.5 metros). Quedando los terrenos restantes del "Fundo" bajo la posesión y administración del ayuntamiento, para su factible renta a los vecinos que así lo solicitasen; así mismo dentro de estos derechos se incluía el uso de aguas, ya provenientes de ríos, arroyos y de "ojos de agua" o manantiales, las cuales se capturaban y se distribuían con represas y acequias o canales para uso de los pobladores, derechos que otorgaban, a éstos, en su momento las autoridades municipales, quedando cada ayuntamiento en posesión de algunos "días de agua", para su uso propio o para rentar el derecho a su uso por particulares, al igual que la tierra, por tal motivo, y desde luego que a lo largo del siglo 19, los ayuntamientos llegaron a obtener ciertos recursos fijos, aunque no eran siempre abundantes, y prácticamente desaparecieron cuando, por causa de la Ley de Desamortización de bienes de la Iglesia y municipios, expedida en 1856, los bienes municipales fueron rematados, aunque posteriormente dichos bienes les fueron restituidos. Aunque por otro lado los ingresos provenientes del comercio, por licencias otorgadas o multas impuestas a particulares, no dejaron de ser recibidos, ingresos que luego se trataría de incrementar al establecerse un cobro porcentual sobre bienes rurales y urbanos, ya en la década de los 1860's.

Hacia 1828, y de hecho en los dos o tres años iniciales de la década de los 1830's, los ayuntamientos asumieron el gasto escolar, que incluía el pago íntegro del sueldo

del preceptor, lo cual debería de considerarse como un buen principio para la implementación del servicio educativo, se tiene sin embargo que en las décadas posteriores este avance se fue perdiendo, influido ello por las situaciones de crisis que se dieron en esos años, ésto en parte, y por otra por que se dio el criterio de que la población civil debería de contribuir en buena parte al sostenimiento del preceptor. En ese sentido se tiene que los sueldos de los preceptores serían cubiertos mediante cuotas aportadas por los padres de familia, y a veces por todo el vecindario, así como por una aportación, de alrededor de la tercera parte del total, que haría cada ayuntamiento en turno, aun cuando en la parte administrativa y de control la escuela y el preceptor dependiesen de las autoridades municipales. Pero el pago de esas cuotas no siempre eran pagadas por los padres y vecinos, los que muchas veces anteponían cualquier pretexto para no hacerlo o para justificarse, lo cual redundaba en que el preceptor no recibiese su sueldo ni completo ni a tiempo, esta situación produciría prácticamente a lo largo del siglo 19, que muchas de las personas que aceptaban el cargo de preceptor renunciaran cuando ya la situación económica personal se tornaba, más que crítica, insostenible para ellos, lo que generaba siempre el problema de que el cargo se quedara acéfalo y que los ayuntamientos tuviesen casi siempre el problema de conseguir quien substituyera al preceptor.

En otro aspecto, se tiene que otro de los problemas con que tuvo que enfrentarse cada ayuntamiento, casi desde que el servicio educativo se implementó, fue el del ausentismo o la deserción de alumnos, o bien la no inscripción de la gran mayoría de los niños a la escuela, si bien se tratarían en su momento de establecer medidas para contenerlo, el problema estuvo siempre vigente, a pesar de que por otro lado se tuvieron perspectivas sobre la implementación del servicio educativo, que apuntaban

en el sentido de que éste era una cuestión ideal para elevar el nivel cultural de la población, las necesidades cotidianas llegarían a justificar, como "algo normal" la inasistencia o la baja cobertura escolar, e incluso en repetidas ocasiones los horarios y períodos de clases llegaron a establecerse tomando en cuenta que los alumnos debían de atender diversas tareas o labores en el campo.

Es necesario tener presente que la problemática económica fue el "fantasma" que rondó casi siempre a los ayuntamientos a lo largo del siglo 19, dicha problemática derivó prácticamente de la organización social y económica que estuvo vigente en territorio coahuilense hasta poco después de la llegada de los ferrocarriles y el establecimiento de las industrias de primera generación en los años 1880's, en ese sentido se puede decir que para la década de los 1820's y 1830's la forma de vida se identificaba todavía más con la que se había dado a lo largo de los 3 siglos de Gobierno español, manteniéndose en esos años y otros posteriores casi sin modificaciones, e incluso puede aseverarse que, a pesar de la crisis algodonera y de la industria textil del período 1820-1835, la organización socio-económica de los coahuilenses no sufrió gran mella o cambios substanciales ni en ritmo ni en costumbres, por lo que puede aseverarse que debido a esta circunstancia su sistema productivo continuó siendo orientado hacia el autoconsumo y no hacia mercados externos, lo que significó que los ingresos municipales no fuesen muchas veces abundantes como se desease.

Por tal motivo los diversos Gobierno del Estado autorizaron en su momento establecimiento de planteles atendidos por particulares, con el solo hecho de avisar al municipio, exponerle el preceptor su "plan de estudios" y aceptar el someterse a

una inspección periódica por parte de los comisionados de escuela, único control que permitiría evaluar si la enseñanza se cumplía en forma adecuada; en realidad en lo que a este aspecto de la educación toca estos establecimientos particulares serían básicamente o estarían compuestos por un preceptor y sus poco numerosos alumnos, a los cuales cobraban cuotas o pensiones acordes a las posibilidades económicas de los padres de familia o bien en función a las "materias" y/o grado de conocimientos que cada padre deseaba que aprendiese su hijo. En otros casos estos preceptores ofrecían al ayuntamiento a aceptar a algunos niños pobres e instruirlos gratuitamente, esto como un medio de ganarse el favor de las autoridades, y cumplir desde luego con un deber de buen cristiano: ayudar al necesitado. Este tipo de enseñanza predominó en el panorama educativo hasta casi los albores del porfirismo ó el inicio de la década de los 1870's, en lo que a Coahuila respecta, aun cuando el esfuerzo municipal, no decayó, con todo y sus deficiencias.

Para este período cada municipio mantuvo por lo menos una escuela, aunque puede decirse también que los ayuntamientos no siempre llegaban a contar con los recursos para sostener su escuela, pues ello implicaba la cobertura de gastos por libros, útiles y renta del local, así se han detectados algunos casos, como los de los ayuntamientos de Guerrero, Gigedo y Candela, que hacia 1834 informaron al Gobierno del estado que no estaban en condiciones de atender su respectiva escuela de primeras letras, e incluso solicitaban algún tipo de auxilio.

Así si no llegaban los ayuntamientos a cubrir el sueldo completo del preceptor, por no contar con recursos económicos suficientes, lo que generaba que los padres de familia tuviesen que pagarle al preceptor, si querían que sus hijos recibiesen alguna

enseñanza, en tal caso, para paliar ese problema los ayuntamientos llegaron a aprobar que se asignara una cierta cuota o pensión por cada alumno pobre que habría de atender el preceptor, al respecto se tiene que estos alumnos, para disfrutar de este beneficio, deberían de ser declarados por una autoridad competente como "pobres de solemnidad", es decir: que se les reconocía oficialmente que sus padres o su familia eran incapaces de pagar algo al preceptor, ésto proporcionaba al maestro una especie de ingreso combinado por cuotas oficiales y cuotas de particulares, si se tiene en cuenta que estaba autorizado por el Ayuntamiento (como forma de ayuda) a cobrar pensiones a los padres de familia en forma similar que en un plantel particular, la diferencia estribaba que mientras en el particular los niños pobres atendidos eran a lo más cinco o seis, en el municipal esta cantidad se invertía: más alumnos pobres y menos alumnos con posibilidades económicas, ésto en términos generales aunque también se detectaron casos como el Establecimiento de San Esteban cuyos alumnos eran de "gracia" o gratuitos, o bien en el caso contrario se llegó a presentar el fenómeno de que un preceptor de escuela pública dedicase mayor atención a sus alumnos de paga en detrimento de los gratuitos esta dualidad de alumnos pensionados y alumnos gratuitos debe tenerse como producto de un momento histórico, período 1820-1860, en el cual todavía no se declaraba en forma efectiva y oficial la enseñanza gratuita, ni mucho menos laica y obligatoria.

3.3. EDUCACION Y OFICIOS

Como parte de la respuesta a esta situación de la instrucción escolarizada "tan normal" que se fuese dando desde del período colonial, se debe tener presente la

estructura social que prevaleció en Coahuila para principios del siglo 19, y que sin duda alguna debió ser muy similar durante los siglos precedentes. Ello se plantea a través de los Cuadros 8 y 9, en los que se anotan las cantidades de habitantes por grupos de edades y por sexo, así como los tipos de ocupaciones, a las cuales tenía o podía integrarse en un momento dado un habitante nacido en ese período, esto desde luego en términos muy generales y absolutos, ya que en términos reales se tiene que existía una organización social bien estratificada en base a las ocupaciones mismas, pero también determinadas por el origen social de cada individuo, "núcleo" social al que se pertenecía por tradición o costumbre, sin que se diese gran movilidad o cambios. En el censo de Parras se incluyen los hombres y mujeres con edades mayores a 50 años en el grupo de las edades de mayores de 40 años, pero puede estimarse que los hombres y mujeres mayores de 50 años de edad eran respectivamente unos 718 y 643. Si bien se mencionan los nombres de las poblaciones censadas, las cifras incluyen a los habitantes de las haciendas y ranchos cercanos a dichas poblaciones, pues de hecho las poblaciones corresponden a cada municipio, a excepción de la villa de Bucareli y el pueblo de Alamo, perteneciendo entonces el primero al municipio de Nadadores y el segundo al municipio de Parras.

CUADRO 8. CENSO POBLACIONAL DE COAHUILA 1828

	GRUPOS POR EDADES												EDAD ESCOL		HABITANTES	
	0-7	0-7	7-15	7-15	16-25	16-25	25-40	25-40	40-50	40-50	+50	+50	7-12	7-12	EN MUNICIPIO	
POBLACION	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJS	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ
SALTILLO	2090	3000	1200	1500	2370	1977	1671	1720	804	676	444	507	765	820	8579	9350
SN ESTEBAN	289	258	111	273	342	233	244	477	257	185	75	102	77	195	1318	1528
CAPELLANA	468	436	362	356	247	319	324	286	191	114	193	118	271	267	1785	1629
PARRAS	2056	2896	2196	3092	1832	2122	1837	1447	796	1012	x	x	1887	2154	8541	10470
ALAMO*	379	420	296	277	307	332	277	304	511	157	182	99	241	205	1952	1589
MONCLOVA	403	326	558	556	478	616	715	665	267	275	288	248	407	398	2709	2686
ABASOLO	138	165	170	155	91	116	158	131	100	100	141	101	126	113	798	768
CANDELA	273	274	169	165	189	224	222	241	55	62	68	66	126	123	976	1032
NADADORES	139	155	121	106	28	70	113	93	20	37	40	20	96	60	461	481
BUCARELI	57	42	41	38	37	51	42	30	19	11	13	7	33	27	209	179
SAN BUENA VENTURA	457	398	487	272	398	400	346	282	121	104	132	89	365	184	1941	1545
CUATRO CIENEGAS	157	154	139	133	202	139	173	160	37	32	61	52	102	91	768	670
STA ROSA	282	245	229	313	262	198	297	294	111	102	164	143	171	234	1345	1295
GIGEDO	102	67	53	65	58	54	62	83	16	10	31	15	39	40	322	294
NAVA	52	48	60	45	45	39	80	73	9	7	8	18	45	33	240	230
MORELOS	76	57	51	38	38	41	24	18	23	19	29	42	36	27	237	215
ROSAS	194	169	213	169	169	173	224	231	70	78	58	51	159	126	922	871
ALLENDE	68	67	65	50	50	48	63	72	11	23	31	22	48	37	286	282
GUERRERO	71	87	115	117	80	81	74	105	37	55	49	55	93	85	436	568

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja noviembre de 1828.

Nota: * Se refiere sólo a los habitantes de la villa, mientras que en el medio rural los habitantes eran unos 2,722.

En el Cuadro 8 se da una síntesis de la distribución poblacional por sexo, edades, estado civil, por municipio, señalándose cual era la población en edad escolar en 1828, de acuerdo a ello Saltillo era la villa-cabecera con mayor cantidad de habitantes: 11,170, en tanto que en el resto de su jurisdicción, es decir en ranchos y haciendas, estaban asentados 6,759 vecinos de todas edades; al Saltillo seguía en tamaño y fuerza económica la villa de Santa María de las Parras, con 6,493 "almas"; en tercer lugar la villa de Monclova contaba con por lo menos 4,155 habitantes; en el cuarto sitio el Pueblo de Alamo, perteneciente todavía a la municipalidad de Parras,

albergaba a 3,451 "cristianos"; en el quinto lugar la villa de Capellanía albergaba a 3,414 hombres, mujeres, niños y niñas; el Pueblo de San Esteban los habitantes eran 2,846; en la villa de Santa Rosa eran alrededor de 2,100 y en la villa de Candela apenas 2,008, lo que determinó las diferencias económicas entre los municipios.

Mientras que en el Cuadro 9 son perceptibles cuales eran las ocupaciones de más demanda si así pudiese entenderse, o en todo caso serían las principales dentro del sistema social y productivo de las primeras tres décadas del siglo 19, y que desde luego puede inferirse que lo habrán sido en al menos el siglo 18, ya que el sistema productivo y comercial estaba basado en la agricultura y la ganadería, poco en la minería, mientras que el comercio se limitaba en la compra-venta de artículos de producción local, aunque buena parte de esa producción se utilizaba para autoconsumo, en tanto que la "importación"⁶ de mercancías de origen nacional o de Europa tenía un mercado muy restringido, lo que se refleja a través del gran número de labradores, jornaleros, pastores y vaqueros; en tanto que el de artesanos, comerciantes, sirvientes y arrieros, era mucho menor cuales eran los municipios con mayor actividad económica: Parras, Saltillo, San Esteban, Capellanía, Monclova, Abasolo y Santa Rosa, desde luego que la fuerza de trabajo de los demás municipios estaba en proporción a la propia población existente, pero era en los municipios anotados en los que se concentraban los diversos ramos de la producción. En cuanto a los maestros o preceptores se daba ya la existencia de por lo menos uno en cada municipio para finales de la década de los 1820's, sin embargo si se atiende lo

⁶ El término "importación" se utilizaba para referirse a toda mercancía que se comercializaba y que no se producía en territorio coahuilense, ya fuese de origen nacional o de Europa, y en su momento de los Estados Unidos, esto ya para el siglo 19, en tanto que el término "exportación" se utilizaba cuando se llevaban mercancías o productos coahuilenses a mercados externos a la provincia, este punto es importante tenerlo presente, puesto que del monto del comercio existente dependería muchas veces el ingreso de cada ayuntamiento, y por ende de estos recursos dependía a su vez que el servicio educativo se diese de una forma u otra.

expuesto en los cuadros 8 y 9 su número era insuficiente para poder atender a los niños y niñas en edad escolar

Puede agregarse respecto a otros empleos se tiene que de abogados solo habían 7 en el Saltillo; en tanto que en Santa Rosa, Rosas y Parras vivían 29, 26 y 4 militares retirados respectivamente, a la vez que en estaban destinados en Rosas 125 militares con fuero; médicos solo había uno en el Saltillo y otro en Parras; de cirujanos había también uno en el Saltillo, otro en San Buenaventura, otro en Cuatro Ciénegas, tres en Parras y dos en el Pueblo de Alamo. Mientras que los dos únicos boticarios tenían sus respectivos negocios en Saltillo, lugar donde habitaba también el único sacristán eclesiástico del Estado, existiendo además en la misma ciudad seis clérigos sueltos, uno más en Cuatro Ciénegas y otro en Santa Rosa; de los denominados como eclesiásticos regulares solo había cuatro en Parras.

El Cuadro 10 permite establecer que la forma organizacional del sistema productivo influyó en el aspecto de la cobertura educativa, primero por la dispersión poblacional existente y en segundo lugar por que gran parte de los habitantes del Estado vivían dentro de las grandes haciendas, en las cuales la voluntad de los propietarios determinaba todas las acciones y forma de vida, lo que incluyó indudablemente la presencia o ausencia del servicio educativo escolarizado.

CUADRO 9. CENSO OCUPACIONAL DE COAHUILA 1828

MUNICIPIO	LABRA	JORNAL	ARTES	COMER	SIRVEN	ARRIER	MT0	ED	FED	BARB	CUR	VICR
SALTILLO	3500	700	800	105	350	200	5	2	5	9	1	2
SN ESTEBAN	297	209	72	25	20	18	3	0	0	0	1	0
CAPELLANIA	657	35	91	14	17	75	6	1	0	6	1	1
PARRAS	489	2568	1120	179	1420	4	4	23	0	7	1	0
Alamo	192	257	4	13	12	25	3	2	0	1	0	1
MONCLOVA	387	76	148	38	27	66	4	2	2	3	1	1
ABASOLO	280	282	18	3	9	12	0	0	0	0	0	0
NADADORES	245	116	81	10	6	0	1	1	1	0	1	1
BUCARELI	17	30	11	10	0	44	0	0	0	0	0	0
SAN BUENAVENTURA	120	1153	48	11	15	15	1	1	1	0	1	1
CUATRO CIENEGAS	76	213	37	13	7	0	1	1	1	0	1	1
STA ROSA	25	447	142	13	10	15	1	1	*	1	1	0
GIGEDO	87	0	8	0	0	0	1	1	0	0	0	0
NAVA	88	52	4	0	0	0	1	1	1	0	0	0
ALLENDE	91	79	10	0	0	3	1	1	0	1	1	0
GUERRERO	6	48	37	0	0	0	1	2	0	2	1	0
ROSAS	90	147	38	13	12	0	2	1	1	1	1	0
TOTALES	6735	6613	2756	450	1917	562	37	41	13	32	12	8

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja noviembre 1828.

DEFINICIONES:

COMER_____COMERCIANTES

CUR_____CURAS DE ALMAS

BARB_____BARBEROS

LABRA _____LABRADORES

EDO_____EMPLEADOS ESTADO

MTO_____MAESTROS

JORNAL_____JORNALEROS

ARRIER_____ARRIEROS

VICR_____VICARIOS DE PIE FIJO

FED_____EMPLEADOS FEDERALES

ARTES_____ARTESANOS

En Saltillo vivía también el único impresor de Coahuila, mientras que los mineros se encontraban en número de 8 en Santa Rosa, 6 más en Alamo y 23 en Parras, así en relación a la minería los censos anotaban que había 2 operarios de minas en Saltillo, 4 en San Esteban, 34 en Monclova, 85 en Santa Rosa, 19 en Parras (algunos de los cuales se dedicaban también a fundir metales en tanto que a otros se les denominaba como “catadores de minas”), y 14 en Alamo. Cabe señalarse que el rubro de “artesanos” incluía a 427 “obrajeros textiles”; y del número de sirvientes detectado para Parras, 887 eran varones y 553 mujeres. Finalmente en el caso de los empleados de gobierno en Santa Rosa el empleado de la hacienda pública del Estado fungía

como empleado de la hacienda pública de la Federación.

CUADRO 10. CENSO OCUPACIONAL DEL DISTRITO DE PARRAS 1825

PROFESION U OFICIO	CANT	PROFESION U OFICIO	CANT	PROFESION U OFICIO	CANT
TESORERO MUNICIPAL	1	COMERCIANTES DEPULPERIA	105	PRACTICOS EN:	
EMPLEADOS DEL SRIO. MUNICIPAL	3	NEGOCIANTES TODAS CLASES	57	OBRAS DE VIÑAS	318
EMPLEADOS HACIENDA PUBLICA:		PERSONAS CON		PLANTIOS DE FRUTALES	85
1a CLASE	3	NEGOCIOS PROPIOS	346	PLANTIOS DE INXERTOS	46
2ª CLASE	12	EMPLEADOS PARTICULARES	30	EN HORTALIZAS	91
3ª CLASE	6	DEPENDIENTES DE PARTICULARES	30	EN CUADRATURAS DE TIERRAS	10
EMPLEADOS MUNICIPALES	22	COMERCIANTES DE VARA	22	EN OBRAS DE LICORES	81
ABOGADOS	1	PROVEEDOR DE GANADO	107	CATEO DE MINAS	23
HOMBRES DE LETRAS	2	CUIDADORES DE GANADO MAYOR	62	BENEFICIO DE METALES	13
MEDICOS	1	CUIDADORES GANADO MENOR		CARRETERIA	34
CIRUJANOS	1	DE LANA	42	ESTERAGE DEL PAIS	42
CIRUJANOS PRACTICOS	2	DE PELO	18	CESTERIA DEL PAIS	22
EMPLEADOS PUBLICOS	32	CUIDADORES		TEXTIDOS	17
DE 2ª CLASE		DE BESTIAS CABALLARES	32		
DE 3a CLASE	68	DE BESTIAS MULARES	13	SOMBREREROS	25
EXATORES TESORERIA	1	VAQUEROS	109	PANADEROS	34
EXATORES 3a CLASE	5	PICADORES A LA BUSCA	67	OFICIALES DE PLANA	23
CURAS PASTORES	1	PICADORES URBANOS	8	ALBAÑILES ALARIFES	17
ECLESIASTICOS CON DESTINO	1	PASTORES	103	PINTORES	9
SECULARES SIN DESTINO	3	ZACATEROS-FORRAGEROS	20	ESCUPTORES	3
PRECEPTORES DE PRIMERAS LETRAS	4	PROPIETARIOS TIERRAS	431	CERIFICOS ESCULTORES	6
SOLDADOS RETIRADOS	4	LABRADORES DE VIÑAS	468	OBRAJEROS DE:	
SEÑORAS DE CASA Y GOBIERNO	441	LABRADORESDE GRANOS	213	ALGODON EXTRAFINO	45
AMAS DOMESTICAS DE CASA	35	PEONES ACOMODADOS	317	ALGODON ORDINARIO	60
SEÑORITAS AUXILIARES DE GOBIERNO	211	JORNALEROS EVENTUALES	882	LANA EXTRAFINA	49
CRIADAS DE HONOR	27	PRACTICOS	813	LANA ORDINARIA	60
CRIADAS DE 2a CLASE	109	DE TODAS CLASES	1130	HILADOR DE DE ALGODÓN	
CRIADAS DE 3a CLASE	505	GAÑANES		Y/ O LANA	213
COMADRONAS EN OBSTETRICIA	8	EN LABORES GRANOS	348	ZAPATEROS	62
NODRIZAS	42	HORTELANOS	42	SASTRES	41
LAVANDERAS	61	DE VIÑAS	360	CURTIDORES	26
PLANCHADORAS-ENCERRAJADORAS	29	EN BODEGAS LICORES	166	CARBOCEROS	12
COSTURERAS	47	VINATEROS DE PLAZA	62	XABONEROS	11
VERDULERAS	43	CAZADORES DE FLECHA	22	BARBEROS	7
ARRIEROS	40	CAZADORES ARMA DE FUEGO	18	BODEGONEROS	8
CORREOS DE VALIJA	4	CAZADORES DE TRAMPA	105	DULCEROS-CONFITEROS	7
CORREOS DE CABALLERIA	39	FLETEROS-LEÑADORES	207	COCINEROS DE CUCHARA	219
CORREOS DE A PIE	15	CARRETEROS MADERA-LEÑA	26	MUCHACHOS	277
OFICIALES DE CANTO LIRICOS	4	LEÑADORES CON MULAS	26	MANDADEROS	
OFICIALES DE CANTO POR PUNTO	4	LEÑADORES CON BURROS	115	GENTE SIN EJERCICIO	
OFICIALES DE MUSICA	34	LEÑADORES A PIE	48	INÚTILES Y VAGOS	6398

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo siglo XIX, caja feb. 1825.

Los “prácticos” tendrían actividades a nivel de técnicos en alguna materia, como los dedicados a la “carretería”, y que serían quienes se encargaban de diseñar las carretas y sus piezas; en tanto que los comerciantes de vara eran los ambulantes y los comerciantes de pulpería serían los vendedores de vinos y aguardientes, junto con los vinateros de plaza que eran los productores. Los picadores serían los encargados de buscar y localizar animales perdidos, actividad muy diferente a la de los “ceréficos de escultura” que se dedicaban a hacer figuras de cera. Y si bien los operarios de varias clases no especificaban a que actividades se dedicaban, al referirse en el censo al de las personas sin “ejercicio (empleo), inútiles y vagos, este grupo incluyó a alrededor de 6,051 niños y niñas menores de 7 años de edad, que obviamente no estaban en condiciones de laborar o auxiliar en ello, lo mismo que a unos 230 ancianos, a adultos lisiados o enfermos, por lo que en número de personas consideradas como “vagos” se reducía a unos 17, cifra tolerable para la mentalidad y organización socioeconómica de la época.

La descripción de ocupaciones es tan detallada que ello permite tener una visualización más amplia sobre las oportunidades laborales existentes para un joven o una muchacha en Coahuila, no solo en la década de los 1820’s, si no en las siguientes décadas, lo que relacionándolo con el aspecto de la instrucción escolarizada permite ver hasta que punto este tipo de preparación se vinculaba o no con el campo laboral, así, para aclarar todavía más este aspecto.

Del Cuadro 10 se deben aclarar algunos conceptos, en este sentido se han anotado las denominaciones de empleados que aparecen en el censo general de 1825, del

grupo de empleados con negocios propios, si bien no especificaban los tipos de éstos, bien pudieron ser personas autosuficientes e independientes respecto a las grandes haciendas, los “*exatores*” eran los encargados de vigilar y evitar la entrada de mercancías de contrabando, las *amas* serían las sirvientas con cierta jerarquía dentro de las casas de familias ricas, las *criadas de honor* eran las acompañantes de las señoras principales de Parras, las *señoritas auxiliares* disfrutarían de otra tanta jerarquía y desempeñarían funciones específicas; los *peones eventuales* serían los que se contrataban ya con un propietario, ya con otro, e incluiría a ciertos jornaleros inmigrantes temporales, mientras que los *hombres de letras* y los *oficiales de plana* serían quienes tenían a su cargo las labores de escribientes. Los *toneleros* fabricaban los toneles de madera para las bodegas vinateras, en tanto que son innumerables los empleados en los telares de la villa, y respecto a los *cocineros de cuchara* sorprende el número de éstos, pero no se especifica cuales eran sus funciones.

**CUADRO 11. HABITANTES DE HACIENDAS DEL PARTIDO DE PARRAS
Y DE ALGUNOS MUNICIPIOS DE COAHUILA EN 1828**

HACIENDA	HABS.	MUNICIPIO	HABS.
PATOS	4082	ABASOLO	1556
STA. ANA DE HORNOS	2110	NADADORES	1330
EL ROSARIO	1781	CUATRO CIENEGAS	1439
SAN LORENZO	1616	GUERRERO	836
LA LAGUNA	192	GIGEDO	616
		ALLENDE	570
		NAVA	470
		MORELOS	452

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, censos municipios, 1828.

Respecto a San Esteban se puede decir que estaba prácticamente integrado con el Saltillo, sin embargo todavía para 1828 dicho Pueblo conformaba una municipalidad, pero todo el conglomerado urbano albergaba a unos 14,016 habitantes, cifra superior a los habitantes de Parras, en tanto que por otro lado se detecta que existían haciendas cuyos pobladores-trabajadores superaban a los habitantes de algunos municipios de la regiones norte y centro del Estado, cuyas “almas” no superaban los

600 hombres y mujeres, como se ve en el Cuadro 11, en él es perceptible que de acuerdo al tamaño de cada hacienda era la actividad económica, y que también muchos de sus habitantes habrán sido peones o trabajadores y sirvientes de las haciendas, en tanto que en los municipios sus habitantes serían pequeños propietarios, dándose desde luego la existencia de "artesanos" no asalariados como un proceso natural, esta situación socio-laboral influyó determinadamente en el proceso de cobertura educativa o de demanda escolar para los niños de las familias asentadas en unos y otros puntos, puesto que si en los primeros asentamientos la población no estaba realmente concentrada en el casco de la hacienda, también era un hecho que dentro de sus límites existían gran cantidad de trabajadores inmigrados, y que la existencia o no de un establecimiento de primeras letras habría dependido de la voluntad del hacendado o "amo", cuyo interés estaría más concentrado en obtener mayor producción que pensar en la preparación intelectual de los hijos de sus trabajadores, que en última instancia eran también mano de obra auxiliar disponible para la hacienda o en algún rancho en un momento dado.

De lo anterior y de los datos vertidos en los Cuadros 9 y 10 puede estimarse entonces que del total de los coahuilenses, y personas vecindadas en su territorio, para fines de la década de los 1820's, cuyo número se estimaba en los 69,442 individuos, que de esta cifra 19,893 vivían y trabajaban en 56 haciendas, 154 ranchos y 25 estancias ganaderas, lo que indica que 49,549 personas estaban asentadas en las villas y pueblos; y que por datos posteriores detectados, se tiene que dichas cantidades tuvieron poco incremento en las dos décadas posteriores a 1829, debido a que el crecimiento poblacional era frenado por la alta tasa de mortalidad causada por enfermedades que prácticamente no podían contrarrestarse por la carencia de medicamentos y de un servicio médico capacitado (solo 6 "cirujanos" y un "medico" eran los existentes en 1828). En todo ello si bien el grupo de niños y niñas era uno de los más afectados por las enfermedades, como las gastrointestinales, o un simple sarampión, resultaban ser en la mayor parte de los casos mortales, también se tiene que el grupo de edades entre los 40-50 años era el que sufría los mayores estragos, que dio como resultado un equilibrio poblacional natural en la región de entre 1600 y 1830.

CUADRO 12. PROBABILIDAD OCUPACIONAL MASCULINA EN COAHUILA 1828

OCUPACION	CANTIDAD DE PERSONAS	PROPORCION	OCUPACION	CANTIDAD DE PERSONAS	PROPORCION
JORNALEROS	6735	380 de 1000	ESTUDIANTES	22	3 DE 2000
LABRADORES	6613	350 de 1000	MINEROS	14	8 de 1000
ARTESANOS	2756	150 de 1000	CURAS	13	7 de 1000
SIRVIENTES	2000	100 de 1000	EMPL. FEDERAL	11	6 de 1000
ARRIEROS	544	30 de 1000	ABOGADOS	8	4 de 1000
COMERCIANTE	440	24 de 1000	CIRUJANO	6	3 de 1000
MILITAR	215	12 de 1000	VICARIO	4	2 de 1000
OPERARIO MINA	125	5 de 1000	ECLESIASTICO	4	2 de 1000
EMPL. EDO.	41	2 de 1000	BOTICARIO	2	1 de 1000
MAESTRO ESC.	37	2 DE 1000	MEDICO	1	1 DE 20000
BARBERO	31	3 DE 2000	IMPRESOR	1	1 DE 20000
ESCRIBIENTE	25	3 DE 2000	SACRISTAN	1	1 DE 20000

Fuente: DATOS BASADOS EN LOS CUADROS 9 AL 11.

Como consecuencia de esa situación debe entonces tenerse presente que la perspectiva del promedio de vida general de los habitantes de Coahuila se situaba entre los 40-45 años de edad, por lo que todo hombre y mujer tenía tan solo un 50% de probabilidad de rebasar esa edad, desde ese punto de vista la práctica de casamiento y la existencia de casos de viudez en jóvenes y jovencitas de 14-16 años resultaría bastante entendible, ya que ello significaba que una persona a los 15 años de edad había vivido alrededor de una tercera parte de la vida promedio, por lo que la incorporación a la vida productiva debía de ser lo más pronta posible, de ello puede desprenderse que el tiempo que un varón podría dedicar a una aprendizaje escolarizado o formal elemental: ciertas habilidades y conocimientos en lectura, escritura, las operaciones aritméticas, o al menos sumar y restar y los principios de la doctrina cristiana, no le habrían permitido consumir más de dos o tres años, y ello habría de ocurrir solo si se daban ciertas condiciones, ya que en términos generales la incorporación del niño en labores auxiliares del campo, en obrajes o talleres y en actividades de servidumbre ⁷ era un proceso normal o natural, de allí

⁷ Como se recordará la servidumbre, ya en casas particulares o en negocios o bien en los ranchos y haciendas, era

que por fuerza el acceso al servicio educativo se restringiese grandemente, por lo mismo es también natural que las escuelas creadas se ubicasen en las villas y pueblos, donde la situación de la población infantil era más benigna, en tanto que le permitía a los varones llegar a tener algún contacto con la "escuela".

En el caso de la mujer la situación era bastante parecida, como se podrá ver en el capítulo correspondiente, pero sea como fuere debe de tenerse presente que la forma de organización socioeconómica determinó también cuales eran los campos de trabajo en que un niño coahuilense podría llegar a desempeñarse, en ese mismo sentido esa organización determinó cuales eran o habrían de ser los conocimientos escolarizados que resultaban más útiles para el sistema productivo, como el planteado en el Cuadro 10 relativo a Parras, al respecto se tiene que la posición de la mujer quedaba colocada dentro de las funciones de tipo de servicios o del hogar, y las del hombre en las de producción de bienes, de allí que pueda inferirse que resultaba de mas valor que el hombre adquiriese los conocimientos escolarizados o elementales que la mujer, pues su posición social era bastante minimizada.

En el caso de los sirvientes se tiene que para ese año existían en la región de La Laguna alrededor de 1,420 sirvientes, en tanto que en las otras regiones su número se estima en unos 580, estimación basada en la cantidad de cabezas de ganado mayor y menor existentes y reportados en los censos, aunque puede también suponerse que el cuidado del ganado podría haber sido una actividad complementaria de los jornaleros o bien de algunos miembros de las familias de cada villa o hacienda. Respecto a los comerciantes, 179 eran de la región Parras-Patos-La Laguna, lo que incluiría a los de

una actividad que a muchos coahuilenses le daba una forma de ganarse la vida, era un trabajo que establecía un control casi absoluto de parte del patrón , o como se le denominaba entonces: del "señor amo", sobre el trabajador o sirviente; normalmente era una actividad que no requería de conocimientos escolarizados.

todas clases, en tanto que en los demás municipios se registraron solo a los formalmente establecidos, lo que dejaría fuera a los ambulantes o temporales, no incluyéndose en esa consideración al comercio o intercambio familiar de productos. En el rubro de empleados del Estado, se incluía básicamente a los recaudadores de rentas de cada municipio, así como a los secretarios y a algunos jueces.

De los barberos se tiene que también eran por fuerza "sangradores", es decir una especie de "médicos prácticos", aunque sin ninguna formación académica desde luego, que les permitiera ejercer algún tipo de medicina, a no ser el medicar con yerbas, aunque no se tienen datos que confirmen esta suposición, que resulta probable si se tiene en cuenta la carencia de médicos. De la ocupación de escribiente, su número es muy reducido, lo que indicaría que del total de varones que en un momento dado podían acceder a una instrucción escolarizada, solo unos cuantos llegaban a dominar el arte de la escritura en toda forma.

Respecto a los estudiantes, esta categoría coincide en cierta forma con la existencia de escribientes, pero debe también entenderse que "estudiante" era un grado superior al de cualquier alumno o "escuelante" de primeras letras, es decir que eran los "estudiantes" aquellos jóvenes que llegaban a estudiar alguna "cátedra de filosofía y latín", su existencia se centraba en el Saltillo y San Esteban. Los empleados de la Federación eran básicamente los recaudadores de ingresos para el Supremo Gobierno, y habitaban en solo algunos puntos de Coahuila. Finalmente el grupo de militares se integraba de militares retirados del servicio y a los elementos de dos guarniciones existentes, una en la villa de Rosas (hoy Zaragoza) y otra destacamentada en la villa de Guerrero.

En otro rubro o aspecto, se tiene lo que eran las cuestiones productivas existentes dentro de cada municipio, éstas resultan de suma importancia, ya que permiten tener una panorámica de los recursos en agricultura, horticultura, fruticultura, ganadería, caza y pesca con que contaba la población, que eran a final de cuenta sus elementos de supervivencia, como de riqueza local, lo que se traducía en ingresos municipales, de los que dependía, en gran medida, el pago de los salarios de sus principales empleados, entre los que en algunas épocas, anteriores a la década de los 1880's, se incluyeron los sueldos del preceptor en turno.

CUADRO 13. CENSO PRODUCTIVO DE COAHUILA 1828

MUNICIPIO	AGRICULTURA					GANADERIA							OBRAJ
	MAIZ	TRI GO	FRI JOL	PILON CILLO	ALGO DON	VACA	BUEY	CABALL	MULA	YEGU	CAPRIN	OVIN	TEXTIL
SALTILLO	500	550	42	0	0	1467	780	850	3400	7000	60000	30000	MRF**
SN ESTEBAN	60	40	1	0	0	64	56	12	ND	12	418	62	MRS**
CAPELLANIA	150	80	ND	0	8	445	637	420	698	545	12587	35600	MJ**
MONCLOVA	300k	500	127	1500 c	96	1652	400	175	900	300	9012	11287	MRF**
ABASOLO	96k	96	2	400c	46	827	ND	300	60	300	6832	10720	MS**
CANDELA	30	0	1	0	1	43	72	95	50	91	7895	1516	M**
NADADORES	550k	55	14	0	24	20	100	131	27	71	1140	176	ML**
SN VENTURA	200	207k	21	0	4	232	ND	94	227	499	1919	90	M*
CUATRO CIENEGAS	42	110k	12	0	45	1250	1356	149	76	400	40000	650	FAM*
STA ROSA	0	150	35	0	0	2282	466	147	82	157	8338	2840	FAM*
GIGEDO	150k	ND	20	0	14	567	205	25	6	70	9048	487	MF**
NAVA	120k	ND	14	600c	14	282	ND	47	4	19	4220	240	MJ**
MORELOS	144	ND	14	0	ND	131	115	73	37	34	1020	10	ND
ROSAS	180	ND	28	600c	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1020	ND	ND
ALLENDE	138	ND	14	0	14	54	85	64	21	5	ND	10	ND
GUERRERO	0	ND	ND	0	NS	225	85	95	4	10	2390	577	FAM*

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja noviembre 1828.

NOTAS: No se localizaron datos censales sobre Parras de 1828.

Las cantidades de granos y algodón van dadas en su equivalente en toneladas y la de ganado en cantidad de cabezas o animales. Respecto a las abreviaturas, estas corresponden a:

M mantas R rebozos L lienzos F frazadas S sabanillas J jorongos

* Sólo telas de algodón ** Telas algodón y lana ND No se dieron datos

FAM Sólo se señala en censo que el telar era manejado por la familia propietaria

Con relación al Cuadro 13 se tiene que en cuanto a los tipos de servicios, que en

todos los municipios existían albañiles, herreros y carpinteros; en tanto que solo había carroceros, es decir fabricantes de carros, carretas, carrozas, en los municipios de Monclova y Rosas. De los sastres su número era cuantioso en Parras (si se considera el CUADRO 10), y laboraban también en Saltillo, Monclova, Candela y San Buenaventura; en cuanto a los sombreros los principales proveedores dentro del Estado estaban en Saltillo y Monclova. De los fabricantes de zapatos, con sus consiguientes curtidores, estaban ubicados en San Esteban, Capellanía y Monclova; y del labrado y fundición de plata los talleres se ubicaban en Saltillo, Parras y San Esteban. Por su parte los viñedos y la producción de vino y aguardiente, se localizaban en Parras, Capellanía y Abasolo (la producción de ese año se estimó en unos 5 mil litros de ambas bebidas) Finalmente los principales productores de jabón residían en Allende y Nava. Respecto al hato lechero no se incluye dentro del rubro de ganado mayor, y si bien no resulta probable que todas las familias, de cada municipio, tuviesen alguna vaca para su autoconsumo de leche, la existencia de estos animales se consideraba dentro de la economía meramente familiar (es decir no comercial a gran escala), lo mismo que las aves de corral y cerdos y sus consiguientes productos o derivados. Y en lo que a animales de carga se refiere, el censo de burros no se incluye en los censos, salvo en los de San Esteban y San Buenaventura, con 182 y 20 animales respectivamente. Respecto a la producción textil los principales productores para 1828, y años posteriores, eran: Saltillo, San Esteban, Capellanía, Abasolo, Monclova, Gigedo y Nava, lo que indica que había gran ocupación laboral en este ramo. En cuanto a demanda laboral, o probabilidad de empleo, los datos del permiten deducir, e incluso corroborar, que a mayor existencia de ganado, o de producción agrícola, mayor habría sido la demanda de mano de obra para atender esos rubros, en estos casos, como en el de los oficios o

"artesanías" que se practicaban, se puede inferir cuales eran los ramos de la producción y de servicios a que podía aspirar un muchacho⁸ como medio de subsistencia y de forma de vida, lo que relacionándolo con el factor educativo permite que se establezca cual era el tipo o el contenido de la demanda de instrucción formal o escolarizada.

Puede aseverarse que para este período se dieron en Coahuila aspectos de vida cotidiana bastante similares a los "heredados", por así decirlo, de la forma de vida que se generó a lo largo de los tres siglos de Gobierno español, puede decirse también que poca mengua sufrieron a pesar de que se presentaron situaciones políticas y económicas que alteraron temporalmente ese ritmo de vida tradicional, esto incluiría desde luego a los aspectos fundamentales de lo que era el servicio educativo que se dio durante ese período.

En este sentido cabe hablarse un poco de cada uno de los municipios entonces existentes en Coahuila, aunque a decir verdad buena parte de esa referencia de vida se da básicamente alrededor de lo acaecido en su respectiva villa-cabecera, que por otra parte era el punto en torno al que se generaba gran parte de la actividad pública y de relaciones de toda índole, con excepción desde luego de la gran región de La Laguna, que en ese entonces incluía a la hacienda de Patos (hoy municipio de General Cepeda), al Pueblo de Alamo (hoy municipio de Viesca) y a Parras, región en la que las actividades económica y de producción se centraban en sus vastas haciendas, ranchos y estancias, como ya se ha dicho. Esto marcó entonces diferencias de forma de vida entre los habitantes de esa región y los de las zonas del Saltillo,

⁸ Se tomaría como base al "muchacho modelo", de la clase trabajadora, pues dependiendo del nivel económico se daban las oportunidades para que un varón pudiese estudiar.

Monclova y de más al norte, en cuanto a que si bien en su conjunto se está hablando de una sociedad netamente rural, esta organización rural se observaba más en los ranchos y haciendas, en tanto que en poblaciones como el Saltillo, San Esteban, Monclova, Parras, Alamo y Rosas, si bien no son ni siquiera medianas urbes, se dan en ellas ciertas condiciones que ya no permiten suponerlas como grandes asentamientos rurales, ya que incluso se concentran en ellas otras actividades productivas, amén de las políticas.

En el caso concreto de Saltillo, se tiene que en el censo de 1828, el presidente municipal, don Victoriano de Cárdenas, informaría al Gobernador, don José María Viesca (14/sep/1827 a 1/oct/1830), que en su jurisdicción existían cinco arroyos con agua de buena calidad, aunque en ellos no hubiese pesca de ninguna especie, que además contaba la ciudad con 365 "ojos de agua" o manantiales, de diferentes tamaños y calidades de agua, que habían ocho templos, que de éstos algunos poseían su propio camposanto. Que el municipio poseía junto con las tierras ejidales y derechos de "días de agua", cuatro construcciones, en las que se albergaban: las casas consistoriales, la cárcel de hombres, la casa de reclusión de mujeres y el local de la escuela pública para varones. Cabe señalarse que el alcalde hacía ver que el ayuntamiento recibía ingresos por la renta de tierras y de derechos de uso de aguas; lo que permitía atender los gastos de dicha escuela.

Agregaba don Victoriano de Cárdenas, en el censo de 1828, que el comercio este comprendía la "exportación" de trigo, frutas diversas como: pera, durazno, membrillo, higo, uva, chabacano y algo de manzana, así como nuez, lo que representaba un movimiento anual global de ente 28 mil y 30 mil pesos. A este

comercio se agregaba la compra-venta de ganado menor y mayor, así como la de algunos de sus derivados, aunque en el censo de referencia no se relacionan por carecerse de datos concretos o cuantificables; también se tenía entonces la producción textil, de la que se especificaba que su volumen anual era de entre once mil y doce mil piezas de manta de algodón (cada una con una longitud de 32 varas, más o menos 26.5 metros), lo que representaba un valor de 66 mil a 72 mil pesos en total, así mismo se tenía la fabricación de unos 1,500 rebozos de buena calidad, que valían en el mercado otros 4,500 pesos, más la hechura de frazadas de lana de diversas calidades, pero cuyo costo y cantidad no podía tampoco precisarse, salvo el afirmarse que éstas se "consumían" dentro del Partido del Saltillo.

Puede decirse entonces que, para fines de los 1820's y primera mitad de los 1830's, en la región del Saltillo existía una constante y activa producción agrícola, ganadera, obrajera y de servicios (albañilería, carpintería, herrería, etc.) lo que a su vez generaba un movimiento comercial de diversos materiales de construcción y maderas; de los productos enunciados se tiene que muchos de ellos encontraban mercado en otras plazas, y prueba de tal afirmación es la existencia de 200 arrieros y sus ayudantes para 1828, cifra que lejos de disminuir en los años siguientes se incrementó, lo que indica que habían de entre 40 y 50 patrones o dueños de recuas que se dedicaban al transporte de mercancías diversas; si se tiene en consideración que una recua debería de contar con por lo menos 30 mulas para que el negocio fuese rentable, y que en el censo se registra la existencia de 3,400 de estos animales, entonces se puede inferir que el movimiento de mercancías era bastante alto, por lo que puede estimarse que en cada viaje se moverían alrededor del equivalente a las tres toneladas de mercancías, y que si cada uno de los patrones efectuaba unos 10

viajes al año, esto se traduce en un movimiento mínimo estimado de mil doscientas toneladas anuales.

Arrieros, comerciantes y artesanos integraban una fuerte organización económica que tenía sede en la región del Saltillo, que incluía a la villa de Capellanía, cuyas actividades se mantuvieron hasta casi el principio del último cuarto del siglo 19, este sistema de arriería era el medio estratégico del comercio regional e interregional, con mucho más peso en la economía que el transporte en carretas, pues este último hacia necesario contar con caminos que estuviesen en las mejores condiciones físicas posibles, lo cual no siempre se dio, en el primer caso se tiene esta condicionante dentro de la amplia región noreste pudo pasar a segundo plano con el uso de mulas, sobre todo si se considera que con ellas se podían mover por veredas en movimientos más flexibles al momento de tener que evitar el riesgo afrontar el acecho y ataque de los "bárbaros", así como el de las gavillas de salteadores; en el caso del Saltillo se tiene que estas últimas asolaron la región constantemente, pero destacándose el períodos 1829-1833, cuando las bandas encabezadas por los hermanos Goríbar causaron mucho daño al comercio interregional, lo cual terminó con su captura y destierro a Tejas y San Juan de Ulúa, para beneplácito de los habitantes y comerciantes existentes en el Partido.

Pese a estos problemas la arriería alcanzó gran auge, y sus redes comerciales se extendieron, desde el Saltillo, a todo Coahuila, Tejas, Nuevo León, Tamaulipas, y ciertas regiones de Chihuahua y Durango, e incluso con estados más distantes, como el de México y Puebla, este auge se debió sin duda a la presencia de la feria anual de Saltillo, a la que concurrían los comerciantes de "tierradentro" (provenientes del

resto de Coahuila y Tejas) y de "tierrafuera" (originarios de otras entidades), allí en la feria se daba un comercio muy intenso, en el que imperaba muchas veces el trueque o "cambeo" de productos locales por mercancías nacionales, aunque no así con las de procedencia extranjera, y era el conducto para que esos productos locales: pieles y cueros curtidos, cigarrillos, puros, telas de diversas calidades de algodón y lana, productos de ixtle, trigo, harina, semillas en general, zapatos, vinos, aguardiantes, vino-mezcal, piloncillo, así como venta de ganado mayor y menor que se podían consumir en las zonas mineras, encontraban compradores, en cambio los productos "foráneos" de gran demanda eran telas y vestimentas de mejores calidades y tipos, ya mexicanas, norteamericanas o europeas, perfumería, papel, plumas, tinta, objetos de uso personal como peines, zapatos, peinetas, productos de vidrio como botellas, armas, instrumentos de labranza de hierro, el propio metal férreo en sí, objetos de cobre, sombreros de calidad, etc.

Ese intercambio comercial si bien se daba con intensidad en la época de la feria, no decaía grandemente, es decir que permanecía constante a través del comercio interregional en el estado o con los estados circunvecinos, es decir que si en la feria se buscaba acomodar la "sobreproducción" o mercancías no producidas en ciertas regiones, durante el resto del año el tráfico servía para abastecer los productos de consumo constante, lo que generó que el Saltillo poseyese una economía bastante bonancible, a pesar de las crisis que se presentaron durante la primera mitad del siglo 19.

Respecto al Pueblo de San Esteban todavía para 1828 seguía existiendo como municipio, en ese año su presidente municipal, don José Cortinas, y el secretario del

ayuntamiento, don José Perfecto Ilario (sic), informaban que pertenecían a su jurisdicción: una hacienda, dos ranchos, cinco "ojos de agua", dos arroyos y dos "paseos públicos"; aunque sin que en el dicho censo se especificaran los nombres de la hacienda, los ranchos ni los límites municipales, pero de estos últimos se puede inferir que se habrían extendido hasta dos leguas hacia el poniente, otras dos hacia el sur y dos más hacia el norte, si es que se cumplió con las disposiciones legales al caso, en tanto que su límite al oriente se constreñía con el límite del Saltillo.

Resulta de interés anotar que de acuerdo al censo de 1828 las aguas de sus arroyos y "ojos de agua" se utilizaban en buena parte para el regadío de las sembraduras y huertas de los labradores de San Esteban, aunque dichas aguas eran escasas y apenas alcanzaban a satisfacer las necesidades locales, incluido el consumo humano, por ello anotó Cortinas que hacia el oriente existía un manantial más, aunque de poca agua, pero que canalizada podría ser aprovechable. A pesar de lo anterior se tiene que existía una buena producción de frutas y hortalizas diversas, las que se comercializaban y/o se intercambiaban dentro del mismo pueblo, o bien se vendían en el Saltillo, lo que redituaba un ingreso global anual de aproximadamente 1,750 pesos, cantidad a la que se sumaba el producto de la venta de pulque, que era de unos 65 pesos, lo que de acuerdo al criterio del alcalde estaba "... *mal vendido*...", sin embargo al respecto se tiene que todavía en esa época existía una regular producción de ese líquido, el que se consumiría prácticamente dentro del Pueblo, y por lo mismo solo se vendía en el Saltillo una ínfima cantidad de lo recolectado en sus magueyales.

En cuestión de obrajes o "artesanías" textiles los sanestebanenses producían

mantas, frazadas y sabanillas, tanto de algodón como de lana, y cosa curiosa no mencionan en el censo la de jorongos o sarapes, aunque desde luego que estos últimos podían haber quedado comprendidos dentro de la fabricación de las frazadas, este tipo de "artesanía" era básicamente de producción y consumo familiar, y casi nada para la venta al público, y menos para su venta en otras regiones, salvo quizá cierta venta que se daba en la época de la feria del Saltillo por lo que el alcalde Cortinas expuso que no se tenían ingresos en la tesorería municipal constantes por este concepto.

Un aspecto en el que los sanestebanenses basaban buena parte de su orgullo como pueblo, era el de la posesión de la tierra, así como la de sus aguas, en tanto que eran base de su subsistencia cotidiana y de su estatus social, por tal motivo fueron frecuentes los juicios y pleitos, puesto que con ello buscaban defender sus derechos y bienes, ya en forma individual ya en forma comunal fenómeno que se mantuvo incluso hasta la década de los 1880's, al respecto son localizables distintos documentos y expedientes que así lo atestiguan. Así por ejemplo en julio de 1826 José Jesús de Luna denunció ante el Jefe Político del Partido del Saltillo al Alcalde del Pueblo por haber ordenado que se cortase el suministro de agua a varios terrenos de otros tantos particulares, lo que dañaba sus huertas y sembraduras, y exigiendo que se ordenara que se abrieran las acequias. En otro caso, aunque muy diferente, también ocurrido en 1826, pero hacia diciembre 7, varios vecinos del Pueblo protestaron ante el Gobernador, don Víctor Blanco, por que el cura de la parroquia de San Esteban pretendía obligarlos a que prestasen servicios personales gratuitos, en labores diversas de construcción, siendo apoyados en esa ocasión por el secretario del ayuntamiento, don José Perfecto Ilario (sic), logrando que tal obligación no

procediera a hacerse efectiva.

Pero ciertamente que la cuestión de la posesión y disfrute de tierras y aguas era uno de los puntos principales en torno al que giraba la vida de los sanestebanenses, por ello el alcalde Cortinas consideró oportuno anotar que durante las épocas de lluvias los veneros de las aguas de laborío se salían de su cauce, las que ocasionaban muchísimos daños a sementeras y sembradíos una vez que corrían ya sin control alguno, que por esa misma razón unos años antes las aguas desbordadas habían demolido el entonces llamado "puente de los ranchos", que cruzaba por sobre el "arroyo del Pueblo", al poniente de la población, por lo mismo si se había ya contemplado el control de esas aguas con el cierre de una compuerta existente entonces arroyo arriba, el problema se traducía en que al hacerlo muchas tierras no podrían ser irrigadas, lo que a su vez provocaría la ruina de muchos labradores.

Indudablemente que la "simbiosis": Saltillo-San Esteban fue vital para la subsistencia de ambas poblaciones y de los coahuilenses de la región, y por lo mismo es entendible la disposición que las fusionó legalmente, aunque de hecho sus actividades se entrelazaron indefectiblemente desde finales del siglo 16.

Como parte de la reorganización política y administrativa del nuevo gobierno de Coahuila y Tejas, en noviembre 15 de 1827 el Congreso del Estado por medio del Decreto No. 29, otorgó al Saltillo el rango de ciudad, aunque bajo la denominación de Leona Vicario, en tanto que al Pueblo de San Esteban pasó a llamarse como Villalongín. Esta situación se conservó hasta abril 2 de 1831, cuando por otro Decreto, el 170, se ordenó que ambas poblaciones retomaran sus antiguos nombres,

puesto que en lo cotidiano y por costumbre la gente había seguido llamándolas por sus nombres originales, y sus habitantes no estuvieron desde luego conformes con ese cambio. Posteriormente, a partir de marzo 4 de 1834, San Esteban dejaría de existir como pueblo en sí y como municipalidad, merced al criterio del gobierno del Estado que consideró que el Pueblo y la villa del Saltillo, por su estrecha vinculación deberían de ser una sola población, medida que no agradaría tampoco de ningún modo a los tlaxcaltecas, desaprobación que manifestarían en forma constante, pues se les despojaba de lo que consideraban un privilegio que debía respetarse, pero ya entonces no existía un virrey al cual acudir, las condiciones políticas habían cambiado y la fusión desde el punto de vista político y administrativo, aunque en la práctica al sector que correspondiera a San Esteban se le siguió llamando como “El Pueblo”, ello todavía hacia la década de los 1870’s.⁹

En ese mismo 1828 el municipio de Capellanía (Ramos Arizpe), que existía como tal desde 1821, disfrutaba de una extensión de 14 leguas de oriente a poniente (unos 58.5 Km.), en tanto que de norte a sur abarcaba 22 leguas (unos 92 Km.), según lo manifestó , según lo aseveraba su presidente municipal, don Felipe de Aguirre, si se atiende uno al hecho de que normalmente las líneas que daban la extensión jurisdiccional de un municipio tomaba como base al centro de la plaza principal de la villa-cabecera, entonces la afirmación de de Aguirre indicaría que las tierras de Capellanía hacia el suroeste se debían de haber empalmado con las del Saltillo, salvo

⁹ De hecho esta nueva situación de San Esteban llegaría a provocar la interposición de juicios civiles contra saltillenses por la posesión de tierras y aguas durante el siglo 19, en esos juicios los tlaxcaltecas se siguieron manifestando como una comunidad de propietarios muy unida, calificándose como accionistas de una gran propiedad comunal, e inclusive ya en 1856, al momento en que el Gobernador de Nuevo León convoca a plebiscito a los vecinos de los municipios de Coahuila, que culmina en la expedición de actas de aprobación de cada uno de ellos a favor de la anexión a Nuevo León, los tlaxcaltecas de San Esteban hacen lo propio y votan por esa anexión, contraviniendo la posición de los saltilleros que se manifestaron en contra de esa medida. Esta posición encontrada se iría diluyendo conforme avanzó el siglo 19, y los tlaxcaltecas fueron vendiendo parte de sus huertas a los no tlaxcaltecas. Respecto a los otros pueblos de tlaxcaltecas existentes en Monclova, Candela y Gigedo al parecer hubo una situación equivalente a la de San Esteban, así en el caso de Monclova persistió la denominación de la existencia del sector de “Los pueblos”, en tanto que Gigedo se erigió en municipio.

que desde luego que se reconociese desde entonces que la extensión de ambas municipalidades se redujesen en los puntos colindantes y cercanos a ambas cabeceras, al respecto se puede decir que en realidad los límites municipales no estaban claramente definidos, si se parte del hecho de que el ayuntamiento del Saltillo no anotó cuales eran las extensiones de su jurisdicción hacia los cuatro rumbos cardinales, tal como se acostumbraba desde la época colonial como “fundo legal” en tanto que se agregaban las tierras que comprendían las haciendas, ranchos y estancias que se anotan como existentes en los censos que periódicamente se realizaban. Finalmente puede decirse que los límites de Capellanía hacia Nuevo-León debieron de haber sido bastante imprecisos dada la cadena montañosa que los divide, más si se toma en cuenta a los datos dados por de Aguirre, podría decirse que la superficie municipal era en ese entonces casi igual que la existente para fines del siglo 20, aunque para 1828 se tiene que la mayor parte de sus vecinos se concentraban en la cabecera y sus alrededores.

Respecto a otros considerandos sobre Capellanía, como su comercio, se puede decir que éste se daba en buena parte alrededor de la producción textil local, pues en sus obrajes y talleres familiares se elaboraban alrededor de una 1,236 piezas de mantas de algodón (cada una de unos 24.60 metros de longitud) lo que daría un producción promedio de 30,405 metros anuales; así mismo se tejían unos 2,200 jorongos, con lo que se generaban ingresos globales de unos 9,244 pesos al año, aunque de toda esta producción solo se comercializaban fuera del municipio unas 460 piezas de manta y alrededor de la mitad de los jorongos, que tenían en total un valor de 3,840 pesos.

Este comercio descansó, como el del Saltillo, en el movimiento a través de la arriería, cuya presencia es notoria, si se atiende a los datos del mencionado censo, y también es probable que este medio de transporte de mercancías estuviese ligado con el comercio de la primera población, en tanto se daba un movimiento interregional bastante intenso, ya de productos textiles, como de granos que se "exportaban": maíz, trigo, frijol y cebada, lo que representaba para los productores ingresos por unos 3 mil pesos al año.

Como datos adicionales se puede anotar que la agricultura, la ganadería, la horticultura y el cultivo de árboles frutales, así como el consumo doméstico se abastecían de 5 "ríos" y 62 "ojos de agua" de buena calidad, a la vez que se tenían detectados, según lo manifestó el alcalde de Aguirre, a unas 20 leguas (80 Km.) hacia el norte dos manantiales de aguas termales, cuyas aguas ya utilizaba la gente con fines medicinales.

Por otro lado de Aguirre aprovechaba para plantear al Gobernador que el problema de destrucción de sembradíos por parte de cerdos y ganado menor que vagaba por la campiña sin control alguno por parte de sus dueños, continuaba haciéndose presente, y por lo mismo solicitaba que se tomaran medidas para atajar dicho problema.

Y sobre su dieta alimenticia de los capellanenses se tiene entonces que ésta se integraba con carne de cerdo, de caprino y ganado mayor, del primero se obtenía adicionalmente manteca, y de los segundos pieles, leche, cremas, quesos y sebo, éste se utilizaba a su vez para la fabricación de velas, una de las fuentes básicas de luz

nocturna dentro de las casas; se tenía además como práctica la cría de aves de corral, que básicamente proporcionaban carne de bajo costo y huevos; en tanto que por norma cada familia cultivaba hortalizas para autoconsumo o para llevar a cabo ventas e intercambios limitados de algunos de los productos obtenidos, lo que refleja cual era el sistema de vida de una sociedad netamente rural. Por lo demás es perceptible que en Capellanía su ayuntamiento se ufanaba de que podía percibir cierto buen nivel de ingresos, merced a ese comercio que se daba de diversas mercancías.

Como parte de la extensa Región Sur de Coahuila se tiene a los municipios de Parras, Viesca (Pueblo de Alamo), Matamoros, General Cepeda (Patos), San Pedro, Torreón y Francisco I. Madero, denominándose todavía en la década de los 1820's, como ya se ha dicho, Partido de Parras. Sobre este Partido se anotó en el censo realizado en 1825, bajo la supervisión del alcalde, don José Ignacio Mixares, cuales eran los puntos que delimitaban los rumbos que lo configuraban territorialmente, ver MAPA 5, esta delimitación resulta ser de interés en tanto que en los demás partidos los municipios que los conformaban no planteaban datos tan precisos, sobre esta cuestión se puede decir entonces que la propiedad territorial era un factor de suma importancia, en tanto que estaba en manos de unos cuantos hacendados. También puede decirse que solo la villa de Parras y el Pueblo de Alamo eran los dos únicos asentamientos de importancia en la zona, a excepción desde luego de las grandes haciendas existentes, como la de Patos, cuya cantidad de habitantes, como ya se anotó en el Cuadro 11, rebasaba a la de varios municipios de Coahuila. De Alamo en particular se tiene que fue fundado con "tlaxcaltecas" provenientes del Saltillo en 1730, que entre este año y el de 1830 logró un tener un desarrollo de importancia en

la zona, por lo que en el último año anotado el Congreso del Estado le concedió la categoría de villa y lo elevó a municipio.

Mixares encargó de hecho la elaboración del censo a un hombre llamado Francisco de Flandes, quien debió de ser una de las dos "personas letradas" que aparecen registradas en el censo de 1825, éste, como dato al margen, declinó hacia 1826 la responsabilidad de elaborar el nuevo censo, en tanto que argumentó que ya se había empleado como escribiente de la Aduana de la villa de Parras, la que entonces estaba a cargo de don Andrés de la Viesca y Montes. De acuerdo al censo elaborado por de Flandes se puede apreciar que la vida de los habitantes de la región estaba prácticamente dominada por los intereses de las haciendas de "El Rosario", "San Lorenzo", "Patos", "Santa Ana de Hornos" y "La Laguna"; dentro de las cuales se localizaban 85 ranchos y 6 estancias, de los primeros se destacaban: "Bilbao", "Huizachal", "Santiago", "Hediondita de Parras", "Santa Bárbara", "Boca de Calabazas", "Boca de Picardía", "Potrero de Patos", "El Tulillo", "La Soledad", "Texcalco", "Carrizo", "Caxa (sic) de Agua", "El Diezmo" y "Mixares", comprendiéndose con éstos a las "quintas" de los Gutiérrez, de los Arzave, de los Viesca y de los Herrera.

De las haciendas anotadas se tiene que la de "Patos" y la de "El Rosario" ocupaban alrededor de las tres cuartas partes de la superficie del Partido de Parras, o sean 30 mil de los 40 mil kilómetros cuadrados que aproximadamente comprendía éste, en tanto que la de "San Lorenzo" apenas poseía una décima parte de ese gran territorio, y la de "Hornos" un poco menos. A las haciendas anteriores se sumaban otras de menor tamaño, como la de "San Juan de Casta", que poseía apenas 20 sitios

de ganado mayor (350 Km²), perteneciendo a ésta las haciendas de "Peña" y "Mimbre", de las que no se anotaban sus extensiones, así como también la de "Pozo Calvo", con 12 sitios de ganado mayor (unos 210 Km²); otras más eran las de "El Aguajito", con diez sitios (175 Km²), la de "Zedros"(sic), con 30 sitios (525 Km²), y la de "Cabeza", de la que no se daban mayores datos. Puede establecerse entonces que alrededor de mil kilómetros cuadrados estaban repartidos entre las restantes haciendas existentes.

Lo anterior da una idea bastante clara de como la tierra estaba en manos de unas cuantas familias, como la de los Sánchez Navarro, que había adquirido propiedades de los herederos del ex-Marquesado de Aguayo, y que posteriormente pasarían a manos del hacendado de origen español, don Leonardo Zuloaga , que por esos años arribó a México.

En comparación con lo anterior el censo de 1825 señalaba que los "... *hombres libres...*" de Parras y Alamo, y el propio ayuntamiento, tenían para su uso y subsistencia poco menos de dos sitios de ganado mayor (unos 13 Km²), al respecto Mixares agregó: "... *de manera, que maderas, pasturas, forrages, cerojas, agua y cuanto hay de urbano, rustico y selvatico, todo, todo, todo es de los Hazendados, que lo escatiman, y franquean con exorvitantes ventajas, o lo niegan a los menesterosos, sin consideracion social.*"¹⁰ En las palabras de Mixares es claramente perceptible un sentimiento de impotencia ante una realidad, en la que unos pocos avasallaban a la gran mayoría, y así, para redondear en el censo, la información que anotó de Flandes especificaba lo siguiente:

¹⁰ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja mayo de 1825.

"De los 401. propietarios que hay en este Partido, son seis de primera clase, vaxo un fondo girable de 40, a 100 mil pesos, en fincas rústicas y urbanas, semovientes y laborio de granos, algunas artes, comercio, etc. Se considera que unos con otros puedan tener un giro activo, de 20 á 80 mil pesos; y que estos les produzcan una utilidad anual, de 8, a 25 mil pesos; pero esta suma no es efectiva, por la escasez actual de consumos, y numerario, como por la inmensa vaxa, y desestimacion en que se hayan los frutos, los esquilmos de estos Estados Septentrionales; y que con este respecto, puede calcularse aquella utilidad anual, libre y efectiva, en 40 mil pesos en total.

Hay á de mas en el Partido, 50 propietarios de segunda clase, vaxo fondo fincado en lo urbano y eventual en lo semoviente, de 10. á 50 mil pesos; el giro activo de cada uno, consistirá de 2. á 20 mil pesos; y su utilidad libre anual, de 500, á 4 mil pesos, cada uno, y unos con otros, siendo su total de 20 mil pesos anuales.

Hay igualmente 100 propietarios de 3a clase, vaxo el fondo urbano fincado, y el semoviente rustico, de, á 8 mil pesos; el giro efectivo de cada uno, podrá consistir de 200 pesos á 1,500; y su utilidad liquida anual, producirá un total de 10,200 pesos anuales.

Hay asi mismo 275 propietarios de 4a clase, cuyo fondo ascenderá, en lo urbano fincado, y rustico eventual, á 50, hasta 500 pesos: su giro activo de 25, á 200 pesos, y su utilidad libre anual, de 3,575 pesos.

Los empleados y destinos particulares ¹¹ *del Partido, ascenderán (disfrutarán) anualmente á 10 mil pesos de dotación, y podrá quedarles libre (en total para todos) anualmente 3,300 pesos.*

Los artesanos del Partido, ascienden á 1230; ganaran al año 35,940 pesos; y podrá quedarles libre su sexta parte, que asciende a 5,990 pesos.

Los operarios de todas clases, ascienden en el Partido á 5,235; ganaran (en conjunto) en el año 102,082 pesos, y podran quedarles libres anualmente 12,760 pesos.

Asciende la total utilidad del Partido, á 147,825 pesos anuales, segun los datos precedentes." ¹²

Un desglose detallado de los ingresos por sector productivo o de servicios en 1825 permite ver, y estimar, que los artesanos y operarios ganaban alrededor de 25 pesos anuales, que de ese ingreso los artesanos disponían del 50 por ciento para la compra de "efectos" o mercancías de consumo no producidas por ellos, en tanto que los operarios desembolsaban entre el 85 y el 87 por ciento con el mismo fin, de lo cual se tiene que el nivel de ahorro se reducía escasamente a 13 y 2.50 pesos per cápita respectivamente, lo cual comparado con el ingreso que en promedio tenían los seis principales hacendados habla de una gran diferenciación económica, pues si el ingreso de éstos podía ser de entre los 6,500 y los 7,000 pesos anuales. Sin

¹¹ Este era un término utilizado para designar lo que de hecho era un oficio u ocupación de una persona, y mediante el cual o la cual se ganaba su sustento, en este caso se habrá hecho referencia a las personas que no eran empleados o trabajadores de alguien.

¹² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja correspondiente al mes de mayo, expediente 7, año 1825.

embargo puede decirse que la subsistencia de muchas familias de los dos primeros tipos de propietario se habría compensado en parte si, como se ha constatado, se daba cierta producción de bienes de primera necesidad a nivel familiar. Junto a los artesanos y operarios se podría colocar al de los “*empleados*”, que de acuerdo al censo de 1828 eran unos 376, cuya cifra incluía a los cuatro “... *precetores de primeras letras...*”, cuyo ingreso anual promedio era de 27 a 30 pesos.

Respecto a los propietarios de la 4a y 3a clases, los datos proporcionados apuntan hacia un ingreso líquido de entre 12 y 14 pesos al año para los primeros, y de 90 a 115 pesos para los segundos. Los propietarios de 2a clase obtendrían de 500 a 4 mil pesos, por lo que se tiene que solo unas 150 de las 4,160 familias existentes en ese entonces disfrutaban de una renta holgada, y sobre todo si se considera que la mayor parte de esas 150 familias también debieron de llegar a producir dentro de sus propiedades los insumos de primera necesidad, lo que hacía que sus ingresos no mermaran realmente.

Si se toman en cuenta los datos vertidos en el Cuadro 10, se puede ver también que existían “*criadas de honor*”, “*señoritas auxiliares*”, así como simples “*criados*” y “*criadas*” que se agrupaban en tres categorías, lo mismo que “*peones acomodados*”, lo que daba un total de 1,702 mujeres y hombres que en cierta forma disfrutarían de los bienes de los hacendados o propietarios de 2a clase (desde el punto de vista de estar sirviéndoles), por lo que podría decirse que la organización socio-laboral se habrá asemejado con una de tipo “*señorial*”.

Por otro lado Flandes y Mixares no hicieron distinción de los empleados públicos,

eclesiásticos, hombres de letras, soldados, abogados, médicos, cirujanos y comerciantes, en cuanto a ingresos para los que pueden denominarse como subgrupos, el no hacerlo los ubica obviamente como prestadores de servicios, más que generadores de bienes materiales o propietarios en sí, aunque ello no descarta que algunos de ellos poseyeran alguna pequeña propiedad.

Puede concluirse que en términos generales el 96 por ciento de la población del Partido no estaba en posición de cooperar para el pago de un preceptor, a pesar de existir cuatro de ellos en Parras y Alamo, aunque por otro lado si se considera la distribución poblacional existente, se tiene que en las tierras de la hacienda de "Patos" se encontraba asentada el 18 por ciento de la población, en tanto que en "Hornos" y "El Rosario" estaban el 9.3 y 9 por ciento respectivamente; con apenas 519 "almas" en los ranchos, es decir de 6 a 7 personas en promedio para cada uno de ellos, lo cual da idea de que una cobertura educativa habría resultado ser muy difícil de realizar, a excepción, claro, de la villa de Parras y Pueblo de Alamo.

Los aspectos de vida cotidiana de Coahuila descritos se mantendrían inalterables hasta cierto punto, es decir que los coahuilenses no variaron sus sistemas productivos y de organización social durante las décadas de los 1820`s y 1830`s, lo que incluiría como algo "normal", por así decirlo, la propia presencia de los indios "bárbaros" y de gavillas de bandoleros, los primeros atacando villas y haciendas, y los segundos medrando con robos a recuas de comerciantes y transeúntes en los caminos, lo que forzó a establecer medidas para contener ambos problemas, sin embargo las soluciones serían parciales o esto que se habrían de presentar alteraciones de corte político que modificarían el orden político.

El período 1830-1839 resulta ser uno de los más críticos para Coahuila en el siglo 19, debido a los problemas políticos y militares que se generaron, la causa de ellos puede explicarse en forma muy general al hecho de que estando en formación el sistema político nacional, los coahuilenses habrían de tomar parte muy activa en ese proceso, lo que llevó a enfrentamientos internos y a que se colocaran en posiciones políticas antagónicas, así el grupo político de Saltillo-Capellanía se pronunciarían por el centralismo, pues en ello les iba obtener una supremacía política, mientras que los habitantes de los municipios de Monclova hacia el Río Bravo se posicionarían como federalistas recalcitrantes.

Como el antecedente inmediato de esta situación debe recordarse que Miguel Ramos Arizpe logró, durante el tiempo que duró el Imperio de Iturbide, que Saltillo pasase a ser Capital del Estado, lo que marcaría la vida política de Coahuila, pues produjo una rivalidad entre los grupos de poder saltillenses y monclovitas, sobre esta situación destacaría la cuestión de que los saltillenses se habrían de apoyar, para lograr su hegemonía, en los grupos políticos que defendían la supremacía de un gobierno centralista, y este Gobierno Centralista vería a su vez en los hombres fuertes de Saltillo (a los que se unían los de Parras y Capellanía) el apoyo necesario para controlar el vasto territorio de Coahuila-Tejas. Esta situación sería aprovechada por el Gral. Antonio López de Santa Anna para ampliar sus regiones de influencia, en tanto que los saltillenses habrían de actuar en forma recíproca, por lo mismo se llegaría a defender la posición del Gral. López de Santa Anna para finales de los 1830's y principios de los 1840's; aunque ya un poco menos cuando éste ocupó por última vez la Presidencia de la República entre 1853 y 1855. Pero el asunto total relativo a la

década de los 1830's habría de influir y determinar el rumbo de la historia a nivel nacional y a nivel del propio Coahuila, especialmente de Tejas.

CUADRO 14. INGRESOS ANUALES PER CAPITA EN PARRAS HACIA 1825.

CLASIFICACION	CANTID	CAPITAL PROPIO	UTILIDAD ANUAL	INGRESO PER CAPITA AL AÑO (PROMEDIO)
PROPIETARIOS 1ª CLASE	6	\$40,000 A \$100,000	\$40,000	\$6,666
PROPIETARIOS 2ª CLASE	50	\$10,000 A \$50,000	\$20,000	\$400
PROPIETARIOS 3ª CLASE	100	\$200 A \$1,500	\$10,200	\$102
PROPIETARIOS 4ª CLASE*	275	\$50 A \$500	\$3,575	\$13
EMPLEADOS EN GENERAL	186	Sin datos	\$3,300	\$17
ARTESANOS	603	Sin datos	\$5,990	\$9
OPERARIOS	1,303	Sin datos	\$12,760	\$9.70
COMERCIANTES	530	Sin datos	Sin datos	Sin datos
LABRADORES	681	Sin datos	Sin datos	Sin datos
PEONES EN GRAL.	3,202	Sin datos	Sin datos	Sin datos
GAÑANES	916	Sin datos	Sin datos	Sin datos
MUJERES**	1,513	Sin datos	Sin datos	Sin datos
LEÑADORES/CAZADORES	222/165	Sin datos	Sin datos	Sin datos
ARRIEROS	40	Sin datos	Sin datos	Sin datos

FUENTE: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo siglo XIX, caja feb. 1825.

* Los propietarios no incluía a labradores, que serían arrendatarios de tierras.

** Incluye sirvientas, verduleras, lavanderas, planchadoras, nodriza, comadrona.

En este sentido uno de los aspectos del sistema de gobierno centralista se asoció con aspectos económicos y la actividad administrativa municipal, que en el caso de Coahuila resultaron ser muy graves, pues los recursos económicos que recababan los gobiernos municipales, llegaban a ser requisados en forma imperativa para cubrir gastos del Gobierno centralista, vía Gobierno de Saltillo, lo cual afectaba el funcionamiento de los ayuntamientos, pues muchas veces sus arcas eran prácticamente saqueadas, paralizándose o deteriorándose por consiguiente la función administrativa, de tal suerte que ello produjo una constante animadversión de las autoridades municipales, pues consideraban que no se respetaba su autonomía o soberanía, de allí que en un momento dado se pronunciaran por el sistema federalista.

En cuanto a los habitantes en general de las regiones de Monclova y Río-

Grande se tiene que diferían en la forma organizativa respecto a los de las del Saltillo-Parras, pues si bien estos últimos estaban bastante ligados a las grandes haciendas, los primeros se componían en su mayor parte de pequeños propietarios de la tierra, que desarrollaban una agricultura y una ganadería de supervivencia, con poca producción para un mercado “externo”, teniéndose como excepciones a ello cierta producción de algodón y trigo, así como algo de la cría de ganado bovino; junto a ellos se desarrollaban “artesanos” que luchaban arduamente, como los agricultores-ganaderos, por sobrevivir día con día, pero era un hecho cierto que no estaban demasiado sujetos a la servidumbre, lo que los colocaba en una posición diferente a los coahuilenses de Saltillo-Parras. Esta posición se habría de dar en su momento en forma similar entre los colonos de Tejas, aunque desde una perspectiva un tanto diferente, pues si bien por la lejanía y por una falta de coordinación administrativa no se dio la incautación de fondos municipales, si se llegaría a dar una oposición de los colonos cuando se intentó limitar las libertades y privilegios que les otorgara tanto el Supremo Gobierno como el Gobierno estatal, lo que chocaría con el concepto centralista de gobierno.

Por otro lado los habitantes de las regiones de Monclova-Río Grande habían aceptado a Monclova como capital estatal, histórica y geográficamente más cercana a ellos que el Saltillo, e incluso habrían de sentir más afinidad con los tejanos que con los saltillenses; por ésto y lo anteriormente descrito su alianza y oposición al centralismo sería la respuesta más obvia de aquéllos. Debe apreciarse entonces que la vida política de los coahuilenses se mezcló con aspectos del “conflicto nacional entre centralistas y federalistas”, generándose

una crisis política coahuiltejana. Pero desde luego que deben tenerse presente en forma más precisa la multitud de hechos que integraron ese “conflicto nacional”, en donde Coahuila y Tejas quedaron inmersos.

4. LA CUESTION DE TEJAS POLITICA, COLONOS Y EDUCACION

Dentro de todo este contexto, resulta ser sumo interés analizar una situación socio-política que definitivamente afectó la vida de los coahuilenses: la cuestión de Tejas y su pérdida como territorio, hecho que indudablemente fue el inicio de la gran catástrofe nacional, la segregación de todos los territorios al norte del río Bravo, pese a las enormes distancias y las pésimas comunicaciones existentes entonces, ello como producto de la ineficiencia gubernamental por controlarlos, como producto de las graves guerras internas de los mexicanos, que redundó en una incapacidad para oponerse al proceso expansionista norteamericano en la primera mitad del siglo 19.

Es menester desde luego reconocer que existe una gran labor historiográfica alrededor del fenómeno de la colonización de Tejas y la formación de la República de Texas, con su final anexión a los Estados Unidos, motivo de la Guerra entre este país y México, de parte de muchos historiadores norteamericanos, y en especial del Estado de Texas, desde la década de los 1880's hasta nuestros días, e incluso se tiene la existencia de centros de investigación abocados a reconstruir dicha historia desde los hechos precoloniales hasta los fenómenos acaecidos a lo largo del siglo 20, por lo que este apartado corresponde a un breve acercamiento a ese fenómeno, dado que Tejas y Coahuila formaron una misma entidad durante cierto período. En este sentido la Universidad de Texas resguarda gran cantidad de documentos históricos, al grado de que muchos trabajos llegan a hacer detallados listados de quienes participaron, por ejemplo, en la colonización llevada a cabo por los diversos empresarios, o bien de quienes participaron en la que los texanos llaman su "guerra

de independencia”, basándose en informes y relatos de muchos de los participantes, o bien en informes como los del Cap. Alonso de León, de fray Demian Massanet, o del Cap. Bonilla en su período colonial.

La presencia de lo que fue el gran territorio de Tejas en la vida de México puede considerarse como significativa, en primer lugar por que durante el período de vida colonial, en lo que podría llamarse su último tercio, ese territorio representó una especie de “colchón territorial” mediante el cual, de acuerdo a la visión y la política de la Corona española, se buscaba contener el avance territorial de franceses e ingleses, en tanto que sus soberanos buscaban expandir sus dominios en América hacia finales del siglo 17 y principios del siglo 18; y muy posteriormente de los norteamericanos, una vez que tomaron posesión de la Louisiana. Ello llevó a que se diera originalmente un Tratado de límites entre la Corona Española y el Reino de Francia, llamado de San Ildefonso, el cual firmaron don Mariano Luis de Urquijo, por parte de España, y el general Alexandre Berthier en representación de Francia, se lograría así que Francia respetara las posesiones españolas y se eliminó una amenaza de expansión desde la Louisiana, posteriormente, ya a finales del período colonial España establecería el tratado Adams-Onís mediante el cual los Estados Unidos del Norte respetaban los límites marcados en el de San Ildefonso, más tan extensos territorios estaban prácticamente despoblados de habitantes de origen hispano, aunque no de habitantes pertenecientes a las naciones indias nómadas.

Con la compra a Francia del Territorio de la Louisiana, los Estados Unidos adquirió la gran región que existe entre el río Mississippi y las montañas Rocallosas, esto permitió que se hiciera realidad el sueño norteamericano de tener un libre acceso

al Mississippi y navegarlo hasta su desembocadura en el Golfo de México; los términos de la negociación se habían iniciado desde 1795 con España, cuando en ese entonces poseía dicho territorio, así, cuando en 1801 el Presidente Thomas Jefferson tuvo conocimiento de que España lo había devuelto secretamente a Francia, daría instrucciones a su embajador en París, Robert R. Livingston para negociar la posibilidad de que se autorizara la apertura de un puerto en la desembocadura del río Mississippi, como una segunda opción junto con los derechos permanentes de comercio en Nueva Orleans. Así en enero de 1803 James Monroe fue enviado para auxiliar a Livingston en las negociaciones, llevando consigo 2 millones de dólares para comprar Nueva Orleans y la Florida oriental (las regiones sureñas de los actuales estados de Alabama y Mississippi); en forma reservada Monroe tuvo instrucciones de que podría ofrecer hasta 10 millones más por dicha compra.

Napoleón había adquirido la Louisiana con la esperanza de edificar un imperio francés en Norteamérica, pero la rebelión de los esclavos de Haití y el inicio de la guerra contra Inglaterra le hicieron abandonar sus planes. En abril 11 de 1803 Livingston y Monroe ofrecerían todo por la Louisiana. El precio quedó acordado en los 15 millones de dólares (o unos 60 millones de francos) por una superficie de 2,143,592 Km², con lo cual la extensión de los Estados Unidos se duplicaría, lo que equivalió a pagar apenas 7 dólares por kilómetro cuadrado. Esta inmensa región comprendía en su parte oriental al río Mississippi, el Golfo de México al sur, hacia el norte quedaría la frontera con Canadá y hacia el oeste llegaba hasta la mitad del actual estado de Montana.

Monroe y Livingston se excedieron abiertamente en sus instrucciones, por lo que los opositores a al Presidente Jefferson, del partido federalista, argumentaron que las leyes norteamericanas no habían autorizado para que se comprara todo el territorio; pero Jefferson cuya política se fundamentaba en la estricta interpretación de la Constitución, la interpretó desde un punto de vista muy amplio argumentando que la adquisición era benéfica para el país y garantizaba su futuro desarrollo, y con ello convenció al Senado para que aprobara la compra en octubre 23 de 1803. Napoleón Bonaparte, comprometido con sus guerras europeas lo que lo obligaba a buscar la obtención de nuevos recursos para seguir financiando sus operaciones militares y gastos administrativos, y por ende poco interesado en colonizar este territorio, habría de acelerar los cambios en la zona del Golfo de México. De hecho Francia había apoyado a las trece colonias norteamericanas en su guerra de independencia, buscando fortalecer a los norteamericanos en perjuicio de los ingleses, y considerando dicho antecedente se supuso que aquellos habrían de ser de alguna forma enemigos naturales de Inglaterra, de tal suerte que no tendría empacho en venderles la Louisiana.

La expansión norteamericana hacia el oeste con la colonización de la Louisiana comenzó de inmediato, por lo que se estableció un Gobierno Territorial en 1804, y para 1812 se erigiría el primero de los 13 estados que se configurarían dentro de esta región: Louisiana. Al pasar el territorio de la Louisiana, algunos habitantes de él solicitaron al Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, que se les permitiera ingresar a Tejas, lo cual no fue aprobado de inmediato, pero sería hasta que se expide la Real Cédula del 24 de septiembre de 1803 cuando se autoriza su

solicitud. Hacia 1806, "... se concedían tierras realengas en Texas, sin pago alguno, sólo con la condición de cultivarlas." Guerra Escandón

En otro rubro, que se relaciona con la organización de Tejas, se tiene que en mayo 30 de 1804 la Corona española determinó la creación de las Provincias Internas de Occidente y las Provincias Internas de Oriente, que comprendía Coahuila, al Nuevo Reino de León y el Nuevo Santander o Tamaulipas, pero esta reorganización de esos inmensos territorios se llevó a cabo hasta el año 1813, siendo entonces nombrado como Comandante civil y militar de estas últimas el Gral. Joaquín de Arredondo, quien dependería directamente en lo político del Virrey, y de la Intendencia de San Luis Potosí en las cuestiones financieras, cada provincia habría de tener su gobernador y su comandante militar; se dividiría en departamentos, para ese entonces Tejas tendría dos municipalidades: la de San Antonio de Béxar y la de La Bahía (hoy Goliad), para julio 6 de 1820, debido a que se debían elegir diputados a Cortes en España por mandato de la Constitución de Cádiz de 1812, la Junta Preparatoria reunida en Monterrey reconoció a Béxar como capital del Territorio de Tejas, así se elegirían dos diputados por Coahuila, dos por Nuevo León, dos por Santander y uno por Tejas, que lo fue don Ambrosio María de Aldasoro.

Para 1812 España tenía todavía en su poder el territorio de la Florida, para entonces los habitantes de Georgia presionaban a su Gobierno para que comprara dicho territorio, el argumento era que los indios seminolas de Florida efectuaban constantes ataques contra ellos y el Gobierno español nada hacía por evitarlo, España por parte deseaba que Florida fuese un elemento que contuviera la expansión norteamericana, y la primera prueba de que el dique comenzaba a romperse se veía a

través del movimiento rebelde que encabezaran Gutiérrez de Lara y Alvarez de Toledo entre 1813 y 1814.

La venta de la Louisiana habría de romper el dique que contenía, o que mantenía alejados a los norteamericanos, si bien llegó a considerar como gran amenaza o riesgo la presencia de los angloamericanos en la Louisiana, nada concreto habría de hacer para oponer alguna barrera a las pretensiones de aquéllos, sobre todo a pesar de saberlos deseosos de controlar el Golfo de México, habrían de ocupar la Florida Occidental en 1810, controlando desde entonces el Partido de Baton Rouge, luego en 1812 avanzarían hasta Mobile, en tanto que el Gral. Jackson tomaría Panzacola y otro cuerpo militar se movía por la Florida oriental, en todo ese proceso Carlos IV no ordenaría ninguna acción de oposición.

Sin embargo los movimientos armados independentistas forzarían a la Corona española a girar su atención para contenerlos, así que necesitando dinero y reconociendo que no tendrían capacidad para conservar Florida, se autorizó a Luis de Onís a vender este territorio por 5 millones de dólares, con lo cual la nueva frontera se correría hasta los ríos Sabina, Arkansas y Rojo. Esta negociación causó la inmediata protesta del ministro plenipotenciario de España ante Washington, marqués de Casa Irujo, pues vislumbraba aquella situación como una seria amenaza para la futura integridad territorial del Imperio español, desafortunadamente tal protesta no encontraría eco en la persona del rey Carlos IV, quien temeroso de que Napoleón tomase alguna represalia decidió retirar a Irujo, y se dio por hecha tal compra-venta, que sería ratificada en 1821.¹

¹ En 1809 el ministro plenipotenciario de España, don Luis de Onís, sería nombrado para negociar y “arreglar” los

Ya se ha mencionado el como Tejas pasó a conformar un solo estado con Coahuila, lo mismo que la situación de baja densidad demográfica existente al inicio de la vida independiente de la nueva república, y que ese "problema" era más palpable en Tejas, por otro lado, y a decir verdad, era una baja densidad muy relativa, ya que de hecho ella se refería expresamente a los habitantes de origen español o mestizo, y a algunos anglosajones que ya radicaban en ese territorio desde mediados de la década de los 1810's así de igual manera no se contabilizaba a los integrantes de las llamadas naciones Indias", cuyo número podría estimarse en unos 250 mil individuos; respecto a éstos puede decirse que habían resistido o chocado culturalmente con las concepciones de mundo, de orden, de creencias y preceptos, de organización y de forma de vida de los "blancos", y prueba fehaciente de ello eran las constantes correrías de saqueo, secuestro y destrucción en los puntos donde habitaban los "blancos", de quienes hablando en términos de un análisis real de la situación vivida, durante casi ocho décadas del siglo 19, puede decirse que fueron víctimas de la transferencia de patrones de luchas tradicionales y de "supervivencia" ancestrales que se dieron entre esas diversas naciones" que llevaban una vida nómada en todos los territorios que quedaban al norte del río Grande o Bravo del norte; pero la gran diferencia de esas "guerras intertribales" para con la "guerra de los bárbaros para contra los blancos" fue que para los "bárbaros" resultó más atractiva su acción depredadora por el simple hecho de que los "blancos" eran sedentarios, estaban apegados a la tierra y su posesión, los que los hacía un objetivo

asuntos territoriales entre Estados Unidos y Nueva España, se daría por la debilidad política y militar de España, largas fueron las negociaciones, hasta que en febrero 22 de 1819 se firmó en Washington el Tratado de Límites entre Estados Unidos y España llamado Adams-Onís, por este Tratado los norteamericanos adquirieron derechos sobre el territorio ubicado entre Arroyo Hondo y el río Sabina, aunque aceptaron "renunciar" a otras pretensiones territoriales, sin embargo la vigencia de ese Tratado sería corta, pues la independencia de la Nueva España determinó que los Estados Unidos retomasen o continuasen con sus planes expansionistas, ya que los acuerdos tomados con España serían cosa del pasado.

fácil y constantemente accesibles. Por otro lado la presencia de los angloamericanos y los franceses en la gran región de la Louisiana representaron para los "bárbaros" la oportunidad para obtener una diversidad de mercancías y productos a cambio del ganado mayor bovino y equino adquirido en sus correrías, lo que influyó en que éstas continuaran año tras año, mes tras mes, semana tras semana, tanto en Coahuila como en todos los estados norteros de México.

De lo anterior se tiene que para que dicha "guerra" fuese constante ello tenía como base el hecho de que los "bárbaros" estaban preparados para ella, en tanto que los coahuilenses no lo estaban, como no poseían el suficiente potencial bélico para resistir esos ataques, y prueba de ello, son las declaraciones del alcalde de Guerrero, San Miguel, que expuso que solo con un enfrentamiento abierto se les habría de vencer, por ello se tiene que en las décadas posteriores a los 1820's, solo la acción punitiva del ejército anglosajón y la violencia de los civiles pudo derrotarlos, y de hecho aniquilar a muchos de esos grupos, reduciendo a los sobrevivientes en reservaciones territoriales. Esto no debe de interpretarse como una justificación de ese genocidio, si no que la negativa de los "bárbaros" al sometimiento cultural respecto a los europeos, producto de su cosmovisión del mundo y su propia e inherente beligerancia cultural, así como la cerrazón cultural, así como por las ambiciones materiales y territoriales de los europeos, lo mismo que a su irrespeto por los derechos e ideología, lo mismo que la manipulación de las ambiciones de esos pueblos, llevaron a que solo con ese exterminio se "pudiera solucionar ese problema intercultural".

Debe aclararse que no corresponde a este trabajo el intentar desarrollar un

análisis del asunto relacionado con los "bárbaros", que de toda suerte es un asunto muy complejo, si no dar una idea de que este fue un problema que afectó a toda la gran región norte de México, lo que obviamente incluyó a Coahuila y Tejas, también dar la idea de que en este último territorio los habitantes de origen hispano-mexicano eran una minoría. Respecto a esta situación de minoría étnica, debe de tenerse también presente que así como se dio una guerra no declarada con los "bárbaros", también al seno del grupo de europeos y neoeuropeo americanos" se habría de llegar a generar una lucha cultural y de intereses territoriales y económicos, lucha que habría de derivar en la segregación del territorio tejano respecto a Coahuila, y de hecho respecto a México en 1836. Entonces el objetivo de incluir a Tejas corresponde a un intento por dar una perspectiva de lo que este territorio significó en lo cultural, lo político y lo económico para Coahuila.

Para ello se debe partir del hecho de que salvo breves brotes de rebelión, en Tejas no se sufrieron tampoco los efectos de la guerra civil de 1810-1821, que por otra parte las autoridades virreinales tuvieron en mente las probabilidades de colonización de aquellos vastos territorios, aunque nunca se contó con los elementos humanos suficientes para hacerlo. Por otro lado, una vez que los anglosajones obtuvieron de la Francia napoleónica el vasto territorio de la Louisiana en 1815, la amenaza de la expansión de aquellos se hizo presente, una vez que se situaron en la margen izquierda del río Roxo, el que serpenteando desde el extremo noroeste de Tejas, prácticamente lo demarcaba geográficamente ya con el territorio de Oklahoma, ya con la Louisiana.

Con esta situación se generó una especie de polémica en torno a que muchos

anglosajones considerarían que las tierras de Tejas como una extensión o una parte natural de la Louisiana, puesto que las inmigraciones de europeos, ávidos o necesitados de tierras, que habían sido desplazados más y más hacia el oeste por los anglos y europeos ya asentados en los territorios del este, y desde luego en los de la Louisiana, donde las tierras ya estaban ocupadas en su mayor parte, o bien las hacían difícilmente accesibles, así teniendo a la mano las "vírgenes" tierras de Tejas estaban prácticamente "disponibles para quienes las desearan ocupar y explotar en la agricultura y la ganadería, la tentación y la corriente migratoria fue algo natural", máxime que la posesión de la tierra en su concepto europeo no representaba para los "bárbaros" ningún sentido, en tanto que por otro lado se tenía que entre la población general de la Nueva España no existía interés por establecerse en tierras tan lejanas y tan llenas de problemas, amén de que esa misma población no presentaba un crecimiento demográfico tal, que la obligara a buscar nuevas tierras donde expandirse.

Sin embargo, como una contradicción a la política virreinal que consideraba ya el gran riesgo o la gran amenaza que se visualizaba en la presencia de los angloamericanos en la Louisiana, para 1817 la Corona Española, a través de las autoridades virreinales, otorgó los primeros permisos y otorgamientos de tierras a los colonos que fueron organizados por el empresario Moisés Austin, esto es la llegada de las primeras grandes oleadas de angloamericanos, aunque por otro lado se tiene que ya hacia 1810 el americano Christobal Chonga compró el rancho de Santa Gertrudis de Palo Gacho, en las cercanías del poblado de Nacogdoches como éste, hubo otros pocos extranjeros que se establecieron en puntos cercanos a ese mismo punto, pero por su número no se produjeron problemas de ningún tipo.

Sobrevino la independencia de la Nueva España, y con ella se manejó de nuevo la idea de que la nueva República debería de dar sus primeros pasos por la senda del progreso y de la civilización, considerando que para lograrlo era menester el hacer producir la tierra, por lo que si se pensaba o se consideraba que los inmensos territorios despoblados, entonces existentes, pudieran ser factibles de explotarse, con ese simple hecho habría de dar lugar a la riqueza que habría de hacer de México una gran nación... pero no existían suficientes mexicanos para poder hacerlo, por lo que, si se veía el "gran progreso" generado por los inmigrantes europeos que fluyeron a los nacientes Estados Unidos de Norteamérica, entonces la solución a ese "problema", o si se quiere: la respuesta a esa expectativa, era sin duda contar con un número suficiente de inmigrantes, gente necesitada de tierras y de ingresos, que en su conjunto habrían de generar una riqueza nacional, que habría de colocar a México dentro del concierto de las naciones del mundo... esa fue lo que ahora podría considerarse como "LA GRAN PANACEA".

Así a partir de 1824 se comenzó a promover la colonización la cual tomó forma a través de la Ley de Colonización, que expidió el Gobierno de Coahuila y Tejas, encabezado por el Teniente Coronel Rafael González, en marzo 24 de 1825; de acuerdo a esta Ley se habrían de otorgar tierras a empresarios, o a sus agentes, que se comprometían a introducir de 800 a 1,000 familias en períodos de 5 a 6 años, las que se establecerían en las tierras previamente escogidas por aquellos, y deslindadas por los agrimensores designados por el Gobierno del Estado. De ello resultó que llegaron a existir unos 26 empresarios, de los cuales destacaron entre otros: Moisés Austin, su hijo Stephen, Green Dewitt, David Porter, Thomas Chambers (éste en

sociedad con J. Antonio Padilla) Benjamin Maylan, Samuel Houston, Diego Grant, el saltillense don Martín de León, la sociedad denominada como Compañía de Colonización, integrada por Burnet-Lorenzo de Zavala-Vehlein, que tenía su sede en New York, con intereses en la región de Nacogdoches; así como Haden Edwards y Miguel Ramos Arizpe, todos los cuales buscaron obtener buenos ingresos y tierras a través del "boom" colonizador de los años 1820's.

Pero este "boom" colonizador se tradujo también en una afluencia indiscriminada de "extrangeros" lo mismo que casos de sobre repartos, abusos e invasiones de terrenos concedidos a colonos con antelación, y lo más grave: la presencia incontrolada de gente non grata, sobre los que no fue posible establecer un control migratorio efectivo, ya que muchos colonos se establecieron en una gran franja territorial sobre la margen derecha del río Roxo, así como en las márgenes de los ríos Sabina y Natches, que separaban geográficamente a Tejas de la Louisiana, zonas en las que las escasas autoridades coahuilenses no podían ni siquiera llegar, ya no se diga tener un representante, el que en todo caso no habría podido ejercer ningún control o gobierno; esta situación se refleja en las palabras del comisario de la villa de Anáhuac, recién fundada en las orillas de la Bahía de Galveston, quien en su informe, rendido al jefe Político del Departamento de Tejas, don Ramón Múzquiz, al respecto el comisario decía que en la zona había muchos "... hombres inquietos, ebrios consuetudinarios, deudores fraudulentos; criminales que huyen perseguidos en los Estados Unidos del Norte y por lo tanto no es extraño que procuren alterar el orden.", agregando que entre ellos existían "abogados" que sembraban la discordia entre los habitantes de la región, lo que sin duda la hacían mucho muy conflictiva.

Lo anterior chocaba sin duda alguna con la imagen idealizada de como habrían de ser las familias colonizadoras, tal imagen la expuso el empresario Thomas Chambers ante las autoridades de Coahuila, cuando aseveró que las 800 familias que él habría de organizar habrían de ser "*... de buenas costumbres, morales, civiles y políticas, industriales y laboriosas, dedicadas a la agricultura y las artes, por lo que daran impulso a la riqueza publica y a la particular...*", en este sentido Chambers bien podía haber estado dando una definición real de esas familias, más dentro de esa verdad no se contaba o no se reparaba en los elementos o las bases de los valores culturales de los colonos, que a final de cuentas habrían de chocar con los propios de los coahuiltejanos, en ese sentido debe de anotarse que éstos siempre se refirieron sobre los colonos como "los extranjeros" en cuanto informe que sobre ellos se referían, aún cuando se tenía que en la Constitución General del estado de 1827, en su Artículo 17, en su Facción 3^a, se afirmaba que eran coahuiltejanos "*Los extranjeros establecidos legitimamente en el estado.*", lo que contribuyó de alguna de alguna forma a que no se diese una integración social de los angloamericanos con los coahuiltejanos; por otro lado ya para principios de los 1830's el número de "extranjeros" respecto a los hispano-mexicanos era de por lo menos de 12 a 1 en las zonas controladas por los coahuilenses, en tanto que si se contempla la situación prevaleciente en las regiones con inmigrantes sin control, entonces la proporción debió de haber sido mayor, en todo caso ya para 1835 el número de colonos "extranjeros" rondaba los 200 mil, contra unos 10 mil hispanohablantes, lo que da una idea de la grave situación de administración y gobierno prevaleciente, ya para entonces.

Así, paulatinamente, esa desproporción etno-demográfica se tradujo en una

desproporción cultural, dentro de la cual las autoridades no pudieron atender las necesidades" de los "extrangeros a la vez que éstos debieron de haberse obligado a adaptarse a las leyes y costumbres de los habitantes del país anfitrión, sin embargo la idea de obligarse a ello no debió haber pasado por la mente de la mayoría de aquellos "extrangeros", en todo caso si se dieron cuenta de que existían leyes, procedimientos y costumbres de origen hispánico-mexicano, nada de estos valores y principios era aceptable. Para los angloamericanos solo su forma de concebir el Mundo, el Universo, la vida, la familia, las leyes, la religión, era la aceptable, lo demás no tenía sentido, eso era lo "bárbaro", de allí que se diese el triple choque cultural entre las naciones Indias", los hispano-mexicanos y los anglosajones, así del choque de estos dos últimos se habrían de generar las "rebeliones" de los "extrangeros".

Respecto a estas "rebeliones" puede considerarse que su definición como tales podría tenérselas como algo muy relativo, así si se parte de que rebelarse significa el rechazo de una situación, o de un sistema, dentro del cual se ha vivido, mismo que en un momento dado deja de responder a los intereses de uno o varios grupos sociales, y por ende se busca lograr una alternativa a esa forma de vida; en el caso de los colonos angloamericanos no hubo un intento por adaptarse a la idiosincrasia hispano-mexicana, si no que su presencia en Tejas implicó simple y llanamente en que se asentaron en esas tierras con todo y su bagaje cultural, en una especie de emigración a la "tierra prometida", equiparándose a la realizada por los judíos y que se registra en la Biblia, por lo mismo no tuvieron dentro de sus perspectivas, que su arribo a territorio tejano debía de haber implicado su integración a otro país y a otra cultura, si no del todo si al menos en parte.

Por otro lado debe de considerarse la ceguera de las autoridades tanto estatales como federales, así como el peso que ejercieron los intereses económicos que se fueron creando entre 1824 y 1835, factores que no permitieron realizar, en el sentido inverso, que se analizase con criterio equilibrado la situación que dicho proceso colonizador podría generar, esta ceguera se reforzó con la idea ingenua de que bastaba con darle a un hombre un pedazo de tierra para convertirlo en un fiel y devoto ciudadano de la nación que lo acogía... este problema de la no transculturización anglosajona, y su marcada independencia, fue planteada en su momento por el Jefe Político del Departamento de Tejas, don Ramón Múzquiz, lo mismo que por el Comisionado de Colonización del Gobierno Federal, Coronel Juan Nepomuceno Almonte. El primero expuso en un informe que rindió al gobernador José María de Letona, en octubre 6 de 1832, en él se hablaba de la alteración del orden y la paz pública, y que en ese sentido las autoridades de San Fernando de Béxar habían manifestado reiteradamente al Congreso del Estado que se debía de impedir *"... que por medio de la revolución Tejas se separe de Coahuila, que promueven las nuevas poblaciones de extranjeros, que bien sea por que ya son insoportables entre ellos mismos, o por la falta total de administración de justicia y la de todos los ramos publicos, ó yá por que quieran aprovecharse de las circunstancias prebalídas de la superioridad con que se consideran en todo respecto a los mejicanos, pero en lo que no cave duda es en que se han rebajado los resortes del respeto a las leyes y subordinacion a las autoridades mejicanas entre los extranjeros pobladores..."*; como puede verse ya para entonces era claro el choque cultural, debe aclararse que lo subrayado no aparece en el texto original, pero se ha resaltado esa frase como muy representativa.

Respecto al informe del coronel Juan Nepomuceno Almonte, que fue enviado a Coahuila y Tejas con el fin de que observara y comunicara al Gobierno Federal la situación que estaba prevaleciendo en aquellas tierras, se tiene que aprovechó la oportunidad para proponer al Gobernador Francisco Vidaurri y Villaseñor, que se deberían de crear nuevos ayuntamientos en los poblados recién creados en Tejas, que también deberían de instituirse para la impartición de justicia, los cuerpos de jurados civiles (a la usanza angloamericana), y que su gobierno debería de estar atento y vigilar por que se conservase la integridad del territorio de la República, por ello, y para que esos esfuerzos no fuesen inútiles "*... por el aumento de la poblacion debido a la considerable emigracion (sic) de Angloamericanos, seria conveniente que el Estado suspendiese la concesion y venta de terrenos valdíos...*", y que para contrarrestar la influencia de aquellos se deberían de colonizar las restantes tierras con familias europeas, las que deberían de recibir igual trato que el dado a los americanos, el texto de Almonte expresa indudablemente que el control de muchos aspectos de la vida pública y productiva por parte de los anglos era casi absoluto de allí el origen de sus recomendaciones.

Y a estos factores debe de sumarse uno más, que obstaculizó cualquier posible integración, si acaso la hubiese habido como probabilidad: éste era el idioma, al respecto en diversas ocasiones los alcaldes de Goliad, San Fernando de Béxar, Nacogdoches y Anáhuac, hicieron ver a las autoridades superiores el problema del no entendimiento por esta causa; por lo mismo se dio una "auto segregación" de colonos en Austin, Brazoria, Villa de la Libertad o Liberty Ville, y sobre todo en la gran franja fronteriza en la margen derecha del río Roxo, don de además, como ya se ha

dicho, la presencia de mexicanos o hispanohablantes fue prácticamente nula; así mismo en éstos y en otros puntos los colonos terminaron por contar con sus propias autoridades, elegidas de entre ellos mismos, las que no llegaban a rendir los informes que sobre sus actividades les solicitaba la Jefatura Política, en este sentido don Ramón Múzquiz así lo informó al Gobernador del Estado.

Con base a todo lo anterior resulta entendible el hecho de que a nivel de impartición de la instrucción pública, se hubiese dado una clara separación entre los objetivos que pretendía obtener el Gobierno del Estado y los de los angloamericanos, incluidos otros colonos de origen europeo, al respecto se tiene entonces que estos últimos buscaron que el aprendizaje escolarizado se diese dentro de su propio ámbito cultural y, obviamente, en su idioma; por otro lado la presencia del maestro se dio solo en algunas escuelas, por ello en un comunicado hecho por el alcalde de Austin, Horatio Cheisman, se afirmaba que hacia junio 30 de 1832 no habían escuelas de primeras letras dependientes el ayuntamiento, pero que las que había estaban formadas por "*... vecinos en algunos vecindarios donde hay suficiente numero de muchachos y los padres pagan a los maestros sus salarios, en esas escuelas se les enseña a leer, escribir y algunas reglas de aritmetica...*", es decir lo realmente elemental, por otro lado puede inferirse que no existiendo realmente autoridades bien establecidas, en el caso de los colonos, la instrucción escolar debió de quedar forzosamente en manos de particulares; en tanto que su objetivo último no habrá diferido del que se buscaba en las escuelas públicas de Coahuila. Como dato al margen puede decirse que solo se localizó, en los documentos consultados, el nombre de uno de los profesores contratados hacia 1829, éste fue Thomas Pilgrim, quien arribó por New Orleans en enero 31, siendo su destino la colonia de Austin, esto

puede hacer suponer que al menos cierto número de los profesores al servicio de los colonos lo serían ya de oficio o de profesión.

Por otro lado es difícil calcular el número de niños y niñas de los colonos, digamos para 1835, que estuviesen en edad escolar, pero estimando que solo un 10-12 por ciento del total de la población inmigrante lo fuera, se estaría entonces hablando de que existían alrededor de 20-24 mil, de los cuales entre el 20 y el 30 por ciento serían niños, y de éstos quizá un 30 por ciento habrían acudido a la escuela, ello en tanto estuviesen asentados en alguna de las principales poblaciones existentes, quedando descartados los niños de las granjas o ranchos aislados, donde quizá podrían ser instruidos en el seno familiar, pero en todo caso el porcentaje de escolarización respecto a la población total habría descendido a menos de ese 30 por ciento.

4.1. CRISIS POLITICA NACIONAL

Y LA PERDIDA DE TEJAS

Para terminar de entender la tendencia separatista de los colonos, que comprendió la no integración cultural y educativa con Coahuila, estado al cual estaba unido políticamente, se pueden considerar inicialmente las palabras de don Ramón Múzquiz, cuando mencionaba en uno de sus informes enviados al Gobernador, que los angloamericanos se habrían de pronunciar a favor del Plan de Veracruz o de Jalapa de diciembre 4 de 1829, y por lo mismo desconocían toda autoridad del Supremo Gobierno, lo cual era síntoma de una posición adversa o contraria, que

tarde o temprano se traduciría en pretensiones mayores, al respecto mucho se ha escrito en torno a la crítica situación política que se vivió en México entre los años 1828 y 1835, misma que fue tomada como pretexto para la rebelión de los angloamericanos, de su rompimiento con toda ligazón con las autoridades y población mexicanas.. Mezclándose en ello las pretensiones de los diversos gobiernos norteamericanos por adquirir el Territorio de Tejas, por lo que se alentaron las tendencias separatistas, ocurriendo diversos levantamientos o invasiones, como la del República el empresario angloamericano Haden Edwards, de quien ya se ha hablado y quien había conseguido autorización para introducir 800 familias hacia la región de Nacogdoches, su "rebelión" podría sin embargo situarse inicialmente en un asunto jurídico sobre la pretensión de Edwards de exigir a los coahuiltejanos los títulos de posesión de las tierras que él deseaba ocupar con sus colonos; luego ante la oposición de los propios mexicanos a sus absurdas pretensiones y su denuncia ante el Gobierno mexicano, Edwards se rebeló y promulgó la que debería de ser la "República de Fredonia" en 1826. Ante este problema se tiene que otro de los empresarios, Esteban Austin, y sus colonos se opusieron, pues afectaba sus endeble intereses. Ante ello visitaría Tejas el Gral. Manuel Mier y Terán, quien pasaría por Saltillo en enero de 1828, con la finalidad de hacer una inspección y balances generales de la situación de ese lejano territorio, lo haría acompañado del Crnl José Batres, el Tte. Crnl Constantino Tárnaba, el Tte. José María Sánchez (quien por cierto llegaría a ser preceptor o maestro en Saltillo a finales de los 1850's), los ingenieros: Rafael Chowel y Luis Berlandier, como comisionados para fijar los límites entre Tejas y EUA; en su informe el Gral. Mier mencionaría la llegada incontenible de norteamericanos, la situación de los poblados mexicanos, de los presidios, de los caminos, el desarrollo del comercio, de la agricultura, la ganadería y

las diversas “industrias” existentes, proponiendo que debían tomarse todas las medidas necesarias para evitarlo.²

Puede decirse que ese reiterado interés norteamericano, se debió en gran parte a la excesiva libertad que se tuvo para otorgar concesiones de tierras, entre 1821 y 1830, por los reglamentos poco enérgicos y medidas sin efecto, así como la propia falta de prevención en la introducción de colonos, el Congreso Nacional consideró la necesidad de dictar nuevas medidas para realmente asegurar la posesión de los territorios del norte, así en abril 6 de 1830 se expidió una nueva Ley de Colonización, en ella se suspendió la admisión de nuevos colonos norteamericanos, y se establecieron las condiciones que debían cumplirse para hacerlo, dejando en suspenso muchas concesiones dadas. Así que los sucesos políticos y militares, ocurridos en el centro de México, influirán en la cuestión de Tejas, en ese sentido el 4 de diciembre de 1829 se daba el pronunciamiento de Jalapa contra el Gobierno de Guerrero, que se reconociera en el cargo de Presidente de la República a don Manuel Gómez Pedraza, con esta medida se habría a su vez de fortalecer el sistema de gobierno federal, este sistema aparentemente era con el que convenían las ideas e intereses de la gran mayoría de los colonos y muchos de los coahuiltejanos, aunque desde luego que hubo quienes se llegaron a inclinar por el sistema de gobierno de la república centralista.

Esa lucha estaría influida por la rivalidad de intereses entre logias y del papel jugado por el embajador norteamericano Joel Robert Poinsett, contrario a los “escoceses” que pretendían ligar a México a Europa, lo que le permitiría contener al

² Filisola, Vicente, Memorias para la Historia de la Guerra de Tejas, Tipografía de R. Rafael, calle de la Cadena No.13, 1848, México, p. 142.

expansionismo norteamericano, ante esta perspectiva la política de Washington sería la de destruir ese proyecto, por lo que el embajador Poinsett organizó la Logia de York, con tendencias pro-norteamericanas, la cual llegaría a contar con aliados como don Lorenzo de Zavala, Miguel Ramos Arizpe y el sacerdote don José María Alpuche, de éstos, los dos primeros habrían de estar íntimamente vinculados con la colonización de Tejas,. a esta política se opuso firmemente el Ministro de Relaciones Exteriores, don Lucas Alamán.

Poinsett se entrevistaría con el Gral. Antonio López de Santa Anna, con Esteban Austin, Lorenzo de Zavala, don José María Alpuche, Miguel Ramos Arizpe y otros integrantes del partido republicano que se había empezado a formar, con quienes discutió las ventajas de que en México se instaurara ese sistema republicano de gobierno, así Poinsett habría de presentarse ante el Gobierno de Guadalupe Victoria, el que sería de inmediato reconocido como legal por el Gobierno norteamericano, Por su parte el Gral. Victoria habría de enviar como embajador al Coronel Pablo Obregón, una de cuyas principales comisiones era la de que se ratificaran las fronteras que se habían reconocido a través del Tratado Adams-Onís de 1819, y en el cual los Estados Unidos habían aceptado que Tejas pertenecía en ese entonces a España, y por tanto no conformaba parte del Territorio de la Louisiana, este reconocimiento había sido considerado como un "gran error" y se le había denominado por los angloamericanos pro-expansionistas como la "RETROCESION DE TEXAS", en tanto que habían sido siempre de la opinión de que Texas era parte geográfica de la Louisiana. Respecto a esos ofrecimientos de compra del Territorio de Tejas, ya ante el Gobierno de Guadalupe Victoria, se tiene que Poinsett propuso en marzo de 1827 que se modificara la línea divisoria, a través de dos alternativas:

1. Que los ríos Roxo y Arkansas quedaran dentro de territorio norteamericano, por lo menos en la parte navegable en la frontera cercana a Santa Fé, en el Nuevo México. por esta cesion se hizo un ofrecimiento de un millon de dólares.

2. Que la frontera quedara lejos de Santa Fé, pero que el río Roxo quedara dentro de Estados Unidos, pero con acceso a la navegación por el río Arkansas, por esta cesion se ofrecia medio millon de dólares.

Sobre estas proposiciones el argumento norteamericano agregaba que de seguirse dando la navegación común a los dos países de los ríos Arkansas y Roxo, ello solo habría de causar reclamos y problemas constantes para su uso. Sin embargo el Gobierno mexicano se negó a negociar, por lo que Poinsett se abstuvo de plantear oficialmente estos ofrecimientos, pero también por que en julio de 1827 la Legislatura de Veracruz inició los ataques en su contra, debido a que sus actividades estaban violentando la política interna de México. Sin embargo en agosto de 1827 el Gobierno de Victoria volvería a tratar sobre el asunto, quizá alentado hacia las pretensiones norteamericanas, puesto que de otra forma no habría tomado la iniciativa, ni hubiese planteado que si se tomaban en cuenta los principios federalistas, no se podría llevar a cabo ninguna negociación territorial, si se pasaban por alto los intereses y soberanía del Estado de Coahuila y Tejas, por lo que el Gobierno del Estado podría acusarlo ante el Congreso de que la Federación pretendía desmembrarlo, y por su lado Coahuila no era partidario de ceder parte de su territorio a los Estados Unidos, aunque si avalaba el proyecto de colonización.

Ante esta situación Poinsett recomendó que mejor sería acceder a la propuesta del Gobierno de México de que se ratificase el Tratado Adams-Onís, puesto que del reconocimiento de los límites fronterizos estaba pendiente otro tratado: el comercial entre los dos países, tratado que representaba la colocación de innumerables productos norteamericanos en el mercado mexicano, por lo mismo en febrero de 1828 se habrían de firmar los dos tratados, sin embargo el Congreso Mexicano no los ratificó en su momento, lo que provocó que la situación en general quedara en suspenso. Guerrero asumiría en cargo en abril de 1829, junto con el Gral. Anastasio Bustamante, que fue electo como Vice-presidente, y quienes ratificaron el reconocimiento de Poinsett como embajador de los Estados Unidos, en agosto 25 de 1829 Poinsett recibió instrucciones del nuevo Ministro de Estado Van Buren, en las cuales se le ordenaba que volviera a insistir en la compra de ese territorio. Las órdenes de Van Buren eran de que se argumentara que el río Sabina estaba en realidad más al occidente, y que por lo mismo la línea fronteriza debería demarcarse por ese río, de este argumento habrían de surgir tres nuevas propuestas:

A. Que los pueblos de Bahía del Espíritu Santo (Goliad) y San Antonio de Béxar habrían de quedar en territorio norteamericano. por esa cesion se habrian de ofrecer 4 millones de dolares, oferta que podria haberse incrementado hasta los 5 millones.

B. Que si el Gobierno mexicano accedía a ceder menos territorio el pago habría de disminuir en la misma proporción.

C. Que los Estados Unidos no tenía ningún inconveniente en que los mexicanos que vivían en esos territorios, que México cediera, habrían de pasar a formar parte

de esa Nación sin ningún problema.

En sus entrevistas con Alamán, Poinsett reconoció que Tejas se estaba poblando con muchos norteamericanos, que a final de cuentas a México no le costaría trabajo desprenderse de ese territorio, que la agresividad de éstos habría de repetir el proceso de colonización observado en la Florida occidental. En cuanto Poinsett recibió las nuevas indicaciones sobre el asunto de Tejas, agosto 25 de 1829, apenas tres días antes había enviado un comunicado a su Gobierno para señalar que consideraba que su presencia en México estaba llegando a su límite, pues el Gobierno de este país ya no veía con buenos ojos su continua injerencia en sus asuntos internos, al respecto el Gobierno de Jackson consideró que en efecto ya Poinsett no podía seguir de embajador, y coincidentalmente por esas fechas habría de llegar la petición formal del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para que el de Norteamérica retirara a Poinsett, quien finalmente solicitó su pasaporte y partió a su país en enero 2 de 1830.

Por otro lado las elecciones para suceder en la Presidencia a Guadalupe Victoria, el triunfo legal lo obtendría Gómez Pedraza, pero el grupo y partidarios del Gral. Vicente Guerrero no reconocieron el triunfo del primero, pues argumentaron que solo se habían realizado votaciones en los estados con preponderancia conservadora, acusando a su vez de que grupos de españoles apoyaban a Gómez Pedraza, y realizaron el motín de La Acordada contra los españoles, sin embargo el Gral. Guerrero habría de encontrar mucha oposición de parte de diversos grupos políticos, a pesar de que el Gral. Melchor Múzquiz, su partidario irrestricto, buscó promover el apoyo que Guerrero necesitaba ya desde antes de que tomara el cargo, es

decir desde enero de 1829. Guerrero sería duramente criticado por acceder a las presiones de Poinsett, así se despedirían a todos los españoles que ocupaban puestos en el Gobierno, lo que incluyó a muchos que eran militares, y que incluso habían sido partidarios del movimiento independentista, lo que culminó con la expedición de la Ley de Expulsión de españoles, esta expulsión se había dado, sin embargo, a partir de diciembre de 1828, y se terminó de dar en marzo 20 de 1829.

La tendencia pro-norteamericana del Gobierno de Guerrero era manifiesta, y se rumoraba que terminaría por vender el territorio tejano, pero que si no se concretó fue por las presiones de sus allegados y opositores mismos que vieron con descontento las maniobras e influencia del Embajador norteamericano en las cuestiones políticas de México, hasta que el presidente Guerrero se vió impelido a exigir a Poinsett que se retirara del cargo.

El lugar de Poinsett lo habría de ocupar Anthony Butler, quien proseguiría en el intento de convencer a Guerrero en la venta de TEJAS, apoyándose en que estaba falto de fondos para su gobierno, proponiéndole que aceptara un empréstito, en el cual Tejas habría de quedar como garantía de pago, y bueno en última instancia si no se verificaba el pago de aquél, no habría de importar mucho, pues terminaría agregando que al acceder a la cesión el Gobierno Mexicano se vería mucho muy beneficiado. Pero la intervención de Lucas Alamán siguieron conteniendo esas ambiciones territoriales, quien argumentó a Butler que existía el Tratado Adams-Onís de 1819, por el que se reconocía como frontera el río Sabina... y que era un absurdo pretender que dicho río correspondía al Nueces. Butler, sin embargo, habría de insistir en ello ante Gral. Antonio López de Santa Anna-Valentín Gómez Farías, a partir de abril 1

de 1833 y hasta el año 1836, cuando una vez derrotado Santa Anna y separada Tejas, los servicios de Butler dejaron de ser necesarios, pero en esos 3 años insistiría en convencer a las propias autoridades mexicanas que eran ellas las agresivas para con los norteamericanos, pero no éstos, y reiteraría las proposiciones presentadas por Poinsett, así como el resucitar la vieja idea de que la cesión debería de darse en tanto que Tejas siempre había sido parte de la Louisiana... pero no adelantemos.

En julio 24 de 1829 desembocaron en las costas de Tamaulipas 2,700 soldados bajo el mando del Brigadier Isidro Barradas, las que serían diezmadas por las enfermedades de la región y las guerrillas del Gobernador Felipe de la Garza, la posición de los españoles era bastante vulnerable, pues no tenía barcos de apoyo, pocas municiones y víveres, tal situación se mantendría hasta septiembre de 1829, en ese lapso el Gral. Antonio López de Santa Anna encabezaría otra fuerza para combatirlos, Barradas, comprendiendo que su posición era realmente insostenible, accedió a entablar pláticas con López de Santa Anna, pactándose que las tropas españolas pudieran regresarse a Cuba, lo cual se habría de verificar, en tanto que Barradas se dirigió a Nueva Orleans sin que se volviera a saber nada de él. En el ínterin, cuando se buscaba la expulsión de Barradas, el Vice-presidente, Gral. Anastasio Bustamante se había trasladado a Veracruz con una fuerza de 3 mil hombres, con el fin de prevenir algún otro posible desembarco de españoles, pero las miras de Bustamante eran otras: sublevarse contra Guerrero, lo que haría en Jalapa mediante el acta del llamado "Plan de Jalapa", en la casa del Gral. Melchor Múzquiz, en diciembre 4 de 1829, con lo cual se traicionaba a Guerrero, pero se propugnaba por que se debía de sostener el pacto federal, respetar la soberanía de los estados, reestablecer el Orden constitucional y la observancia de las leyes fundamentales de la

República, todo ello por que se tenía que el Presidente Guerrero poseía facultades extraordinarias para gobernar, facultades que también se demandó le fuesen retiradas. El pronunciamiento de Jalapa llevó a que el propio Gral. Guerrero tomara las armas para combatir a sus promotores; por su parte el Gral. López de Santa Anna, si bien declaró a Guerrero que estaba de su parte, decidido a última hora renunciar a su cargo de comandante de Veracruz y se retiró a su hacienda de Manga de Clavo. Pero no bien había abandonado Guerrero la Capital cuando 23 jefes militares que estaban acuartelados en La Ciudadela se pronunciaron a favor del "Plan de Jalapa", los que al no hallarse reunido el Congreso determinaron que se encargara del Poder Ejecutivo el Lic. Pedro Vélez, quien fungía como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en conjunto con don Lucas Alamán y don Luis Quintanar, quienes gobernaron como triunvirato interino del 23 al 31 de diciembre de 1829. Obviamente que para Guerrero la cuestión de Tejas había dejado de ser un asunto de su incumbencia, centrándose más en su propia supervivencia que en aspectos de seguridad nacional.

Por su parte don Manuel Gómez Pedraza, quien se había exiliado en Francia, intentó ingresar a México por el Puerto de Veracruz, pero no se lo permitieron las autoridades y fue obligado a reembarcarse, entonces con rumbo a Nueva Orleans. Coincidentalmente en este Puerto estaba la sede de la Gran Logia de la Louisiana, del Rito de York, con cuyos miembros al parecer habría de tener entendimiento, en tanto que se pretendía que se prosiguiera con las reformas políticas y económicas liberales y las medidas anti-eclésiásticas en México, todo ello acorde a la política norteamericana; de este entendimiento se debió haber derivado posteriormente el retorno de Gómez Pedraza a México.

Una vez derrotado Guerrero, quien huyó hacia las montañas del Sur, el Gral. Bustamante asumiría la Presidencia de la República y comenzó a tomar medidas para afrontar la crisis en general, apoyándose en don Lucas Alamán, quien como él estaba preocupado por la situación política y de rebeldía que se estaba dando en Tejas, lo que motivó que se expidiera la Ley de Colonización en abril 6 de 1830 con el fin de controlar en forma más efectiva el ingreso de extranjeros y la concesión de tierras en ese territorio; esta Ley derivó de las recomendaciones del Gral. Manuel Mier y Terán, quien era Comandante General de los Estados Internos de Oriente, y fuese comisionado por el Gobierno de Bustamante para que pasara a Tejas con el fin de evaluar la situación.

Mediante esta Ley se habrían de establecer comisiones para vigilar que no entraran nuevos colonos, así como la introducción de nuevos esclavos o "sirvientes de por vida", que era ésta una forma velada de la esclavitud, así mismo se supone que se debería de facilitar la emigración de mexicanos como colonos, con una vigilancia del cumplimiento exacto de sus contratos, se habrían de construir fuertes, se debería de establecer la navegación de cabotaje entre Tejas y los puertos de Golfo de México, y se cobrarían derechos aduanales sobre todas las mercancías que se introdujeran a Tejas, por los puestos aduanales estrictamente, en tanto que ello permitiría combatir el contrabando y proveer de recursos económicos para sostener a las autoridades y fuerzas militares de control. Por tal motivo se mandaron circulares a los Gobiernos de todos los estados de la República para pedirles que enviaran colonos, lo que incluía a familias pobres o a presidiarios; en otro rubro se solicitarían 3,000 soldados por estado, con lo cual se habría de integrar un ejército de por lo

menos 60,000 hombres, con el cual se habría de proteger, y de paso colonizar la frontera pues con esos soldados habrían de emigrar sus familias, con lo que el número de mexicanos podría haberse incrementado en otras 60,000 personas; pero a ninguna de las dos circulares se contestó, lo que habla de la apatía de las autoridades y población en general hacia la cuestión de Tejas, así el proyecto no pudo llevarse a cabo, tanto por esta falta de cooperación, como por que el Gral. Bustamante habría de durar poco tiempo al frente del Gobierno de la República. Cabe señalarse que de toda esta situación habría de informar oportunamente el embajador Anthony Butler, lo que daría al Gobierno de Washington el pleno convencimiento de que la situación de guerra interna habría de beneficiarles grandemente, y de hecho sería casi testigo presencial del trágico enfrentamiento de los grupos políticos y militares por hacerse o mantenerse en el poder, al respecto Bustamante tendría que sofocar diversos levantamientos contra su gobierno, a pesar de que logró estabilizar las finanzas del país, lo que le llevó a crear un Banco de Avío dirigido por don Lucas Alamán para refaccionar la industria y la agricultura. En tanto que en el ramo educativo Bustamante intentaría llevar a cabo una reforma drástica, ya que se fundaron ciertas escuelas de artes y oficios con ayuda de artesanos que se trajeron del extranjero. La bonacible situación económica llevó a que incluso las finanzas públicas tuviesen excedentes por primera vez en muchos años.

Sin embargo para 1832 el descontento político en contra de Bustamante habrían de persistir, sobre todo por que se argumentaba que su Gobierno, pese a los avances registrados, era inconstitucional, puesto que había surgido del fraude que había llevado a Guerrero al poder, punto aparte se tenía que Bustamante no estaba actuando en concordancia con los principios de los yorkinos, los que en ese año integraron el

Partido Liberal, que propugnaría por que se hiciesen efectivas las medidas de "modernización política" y anticlericales que Bustamante no estaba llevando a cabo. Así resaltarían los levantamientos en San Luis Potosí y Tejas.

El propio Gral. Bustamante habría de combatir a los rebeldes de Guanajuato y Zacatecas, dejando en su lugar al Gral. Melchor Múzquiz, mientras que el Gral. López de Santa Anna, que se pronunció contra Bustamante, sería sitiado en Veracruz por el general gobiernista Calderón, pero éste levantó el sitio en pocos días, su retiro permitió a López de Santa Anna el atacar Jalapa y luego Puebla en junio de 1832. Bustamante sería derrotado en julio 18 en un paraje llamado "Gallinero" en Guanajuato, firmando con ello los Convenios de Zavaleta, pero lejos de ayudar a reestablecer el federalismo continuó levantado en armas, hasta diciembre 11 de 1832, cuando fue nuevamente derrotado, lo que terminó en la firma de un armisticio con López de Santa Anna en diciembre 20, lo que permitió a don Manuel Gómez Pedraza regresar y jurar ante el Congreso de la Unión como Presidente de la República, cargo en el que solo duró hasta abril 1 de 1833, justo el tiempo que le faltaba a Bustamante para terminar ese período de gobierno. El ganador de toda esa contienda habría de ser el Gral. Antonio López de Santa Anna, pues sus triunfos lo colocarían como el hombre fuerte y número uno de México, lo que le valdría que fuese elegido por vez primera como Presidente por el Congreso de la Unión, en marzo 31, teniendo como su Vice-presidente a don Valentín Gómez Farías, con lo cual se realizarían grandes reformas políticas: una nueva ley de hacienda que permitiera acabar con vicios ancestrales, y que permitiese tener una economía más sana; que la instrucción pública también debería de sufrir reformas con el fin de que su misión fuese la de crear ciudadanos responsables y aptos para cumplir con sus obligaciones; que en

materia de justicia era necesario crear códigos y leyes apropiadas a las nuevas condiciones del país, lo que permitiría romper con toda la tradición colonial, que era considerada como un lastre que frenaba todo desarrollo y progreso, lo cual habría de hacer de México una nación libre e independiente. Gómez Farías planteó que se habrían de expedir leyes que siguiesen el proceso de colonización, proyecto que habría de hacer productivos los inmensos territorios de las fronteras del norte, generándose así grandes riquezas, aun cuando también manifestó que se debería de buscar el conservar la integridad territorial de México... puede decirse que con esto último se daba pie, dentro de su forma ideal e inconciente al proceso expansionista norteamericano.

El régimen de Gómez Farías, habría de intentar promover una serie de reformas políticas y económicas, en las que finalmente los intereses del estado estaban por sobre los intereses particulares de grupos sociales, especialmente los de la Iglesia, en este sentido las reformas pueden sintetizarse en la lista siguiente:

- libertad de cultos religiosos
- separación de funciones entre iglesia y estado
- abolición del pago del diezmo por los agricultores
- desamortizar los bienes del clero
- secularización de bienes de las misiones de California
- declarar como ilegales la venta de bienes del clero regular
- aprobar libertad de abandono votos monásticos y de conventos a quienes lo quisieran
- **adjudicó al Estado la atribución impartir instrucción escolar**

- suprimió Universidad Pontificia
- suprimió Colegio Mayor de Santa María de todos los santos
- disolvió los cuerpos militares sublevados contra el gobierno

Todo lo cual habría de causar serias alteraciones del orden social y la obvia desaprobación del clero y gran parte de la población, como que era casi en su totalidad católica, y sin que en su momento el Gral. Antonio López de Santa Anna hiciera nada por evitar que se llevasen a cabo tales medidas, como que a final de cuentas estaban dispuestas por Gómez Farías, con quien en ese año de 1833, y principios de 1834, como ya se enlistó, pudo compartir el cargo de la Presidencia de la República, en este sentido se tiene que Gómez Farías ejerció el cargo de abril 1 a mayo 16, de junio 3 a junio 18, de julio 5 a octubre 27, y de diciembre 16 de 1833 a abril 24 de 1834, ejerciendo la Primera Magistratura López de Santa Anna, como es obvio suponer, en los períodos intermedios.

Noticias de esta crisis política llegaron noticias hasta Tejas, por lo cual los colonos de San Felipe decidieron convocar a una asamblea para octubre 1 de 1832, ya para entonces los angloamericanos estaban organizados en diez y seis Distritos, a la forma tradicional anglosajona, esta posición de autonomía y fuerza se había incrementado luego que en abril de ese mismo año la Legislatura de Coahuila y Tejas avaló el ingreso de esclavos a territorio tejano, mediante el subterfugio de aceptar que dichos esclavos ingresasen como "sirvientes" por un período de diez años, a pesar de que aparentemente se deseaba evitar la esclavitud, que de hecho había sido prohibida mediante decreto de 1829.

Así se habían dado algunas fricciones entre los colonos y las milicias, pues éstas intentaron obtener el control o de establecer por la fuerza un clima de paz, lo cual no estaba bien visto, ni mucho menos aceptaban los colonos pues dentro de su ideología rechazaban toda injerencia de los militares en la vida civil, de allí que al convocar a esa asamblea se buscaba establecer puntos de acción para defender sus derechos, así como para acordar una serie de peticiones que consideraban como justas para su sistema de vida. Los convencionistas, que eran 58 delegados, incluyendo al representante del pueblo mexicano de Goliad, una vez reunidos eligieron como su presidente a Esteban Austin, quien en su momento habría de presentar esas peticiones tanto al Gobierno de Coahuila y Tejas como al Federal, esas peticiones se plantearon en la forma siguiente:

- Se declaraban a favor del Gral. López de Santa Anna y lo apoyaban en su plan tendiente a restaurar el gobierno legitimo
- Autorizacion para organizar nuevos ayuntamientos
- Que se diese un sistema judicial acorde a la realidad de los habitantes de Tejas
- Que se organizaran planes y fuerzas para contener a los indios barbaros en sus ataques a los diversos pueblos
- Que los encargados de las aduanas fuesen vecinos del territorio
- Que se abolieran las alcabalas sobre los productos introducidos y extraídos del territorio
- Que se otorgaran nuevos títulos de propiedad sobre las tierras
- Que se dotara de una escuela a cada comunidad, por lo cual se debería de proporcionar un terreno para ello
- Que se eliminara el artículo, de la ley de colonización de 1830 que prohibía la

llegada indiscriminada de colonos a Tejas

- Que se concediera a Tejas constituirse como estado independiente

La desconfianza sobre las actividades de los colonos por parte de algunas de las autoridades coahuiltejanas no dejaba de estar presente, en ese sentido el Jefe Político don Ramón Múzquiz siempre receló de éstos, por tal motivo no llegaron a participar en la Convención de San Felipe, en abril de 1832, ni autoridades ni vecinos de San Antonio de Béxar, y se mantuvo la vigilancia sobre dichos colonos, por ello en diciembre de ese año el Jefe Político Ramón Múzquiz habría de enviar un informe en el cual coincidía en los principales problemas existentes en Tejas enunciados por los convencionistas de San Felipe, pero también opinaría que ya no debía permitirse el ingreso de más inmigrantes, y que debían atenderse las demandas de los convencionistas. Para enero de 1833 los ayuntamientos de Nacogdoches, Goliad y González se habían adherido a la posición de don Ramón Múzquiz, con lo cual se estaba logrando uno de los objetivos de los colonos: atraer a su causa a los mexicanos de Tejas.

4.2. COAHUILA Y TEJAS 1820's-1830's

Si en el esquema político Tejas formaba parte del Estado de Coahuila, el control que su Gobierno ejercía sobre los habitantes nacionales e inmigrantes era prácticamente nulo, primero porque la cantidad de angloamericanos había ido en aumento, estableciéndose en regiones donde la ausencia de mexicanos era absoluta, por otro lado había fricciones con el Supremo Gobierno en tanto que las milicias acantonadas en los presidios dependían de la Comandancia militar de Matamoros,

Tamaulipas, y no estaban sujetas en ningún aspecto a las escasas autoridades municipales, ni mucho menos al Jefe Político, don Ramón Múzquiz, y formaban una especie de gobierno paralelo, pues los militares se inmiscuían muchas veces en asuntos de gobierno netamente civil, pero por otro lado dichas milicias eran en extremo reducidas en cuanto a la amplitud del territorio que debían de resguardar, y si a lo anterior se sumaba la presencia hostil de varios de los grupos indios, la situación era prácticamente caótica. Con relación a los militares, a finales de los 1820's, los acantonados en Puerto Velasco no pasaban de 200 hombres, pero estaban mal armados y faltos de paga, y en Arroyo de la Vaca los 140 soldados y oficiales vivían en condiciones similares, y de hecho en la década siguiente el total de ellos no rebasó los 700, esta cantidad de milicianos era obviamente insuficiente para contener o reprimir las rebeliones de los angloamericanos, por lo que puede estimarse que para haberlo podido hacer debería de haberse contado con por lo menos diez veces más esa fuerza, o quizá se podría hablar de diez mil tropas y oficiales, algo que en su momento era realmente imposible de obtener, ello sin contar con el costo operativo que habría tenido que asumirse, costo difícilmente sostenible si la propia Jefatura carecía de los suficientes ingresos, si se tiene en cuenta que desde septiembre de 1823 estaba en vigencia la ley que autorizaba la exención del pago de derechos por la compra e introducción de mercancías necesarias para la subsistencia de los colonos, lo mismo que herramientas para la agricultura, junto con arados y todo género de productos de hierro, o de enseres para sus hogares, lo que incluía muchas veces la comercialización de mercancías nacionales, que llegaban a Tejas desde San Luis Potosí, Saltillo, Parras y Monterrey, y las extranjeras, que provenían primordialmente de Nueva Orleans, aunque podían ser originarias de Europa o de los Estados Unidos, pero la exención se daba en tanto que éstas se utilizasen para

satisfacer las necesidades de los coahuiltejanos y colonos, lo que llegó a producir una evasión fiscal muy grande. Y si a todo lo anterior se suma la existencia de un incontrolado contrabando de objetos muy diversos, puede establecerse que los ingresos municipales eran raquíticos, lo que se tradujo en que no existieran fondos con que auxiliar a las milicias existentes, aun cuando administrativamente debieran de depender de la Comandancia de Matamoros.

En este sentido las colonias de angloamericanos se hirían constituyendo prácticamente en el período comprendido entre los años 1825 y 1835, por lo que es relevante tratar de conocer algunas características sobre cada una de ellas, con el fin de ver el perfil poblacional que existía, y que indudablemente influyó en el desarrollo de una instrucción escolarizada elemental independiente, respecto al esquema manejado en Coahuila en esos años.

4.3. TIERRAS Y COLONOS

Puede afirmarse que el choque cultural que se dio en Tejas, entre 1820 y 1835, llevó a que los angloamericanos saliesen del control de las autoridades coahuiltejanas; así en relación con esta situación se tienen cinco cuestiones que forman parte de ese proceso, y que se tradujo en la crisis y pérdida de Tejas: los colonos angloamericanos, que incluye desde luego el reparto de tierras y aguas a colonos mexicanos, así como el asunto de la posesión de esclavos; en segundo término se tiene la cuestión político-administrativa; los aspectos de la labor de las "misiones", los asuntos de salud pública; el comercio y el contrabando; en tercer lugar la persistencia del problema de los indios "bárbaros" con sus acciones

depredadoras; en cuarto lugar la presencia de las milicias locales con sus acciones y limitantes en el mantenimiento del orden en ese territorio, todo lo cual envolvió la etapa previa a la campaña militar que en 1836 encabezó el propio Gral. Antonio López de Santa Anna, que terminó con su derrota fortuita y captura sorpresiva por parte de las fuerzas que mandaba Samuel Houston en la zona del río San Jacinto.

Se ha enfatizado el enorme peso que los colonos angloamericanos llegaron a desarrollar y las causas de ello, así como el hecho de que entre los mexicanos hubo poco interés por emigrar a las tierras tejanas, al respecto si se considera el caso en forma muy local, es decir dentro de la jurisdicción de Coahuila-Tejas, se tiene que el número de coahuiltejanos asentados en ellas no rebasó las 10 mil personas, que de ellos un reducido grupo se ostentaría como agricultores y ganaderos, es decir propietarios, algunos otros se dedicarían al comercio, lo mismo que al desarrollo de ciertas actividades artesanales en herrería, carpintería y albañilería fundamentalmente, en tanto que otros muchos se encontraban acomodados como sirvientes en sus diversas categorías, todos ellos encabezados por un pequeño sector de empleados públicos y los integrantes de las milicias.

A partir de 1824 el recién integrado Gobierno del Estado de Coahuila y Tejas comenzó a conceder gran cantidad de concesiones de tierras para que empresarios angloamericanos, y algunos mexicanos, pero sin tomar en forma efectiva precauciones, lo que permitió que se presentasen especuladores con el propósito de obtener grandes ganancias. Las tierras estaban orientadas a que fuesen utilizadas para la siembra de algodón, a los agricultores se les exceptuaría del pago de contribuciones, e incluso se habría de permitir a los angloamericanos el que

introdujeran esclavos, lo cual no se prohibió cuando se expidió la Ley de 1829 que abolía la esclavitud en territorio mexicano, aunque si se daría hacia 1830 en cierta forma la disposición de que los nuevos colonos extranjeros solo podrían introducir "sirvientes de por vida" o sea una forma simulada de esclavitud; esta aparente prohibición habría de provocar la protesta de los angloamericanos, protesta que a partir de octubre 1 de 1832 se habría de convertir en una corriente pro-independentista y en otra que proponía la creación de un nuevo Estado, con el respeto a las propiedades adquiridas por los colonos, que éstos no siguieran pagando alcabalas de comercio ni contribuciones por tres años más, lo anterior permite visualizar que la cuestión de la tenencia de la tierra era básica para la sociedad tejana de entonces, y que su posesión se mezcló con otros factores, lo que redundaría en la separación final de ese territorio, en el cual la presencia de colonos adultos prevaleció por lo que en un momento podría haber sido una sociedad integrada por núcleos familiares en la forma tradicional de entonces, es decir que puede establecerse que la punta de lanza o de avanzada de los colonos, se conformó con hombres más que con familias, y que éstas se fueron agregando en tanto los primeros se afirmaban en las nuevas tierras.

De todo lo anterior puede decirse que intentando establecer cual era el número de coahuiltejanos, se puede establecer que de acuerdo a las normas de la época los niños y jóvenes, de ambos sexos y menores de 14 años de edad, no rebasarían el 25 por ciento; en tanto que si se estima que por regla general es detectable que la población se integraba de hombres y mujeres casi en la misma proporción de uno a una, pero que si en el caso de Tejas se debió de contar con una inmigración donde los hombres tuviesen mayoría, de dos a una para las personas mayores a los 14 años, puede

decirse que la población masculina de coahuiltejanos no rebasó nunca los 5 mil individuos, de los cuales alrededor de 700 eran propietarios de tierras de todos tipos, es decir, grandes, medianos y pequeños, lo que da un promedio de 6 sirvientes al servicio de cada propietario, aunque desde luego que los grandes propietarios dispondrían de mayor número de ellos, en tanto que resulta lógico establecer que los coahuiltejanos, cuya propiedad se circunscribía a su "asiento de casa y solar" donde cultivaban lo indispensable y criaban los animales básicos para su subsistencia tendrían 2 ó 3 sirvientes, tal vez ninguno si era la familia la que directamente atendía esos menesteres.

Estos propietarios de tierras se encontraban asentados básicamente en la franja costera que comprendía desde la desembocadura del Río-Grande hasta Nacogdoches, franja que tenía unos 150 Km de ancho en promedio; en tanto que otros asentamientos se ubicaban a lo largo de la margen izquierda del mismo río; desde luego que había ranchos en las inmediaciones de Béxar, San Felipe y González, pero eran los menos. Muchos de estos asentamientos surgieron a partir de la aplicación de la Ley de Colonización, que se expidiera en marzo 21 de 1825, pero en realidad fueron mínimos si se les compara con la avalancha de inmigrantes angloamericanos y europeos. En otro aspecto la mayor parte de esos propietarios circunscribían sus actividades cotidianas a lo que entonces se denominaba como su "asiento de casa y solar", donde cultivaban los alimentos y animales indispensables para su subsistencia, por lo mismo y a causa de que algunos de esos pequeñísimos propietarios percibieron las magnánimas concesiones de terrenos dados a los "extrangeros", pronto se habrían de animar a hacer lo mismo, por lo tanto habrían de acudir ante los alcaldes para que intercedieran a su vez ante el Gobierno del Estado y

se hicieran acreedores a tierras cuyas superficies iban desde uno hasta once "sitios" (de 17.5 a 192.5 kilómetros cuadrados), fenómeno que comenzó a darse a partir de 1828. En este último caso se colocó el propio Jefe Político de Tejas, don Ramón Múzquiz, quien solicitó tierras para agricultura y cría de ganado, concediéndoselas el Gobierno del Estado, dándole incluso a escoger entre los terrenos ubicados dos leguas corriente arriba o dos leguas corriente abajo del río Medina, partiendo del punto donde tocaba la villa de Béxar, señalándole a su vez que debería de tener cuidado de no invadir terrenos ya concesionados, tanto a mexicanos como a algunos otros extranjeros.

Puede decirse que en forma simbólica que el proceso de colonización de Tejas se inicia con la presencia de Moses o Moisés Austin, quien logró convencer a las autoridades españolas que lo dejaran inmigrar desde la Louisiana y establecerse en dicha provincia o territorio, a pesar de que falleciera cuando marchaba camino a Nueva Orleans, en junio de 1820, para conseguir colonos, si bien su muerte podría haber producido la cancelación obvia de sus planes de colonización, el hecho es que su lugar sería ocupado por su hijo Estevan una vez que logró que la Corona española le reconociera como heredero de la concesión dada a su padre: 22 leguas cuadradas (casi 400 kilómetros cuadrados) que podría vender en lotes y 200 hectáreas de labor; luego al sobrevenir la independencia de la Nueva España, Estevan solicitaría ese mismo reconocimiento de parte del Emperador Agustín de Iturbide, el cual le fue otorgado.

El hecho fundamental es que fines de 1820 Moses Austin llegó a San Antonio de Béxar para solicitar al Gobernador de Tejas que se le autorizara inmigrar e introducir

300 familias que vivían en Louisiana, la petición fue analizada por el Comandante General de las Provincias Internas de Oriente y por la Diputación Provincial que residía en Monterrey, y por lo mismo considerando que no había ningún problema, y si un posible gran beneficio se autorizó la petición en enero 23 de 1821, sin embargo Austin regresaría poco antes a Missouri, pero enfermaría en el trayecto y moriría en enero 10, pero logrando recomendar a su hijo Stephen que prosiguiera con su proyecto, y por lo mismo recibiría dicho permiso hacia febrero-marzo, pero no fue sino hasta diciembre cuando regresó acompañado de las primeras familias para fundar la primera colonia, las familias fueron convocadas mediante un anuncio publicado en diversas gacetas. Stephen Austin estableció contratos con los colonos, especificando la cantidad de tierras que habrían de recibir. Sin embargo al ser depuesto Iturbide del cargo y establecerse la República,³ Austin se vería precisado a tramitar de nuevo los permisos para colonizar Tejas, por lo que haría llegar la solicitud pertinente al Emperador, ello llevó a que para el 14 de enero de 1823 el Consejo de Estado Imperial se reuniría para analizar petición de Austin:

Por Art. 1º de Ley de Colonización del 4 de enero de 1823, se debe reconocer todo trámite y trato hecho con gobierno español; por Art. 2º el gobierno autorizado para aumentar cantidades de tierra otorgadas a cada colono si existen circunstancias que lo ameriten; por Art. 8º se autoriza dar por lo menos una labor y un sitio a cada colono cabeza de familia o varón que se haya emancipado para cría de ganado, se autoriza a Austin para que acompañado del Gobernador o de un Comisionado haga

³ Iturbide al parecer se llegó a interesar por Tejas, y por ello se autoadjudicó alrededor de 70,000 kilómetros cuadrados, y cedió algunas tierras a miembros de su Corte, pero no pudo tomar posesión de esas tierras si no en el papel, pues en 1823 sería derrocado del trono. Pero si lo lograría uno de esos concesionarios: don Lorenzo de Zavala, quien obtuvo inicialmente alrededor de 50,000 Km², pero se le dieron menos tierras. Pero correspondería al gobierno republicano de Coahuila y Tejas la concesión de tierras en forma concreta a empresarios tanto norteamericanos como mexicanos de ellos se tienen los siguientes. Filisola, Gral. De división Vicente, Memorias para la Historia de la guerra de Tejas, Edición. Tipografía de R. Rafael, Calle de la Cadena 13, 1848, México. Apéndice documental.

los repartos de tierras, debiendo el Gobernador expedir los títulos respectivos; autorizar la introducción de 300 familias más; en cuanto a los colonos hubo ciertos temores sobre su introducción, pero se accedió diciendo: “... *conformándose el Consejo con el informe del Capitán General de aquellas provincias cree que las familias, que á mas de las trescientas familias vengan a poblar Tejas deben de establecerse en lo interior de la provincia y al lado de las antiguas poblaciones, precauciones que hace necesidad la seguridad del Estado, porque una población numerosa de personas que hablan un mismo idioma, [que] tienen las mismas costumbres y conecciones con una nación vecina que ocupase un mismo terreno, situado entre el mar y ríos navegables, podría turbar algún día la tranquilidad del Imperio, en cuya virtud, es de parecer que podrá estipularse con Austin con la precaución indicada y en los términos que previene la Ley de Colonización.*” P.15.

Que Austin recibiera pago por sus servicios y fatigas, por ello se acordó que Austin tomase tanta cantidad de terreno que el Gobierno considere justa para cubrir ese pago, y de acuerdo al Art. 19º de Colonización. Con este punto se autorizaría a Austin fundar otras villas o colonias más.

Los colonos deberían acreditar ser católicos y apostólicos romanos, de buenas costumbres, a quienes se vendería el terreno donde edificarían su casa en la población a fundarse. De esta forma en los Artículos 15 y 16, y Título 2º, Libro 4º de Recopilación de Indias: que colonos establezcan su gobierno adecuadamente incluyendo atención religiosa. Y se concedería preaprobación de la solicitud de carta de ciudadanía a Austin en virtud de los méritos hechos, sin embargo debido a que el Imperio no ha expedido la nueva Constitución y subsistía la española, se pasa este asunto al Consejo Instituyente para su análisis. Por lo que el 11 de febrero de 1823

Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio expide comunicado sobre que petición de Austin para introducir 300 familias a Tejas ha sido aprobada por Resolución Imperial y la certifica el Consejo de Estado, y por lo tanto se hace de su conocimiento al Gobernador de Tejas, Brigadier Gaspar López, en tanto que en 18 febrero de 1823 Iturbide Decreta que se concede permiso a Austin para introducir 300 familias más a Tejas, este permiso fue ratificado también por la Diputación Provincial de Monterrey y por el Gobernador de Tejas. Quien nombra al Barón de Bastrop como comisionado para medir y entregar las tierras a los colonos, así como trazo de calles y lotes en la población de San Felipe; los colonos aceptaron la condición de Austin de recibir un pago por servirles de intérprete, pagar los gastos del agrimensor, defenderlos de los indios.

Para el 27 de mayo de 1823 Austin solicitaría se le confirmase que si al estar autorizado para impartir justicia mientras se organizaba el gobierno de la colonia, podrá hacerlo en los casos de delitos capitales: asesinato, piratería, robo, unión de indios con enemigos para hacer la guerra, o sólo arrestar reos y enviarlos a Béxar... aprobándose esta solicitud, advirtiéndole que debería proceder con arreglo a las leyes mexicanas, y que debería de informar a las autoridades de toda acción realizada en ese sentido. Respuesta similar recibiría en lo tocante a hacer la guerra con los indios, por lo mismo se le asignaría el grado de Teniente Coronel, mismo que le debería de expedir el Comandante General de las Provincias de Oriente. “... *siempre y cuando le parezca bien esta resolución* [a Austin]...”, así que debería de organizar un cuerpo de milicias entre los colonos para afrontar la amenaza de los ataques indios, y a la inseguridad por robo en caminos, organizándose por lo menos un batallón. Finalmente se le comunicó a Austin que podría abrir un puerto por el cual introducir

mercancías, aperos de labranza, menaje de casa. De todo ello hubo comunicado oficial al Gobierno de Monterrey en junio 22 de 1823. Para el 16 de julio de 1823, el Tte. Crnl. de Milicias de caballería de la Colonia de Nuevo Santander, Luciano García, Gobernador Interino de esa provincia nombró como Alcalde de 2º voto de Béxar, al Barón de Bastrop, a la vez que se le designaba como comisionado para la medición y reparto de tierras entre los colonos en las regiones del Distrito de los ríos Colorado y Brazos, y organizar las colonias

Casi un año después de las autorizaciones anteriores, hacia el 20 de mayo de 1824, el Jefe del Departamento de Tejas, José Antonio Saucedo, visita la colonia de San Felipe y anula los contratos celebrados por Austin con los colonos, e impuso el pago de \$30 por sitio de tierra, esta medida no sería del agrado de los colonos, sin embargo Austin, con el fin de evitar roces con las autoridades convencería a los mismos que se aceptara tal imposición, a pesar de no existir ningún punto en las concesiones de tierras en que se mencionara un pago de esta naturaleza, ello provocaría resentimientos e incluso un largo alegato ante el Gobierno de Coahuila y Tejas, siendo el primer acto en este sentido el contenido del texto de la misiva enviada por Austin al Gobernador de Coahuila y Tejas, con fecha 22 de junio de 1824, para quejarse del costo de los \$30 por sitio de ganado mayor, e informar que ha entregado dinero al Jefe del Departamento de Tejas (éste informaría haber recibido mil pesos, de los cuales \$225 correspondían a la venta de tierras y \$775 por venta del papel sellado), agregando Austin que entregaría otra cantidad igual en un plazo de 3 meses, esta segunda entrega de mil pesos se efectuaría en septiembre 16 al Ayuntamiento de Béxar, de esa cantidad se gastarían \$656, 7 reales. Sobre lo anterior informaba el Tesorero de Béxar, Miguel Arciniega.

En abril 4 de 1825 el Congreso de Coahuila y Tejas aprobaría el contenido de la Ley de Colonización, misma que sería expedida por el Gobernador Rafael González, de esta Ley se hace un listado simplificado de lo dispuesto en cada uno de sus artículos:

Art. 1° Todo extranjero que deseara pasar a vivir a Coahuila o Tejas era bienvenido.

Art. 2° Los colonos serían aceptados sin ser molestados por ninguna autoridad. Siempre que tengan modo honesto de vivir y acaten las leyes generales de la Nación y particulares de cada Estado.

Que todo extranjero debía presentarse ante el ayuntamiento para manifestar su deseo, se le recibirá juramento de lealtad a la nueva patria, cumplir con constituciones, se llevará un libro de registro de extranjeros: nombre, procedencia, edad y oficio.

Al avecindarse extranjero libre para denunciar cualquier terreno baldío, otorgándosele como a cualquier mexicano.

Acreditar su cristiandad, moralidad y buenas costumbres.

Art. 7° no habrá establecimientos colonos a menos de 20 leguas de la frontera con los Estados Unidos y a menos de 10 leguas de la costa.

Todo empresario que deseen introducir por lo menos 100 familias se presentarán ante ayuntamiento, el que les otorgará permiso y asignará tierras, no derecho a tierras si

no se presentan.

Art. 9° Se reconoce legalidad de empresarios para introducir familias.

Art. 10° los militares mexicanos tendrán preferencia en colonización.

Art. 11° Un sitio de tierra queda definido por un cuadro de 1 legua por lado, o sean 5,000 varas de 90 cm. por lado: 4.5 Km.

Art. 12° se concede a cada empresario o capitulante 5 sitios de tierras de agostadero y 5 sitios de tierras de labor, por cada 100 familias que introduzca, incrementándose esta superficie hasta los 40 sitios de cada tipo, a pesar de que introduzca más de 800 familias...⁴

Art. 13° si capitulante adquiere tierras en mayor cantidad a la expresada en Art. 11° tendrá obligación de entregarlas a remate en un término de 12 años, con derecho a recibir el importe de la venta de las mismas, menos las costas del remate.

Art. 14° Cada familia colonos con derecho a un labor para siembra y un sitio para cría de ganado

⁴ El costo de la tierra hacia 1825 variaba en cada estado limitrofe con Tejas en la forma siguiente:

En Nuevo Santander:

Sitio de tierra sin agua _____\$ 25

Sitio de tierra de riego periódico _____\$ 50

Sitio de tierra con agua de riego _____\$100

En Coahuila:

Sitio de tierra sin agua _____\$ 10

Sitio de tierra de riego periódico _____\$ 20

Sitio de tierra con agua de riego _____\$ 30

En Nuevo León: \$30 por sitio, fuera cual fuera su categoría, pagaderos a 10 años.

Art. 15° los solteros tendrán igual derecho de tierras, pero si se casan con mexicana se incrementará en $\frac{1}{4}$ más.

Art. 16 Si en el período de los 6 primeros años de fundada una colonia llegan nuevos extranjeros se les dará un terreno de labor adicional.

Art. 17° El Gobierno facultado para otorgar más tierras a colonos si existe razón para ello.

Art. 19° los indios que se presenten en las colonias para comerciar serán bien recibidos, no pagarán derechos o alcabalas por ello, y si desean establecerse en una población se les dotará de la misma cantidad de terreno que a los mexicanos y extranjeros.

Art. 20° para evitar pleitos por colindancias de tierras, se harán las medidas en cuadros o en figuras geométricas regulares.

Art. 21° Si se da en concesión, por error, un terreno ya concesionado, se respetará derecho de primer dueño, y se dará al nuevo otro terreno.

Art. 22° nuevos pobladores pagarán por sitio agostadero \$10; \$20 por labor de temporal; \$30 pesos por el de riego, todos con plazo de pago en 6 años, en plazos de 4, 5 y 6 años, so pena de perder todo derecho si no pagan en uno de esos plazos.

Art. 24° venta de terrenos a mexicanos hasta 11 sitios, condición de que los cultive

en el período de 6 años so pena de perderlos, costo por sitio \$100 agostadero, \$150 de temporal y \$250 de regadío.

Art. 28 si muere titular terrenos podrá tener ya testamento, si muere intestado todo trámite de herederos se haría conforme a la ley, herederos asumirán compromisos del fallecido.

Art. 29 las tierras no podrán cederse a la Iglesia.

Art. 31 extranjeros adquieran tierras y se establezcan adquieren calidad de naturalizados, y si casan con mexicana adquieren capacidad de ser ciudadanos del Estado.

Art. 32 por 10 años los habitantes de las nuevas poblaciones exentos del pago de derechos y toda pensión, ni el comercio de agricultura e industria tendrán alcabala u otro impuesto

Art. 34° nuevas poblaciones ubicadas en terrenos asignados por autoridades

Art. 35° si se invade un terreno particular para fundar nueva población, el dueño recibirá indemnización si es de beneficio público.

Art. 40 nueva población sólo si se reúnen 40 familias.

Art. 41° nueva población con un mínimo de 200 habitantes derecho a tener

ayuntamiento si a 8 leguas no hay otro ayuntamiento

Art. 42° extranjeros autorizados para ser electos a cargos en el ayuntamiento.

Art. 44° para obras públicas se usarán reos y vagos sentenciados a presidio con sueldo, y derecho a tierras si desearan convertirse en colonos

Art. 45° Gobierno proveerá de párrocos a nuevas poblaciones.

Art. 46° en materia de esclavos se sujetaran colonos a leyes dispongan.

Total de Arts. 48

En febrero 4 de 1825 **Esteban F. Austin**, poco antes de la aprobación de esta Ley, solicitaría más tierras, pero en esa ocasión ya los solicitaría al nuevo Gobierno de Coahuila, tierras donde ubicar 500 familias, que se sumarían a las 300 que inicialmente solicitara su padre, lo cual se le concedió por Decreto No.16 de marzo 24 de 1825, auxiliado en ambas ocasiones por el Barón de Bastrop, quien habría de actuar como su agente o representante ante el Gobierno coahuiltejano, sin embargo Bastrop por cierto fallecería en 1827, dejando por cierto fundada una colonia que llevaba su nombre a unos 50 Km. al sureste de San Felipe. Se puede mencionar que en abril 27 de 1825 se autorizó de nueva cuenta a **Austin**⁵ para proseguir con la

⁵ Stephen F. Austin, *Papers*, ed. E. C. Barker, 4 vols. (1924-1928); Eugene C. Barker, *The Life of Stephen F. Austin, Founder of Texas, 1793-1836* (primera edición 1925; reimpresión, 1968). **AUSTIN, STEPHEN F.**, (1793-1836), es llamado el "Padre de Texas", nació en Virginia y se mudó con su familia a Missouri en 1798 buscando mejorar su vida en los límites de la frontera del oeste. El colapso económico que siguió al "Pánico de 1819" cambiaría el destino de la familia Austin, pues los negocios familiares, un banco y minas, quebraron, lo que forzó a Austin a mudarse a Arkansas donde recibió el nombramiento de juez, y su padre, que había convenido en ser súbdito de España, cuando Stephen se mudaba a Missouri, para obtener tierras en Tejas. Así en diciembre de 1820 Moses Austin se mudaría a San Antonio de Béxar llevando ya el permiso para crear una colonia con 100 familias. Por lo que Moses decidiría ir a Missouri con el fin de conseguir dichas familias, pero moriría en el camino, sin embargo Stephen accedería al deseo de su padre de que continuase con el proyecto de la colonia... así

labor de su padre, en la introducción de 300 familias en la región de San Felipe, sobre la margen izquierda del río Colorado y en la confluencia con el río Pedernales, a unos 150 Km. Al noreste de San Antonio de Béxar.

El 11 de octubre de 1827 Austin compareció ante el Congreso de Coahuila y expuso la historia del proceso de colonización encabezado por él, solicitando que se reconociese que no había violado ninguna ley al establecer contratos con los colonos. Pues se le acusaba de estar haciendo grandes negocios al amparo de sus contratos, en su alegato Austin señalaba que se había empeñado en:

- Conciliar indios bárbaros para mantener a salvo a los colonos en lo que se fortalecían.
- Sufragó gastos de armas y municiones.
- Gobierno no proporcionó ningún gasto.
- Se desempeñó como jefe judicial, civil y comandante de milicias, a partir de agosto 1825.

en 1822 se establecería la primera colonia de angloamericanos en la costa, entre los ríos Brazos, Colorado y San Bernardo.

Cuando México se independizó la concesión otorgada a los Austin se puso en duda, por lo que Stephen se trasladó a la Ciudad de México para discutir el asunto, y luego de un año de dialogar no solo le sería reconocida la concesión, si no que le serían otorgadas facultades políticas sobre los colonos, facultades que no desaparecieron cuando Tejas fue unido a Coahuila en 1824. El nuevo gobierno de México seguiría con su política liberal de colonización, lo cual fue aprovechado por Austin para establecer 900 familias más... esto llevó a que se comenzaran a otorgar contratos o concesiones a otros empresarios, de los cuales Austin era el más exitoso, además sería el responsable para que la ley que prohibía la esclavitud no se aplicara en Tejas, cuando era que en el resto del país esta ya no existía, por otro lado propugnó por que existiera en Tejas un sistema judicial.

Entre 1831 y 1832 sería elegido como diputado en el Congreso de Coahuila y Tejas. En tanto que el crecimiento y la estabilidad de las colonias anglosajonas eran el principal objetivo de Austin, dedicando su esfuerzo y buscando mantener buenas relaciones con las autoridades mexicanas para lograr su objetivo. Austin desarrollaría un control de tierras efectivo, realizando mapas, promoviendo el desarrollo económico, haciendo tratados con las naciones indias, estableciendo escuelas y promoviendo el comercio con los Estados Unidos.

Cuando Austin se estableció en México se nacionalizó y se declaró leal al país, por ello trataría de mantenerse al margen de los movimientos revolucionarios que se presentaron en México entre 1822 y 1831, pero en 1832 apoyaría al Gral. López de Santa Anna en su plan por restablecer el sistema de gobierno centralista, y en 1833 Austin se vería envuelto en el movimiento separatista, que pretendía convertir a Tejas en otro estado, por ello consideró necesario llevar la petición ante el Gobierno Nacional, pero al pasar por Saltillo en diciembre de ese año sería detenido al acusársele de querer independizar Tejas, por lo que sería enviado a la Ciudad de México donde permanecería en prisión durante todo 1834. Cuando Austin regresó a Tejas procedente de Veracruz y Nueva Orleans estaba ya comprometido con el movimiento de independencia.

Ya siendo Tejas independiente Austin solicitaría al gobierno de los Estados Unidos apoyo, y a su regreso contendría para la Presidencia de la nueva República, siendo derrotado en las elecciones por Sam Houston, sin embargo aceptaría ocupar el cargo de Secretario de Estado el cual ocuparía poco tiempo, pues moriría en 1836. Austin fue un hombre cauto que buscó mantener las mejores relaciones con las autoridades mexicanas, evitando en lo posible enfrentamientos que consideraba inútiles, se mantuvo leal a México hasta que la situación no pudo ser sostenida.

- Tenía secretario desde 1823 que hablaba español, inglés y francés a \$1,000 año
- Escribientes para sacar copias de todos los documentos de colonos, copias de disposiciones de gobierno para circular entre colonos, Austin traductor...
- Recibía en su casa a todo aspirante a colonizar, mi casa parecía más bien un mesón que una casa particular.
- Perdió los dos primeros cargamentos: víveres y herramientas, uno por robo de indios, otro por naufragio de goleta frente a isla Galveston.
- Viaje a México 1822-1823 tomo 18 meses, costo por su cuenta.
- Que solicitó la autorización del Congreso de Coahuila y Tejas en 1827 para poder cobrar algo de los contratos originales... en especie y en período de 3 años... diciendo que no quería especular si no recuperar algo de lo gastado.
- Por anulación de contratos en 20 mayo 1823 muchos colonos no entendieron situación creyendo que se les afectaba, sobre todo por tener que pagar 30 pesos por sitio de tierra recibido, reclamo a Austin por no respetar ofrecimiento contrato original.
- Contrato obligado Austin pago de agrimensores, traductores, papel sellado y demás gastos para toma posesión tierras a colonos, nadie fue obligado por fuerza, cada colono conforme con su contrato, todos libres de solicitar por su cuenta tierras ante Gob. Sólo tendrían que viajar a México... con contrato colono solo tomaría molestia de escoger su tierra...
- Argumentando que el Jefe de Texas había procedido en forma ilegal al cobrar los 30 pesos por las tierras concedidas a los colonos, ya que la Ley de colonización de 1823 no establecía ningún pago por esas tierras.

Y finalmente en su exposición mencionaría que cuando él y su gente llagaran a Tejas que “... *en aquel tiempo era un puro desierto con la sola excepción de Béxar y la Bahía, y lleno de indios y bárbaros, yo me metí en el centro de este desierto con mis colonos y sin ningún apoyo que la gente que llevaba nos defendimos de los bárbaros, si otros recursos si no los naturales del país, nos mantuvimos por la caza, hasta que la primera cosecha suministraba a nuestras necesidades...*”, algo diferente a la situación observable en 1827, cuando era que en Béxar y Bahía había gran movimiento comercial y contar con fuerzas para combatir indios, y en todo ello “... *el Gobierno no ha gastado un peso, ni en establecer, ni en gobernar ni defender la dicha colonia, y que todo el peso y responsabilidad y gasto de un encargo tan pesado ha sido sobre mí desde el principio, y sin recibir sueldo ninguno, porque se debe advertir que yo contraté con el Gobierno introducir 300 familias y nada más, y que el terreno que me correspondió como Empresario era por haberlas introducido, y que no estube obligado [a] dedicar todo mi tiempo y esfuerzos y capital para gobernar la colonia...*”.⁶

Austin mencionaría que en carta de enviada al Gobernador Rafael González, de fecha 25 de junio de 1825, y en respuesta a la orden del 18 de mayo de ese año, para que entregara \$1,000 al Jefe del Departamento de Tejas, y otra cantidad igual en término de 3 meses, mencionaba que había hecho entrega de ese dinero, pero utilizando producto de la venta del papel sellado, agregando que los otros mil no los había podido entregar porque realmente se carecía de fondos para ello, por lo mismo había transcurrido el tiempo sin poder dar cumplimiento a dicha orden, señalando entonces que: “*La mayor parte de los primeros colonos que emigraron fueron pobres*

⁶ Guerra Escandón, Javier, La primera empresa de colonización de Estevan F. Austin, en la Provincia de Texas, Revista Coahuilense de Historia, No. 13, mayo-junio, 1980, pp. p.39

y padecieron mucho en los primeros años de su establecimiento y este año [1827] han perdido las siembras por las inundaciones. Los ricos que se comprometieron a emigrar [de la] Louisiana en la primavera pasada no han podido verificarlo por las aguas y ahora quedan tan desanimados con el temor de perder sus esclavos, que han abandonado la idea de establecerse aquí, de modo que el auxilio que esperaba de ellos, tanto por el pagamiento de las tierras mercenadas a ellos, como por el dinero que pagarían a los otros colonos para compras de tierras de estos, está todo cortado hasta que empiece la siembra de algodón [pero esto] no será verificado hasta que esté habilitado un puerto para sacarlo.”⁷

Posteriormente, en marzo 7 de 1827 se le daría a Austin una nueva concesión, entonces para introducir 500 familias en la región delimitada por el camino de Béxar a Nacogdoches, el río San Jacinto y el nacimiento del arroyo La Vaca, en la actual zona de Houston. Esta segunda concesión dio pie a una tercera, con fecha 9 de julio de 1828, que extendía a aquella hacia el litoral de la costa, entre el arroyo La Vaca y el río San Jacinto, incluyendo la bahía de Galveston. El éxito logrado hizo que Austin solicitara una tercera concesión, en noviembre 29 de 1827, mediante la cual colocaría 100 familias en la zona del cruce del río Colorado y el camino de Béxar a Nacogdoches. En 1828 otras 300 y en 1831 obtendría el permiso para colonizar con la máxima cifra de familias: 800, esta última concesión la solicitaría junto con el empresario **Samuel M. Williams**, con todo ello la Colonia de San Felipe habría de crecer enormemente y surgirían infinidad de ranchos.

⁷ Guerra Escandón, Op cit., pp. p.39

Hacia el 24 de agosto de 1827 Austin sale de Béxar hacia Saltillo con el fin de comparecer y rendir un informe que le solicitara el 20 de mayo de 1824 el Congreso de Coahuila, acerca de las condiciones en que se le había autorizado introducir las 300 familias de su colonia, lo mismo que sobre el pago de \$2,000 por compra de tierra por dichos colonos... en tanto que también se le solicitarían iguales datos a don José Antonio Saucedo, Jefe del Departamento de Tejas, en 25 agosto de 1827, al igual que a don Gaspar Flores, Tesorero. En su comparecencia Austin mencionaría que George Nixon, comerciante anglo-americano al regresar de Nueva Orleáns en marzo de 1827 propaló la idea de que el cobro del arancel de 30 pesos por sitio de tierra era ilegal, lo que había causado roces de los colonos con Austin, pues lo acusaron de estar en acuerdo con autoridades para hacerlo. Sin embargo no habría ninguna respuesta del Congreso a la exposición anterior, en tanto que por la nueva Ley de Milicias Austin se vería afectado en su grado militar. Por lo que en agosto 31 de agosto de 1828 solicitaría que se le aclarara en que posición quedaba como Teniente Coronel, si era que por el Art. 36, se ordenaba que sólo podían ser oficiales de las mismas los mexicanos por nacimiento y que supieran leer y escribir, que en San Felipe sólo vivían: Antonio Mancha, ex-sirviente de don Erasmo Seguin y el vaquero José Leal... que ello amenazaba con deshacer la milicia local, con lo que los colonos quedaban indefensos ante los indios bárbaros.

Stephen Austin fue desde luego el principal empresario colonizador de Tejas, por ello tomo también el rol de apoderado, o por lo menos intercedió ante las autoridades mexicanas para que se otorgaran concesiones a otros empresarios, tal fue el caso de **Samuel M. Williams**, a quien representó en febrero 4 de 1831 al recibir la carta compromiso para introducir 800 familias en la región conformada por la

desembocadura del arroyo de La Vaca y hasta el nacimiento más occidental del mismo, en su cruce con el camino de Béxar a Nacogdoches, nombrado en aquella época como: de “arriba”, por estar mas al norte, de allí se correría línea hacia el noroeste hasta topar con el río Colorado, bajando luego hasta su embocadura con río Brazos. Posteriormente, y aunque el Gral. Filisola no menciona la fecha, se le otorgaría a **Austin y Williams** otra concesión, que debía iniciarse en el Paralelo 31 y linderos de la colonia de **Leftwik**, entre los ríos Colorado y Brazos. De ese punto se lanzaba línea rumbo Noroeste hasta su cruce con el Paralelo 32 línea al Oeste, hasta los límites australes de la colonia de **Cameron** y tocar el Meridiano 100 de latitud Oeste de Londres, seguiría entonces el cauce del río Medina por su margen derecha, en contracorriente, hasta cruzar con el río Guadalupe, de allí se lanzaría línea hacia río Colorado y su cruce con el límite de la colonia de **Leftwik**.

Uno de los concesionarios saltilleros lo fue don **Martín de León**, a quien se le adjudicaron terrenos en las inmediaciones de la villa de Guadalupe Victoria, en octubre 6 de 1825, aunque no se especifica cuales eran las dimensiones de ellas, de hecho en las concesiones se daban las colindancias y rumbos, tomando como referencia puntos geográficos destacados, como los ríos, algún pico o cerro, un camino o bien alguna concesión delimitada previamente, dándose el nombre del empresario a la cual pertenecía. Posteriormente, en abril 22 de 1829, ya asociado con don Rafael Antonio Menchaca obtendría un permiso para ubicar 191 familias en la región del arroyo La Vaca y su cruce con el camino Béxar-Nacogdoches, el río Guadalupe y el “Paso de Lego arroyo Coletto”.

De los empresarios **Santiago Pawel** y **Santiago Hewetson**⁸ se tiene que recibieron el 29 de septiembre de 1826 tierras sobre la margen izquierda del río Guadalupe hasta llegar a su desembocadura, para correr línea paralela a la costa hacia el suroeste hasta tocar el arroyo de La Vaca, corriendo las tierras hacia el Pueblo de González, pero sin tocarlo. Esta concesión les sería ampliada en marzo 30 de 1829, partiendo de la mojonera uno de la concesión original, con el mismo rumbo suroeste hasta alcanzar el río de Las Nueces, que era el límite reconocido con Tamaulipas. De hecho el río de Las Nueces delimitaba los territorios de Tejas y Coahuila.

La empresa de **John Lucius Woodbury** recibiría autorización para colonizar los terrenos ubicados entre los ríos Colorado y Brazos, al norte del pueblo costero de Matagorda, en noviembre 18 de 1826, es decir de noreste a suroeste, para luego tomar una franja paralela a la costa hasta topar con la desembocadura del río Guadalupe, en su margen izquierda, pasando por la desembocadura del arroyo de La Vaca. Sin embargo ante la dificultad para lograr su cometido, para el 12 de febrero de 1829 el Congreso de Coahuila y Tejas, mediante el Decreto 72, le ampliaron la concesión hasta febrero 12 de 1834, su colonia debía entonces ubicarse entre los ríos Colorado y Brazos, extendiéndose hasta llegar al río Medina, donde ya se ubicaba la colonia del Coronel Mylan. Por otro lado **Woodbury** se desempeñaría como apoderado de los intereses del empresario **D. J. Vihlim**, quien en octubre 11 de 1828 recibió tierras ubicadas a 20 leguas al Oeste de la desembocadura del río Sabina y que cruzando el río Trinidad, terminaban tocando el río San Jacinto hasta la

⁸ De Hewetson se tiene que fue médico y se estableció en Saltillo, donde incluso poseyó un molino en la hacienda de Palomas (Arteaga), por lo que llegó a tener problemas por el uso de aguas con algunos vecinos hacia 1848, existen documentos que hacen referencia a su persona en el Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, y al menos un juicio civil en el Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico.

desembocadura en la bahía de Galveston. Las 300 familias que el empresario **Joseph Vilkein** se comprometió a asentar cerca del pueblo de Nacogdoches, sobre la margen izquierda del río Sabina, en diciembre 21 de 1826, no llegarían nunca, a pesar de que al terminarse el tiempo para hacerlo, exactamente 6 años después, se le concediera una prórroga que terminó en 1835. Fue Vilkein uno de los pocos empresarios que no pudo llevar a cabo su empresa colonizadora.

Uno de los empresarios colonizadores más reconocidos fue **David G. Burnett**, sobre todo por su activismo en el proceso de independencia de Tejas, quien introdujo inicialmente 300 familias, en la región del pueblo de Nacogdoches, gracias a la concesión de diciembre 22 de 1826, y que se le prorrogó por el período de 1832 a 1835, en el mismo día y mes; ello de acuerdo al Decreto expedido por el Congreso del Estado de Coahuila y Tejas, de fecha 27 abril de 1832. También en 1826 recibiría la concesión para introducir otras 300 familias en la región de Nacogdoches, pero a unos 250 Km. al sureste de este pueblo, a orillas del arroyo de Navasota, sobre el camino a Béxar, este permiso le sería prorrogado para 1835.

John Cameron sería autorizado para colonizar con 100 familias tierras localizadas entre los ríos Colorado y Brazos, y hacia los 32 grados de latitud norte, limitando con la colonia de **Robert Leftwitt**, ello en mayo 21 de 1827, pero al no lograr hacerlo se vio precisado a solicitar una prórroga, la que se le concedió y que terminaría en mayo 21 de 1836, gracias al Decreto 185, del Congreso del Estado, de fecha 4 de abril de 1832. A pesar de lo anterior, en agosto 18 de 1828 se le cedieron las tierras que se habían concedido originalmente a **Reuben Ross**, quien al no cumplir con su compromiso se le anuló la concesión, que comprendía terrenos

ubicados al oeste de la colonia de **Arthur G. Wabell**, sobre el río Colorado en la zona de Natchintoches, desde donde siguiendo el curso del río en contracorriente hacia el norte debía tocar la línea fronteriza entre México y los Estados Unidos, para de allí tomar rumbo al suroeste para llegar a los límites de la colonia de **Wabell**.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Colonización de 18 ago de 1824, las tierras que se concedieran en Tejas debían de adentrarse a 10 leguas de la costa, por ello se medirían estos 16 Km. partiendo de la desembocadura del río de Las Nueces, para establecer los linderos de la colonia de **John Mc Mullen** y **Santiago Meglon**, y desde aquí debían extenderse hasta la margen derecha del río Medina, y siguiendo su curso hacia el norte debería de tocar el camino de Béxar a Rio Grande. Estas tierras fueron otorgadas inicialmente a los empresarios **John G. Punell** y **Benjamin Drak Lobell**, quienes no cumplieron con su compromiso. **Mc Mullen** y **Meglon** llevaron 200 familias irlandesas a partir del 14 de agosto de 1828. Los empresarios **Stephen Julian Wilson** y **Richard Exter**, recibirían su concesión con fecha 20 de abril de 1828, para poblar tierras sobre la margen derecha del río Arkansas, en los límites de Tejas con Nuevo México. Las 200 familias deberían de enfrentarse a un medio natural y ampliamente poblado por indios bárbaros, era una región bastante aislada.

Una de las concesiones que no correspondieron específicamente a la colonización de Tejas correspondió a la que en noviembre 12 de 1828, lograra del Congreso del Estado, **don Miguel Ramos Arizpe**, quien debería de colonizar con 200 familias, en tierras que se ubicaban al noroeste del Presidio de San Fernando de Rosas (Zaragoza), en la confluencia de los ríos San Antonio y Escondido. De este punto se trazaría una línea hasta “El paso de la Laja” y en su encuentro con la margen

izquierda del Río Grande se debería tomar rumbo al paraje del desaparecido presidio de Monclova Viejo, desde allí se debería de seguir la margen izquierda del Río Grande, aguas arriba en distancia de 30 leguas, para lanzarse hasta el nacimiento del río San Antonio estas tierras de Potreros de Aparejas, San Casimiro, San Rodrigo, Santo Domingo, presidio de Aguaverde y Arroyo de Las Vacas.

Otro coahuilense que se interesó por este proceso colonizador lo fue el **CrnI. Juan Domínguez**, quien a través de su apoderado legal, **don Víctor Blanco**, recibió autorización para introducir 200 familias americanas y europeas, en tierras que tomaban como punto de partida el cruce de la línea de los 23 grados de longitud oeste respecto al meridiano de Washington y el río Arkansas, en la frontera de México y Estados Unidos, corriéndose una franja de 40 leguas (170 Km.) hacia el sur, para luego correrse hacia el oeste en distancia de 20 leguas (65 Km.). Posteriormente se determinó que el punto de partida debería de correrse 20 leguas más al sur, para cumplir con lo dispuesto por la Ley de Colonización de 18 agosto de 1824, que prohibía que las colonias tuvieran linderos con los Estados Unidos o que tocaran las costas en sí.

También en el negocio de las tierras fáciles y baratas habría de intervenir el Gobernador del Estado de Mexico, **don Lorenzo de Zavala**, mediante su apoderado, el saltillero, **Mariano Grande**, a quien le otorgaron el permiso correspondiente en marzo 6 de 1829, para poblar una colonia en la colindancia del *ejido de Nacogdoches*, por el camino a Natchintoches, hasta llegar al “Paso del Chalán”, y tocar la margen izquierda del río Sabinas, en tanto que se seguiría su curso hasta su desembocadura, en tanto que hacia el norte continuarían los límites hasta tocar al

pueblo de Nacogdoches

En el caso de la sociedad integrada por **Antonio Padilla** y **Thomas J. Chambers**, para introducir 800 familias, a partir del 28 de diciembre de 1829, éstas deberían obtener sus tierras en la zona ubicada en el cruce de río Rojo de Natchitoches y el Grado 23 de Longitud al Oeste de Washington, desde donde se lanzaría línea hacia el Norte, hasta un punto distante 20 leguas del río Arkansas el Sur, hasta tocar la margen izquierda del río Rojo. Y no podía faltar en este proceso de colonización el **Gral. Vicente Filisola**, a través de su apoderado de Saltillo, **José María Aguirre**,⁹ quien recibiría autorización en octubre 12 de 1831, para colonizar tierras colindantes en 20 leguas (84 Kilómetros) a la colonia de **Arthur G. Wabell**, para de allí tomar rumbo al río Trinidad y luego tocar las colonias de Stephen Austin y David G. Burnett.

Para marzo 1 de 1832 el Gobierno del Estado de Coahuila y Tejas aprobaría la concesión de tierras a la Compañía Mexicana, integrada por **Mariano Domínguez**, **Fortunato Soto**, **Juan Ramon Mila de la Roca** y **Juan Carlos Bearles**, a través de su representante Juan Vicente Campos, vecino de Parras, para introducir 400 familias, en la superficie que partía del nacimiento del Arroyo de La Vaca, de donde se trazaría línea con rumbo Noroeste, la que se prolongaría hasta tocar el lindero Sur de la colonia de Stephen Austin y Williams, hasta tocar el camino de Béxar a Nacogdoches, el cual se seguiría línea al noroeste hasta tocar el río Colorado de Tejas, de donde prosiguiendo por dicho camino debía encontrarse con el río

⁹ El Lic. **José María Aguirre** ocuparía diversos cargos públicos, como los de Secretario de Gobierno, y de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, y el de la Gubernatura de Coahuila en forma interina, del 7 de mayo al 17 de octubre de 1846, del 26 de octubre de 1846 al 30 de junio de 1847, y del 30 de septiembre al 22 de octubre de 1850; durante su segundo mandato gubernamental enfrentaría la llegada de los norteamericanos, siendo perseguido por ellos para aprisionarlo, resultando con ello que su hacienda fuese incendiada luego de obligar a su esposa e hijos a abandonarla, lo que provocó que Aguirre fuese forzado a retirarse a la ciudad de San Luis Potosí.

Guadalupe.

Don **Manuel Royuela**¹⁰ establecería una sociedad con **John Charles Bearles**, y serían autorizados en marzo 14 de 1832 para introducir 200 familias en terrenos de la concesión dada antes a **Esteban Julián Wilson**, ya que este no cumplió con su compromiso, esta colonia partía del cruce del Paralelo 32 grados latitud y el Meridiano 102 grados al Oeste de Londres, que estaba al Sur de la colonia de **Reuben Ross**, de allí se lanza línea al Oeste, siguiendo el Paralelo 32, hasta topar con el límite de Nuevo México, en distancia de 20 leguas respecto al cauce del río Arkansas. **John Charles Bearles**, también se asoció con **Diego Grant**¹¹ y serían autorizados por el Decreto de rigor, de fecha 9 de octubre de 1832, para introducir 800 familias en las tierras sobrantes de la concesión otorgada a la Compañía de **Woodbury y Vilhein**, esos sobrantes colindaban con los límites de Coahuila, Tejas y Tamaulipas que entonces estaba a orillas del río de Las Nueces, de allí se debería de

¹⁰ **Don Manuel Royuela** fungió hacia 1796 como Gobernador interino de Coahuila a raíz de haber enfermado el titular, don Juan Gutiérrez de la Cueva, quien falleció en marzo 26 de 1797, Royuela se desempeñaría como Tesorero de las Cajas Reales de Saltillo hacia 1810, y ante la llegada de Hidalgo, Allende, y su gente, saldría de la ciudad rumbo a San Antonio de Béxar, llevando caudales de la Corona y de los principales vecinos, para ponerlos a salvo de los rebeldes, pero sería alcanzado y detenido en San Juan Bautista de Río Grande (Guerrero) por el Brigadier Pedro Aranda, nombrado por Allende como nuevo Gobernador. Royuela sería encarcelado en la villa del valle de Santa Rosa (Múzquiz), junto con don Manuel Salcedo Gobernador de Tejas y el Crnl. Simón de Herrera, Jefe de las fuerzas auxiliares de las Provincias Internas Oriente, en Santa Rosa entrarían en relaciones con el Capitán retirado Ignacio Elizondo que no aprobaba el movimiento rebelde, posteriormente serían enviados a Monclova, estos tres se comunicaron en su momento con el Obispo de Linares, Marín de Porras a través de Elizondo, para planear la forma de contener a los rebeldes, así lograrían vencer a Aranda, formarían la Junta de Seguridad, junto con el Tte. José de Rábago, los capitanes retirados Macario Velázquez Borrego, Pedro Nolasco Carrasco y el Alférez Matías Jiménez, la que nombraría al Crnl. Simón de Herrera como Gobernador y se planeó la captura de los rebeldes, lo que ocurriría en marzo 21 de 1811 en Acatita por la fuerza mandada por Elizondo. (Cuéllar Valdés, Pablo, Historia del Estado de Coahuila, Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, Vol. 1, Saltillo, 1979, 1ª Edición, p.106)

¹¹ **Diego Grant** fue uno de los principales empresarios que inmigraron a Tejas, sus actividades lo llevaron a incorporarse activamente a la política del Estado, por lo que fue electo como diputado en el 4º y 5º Congresos constitucionales, en los cuales sería Secretario; en tanto que como empresario obtendría en marzo 26 de 1834 la exclusividad por diez años para establecer fábricas textiles en Monclova, Saltillo y Parras, utilizando fibra de algodón y lana, comprometiéndose a adquirir éstas de productores locales, otorgándosele un arancel del 5% en las ventas al menudeo y del 0% en el mayoreo (Garza García, Cosme, Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila, Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, Vol. 11, Saltillo, 1ª edición, 1982, Decreto 271, p. 148). En abril 30 de 1835 Grant ofreció al Gobierno del Estado todas las herramientas necesarias para abrir un camino más recto de Saltillo a Parras, posiblemente siguiendo la ruta trazada para la autopista construida en la década de los 1990's, a través de las tierras plano-onduladas del semidesierto (Garza García, Op cit., Decreto 302, p. 148). En 1835 participó, como Secretario que era, en el análisis y expedición del Decreto del 14 de marzo, mediante el cual se autorizaba al Gobierno interino de don José María Cantú para disponer de 400 sitios de ganado mayor tomado de tierras baldías (7,022 Km²), un sitio de ganado mayor equivalía a 17.556 Km², o sea un cuadrado de 1 legua por lado (4.2 Km). Así como reglamentar la colonización sin sujeción a la Ley del 26 de marzo de 1834, y autorizar al Gobierno para tomar toda clase de providencias para cobrar adeudos de particulares ya fuese por alcabalas, por compra de tierras, o cualquier derecho. (Archivo General del Poder Judicial del Estado, Fondo Histórico, caja marzo, año 1835)

prolongar una línea hasta tocar el Río Grande, para bajar en forma paralela al mismo para alcanzar el paralelo 29. Otra de las concesiones tardías fue la otorgada a don **Fortunato Soto y William Henry Egerton**, en enero 10 de 1834, ellos deberían de colocar a 800 familias, en la colonia que quedaría delimitada desde el cruce del Meridiano 101 con el cauce del Río Grande, para trazar una línea rumbo al sur en distancia de 15 leguas (63 Km.) y luego correr una línea paralela al Río Grande hasta llegar al Meridiano 102 respecto al Meridiano de Londres.

Sin duda que todos estos empresarios, tanto mexicanos como norteamericanos buscaron obtener tierras y buenos ingresos a través del "boom" colonizador que se extendió durante el período 1824-1835, gracias a las concesiones otorgadas sin mucho control por el Gobierno de Coahuila y Tejas. Por otro lado se tiene que llegarían a anular los contratos de los empresarios Green, Trost Thoorn, Robert Leftwitt, Benjamín R. Mylan y Arthur Wabell, de Mylan se puede decir que también intentó establecer un servicio de transporte de buques de vapor en el río Colorado, por ello solicitó y el Congreso de Coahuila y Tejas le otorgó una concesión por diez años, a partir del 25 de abril de 1835, con la condición de que en el término de un año debería de haber iniciado ese servicio y tres años para consolidarlo, so pena de perder dicha concesión... estas condiciones quedaron sin legalidad una vez que Tejas se independizó de México.¹²

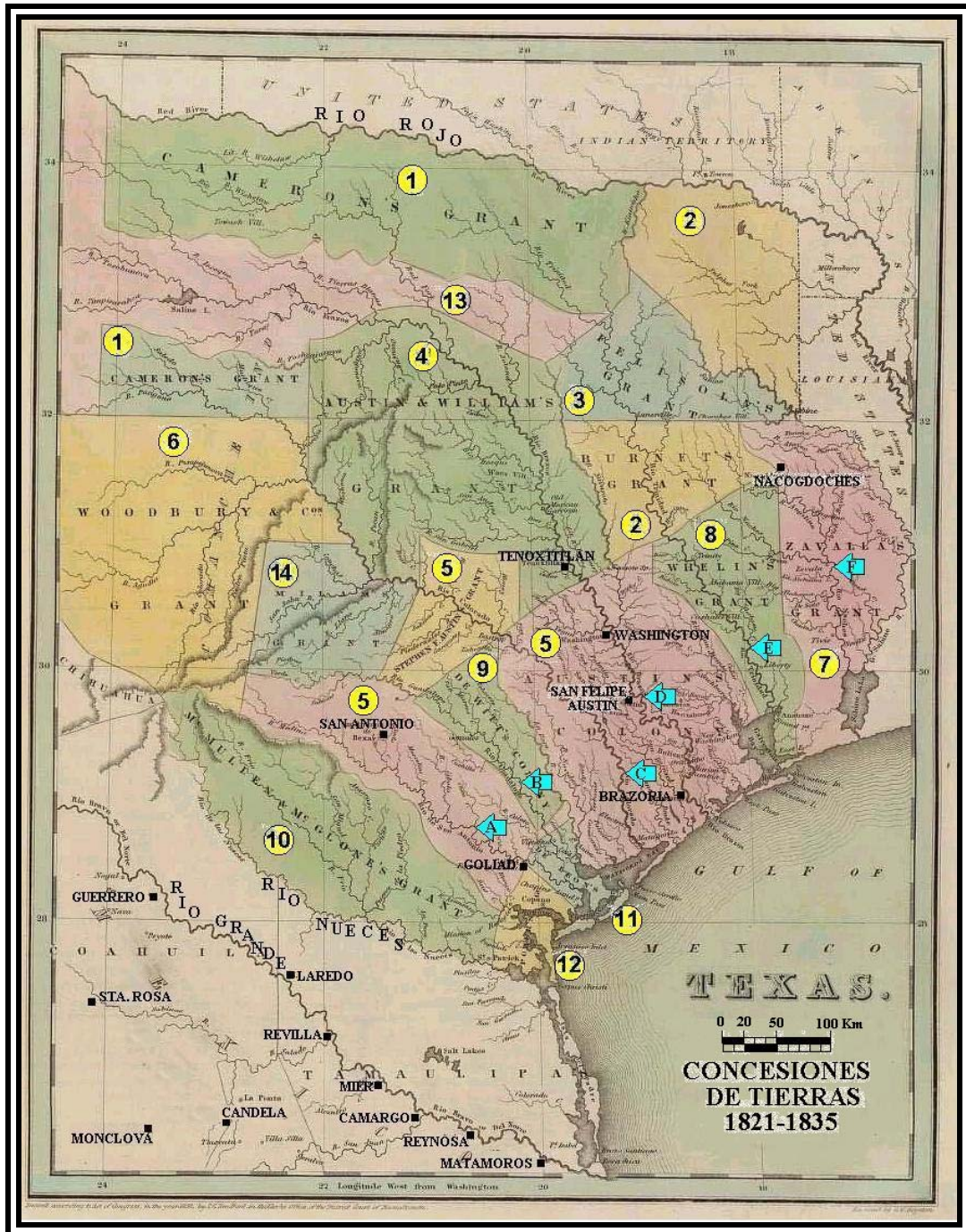
Puede establecerse que de los colonos y coahuiltejanos no todos llegaron a obtener grandes concesiones de tierra, hubo multitud de pequeños propietarios, cuyas actividades cotidianas se circunscribían a lo que en esa época se denominaba como

¹² Garza García, Cosme, *Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila*, Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, Vol. 11, Saltillo, 1ª edición, 1982, Decreto 302, p. 148.

su “... *asiento de casa y solar...*”, que comprendía el sitio de su casa habitación y una parcela en la cual cultivaban ciertas hortalizas y criaban ciertos animales domésticos para su consumo personal, estos pequeños propietarios eran la base económica y poblacional del Tejas, más su ritmo de vida y equilibrio habría de alterarse con la llegada de los grandes colonizadores, en este sentido se puede decir que muchos de esos pequeños propietarios habrían de llegar a solicitar al Gobierno de Coahuila grandes superficies para su uso particular, las que comprendían de 1 a 11 sitios de ganado mayor (de 17.5 a 192.5 kilómetros cuadrados), a partir de 1828. Así como participante de ese proceso se puede contar al propio Jefe Político de Tejas, don Ramón Múzquiz, quien solicitó tierras para agricultura y cría de ganado, concesión que le fue otorgada a su elección: terrenos ubicados dos leguas (8.5 Km.) corriente arriba o dos leguas abajo sobre el río Medina, partiendo del Pueblo de San Antonio de Béxar, al concederle la petición se le recomendaba que se cuidase de no invadir terrenos ya concesionados, ya fuese a mexicanos o a extranjeros, esta recomendación indica que no se llevaba un registro fehaciente de las concesiones hechas en términos generales.

También en diciembre de 1829, otros funcionarios o empleados de Gobierno, que ejercían en Béxar: don Gaspar Flores (Secretario de la Jefatura Política), don Juan Nepomuceno Segúin, don Vicente Gortari, don Manuel Ximénez, don Ignacio Herrera, don Luciano Navarro y don Ignacio Arocha, también se animaron a solicitar tierras en la zona o región de Béxar, resulta de interés señalar que en su petición argumentaron que consideraban de justicia que se les diera esas tierras, pues con ello se compensaría el esfuerzo de varias generaciones, ya que sus familias habían llegado desde el “... *descubrimiento del país...*”, es decir desde la fundación de los

primeros asentamientos de Tejas, y en tanto que sus Mayores habían, como ellos, luchado por conservar aquel territorio, “... *aun a costa de sus vidas...*”. En octubre de 1830 otros vecinos de Béxar y de Goliad también obtendrían tierras, sin embargo sería hasta 1832, por falta de un “comisionado” que las midiera y distribuyera, cuando se haría efectiva la concesión, mientras tanto en esos dos años el retraso o la falta de “comisionado” habría de causarles problemas a los solicitantes, como no tener donde guardar sus pertenencias o donde ubicar a los animales que ya poseían o que habían adquirido casi de inmediato, aun cuando varios vecinos les prestaran auxilio. Las tierras que finalmente les otorgaron estaban situadas a unas 20 leguas del río Brazos, con rumbo al fondeadero de la Bahía de Galveston.



MAPA 6. DISTRIBUCION DE CONCESIONES DE TIERRAS EN TEJAS EN LOS 1830's.

Fuente: Sitio WEB: Sons of De Witt Colony Texas, Wallace L. McKeehan, 1997-2003

CONCESIONES/COLONIAS

- 1. CAMERON
- 2. WOODBURY
- 3. BURNET
- 7. ZAVALA
- 4. FILISOLA
- 8. WHELIN
- 5. AUSTIN-WILLIAMS
- 9. DEWITT
- 5. AUSTIN (Harris)
- 10. McMULLEN
- McGLONES

RIOS

- 11. DE LEON
- A. SAN ANTONIO
- 12. OWENS
- B. GUADALUPE
- 13. LIBRE
- C. COLORADO
- 14. MILIM
- D. BRAZOS
- E. TRINIDAD
- F. NECHES

CUADRO 15. COLONOS MEXICANOS ACEPTADOS POR BELHEIM Y BURNETT

JOSÉ CRESCENCIO MORALES	JOSÉ MARÍA FLORES	ANTONIO SALAS	JOSÉ MARÍA CARVAJAL	FRANCISCO RUIZ
Juan Andrés Zambrano	Pedro Martínez	Nicolás Flores	Francisco Cadena	Angel Navarro
Antonio de la Garza	Francisco de Sosa	Vicente Durán	Felipe Múzquiz	José de Jesús Valderas (sic)
Anselmo Vergara	Francisco Bueno			

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja abril, 1832.

Sin embargo la expedición de la Ley de Colonización del 6 de abril de 1831 no sería obstáculo para que se concedieran ampliaciones en los períodos de colonización, a quienes ya tenían una concesión y no habían cumplido con la cuota de familias que debían llevarse a los terrenos asignados, en este sentido puede verse que no se daría una prohibición definitiva para que llegaran nuevos inmigrantes, si no para que aparecieran nuevos empresarios, o bien que los empresarios ya existentes obtuvieran más terrenos, así en marzo 22 de 1832 el Gobierno del Estado de Coahuila concedería una ampliación, por tres años más, para que continuara la colonización de los terrenos que obtuviera Santiago Power en abril de 1828, algo similar se otorgaría a John Cameron, que tenía dos concesiones, una de mayo 21 de 1827 y otra del 19 de septiembre de 1828, las cuales prácticamente fenecían en 1832.¹³ Pero también, por otro lado el mismo Gobierno estatal emitiría en abril 28 de 1832 el Decreto 190 mediante el cual ofrecía protección y auxilio a cualquier mexicano que aceptara colonizar los terrenos baldíos de Tejas, en un afán por llevar connacionales a ese territorio, pero no hubo realmente muchos voluntarios, y, en el mismo Decreto se ampliaban, por otros 3 años más, el Contrato No.222 de colonización dado a Joseph Belheim y David Burnet en diciembre 22 de 1826, quienes lograrían obtener una prorroga por otros 3 años.¹⁴ Respecto al ofrecimiento del Decreto 190 llevó a que en 1833 se recibieran las peticiones de tierras por:

¹³ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico, caja marzo, año 1832.

¹⁴ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico, caja abril, año 1832.

En tanto que poco después aprovechando lo dispuesto por el Decreto 190 y lo expresado en el Artículo 13 de la Ley de Colonización del Estado de Coahuila, del 28 de abril de 1832, José Guadarrama presentaría una petición al Gobierno de Coahuila y Tejas en junio 15 de 1832, manifestando que debido a la guerra de los indios bárbaros había perdido sus potreros, aunque había logrado salvar 300 cabezas de ganado menor, por lo que pedía se le adjudicara una “lonja” de tierra que quedaba colindante a las tierras que se habían concedido hacía poco tiempo a los hermanos Javier y Felipe de la Garza, así como a Francisco Fernández, vecinos de la villa de Nava, la “lonja” y terrenos mencionados se ubicaban en los linderos de los municipios de Morelos y Rosas (hoy Zaragoza). Guadarrama recibiría respuesta positiva y el Congreso del Estado le adjudicaría 4 sitios de tierra para ganado menor, mismo que recibiría en su nombre su apoderado, que lo era el presbítero Manuel Múzquiz, en septiembre siguiente, pero la concesión no sería gratuita, si no que Guadarrama pagaría los siguiente en las fechas siguientes:

\$15 en septiembre 29, 1832

\$450 en agosto, 1834 al Comisionado de Tieras Baldías Nicolás Elizondo

\$450 en febrero 18, 1835 al Oficial 2º de Subreceptoría de Hacienda José Benito Camacho

\$500 en abril 22, 1839 a Hacienda¹⁵

¹⁵ Todavía en 1861 don José Guadarrama estaba en posesión de las tierras mencionadas, y para justificar la misma presentaría los documentos respectivos a las autoridades del Gobierno del Estado, presentando así mismo el testimonio expedido a su favor por el Presidente Municipal de Nava, don Antonio Fernández. Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico, caja marzo, año 1861.

Por otro lado, primero como forma de enviar “colonos” mexicanos a Tejas, a la vez que como una forma de aplicar la Ley en asuntos penales o “criminales”, como entonces se denominaba a estas infracciones, las autoridades judiciales de Coahuila, se llegaban a sentenciar a los reos enjuiciados al destierro en dicho territorio, así algunos de esos procesados lo fueron: Darío González, a quien el Juez 3° de Primera Instancia del Saltillo sentenció para que a partir de octubre 31 de 1832 debería de permanecer por 10 años en el Preisdio de Béxar, por haber raptado y abusado de una joven llamada María de Jesús (quien recibiría 200 pesos como compensación por el daño recibido de parte de Darío); mientras que sus cómplices, Petronilo Pérez y Florentino López serían condenados a 6 meses de trabajos forzados en obras públicas (arreglo de caminos, puentes, limpieza de las calles de la ciudad) y permanecer exiliados en Béxar por 6 años; en tanto que un cuarto participante sería exonerado y liberado en enero 3 de 1833.¹⁶

Sobre Juan Menchaca se anotaba que era un viejo ex-soldado que había estado al servicio del Gobierno español, que Menchaca había desertado en 1813 luego de “... *la caída de Medina...*”¹⁷, para evitar ser castigado, por alguna acción que no se especificaba, por ello se había internado en territorios apache, conviviendo con los apaches durante 10 años, que había regresado al saber de la independencia, luego, se mencionaba que el viejo Menchaca había cooperado a la pacificación de muchos de los pueblos indios, auxiliando al coronel Francisco Ruiz (uno de los solicitantes de tierra anotados en la lista anterior) y a don Manuel Barrera, quienes habían sido comisionados por el Gobierno para pacificar algunas regiones de Tejas. El viejo

¹⁶ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico, cajas octubre, 1832, enero 1833.

¹⁷ En referencia a los sucesos de Medina, se refiere a los combates librados entre angloamericanos y mexicanos que aliándose en 1813 trataron de establecer un gobierno rebelde a las autoridades españolas,

Menchaca tenía en ese entonces 50 años de edad, no tenía familia y estaba colocado de sirviente, por lo cual habría de recibir una concesión de tierra, aunque sin especificar la cantidad ni el lugar ni cuando se le habría de entregar. Puede señalarse que de alguna forma la colaboración de Menchaca habrá servido al bienestar de los coahuiltejanos en un momento dado.

Resulta de interés el hecho de que en ese 1833 aparecían en la lista de solicitantes seis mujeres, cinco de las cuales pedían se les otorgasen un sitio de ganado mayor: Bernarda Arriola, Florencia Aguirre, Juana Sánchez (quien se señalaba como viuda de Juan Galván desde 1825) y María Trinidad Curbelo (de quien se señalaba que era viuda, con ocho hijos, y de reconocida fama de trabajadora e industriosa, por los vecinos de San Antonio de Béxar); la sexta mujer era María Domínguez, quien solicitó once sitios de tierra de ganado mayor, poseer esta cantidad de tierra implicaba realizar un gran esfuerzo para no solo para cultivarla o utilizarla para la cría de ganado, si no para conservarla a salvo de las ambiciones de otros colonos. Todos los solicitantes anotados se asentarían en la región de Nacogdoches, a excepción de Vergara, Durán, Salas y Aguirre, quienes prefirieron asentarse al norte de Béxar, a orillas del río Medina; en tanto que Carvajal se apropió de terrenos a orillas del río Guadalupe, a poca distancia de la villa de González.

Otros solicitantes de tierras en ese año de 1833 lo fueron: Joaquín Moreno, Pedro Varela, el presbítero Juan Nepomuceno Acosta, Mariano Riva Palacio y José Joaquín Aguilera, cada uno con 11 sitios para ganado mayor en la región de Nacogdoches, sobre el segundo se tiene el registro de que traspasó sus tierras a Adelaida Matilda Alejia Walker; en tanto que Riva Palacio las cedió a Enrique Guillermo Mejía, ello

para finales de noviembre de ese año. También Manuel Crescencio Rejón solicitaria tierras, pero solo 1 sitio de ganado mayor, cantidad de tierra que era realmente mínima, si se compara con las grandes extensiones otorgadas a los empresarios norteamericanos y sus socios mexicanos. Y aunque no era de 1833, si no del 12 de noviembre de 1828, cabe destacar que otro de los peticionarios de tierras en Tejas lo fue Miguel Ramos Arizpe, aunque debió de cancelarse al no poder cumplir con la cuota de familias a ser introducidas y asentadas.

Una característica de las concesiones fue que no se consideraban medidas exactas para delimitarlas, si no puntos geográficos, como la orilla de un arroyo, una arboleda, algún macizo de rocas que presentaba una forma desde cierto ángulo de vista, un río, un camino o sendero, o bien se señalaba alguna colindancia preexistente de otro colono ya vivo o que había fallecido, a ello debe sumarse que los rumbos cardinales no se medían en forma estricta, es decir tomando en cuenta grados y minutos definidos, así que dichos señalamientos podían variar o ser modificados sin mucho problema, incluso las mojoneras colocadas podían removerse si alguien deseaba extender sus propiedades hasta alguna fuente de agua, pero quizá este no sería el principal problema de la colonización, si no que durante el proceso de ocupación de tierras por parte de los angloamericanos, éstos continuaron llegando, prácticamente sin control, lo que generaría invasiones, voluntarias e involuntarias, sobre los terrenos ya ocupados por otros colonos, lo que se tradujo en serios problemas judiciales, en este sentido los empresarios encargados de introducir familias debieron de efectuar juicios para comprobar que sus concesiones databan de mucho tiempo anterior que las nuevas concesiones, y que por lo mismo estaban en posición de desalojar a los recién llegados; o bien que llevó a que los empresarios

encargados de introducir familias iniciaran juicios para comprobar que sus concesiones databan de mucho tiempo antes que las nuevas concesiones, y que por lo mismo estaban en derecho de desalojar a los recién llegados sin ningún problema, en otro tipo de casos se tiene los que se relacionaban con que eran los propios coahuiltejanos (es decir los vecinos de origen mexicano) los que teniendo sus propiedades, veían de pronto, sorpresivamente, invadidas éstas por los colonos angloamericanos, lo cual les perjudicaba en sus intereses, por lo mismo elevaban quejas de esos abusos a la Jefatura Política, la que las giraba al Gobierno del Estado, con el fin que se dictaminase el desalojo de los invasores, sin duda alguna que estos problemas produjeron enfrentamientos violentos, lo que llevó a que el Gobierno interviniera directamente en su solución, solución que era obviamente favorable a los propietarios originales o más antiguos, ordenando a su vez que a esos colonos se les ubicase en otras regiones, regiones que muchas veces no eran las que, o no poseían las características, que ellos habían prometido, sin embargo tras una serie de negociaciones esos empresarios tuvieron que aceptar el ofrecimiento.

Así algunos de los empresarios angloamericanos continuaron renegociando sus concesiones en 1834, ya por no haber podido introducir el número de familias en el plazo fijado, o bien por que deseaban aumentar el número de éstas, o bien debido a que había más familias deseosas de inmigrar, necesitaban por ende contar con mayor cantidad de tierras, así como ejemplo de ello en octubre 14 de ese año, el Gobernador del Estado recibió un informe por parte del nuevo Jefe Político de Tejas, don Juan Nepomuceno Seguín, indicando que hacia principios de dicho mes habían llegado a Béxar: George Anthony Nixon y Archibald Hotchkisf, este último como apoderado de los empresarios Lorenzo de Zavala, Joseph Whileim y David G. Burnett, que

Hotchkisf se había presentado ante él para plantearle que estaban por llegar las familias estipuladas en los contratos celebrados y que por ello se deberían de ver cuales eran las tierras a asignárseles, pues según declaración de cada uno de ellos no tenían la intención de “... *perjudicar ni interrumpir a los mejicanos en sus respectivos derechos...*”, como respuesta el Gobernador determinó que se hiciera cumplir lo asentado en los contratos, y que se vigilara cuidadosamente que las propiedades de los particulares ya existentes fuesen respetadas, añadiendo que en lo que tocaba al contrato original de fecha 12 de marzo de 1826, del empresario John Lucius Woodbury, que era apoderado de Joseph Whileim y Compañía, se debería de hacer ver que en la renovación de noviembre 17 de 1828, se había asentado en su Artículo 2º que ese respeto por las propiedades existentes debía de hacerse efectivo. En tanto que el contrato de Lorenzo de Zavala, de marzo 12 de 1829, se había prorrogado en enero 27 de 1834, por otros 4 años, pero asociado ya con el empresario John McMullen, y que también se había estipulado ese respeto en el Artículo 3º. Este problema de tierras quedaba todavía más ejemplificado con el caso siguiente, pero también indica que ese problema afectaría a algunos grupos indígenas, al respecto también es indicativo de que las autoridades mexicanas contemplaban en lo posible la asimilación de esos grupos, dotándolos de tierras y respetando sus derechos sobre ellas, así el Secretario del Gobernador le señalaba que, como Jefe Político que era, tomara las providencias pertinentes si hubiese problemas, pero “... *no permita que ningun agrimensor meta mediadas sobre terrenos de propietarios particulares, sea cual sea su dueño. Y teniendo S[u] E[xcelencia] en consideración que la tribu del Coshaté es pasifica. obediente á las autoridades y al gobierno, manda que por ningun motibo se le moleste por los colonos de la empresa en cuya demarcación está situada: que se le respeten sus propiedades y tenemos que*

actualmente ocupa á reserva del arreglo posterior que [sobre] la cantidad de estas pueda adjudicarse, atendiendo al numero de familias, su industria y demas circunstancias que haya de examinarse en el expediente que al intento se instruya...”, y que todo lo anterior se lo comunicara a los representantes de los empresarios.

En otro aspecto de ese proceso de colonización se tiene que por Decreto No. 190 de fecha 28 de abril de 1832 el Gobierno de Coahuila y Tejas ofreció brindar protección y auxilios a todos los mexicanos que en un momento dado se decidieran por ocupar terrenos baldíos que pertenecían al Estado, este ofrecimiento llevó sin duda a que en 1833 el Gobierno de Coahuila y Tejas recibiera las peticiones particulares de tierras presentadas por: José Crescencio Morales, Juan Andrés Zambrano, Ángel Navarro, José María Flores, Francisco de Sosa, Felipe Múzquiz, Anselmo Vergara, Vicente Durán, Antonio Salas, Francisco Ruiz, Antonio de la Garza, Nicolás Flores, José de Jesús Valderas, Francisco Cadena, Pedro Martínez, Francisco Bueno y José María Carvajal.

Es de interés recalcar el caso del viejo Juan Menchaca, de quien se anotaba que era un ex-soldado del Gobierno Español, que huyera en 1813, desertando de filas, luego de la "caída de Medina", y por lo mismo se había internado en territorio "apache", por lo que llegaría a convivir con los bárbaros durante 10 años, señalándose que luego había cooperado en la pacificación de muchos de éstos pueblos indios, al colaborar con el Coronel Francisco Ruiz (uno de los solicitantes de tierras anotados líneas antes) y con Manuel Barrera, quienes fueron encargados por el nuevo Gobierno para lograr la tranquilidad de esas regiones. El viejo Juan

Menchaca, ya entonces de 50 años de edad, sin familia y que estaba al momento de solicitar tierras colocado de sirviente, recibió autorización para poseer tierras, aunque no se especificaba el sitio, ni cuando se le habrían de entregar, pero vale la pena rescatar a este hombre del olvido, si se toma en cuenta el valioso servicio que prestó a los coahuiltejanos en su momento.

Pero lo que resulta todavía de mayor interés es el hecho de que en ese 1833 aparecen las solicitudes de seis mujeres, cinco de las cuales piden un sitio de ganado mayor, éstas son: María Berarda Arriola, Florencia Aguirre, Juana Sánchez (quien se señalaba como viuda de Juan Galván desde 1825) y María Trinidad Curbelo (viuda con ocho hijos y de reconocida fama de trabajadora e industriosa entre los vecinos de Béxar); la sexta mujer era María Domínguez, quien solicitó once sitios de tierra de ganado mayor, lo que significaba que debería de realizar un esfuerzo muy grande no solo para cultivarlos o utilizarlos para criar ganado, si no para conservarlos ante las ambiciones de otros rancheros. Pero en general puede señalarse que todos estos y éstas solicitaron tierras en la región de Nacogdoches, a excepción de Vergara, Durán, Salas y Aguirre, quienes prefirieron asentarse al norte de Béxar, a orillas del río Medina; en tanto que Carvajal se apropió de terrenos a orillas del río Guadalupe, a poca distancia al sur de la villa González.

Por el lado angloamericano se tiene que algunos otros de los empresarios mencionados llegaron a renegociar o a ampliar sus contratos de introducción de colonos, ya por no haber introducido el número de éstos en el plazo fijado de antemano, o bien deseaban aumentar el número, debido a la demanda o deseos de tierras de más y más inmigrantes que eran desplazados desde los territorios del este,

así, por ejemplo, hacia octubre 14 de 1834, el Gobernador del Estado recibió noticias, de parte del recién nombrado nuevo Jefe Político, don Juan Nepomuceno Seguín, que para principios de dicho mes habían llegado a esa población: Archibald Hotchkiss, quien era apoderado de los empresarios Lorenzo de Zavala, Joseph Whileim y David G. Burnet, con el fin de llevar a cabo o cumplir con los contratos de colonización que habían celebrado sus representados con el Gobierno, así mismo otro empresario, Jorge Antonio Nixon, si bien había manifestado algo similar, había agregado que al hacerlo no tenía la intención de "*...perjudicar ni interrumpir a los mejicanos en sus respectivos derechos.*" Como respuesta a lo anterior el Gobierno de Coahuila y Tejas le hizo ver a don Ramón Múzquiz que efectivamente hiciera cumplir lo asentado en los contratos de todos los empresarios, sobre que las propiedades de los particulares ya existentes deberían de ser respetadas por todos los empresarios, añadiendo que en lo que tocaba a los contratos de John Lucius Woodbury, quien era apoderado del empresario Joseph Whileim y Compañía, cuyo contrato se había establecido en diciembre 22 de 1826, se señalaba en su Artículo 2o que sus colonos deberían de respetar las propiedades ya concedidas, agregando que el contrato se había ratificado en noviembre 17 de 1828; en tanto que en el contrato de Lorenzo de Zavala, acordado en marzo 12 de 1829, y que en enero 27 de 1834 se le había prorrogado por otros cuatro años, junto con John McMullen, se establecía algo similar en su Artículo 3o, pero agregando que deberían sus colonos respetar las posesiones que ya tuviesen sus títulos correspondientes.

Por todo lo anterior el Secretario de Gobierno hizo llegar la orden del Gobernador Juan José Elguezabal al Jefe Político: "*... no permita que ningun agrimensor meta medidas sobre terrenos de propietarios particulares, sea cual sea su dueño. Y*

teniendo S(u) E(xcelencia) en consideración que la tribu del Coshaté es pasífica. obediente á las autoridades y al gobierno, manda que por ningun motibo se le moleste por los colonos de la empresa en cuya demarcacion está situada: que se le respeten sus propiedades y tenemos que actualmente ocupa a reserva del arreglo posterior que (sobre) la cantidad de estas pueda adjudicarse, atendiendo al numero de familias, su industria y demas circunstancias que haya de examinarse en el expediente que al intento se instruya.", y que todo lo anterior se lo comunicara a los representantes de los empresarios. Estas palabras reflejan en buena parte la magnitud del problema, el cual habrá llegado a afectar en un momento dado a ciertos pueblos indios que eran poco belicosos, o que de alguna forma habrían aceptado convivir con los coahuiltejanos y los angloamericanos, forma que implicaba necesariamente el que esos pueblos pudieran contar con cierto territorio donde pudieran realizar sus actividades cotidianas de supervivencia; lo cual aparece también reflejado en el informe rendido por el Comisionado del Gobierno de la República en territorio de Tejas, don Juan Nepomuceno Almonte, que estuvo en esas regiones hacia 1834, cuando logró pactar con los jefes de varios pueblos el que se asentaran y viviesen en paz dentro de sus territorios.

En todo caso es detectable que el problema sobre el reparto y posesión de la tierra se veía inmerso en cuestiones de legalidad y de derecho natural en cuanto a su conservación de vida cotidiana, tanto entre "viejos" y Nuevos" colonos angloamericanos, entre los coahuiltejanos y los Nuevos" colonos, y de éstos hacia los pueblos indios que se habían sometido a las autoridades mexicanas, problema que fue solo conocido donde estas últimas tenían presencia, no así en las regiones periféricas, sobre todo las alledañas al río Roxo, en los límites existentes al norte y este de Tejas,

donde habrá imperado la ley del más fuerte.

Pero el reparto o concesión de tierras no lo era todo, o mejor dicho no se concretó a esa sola acción, si no que pronto se generó un problema muy serio: la obtención o dotación de agua para irrigar las tierras de los colonos. Ciertamente que el territorio tejano contaba con un buen número de arroyos y caudalosos ríos, y obviamente sobre sus márgenes buscaron ubicarse los colonos, pero el conflicto surgió cuando al continuar otorgando tierras, sin pensar en este aspecto, prontamente muchas de esas concesiones estaban alejadas de esas fuentes del vital líquido, por lo tanto el derecho de aguas debió de ser un punto toral a resolver, ya que el concepto que de este derecho se tenía, es decir que todo propietario tenía derecho al riego a través de acequias o canales, sin importar que éstos pasaran por propiedades intermedias, apoyándose en el "derecho de paso de aguas", pronto se tuvo presente que las ideas de los colonos difería grandemente, pues las aguas serían consideradas como una propiedad privada, y por lo tanto toda aquella persona que las quisiera debería de pagar por ella al dueño del predio en donde se ubicara la fuente, más que considerarla como de propiedad pública, que administraba y concedían los ayuntamientos, lo que chocaba con los cánones tradicionales heredados de la colonia. Todo lo anterior llegaría a causar un embrollo legal que requirió de una atención constante de parte de la Jefatura Política o del comisionado del Gobierno del Estado, sin embargo este problema habría de rebasar a la propia capacidad de estas autoridades y del marco legal mismo, aun cuando se buscó resolverlo cuando se le incluyó en la nueva Ley de Colonización que se expidió en 1832, sin embargo la solución final no habría de darse por parte de las autoridades mexicanas, en tanto que a partir de 1836 Texas se independizó o se segregó de México.

Pero dentro de toda esta cuestión del otorgamiento de tierras, estuvo lo de su costo en sí y el cobro de derechos para obtenerla, que comenzó a cobrar Stephen Austin inicialmente como una forma de obtener un beneficio por todo su trabajo para que su colonia funcionase adecuadamente, lo mismo para que los colonos tuviesen títulos de propiedad y tranquilidad, con lo cual realizaría varios viajes tanto a Monclova, como a Saltillo, a Tamaulipas y a la Ciudad de México, en este sentido Austin consideró que era vital contar con las disposiciones adecuadas para tener un control en el otorgamiento y control de la tierra, pues las condiciones en que se daban permitía que hubiese problemas sobre su su propiedad, y por lo mismo sin ese control se habrían de generar en un momento dado muchos litigios, de hecho Austin tenía la experiencia de los colonos de Kentucky y Tennessee, por lo que visualizó que en Tejas debía evitarse esa situación, expidiendo entonces las formalidades y restricciones para otorgar tierras, así sus observaciones derivaron en la propuesta de que los colonos debían de pagar doce y medio centavos por cada acre recibido para gastos de administración, esta cantidad aparentemente baja, pues un acre equivale a una superficie cuadrada de unos 65 metros por lado, implicaba que un colono que recibía un sitio de tierra (4,428 acres) tenía que pagar al gobierno 553.50 pesos, por lo que los colonos al saberlo acusarían a Austin de quererlos explotar.

El asunto comenzó desde agosto 18 de 1821, poco antes de que dejara San Antonio, cuando Austin propuso al Gobernador Martínez un plan de distribución de tierras entre los colonos, que consistía en que cada hombre, casado o soltero, debía recibir un lote o solar en el pueblo en que habría de vivir, una parcela para establecer una granja y un lote para cría de animales, ello frente a cualquier curso de

agua, si estaba casado podría recibir 200 acres adicionales como concesión especial para su esposa, 80 acres por cada hijo que tuviese y otros 50 acres por cada esclavo, esta propuesta la enviaría Martínez al Comandante de las Provincias Internas para su aprobación, pero luego en octubre 12 Austin envió desde Natchitoches una nueva propuesta que aumentaba la adjudicación de tierra: 640 acres para el cabeza de familia, 320 más para su esposa, 160 para cada hijo y 80 por cada esclavo, con ello los derechos por tierras de unos 125 pesos a unos 240 pesos, si se considera que un colono promedio podía tener 5 hijos y unos 2 esclavos. Para justificar este cobro, que realmente asentó en los contratos que realizó con sus colonos, Austin argumentó que no recibía ninguna compensación por sus servicios, y que incluso estaba haciendo los trámites a sus expensas, y que era justo que recibiera algo a cambio de ello, de ello dejaría constancia en los documentos respectivos, en los que se especificaba que el colono debía cubrir la mitad de esa contribución al recibir su tierra y la otra mitad un año después.

Pero si bien Austin interpretó el silencio de los Comandantes de las Provincias Internas, Martínez y Garza, como una aprobación tácita de dicho cobro, el hecho fue que para diciembre 15 de 1821, cuando llegó el siguiente Comandante General, Gaspar López, al enterarse de dicho cobro determinó que no estaba autorizado a hacerlo, por lo que ordenó que los alcaldes más cercanos a los lugares donde continuaban llegando colonos y les informaran de que no debían pagar si no hasta que el Gobierno lo autorizara, por ello en su momento Martínez, que llevaba buenas relaciones con Austin, le comunicó en marzo de 1822 que si deseaba arreglar ese asunto debería de ir a la Ciudad de México para exponer su causa, por lo que Austin partió y para el 28 de abril de 1822 estaba ya en la Capital, donde se encontró que

Iturbide había sido depuesto y había un nuevo gobierno, cuyo Congreso estaba estudiando la que debería ser la Ley General de Colonización, pero este proceso llevaría bastante tiempo, y no sería si no hasta el 4 de enero de 1823 cuando dicha Ley fue aprobada, y por ello hasta febrero 18 la petición del cobro y la propia introducción de las 300 familias le sería autorizada por el Emperador Iturbide, con el agregado de dotar a cada colono con un mínimo de 177 acres en tierras de labor, o bien con 4,428 acres (un sitio de tierra de 17.64 kilómetros cuadrados) para establecer una granja, con una compensación de 66,774 (15 sitios) para el empresario por cada 200 familias introducidas, todo lo cual le fue confirmada por el Congreso General en abril 14 siguiente, y ya con estos beneficios regresaría a Tejas, pero se detendría en Monterrey con el fin de detallar los puntos relativos a su grado de autoridad y disposiciones de administración de su colonia, por lo que llegaría a San Felipe hasta mediados del verano de 1823.

Desde luego que la desaprobación de los doce centavos y medio tuvo la completa desaprobación de los colonos, y así se lo hicieron saber en una carta pública, fechada el 6 de agosto de 1823, a lo que Austin replicó que en esa empresa había puesto en riesgo, su salud y sus intereses, pues había pagado de su bolsillo todos los gastos que ello implicaba, y que ese pago era realmente muy pequeño, y que si no podían pagar en efectivo les aceptaría en especie: caballos, mulas, algodón, cerdos, pollos, pieles de animales, cera de abeja, miel, ropa de algodón o lana hecha en casa, vestimentas de piel de venado, pagables en un plazo de 4 años.

Ante este problema que generara Austin el Gobernador nombró al Barón de Bastrop como Comisionado para extender los títulos de tierras, con esta medida se

confirmaban sus concesiones, se aseguraban sus títulos, en tanto que no sería aprobado ningún contrato por tierras más, pues el Gobierno consideró en esos momentos que los inmigrantes debían limitarse a las 300 familias introducidas por Austin, quien estaba determinado a ser recibido en la colonia y que quienes lo rechazaban habrían de retirarse al interior de ella, sólo debía de esperar por las nuevas disposiciones del Gobierno, y si bien las murmuraciones en su contra continuaron por un tiempo, muchos colonos pagaron el derecho de los doce centavos y medio por acre, ya en efectivo ya en especie, con lo cual realmente este empresario tuvo un buen respiro económico, puesto que era obvio que todos los trámites y viajes los había cubierto con sus propios recursos económicos.

Este pago lo lograría Austin luego que en octubre 30 de 1823 hiciera circular una explicación impresa, que tituló: "Terms on which settlers are admitted into the colony formed by Stephen F. Austin in the Province of Texas," en la que manifestaba que había una inequívoca y satisfactoria evidencia de carácter intachable, que la buena moral, la sobriedad y los hábitos industrioses que existían entre los colonos, eran suficientes motivos para que pagaran por sus tierras, en las que se pudieran iniciar como granjeros u hombres industrioses, y que bien sabían que se recibía como hombre de la frontera a quien se reputara como simple cazador, pero no ocurría lo mismo con quienes tuviesen fama de bebedores, jugadores, embaucadores y usaban malas palabras en su vida diaria y de mal carácter, que todos ellos no habían sido aceptados en la colonia, que cuando estas personas habían llegado se les había exigido abandonarla, y en casos necesarios habían sido escoltados por guardias para conducirlos fuera de ella, que el costo de toda esa vigilancia había corrido hasta entonces por cuenta de Austin, así que era justo que

hicieran el pago establecido, de los doce y medio centavos, ya en efectivo, en ganado, o en esclavos, al momento de recibir su título de propiedad, este pago incluía el costo mismo del papeleo por la elaboración del propio título, además estaba el caso de quienes contando con un gran capital o una numerosa familia podían obtener más de un sitio de tierra, que quienes fuesen solteros formaran grupos de 10 personas para poder recibir ese sitio en forma comunal, a lo anterior Austin agregó que los nuevos colonos que llegaran como simples habitantes en alguno de los pueblos o villas debían de presentarse ante el más próximo alcalde, pero que si deseaban obtener tierras, entonces deberían de buscarlo a él, Austin, para mostrar que cumplían las condiciones de tener buen carácter e industriosisdad, y no la de ser viciosos, Así, en un momento dado, para demostrar que existía ese control se presentó el caso de un tal Garner que tratara de establecerse en la colonia de Austin sin los permisos necesarios, y negarse a cumplir con los requerimientos sería castigado con 10 azotes delante de todos lo colonos, y luego sería echado de su jurisdicción. Así que en una de las reuniones de Austin con los colonos alguien recordó a los presentes acerca del costo y la labor que conllevaba la administración de la colonia, y que esta había recaído en Austin, enfatizó en que éste había pacificado a los indios, o bien había organizado fuerzas con su propio dinero para combatirlos, además era bien sabido que cuando los viajeros llegaban al territorio él les ofrecía su casa para hospedarse, y que incluso pagaba el sueldo de un secretario encargado de registrar todos los títulos de tierras, para que no hubiese confusiones y reclamos falsos, ahorrando así costosos litigios a los colonos, con un sueldo de mil dólares al año, por lo que la compensación de tierras dadas a Austin no era suficiente por tantos años de esfuerzos, a todo lo anterior debía sumársele que los colonos por no saber español Austin intervenía en muchas ocasiones para evitar abusos de parte

de las autoridades, lo mismo que para explicarles las leyes locales, pues los colonos llegaban con ideas norteamericanas y esperaban encontrar leyes similares a las de Estados Unidos.

Desde luego que la cuestión de ese cobro no pararía allí, ya que en mayo 20 de 1824 el Jefe Político de Tejas, Antonio Saucedo, expidió una circular que ordenaba que los pagos correspondientes a los contratos hechos con Austin deberían entregarse al Comisionado de tierras, así por un sitio de tierra (equivalente a 4,428 acres) debía cubrirse la cuota de 127 pesos con 4 reales al momento de que cada colono recibiera su título de propiedad, más 27 pesos destinados al inspector de tierras, 8 más para gastos de la iglesia y papel sellado con el que se elaboraban los títulos y 30 pesos finales para el Gobierno del Estado, dando así un pago total de 192 pesos con 4 reales, cuando era que de acuerdo a la cuota de Austin un solo acre costaría 555 pesos, ante ello se inconformó Austin, quien opinó que Saucedo no tenía autoridad para interferir en los contratos privados, para ello mencionaría que muchos esfuerzos había realizado para que la colonia sobreviviera, empresa que incluso había costado la vida a su padre Moses, que los contratos se habían hecho en condiciones aceptables y los colonos los habían aceptado libremente, pues ello aseguraba una entrega rápida de los títulos, así que si el Gobernador anulaba los términos del contrato original, no había garantía de que se expidieran dichos títulos,

De hecho este pago habría de ser incluido en la Ley de Colonización expedida por el Congreso de Coahuila en marzo de 1825, aunque se establecía que toda asignación de tierras debía de ser aprobada directamente por el Gobernador. Así que muchos de los colonos se ofrecieron a pagar, otros se rehusaron, esto último se

consideró ofensivo para la colonia pues disfrutaban de los mismos privilegios y derechos, para paliar algo la situación el Barón de Bastrop, que era Comisionado de Tierras ofreció a Austin entregarle un tercio de los derechos que le correspondían, 42 pesos por sitio de tierra. Por lo mismo al iniciarse el segundo asentamiento de inmigrantes en la colonia, Austin les informaría que los costos por medición y papeleo costaba 30 pesos correspondientes al Gobierno del Estado (cubribles en hasta 6 años), 60 pesos por cada sitio para él, 15 pesos para el Comisionado de Tierras, y para el Secretario, por sus servicios de tramitación, traducción y registro de la concesión otros 10 pesos.

Por otra parte se inició un registro de datos de los inmigrantes: nombres, número de integrantes por familia, edades, sexo, ocupaciones, lugar al que emigraban, fecha de llegada, certificado de ser cristianos, de buena moral y buenos hábitos, si cumplían con ello Austin aprobaba el ingreso de cada persona, y tenían derecho a escoger el sitio donde se asentarían, siempre y cuando la porción de tierra elegida no estuviese ya asignada. Por certificar esto último debían pagarse 2 pesos al Secretario, así que una vez elegido el predio debería de hacer cada inmigrante una petición formal al Comisionado, lo cual añadía otros 5 pesos de costo, que deberían pagar a más tardar cuando el Título de propiedad le fuese entregado, debiendo firmar un pagaré a favor de Austin por la cantidad de 50 pesos, de los cuales debían pagarse de inmediato 10 pesos y el resto en el transcurso de un año. Todo ello lo impuso Austin como compensación por toda la labor que realizaba... aunque a la larga el pago total de los 50 pesos no llegó a darse en muchos casos, y si bien el empresario entendía que muchos colonos no tenían dinero en efectivo, les volvería a mencionar que le podían pagar con vacas, caballos, mulas, cerdos, maíz y otros productos al precio que

marcara el mercado, por ello hasta el año 1827 Austin decidió entregar a los colonos copias certificadas y no los originales de los títulos de propiedad, y fue llevando un registro de cada operación en libros, por lo que tanto él como su socio Samuel M. Williams pagaron los servicios de un escribiente para que tal registro se hiciera. Este sistema de selección y registro de datos de inmigrantes era una copia del que utilizaba entonces el Gobierno de los Estados Unidos, incluyendo el acto de prestar juramento de lealtad a la nueva patria, obedecer sus leyes y a sus gobernantes.

Luego mediante el Decreto 62, del 15 de mayo de 1828, se estableció que cada colono debía pagar 15 pesos al Gobierno del Estado por un sitio de tierra de pastizales y de 2 a 2 pesos con 4 reales por tierras destinadas a agricultura o para formar una granja, a ese costo debía sumarse la cantidad de 4 pesos por el papel sellado y su certificación.

Todas estas medidas habrían de hacerse extensivas a las otras colonias, por lo que los ingresos por estos rubros serían muy valiosos para el Gobierno del Estado, de allí que quienes lo integraban no tuviesen reparo en que se otorgasen tierras a cuanto inmigrante lo solicitase, aunque en el fondo muchos de los pagos no se completaron como estaba establecido, pero por otro lado esas concesiones, es decir la facilidad con la que se hacían desató una ola de aspirantes a colonos, que en poco más de una década, 1824-1836, fueron incontrolables para las autoridades mexicanas.

Ante este descontrol o ingobernabilidad la especulación de tierras se convirtió en un fenómeno que habría de acelerar la presencia mayoritaria de extranjeros, y por lo mismo si el Gobierno de Coahuila y Tejas esperaba obtener ingresos por la venta

de tierras, cuyos precios eran de 100, 150 y 250 pesos, dependiendo de las características, feracidad y disposición de agua, correspondiendo dichos precios a una legua cuadrada de pastizal, de temporal y de riego respectivamente, pero tales ingresos no llegarían a ser los esperados,

Se puede decir que uno de los primeros especuladores fue James Bowie, quien se presentó ante las autoridades del Estado, que en 1830 radicaban en Monclova, a las cuales solicitó la concesión de terrenos, obteniendo así 16 sitios o 16 leguas cuadradas, con lo cual retornó a Tejas con el propósito de venderlas, para esa misma época diversos personajes de la Ciudad de México solicitarían los 11 sitios de tierra establecidos por la Ley de Colonización, lo cual lograron, pero al igual que Bowie lejos de poblarlas o hacerlas producir en forma directa, se aprestaron a tratar de venderlas al mejor postor, pues al obtener esa gracia no pagaron ni un centavo, este rumor de que en Tejas se regalaban tierras corrió en los diferentes círculos sociales de los Estados Unidos, por otro lado muchos pequeños colonos angloamericanos (es decir que no tenían grandes extensiones) se irían asentando en el territorio sin permiso en tierras baldías entre los años 1827 y 1835, por ello en este último año, uno de los empresarios, B. R. Milam preguntaría en febrero de 1835 al Jefe Político de Béxar si se podrían nombrar comisionados para asignar tierras a dichos pequeños colonos, a los cuales habrían de cumplir con todas los requisitos que marcaba la Ley, algo similar habría de hacer otro de los empresarios, Thomas F. McKenney, quien en octubre siguiente solicitaría al Gobierno de Coahuila que se autorizara la venta de la porción de los 11 sitios a ciudadanos norteamericanos que estaban interesados en invertir en Tejas, manifestando que ello habría de contribuir al desarrollo del

territorio, pues habrían de establecerse familias en todas esas tierras que todavía permanecían baldías e improductivas.

El Gobierno estatal, que residía en Monclova, habría de acceder a esas propuestas, aunque trató de controlar la venta concediendo sólo 4 sitios, pues necesitaba obtener recursos para cubrir sus gastos de administración, lo mismo que contar con recursos con los cuales poder enfrentar a los grupos políticos y militares partidarios de la forma de gobierno centralista, en especial porque el grupo de poder de Saltillo seguía reclamando la titularidad de ser la Capital del Estado, fue resentido por los texanos como una explotación de sus recursos en beneficio de Coahuila. La llegada de tanto inmigrante estaba estimulada también por que de acuerdo a la Ley de Colonización de 1824 determinaba que los colonos no pagaran contribuciones o alcabalas por 10 años, y si a *“... cada hombre casado que deseaba una granja agrícola, o sea un terreno de 177 acres (50.5 hectáreas), si deseaban criar ganado recibían una superficie adicional de 24 labores de tierra de pastos, que equivalían a un Sitio, que daban un total de una legua cuadrada o 4,428 acres, pero por ello cada colono debería pagar una suma nominal de \$30 por cada Sitio de tierra de pastos, \$2.50 por cada tierra de labor que no fuera de riego y \$3.50 por cada tierra de labor de riego. Los pagos deberían de hacerse en tres partes, con una gracia de espera de 4 años, tiempo supuestamente suficiente para que el colono se asentara firmemente y tuviera recursos. Por otro lado existía el sistema de concesión de tierras a través de un empresario, este recibiría por cada 100 familias que introdujera un premio de 5 tierras de labor, pero existiendo un límite de 800 familias, por ello la máxima cantidad de tierras que podía recibir sería de 41 leguas cuadradas y 15 labores. Pero de toda esta tierra recibida podría conservar sólo 11*

leguas, debiendo vender el exceso en los siguientes 12 años, para este propósito el Gobierno mexicano se reservaba el derecho de venderla a mexicanos, sin que excediera las 9 leguas cuadradas por persona; lo que no se daba en concesión eran las tierras de una franja de 20 leguas a lo largo de la frontera del estado, y sólo se podría conceder con la aprobación del Supremo Gobierno, también se establecería que quien hubiera recibido tierras y no residiera en el país podría conservarlas.”¹⁸

Pero sin duda alguna que algo que estimuló este tráfico de tierras fue la Ley del 26 de marzo de 1834 que estableció que las tierras baldías del estado deberían de ser medidas en lotes un poco mayores a una hectárea: 106 por 106 metros actuales, y que deberían de ser vendidos en subasta pública al mejor postor, por un precio mínimo de 10 dólares por lote, y que además los pagos podían hacerse en tres partes, así el primer pago se haría al cabo de 2 años, pero nadie podía comprar o poseer más de un lote, pero por otro lado dicha Ley fue muy liberal en cuanto a que cualquier extranjero podía comprar esos lotes y disponer de hasta un año para instalar a su familia y naturalizarse, lo cual era necesario para que se les legalizaran su título de propiedad. Otra disposición liberal fue que ninguno de los compradores habría de ser molestado por sus creencias religiosas y opiniones políticas en el lugar donde se estableciese, y, finalmente, se decretó que ya no se darían más contratos de colonización lo cual podía entenderse que los beneficios que habían estado obteniendo los empresarios pasaban a partir de entonces al Gobierno del Estado. Pero este regalo iría todavía más allá de toda lógica, cuando se adicionó a dicha Ley, en abril 23 siguiente, que ese precio podía ser menor si no había compradores y se subastaban las tierras, aparentemente estas disposiciones intentaban detener la

¹⁸ Baker, Eugene, La especulación de tierras como causa de la Revolución de Texas, The Quaterly of Texas State Historical Association, Col. 10, Julio 1906 y volumen de abril de 1907. p. 77.

especulación, pero ya posteriormente, en 1837, cuando Tejas se independió habría una queja ante un juez, en la que se acusaría al Gral. John T. Mason de haber intervenido en la compra de tierras con una extensión de 80,900 kilómetros cuadrados a precios de ganga al Gobierno de Coahuila, mencionándose incluso que se había sobornado al Gobernador y algunos diputados, lo que equivalía a un 13 por ciento de la superficie de Tejas, más esa adquisición no sería aprobada por la legislatura texana. En esta maniobra habían intervenido los empresarios S. M. Williams, Robert Peebles, and F. W. Johnson, quienes pudieron obtenerlas de las 400 leguas cuadradas que el Congreso de Coahuila autorizara vender al Gobierno del Estado para obtener más recursos. Pero Chambers declarararía que Manson había manipulado para que pareciera que era una concesión en pequeña escala, cuando era en realidad algo más grande, los argumentos de Chambers eran breves en cuanto a que los indios realmente estaban causando problemas en la frontera y que la Ley se había aprobado de buena fe para proveer de recursos para exterminarlos. Esta era el propósito de dicha Ley y el que las tierras fuesen distribuidas entre los milicianos, y no vendidas. Pero por un truco de interpretación de ese documento y por lo mismo fue cambiado, autorizando al Gobernador para venderlas a quien las quisiera, no específicamente a los milicianos, aunque originalmente se había contemplado esa sola opción de dotar de tierras a los milicianos, con el fin de arraigarlos en los sitios donde servían y no desertasen, por ello se había argumentado que las tropas recibirían como paga o recompensa tierras baldías para pagar ó premiar á los milicianos hasta en cantidad de cuatrocientos sitios, repartiéndoselos bajo las reglas y condiciones que determinaran las leyes, en el entendido de que dichas tierras no serían nunca vendidas a los especuladores, pero la palabra “repartiéndoselos” era una palabra compuesta, en la que repartir se podía interpretar como “dividir”, y de los

pronombres de esa composición: “se” y “los”, es decir que la interpretación era: “... *dividirse los terrenos...*” uno se refería a las tierras y otro a las tropas, lo que implicaba que el Ejecutivo debería dividir la tierra entre las tropas, pero al pronunciarse sin cuidado se omitió el pronombre “se” y pronunciándose entonces como repartiendo los terrenos, lo que así interpretado eliminaba a la tropa, y por consiguiente daba al Ejecutivo del Estado libertad para disponer a su antojo la forma de repartir esos sitios, y sin establecer estrictamente a quienes lo haría.

Las leyes estatales en materias de tierras serían mucho muy laxas en los años 1834-1835, por lo que S. M. Williams y John Durst obtuvieron 124 leguas de las 400 leguas mencionadas, de ello hubo registro en la Oficina de Tierras de Texas, pero dichos documentos desaparecieron, lo que si fue cierto es que Williams y Durst revendieron inmediatamente 121 leguas a 14 personas, al dividirlos en lotes con promedio de 10 leguas cuadradas, con algunos menores, estos terrenos se ubicarían en la zona donde luego se crearían los condados de Harrison, Nacogdoches y Red River.

Ante esta situación el Congreso Nacional anuló el Decreto estatal de abril 25, pues su contenido era contrario a lo dispuesto en la Ley Nacional de Colonización, en sus Artículos 1 y 2. En cuanto a que las tierras de la frontera y las costas sólo podrían ser concesionadas para su colonización bajo las reglas establecidas por el Supremo Gobierno, por lo mismo si cualquier gobierno estatal deseara vender parte de sus tierras baldías debería de obtener primero la autorización del Supremo Gobierno, y en todo caso éste mismo podía haber comprado esos 400 sitios de tierra, pero no se lo comunicaron.

Como respuesta a esa sanción, hacia mayo 13 la Legislatura de Coahuila expuso que era en extremo penoso e imposible cumplir con el Decreto del Congreso General, pues en la Ley del 18 de agosto de 1824 en el Artículo 1 y en el 2 se marcaba que el Gobernador tenía expresas instrucciones para determinar las reglas de la colonización de tierras, derivado ello de la Ley Nacional, por lo que expusieron los diputados coahuilenses: “Esta Legislatura ha leído y sopesado el texto literal del Artículo 7 de la Ley General del 25 de abril, y no encuentra, nada en su texto o en su espíritu de fondo, las razones del texto que prohíba la colonización de las tierras baldías en la frontera y los litorales, derivado ello de su venta.” Que la tierra había sido vendida y parte del dinero obtenido por dicha venta ya se había recibido, que los contratos eran buenos y hechos de buena fe, y en su contenido o se oponían a la Ley General; por lo tanto la legislatura solicitaba al Congreso Nacional a revocar su Decreto del 25 de abril. El asunto quedó sin resolverse hasta que la llegada de tropas federales hizo que los legisladores coahuilenses huyeran para no ser capturados. En opinión de David G. Burnett, sobre las 400 leguas, hecha a finales de 1835, el Gobierno General tenía derecho a anular esas ventas.

La última disposición que fue aprobada para vender tierras en Tejas fue el Decreto de fecha 7 de abril de 1835, luego que llegaran las noticias de que el Gral. Cos avanzaba a Monclova con el propósito de suprimir la Legislatura, por lo que esta ley se aprobó tomando en consideración el autorizar al Gobernador para que tomara las medidas apropiadas para asegurar la tranquilidad pública y sostener a las autoridades en su libre ejercicio y en sus funciones, por ello en su Artículo 4 se establecía: *“El Ejecutivo esta completamente autorizado para contratar créditos*

sobre las rentas del Estado con el propósito de cubrir los gastos que ocurran con la ejecución de este Decreto.” Lo que permitió que el Dr. James Grant obtuviera una gran cantidad de certificados, alrededor de 300, según lo declaró un abogado de Nueva Orleans llamado James Ogilvy, que amparaban superficies de un sitio de tierra cada una, por lo que alrededor de 100 de estos se vendieron en la zona de Nacogdoches, realizándolo su agente Alexander Newlands, a un precio estimado de 100 dólares el sitio.

En el negocio llevado a cabo por Williams, Peebles y Johnson intervino el ofrecimiento que le hicieran al Gobernador Agustín Viesca y Montes¹⁹ en mayo 11 de 1835, de que les cediera 100 sitios de tierra a cambio de organizar y armar por completo una fuerza de mil hombres para más tardar a finales de septiembre siguiente, que tanto estaba necesitando el Gobierno pro federalista con sede en Monclova, para su defensa en tanto que se había sustraído al orden centralista de la Ciudad de México, que apoyaba al otro Gobierno del Estado con sede en Saltillo, que contaba con tropas Lopezsantannistas, y rivalizaba con los federalistas que estaban representados por Viesca, al que sucedería Miguel Falcón, antes de elegir al Gobernador Constitucional Federalista Bartolomé de Cárdenas, mientras que los centralistas fueron, en ese mismo orden y casi en el mismo periodo de 1834-1837: Francisco Vidaurri y Villaseñor, Rafael Eça y Múzquiz y Gral. Francisco García Conde... por este conflicto es entendible también la decisión de vender la mayor cantidad de tierras, para obtener la mayor cantidad de recursos, por parte del Gobierno de Monclova, en tanto que el Gobierno de Saltillo desaprobaba esas decisiones, aunque por otro lado los colonos angloamericanos estaban inclinados,

¹⁹ Agustín Viesca y Montes fue Gobernado Interino federalista, del 15 abril de 1835 al 5 de junio de 1835

obviamente, hacia el Gobierno de Monclova.

Así que el Gobernador Viesca y Montes firmaría el contrato o convenio, estableciéndose el compromiso de tener la mitad de esos hombres armados en dos meses y el resto en el plazo máximo señalado, a los que se les proporcionaría de buenas armas y abundantes municiones durante un buen tiempo, aunque correspondía al Gobierno del Estado alimentar y darles caballos a esa fuerza, desde luego que en el Art. 12 se estableció que si no se cumplían con los puntos convenidos el trato se habría de anular, de todo ello los empresarios no se comprometieron a pagar ninguna cantidad monetaria por dichas tierras, en ese sentido las estaban obteniendo casi gratis: 1,764 kilómetros cuadrados de buenas tierras por mil rifles y sus municiones respectivas, es decir un rifle por 1.7 kilómetros cuadrados, una ganga... cuando la venta de esas tierras les habrían de redituar a los empresarios no menos de 10 mil dólares de ganancia libre de paja y polvo, llegando a mencionar incluso que los beneficios habían sido incluso de 30 mil dólares, aún cuando posteriormente Johnson negó que hubiese existido tan alto beneficio. Desde luego que la venta incluiría las otras 300 leguas de que se ha hablado, correspondientes a las 400 aprobadas por el Congreso de Monclova.

Pero en su momento fue de todo mundo conocido que a finales de 1834 habían salido de San Felipe y con destino a Monclova Jonson acompañado de Samuel M. Williams, el Dr. Robert Peebles, el Mayor Benjamin F. Smith, el Coronel Green DeWitt, junto con algunos mexicanos que les sirvieron de guías, y que en Monclova ya los estaban esperando el Colonel Benjamin R. Milam, Thomas J. Chambers, W. H. Steel, Haden Edwards, Jr., James Carter y otros colonos más, llegando poco más

tarde el Dr. James Grant que radicaba en Parras desde hacía casi 10 años, y que era diputado por Coahuila, el Dr. John Cameron, y los colonos Alney, Newlands y el muy apreciado David J. Toler, con ellos llegaría el Gral. John T. Mason, enviado del Gobierno de los Estados Unidos, con el propósito de dar fe y legalidad de esa transacción entre el Congreso de Coahuila y los empresarios. Participarían en ese acto de venta (regalo): George A. Nixon, George W. Smyth, and Charles S. Taylor, como representantes de las colonias del Este de Tejas, el Crnl.. Talbot Chambers por la Colonia de Milam, el Dr. Robert Peebles por la Colonia de Austin y Williams, y Jonson por la Colonia de Austin y Dewitt, en tanto que Bowie sería el representante del Gral. Mason, quien era uno de los empresarios, se argumentó que los recursos obtenidos se utilizarían para la defensa de la frontera y protección de los colonos, al saberlo el Gobierno Centralista lo consideró una gran ofensa a su autoridad, pues debía de consultársele sin duda alguna, por lo que declaró nula dicha venta, y decidió, con toda razón en esa materia, tomar las medidas legales correspondientes al caso: enviar una fuerza para someter a los levantiscos monclovitas junto con sus aliados de los municipios del norte de Coahuila y, obviamente a los rebeldes angloamericanos.

Así que llegarían tropas a Saltillo, para unirse a las que ya estaban acantonadas en dicha ciudad, desde donde avanzarían contra el Gobierno de Monclova, lo que provocó el retiro de los anglosajones casi de inmediato, pero llevándose el tratado como algo legal y ejecutable, así William llegaría a Béxar el 3 de junio de 1835, alcanzándolo Peebles y Jonson unos días después, así se dispusieron a tomar posesión de las 400 en forma acelerada, pues se haría también una reventa pronta de las mismas, así para agosto se entregarían tierras y sus títulos a 41 colonos, 15 de

ellos contratados por Jonson y 26 por Puebles, aun cuando se declaraba que dichos colonos habrían de participar voluntariamente en la defensa del Gobierno del Coahuila y Tejas por el período de un año... y por las condiciones políticas que se dieron entre julio de 1835 y principios de 1836 lo prometido por los empresarios jamás sería cumplido.

Esta transacción tan grande no sería muy conocida inicialmente entre la mayor parte de los habitantes de Tejas, de hecho la llegada de colonos era algo cotidiano lo mismo que la adjudicación de tierras, pero también porque el interés de todo mundo se encontraba en el proceso de separación inminente del territorio respecto a México, sin embargo debe decirse que no todos los colonos estaban de acuerdo con tal tipo de transacciones, por lo que el Jefe Político del Departamento de Brazoria, J. B. Miller, emitiría un panfleto en el que difundía ese hecho, que entre otras cosas decía: *“El pueblo ve con igual horror e indignación los actos del presente Congreso del Estado el cual ha manifestado su disposición determinada a ceder las tierras más valiosas de Texas en un vergonzoso sacrificio, y de ese modo la ruina total de sus futuros prospectos. Ya que la Ley del 14 de marzo pasado se puede ver como la carrera que conduce a la muerte a Texas, pues viola la Constitución General y las leyes emitidas por el Congreso Nacional, violándose así la buena fe y las más sagradas garantías por sobre los derechos del pueblo y el buen gobierno al venderse esas cuatrocientas leguas [cuadradas] de tierra en lo que es una venta privada, a un precio muy por debajo de su valor [real] y de ese modo crear un monopolio contrario a la Ley y a los verdaderos intereses de Texas.”* Puede decirse que en cierta forma esta cesión habría de ser un elemento que detonaría o aceleraría ese proceso, aun cuando el Gobierno de Coahuila considerase que las tierras tejanas no tenían gran valor, a ese

proceso se sumaría el enfrentamiento entre los federalistas con sede en Monclova y el Gobierno Central, de tal suerte que ante la amenaza de fuerzas gobiernistas partidarias de Santa Anna el Gobernador Viesca haría un urgente llamado a los colonos de Tejas para que le auxiliaran ante tal amenaza, yendo una partida o fuerza de colonos a Monclova, ante esta situación, y poco antes de que huyeran el Gobernador y los diputados cuando las tropas gobiernistas llegaban a Monclova, el mismo Jefe Político Miller, haría un llamado a los colonos para que en forma voluntaria auxiliaran al Gobierno del Estado, así en el pueblo de Columbia se haría una reunión en junio 23, y luego aparecería una publicación en el periódico "The Texas Republican" convocando a organizar esa fuerza, en cuanto a la reunión muchos colonos opinaron que debía de darse una unión y organización contra el Gobierno de Santa Anna, pero por otro lado la venta de tierras por parte del Gobierno del Estado era en extremo repugnante, y era rechazada por cada ciudadano patriota, y que debería de obligarse a los empresarios a anular esa venta, que eso habría de asegurar la unión, la organización, pero mientras ello no ocurriera la situación restaría apoyos y credibilidad, también se opinaría que el envío de fuerzas de parte del Gobierno General no se debía a esa venta de tierras y castigar a los especuladores, si no el de someter al Gobierno de Monclova... pero todo quedaría en la discusión. Al respecto el colono T. J. Chambers, en otra circular pública

expondría: *"Los hechos son simples: El Gobierno del Estado en el presente año ha tenido el carácter más despreciable, pues la emisión de una ley para poder vender 400 leguas de tierras baldías en uno de los actos más vergozosos actos de especulación en contra del Estado y los intereses de Texas así lo demuestra, los compradores y todos los interesados en ellas y algunos otros que se han beneficiado con ellos son los responsables de todo cuanto se ha escuchado, por lo que yo creo*

que los colonos no deben poner atención en en ese trato sin condena e indignación... el movimiento de tropas hacia Texas no tiene, en mi opinión, otro objeto que contrarrestar la revolución, pero con ello cual el Gobierno General atenta contra los intereses particulares.”

Esta posición de Chambers sería apoyada por James Kerr, quien publicaría en San Antonio que las acciones de Williams, Johnson, Carbajal, Bowie y los otros que participaran en esa venta eran lobos que estaban condenando a los colonos a la guerra y la destrucción, y si bien la opinión de los colonos no era unánime al respecto, era claro que los mencionados sabían que con sus acciones se estaba provocando el envío del ejército y la destrucción de la propiedad y la aniquilación de los derechos de los colonos en Texas; por su parte los colonos de la región comprendida entre los ríos Lavaca y Navidad, a través de su representante, Edward Gritten, manifestarían al Gral. Cos que no apoyaban ninguna revolución, que estaban abocados a atender sus tierras y ranchos, y por lo mismo estaban en contra de los especuladores de tierras, contra los que se unían en forma inánime.

Ante esa situación se organizaría en San Felipe, en octubre 11 de 1835, un Consejo Permanente que se encargaría de investigar y declarar nulas todas las grandes concesiones de tierras que se hubieran hecho bajo circunstancias sospechosas por parte del Congreso del Estado de Coahuila, desde 1833, pero por otro lado se distribuyó una gran cantidad de panfletos en todo el territorio en el que se afirmaba que la guerra que estaba por iniciarse no era a causa de los especuladores, si no por motivos políticos, lo que inquietó a muchos colonos. Por su parte Thomas F. McKinney manifestaría que dicho Consejo no tenía la autoridad

jurídica para investigar nada, que primero los miembros del consejo debían informarse de la forma y condiciones en que las concesiones de tierras se otorgaban, todo lo cual se asentaba en el contrato respectivo, y que en todo caso los empresarios tenían que pagar cierto precio por el privilegio de vender tierras a los colonos, que esa especulación al final era para el bien de la comunidad, que él mismo tenía 8 leguas de tierra y había pagado por ellas... y poco después de recibir esta protesta de McKinney las oficinas del Consejo se cerraron y se detuvo toda investigación al respecto, aunque posteriormente el Consejo declaró solemnemente nulas, inválidas y sin efecto todas las concesiones, ventas y convenios sobre tierras, lo mismo que ilegales y fraudulentas las hechas por la Legislatura del Estado de Coahuila y Tejas en territorio tejano, lo cual provocó una protesta acalorada de parte de muchos colonos.

Por su parte el Gral. Cos manifestaría que el envío de tropas contra Monclova era con el propósito de terminar con el pleito que los monclovitas tenían con los saltilleros en torno a cual debía ser la sede de los poderes estatales, lo cual debía terminarse con el proceso de malbaratar tierras públicas, en este sentido opinaba que la venta de los famosos 400 sitios de tierra había sido sólo con el objeto de asegurar el apoyo de los tejanos en contra del Gobierno de Santa Anna, en este sentido los colonos que eran partidarios de hacerle la guerra a Santa Anna afirmarían que la cuestión de las tierras era el pretexto que necesitaba el General para imponer su autoridad y poder, esta última posición fue creída de buena fe por los colonos que veían amenazados sus intereses si el Gobierno Central tomaba el control del territorio.

Por su parte el empresario Williams declararía en un panfleto dirigido a los colonos negaría que hubiese tenido intenciones de especular con tierras, si no que estaba siempre preocupado por el destino de los colonos, que sólo pretendía proporcionar tierras a a quienes, como ellos deseaban establecerse y luchar por su futuro, que si ello había provocado el enojo del Gobierno general. él nada ganaba con causar disturbios en Tejas, que era más amenazante la fuerza mexicana que habría de llegar al territorio pues podía destruir todo esfuerzo de los colonos, pues había el propósito de establecer un gobierno imperial y someter al territorio por la fuerza militar,

Así el Gobierno Nacional enviaría al Gral. Cos hacia Anáhuac con 2 compañías de Nuevo León y el Batallón Morelos, mientras tras de él habría de llegar una fuerza más grande, llegarían para reforzar a las escasas fuerzas el Crnl. José Urrea, quien reiteradamente había insistido en que para volver a tomar el control de Tejas se debía enviar toda una división del ejército, unos 3,400 soldados, pero lejos de hacerlo Cos llegó con una escasa fuerza, que sería copada en San Antonio por los angloamericanos, en lo que fue el preludio de la campaña de 1836 y sus trágicas consecuencias para Coahuila y México, de ello se habla en el capítulo correspondiente.

Respecto a la influencia de esta especulación en el inicio de la revolución de independencia llevada a cabo por los angloamericanos se ha interpretado como una maniobra de parte de los empresarios involucrados en ella, con la finalidad de proteger sus intereses, pero esa posición de “defensa” correría hacia los colonos en general en tanto que las pretensiones del Gobierno de Santa Anna de poner bajo su

control a Tejas, ponía en peligro sus propiedades y bienes, aunque desde luego que al principio hubo una indiferencia manifiesta de muchos colonos, quizá por el desconocimiento de cual era la real situación que se estaba viviendo, y en tanto que estaban abocados más a trabajar y sobrevivir, así que el llamado del Gobernador Viesca fue recibido con “frialdad” e indiferencia, pues no entendían la raíz del conflicto de poderes entre Saltillo y Monclova, pero la situación cambiaría cuando las tropas mexicanas a Monclova, con lo cual se estaba a un paso de llegar a Tejas, lo que significaba que podrían tratar de tomar control del territorio, en este sentido los colonos si consideraron que sus intereses podían ser afectados, de allí que entonces si se organizaran como voluntarios en el “ejército revolucionario” a partir de finales de junio de 1835, aunque hubo el rumor de que todo se debía, o era consecuencia de los malos manejos de los empresarios especuladores

Con todo y lo anterior, como referencia final respecto a la organización de los angloamericanos se tiene que fueron conformando y delimitando sus colonias en forma bastante independiente unas de otras, pues su administración era concebida como una empresa comercial, por lo que habrían de crear sus propios ayuntamientos, tomando el modelo mexicano, pero obviamente eligiendo de entre ellos sus propias autoridades, lo cual por su parte sería aprobado por las autoridades mexicanas. Para entender un poco más acerca de esta colonización se tiene la descripción de los casos específicos de las colonias de Stephen F. Austin, John Harris²⁰, Green Dewitt, de Victoria, de Stephen F. Austin, Goliad, Washington, Misión de El Refugio, y por lo mismo el principal motivo del involucramiento de los colonos en el proceso independentista para proteger sus propiedades y su futuro.

²⁰ Looscan, Adele, Harris County, 1822-1845, *The Southwestern Historical Quaterly*, Vol 18, Octubre de 1914, Núm. 2, pp. 195-205. *The Southwestern Historical Quaterly*, Vol 18, Octubre de 1914, Núm. 2, pp. 195-205

4.3.1. COLONIAS, CULTURA, ESCLAVOS, POLITICA Y ECONOMIA DE LOS ANGLOAMERICANOS

De acuerdo a las palabras de Guy Morrison Bryan, quien fuese sobrino de Stephen F. Austin, e hijo de su hermana Emily Austin Bryan Perry, palabras relativas a la forma en que como se visualizaban los anglonorteamericanos que emigraran a Tejas, y que resultan substanciales para entender gran parte del proceso de colonización d ese territorio, pero que habría de impedir su integración a la sociedad mexicana: *“La raza anglosajona es la más fuerte de la tierra, muy por encima de todas las otras, para el pionero, su misión era la de redimir al salvajismo hacia la civilización, así como la de establecer y mantener un gobierno. Veían que Dios, pese a todas las imperfecciones de esta raza, la había escogido como su pueblo para expulsar, absorber o elevar a las razas inferiores, con la introducción en ellas de su propio gobierno, maneras, costumbres y religión. Pues si la ignorancia es la dicha y esta es locura para ser sabio, y el hombre incivilizado es más feliz que el civilizado, entonces la anglosajona no puede ser la raza elegida por lo que debe ser castigada.”*

21

El proceso de colonización, si bien se había establecido que se hiciese a través de los empresarios, en cuanto a la asignación de tierras a cada uno de los inmigrantes, por otro lado se habría de dar la llegada de muchos otros inmigrantes que no habían sido contratados o contactados por estos empresarios, y, como por un lado un sitio de tierra equivalía a 17.64 Km², una extensión bastante considerable como para que la pudiese cultivar una sola familia, así que se daría la práctica de que

²¹ Bryan, Guy Morrison, Mode of living, customs, an perils of the early Settlers of Texas, aparecido en la obra de Wooten: “A Comprehensive History of Texas”. Sitio WEB: Sons of De Witt Colony Texas, Wallace L. McKeenan, 1997-2003

muchas veces llegaban familias conocidas o ex-vecinas en los lugares de origen de las ya asentadas, y ello llevó a que se les vendiese una proporción de la concesión original, con lo cual el número de colonos en las diversas regiones, y ante ello nada podían hacer las autoridades mexicanas, pues se podía alegar que las familias en cuestión estaban de algún modo emparentadas, y por otro lado los empresarios tampoco hacían nada pues ello habría implicado tener problemas con los colonos, además no podían obtener mayores ganancias que las ya establecidas por las leyes de colonización, y luego, lejos de ser ello perjudicial era benéfico, pues entre más colonos hubiese mayor sería el comercio y la producción de bienes en general, lo mismo que veían crecer su influencia en las regiones que los empresarios controlaban, pues un colono sin tierras, que de pronto podía obtenerlas era un colono agradecido, presto a cooperar en todo cuanto se le pidiese, pues la nueva tierra obtenida significaba la supervivencia de su esposa e hijos, lo que si se les exigía a dichos nuevos colonos era que fuesen de buena moral, laboriosos y pacíficos. En cuanto a la convivencia comunal los colonos realizaban bailes, reuniones o actividades como ir de pesca, días de campo, competencias de tiro con rifle o pistola, captura de caballos salvajes, salidas a cacería o para explorar las regiones cercanas, lo mismo que ir a combatir a los indios hostiles.²²

Así que los angloamericanos se visualizaban como los pobladores de un territorio salvaje que necesitaba ser civilizado, algo que ya habían hecho sus padres y abuelos en las primeras colonias en la costa del Océano Atlántico, así que nada habría de ser más reconocible que la sagacidad, la perseverancia, la adaptabilidad de los medios

²² Bryan, Guy Morrison, *Mode of living, customs, and perils of the early Settlers of Texas*, aparecido en la obra de Wooten: "A Comprehensive History of Texas". Sitio WEB: Sons of De Witt Colony Texas, Wallace L. McKeenan, 1997-2003

para lograr sus objetivos, dentro de un autogobierno, pues llegaban con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, obteniendo tierras para ellos y sus familias, en un nuevo y deshabitado territorio, y en las tierras obtenidas edificaron sus grandes cabañas, con techos inclinados, fijados por pesados maderos colocados de uno a otro lado de las casas, cortados de los corazones de los árboles existentes en los sitios donde decidieron vivir, colocando en ellas chimeneas de piedra y canto, y cuando todo estaba hecho comenzarían a desbrozar las tierras de las praderas para sembrar trigo y maíz, lo mismo que algodón, o bien para criar animales, todo ello bajo los riesgos de sufrir ataques de los indios que los había por cientos. Los animales de caza abundaban, y ante los ojos del padre y los hijos el rifle les proporcionaría la forma de obtenerla: venados, pavos salvajes, osos y muchas aves; en tanto que llegarían a descubrir y capturar caballos salvajes fuertes y bien alimentados que existían en ese amplio territorio.

En cuanto a algunas de sus costumbres, estaba la del día domingo, en el cual se dedicaban a visitar a sus amistades, o bien a salir de paseo a los alrededores de su granja, para tomar un refrigerio junto don otras familias. Por otro lado si bien al inmigrar se exigía que los colonos profesaran la religión católica, apostólica y romana, pues era la religión legal de México y su gobierno, así lo manifestarían en público, pero en el seno del hogar mantenían la fe heredada de sus padres, más eran prudentes en no provocar la censura de las autoridades, que podría incluso hacer que fuesen expulsados de Tejas.²³

²³ Bryan, Guy Morrison, *Mode of living, customs, an perils of the early Settlers of Texas*, aparecido en la obra de Wooten: "A Comprehensive History of Texas". Sitio WEB: Sons of De Witt Colony Texas, Wallace L. McKeehan, 1997-2003

Para los colonos el principio de que el destino del hombre en este mundo era el de satisfacer sus necesidades, viviendo en sociedad, donde cada quien debe respetar los derechos de los otros, y teniendo tras él la sombra de la libertad a través de sus acciones, nada de ello podría lograrse si no hacía uso de su inteligencia, alegría, honestidad, hospitalidad y apoyo a su comunidad, así que si un colono necesitaba de ayuda para construir su cabaña o cultivar sus tierras, deberían de recibir una ayuda gratuita, y no debería de sentirse mal si solicitaba dicha ayuda o bien de ofrecerla. Así que los colonos debían de ser educados, hábiles y tratar de dar lo mejor de sí mismos, ser industriosos y defender la buena moral, así que los hombres debían ser ante las mujeres refinados, cultos y cumplidos, y con ello debían de entender los deberes y requerimientos de la situación, pues debía reconocer en ellas las cualidades de una esposa, de una madre, de una hija y de una hermana, por lo que era vital que también respetaran y cumplieran con las leyes civiles y criminales para estar dentro del orden social. Así que la seducción o la difamación de la honorabilidad de una mujer no era tolerado de ninguna forma, y toda promesa dada debería de ser cumplida en todos sus términos.

Cuando una familia no estaba aislada del todo, si alguien de ella enfermaba acudían con sus vecinos para obtener algún remedio o un medicamento, y por lo mismo no había ningún colono cuyos vecinos contasen con carne y pan habría de morir de hambre, así los recién llegados que no poseyeran ganado vacuno, podrían obtener leche, queso y mantequilla de una vaca que le prestara alguno de sus vecinos, y muchas veces también se les facilitaban utensilios de trabajo, muchos de los cuales circulaban constantemente entre los colonos, como si fuesen de propiedad comunal, pues lo importante era ser productivos e industriosos, por lo que los colonos siempre

buscaron ser poseedores de sus tierras para cultivo o cría de animales, pero también tenían su solar para casa, para lo primero muchos de ellos llegaron a tener esclavos negros, no muchos realmente, pero si los suficientes como para aligerar sus labores, desde luego que hubo el caso del Coronel Jared E. Groce que poseyó más de 30 esclavos para cultivar y realizar la pizca de sus algodones.

Por otro lado los colonos sabían que debían procurar a su familia comida, vestido y atenderla en la enfermedad, por lo que parte de su producción buscaban venderla en los mercados cercanos; en tanto que era también muy necesario contar con recursos para obtener las mercancías que no se producían en Tejas, y que se importaban o llegaban vía marítima a bordo de goletas por el río Brazos, y por la misma vía exportaban pieles y algodón que iban a los mercados del Este de Estados Unidos o incluso de Inglaterra; en tanto que por otro lado otra gran parte del intercambio comercial se hacía por parte de aventureros y empresarios de las colonias con mercancías mexicanas, las cuales eran transportadas en recuas de mulas, que eran manejadas por arrieros mexicanos, los que eran muy hábiles para empacar productos, en bultos de hasta 50 kilogramos de peso, con productos que iban desde enseres domésticos hasta cueros, tabaco y algodón (que también abastecía a los telares de Saltillo, Monclova, Capellanía (Ramos Arizpe) y Parras. En las décadas de los 1820's y 1830's no había gran cantidad de moneda circulante, si bien se manejaban los pesos de plata mexicanos y sus fracciones, los colonos llegaron a manejar el dólar norteamericano, o bien billetes de bancos de New Orleans, así un vaca con su cría costaba 10 pesos o 10 dólares, pero también se daba el trueque de productos. Y como un ejemplo de ese comercio, si un colono debía pagar 50 dólares por un yugo para bueyes, posiblemente podía ofrecer hacerlo entregando al vendedor

con 5 vacas con sus crías, o si el precio era de 45 dólares lo haría con 4 vacas y el resto con algunos cerdos y gallinas, bien daba las 5 vacas y crías, y recibía como cambio gallinas y cerdos; con relación a este comercio el hecho de que las autoridades mexicanas los hubiese eximido de su pago, llevó a que se consideraran con el derecho de no tener que pagarlos en forma definitiva, o que en todo caso su pago habría de ser en forma del todo voluntaria si lo consideraban necesario, por esta situación considerarían como un atentado a sus derechos la instalación de aduanas marítimas por el Gobierno General, aunque es un hecho demostrado que en las primeras fases de la revolución de independencia gran parte de los colonos trataron de mantenerse al margen de los acontecimientos, pues habiendo obtenido una situación bonancible de la cual carecían cuando vivían en Estados Unidos, el involucrarse en ese movimiento significaba perder todo lo logrado, de hecho muchas veces se manifestarían leales al Gobierno mexicano, al respecto el Mayor George B. Erath, del pueblo de Waco, expondría: *“En el año de 1832 cuando ocurrió la revolución [del centro de México], en la cual los texanos tomaron el bando de Santa Anna, como campeón de la libertad, e hicieron huir a la guarnición mexicana de Galveston en la desembocadura del río Brazos...”*,²⁴ entonces figura del Gral. Antonio López de Santa Anna era admirada por su posición en cuanto al restablecimiento de la Constitución Federal de 1824, pues de acuerdo al criterio norteamericano las leyes no podían modificarse ni mucho menos anularse por capricho, pero esta forma de pensar cambiaría radicalmente cuando el Gral. Santa Anna llegó con su ejército y comenzó a arrasar con pueblos y granjas. Este sería el caso de los colonos de San Felipe, quienes habían sido los primeros en opinar que los

²⁴ Bryan, Guy Morrison, *Mode of living, customs, and perils of the early Settlers of Texas*, aparecido en la obra de Wooten: *“A Comprehensive History of Texas”*. Sitio WEB: Sons of De Witt Colony Texas, Wallace L. McKeenan, 1997-2003

angloamericanos mantuvieran su alianza con el Gobierno, y disentían con quienes comenzaron a declararse a favor de independizar al territorio respecto a México, pero también ante la amenaza militar de Santa Anna.

Por su parte quienes se dedicaban al transporte de mercancías en carros y vagones eran en su mayor parte norteamericanos originarios de Tennessee, Mississippi y Arkansas, y como comerciantes o **transportistas que eran al menos dos terceras partes de ellos sabían leer y escribir, como que era substancial para sus actividades mercantiles**, algo que no se daba entre los colonos, pues los granjeros y artesanos trabajaban de una manera bastante primitiva, lo que indica que no poseían una preparación muy alta, pero ello no obstaba para que pudiesen construir cabañas lo más cómodas posibles, en las cuales se contaba con chimeneas y pisos hechos con tablones de madera, las cabañas contaban con una pieza para convivencia de toda la familia y con visitantes, algo similar se daba en cuanto a las cabañas dedicadas a escuela, incluso en la colocación de una arboleda en la fachada norte, debido a los fuertes y fríos vientos que soplaban a lo largo del año.

Al momento de realizarse de la revolución texana de independencia en 1836 se estaba construyendo el local de la escuela pública en la manzana 8 del pueblo de González, cerca de la ubicación de la cárcel y la plaza del mercado, que en su momento determinara ubicar en ese punto el Comisionado Navarro, ello de acuerdo a la tradición urbana hispana en la construcción de pueblos.

Respecto a la introducción de esclavos en Tejas, se debe decir que los datos más lejanos pueden encontrarse en la década de los 1810's, en este sentido cuando se

estaba dando el enfrentamiento entre los partidarios de la Corona y quienes temían que la Nueva España pudiera caer bajo el control de Napoleón, debido a que el Rey Carlos 4º y su hijo Fernando habían sido aprisionados, y pasado la Corona española pasara a manos de José Bonaparte, llevó a que para finales de 1813 un primer intento de declaración de independencia y para 1815 nombrarían a don Manuel Herrera como embajador ante los Estados Unidos, cuyo gobierno no lo reconoció, luego los republicanos fueron siendo combatidos por los realistas y terminaron refugiándose en New Orleans, donde había simpatizantes de la independencia de la Nueva España, se tenía la creencia que el imperio de los Borbón habría de terminar por caer, y se contempló la posibilidad de moverse y mantenerse en Tejas, así a finales de 1816 los independentistas a bordo de unos 15 barcos, y apoyados por rebeldes de Venezuela, La Plata (Argentina) y Nueva Granada (Colombia), llegaron a la isla de Galveston, donde el francés Louis de Aury, que era el Comandante de la flota, sería elegido como Gobernador y Juez general, y una de las primeras medidas de Aury fue la de localizar y eliminar del Golfo a todo barco mercante español, con ello los barcos expedicionarios capturarían a algunos barcos repletos de africanos, los que, como otras remesas, se llevaban a New Orleans, donde se vendían para ser utilizados en Louisiana, pero para Aury estos africanos se convirtieron en un serio problema, pues en Galveston no los necesitaban, como tampoco en el resto de Tejas, pues no había colonos todavía, y los indios no habrían de comprarlos, así que un ayudante de Aury propuso, y lo hizo, llevarlo a su destino final: New Orleans, donde los vendió, con ello se iniciaría la venta de esclavos en Tejas, ya que para agosto 1 de 1817 el recolector de impuestos de dicho puerto informaría al Secretario de Estado norteamericano que a pesar de la prohibición sobre el tráfico de esclavos, expedida en marzo 2 de 1807 por el Presidente Thomas Jefferson, el tráfico se estaba dando en

esa región debido a que los barcos llegaban a la isla de Galveston, y nada se podía hacer al respecto, pero el problema terminaría de algún modo debido a que Aury y sus hombres abandonaron Galveston para unirse a la expedición organizada por Francisco Xavier Mina que iba rumbo a Soto La Marina, y por lo cual Jean Lafitte ocupó su lugar, quien se dedicaba al filibusterismo desde 1807, con base en la isla Grand Terre, ubicada a unos 25 Km. al Oeste de la desembocadura del río Mississippi, de donde sería desalojado en 1814 por la marina norteamericana, por otro lado Lafitte comerciaría en Lousiana todas las mercancías tomadas de los barcos robados, por lo que era en extremo conocido, y su captura se dificultaría debido a que conocía extremadamente bien todos los bosques y todas las vías de agua de la región. Así que cuando ocupó la isla de Galveston volvió a tener manos libres para comerciar, e incluso construiría un pequeño fuerte para repeler cualquier ataque, y como no tuviera ninguna oposición de parte de las autoridades españolas declaró a Galveston como una provincia republicana, por lo que eligió autoridades, pero envió comunicados a las autoridades donde se declaraba leal a España, por lo que el Gobernador Louis Derieux y su cuerpo de gobierno presentaría el juramento oficial al cargo ante el representante de la Corona española, con Luis Iturribarria.

Pero la lealtad de Laffite fue mera formalidad pues continuó capturando barcos, sin importar que fuesen españoles, y tal como lo hiciera Aury atracaría barcos que llevaban esclavos, y los llevó a la isla de Galveston, por lo que pronto el ambiente social parecía ser el de cualquier costa africana, aunque si llevaría a muchos esclavos a Louisiana para venderlos, pero sin saturar el “mercado”, pronto muchos compradores llegaron a arreglos con Lafitte para que les entregara negros en puntos preestablecidos: la desembocadura del río Sabina o los bayous de Calcasieu y

Lafourche, o bien en la bahía de Barrataria. Y quienes llegaron a ser sus principales compradores serían los hermanos Resin, James y John Bowie,. En términos generales se calcula que la venta de esclavos hecha por Lafitte, entre 1818 y 1820, fue de unos 65 mil dólares, tasándose el precio de cada esclavo a 2 dólares por kilogramo, es decir que en términos generales un negro adulto podía costar unos 150 dólares. Como un dato curioso sobre la trata de negros, se tiene el caso de que cuando James Bowie llevaba un grupo de esclavos hacia el Este de Tejas, estos se escaparían cuando éste dormía y se unirían a una partida de indios comanches, los que se movían hacia las fuentes del río Colorado, siendo perseguidos por James a buena distancia para no ser descubierto, pero decidió perder su carga antes que la vida, al respecto, y de acuerdo a investigaciones realizadas por el historiador Thrall, especialista en estudios sobre indios del Oeste de Texas, que los grupos indios de esa región mostraban rasgos negroides.

La prohibición de este comercio sería violada por los granjeros de los estados del Sur, lo que aprovecharon los Bowie, por lo que en un momento dado el precio de un esclavo corriente arriba del río Mississippi llegaría a obtener un precio de hasta mil dólares. Pero en 1821 los Estados Unidos presionaron a Lafitte y tuvo que abandonar Galveston, y con ello cesó el comercio existente en los 12 anteriores años, y por otro lado su expulsión motivó la protesta de la Corona española, a pesar de que sus barcos eran atacados por Lafitte, pero más bien fue porque Estados Unidos estaba interviniendo en sus posesiones.

Entre 1825 y 1830 se otorgaron 12 grandes concesiones de tierras a empresarios, cada uno de los cuales debía introducir de entre 200 y 800 familias,

pero por otro lado llegarían inmigrantes en forma libre, así, tan solo en 1830 llegaron a Tejas más de 20 mil inmigrantes, lo cual alarmó grandemente a los funcionarios del Gobierno mexicano, pues la población anglosajona se incrementaba enormemente cuando la población mexicana se mantenía estancada.

En julio 13 de 1824 el Gobierno mexicano prohibió el comercio de esclavos, tanto de los ya existentes en México como su futura importación, lo cual fue respaldado por la Constitución de Coahuila y Tejas de 1827, sin embargo en 1829 el Presidente Vicente Guerrero, en virtud de los poderes extraordinarios que se le confirieran, decretó la liberación de los esclavos de la República, pero exceptuó de ello a los existentes en Tejas.²⁵ Esta decisión pudo haberse debido a que se entendió que la mano de obra esclava era “necesaria” para el desarrollo de ese territorio, puesto que escaseaba la mano de obra, sin la cual no podría darse ni la agricultura ni la ganadería, ya que pagar por trabajadores era algo que los colonos no podían hacer. Por otro lado las tierras más fértiles de Tejas se encontraban a orillas de los ríos Brazos, Colorado y Trinidad, pero también eran las zonas donde existía la malaria, enfermedad a la cual los esclavos eran muy resistentes, así que aparentemente no había otra opción que utilizarlos.

Por otro lado Stephen F. Austin se llegaría a oponerse a su utilización, pero terminaría aceptando que eran necesarios, y a diferencia de los Estados Unidos, donde un negro costaba muy caro, en Tejas su precio era muy accesible, pues eran importados directamente de Africa, pasando por Cuba. Y en su momento los

²⁵ Baker, Eugen C., The African Slave Trade in Texas, The Quaterly of the Texas State Historical Association. Vol. 6. octubre de 1902. No. 2., pp. 145-158, www.tsha.utexas.edu/publications/journals/shq/online/v006/n2/n107.html

convencionistas de San Felipe, declararían en abril de 1833, cuando estaba llegando a Galveston un barco con africanos, que se oponía a rechazar toda participación de los texanos en la importación directa o indirecta de esclavos africanos, so pena de provocar la indignación general, por ser un comercio inhumano y sin principios, y que harían todos sus esfuerzos para prevenirlo... claro que fueron palabras vanas, por cuestiones económicas., de hecho los negros mencionados llegarían procedentes de Cuba y pertenecían a William P. Zuber, de la región de Iola, quien habría de violar, como otros compradores más, a las fragatas que vigilaban el Golfo de México, declarando que los negros iban por su propia voluntad como trabajadores por un período de 3 años, al término de los cuales habrían de cumplir con su contrato, y quedarían libres para servir a quien quisieran, y para ello utilizaría un intérprete mediante el cual se interrogaría a varios de los esclavos, quienes supuestamente confirmarían lo anterior, y que estaban contratados por lo que Zuber los mantendría durante ese tiempo.²⁶ Por su parte David G. Burnet luego de mudar su “gobierno” a Harrisburg, el 3 de abril de 1836, se declaró en contra de esa actividad propia de piratas, y que la combatiría a toda persona o nave que los transportara, lo que sería publicado en el periódico “Telegraph an Texan Register, en agosto 16 de 1836.

Y en diciembre de 1836, ya siendo Secretario de Estado, Stephen F. Austin, escribiría al Ministro de los Estados Unidos, William H. Warthon, que existiendo esclavos en la costa, al Este del río Sabina o en los límites con ese país, donde eran muy necesarios, que su introducción futura desde Cuba u otro lugar atentaba contra

²⁶ Baker, Eugen C., *The African Slave Trade in Texas*, *The Quarterly of the Texas State Historical Association*. Vol. 6. octubre de 1902. No. 2., pp. 145-158, www.tsha.utexas.edu/publications/journals/shq/online/v006/n2/n109.html, Universidad de Texas, Archivos de Texas, expediente 6, documento No. 559, Correspondencia diplomática.

la Constitución de la República de Texas, pero que estaba permitido hacerlo desde los Estados Unidos, de acuerdo al Acta del 21 de diciembre de ese año.²⁷

Y como muestra de que una cosa eran las declaraciones políticas y otra la realidad imperante, en el caso de John W. Fannin, quien introdujo cientos de esclavos en Tejas en el año de 1835, y como miembro de la Convención de San Felipe, ofreció que para la obtención de fondos y poder comprar materiales de guerra se podrían vender o hipotecar o disponer simplemente de todas sus propiedades, parte de las cuales eran 36 negros que trabajaban para él en su granja de arroyo Caney y en el río Brazos. Otro de los introductores de esclavos en Tejas entre 1830 y 1836 fue Monroe Edwards, quien en un momento dado vendiera en la región de Nacodoches, de los que 120 escaparon durante la confusión causada por la invasión de las fuerzas del Gral. Santa Anna de 1836.²⁸ Pero también durante esta confusión se aprovechó esta para introducir muchos esclavos, al respecto el Administrador de la Aduana de Puerto Velasco, William S. Fisher, informaría el 2 de marzo de 1836, que el 28 de febrero había llegado la goleta “Shenandoah” con 171 esclavos, pero que no los había reportado, que estos habían desembarcado por la noche, y que pertenecían al colono Edwards, y que el incremento del ingreso de negros se estaba incrementando diariamente.²⁹ De hecho la introducción de esclavos se daría todavía con más fuerza en los años posteriores a la independencia de los texanos, a pesar de

²⁷ Baker, Eugen C., *The African Slave Trade in Texas*, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*. Vol. 6. octubre de 1902. No. 2., pp. 145-158, www.tsha.utexas.edu/publications/journals/shq/online/v006/n2/n109.html, Universidad de Texas, Archivos de Texas, expediente 1, documento No. 66, Correspondencia diplomática.

²⁸ Baker, Eugen C., *The African Slave Trade in Texas*, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*. Vol. 6. octubre de 1902. No. 2., pp. 145-158, www.tsha.utexas.edu/publications/journals/shq/online/v006/n2/n109.html, Universidad de Texas, Archivos de Texas, expediente 13, documento No. 1275, Correspondencia diplomática.

²⁹ Baker, Eugen C., *The African Slave Trade in Texas*, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*. Vol. 6. octubre de 1902. No. 2., pp. 145-158, www.tsha.utexas.edu/publications/journals/shq/online/v006/n2/n109.html, Universidad de Texas, Archivos de Texas, expediente 6, documento No. 567, Correspondencia diplomática.

que quedara establecido que no se permitiría la importación de negros de cualquier lugar que no fuesen los Estados Unidos.

De todas las colonias, la primera de ellas, la de **San Felipe**, que formara Stephen F. Austin, sería una de las mejores organizadas, sobre todo por el celo y dedicación de Austin, quien incluso tuvo mucha influencia entre los colonos de los demás asentamientos, e incluso tenía gran ascendencia entre las autoridades civiles y militares, por ello en junio 16 de 1823 el Comandante de las Provincias Internas, Gral. Felipe de la Garza, que sucedió al Crnl. Arredondo, le autorizó a hacer la guerra contra los indios con el grado de Teniente Coronel de la milicia, en tanto que en Tejas Martínez que había sido substituido por el Gral. Trespalacios en agosto de 1822, dividió el futuro asentamiento en dos distritos, uno ubicado a orillas del río Colorado y el otro en el río Brazos, contando cada uno con su respectivo alcalde, quien tenía atribuciones administrativas y de justicia, ese poder y autoridad de Austin le permitió en enero de 1826, crear el Distrito de Mina en la región del río Colorado, y trató de crear otro Distrito, el de Victoria, seccionando una parte del de San Felipe, y, finalmente a principios de 1828 creó un séptimo Distrito, en todos ellos Austin cogobernaría con los respectivos alcaldes. Así Austin elegiría a John Tumlinson como Alcalde del Distrito de Colorado, a Josiah H. Bell para el de Brazos, y luego a su sucesor, John P. Coles.

También promulgaría Austin unas “Instrucciones y regulaciones para los Alcaldes”³⁰ en enero 22 e 1824, que era un breve código para asuntos civiles y judiciales, que luego sería corregido por James Cummins, pues tenía varias fallas,

³⁰ El texto complete de estas "Regulaciones" se incluyó en el texto *A Comprehensive History of Texas*, Tomo I, pp. 481-492. The Southwestern Historical Quaterly, Vol 18, Octubre de 1914, Núm. 2, pp. 195-205

pero al expedirlo Austin manifestó que su propósito era el de promover la prosperidad general y la felicidad de todos los habitantes de Tejas. Este Código sería aprobado por el Jefe Político, José Antonio Saucedo en mayo 23 de 1824, de acuerdo a dichas “Ordenanzas Municipales para el Gobierno y Regulación del Ayuntamiento” expedido por Austin, los deberes del Alcalde eran;

1. Presidir las sesiones de Cabildo con carácter ejecutivo.
2. Actuar como juez primario o de primera instancia en asuntos mercantiles menores a 10 dólares, y sólo en algunos casos hasta los 100 dólares
3. Era el conducto entre el Gobierno del Estado y los colonos.
4. Debía enviar informes y oficios sobre cuestiones administrativas, así como aplicar las disposiciones de gobierno que se le enviaban.
5. Llevar un registro de toda la correspondencia, incluyendo las actas de Cabildo, que deberían de redactarse en español e inglés, con tal que los colonos entendieran las leyes y disposiciones, con la ayuda de un Secretario.

Pese a que las Ordenanzas municipales y la Constitución determinaban las funciones de los alcaldes, en el caso del de San Felipe sus actividades se enfocaron en su mayor parte a cuestiones judiciales, en tanto que no había jueces, pero la impartición de justicia era complicada, pues en muchos de los casos, ante la carencia de conocimientos legales adecuados, el Alcalde enviaba el expediente del juicio a Saltillo para que lo revisara un abogado nombrado por el Gobierno del Estado

Hasta 1832, cuando el Ayuntamiento de Brazoria fue creado, toda la porción del territorio poblada por angloamericanos, excepto la región comprendida entre los

ríos Sabina y Sap Jacinto, estuvo bajo la jurisdicción de San Felipe, debido a esta gran extensión las dificultades administrativas no fueron buenas, y se agravaron debido a cuestiones de idioma, sobre todo ello influía en que los colonos no entendieran las leyes mexicanas, aunque en algunos aspectos éstas no diferían mucho de las leyes a las cuales estaban acostumbrados, por lo que Austin daría amplia difusión de ellas a través de copias que distribuyó profusamente entre sus colonos.

En términos generales las funciones del Ayuntamiento, idealmente hablando, se establecían en la Constitución del Estado, y estas eran las de establecer hospitales, casas para pobres, instituciones de caridad y escuelas **Art. 120**, mantener limpias las calles de la cabecera **Art. 118**, lo mismo que dar mantenimiento a caminos y puentes **Art. 117**, junto con los edificios municipales, y administrarlos; inspeccionar fondas, mercados, boticas, **Art. 109**, cuidar el funcionamiento de los panteones **Art. 112**, vigilar y ayudar en los casos de epidemias y enfermedades **Art. 114** y **Art. 115**. expedir certificados de conocimientos a médicos y boticarios, administrar y dar mantenimiento a la cárcel, vigilar a los presos, supervisar la limpieza de acequias, arroyos, ríos y todo depósito de agua **Art. 113**, cuidar de las tierras de pastoreo y bosques, así como crear jardines en las poblaciones **Art. 116**. y **Art. 119**, detener y castigar a vagabundos, bebedores empedernidos, camorristas y jugadores **Art. 122**, pero también debía vigilar su corrección o reformatión y darlos a granjeros para que aprendieran algún oficio, **Art. 123**, promover la agricultura **Art. 124** y **Art. 126**. También debían de abastecerse a las tropas en los casos necesarios con la participación de los vecinos **Art. 127**, el comercio y las industrias locales, que hubiera buen abastecimiento de comida, controlar la producción de vinos y licores **Art. 111**, cobrar contribuciones y administrar los fondos recabados para invertirlos

en las necesidades de la población **Art. 125**, efectuar censos de población **Art. 121**.

Pero se enfatizaba que debía cuidarse que se impartiese instrucción elemental con las formalidades correspondientes. Esto último estaba reglamentado en el **Art. 109** de la Constitución, en tanto que en el **Art. 128** se establecía: *“Es su deber particular el establecimiento de escuelas elementales en las villas y asentamientos de su jurisdicción y ver que todo lo marcado por el Artículo 215 de la Constitución, por lo que deberán de designar para este propósito las medidas y los fondos necesarios para establecerlas en los lugares donde hagan falta y donde lo proponga el Gobierno del Estado.”* En tanto que en el **Art. 129** se determinaba que se organizara una Comisión visitadora de escuelas, dándole todas los auxilios necesarios, para promocionar su avance; y de acuerdo al **Art. 130** el ayuntamiento debía de obligar a los padres de familia a que enviasen a sus hijos a la escuela, por lo que se debía incluso solicitar el apoyo de los curas para que convenciesen a sus parroquianos a hacerlo. Por lo mismo en el **Art. 131** se determinaba que los fondos y capitales destinados a las escuelas debían ser prioritarios dentro del uso de las rentas municipales; y que si no había fondos suficientes el ayuntamiento podía determinar las medidas necesarias para obtenerlos, pero antes de hacerlo debía de ponerse a consideración del Gobierno del Estado para su aprobación.

En el caso del empresario John Richardson Harris, cuya familia era originaria de New York, establecería su colonia a orillas del río Brazos de Dios y en los alrededores de la Bahía de Galveston, a consecuencia de la invitación que le hiciera Stephen F. Austin, para que fundara una colonia alrededor del pueblo de **Harrisburg**.

Debe tenerse presente que cuando llegó Harris con su gente, ya había algunos pobladores en el área, que habían llegado en 1822, ya que desde entonces Stephen F. Austin, había hecho una amplia difusión de la gran oportunidad que tenían sus connacionales para obtener tierras al Oeste y en condiciones realmente magníficas, por lo que llegarían colonos procedentes de Louisiana, vía marítima, pues en cierta forma ello hacía más fácil el viaje, sin embargo hubo varios naufragios, como el de la goleta “Revenge” que se hundió en la Barra del Pez Rojo, en la desembocadura del río San Jacinto, aunque afortunadamente sus pasajeros lograron salvarse y rescatar algunas provisiones, para así seguir la corriente arriba del mencionado río y establecerse en las futuras inmediaciones de Harrisburg, estaban encabezados por el Capitán de la goleta Shires, y dos de los principales vecinos eran Moses I. Choate y el Coronel Pettus, lo mismo que un solitario colono apellidado Rayder que vivía en su choza de la Punta de Morgan. Otro de los primeros colonos era John Iiams, que llegara también procedente de Nueva Orleáns con su familia, con la que vivía en la isla de Galveston, desde junio 3 de 1822, en Punta de Cedros, en esa misma época se asentaría junto a la familia Iiams: John D. Taylor, quien viajaba con ellos.. Una familia más que llegara a la misma región de Punta de Morgan y luego de que encallara su nave, fue la del Dr. Johnson Hunter, que tenía 5 hijos, Otro colono fue Nathaniel Lynch quien se estableció también en la confluencia del Arroyuelo de Buffalo y el río San Jacinto desde 1822; su propiedad fue mucho muy conocida, y dado su “antigüedad” muchos nuevos colonos se fueron estableciendo en sus alrededores, con lo cual a la larga habría de surgir el pueblo o villa de Lynchburg. Y al igual que Harris, Nathaniel Lynch establecería un servicio de transporte por los arroyos, por lo que su servicio sería conocido como el “ferry de Lynch”. En los

alrededores de Lynchburg se establecerían desde 1822 las granjas de Humphrey Jackson, John y Frederick H. Rankin, las de los miembros de la familia Vines: William, Allen, Robert, Richard y John, lo mismo que las de Ezekiel Thomas y Moses A. Callahan. También hubo mujeres como cabeza de familia, como la de la señora Ada Wilkin, junto con sus dos hijas y su yerno Dr. Phelps en una granja conocida como “Frosttown” (en tierras de la futura ciudad de Houston). Estos colonos eran del todo independientes a la colonia de Austin, y a pesar de ello recibirían sus títulos de parte del Gobierno de Coahuila y Tejas. **Respecto a Frosttown existen algunos datos que señalan que existió en ese punto una escuela para niñas a cargo de una maestra de apellido Sawyer, esposa de un tal Señor Lockhart, quien también era maestro de la escuela de niños, y que cuando estos maestros decidieron marcharse la escuela se convertirían en mixta, siendo su maestro Richard Hambleton, cargo en el que duró hasta 1838, pasando luego la enseñanza a la maestra Robertson, quien se mantuvo al frente durante la década de los 1840’s.**

Desde luego que hubo colonos que en un momento dado decidieron retornar a Estados Unidos, y dejaron todo cuanto habían hecho, como los hermanos William y Samuel Plunket, quienes se fueron en 1829 de la región, quizá porque consideraron que eran demasiadas las penurias por las que estaban pasando, habiendo tenido mayores comodidades en sus poblados de origen, pero sin duda alguna que con trabajo duro y tenaz, junto a un gran ingenio y perseverancia la fortuna habría de presentarse ante ellos, como lo fue el caso del propio John Richardson Harris, alrededor del cual surgió el pueblo de Harrisburg, cuya posición como centro de navegación sobre el arroyuelo de Buffalo hizo crecer a la ciudad, especialmente

durante el período cuando el transporte fluvial no tenía competencia alguna. Pero en lo personal John R. Harris sería el dueño de un aserradero en el que se llegarían a utilizar máquinas de vapor para mover las sierras, esta industria estaba en el sitio donde se unían los arroyos de Buffalo y Brays. También sería propietario del principal gran almacén o tienda de mercancías tan diversas como harina, carne seca, enlatados, pastas, embutidos, o bien implementos agrícolas como arados, azadones, palas, artefactos de hierro y cobre, medicinas, herramientas diversas, sillas de montar, velas, candeleros, candelabros, telas de algodón, vajillas, **libros de gramática de Murray, diccionarios de Walker, lápices de punta de pizarra y de plomo**, botones dorados, encajes, vestidos de seda, azúcar, sal y otros comestibles ordinarios como galletas o frutas secas; con lo cual abastecería a la mayor parte de los colonos, a muchos de los cuales también compraba sus cosechas, en especial las de algodón, que enviaría a Nueva Orleans, para de allí distribuirse a los centros textiles de Estados Unidos, lo que le llevaría y permitiría comprar varios barcos, con los cuales habría de navegar los ríos y arroyos tejanos, lo mismo que en rutas marítimas,

En este sentido para marzo de 1829 en uno de los tratos por algodón entre Jared E. Groce y John R. Harris y Zeno Philips. Se tasaba el valor de 100 pacas de esta fibra, a 10.25 dólares por cada una con peso de 100 libras, en dólares de Aguila mexicana, o su equivalente en otra moneda de pago firme, como dólares en billetes del Banco de los Estados Unidos, lo que viene a confirmar que la vida de los angloamericanos estaba bastante más ligada con este último país que con México. Y como prueba del gran comercio local en la región de Harrisburg y zonas vecinas (hoy zona de Houston), en el libro de contabilidad de Harris de 1829, aparecen los

nombres de la mayor parte de los colonos con los cuales mantuvo negocios en deudas, dinero, mercancías, tierras:

Samuel C. Hiram	James Knight	Luke Moore
P. Singleton	Moses Shipman	Stephen Nicholson
James B. Bailey	Elijah Roark	R. Hicks
H. L. Shropshire	A. J. James	Silas Jones
Michael Young	Jonathan Scott	James Standeferd
Carey D. Gary	Dan G. Bayles	William Proctor
William Stafford	Thomas Sherman	C. Nash
John D. Taylor	H. Chevy	Knight and White
Anson Taylor	C. Dyer	M. Bundwich
Jesse Thompson	William J. Harris	R. M. Cartwright
T. Newman	J. Shaw	Thomas Earle
George Brown	Elijah Allcorn	Allan Martin
John Allcorn	William Andrus	Miles Allen
Lewis Boatwright	Daniel E. Bagly	Enoch Brunson
William Brooks	Francis Biggum	John Bird
Cartwright y Laughlin	Jesse H. Cartwright	Phillip Coonse
Lemuel Crawford	Peter D. Buffield	William D. Dunlap
Clement Dyer	Archalam Dodson	William Eaton
John Frank	Isaac Foster	Graves Fulshear
Alexander Farmer	Philo Fairchild	John Gates
Andrew Greg	Gannes Jesus	William J.
John Hall	George B. Hall	David Harris
John Hamlin	Humphrey Jackson	Tabitha Iiams

Frances W. Johnson	Samuel Isaacs	John Jones
John Horse Jones	John Iiams	John Jones
Frederick Jackson	John Kelly	Elizabeth Kuykendall
Hugh Kilgore	Nathaniel Lynch	William Laughlin
James Lynch	Joseph Lial	Rice S. Murray
Margaret McCormack	James McLaughlin	John McNutt
John Munroe	Samuel B. Miller	James Mars
Henry W. Munson	John Montgomery	Stephen Nicholson
Phelin Newman	Daniel Norton	John Owen
William Pettus	J. C. Peyton	Joshua Parker
Andrew Roach	John Randon	Andrew Robinson
Benjamin Reader	Smith Robinson	Leo Roark
William J. Russell	William Scott	Charles M. Smith
Moses Shipman	Daniel Shipman	William Swail
Joseph Sular	Andrew Smith	Ione Shaw
Ezekiel Thomas	Lewis Thompson	Henry Tisherwester
Anson Taylor	Jacob Thomas	David Sally
William Troboz	Joseph Urban	Jesse Vance
Allen Vince	William Vince	Richard Vince
Matilda Wilbourn	Walter C. White	White y Harris
S. M. Williams	John W. Williamson	William K. Wilson
Samuel Whitting	John A. Williams	George White
Wiley B. White	Charles C. P. Welsh	Cap. Mick Colman Nash

Mientras que en las zona circunvecina a la colonia de Harris la situación era similar, por lo que es obvio que la presencia de angloamericanos era absoluta, y que no existían viviendo entre ellos mexicanos que pudiera servir con su sola presencia su aculturación hacia México, si se habla en que ello hubiese podido ocurrir, antes bien los angloamericanos desde su llegada establecieron su forma de vida, por sobre la cual no podía haber otra, vamos, ni siquiera otra que se le equiparara, eran producto de su época, de sus raíces, que nada tenían que ver con los habitantes del país que los acogía ingenuamente.

En mayo de 1834, con la llegada a **Harrisburg** de **David Henson**, para **desempeñarse como maestro de la escuela de primeras letras en la colonia**, se establecería una escuela cerca del arroyo Oyster (en Punta de Stafford), Henson llegó con otros inmigrantes que desembarcaron de una goleta proveniente de New Orleans: DeWitt Clinton (hijo de John R. Harris), la familia Man entegrada por el matrimonio y dos hijastros; Flournoy Hunt; Sam Allen; Mr. Pruitt y sus dos hijas; Mr. Kokernut y su esposa (un matrimonio joven); Mr. Kokernut (que era alemán) y su esposa francesa. Respecto a De Witt Clinton Harris se tiene que al morir su padre y luego de hacer el juicio que se ha mencionado, se establecería junto con su madre Jane Harris en Punta Sttaford, en 1833, donde establecieron una tienda a la cual los indios llegaban para cambiar sus pieles de búfalo, oso y venado, por frazadas y baratijas. Del funcionamiento de la escuela que estableció David Henson se tienen pocos datos, pero indudablemente se necesitaba contar con ella, y por lo mismo debió funcionar buen tiempo, ya que el número de colonos que tenían hijos era bastante alto, si se consideran los datos descriptivos generales de las familias de aquellos, lo mismo el hecho de que entre las mercancías que importaba el almacén de Harris incluía: **libros**

de gramática de Murray, diccionarios de Walker, lápices de punta de pizarra y de plomo, obviamente necesarios para las funciones escolares.

Respecto a la labor educativa de David Henson y su origen, se tiene que era un irlandés con buenos conocimientos, pero que veía obstruida su labor por la escasés de libros y papel para escribir, así que para paliar esta situación decidió que sus alumnos realizaran los ejercicios de escritura y aritmética en una pizarra de yeso que les proporcionara la esposa del Dr. Rose. Esta escuela estaba a mitad de camino entre los hogares del Dr. Rose y el Señor Dyer, cerca del arroyo de Oyster (que corría prácticamente paralelo al río Brazos y a escasos kilómetros) y junto a la Punta de Stafford. La escuela consistía en una cabaña hecha de tablas de madera, pero no tenía ventanas pues había originalmente habíasido utilizada como herrería, tenía una puerta que daba al camino, y su piso estaba lleno de hoyos. Estuvo funcionando más o menos hasta Junio de 1835, cuando que fueron arrestados D. W. C. Harris en Harrisburg, y Andrew Briscoe debido a los conflictos contra las autoridades, por ello la mayor parte de los vecinos consideraron que era poco práctico que sus hijos fueran a la escuela. Posteriormente, ante el avance de las fuerzas de López de Santa Anna muchas familias huyeron del lugar, regresaron hasta julio de 1836, después de la batalla de San Jacinto; entonces se contrató a un nuevo maestro apellidado Bennet, también de origen irlandés, quien reabrió la escuela con sólo ocho alumnos, aunque luego cuatro de ellos dejaron la escuela, entrando después dos nuevos alumnos, y así se mantuvo funcionando apenas 6 meses, pues el maestro al no recibir buena paga decidió regesarse a los Estados Unidos, por lo mismo y por que a pesar de haber expulsado al ejército y a las autoridades mexicanas de

Texas, existía un gran temor entre los colonos de que se volvieran a enviar fuerzas para someterlos o reconquistar ese territorio, y así no se reabrió ninguna escuela. ³¹

En abril de 1835 llegaron a Harrisburg las familias inglesas de inmigrantes los Pages y los Adkinses; junto con la escocesa señora Brown, que tenía una hija y un hijo, y presenciaron la retirada forzada de muchas familias de fundadores de la población que vivían en la zona de la Plaza de Vince, cuando se dio la guerra de independencia, este hecho dio como resultado que muchas casas fueran destruidas, y llevó a que muchas de esas familias prefirieran regresarse a los Estados Unidos, o bien se reestablecieron en otros lugares de Texas. Luego, en el invierno llegaron desde las Cascadas del río Brazos (actual región de Waco) entre 200 a 300 hombres, mujeres y niños, los que acamparon cerca de Harrisburg, con la finalidad de vender diversas mercancías, en especial pieles y piezas de madera, permanecerían en su campamento hasta que vendieron sus mercancías.

La colonia y **pueblo de Victoria** estaba en lo que es la gran planicie costera Texas, con terrenos de calizas y arcillosas y neblinosas, con alturas sobre el nivel del mar de unos 100 metros, donde gracias a su clima húmedo subtropical, crecían altos pastizales, bosques de robles, junto a huizaches, mezquites, peras espinosas y otro tipo de vegetación, contando hacia el Noroeste con un cinturón de robles que marcaba una división con las tierras de bosques del Sur y Este del territorio, contaba con tierras arcillosas- arenosas y puramente arenosas, en las que pudieron sembrarse

³¹ Looscan Adele B., Harris County, 1822-1845, The Southwestern Historical Quaterly, Vol. 18, octubre, 1914, No. 2, PAG. 206-207,

robles, olmos y árbol de nuez pacana (muy apreciada para la construcción de cabañas), habitaban entonces indios de las naciones: Karankawa, Aranama, Tabique, Comanche, Tonkawa. Comanche, Lipan y Tawakoni.

El **Pueblo de Victoria** surgió en abril de 1722 al establecerse el Presidio de Nuestra Señora de Loreto y la Misión del Espíritu Santo de Zúñiga, Nuestra Señora de Guadalupe de Jesús Victoria, por el empresario Martín de León, quien se dedicaría a la cría de ganado vacuno, llegando a poseer cerca de 5 mil cabezas, de hecho Victoria sería conocido como el “Criadero de la industria de ganado de Tejas”.

³² Posteriormente cambiaría su nombre en honor del primer Presidente de México, A esta posición productiva y económica se sumaría la facilidad que las aguas del río Guadalupe tenían, lo que las hacía navegables hasta casi 150 kilómetros de su desembocadura, por lo que se podía llegar en barco hasta Victoria y los acantilados de Kemper, ante ello el Congreso de Coahuila aprobó la dotación de recursos para quienes ofrecieron establecer un servicio de transporte por el río, primero en 1828, luego en 1833 y finalmente en 1835, pero la falta de esos recursos y las hostilidades de 1836 no permitieron llevar a cabo ese proyecto,

En el caso de la **Colonia de Green DeWitt**, cuando su fundador llegó a la región de González ya 12 familias mexicanas y 16 americanos estaban establecidos en la zona donde habría de quedar su colonia, quienes ya habían abierto tierras para cultivo y habían organizado su pueblo, así que la llegada de DeWitt produjo una gran confusión, pues aparente y legalmente hablando la tierra era parte de la concesión de DeWitt, y tenía los documentos para presentar un reclamo, pero por

³² Roell, Craig H., Guadalupe, Texas. www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/

otra parte el Gobierno había hecho una concesión indefinida de tierras a de León un año antes de que la concesión de DeWitt fuese aprobada, además de León había ocupado sus tierras por más de seis meses, antes de que los límites de la colonia de DeWitt fuesen establecidos.

La disputa entre colonos angloamericanos y colonos mexicanos crecería a consecuencia del reclamo de tierras, de hecho cuando DeWitt regresó de la Ciudad de México en 1825, se encontró con que en el centro de su concesión estaban asentados colonos mexicanos encabezados por el empresario Martín de León , quienes se habían establecido en un pequeño pero floreciente pueblo llamado Guadalupe Victoria, al investigarse sobre esta presencia se descubrió que en abril 13 de 1824 de León había recibido permiso para establecer 41 familias mexicanas en tierras baldías del Estado, pero no se habían designado límites para esta colonia, pero se tenía por sobreentendido que los colonos habrían de ocupar toda la tierra existente entre los ríos de Lavaca y Guadalupe, y a lo largo del camino de La Bahía a Nacogdoches, a 16 kilómetros (4 leguas) de la costa, lo cual incluía una gran porción de la concesión dada a DeWitt.

Sin embargo DeWitt habría de reconocer y aceptar que no habría de molestar a las personas que legalmente estuvieran en posesión de tierras dentro de la concesión que se la había otorgado, sin embargo DeWitt escribiría al Gobernador³³ para proponerle que daría a de León y su gente toda la tierra al Sur de la parte baja del camino a Atascosito a ambos lados del río Guadalupe, reservándose para él mismo

³³ Zivley Rather, Ethel, DeWitt's Colony.

The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. VIII. octubre, 1904. no. 2. Agosto 2, 1825 (Kerr al Jefe Político, Diciembre 12, 1825. Fondo documental Empresario Contracts, Tomo II, pp. 177-180).

una franja de dos leguas (8 kilómetros) al Oeste del río Lavaca, pero al mismo tiempo proponía que se le compensase extendiendo su colonia hacia los ríos San Marcos y Guadalupe, con tierras suficientes para establecer 400 familias.³⁴ De León viendo la dificultad de la situación, respondió firmemente que la fuerza de la Ley estaba de su parte por ser mexicano, y porque así lo garantizaba la Ley de Colonización, y por los mismo sus derechos sobre las tierras que poseía y ocupaba deberían de ser reconocidos, además al presentar su inconformidad mencionaría que él había establecido sus colonos mucho antes de que DeWitt ocupara esas tierras, y sus linderos establecidos, concluyendo además que de ninguna forma se mudaría a otro sitio sólo por dar gusto a un americano, que resistiría con la fuerza si era necesario. Ante estos argumentos el Gobernador determinó en octubre 6 de 1825 que un Comisionado habría de presentarse para distribuir las tierras en cuestión a los colonos de de León formalmente y disponer del pueblo de Guadalupe Victoria, y por lo mismo se debería de informar a DeWitt que no debería de intervenir en las tierras de los colonos mexicanos. DeWitt respondería el día mismo en que recibió esta disposición, manifestando que su contrato mencionaba que debería de respetar los derechos de las tierras de quienes las ocuparan, pero que tuvieran títulos legales, y que las de los colonos de de León no los tenían y por tanto estaban dentro de la concesión que le habían dado.

Es muy probable que este conflicto por tierras entre haya causado más o menos un sentimiento de rivalidad entre los colonos de DeWitt y De León. Ciertamente, sin presuponer la generación de alguna irritación, no podemos dejar de mencionar que hubo cierta irritación entre ellos, pero realmente no por el pleito por el control de las

³⁴ Agosto 2, 1825 (Kerr to Jefe Político, Diciembre 12, 1825. Fondo documental Empresario Contracts, Tomo II pp.177-180).

tierras, si no por el comercio de contrabando que existía.

El asentamiento de los colonos en González estuvo, prácticamente aislado respecto a los pueblos mexicanos, y también tendría una corta vida, pues en julio de 1826, cuando se ausentaron varios de los colonos con la finalidad de realizar ciertas actividades, el asentamiento fue atacado en dos ocasiones, por indios de las naciones de las naciones Tonkawas y Karankawas, respectivamente, pero la segunda sería la más grave, pues uno de los colonos resultaría muerto, le quitaron la cabellera y quemaron su cabaña, los otros colonos invadidos por el pánico huyeron hacia el río Colorado, por ello durante todo el resto del año no hubo ningún intento por volver a ocupar esa zona por los anglosajones.

Para 1831 y habiéndose reestablecido González y comenzado a crecer y extenderse, fue necesario tomar nuevas decisiones, por ello el Comisionado Navarro sería informado por Kerr, que de acuerdo con el plan original de 1825, no se había seguido exactamente lo que se había pensado, ni acatado las instrucciones expedidas en abril 26 de 1825, cuando el Gobernador había aprobado el plan acoplándose a lo dispuesto en el diseño y construcción de la plaza principal en abril 14 de 1831.

Así en mayo 26 de 1832, bajo la supervisión de Navarro, Byrd Lockhart haría las mediciones de las tierras del pueblo de González, de acuerdo al contrato existente, dejando las cuatro leguas cuadradas, tal y como se establecía para cada pueblo. Pero se decidió reubicarlo hacia suroeste del punto elegido originalmente, pero que estaba dentro de los límites del pueblo, así se estableció lo siguiente: se trazaron 41 manzanas, midiendo cada manzana 125 varas cuadradas, y se subdividió

cada manzana en 6 lotes, de 46 varas por lado; las calles tenían una anchura de 20 varas, con excepción de la calle principal que tenía 25 varas de ancho. La manzana principal contenía la plaza principal, junto con otras 6 manzanas destinadas para uso público. Arriba de la antigua plaza principal se ubicarían el juzgado y la cárcel, mientras que la manzana que estaba orientada hacia el este debía de ser utilizada para construir los edificios eclesiásticos, que serían integrados por los templos metodista y bautista, y las casas de los párrocos. En la manzana inmediata que estaba al oeste de la plaza principal se destinó para los edificios y un parque o jardín municipales. En la manzana que estaba al Sur se construiría el templo presbiteriano, y en la tercer manzana, al este, se ubicaría el cementerio, donde posteriormente se construirían las iglesias episcopal y católica. La tercer manzana ubicada al oeste de la plaza se ubicó temporalmente la cárcel, pero luego se construirían en ella los templos cristiano y metodista alemán, y el almacén de madera “Álamo”.

En la porción restante de las cuatro leguas propiedad del ayuntamiento quedaría la zona llamada el pueblo exterior, los lotes de ella se dividieron de acuerdo a lo que se había hecho en los lados este y oeste de la calle Water, que tenía 50 varas de ancho, y corría desde la esquina suroeste del pueblo interior y con rumbo de 20 grados al oeste, y de allí a la línea Norte del pueblo exterior. De acuerdo al contrato original la zona al oeste de la calle Water se dividió en manzanas de 500 varas por lado, y cada una subdividida en 4 lotes de 225 varas por lado, y las calles de esta sección sería de 25 varas de ancho.

En marzo 4 de 1834 el Congreso de Coahuila y Tejas aprobó una ley que preveía el nombramiento de los jueces de primera instancia en los pueblos cuya población no

excediera de 5 mil habitantes, para atenderlos en el ayuntamiento. El propósito por el cual fueron creados para relevar a los alcaldes en estas obligaciones pertinentes a la aplicación de la justicia que habían tenido que desempeñar ellos. Así que el método de nombramiento de estos jueces algo bastante inusual. Por lo que para el segundo domingo de octubre el ayuntamiento debería tener una lista de cuatro personas como candidatos a ser elegido por cada juez que se requiriese en cada pueblo, la que debería ser enviada al Jefe Político, quien podría cambiar el orden de los nombres de la lista antes de regresarla a cada alcalde. Estas personas cuyos nombres deberían de ser considerado prácticamente como los jueces ya nombrados.³⁵ Sólo una instancia de estas de un nombramiento en González se llegó a registrar. En abril 18 de 1834 se habían elegido por el Jefe Político los nombres de quienes debía ser nominados como jueces de primera instancia, estos eran, de acuerdo a la lista enviada por el ayuntamiento: Botholomer" D. McClure, Ezekiel Williams, Yrew Ponton, Benjamin Fuqua. Pero para el día 21 de ese mes, los nombres fueron regresados en este otro orden: Ezekiel Williams, Bartolome D. M. Clure, Benjamin Faqua, Yrew Ponton, por lo que Ezekiel Williams asumió sus obligaciones como juez.

Uno más de las duras características de la colonización de Tejas, y parte muy importante para los colonos desde un principio, fue el manejo directo de sus propios asuntos, por lo que la supervisión de parte del Gobierno del Estado, a través la municipalidad, ilustra esta situación. Así durante mucho tiempo, en los primeros años de la colonia, no hubo una sola región en la que hubiera quien hablara o entendiera el español, y como la correspondencia con las autoridades centrales se

³⁵ Zivley Rather, Ethel, DeWitt's Colony. The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. VIII. octubre, 1904. no. 2. p. 127. Archivo Histórico, Universidad de Texas.

hacía usualmente en este idioma, o por la vía de San Felipe, ello era muy incómodo, incluso el nombramiento del ayuntamiento se registró en este idioma, por medio del cual las autoridades obtenían información concerniente a los asuntos del estado de esta colonia. Esta situación se manifestó en el momento en que el Jefe Político, don Ramón Múzquiz visitó la colonia, en un largo recorrido de inspección a algunas municipalidades del Departamento, así que Múzquiz envió al Gobernador un informe, en julio 17 de 1831, detallado de las condiciones de la colonia de González.

Sin embargo los ayuntamientos verían con mucha laxitud el envío de estos informes, así que en 1833 las inconveniencias causadas por el Gobierno, debido a la dificultad para comunicarse, en especial los de San Felipe, Liberty y González, llevó a que el Gobernador decretara que si ocurría un primer fallo en el envío de estos informes se cobraría al ayuntamiento una multa de 50 pesos, para la segunda vez la multa sería de 100 pesos y para la tercera vez de 200 pesos. Sin embargo esta amenaza se aplicó en pocas ocasiones, por lo que en diciembre 11 de ese año el Secretario del Gobernador, José Miguel Falcón, elaboró un informe sobre los municipios mencionados, de acuerdo a los datos que enviara el Jefe Político Saucedo, señalando que no habían enviado sus estadísticas al Departamento de Tejas. En marzo de 1834 el Jefe Político repitió el informe sobre que no había sido ninguna carta de los ayuntamientos de Austin, Liberty y González, aunque para mayo siguiente el Jefe Político pudo por fin enviar los informes de los ayuntamientos de González y San Felipe de Austin. Sin embargo no se localizaron registros de que alguno de estos ayuntamientos llegase a ser multado por su negligencia, por lo que es

probable que no se aplicase finalmente el decreto del Gobernador.³⁶

Es perceptible que las colonias se desarrollaron en forma definitivamente autónoma, pues tuvieron la ventaja de nombrar de entre los mismos colonos a los integrantes de sus ayuntamientos, por otro lado las transacciones comerciales las realizarían en dólares, y no en pesos mexicanos, lo cual se reflejaría finalmente en el hecho de que no se integraron a la sociedad mexicana, lo cual no cumpliría con el propósito inicial de quienes concibieron el proceso de colonización de Tejas con angloamericanos, como una forma de generar riqueza para México, en este sentido las exenciones de pago de contribuciones o alcabalas, lo mismo que la práctica de un comercio de contrabando dieron a los angloamericanos una libertad económica que no habrían de querer perder cuando comenzaron a circular los rumores de que el Gobierno Nacional pretendía tomar control del territorio. Por otro lado la visión de la cultura anglosajona-norteamericana, que de hecho los colonos prácticamente transfirieron y reprodujeron casi en forma íntegra sus patrones de organización social, económica, política y, desde luego educativa, ello no permitió a la mayor parte de los colonos entender la conceptualización del mundo y de la sociedad de parte de los mexicanos, por ello en la **Colonia de DeWitt** sus integrantes eran en su mayoría angloamericanos, con apenas 6 mexicanos, cuyo número total puede estimarse en unas 36 o 40 personas, entre el jefe de familia, su mujer, hijos y familiares, contra 782 angloamericanos, si se incluye a los 10 angloamericanos de los cuales no se tenían datos sobre sus familias, que sin duda cada uno tendría, y cuya cantidad podría haber sido de por lo menos 40 personas.

³⁶ Zivley Rather, Ethel, DeWitt's Colony. The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. VIII. octubre, 1904. no. 2. p. 130. Archivo Histórico, Universidad de Texas.

Con los datos anteriores es posible ver quienes fueron los colonos del **pueblo de González**, con número de miembros de cada familia, en este sentido el promedio de estos por familia era de unos 4 o 5 integrantes, en 52 de las 180 familias establecidas con lo cual puede estimarse que habría al menos unos 40 niños y niñas en edad escolar, en tanto que 76 eran colonos solteros, y el resto: 52, eran matrimonios sin hijos o con un hijo nada más, con lo cual quizá podrían haberse sumado otros 10 niños y niñas en edad escolar, los que sin duda alguna habrían recibido alguna instrucción de parte de algún maestro norteamericano.

En noviembre de 1812 la expedición de Gutiérrez-Magee ocupó el presidio de La Bahía que defendieran las fuerzas del Comandante Manuel María de Salcedo, posteriormente, en 1817, Henry Perry's sería derrotado en su intento por capturar el fuerte. En 1821 que otro grupo de Angloamericanos bajo James Long capturó el presidio, pero lo mantuvieron controlado poco tiempo pues fueron derrotados por tropas realistas. Y ya al consumarse la independencia el nuevo Gobierno adoptó un programa de colonización de Texas con mejicanos e irlandeses católicos, y por otro lado La Bahía no fue afectada por la concesión dada a Stephen F. Austin, debido a que la guarnición militar obtuvo el apoyo del empresario Antonio de León, que tenía su sede en el pueblo de Guadalupe Victoria, hacia el Noreste, en tanto que la colonia de Power y Hewetson, con su pueblo de El Refugio estaban hacia el sur. En el caso de la familia de León se tiene que ejerció una gran influencia entre las autoridades del ayuntamiento de La Bahía, aunque no pudo evitar que la mayor parte de las tierras que rodeaban a La Bahía que tierras se convirtieran en la parte de la colonia de Power y Hewetson, aunque si logró que las autoridades de Coahuila dieran a los

Labadeños o Badeños (los ciudadanos La Bahía) consideraciones especiales como colonos.

En 1829, Rafael Manchola, diputado por Tejas presentó la iniciativa de que La Bahía cambiase su nombre por el de Goliadh, en honor de Hidalgo, un anagrama del apellido, lo cual fue aprobado por el Congreso de Coahuila y Tejas. El nombre "La Bahía" se había puesto sin sentido de cualquier manera, porque la misión y presidio no habían estado ubicados propiamente en "la bahía" de Espíritu Santo desde 1726, si no varios kilómetros tierra dentro.

Ya desde 1821 **La Bahía** tuvo su propio ayuntamiento, y su jurisdicción comprendía un territorio vasto definido por los Nueces y ríos Lavaca, extendiéndose tan adecuadamente del Golfo de Mexico para el límite de la municipalidad de Béxar. Por lo que las que luego serían las municipalidades de Guadalupe Victoria, Refugio, y San Patricio estuvieron originalmente bajo jurisdicción de Goliad, lo que incluyó al puerto de Cópamo.

Esta área elegida por Hewetson estaba comprendida dentro de la franja de exclusión a ser colonizada por extranjeros, ya que el Gobierno de México consideraba como estratégica, y por ello debía de servir para que las futuras colonias no estuvieran en contacto directo con la frontera norteamericana, y evitar, inocentemente si se quiere considerar ello, que las colonias llegasen a ser absorbidas por Estados Unidos. Sin embargo ante el ofrecimiento de Hewetson de establecer familias que practicaban la religión católica fue considerado como valioso, pues se deseaba desarrollar Tejas, y se hizo dicha concesión de tierras, en esa concesión

habrían de intervenir como empresarios McMullen y McGloin.

En el primero se aceptaba **el proyecto de Hewetson y Power** de acuerdo a lo dispuesto por el Supremo Gobierno y por la Ley de Colonización del 24 de marzo de 1825, para colonizar la región comprendida entre la desembocadura y orilla izquierda del río Guadalupe, desde donde siguiendo la línea costera hacia el Este debía de tocarse la orilla derecha del río Lavaca en su desembocadura, distancia de 42 kilómetros, luego seguiría el límite hacia el Norte hasta el nacimiento del río Lavaca, de donde el límite Norte se establecía en otra línea paralela a la costa hacia el Oeste hasta tocar de nuevo el río Guadalupe, corriendo finalmente el cuarto lindero hacia la desembocadura de éste.

Por el **segundo** los empresarios se comprometían a introducir a sus expensas 100 familias irlandesas y 100 mexicanas. Por el **tercero** debían de respetarse los límites descritos. Por el cuarto se autorizaba la construcción de fuertes, embarcaderos o muelles, almacenes y defensas para un puerto, pero no ocupando sitios no autorizados.

En el **quinto** se mencionaba que las 200 familias debían llegar en el transcurso de 6 años, a partir del 11 de junio de 1828, y de no hacerse se perdería la concesión. En el **sexto** se planteaba que debían ser católicas, de buena moral y hábitos de trabajo, que deberían acreditarse por las autoridades de su punto de origen. Por lo que en el **séptimo** los empresarios no debían introducir criminales, vagos y gente de mal carácter, en caso de hacerlo serían desalojados por la fuerza. En el Artículo **octavo** se determinó la formación de milicias cívicas para protección de la colonia.

El noveno mencionaba que debían establecerse por lo menos 100 familias, y notificarlo al Gobierno del Estado, para que se enviase un comisionado a medir y entregarles las tierras, y fundar pueblos. Relacionado con lo anterior, el décimo mencionaba que las concesiones individuales a nuevos colonos y tierras para pago a empresarios por sus servicios, serían tomadas de tierras baldías sobrantes.

Los artículos onceavo y doceavo marcaban que todo documento y órdenes de las autoridades del Estado serían en español, y que los colonos quedaban sujetos a la Constituciones General y Estatal, y otras leyes de Coahuila.

Acordando al final del contrato que tanto el Gobernador como los empresarios aceptaban dichos artículos y que debían cumplirlos puntualmente, y firmaban el documento el Gobernador, José María Viesca; el Secretario de Gobierno, Juan Antonio Padilla, el Comisionado Víctor Blanco, y los empresarios James Hewetson y James Power.³⁷

Este contrato provocó la inmediata protesta del empresario Martín de León, pues consideró que afectaba sus derechos territoriales, en tanto que hubo críticas por la excesiva extensión de esa concesión, al grado de que parecía que el proyecto no habría de llevarse a cabo, por esas fechas, marzo 10 de 1828, llegaría a San Antonio de Béxar el Gral. Manuel Mier y Terán, con la comisión de medir y establecer los límites fronterizos en el río Sabina, ya

³⁷ Empresarios Contracts, General Land Office, Refugio County Deed Records, Vol. 45, pp. 637-647. www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/view/MM/ugml.html

Por lo anterior Hewetson y Power continuaron insistiendo en sus pretensiones, por lo que el 21 de abril de 1830 solicitaron al Gobierno del Estado que se les cedieran las tierras de la desaparecida Misión de El Refugio, manifestando que en ese punto establecerían el pueblo principal de su colonia, argumentando además que el sitio estaba abandonado, lo que era una dilapidación de recursos, y para forzar a que se les cediera, ofrecían pagar el valor que se le adjudicara, incluyendo las casas o edificios existentes, a esa petición el Gobernador José María Viesca declaró que las tierras que no pertenecieran a la Misión de El Refugio, quedaban fuera de la petición, y que sobre las de dicha Misión, se cedían, siempre y cuando un particular, o comunidad o corporación acrediten sus derechos de propiedad con sus contratos de colonización, que se encargaba al Jefe Político del Departamento de Béxar hacer del conocimiento público el exhorto convocando a quienes se reputaran como propietarios de El Refugio, antes de adjudicar a Hewetson y Power dicha misión. Con esta disposición el 29 de abril de 1831 el Congreso del Estado autorizó, mediante el Decreto 177, al Gobernador para que midiera las tierras de la ex-Misión, conforme a la Ley de Colonización de 1825, en la que se estableciera que las tierras de las misiones debían de venderse en subasta pública; así que para el 25 de mayo siguiente emitió las instrucciones para repartir aquellas entre quienes se habían enlistado el 3 de julio de 1830, ya fuesen familias o personas solteras, que habían pertenecido a la desaparecida Misión del Espíritu Santo, y que las habían estado cultivando; junto con las tierras habrían de recibir una yunta de bueyes con los utensilios de labranza necesarios que les proporcionarían en forma gratuita los empresarios Power y Hewetson, como contratistas de la Colonia. La orden determinaba que los bueyes no debían ser sacrificados por los colonos, como tampoco tratar de vender las tierras o incluso los animales, que si alguno lo hacía

perdería sus derechos y tierras, aunque si uno de los animales moría o desaparecía no les sería reintegrado.

Por su parte el enfrentamiento de los irlandeses con don Martín de León se fue intensificando cada vez más, pues por principio a de León le disgustaba la presencia de los americanos o europeos, y se opuso siempre a las concesiones que se les dieron, y su rechazo a ellos se intensificó cuando se vio afectado en sus derechos, a la posición de don Martín se sumaría la del Ayuntamiento de Goliad, el cual estaba en estrecha relación con la familia de León, y estuvo insistiendo en que el Gobierno declarara nulo el contrato de los irlandeses y se distribuyeran esas tierras entre los vecinos de Goliad. Pero el problema de don Martín era que había obtenido sus tierras desde 1812, pero en ese entonces el Gobierno español no le daría títulos ni hecho contrato alguno, así que su posición no era estable, sobre todo porque algunos de los gobernadores del Estado en turno, favorecedores de la colonización, disentían del antiamericanismo de don Martín, y en cuanto a su opinión sobre la anulación de contratos, siempre se le respondió que todas ellas estaban respaldadas por las leyes, y que tanto las grandes como las pequeñas adjudicaciones se basaban en ellas, por lo que no podían haber distinciones jurídicas. Pero por otro lado de León tendría como aliado al Jefe Político de San Antonio de Béxar, don Ramón Múzquiz, quien le ayudaría a enviar sus protestas y apelaciones ante el propio Presidente de la República, pues éste también era de la opinión de que no se debía aceptar a extranjeros como colonos, y en el aspecto particular Múzquiz también solicitaría 6 sitios de tierra a orillas del río Lavaca; así que en su momento sería Múzquiz quien acudiría en persona a Victoria para reconocer y aprobar a de León los límites de su colonia, que estaba desde la unión del río Guadalupe y el arroyo Coletto hasta la línea

paralela a las 10 leguas de límite paralelo a la costa, y luego iría a El Refugio a comunicarlo a Power.

Desde luego que los oficios enviados por de León al Gobierno Nacional señalando las irregularidades de la concesión de Hewetson y Power, a lo largo de 1831, a los que se sumaran los datos del informe rendido por el Gral. Mier y Terán, produjeron que el 23 de diciembre de ese año el Vicepresidente de la República, Gral. Anastasio Bustamante, declarara que suspendía la jurisdicción del extranjero James Power sobre las tierras ubicadas en los límites de la costa, y que estaban comprendidas entre los ríos La Vaca y de las Nueces, que le otorgara el Supremo Gobierno el 22 de abril de 1828, pues ello no estaba de acuerdo a lo señalado por el Artículo 2º de la Ley General de Colonización, del 18 de agosto de 1824, que permitía ceder tierras baldías y prohibía la adjudicación de tierras ya asignadas a particulares, y que en ese caso estaba probado que Martín de León las poseía desde antes de la llegada de Power a Tejas. Esta posición sería apoyada en su momento por el Gral. Manuel Mier y Terán, quien también opinaría que se anulara la concesión de Power y Hewetson, e incluso rechazaría la opinión de Power de que la prohibición de que hubiera más colonos sólo era aplicable a los norteamericanos, y no para irlandeses y mexicanos, así que Mier, llegaría a prohibir a los irlandeses que vendieran un solo pedazo de tierra so pena de hacerse acreedores a un severo castigo, pero desde luego que esa anulación no tuvo efecto, pues los irlandeses tenían el apoyo del Gobierno de Coahuila y Tejas, en tanto que el Gobierno Nacional no tenía forma de hacerla efectiva.

Otro de los pueblos importantes que se fundaron en el período 1827-1836 fue

el de **Matagorda**,³⁸ se hizo a petición de los inmigrantes Elias R. Wightman, Hosea H. League, T. E. Diego. B. Austin, Thomas. Duke y William Selkirkq en 1827, quedando a cargo de su trazo Wightman, quien convenció y trasladó a 52 familias de New York y New England para que se asentaran en ese lugar, así para el 1 de agosto de 1829 se reunieron los colonos para elegir a sus autoridades municipales, con lo cual el Gobierno de Coahuila daba su total aprobación para que Matagorda se integrase políticamente a la entidad. Los colonos se dedicaron al cultivo de algodón, aunque algunos de los vecinos produjeron algunos licores, como la ginebra, así en el período mencionado el número de inmigrantes fue constante, por lo que para el año 1832 ya había alrededor de 1,400 habitantes, de los cuales 250 vivían en el pueblo propiamente dicho, en tanto que el resto lo hacía en sus ranchos, granjas y plantaciones, que eran alrededor de 120 en total. Debido a su posición geográfica, que lo colocaba como el punto más cercano a New Orleans, a partir de 1830 se convirtió en un importante puerto de entrada para los inmigrantes anglosajones, ya sea por mar o por tierra, por lo mismo las autoridades mexicanas decidieron establecer allí un puesto aduanal, ya que el comercio se desarrolló grandemente, por lo que contaba con buenos muelles y buen número de almacenes, en tanto que para cruzar el río Colorado se estableció un servicio de ferry, que era básicamente una resistente balsa de gruesos troncos.

De Matagorda se puede decir que salvo la presencia de los empleados de la Aduana y la guardia de la misma, todos los residentes eran anglosajones, por lo mismo cuando se inició la rebelión contra el Gobierno de México se sumaron a la misma, por ello sus representantes firmaron la declaración de independencia que

³⁸ Kleiner Diana J., Matagorda, Texas, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/view/MM/ugml.html

expidieran los habitantes de Goliad, y por lo mismo huirían despavoridos ante la noticia de que las fuerzas militares del Gral. Santa Anna avanzaban arrasando con todas las poblaciones. Ya independizado el territorio de Texas, Matagorda sería centro administrativo del Condado, a partir de 1837, y continuó su desarrollo comercial y naviero en las siguientes décadas.

Finalmente se puede decir que la región de **Matagorda** fue conocida por los europeos desde 1519, puesto que la expedición costera de Alonzo Álvarez de Pineda la registró en el mapa trazado en esa época, y 166 años más tarde, en 1685, su bahía sería visitada por René Robert Cavalier, Señor de La Salle, y luego en 1689 por el Cap. Alonso de León, cuando fue enviado para dar con el fuerte fundado por el anterior.

La región de **Nacogdoches**³⁹ se ubicaba en medio de una cinturón de pinos por el Oeste y Sur del río Angelina, y por el Este por el Bayou Atoyac, con otra variedad de árboles de maderas blandas y duras, como pino, ciprés y roble, su terreno ondulado se integra por sus características de margas arenosas profundas, rojizas y arcillosas, con una gran fertilidad en su tercera parte, siendo la zona más rica la de tierras rojas al Este, con una franja de hasta 10 Km. de ancho, poseía una gran humedad debido a su abundancia de lluvias (245 días al año) y buenas temperaturas anuales, con lo cual los colonos pudieron sembrar forrajes, hortalizas y cultivar árboles frutales, criar ganado bovino, y procesar sus productos lácteos, lo mismo que cerdos y aves de corral. La zona estaba poblada por indios de la nación hasinai-caddo, en especial ocuparon las riberas del río Angelina, en tanto que los indios

³⁹ Long, Christopher, El Condado de Nacogdoches.
www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/view/MM/ugml.html

nacogdoche estaban básicamente en el punto donde se estableció el pueblo que llevó su nombre, los indios nacao se asentaban al Noreste de Nacogdoches, los nasonis al Norte, al menos hasta principios del siglo 19; y ya en las décadas de los 1820's y 1830's los caddo y cherokee unificaron restos de sus pueblos, mientras que los hacináis emigraron a la región Oeste del río Brazos.

Para el año de 1800 Nacogdoches contaba con 660 habitantes y era el principal centro comercial con Louisiana, dándose un intenso mercado de pieles por productos franceses e ingleses, pero debido a su práctico aislamiento nunca formalmente designado como un pueblo o un presidio, y para la década de los 1820's comenzaron a llegar por ese punto cientos de inmigrantes, de tal suerte que en 1828 el Gral. Manuel Mier y Terán registró la existencia de 600 hombres y 100 mujeres angloamericanos viviendo en Nacogdoches en forma totalmente ilegal, por lo que recomendaría que se tomaran medidas para impedir que esa introducción de ilegales continuara... por lo que se envió un destacamento bajo el mando del Cap. José de las Piedras para vigilar la región, pero en realidad nada pudo hacer, pues el número de soldados era mínimo y los colonos muchos;

A finales del año de 1830, a pesar de haberse expedido la Ley que prohibió el ingreso de nuevos colonos a Tejas, llegaría a la zona de Nacogdoches una gran cantidad de familias enviadas por el empresario Sterling C. Robertson, desde Tennessee, fueron llevadas por Alexander Thompson y Dagger a Tejas, y antes de llegar a Nacogdoches, entendieron que primero deberían de pasar por la guarnición, pero no tenían pasaportes, por lo que acamparon a unos 5.5 kilómetros al Este del

pueblo.⁴⁰

En cuanto a esta disposición que prohibía el ingreso de más inmigrantes, a ella se sumaría la relativa a la que abolía la esclavitud, con ello el descontento de los angloamericanos fue definitivo, por lo que en 1832 los angloamericanos de Nacogdoches atacaron a de las Piedras, lo que provocó la huida de éste y sus hombres, ante ello y para legitimar la situación se elegirían como alcaldes a Ignacio Ibarvo y a Vital Flores, más luego los alcaldes sólo serían angloamericanos, con lo cual la presencia de autoridades mexicanas terminó en forma definitiva, así que ya no habría impedimento para que continuara la inmigración, con lo cual las colonias de Burnett, Zavala y Vehlein continuaron recibiendo nuevos residentes, en tanto que una gran cantidad de norteamericanos se establecieron en los alrededores de Nacogdoches, llegando con ello a existir más de mil familias, ante esta realidad el Gobierno del Estado aceptó su presencia y entre el 2 de enero y el 14 de diciembre de 1835 entregaría 822 títulos de propiedad. Pero no solo habría inmigrantes anglosajones, si no que también llegarían indios choctaws, creeks, seminoles, y otros más, que salieron expulsados de los estados sureños de Estados Unidos.

Esta situación llevó a que muchos colonos de Nacogdoches se sumaran al movimiento rebelde desde 1835, el cual apoyó sin dudar el Jefe Político del Departamento Henry Rueg, quien junto con J. Frost Thorn y Thomas, convocaron a integrar el Comité de Vigilancia y Seguridad, una milicia y se recolectaron armas y víveres para el ejército revolucionario, pero al igual que otros pueblos, una vez que se supo del avance arrollador de Santa Anna, sus habitantes se sumaron a la huida

⁴⁰ Zuber, W. P., Thomson's clandestine passage around Nacogdoches, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/view/MM/ugml.html

desesperada hacia Louisiana, pero al saberse de la sorpresiva derrota del General, todos volvieron en masa a la región.

Toda la información anterior, aunque parcial sin duda alguna, permite dar una vistazo al ambiente que reinaba en Tejas en el período 1825-1835, donde la supervivencia de los colonos anglosajones era prioritaria respecto al interés por la adquisición de la instrucción elemental, ello no significa que no hubiese un interés al respecto, pero era bastante limitado, aun cuando quien dominase la lectura, la escritura y la aritmética se colocaba por encima de quienes no lo tenían, pero dicha supervivencia demandaba que todos los miembros de cada familia colaborasen a las actividades agrícolas y del cuidado de los ganados, y existiendo tal clima de efervescencia en el que la posesión de la tierra era vital para mantenerse a flote, ante el riesgo de sucumbir año con año, aún así los participantes en las convenciones plasmarían dentro de sus reclamos que hubiesen escuelas, pero tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno General de la República no habrían de tener la capacidad económica para dotar a los colonos del servicio educativo, si bien por otro lado las escuelas que llegaron a funcionar en las colonias, lo hicieron con una marcada influencia estadounidense, y pronto se apartaron de las directrices que se llegaron a dar para Coahuila, diferenciándose incluso en el hecho de que el sostenimiento de las escuelas anglosajonas quedó a cargo de maestros y maestras particulares, que recibían su sueldo y utilaje de parte de los padres de familia por entero. En este sentido se logró localizar alguna información sobre educación que permite conformar mejor el cuadro cultural de esa época.

4.2.2. ASPECTOS DE LA INSTRUCCION ESCOLAR EN TEJAS

En cuanto a la atención educativa que se brindó dentro del grupo angloamericano, puede decirse que ésta se dio simultáneamente con su llegada, no debe ello entenderse como que los colonos trajesen consigo toda una estructura educativa, ni mucho menos, si no que para ciertas familias o grupos de ellas el factor educativo, en su forma más elemental, representaba la oportunidad de acceder a textos, entenderlos, reflexionarlos y utilizarlos en un momento dado, como por ejemplo el estudio de la Biblia, libro que era básico, culturalmente hablando, para la mayor parte de los colonos. Así el dato más remoto sobre alguno de los preceptores que laboraron entre los inmigrantes, y que se localizó en las fuentes disponibles, se refiere a Thomas Pilgrim, quien arribó a Nueva Orleans en enero 31 de 1829, y teniendo como destino la Colonia de Austin; Pilgrim no debió ser el único preceptor en funciones, sobre todo si se tienen en cuenta las palabras que hacia junio 30 de 1832, el alcalde de dicha Colonia, Horatio Cheisman, cuando afirmaba que no habían escuelas de primeras letras que estuviesen dependientes del ayuntamiento, aunque por otro lado existían algunas, las que estaban formadas por "*... vecinos en algunos vecindarios donde hay suficiente numero de muchachos y los padres pagan a los maestros sus salarios, en esas escuelas se les enseña a leer, escribir y algunas reglas de aritmetica...*"; como puede verse la enseñanza era realmente muy elemental, y establecerse que no existiendo realmente una acción gubernamental efectiva, entonces el servicio educativo debía de quedar forzosamente en manos de particulares, aunque por otro lado se tiene que entre los angloamericanos era mas que un deber, una cuestión de principios y de honor, el procurar a sus hijos instrucción escolarizada pagando por ella, pues aceptarla en forma gratuita era considerado como

algo vergonzoso, es decir aceptarla como tal; por lo que puede inferirse que en la Colonia y sus alrededores debieron de trabajar varios maestros.

Poca información se ha tenido disponible en las fuentes consultadas, que sobre cuestiones educativas se refieran, pero a pesar de ello es posible establecer que solo se llegaron a establecer muy contadas escuelas en tan amplio territorio para el período 1820-1836, que corresponde a la última fase de gobierno hispanoparlante; en todo caso es detectable que problemas de otra índole: político, económico, de propiedad de la tierra, de control de colonos, de invasión desbocada por parte de angloamericanos y europeos, así como de inseguridad ante los bárbaros, enfermedades (como la de la epidemia del Cholera morbus en 1833) y el choque cultural que necesariamente se dio, fijaron mayormente la atención de las autoridades coahuiltejanas, que la atención educativa.

Por otro lado habría resultado del todo difícil, por no decir imposible, que las autoridades contaran en ese territorio con los recursos materiales y humanos, que habrían haber permitido que una amplia cobertura educativa fuese un hecho real, lo que aunado al fenómeno de que la mano de obra auxiliar de los niños impidió que todos ellos tuvieran la oportunidad de asistir a alguna de las pocas escuelas establecidas.

Y en el rubro de contar con el profesorado adecuado se tiene que ese problema no fue salvado en ningún momento a lo largo de ese período, y que tanto los coahuiltejanos como los colonos angloamericanos se vieron precisados a contratar los servicios de preceptores extranjeros, para solucionar en parte el problema de la

atención educativa; pero lo que si resulta de muchísimo interés es el hecho de que desde sus orígenes se dio una separación de dicha atención educativa, es decir que los coahuiltejanos tuvieron sus propias escuelas y los angloamericanos las suyas, y que si en algún momento dado las autoridades llegaron a intentar el que se diera la instrucción elemental exclusivamente en español, ese intento fue algo aislado pero por otro lado habría sido como remar contra la corriente, y de hecho era un intento condenado al fracaso.

Si se tiene en cuenta todo lo anterior es entendible, entonces, que a nivel de la impartición de instrucción escolarizada se diese una clara separación entre los objetivos que tuvieron las autoridades del Estado y el proyecto de los angloamericanos, incluidos desde luego los colonos de origen europeo. En ese sentido si aquellos objetivos incluyeron en un momento dado el que cada alumno adquiriese cierta preparación cívica dentro de las normas del ámbito cultural de Coahuila y de México, el proyecto angloamericano se separó desde un principio de aquél, comenzando por la no aceptación del español como idioma oficial; y si puede estimarse que el contenido de materias no habrá diferido grandemente, ello no bastó para que se hubiese dado una integración educativa, en tanto que se dieron patrones culturales que enmarcaron a cada uno de los dos proyectos.

Si se comenta en primer lugar el aspecto de la cobertura educativa, puede decirse que resulta algo difícil calcular cual era la cantidad de niños y niñas, tanto de los angloamericanos, como de los colonos, en todo caso puede estimarse que para el primer grupo corresponderían de mil cien a mil doscientos, en tanto que para el segundo grupo la cifra habría sido de los veinte mil a los veinticuatro mil, correspondiendo

ambas cantidades en un cincuenta por ciento de niños y niñas por igual, pero los que estaban en buena parte repartidos ya en los pueblos, ya en los ranchos; así teniéndose en cuenta el hecho de que en los principales pueblos se concentraba el grueso de la población, puede estimarse entonces que unos 700 niños y niñas coahuiltejanos y alrededor de 14 mil niños y niñas de familias inmigrantes estaban asentados en villas y pueblos; y que si se conserva como probable la misma proporción de niños que asistían a una escuela, detectada en los pueblos de Coahuila, se tiene entonces que solo unos 200-210 niños coahuiltejanos llegaron a recibir clase de algún preceptor, en tanto que los pertenecientes a los inmigrantes habrían sido unos 4 mil, lo que habría requerido el concurso de unos 6 preceptores para el primer grupo, y de otros 50 para el segundo, correspondiendo estas estimaciones ya para el año de 1835, cuando todavía Tejas dependía de Coahuila y poseía una superioridad numérica de colonos sobre los coahuiltejanos, por lo que puede establecerse que las cifras anteriormente anotadas se habrían reducido hasta en diez veces para 1825 para el grupo anglosajón-europeo, en tanto que para el grupo coahuiltejano la cifra estuvo en poco más de la mitad respecto a la cantidad estimada para 1835.

Por su parte, en el caso de las niñas, su proporción de asistencia a la escuela no debió de haber sido mejor dentro de ambos grupos, si se le compara con la atención que se les brindó en Coahuila, ya que en las fuentes disponibles y consultadas no se registran datos que hagan referencia o mencionen siquiera que al sector femenino de la población de Tejas se le brindase una atención escolar de algún tipo.

Así que la atención educativa que se brindó dentro del grupo angloamericano, ocurrió con su llegada, no debe ello entenderse como que los colonos trajesen

consigo toda una estructura educativa, ni mucho menos, si no que para ciertas familias o grupos de ellas el factor educativo, en su forma más elemental, representaba la oportunidad de acceder a textos, entenderlos, reflexionarlos y utilizarlos en un momento dado, como por ejemplo el estudio de la Biblia, libro que era básico, culturalmente hablando, para la mayor parte de los colonos. Así el dato más remoto sobre alguno de los preceptores que laboraron entre los inmigrantes, y que se localizó en las fuentes disponibles, se refiere a Thomas Pilgrim, quien arribó a Nueva Orleáns en enero 31 de 1829, y teniendo como destino la Colonia de Austin; Pilgrim no debió ser el único preceptor en funciones, sobre todo si se tienen en cuenta las palabras que hacia junio 30 de 1832, el alcalde de dicha Colonia, Horatio Cheisman, cuando afirmaba que no habían escuelas de primeras letras que estuviesen dependientes del ayuntamiento, aunque por otro lado existían algunas, las que estaban formadas por "...vecinos en algunos vecindarios donde hay suficiente numero de muchachos y los padres pagan a los maestros sus salarios, en esas escuelas se les enseña a leer, escribir y algunas reglas de aritmetica..."; como puede verse la enseñanza era realmente muy elemental, y establecerse que no existiendo realmente una acción gubernamental efectiva, entonces el servicio educativo debía de quedar forzosamente en manos de particulares, aunque por otro lado se tiene que entre los angloamericanos era mas que un deber, una cuestión de principios y de honor, el procurar a sus hijos instrucción escolarizada pagando por ella, pues aceptarla en forma gratuita era considerado como algo vergonzoso, es decir aceptarla como tal; por lo que puede inferirse que en la Colonia y sus alrededores debieron de trabajar varios maestros.

Cabe señalar que en las fuentes documentales consultadas en el Archivo General

de Coahuila no se localizaron muchos datos respecto a las escuelas que habrían funcionado en las colonias de los anglotexanos, sin embargo fue posible localizar alguna información en el sitio de internet que tiene la Universidad de Texas, sobre las escuelas de San Antonio de Béxar, San Fernando, San Felipe de Austin y en la colonia de Dewitt, pero a pesar de ello es posible establecer que solo se llegaron a establecer muy contadas escuelas en tan amplio territorio para el período 1820-1836, que corresponde a la última fase de gobierno hispanoparlante; en todo caso es detectable que problemas de otra índole: político, económico, de propiedad de la tierra, de control de colonos, de invasión desbocada por parte de angloamericanos y europeos, así como de inseguridad ante los bárbaros, enfermedades (como la de la epidemia del Cholera morbus en 1833) y el choque cultural que necesariamente se dio, fijaron mayormente la atención de las autoridades coahuiltejanas, que la atención educativa.

Por otro lado habría resultado del todo difícil, por no decir imposible, que las autoridades contaran en ese territorio con los recursos materiales y humanos, que habrían haber permitido que una amplia cobertura educativa fuese un hecho real, lo que aunado al fenómeno de que la mano de obra auxiliar de los niños impidió que todos ellos tuvieran la oportunidad de asistir a alguna de las pocas escuelas establecidas.

Y en el rubro de contar con el profesorado adecuado se tiene que ese problema no fue salvado en ningún momento a lo largo de ese período, y que tanto los coahuiltejanos como los colonos angloamericanos se vieron precisados a contratar los servicios de preceptores extranjeros, para solucionar en parte el problema de la

atención educativa; pero lo que si resulta de muchísimo interés es el hecho de que desde sus orígenes se dio una separación de dicha atención educativa, es decir que los coahuiltejanos tuvieron sus propias escuelas y los angloamericanos las suyas, y que si en algún momento dado las autoridades llegaron a intentar el que se diera la instrucción elemental exclusivamente en español, ese intento fue algo aislado pero por otro lado habría sido como remar contra la corriente, y de hecho era un intento condenado al fracaso.

Si se tiene en cuenta todo lo anterior es entendible, entonces, que a nivel de la impartición de instrucción escolarizada se diese una clara separación entre los objetivos que tuvieron las autoridades del Estado y el proyecto de los angloamericanos, incluidos desde luego los colonos de origen europeo. En ese sentido si aquellos objetivos incluyeron en un momento dado el que cada alumno adquiriese cierta preparación cívica dentro de las normas del ámbito cultural de Coahuila y de México, el proyecto angloamericano se separó desde un principio de aquél, comenzando por la no aceptación del español como idioma oficial; y si puede estimarse que el contenido de materias no habrá diferido grandemente, ello no bastó para que se hubiese dado una integración educativa, en tanto que se dieron patrones culturales que enmarcaron a cada uno de los dos proyectos.

Si se comenta en primer lugar el aspecto de la cobertura educativa, puede decirse que resulta algo difícil calcular cual era la cantidad de niños y niñas, tanto de los angloamericanos, como de los colonos, en todo caso puede estimarse que para el primer grupo corresponderían de mil cien a mil doscientos, en tanto que para el segundo grupo la cifra habría sido de los veinte mil a los veinticuatro mil, correspondiendo

ambas cantidades en un cincuenta por ciento de niños y niñas por igual, pero los que estaban en buena parte repartidos ya en los pueblos, ya en los ranchos; así teniéndose en cuenta el hecho de que en los principales pueblos se concentraba el grueso de la población, puede estimarse entonces que unos 700 niños y niñas coahuiltejanos y alrededor de 14 mil niños y niñas de familias inmigrantes estaban asentados en villas y pueblos; y que si se conserva como probable la misma proporción de niños que asistían a una escuela, detectada en los pueblos de Coahuila, se tiene entonces que solo unos 200-210 niños coahuiltejanos llegaron a recibir clase de algún preceptor, en tanto que los pertenecientes a los inmigrantes habrían sido unos 4 mil, lo que habría requerido el concurso de unos 6 preceptores para el primer grupo, y de otros 50 para el segundo, correspondiendo estas estimaciones ya para el año de 1835, cuando todavía Tejas dependía de Coahuila y poseía una superioridad numérica de colonos sobre los coahuiltejanos, por lo que puede establecerse que las cifras anteriormente anotadas se habrían reducido hasta en diez veces para 1825 para el grupo anglosajón-europeo, en tanto que para el grupo coahuiltejano la cifra estuvo en poco más de la mitad respecto a la cantidad estimada para 1835.

Por su parte, en el caso de las niñas, su proporción de asistencia a la escuela no debió de haber sido mejor dentro de ambos grupos, si se le compara con la atención que se les brindó en Coahuila, ya que en las fuentes disponibles y consultadas no se registran datos que hagan referencia o mencionen siquiera que al sector femenino de la población de Tejas se le brindase una atención escolar de algún tipo.

4.2.2.1. EDUCACION EN SAN FELIPE

En materia educativa si bien de acuerdo al relato que hiciera en 1898 Moses M. Kenney, y que se publicara en la revista de la Quaterly of the Texas State Historical Association⁴¹, éste menciona que la primera escuela de que tuvo conocimiento existió en San Felipe de Austin, fue la que atendiera un irlandés de apellido Cahill en 1835, esta afirmación que puede tomarse en su momento como historia oral, no puede tomarse como definitiva, pues siendo la colonia de Austin una de las mejor organizada, y contando con el primer ayuntamiento perteneciente a una colonia, no resulta lógico pensar que no hubiese estado funcionando una escuela desde cuando menos 1824, se considera este año en tanto que los colonos no se organizaron de inmediato, ni llegaron todos al mismo tiempo a ella, así que los colonos debieron de contratar a alguien que sirviese de maestro o preceptor, a partir de ese año, en tanto que datos concretos sobre el servicio educativo anterior a 1835, se tienen los siguientes:

La atención educativa que se brindó dentro del grupo angloamericano, puede decirse que ésta se dio simultáneamente con su llegada, no debe ello entenderse como que los colonos trajesen consigo toda una estructura educativa, ni mucho menos, si no que para ciertas familias o grupos de ellas el factor educativo, en su forma más elemental, representaba la oportunidad de acceder a textos, entenderlos, reflexionarlos y utilizarlos en un momento dado, como por ejemplo el estudio de la Biblia, libro que era básico, culturalmente hablando, para la mayor parte de los

⁴¹ Kenney, Moses M. Las primeras escuelas de Austin, Texas, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, Abril 1898, Núm. 4, pp.285-296

colonos. Así el dato más remoto sobre alguno de los preceptores que laboraron entre los inmigrantes, y que se localizó en las fuentes disponibles, como lo es el Archivo General del Estado de Coahuila, se refiere a Thomas Pilgrim, quien arribó a Nueva Orleáns en enero 31 de 1829, y teniendo como destino la Colonia de San Felipe de Austin; Pilgrim no debió ser el único preceptor en funciones, sobre todo si se tienen en cuenta las palabras que hacia junio 30 de 1832, el alcalde de dicha Colonia, Horatio Cheisman, cuando afirmaba que no habían escuelas de primeras letras que estuviesen dependientes del ayuntamiento, aunque por otro lado existían algunas, las que estaban formadas por "...vecinos en algunos vecindarios donde hay suficiente numero de muchachos y los padres pagan a los maestros sus salarios, en esas escuelas se les enseña a leer, escribir y algunas reglas de aritmetica..."; como puede verse la enseñanza era realmente muy elemental, y establecerse que no existiendo realmente una acción gubernamental efectiva, entonces el servicio educativo debía de quedar forzosamente en manos de particulares, aunque por otro lado se tiene que entre los angloamericanos era mas que un deber, una cuestión de principios y de honor, el procurar a sus hijos instrucción escolarizada pagando por ella, pues aceptarla en forma gratuita era considerado como algo vergonzoso, es decir aceptarla como tal; por lo que puede inferirse que en la Colonia y sus alrededores debieron de trabajar varios maestros.

Poca información se ha tenido disponible en las fuentes consultadas, que sobre cuestiones educativas se refieran, pero a pesar de ello es posible establecer que solo se llegaron a establecer muy contadas escuelas en tan amplio territorio para el período 1820-1836, que corresponde a la última fase de gobierno hispanoparlante; en todo caso es detectable que problemas de otra índole: político, económico, de

propiedad de la tierra, de control de colonos, de invasión desbocada por parte de angloamericanos y europeos, así como de inseguridad ante los bárbaros, enfermedades (como la de la epidemia del Cholera morbus en 1833) y el choque cultural que necesariamente se dio, fijaron mayormente la atención de las autoridades coahuiltejanas, que la atención educativa.

Por otro lado habría resultado del todo difícil, por no decir imposible, que las autoridades contaran en ese territorio con los recursos materiales y humanos, que habrían haber permitido que una amplia cobertura educativa fuese un hecho real, lo que aunado al fenómeno de que la mano de obra auxiliar de los niños impidió que todos ellos tuvieran la oportunidad de asistir a alguna de las pocas escuelas establecidas.

Y en el rubro de contar con el profesorado adecuado se tiene que ese problema no fue salvado en ningún momento a lo largo de ese período, y que tanto los coahuiltejanos como los colonos angloamericanos se vieron precisados a contratar los servicios de preceptores extranjeros, para solucionar en parte el problema de la atención educativa; pero lo que si resulta de muchísimo interés es el hecho de que desde sus orígenes se dio una separación de dicha atención educativa, es decir que los coahuiltejanos tuvieron sus propias escuelas y los angloamericanos las suyas, y que si en algún momento dado las autoridades llegaron a intentar el que se diera la instrucción elemental exclusivamente en español, ese intento fue algo aislado pero por otro lado habría sido como remar contra la corriente, y de hecho era un intento condenado al fracaso.

Cabe señalar que en las fuentes documentales consultadas en el Archivo General de Coahuila no se localizaron muchos datos respecto a las escuelas que habrían funcionado en las colonias de los anglotexanos, sin embargo fue posible localizar alguna información en la página de Internet que tiene la Universidad de Texas, sobre las escuelas de San Antonio de Béxar, San Fernando, San Felipe de Austin y en la colonia de Dewitt, en el primer caso la referencia apareció en un artículo dictado o relatado por un tal M. M. Kenney⁴², y que se publicara hacia el año 1898, por lo que se podría establecer que tal relato se habrá hecho hacia 1894 y 1897, por lo que si hacia el año de 1835 Kenney tenía unos 10 años de edad, andaría para los años de referencia cercano o alrededor de los 70 años de edad, y si bien no menciona cuando es que su familia llegó a Tejas es posible suponer que lo habrá hecho entre 1828 y 1833, ya que Kenney menciona que de acuerdo a su experiencia la primera escuela elemental de que oyó hablar, y a la cual asistió, abrió sus puertas a partir de 1835, y que estuvo a cargo de un maestro de origen irlandés llamado Cahill, lo que indicaría que al menos en los dos años anteriores no había habido escuela, esta consideración derivaría de la capacidad de Kenney para fijarse en su entorno y saber si había o no escuela, o bien que su familia se hubiese instalado en San Felipe a partir de 1833, cuando no había escuela, en este sentido Moses M. Kenney menciona en su relato que la primera escuela de que tuvo conocimiento cuando niño, al llegar con sus padres a San Felipe, fue la que se abrió en 1835, que estuvo atendida por un irlandés de nombre Cahill, un hermano ocho años mayor que Moses fue alumno de Cahill, la escuela estaba a unos 3 kilómetros de la casa de los Kenney, y por lo mismo señalaba que para acudir a ella debía cruzar por un pequeño bosque, y por lo mismo la primera

⁴² The Quarterly of the Texas State Historical Association, Volumen I, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas: pp. 285-296,

vez que lo llevó su madre, esta tuvo que abrirse camino por entre la vegetación con la ayuda de una pequeña hacha.

Pero fuera de este comentario, al hablar del funcionamiento Moses recordaba aspectos de la dura disciplina en el salón, por lo que a veces a falta en el aprendizaje hacía “necesario” el uso de una vara para corregir a los alumnos, por otro lado la existencia de libros se reducía entonces a uno con el cual se enseñaba aritmética, en el cual se exponían las reglas primitivas ilustradas por grabados, así las restas se ilustraban con un grupo de uvas, mostrando dibujos sucesivos en los cuales luego de que se comían dos, tres, etc., hasta ver cuantas quedaban.

Pero, por otro lado el relato de Moses resulta de utilidad, en tanto que puede permitir una cierta reconstrucción de cómo se impartían clases en las décadas de los 1820's y 1830's, y como era que acudían los alumnos a ella, en este punto Moses menciona que un hermano suyo 8 años mayor fue alumno de Cahill, que la escuela estaba a unos 3 kilómetros de la casa de los Kenney, por lo que tenían que atravesar por entre arboledas y matorrales para llegar a ella, lo que indica que muy probablemente la escuela estaba en un punto lo más céntrico posible para que pudieran acudir los niños sin mucho problema, pues las casas estaban desperdigadas en la zona.

Ya en materia de enseñanza en esta escuela Cahill mantenía la “disciplina” mediante el uso de una vara, que puede suponerse utilizaría cuando algún alumno era desordenado o bien no cumplía con sus deberes.

Respecto a las materias de enseñanza recibirían los conocimientos básicos: leer, escribir y aritmética, con la ayuda de algunos libros, en los cuales había grabados o dibujos que ayudaban a comprender las ideas en ellos vertidos, dibujos fáciles de interpretar o entender por los niños, así Moses mencionaría que en las restas un dibujo correspondía a unas uvas, que algunos niños se iban comiendo, con lo cual la cantidad iba disminuyendo, algo parecido se habrá para las otras operaciones y para la lectura.

A Cahill lo sucedería en los primeros meses de 1836 una maestra de nombre Lydia Ann McHenry, una tía soltera, la escuela estaba en la casa de Mr. Ayers, un hombre que tenía un buen espíritu público, y que fue uno de los principales colonos de la Colonia de Austin, y aunque se cambió la escuela de ubicación, pasándola así a un paraje llamado Mount Nernon, cerca del pueblo de Washington-on-the-Brazos, la cabaña utilizada como tal pertenecía al señor Ayers, quien tenía un sentido de servir a la sociedad, y era uno de los principales colonos de San Felipe, en esa escuela se enseñaría bordado a las niñas y a sus madres, a la vez que daba clase a los niños, que eran un poco más de 20 alumnos, que vivían en las cabañas mal construidas en los alrededores.

La señorita Lydia recibiría todo el apoyo de la señora Ayers, quien también disfrutaba de la labor de enseñar, por lo que intentaron mantener permanentemente una escuela, en esa época Moses tenía 4 años de edad, y recordaría que estando jugando bajo un árbol escuchó que le llamaban, acudió al llamado y vio a su tía y a mi hermana arreglando el coche en la puerta, y lloraban, si bien me dijeron que eran lágrimas de alegría, pero en realidad lloraban por la caída de El Alamo, todos los

vecinos iniciaron su desesperada huida hacia el río Sabina para salvar sus vidas, así los colonos de San Felipe llegarían a escuchar el retumbar de los cañones de Santa Anna cuando estaban cruzando desesperadamente el río Brazos, cañoneo que se hacía sobre San Felipe,⁴³ por ello su padre regresaría, dejando sus deberes en el ejército, para mudar a su familia, pues el Gral. Santa Anna avanzaba hacia San Felipe, así saldría apresuradamente la familia Kenney, cuyos miembros cruzaron el río Brazos, desde donde alcanzaron a escuchar el cañoneo del ejército mexicano sobre San Felipe,⁴⁴ estos sucesos bélicos interrumpieron la labor educativa de McHenry y Ayers.

Ya para 1837 o 1838, cuando Texas era ya República, las familia Kenney apoyaron la apertura de una escuela dentro de su propiedad, la que sería atendida por la misma maestra McHenry, quien enseñaría costura y tejidos a niñas y a sus madres por un lado, pero por otro impartiría clases elementales a unos 20 niños y niñas de las granjas cercanas. Las materias que enseñaría eran lectura, escritura, lo cual se reforzaba con la memorización de versos y conceptos de gramática, iniciándose el proceso con el reconocimiento de las letras, de las sílabas y el deletreo de palabras, pero, de acuerdo a Moses, los niños no siempre se aprendían lo que se les indicaba, aunque por otro lado el aprenderse el alfabeto no era algo difícil, para ello se utilizaban cubos de madera en los que se habían tallado cada una de las vocales y consonantes, en tanto que también se utilizaban cromos con dibujos de objetos, plantas y animales, asociándose sus nombres con la letra, así que al poco tiempo

⁴³ Kenney, Moses M. Las primeras escuelas de Austin, Texas, *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, Vol. I, Abril 1898, Núm. 4, p.286.

⁴⁴ Kenney, M. M. *Recolection of Early Schools*, *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, volume I. april, 1898. number 4. Austin, Texas: pp. 286.

varios de los niños comenzaban a leer.⁴⁵ Sin embargo la escuela tuvo corta vida, debido a que la mayor parte de los padres de familia no pudieron pagar la cuota asignada para el sueldo de la maestra.

En este punto de su relato, el cual aunque corresponde a una época en la que este aspecto educativo ya no concerniría a Coahuila-Tejas, sin embargo resulta de mucha importancia rescatar la información sobre la forma de enseñanza utilizada en esos años, puesto que sería muy poco probable que tanto esta como los útiles y la situación en que se daba no habrán diferido de lo que se había estando haciendo en los 10 años anteriores, así Moses recordaba que los alumnos estaban divididos en grados, y eran instruidos cuidadosamente en el arte de leer bien, y por ello se les animaba a que memorizaran versos, algunos de los cuales repetían después de escuchar cuando alguien las recitaba tiempo antes, también se recitarían lecciones de gramática y de deletreo de palabras, lo que a veces no se decía muy bien. En tanto que la escuela habría de ser sostenida en forma adecuada y bien provista, lo que probablemente tenía una influencia en la región, pero al no tener un buen financiamiento, al cabo de tres años fue cerrada.

El aprendizaje del alfabeto era una tarea difícil, y para ello se utilizaban modelos de letras minúsculas que habían sido talladas en bloques de madera, las que se asociaban con dibujos de cosas y animales cuyos nombres empezaban con cada letra del alfabeto. Con este sistema de asociación de imágenes los niños contaron con un método tomado realmente de las culturas de oriente, como la egipcia, que utilizaba jeroglíficos en su escritura, por que con ello los niños de cuatro años podían

⁴⁵ Kenney, Moses M. Las primeras escuelas de Austin, Texas, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, Abril 1898, Núm. 4, p.287

asociar palabras con el alfabeto, y prueba de ello era que hacia los 7 años de edad ya podía leer.⁴⁶

Moses recordaría que en la primera escuela que asistió el maestro no tenía suficientes conocimientos, y por lo mismo después de unas cuantas clases la escuela fue cerrada, esta se encontraba a unas 2 millas de su casa, en mismo sitio ya mencionado; posteriormente la casa volvería a ser utilizada como escuela entre 1838 y 1839, en ella se enseñaban diversos conocimientos y se practicaba una severa disciplina, en ella sería maestro un irlandés apellidado Dyas, que tenía una buena preparación.

Para el aprendizaje de la gramática se contaría con el libro de lectura de Webster, con él se iban memorizando las palabras, pero en las últimas páginas había algunas historias y fábulas, con las cuales se proponía el inicio de la lectura, que estaban ilustradas con grabados, resaltando la de un lobo que estaba en la última página, lo cual gustaba a los chicos pues conocían y habían visto lobos como algo normal. La mejor clase de lectura utilizaba el libro de texto llamado “The English Reader”, que consistía en un extracto de escritos de autores reconocidos, principalmente en didáctica y algunos poetas. También se llegó a utilizar el libro de Goldsmith: “History of Greece”, y como algunos alumnos gustaban de tener libros, los compraban, así se conocería la novela de “Robinson Crusoe” como libro de lectura, pues sus aventuras los impresionaban mucho. Otro libro conocido fue el de Weem: “Life of Washington”, del cual la anécdota de la pequeña hacha clavada en el árbol de cerezo impresionaba a todos por su relación con el honor y la veracidad en la

⁴⁶ The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas: pp. 287

conducta de las personas. También llegarían a utilizarse ejemplares del libro “Natural History”, escrito por Goldsmit.

También había una buena variedad de libros de aritmética, cuyos ejercicios se realizaban sobre la superficie de una pizarra sobre la cual se escribía con la punta de una rama carbonizada, sobre todo cuando todavía no existían los lápices, curiosamente muchas veces los ejercicios de aritmética no se hacían en hora de clases, si no que el maestro hacía la explicación y dejaba tareas a resolverse en casa, la que él revisaba y señalaba los errores cometidos a cada alumno.⁴⁷ Así que las lecciones se “reforzaban” con la acción de una vara, con la cual el maestro daba golpes a sus alumnos que no respondían o no aprendían adecuadamente una lección.

En gramática se llegarían a dividir las clases en dos secciones la denominada Senior y la Junior, la primera correspondía al aprendizaje de palabras más complejas y la segunda las de más fácil pronunciación, ello se completaba con las lecciones para diferenciar palabras, para lo cual se tenía una columna de palabras que tenían un parecido en su escritura, pero que significaban y se pronunciaban en forma diferente, y luego se hacían lecturas con auxilio de un libro adecuado con el cual se hacía incluso la tarea de deletreo y puntuación, para terminar con su memorización, para lo cual el maestro Cummins exigía hacerlo en forma perfecta, y si no lo lograban los alumnos estos debían de tomar una lección adicional cada tarde los viernes, por lo que el manejo de las palabras debía de darse con empeño, y si los alumnos no estudiaban el fin de semana, habrían de pasarla muy mal pues la maestra realizaba un examen al inicio de la clase, y si no respondían los sentaba toda la mañana para que

⁴⁷ The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas: pp. 289

aprendieran bien la lección. Así se hacía para cada lección, en las cuales las letras del alfabeto se colocaban en una línea horizontal. En esta lección debería de permitir a los alumnos leer con facilidad y por lo mismo se tenía que planear la actividad de leer el abecedario más rápidamente.

Dyas enfatizaría la habilidad de deletreo de palabras, muy útil en el inglés debido a la complejidad de su sintaxis, para ello repasaban de continuo largas columnas con palabras, remarcando palabras que sonaban en forma similar, pero que se escribían y significaban algo diferente, destinando los viernes para que los alumnos las memorizaran, y sobre las que hacían ejercicios los lunes, ¡Y ay del pobre que no las supiera! Por otro lado Dyas buscaba que sus alumnos leyeran y pronunciaran cada palabra con la entonación y la claridad debidas, observando las pausas en cada “coma”, cada “punto”, cada “punto y coma” y cuando se utilizaban los “dos puntos”... en cuanto a la aritmética Dyas enseñaría las cuatro operaciones básicas, empezando desde luego con el conocimiento de los números y los conceptos de cantidades y número, utilizando para ello láminas ilustradas, pero también enseñaría la “Regla de tres simple” y la raíz cuadrada, operaciones que sus alumnos debían de llegar a manejar con habilidad. Esta enseñanza incluía desde luego una revisión de la limpieza en el vestir y el calzar de los alumnos, así que Dyas los revisaba uno por uno, en tanto que las horas de clase eran prácticamente todo el día, empezando muy temprano y terminando al ponerse el sol.⁴⁸

Las lecciones se reforzaban con la acción de una vara con la cual el maestro daba golpes a sus alumnos que no respondían o no aprendían adecuadamente una lección.

⁴⁸ Kenney, Moses, M. Las primeras escuelas de Austin, Texas, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, Abril 1898, Núm. 4, p. 290

También realizaba una escrupulosa revisión de la vestimenta de los alumnos, sacudiéndolos con el fin de hacer salir el polvo. Junto a lo anterior la maestra utilizaba el método de ser irónica con los alumnos, y exigirles todo su esfuerzo para aprender, así enfatizaba la forma de pronunciación en la lectura, respetándose cada punto, cada coma, haciendo entonaciones y pausas, para ello los alumnos debían mantenerse alertas, por otro lado en las lecciones aparecían algunas ilustraciones con el fin de que los alumnos reforzaran su impresión en las ideas de cada lección, en este sentido Moses mencionaría que mucho le habrían impactado los dibujos del libro de Robinson Crusoe, al igual que a todos sus compañeros, que imaginaban participar en las aventuras de éste.⁴⁹

El horario de clases se prolongaba todo el día hasta poco antes del atardecer, la mayor parte de los alumnos tenían que cruzar una pradera y un pequeño arroyo, pasando por sobre las piedras que sobresalían a sus aguas cristalinas, donde se ponían a jugar, pero también se ayudaban entre ellos en sus tareas escolares, Así que las actividades escolares se prolongaban a aspectos de su vida cotidiana, como ejemplo de ello Moses mencionaría que había cinco vacas pastando, pero que si hermano decía que eran catorce, porque de un lado había cuatro y del otro sólo una, y uno con cuatro era igual a 14, por lo que los alumnos aceptaban la corrección de la numeración en abstracto, pero no podían ver las vacas en concreto, así que la maestra les decía que aplicaran la aritmética, y que piensas en que cuando llegaran a comprar ganado lo tomaran en grupo, pero cuando lo vendieran debían de ponerles un número, para identificarlas... bajo ese ritmo de trabajo habrían de transcurrir los ciclos escolares, así que al terminar los días de escuela quedaban impresos los

⁴⁹ The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas: pp. 285

recuerdos de clases en los alumnos, que cuidaban como un apreciado tesoro sus libros, los padres conformes con los avances mostrados por sus hijos en el examen público, lo que habría de generar un trato amable y agradecido de quienes apoyaban el mantenimiento y funcionamiento de la escuela, lo que se reflejaba en el trato de la maestra o maestro.

Los logros escolares alcanzados por el viejo maestro Dyas con sus alumnos serían muy apreciados por los padres de familia, sin embargo éste tenía el proyecto de establecer una academia, así que habría de dejar de atender la escuela elemental, y por otro lado partiría a Irlanda para ir por su familia, embarcándose en Nueva Orleáns, pero nunca volvieron a saber de él.

A la siguiente escuela a la cual asistió Moses estaba en el mismo lugar en el que atendiera el maestro Dyas, entonces lo haría un maestro más joven llamado Cummins originario de los Estados Unidos, él entendía que él enseñaba lo que él entendía, su disciplina era severa, mucho más que la de Dyas, pero a pesar de ello los alumnos aprenderían más, quizá porque era más viejo. Dyas los organizaría en dos grados y colocados en dos clases de lectura: la senior y la junior, y también llevaban el libro de lectura de Webster, con algunos otros libros que ellos tenían, que de una gran variedad de lectura, como el del Lector Nacional, que era un compendio de extractos de autores reconocidos, la mayor parte de ellos norteamericanos; uno de los muchachos poseía las Fábulas de Esopo como libro de texto, y les gustaban mucho las recitaciones y por ello trataban de hacer algunas composiciones del mismo tipo, que hablaban del miedo y las aventuras de los animales con mucha evidencia de normas morales.

En aritmética aprenderían las operaciones básicas, junto con la operaciones mentales y orales, realizando estas operaciones todos juntos, para ello utilizaban tablillas de madera en las que trazaban signos con maderos carbonizados, las cuales debían lavar periódicamente en un arroyo cercano, muchas veces al hacerlo utilizaban el piso de arena para seguir trazando números y operaciones de cálculo, lo cual era algo muy útil. El maestro ensayaría también el cálculo mental expresado en forma oral, en reuniones generales, aunque a veces se mostraba violento en algunas cuestiones en las cuales esperaba que los alumnos respondiesen en forma exclamativa, y no lo hacían.

. Se les enseñaría geografía cantando, comenzando desde aprender datos desde la Bahía de Baffin, y avanzando hacia el sur en el mapa de América, canto que hacían a coro sus alumnos, con voces discordantes, pero los niños iban siguiendo su dedo que recorría el mapa... así el canto continuaba hasta repasar cabos, islas, montañas, ríos, etc., este sistema tuvo cierto mérito, pues no había sido adoptado en ninguna otra escuela de la época, pues ello permitió que los alumnos se familiarizaran con todos los nombres geográficos, y que se formara una idea de la importancia de su localidad, pues también era una especie de juego, ya que a los alumnos les gustaba cantar, pero sobre todo se daba el juego de que el maestro preguntara de pronto donde quedaba algún sitio que se estaba cantando, y los alumnos no dejaban de repetirlo hasta que el niño lograba localizarlo, en este sentido se establecía un competencia relativa al manejarse el grupo separando a los alumnos en ganadores y perdedores, y por lo mismo cuando un alumno lograba localizar el punto en cuestión, pasaba al lado de los ganadores. Este era un sistema que tenía un cierto mérito pues

no se había incorporado en ninguno otro, así que se familiarizaban con los nombres propios en geografía, e imaginaban la importancia de cada localidad, ello era una especie de juego, pues a todos les gustaba cantar hasta que quien se equivocaba era puesto como preso del equipo contrario, pero si se sabía luego los nombres correctos podía liberarse y pasar al lado ganador. Esto les hacía ser diligentes.

En escritura el maestro era muy interesante, y en el manejo de la pluma era una persona excelente, logrando solucionar nuestras deficiencias con preceptos y ejemplos, pero por otro lado llegaba a golpear cruelmente a los niños, al respecto Moses opinaría que esta actitud del maestro había sido por ganar un respeto que por las faltas que los alumnos cometían, en tanto que las niñas no eran tampoco eximidas de un castigo corporal. La escritura se desarrollaría mediante el copiado de preceptos y ejemplos de conducta y moral, pero en este aspecto el maestro se mostraba a veces cruel con los alumnos al darles azotes, si no trabajaban como él quería. Fue en esta nueva escuela cuando tuvieron algunos de los nuevos libros escolares de Peter Parley: de geografía, astronomía y algunos otros, con ellos tomarían sus primeras lecciones elementales de astronomía, lo que a decir verdad les pareció muy interesante, por lo que Moses mencionaría *“... y quizá eso me hizo llegar al curso superior por sobre los otros muchachos, me gustó así reconocer la Constelación de la Osa Mayor, pues estaba ilustrada en el libro, en esa imagen se podía ver a la Osa con las piernas traseras parecidas a las de un perro, también había un oso de mascota encadenada en alguna casa, y por ello los muchachos sabíamos que las piernas de los osos eran realmente como las piernas del hombre, que doblaban las rodillas hacia el frente y no hacia atrás, y por lo mismo consideramos que el que había hecho el dibujo era un total ignorante, y nos preguntábamos el porqué los*

impresores del libro habían notado este gran error.”⁵⁰

Por otro lado el maestro de la escuela se unió a la Compañía de la expedición federal que invadió México, era de los soldados que más sabía sobre historia, su partida fue motivo de día de fiesta en la población; y después de su regreso se hospedó en casa de la familia Kenney, pero debido a su aspecto bronceado y de soldado agotado, junto con sus relatos sombríos que hizo a Mr. Kenney acerca de las largas marchas y las batallas libradas, así como sobre la retirada en una de las ocasiones... por ese aspecto dicho le costó trabajo reconocer la figura de su maestro, por otra parte el tiempo y experiencias así contadas no disminuyeron la opinión de M. M. Kenney sobre el Comandante de la Compañía de su maestro, Mr. Cummins, quien por su parte se había alistado como voluntario en el ejército texano para repeler la invasión mexicana de 1842, y que cayera en la batalla del Salado.

El siguiente maestro en San Felipe, para 1840, sería el joven Cummins, proveniente de los Estados Unidos, y entendía que enseñaba lo que el entendía, su disciplina era severa, mucho más que la de Dyas, incluyendo en ella a sus alumnas, pero a pesar de ello resultó todavía mejor maestro que éste, utilizaría también los libros de deletreo y de lectura de Webster , y continuaron sus lecciones de deletreo y memorización de palabras.

Contaban con gran variedad de libros: el “National Reader” era un compendio de autores de renombre, la mayor parte de ellos norteamericanos, otro era el de las Fábulas de Esopo, las cuales aprendían y declamaban los alumnos, por otro lado

⁵⁰ The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas: pp. 290.

Cummins impulsaría en sus alumnos a que compusieran versos y textos de aventuras con animales, pero que dejaran una lección de moral y valores.

Pero lo novedoso de su enseñanza fueron sus ejercicios de cálculo mental en aritmética, y que profundizó más en los diversos conocimientos, así incluiría la geografía, la que aprenderían sus alumnos en base de cantos, el que comenzaba mencionando la bahía de Baffin sobre un mapa, el que se iba recorriendo hacia el sur por cada uno de los continentes, mencionando otras bahías, penínsulas, islas, golfos, cadenas montañosas, mares, ríos, cabos, etc., continuando dicho canto hasta que el último punto era localizado.⁵¹ Este sistema sería muy efectivo, pues hacía concursos entre los alumnos, con lo que si uno de ellos al ir pronunciando los nombres se equivocaba, ello lo hacía perder y así seguía el siguiente alumno.

Luego para reforzar más el aprendizaje de la geografía se adquirieron nuevos libros, como el de Meter Parley de geografía, junto a otros de astronomía, que llamaron la atención de los alumnos, pues tenía las constelaciones, aquí Moses menciona que causó mucha gracia que el dibujo de la Osa Mayor tuviese las piernas traseras como las de un perro, y no como oso, lo que llevó a que se burlaran entre ellos de la ignorancia del dibujante y el autor del libro

En aritmética se utilizaba un cajón de arena, sobre la que se trazaban los números, pues no se contaba con papel y tinta para ello, pues eran muy caros, así que los niños también llegarían a utilizar la arena de las orillas de un arroyo cercano para repasar sus operaciones,

⁵¹ Kenney, Moses, M Las primeras escuelas de Austin, Texas, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, Abril 1898, Núm. 4, p. 290.

Esta escuela cerraría sus puertas en febrero de 1842, debido primero a que Cummins tuvo que hacer un viaje a Estados Unidos, y luego porque en septiembre siguiente, ante la invasión de Tejas y ataque de San Antonio por fuerzas mexicanas bajo el mando del Gral. Adrián Woll, se enroló como voluntario para combatir a los invasores, por lo que participó en la Batalla del Salado, bajo las órdenes del Coronel Jordan,⁵² y aunque estos se retiraron, Cummins no regresó a la escuela... respecto a este maestro se puede agregar que se enrolaría en las fuerzas que invadieron México en 1846, por lo que es muy probable que participara en la ocupación de Monterrey y Saltillo, y que cuando regresó a San Felipe, en 1848 estaba más delgado y muy quemado por el sol, tanto que mucha gente no lo reconoció de inmediato.

Al término del invierno de 1841 y para 1842 se fundaría otra escuela más al Este de la otra, la cual había estado al Oeste del pueblo, cercana en unos 3.5 Km. de la casa de los Kenney, esta fue una cabaña de troncos en la pradera que no tenía más iluminación y ventilación que la de la puerta, cuando no era primavera en ella tuvo M. M. Kenney su primera experiencia escolar en invierno, pero esta fue substituida por otra que tenía ventanas y contraventanas, aunque el uso de vidrios no era todavía imaginable, también tenía una chimenea que la hacían agradable en tiempos de frío, para ello los vecinos llevaban leña en sus carros tomada de los bosques cercanos. En ella el maestro fue competente y mentalmente calificado, por lo que los avances de enseñanza fueron buenos en todos aspectos. Además hubo innovaciones en la metodología, se adoptó un nuevo libro llamado “El silabario de Town”, el cual tenía las lecciones arregladas en columnas de palabras, señalando su etimología y

⁵² Kenney, Moses, M. Las primeras escuelas de Austin, Texas, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. I, Abril 1898, Núm. 4, p.293.

afinidades ortográficas, y evitando tener columnas obscuras de sinónimos que deberían de memorizarse sin ser comprendidas, esto fue algo novedoso, pues permitió un aprendizaje que se retroalimentaba periódicamente.

En febrero de 1842 la familia Kenney a raíz de la invasión de una fuerza mexicana que trató de tomar la plaza de San Antonio Béxar, se movilizó a los Estados Unidos, mientras que los hombres adultos y jóvenes quedaron para combatir a los invasores, obviamente la escuela fue cerrada, pero fue reabierta en la primavera de 1843, pero teniendo como maestro a Robert Bernard Wells, un ministro metodista, que fue enviado para atenderla, al parecer provenía del Estado de Georgia o de Virginia, pero sea cual fuese su origen su desempeño como maestro fue bueno en todas las ramas de enseñanza, en tanto que se comportaba como todo un caballero, lo que llamaba la atención de los vecinos y sus alumnos. Esta fue la primera escuela en la que ya no se utilizó el castigo de azotar a los alumnos con una vara, muy por el contrario el maestro mantuvo siempre el orden con la ayuda de los niños más avanzados, a la vez que daba dignidad de persona a sus alumnos, Mr. Wells nunca necesitó de un látigo para mantener el orden, ni amenazó a sus alumnos con castigos.

Por otro lado, junto a las viejas rutinas de enseñanza de lectura, escritura y aritmética, Mr. Wells impartiría lecciones de gramática, historia, geometría, y consideraba a cada uno en la clase para que investigara los autores leídos y sus memorias, en latín, daba la misma atención a cada uno de sus alumnos, para mantenerlos interesados, pues consideraba que cada uno de ellos tenía la misma capacidad mental y moral y capacidad de atención para la escuela.⁵³

⁵³ The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas: pp. 295

Pero como maestro tenía un defecto, algo muy común entonces: no podía descubrir cuales eran las dificultades que generaban un buen aprendizaje de sus alumnos, le costaba trabajo hacerlo, pues consideraba que su forma de enseñar era la más fácil y rápida, por lo que a veces consideraba que, a pesar de sus ideas mencionadas, que si un alumno no aprendía era porque simplemente no sabía hacerlo, y no buscaba la forma de que realmente aprendiera, pero los alumnos más avanzados si podían aprender todavía más gracias al esfuerzo de Mr. Well, por otro lado debido a su actividad como ministro a veces fallaba en que hicieran ejercicios los alumnos de su pequeña escuela, pero se empeñaba en que leyeran bien y escribieran lo mejor posible, así traduciría a algunos autores clásicos de la literatura latina e incluso de Sheakespeare, en especial su obra sobre el Rey Henry V, la cual debían memorizarla los alumnos, así se llegaría a leer el texto de Scott: “Vida de Napoleón” y la “Retorica” de Blair, o la “Vida de Putnam”; también utilizaría la “Historia Universal” de Parley, que entonces era un libro novedoso, con grandes méritos a los ojos de los alumnos, lo mismo que los “libros de lectura para las escuelas” con los cuales esta habilidad debía reforzarse leyendo autores ingleses y americanos.⁵⁴

Durante los días del verano el ganado llegaba a pastar en los alrededores de la escuela, lo cual distraía de clase a los alumnos, pues corrían por toda la pradera o se enfrascaban en combates los animales, lo cual era desde luego mucho mas peligroso para los caballos que los muchachos dejaban afuera de la cabaña que servía de salón de clases, por lo tanto era necesario que se llevaran al ganado lejos del lugar, lo cual

⁵⁴ The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. I, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas: pp. 296

no era fácil... pero la distracción favorita de los alumnos era nadar en los arroyos cercanos, o bien correr montados en sus caballos, ya libremente o ya haciendo competencias, en las cuales participaban, y muchas de las veces ganaban, las alumnas que asistían a clases. Las muchachas también eran buenas nadadoras, tenían constitución atlética, todo ello conformaba el aprendizaje de entonces.

Al terminar el verano la escuela cerraba sus puertas, el maestro se incorporaba a las actividades cotidianas de la comunidad, aunque desde luego que comenzaba a ver cuantos alumnos habría de tener el la próxima temporada, fijándose en especial en la cantidad de muchachos que necesitaban instruirse, con lo cual se habría de reabrir la misma el siguiente verano.

En la primavera de 1843 se volvería a abrir la escuela, bajo la dirección de Robert Barnard Wells, un ministro metodista, originario de Georgia o Virginia, poseía muy buenos conocimientos y aptitudes para ser maestro, era todo un caballero, así que por principio erradicó el castigo corporal a los alumnos, con lo que les devolvió su dignidad. Sería muy hábil para enseñar gramática, historia, latín, geometría y hacer que los alumnos se interesaran por estudiar, aunque muchas veces, ya en lo particular llegaba al punto en que no podía explicar algunos conceptos a algunos de los alumnos, o bien consideraba que todos sus alumnos tenían la misma capacidad de aprendizaje, y a pesar de que no era represivo, los alumnos terminaban explicándose entre ellos las dudas que surgían sobre alguno de los temas de estudio, pues para Wells, como sabía muy bien sobre cada tema, consideraba obvio que todos lo aprendían o lo sabían, ese era en cierto modo su gran defecto.

Por otro lado con Wells se amplió la cantidad de autores que podían ser leídos y estudiados, algo muy valioso para una escuela pequeña, así llegarían a contar con el texto “Vidas” de Plutarco, y las obras de Shakespeare, gustando mucho la obra "King Henry V", así como “Vida de Napoleón”, de Scott, la “Retórica” de Blair, la “Vida de Putnam”, la Historia Universal de Parley, la última edición de “English Reader”.

En ese entonces la cabaña que ocupaba la escuela se llenaba en el verano del ganado que pastaba a su alrededor, lo que le daba un clima de tranquilidad, y permitió que la labor de Wells se cumpliera muy bien... al final del verano, las clases terminaron, Wells se quedó un tiempo en San Felipe, y luego se marchó, nadie supo que pasó con él, pero la luz del conocimiento que dejó en sus alumnos permaneció en ellos el resto de sus vidas.

Como puede apreciarse se utilizaba mucho la memorización de textos, de operaciones aritméticas, de datos en las diversas materias, los maestros utilizaban prácticamente este mismo método, incluyendo el castigo corporal como “incentivo” valedero para que el alumno estudiara, excepto Robert Wells desde luego, es obvio decir que en la escuela de San Felipe el idioma de enseñanza era el inglés, que los preceptos estaban más ligados a la cultura norteamericana que a la mexicana, los maestros y maestras mismas eran norteamericanos, y no duraban mucho atendiendo la escuela, pues los sueldos no eran suficientes para que cubrieran sus necesidades; por otro lado la bibliografía que fueron utilizando era bastante variada, más que la utilizada en las escuelas mexicanas de entonces, ello incluía el uso de material didáctico reutilizable, aunque tenían también, al igual que las escuelas de Coahuila, el problema de conseguir papel, plumas y tinta para la enseñanza de la escritura, así

que la utilización de la caja de arena era lo práctico en ambos casos.

4.2.2.2. INSTRUCCIÓN ESCOLAR EN SAN FERNANDO-SAN ANTONIO DE BEXAR

Si bien lo anterior refleja algo de la forma en que se impartía el servicio educativo, este servicio tenía orígenes más remotos, así de acuerdo a las fuentes documentales existentes, el registro más lejano en el tiempo sobre el servicio educativo en Tejas, está fechado en mayo 1 de 1789, y corresponde a una solicitud de don José Francisco de la Mata, quien mencionaba que se había dejado a los jóvenes de la villa en la ignorancia por no contar con los servicios de un preceptor, aunque indicaba que él por su parte había asumido las funciones como tal y que tiempo atrás había enseñado algunas cuestiones del ámbito religioso, con cooperación de los padres de familia y alguna ayuda de otras personas, pero que ello era insuficiente para que cubriera sus necesidades, por lo que propondría a los miembros del Cabildo se le asignara una ayuda, junto con una cooperación del curato, y cubrir así un pequeño estipendio de 12 reales por alumno, y posteriormente, quizá lo que menos importaba, que le dieran la autorización formal de parte de las autoridades, con el fin de prevenir la interferencia negativa de los padres en sus métodos educacionales. Al respecto mencionaba que como parte de su sistema de enseñanza estaba el corregir a sus alumnos mediante golpes, pero que al hacerlo varios padres le habían reclamado con insultos, lo que había llevado a que dejaran de enviar a sus hijos para que les enseñara, que a raíz de ello la comunidad había caído en una situación de abierta ignorancia, lo que era muy perjudicial, por lo mismo ofrecía de nuevo sus servicios, mencionando que ponía todo ello a la consideración y buena voluntad del Cabildo de San Antonio, proponiendo incluso que se enviase tal petición al propio Gobernador

para su aprobación, lo cual se hizo, y tuvo como consecuencia que éste accediera a dicha petición, aunque en documento consultado no avanzaba en su texto más allá de mencionar que se había aprobado la misma, por lo que no se pudo ver el desenlace del experimento educativo de don José... aunque a través de otro documento es posible descubrir que tres años más tarde don José fue arrestado y encarcelado porque los miembros del Ayuntamiento encontraron en poder de uno de los alcaldes ciertos papeles en los cuales se hacían críticas al Gobierno, pero también y desafortunadamente no aparecen documentos con datos sobre un posible juicio entablado contra el Alcalde Primero por haber abandonado el Departamento sin autorización en enero 20 de 1792.

Pero lejos de lo anterior, y de acuerdo a los censos de 1783 y de 1791, la población infantil de San Antonio había sido de 321 niños y 264 niñas de todas edades, y de 285 niños y las 268 niñas, respectivamente,⁵⁵ lo cual habla de la necesidad de contar con por lo menos 8 preceptores y 7 preceptoras, los cuales obviamente no existían, y dado lo ocurrido con don José Francisco, el servicio educativo no sería proporcionado en forma adecuada si no hasta 13 años más tarde en enero 10 de 1802, cuando el nuevo Gobernador, don Juan Bautista Elguezabal trataría de proporcionar un servicio educativo a los habitantes de Tejas, sus disposiciones se dieron en un decreto que contenía disposiciones con las cuales ordenaba a los alcaldes y al alguacil mayor para que vigilasen que los padres de familia enviaran sus hijos a la escuela, con obligación de hacerlo, so pena de sufrir

⁵⁵ Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/

un severo castigo si no lo hacían, lo apuntó era de suma importancia en el aspecto político y religioso de la comunidad.

Para 1803 el Gobernador volvería a solicitar la cooperación del Cabildo en los asuntos educativos, por lo que convocó a una reunión del mismo en enero 20, siendo el principal tópico de discusión el de la fundación de una escuela y conseguir quien se desempeñase como preceptor, por lo mismo se propondría como tal a un vecino llamado José Francisco Ruiz, quien a pesar de su juventud sería contratado, puesto que la instalación de la casa-escuela acordó hacerse en la reunión de Cabildo del 20 de enero de 1803, con lo cual Ruiz habría de impartir clases a por lo menos 40 niños, recibiendo su salario de las cuotas de los padres de familia y de los fondos del ayuntamiento, Ruiz estuvo a cargo de dicha escuela en los siguientes cinco años, así en marzo 24 de 1809 lo substituiría como preceptor Francisco Barrera, quien se dedicó a cumplir con sus deberes, sin embargo, la cobertura de su salario dejaría mucho que desear, aparte de que era realmente insuficiente para cubrir las necesidades de su familia, prueba de su dedicación son los numerosos informes enviados al propio Gobernador, en los que manifestaba los adelantos logrados con sus alumnos, pero también eran el medio para plantear la crítica situación económica por la que atravesaba, por lo mismo solicitaría finalmente que, sin dejar de ejercer como preceptor, se le admitiese en el empleo de escribano público en San Antonio, solicitud que aprobaría el Gobernador.

La que puede considerarse como siguiente fase del servicio educativo en San Antonio-San Fernando de Béxar se presentaría en la época de los inicios de la revolución de independencia, al respecto en enero 22 de 1811 Juan Bautista Casas al

saber del levantamiento de Hidalgo en el centro de la Nueva España, se rebeló contra el Gobierno español, deponiendo a las autoridades locales y se proclamandose a favor de los revolucionarios, lo cual llevó a que muchos vecinos se organizaran en una fuerza para contenerlo, la que sería mandada por el ex-Cura Juan Manuel Zambrano,⁵⁶ quien lo derrotó en marzo 11, y como para entonces también se sabía que el Imperio estaba acéfalo, ello decidió al ex-cura Zambrano a establecer una Junta de Gobierno de nueve miembros que fueron elegidos de entre los vecinos de San Fernando, para administrar los asuntos de gobierno en tanto que se restaurara la autoridad Real de Carlos 4°.

Respecto a Juan Manuel Zambrano, los datos existentes señalan que llegó para desempeñarse como cura a San Fernando de Béxar a principios de 1802, pero debido a su mal comportamiento y abusos, sería desterrado de la Provincia de Tejas en 1807, a petición de los vecinos y del gobierno municipal, pero al enterarse el ex-cura de la rebelión de Juan Bautista Casas se presentó de inmediato ante el vecindario para convencerlo de que debían evitar que el caos cundiera en la provincia, que por su amor a ella trataría de redimir sus culpas, así que sus acciones surtirían efecto, ya que poco después de que la contrarrevolución triunfara fue hecho teniente coronel de la milicia. En 1818 Zambrano fue nombrado Comandante del Presidio de Bahía del Espíritu Santo, pero fue depuesto de su cargo, aunque ya en 1820 aparecería como uno de los escrutadores de la Junta Electoral en San Antonio de Béxar.

Como un hecho importante se tiene que esta Junta de Gobierno tomaría las

⁵⁶ Juan Manuel Zambrano había sido llegado como cura a San Fernando de Béxar a principios de 1802, pero debido a su mal comportamiento y abusos, a petición de los vecinos y del gobierno municipal, sería desterrado de la Provincia de Tejas en 1807, así que poco después de que la contrarrevolución triunfara fue hecho teniente coronel de la milicia. En 1818 Zambrano fue nombrado Comandante del Presidio de Bahía del Espíritu Santo, pero fue depuesto de su cargo, aunque ya en 1820 aparecería como uno de los escrutadores de la Junta Electoral en 1820.

medidas que consideró necesarias para reorganizar el sistema escolar de San Antonio, por lo cual proveyó de una casa propia a la escuela, quizá con ello Zambrano quiso congraciarse todavía más con la gente que lo había condenado, pero obviamente que la gente deseaba seguir bajo la autoridad de la Corona española, y prueba de ello es que cuando llegaron emisarios de Hidalgo a San Antonio para solicitar apoyo, fueron aprehendidos por órdenes de la Junta, al hacerlo y revisar su bagaje se sorprenderían al descubrir que transportaban con ellos gran cantidad de plata, la cual les fue decomisada, ante este hecho los miembros de la Junta y el Cabildo se habrían de reunir para determinar que hacer con esa pequeña fortuna que el destino había puesto en sus manos, así en primera instancia era prácticamente imposible saber a quien o quienes había pertenecido la plata, pues ni los mismos enviados de Hidalgo supieron dar razón de ello, pues declararon que simplemente la llevaban para cubrir gastos de quienes los apoyaran, y para la compra de armas en Louisiana; en segundo término la situación de la administración o gobierno en San Antonio no estaba en buenas condiciones, y por lo tanto se decidió utilizarla para cubrir gastos urgentes, pero también para hacer realidad el proyecto de Zambrano: que el vecindario de San Antonio contara con una escuela en toda forma.

Una vez decidido lo anterior se contrataría a don Vicente Travieso para que construyera un edificio adecuado y bien dotado en el cual funcionara la escuela pública, para ello se destinarían 855 pesos, y la obra se inició de inmediato, por lo que para agosto 10 de 1812 dicho edificio estaba terminado y listo para ser ocupado; por su parte don Vicente presentaría cuentas de lo gastado: 843 pesos y 5 reales, un poco menos de lo presupuestado, lo cual aprobó la Junta⁵⁷, con lo cual las

⁵⁷ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quarterly of the Texas State Historical*

expectativas educativas pasaron a ser prometedoras para los niños de San Antonio-San Fernando, lo cual fue del agrado de los padres de familia. Así volvería a haber escuela en esa población, pero obviamente que su funcionamiento requería de más recursos, es decir que no bastaba con tener sólo el edificio, mobiliario y útiles iniciales.

Pero retornando al momento en que se inaugurase el edificio de la nueva escuela de San Fernando, en 1811, se tiene que en junio 12 de 1812, don José Erasmo Seguin y José Antonio Saucedo expidieron un código del Gobierno sobre la enseñanza escolar, en él se establecían 70 lugares para alumnos que se dividirían en 2 clases o grupos, división que correspondería a su capacidad para pagar una cuota, así los alumnos de primera clase pagarían un peso al mes y los del segundo cuatro reales, cada alumno podría avanzar en sus estudios, pero la cuota no variaría; a cambio de enseñar el preceptor recibiría 30 pesos mensuales, para recabar las cuotas se comisionó a uno de los alcaldes, quien con la ayuda de 4 guardias comisionados habría de cumplir con su trabajo. Uno de los regidores habría de visitar diariamente la escuela para verificar que se cumpliera con el envío de alumnos, e informar de sus inasistencias para que se aplicase el castigo correspondiente a los padres de familia por no cumplir con lo mandado, todos los útiles, libros, papel, plumas, bancas y muebles serían proporcionados por el ayuntamiento.⁵⁸ Por otro lado el salario del preceptor no era muy alto, pero era el único que los vecinos podían pagar con cierta regularidad, con este servicio tanto el Alcalde como el Regidor cumplirían con sus

Association, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/

⁵⁸ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 32 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/

deberes a conciencia, pero este esfuerzo educacional en San Fernando de Béxar se vería afectado con la invasión armada de Magee-Gutiérrez en 1813.

Para tener una idea más clara sobre los recursos materiales con que se disponía en la Escuela de San Antonio de Béxar en 1809 y 1812 se tienen los datos de los inventarios realizados en dichos años, en el primero entregaba don Fernando de Santiago⁵⁹ en febrero 1, a nombre del ex-preceptor José Francisco Ruiz, el siguiente material:

4 libros de copias

Una cruz

1 tintero y 1 caja de arena de plomo

Una mesa

Una pluma

Una regla

Una cubeta con su “chaqual”

Un libro de Vidas de Santos

Una imagen del Señor San José

Cartillas y dibujos de los niños

Un libro de Ejercicios Diarios

Dos cartillas

En tanto que en lo correspondiente a 1812, que hiciera el preceptor Ignacio de los Santos Coy a su sucesor José Ignacio Sánchez Castellano, en julio 3:

⁵⁹ Aparece anotado este inventario en la parte trasera de un informe sobre las condiciones de la guarnición de Béxar. Bexar Archives, Universidad of Texas.

Un salón con plataforma, con dos puertas y una ventana, las chapas y llaves de las puertas en buen estado, aunque una está rota, y la ventana no puede asegurarse.

Un cuarto adjunto al anterior, cuya puerta de comunicación no tiene cerradura, en este hay una ventana pequeña, sin marco, sólo con barrotes.

Una cruz de madera.

Cuatro mesas, una de ellas más pequeña que las otras.

Cuatro bancas, una de ellas proveniente de la escuela anterior, las otras tres las mandó hacer don Vizente Travieso.

Dos reglas, a una de ellas le faltan las medidas de cada lado, y la otra sin ninguna medida.

Un barril para agua, con cinco aros de hierro, más uno desprendido.⁶⁰

Un canalón de madera.

Una cuerda de cuero crudo

Una artesa de madera rústica

13 listas de ABC, la mayor parte de ellas ya escritas.

Está en poder de don Manuel Yudo una mesa que está reparando.⁶¹

También se entregaría en esa ocasión el Reglamento de Instrucción que regiría para prestar el servicio respectivo:

⁶⁰ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Este inventario se encuentra en la Universidad de Texas, en el Fondo Bexar Archives.

⁶¹ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 50 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

“Habiéndose determinado que la persona que debe quedar a cargo debe ser brillante en conocimientos, para que pueda instruir a la juventud, debe por tanto de ser dotado de 70 alumnos, de los cuales 5 deben ser atendidos en forma gratuita, en tanto que los restantes deben pagar una cuota.

Los anteriores alumnos gratuitos deberán ser nominados para ocupar un sitio, el preceptor debe cuidar de las personas pobres con discreción, y por lo mismo estas deben de tener buena disposición para estudiar.

Las 70 plazas de estudiante deberán ser divididas en muy hábiles y en menos hábiles, los primeros deberán pagar un dólar y los segundos 50 centavos al mes. Aunque cada alumno debía avanzar en sus clases de acuerdo a su capacidad, el pago de su cuota no debe ser alterado por ningún motivo, ni deben esperarse contribuciones altas de parte de los alumnos pobres.

El salario del preceptor será de 30 dólares al mes. La recolección de los fondos de la escuela quedará a cargo de los alcaldes, quienes con la ayuda de los comisionados o comisarios de barrio,⁶² que vigilarán que los alumnos sean atendidos en la escuela, esto deberán hacerlo al menos una vez al mes, y se deberá también adelantar el salario al mes, para evitar que carezca de sustento, y sobre todo deberán reunir los fondos generales para los gastos generales de la escuela.

Uno de los regidores estará a cargo de visitar la escuela al menos una vez al día, para estar al tanto de la infracción de las reglas que deben ser observadas en su

⁶² San Fernando había sido dividido en 4 secciones desde 1809. Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903.

funcionamiento, para aplicar el remedio que se considere mas oportuno, en caso de ser necesario hacerlo.

En el caso de los libros, papel, tinteros y cuadernos, estos deberán comprarlos los alumnos, lo mismo que las mesas y sillas, aun cuando haya estos en la casa-escuela.

Estos puntos se consideran necesarios para el aprovechamiento de la escuela, salvo aquello que consideren conveniente las autoridades superiores.

San Fernando de Béxar, a 10 de junio de 1812.

José Antonio Saucedo, Josef Erasmo Seguin.- rúbricas”

El siguiente esfuerzo educativo se daría a partir de febrero 15 de 1815, en esta fecha en reunión del Cabildo se discutiría la urgente necesidad de que la comunidad contase con un preceptor de primeras letras y que enseñase también la doctrina cristiana, pero no se pudo contar con este servicio por buen tiempo, además la comunidad no podía solventar el sueldo de un preceptor que debería de ser de 500 pesos anuales, aunque sabían que esta cantidad debería de considerarse como algo muy útil si ello garantizaba la instrucción escolar de sus hijos, para lo cual se delegó la acción de recopilar esas cuotas en los comisarios de barrio, que en el caso de San Antonio de Béxar eran cuatro, división que se hiciera en el año 1809.

Así que para poder cumplir con sus deseos necesitaban de la aprobación del Gobernador, por lo que se le solicitó que se destinase la casa incautada a don Vicente Travieso que se pronunció a favor de los partidarios del movimiento armado

separatista de Magee-Gutiérrez de 1813, para establecer en ella la escuela, pero señalando que para ello que necesitaban de 200 pesos de parte del gobierno, pues ni el Ayuntamiento ni los vecinos podían aportarlos. Esta petición de utilizar la casa de don Vicente Travieso como escuela lleva a suponer que la escuela construida por él en 1811 debió dañarse gravemente, pues de otra forma esta solicitud no se habría presentado, por otro lado en los informes realizados sobre las condiciones sociales y económicas de Tejas en 1815 se puede ver que eran deplorables, sobre todo por los constantes ataques de indios y la depredación que causaban, por ello el salario del maestro no podía ser muy alto, y cuando los soldados de la guarnición no tuvieron carne, esa situación no les agradó más que el hecho de que sus hijos no recibieran enseñanza escolar.

Dos años más tarde, en enero 9 de 1817, esta necesidad educativa volvió a discutirse en reunión de Cabildo, y se determinó que se solicitase a los padres de familia que contribuyesen para el pago del salario del maestro, como única solución para que hubiese instrucción en la villa, en este sentido las contribuciones lograron la reunión de apenas 25 pesos, cuatro reales y una fanega de maíz para cubrir el sueldo del maestro, entre esa fecha y el año 1819.⁶³

En la última reunión de 1817, el Cabildo sería informado por el maestro que algunos padres habían persistido en su vieja costumbre de sacar a sus hijos de la escuela sin ningún motivo, en tanto que otros habían olvidado del todo lo que se había ordenado al respecto, por lo que luego de una profunda deliberación se

⁶³ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 33 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

determinó que los padres deberían de enviar a sus hijos a clases sin excusa alguna, y que si no lo hacían habrían de sufrir una multa de 3 pesos, el Gobernador tomaría con agrado esta disposición, pero señalando que se hiciese aplicación especial con los hijos de los soldados de la guarnición, lo cual se acordó establecer en la sesión de Cabildo de abril 10 de 1817.⁶⁴

En 1820 y 1821 el Cabildo de San Fernando volvió a analizar la situación educativa, la escuela había dejado de funcionar y urgía su restablecimiento, por lo que se nombraría a don Ignacio Villaseñor como comisionado o encargado para hacerlo, don Ignacio contaba con toda la autoridad del Gobernador y del Ayuntamiento para premiar o castigar al preceptor si fallaba en sus deberes, lo mismo que controlar a los padres de familia en su obligación de enviar a sus hijos a la escuela, incluso en el aspecto del pago de cuotas para el salario del preceptor, y por lo mismo debería de comunicar cada fin de mes a los padres que deberían de pagar su cuota, lo cual se acordó en Sesión de Cabildo del día 9 de enero de 1817, y que posteriormente se ratificaran en otras sesiones, de fechas febrero 10 y mayo 25 de 1820.⁶⁵

En la sesión de Cabildo del 22 de febrero de 1820 se resolvería solicitar al Gobernador Martínez que emitiera la orden mediante la cual se obligaran definitivamente los padres de familia a enviar a sus hijos a la escuela, para que recibieran la educación necesaria, que también se debería de prohibir que los niños

⁶⁴ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 34 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar,, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

⁶⁵ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 35 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

anduvieran vagando por las noches por las calles y plaza de la villa, “... *para mantenerlos a salvo de alguna bala perdida y de espectáculos impropios para ellos...*”, dos semanas más tarde recibieron la aprobación de establecer una escuela a expensas de los padres de familia, bajo un plan estructurado que discutieron en sesión de Cabildo de febrero 22 y marzo 8 de 1821,⁶⁶ pero nuevamente no había ninguna persona con la capacidad para ser preceptor de la escuela, a pesar de ello los regidores estuvieron de acuerdo en visitar a todas las familias con hijos en edad de asistir a la escuela para convencer a los padres para que los enviaran a estudiar, lo cual habla de que había una seria preocupación de parte de las autoridades municipales por que los niños aprendiesen en la escuela. Sin embargo estos esfuerzos no fructificaron, e incluso se puede afirmar que hubo una seria desilusión en los miembros del Ayuntamiento sobre sus ofrecimientos escolares, ya que en las actas de Cabildo del año 1821 no se tocó en lo absoluto la cuestión educativa, y si se haría para el año de 1822, cuando el Ayuntamiento de San Antonio envió un informe al Gobernador del Estado, en el que mencionaba que “... *existiendo las vicisitudes de esta época y las críticas condiciones de la Provincia, de esta ciudad la capital, hay amplias necesidades para la educación de la juventud y para construir edificios públicos de utilidad y ornamento...*”, pero nada más al respecto, excepto que a mediados de ese 1821, y más precisamente para el 3 de julio, se habría de encargar un inventario de los bienes de la escuela don Ygnacio de los Santos Coy, quien lo enviaría a don Ygnacio Sánchez Castellano⁶⁷, en dicho inventario se registrarían con sumo cuidado los útiles, libros, muebles y características del edificio que se construyera con la plata de los revolucionarios en 1811, así se anotaría la existencia

⁶⁶ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 36 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Béxar,, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

⁶⁷ Inventario de bienes de la casa-escuela hecho por don Ygnacio de los Santos Coy, enviado a don José Ygnacio Sanchez Castellano, Julio 3, 1821. Archivos de Béxar, Universidad de Texas.

de tres bancas como donadas por don Vicente Travieso (constructor del edificio), mencionándose que las condiciones del edificio eran deplorables, pues sus puertas y ventanas estaban sin cerraduras, y las que si las tenían no contaban con la llave respectiva, y el barril de agua estaba con sus maderas y cinchos destruidos... en este sentido se anotó que una de las bancas había procedido de la escuela que anteriormente había existido. La escuela tenía habitaciones para que viviera el maestro.⁶⁸

Puede suponerse que entre 1822 y 1825 no hubo escuela en funciones en San Antonio, ya que en 1825 el Ayuntamiento manifestaría al Gobierno del Estado que no había ninguna escuela en funciones, aunque apuntando falsamente que los ayuntamientos que habían funcionado bajo el Gobierno español no habían promovido la instrucción de esos pueblos, esta era una declaración más política que real, ya que siendo tan pocos los habitantes lo normal era que siendo los principales vecinos tocavía menores en número, repitieran en los cargos del Cabildo, así que buscaban exonerarse ante una situación que sintieron amenazadora, cuando se les cuestionó sobre si había o no escuelas en funciones, y desde luego no las había, pues ellos mismos las habían dejado de apoyar o promover, más el hecho fundamental, de acuerdo a los registros documentales existentes, es que la escuela había dejado de funcionar por no haberse cubierto el salario del preceptor, ya que ni siquiera los padres de familia se habían interesado en ello, además era “normal” que se prefiriera aprovechar a los muchachos en labores del campo, antes que enviarlos a la escuela, aunque por otro lado se argumentaría que la situación económica de las familias del

⁶⁸ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 31 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

pueblo no contaban con recursos para afrontar el pago de las cuotas para integrar dicho salario.⁶⁹

En otro aspecto, y si bien en los capítulos posteriores de este trabajo se hace referencia sobre que al diseñar su Constitución estatal, el Gobierno de Coahuila incluyó en su Art. 277 que debía de impartirse la instrucción pública a los niños y jóvenes del Estado, por lo mismo esta disposición se hizo extensiva al Territorio de Tejas, esta disposición sería ratificada mediante el Decreto 92 de mayo 13 de 1829, ya que lo dispuesto por la Constitución, expedida en marzo 11 de 1827, no se estaba acatando, pero también dicho Decreto llevaba el propósito de que se llegase a utilizar el sistema de enseñanza Lancasteriano, para ello se debía de contar con preceptores que lo manejaran, para impartir lectura, escritura, aritmética, el dogma de la religión católica y que utilizaran el “Catecismo de las artes y las ciencias” de Ackerman, pero el proyecto no se intentó siquiera en Tejas, pues cada uno de los tres preceptores que debían laborar en ese territorio debían de tener un salario anual de 800 pesos, algo realmente exorbitante e irreal, que no fue bien visto ni aprobado por las autoridades y vecinos de San Fernando o San Antonio de Béxar, ya que si bien se mencionaba que habría niños estudiando gratis, estos debían ser de cinco como máximo dentro de un grupo de 150 alumnos, teniendo que pagar los restantes 145 una cuota anual de 5 pesos y 4 reales... y no accedieron, y por otra parte, si bien se señalaba que ante la falta de fondos proporcionados por los vecinos, el Ayuntamiento debía de asumir los costos, la situación se notó todavía más crítica... finalmente lo de la enseñanza “gratuita” para algunos alumnos era realmente una falacia, pues sus padres se habrían

⁶⁹ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 36 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

de comprometer a entregar al preceptor, al momento en que su hijo terminara sus estudios una cantidad de 10 pesos en señal de gratitud. En cuanto al rol del propio Gobierno del Estado se estableció que habría de dotar de mobiliario escolar, libros, y todo lo necesario para llevar esta actividad, pero obviamente ello tampoco se llevó a cabo, ni aún cuando en 1830 el salario de los preceptores se redujo drásticamente a sólo 100 pesos al año, y la cuota de gratitud a los 6 pesos, ello de acuerdo al Decreto 92 del 13 de abril de 1830, pero tampoco se cumpliría, pues establecía que debía premiarse a los 3 mejores alumnos con sendas medallas de plata, mientras que el Gobernador, don Juan Martín de Veramendi,⁷⁰ debería de comprar ejemplares del libro de Gramática Castellana de Flouri, del de Ortografía y del Catecismo, para que también fuesen distribuidos entre los alumnos más aplicados. Pero si ninguno de los anteriores premios aparece registrado como entregado en los finales de ciclo escolar, por lo que las leyes mencionadas revelan que si bien los propósitos del Gobierno eran los de proporcionar una mejor enseñanza a los niños, su implementación no fue factible

Tres años después el Congreso de Coahuila y Tejas expidió otro decreto más, en abril 27 de 1833,⁷¹ mediante el cual se autorizaba a los ayuntamientos a vender tierras de su fundo legal, y así obtener fondos suficientes para establecer escuelas de primeras letras, la idea, aparentemente “buena” no contemplaba dos inconvenientes: uno, que los precios de las tierras era terriblemente bajo, y dos, que la cantidad de

⁷⁰ Respecto a Veramendi se tiene que siendo Vice-Gobernador asumió la Gubernatura por renuncia del Gobernador Constitucional en enero 15 de 1833, pero fallecería en julio 26 siguiente, ocupando entonces su lugar el Consejero de Gobierno, don Francisco Vidaurri y Villaseñor, que era partidario del sistema de gobierno centralista, sucediéndolo José María Goribar, pero que no fue del agrado del Presidente de la República, Gral. López de Santa Anna, pero permaneció en el cargo debido a la problemática con el Gobierno profederalista de Monclova, cuyo Gobernador reconocido era don Juan José Elguezabal.

⁷¹ Decreto No. 229, Abril 27, 1833. Tomado del texto de Gammel, *Laws of Texas*, Tomo I, pp. 323-327. Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903.

tierras del fundo legal habrían de agotarse, con lo cual dichos fondos serían para un corto período de tiempo, por lo que no era la solución adecuada a un problema de fondo, aún así se confirmaría la disposición mediante el Decreto 244 del 8 de mayo de 1833, así que amparándose en ellos el Ayuntamiento de Béxar participaría en el proceso de malbaratar tierras, pues se veía que Tejas era un inmenso territorio, y por ende debían de pasar muchos años antes de que esa reserva se agotara... así lo manifestaría el Gobernador en sus dos informes de labores o memorias anuales de 1833 y 1834, señalando que tal medida había permitido que los ayuntamientos del Estado contaran por fin con recursos para sostener sus escuelas, con lo cual se permitía que “... *se desvaneciera el caos y la ignorancia que era muy grande en gran parte de la comunidad...*”⁷²

En enero 31 de 1826 el Jefe Político de Tejas, don José Saucedo, enviaría un informe al Gobernador don Rafael González, sobre la apertura en el que mencionaba la apertura de la escuela de San Antonio, pero indicando que no se contaba con los recursos suficientes para cubrir el sueldo del preceptor, aún cuando los vecinos habrían de pagar una cuota, además anotaba que la casa que alguna vez había servido como salón de clases ya no estaba en condiciones de seguir siendo utilizada, por ello solicitaba se les brindara el apoyo necesario, así que planteó que construir un local habría de costar alrededor de 746 pesos, para este propósito se habría de establecer una “Junta Patriótica” en mayo 26 siguiente, sin embargo el Congreso del Estado determinó que ante la probabilidad de que finalmente la escuela se cerrara por cualquier circunstancia no se aprobaba dicha solicitud.⁷³ Lo anterior llevó a que de

⁷² Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 36 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

⁷³ Minutas del *ayuntamiento*, Mayo 27, 1830. Oficina del jefe de Ayuntamiento de San Antonio. Cox, I. J.,

la primera fecha mencionada, y hasta septiembre de 1827, no hubiese escuela, sin embargo en esta última fecha la “Junta Patriótica” lograría reunir con la colecta de los vecinos, la cantidad de 323 pesos y 6 reales para construir el local de la escuela.⁷⁴ Sin embargo contra toda suposición del Congreso, esta escuela se mantendría funcionando hasta el año 1834, pues los vecinos y padres de familia, haciendo un gran esfuerzo lograron cubrir el salario del preceptor, que era de unos 310 pesos anuales, de entre quienes contribuyeron con una buena cantidad, fue el Capitán del Presidio, que lo hizo con 25 pesos, en tanto que el promedio de las cuotas era de 4 reales por persona, y para seguir el ejemplo del Capitán, los soldados de los presidios aledaños a las Misiones de San Juan y la de la Espada, aportaron 100 pesos, y los del Presidio de El Alamo con 75 pesos, al menos en el primer año de funcionamiento de la escuela. También se obtuvieron ingresos para la instrucción elemental provenientes de la matanza de reses que se consumían cotidianamente, esto en los años de 1827 y 1828, lo cual contribuyó enormemente a incrementar los fondos para instrucción escolar en 1828 hasta la cantidad de 1,060 pesos con 6 granos.

Sin embargo no faltaron algunos problemas, así para el año de 1829 las contribuciones directas descendieron abruptamente a 91 pesos, ello puede entenderse en el sentido de que muy probablemente los miembros de la Junta Patriótica estaban perdiendo su entusiasmo, lo mismo que los vecinos, lo que llevó a que se contratara un preceptor que cobrara menos salario: 246 pesos anuales. Por otro lado a principios de 1830 el Cap. Alejandro Treviño causó problemas con los fondos de la escuela, ya que tomaría el primero de enero, 50 pesos con el fin de comprar regalos para los

Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903.

⁷⁴ Informes escolares de la escuela, 1828-1834, Bexar Archives. Cox, I. J., *Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, The Quarterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903.

indios, pues consideró mucho más vital mantener en paz a aquellos que la educación de los niños, y no devolvería esta cantidad si no hasta el 27 de mayo siguiente, lo cual fue aprobado y apoyado por la Junta Patriótica, en este tiempo el contador estuvo ausente, con lo cual el control del fondo dejó de darse. Esta situación llevó a un nuevo cambio de preceptor, pues al faltar recursos se optó por despedir al preceptor que cobraba 22 pesos al mes, para contratar a otro que habría de cobrar 12 pesos, que de hecho era el ayudante del último preceptor, por lo que al final de 1830 el ayuntamiento contaba con 39 pesos en caja. Durante 1831 se pudieron recolectar apenas 59 pesos y 7 reales correspondientes a contribuciones de vecinos, en tanto que la cantidad derivada de la matanza de animales fue de 162 pesos, de la suma de ambas cantidades debieron restarse 135 pesos correspondientes al salario del ayudante por servicios de 9 meses, más 25 pesos mensuales del nuevo preceptor por 5 meses de salario, también se gastarían en reparaciones del local escolar 45 pesos, por lo cual quedaría un fondo de 30 pesos y 6 reales, aunque aparecen también notas de gastos por 270 pesos, lo que indicaría que hubo otras contribuciones. En 1832 hubo algunas buenas nuevas, pues una de las vecinas con más recursos exonómicos: doña Gertrudis Pérez donó para la escuela 100 pesos, a través de su esposo, don José Casiano; mientras que de las rentas municipales se obtuvieron 50 pesos para gastos de la escuela, y por cuotas de vecinos se pudo contar con otros 90 pesos y 5 reales... de toda esta cantidad se cubrieron salarios por 435 pesos, lo mismo que 13 pesos y 4 reales para reparaciones, con lo cual quedó un remanente de 296 pesos y 5 reales, de los cuales sólo 80 pesos estaban en efectivo, lo demás en deudas de particulares hacia el ayuntamiento... pero para finales de 1833 los fondos finales fueron de apenas 9 pesos, pues se utilizaron 250 pesos para pago de salarios, cantidad obtenida de préstamos solicitados a particulares. así al final del año 1834 viendo la crítica

situación de la escuela los soldados aceptaron contribuir con 99 pesos para que no se cerrara el plantel, y así se pudieron cubrir los 144 pesos del sueldo del preceptor Bruno Huízar, quien se mantuvo trabajando hasta enero 31 de 1835.⁷⁵

Desde luego que esta escuela contaría con disposiciones para su organización y funcionamiento, en este sentido se expidieron las denominadas “Ordenanzas para la Escuela Elemental de esta Ciudad de San Fernando de Béxar”, que fueron aprobadas por el Gobernador, don Juan de Veramendi, don Refugio de la Garza y el cura parroquial don José María Balmaceda, en marzo 13 de 1826.

En dichas Ordenanzas se consideraban que el Santo patrono de la escuela lo sería el Niño Jesús, cuyo día de fiesta sería el 25 de diciembre, por ello se dispuso que cada año el preceptor debería de invitar a los padres de los niños a contribuir para los gastos de las fiestas; por su parte los alumnos deberían dirigirse unos a otros más o menos como ciudadanos, en tanto que deberían reservar el título de Señor para el preceptor y otros ancianos.

Los dos períodos vacacionales de cada año deberían tomarse del 23 de diciembre al primero de enero, y del miércoles de Semana Santa al Sábado de Pascua o Resurrección, así en los días festivos llamados de una sola cruz, la escuela debería de funcionar normalmente, y hasta que no se integrara un fondo especial económico, los alumnos deberían de proporcionarse por sí mismos los libros, papel, plumas, etc.⁷⁶

⁷⁵ Los datos provienen de la contabilidad de la escuela del período 1828-1834, que se encuentran en la Sección de Archivos de Béxar, en la Universidad de Texas, situación registrada ocasionalmente en las minutas del Ayuntamiento, de los años 1830-1832, lo que incluye los recibos del preceptor en turno. Quaterly, Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. pag. 43.

⁷⁶ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 43 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental

En tanto que los cursos de estudio incluían “... *lectura de libros y de manuscritos, escritura, aprender a contar con las cinco reglas principales de la aritmética, con algunos conocimientos de gramática, la doctrina de nuestra Santa Religión del catecismo del Padre Ripalda, y los principios de buena moral y procedimientos políticos y las virtudes sociales...*”, por estos servicios el director habría de recibir 500 pesos anuales, pero no debería de recibir cuotas particulares de parte de los padres de los alumnos, en tanto que cada cuatro meses deberían de hacerse concursos escolares para demostrar el avance de los alumnos, mientras que en el transcurso del ciclo escolar algunos miembros del Ayuntamiento habrían de visitar la escuela cada semana, debiendo de presentar en la primera visita de inspección una lista de los alumnos inscritos para que los inspectores supieran quienes eran y darles seguimiento en su aprendizaje.

La duración de las lecciones diarias contaban con horarios discontinuos así en el verano, que comprendía de abril a octubre los horarios de clase eran de las seis a las once de la mañana, y de las dos a las seis de la tarde, durante el verano las clases eran de las siete a las doce de la mañana, pero por la tarde el horario no cambiaba, las clases se iniciaban y se terminaban con rezos; se les daba a los alumnos un receso de media hora, a partir de las 9 de la mañana, para que los niños tomaran su almuerzo.

Por otro lado los alumnos debían aprender de memoria tres preguntas y sus respuestas de la doctrina cristiana por la mañana, y otras tres más por la tarde; en la

hora final de cada sesión escolar se destinaba para escuchar la lectura de las lecciones y corregir los trabajos de cada alumno, así el último domingo de cada mes los alumnos se dividían en dos grupos para que realizaran una especie de concurso entre ellos para saber que tanto habían aprendido en lectura y escritura. Las otras tardes de los demás domingos, el primer y el segundo departamentos (o grados) de alumnos deberían de emplear ese tiempo en memorizar lecciones muy cortas de gramática española, mientras que el tercer departamento debía revisar cuestiones de la doctrina cristiana que se habían aprendido durante la semana anterior.

Con relación a lo anterior se debe mencionar que se habían de tomar como parte del método de enseñanza lo establecido por el “lancasteriano” la práctica de dividir a los alumnos en dos grupos: los “romanos” y los “cartagineses”, cada uno de ellos contaba con su presidente, seis capitanes y seis cabos. Los presidentes deberían de saber muy bien, así como saber las primeras cuatro reglas de conteo, al menos dos tercios del catecismo, la misma proporción de la gramática española, y la Constitución del Estado. Por su parte los capitanes deberían de poseer al menos la mitad de estas habilidades; los cabos deberían de haber aprendido una tercera parte de todo ello. Cada uno de los grupos o partidos rivales deberían de subdividirse en tres clases: la primera que estaba integrada por los capitanes y los cabos; la segunda, cuyos miembros debían de estar ya escribiendo bien y estaban bajo el mando directo de los capitanes, el tercer subgrupo debían simplemente saber leer, y estaban bajo el mando de los cabos, así un igual número de alumnos debía ser asignado a cada oficial... el color azul cielo era el simbolo para el partido de los romanos, en tanto que el carmesí lo era del de los cartagineses. Cada oficial tenía su rango apropiado, al igual que los presidentes en un acto público, por lo que debían llevar un bastón.

Esta organización de tipo “paramilitar” tenía como objetivo el controlar por completo a los alumnos, requisito considerado como indispensable para garantizar un aprendizaje, pues se consideraba que al inculcar el espíritu de competencia y del deber-querer sel el mejor era parte formativa del espíritu de los futuros ciudadanos, por ello de entre todos los deberes del maestro en las horas declase estaba el que vigilase el uso de su lenguaje a los alumnos, su conducta pública y su comportamiento hacia la gente mayor de edad, así los viernes y los sábados estaban obligados a asistir a la iglesia para ayudar en lo que fuese necesario, en tanto que los domingos y días festivos debían asistir a una misa especial para ellos, que se realizaba una hora antes de la misa principal, ello era aprovechado para que sin duda se diese la máxima oportunidad para que los niños con grado oficial participaran.⁷⁷

En cuanto a los castigos por diversas faltas cometidas uno de ellos consistía en encerrar a los infractores en la escuela, como en una especie de arresto, durante los días de fiesta, utilizando el tiempo que permanecían detenidos en barrer y limpiar, en tanto que durante una semana debían ocupar el asiento de oprobio; también se les encerraba en el almacén o una pieza de la escuela durante el día, también se les corregía su mala conducta o su falta de aplicación en sus lecciones dándoles azotes, lo mismo por si robaban cualquier cosa; también se les hacía acreedores a una penalidad si fallaban en sus lecciones o en el desarrollo de su escritura, que consistía en tener que ocupar el asiento del “tonto o zopenco” por una semana. El maestro debía aplicar los castigos con la equidad que la ocasión demandara. Algunas de estas reglas hacían interesante la lectura, y doblemente quizá ello se daba en las escuelas

⁷⁷ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pp. 44-45 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

mexicanas; este sistema era puesto a consideración por el maestro, que se comprometía a hacerlo cumplir, en tanto que debería ser aceptado por el ayuntamiento.⁷⁸

De entre los maestros que utilizaron este sistema en la Escuela de San Antonio de Béxar, se pueden mencionar a don José Antonio Gama y Fonseca, quien fue contratado por el ayuntamiento en enero 1 de 1828, bajo la promesa de pagarle 500 pesos anuales por sus servicios, fungiendo como preceptor hasta el 9 de octubre de 1829; sucediéndolo en el cargo don Victoriano Cepeda,⁷⁹ quien serviría por un sueldo de 22 pesos mensuales, menos de la mitad que lo pagado a Gama, Cepeda estuvo a cargo de la escuela hasta enero 31 de 1830, cuando solicitó se le excusara de seguir sirviendo pues necesitaba tener mejores ingresos. Por lo anterior se formaría un comité apoyado por el ayuntamiento, para que se mantuviera al tanto de los servicios del tercer preceptor contratado: don Domingo Bustillos, quien solicitó un sueldo de 25 pesos al mes, pero no hubo entendimiento entre este y el comité, por lo que renunció, ante esta situación el preceptor Francisco Rojo se ofreció a servir sin ningún salario, excepto que lo mantuviera la comunidad, el Ayuntamiento aceptó con agrado ese ofrecimiento patriótico, por lo que es muy probable que Rojo tuviese modo para hacerlo, pues incluso tendría como asistente a Bruno Guisar, quien si recibiría un corto salario mensual de 6 pesos, mismo que fue incrementado en julio de 1830 a 9 pesos 2 reales, a solicitud de Rojo, y en el mismo sentido el salario subiría a 15 pesos al mes, estos incrementos salariales derivaron de que Huizar había solicitado se le autorizara emplearse también como sacristán del templo local, por lo

⁷⁸ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 45 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

⁷⁹ Como comentario al margen es muy probable que este preceptor Victoriano Cepeda fuese el padre del Gral. Victoriano Cepeda, gobernador de Coahuila.

que el ayuntamiento prefirió pagarle mas, ya que sus servicios eran muy necesarios, a pesar de que en los informes rendidos al ayuntamiento por los comisionados de escuelas se mencionaba que había muy pocos niños inscritos, pero por otra parte salarios tan magros no eran apetecibles por los maestros en ese entonces.

En enero de 1831 el ayuntamiento vio la necesidad de que contar con un nuevo director de escuela, pues Rojo debió de mudarse de San Fernando, por lo que los comisionados de escuela ofrecieron en pregón público los 500 pesos de salario anuales a quien quisiera hacerse cargo de la escuela,⁸⁰ pero nadie se ofreció a atenderla, por lo que los comisionados decidieron enviar una solicitud o “representación” al Congreso del Estado para que se contratara un maestro en Saltillo, pero esta oferta no obtuvo respuesta, posiblemente debido a que se consideraba que finalmente las ofertas de pago de parte del gobierno no se cumplían, por lo que los comisionados de escuelas se trasladaron a Saltillo con el fin de contratar a quien pudiera servir como preceptor.⁸¹

Pero no sería si no hasta julio de 1830 cuando apareció el candidato adecuado, quien solicitó el cargo por su propia iniciativa y con un salario de 25 pesos al mes, este hombre era Juan Francisco Burchetti, quien ofreció servir en la escuela de San Fernando por los dos siguientes años, a partir de agosto de 1831, sus servicios abarcarían todo el resto del año 1831, todo 1832 y los tres primeros meses de 1833, cuando dejó el puesto para su ferviente asistente Bruno Huizar, quien al igual que el paciente Tennyson se vio destinado a ocupar esa plaza, por su parte Burchetti

⁸⁰ Decreto del Gobierno del Estado No. 129, Abril 13, 1830. Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903.

⁸¹ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Pag. 46 Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/.

alegraría ante el ayuntamiento no poder seguir sirviendo y cumplir con los 4 meses que faltaban de su contrato, que necesitaba más ingresos para mantener a su familia, algo que no podía dejar de atender, por su parte los miembros del ayuntamiento estuvieron de acuerdo por unanimidad en acceder a esta petición, a pesar de que el año escolar estaba muy avanzado, pero más que otra cosa mencionaron que se habían estado dando serias irregularidades en la conducta de Burchetti, derivado ello de la vida escandalosa y embriaguez de su nueva esposa, quizá esta fue la causa real para la terminación nada feliz de los servicios de Burchetti, pues los informes de sus actividades enviados al ayuntamiento señalan que trabajaba arduamente. Huizar continuó sirviendo el resto del año 1833, y para 1834 se le asignó un salario anual de 144 pesos, lo que en ese entonces equivalía a 8 dólares mensuales (12 pesos)⁸² y no tuvo cambios hasta enero de 1835.

Un maestro exigente no debía de desperdiciar el tiempo, si alguno lo hacía, debía ser después de sus horas de servicio, pues todas las reparaciones y mejoras del edificio de la escuela eran resultado de su intervención personal y sus reuniones con el ayuntamiento; el maestro tomaba a su cargo toda función en la cual participara la escuela, en este sentido Burchetti fue un maestro muy activo en mejoras, y la mención del maestro en las minutas del Ayuntamiento es constante, lo cual indica que tenía frecuentes reuniones con el Cabildo. También aparece antes de que ese Cuerpo reportase casos de insubordinación y respondiese con poder especial al trato del mismo, o bien para complementar el escaso mobiliario y pedía nuevo, o bien presentaba las cuentas de lo que se había comprado para la escuela y que él había

⁸² Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/ Informe escolar de fondos y minutas del *ayuntamiento*.

sugerido. De hecho las minutas muestran a detalle el manejo de la escuela, sin considerar nada como trivial por parte del Ilustre Ayuntamiento, y por lo mismo el reconocimiento de buen maestro fue visto por el Cuerpo por su plena acción material.

En asuntos de recolección de fondos económicos para celebraciones especiales, como la del 25 de diciembre, estaba también en manos del maestro, y, del que se dio en San Fernando, estaba muy lejos de ser una tarea fácil. El Ayuntamiento permitió a Burchetti cultivar parcelas pertenecientes al mismo durante el tiempo que duró su actividad docente, lo que haría muy probablemente después de atender sus labores educativas, esto le permitiría ejercitarse físicamente al aire libre, lo que sorprende en el sentido de que tuviese tiempo para ello.

Si bien gran parte del tiempo de los miembros del Ayuntamiento se centraba en la escuela fundada, el control final de los asuntos se discutía en reuniones de Cabildo. Así, Ángel Navarro, tercer regidor por dos años, en tanto que usualmente el administrador de los fondos escolares y otro de los miembros del ayuntamiento visitaban una vez por semana la escuela, pero en sus informes sólo aparecen registradas dos visitas en todo el tiempo que sirviera Burchetti... así se tiene que la elección y contratación del preceptor, sus salarios e incrementos de los mismos, y de hecho todo cuanto concernía al funcionamiento de la escuela dependía del ayuntamiento, por ello los alcaldes o el administrador de fondos eran los encargados para cobrar las cuotas a los padres de familia y vecinos, obligándolos muchas veces a que lo hicieran, aunque a veces el propio maestro y/o su ayudante cooperaban en esta actividad. Aunado a lo anterior el cura de la parroquia llegaba a acompañar a los

comisionados a visitar la escuela, como un apoyo especial, para vigilar que se formularan las reglas de conducta de los alumnos.

De acuerdo a las dos visitas hechas a Burchetti, los comisionados encontraron que había un trabajo progresivo y con grandes grados de satisfacción, sobre todo porque antes de que estuviese en funciones la escuela, era común ver a los niños vagando por las calles y alrededores de San Fernando, ante la indiferencia de sus padres; así, de acuerdo a los datos estadísticos de 1832 había en el pueblo 297 niños y jóvenes, en tanto que las niñas y jovencitas eran 334,⁸³ de ellos se habían inscrito, al iniciar sus servicios Burchetti, en agosto de 1831 unos 100 alumnos, en tanto que para cuando Huizar tomó la dirección la cantidad de niños atendidos era de 60. Por su parte el Crnl. Juan Nepomuceno Almonte, al realizar su visita de inspección a Tejas, informaría respecto a las escuelas existentes que en “... *Béxar existe [sólo] una sostenida por su ayuntamiento, pero sus fondos se han reducido al grado de que este establecimiento apenas sobrevive, lo que es algo desafortunado para los mexicanos que viven en medio de los bárbaros, sin esperanza de civilización...*”⁸⁴.

En el caso de las escuelas coahuiltejanas, por denominarlas de algún modo, se tiene que ya desde 1826 se contempló el establecimiento de al menos una en San Antonio de Béjar, pues en ese año la Jefatura Política coordinó la construcción de un local donde debería de funcionar la escuela; dicha construcción habría de tener un costo inicial de 746 pesos 5 reales, cantidad que fue aportada por los vecinos de ese

⁸³ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, *The Quaterly of the Texas State Historical Association*, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. Archivo de la Universidad de Texas, Fondo documental Bexar, Memorias del Gobernador del Estado de Coahuila y Tejas, de 1833 y 1834. www.tsha.utexas.edu/handbook/online/articles/

⁸⁴ Informe del Crnl. Juan Nepomuceno Almonte, publicado en 1835, y citado en el texto: *Documentos Para la Historia de Mexico*, 4ª edición, Vol. 40, Biblioteca Nacional, Mexico, p.49

pueblo, mas como dicha cantidad no bastase, el ayuntamiento de Béjar solicitó al Gobernador, Teniente Coronel Rafael González, que intercediera ante el Congreso con el fin de que éste autorizase una partida presupuestal extraordinaria con la cual se pudiese terminar de construir dicho local. La escuela en cuestión tenía una superficie de 142 varas cuadradas (unos 102.00 metros cuadrados), el que estaba "*...edificado con piedra, [h]ormigon, adoves y morillos con sus tabletas y su terrado, asi como arena y cal para sarpeo de sus muros...*", esta obra sería realizada en un período de dos meses, y sus elementos constitutivos eran: una pieza de acceso, dos cuartos más o menos espaciosos, colocados uno a cada lado de dicha pieza, funcionando uno de ellos como salón de clases y el otro como vivienda del maestro.

Tal vivienda la habría de ocupar, desde 1826, el preceptor Juan Francisco Burchetti, quien llegó al Departamento de Tejas, y más específicamente a Béjar, vía Nueva Orleáns, que, como ya se sabe era ya entonces uno de los puertos que mantenían gran movimiento comercial, y que era puerta de entrada para muchos inmigrantes europeos, en este sentido se tiene que en los registros que practicaron las autoridades coahuiltejanas aparecen como inmigrantes: franceses, alemanes, españoles (éstos todavía hacia 1831-1835, a pesar de la famosas leyes de expulsión de 1828 y 1829) e italianos (a los cuales se les asignaban entonces las "nacionalidades" de la Lombardía, la Toscana, de Córcega o Génova), por lo que resulta muy probable que Gian Franchesco Burchetti fuese de origen italiano.

Respecto a la labor desarrollada por Burchetti, se tiene que su grupo escolar no rebasó los 120 alumnos, durante el tiempo que estuvo a cargo de la Escuela de Primeras letras de Béjar, en tanto dependió ésta del ayuntamiento, es decir entre

1826 y 1832, se menciona este período por el hecho de que en años posteriores no se le localiza a Burchetti en ninguna de las escuelas de Coahuila, por lo que puede presumirse que permaneció en Texas una vez que los angloamericanos lograron su propósito de separarse de México.

Se tiene entonces que Burchetti iniciaba a sus alumnos en la lectura auxiliándose de la cartilla, mediante la que los niños comenzaban a conocer el alfabeto y la formación de las sílabas; proseguía luego con el uso del "*caton*", el que era un pequeño libro con el que el alumno empezaba a leer palabras cortas y de fácil acceso a los niños, para continuar con oraciones breves y frases o sentencias de conducta y principios de moral, para terminar con "... *lectura en libro*...", anotaba Burchetti, aunque desafortunadamente no especificaba que libro de texto utilizaba, pero con lo cual el alumno debería de llegar a "... *leer con perfeccion*...". Para pasar al aprendizaje de la escritura el alumno debería de conocer la "... *cartilla*..." y haberse iniciado en el "... *caton*..."; y así, una vez que pasaba al libro de lectura, se consideraba al alumno apto para aprender el manejo de la pluma, la tinta y el papel (artículos importados y costosos que se compraban en Nueva Orleans), con lo cual debería de desarrollar una escritura con "... *perfeccion*...".

Escuela Gratuita de primeros libros de la Ciudad de Bejar, Departamento de Bejar
para el primer semestre del año de 1892.

Estado que manifiesta el que lo subscrito de los niños que están a su cargo y explica el número de los que leen en Castilla, León, y libros. Del mismo modo, cuando empieza a escribir, cuando empieza a escribir regular y cuando con perfección.

Los Alumnos existentes son 518 de los que están en

Castilla	León	Libros	Empiezan a escribir	Escriben regular	Escriben bien
60	30	28	15	29	14

A. D. En cuanto a la Aritmética, los que están en la tabla de contar son 20, los que empiezan a sumar son 16, los que practican y multiplican por entero son 24, y los que dividen quebrados son 4.

Bejar a 31 de Junio del año 1892

Juan Francisco Burchetti

LAMINA 3. INFORME DEL PRECEPTOR DE LA ESCUELA DE BEJAR, BURCHETTI. 1832

A la par de la lectura y la escritura, Burchetti impartía las clases de aritmética en el siguiente orden: "... *aprendiendo a contar y leer cantidades, a sumar, a restar, a multiplicar y dividir enteros y las operaciones con fracciones y quebrados...*"; así mismo llegaría a impartir lecciones de geografía y de gramática, como dato curioso se puede anotar que hacia enero de 1827 Burchetti informó al ayuntamiento de Béjar que todavía no había podido iniciar las lecciones de las dos últimas materias anotadas, por que no había recibido los libros que para tal efecto había solicitado, y que deberían de llegar por Nueva Orleans.

Por otro lado se tiene que en los informes de Burchetti se registra una gran diferencia entre el número de alumnos que aprendían lectura y escritura, respecto a los que cursaban las diversas fases de la aritmética, siendo mayores las cantidades de los primeros que la de los de esta última materia, lo que indicaría que existía cierta dificultad entre el alumnado para aprenderla.

Se deben ver en el informe del Crnl. Juan Nepomuceno Almonte, en él se puede ver la desesperación la cuestión sobre los esfuerzos por que se impartiese una buena educación elemental en la escuela de San Fernando, como una forma para integrar a los colonos, sin embargo su preocupación no sería respondida por las autoridades, que no lo entendieron, lo que indica que en buena medida las cuestiones educativas no eran en el fondo algo prioritario, cuando la supervivencia de los coahuiltejanos y los angloamericanos estaba en juego, ello no obstó para que no hubiese escuelas desde luego.

El sucesor de Burchetti sería el preceptor Bruno Huizar, quien presentaría una gran cantidad de peticiones al ayuntamiento, como el que lo eximieran del servicio en la milicia, pues servía 9 horas diarias en la escuela. Huizar enviaría al ayuntamiento una larga lista de los padres que se rehusaban a enviar a sus hijos a la escuela, o bien que se negaban a pagar las cuotas acordadas, las cuales podían ser incluso pagadas o cubiertas en tres tantos a lo largo del año, lo cual era un gran problema... en otro extremo es interesante mencionar el caso de doña Gertrudis Pérez, quien obsequió 27 ejemplares de “La vida de San Pedro”, para que se dieran como premio a los alumnos más aventajados. Esa obra sería revisada por los comisionados y el propio cura, para determinar si cumplía con los requisitos de una buena lectura, dando finalmente su aprobación.

Pero esta actividad educativa estaba regida desde el 13 de marzo de 1828 por las “Ordenanzas que deberán ser observadas en la Escuela Elemental Primaria, dedicada a la instrucción de la juventud del vecindario de Béxar.”, que estaban integradas por 12 artículos, aunque contaba con 4 capítulos, todo lo cual fue sancionado o aprobado por don Refugio de la Garza, don Juan Martín de Beramendi y don José María Balmaceda, lo mismo que por el preceptor don José Anto. Gama y Fonseca. Aunque de hecho sería aprobada por el Cabildo en Sesión solemne, eran miembros de éste: Ramon Musquiz, Juan Martín de Beramendi, Jose Maria de la Garza, Manuel. Flores, Juan Angel Seguin y Victoriano Zepeda, en la Sala Capitular de San Fernando de Bejar.

Al expedir estas Ordenanzas el Ayuntamiento declaraba que la educación de la juventud era una de las bases más importantes para la felicidad de los pueblos y la prosperidad del Gobierno, y que los mexicanos que desafortunadamente habían sufrido el trato despótico y salvaje de los ambiciosos hijos de Iberia, los que jamás se habían en perfeccionar una de las más importantes instituciones de la sociedad, que permite colocar a los mexicanos en el nivel de las más cultas naciones, que el Gobierno corrupto de Madrid únicamente se había ocupado de obtener riquezas y los preciosos recursos de América, con lo cual la enseñanza había sufrido un retardo en su crecimiento, todo por satisfacer sus vanos y terribles caprichos para asegurar su dominación sobre las riquezas y patrimonio de los pueblos nativos. Y que nunca antes como en esos momentos el imperio de la razón prevalecía cada día más, para romper con la ominosa cadena de la ignorancia, para elevar a los niños al rango de hombres libres, independientes unos de otros, por lo que, señalaban, el gobierno vigente deseaba establecer escuelas elementales, con las cuales el espíritu de discordia debía desaparecer para el engrandecimiento de la Nación, y que con todos sus esfuerzos habrían de asegurar tanto la tranquilidad interna como externa, base del edificio social. Y terminaba diciendo el Alcalde Ramón a los ciudadanos reunidos en tan importante evento:

“Deben de llenarse entonces, ciudadanos de Béjar, de la inefable satisfacción que deben producir los importantes servicios dirigidos a sus hijos, de la sociedad en general y de nuestro querido país, al cual pertenecemos, esperando el glorioso día en el cual tendrán la experiencia de obtener el fruto de sus sacrificios de este piadoso establecimiento, en el cual sus deseos habrán de ser recibidos en un nuevo orden, a través de elogios que quedarán para la posteridad.”

Estos conceptos resultan de sumo interés pues si bien en el discurso se apoyaba al servicio educativo, y por ello se manifestaba la forma en que debía de darse y ser tratados los alumnos, método que consideraba al castigo y a la ridiculización como elementos fundamentales de la formación del carácter de los niños, junto con el sentimiento de competencia, en tanto que se les daba una organización en bandos o grupos antagónicos, y por otro lado se les inclucaba el reconocimiento de jerarquías estrictas como única forma de organización, todo ello junto con ciertos valores religiosos, llevaban a la generación de futuros adultos bastante alienados, o bien a seres resentidos, donde la ley del más fuerte habría de imperar, pese a que se manejase la existencia de reglas de convivencia. Algo importante en todo esto es que no se localizaron disposiciones similares en otras regiones o municipios de Coahuila para las décadas de los 1820's y 1830's, como tampoco la existencia de organizar a alumnos de las escuelas en bandos de romanos y cartagineses,⁸⁵ lo cual apunta a que al menos en las escuelas para niños coahuiltejanos hubo criterios que no coincidían con las demás escuelas del Estado, salvo en algunos aspectos del Colegio Departamental de Cristo del Saltillo en la década de los 1830's, y luego en el Colegio de Nuestro Señor San José, también en Saltillo, este último entre 1854 y 1860, pero no en los de los bandos antagonistas.

⁸⁵ Como dato curioso, esta forma de agrupar alumnos en romanos y cartagineses todavía estuvo presente en diversas escuelas primarias particulares (relacionadas con el sector de la iglesia católica) de las regiones del Bajío, de Michoacán y Jalisco, en la década de los 1960's, es decir unos 130 años más tarde.

**ORDENANZAS EDUCATIVAS DE LA
ESCUELA DE SAN ANTONIO DE BEXAR, 1828**

“Capítulo I.

Previsiones generales

Art. 1. El Santo Patrono de este piadoso establecimiento será el Niño Jesús, y el 25 de diciembre será cuando se celebre su fiesta, por lo que deberá hacerse una misa en la iglesia y algunas otras demostraciones de su culto y de alegría, las cuales deberán decidirse cada año por el preceptor, quien deberá presentarlas previamente al Ilustre ayuntamiento, para su aprobación o modificación.

Art. 2. Dos meses antes de la fiesta mencionada, el preceptor deberá enviar una invitación, por escrito, a los padres de los niños, para invitarlos a que contribuyan para los gastos de este acto religioso, pero estos deberán de cooperar libremente a ello, de acuerdo a sus posibilidades, con lo que ellos deseen, o bien no contribuir con nada, si no lo que ellos decidan sea lo mejor.

Art. 3. Antes de la terminación de los 8 días siguientes a esta festividad, el preceptor deberá presentar al Ilustre Ayuntamiento un escrito en el cual informará del monto de las contribuciones recibidas y en que fueron gastadas.

Art. 4 .En el zaguán de la casa que sirve para escuela se deberá colocar un inscripción que deberá tener el siguiente tenor: ESCUELA PRIMARIA PUBLICA GRATUITA.

Art.5. El estilo de conducta de los niños hacia sí mismos, dentro o fuera de la escuela hacia los ciudadanos, hacia el preceptor, o a cualquiera otra persona de edad mayor, deberá hacerlo utilizando el trato de Señor.

Art.6. Todos los niños que se presenten, deberán llevar sus propios silabarios, libros, papel, plumas y los artículos necesarios, que el preceptor les solicite, mientras los fondos correspondientes no hayan sido creados.

Art. 7. Durante el curso de cada año habrá dos períodos en los cuales los niños disfrutarán de días de fiesta o vacaciones, uno de estos períodos sera de miércoles de Semana Santa al Sábado de Resurrección; otro será del 23 de diciembre al primero de enero siguiente.

Art.8. En los días de fiesta de una sola cruz habrá escuela de la misma manera que en los otros días.

Capítulo II.

Puntos principales bajo los cuales se harán los acuerdos de contratación del preceptor que servirá en la escuela, y algunas otras reglas que se relacionan con él.

Art.9. El ciudadano José Antonio Gama y Fonseca se ha obligado espontánea y solemnemente a enseñar por cuatro años, de enero del presente año, a todos los jovenes de este vecindario, bajo las reglas que se han prescrito para él o por las que se dispongan en el futuro; para enseñar lectura en libros y escritura, en calculo en

las primeras cinco reglas de la aritmética; para cuidar que sus alumnos reciban algún conocimiento en Gramática, lo mismo que la Doctrina de nuestra Santa Religión, utilizando el Catecismo del Padre Ripalda, y los principios de buena moral y maneras y otras virtudes sociales.

Art.10. El preceptor disfrutará de un salario anual de 500 pesos, que deberá ser cubierto cada mes, para hacerlo se utilizarán las donaciones hechas a favor del Ilustre Ayuntamiento, el cual será el administrador inmediato de dichos fondos colectados para este objeto.

Art. 11. En consecuencia del artículo anterior, el preceptor carecerá de atribuciones para exigir, incluso en forma indirecta, a los alumnos, cualquier clase de remuneración o contribución; no importa cual sea el que se acostumbre en otras escuelas, bajo el nombre de vienes de donaciones, a menos que los padres deseen hacerlo en forma espontánea con algún regalo u objeto en muestra de gratitud.

Art. 12. Se prohíbe también al preceptor que venda lugares para aceptar alumnos, o cualquier otro abuso de este tipo, lo cual corrompe las costumbres dentro de nuestras escuelas.

En la primera visita en que haga el Ilustre Ayuntamiento, el preceptor deberá haber hecho una lista de todos los alumnos, en la cual se expresarán sus nombres, edades, fecha de ingreso y el estado de instrucción que cada uno de ellos tiene, dejando un margen en blanco del lado derecho, en el cual se deberán anotar los progresos o retrocesos de cada alumno, cuando ellos ocurran, y de acuerdo a un

modelo que se le asigne; también deberá mostrar un libro copiador con los documentos que sirvan de evidencia del progreso de los alumnos.

El preceptor debera de igual modo preparar y en acuerdo con el cura de la parroquia para que el tiempo de Cuaresma visite la escuela, lo mismo que la forma en que deberá de hacer la confesión a los alumnos, como parte del cumplimiento de sus deberes anuales con la iglesia.

Cada cuatro meses el preceptor deberá realizar un examen público, el cual deberá anunciarlo tres días antes a los vecinos, en este deberán competir 12 alumnos, 6 de cada bando, para ello deberán ser invitados por escrito seis vecinos para que sirvan de sinodales, a los que se les indicará cuales serán las materias en las que se les examinará, pero tendrán libertad para examinarlos en otras.

El concurso será concluido con el Director y los sinodales, después de tener una información previa con la que ellos verán el progreso de los alumnos que hayan participado, por lo que deberán calificarlos con tres grados: Superlativo, Comparativo y Positivo, o especialmente bien, muy bien y bien; de ello se llevará un registro que deberá permanecer en la escuela, indicando quien obtuvo el primero, el segundo y el tercer lugar, el cual deberá ser firmado por los sinodales y el preceptor, una vez hecho esto procederán a distribuir las insignias de distinción de primero y segundo lugar, la cual deberán colocar en el brazo izquierdo, y que deberán mostrar cuando se lo soliciten.

Capítulo III.

Asuntos concernientes al manejo interno de la Escuela.

Esta deberá cumplir su trabajo durante el verano de las siete a las once de la mañana, y de las siete a las doce del día en invierno, y por la tarde, en cada una de estas estaciones, de las dos a las seis. El periodo de verano deberá considerarse del primero de abril al último día de septiembre, y quedando como el invierno los meses restantes.

En las horas mencionadas, con el número de alumnos que estén presentes, el preceptor deberá iniciar sus labores con devotas oraciones dedicadas al Ser Supremo, las cuales deberán ser repetidas al final del día, para proceder después a la asignación de tareas que deberán cumplir los alumnos.

Todos los alumnos deben ser divididos en dos partidos o bandos: romanos y cartagineses,, y cada uno de ellos tendrá un presidente y seis cabos, en cada una de las posiciones el maestro deberá de ejercerla y cederla de acuerdo a la experiencia de los niños, para llevar a cabo ello se tomarán en cuenta las competiciones en las cuales se distingan los que tengan más avance y aplicación. Los capitanes y cabos se denominarán numéricamente del primero al sexto, al encabezar a sus bandos.

Para ser presidente sera necesario saber escribir de “delgado”, sabe las primeras reglas de conteo, dos tercios del catecismo, y lo mismo para las lecciones de la Gramática española, al igual que algunos puntos concernientes a la Constitución, así que deben los capitanes presentar la mitad de las calificaciones, y los cabos el

tercio de las mismas, quienes deben de estar bajo la supervisión del Director, para que todos cumplan con lo que les sea solicitado.

Cada bando será dividido en tres departamentos, el primero estará integrado por el capitán y los cabos, se denominará Departamento de oficiales, y estará sujeto directamente al Presidente, todos sus integrantes deberán saber escribir, lo mismo que los integrantes del segundo departamento, en tanto que los del tercero deberán apenas saber leer, y estará a cargo de los cabos, los alumnos se distribuirán equitativamente en todos los departamentos.

Para el diario servicio los oficiales deben de vestir, tanto dentro como fuera de la escuela, que consistirá en tres listones cruzados sobre el pecho a la izquierda, con una barra blanca de metal que cruzará en medio de ellos, comenzando por el primero y terminando por el tercero para el presidente; siendo de sólo dos para los capitanes, y uno para los cabos, en estos casos no tendrán la barra de metal; los romanos se distinguirán de los cartagineses en que los primeros tendrán el distintivo de azul cielo y los segundos el rojo escarlata; los presidentes llevarán en todas las ocasiones un bastón. Cada bando tendrá una barra blanca con la inscripción: “Romanos” o “Cartagineses”, conforme el modelo que se les den, y deberá colocarse en el lugar que se les destine en la escuela al frente de cada partido o bando, el cual deberá de portar el cabo de sexto rango cuando estén fuera de la escuela.

En adición a lo anterior existirá un lugar llamado “opprobrium” para cada uno de los bandos, designado por el maestro y destinado para los indolentes, que deben de

ser corregidos por diversas faltas, y no lo podrán abandonar hasta que no haya cumplido con su enmendamiento, y previa súplica hecha al capitán de su escuadra.

Los deberes del presidente deberán ser:

- 1. Recibir inmediatamente las ordenes del preceptor, las cuales debían transmitir a los alumnos.*
- 2. Con motivo de ser constantemente observados los niños por sus respectivos bandos, y como todos debían cumplir con las disposiciones hechas por el Director, quien podía utilizar a los capitanes y cabos para su cumplimiento, quedan bajo el mando inmediato de ellos.*
- 3. Se debía reconocer la supremacía de su comando por parte de todos los subordinados*
- 4. La reconvención en disputas privadas y particulares de sus respectivas bandas estaba prohibido hacerlo*
- 5. Debería informarse al preceptor de toda falta observada en los niños, tanto dentro como fuera de la escuela, para corregir a los infractores, ya mediante un severa amonestación o bien poniéndolos de rodillas, si la falta era grave, el castigo lo llevaba a efecto el preceptor, haciéndolo de la mejor forma posible, sin ser injusto.*

El departamento de lectores, estaban a cargo inmediato de los cabos, cada uno de estos tomaba el cuidado de asignar y escuchar, mañana y tarde, que los niños de su escuadrón estuvieran atendiendo y estudiando su lección correspondiente y todas las tareas que se les impusiera, llevando su presidente un registro de los resultados obtenidos, y como se hacía casi lo mismo que indicaba el preceptor, pero estos

mismos eran sorprendidos con frecuencia por los instructores para ver si cumplían con sus deberes, especialmente cuando algún castigo debía aplicarse a cualquiera de los niños, de los cuales se daba un reporte inmediato al presidente sobre su mal comportamiento.⁸⁶

De la misma manera y bajo las mismas condiciones como se tomaba en el Artículo anterior, en el cual el departamento de lectura estaba vigilado por 6 cabos, el departamento de escritura lo estaba por 6 capitanes, y el departamento integrado por el primero y el último de los oficiales al presidente, integraban lo que se llamaba un escuadrón.

Como un acto posterior a la invocación del Ser Supremo el Artículo prescribía que cada uno de los capitanes y cabos debía mantener a cada uno de sus escuadrones en sus respectivos asientos, los cuales sólo podían cambiarse a través de alguna promoción o degradación obtenidas, y se debía de proceder en forma inmediata a escuchar sus lecciones, se les daba papel y se les tomaba lista de asistencia, etc.

El maestro observaba con toda escrupulosidad que los oficiales cumplieran con sus respectivos deberes, y a la menor falla de ellos llevaba a que se le despidiera del empleo, y se les corregía muy seriamente, especialmente con animosidad o parcialidad, por lo que se tendía a exagerar las faltas de sus subordinados.

⁸⁶ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. pp. 48. The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. 1, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas:

Por la mañana, a eso de las 9, los niños tenían permitido tomar su desayuno, pero el maestro tenía cuidado en que esa interrupción durara más de media hora. Pero cuidaba de que el trabajo de cada departamento se terminara en la mañana y en la tarde, dedicando una hora para escuchar las lecciones y corregir los ejercicios de los libros de los alumnos.

Se exponían y discutían tres preguntas de la Doctrina cristiana en la mañana, y algunas más por la tarde, se deberían de memorizar las lecciones impartidas a los alumnos, incluyendo toda idea de la fe cristiana, tratándolo todo por puntos separados por las preguntas con que se habían iniciado.

Al menos un sábado de cada mes los niños del primer y segundo departamentos, compitiendo de una banda contra la otra por la tarde, en este concurso se consideraban los ejercicios y sus respectivas instrucciones escritas, incluyendo la exposición de las lecciones aprendidas de memoria, presidiendo esa actividad la juzgaban tres vecinos, muy por encima del criterio del maestro, en especial en el ramo de la escritura.

El partido perdedor de alumnos se colocaba frente al de los vencedores, quienes se sentaban en sus lugares, y luego cada alumno de la clase superior llegaba al frente de quienes los habían sobrepasado, colocándose en fila con una o dos rodillas en el suelo, hasta que se les permitía levantarse diciéndoles: “Pon mayor aplicación al estudio.”

El presidente, sólo en cada caso, y aquellos a quienes se había vencido, del partido vencido, no participaba de este desconocimiento, por lo que debía de permanecer en esta situación después de que se habían puesto en fila y se había levantado el último de su partido, y la banda de conquistado debería de portarla hasta que recobraran su honor perdido.

Algunos retos eran permitidos en el tiempo en que se enfrentaban, y otro de los individuos de los mismos con ellos mismos, observando en el primer caso todo lo que se proveyera en lo antes descrito, y en el segundo caso de castigo de los conquistados deberían dejar el lugar que el conquistador dejara, mientras que el último iba al lugar del alumno fundador o inicial.

*Para el resto de los sábados, por la tarde, los alumnos del primer y segundo departamentos deberían de ser aprovechados para aprender lecciones de memoria, en el menor tiempo posible, incluyendo **gramática española** y de otros escritos que se habían compilado para ellos, deberían de acostumbrarse a encontrar respuestas a interrogantes por si mismos, y en tercer lugar se hacía una revisión de la doctrina cristiana en los temas que hubiesen estudiado a lo largo de la semana.*

Si fallaba la atención de los Presidentes, la dirección del grupo pasaba a los capitanes o a los sargentos, en forma constante a su inmediato sucesor, estas plazas podían obtenerse en posesión o temporalmente si no había nadie que la atendiera.

El día anterior al concurso que se desarrollaba cada 4 meses... los alumnos debían ser examinados por el maestro y 12 participantes, y desde luego que por los demás

residentes si lo deseaban, y de acuerdo a lo aprendido en mayor o menor podían ser calificados con el primero, o el segundo o el tercer grado, sin dárles la distinción honorífica que preveía el artículo citado.⁸⁷

Capítulo IV.

Reglas que deben observar los alumnos en su conducta fuera de la escuela.

El maestro deberá tomar cuidado en amonestarlos con propiedad y moderación para que se comporten con decoro en sus hogares, en la iglesia y en la escuela, así como en sus relaciones con la gente mayor de edad, advirtiéndoles de todas las cosas antes mencionadas, y de que deben abstenerse de utilizar palabras reprobables u obscenas, de pelear entre ellos y participar en juegos prohibidos.

Los viernes y los domingos de Cuaresma, por la tarde, el preceptor deberá tener cuidado de llevarlos a recitar el Via Crucis y a escuchar el acostumbrado discurso de la doctrina, para hacer esto deberá tratar que cumplan con sus deberes escolares y que los terminen al igual que en los demás días, para ello deberán de ponerse de acuerdo con el cura del lugar, aunque hayan escuchado el mencionado discurso, para que se ejerciten en el Catecismo de la Doctrina Christiana. En todos los domingos y días festivos del año los niños deben presentarse en la escuela una hora antes de la misa principal, para asistir en orden correcto.

⁸⁷ Cox, I. J., Esfuerzos educativos en San Fernando de Béxar, The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. 6, julio, 1902 a abril de 1903. pp. 49 The Quaterly of the Texas State Historical Association, Vol. 1, abril de 1898. Núm. 4. Austin, Texas:

En todas las ocasiones, cuando los niños acudan a la iglesia, deberán de orar a Dios con devoción en cantos corales, en los cuales serán dirigidos por el preceptor, y deberán de llevar sus catecismos para entender los inexplicables misterios del Augusto Sacrificio [de Jesucristo].

Para mantener el orden de los rangos, los capitanes primero y segundo de cada bando deberán de recorrer de un lado a otro sus respectivas líneas para ver que se mantengan los alumnos con orden y propiedad.

Cada presidente debe contra con una copia de esta Regulación, y deberá de leerla a sus cabos una vez a la semana, y deberá de darles en lo posible una copia a cada uno de ellos, en tanto que el propio preceptor deberá hacer otro tanto una vez al mes.

Los presidentes en todos los casos en los cuales estén presentes deben de observar el cumplimiento de esta Regulación.

Capítulo V.

Penalizaciones

Los castigos que deberán de aplicarse a los niños que cometan alguna falta podrán ser:

Ponerlos de rodillas en la escuela, ponerlos bajo arresto en los días de fiesta, el emplearlos en limpiar la escuela durante toda una semana, pero no más, asignarlos al sitio del “opprobrium” hasta que recobren su posición perdida, se les podrá

aprisionar en una pieza o un almacén, pero no pasarán la noche en ese lugar, y en caso de que cualquier alumno sea acusado de robo, tanto dentro como fuera de la escuela, se hará acreedor a seis azotes, esta misma penalidad será inflingida a quienes fallen en sus lecciones de lectura o escritura, después de haber ocupado un lugar en el “opprobrium”.

El maestro tomará cuidado de que todos los castigos aplicados a los alumnos se haga con severidad y equidad, en proporción a la naturaleza de sus faltas y la persistencia en ellas, como fallas en la lectura, en el copiado de libros, en las operaciones de conteo, en la memorización de lecciones, y por flojear en clase, estos castigos se repetirán durante toda la semana.

Queda bajo la inmediata responsabilidad del maestro vigilar por la puntual observancia de estas reglas y también con el objeto de que los alumnos avancen en su instrucción.

Tanto el fiscal como el juez que deberán observar al mismo tiempo la conducta del director en la aplicación de los castigos que se merezcan acordes a las faltas, serán miembros del Ilustre Ayuntamiento, antes quienes podrá apelar el jefe de cada departamento para evitar un castigo.

Los únicos castigos que se podrán aplicar el Director de acuerdo a cada infracción y por cada artículo de esta Regulación, o por alguna otra falta grave relativa a sus funciones, serán: si se comete por primera vez en el descuento de su salario del mes siguiente a cometida la falta, y segunda vez la destitución definitiva de su cargo,

previo reporte detallado de lo ocurrido, y que será aprobado por el Ciudadano en Jefe de este Departamento.

La penalidad pecuniaria mencionada no será menor a 2 pesos y excederá los seis doce pesos.

Esta ordenanza antes de ser firmada por los miembros del Ilustre Ayuntamiento será revisada por el maestro de la escuela, en un término de tres días, para examinarlo con detalle, marcando las deficiencias que observe o cuestiones qque deban aclararse, pudiendo hacer adiciones o correcciones, todo lo cual será aprobado por la comisión.

Siendo cuidadosamente informado del contenido de esta Ordenanza que servirá para el gobierno interno de la Escuela pública primaria de esta ciudad, que estará bajo mi control, y no teniendo reflexiones que hacer, estoy de acuerdo con cuidar su cumplimiento de la misma.”

Resulta claro que el servicio educativo, con sus irregularidades, era una preocupación de la comunidad de San Fernando-San Antonio de Béxar, incluso en su organización no difería de lo que se daba en Saltillo, Monclova o Parras en la misma época o período, pero si diferiría con la forma de impartirse en las escuelas anglosajonas que se establecieron en las diversas colonias.

4.2.2.3. DISPOSICIONES EDUCATIVAS Y DATOS DE OTRAS ESCUELAS

En cuanto a la existencia de escuelas en otros puntos de Tejas, se tiene que la hubo, para coahuiltejanos, en Nacogdoches ya desde 1828; en tanto que en Goliad, todavía para enero de 1832 su alcalde, Rafael Anchola, informaba que no se había podido conseguir preceptor, y que por lo mismo a ese ayuntamiento no le era posible cumplir con lo dispuesto para el Ramo dentro del Artículo 127 de la "Ley 37 del 13 de junio de 1827.", a esta Ley se le podrían sumar algunas disposiciones más particulares, como la que se dio a través del Decreto No. 92, expedido por el Congreso del Estado en mayo 13 de 1829; relativo a la Escuela de Béxar, dicho Decreto establecía que en ella se debería de utilizar el sistema de enseñanza lancasteriano, en ese sentido se tiene que una vez recibido dicho Decreto por el Jefe Político, don Ramón Múzquiz, en junio siguiente, se apresuró a contestar que acatando dicha disposición gubernamental pronto habría de iniciarse la construcción del "... *local panoptico*...", tal como se indicaba en las instrucciones recibidas, sin embargo no se localizaron más datos que permitieran saber si ese proyecto se llevó realmente a cabo, sin embargo puede suponerse que no se construyó ese local, puesto que Burchetti no hace referencia del mismo en sus informes, y también por que el manejo de ese sistema de enseñanza estaba restringido a muy pocos preceptores, amén de que teniendo Burchetti pocos alumnos, y siendo dicho sistema concebido para grandes grupos, era del todo inaplicable, y ello sin tomar en cuenta el costo que tal construcción representaba para el ayuntamiento de Béxar. Aunque por otro lado si se llegó a construir un local en la forma tradicional para que en ella funcionara la escuela en cuestión, al respecto se localizaron datos relativos a los costos y

cantidades de materiales y la mano de obra utilizados para ello, datos derivados de un informe rendido por el Jefe político, don Ramón Múzquiz, quien solicitó al Gobierno del Estado un auxilio pecunario para la terminación de dicha obra, la que habría de consistir en un local de 142 varas cuadradas (unos 100 metros cuadrados), es decir de dimensiones aproximadas a los 4.00 por los 25.00 metros.

Sin embargo, casos como el anterior, debieron de ser muy aislados, al menos en lo que a la atención dada a las escuelas de coahuiltejanos, aun cuando ello no significa que hubiese una total desatención por parte de las autoridades locales, si no que buena parte del problema de cobertura debió tener como causa principal la carencia de recursos económicos que permitieran contar con locales, mobiliario y útiles, ello por un lado, y por otro estaba el factor humano, es decir que esta situación no pasaría desapercibida a dichas autoridades, las cuales finalmente poco podían hacer, salvo solicitar una y otra vez el auxilio necesario para atender ese y otros problemas, en este sentido se tiene que cuando en diciembre 19 de 1832 el Ayuntamiento de Béxar expide un documento titulado como "Representación de San Antonio de Béxar", mediante el que hacían un planteamiento de los problemas y necesidades de los coahuiltejanos, problemas relativos a la hostilidad de los diversos pueblos indios, a la ineficacia de los presidios y sus milicias, a la intervención de los militares en asuntos civiles, a la prohibición del ingreso de más inmigrantes, a la falta de un sistema judicial adecuado y a que las leyes de colonización no respondían a las necesidades de los colonos, quedaba incluido el problema del mal servicio educativo por los factores arriba mencionados, pero sin que las autoridades tuviesen la capacidad para solucionarlos a final de cuentas.

En mayo 2 de 1833 el Congreso del Estado emitió el Decreto No. 240, mediante el cual se concedían al ayuntamiento de Nacogdoches cuatro sitios de tierra (unos 60 kilómetros cuadrados) tomados de terrenos baldíos, para que de su producto se afrontasen los gastos de su escuela, la que debería de reabrirse, lo cual indica nuevamente ese problema sobre la obtención de preceptores. En ese mismo Decreto se mencionaba que en dicha escuela la enseñanza debería de darse en castellano, lo que indica un intento por tratar de integrar a los niños angloamericanos a través del idioma, o bien impedir de este modo que el inglés fuese el idioma predominante. Antes bien se tiene que ya para 1834 las autoridades coahuiltejanas autorizarían el uso oficial del inglés en asuntos públicos, lo cual da idea de la gran presión que ejercieron los angloamericanos en ese asunto.

Considerando los datos anteriores es observable que los colonos de Tejas estuvieron más preocupados por sobrevivir, por obtener tierras y conservarlas, lo mismo que comerciar con sus productos, que por el aspecto educativo escolarizado, salvo las excepciones mencionadas, y en todo caso, de las cantidades de colonos, junto con los listados o cuadros de ellos, puede decirse que si se estimase la población infantil para el período 1824-1836, ésta habrá sido de un 10%, y estaría distribuida en forma irregular en las diversas regiones, con lo cual la presencia del servicio educativo fue escaso, salvo en las cabeceras de las colonias, y en estos casos la instrucción impartida se apegó al sistema norteamericano y no al mexicano, pues los anglosajones eran mayoría, por ello las disposiciones del Gobierno de Coahuila en la materia poco o nada se cumplieron, salvo, de nuevo en casos muy especiales. Por lo que es de estimarse que de cada 100 varones la décima parte, y quizá en ciertas zonas menos, sabrían leer y escribir, en tanto que las mujeres serían mucho

menos las que poseían estas destrezas. Quizá una conclusión tan general ante una situación tan detallada sobre las condiciones y evolución de las colonias mencionadas, sea muy aventurada, pero el panorama planteado permite ver entre líneas que en un proceso de colonización aspectos culturales de esta naturaleza no eran prioritarios, más por otro lado afirmarlo simplemente sin la información que permita afirmarlo habría sido una temeridad mayor.

23 - 11

Estado del primer semestre del
 Año de 1833, q. contiene el estado en q. se halla la juventud, en la
 Escuela de primeras letras conforme al artículo 192, de la ley
 Número 37.

Asaver

	Escuelas	Escuelantes	Total
Escuelas en este Pueblo.....	1..... " 1..
Niños en su enseñanza.....	"..... 13.	
Total de la Juventud..... " 13. 13.

Nacogdoches 30 de Junio de 1833.

Jose Ignacio Barrio,
 Adolfo Arriaga
 Luis Gonzalez
 Vicente Michelis

LAMINA 4. ESTADISTICA DE LA ESCUELA DE NACOGDOCHES EN 1833
 Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja junio, 1833.

4.3. CRISIS POLITICA EN COAHUILA Y TEJAS

En el ámbito de la salud pública destaca el hecho de que a partir de mayo de 1833 se desató una gran epidemia de Cholera Morbus, que se inició en la región de Brazoria, y desde donde se extendió a otros puntos, como Béxar y Austin, y si bien en los informes disponibles no se mencionan cifras sobre muertos por efectos de dicha enfermedad, se manifiesta al menos que hubo muchos, que ésta provocó una emigración masiva de familias y vecinos hacia zonas "más seguras". La epidemia se generó al parecer desde Nueva Orleáns, y se mantuvo en niveles críticos hasta septiembre de ese mismo año, y no decayó si no hasta diciembre, mes en que el Jefe Político Seguín mencionaba que se habían detectado los últimos casos en la zona costera de Tejas y en Nueva Orleáns. En el caso particular de Seguín se puede anotar que éste llegaría a ser atacado por el mal, pero obviamente sobrevivió a las 30 horas críticas, en las cuales los enfermos de Cholera normalmente fallecían, por ser el período de mayor virulencia, gracias, quizá, a que con su familia se había trasladado a su hacienda para reestablecerse.

Si bien el Cholera volvió a reaparecer en 1834, sus efectos no fueron tan devastadores como en 1833, la razón de ello pudiera ser por que entre enero y mayo se produjeron intensas lluvias, que quizá arrastraron los focos de infección, pero por otro lado éstas causaron el desbordamiento de muchos arroyos y ríos; inundando grandes extensiones de terrenos de cultivo, lo que produjo daños a las siembras de algodón, caña dulce y maíz, así como la presencia de multitud de insectos y

contaminaciones de las fuentes de agua tradicionales, provocando también la pérdida de cabezas de ganado mayor (caballos, vacas) y menor (cabras, ovejas, cerdos, aves de corral), lo que produjo pérdidas económicas a muchos agricultores y ganaderos.

Si se buscara precisar sobre este aspecto de la vida de los habitantes de Tejas, podría decirse como principio que efectivamente se dio una incapacidad de gobierno o de ingobernabilidad, pero también es necesario decir que ésta no partió necesariamente y solamente de la incapacidad o impreparación de quienes detentaron funciones de gobierno, si no que andando el tiempo estas autoridades y las leyes mexicanas mismas serían rebasadas por circunstancias que indudablemente quedaba fuera de sus manos controlar, en este sentido debe hablarse de que uno de esos factores sería la cantidad de colonos angloamericanos y su bagaje cultural, que no se integraron al sistema de vida mexicano, en ese sentido se debe señalar que la oleada de inmigrantes no tuvo un control efectivo, no por incapacidad de las autoridades si no por su insuficiente número y carencia de recursos que les permitieran tener un eficiente control administrativo y migratorio, como ejemplo baste decir que vastas zonas ubicadas en la margen izquierda del río Roxo, que geográficamente limitaba por el norte y por el este al territorio de Tejas, estaban prácticamente desprotegidas, sin aduanas o presidios, por lo que fueron prácticamente invadidas por los inmigrantes en número abundante y desconocido, y que por lo mismo formaron sus propios núcleos poblacionales en forma completamente ajena a la vida mexicana. Por otro lado se tiene que incluso colonos legalmente establecidos, como en los casos de las villas de Austin, González y San Felipe, Libertad o Liberty, New Washington y otros puntos menores, elegirían en su momento a sus propias autoridades, las que

no aceptaron en la práctica sujetarse a los lineamientos e la Jefatura Política de Tejas, lo cual redundó en que quedaran por su absoluta voluntad y rebeldía fuera del control mexicano.

A pesar de lo anterior las principales autoridades mexicanas de Tejas, informaron constantemente al Gobierno del Estado que su autoridad estaba siendo vulnerada, exponiendo muchas de esas anómalas situaciones, en tanto que toda disposición emanada ya de ese Gobierno o bien del de la Ciudad de México comenzaban a chocar, o chocaban francamente, con los intereses de los inmigrantes angloamericanos, como fue el caso sobre la posesión de esclavos negros, asunto que causó polémica en el período que va de 1825 a 1836.

Puede anotarse que la presencia de "hombres de color" en calidad de esclavos en Tejas obedeció a cuestiones económicas y culturales de los colonos angloamericanos, y que el problema se generó desde 1619, año en que se importaron los primeros esclavos, y en tanto que su demanda creció a partir de 1690 con el incremento de la demanda de algodón en las colonias inglesas de Virginia, Maryland, Carolina del Sur y Carolina del Norte, pues los esclavos representaban una fuerte y costeable mano de obra no solo en la recolección de la fibra, si no también en el cultivo de la caña de azúcar, el trigo y el maíz. Para 1775, del total de la población existente en las colonias mencionadas, el 20 por ciento de ella eran esclavos, es decir unas 400 mil personas, lo que indica el peso económico del sistema esclavista, que era visto como algo normal en esa época, por tal motivo en 1793 el Congreso de los nacientes Estados Unidos expidió una ley contra esclavos fugitivos, con lo cual quedaba claro que el Estado avalaba esa situación; por lo que para 1800

existían alrededor de 900 mil esclavos en ese país. Y si bien hacia 1804 se abolió la esclavitud en los estados del norte de los Estados Unidos, no ocurrió lo mismo en los del sur, aunque cuando para 1808 se prohibió la introducción de nuevos esclavos de África, ya existían un millón de ellos, y representaba su presencia una inversión para los plantadores angloamericanos de alrededor de los 500 millones de dólares de ese entonces.

Con esta visión esclavista se establecieron muchos colonos, por lo que introdujeron negros", ello a pesar de que en la Constitución Política del Estado de Coahuila y Tejas, de 1827, se prohibía la esclavitud, pero esta práctica continuó dándose sin que ninguna autoridad mexicana lo impidiera o pudiera impedirlo, hasta que en septiembre 15 de 1829 el Gobierno de la Unión decretó que se abolía definitivamente la esclavitud en todo el territorio mexicano. Este Decreto llegó a Béxar en noviembre 24 siguiente, al tener conocimiento de él, el Jefe Político, don Ramón Múzquiz comunicó al Gobierno de Monclova: "*... anoche llegó el correo; en el bino el decreto de 15 de septiembre por el que queda abolida la esclavitud, (la noticia) ha corrido de uno, en otro, y ninguno queda que no este enterado de el. todo el dia no han dejado los extranjeros y algunos mejicanos de preguntarme la verdad, les he dicho lo que hoy hé conosido que los mas hán querido saver mi opinion sobre el particular, y muchos me han anunciado una revolucion si la ley tiene efecto. No hay ningun havitante en esta frontera que no tenga algunos negros, unicos que hacen la agricultura y en las que [los colonos] tienen sifrado su bien estar, sin ellos quedan reducidos al ultimo estado de miseria, podemos esperar en hombres que estoy cansado de decir que son desafectos al gobierno se sugeten a la Ley que les quita su bienestar, que destruye sus adelantos y les va a quitar su*

fortuna?...", agregando Múzquiz que tales habitantes habrían de aprovechar cualquier pretexto para separarse de la República, que la Colonia de Austin sería la primera en hacerlo, ya que sus pobladores basaban por completo su fortuna en el trabajo de los esclavos, reiterando que sin éstos los colonos no eran nada, ya que había algunos que poseían hasta cien de aquellos, y que estos propietarios de esclavos incluía a buen número de mexicanos, y que por lo tanto ignoraba Múzquiz que partido tomarían estos mexicanos si se aplicaba en forma definitiva dicho Decreto.

El Alcalde de Nacogdoches intormaría también, en diciembre 7 de 1829, que había observado mucha inquietud entre los habitantes de la frontera, y que considerando cuanto había de alterar más a esa gente había decidido no dar a conocerles ese Decreto, pues temía que podría generar muchos más males que bienes, además en tanto que la agricultura dependía de la mano de esclavos, su liberación habría de provocar la ruina de muchos colonos, ya que no existía el suficiente enganche de peones para ocupar el lugar de los esclavos liberados, por otro lado el Alcalde indicó que al quedar sin amos los esclavos se convertirían en vagos sin oficio ni beneficio, pues era seguro que los granjeros no habrían de querer pagarles un salario, pues hacerlo se calculaba que habría de costar de entre 2 y 3 millones de pesos al año, así que el Decreto, si era conocido, provocaría una revolución que no se podría controlar. Así que la aplicación del decreto de la abolición de la esclavitud se habría de mantener en reserva hasta 1832, año en que por la amenaza de aplicarlo finalmente, y por otras causas, se produjeron bastantes protestas y enfrentamientos de colonos con las autoridades coahuiltejanas, sobre todo en la franja fronteriza del río Roxo y en las poblaciones de la zona costera.

Con relación a las otras causas, éstas se relacionan practica y especialmente con la situación política, es decir que los colonos, fundamentalmente los angloamericanos, buscaron oponerse y organizarse ante cualquier situación que aparentemente los lesionara como pretexto para fomentar focos de rebelión, así por ejemplo, en junio de 1832, se produjeron levantamientos armados en las villas de Anáhuac y Brazoria en razón de que las autoridades de Brazoria detuvieron y encarcelaron a algunos colonos que protestaban por la disposición del Gobierno, de dar marcha atrás o cancelar en forma definitiva la fundación de la villa "Libertad o, como los revoltosos la denominaban, "Liberty", esta rebelión sería encabezada por F. W. Johnson y Hagh B. Johnston (ex-alcalde de "Libertad"), y habrían de producir los diversos enfrentamientos un buen número de muertos y heridos, esta "revolución" amenazaba sin embargo salirse del control de las autoridades, pues era corto el número de soldados de la milicia que tenían a su servicio. Por otro lado el Alcalde de la Villa de Anáhuac, al cuantificar esta rebelión, enviaría al Jefe Político de Tejas, don Ramón Múzquiz, un oficio donde opinaba que dados los acontecimientos políticos y militares que se estaban dando en la Ciudad de México, ello habría de animar más a los sublevados, por tal razón, y con el fin de restablecer la paz en la región, que las autoridades decidieron retractarse o ceder a los reclamos de los sublevados, para ello se estableció un "tratado" que se firmó en algún punto del arroyo "Atasconto", en dicho "tratado" se reconocía el restablecimiento de dicha villa, a cambio de ello los sublevados retornarían a sus labores cotidianas, dicho documento sería avalado, como autoridad comisionada, el Coronel José de las Piedras.

Sin embargo el mismo Alcalde de la Villa de Anáhuac, don Antonio Elozua, que

tarde o temprano los acontecimientos políticos de la Ciudad de México (por definir el sistema de gobierno, entre si era centralista o federalista) habría desde influir en los colonos, y no resultaba improbable que la rebelión renaciera, por tal motivo solicitó que se le enviaran armas, pues argumentó que solo contando con ellas podría reorganizar a las compañías presidiales de las villas de Béxar, Goliad, Tenoxtitlan, Anáhuac y Nacogdoches, así como a las ubicadas en las inmediaciones del arroyo de "La Vaca" y la de la guarnición de Fuerte Velasco, señalando que la mayor parte de ellas tenían cuatro meses de no recibir su paga en efectivo, que solo se les habían estado dando a los soldados y oficiales "*boletas de crédito*" que aceptaban los comerciantes locales, y las cuales periódicamente liquidaba o cubría el Subcomisionado de Compañías Presidiales, Capitán Guerra, quien se trasladaba desde la villa de Matamoros, pero que se corría el riesgo de que esta última villa fuese ocupada por militares disidentes al Gobierno de la Ciudad de México, que ya tenían ocupada las plazas de los puertos de Tampico y Veracruz... este temor se haría realidad cuando en junio 29 de 1832 desembarcaron de 200 a 300 hombres en Matamoros, que eran adictos al Plan del Gral. Antonio López de Santa Anna.

Y en julio siguiente llegaría a Brazoria el Coronel M. Mejía con 400 hombres de tropa, este hecho provocó que en ese punto sus habitantes se pronunciaran por el Plan del General López de Santa Anna, Plan que como se recordará estaba enfocado contra las reformas políticas impuestas por el Gobierno Federalista de don Valentín Gómez Farías a partir de 1833, este pronunciamiento al ser del conocimiento del Alcalde de la Villa de Austin, don José Antonio de la Garza, de inmediato haría llegar un oficio a don Ramón Múzquiz, para comentarle que la situación de Brazoria habría de ser pretexto o motivo que habrían de tomar los colonos para volver a

sublevarse e intentar la separación del Departamento de Tejas.

Para agosto de ese 1832 el Coronel José de las Piedras, Comandante de la Frontera, comunicó al Jefe Político que en la región de Nacogdoches se estaban efectuando reuniones sospechosas por angloamericanos y "mestizos", que incluso dicho pueblo había sido abandonado, y algunos de esos vecinos habían efectuado ataques a la escasa guarnición que estaba bajo su mando, por lo mismo solicitaba refuerzos para contener a los rebeldes, por que incluso, señalaba, las autoridades de Nacogdoches estaban coludidas con los rebeldes. Para septiembre siguiente las colonias de la zona costera habían entrado en "revolución", por su parte la villa de Austin se había aislado respecto a la Jefatura Político desde agosto, lo que indicaba que la región aledaña estaba en completo control de los angloamericanos. En septiembre la guarnición de Nacogdoches se retiró por seguridad a Béxar, pero también por que carecía de la capacidad para enfrentar a los rebeldes; por lo tanto este retiro provocó que la rebelión fuese total en la región de Nacogdoches, y pronto corrió el rumor de que la mayor parte de los habitantes de esa zona se estaban pronunciando por el "Plan de Veracruz", sin que las autoridades de Tejas pudieran evitarlo, como no pudieron hacerlo cuando abiertamente los vecinos de Goliad y puntos cercanos se sumaron al movimiento a favor de dicho Plan. En ese sentido para ese mes de septiembre de 1832 no se tenían ya noticias sobre lo que estaba sucediendo en Villa Libertad, pero no era difícil suponer que en este punto, como en otros, la revolución se estaba extendiendo. Aunque en el caso de la Villa de Béxar se tiene que sus autoridades y vecinos se resistían a las presiones de los colonos de Austin por que se adhirieran a dicho Plan, esta negativa fue clara cuando se negaron también a participar en la "Convención" a realizarse en Austin por los rebeldes, como

tampoco reconocería los acuerdos que se tomaron en dicho evento, y de los cuales destacaba el que los anglo-tejanos deberían de establecer su propio gobierno.

Respecto a este acontecimiento se tiene que en octubre 6 de 1832, don Ramón Múzquiz expuso, en uno más de sus preocupantes informes rendido a las autoridades de Monclova, que estaba de acuerdo con las autoridades de Béxar, que "*... han manifestado reiteradamente al Congreso del Estado que se debe impedir que por medio de la revolución Tejas se separe de Coahuila, (movimiento) que promueven las nuevas poblaciones de extranjeros...*", señalando insistentemente que no se contaba con ninguna fuerza en número suficiente que permitiera hacer entrar en orden a los rebeldes. Y como muestra de que estos habían tomado mucha fuerza, se tiene que don Ramón Múzquiz llegaría a hacer del conocimiento del Gobierno de Monclova, en ocurso de fecha 19 de diciembre de 1832, que el Ayuntamiento de San Antonio de Béxar le había hecho llegar una "Representación" o documento mediante el que se planteaban varios puntos que consideraban como vitales para el buen desarrollo de los pueblos de Tejas:

1. Que no intervinieran los militares en los asuntos civiles
2. Que la hostilidad de los bárbaros continuaba sin poder ser contenida o controlada
3. Que los habitantes no contaban con la protección adecuada
4. Que las leyes no estaban adaptadas a las condiciones locales
5. Que faltaban jueces más preparados
6. Que las escuelas estaban en pésimas condiciones
7. Y lo sorprendente: que se prohibiera el ingreso de nuevos o más inmigrantes.

Quizá la razón de este último punto se debía a los problemas derivados de la descontrolada concesión de tierras, pero desde luego que tales problemas no habrían de ser debidamente atendidos, sobre todo el aspecto concerniente a la seguridad.

Pero lo que si resulta claro es que el grado de control de las autoridades coahuiltejanas se fue deteriorando, lo mismo que su propia credibilidad, y que incluso muchos de sus integrantes se adhirieron, por iniciativa o por fuerza al movimiento rebelde en ese año de 1832.

Austin originalmente estuvo a favor de que los colonos perteneciesen y fuesen leales a México, e intentó que se fomentara en ellos un nacionalismo, así cuando fue diputado abogó por que se enseñara el idioma español entre los colonos, pues detectó que las diferencias de idioma impedían una buena comunicación; aunque por otro lado se mostró partidario de la esclavitud, en tanto que era un "mal necesario" para que la producción y la economía de los colonos fuese boyante.

Lo que indudablemente influyó en esta posición cambiante de Austin, fue que a su paso por diversas poblaciones, y durante su estancia en la Ciudad de México, se dio cuenta de que Gómez Farías y su grupo estaban obsesionados por destruir a la Iglesia, y que por ende nada lograría en torno a los asuntos de Texas, a excepción de haber podido influir, apoyado por el grupo de don Lorenzo de Zavala, para que el Congreso derogara el Artículo de la Ley de Colonización de 1830, que prohibía la inmigración de extranjeros a Tejas, a pesar de todo Austin prolongaría su estancia en la Ciudad de México hasta noviembre de ese año, por lo que el día dos de ese mes

escribió a los colonos para informar de la situación, y de que debido a ella habrían de proceder por su cuenta y riesgo para organizar los ayuntamientos del que debiera ser el nuevo Estado. Sin embargo la misiva sería interceptada en el Saltillo, lugar en el que sería aprehendido en diciembre de 1833, al pasar de regreso a Tejas, siendo acusado de traidor a México, por lo que fue enviado a la Ciudad de México.

Al saberse del aprisionamiento de Austin los colonos de Nacogdoches enviaron una carta de protesta al Gobernador Vidaurri, hacia abril de 1834, pero ni esta protesta ni ninguna otra habría de influir para que las autoridades de México lo liberaran.

Por su parte Samuel Houston le prometió al Presidente Jackson que habría de ser el Presidente de la República Texana, y que finalmente se anexaría ésta a los Estados Unidos. Houston llegó a Nacogdoches para finales de enero de 1833, y ya para febrero había sido elegido como delegado a la Convención del primero de abril siguiente, celebrada en San Felipe de Austin, en ella los delegados de las villas y colonias angloamericanas acordaron que era la soberana voluntad del pueblo el que Texas se erigiera en Estado dentro de la federación mexicana, en tanto que manifestaban que se carecía de un gobierno local bien organizado, que por lo mismo no se podía hacer efectiva resistencia a los ataques de los indios bárbaros, y que se considerara el hecho histórico de que Texas había sido, desde la época del Gobierno español, un territorio completamente ajeno a la Provincia de Coahuila, así mismo, para evitar suspicacias, manifestaron su lealtad a México; Esteban Austin sería elegido nuevamente como comisionado para plantear esta posición al Congreso Nacional.

Poco antes de realizarse la Convención de San Felipe, el Gral. Vicente Filisola había sido nombrado como Comandante General de los Estados Internos de Oriente, por lo que para marzo 20 habría de llegar al Saltillo, desde donde comenzaría a recabar cuantos datos pudo acerca de la situación que se estaba viviendo en Tejas. Los datos más preocupantes fueron sobre que la Guarnición de Anáhuac se había adherido al Plan de Veracruz y habían abandonado el fuerte de esa población, que por su parte los agentes aduanales de la región de San Felipe habían decidido irse a Nueva Orleans debido a la inseguridad, y a que los colonos se negaban terminantemente a pagar alcabalas; y de acuerdo a un oficio del Jefe Político, don Ramón Múzquiz, se planteaba la posibilidad de que los angloamericanos pudiesen o pretendiesen independizarse dependía de la influencia que tuviesen los estados sureños de los Estados Unidos, que aparentemente buscaban constituirse en otro país.

Así mientras se discutía en el Congreso Nacional el problema tejano, la Legislatura de Coahuila y Tejas expidió el Decreto que creaba el Departamento de Brazos, cuya capital sería San Felipe de Austin, con un Jefe Político con funciones similares a las del de San Antonio de Béxar, ese nuevo Jefe Político sería Henry Smith, del pueblo de Brazoria, a quien nombró el propio Gobernador Agustín Viesca y Montes, atendiendo a que Smith carecía de gran influencia entre los colonos de esa región, esta disposición se habría de realizar cuando en el propio Coahuila se estaba dando la lucha entre monclovitas y saltilleros buscaban que sus respectiva ciudad fuese la capital estatal, conflicto que arreciaría en 1834. Por su parte el Gral. Filisola poco pudo hacer por reorganizar la situación en Tejas para ese 1833.

Esta lucha por el control político de Coahuila habría de influir decididamente en el rumbo de la crisis tejana, al respecto puede decirse que el Gobierno de Monclova en un afán por obtener el apoyo de los angloamericanos a su causa, les habría de otorgar varios privilegios, entre ellos el autorizar el uso del idioma inglés en asuntos públicos, que los colonos pudiesen enviar un representante adicional al Congreso del Estado; en el caso de las tierras y aprovechando que se había derogado dentro de la ley de colonización de 1830, el Artículo en el cual se había prohibido la inmigración, concedió permisos para que los extranjeros pudiesen comprar tierras baldías, por lo mismo se prorrogó las concesiones para colonizar otorgadas a don Lorenzo de Zavala y a John McMullen por cuatro años más, en tanto que se otorgaron a Santiago Power y al Dr. Santiago Hewetson ocho sitios de tierra a cada uno; en materia de seguridad expediría disposiciones adicionales para que los colonos pudiesen organizarse para proteger sus personas y sus propiedades ante los ataques de los indios bárbaros, lo mismo que prohibir que ninguna persona pudiese ser molestada por sus opiniones religiosas o políticas.

Cabe señalarse que en materia de tierras el Gobierno de Monclova otorgó muchísimas facilidades para que los colonos pagaran por ellas, e incluso los precios eran bajísimos, a cambio de ello los colonos habrían de jurar idealmente obediencia y lealdad a las leyes federales y estatales, pero solo hasta el momento en que se les otorgara su carta de naturalización. El motivo adicional de todas estas concesiones se encuentra en el hecho de que el Gobierno de Monclova necesitaba contar con ingresos que contribuyesen al sostenimiento del Gobierno que de hecho encabezaba Gómez Farías, por lo que la venta de tierras respondía, pese a su bajo precio, a esa necesidad, así que puede decirse que el Gobierno de Coahuila, con sede en Monclova

prácticamente regaló el territorio tejano en su afán de sostener al sistema de Gobierno Federal.

De lo anterior tendría conocimiento el Gral. López de Santa Anna, por lo que comisionó al Coronel Juan Nepomuceno Almonte para que se trasladara a Tejas en noviembre de 1833, con el fin de realizar una visita general, e informase en la forma más completa sobre la situación de ese territorio, en ese sentido debería de anotar cuales eran las opiniones de los anglotejanos en torno a su separación respecto al Estado de Coahuila, y por ende cuales eran las colonias que podían estar en rebeldía, su número y los nombres de sus jefes, labor que podría tomarse como de espionaje abierto, y que no sería nada fácil para quien iba con una misión oficial de inspección, misión que debería permitir hacer un censo de habitantes tanto mexicanos como angloamericanos, comercio interior y exterior, armas y número de tropas de milicias, tierras repartidas con sus cantidades y problemas derivados de su posesión, productos agrícolas y ganaderos, así como artesanales y número de esclavos existentes, todo lo cual habría de permitir una reorganización del gobierno o de la administración pública en Tejas. Si bien los datos poblacionales en el período 1820-1835 no son suficientes para establecer cual era el ritmo de crecimiento de los habitantes de Tejas, en todo caso las cifras que se mencionan para el año 1836 permiten ver que la presencia de angloamericanos, tan sólo en los pueblos “controlados” por las autoridades coahuiltejanas, era bastante alta, poco menos de 55 mil, a esta cifra debía agregarse la presencia de gran cantidad de inmigrantes a orillas de los ríos Rojo y el Sabina, que habían ingresado ilegalmente a territorio tejano. Aunque por su parte el jefe Político Ramón mencionaba en uno de sus tantos informes que en las regiones existentes desde el río Atoyac hasta el río Sabina, lo mismo que sobre las margenes

del río Trinidad y arroyo de San Jacinto, estaban ya asentadas muchas familias de extranjeros, con permiso del gobierno mexicano, pero no se contaba con un control efectivo sobre ellos.

CUADRO 16. CENSO POBLACIONAL DE TEJAS, 1836.

POBLACION	HABS	POBLACION	HABS	POBLACION	HABS	POBLACION	HABS
GALVESTON	3,000	SAN AGUSTIN	2,000	GONZALEZ	900	Mexicanos en ranchos y haciendas, no comprendidos Goliad, Victoria, Nacogdoches	1,000
SAN FELIPE	2,500	MATAGORDA	1,400	EL REFUGIO	800		
COLUMBIA	2,100	VICTORIA	1,200	NACOGDOCHES	700		
SAN ANTONIO	2,000	BRAZORIA	1,200	BOLIVAR	150	esclavos	12,000
HOUSTON	2,000	GOLIAD	570	Granjas/ plantaciones Vecinos anglosajones	35,000	Indios bárbaros aprox.	40,000
HARRISBURG	1,250	MINA	1,100			Flotante/ de paso	25,000

Fuentes: Filisola, Vicente, Memorias para la Historia de la Guerra de Tejas, Tipografía de R. Rafael, calle de la Cadena No.13, 1848, México, Vol. 1, p. 535.

The Quarterly of the Texas State Historical Association, Vol. 8. octubre de 1904. No. 2.
www.tsha.utexas.edu/publications/journals/shq/online/v008/n2/

De todo lo anterior habría de presentar un informe hacia mayo 6 de 1834, luego de recorrer por varios meses todas las regiones pobladas y que en cierta forma estaban bajo control mexicano, en éste Almonte manifestó que la colonia de Austin estaba en desacuerdo con las ideas separatistas, y que si en los periódicos de Nueva Orleans se hablaba de estas ideas, Almonte opinó en forma afirmativa que en realidad ese sentimiento no era de la simpatía de muchos de los colonos, que en ese sentido el Gobierno de la Unión podía estar seguro de contar con la lealtad de varios pueblos de Tejas, pues solo buscaban sus habitantes labrarse una subsistencia cómoda y segura... pero contradictoriamente, y en un informe más reservado Almonte afirmaba que en el movimiento rebelde estaba la mano del Gobierno Norteamericano, que actuaba en Tejas a través de Houston. Pero por otro lado Almonte no refirió en su informe ningún punto que tocara la cuestión de la esclavitud, aunque si consideró como puntos importantes el mencionar que Tejas

contaba para ese 1834 con alrededor de 31 mil colonos, ya que tan solo en 1830 llegaron a Tejas más de 20 mil inmigrantes, entre legales e ilegales, y que estaban repartidos en diversas zonas o regiones, de acuerdo a los censos del año 1840.

En tanto que había un comercio global estimado en un millón cuatrocientos mil pesos anuales, lo que coincidía con un informe previo del Gral. Vicente Filisola, lo que llevó a que en su momento el Gral. López de Santa Anna enviase a Tejas a uno de sus mejores hombres de confianza, el Comandante de los Estados de Oriente, Gral. Martín Perfecto Cos, para que estableciese aduanas en diversos puntos de la franja fronteriza, lo que habría de producir descontento entre los colonos y no pocos mexicanos, pues implicaba el cobro de alcabalas o derechos de importación de muchísimos productos, aunque no por ello habría de desaparecer el contrabando.

Por otro lado Almonte habría de aconsejar que se debería de ver la forma de poder contener el arribo de aventureros que huían de los tribunales o acción de la Justicia de los Estados Unidos, y que buscaban encontrar refugio en Tejas, donde luego intentaban establecerse en forma fija. Pero por otra parte Almonte señaló la urgencia de ubicar en ese territorio una guarnición respetable que se encargase de mantener el orden en forma definitiva, pero agregando que el control y mantenimiento de dicha fuerza debería de asumirla el Gobierno del Estado de Coahuila y Tejas, ello en tanto que el Gobierno Federal se restablecía de las pérdidas y daños sufridos por la guerra civil, la que había destrozado a la República, solo hasta entonces estaría éste en condiciones de atender en forma debida los asuntos de la frontera.

Al respecto de lo que Almonte mencionaba, se tiene que la efervescencia política, lejos de disminuir, había aumentado todavía más hacia finales de 1833 y principios de 1834 debido a que el Vice-presidente Valentín Gómez Farías haciendo gala de su extremismo ideológico, en la aplicación de nuevas disposiciones legales, sin reflexionar sobre sus consecuencias, sobre todo las inmediatas, habrían de provocar una reacción en contra una vez que actuara contra la Iglesia, y todo cuanto estuviese relacionado con ella, en este sentido debe tenerse presente que se afectarían a las diversas órdenes religiosas, en cuanto a sus derechos, declarando además que la Iglesia debería de estar regulada por el Estado. Ello había provocado ya diversos pronunciamientos en el país desde mayo de 1833, que tenía como lema el de "Religión y fueros", sin que se pudieran controlar del todo, lo que había determinado esa salida alternada del la Primera Magistratura del Gral. López de Santa Anna, en tanto que Gómez Farías había clausurado la Universidad Pontificia de México, había declarado que la instrucción pública habría de ser laica, sustrayéndola así del control e influencia del clero, al cual le retiró sus fueros, todo lo cual causó un gran impacto emotivo en amplios sectores urbanos de la población, que era eminentemente católica, por lo que la situación del Gobierno encabezado prácticamente por Gómez Farías se habría de tornar insostenible, y sin que el Gral. López de Santa Anna interviniera realmente para contener la enardecida oposición de los principales grupos de la sociedad.

Así que viendo el Gral. López de Santa Anna que, lo que podía tenerse como fallido "experimento social" no tenía más posibilidades de continuar, expidió en abril 24 de 1834 el llamado "Plan de Cuernavaca", mediante el cual, en una especie de "autogolpe de Estado", se opuso abierta y terminantemente a todas las medidas

radicales impuestas por Gómez Farías y sus partidarios, esta situación no sería conocida por el Crnl. Juan Nepomuceno Almonte, quien hacia mayo 6 de ese año se encontraba todavía en Tejas, fecha en que redactara su informe inicial, por esta misma fecha tuvieron conocimiento del Plan las autoridades de la Villa del Saltillo, y conformes con sus principios cristianos, y que se reflejaban en dicho Plan, se adhirieron a éste; en tanto que las autoridades de Monclova es decir su Ayuntamiento, la Diputación del Estado, salvo los 3 diputados del Saltillo que como protesta abandonaron esa Ciudad, pero si el Gobernador, don Francisco Vidaurri y Villaseñor se habrían de pronunciar por y defender la posición de Gómez Farías, lo que llevó a que el Gobernador Vidaurri organizara una fuerza integrada por monclovitas, parreños principalmente, auxiliados por hombres de otros municipios del norte de Coahuila, esta fuerza habría de atacar al Saltillo, pero sería rechazada por los saltillenses en tanto que recibieron apoyo militar de tropas López santannistas provenientes de San Luis Potosí, con ello la crisis política de la Ciudad de México se haría presente en territorio coahuilense, y daría pie a una propia crisis interna que habría de durar hasta 1840.

Por todo lo anterior, en junio 26 de 1834 el Gobernador don Francisco Vidaurri y Villaseñor ordenó que en todo el Estado se deberían de crear cuerpos de milicias, que se encargarían de defender las instituciones federales, ello para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Diputación permanente del Consejo de Gobierno y diputados residentes en Monclova, que dichas milicias habrían de depender de la Tesorería General, pero este proyecto tampoco pudo llevarse a cabo, debido a los drásticos cambios políticos que se dieron a nivel nacional y estatal entre ese 1834 y 1836. Pero estos drásticos cambios eran resultado de un largo proceso político, que se vio

inmerso en diversas crisis a partir prácticamente de 1826, crisis que se reflejó en graves enfrentamientos armados entre las facciones que se disputaban el poder político y el "privilegio" de regir los destinos de la nueva República, lo que en su momento habría de tomarse como gran pretexto para que los angloamericanos se pronunciasen por la definitiva y total independencia del Territorio Tejano.

En el Saltillo, a raíz de la actitud rebelde de Vidaurri y demás autoridades, llevó a que el Gral. López de Santa Anna nombrara como Gobernador a don José María Goríbar, en julio de 1834, este Gobierno sostenido por López de Santa Anna desconocería de inmediato todas las disposiciones emanadas del Congreso de Monclova a partir de enero 1 de 1833, con lo cual todas las concesiones otorgadas a los colonos quedaban automáticamente anuladas, lo cual al saberse en Tejas causó un gran descontento e irritación, en tanto que todo se mostraba confuso cierto grupo de colonos se reunió con el ex-Jefe Político de San Felipe para solicitarle que se convocara a una nueva Convención, de tal suerte que en octubre 20 de 1834 Smith giró circulares a todos los ayuntamientos para que enviasen delegados a la que sería una Asamblea Constitucional, comunicando que a ésta habrían de asistir representantes federalistas de Coahuila y de San Antonio. Sin embargo el grupo de colonos que eran partidarios de la idea de seguir formando parte de la República eran todavía mayoría, por lo que pocos colonos habrían de asistir a la Asamblea.⁸⁸

Por otro lado debido a la crítica situación política estatal el Gobernador Vidaurri

⁸⁸ A pesar de este descalabro el grupo de colonos que ya manifestaban abiertamente la idea de la separación tejana, encabezados por Samuel Houston y James Wharton continuaron su labor de proselitismo en ese sentido, tal como era su misión, puesto que la visión expansionista del Gobierno norteamericano no había cesado, de allí la difusión generada entre la población de muchos de los estados, colindantes o cercanos a Tejas, sobre la defensa de la libertad y la democracia, que dio por resultado que muchos jóvenes de Louisiana, Kentucky, Arkansas, Tennessee, Georgia y otros más se apuntaran como voluntarios para apoyar a los colonos en su "heróica" lucha contra el "tiránico" Gobierno mexicano.

renunció a su cargo en julio 23 de 1834, substituyéndolo don Juan José Elguézabal, quien habría de conservar el cargo hasta marzo 12 de 1835, pero también habría de asumir una posición controversial contra las autoridades del Saltillo, en tanto que si bien habría de reconocer como legal la Magistratura del Gral. López de Santa Anna, no aceptaría establecer ningún acuerdo con la gente del Saltillo, en este sentido se tiene que tal posición se manifiestaría en el Oficio No. 126, de fecha 31 de julio de 1834, en el que el Jefe Político del Departamento de Monclova, José María Cantú, exponía al Secretario del Despacho del Supremo Gobierno del Estado, que:

"El Ayuntamiento de Cienegas con fecha de ayer y por extraordinario me comunica lo siguiente.

Una ciega contemporanea confianza efecto de la union armoniosa que ha llevado esta corporacion con su hermana la de la Villa de San Buenaventura y no menos con la de Leona Vicario: juntamente un golpe de noticias vervales que con el acta de se adhesión al pronuanciamiento de Leona Vicario que remitió invitando al Ylustre Ayuntamiento de San Buenaventura se recibieron el 23 del presente; ademas la instancia de algunos particulares motivó que este Ayuntamiento prestase adhecion al pronuncia miento del Saltillo. Pero aunque desde luego acompañó su acta al C. José Maria Goribar como nombrado Gobernador interino; le embarasó hacerlo á esa Gefatura el haber resultado distinto el Plan que propuso la guarnicion de esa Ciudad el cual creya [creía] esta corporacion no fuese [segun las noticias] otro que el de cuernavaca y esto motivó que este Ayuntamiento hisiese su adhesion al pronunciamiento de la Guarnicion en los propios terminos [en] que lo hiso el [Ayuntamiento] de San Buenaventura, esto es bajo la garantia del Art. 7o Y hoy deseando ebitar la admiracion que pueda ocasionar ó mas bien la

contradiccion que pueda ofreser la falta de noticia y deseando retificar el reconocimiento de este pueblo asia la autoridad del supremo Gobierno del Estado; en cesion extraordinaria de hoy ha acordado esta corporasion lo siguiente = No permite la cituacion de este pueblo ni la confianza que debe [tener] á las autoridades constituidas Se llebe á delante por el mismo la adhecion hecha al pronunciamiento de Leona Vicario; en consecuencia esta bien hecha la adhecion al pronunciamiento de la Guarnicion de Monclova. = Sirvase Vuestra Señoría poner todo en conocimiento del Supremo Gobierno como una prueba patetica de la candorosa integridad de esta Corporacion. (...) Dios y Libertad, Monclova Julio 31 de 1834."

Como respuesta el Secretario del Gobierno de Monclova respondió al Jefe Político de Monclova que el Gobernador Elguézabal había tenido conocimiento de su informe, que por lo mismo veía con entera satisfacción el "*... buen sentido... del Ayuntamiento de Ciénegas y del honrado vecindario de esa villa ... por mantener la Unidad del Estado, su amor al Orden, y su respeto á la Constitucion, y á las autoridades que de ella emanan; y por tanto que le dá á nombre del Estado las mas debidas gracias.*"

Sin embargo, pese a esas palabras, la realidad tejana apuntaba hacia otro sentido, pues si bien con tal de obtener tierras, y obviamente la aprobación de las autoridades mexicanas, los colonos angloamericanos manifestaban que habrían de aceptar de buen grado el reconocimiento de sus autoridades y sus leyes, quizá ello se hubiese dado de haber conformado una minoría respecto a la cantidad de mexicanos que vivían en Tejas, pero considerando por un lado la gran distancia que separaba a este

territorio del resto de México, incluso respecto a las propias autoridades de Coahuila, y que en su momento el número de inmigrantes fue tan grande, que pronto superó a la de los mexicanos, y que fueron conformando regiones en las cuales sólo había angloamericanos, e incluso ninguna autoridad mexicana, esa obediencia jurada fue quebrantada, con lo cual poco a poco se hicieron independientes respecto a los núcleos nacionales, llegando así a ser mayoría absoluta; lo cual devino en que fueron definitivamente ingobernables.

Por otro lado debe considerarse que los grandes planes y sueños de las autoridades mexicanas, tanto federales como estatales, de atraer colonos y con ellos el progreso, abrió de par en par las puertas a los anglosajones, al ofrecerles tierras a precio de ganga, cuando era que en la Louisiana y hacia el Este el precio de las tierras había aumentado grandemente, por lo que la inmigración europea a los Estados Unidos de las décadas de los 1820's y 1830's presionó en forma imparable al movimiento hacia el Oeste con el fin de obtenerlas, dado que formaban una sociedad que basaba la existencia de la mayor parte de sus habitantes en la posesión y productividad de la tierra, así que ello coincidía con los planes expansionistas de las diversas administraciones y gobierno norteamericanos, de tal suerte que andando el tiempo, aun si hubiese sido derrotado Samuel Houston en 1836, y con él a todos los colonos, suponiendo que hubiesen huido o sido expulsadas por una acción militar victoriosa de las tropas del Gral. López de Santa Anna, lo más probable es que ello hubiese sido algo temporal, pues los planes norteamericanos de hacer crecer su territorio hacia el Pacífico era un propósito que tarde o temprano habrían de seguir intentando, así que la guerra directa, similar a la de 1846-1848, habría de presentarse indudablemente.

Poco antes del envío de la nota anterior, en junio de 1835, el Gral. Cos había nombrado al Crnl. Domingo Ugartechea como Comandante del Territorio Tejano, y con la orden expresa de reestablecer las aduanas, las que habían sido abandonadas, como ya se ha dicho, debido a la inseguridad existente; al haber ocurrido esto había sido festejado por los colonos, pues su comercio y ganancias no estaban gravadas, y se efectuaban en forma por demás libre, así que la presencia del Crnl. Tenorio, quien habría de estar a cargo de las aduanas fue mal recibido, dándose desde un principio serias fricciones entre sus tropas y los colonos de Villa Anáhuac al pretenderse cobrarles los derechos aduanales, tanto en Anáhuac como en Brazoria y Galvestón.

Estos sucesos serían argumentos adicionales de los angloamericanos para fundamentar su descontento, en tanto que se estaba violando la Constitución General de 1824, y estando en este trance los colonos interceptaron un correo así que en un acto de rebeldía los colonos capturaron por la fuerza la aduana de Anáhuac y expulsaron al Crnl. Tenorio; posterior a este movimiento los colonos se reunieron en junio 22 de 1835 con el fin de planear la liberación del ex-Gobernador Viesca. Al ocurrir lo anterior el Crnl. Ugartechea envió al Cap. de marina Thompson hacia el Puerto de Galveston con el fin de recuperar la aduana, pero el bergantín de Thompson fue interceptado por el bergantín norteamericano mandado por el Cap. Hurd, siendo derrotado Thompson. Por su parte el Crnl. Ugartechea libró órdenes a todos los alcaldes para que en su momento aprehendieran a los jefes de los rebeldes: Johnson, Williamson, Travis, William y Baker, cuyo partido habría de convencer a varios mexicanos, y se tiene entonces que el ex-Jefe Político de Tejas, Ramón Múzquiz se les adhirió y se autoproponió como goberandor a cambio de darles títulos

de propiedad a los colonos rebeldes, pero este paso trascendental no se llevó a cabo, como tampoco la captura de los jefes de los rebeldes.

Ante estos hechos el Crnl. Domingo Ugartechea amenazó a los colonos con iniciar una campaña militar, amenazando también con incautar las tierras a aquellos que secundaran o promovieran el movimiento rebelde, así se lo comunicaría al propio Crnl. Tenorio, a quien informó que se aprestaba a salir con una fuerza hacia Tejas, pero los colonos lejos de amedrentarse caldearon los ánimos, todo bajo su insistencia de defender el principio de que los militares no tenían ningún derecho sobre los actos de los civiles, y que se continuaba violando el contenido de la Constitución Federal de 1824, por lo que convocaron a una nueva Convención en ese año de 1835. Con estos sucesos la rebelión tomó mayores bríos, y por lo mismo muchos colonos que no la apoyaban inicialmente se unieron a ella, ante el temor de verse finalmente afectados dada su simple condición de extranjeros.

El 17 de julio de 1835 se congregaron los representantes de los colonos de San Felipe, Columbia y Mina con el fin de discutir la situación, y de esta reunión surgió la idea de que si el Gobierno de México enviaba un ejército para someter a los rebeldes que entonces todos los colonos habrían de unirse para resistir en forma conjunta, pues de esa acción militar, que se consideraba inminente, habría supuestamente de depender su permanencia y la propia supervivencia de todos ellos.

Así para agosto de 1835 hubo otra reunión de colonos en Columbia, y en ella se acordó que en octubre 15 siguiente se debería de verificar una nueva convención con 15 de sus representantes.

En septiembre de 1835 Sam Houston al participar en una reunión celebrada en Nacogdoches tomó prácticamente el mando o su dirección, en ella insistió en que el Gobierno Mexicano estaba violando de continuo los derechos de todos los colonos angloamericanos, y la gran prueba de ello era que continuaba no accediendo a su solicitud de que Texas se constituyera como un estado independiente, y mencionando que nada bueno se habría de esperar de Santa Anna si se consideraba el hecho de que no había respetado la propia Carta Magna de 1824; por otro lado Houston logró que se eligieran los representantes a la Convención de octubre de 1835, a la vez que integró un "COMITE DE SEGURIDAD" que estaría encargado de informar a los colonos de todo suceso que ocurriera en aquellos momentos. El propio Houston habría de solicitar el auxilio de voluntarios para apoyar la causa de los anglotexanos, ofreciendo a cambio tierras para todos esos voluntarios, ello ya para principios de noviembre siguiente.

Por su parte el Gral. Domingo Ugartechea, que había sido enviado con el fin de someter a los rebeldes, lejos de iniciar una campaña en forma, decidió fortificarse en San Antonio, tal vez debido a que estaba seguro de la bisonería de sus tropas, y por otro lado temiendo un ataque por parte de los colonos angloamericanos, envió por un cañón que había prestado a los colonos del Pueblo de González, pero los colonos se negaron a devolverlo, el enviado para recogerlo fue el Teniente Castañeda y unos 30 hombres, pero los vecinos de González recibieron auxilios de las colonias de Colorado y Brazos, con lo cual su fuerza se elevó a unos 168 hombres, lo que hizo que Castañeda y sus hombres se retiraran a San Antonio luego de un ligero enfrentamiento ocurrido en octubre 1 de ese 1835.

Ante esta ingobernabilidad y la llegada de noticias sobre la convocatoria y realización de la Convención de colonos, junto con los voluntarios norteamericanos, en la cual se habría de discutir el futuro político de Tejas, se comenzaron a discutir en la Ciudad de México cuales habrían de ser las medidas que debían de tomarse para hacer volver al orden al territorio; por otro lado si bien dicha Convención había sido programada para octubre de 1835 no pudo realizarse, por lo que fue diferida para un mes más tarde, la causa fue que no se pudieron reunir todos los delegados, pero por otra parte los colonos habían nombrado ya de mutuo propio a sus autoridades que estaban integradas en un Consejo de Gobierno desde septiembre, el cual, sin tener ninguna base legal para hacerlo, inició un proceso de venta de tierras, y si bien el Coronel Domingo Ugartechea intentó impedirlo, no pudo hacerlo pues los colonos rechazaron de inmediato que interviniera en el proceso bajo el argumento de que no se aceptaba ninguna injerencia militar en asuntos que se consideraban estrictamente del orden civil.

Para el 4 de octubre Samuel Houston envió un circular a los "comités de seguridad" de Nacogdoches y San Agustín, en la cual declaraba que la guerra contra el despotismo se había iniciado. En octubre 7 se acordó en una reunión efectuada en Natintoches, en territorio de Louisiana, que se auxiliaría a los colonos texanos, por lo que en Nueva Orleans se organizaron dos compañías de voluntarios. Y en octubre 8 Esteban Austin pidió voluntarios y estableció en González su centro de operaciones. Para el 13 de ese mes llegaron a González casi 350 voluntarios, los que nombraron a Austin como su comandante en jefe, y en ese mismo día ese nuevo ejército marchó hacia San Antonio, donde acampó en sus inmediaciones en espera de más refuerzos.

En San Antonio el Coronel Ugartechea se aprestó a defender la plaza.

Estando en tal situación llegaron las noticias de que el Gral. López de Santa Anna había establecido a partir del día 3 de octubre el sistema de gobierno centralista en forma oficial, lo cual reforzó más la posición de Sam Houston y el descontento de los colonos. Hacia la costa un segundo grupo de colonos atacó el pueblo de Goliad ó Bahía del Espíritu Santo, lo capturaron junto con dos piezas de artillería y diez mil pesos, lo cual inflamó el espíritu de la rebelión.

Ante toda esta situación, de la cual era constantemente informado, el Presidente López de Santa Anna ordenó en octubre que se hiciera un primer envío de tropas, víveres y cañones a San Luis Potosí, desde donde habría de organizar la CAMPAÑA DE TEJAS.

El sitio de San Antonio se prolongaría durante todo octubre y parte de noviembre, por lo que muchos colonos, que debían de atender sus granjas, tuvieron que regresar a sus casas, pero serían substituidos por los voluntarios norteamericanos, que ante la posibilidad de obtener tierras se sumaron a la rebelión, por lo que pronto las fuerzas rebeldes fueron bastante numerosas, proviniendo sus elementos de varios estados norteamericanos.

Por las causas anteriores la Convención programada para octubre de 1835 no pudo realizarse si no hasta un mes más tarde, por no haberse podido reunir todos los delegados, pero por otra parte los colonos habían nombrado ya de mutuo propio a sus autoridades que estaban integradas en un Consejo de Gobierno, el cual inició un

proceso de venta de tierras, ello desde septiembre, y si bien el Coronel Domingo Ugartechea intentó impedirlo, no pudo hacerlo pues los colonos rechazaron de inmediato que interviniera en el proceso bajo el argumento de que no se aceptaba ninguna injerencia militar en asuntos que se consideraban estrictamente del orden civil.

Así de noviembre 3 a noviembre 14 de 1835 se habrían de reunir 55 delegados de los colonos, en esta Convención se habría de preparar el documento en el que se declaraban cuales eran las causas que habían llevado a los colonos a levantarse en contra del Gobierno del Gral. López de Santa Anna. De entre esas causas destacaría, obviamente, la que mencionaba que ellos no habían estado de acuerdo con dicho General cuando disolvió o anuló la Constitución de 1824, y reiteraban que prometían fidelidad a México en cuanto fuese reinstalada dicha Constitución, y que no permitirían que ningún ejército mandado por el Supremo Gobierno actuara en territorio tejano. Se tiene que un grupo de colonos angloamericanos insistía en que se declarara ya la independencia de Tejas, pero dicha moción no fue aprobada, al menos no en ese documento. Sin embargo unos días más tarde los mismos participantes a dicha Convención establecerían un plan y los poderes que tendría un Gobierno provisional, frente el cual estaría fungiendo como Gobernador Henry Smith, y entre los puntos a cumplirse estaba el de que los colonos habrían de integrar un ejército regular de 1,120 hombres, el que se arreglaría de acuerdo a las normas del ejército norteamericano, éste ejército tejano habría de quedar bajo el mando del "general en jefe": Sam Houston, en tanto que a Esteban Austin se le envió ante el Gobierno de los Estados Unidos con la misión de conseguir ayuda militar y económica. Al conocerse en la Ciudad de México esos sucesos se generó en las

esferas de gobierno un gran disgusto, por lo que de inmediato se abocaría el Gral. López de Santa Anna a considerar la organización de una fuerza con la cual habría de someter a los rebeldes.

Para finales de noviembre de 1835 el Gral. Martín Perfecto Cos continuaba sitiado por una fuerza, integrada prácticamente por voluntarios, ya que los colonos habían tenido que regresar a sus granjas para atenderlas, así esta fuerza de voluntarios que, entre sus objetivos estaba el de rescatar al ex-Gobernador Viesca que estaba prisionero en el Pueblo de San Antonio, buscaban vencer al Crnl. Domingo Ugartechea y sus hombres, para luego expulsarlo de Texas. El error estratégico de Ugartechea fue el de mantenerse a la defensiva, e incluso no haber atacado a los angloamericanos cuando apenas comenzaban a organizarse y contaban con poca artillería, además se tiene que la fuerza de Ugartechea se componía de 100 soldados de línea y unos 500 soldados de "leva"; por otro lado se tiene que para esas fechas llegó al Saltillo (entonces todavía denominado como "Leona Vicario") una fuerza que debía reforzarlo y que estaba bajo el mando del Gral. Joaquín Ramírez Sesma, a la que debería de sumarse un batallón que se denominaría como "Batallón Activo de Leona Vicario", sin embargo ni este batallón llegó a organizarse por falta de recursos, ni la fuerza de Ramírez habría de marchar a Tejas. Por otro lado se tiene que ya para fines de noviembre los víveres empezaron a escasear en San Antonio, a la vez que ello provocó la desertión de muchos de los soldados de "leva", pero ésto no lo sabían los sitiadores, los que cuando ya estaban a punto de desistir en su asedio y retirarse al Pueblo de González, cuando uno de los desertores mexicanos les hizo ver lo precaria que era la posición de Ugartechea, lo que animó a los angloamericanos, que iniciaron el ataque frontal en diciembre 5 de 1835, la lucha fue

encarnizada, la defensa presentada por los mexicanos fue muy dura, pero la penetración de los angloamericanos presionó grandemente, conquistándose así terreno casa por casa y en enfrentamientos de cuerpo a cuerpo, hasta que en diciembre 10 el Crnl. Ugartechea decidió rendirse; esta victoria de los angloamericanos les llevó a capturar 21 cañones, 500 fusiles, municiones y monturas, lo mismo que ocuparon el fuerte de "El Alamo"; pero sobre todo se hicieron de una victoria que resonó por todo Tejas. Por otra parte al Crnl. Ugartechea se le permitió retirarse, sin que se le hostilizara, hacia Monclova, donde llegó con una tropa agotada y hambrienta.

A continuación el "Gobierno Provisional de Texas" envió delegados a Austin y solicitó más auxilios al Gobierno norteamericano, sin embargo el Comandante del ejército texano, Edward Burleson, considerando que la guerra había terminado renunció al cargo y se retiró a su granja, algo que también hicieron muchos soldados; pero Samuel Houston estaba lejos de participar de esta idea, y por lo tanto solicitó más voluntarios a partir de diciembre 12, pues predijo que para marzo de 1836 habría de llegar el propio Gral. Antonio López de Santa Anna, ello en base a que para esas fechas se tuvo noticias de que el Presidente había llegado con un ejército a la Ciudad de San Luis Potosí, donde permanecería durante el resto de diciembre organizándose.

Así del noviembre 3 a noviembre 14 de 1835 se habrían de reunir 55 delegados de los colonos, en esta Convención se habría de preparar el documento en el que se declaraban cuales eran las causas que habían llevado a los colonos a levantarse en contra del Gobierno del Gral. López de Santa Anna. De entre esas causas destacaría, obviamente, la que mencionaba que ellos no habían estado de acuerdo con dicho

General cuando disolvió o anuló la Constitución de 1824, y reiteraban que prometían fidelidad a México en cuanto fuese reinstalada dicha Constitución, y que no permitirían que ningún ejército mandado por el Supremo Gobierno actuara en territorio tejano. Se tiene que un grupo de colonos angloamericanos insistía en que se declarara ya la independencia de Tejas, pero dicha moción no fue aprobada, al menos no en ese documento. Sin embargo unos días más tarde los mismos participantes a dicha Convención establecerían un plan y los poderes que tendría un Gobierno provisional, frente el cual estaría fungiendo como Gobernador Henry Smith, y entre los puntos a cumplirse estaba el de que los colonos habrían de integrar un ejército regular de 1,120 hombres, el que se arreglaría de acuerdo a las normas del ejército norteamericano, éste ejército tejano habría de quedar bajo el mando del "general en jefe": Sam Houston, en tanto que a Esteban Austin se le envió ante el Gobierno de los Estados Unidos con la misión de conseguir ayuda militar y económica.

Al conocerse en la Ciudad de México esos sucesos se generó en las esferas de gobierno un gran disgusto, por lo que de inmediato se abocaría el Gral. López de Santa Anna a considerar la organización de una fuerza con la cual habría de someter a los rebeldes, por lo que debería necesariamente de contarse con las acciones de un ejército formal, esta solución habría provenir de las fuerzas que en su momento encabezara el Gral. Antonio López de Santa Anna, ya a principios de 1836, y que se iniciara con la campaña militar para finales de 1835 por el Gral. Martín Perfecto Cos y el Crnl. Ugartechea, que fueron enviados a Tejas con el objetivo de aplacar toda disidencia, pero lejos de lograrlo se verían acosados por los rebeldes y terminaron siendo sitiados en San Antonio de Béxar a partir de octubre de 1835, donde habían

llevado consigo al ex-Gobernador Biseca, mismo al que los rebeldes deseaban liberar, por lo mismo, con el fin de organizarse mejor, los colonos convocaron a otra de sus habituales convenciones o reuniones.

Esta situación se habría de hacer del conocimiento del Supremo Gobierno, es decir del que ya encabezara el Gral. Antonio López de Santa Anna, de quien puede decirse se había dado una especie de "auto golpe de Estado", así mismo se le anexaba un informe y ejemplares del documento mediante el cual la Diputación Permanente, junto con los miembros del Consejo de Gobierno y los diputados que habían quedado en Monclova, la cual se señalaba en forma terminante como la real Capital del Estado, y en la que los mencionados se pronunciaban finalmente por reconocer como Presidente de la República al Excelentísimo Señor Gral. Antonio López de Santa Anna, una vez que éste expulsó a Gómez Farías, y por tanto no se tenía ninguna otra opción política, aunque también con el fin de ganar fuerza ante los ojos del propio Gral. López de Santa Anna, y sobreponerse a las pretensiones e intereses de los saltilleros. Lo anterior habría de fraccionar a las autoridades de Coahuila, fraccionamiento que de hecho había comenzado desde fines de la década de los 1820's, y que se habría agudizado desde enero 1 de 1833⁸⁹, según declaraba el Secretario de Gobierno, cuando ya las autoridades de Leona Vicario (Saltillo) desconocían todos los actos de los Supremos poderes Legislativo y Ejecutivo, y habría de provocar, pero ya en agosto de 1834, que permaneciera vigente la disputa entre saltilleros y monclovitas por poseer no solo la capitalidad de su respectiva

⁸⁹ Es probable que el año de referencia fuese el de 1834 y no el de 1833, puesto que por Supremos poderes puede entenderse como los de la Nación, y no los del Estado, lo que además se hace más congruente con la situación que se describe en tiempo y lugar. Y por lo mismo de ser el año de 1833 se estaría hablando de la fugaz Presidencia de don Manuel Gómez Pedraza, quien no implementó ninguna medida radical semejante a las de Gómez Farías; y por otro lado si hubiera relación con actos de gobierno dentro del Estado se estarían refiriendo a medidas tomadas por el Gobernador interino, Lic. Rafael Eça y Múzquiz y la Legislatura, lo que hubiese llegado a afectar los intereses de los saltilleros en un momento dado.

ciudad, si no el control mismo del Estado, como ya se ha dicho, sin que disminuyeran las fricciones con los breves interinatos de don Juan José Cantú y de don Marcial Borrego, quien convocó a elecciones en abril de 1835.

Cabe señalarse que a don Juan José Elguézabal le sucederían en la Gubernatura de Coahuila y Tejas, entre marzo 12 y agosto 15 de 1835: don Juan José Cantú, don Marcial Borrego, don Agustín Viesca y Montes, don Miguel Falcón y don Bartolomé de Cárdenas, de todos éstos puede decirse que Viesca no sería gobernador interino y que habría de resultar el más controversial, en tanto que don Bartolomé de Cárdenas solo habría de fungir como Gobernador del 13 al 15 de agosto, por las circunstancias a que se hará referencia más adelante; aunque puede decirse que posteriormente, de Cárdenas, hacia 1838-1839, habría de jugar un papel muy importante en la lucha entre federalistas y centralistas que se librara en Coahuila, al ser electo Gobernador de la primera facción. En cuanto a los demás gobernadores interinos puede decirse su presencia fue en cierto modo de transición, y que en cierta forma el Gral. López de Santa Anna deseoso también de ser conciliador, y teniendo en cuenta las estrecheces económicas del Gobierno de Coahuila y Tejas, habría de concederle derechos para que dispusiera de una venta directa de 400 sitios (5,900 kilómetros cuadrados), y que de su producto atendiera sus más urgentes necesidades, más no hay datos que indiquen si lo anterior procedió en toda forma.

Esta disputa política entre monclovitas y saltilleros se habría de manifestar nuevamente en abril de 1835 cuando, como se ha dicho, las autoridades de Monclova convocaron a elecciones, resultado elegido como nuevo Gobernador don Agustín Viesca y Montes, pero quien no habría de reconocer las pretensiones del "Plan de

Cuernavaca", bajo el argumento de que la deposición de Gómez Farías había sido un acto ilegal, lo que fue secundado por varios ayuntamientos, como los de Ciénegas, San Buenaventura, Abasolo, Santa Rosa y, obviamente, el de Monclova, lo cual derivó en un desconocimiento automático del Gral. Antonio López de Santa Anna. A su vez se tiene que el Gobernador Viesca, en un supuesto afán por obtener mayor fuerza política otorgó diversas concesiones a los colonos angloamericanos, lo cual no fue tampoco bien visto por el Gral. López de Santa Anna, esas concesiones serían complementadas en cuanto había Viesca estado en desacuerdo con el establecimiento de las mencionadas aduanas y el control del comercio.

Al tener conocimiento de esa situación, y también con el fin de intentar retomar el control del territorio tejano el Gral. López de Santa Anna ordenó al Gral. Cos que avanzara primero con sus fuerzas hacia Monclova con el fin de someter al levantisco Gobernador Viesca, quien por su parte ante esa amenaza procedió a intentar alcanzar el territorio tejano, donde con el apoyo o la aprobación del Congreso de Monclova habría de establecer la Capital del Estado (en San Antonio de Béxar), pero habiendo tenido conocimiento de que no se le permitiría cruzar el río Bravo, regresó a Monclova; sin embargo volvería a intentarlo en forma velada, solo que fue interceptado en la Villa de Gigedo en junio 5 de ese 1835, donde fue aprehendido junto con su comitiva por las fuerzas del Gral. Cos, por lo que fueron enviados a Monterrey. En su lugar habría de ser nombrado por López de Santa Anna, don Miguel Falcón, y luego don Bartolomé de Cárdenas, quien a su vez cedería el cargo al Lic. Rafael Eça y Múzquiz, como Gobernador constitucional en agosto 15 de 1835. Por otro lado se tiene que Viesca lograría escapar y llegar hasta San Antonio de Béxar, pero allí sería nuevamente aprehendido.

Una de las primeras disposiciones de don Rafael Eça y Múzquiz, con la aprobación del Gral. López de Santa Anna, fue la de trasladar los Poderes del Estado al Saltillo, con lo que esta ciudad pasó a ser la nueva capital estatal; cabe anotarse que el Saltillo había dejado de denominarse como "Leona Vicario" desde abril 2 de 1835, este nombre le había sido dado por Decreto del Congreso del Estado en noviembre 15 de 1827, y que poco antes en marzo 4 de 1835 se había decretado que el Saltillo y el Pueblo de San Esteban se refundieran en una sola población, con lo cual desaparecía el Ayuntamiento del Pueblo, lo que no fue muy de la aprobación de los sanestebanenses o tlaxcaltecos, así en su momento, y quizá con el fin de ganarse a los tlaxcaltecos a su causa, el Gobernador Viesca y Montes decretó su separación en abril 29 de 1835. Así mismo Viesca y Montes también llegaría a ordenar que la fábrica de tabacos que existía en el Saltillo fuese trasladada a Monclova, ello para mayo 7 de 1835, aunque sin éxito, al pretender hacerlo Viesca y Montes buscaba tener el control de uno de los ramos que el Estado manejaba y que le dejaba buenos dividendos.

Con este cambio de la capital estatal de Monclova al Saltillo el Gral. Antonio López de Santa Anna podía estar seguro de que contaba con los aliados idóneos, dentro de la lucha que se estaba dando por el poder en Coahuila y Tejas, en tanto que los saltilleros se habían manifestado siempre sobre su causa, así mismo ese movimiento político permitiría a López de Santa Anna cortar de raíz con el control de la venta de tierras que Monclova había estado ejerciendo en forma indiscriminada, de allí que la segunda presencia del Crnl. Almonte en Tejas tuviese como objetivo el hacer una revisión general de títulos de propiedad de los terrenos concesionados y

vendidos, lo cual hizo a partir de mayo 20 de 1835 en las regiones de Nacogdoches, del río Brazos y San Antonio de Béxar, al hacerlo anulaba toda fuerza que el "grupo político de Monclova" había ganado en Tejas.

La breve campaña militar que encabezara el Gral. Antonio López de Santa Anna ha dado material para innumerables textos, realizar una descripción de la misma engrosaría más este trabajo, pero puede comentarse que dicha campaña fue el colofón de un proceso independentista de los colonos angloamericanos y de expansión norteamericano que de no haberse dado a partir de 1836, se habría producido en la década siguiente, ello en caso de que Santa Anna hubiese logrado su objetivo de aterrar a los colonos y hubiese expulsado a las huestes que comandaba Houston, y desde luego que éste no hubiese desplegado su audaz golpe sobre el campamento mexicano en San Jacinto, pues en sentido estricto Santa Anna avanzó en territorio tejano con la mira de recobrar el control absoluto del mismo, prueba de ello es el ataque a El Álamo, la masacre de Goliad, las escaramuzas en los diversos pueblos que causaron las derrotas de los rebeldes y que provocó entre los angloamericanos la huida desesperada hacia la Louisiana, en la acción denominada como “runaway scrape”⁹⁰, y que alimentó del terror provocado por las ejecuciones ordenadas por Santa Anna, que no perdonaba vidas ni tenía piedad, algo que no compartían los oficiales que tenía bajo su mando y que avanzaron en una línea que se extendía desde la costa hasta San Antonio, con un plan muy bien coordinado, puesto que incluso tras las avanzadas iban todos los bastimentos, armas de repuesto y soldados de reserva que auguraban un triunfo definitivo, pero si se considera que las tropas mexicanas

⁹⁰ Scrape significa en inglés algo así como arañar con gran ruido que cala hasta los huesos o moverse con gran escándalo y en forma desordenada, así que la huida se entendería como una o muchas personas que llenas de pánico suben y bajan colinas rasgando la tierra con gran barullo.

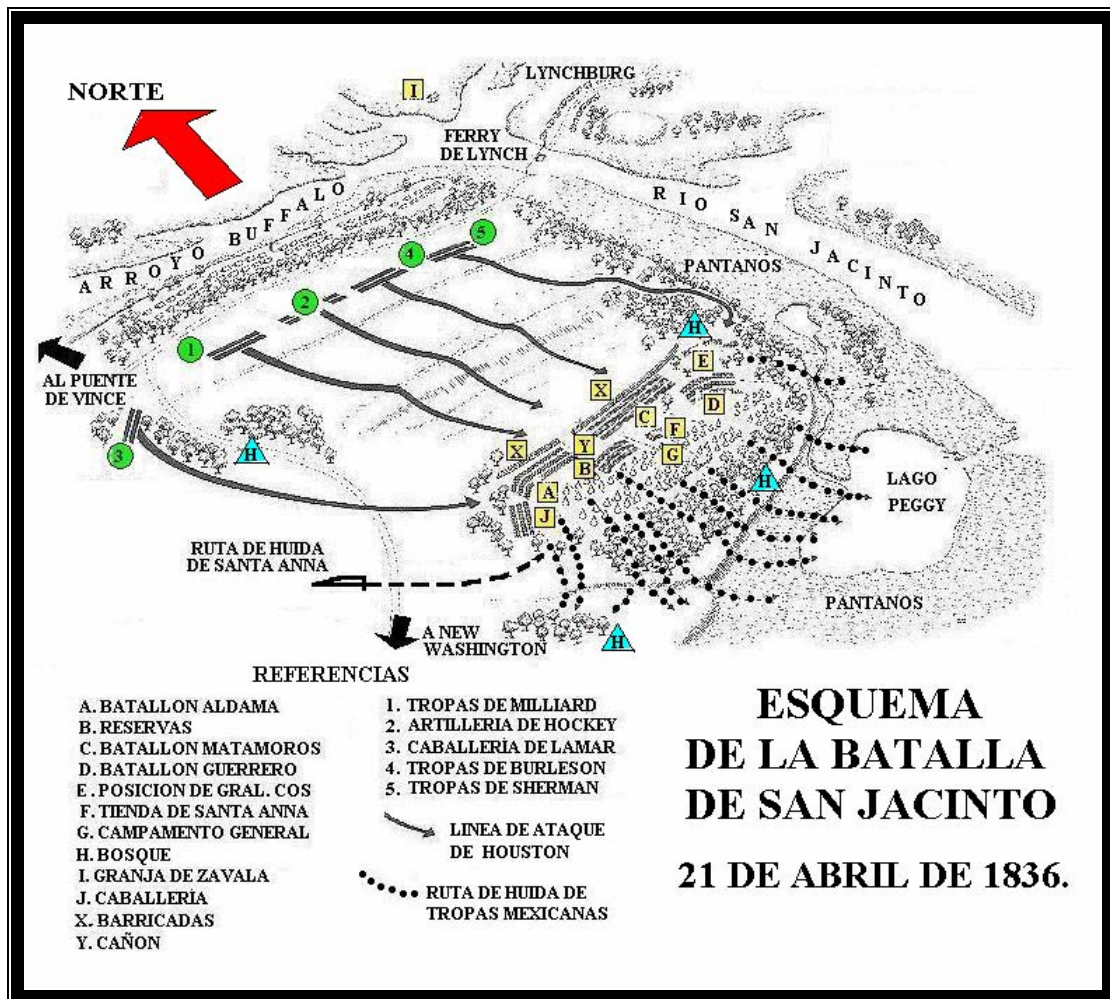
marchaban a pie, habiendo recorrido más de mil kilómetros en esas condiciones, su desgaste era algo obvio, así que el hecho de que Santa Anna determinara descansar el día previo a la que debía ser forzosamente su siguiente triunfo, en ese caso sobre el propio Samuel Houston, que no se había atrevido a enfrentarlo, era algo sensato, así que el sorpresivo ataque de los angloamericanos el 21 de abril tuvo los resultados plenamente conocidos.

Sin embargo puede hacerse una breve referencia de que hacia las 9 de la mañana del 21 de abril había llegado al campamento de Santa Anna el Gral Cos con 400 soldados de Batallones “Aldama”, “Toluca”, “Guadalajara” y “Guerrero”, mientras que quedaban unos 100 hombres con Crnl. Mariano García pasando víveres por río en Harrisburg. En junta de guerra con sus oficiales Santa Anna manifestaría que los reclutas del Batallón de “San Luis” y “Saltillo”, no fogueados en combate deberían de ser colocados en los flancos, y como auxiliares en la protección de municiones y víveres junto con una escolta de 32 soldados de infantería, pero montados a caballo, mientras que el Gral. Cos solicitó permiso para que sus hombres descansaran, comieran y se abastecieran de agua, pues no habían dormido en las últimas 24 horas, algo que era considerado en esos momentos como justo y normal.

Por su parte el plan de ataque acordado por Houston y sus hombres se dispuso iniciarlo hacia las 3 y media de la tarde, hora en que las tropas mexicanas disfrutaban de una siesta, un respiro que consideraba Santa Anna necesario pues esperaba continuar su ofensiva al día siguiente, ya que tenía datos de que los rebeldes estaban a unos 2 kilómetros de distancia entre una arboleda... así los rebeldes comenzaron su avance protegidos por la arboleda que quedaba frente al campamento mexicano y

además por lo ondulado del terreno les fue fácil desplazarse sin ser descubiertos, y para su suerte el Gral. Santa Anna no había colocado centinelas en ningún punto, los 910 rebeldes⁹¹ sólo habrían de comenzar a disparar cuando se les diera la orden general, mientras avanzaban calladamente... al respecto se tiene el mapa esquemático que permite ver en términos generales cual fue la distribución de los atacantes y la posición de los mexicanos en San Jacinto... así el avance silencioso incluyó los dos pequeños cañones, que llevaban como carga toda clase de pedacería de hierro para ser lanzados sobre las barricadas, cuando sorpresivamente se escuchó el grito de guerra texano: "*Remember the Alamo!*" "*Remember Goliad!*", mientras los rebeldes con ensordecedores gritos iniciaron un fuego graneado sobre las tropas mexicanas, mientras iniciaban un asalto salvaje sobre ellas, con lo cual se generó un estado de confusión total entre ellas.

⁹¹ En su reporte oficial sobre la batalla, rendido a David G. Burnett el 25 de abril de 1836, Houston mencionó que sólo habían participado 783 hombres en ese operativo, pero datos posteriores recopilados en febrero 28 de 1859, dieron la cifra de 910 combatientes texanos, aunque Houston siempre mantuvo su postura sobre que no habían participado más de 700 hombres.



MAPA 7.

Se intentaría hacer resistencia por parte de Crnl. Manuel Céspedes con el auxilio de los Batallones “Guerrero”, “Toluca” y “Guadalajara”... Luelmo sería muerto en la acción al combatir a la cabeza de sus hombres, mientras cañón del Tte. Ignacio Arenal lograría disparar sobre los rebeldes... en tanto que el Gral. Manuel Fernández Castrillón trataría de organizar un contraataque pero caería muerto por una bala cuando se movía de un lado a otro de su tropa animándolos a resistir, aunque los reclutas no hicieron fuego como era debido... el criado del

Crnl. Juan Bringas daría el caballo del Crnl. al Gral. Santa Anna, quien huye protegido por dos dragones, que informan que la demás escolta ha huido. El combate duró apenas 16 minutos en lo que al campamento se refiere, pues los rebeldes al no tener balas continuaron su ofensiva golpeando con las culatas de sus armas y con sus cuchillos, sables y bayonetas a los mexicanos, fue un ataque inclemente, ante ello los soldados mexicanos comenzaron a huir aterrorizados hacia el río San Jacinto. Algunos elementos de caballería trataron de llegar al puente de Vince, pero su sorpresa fue grande al verlo destruido, y en su desesperación se lanzaban a las aguas del río con todo y monturas, o bien desmontaban y trataban de cruzar a nado, pero también muchos fueron acribillados... por lo que fueron alcanzados por los disparos de los texanos, en una sangrienta cacería, que fue facilitada por que los pantanos les impidieron llegar a las aguas y salvarse, y los que lo lograban eran acribillados, incluso junto con sus caballos, de acuerdo a las versiones de los texanos y mexicanos las aguas se tiñeron de rojo, y si bien se dice que Houston trató de evitar esa masacre, el hecho es que se dio sin remordimientos.

Desde luego que muchos soldados fueron alcanzados y hechos prisioneros, cuando se trataba de localizar al Gral. López de Santa Anna, al día siguiente de la batalla, así que ya por la tarde el Sgto. J. A. Silvester y sus hombres, Joel W. Robison, Joseph D. Vermillion, Alfred H. Miles and David Cole descubriría a un soldado descansando junto a una arboleda cerca del arroyo de Vince, y lo rodearon para capturarlo, más el soldado los descubrió y reinició la huida, y trató de ocultarse en unos altos pastizales, vestía como soldado raso, y lo condujeron al campamento texano... la presencia del soldado

causó estupor en todos los mexicanos, quienes no pudieron dejar de exclamar: ¡El presidente!, así que sería llevado de inmediato ante Samuel Houston, ante quien se identificó plenamente exponiéndole: "*Yo soy el Gral. Antonio López de Santa Anna, su prisionero de guerra, y estoy a sus órdenes.*", la entrevista duraría unas dos horas, teniendo como resultado que Santa Anna mandara una orden a los generales que estaban a la retaguardia para que iniciaran la evacuación de Texas... a ello habrían de seguir los Tratados de Fuerte Velasco, con lo cual terminaría la revolución texana.

En abril 25 el Gral. López de Santa Anna envió a un "propio" con un mensaje para el Gral. Vicente Filisola, el mensaje era una orden para que éste contramarchara hasta San Antonio de Béjar, que no intentara avanzar hacia donde estaba Houston, y que le enviara tanto su bagage, como el su secretario particular Caro, el de Almonte, Castrillón y Nunez; por su parte Filisola respondió que cumpliría con esa orden siempre y cuando los anglotexanos no continuaban la guerra. Para mayo 7 el Gral. López de Santa Anna fue trasladado a la isla de Galveston, donde siete días después accedió a firmar el Tratado de armisticio en el Fuerte Velasco, en mayo 16, por este tratado Santa Anna se comprometía a no continuar la guerra, a que el ejército mexicano abandonara el territorio tejano, y reconocía la independencia de Texas. Posteriormente López de Santa Anna sería conducido como prisionero hasta Washington.

Mientras se firmaban los tratados anteriores llegaron a Monclova, junto con los militares que se retiraban de Tejas, las noticias trágicas sobre el

aprisionamiento del Gral. López de Santa Anna, y la gente no daba crédito a la noticia, y desde luego que se enviaron correos urgentes a la Ciudad de México, donde apenas se supo la nueva se eligió como Presidente interino a don José Justo Corro, quien manejó la idea de enviar una fuerza para reconquistar Tejas, pero este proyecto no se llevaría a cabo por que el conflicto entre los federalistas y los centralistas continuaba en forma por demás crítico, además se carecía de recursos económicos y hombres como para integrar un nuevo ejército que permitiera hacerlo viable.

5. FEDERALISMO Y CENTRALISMO EN COAHUILA 1837-1840

La campaña militar de Tejas habría de serle adversa tanto a López de Santa Anna como a Coahuila, como al País. Cabe señalarse que de haber podido salir triunfante, y no fortuitamente capturado, la posición del general entre las autoridades y vecinos de Coahuila que le eran adversos habría cambiado, pero su aprisionamiento por parte de los angloamericanos y la práctica separación de Tejas sol reforzaron la posición de aquellos en contra del sistema "centralista" de gobierno; por otra parte no había un consenso entre los coahuilenses en torno a una seguridad general, tal es el caso de las villas de Guerrero y de Cuatro Ciénegas, cuyos vecinos y autoridades, cuando el Gobierno de Monclova les solicitó que integraran las milicias cívicas, que habrían de actuar en Tejas, se tuvo como respuesta que no podían hacerlo, pues ello significaba dejar desprotegidas a sus familias ante los potenciales ataques de los "bárbaros", la respuesta no carecía de sensatez desde luego, pero no hubo ningún intento de colaborar en aquél sentido. Pero a pesar del fracaso del Gral. López de Santa Anna, los municipios de Saltillo, Capellanía y San Esteban no dejaron de serle adictos, y por tanto el conflicto entre la primera población y Monclova no desapareció, y sí se intensificó durante la segunda mitad de la década de los 1830's.

Por otro lado se tiene que a partir de mayo de 1836, cuando todavía se encontraba en Tejas el Gral. López de Santa Anna y en condiciones precarias, a raíz de su derrota y captura en San Jacinto, se habría de iniciar el proceso de organizar un nuevo Gobierno Nacional bajo los principios "centralistas",

abarcando desde lo que debería de ser el Poder Ejecutivo hasta la división del territorio nacional, e incluyendo el gobierno interior de los pueblos y provincias, todo ello se plasmaría en las que fueron llamadas como "LAS SIETE LEYES", que se derivaron de la Constitución Política Centralista, que aprobó el Congreso en diciembre 21 de 1836. Posteriormente, mientras comenzaba la Campaña de Tejas, el Gral. López de Santa Anna sería substituído interinamente por el Gral. Miguel Barragán, quien fallecería tras larga enfermedad, por lo que habría ocupar la Primera Magistratura don José Justo Corro, quien promulgaría la Constitución Centralista en diciembre 30 de 1836, merced a que el Congreso General determinó el cambio del sistema de gobierno federalista al centralista, mediante un ACTA PROVISIONAL de fecha octubre 23 de 1835; la nueva Constitución habría de ser conocida como LAS SIETE LEYES. A Corro le tocaría gobernar en el período en que el Gral. López de Santa Anna hubo de encabezar el ejército con que llevó a cabo la Campaña de Tejas, y en la que fue hecho sorpresivamente prisionero a las orillas del río San Jacinto, pero no adelantemos.

Con ello los estados pasaron a denominarse como "departamentos", y tuvieron que reorganizar sus municipios, lo cual no sería bien aceptado si tal reorganización les habría de restar facultades a los ayuntamientos; así en el caso de Coahuila se tiene que se centró la autoridad de las diversas regiones geográficas en las figuras de los JEFES POLITICOS, que serían una especie de "vice-gobernadores", y que tendrían como jurisdicción el territorio de cada "Partido" o "Distrito", que para 1836 eran en Coahuila el de Parras, el del Saltillo, el de Monclova y el de Río-Grande, en tanto que se habría de nombrar

como nuevo gobernador "centralista" al Gral. García Conde, de allí que la tendencia pro-federalista cobrara mayor fuerza.

Lo anterior llevó a que en diciembre 16 de 1836, el General en Jefe del autodenominado "Ejército Federal", Gral. José Urrea, defecionando de las líneas López-santannistas, proclamó su primer Plan político contra los abusos de las autoridades centralistas, su voz tuvo desde luego eco entre los principales vecinos de la mayor parte de los municipios del norte de Coahuila, eco que se dio por las causas que más adelante se exponen, pero sin que se manifestasen abiertamente ni sus autoridades ni sus principales vecinos, pero que por otro lado tuvo en su oposición al sistema de gobierno centralista raíces similares a las manifestadas por el movimiento separatista de los angloamericanos en Tejas.

Y por otro lado, a nivel del ambiente cultural de la época, se tiene que si la captura del Gral. López de Santa Anna causó estupor e incredulidad entre los saltilenses, capellanenses, parreños y sanestebanenses, así como desconcierto entre el resto de los coahuilenses, sobre todo después de tener conocimiento de la firma de los CONVENIOS DE PUERTO VELASCO, en mayo-junio de 1836, pues nada de aquello era creíble, la situación habría de invertirse cuando la población en general, de Coahuila y del resto de México, tuvieron noticias de la liberación del General-Presidente, hecho que fue recibido con gran regocijo, e incluso a pesar de que el Congreso Nacional lo desconoció como tal; pero la situación lejos de hacer crisis, tuvo un nuevo impulso positivo cuando el Presidente interino José Justo Corro difundió la noticia de que la Corona

Española había reconocido por fin la independencia de México, con fecha 28 de febrero de 1837. Así las cosas, la reorganización "centralista" continuó efectuándose, solo que sin ser del agrado y aprobación de muchos de los mexicanos que estaban enterados y concientes de ese proceso, de ello se desprendería que en mayo 26 de 1837 se pronunciaría en San Luis Potosí el Gral. Blas Urrea contra el Gobierno del Gral. Anastacio Bustamante, por lo que éste envió al Gral. Mariano Paredes y Arrillaga para sofocar ese movimiento, a Paredes se enfrentarían los "federalistas" Ugarte y Moctezuma, en Río Verde, quienes fueron derrotados y aprisionados; Urrea huiría hacia Matamoros, Tamaulipas, desde donde retaría a los "centralistas", Urrea pronto tuvo partidarios en los municipios de Nava, Rosas, Monclova, Guerrero, Gigedo, Morelos y Allende, en gran parte esa posición derivaba del hecho de que el Gobierno del Gral. García Conde había estado demandando de continuo todo recurso económico disponible para sostener tanto a las actividades militares del Gobierno Centralista en el centro del país, como en el territorio de Tejas, lo que había sangrado mucho a esos y los demás municipios, amén de que la injerencia de los Jefes Políticos, de los cuales se dispuso uno se en cada distrito, les habría de restar autonomía a las autoridades municipales, lo que generaría una lucha de intereses en un momento dado, desde mediados de 1837 a mediados de 1838.

Pero las gotas que derramaron el vaso de la crisis entre los municipios disidentes, por un lado, y las autoridades del Gobierno Departamental, apoyadas por otros municipios, fueron: por un lado, la que se derivó del Decreto del Congreso Nacional que estipuló u ordenó que la capital política de Coahuila debería de ser el Saltillo, designio al que se opuso de inmediato Monclova, por

otro lado, también por Decreto del Congreso, se suprimieron las Legislaturas departamentales, las que pasaron a ser "JUNTAS DEPARTAMENTALES", y que lejos de ser un elemento de equilibrio de poderes, deberían de servir de apoyo a los gobernadores en sus actividades de gobierno; y si bien en el caso de Coahuila esto último no pudo llevarse a cabo por falta de fondos, si no hasta enero 5 de 1839, dichas medidas vulneraban y afectaban a los municipios, lo que produjo la oposición abierta de Monclova, San Buenaventura, Candela, Abasolo, Nadadores, Santa Rosa, Rosas, Allende, Morelos, Gigedo, Nava y Guerrero; (en febrero de 1839 las autoridades y vecinos de las villas de Guerrero, Monclova, Nava y Rosas se pronunciaron a favor el Plan del Gral. Urrea); en tanto que estuvieron a favor de esas medidas: Saltillo, Capellanía, San Esteban y Parras. Esta situación generó que hacia el 15 de enero de 1839 una fuerza de federalistas de los municipios del norte, bajo el mando del Gral. Severo Ruiz, atacara Saltillo en un afán por derrotar a quienes le estaban arrebatando la titularidad de ciudad capital a Monclova, así se enfrentarían ambas facciones por el rumbo del "Calvario" en las afueras de Saltillo, combate en el que resultó derrotado Ruiz, la victoria la obtendría el Crnl. Domingo Ugartechea,¹ Jefe militar de la plaza, con el auxilio de don Benito Goríbar, regresando a Monclova el Gral. Ruiz, donde se volvería a organizar una nueva fuerza para reatacar a Saltillo.

El movimiento opositor continuaría en Coahuila, entonces ya bajo la denominación de "federalista", y habría de estar encabezado por don Bartolomé de Cárdenas, monclovense, como ya se ha anotado, en ese sentido se tiene que

¹ Ugartechea se inició en el servicio militar, como cadete de la Compañía presidial de Aguaverde, al norte de Coahuila, participó en las averiguaciones sobre las ideas de Ignacio Arocha, de Tejas, a favor de la revolución en Saltillo, en 1815.

una de las primeras medidas que tomaron dichos "federalistas" fue el responder al llamado de Cárdenas con el fin de organizar una fuerza armada que habría de atacar a los centralistas del Saltillo, lo que se verificó para principios de marzo de 1839, y aunque se unieron al Gral. en Jefe don Pedro Lemus contingentes de los municipios enunciados, en cifra que puede estimarse en unos 950 hombres, en tanto que los defensores del Saltillo serían unos 1,400 civiles auxiliados por una fuerza militar de 500 soldados y oficiales, teniéndose como resultado el rechazo total de los atacantes y su dispersión luego de dos días de combates, con esta acción se daba el definitivo rompimiento entre los municipios pro-federalistas de la zona norte y los pro-centralistas de la zona sur. Y si bien en su momento el Gobernador "centralista" Gral. Francisco García Conde accedió a enviar representantes a la cercana villa de Capellanía, con el fin de llevar pláticas con los del Gral. Pedro Lemus, que culminaron en el permitir que los restos todavía organizados de los atacantes se retiraran sin ser perseguidos. Al obrar así el Gral. García Conde suponía que la organización "centralista" se habría de disolver por falta de fuerza. Sin embargo, lejos de que ello ocurriera, se procedió a una reorganización general, y como respuesta al "... desastre del Saltillo..." se expidió un Decreto por parte del Congreso de Monclova, en marzo 15 de 1839, en el cual se ordenó que se debería de reforzar al "Gobierno federalista de Coahuila", siendo uno de los primeros pasos el de convocar a elecciones municipales para Nadadores, Abasolo, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas, Candela y Valle de Santa Rosa, y una semana más tarde, en marzo 24, para Guerrero, Rosas, Morelos, Nava, Allende y Gagedo, con lo cual disientían una vez más respecto al Gobierno Centralista. Así las elecciones para gobernador (de la facción "federalista") se llevaron a cabo en la villa de Nava, y

no en Monclova, debido a que esta última había sido atacada y ocupada por las fuerzas "centralistas" del Gral. Domingo Ugartechea, quien, una vez que se vió la dispersión de las fuerzas atacantes, recibió la orden de avanzar sobre Monclova, logrando ocuparla, aunque no por mucho tiempo, pues en un contraataque federalista finalmente sería vencido por el EJERCITO LIBERTADOR comandado por el general federalista Pedro Lemus en abril de ese año de 1839; sin embargo, y por otro lado, se tiene que Lemus reivindicaría el "desastre" de marzo cuando logró rechazar otro ataque. éste por parte del "centralista" Gral. Pedro Ampudia, en mayo 17, que había avanzado desde Tampico; con lo anterior se tiene que los "federalistas" se manifestaron triunfantes en las regiones central y norte de Coahuila.

Así, poco antes de la derrota lograda sobre Ampudia, se tiene que en abril 3 de ese 1839, en la villa de Santa Rita de Morelos, el Jefe Político del Distrito de Río Grande, don Eugenio Fernández, informó al Gobernador de Cárdenas que la situación se mantenía en paz, y que en dicha villa se habían reunido representantes de algunos municipios con el fin de deliberar sobre la cuestión del conflicto que estaba definitivamente marcada entre "centralistas" y "federalistas", y pese a ello, algunos de los representantes se inclinaron por que se propusiera a todos los pueblos de Coahuila un convenio o acuerdo, mediante el cual se habría de evitar hechos de violencia extrema entre ambos bandos; no existen datos sobre si dicha propuesta fue dada a conocer a los "centralistas" del Saltillo, pero si lo fue no fue aceptada, puesto que los enfrentamientos continuarían en el siguiente año. Los representantes o comisionados reunidos en la villa de Santa Rita de Morelos, en abril de 1839, eran:

Juan José Galán **Comandante Principal de la Frontera**

Pedro Rodríguez **Capitan de la Compañia de Béxar**

Juan Martí **Juez de Paz de la villa de Morelos**

Atanasio de los Santos **Comisionado de la villa de Nava**

Guadalupe Aramburu **Comisionado de la villa de Rosas**

Perfecto Flores **Comisionado de la villa de Ggedo**

José María de Anda **Comisionado de la villa de Allende**

Todos ellos, luego de intercambiar puntos de vista e ideas, coincidieron en proponer un ACUERDO formado de tres puntos:

" 1o. Que los pueblos del Partido que están a favor del sistema de gobierno federal no habrán de ser reprimidos ni molestados por su opinion libre, hasta que el Estado se hubiere unificado a un sistema de gobierno.

2o. Que en los pueblos con sistema de gobierno tampoco habrán de ser molestados de igual forma.

3o. Que se deberán de disolver las fuerzas civicas, y que no habrán de reunirse ninguna de ellas, si no solo ante una amenaza de la seguridad del Estado."²

Más esta propuesta no se pudo llevar a cabo, pues a final de cuentas las

² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja correspondiente a abril de 1839.

posiciones de cada facción eran irreconciliables, y en todo caso la propuesta, sensatamente pacifista, si se piensa en que con ella los habitantes del estado no habrían de sufrir las consecuencias de un conflicto armado, también puede decirse que esta propuesta permite establecer que en un momento dado se dio una posición de que debería de prevalecer la tolerancia, aunque se dejaba un poco al azar, o a merced de una decisión externa, cual habría de ser la decisión que debería de tomarse en torno a la forma de gobierno que debería de regir en Coahuila, lo cual definitivamente no convenía a los intereses de dichas facciones...que estaban muy por encima de los intereses de la población en general.

En consonancia con lo anterior se tiene que, para mediados de abril, a la posición de las municipalidades del Saltillo, San Esteban y Capellanía, habrían de sumarse las de Parras y la del Valle de Santa Rosa, en forma del todo abierta, pues sus autoridades y vecinos principales llegaron a emitir actas a favor del Gobierno Centralista, con lo cual se polarizaba todavía más la situación, en este entendido se tiene que para mayo siguiente, al considerarse que la lucha que se estaba desarrollando no habría de llevar si no al desorden, y de allí a la desorganización de la sociedad coahuilense, llevó a que el don Bartolomé de Cárdenas, hacia mayo 11 de 1839, expidiera un exhorto a los demás municipios para que se abstuvieran de actuar en el mismo sentido, argumentando a su vez que deponer su posición legalista solo habría de resultar en algo ruinoso para los pueblos. Que por lo mismo era necesario que se apoyara por la reinstalación de la Constitución Federal de 1824, causa primera que los había llevado a Cárdenas y sus partidarios a pronunciarse contra el

sistema centralista desde enero 19, que por lo mismo se habían adoptado los puntos del PLAN DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO FEDERAL, del General José Urrea, expedido en Tampico en diciembre 16 de 1838; y respecto a las municipalidades de Saltillo, Parras y Santa Rosa, señalaba que él consideraba que sus habitantes no habían podido externar francamente su opinión sobre esta cuestión...sin embargo los sucesos que habrían de desarrollarse para finales de mayo, provocados por la propia actitud de los "federalistas" habrían de señalar cual era la realidad de la situación.

Por otro lado las autoridades de Santa Rosa hizo llegar a todos los municipios un oficio en el que los cominaba para que no se pronunciasen a favor del Gobierno Provisional encabezado por de Cárdenas, pues ello, se argumentó, solo traería ruina y desconcierto; por otro lado, hacia mayo 12 el presidente municipal de Cuatro Ciénegas, don Jesús de Zepeda, el secretario del ayuntamiento, Miguel Morales, y los síndicos: Juan Arredondo, Jesús Carranza y Agustín Castro, se reunieron para discutir las propuestas de Santa Rosa, en los puntos ya anotados, lo mismo que la propuesta de los ayuntamientos de San Buenaventura y Nadadores, sobre que debería de cesar en sus funciones el Gobernador Provisional de Cárdenas; al respecto los de Cuatro Ciénegas propusieron que se analizaran las propuestas de los de Santa Rosa, para poder establecer las bases legales sobre las que descansase el Gobierno Provisional, proponían también que se verificasen elecciones en Monclova, conforme al Plan Orgánico Regenerador, propuesto por Urrea; y que si bien la situación de "ilegalidad", por parte de los municipios de Coahuila que habían desconocido al Gobierno Central era producto de las circunstancias, lo cual habría de general

serias consecuencias para el Estado, a pesar de ello, las autoridades municipales consideraron que debería de proseguirse con el movimiento, pues no apoyaba la propuesta de los ayuntamientos de San Buenaventura y Nadadores.

Es perceptible que dada la seriedad de aquellos acontecimientos, es decir las muy probables consecuencias o situaciones a las que se habría de hacer frente forzosamente, la posición de ciertos municipios, o en todo caso de sus autoridades y vecinos principales fue en un momento bastante titubeante, ante esta situación algunos municipios, como Nava, Rosas, Guerrero y Ggedo le harían llegar a don Bartolomé de Cárdenas cartas de adhesión, es decir actas mediante las cuales se reconfirmaba su posición "pro-federalista", pero desde luego que ello no bastaba, así que ante esta posición, que bien podría haber generado un cambio de actitud en algunos municipios, lo que indicaría que la posición "pro-federalista" no era lo bastante sólida como para soportar argumentos en contra, que resquebrajaran al movimiento "federalista", o bien para impedir de una vez por todas que los "centralistas" ganaran más terreno, las autoridades de Monclova y municipios aliados acordaron que el Gral. Pedro Lemus volviese a intentar otro ataque sobre el Saltillo.

En mayo 17 de 1839 el Gobierno Nacional enviaría tropas para ocupar Monclova y, obviamente, desalojar a los federalistas, pero lejos de debilitar a estos, su unión se haría más fuerte, organizándose entonces varias milicias con vecinos voluntarios, con los que se debería fortalecer ha llamado Ejército Libertador, que mandaba el Gral. Pedro Lemus, quien había logrado repeler un ataque de las fuerzas del Crnl. Pedro Ampudia, que procedieran de Monterrey,

con lo cual los federalistas corrieron la voz de que de esa forma se habían violentado los Tratados del Campo de Santa Rita, punto cercano a Cadereyta de Jiménez, que se firmaran el 11 de marzo anterior, y que firmaran tanto Lemus, que era entonces General en Jefe de la 3a División Federal, como Ampudia, con esta acción se agregaría que los federalistas organizarían a partir de mayo de 1839, cuerpos de milicias con vecinos voluntarios, las cuales pasarían a integrar al Ejército Libertador del Norte, bajo el mando del Gral. Pedro Lemus.³

Con este ejército el Gral. Pedro Lemus lograría repeler un ataque de las fuerzas comandadas por el Coronel Pedro Ampudia, que había procedido de Nuevo León, esta alteración del orden de los pueblos del norte de Coahuila fue considerada como una seria violación a los TRATADOS DEL CAMPO DE SANTA RITA, en las cercanías de Cadereyta de Jiménez, firmados en marzo 11, y que incluso habían firmado tanto Lemus como Ampudia, lo que se consideraba incluso una traición. Se señalaría que con esta acción Ampudia había tratado de nuevo de someter la voluntad de esos pueblos que se habían manifestado por la organización de la sociedad bajo los principios federales, que se establecieron en la Constitución de 1824, para el bien de la Nación, esta misma opinión la manifestaría el Secretario del Gobierno de Nuevo León, Santiago Vidaurri, en un comunicado, fechado en mayo 17 de 1739, que enviara al Gobernador de Coahuila en Monclova, enfatizando desde luego en lo condenable que era dicha violación, y los transtornos que había provocado la invasión de las fuerzas del Crnl. Pedro Ampudia.⁴

³ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja mayo, año 1839.

⁴ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 3, Exp. 9, mayo, año 1839.

Que el Gobernador de Coahuila al carecer de fuerzas que lo apoyaran se separó del Gobierno, dejando a los pueblos a merced de las armas invasoras, pero que la fuerza opresora no pudo fijar estabilidad permanente en Monterrey, por lo que los pueblos de Nuevo León mandaron llamar a su Gobernante interino, Manuel María de Llano, y su Secretario Santiago Vidaurri. Posteriormente Benito Quijano buscó desorganizar el Estado, con una sección de 300 hombres y dos cañones, procedente de Ciudad Victoria, con órdenes del Gral. Anastasio Bustamente, de que actuara sobre Nuevo León y Coahuila. Cuando lo anterior ocurría, el Gral. Pedro Lemus se encontraba atacando el Saltillo, por lo que el Gobernador le ordenó a Lemus que suspendiera el sitio del Saltillo, y volviese sus fuerzas sobre Monterrey, plaza que una vez capturada le habría de permitir retornar sobre el Saltillo, y luego volcarse sobre Linares; con lo que el Gral. Lemus suspendió el ataque a Saltillo, tomando el rumbo a Cadereyta, para llegar a la villa de Morelos. Ante este movimiento de Lemus Quijano se retiró para Soto La Marina, con lo cual Nuevo León quedó libre de toda fuerza centralista invasora. Por lo que el Gobierno de Nuevo León declaró que gracias a la acción de Lemus los pueblos del estado estaban de nuevo en la senda del sistema federal.

Así las cosas se cominaba a que el Gobierno de Coahuila estrechara lazos con el de Nuevo León, y que se estableciese un correo entre Candela y Lampazos, mientras durase el ataque proyectado al Saltillo (en el documento consultado se le menciona todavía como Leona Vicario), por lo mismo el Jefe Político del Distrito de Río Grande, don Eugenio Fernández informaría a la Secretaría de Gobierno de Monclova que debía comunicarse al Gobernador para

que no demorara la salida de las milicias cívicas, que estaban avitualladas por los vecinos de San Fernando de Rosas (Zaragoza) y Morelos, también Fernández informaría que en el proceso de organización de las fuerzas federalistas el Comandante militar, Perfecto Flores había dejado interinamente el mando al Capitán de las Milicias cívicas, don Anastasio de los Santos, y que estaban por enviarse a Monclova 4 piezas de artillería que habían llegado de Texas, como parte de este apoyo a las fuerzas milicianas se les daría buena cantidad de reses, y vituallas, suficientes para dar de comer a quienes habrían de atacar al Saltillo, por lo que las reses partieron el 15 de mayo desde Nava, donde se concentraron, y deberían de llegar a la hacienda de Anheló para su resguardo; mientras esto ocurría el Gral. Pedro Lemus enfrentaba a las fuerzas del Crnl. Domingo Ugartechea en la villa de Cerralvo, logrando vencerlo y hacerlo huir, hecho ocurrido el 25 de abril de 1839, con lo cual el Gral. Lemus se aprestaría a ir sobre las fuerzas del Crnl. Pedro Ampudia, por lo mismo, es decir para sostener los gastos de campaña, que incluía el pago de haberes de los milicianos, solicitaron a la Aduana de la villa de Guerrero que enviara fondos recabados de los derechos de exportación e importación, pues sólo de esa forma la causa federalista habría de seguirse sosteniendo, para ello el Gobernador argumentaba que era un deber de todos los ciudadanos defender los derechos de los pueblos de la frontera, y por lo mismo el Jefe Político habría de mantener una fuerza para proteger a los comerciantes y restablecer el servicio de correo, Así el Alcalde de Guerrero, don José Andrés Cervera enviaría las contribuciones realizadas por los vecinos hechas al Gobierno para socorrer a las fuerzas de este departamento que se despacharan de auxilio al Estado. Y en la misma línea el Alcalde de la villa de Abasolo, don José Francisco de Castro

lograría concentrar a 26 vecinos para que se incorporaran al Ejército Libertador a finales de abril siguiente, contando dichos hombres con caballada y armas. Los triunfos de Lemus llevaron a que el Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, se sumara a la causa federalista, y se manifestó en el sentido de que el Gobierno centralista había mandado que se reinstalaran las autoridades existentes antes del pronunciamiento de los federalistas, pero que ello no habría de ocurrir,⁵ aún cuando también recibiera, como otros alcaldes de ese Estado, el comunicado del Gobernador Centralista de Coahuila, residente en el Saltillo, Crnl. Francisco García Conde, y del Domingo Ugartechea mediante el cual amenazaban con tomar prontas medidas para detener el tráfico comercial con los texanos y los que se decían federalistas de la frontera.

En otro rubro, y pese a la crítica situación política y militar se aprestarían los federalistas a la elección de gobernador y consejeros de gobierno, estos últimos habrían de asumir funciones de “congreso constituyente”, estas elecciones se realizarían hacia el 4 mayo, así en Abasolo el Secretario del ayuntamiento, don Rubén Dávalos, informaría que el vecindario había participado en forma absoluta por el nuevo Gobernador don Bartolomé de Cárdenas, lo mismo comunicaría el alcalde de Allende, don Manuel Herrera, quien manifestó que todos los vecinos estaban de acuerdo con el Plan de Urrea; ⁶ así don Miguel Morales, Secretario del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, que en esea villa se habían reunido el 12 de mayo de 1839, los representantes de San Buenaventura y Nadadores para ratificar que su vecindario estaba de

⁵ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 1, Exp. 2, 3, 4, 5,7, 8, 9, 10, 12 mayo, año 1839.

⁶ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 3, Exp. 1, mayo, año 1839.

acuerdo con la elección de Cárdenas como Gobernador.⁷ Esta situación en que se respetaban los procedimientos legales para elegir funcionarios de gobierno, se observaría para elegir a quienes debían servir como jueces en las jurisdicciones de las villas de Allende, Morelos, Guerrero, Múzquiz, Nava, San Fernando de Rosas, en el Distrito de Río Grande, y de 12 candidatos quedarían electos Remigio Rivera, Cecilio Moya, Miguel Pérez y Jesús Flores, de ello informaría el Jefe Político, don Eugenio Fernández.⁸

La movilización armada continuaba, así el 2 de mayo de 1839 el Alcalde de Cuatro Ciénegas, don Juan de Zepeda, enviara una fuerza de 20 milicianos con su oficial al mando a Monclova, quien también informaría que acataba las órdenes del Gobernador de hacer del conocimiento de todo el vecindario del contenido del plan del Gral. José Urrea y así convenciera a los remisos a sumarse a la causa federalista., y que debería de participar en el ataque que habría de efectuarse sobre el Saltillo; igual movimiento se haría desde Candela, cuyo presidente municipal, don Dionicio Guajardo, se movería a la cabeza de un grupo de vecinos de la villa, con dirección a la hacienda de Santa María, que se había señalado como punto de reunión de los federalistas, donde debía de llegar o encontrarse ya el Gral. Pedro Lemus, sin embargo los recursos para sostener a los milicianos de la villa de Guerrero no habían recibido recursos para movilizarse, por lo que el Jefe Político, Eugenio Fernández, solciitaba se ordenase a la Aduana para que los proporcionasen, en tanto que los ayuntamientos y vecinos de San Fernando de Rosas y Nava no estaban respondiendo al llamado de enviar milicianos, e incluso se sospechaba

⁷ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 3, Exp. 3, mayo, año 1839.

⁸ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 3, Exp. 10, mayo, año 1839.

que estaban secretamente pronunciados por el sistema de gobierno centralista, por lo que el Jefe Fernández sería comisionado para presentarse ante ellos y someterlos al orden federal. Pero por otro lado habría algunos pequeños pronunciados por el federalismo, como José María Salinas, de la villa de Guerrero, que proponía cambios más profundos en el sistema de gobierno, pero no sería secundado por los vecinos, aunque se informaría de ello al Gobernador de Cárdenas, quien por cierto dirigiría el 15 de mayo a cada ayuntamiento un comunicado mediante el cual los alentaba a seguir apoyando al plan de regeneración de las instituciones federales, y lamentaba que no se hubiesen sumado a la causa los ayuntamientos y vecindario de Saltillo y Parras.⁹

Para evitar ser atacados por la retaguardia mientras se volcaban los federalistas sobre el Saltillo, la División mandada por el Gral. Lemus se movería hacia Linares, Nuevo León, forzando así a Benito Quijano y sus hombres a evacuarla, quien se retiró hacia Soto La Marina.¹⁰ Con esta última acción se terminarían de reunir todas las fuerzas municipales en la hacienda de Santa María, donde se terminarían de entregar los despachos o nombramientos a quienes habían sido designados como oficiales de las compañías de las milicia cívica, lo que se hizo el 20 de mayo.¹¹ Desde luego que esta concentración de vecinos para una acción militar no dejó desprovistas de protección a los habitantes de las regiones colindantes con el río Grande, pues el Jefe Fernández mantuvo un cuerpo de vigilancia con sede en la villa de Nava, desde donde deberían de contener cualquier intento de ataque de indios bárbaros procedentes de Texas, pues todavía para esas fechas los indios vagaban sin control por todo

⁹ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 2, Exp. 1, 2, 3, 4, 9, 12, mayo, año 1839.

¹⁰ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 3, Exp. 7, mayo, año 1839.

¹¹ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 3, Exp. 12, mayo, año 1839.

ese territorio, desde luego que este cuerpo de vigilancia debía de evitar que se alterase el orden y la tranquilidad pública, si era que alguna fuerza del Gobierno centralista procedente del Norte de Tamaulipas se aventuraba a incursionar por la banda derecha del dicho río, esta misma actitud de alerta la mantendrían los alcaldes de los municipios de Candela y Abasolo.

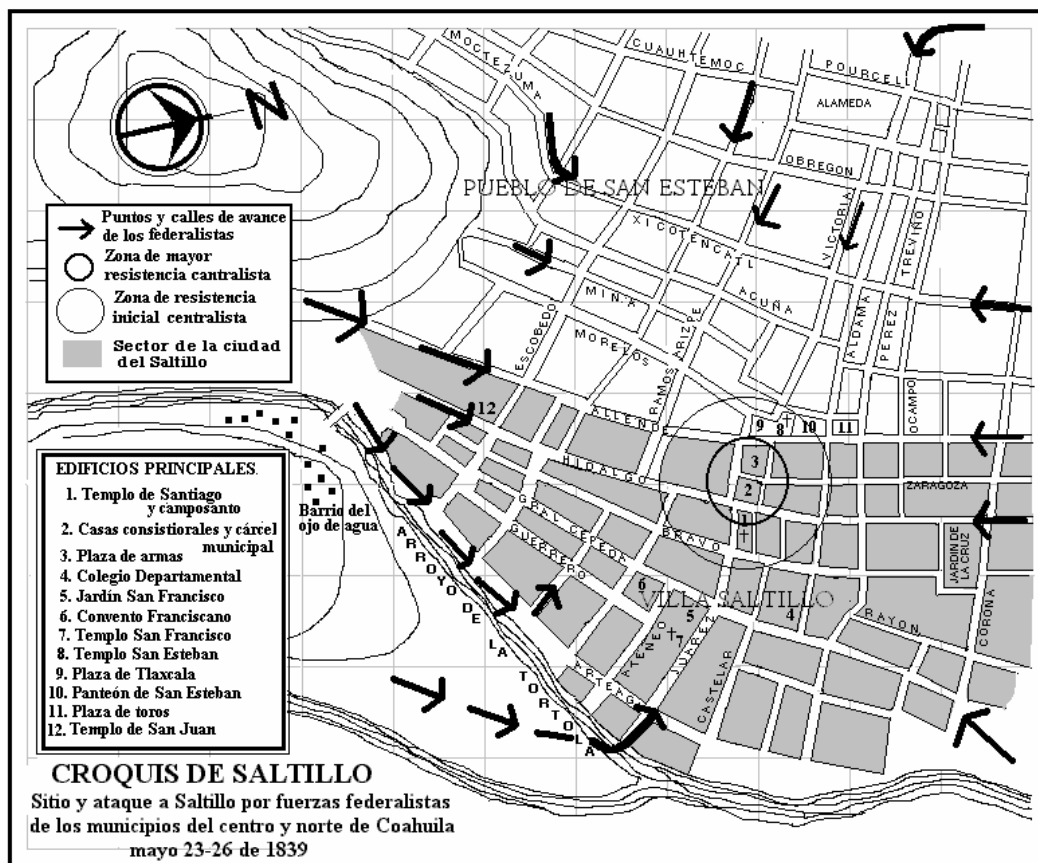
5.1. EL SITIO DEL SALTILLO MAYO 23-26 DE 1839

Una vez concentrados los federalistas en la hacienda de Santa María, se habría de iniciar hacia las 11 de la mañana del día 23 de mayo de 1839, el ataque sobre Saltillo al grito de "VIVA LA FEDERACION", iniciándose los combates en las "goteras" que daban hacia el sur de dicha ciudad... desde luego que los saltilleros, junto con los tlaxcaltecas del casi recién integrado Pueblo de San Esteban, y los integrantes de la guarnición de soldados centralistas, desde el momento de tener noticias de la llegada de contingentes de los enemigos de Monclova se aprestaron a fortificarse para resistir dicho ataque, con el Gobernador Centralista de Coahuila, Gral. Francisco García Conde a la cabeza; en esta defensa habrían de contribuir buena parte de vecinos de la villa de Capellanía (Ramos Arizpe) que se desplazarían con sus familias para ponerse a salvo, o bien se alejarían con rumbo a Parras junto con familias saltilleras para evitar los males de la guerra, también actuarían en este mismo sentido varias de las familias de las haciendas circunvecinas, pues el miedo a morir en medio de la lucha era muy grande... pues se sabía que ninguno de los dos bandos habría de ceder, uno en su propósito de resistir y rechazar, y el otro en vencer y

conquistar, todo esto paralizó la vida en el valle. En esos combates influiría sin duda el fanatismo ideológico de ambos combatientes, pues de ello dependía que prevaleciera la fuerza y voluntad políticas ya del Saltillo ya de Monclova, y ninguno de ellos estaba de acuerdo con ser gobernado por su contrincante.

Se comisionaría a don José María Gorívar para sostener un punto fortificado establecido en la zona de la actual colonia de Bellavista, y sería él y su gente la que recibió la primera oleada de atacantes, resistiéndola, pero los federalistas redoblaron su carga y lograron desalojarlo, lo que hizo que Gorívar se replegara a eso del medio día hasta las calles que rodeaban al Templo de San Juan Nepomuceno, al sur de la ciudad, movimiento que tuvo que continuar Gorívar hasta colocarse en la Plaza de armas,¹² ya para el atardecer, mientras que las calles existentes entre dicho Templo y el Mesón del Huizache (calle Morelos) fueron siendo controladas por los atacantes, quienes con el propio Gral. Lemus a la cabeza, obligando a huir a muchos de los defensores que se habían parapetado en varias casas de ese rumbo más no hubo en ese segundo día ni vencedores ni vencidos, así que el resultado quedó en suspenso, ya que la lucha fuerte cesó para el final de ese día, aunque continuaron algunos esporádicos tiroteos al ir cayendo la noche, lo que mantuvo en suspenso y terrible temor a las familias que no habían salido de Saltillo, ya para resguardarse en Capellanía o en las haciendas cercanas de San Isidro de las Palomas, de los González, La Hibernia, Los Cerritos, de Peña.

¹² Federico Leonardo, La leyenda de Crescencio Andrade y la indiada grande, Revista Coahuilense de Historia, No. 19, noviembre-diciembre, 1989, 2ª época, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, p.60



Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX caja mayo de 1839.
Descripción del ataque verificado de mayo 23 a 26 de 1839.

MAPA 8.

La misma e intensa lucha habría de prolongarse durante los tres días siguientes, en ese tiempo la resistencia de los saltillenses y la tropa fue muy grande, pues combatirían con desesperación y valentía desde las seis trincheras construidas en los alrededores de la plaza de armas, donde se parapetaron alrededor de cien hombres en cada una,¹³ mientras otra cantidad de hombres y soldados disparaban desde las azoteas y ventanas de las casas, con lo cual impedían que penetraran los atacantes al centro de la ciudad, que una y otra vez fueron rechazados, por lo que el Gral. García Conde confiaba en cansar y desgastar a los federalistas, y ganar tiempo para que llegaran las fuerzas de auxilio que se la había prometido le serían enviadas desde San Luis Potosí. Así

¹³ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 2, Folder 4, Exp. 1, mayo, año 1839.

que la resistencia era vital, por lo que se movía de una trinchera a otra para animar a su gente y vecinos, esta lucha palmo a palmo por las calles la describiría después el Gral. Lemus cuando en su parte de guerra anotó que la oposición de los saltilleros había sido muy intensa desde el primer día y entre los datos anotados mencionaría: "*Multitud de leperada se me agolpaba por todas partes y direcciones, armada de tranchetes y ondas, los fuegos que el enemigo me dirigía desde las torres de la Parroquia de San Estevan y San Juan me hicieron conocer la decision con que habian propuesto sostenerse, sin embargo para las tres de la tarde logré posesionarme del último de estos edificios y mi posicion mejoro considerablemente desde entonces...*".¹⁴

Esa situación de suspenso decidió a que el Gral. Domingo Ugartechea al mando de una fuerza intentara recuperar esas posiciones, en especial la casa en donde se sabía estaba el Gral. Lemus, así aprovechando el factor sorpresa podría obtener el ansiado triunfo, pero el ataque fue repelido por Lemus, allí en esa acción resultó muerto Ugartechea y muchos de sus hombres, lo que causó gran desánimo entre los defensores de Saltillo, incluyendo el propio Gral. García Conde, no obstante los enfrentamientos continuaron a lo largo del día 25 en las principales calles de la ciudad, sin que se siguiera vislumbrando ningún resultado... Sin embargo para la mañana del 26 de mayo el Gral. García Conde hizo llegar un comunicado al Gral. Lemus en el que hacía patente su deseo de que suspendieran las hostilidades y que estaba dispuesto a capitular, esa dura decisión se debió a dos factores de peso, por un lado se consideró que se estaban produciendo muertes inútiles en tanto que el "parque" disponible por los "centralistas" se estaba agotando, de allí que la resistencia habría de carecer

¹⁴ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX caja mayo de 1839.

de resultado a final de cuentas, y en tanto que no habrían de poder recibir ningún refuerzo desde San Luis Potosí...Lemus estuvo de acuerdo y las hostilidades cesaron de inmediato.

En el documento de la capitulación Lemus garantizó a García Conde su seguridad, la de sus oficiales, sus jefes y tropa, quien habría de desalojar la plaza en un término máximo de seis horas, en ese lapso se deberían de cubrir las zanjas que habían servido de trincheras, también se deberían de entregar el armamento sobrante: fusiles, rifles, cartuchos "labrados" y pólvora fina, así como ciertas piezas de artillería. La evacuación podía incluir a todos los civiles que quisieran acompañar a García Conde y sus hombres, a quienes se les dejaron conservar sus espadas, armas y equipajes, disfrutando a la vez de "fuero" a lo largo de la ruta que les habría de llevar hasta la ciudad de México.

Con la salida de García Conde, en mayo de 1839, las fuerzas "federalistas" y sus aliados quedaron en cierta forma, pero temporalmente en posesión de todo Coahuila, cabe aclarar que esa posición triunfante no derivó en ningún tipo de represión contra los derrotados, e incluso se expuso en el documento de capitulación que se habría de dar ese respeto a personas y bienes de aquellos que consideraban como "centralistas"; lo que puede entenderse o considerarse como la presencia de principios de honor y respeto, una vez que se habían dirimido las diferencias.

Como puede suponerse, y aunque en los partes militares consultados no se anotan, los muertos y los heridos abundaron por lo recio de los combates, y

también que uno de los edificios en que se parapetaron los saltillenses en su resistencia, lo fue la casa que ocupaba la Escuela de primeras letras, y la casa del recién fundado Colegio Departamental, los que dejaron obviamente de funcionar en los días previos y en los posteriores a los combates de fines de mayo, puesto que la lucha no habría de cesar, como podrá verse.

En tal sentido se tiene que el Gral. Francisco García Conde no habría de retornar a la Ciudad de México, ya que faltando a lo pactado en los CONVENIOS DEL SALTILLO, se detuvo en San Luis Potosí con el fin de reponer y reorganizar sus fuerzas, las que recibieron refuerzos, con lo cual se decidió contraatacar para intentar recuperar al Saltillo, así con tropas frescas y netamente superiores se comenzó a avanzar hacia dicha plaza, lo que obligó a los "federalistas" a desocuparla y a replegarse hacia Monclova. Los "centralistas" serían recibidos con regocijo en Saltillo en junio 21, plaza que ya no perderían, pero por otro lado, muy en contrario a la posición de los "federalistas", cuando éstos se replegaron hacia Monclova, las fuerzas del Gral. García Conde se aprestaron a perseguirlas, obligandolos a solo pasar por Monclova, ciudad que cayó en manos de García Conde, plaza que los federalistas abandonaron para finales de ese mes, sin embargo García Conde no avanzaría más allá de Monclova, en tanto que Cárdenas y su gobierno se instaló en la villa de Rosas. en tanto que aquéllos se refugiaron hasta la villa de Nava, donde a Lemus le fue conferido por parte de los federalistas, el nombramiento de COMANDANTE GENERAL DE LOS ESTADOS DEL NORESTE, por lo que podían considerarse derrotados pero no vencidos.

García Conde por su parte regresaría a Saltillo y partiría después a la Ciudad de México con el fin de obtener recursos con que reforzar su gobierno, sin embargo los federalistas contraatacaron y García Conde regresó rápidamente para afrontar la situación, y así, enfrentando a Lemus, Ruiz y Carrasco, quienes serían vencidos, retirándose hacia la villa de Rosas, donde serían capturados. Por su parte el ex-Gobernador Vidaurri y Villaseñor se enfrentaría a los centralistas en un lomerío llamado "Peyotes" al sur de la villa de Ggedo, siendo vencido por las tropas de don José Galán. A pesar de la captura de Lemus, los federalistas se reorganizaron y lograron recapturar Saltillo para fines de 1839, pero serían de nuevo rechazados por fuerzas centralistas mandadas por el Gral. Mariano Arista, la presencia de este militar habría de ir aislando al Gobierno Provisional de Coahuila, pues iría venciendo a cada grupo rebelde que todavía luchaba en diversas regiones de Río-Grande, lo que llevó a que ya para septiembre hubiese dejado de hecho de existir dicho Gobierno.

García Conde no prosiguió su avance, a sabiendas de que era temerario adentrarse en territorio que estaba dominado por los "federalistas", puede decirse que en esta fase del movimiento éstos se encontraban ya en una especie de "resistencia última", aunque con ciertos nexos con grupos afines ubicados en Tamaulipas. Y sin embargo, todavía se habrían de efectuar elecciones para Gobernador y Vice-gobernador, en los municipios disidentes, hacia julio de 1839, siendo elegido para el primer cargo don Bartolomé de Cárdenas, en tanto que para el segundo lo fue don José María Uraga; en tanto que don Eugenio Fernández, originario de Nava, resultó elegido como Jefe Político en Río-Grande. Cárdenas y Uraga tomaron residencia en la villa de Rosas, donde

habría permanecer gobernando en forma autónoma hasta noviembre 15 de 1840, en realidad puede decirse que a través de estas elecciones se ratificaron en sus cargos a los funcionarios anotados, pues de hecho detentaban las funciones del cargo desde marzo anterior.

Por su lado el Gral. García Conde regresó de Monclova al Saltillo, con el fin de trasladarse hasta la ciudad de México (julio 9), con el fin de entrevistarse con el Gral. López de Santa Anna, quedando en su lugar "... *el vocal mas antiguo del Departamento...*", la entrevista buscaba obtener mayores recursos económicos y pertrechos de guerra, con los cuales poder combatir a los "rebeldes de Coahuila", pero también para obtener dinero con que pagar los sueldos de los empleados de gobierno, que no habían sido pagados ni con la más mínima regularidad. García Conde habría de retornar casi de inmediato ante las noticias de que los "federalistas" contraatacaban, bajo el mando de los jefes rebeldes Lemus, Ruiz y Carrasco, quienes fueron rechazados y perseguidos, hasta su captura en la villa de Rosas, y conducidos al Saltillo, el enfrentamiento tuvo como objetivo permitir la salida del Gobernador de Cárdenas, pero a costa de perder a tres de sus mejores dirigentes. Por otro lado el ex-Gobernador, don Francisco Vidaurri y Villaseñor mandando una fuerza se enfrentó a los "centralistas" en el lomerío de Peyotes, cerca de Gigedo, donde fue derrotado, por las tropas dirigidas por don José Galán. Sin embargo estos acontecimientos no redundaron en un control territorial abierto, por parte de los "centralistas".

5.2. LOS CONVENIOS DE CAMARGO. Y EL FIN DEL CONFLICTO.

Y si Lemus fue derrotado y capturado, todavía para fines de 1839 los "federalistas" volvieron a atacar al Saltillo y lograron apoderarse de la plaza, pero esta fue recuperada por los centralistas, en enero de 1840, por el Gral. Mariano Arista, quien recibiría refuerzos en febrero siguiente que eran mandados por el Gral. Valentín Canalizo, pues se tuvieron noticias de que el Gral. Antonio Canales, procedente de Tamaulipas habría de reforzar al Gobierno de Cárdenas, y de que además existía una fuerza de americanos que habría de intentar penetrar a territorio nacional por Coahuila; respecto a Canales, el Gobernador de Cárdenas manifestó reiteradamente que no aprobaba las acciones de éste y de los "revoltosos" que lo seguían. Para junio de 1840 una partida de "federalistas" serían reducidos por fuerzas "centralistas" en las inmediaciones de villa Guerrero, lo que provocó que las autoridades municipales se rindieran también. En agosto siguiente apareció Canales con 180 mexicanos y 100 americanos por la villa de Guerrero, donde se pronuncia contra el Gobierno Centralista, y proclamando luego su pretensión de crear la "REPUBLICA DE RIO GRANDE", que habría de estar integrada por los territorios de Tejas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, por lo que de inmediato saldría el Gral. Mariano Arista a combatirlo. Por el rumbo del Presidio de Aguaverde se moverían las fuerzas del rebelde Antonio Zapata, quien sería combatido por Arista, si bien Canales intentó ir en su auxilio, fue derrotado por Arista, al igual que Zapata, en las cercanías de la villa de Santa Rita de Morelos, con lo cual prácticamente la disidencia sería eliminada, aunque ya nada se hizo en contra de de Cárdenas, aunque para septiembre de

ese año el GOBIERNO PROVISIONAL DE COAHUILA dejó de existir a raíz de la firma del CONVENIO DEL CAMPO DE SANTA RITA, en las cercanías de Cadereyta de Jiménez, es decir que se hizo valedero dicho CONVENIO, el cual se había firmado desde marzo 11 de 1839, y que no había sido respetado por ninguna de las dos facciones en pugna, pero al tomársele en cuenta solo se buscó legalizar lo que de hecho ya se había producido, aunque también de hecho se mantuvo sin decidirse la suerte de de Cárdenas y su gente, al menos hasta noviembre 6 de 1840, cuando se firmaron los CONVENIOS DE CAMARGO, prácticamente en substitución del CONVENIO DE SANTA RITA.

Sobre estos CONVENIOS DE CAMARGO, puede anotarse que su gran base de sustentación derivó de una situación que se comenzó a generar prácticamente a partir de la gran derrota que el Gral. Antonio López de Santa Anna sufrió en San Jacinto en 1836, al respecto se tiene que aquella situación se habría de traducir en una serie de rumores, que señalaban que fuerzas de éstos y otros extranjeros tenían intenciones de invadir Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y si se tenían en consideración los hechos de Canales y Zapata, lo mismo que el del "revoltoso" Molano, quien con unos 400 tejanos, que había dejado Canales en Nuevo León, se supo que intentaba llegar hasta Saltillo, y no con buenas intenciones, y que por suerte el Gral. Arista los contuvo.

Vistas así las cosas, puede aseverarse que se consideró a los angloamericanos como un serio peligro para la seguridad regional, en ese sentido se tendrían presentes las amenazas de franceses y norteamericanos, cuando reclamaban al Gobierno mexicano el pago de indemnizaciones por

supuestos daños y pérdidas sufridas por sus ciudadanos durante los enfrentamientos de guerra civil, esta situación fue considerada muy seriamente, así que fue aprovechada por el Gral. Antonio López de Santa Anna para convencer a los partidarios del "federalismo" en la región noreste sobre que depusieran su actitud, por lo mismo ello llevó a que se firmaran los "Convenios de Camargo", ¹⁵ hacia noviembre 8 de 1840, por estos "Convenios" los estados fronterizos se obligaron a cesar en su rebeldía, en ese sentido el texto de éstos especificaba en su primer Artículo:

"Hallándose próximamente espuesta la seguridad de la frontera, y la de todos los mejicanos á la venganza de los extrangeros que la amenazan, los Federalistas de estos Departamentos sacrifican ante el Gobierno Supremo de su patria sus anteriores pretensiones, para coadyuvar á sostener la dignidad y decoro de la Nación."

Puede decirse entonces que básicamente en base a este texto, los federalistas de Coahuila se sometieron de facto al Gobierno Centralista, en tanto que se comprometieron a poner a disposición de éste regimientos organizados en cada villa, regimientos que se habrían de denominar como "Defensores de la patria en la frontera", los cuales habrían de combatir en el caso de que se llevase a cabo una nueva campaña militar en Tejas. En otros puntos de los "Convenios" se especificaba que todos los prisioneros de guerra, de ambas facciones, debían de ser liberados, pudiendo éstos reenlistarse en el ejército nacional o, bien, pedir su baja. Y como dato curioso se mencionaba en este

¹⁵ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja noviembre de 1840.

punto que se incluía a todos los extranjeros que habían estado combatiendo, muchos de los cuales eran europeos inmigrantes "... *que buscaban una nueva patria entre los mejicanos...*", y a los que se les podría dar asilo, si así lo consideraba prudente el Gral. Mariano Arista. Por último el Supremo Gobierno convenía en que habría de cumplir con los compromisos que hubiese adquirido el "*Gobierno Provisional de Coahuila*", con comerciantes para la compra de armas y parque, compras que incluían desde luego... la adquisición de cuatro barcos: dos del tipo "... *estinbotes...*" (steamboats) y dos goletas, los cuales estaban artillados, algo totalmente sorpresivo sin duda alguna.

Así, si militarmente las fuerzas de López de Santa Anna pudieron someter con dificultad a los coahuilenses de los municipios de las regiones central y norte, con este convenio el sometimiento fue definitivo, merced a una hábil maniobra política, la cual sería reforzada indirectamente seis años más tarde por la invasión militar norteamericana.

6. ECONOMIA, COMERCIO Y POLITICA EN COAHUILA

Pero de lo que no puede quedar duda es que el conflicto de los 1830's frenó en buena parte el desarrollo de sus habitantes, pero que también a pesar de ello el fantasma de la guerra fratricida dejó de estar presente al poco tiempo, en ese sentido puede decirse que a final de cuentas muy por sobre los intereses políticos estaba la lucha de la población en general por su bienestar, de donde se desprende que habiendo sido demasiado aciagos los años de 1839-1840, la gente buscaría casi de inmediato reconstruir su sistema productivo y de comercio, aunque sin lograrlo del todo, en este sentido se tiene que incluso ya habiendo reestablecido el control de la situación, el Gobernador encomendó a don Rafael de la Fuente que indagara sobre la capacidad productiva de algodón, dato que se habría de hacer llegar al Gobierno Central, al respecto de la Fuente informó que tan solo en los municipios de San Buenaventura, Monclova y Nadadores, la producción de esa fibra podía alcanzar la cantidad de cien mil arrobas (1,150 toneladas) anuales, y agregando que todavía se podrían producir más, lo cual visto en perspectiva podría contribuir a la alimentación de la industria textil que se comenzaba a modernizar dentro de los cánones de la época, y que por lo mismo habría de requerir de grandes volúmenes de algodón, y poder abastecer el mercado. En ese sentido puede hablarse que el proceso de recuperación habría de incluir la que sería la apertura de tierras para su cultivo de corte comercial en la zona de La Laguna, a partir de la década de los 1840's, apertura que promovió don Leonardo Zuloaga, y que incluyó la construcción de presas sobre el río Nazas y de canales de riego, obras sin las cuales la agricultura no habría sido posible efectuar.

Por otro lado se puede aseverar que la situación descrita no permitió que se dispusieran, en un momento dado, de los suficientes recursos para sostener el servicio educativo en todos y cada uno de los municipios existentes, salvo el de Saltillo, merced a su situación especial, que lo mantuvo hasta cierto punto en un nivel productivo, que habría de generar ciertos ingresos, vía contribuciones, a su ayuntamiento, aunque no los suficientes como para cubrir todos los gastos de la administración, incluido el sueldo de sus preceptores, si se toma en cuenta lo declarado en su momento por el Gral. Francisco García Conde a mediados de 1839, pero que subsanó mediante fondos que le proporcionara el Gobierno Central, lo que obviamente no benefició a los municipios disidentes.

Finalmente el Gral. Mariano Arista lograría reunirse con representantes de los federalistas en la villa de Camargo en noviembre de 1840, y los convenció para que depusieran su actitud, convenciéndolos de que la amenaza texana se habría de materializar de un momento a otro, y que había el riesgo de que se invadiera México, para ello se acordó que se habrían de organizar regimientos en cada villa, los que deberían de integrarse en un momento dado en un cuerpo militar denominado como “Defensores de la Patria y la Frontera”, luego como prueba de la buena fe del Supremo Gobierno se expuso que no habría represalia alguna contra los rebeldes, así con los llamados “Convenios de Camargo” se terminaría la rebelión de los federalistas de Coahuila. Posteriormente varios comisionados del Saltillo convencerían a los monclovitas sobre las ventajas de que reconociesen a dicha ciudad como capital departamental, y las desventajas de proseguir en una lucha estéril. Los monclovitas dijeron que si, pero... Sin embargo la tranquilidad no estaría presente

por mucho tiempo en el norte, ya que la presencia norteamericana habría de alterarla y habría de romper con la estructura territorial una vez que la guerra de 1846-1848 se hizo presente y ganada por aquéllos, sin que en ningún momento se sintiese la presencia de esos “*Defensores de la Patria...*”.

A resultas de los incidentes descritos se buscaría restablecer un clima de paz en Coahuila, por lo que el Supremo Gobierno impondría a una serie de cinco gobernadores,¹ los que ejercieron sus funciones durante el período del 5 de enero de 1841 al 3 de enero de 1845, es decir en el tiempo en el que la presencia política y militar del Gral. López de Santa Anna estuvo en primer plano, aun cuando el Gral. Anastasio Bustamente era el Presidente constitucional, pero con todo estos gobernadores tratarían de encausar la vida de Coahuila al régimen centralista, labor que no habría de ser fácil, pues pese a los “Convenios de Camargo” el espíritu federalista no había desaparecido, como tampoco la rivalidad que sentían los monclovitas respecto a Saltillo, pero afortunadamente no hubo mas levantamientos en ese período, la razón de ésto se podría encontrar quizá en el hecho de que los coahuilenses tuvieron como prioridad defenderse de los indios “bárbaros”, que incrementaron sus incursiones en el Estado, más que seguir enfrascados en su lucha política. Además, y por otro lado, Coahuila habría de participar en el proyecto de reorganización económica impulsada por el Presidente López de Santa Anna a partir de octubre de 1841 cuando asume la Presidencia luego que se sublevara contra Bustamente.

¹ Los gobernadores fueron: Gral. Isidro Reyes (agosto 1839-5 enero 1841), Ignacio de Arizpe (5 enero 1841-5 enero 1842), Gral. Francisco Mejía (5 enero 1842-22 marzo 1843), Juan José Sánchez (22 marzo-27 abril 1843), Gral. Antonio Vizcaino (27 abril 1843-15 mayo 1844) y Gral. Francico Mejía (15 mayo 1844-3 enero 1845) elegido constitucionalmente.

Esta reorganización pretendía sacar al país del atolladero económico, y para ello se habría de crear un nuevo sistema financiero y de promoción a la industrialización, que incluía dar también un nuevo impulso al sistema educativo. En lo político se habría de expedir en junio de 1843 una nueva Constitución centralista, que se denominó como “Bases de Organización Política de la República Mexicana”, conocida comúnmente como “Las Bases Orgánicas”, sin embargo en septiembre de 1844 se levantaría en armas, promulgando su “Plan Regenerador”, el Gral. Mariano Paredes y Arrillaga ex-partidario de López de Santa Anna, quien habría de ser combatido personalmente por este último, para hacerlo éste dejaría en la Presidencia al Gral. Valentín Canalizo, quien sería depuesto por el Congreso Nacional en diciembre siguiente, e imponiendo en su lugar al Gral. José Joaquín de Herrera, quien pronto organizó un ejército de 8,000 hombres para combatir a López de Santa Anna, quien se había quedado sin el suyo por falta de recursos económicos, por lo que decidiría huir hacia Veracruz, en enero de 1845, pero sería capturado y encerrado en el Fuerte de Perote, de donde saldría en junio siguiente para ser exiliado a La Habana, de donde regresaría en agosto de 1846, para supuestamente colaborar en la defensa del país ante la invasión militar norteamericana.

En el interin de los sucesos anteriormente descritos y la invasión norteamericana, aunque de hecho desde 1836, amén de los enfrentamientos de los dos bandos políticos, los ataques de los “bárbaros” asolaron a los habitantes de Coahuila por todos los rumbos o regiones, desde Guerrero hasta Saltillo y Parras, lo que afectaba tanto a centralistas como a federalistas, por ello en abril de 1845 los principales habitantes de Saltillo, partidarios del centralismo, se reunieron con el Gobernador

interino, Lic. Santiago Rodríguez², para organizar las fuerzas de defensa, a la vez que aportar fondos para comprar armas, parque, caballos y bastimentos, así como para el pago de dichas fuerzas, recabándose en ese entonces 322 pesos y 5 reales, quienes en ello participaron fueron:

Antonio Valdés Carrillo	Secretario de Gobierno
Juan María de Ibarra	Administrador de Rentas
Lic. Juan Vicente Campos	Magistrado del Tribunal de Justicia
Nicolás del Moral	Administrador Tabaco
José María Carrillo y Seguin	Prefecto
Lic. Juan Nepomuceno de Arizpe	Promotor Fiscal de Hacienda
Fernando Cárdenas	Vocal Excelentísima Junta Departamental
Luis García León	Procurador
José María de Arizpe	Alcalde 1°
José María Salas	Regidor
Eduardo González	Alcalde 4°
Francisco Aragón	Presbítero
Nicolás Suárez	Regidor
Inocencio Galván	Regidor
Juan González Zertucha	Regidor
Ignacio Sánchez	Cura
Lic. Juan Antonio de la Fuente	ex-Magistrado del Tribunal de Justicia

² El Lic. Santiago Rodríguez aceptó el cargo en enero 3 de 1845, a raíz de que el Gral. Francisco Mejía (que gobernaba Coahuila desde mayo 15 de 1844) salió a combatir a los federalistas levantados en armas, Rodríguez gobernaría hasta enero 16 de 1846, posteriormente le seguirían en el cargo : el Lic. José María Aguirre (ene 1846 a feb 1846), el Gral. Rafael Vázquez (feb 1846 a 7 myo 1846), el Lic. José María Aguirre (7 myo 1846 a 17 oct 1846), y volviendo al cargo el Lic. Santiago Rodríguez (17 oct 1846 a 26 oct 1846).

Ignacio Villalobos	Presbítero	
Jesús Grande	ex-Alcalde	
Vicente Borja	Cura	
Francisco Ciriza	ex-preceptor	
Leonardo Zuloaga	Pedro Cortinas	Desiderio Dávila
José María Durán	Angel Ferreyra	Julio Laing
Juan Julián Soto	Juan Fuentes	Pedro Estrada
Manuel del Moral	Juan Gmbaoa	Blas Morales
Francisco Farías	Felipe Barbarena	Rafael Aguirre
José María Borrego	Silvano Zapata	José Ma. Avila
Indalecio Ribera	Gertrudis Garibay	Ignacio Arzabe
Dionisio Menchaca	José María Vázquez	Guadalupe Ríos
José María Viesca	Eufrosio Pérez	José Ma. Hortazuma
Antonio Sánchez Múzquiz		

En octubre 17 de 1846 sería elegido el Lic. Santiago Rodríguez como Gobernador interino, una vez que el Gral. Francisco Mejía dejó el cargo para auxiliar al Supremo Gobierno del Gral. Mariano Paredes y Arrillaga, que tomó la Presidencia el 4 de enero de 1846, e invitó a que apoyaran a Paredes, pero Rodríguez y otras autoridades departamentales y municipales de Coahuila, expusieron que estaban en desacuerdo con Paredes y Arrillaga y renunciaron en masa a sus respectivos cargos; por lo que sería nombrado como Gobernador interino el Gral. Rafael Vázquez, quien en su momento se pronunció a favor de Paredes, y por lo mismo volvió a invitar a

aquéllos a que se sumaran a la causa, pero continuaron negándose a ello, y si bien a Vázquez lo substituye el Lic. José María de Aguirre, no es si no hasta el 17 de octubre de 1846, cuando el Lic. Rodríguez vuelve a aceptar el cargo de Gobernador, cuando el Gral. José Mariano Salas estaba substituyendo en la Presidencia al Gral. López de Santa Anna, quien había regresado a mediados de agosto anterior y se ofreció a organizar el ejército que combatiría los norteamericanos que habían iniciado la invasión de México desde junio anterior.

Coincidentalmente la presencia norteamericana en Saltillo sería a partir de octubre de 1846, mes en que Rodríguez reasumió la Gubernatura, y junio de 1848, teniendo en ese período los hechos de armas de La Angostura de febrero 22 de 1847, lo mismo que escaramuzas entre tropas regulares previas al combate de ese día, o bien la escasa resistencia de civiles, que finalmente no fueron apoyados por las autoridades estatales. En ese sentido se tiene que a Rodríguez lo substituiría en el cargo el Lic. José María Aguirre y a éste don Eduardo González, quien junto con otros funcionarios y gente principal se Saltillo, por su seguridad se ausentaron del estado, para ir a refugiarse, primero a Parras y luego a San Luis Potosí. Si bien posteriormente, y a falta de las principales autoridades coahuilenses se llegaron a presentar esporádicas acciones de algunos guerrilleros que hostigaban a los americanos, éstos no les harían realmente ningún daño, por lo que se puede decir que la presencia de las tropas norteamericanas transcurrió en forma por demás tranquila en tanto que se puede afirmar que los americanos reactivaron en cierta forma las economías locales al cubrir los costos de víveres a algunos comerciantes y hacendados, existiendo desde luego algunos casos de pillaje por parte de las tropas, como la matanza y consumo de algunas reses, durante el trayecto de retirada a su

país, salida se efectuó una vez que se firmaron los Tratados de Guadalupe Hidalgo.

Desde San Luis Potosí el Gobernador interino José María Aguirre convocaría en junio de 1848 a los coahuilenses para que el Congreso Extraordinario provisional del Estado se reuniera en Monclova, y desde allí participar en la reorganización del país, no se especificaba el porqué de esa propuesta de reunir al Poder legislativo en Monclova, pero lo que si ocurrió fue que, intentando aprovechar esta situación, el ayuntamiento de Monclova emitió una protesta alegando que aquella convocatoria era ilegal, declarando además que no era Saltillo la capital del estado, ya que ello había sido determinando bajo las resoluciones del Supremo Gobierno Centralista en 1834, determinaciones que debía quedar invalidadas a raíz del "Plan de la Ciudadela" del 4 de agosto de 1846 encabezado por el Gral. Salas, ya que si Monclova había sido vuelto a ser Capital del Estado bajo el sistema de gobierno federal, que se había restaurado, se dijo, entonces esa situación debía de ser respetada, y que si no había protestado antes el ayuntamiento de Monclova, ello había sido por causa de la invasión norteamericana, ya que habiendo sido perseguidas las principales autoridades por los americanos no se pudo ejercer ningún reclamo.

Sin embargo la posición lograda por los saltillenses, que a final de cuentas garantizaba que un gobierno estatal instalado en Saltillo, sería más leal al Centro, que la gente de Monclova, no se dejaría de un lado, si no que se reafirmó oficialmente por el hecho de que por Decreto del 10 de agosto de 1848³ el Congreso Extraordinario Provisional de Coahuila se ordenó que Saltillo fuese en forma definitiva la capital estatal, y que en dicha ciudad se deberían de reunir los tres

³ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Donaciones, Congreso Extraordinario provisional de Coahuila, caja 1, exp. 3, 5 fojas, 1848.

poderes constitucionales, esta posición encontró desde luego oposición entre los monclovenses, por lo que el Jefe Político del Distrito de Monclova, don Rafael de la Fuente, sería comisionado para intervenir en esa cuestión, así por su vía y su hábil manejo de la situación, logró convencer a los firmantes de la protesta (que se había girado a todos los demás ayuntamientos de Coahuila): Víctor Blanco (alcalde), Juan Salas (secretario), Jesús Quintero, Juan José Riojas y Crisantano de Luna, de que no era el momento de adoptar esa posición, cuando era esencial la supervivencia y reorganización del estado para atender las grandes necesidades que tenían los 66 mil y pico de Coahuilenses, en 1848, y que por ello convenía que Saltillo quedase como Ciudad Capital. Posteriormente, mediante otro Decreto, éste con fecha de 29 de abril de 1850, el Congreso del Estado, ratificó la disposición de que Saltillo fuese definitivamente capital del Estado, lo cual fue obviamente apoyado por el Gobernador Santiago Rodríguez y su grupo, pues ello fortalecía su posición política frente al grupo de Monclova, que desde luego había perdido cierta fuerza, aunque posteriormente, de acuerdo a la posición que tomaron los monclovitas en el proceso de anexión o integración con el estado de Nuevo León, ello ya en 1856, puede interpretarse que parte de ese apoyo dado a Vidaurri buscaba eliminar a Saltillo como capital estatal, aunque la propia Monclova no lo fuese; en ese sentido la gente de Monclova buscaría también llevar a cabo una estrecha y activa relación comercial con Monterrey, sin que forzosamente participara el Saltillo, pero no adelantemos.

Como se ha mencionado: la década de los 1840's sería marcada por la presencia, todavía más numerosa, de los indios bárbaros, e incluso el recuerdo popular se referiría al año de 1841, como el de "la indiada grande", su presencia afectaría a la

agricultura y la ganadería, lo mismo que al comercio entre las diversas regiones, a pesar de que hubo intentos por hacer tratados de paz con esas naciones, esta situación llevaría a que en 1848 se intentara formar una red de colonias militares con el fin de contener a los “bárbaros”, pero el proyecto no funcionaría realmente, y si resultaría ser bastante oneroso para el Supremo Gobierno, lo que llevó a que se ordenara su desaparición en 1853.

El comercio continuaría viéndose también afectado por el contrabando, aunque Coahuila representaba un cierto mercado para mercancías extranjeras y nacionales: telas de algodón y lana, (lisas, estampadas y bordadas, tafetas, carranclanes, cotones, coapillos, estopillas, indianas y jamanes), ropa, guantes, paraguas, quitasoles, rebozos de seda “de media marca” y de seda toluqueños, peines de marfil, hilo de “bolita” (para rebozos), copas de cristal, paños, listones, aguas de colonia, artículos de escritorio: banquillos, plumas de bronce, papel, tinta, cuadernos y libros. Por otro lado el intercambio regional de granos, maderas, frutas, carne, pieles, sebo, etc., estaba todavía regido por el trueque, lo cual se reflejaba en el monto de ingresos municipales, vía alcabalas. Sin embargo la presencia de la arriería como sistema de transporte de mercancías era vital para ese movimiento comercial, que poco se había desarrollado para la década de los 1840’s, sobre todo por el conflicto político que se ha descrito. Tal situación influiría en la disposición de recursos con los cuales se podría atender al Ramo educativo, de allí que el avance logrado: que los ayuntamientos cubrieran el costo educativo con sus propios recursos, se viese frenado.

Así en relación a este gran comercio se tiene al comercio interregional, cuyo

desarrollo se vio frenado por las incursiones de los "bárbaros", pero no desapareció por completo; pero si dichas incursiones alteraron el comercio, ya en lo interno otro fenómeno se cebaba también sobre él: la presencia de partidas de gavilleros o asaltantes en los caminos, lo cual los volvió más inseguros, así que doble labor tenían que llevar a cabo las autoridades para poder mantener la seguridad y el orden, pero si los asaltantes se dejaban (por así decirlo) capturar y procesar, la lucha con los "bárbaros" era a muerte, pues no reconocía más ley y costumbres que las propias; la situación descrita llevó a que el comercio, es decir el tránsito de los comerciantes entre Saltillo, Monclova, San Buenaventura y Cuatro Ciénegas, que era el más activo, se llegase a efectuar en convoyes custodiados por hombres armados por los mismos arrieros, a la vez que las milicias se dedicaban a patrullar los principales caminos.

El comercio si bien se redujo o tuvo mayores problemas en ciertas regiones, como en la de Parras, cuyo ayuntamiento solicitó en 1843 que se exceptuara a sus vecinos del pago de contribuciones por un período de 4 años, argumentando para ello que el municipio había estado sufriendo un despoblamiento a causa de la inseguridad provocada por la guerra de los "bárbaros", ya en el campo, ya en los caminos, con las consiguientes disminuciones productivas en agricultura e incertidumbre en el comercio; a lo cual se sumaba la presencia de diversas plagas y la gran nevada de marzo de 1843, que había acabado con viñedos, labores y árboles frutales, lo que ameritaba, según decía el ayuntamiento, esperar de 8 a 10 años para reponer pérdidas... el Gobierno departamental no concedió la petición, pero así como Parras, la situación era similar en los municipios cercanos a Texas.

Puede decirse que con “bárbaros” o sin ellos, que la red comercial existente hacia la década de los 1840’s-1850’s, poco variaría en las décadas subsiguientes, modificándose substancialmente hasta la llegada de las líneas ferroviarias, era un factor de gran importancia para los municipios, pues buena parte de los ingresos de los ayuntamientos dependía de si se daba o no ese intercambio comercial, y obviamente de esos ingresos se derivaba si las autoridades municipales contaban o no con recursos para aplicarlos en la instrucción pública, al respecto es frecuente encontrar comunicados o informes de diversos presidentes municipales que se quejan por la falta de comercio y sus subsecuentes resultados; así en todo caso el sueldo, los materiales, el mobiliario y la renta del local de la escuela de primeras letras debía de ser solventado en base a las cuotas que pudiesen aportar los padres de familia o los vecinos con mayores recursos.

De hecho el comercio no desaparece, en este sentido en los censos consultados aparece en el cuadro de ocupación de los habitantes varones la clasificación de "arrieros y sus sirvientes" ello como actividad reconocida, aunque desde luego que estos no habitarían en todos y cada uno de los municipios, si no solo en los que servirían como "base" principal: Saltillo, Monclova, Guerrero, Cuatrociénegas y Parras, en este sentido puede decirse que *"Los arrieros, artesanos y comerciantes formaban juntos una importante porción de la población total; Coahuila, particularmente Saltillo, fue el centro comercial de la región noreste de México hasta muy entrado el siglo XIX. A Saltillo concurrían, sobre todo durante la feria anual, una buena cantidad de habitantes no solo de Coahuila y Texas, si no de Nuevo León, Tamaulipas y aun de Chihuahua y Durango, [a estos deberían de agregarse comerciantes de San Luis Potosí, Zacatecas, e incluso del Bajío y de*

algunas poblaciones del altiplano, que venían a intercambiar o comercializar sus productos. La gran actividad comercial [interregional]..., requería de un sistema de transporte suficiente;... [por ello] la arriería de mulas ...",⁴ se convirtió en una actividad clave de la economía novohispana primero y mexicana después.

En el caso de Coahuila la red comercial interior y hacia los estados vecinos era el que tenía más movimiento, en tanto que el comercio de importación y de contrabando, que sería el relacionado con el comercio-transporte a larga distancia de productos específicos, como algodón en rama, telas de la misma fibra, artículos de hierro, papel, perfumes, tápalos, zapatillas, libros escolares, plumas de punta de metal, agua de quina, entre otros varios productos, donde Monclova jugaba al parecer un rol crucial en ese intercambio interior, en tanto que en el segundo caso Saltillo era el punto de paso obligatorio para las zonas mineras de Zacatecas, San Luis Potosí y Durango. Este acercamiento a la cuestión comercial, que en poco o nada varió a lo largo del siglo XIX, si no hasta la llegada de las líneas ferroviarias, era un factor de gran importancia para los municipios, pues buena parte de los ingresos de los ayuntamientos dependía de si se daba o no ese intercambio comercial, y obviamente de esos ingresos se derivaba si las autoridades municipales contaban o no con recursos para aplicarlos en la instrucción pública, al respecto es frecuente encontrar comunicados o informes de diversos presidentes municipales que se quejan por la falta de comercio y sus subsecuentes resultados; así en todo caso el sueldo, los materiales, el mobiliario y la renta del local de la escuela de primeras letras debía de ser solventado en base a las cuotas que pudiesen aportar los padres de familia o los

⁴ Enríquez Terrazas, Eduardo y José Luis García Valero, COAHUILA UNA HISTORIA COMPARTIDA, Ed. Gobierno del Estado de Coahuila, 1989, 1a ed., pp. 59-60.

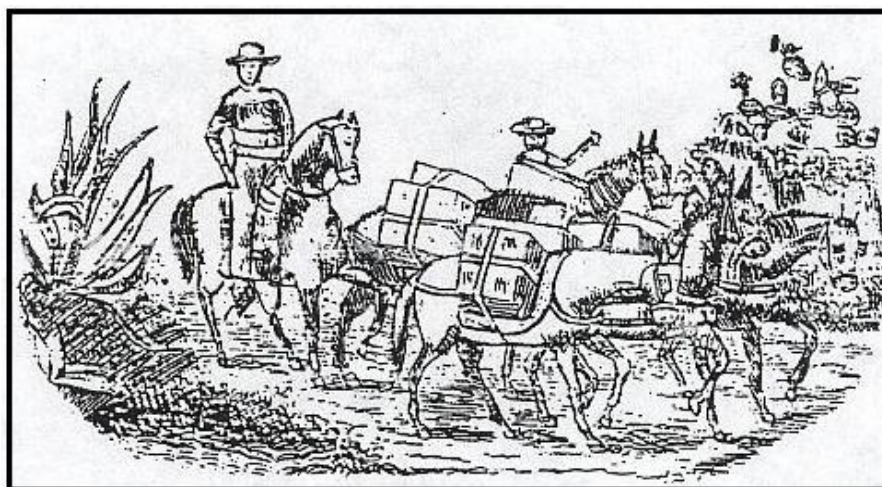
vecinos con mayores recursos.

Se tiene que buena parte de las mercancías importadas a México, y que tomaban tránsito a través del Saltillo, provenía de Matamoros y de Tampico, este último puerto, segundo en importancia después del de Veracruz, dignificaba la vía más lógica para el comercio dirigido hacia las zonas mineras de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, al menos hasta la llegada de los ferrocarriles en los años "ochentas".

Respecto a Tampico se tiene que, de acuerdo a los datos proporcionados por la Enciclopedia de México, Vol. 3 , pag. 38, si por el puerto de Veracruz se recibieron en el período 1837-1854; 3,085 buques mercantes; en el caso de Tampico se recibieron 2,653 buques entre 1839 y 1864, lo que significaba que 2 de cada 5 barcos que arribaban a territorio nacional lo hacían por Tampico. Este comercio llevó a que hacia 1860, cuando por la aduana de Matamoros, también entrada y salida importante, se recabaron 2,5 millones de pesos por derechos de importaciones, y que de acuerdo a la misma enciclopedia, vol. 11, pag.579, se repartieron a los gobiernos de Nuevo León y Coahuila, sin participación para la Federación... Sin embargo no se han localizado documentos que avalen esta aseveración.

Otra puerta de entrada de los productos norteamericanos a México, era la del Territorio de Texas, este acceso comercial llevó a que en Río Grande (hoy Guerrero) se asentaran comerciantes e introductores de peso, y haría surgir, luego de la pérdida de los grandes territorios del norte, la aduana de Piedras Negras, punto donde era más fácil vadear el Río Bravo ó Grande. A este comercio legal se le sumaba el

contrabando, incalculable por su naturaleza, y constantes son también las quejas por los daños que producía, muchas veces ante la importancia de las colonias militares por contenerlo, paradójicamente, por falta de elementos: armas y caballada, viendo como cruzaban a la lejanía largas y ruidosas caravanas provenientes de Texas



**LAMINA 5. ARRIEROS DE MEDIADOS DEL SIGLO 19.
GRABADO DE LA EPOCA**

Respecto a las mercancías comercializadas se tenían por un lado las de origen local: granos, harinas, ganado, semillas, vinos y aguardientes; y las de origen externo: telas de algodón y lana (lisas y estampadas o bordadas), ya de producción nacional, ya norteamericana o europea; (tafetás, carranclanes, cotones, coapillos, estopillas, indianas, jamanes); así como artículos suntuarios: ropa, guantes, paraguas, quitasoles, rebozos de seda de media marca y de seda toluqueños, peines de marfil, hilo de "bolita" (para rebozos), túnicas, tápalos, copas de "christol", paños, listones, aguas de colonia, cintas de seda y peinetas de china; así como artículos de escritorio: banquillos, plumas de bronce, papel en resma, cuadernos y libros; e

incluso papel de quina.

Estos productos llegaban al Saltillo o a Monclova y de allí se distribuían a los poblados cercanos, situación un poco diferente a los productos de origen local, en esos casos los productos salían del municipio de origen hacia el lugar donde se habrían de consumir.

Cabe destacar que una de las materias primas que en la década de los "cuarentas" comenzó a procesarse en la región del Saltillo fue la del algodón, en este sentido se utilizaba la fiebre producida en varias regiones o bien se le traía de Texas, ese algodón, ya en rama o en pacas llegaba en ocasiones a enviarse hasta la lejana Puebla de los Ángeles. El algodón coahuilense se continuaba cultivando en las zonas aledañas a Capellanía, Saltillo, Parras, Monclova y Río, Grande (Guerrero), siendo la producción media en ese entonces de unos 12,500 quintales (575 toneladas), pero que, de acuerdo a un informe de José María Carrillo y Seguí, en abril de 1845, se aseguraba que la producción podía elevarse hasta los 17,000 quintales (782 toneladas).

En base de las alcabalas cobradas a las mercancías introducidas o extraídas, así como cuotas o licencias a molinos, "tendajos", panaderías, billares, vinaterías, matanzas de ganado mayor y menor, bailes, loterías, "maromas" (espectáculos tipo circo), remates de pisos en "mercados" o plazas, multas diversas, y contribuciones directas ó capitaciones a cada hombre adulto mayor de 18 años y menor de 60 años, todos y cada uno de los ayuntamientos obtenían ingresos, pero lo recabado se dividía en tres porciones: una para el gobierno del estado, otra para el Supremo Gobierno y

la última para el municipio; esto mermaba, de hecho menguó muchísimo los fondos municipales a lo largo de la década de los "cuarentas", sobre todo cuando el sistema de gobierno se hizo centralista.

De hecho al deponerse el sistema de República centralista a finales de 1844, movimiento que expulsó a López de Santa Anna, evitó que continuaran las exacciones excesivas a los estados por parte del llamado Supremo Gobierno, con esta nueva situación pudieron los ayuntamientos comenzar a reclamar o conservar para ellos los fondos de que se les había estado privando, sin embargo su restitución no se dio de inmediato, pero esta restitución paulatina fue aliviando en algo las economías municipales, pues los ingresos, es decir el sistema de recaudación, por comercio no era del todo efectivo para finales de la década de los 1840's, lo que se reflejaría en los primeros años de la década siguiente.

Puede concluirse en este aspecto que la República centralista afectó grandemente la economía gubernamental de Coahuila, lo que se reflejó en que para los años 1850-1851 gran parte de los funcionarios de Gobierno no habrían de recibir sus salarios, recibiendo en su lugar "bonos" cobrables en cuanto hubiesen recursos para ello, la solución a este problema se daría cuando se les ofreció cubrirles sus adeudos con tierras ubicadas en las márgenes del río San Rodrigo, en las cercanías de Piedras Negras, aunque este ofrecimiento provino de parte del Gobernador Santiago Vidaurri, pero ya en 1861.

Pero de hecho, solo hasta que se depuso el sistema de República centralista a finales de 1856, ya con la caída, por última vez del Presidente López de Santa Anna,

se evitó que continuaran las exacciones excesivas a los estados por parte del llamado Supremo Gobierno, con esta nueva situación pudieron los ayuntamientos comenzar a reclamar o conservar para ellos los fondos de que se les había estado privando, sin embargo su restitución no se dio de inmediato, pero esta restitución paulatina fue aliviando en algo las economías municipales, pues los ingresos, es decir el sistema de recaudación, por comercio no era del todo efectivo para finales de la década de los 1840's, lo que se reflejaría en los primeros años de la década siguiente. Bajo este contexto político y económico se habría de desarrollar el servicio educativo en Coahuila durante el período 1824-1850, período en el que sin duda los reacomodos de los grupos de poder llegarían a tener prioridad por sobre el factor escolar en ciertos momentos, de allí que la disposición de recursos humanos y económicos no fuesen siempre los adecuados. Por otro lado se tiene que dicho servicio no se iniciaría a partir del año anotado, al respecto se tiene que sus orígenes apuntaban mucho más atrás en el tiempo.

6.1. EL GOBIERNO DEL LIC. SANTIAGO RODRIGUEZ

Para 1844 el Gobierno del Departamento de Coahuila estaba encabezado por el Gral. Francisco Mejía, que había sido impuesto en mayo 15 por el Gral. Valentín Canalizo,⁵ partidario del Gral. Antonio López de Santa Anna (quien asumiría de nuevo la Presidencia en julio 4, la presencia del Gral. Mejía obedeció al proyecto de

⁵ De hecho desde abril de 1838 Coahuila había contado con gobernadores militares, debido al peso político y los problemas existentes por definir el sistema de gobierno, así en julio de 1839 el Gral. Isidro Reyes iniciaría su período administrativo, sin que llegaran a ocurrir alteraciones graves en la vida de los coahuilenses, a pesar de que 1841 había sido llamado de "la indiada grande", en 1842 los ataques menguaron, a Reyes lo seguiría don Ignadio de Arizpe quien ejercería del 5 de enero de 1841 al 5 de enero de 1842, entregando el cargo al Gral. Brigadier Francisco Mejía, que sería substituido interinamente (enero-marzo 1843) por el Coronel Juan José Sánchez, tomando luego el mando el Gral. de Brigada Antonio Vizcaino (27 ABR 1843 a 15 MYO 1844). Presencia militar que debía servir para controlar los territorios del noreste para el Supremo Gobierno.

afianzar el sistema de gobierno centralista, él que como parte de su organización determinó que los estados pasasen a denominarse como departamentos, y así ir eliminando las tendencias federalistas, el Gral. Francisco Mejía gobernaría auxiliado por una Asamblea Departamental, integrada por los principales vecinos de Saltillo, y cuyo Vocal Presidente era el Lic. Santiago Rodríguez, en tanto que el Secretario de ella era don Clemente de la Fuente, el país estaba envuelto en una severa crisis político-militar y económica, y por ello se consideraría tomar medidas drásticas para solucionar muchos de los problemas económicos, en el aspecto económico se determinó que una de las formas para obtener recursos para el Gobierno era el cobro del impuesto de capitación, que consistía en que cada varón mayor de 18 años debía pagar una cuota mínima de un peso, pero otros con mayores recursos deberían de aportar más, pues el Decreto expedido en agosto 21 de ese 1844 que ordenaba el pago de capitación determinó que los “amos” estaban obligados a pagar las cuotas de sus “sirvientes”, de lo obtenido la mitad se entregaría a los ayuntamientos y la otra mitad a Tesorería del Departamento, los empleados públicos también deberían de cubrir esa cuota, solo se excptuaban los inválidos, las viudas y las personas mayores de 60 años, muchos vecinos protestaron por esta medida, ante ello el Gral. Mejía buscó convencerlos de que el tesoro público estaba en extrema penuria, y que sin esos recursos no podrían realizarse las más mínimas acciones de gobierno, como organizar alguna fuerza para repeler a los bárbaros que seguían asolando villas, haciendas y ranchos, y así se pudiera reactivar la producción en el campo y el comercio, querer o no querer se realizó la colecta de cuotas, y el Gobierno de Mejía tuvo un primer respiro, de esa capitación se planteó que una parte habría de darse a los ayuntamientos, lo cual habría de beneficiarlos.

Sólo que al final de cuentas parte de esos recursos se tendrían que ceder al Supremo Gobierno a raíz de que en noviembre 1 el Gral. Mariano Paredes y Arrillaga lanza su "Plan de Guadalajara" en contra del Gral. López de Santa Anna, y por ende se necesitaron recursos para sostener al ejército leal al Gobierno Nacional. Respecto a este Plan que iniciaba una nueva revolución en Saltillo se manifiestaron las autoridades y los principales vecinos leales al Supremo Gobierno y a la constitución de 1843. El Gral. López de Santa Anna expide en diciembre 2 el Decreto por el cual asume funciones absolutas de gobierno, con lo cual provoca muchas más protestas que adhesiones, y se le acusa de violar la Constitución de 1843 o "Bases Orgánicas", con el país como hervidero de pasiones sale al frente de su ejército para combatir al Gral. Mariano Paredes y Arrillaga, luego se levantan en su contra las tropas y oficiales de la Ciudad de México, por lo que vuelve sus fuerzas para tratar de someter a los rebeldes, pero es derrotado, termina huyendo y es capturado, aprisionándolo en el Cuartel General de Perote, Veracruz, (donde permanecerá encerrado hasta junio de 1845, cuando es liberado pero desterrado fuera de México, por lo que pasaría a vivir a La Habana), al caer López de Santa Anna la Asamblea de Notables que encabezara el Gral. José Joaquín Herrera, nombra a éste como Presidente interino, así que ya sin el apoyo de López de Santa Anna, el Gral. Francisco Mejía deja la Gubernatura de Coahuila en enero de 1846.

Como Presidente de la Asamblea Departamental el Lic. Santiago Rodríguez era el más indicado para quedar al frente del Departamento, siendo reconocido por el nuevo Gobierno Nacional del Gral. Herrera.

De hecho el Lic. Rodríguez tuvo la intención es proseguir con la reorganización

de Coahuila, por lo que solicitó se realizara un informe general del estado de todos los ramos y actividades productivas, con esa información tendría elementos para planear y dictar las medidas más convenientes para atender los principales problemas que aquejaban a los coahuilenses, a la vez que buscaría establecer los mecanismos para que su Gobierno contase con los ingresos que le permitiesen operar. solicita que se investigue y se rinda un informe sobre los bienes públicos existentes para que sus productos pudiesen ser aplicados en los gastos administrativos, lo que incluía: reponer en funciones al Tribunal Superior de Justicia (disuelto en 1841 por falta de fondos para sueldos), para construir una nueva cárcel o agrandar la existente y asumir gastos del ramo educativo; a su vez propuso al Congreso del Estado: rebajar las alcabalas de mercancías que entraran o salieran de los municipios, derogar las alcabalas a los productos de primera necesidad e imponer un peaje para quienes transitaran por los caminos, con el fin de disponer de fondos para repararlos y darles mantenimiento, sin embargo estas medidas económicas no se llevarán a cabo en forma completa debido factores de tiempo, problemas políticos internos en los que los cambios de Presidente provocan, al hecho de tener que ceder el Gobierno de Coahuila algunos fondos para la campaña de Texas (que debía iniciarse en enero de 1846) y, finalmente, a la ocupación militar norteamericana, cuya presencia desplaza a las principales autoridades del Departamento, aun cuando permanecen en sus puestos los integrantes de los ayuntamientos, pero no adelantemos.

Debido a esta necesidad de cubrir gastos administrativos el Gobernador Rodríguez buscaría aplicar nuevamente el recurso del cobro de capitación para obtener ingresos, establecido desde 1843 y confirmado por el Decreto mencionado de agosto de 1844, al respecto se puede estimar que el número de varones en edad productiva sería para

1845 de unos 26,250, lo que significaría un probable ingreso mínimo para el Gobierno Departamental de 20 mil pesos, cifra un poco menor si se considera que podían eximirse de ese pago los sirvientes, pues muchos de ellos contaban con un ingreso realmente miserable. Pero este recurso así obtenido era vital, así con el fin de actualizar las listas de contribuciones directas se realizarían a partir de septiembre de 1845 padrones de habitantes existentes en ranchos y haciendas, esta contribución directa estuvo pensada partiendo también del hecho tradicional de que los curas parroquiales de Saltillo y San Esteban cobraban a sus feligreses, hombres y mujeres adultos un promedio de 6 reales⁶ a cada uno, para cubrir parte de los gastos de su parroquia, por lo que entonces imponer una cuota de un peso para gastos de gobierno, no se consideró oneroso, y sí una opción para obtener recursos.

Ya se han planteado aspectos relativos al intento de organizar las escuelas bajo la dirección de la Compañía Lancasteriana a partir de 1842, proyecto que no funcionó, lo que ocasionó un decaimiento del servicio educativo, y que su presencia fue parte de un plan educativo nacional apoyado por el Gobierno Nacional del Gral. Antonio López de Santa Anna, mediante un convenio y apoyándose en un Decreto emitido en diciembre de 1842, esta medida sería comunicada al entonces Gobernador interino del Departamento de Coahuila, Gral. Francisco Mejía, para fines de ese mes, con lo que la Compañía intenta iniciar operaciones, aunque con escasos recursos, luego los cambios políticos que ocurren entre 1842-1843, que hacen caer al Gral. López de Santa Anna diciembre de 1844, y su exilio fuera de México en junio de 1845, llevarán primero a que el proyecto fracase (1843) y a que la Compañía realmente deje de operar en Coahuila con los cambios de 1845; por lo que la atención educativa

⁶ La moneda de un peso equivalía a ocho reales, un real a cuatro cuartillos, y un cuartillo a 12 "granos", aunque había también "medios granos".

prosiguiría en su misma deplorable situación cuando el Lic. Santiago Rodríguez, asume el cargo de Gobernador de Coahuila.

En Coahuila, ya para junio de 1844 la Compañía se había retirado, por lo que el servicio educativo quedó sin atención oficialmente reconocida, por ello cuando el alcalde de Saltillo, don Mariano Grande, informó que la Junta Lancasteriana, si bien había tenido como objetivo cuidar la enseñanza por medio del sistema mutuo, y disfrutaba de integridad por sus virtudes demostradas en otras partes del país, en el caso de Saltillo no había sido capaz de solucionar el problema educativo de la juventud como era debido, agregando que “... *en los pueblos cultos... la juventud es una de las partes más preciosas de la sociedad, y en la que indispensablemente los gobiernos deben atender como un deber sagrado y fijar constantemente su atención, proporcionarle elementos y estimularla [en su formación]...*”, don Mariano informaría además que se necesitaba disponer de 50 pesos al mes para gastos de las escuelas, exponiendo que para ese 1845: “... *existen cuatro establecimientos de primeras letras, siendo dos gratificadas por fondos de esta Corporación y los otros dos de particulares. el primero es el que se denomina como Escuela Principal, cuya dotación anual de su preceptor es de mil pesos aunque en la actualidad se paga y se le da una gratificación de 30 pesos mensuales, de los cuales [él] invierte en papel, plumas y demás utensilios cinco pesos, quedándole únicamente 25 pesos... el número de alumnos es de 39... aunque antes esra el triple, ha bajado debido al estado de abandono en que se halla este establecimiento; los ramos que se enseñan es lectura, escritura inglesa, aritmética lo esencial y la doctrina cristiana, libros no hay ningunos y se sirven de los que cada niño puede llevar... este establecimiento es un simulacro de lo que debía ser y de lo que fue cuando esta Corporación [el*

Ayuntamiento] *cuidaba de este ramo.*

El segundo [establecimiento] se halla en el mismo estado del anterior; la gratificación que se da al preceptor es de veinte pesos mensuales, resto de los cincuenta pesos que como se ha dicho da esta Corporación [para gastos de escuela] de los que invierte [el propio preceptor de su sueldo] tres pesos en papel, plumas, tinta, etc. El número de alumnos es de noventa la única diferencia en la enseñanza es que la escritura es por [el sistema de] Torcuato Torio de la Riva [y en el primero se da la inglesa]. Los otros dos [establecimientos escolares] se hallan en estado un poco mejor aunque no en una entera perfección, enseñándose en uno la letra inglesa y en el otro la letra española, de estos el primero tiene 34 [alumnos] y el segundo 36 [alumnos].”⁷

Y agregaba: “... *.se observaba era penoso y sumamente prolijo para adquirir una regular instrucción, pero sea [fuese] por el empeño asiduo del preceptor, o por el zelo de la corporación [municipal] para que este cumpliera religiosamente con sus deberes, el caso es que todos fuimos testigos [de] que dio regulares resultados, (...) [pero que si bien desde entonces], el Gobierno Departamental a merced de tantos afanes y desvelos vió insatisfactoriamente realizadas sus más lisongeras esperanzas en plantar un colegio que desde luego se pensó iba precisamente a refluir en utilidad pública a los pueblos, (...).”⁸*

Este colegio a que se refería don Mariano Grande no era otro que el Departamental, el que tendría asignados los productos de ciertas fincas y terrenos

⁷ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja , leg. , 1845.

⁸ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 89, legajo 1, año 1844.

municipales, ya en Saltillo como en Parras, así como la aportación a sus fondos de capitales piadosos, con lo que debería de quedar también en el colegio su departamento de enseñanza primaria, sin embargo el presidente municipal, don Mariano Grande, agregaba que con el establecimiento de la Junta Lancasteriana "... *cuya obligación era la de cuidar la enseñanza mutua, y [que] aunque los señores que la componen eran responsables y dieron prueba de su afecto a los progresos de la ilustración, las circunstancias por el genio del mal se generaron en malas situaciones que le confirió a la juventud a un lastimoso abandono.*"

A este respecto Don Mariano Grande terminaba diciendo que la Compañía había disuelto el proyecto educativo local que se tenía desde siempre, y que había funcionado con todo y sus deficiencias, el cual había contemplado como su centro rector al Colegio Departamental de Cristo, puesto que el propio Congreso del Estado había determinado, mediante Decreto de noviembre 30 de 1838, que la Junta Directiva tomase entre sus atribuciones la de dirigir los asuntos de la instrucción pública en general, lo cual ya no pudo ser con la llegada de la Compañía Lancasteriana y que por tal error "...*a la juventud de Coahuila no se le ha atendido convenientemente, por lo que vive en un admirable atraso, con adelantos muy ligeros e imprescriptibles, por lo que los padres de familia se exasperaban al ver que sus hijos a pesar de estudiar mucho se encuentran casi en la misma situación que cuando empezaron.*"⁹

Por otro lado, en lo tocante a los recursos disponibles en la escuela de niños de Saltillo, agregaba que los útiles que se le proporcionaban a los alumnos eran tan

⁹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 89, legajo 1, año 1844.

pocos que estos tenían que "... *mendigar tinta...*", por lo que terminaba diciendo al Gobernador que sin útiles para estudiar no se ofrecía ningún avance, y que en todo caso, proponía, que "... mejor sería que estos niños fuesen dedicados a un taller o industria para que aprendan un oficio en el transcurso del año".

Esta situación, existente para Saltillo hacia 1844, no mejoraría grandemente a lo largo de la segunda mitad de la década de los "cuarentas" del siglo 19, como tampoco cambiaría la de Congregación de Palomas (hoy Arteaga), ni la de Capellanía (hoy Ramos Arizpe), que entonces eran los asentamientos de mayor importancia, después del Saltillo. Un año antes, en 1843, todavía dentro del proyecto Lancasteriano, con el fin de darle mas forma y respaldo a la instrucción pública, a nivel nacional, el Supremo Gobierno emitió las llamadas BASES ORGANICAS DE GOBIERNO, en las que se contemplaron aspectos relacionados con la instrucción pública, en ese sentido se habría de crear una Dirección General de Instrucción Primaria, la que dependería del Ministerio de Justicia e Instrucción pública, dicha Dirección habría de vigilar los avances que se logaran, tomar conocimiento de los problemas que se le plantearan, darles estudio y resolver lo conveniente a nivel de todo el país, sin embargo este proyecto alternativo al lancasteriano tampoco tuvo éxito, es decir que no logró ligarse con los gobiernos departamentales.

Es clara la situación educativa existente en Saltillo para mediados de la década de los 1840's, situación que seguiría sin modificaciones por el resto de ella, si se considera que Saltillo siendo la capital del Estado tuviese esta situación, resulta muy improbable que fuese mejor en las escuelas de otros municipios, ya que la situación económica estaba en crisis, a causa, como ya se mencionó, de la fuerte presencia de

los indios bárbaros y algunos años de sequía, que afectaron la producción agrícola y la cría de animales, así como el comercio, lo cual produjo ingresos muy raquíticos a las diversas arcas municipales, y por ende no había recursos para mantener sus escuelas.

Por ello en enero 16 de 1845 el Ayuntamiento de Saltillo solicitó al Gobernador Rodríguez que necesitando de recursos, se autorizara disponer de los productos generados por las diversiones públicas de la feria anual, apoyándose en un decreto expedido en 1832, en el que se autorizaba esa medida, y que había quedado sin aplicarse, que no sin efecto, pues no había sido derogado, por el sistema de gobierno centralista, pero que con las medidas tomadas había dejado a Saltillo sin recursos; el asunto sería respondido en sentido positivo, y así lo haría saber el Srío. de Gobierno, don Clemente de la Fuente, a los solicitantes; algo similar ocurriría de parte de los demás ayuntamientos, los que para abril comenzaron a enviar oficios en los cuales manifestaban su beneplácito por la restauración del sistema de gobierno Federal, y mencionando que bajo el sistema centralista se les había dejado sin recursos económicos, pues lo escasamente recaudado se tenía que enviar a la Ciudad de México, por lo que apelando a lo dispuesto por un Decreto sobre disposición de recursos municipales, expedido en 1832, solicitaban se les devolviera la función de manejar y disponer de dichos recursos; al respecto el Gobernador Rodríguez aprobó la petición, pero sólo parcialmente, pues determinó que se tomaran solamente los productos sobrantes, es decir, después de deducir la parte proporcional correspondiente al Gobierno Federal y la del Gobierno del Estado, con todo y ello los ayuntamientos estuvieron conformes.¹⁰ Este punto resulta de sumo interés por el

¹⁰ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja abril, 1845

hecho de que de esta forma los ayuntamientos podían contar con dinero para sus gastos operativos, que incluían el costo del servicio educativo: sueldo del preceptor y útiles escolares.¹¹

El 15 de enero de 1845 el Gobernador Rodríguez solicitó a todos los ayuntamientos un informe sobre los daños sufridos por los ataques de bárbaros en los últimos diez años a esa fecha, así como cual era su capacidad para organizar compañías con vecinos en capacidad de tomar armas.¹² La situación en esa materia estaba además llena de rumores, así se menciona que el General en Jefe del Ejército del Norte tiene conocimiento de que los texanos hicieron tratados de paz con los indios bárbaros, por lo que era de esperarse se produjesen nuevas incursiones, por lo que se aconsejaba se tomasen las medidas preventivas necesarias. Se solicitan las ordenes para poder salir a combatir a los bárbaros por los militares, que a éstos se les daría apoyo con víveres proporcionados por particulares.¹³

El informe general sobre las depredaciones de los bárbaros se presentaría hasta abril de 1845, e indicó que habían dejado: 1,191 muertos, 389 cautivos, 97 heridos, así como robado 28,165 caballos, 1,429 reses y 14,282 cabezas de ganado menor. Respecto a las pérdidas humanas el asunto era bastante grave, pues si se considera que hacia 1845 los habitantes del Estado eran unos 87,500, de los cuales restando

¹¹ Los ingresos de cada ayuntamiento se basaba en el cobro de: multas, panaderías, billares, remates piso en la plaza para comercios, tendajos, venta de frutas, venta de vino-mezcal, molinos, exportación de harina y trigo, matanza de animales, pesas y medidas, matanzas de ganado mayor y menor, venta de carnes, introducción o exportación de abarrotes, compra y venta de dulce y caña, exportación de algodón en rama o despepitado, introducción de bultos de cargas ropa, cargas de tela, licencias bailes y loterías, testamentos, concesiones de tierras, repartición de aguas y espectáculos de maromas, jarcierías, trapiches de dulce, almacenes de 1ª a 4ª categoría, panaderías, plquerías, boticas, carruages (sic), carretelas, casas de alquiler y de cuidar caballos, mercerías de fino y encajes, tiendas de ropa, cajones de trapos y , expendios de tabaco, vinaterías, palenques de gallos, vacas de ordeña, mesones y ventas, madererías, baños y lavaderos, cererías, carbonerías, fondas y figones, juegos y suertes, curtidurías, cajones de trapos y retazos..

¹² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19 caja enero, libro actas del Ayuntamiento de Monclova de 1845.

¹³ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja enero, 1845.

niños y ancianos, lo mismo que mujeres en general, permiten establecer que la fuerza de trabajo de varones entre los 14 y los 55 años era de unas 26,250 personas, lo que significa que los muertos equivalían al 5 por ciento de la fuerza laboral, en todo caso una de cada 20 familias había sufrido la pérdida de un miembro por las hostilidades de los bárbaros. Y si a ello se sumaba la pérdida de ganado, los daños causados por incendio de casas y edificaciones, talado de campos, pérdida de cosechas o inhabilitación de tierras por temor a ser atacados al andar en las faenas diarias, con lo que la agricultura había menguado, el resultado era que la situación era realmente preocupante. Pues por otro lado las compañías presidiales no contaban con recursos ni con suficientes soldados para enfrentar a los bárbaros.¹⁴

En materia de impartición de justicia, el punto era importante por el hecho de que si bien los alcaldes asumieron funciones judiciales, sus atribuciones eran muy limitadas, y a pesar de que en algunas villas había jueces locales letrados, las resoluciones sobre litigios de tierras, aguas o de delitos cometidos necesitaban de la revisión de los magistrados, así que si se tiene que desde 1837 el Tribunal Supremo de Justicia no estaba en funciones, a pesar de que hubo un breve período de actividades que se inició en noviembre 27 de 1838,¹⁵ pero no se avanzó por la falta de recursos para sueldos, así que desde entonces la mayor parte de las actuaciones estaban detenidas, esta situación ya se había conocido en informes previos presentados en julio y octubre de 1844, pero por la situación política descrita no se había avanzado en su reinstalación. Ante esta falta de recursos se determina que para cubrir los gastos del Supremo Tribunal de Justicia de Coahuila, se romasen de los productos del Fondo de Capitación ordenado se llevase a cabo en los mpios,

¹⁴ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja abr-jul, 1845.

¹⁵ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 3, exp. 10, 2 fs, 1838.

orden que ya se había dado en 28 jul 1844. En este sentido se mencionó: *“La misma Excelentísima Asamblea [Legislativa] persuadida intimamente del perjuicio que se infería a los pueblos del Departamento, abandonados de la mas espantosa miseria y que no era de ningun provecho para atender en sus gastos de administracion tuvo necesidad de derogar por su decreto de 9 de diciembre procsimo anterior... dio por resultado que la administración de justicia quedase... paralizada con grave perjuicio de la sociedad y de la moral pública, sin esperanza de que se remedie ese mal tan enorme, sino se proporciona a ese Departamento los recursos repetidamente pedidos al Supremo Gobierno...”*,¹⁶ por lo que se esperaba que el Presidente interino respondiese e impulsase la marcha entorpecida de su administración.

En marzo 13 de 1845, el Supremo Tribunal de Justicia se reinstalaría, más también volvería a cesar en funciones para enero de 1846, pues con los nuevos cambios de sistema de gobierno y de Presidente de la República, los magistrados renuncian a sus cargos en señal de protesta, y no estar de acuerdo con la instalación de las nuevas autoridades. Sin embargo, en su momento, se ordena que se realice un auscultamiento y se informe del estado que guardaban los casos judiciales existentes y de la situación guardada por los presos existentes en las cárceles de cada municipio.¹⁷

En febrero de 1845 como resultado de una visita realizada por el Juez 1º, a la cárcel de Saltillo, dentro de los datos relativos a cada preso, se hizo notar que de 23 procesados 2 sabían escribir y otros dos solo leer, lo que puede ser un pequeño indicador de que el porcentaje de personas adultas alfabetizadas era realmente muy

¹⁶ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja ene, Leg 1 exp 5, 1845.

¹⁷ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja mzo, Leg. 7, exp. 5, 1845.

bajo, y si se considera que la edad de los internos oscilase de los 20 a los 40 años, se podría decir que entre 1812 y 1833 solo un 10 por ciento de los niños de ese período llegaron a ingresar a una escuela, al menos para el caso de Saltillo, y por lo mismo se se hiciese extensivo ese porcentaje a un 20 por ciento para todo el Estado, sólo con el fin de tener un aligera idea de los adultos alfabetizados hacia 1845, se pueden estimar estos en unos 6 mil varones y unas 1,500 mujeres, de una población adulta total mayor de 18 años de 61 mil personas. Causa de ello sería que los varones desde temprana edad se incorporaban como trabajadores auxiliares en los diversos oficios entonces exoistentes, en tanto que las mujeres por norma no recibían ningún tipo de instrucción.

CUADRO17. PRESOS DE LA CARCEL DE SALTILLO, 1845

OFICIO	CANT	OFICIO	CANT	OFICIO	CANT	OFICIO	CANT
COMERCIANTE EN HARINAS	1	OBRAJERO	1	BARRERO	1	SIN OFICIO	3
		ZAPATEROS	3	ARRIEROS	3		
HERRERO	1	ESCRIBIENTE	1	GAÑANES	8		
COMERCIANTE	1	JARCIERO	1	PANADERO	1	MUJERES	3

Fuente: Archivo Judicial del Estado de Coahuila, caja febrero, 1845.

Si bien la producción agrícola continuaba siendo vital para la economía de esa época, y de hecho se dejaba su atención absolutamente en manos de los propios agricultores, y en todo caso éstos y los criadores de ganado solicitaban que se les brindase seguridad ante los ataques de los bárbaros, para labrar, cuidar los campos y animales, para poder cosechar y vender sus productos sin problemas, y si acaso se les redujeran las alcabalas impuestas al comercio, sobre este último punto el Lic. Rodríguez determina esa reducción, pues la sabía necesaria para reactivar el comercio, tal medida es bien acogida y funciona de alguna forma. Pero también en relación a la producción agrícola se presenta la cuestión del uso y comercio del algodón, en esa época Coahuila lo producía en varias regiones, pero se tenía la competencia del algodón proveniente de Texas, que resultaba, por un lado, más barato, pero por otro lado se sabía que mucho de ese algodón se introducía por contrabando, en relación al primer punto llevaba a que muchos productores decidieron ya no producirlo por incosteable, en cuanto al segundo su costo era todavía menor pues no pagaba alcabala alguna, lo que mermaba los ingresos que deberían de tener tanto el Supremo Gobierno como el Gobierno Departamental, el asunto era serio, pues por costos los empresarios textiles aceptaban el contrabando, y la industria textil era en esos momentos la punta de lanza de la modernización industrial, pues los pequeños talleres de tipo artesanal comenzaban a ser desplazados por grandes fábricas, cuyos propietarios buscaban colocar sus telas en el mayor mercado posible, lo que generaba riqueza en diversos niveles.

En Coahuila existían ya varias plantas textiles, que se ubicaban en Saltillo, Monclova y Parras, por ello los productores de la fibra, solicitarían, a través de

su representante, el Prefecto del Distrito de Monclova, don Antonio Tijerina, al Gobernador Rodríguez, en febrero 14 de 1845, que se expidiesen leyes protectoras, mediante las cuales cesase esa importación y contrabando indiscriminados de dicha fibra procedente de Texas, imponiendo en todo caso aranceles elevados, lo que disuadiría a los dueños de fábricas textiles a seguirlo importando e inclinarse por el algodón coahuilense.¹⁸

Luego, con el fin de estimar en cuanto podrían ser los ingresos para el Gobierno, el Lic. Rodríguez ordenó, para finales de marzo de 1845 al Lic. José María Carrillo y Seguin, que hiciera una investigación sobre la capacidad productiva de algodón existente en las diversas regiones algodonerías de Coahuila, el resultado fue que en abril 20 siguiente se informase que contando con buen clima, suficiente agua y mano de obra se podrían obtener de entre 12 mil y 15 mil quintales de dicha fibra, correspondiendo a Capellanía, a las haciendas de Mesillas y Anheló y rancho El Mimbres, unos 1,500 quintales; en tanto que a Saltillo y las haciendas de San Antonio del Jaral y La Pastora, su potencialidad era de 3 mil quintales; en tanto que la región de Parras, que incluía a la de La Laguna podía llegar a producir hasta 8 mil quintales, utilizando tierras de la villa, de las haciendas de Hornos y San Lorenzo de la Laguna, y los ranchos: Hornos, El Gatuño, San Juan Nepomuceno de la Carrera, La Soledad, San Rafael, La Barbada, Vega de Marrufo y El Alamito.

Por su parte el cultivo de algodón en la región de Monclova, tenía su máxima producción en San Buenaventura, seguido de Abasolo, Nadadores y Cuatro Ciénegas, donde había tierras adecuadas a ese cultivo, en una superficie global

¹⁸ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja febrero, Leg 6 exp 3, 1845

de 40 mil varas de latitud por 2,500 de longitud de largo, en tanto que las demás tierras se utilizaban para sembrar otros artículos indispensables e indicándose que había trabajadores laboriosos, que permitirían una buena producción.¹⁹ Por esta situación, y a raíz de su visita a la región, el Gobernador Santiago Rodríguez propunaría por que se expidiera un Decreto en marzo de 1845, mediante el cual se habría de imponer una cuota anual de 200 pesos a cada máquina despepitadora de algodón existente en Nadadores (una), San Buenaventura (una), Cuatro Cipénegas (una) y Monclova (siete), con el fin de auxiliar a los gastos de la enseñanza pública de la ciudad de Monclova, pues su ayuntamiento carecía de los recursos necesarios para afrontar los gastos respectivos de sus escuelas, sin embargo en los acervos consultados no se localizaron datos que pudiesen corroborar que tal decreto se haya cumplido, es probable que no, a causa de la guerra que se desarrollaría contra los americanos un año después, y por la crisis económica de la postguerra.²⁰

A lo anterior se le sumaría un reporte realizado hacia enero de 1845, en el cual se señalaba que la producción de algodón en la Región de Río-Grande era también muy prometedora se estimaba en unas 250 mil arrobas en bruto, o sea 200 mil arrobas ya despepitado, en las 11 máquinas despepitadoras existentes entonces, y que se movían con fuerza hidráulica. Que la producción podría ser hasta tres veces si se contaba con los apoyos adecuados, pero que en las condiciones vigentes: inseguridad en los caminos por la guerra de los bárbaros, que causaban problemas en el comercio y la introducción de algodón de Texas

¹⁹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja abril, Leg 8, exp 1, 1845

²⁰ Durón Jiménez, Martha, Diccionario biográfico de Saltillo, Fondo Editorial Coahuilense, Gob. del Edo. De Coahuila, Saltillo, mayo 1995, p. 147

por contrabando, y a bajo precio, ello afectaba a los productores de la región.²¹

Como una respuestas adicionales a lo anterior, en mayo el Congreso del Departamento, en un afán de apoyar a los algodoneros expide un Decreto²² que aprueba la instalación de una moderna despepitadora, importada de Estados Unidos, en Monclova. Luego, en agosto de 1845, el Gobernador Rodríguez tomó medidas preventivas ante la afluencia de contrabano de mantas procedentes de Estados Unidos, contrabando que implicaba que se colocaran sellos falsos de fábricas de México, con el fin de que las telas fuesen consideradas como producidas en el país, lo que provocaba competencia desleal y fuga de alcabalas.²³

Desde luego que pensar en que el Gobierno del Departamento obtuviese ingresos por el comercio del algodón era un proyecto a mediano plazo, primero había que sembrarlo y luego esperar a que se diera la fibra, más los gastos no esperaban, era urgente cubrirlos.

Todo lo anterior llevó a que el Gobernador Rodríguez solicitara, en mayo de 1845, al Supremo Gobierno un subsidio de 2 mil pesos para cubrir los gastos más urgentes, mencionando que sin recursos se corría el riesgo de que incluso se llegase a disolver el Departamento o Estado, a esa petición el Presidente de la República Gral. José Joaquín Herrera le envía la suma solicitada y el Gobierno de Coahuila puede sortear momentáneamente su crisis. Si bien se

²¹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja enero, leg 8, 1845

²² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja mayo, exp. 11, 1845.

²³ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, (libro actas del municipio de Monclova 1845-1848) caja agosto, 1845.

comienzan a “exportar” harinas de Monclova hacia Matamoros, Tamaulipas, lo que representa ingresos vía alcabalas, pero no es suficiente.

En ese mismo mes de mayo llegan noticias de que fuerzas norteamericanas han entrado en Texas, como preludio de la anexión de esta “República” a los Estados Unidos, situación que causa disgusto y zozobra entre los coahuilenses, pues es preludio de guerra.²⁴

Se solicitan fondos para organizar la campaña militar de Tejas, ello en septiembre de 1845, mientras que en Coahuila se organiza el Cuerpo de Defensa “Independencia” con 650 hombres de caballería, de los cuales 13 eran capitanes (uno por cada batallón de 50 hombres), con sus respectivos tenientes, 26 alfereces, 39 sargentos y 52 cabos, más 172 soldados de infantería, que deberían de participar en un momento dado en dicha campaña. Se detecta presencia de 300 hombres en Béxar.²⁵

Por su parte el Presidente José Joaquín Herrera intentaba negociar con los Estados Unidos los límites fronterizos, en un afán iluso de evitar la guerra, movimiento que inicia en junio de 1845. Mientras hacia agosto el ayuntamiento de Guerrero informa al Gobernador Rodríguez que se descubrieron en parajes cercanos a espías texanos en julio pasado.

En mayo 23 de 1845, el Ayuntamiento de Monclova, discute el mandato de la Asamblea Departamental, que convoca a que se restablezca la instrucción en

²⁴ Archivo General del Estado de Coahuila, caja mayo, Leg. 12, 1845.

²⁵ Archivo General del Estado de Coahuila, caja mayo, Leg. 3, exp. 9, 1845.

dicha villa, lo que indicaría que el servicio no existió durante cierto tiempo por esa falta de recursos. ¿Se hizo la misma exiitativa para los demás municipios? En septiembre de 1845 los preceptores de Nava solicitan aumento de sueldo al Gobernador.

La situación económica no mejoraría, por lo que para diciembre de 1845 el Gobierno del Departamento dispuso que los ayuntamientos no corrieran más con los gastos de las escuelas, y derogando la Ley de marzo 20 de 1837, mediante el cual se había determinado que los ayuntamientos tomaran a su cargo por completo las escuelas y sus gastos respectivos, pero por otro lado no se ratifica el Decreto del 26 de octubre de 1842 que permitía a la Compañía Lancasteriana manejar recursos y al servicio educativo. A nivel nacional el Director de la Compañía lo fue don José María Tornell, coronel del grupo Santannista.²⁶

Ante la presencia norteamericana y la presión de los militares que aconsejaban realizar la campaña de Tejas y recuperar ese territorio, en diciembre 14 de 1845, el Presidente Herrera decide enviar una fuerza de 6 mil hombres bajo el mando del Gral. Mariano Paredes y Arrillaga, pero las órdenes no incluían atacar a los norteamericanos, pues se intentaba todavía establecer pláticas para llegar a un arreglo respecto a la cuestión de Tejas, por ello al llegar a San Luis Potosí, el Gral. Paredes se pronuncia contra el Gobierno de Herrera con su “Plan Regenerador”, a la vez que se da un pronunciamiento en el

²⁶ José María Tornell y Mendivil, nace en Córdoba en 1789, muere en la Ciudad de México en sept. 11 de 1853, estudió en el Seminario de Puebla, pero defeccionó e ingresó al ejército, fue aliado de Antonio López de Santa Anna, Diputado al 2º Congreso Constituyente, en 1843, Gobernador de Veracruz, embajador ante Estados Unidos, Director del Colegio de Minería, tradujo algunos autores de la Ilustración, como Descartes y Renatus, al morir fungía como Ministro de Guerra y Marina.

Cuartel de la Ciudadela de la Ciudad de México; Herrera sin apoyo alguno es forzado a renunciar en enero de 1846, se establece una Junta de Notables, quienes nombran a Paredes como Presidente interino, en este sentido el Gral. Rómulo Díaz de la Vega, Comandante de la Cuarta División del ejército le exigió que jurara fidelidad al "Plan de San Luis", por lo que Rodríguez puso a consideración de la Junta Departamental el asunto y fue unánimemente rechazada dicha adhesión, lo que llevó a que fuese relevado de la Gubernatura en forma inmediata por el Comandante militar del Departamento de Coahuila, Gral. Rafael Vázquez en enero 16, a lo anterior se sumaría que los miembros del Ayuntamiento de Saltillo y de los demás municipios se niegan también a adherirse, pero los de Saltillo renuncian a sus puestos.

El Gral. Vázquez insistiría, sin embargo, al Lic. Rodríguez a que se sumara a su causa, pero el Lic. Rodríguez se negaría tajantemente por considerar que se estaba violando la Constitución a través del golpe de estado contra el Presidente Herrera. También renunciará como Prefecto del Distrito de Monclova don Antonio Tijerina, y no acepta que el Gral. Vázquez lo ratifique como tal, manifestando su oposición a dicho "Plan de San Luis". Sin embargo en agosto los nuevos empleados del ayuntamiento de Saltillo acceden a firmar un acta de adhesión al nuevo Supremo Gobierno.

La ya de por sí caótica situación se complicaría cuando en abril 24 de 1846 se daban los primeros enfrentamientos entre fuerzas mexicanas y norteamericanas, 6 mil de tropa mandadas por el Gral. Mariano Arista y otras tantas por el Gral. Zachary Taylor, al norte de Matamoros, Tamaulipas, lo que

lleva a que el 11 de mayo el Presidente James Polk, con la aprobación del Congreso, declare formalmente la guerra a México, mientras Taylor ocupa Reynosa y Camargo, , mientras el Gral. Salas que se había movilizó hacia el norte, retrocede hacia Linares, Nuevo León, seguido por los Generales Francisco Mejía y Pedro Ampudia. Salas se moverá hasta Guadalajara.

El Gral. Paredes, partidario del gobierno centralista, a pesar de la amenaza norteamericana, vería sublevarse a su vez a militares profederalistas en Guadalajara, hacia mediados de junio de 1846, por lo que en julio sale encabezando su ejército para combatir a los sublevados que encabeza el Gral. Mariano Salas, Salas lo habrá de derrotar, por lo que Paredes se verá forzado a dejar el poder en agosto 4, y el Gral. Salas asciende a la Presidencia. Mientras que el fantasma de la guerra impele a que en Saltillo se organicen 3 compañías de auxiliares de infantería, la 1ª encabezada por el Capitán Jesús de Arizmendi y el Teniente Juan Carlos Pacheco, con 2 alférez, 3 sargentos, 10 cabos y 64 soldados; la 2ª con 4 sargentos, 10 cabos y 115 soldados; y la 3ª con el Teniente Ruperto de Letona y los subtenientes Jesús Carrillo y Pedro Aguirre, con 1 sargento, 5 cabos y 66 soldados, un total de 285 hombres que deberían de apoyara al ejército de línea que debería de combatir a los norteamericanos, sin embargo no existen noticias de que estas compañías hubiesen entrado en acción en la batalla de La Angostura.

En agosto las fuerzas de Taylor llegan a Cerralvo y se inicia el avance norteamericano por Coahuila, dichas fuerzas penetran por la villa de Guerrero, de allí pasan a la villa de Múzquiz, luego a la de Monclova, y de allí hasta

Saltillo, donde ya para entonces ya había sido evacuadas en mayo 23 las fuerzas del Gral. Rafael Vázquez, que se movió hacia San Luis Potosí, reasumiendo el cargo por breves días el Lic. Rodríguez, y dejando el cargo al Lic. José María Aguirre.

Sin embargo todavía hacia el 22 de septiembre de 1846, el Gobernador Santiago Rodríguez intentaría organizar apresuradamente el cuerpo de la Guardia Nacional, apoyándose en el Reglamento General expedido para ello por el General en Jefe del Ejército Nacional y Presidente de la República, José Mariano Salas.

En dicho Reglamento se manifestaba que la Guardia Nacional era inherente a las instituciones democráticas, que deberían de sostener la independencia, la libertad, la Constitución y las leyes; debería de estar integrada por varones con edad comprendida entre los 16 y los 50 años, quienes recibirían paga sólo en tiempos de campaña, pago que debería hacer el Gobierno del Estado. Se exceptuaban de este servicio a clérigos, funcionarios públicos y empleados de gobierno, jueces, médicos, cirujanos, boticarios, rectores de colegio, catedráticos, estudiantes²⁷ de colegios, preceptores de 1ª enseñanza, militares en activo y retirados, criados domésticos al servicio directo de sus amos, jornaleros del campo, barreteros y veladores de minas, peones, marineros e inválidos. Sin embargo los exceptuados deberían de pagar una cuota de 4 reales a 4 pesos al mes, en tanto que los preceptores de 1ª enseñanza deberían cubrir una cuota de entre 2 reales a 2 pesos mensuales, que se aplicarían a gastos de la Guardia Nacional. Por lo mismo se deberían de realizar padrones en todos los

²⁷ No se refería a niños o muchachos de escuelas elementales.

pueblos en los que se asentaran nombre, edad y oficio de los varones, y que luego una Junta analizaría dichos padrones para determinar quienes deberían de ser alistados en la Guardia. Si no aceptaban alistarse o cubrir las cuotas mencionadas se aplicarían multas o aprisionamiento de hasta 30 días.

La organización de tipo netamente militar variaba desde una escuadra de 12 guardias en los pueblos pequeños, hasta la integración de 8 compañías (que equivalían a un batallón de 800 hombres) en las poblaciones grandes, con mandos desde el cabo hasta coronel, con los grados intermedios de sargento 1º, sargento 2º, subteniente, capitán, mayor, teniente, teniente coronel; contemplando desde luego la integración de cuerpos de infantería, caballería y artillería, sí como de ingenieros y zapadores, quedando el Gobernador del Estado a la cabeza de la Guardia Nacional. Todos bajo la ley militar cuando se encontrasen en campaña, por lo mismo adquirirían derechos similares a los de la milicia regular, incluyendo grados en el retiro del servicio. Los integrantes de la Guardia deberían de jurar ante Dios y la Nación que las armas que se les confiaban las habrían de emplear para sostener la independencia de la Nación, sus libertades y el sistema de gobierno, así como procurar la conservación del orden interior dentro del Estado y por ende defender las leyes y respetar a las autoridades constutuidas. Ello incluía en sus artículos 69 al 73 que los gobiernos estatales no utilizarían a la Guardia para respaldar intereses ajenos a la República; quedando establecido que el Gobernador habría de informar mensualmente al Gobierno Federal la situación de sus fuerzas. El armamento, municiones, uniformes lo debería de proporcionar el Gobierno del Estado, pero

sería muy meritorio si el guardia aportaba por si mismo su arma.²⁸

Este intento de formar Guardia Civil apuntaba hacia una especie de militarizar a la sociedad, pero también si se observa el momento histórico, debería de resultar esta Guardia un elemento que debería de contribuir a la defensa de México ante la amenaza de los norteamericanos, cuyo avance había provocado que por esas mismas fechas el Gral. Antonio López de Santa Anna saliera de la Ciudad de México hacia la Ciudad de San Luis Potosí, con el fin de organizar allí el ejército que debería de contenerlos, todavía sin saber que en Monterrey había capitulado el Gral. Pedro Ampudia,²⁹ quien luego de el armisticio correspondiente marcharía hacia Saltillo, donde llegaría con sus 4 mil soldados en condiciones deplorables en septiembre 30, para después continuar su retirada hacia San Luis Potosí, donde ya había llegado el Gral. López de Santa Anna con 3 mil hombres mal armados y con pocos recursos, reclutados por leva, acompañados muchos de ellos por sus mujeres e hijos, lo que prácticamente duplicaba la cantidad de gente que invadía San Luis Potosí, ocasionando un grave problema en el avituallamiento, situación agravada todavía más, cuando en las semanas siguientes fueron llegando los contingentes militares provenientes de Morelia, León, Celaya, Guanajuato, ciudad de México, entre otros, e incluyéndose un cuerpo de voluntarios irlandeses. Más la falta de recursos y el aceleramiento de los acontecimientos impidió que el Gobernador Rodríguez llegara a organizar ni siquiera una fracción de esa Guardia Nacional, que contribuyese a la defensa ante el avance norteamericano.

²⁸ Alessio Robles, Vito, Documentos para la historia de Coahuila, Tomo 17, Centro Cultural Vito Alessio Robles, Saltillo, Coah.

²⁹ Antología del 150º aniversario de la batalla de la Angostura, Edición Gobierno del Estado de Coahuila, 1987, p. 11.

Mientras tanto la llegada y retirada del Gral. Ampudia del Saltillo, esto último a principios de octubre, hizo que la ansiedad, el temor y el caos hicieron presa de sus habitantes, pues la presencia norteamericana, desconocido enemigo era una amenaza inminente con resultados previstos como abusos en todos los ordenes, lo que obligó a que muchas familias se unieran al contingente de Ampudia, otros más se retirarían hacia Parras, algunos lo harían a Monclova, más lo que no pudieron huir quedarían en un ambiente de profunda zozobra, es obvio suponer que el funcionamiento de las escuelas elementales dejó de darse.

El propio Lic. Rodríguez se separará del cargo con el propósito de organizar una pequeña fuerza de resistencia, pero fracasa, quien en su lugar queda como Gobernador, el Lic. José María Aguirre, se ve precisado a huir con rumbo desconocido, como muchos otros funcionarios, ante el temor de ser apresados por los invasores, incluso la hacienda de Aguirre será incendiada por los norteamericanos en presencia de la esposa y los hijos de Aguirre. La fuerza de Rodríguez incluyó al Lic. Miguel Gómez Cárdenas, Tomás Quitero, Exiquio Cobian, Antonio López, Crnl. Rafael Aguirre, Víctor Blanco, Francisco González León, Silverio Zapata, Luis Goríbar, Eugenio Aguirre, timoteo Valdés, y los curas Ignacio Sánchez Navarro y José María Aguirre, más 730 vecinos que estaban dispuestos a luchar; sin embargo la superioridad en armamento y organización de los norteamericanos, y las noticias de que el propio Gral. Antonio López de Santa Anna avanzaba con rumbo a Saltillo, y luego la indefinible “derrota” de éste, les llevó a desistir de su patriótico propósito. Se debe mencionar que también Francisco Recio intentó organizar otra fuerza

contra los americanos, pero sus acciones fueron poco impactantes. Así en noviembre 16 de 1846 los norteamericanos harían su entrada a Saltillo, siendo recibidos por los miembros del Cabildo, a los cuales se les comunicó que W. B. Warren fue nombrado gobernador de la ciudad, por su parte las tropas ocuparían los principales puntos alrededor de la ciudad, incluyendo los locales de las escuelas municipales.

Estas fuerzas mandadas por el Gral. Zachary Taylor enviaría luego una fuerza hacia Parras, aun cuando se opusieron a ese movimiento tanto el Gral. Winfield Scott y el Departamento de Guerra. Mientras que desde San Luis Potosí saldría en avanzada el Gral. José Vicente Miñón con 1,400 hombres de caballería con la finalidad de ubicarse en posición de cortar las comunicaciones de los norteamericanos de Saltillo con Monterrey, dándose así los primeros contactos entre ambos ejércitos, incluyendo la captura de prisioneros americanos que fueron enviados a San Luis Potosí.

Para el 2 de febrero de 1847 saldría el Gral. López de Santa Anna a la cabeza de 12 mil infantes, 4 mil dragones, 17 cañones, sin muchas vituallas, mal vestidos, mal armados, acompañados de mujeres y niños... tendrían que afrontar falta de agua, sol ardiente, torrenciales aguaceros, nevadas, falta de leña para cocinar, muchos enferman, otros morirían en el camino, otros desertaron... en tanto que Taylor se ubicaba en la hacienda de Aguanueva. El trayecto del ejército mexicano comprendería del 4 al 17 de febrero, pasando por Venado, Cedral, Noria de las Animas, El Salado, para irse reuniendo en la

hacienda de La Encarnación entre el 17 y el 20 de febrero,³⁰ allí serían revisadas por el Gral. López de Santa Anna, eran 14 mil hombres y se habían perdido alrededor de 2 mil; se reinicia la marcha en febrero 21 con él a la vanguardia, llegando a la hacienda de Aguanueva, donde ya los esperaban los americanos.

Las tropas norteamericanas ocupan Saltillo en noviembre de 1846 y parte de ellas toman como alojamiento la casa que servía para la Escuela Principal, el invierno está llegando, los soldados tienen frío y utilizan el mobiliario escolar para hacer hogueras, los principales vecinos y padres de familia solicitan al Gral. Zachary Taylor que no dañen los mesabancos, que desalojen la escuela, pero el General se niega. El propio edificio del Ayuntamiento es convertido en cuartel de los invasores, por lo que sus integrantes habilitan como despacho una casa ubicada frente al templo de San Juan Nepomuceno. Los combates de la Angostura no modificarían el proceso político militar que ya había puesto en marcha el Gobierno norteamericano, por ello la presencia de su ejército en Coahuila puede decirse que tuvo dos enfoques: por un lado su presencia es la imposición de fuerza de una nación sobre otra, pero ya en los aspectos domésticos, la estancia de esas tropas dieron un cierto impulso a la economía local, puesto que todos los víveres para ellas y pastura para sus mulas y caballos fueron cubiertos con pagos en efectivo, lo que fue un respiro para muchos coahuilenses, a pesar de los destrozos causados en ciertos lugares y momentos, esta es una realidad irrefutable, pero realidad al fin. Sin que ello eliminara el clima de temor y hostilidad entre los civiles durante el período de

³⁰ Antología del 150° aniversario de la batalla de la Angostura, Edic. Gob. del Estado de Coahuila, 1987, p. 35.

ocupación.

Al término de la guerra con Estados Unidos se buscaría reorganizar de alguna forma economía y sistema productivo, en Coahuila se tiene todavía que los monclovitas intentan reclamar de nueva cuenta que Monclova sea la capital del Estado, lo cual amenazaba con generarse nuevos enfrentamientos, sin embargo una Comisión enviada por Saltillo convenció a los monclovitas de desistir en su propósito, y en 1848 se va a afianzar un poco más la presencia de Saltillo como capital de Coahuila. Así se expediría el decreto correspondiente de fecha 10 de agosto de 1848, por el cual se designaba al Saltillo como capital oficial de Coahuila, y se ordenaba que en dicha ciudad deberían de concentrarse los tres poderes.³¹ Este decreto se ratificaría, ya en el Gobierno del Lic. Santiago Rodríguez en 1850,³² quien sería elegido de nuevo como gobernador mediante el Decreto de fecha 16 de febrero de 1849, ocupando la Vice-Gubernatura don Ramón Múzquiz, quien no asistió a la ceremonia de toma de posesión por encontrarse enfermo, tenía unos 55 años de edad; sin embargo el Lic. Rodríguez iniciaría su nueva administración a partir de marzo 1 de 1849, en esta nueva ocasión, y en su discurso de toma de posesión mencionaría:

“Me resuelvo al mayor sacrificio encargándome del supremo poder ejecutivo, en una época en que desfallecen las esperanzas al considerar tantas y tantas graves necesidades como abruma al estado; y en cuanto sus recursos estan en razon inversa de sus males: el sacrificio no es solo de mi tranquilidad, que si aprecio en mucho, nada vale con el peligro a que expongo mi pobre

³¹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Donaciones, caja 1, exp. 3, 1848.

³² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Donaciones, caja 1, exp. 1, 1848.

prestigio, que nunca puede salir sin mengua de una empresa difícil, como es la de gobernar sin los medios necesarios... tendré como objetos preferentes la conservacion del orden y la paz... sin faltar al respeto de las opiniones; el establecimiento de las menores contribuciones posibles, su fiel recaudación y su destino legal [se refería a su buen uso]; la persecusion de los malhechores hasta que este satisfecha la vindicta pública; la guerra contra los bárbaros; la proteccion a los intereses agricolas; y la extension y mejora de la instruccion publica.”³³



LAM 6. LIC SANTIAGO RODRIGUEZ

En 1849 la situación en Coahuila fue crítica en muchos aspectos, el económico era el primero, la falta de recursos para el gobierno era terrible, lo que llevó a que se pensara incluso en vender terrenos a precio bajo a toda persona que quisiera colonizar regiones en las cuales no había ningún tipo de producción agrícola o ganadera, pero este proyecto no pudo llevarse a cabo; otro de los graves problemas existentes continuaba siendo el de los indios bárbaros, por ello el Lic. Rodríguez integraría una fuerza armada de 150

³³ Villarreal Lozano, Javier, Pensamiento y acción de Santiago Rodríguez, Revista Coahuilense de Historia, No. 16, noviembre-diciembre, 1980, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, p. 22.

voluntarios para combatirlos, dándoles el Gobierno 2 caballos y un sueldo adelantado de 12 pesos, con los que se haría un esfuerzo desesperado por contenerlos, pues de marzo a diciembre las incursiones de aquéllos fueron muy numerosas, causando toda clase de robos, destrozos y dando muerte a por lo menos 97 personas en diferentes lugares del estado, “... *cifra mínima si se compara con las [víctimas] causadas por la epidemia del cólera de ese año, misma que mató dos mil setecientos sesenta y un coahuilenses. Epidemia que movilizó hacia el sector de salud pública gran parte de los esfuerzos gubernamentales...*”,³⁴ a este respecto en su informe de gobierno de 1850 el Lic. Rodríguez señalaría que la cantidad de víctimas de dicha enfermedad no había sido mayor gracias a esa disposición de recursos y a la oportuna proporción de medicamentos y métodos curativos. Si se considera que hacia 1849 había en Coahuila unos 62,500 habitantes, cálculo que se basa en los datos del Cuadro 18; de los cuales 10,625 eran niños y niñas con edades entre los 6 y los 12 años de edad, se tiene entonces que de los 2,761 fallecidos por el Cholera, unos 470 habrían sido menores de edad de este grupo, y otros 500 lo serían del grupo de edades menores a los 6 años. Y de acuerdo a que en ese año se atendía a aproximadamente 985 alumnos en las escuelas en todo el estado, entonces habrían muerto de 45 a 55 de esos alumnos por el Cholera. Estos datos estadísticos no los habrá anotado desde luego el Lic. Rodríguez en su informe de gobierno, como tampoco el estudio realizado sobre la situación educativa de Coahuila en ese 1849, y que realizara don Tomás Santoscoy, como tampoco su plan de instalar institutos literarios similares al que estableciera don Marcial Borrego en San Buenaventura apenas en 1845, proyecto que encargara realizar

³⁴ Villareal Lozano, Javier, Pensamiento y acción de Santiago Rodríguez, Revista Coahuilense de Historia, No. 16, noviembre-diciembre, 1980, 2ª época, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, p.23.

al propio Borrego, pero sin que fructificara debido a la falta de recursos, en este sentido el Lic. Rodríguez manifestaría su posición respecto a este ramo de atención pública, al declarar su clara visión del mismo, su problemática general e incluso menciona la necesidad de que en Coahuila existiera una escuela normalista, y si menciona la inexistencia de escuelas secundarias, ello indica que el Colegio Departamental no estaba en funciones, lo cual se anota en el siguiente párrafo de su informe: *“Sin la instrucción es inútil buscar virtudes entre los ciudadanos, y cuando nos se tienen, en vano se buscn el orden, la paz y la moralidad, bases sobre las cuales estriba el sistema republicano. Por desgracia en el estado se carece de ello, y los pocos establecimientos que se encuentran en primaria, no están en consecuencia con los programas de la época; los métodos son los mismos que se observaban hace cincuenta años. Es seguro que sin fondos suficientes y sin el establecimiento de una escuela normal, continuará en el mismo abandono y se carecerá de establecimientos de educación secundaria.”*³⁵

En otro aspecto la producción algodonera de la región Laguna, de San Buenaventura, Abasolo, Nadadores, Cuatro Ciénegas, Monclova, Capellanía e incluso Saltillo, se había visto afectada por el desplome del movimiento comercial a causa de la guerra y por el contrabando de la fibra y telas procedentes de Estados Unidos, por ello Rodríguez mencionaba que el desplome productivo se había reducido a una octava parte (12.5%) respecto a años anteriores a 1849, a pesar de ello seguían en actividad las dos fábricas textiles de la región de Saltillo: la de LaHibernia y la de La Aurora, y se abriría

³⁵ Villareal Lozano, Javier, Pensamiento y acción de Santiago Rodríguez, Revista Coahuilense de Historia, No. 16, noviembre-diciembre, 1980, 2ª época, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, pp.25-26.

al poco tiempo una tercera propiedad de don Desiderio Dávila, con 129 operarios. Aunque la producción de piloncillo y dulce de caña estaba en aumento en las regiones de Monclova y Río Grande, y abastecía los mercados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, donde tenía buenos precios, por ello, y para reactivar el comercio propondría que se construyera un camino que atravesara el desierto y se acortara la distancia hacia Chihuahua, proyecto que no se llevaría a cabo por falta de recursos y a la gran amenaza de los bárbaros.

La presencia del Lic. Santiago Rodríguez como parte del Gobierno de Coahuila, ya como Gobernador en sí, se dio entre el 1° de marzo de 1849 y noviembre de 1856, como uno de sus dos períodos, en tanto que permaneció un subperíodo de la primera fecha anotada hasta el 12 de septiembre de 1850, en esos meses se aceptaría la renuncia al cargo de Vicegobernador, a don Ramón Múzquiz, quedando en su lugar el Lic. Rafael de la Fuente; en tanto que el 12 de septiembre renunciaría Rodríguez luego que el Consejo de Gobierno se negase a otorgarle facultades extraordinarias para gobernar, quedando en su lugar el Consejero de Gobierno, Lic. Juan Vicente Campos por escasos 4 días: del 25 al 29 de septiembre, quedando en su lugar otro Consejero: don Desiderio Dávila, pero éste renuncia a asumir el cargo, para ello se emitirían los Decretos 29 y 30 respectivamente, quedando estipulado en el No. 30, del 30 de septiembre que quedaba como Gobernador interino, el Lic. José María Aguirre, quien se mantendría al frente del Estado hasta el 22 de octubre, cuando fue substituido por el Vicegobernador Lic. Rafael de la Fuente, quien entregó el poder al Lic. Santiago Rodríguez, que lo conservó hasta 1853, cuando tuvo que entregar el poder al Gral. Gerónimo Cardona, enviado del Gral. Antonio López

de Santa Anna, Cardona gobernaría hasta el 1º de septiembre de 1853, cuando dejó temporalmente el cargo para atender asuntos en la Ciudad de México, pero dejando en su lugar a un santannista leal: don José María Arizpe, que se mantuvo en la Gubernatura hasta febrero de 1854, mes en que Cardona reasumió el cargo, pero con la característica de que ejerció a su vez la Gubernatura de Nuevo León, teniendo como su Secretario de Gobierno a Santiago Vidaurri en Nuevo León. Cardona se iría y llegaría en su lugar el Gral. Valentín Cruz, en junio de 1855, pero cuyo mandato sería en extremo corto, hasta agosto de 1855, pues a raíz del levantamiento general derivado del Plan de Ayutla contra Santa Anna, volvería a ser Gobernador el Lic. Santiago Rodríguez, cargo del que sería eliminado por Santiago Vidaurri, es decir como Gobernador de Coahuila, en febrero 19 de 1856, aunque de hecho Rodríguez se mantuvo como Jefe del Distrito de Saltillo-Ramos Arizpe, hasta que fue obligado a ceder el Distrito en noviembre de 1856 y así incorporarse a Nuevo León como había ocurrido con los otros distritos de Coahuila.

**CUADRO 18. CENSO POR MUNICIPIO DE COAHUILA,
1851 (CON POBLACION EN EDAD ESCOLAR)**

MUNICIPIO	EIDADES HOMBRES		NECES MTOS	HABITANTES HOMB TOTAL	EIDADES MUJERES		NECES MTAS	HABITANTES MUJER TOTAL
	7-16	7-12			7-16	7-12		
SALTILLO	2,011	1,000	23	8,949	2,148	1,100	114	9,395
RAMOS ARIZPE	230	110	2	2,327	256	135	3	2,469
PARRAS	961	460	10	3,470	968	490	11	3,680
VIESCA	985	490	12	4,514	1,107	620	14	4,734
MONCLOVA	697	350	8	2,904	718	360	8	3,124
SAN BUENAVENTURA	460	440	11	1,530	490	255	6	1,639
CUATRO CIENEGAS	324	160	4	1,350	286	150	4	1,243
NADADORES	235	120	3	978	231	120	3	1,006
ABASOLO	224	130	3	936	117	65	2	971
MUZQUIZ	225	130	3	1,130	277	140	4	1,204
CANDELA	435	250	6	1,811	435	220	5	1,894
ROSAS (ZARAGOZA)	146	80	2	754	146	80	2	781
NAVA	95	50	1	381	81	45	1	389
GUERRERO	204	106	2	825	126	75	2	737
ALLENDE	101	55	1	438	96	50	1	403
GIGEDO	109	60	1	428	103	56	1	399
MORELOS	112	58	1	384	98	50	1	419
TOTALES	7,554	3,049	93	33,109	7,683	4,011	182	34,514

Fuente: Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, año 1851.

Nota: Las edades de 7 a 12 años es una estimación derivada del grupo de edades 7-16 años, y la cantidad de maestros y maestras es la estimada de haberse organizado

grupos de 45 alumnos por cada maestro (a)

Como es posible apreciar hubo un gran e intenso movimiento político entre 1849 y 1856, lo que alteró mucho la vida económica de los coahuilenses, pues no estaba lejana la lucha del período 1834-1840, ni la invasión norteamericana, que también habían influido en los aspectos productivos, y si a ello se sumaba la amenaza y ataques de los indios bárbaros, el desvío de recursos económicos a cuestiones militares o de guerra fue algo “necesario”; y de acuerdo a los datos del censo realizado en 1851, que señalaba la existencia en el Estado de 67,623 habitantes en total, de los cuales podían considerarse como en “edad escolar” por municipio tal como se muestra en el Cuadro 18. Si se considerase que hubiesen existido tanto los recursos económicos, como los materiales y disposición de personal para desempeñarse como maestros y maestras en 1851, los requerimientos habrían sido los que se muestran en el Cuadro precedente, sin embargo los datos localizados señalan que tal cobertura se dio en un porcentaje en extremo bajo, con un máximo de 20 maestros o preceptores y prácticamente cero maestras, en todo caso el costo en salarios promedio anual para todos los municipios se puede estimar en unos 5 mil pesos, lo que comparado con los requerimientos potenciales habría demandado un gasto de alrededor de los 68,750 pesos al año, de haberse podido dar una cobertura total, por otro lado debe tenerse muy presente que en los municipios más poblados muchas familias habitaban en las haciendas y ranchos, lo que dificultaba la situación de poder contar con el servicio educativo; a la cifra anterior sobre la idealizada cobertura educativa total, si se calcula que tan sólo se gastasen unos 5 pesos por alumno para dotarlos de libros básicos y material de trabajo escolar, el presupuesto debería de haberse incrementado en unos 35,300 pesos... estas

cifras eran obviamente exorbitantes para la época, aún cuando la cobertura se hubiese podido dar en apenas el 20 o 25 por ciento de los niños y niñas.

Puede concluirse en este aspecto que la República centralista afectó grandemente la economía gubernamental de Coahuila, lo que se reflejó en que para los años 1850-1851 gran parte de los funcionarios de Gobierno no habrían de recibir sus salarios, recibiendo en su lugar “bonos” cobrables en cuanto hubiesen recursos para ello, la solución a este problema se daría cuando se les ofreció cubrirles sus adeudos con tierras ubicadas en las márgenes del río San Rodrigo, en las cercanías de Piedras Negras, aunque este ofrecimiento provino de parte del Gobernador Santiago Vidaurri, pero ya en 1861.

Pero de hecho, solo hasta que se depuso el sistema de República centralista a finales de 1856, ya con la caída, por última vez del Presidente López de Santa Anna, se evitó que continuaran las exacciones excesivas a los estados por parte del llamado Supremo Gobierno, con esta nueva situación pudieron los ayuntamientos comenzar a reclamar o conservar para ellos los fondos de que se les había estado privando, sin embargo su restitución no se dio de inmediato, pero esta restitución paulatina fue aliviando en algo las economías municipales, pues los ingresos, es decir el sistema de recaudación, por comercio no era del todo efectivo para finales de la década de los 1840's, lo que se reflejaría en los primeros años de la década siguiente. Bajo este contexto político y económico se habría de desarrollar el servicio educativo en Coahuila durante el período 1824-1850, período en el que sin duda los reacomodos de los grupos de poder llegarían a tener prioridad por sobre el factor escolar en ciertos momentos, de

allí que la disposición de recursos humanos y económicos no fuesen siempre los adecuados. Por otro lado se tiene que dicho servicio no se iniciaría a partir del año anotado, al respecto se tiene que sus orígenes apuntaban mucho más atrás en el tiempo.

7. ORGANIZACION EDUCATIVA 1820-1860

Dentro de todo este complejo contexto sociopolítico, la vida cotidiana de los coahuilenses se vería alterada sin duda alguna, sin embargo ya existía o se había comenzado a dar la idea y el compromiso de que se debía proporcionar un servicio de instrucción escolar elemental, como parte fundamental de la formación de las personas, desde luego que era en especial esta visión hacia los varones, de allí que se impartiesen diversas disposiciones sobre su organización, pero sin duda alguna que el hecho de incluir a la instrucción pública como parte de la propia Constitución estatal resulta en extremo significativo, aún cuando en varios municipios no se cumpliera cabalmente con lo mandado en dicho documento, en este sentido se incorporaron los respectivos artículos que trataban sobre ese asunto, aunque debe decirse que dichos artículos los se agruparon prácticamente al final de dicha Carta fundamental, a través del "TITULO VI, SECCION UNICA, De la instruccion pública", que contenía los Artículos 215, 216 y 217, de éstos en el primero a la letra decía: "En todos los pueblos del estado se establecerán en número competente escuelas de primeras letras en las que se enseñará a leer, escribir y contar, el catecismo de la religion cristiana, una breve y sencilla esplicacion de esta constitucion y la general de la republica, los derechos y deberes del hombre en sociedad, y lo que pueda conducir á la mejor educacion de la juventud."

Respecto al Artículo 216, éste señalaba que se habrían de establecer otras escuelas en los lugares donde fuese necesario hacerlo "...para proporcionar la enseñanza pública de las ciencias y artes útiles al estado...", explicándose también,

como materias de enseñanza, el contenido de las constituciones del estado y de la federación.

En el Artículo 217 se indicaba que el método de enseñanza habría de ser uniforme en todo el estado, que para ello el Congreso habría de formar un plan de instrucción pública, y que el Ramo se arreglaría, es decir que se organizaría, por medio de estatutos y las leyes respectivas.

Se tiene entonces que a partir de estos tres artículos se debería de estructurar el servicio educativo, y que su contenido prácticamente parece calcado de los artículos de la Constitución de Cádiz, lo que habla de la influencia de ésta a través del tiempo; pero también se tiene que se incluyen otras materias más, como la de que los alumnos aprendieran el contenido del texto "Los derechos y deberes del hombre en sociedad", cuyo autor era el español Escoiquiz, aunque de acuerdo a los documentos consultados este libro no fue de fácil adquisición en Coahuila, debido a que era impreso e importado de España, amén del problema de las grandes distancias que había que salvar para hacer llegar éste y otros textos, así como diversas mercancías, a las diferentes regiones de Coahuila. Por otro lado se detecta que hubo o se dio una observancia de este mandato constitucional por parte de todas las autoridades municipales, mandato que oficializaba la práctica que ya se estaba dando.

Resulta de mucho interés el contenido del Artículo 216, respecto a que se creasen escuelas en las que se impartiesen "ciencias y artes", que en términos cotidianos se referiría a planteles donde se diese el aprendizaje de técnicas industriales nuevas (como por ejemplo podía haber sido el aprendizaje de procesos de fundición de

metales o de construcción ingenieril) o bien de oficios diversos en forma más perfecta que la dada a través del aprendizaje empírico tradicional, aprendizaje que sin duda debería de contribuir a generar mayor riqueza entre la población; esta pretensión constitucionalizada resultaba mucho muy avanzada para su momento, aun cuando no se llegasen a detallar sus contenidos y alcances; y si se tiene presente que no se localizaron datos que hablen de que algo se trato de hacer al respecto, esta inacción solo sería indicativa de que para poder dar conocimientos de corte "tecnológico" era necesario o requería de maestros capacitados para ello, así como de poder contar con los recursos y la infraestructura adecuados, que en su momento deberían de haber aportado los ayuntamientos y el Gobierno del Estado, posibilidad muy improbable, por no decir imposible dadas las condiciones de vida prevalecientes entonces, en este sentido en los censos de 1828 el número de "artesanos" registrados era realmente mínimo, lo que hablaba de dos situaciones: por un lado se tendría que las necesidades de la población en general eran satisfechas por ese escaso número de albañiles, herreros, carpinteros, carroceros, etc.; y por otro lado que estos "artesanos" no habrían podido distraerse de sus ocupaciones cotidianas para ejercer una docencia en forma, y si a ésto se añaden los problemas que a nivel político-administrativo que se generaron en las décadas siguientes, entonces se entiende que dicho proyecto nunca se llevara a cabo, y que de hecho fuese olvidado, a pesar de que estuviese plasmado en la Constitución.

Lo que si se llegaron a dar fueron algunas disposiciones sobre materia educativa, y la que puede tenerse como la primera Ley de instrucción pública en Coahuila, ésto ya en la década de los 1830's, y de la cual se trata en el apartado correspondiente.

Puede darse como un hecho el que existiera una escuela en cada municipio para mediados de la década de los 1820's, y que su número era de 14, mas las existentes en el Territorio de Tejas, la que estaba poblada escasamente hacia la región costera del Golfo de México, ésto para 1830, y también de que cada ayuntamiento contemplaría dentro de sus Ordenanzas Municipales la atención del ramo de instrucción pública, así por ejemplo en el artículo 4° de la ordenanza del ayuntamiento de la Villa de Candela especificó: "La comisión encargada para la revisión de escuela y enseñanza será nombrada por el presidente cada día primero del mes, y se compondra de un regidor y el cindico procurador, lo que irán desempeñando por escala y deberán visitarla por lo menos una vez una vez á la semana.",¹ lo que no puede sino señalar que cada ayuntamiento habría procurado seguir atendiendo dentro de sus criterios y posibilidades el ramo de la instrucción pública.

Posteriormente, mediante el decreto 229, de Abril de 1833, emitido por el Gobernador Juan Martín de Veramendi se ordenó que se estableciera en cada municipio una "Junta Protectora de Instrucción Pública", la función de ésta, como lo había sido la de la comisión sería la de inspección, análisis y fallos sobre los asuntos educativos: pago del salario del preceptor, vigilar que este cumpliera con las materias que se hubiese comprometido a enseñar, compra y dotación de útiles escolares, así como promover el buen funcionamiento de los establecimientos de primeras letras, mas la recaudación de cuotas de los vecinos. Las juntas deberían de estar integradas por el jefe de policía, el párroco y un vecino del municipio, este

¹ Ordenanzas municipales para el gobierno y manejo interior del Ayuntamiento de la Villa de Candela, 23 de abril de 1830, aprobadas por el Congreso del Estado, Vicente Valdés Diputado presidente, Mariano García, Diputado secretario, José María Balmaceda, Diputado secretario, Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, Serie Leyes y Decretos, Caja abril, año 1830.

organismo debió de haber actuado en forma un poco mas dedicada, aunque desde luego que en base al criterio bastante personal de sus miembros, y en general al no haber todavía un órgano rector a nivel estatal, cada municipio, dada su naturaleza legal y administrativa, actuaría también en forma independiente y diferente ante problemas en muchos casos similares, lo que se traduciría en una "política educativa" heterogénea.

También como parte de este Decreto se determinaba que las fincas que estuviesen definidas judicialmente bajo "secuestro o en depósito" con antigüedad de más de 30 años en ese estado, y sin dueño que las reclamara, pasarían a ser bienes del Estado, por ello el Secretario de Gobierno, don Manuel García Rejón, ordenaba a todos los ayuntamientos deberían de informar a la Tesorería General sobre su existencia, para que se procediera a su remate al mejor postor, ingresando sus productos al erario público, pero determinaba dicho Decreto 229 que parte de ellos se utilizarían para gastos de la instrucción pública.

Posteriormente se discutiría la necesidad de que se impartiera la instrucción pública bajo el principio de gratuidad para facilitar el acceso de alumnos a la escuela, el Congreso del Estado expidió la Ley del 20 de marzo de 1837, mediante el cual se establecía que la instrucción elemental quedase por completo a cargo de cada ayuntamiento, los que deberían de correr con todos los gastos: renta de local, pago del salario del preceptor, compra de mobiliario, útiles y libros. Sin embargo este Decreto sería derogado mediante otro Decreto en diciembre de 1845, debido a la seria crisis económica que invadiría a Coahuila, sin embargo, y de hecho la instrucción siguió siendo atendida por los ayuntamientos, y sólo se cobrarían cuotas

a los padres de familia en casos especiales.² Pero por otro lado el Gobierno de Coahuila, también en diciembre de 1845, no ratifica el Decreto expedido en octubre 26 de 1842, mediante el cual se autorizaba el establecimiento de la Compañía Lancasteriana.

Por otro lado en noviembre 30 de 1838 el Gobierno Centralista del Estado que encabezaba el Gral. Francisco García Conde, dispuso que la Junta Directiva del Colegio Departamental, se habría de encargar de los asuntos de la instrucción primaria en Coahuila, por lo que se puede considerar que esta es la primera medida para que el servicio educativo tuviera un desarrollo homogéneo, sin embargo por las circunstancias políticas que prevalecieron en ese año y en los subsiguientes, reflejada en que los ayuntamientos afectos al federalismo se manifestaron opuestos al Centralismo del grupo político de Saltillo, por lo que no habrían de aceptar la dirección de la Junta Directiva, aunque de hecho los enfrentamientos entre uno y otro partido evitarían por sí mismos que la Junta tuviera esa cobertura estatal o departamental, por lo que sus actividades se centraron en el manejo del Colegio.

Se puede adelantar que dicha Junta Directiva desaparece junto con el Colegio a partir de diciembre de 1842 al disponerse de menores recursos económicos, debido a las imposiciones de que Coahuila, como otros departamentos, para que enviaran al Gobierno Nacional las contribuciones recabadas. Posteriormente el Gral. Rafael Vázquez, Gobernador impuesto por el Presidente Gral. Mariano Paredes y Arrillaga, acepta la propuesta de los principales vecinos de Saltillo para restablecer la Junta

² Archivo General del Poder Judicial, Fondo Histórico Especial, caja diciembre, 1845.

Directiva del Colegio Departamental,³ en febrero de 1846, aunque queda instalada hasta junio de ese mismo año. Sin embargo ya en abril de 1846 se habían dado los primeros enfrentamientos entre las fuerzas del Gral. mariano Arista y las del Gral. Zachary Taylor al norte de Matamoros, por lo que la presencia norteamericana a partir de agosto impidió que Junta y colegio continuaran en funciones. Pero para entender mejor esta organización es preciso plantear cual fue la cobertura educativa que se dio en este período.

Por otro lado para 1841 al convocarse a elecciones para diputados que deberían de integrar el Congreso Constituyente, apoyado en la revolución que generara las Bases de Tacubaya, al hacerlo se expondría que supuestamente el “... *objeto de la mas noble y generosa de las revoluciones que há presenciado este siglo, es la de reintegrar á la Nacion en la plenitud de sus derechos... y reunir á los mas favorecidos de sus hijos en un Congreso amplísimamente facultado para constituirla de un amanaera analoga á sus conocidas necesidades, y á las exigencias de un epoca en que tanto progresa el genero humano...*”⁴, ya que la opinión general había hecho desaparecer intereses de personas y grupos, para integrarse en una gran familia

³ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja febrero-mayo, 1846.

⁴ Alessio Robles, Vito, “Documentos para la historia de Coahuila”, TOMO 8, MANIFIESTO Y CONVOCATORIA PODER EJECUTIVO PROVISIONAL PARA ORGANIZAR LAS ELECCIONES A DIPUTADOS para integrar el Congreso Constituyente de 1841, Centro Cultural “Vito Alessio Robles”.

En esta convocatoria se estipulaba que no podrían votar los menores de 18 años, los sirvientes domésticos, los criminales, así como quienes hubiesen perdido su calidad de mexicanos por cuestiones políticas, lo mismo que quienes hubiesen cometido quiebra fraudulenta, los miembros del clero regular, los vagos y las personas sin oficio.

Que se integrarían juntas primarias en municipios elegirán un elector por cada 500 hbs, para lo cual se debería integrar hacer en cada departamento un padrón electoral, a la vez que se integrarían las juntas secundarias, una por cada partido o distrito político (en Coahuila existían los de Saltillo, Parras, Monclova y Río-Grande), nombrándose un miembro por cada 20 primarios, para integrar dicha junta secundaria, las que se encargarían de elegir los diputados correspondientes a cada departamento (a Coahuila le correspondían dos diputados propietarios y sus respectivos suplentes), ordenándose que ya para el 10 de abril de 1842, los electores congregaran en sitio predeterminado para elegir dichos diputados al Congreso Constituyente, pues para junio 1 de 1842, éstos deberían de estar presentes en la Ciudad de México para comenzar a integrar las juntas preparatorias. Se marcaba que al final de la elección se debería efectuar una misa de Te Deum, o accion de Gracias al Todopoderoso por el suceso.

dentro de la voluntad de la Nación, por lo que el Presidente Provisional instaría a las Juntas Departamentales a que definieran un sistema de gobierno más adecuado para conservar la división territorial existente. En dicha convocatoria se presentaba una lista de los habitantes existentes en cada uno de los estados o departamentos, habitantes que en su conjunto estaban calculados en unos 7,044,140. Es de destacarse que en la lista se incluían como parte de México a los estados de Nuevo México, las Californias (alta y baja), lo mismo que a Tejas, en el último caso se puede decir que, a pesar de que apenas cinco años antes el Gral. Antonio López de Santa Anna, se consideraba que Texas habría de ser recuperado, muy a pesar de que se había proclamado la creación de la “República de Texas”, pues se vivía una especie de indefinición política y territorial, al grado de que hubo al menos una irrupción de fuerzas mexicanas en Texas para combatir a sublevados contra el Gobierno de la ciudad de México en 1844. De esa población general, alrededor de 5 millones eran de étnias indígenas.

Respecto a Coahuila, de los 75 mil habitantes censados, alrededor de 13,500 correspondían al grupo de niños y niñas de entre 6 y 14 años de edad, con una media de 6,750 para cada grupo, cifras que permiten estimar que para lograr tan siquiera atender a la mitad de cada uno de esos grupos se habría necesitado contar con alrededor de 75 preceptores y 75 preceptoras, cifra que estaba muy lejos de tenerse, ya que en términos generales había para ese año unos 25 preceptores atendiendo las escuelas municipales, y no más de 12 con escuelas particulares; en tanto que la existencia de preceptoras municipales era prácticamente nula, en tanto que las que ejercían en forma particular era de unas 10 a los sumo.

La situación anterior existía a pesar de que en la década de los 1830's se había expedido la "Ley Económica de los pueblos", con la que se buscaba regular en forma armoniosa la vida de los coahuilenses, y que en particular se establecía a través de su artículo 129 que los establecimientos de enseñanza elemental quedaban bajo el cuidado y vigilancia de los ayuntamientos, y después bajo la Junta Directiva. Aunado a lo anterior se tiene que en octubre 26 de 1842 el Gobierno Nacional del General Antonio López de Santa Anna emitió una "Ley de Instrucción Pública", mediante la cual se pretendió establecer los elementos normativos a nivel nacional para la instrucción pública, es decir que se buscó unificar el servicio, y eliminar la situación de que habían tantos planes de estudio como preceptores, lo que se consideró como algo nocivo, aunque ello a final de cuentas ello reflejaba la capacidad y preparación de cada uno, como ya se ha visto.

Por lo mismo al expedirse las "Bases de Organización Política de la República Mexicana" en 1843, se retomó en ellas el principio ya incluido en las "Bases Constitucionales" del 15 de diciembre de 1835, o "Las Siete Leyes", en las cuales se determinó que se dejaba en manos de las Juntas Departamentales (integradas por siete miembros) toda iniciativa para expedir leyes sobre educación y establecimiento de escuelas de primeras letras, mientras que a los ayuntamientos les correspondería cubrir sus gastos y sueldo de los preceptores, tomando los recursos de los fondos municipales, sin embargo teniendo presente el hecho de que no todos los municipios se hacían cargo de las escuelas, se consideró como algo viable que la Compañía Lancasteriana debía de recibir todo el apoyo gubernamental a nivel nacional, pues ello garantizaría que la instrucción elemental se impartiese adecuadamente, quitando de las manos de los ayuntamientos esa obligación directa; sin embargo el proyecto no

duraría mucho, ya que siendo parte del sistema de gobierno centralista, al darse el cambio de nuevo al federalista, el Gobierno del Gral. Mariano Salas decretó en octubre 23 de 1846 que restituía la libertad a los estados para arreglar de acuerdo a sus capacidades y recursos la instrucción pública.

CUADRO 19. CENSO GENERAL DE MEXICO, 1841.

ESTADO	HABS	ESTADO	HABS	ESTADO	HABS	ESTADO	HABS
DE MEXICO	1,389,520	MICHOACAN	497,906	SINALOA	147,000	COAHUILA	75,340
JALISCO	670,140	SAN LUIS POTOSI	321,840	CHIAPAS	141,206	AGUASCALIENTES	69,693
PUEBLA	661,903	ZACATECAS	27,575	SONORA	124,000	TABASCO	63,580
YUCATAN	580,948	VERACRUZ	254,380	QUERETARO	120,560	NUEVO MEXICO	57,025
GUANAJUATO	513,505	DURANGO	152,618	NUEVO LEON	101,108	CALIFORNIA	33,439
OAXACA	500,278	CHIHUAHUA	147,000	TAMAULIPAS	100,068	TEJAS	27,000

Fuente: Alessio Robles, Vito, "Documentos para la historia de Coahuila, Tomo 8, Convocatoria... para organizar las elecciones... de 1841.

Nota: Resulta notable o curioso que en el documento censal se incluyese todavía al Territorio de Tejas como parte de México, lo que indica que su separación no era aceptada por las autoridades nacionales, pero desde luego que ya no formaba parte de Coahuila, y por lo mismo la cifra de 27,000 habitantes sería un misterio acerca de cómo se obtendría, cuando es obvio, históricamente hablando que los texanos superaban ya para ese año de 1841 a los 60 mil individuos.

En cuanto a la Ley del 26 de octubre de 1842, tenía como objetivo lograr una unificación del servicio educativo a nivel nacional; en lo que a Coahuila concierne la ley en referencia fue publicada en noviembre 19 de 1842 en el periódico oficial: "**El Voto de Coahuila**", esta Ley constaba de 19 artículos, y en ellos se especificaba, entre otros puntos la creación de una Dirección de Instrucción Pública en la ciudad de México, y una Sub dirección en cada ciudad capital de Departamento (Estado), aquélla y éstas estarían encomendadas a la Compañía Lancasteriana de México. El hecho de ceder el manejo e instrumentación todo lo que debería de ser el aparato educativo a la Compañía fue el primer gran intento por parte del Gobierno Nacional por lograr una gran cobertura, y si se acordaba ceder tal impulso a la Compañía fue

por que su sistema ofrecía o seguía ofreciendo educación primaria a bajo costo, sin embargo la situación política que se fue desarrollando en los años siguientes impediría que el proyecto llegase a fructificar, ya que para ello era menester contar con el apoyo directo del Gral. López de Santa Anna.

Pero en relación a la Ley de octubre de 1842, se tenía que ordenaba que cada gobierno departamental debería de establecer "una compañía" en la capital del departamento a más tarde en un mes, y que disfrutaría de la protección directa de los gobernadores, quienes deberían de llegar a establecer "compañías" en otras poblaciones en donde se les necesitase. En su artículo 5o. se determinaba que la Compañía Lancasteriana de la Ciudad de México" estaba obligada a conservar perpetuamente" la Escuela Normal que actuaba bajo sus principios de enseñanza, ésto como una garantía de incrementar la formación de preceptores que en poco tiempo deberían de incorporarse al sistema educativo. La Compañía se encargaría de "*... formar cartillas de instrucción primaria, de elegir los libros más adecuados y de proveer todo este material en cada Departamento...*", en donde cada Subdirección debería de sustituirlos y vigilar que fuesen utilizados, en ese sentido la sub direcciones asumían también el papel de "inspecciones" escolares a nivel departamental, logrando así, en un momento dado, un control y dirección bien centralizados.

Por su parte cada gobernador estaba obligado a establecer una "escuela primaria" para niños y otra para niñas, ambas por cada diez mil habitantes, así como encargarse de recabar fondos o recursos económicos, mismos que deberían de entregarse periódicamente a la Compañía, para ello se estableció que cada familia debería de

pagar una cuota de un real mensual, aunque se exceptuarían de ello a toda familia que demostrase o que tuviese notoria pobreza. Así mismo, si la situación lo ameritaba, se autorizaba a los gobernadores para que dictasen medidas extraordinarias para obtener mayores recursos, que deberían de aplicarse a la instrucción pública, esto evitaría o debería de evitar que la Compañía no pudiese cumplir su cometido, en este sentido la misma Ley prohibía terminantemente a los gobiernos departamentales que desviasen esos arbitrios para cuestiones administrativas o de otra índole, para ello se debería de instalar un tribunal que se encargaría de verificar el buen manejo de esos recursos.

En el artículo 11 de la referida Ley se exponía que los padres de familia y tutores estaban obligados a enviar a sus niños y jóvenes (de uno y otro sexo) que tuviesen de entre los 7 y los 15 años de edad a la escuela, en caso de no hacerlo se le multaría con hasta cinco pesos o bien con ocho días de cárcel; se declaraba así mismo que las "escuelas gratuitas" estaban abiertas para todos, pero que quienes desearan enviar a sus niños o niñas a escuelas particulares podían hacerlo, sin que ello fuese mal visto. Como dato curioso se tiene que en el Artículo 19 se señalaba muy reverentemente que "*Todas las escuelas gratuitas de la República se colocan bajo la protección de María Santísima de Guadalupe.*", lo cual indica que se buscó con ello atraer el apoyo popular hacia la instrucción pública, amén de que tal declaración encierra buena parte de lo que era la idiosincrasia de los mexicanos de entonces, que estaba muy estrechamente relacionada con el mundo religioso. Las materias a enseñarse bajo la dirección de la Compañía Lancasteriana serían: "*... a leer, a escribir, las cuatro reglas de Aritmética y la Doctrina Cristiana, (...) sin perjuicio de ampliar los conocimientos...*", (artículo 8), y estos conocimientos deberían de ser obligatorias

tanto en las escuelas de niños como de niñas.

Con relación al profesorado, se tenía que la Escuela Normal de la ciudad de México debería de tener la capacidad de preparar los necesarios para agrandar la cobertura, en este sentido se tiene que el preceptor que terminase su formación, y que de hecho egresase de aquella que podría, si así lo desease, abrir una escuela sin mas requisito, haber egresado, siempre y cuando poseyese buenos principios morales y que fuese católico. En otro caso el nuevo preceptor podía incorporarse a alguna escuela de la Compañía Lancasteriana. Por otro lado el Supremo Gobierno con el fin de reforzar la vocación por la docencia, estableció como incentivos el que los jóvenes que se inclinasen por la preceptoría estarían exentos del servicio público en cargos consejiles en los gobiernos municipales, no estar obligados a incorporarse a las milicias cívicas y el de no pagar contribuciones personales o de capitación al municipio.

Para el sostenimiento de la Escuela Normal de la Ciudad de México se estableció que cada departamento debería de contribuir con el uno por ciento de lo que fuese su presupuesto educativo total, a cambio de ello cada gobierno departamental podría enviar hasta diez jóvenes para que en esa institución se preparasen como preceptores, y aunque no se menciona el punto, resulta muy probable que esos jóvenes estudiarían en calidad de alumnos " de gracia" ó becados, y los que ingresarían como internos. A este respecto, y a pesar de haberse incluido en el proyecto, parece ser que el Gobierno de Coahuila no envió ningún estudiante a dicha Escuela Normal, ya que no se localizaron datos que indiquen lo contrario. Si puede relacionarse con la preparación del profesorado en este tipo de escuela, se tiene que

hacia el 18 de febrero de ese 1842 el Gobierno de Coahuila recibió un oficio enviado por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 4 de febrero anterior, mediante el cual se ordenaba se hiciera un censo de quienes no teniendo ocupación para ganarse la vida o no demostrasen poseer un medio honesto de vivir, fuesen considerados como “vagos” y por lo mismo se les destinase obligadamente al servicio de las armas, en el oficio se mencionaba que en las ciudades y pueblos había personas que no poseían títulos o diplomas que los acreditaran para ejercer alguna profesión, y que aún así lo hacían engañando la mayor parte de las veces a la gente, haciéndose pasar por médicos, abogados, o bien “...como profesores sin título...”⁵, de allí que se buscara poner orden a esa situación.

Así que por mientras en el Departamento de Coahuila se estableció casi de inmediato la Sub dirección Departamental de la Compañía Lancasteriana , al hacerlo quedaba derogada la Ley de Instrucción pública de marzo 20 de 1837, que había determinado que los establecimientos de primeras letras quedaban al cuidado e inspección de las corporaciones municipales, y quedando también anulada la Junta Directiva del Colegio Departamental de Cristo, que había tenido funciones de "coordinación" del ramo educativo en Coahuila y Tejas, aunque desde luego sin desaparecer dicha Junta, ya que sus funciones habrían de centrarse en el propio Colegio.

Respecto a esta Junta se tiene que todavía en febrero 24 de 1842 pugnaba porque se hiciese efectiva la resolución del Supremo Gobierno de septiembre 25 de 1839, en el sentido de que se "renovaran" los bienes cuyos productos se aplicaban a los fondos

⁵ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja febrero, Leg. 2, 1842.

del Colegio, que existían en Parras. Del Colegio Departamental se tiene que logró, dada su naturaleza, mantenerse al margen o que se le respetase como institución autónoma por parte de la Sub-dirección de Instrucción.

Como puede verse el proyecto de unificación educativa nacional a través de la Compañía Lancasteriana, era un proyecto atractivo, pero también exigió el cumplimiento de ciertas condiciones para poderse implementar; en el caso de Coahuila se tiene que por el solo hecho de que su Gobernador fuese un general que era adicto al Presidente López de Santa Anna, todas las disposiciones y acciones habrían de ser cumplidas con celeridad, ello no debió de ser algo negativo, si se le ve que a final de cuentas toso ese esfuerzo debería de redituarse en una mayor cobertura educativa, y por en de en un desarrollo intelectual y de mejor calidad de vida para quienes disfrutasen de dicho servicio educativo.

Sin embargo las cosas no habrían de marchar como se tenía previsto, así por principio se tiene que si para 1842 existían en Coahuila alrededor de 8,300 familias, ello habría de haberle redituado a la Compañía un ingreso ideal de alrededor de 1,037 pesos, cuatro reales por mes, sin embargo la realidad económica indicaba que todavía en ese entonces el 70 por ciento de esas familias se dedicaba a labores del campo, y en muchos casos eran familias empleadas en la "servidumbre", que por tal situación cada familia disfrutaba de un ingreso anual de entre los dos pesos cuatro reales a los seis pesos, esto descontando desde luego los gastos de manutención; en tanto que el 18 por ciento de esas 8,300 familias contaba con ingresos de los 7 a los 25 pesos; el 11 por ciento podía llegar a ahorrar de 25 a 120 pesos y el uno por ciento restante se disparaba con ingresos que podían llegar hasta los 6 mil pesos al año. Lo anterior

indica entonces que solo un 12 a un 20 por ciento de las familias coahuilenses, dependiendo de la región en que viviesen, habrían podido pagar el "real" que se imponía para cubrir gastos del servicio educativo. Por otro lado, se tiene que la acción de la Compañía se circunscribió al manejo de las escuelas de la región del Saltillo, y probablemente de Parras y Capellanía, esto por la cercanía geográfica, aunque de hecho no se localizaron datos que indiquen claramente ese hecho, en tanto que por los informes relativos a las escuelas de los restantes municipios se tiene que continuaron dependiendo de sus respectivos ayuntamientos. Esto lleva a considerar que los ingresos de la Compañía, vía cuotas por familias, debió de reducirse todavía más, ingreso que puede estimarse en apenas unos 60 pesos mensuales, por lo que el Gobierno Departamental debió de otorgarle un subsidio para que pudiese operar, al menos hasta agosto de 1843, fecha en que debido a irregularidades de la Compañía en el manejo de fondos, le fue retirado el reconocimiento o los derechos para que continuara manejando el servicio educativo, ello poco antes de que el Gral. Francisco Mejía asumiera el cargo de gobernador, (período mayo 15 de 1844 a enero 3 de 1845), sucediéndolo en el cargo el Lic. Santiago Rodríguez, luego el Lic. José María Aguirre y finalmente el general López santannista Rafael Vázquez (febrero a mayo de 1846), por lo que Rodríguez y Aguirre tuvieron que afrontar la situación derivada de la ocupación militar norteamericana. Más en términos generales puede aseverarse que salvo la acción temporal de la Compañía en la región sur, la instrucción pública continuó dependiendo de los municipios durante la década de los 1840's. Respecto a la cobertura educativa en Saltillo esta se da en el Cuadro 18, del cual se destaca que:

- El Municipio del Saltillo comprendía a la zona de la hacienda San Isidro de las Palomas (Arteaga) y a parte de la hacienda de Patos, aunque ésta

perteneciese al Partidode Parras. Por otro lado ya se sumaron los habitantes del Pueblo de San Esteban, aun cuando la costumbre general los diferenciaba como poblados separados.

- El municipio de Monclova abarcaba entonces las sub regiones de los actuales municipios de Castaños, Frontera Sacramento, Nadadores y La Madrid.
- Viesca se extendía hacia el norte hasta los límites impreciso con Cuatro Ciénegas, abarcando las sub regiones de los actuales municipios de Matamoros, San Pedro, Torreón Madero.
- Cuatro Ciénegas se extendía hacia el norte, oeste y noroeste, que incluía a los futuros municipios de Sierra Mojada y Ocampo.
- Nadadores es anotado en el cuadro 20 ya que en los datos originales aparece, lo que denota que la Villa tenía ya importancia, a nivel de municipalidad.
- Rosas (hoy Zaragoza) era entonces un extenso municipio que cubría casi todo el límite fronterizo con los Estados Unidos.
- Guerrero incluía al actual municipio de Hidalgo
- De Cuatro Ciénegas se mencionaba que la escuela existente era particular, con solo con 6 alumnos, cuyas familias pagaban una módica cuota al preceptor

CUADRO 20. CENSO ESCOLAR DE COAHUILA 1845 Y 1851.

MUNICIPIO	HABITANTES				COBERTURA ESCOLAR			
	TOTALES MUNICIPIO		EN EDAD ESCOLAR		ESCUELAS 1845		PRCPT 1845	
	1845	1851	1845	1851	EXIST	NECES	EXIST	NECES
SALTILLO	16200	18354	2450	3303	2	25	2	45
R. ARIZPE	3600	4796	540	815	1	8	1	12
PARRAS	6500	7150	975	1144	1	15	1	20
VIESCA	8350	9248	1250	1525	1	18	1	23
MONCLOVA	5400	6028	800	1085	2	9	2	10
SAN BUENA VENTURA	2870	3189	430	574	1	5	1	9
CUATRO CIENGAS	2350	2599	350	441	1	4	1	7
NADADORES	1800	1984	270	298	1	3	1	5
ABASOLO	1750	1907	255	305	1	3	1	5
CANDELA	3370	3705	500	611	2	4	2	8
SANTA ROSA	2150	2384	325	405	1	4	1	6
ALLENDE	760	843	115	139	0	2	0	2
GIGEDO	750	827	106	133	1	2	1	2
MORELOS	720	803	110	129	1	2	1	2
NAVA	705	770	105	123	1	2	1	2
GUERRERO	1208	1562	180	257	1	2	1	4
ROSAS	1380	1534	206	256	1	2	1	4
TOTALES	58963	67673	8967	10458	19	119	19	166

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja noviembre de 1845 y febrero de 1851.

Con lo anterior se tiene que en este municipio se tuvo un retroceso muy serio en la cobertura escolar sin duda alguna, ya para la década de los 1840's y principios de los 1850's. En términos generales si tomamos en cuenta tanto los datos vertidos en el Cuadro 20 puede verse entonces que por un lado el número de niños en edad escolar rebasaba en mucho al de niños que asistían a una escuela, estimándose estos en una cantidad que no rebasaría los 2,500 alumnos contra unos nueve mil existentes (niños y niñas) para esta década de los "cuarentas", lo que representaría un 28% del total, aunque en forma más particular, es decir, tomando solo a la población infantil masculina, ese porcentaje se vería elevado a un 50%, pero en este caso se podría agregar que del universo de niñas el 95% no asistiría a escuela alguna, ubicándose estas escuelas (una en cada población) en: Saltillo, Parras y Monclova, al decir de todo lo anterior puede inferirse que en Coahuila el Sistema

Lancasteriano de enseñanza no se aplicó del todo en este segundo gran intento.

Por la razón anterior y ante la necesidad de contar con recursos, para cubrir gastos del ramo educativo, el Ayuntamiento de Saltillo solicitó al Gobernador del Estado, en enero de 1845, que se le autorizara para disponer de los ingresos obtenidos en la feria anual, para lograr la aprobación se hizo referencia al Decreto emitido en 1832 que autorizaba hacerlo, pero se argumentó que por los cambios de sistema de gobierno no se había podido aplicar, ante ello se autorizaría disponer de esos productos. Por otro lado se ordenaría cumplir con el Decreto de agosto 18 de 1843 expedido por el Supremo Gobierno en el que se ordenaba recaudar libros para establecer bibliotecas, las que quedarían a cargo de la Compañía Lancasteriana, más la cancelación de la concesión otorgada mediante el Decreto de fecha 26 de octubre de 1842, que se le había otorgado determinó que el proyecto de las bibliotecas quedó automáticamente cancelado.

Así pues, si se tiene que la Compañía Lancasteriana se mantuvo en funciones en muchos otros estados durante las siguientes décadas, en el caso de Coahuila su presencia se mantuvo solo hasta agosto de 1843, respecto a su presencia puede decirse que se buscaba agrandar la cobertura de la instrucción pública a nivel estatal o departamental, a la vez que homogeneizar o unificar el contenido de la enseñanza, lo que debería de haber incluido mejoras en las materias a enseñarse, pero que atendiendo al contenido en la Ley de 1842 realmente nada nuevo se aportaba al bagaje cultural de los mexicanos que hubiesen tenido la oportunidad de asistir a una escuela, en este sentido se tiene que si bien se declaraba que las escuelas habrían de ser "gratuitas", ello se contradujo en el momento en que se estableció el pago de

cuotas por parte de las familias que desearan enviar a sus hijos a dichas escuelas, muy a pesar de que las cuotas se hubiesen considerado como mínimas. En otro ámbito el hecho de incorporar a la mujer al beneficio de la enseñanza, de allí el hecho de que, de acuerdo con la ley del ramo en que se apoyaba la Compañía, deberían de haber escuelas para niños y niñas en igual número, si bien fructificó en la creación de una escuela para niñas en Saltillo, su permanencia estuvo realmente vinculada a la permanencia misma de la Compañía con lo cual la cobertura educativa femenina no dejó rastro, más en términos generales no se habría de resolver el rezago en cobertura y atención, que implicaba evitar el ausentismo escolar; con todo ello puede aseverarse que los objetivos a alcanzarse no se lograron realmente.

También puede señalarse que la Ley de Instrucción Pública de 1842 presentaba ciertas "deficiencias", derivadas de un desconocimiento de que cada región de México poseía sus propias características, y por ende debían de ser tomadas en cuenta para poder planificar acciones más efectivas y reales, en este sentido si se toma en cuenta el contenido del artículo que se refiere que debería de haber cierto número de escuelas por cada cantidad de habitantes, lo que resultaría viable allí donde hubiesen grandes concentraciones poblacionales, pero en definitiva impracticables en regiones con población dispersa en pequeños núcleos; en el caso de Coahuila y Tejas se tiene que hacia 1842-1845 la población por municipio oscilaría de acuerdo a las cifras anotadas, sobre todo si se consideran datos censales de 1851 en cuanto al universo demográfico observado. Como información complementaria, respecto a la existencia y concentración de habitantes, se tiene el Mapa 10, relativo a la división municipal existente en Coahuila hacia la década de los 1840's, entendiéndose que buena parte de dichos límites eran bastante imprecisos, en cuanto

que la amplitud territorial tomaba como base las extensiones de los ranchos y haciendas que se consideraban como pertenecientes a cada municipalidad, pero también era norma que los límites de las tierras de aquellas propiedades rurales muchas veces no estaban bien deslindadas.

Puede establecerse entonces que la vida productiva y cotidiana se continuaba desarrollando solo en ciertos puntos bien específicos de cada municipalidad, como lo eran su villa-cabecera, los ranchos y las haciendas, es decir en esos asentamientos y en sus áreas aledañas, en tanto que el resto del territorio estaba prácticamente deshabitado, salvo, claro, el tránsito de los "bárbaros" nómadas, que de temporada en temporada establecían sus aduares en ciertos parajes por ellos conocidos, pero ésto no implicó la creación de asentamientos estables por parte de ellos. Es claro que la mayor parte de los coahuilenses se concentraban en las zonas aledañas a las villas cabeceras, debido en gran parte a la constante amenaza y a los ataques de los "indios bárbaros", las noticias al respecto son abundantes, por lo que este fenómeno determinó la forma de vida de ellos. Por otro lado resulta de sumo interés observar, a través de los censos que periódicamente se realizaban, que el aumento poblacional se mantendría casi constante entre 1826 y 1849, lo mismo que la cobertura del servicio educativo, a pesar de que la población no estaba distribuida en forma equilibrada en el Estado (en este sentido el territorio coahuilense estaba prácticamente despoblado por coahuilenses), por lo que se puede señalar que este estancamiento en la cobertura en ese período habla entonces de una conceptualización todavía diferente sobre el factor educativo, podría decirse que lo educativo no estaba tan arraigado, como una forma de ser y de hacer en la vida cotidiana de los coahuilenses, a pesar de que diversas autoridades se manifestaran

preocupadas por que se enseñara a un número de niños cada vez mayor.

De tal suerte si la Ley de 1842 refleja un interés por aumentar la cobertura, lo que implica la creación de más escuelas, con el apoyo del Sistema de enseñanza Lancasteriano y el de contemplar la obligatoriedad como norma o disposición ante una realidad palpable, indudablemente este deseo de que todos y cada uno de los niños y niñas tuviesen acceso a una educación formal, si no un rechazo, sí al menos bastantes reservas por parte de los habitantes en general, en cuanto a la cuota por familia de un real por mes para sufragar los gastos de enseñanza básica, resulta muy probable que no se lograra recabar en forma uniforme debido a la condición de ser la mayor parte de las familias de labradores.

Respecto a la formación de preceptores que manejarán el Sistema Lancasteriano, si bien se menciona la posibilidad de hacerlo estudiando en la normal de la ciudad de México, no se localizaron todavía datos sobre que al menos un joven coahuilense hubiese sido enviado, esto ya se ha mencionado, pero deben marcarse los puntos en que todo preceptor egresado disfrutaría de no pagar contribuciones personales o de que se le exigiese ingresar a las milicias o al ejército, ello le proporcionaría un privilegio innegable, como lo sería también la posibilidad de establecer su propia escuela, si bien esto último no convertiría a un preceptor en hombre rico, ello le procuraría ingresos extras, más o menos seguros en un momento dado. Pero lo que sin duda se pasó por alto en esa Ley de 1842 fue la de incluir normas o disposiciones relativas a la instrucción femenina, que abarcaría la preparación de preceptores normalistas.

El sistema Lancasteriano se restablece a través de la Compañía, pero con un manejo o coordinación a nivel nacional que se manejaba desde la ciudad de México, y en el caso de Coahuila se debería de administrar todo a través de la "Sub-dirección", en el caso de Coahuila el sistema solo fue implementando en Saltillo, Capellanía y Palomas, y quizá en Parras, quedando las restantes escuelas del estado todavía bajo el sistema "antiguo" de enseñanza.

Hacia 1843 se buscó todavía darle forma y respaldo a la institución pública, de hecho el objetivo todo abarcaba la administración del Supremo Gobierno y los gobiernos departamentales, por ello se emitieron las BASES ORGANICAS DE GOBIERNO, así en lo que a la instrucción se refería se expidió un plan general de enseñanza primaria creándose a su vez una Dirección General de Instrucción Primaria la que, dependiendo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, debería de tomar conocimiento de los avances y problemas del ramo, a nivel de todo el país, desligándose o de hecho anulándose el compromiso pactado con la Compañía Lancasteriana. A raíz de lo anterior se crearía también una Junta Directiva de Instrucción Superior, que atendería los asuntos de los colegios existentes en México, ya que existió el objetivo, por parte del Supremo Gobierno, de renovar el ramo educativo y lograr tener su control, así se visualizó el "nacionalizar" los colegios particulares que recibían subsidios de aquel, por lo que se expidieron medidas para reorganizar las escuelas, obtener mejores preceptores y unificar sus planes y sus métodos de enseñanza.

Así en Coahuila la Sub-dirección Lancasteriana fue substituida por una Dirección de instrucción pública, la cual subsistió como tal hasta octubre 2 de 1845, esta

Dirección, como la primera dependencia deberían de recibir recursos económicos de los ayuntamientos y mantendrían autonomía en su manejo y utilización, lo mismo que el control de la enseñanza, aun cuando existiese la disposición de que el gobernador del Departamento velara por dar a la Compañía o a la Dirección todo el apoyo posible. Sin embargo, pese a todas las buenas intenciones la Compañía Lancasteriana apenas si logró atender la escuela pública de varones del Saltillo, sin extenderse a los otros municipios, resultando esa atención bastante deficiente y en sumo perjudicial, ya que frenó algunos avances que en educación se estaban haciendo, freno o retardo que también tuvo otras causas, las que se verán en su momento, pero dentro de todo existía un cierto interés por lo educativo, así se tiene que hacia marzo de 1842 se estableció una escuela dominical para adultos y artesanos en Saltillo, y otra similar más en Parras en mayo siguiente; quedando la primera a cargo de don Bernardo Párraga, siéndole proporcionado por la Junta de Instrucción Pública el local y el mobiliario

Respecto al segundo establecimiento no se tienen mayores datos que solo la afirmación, aparecida en el periódico oficial del gobierno de Coahuila, de que estaba en funciones. Y en lo que al número de escuelas primarias concierne, a nivel de todo el estado, se tiene que éstas no serían más de 20, por lo que en términos generales continuaba funcionando un solo establecimiento por municipio, excepto en Saltillo y en Monclova donde existían más de un establecimiento de primeras letras, ubicándose dicha escuela en la villa cabecera, de este número de escuelas puede decirse que los niños que acudían regularmente a clases no rebasaría los 900, lo que en términos generales ello representaría un 10% aproximadamente, o bien respecto al universo masculino de niños de edad escolar el porcentaje sería del 20% y al

referirse a niños, ello incluye a las niñas, las que prácticamente no disfrutaban de educación o instrucción formal. De hecho no se localizaron datos que apuntasen en el sentido de que existiesen planteles para niñas oficiales o particulares que estuviesen funcionando de forma continua o normal, aunque ello no debe ser indicativo de que no hubiese interés por dar instrucción a la mujer, como podrá constatarse más adelante.

En relación a lo anterior se tiene que para 1844 el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Don Manuel Baranda informaba en la Memoria de ese año que en todo México existían 1,310 establecimientos de primeras letras, cuya población o alumnado no rebasaría los cien mil individuos, esto en un país que contaba entonces con unos 7 millones de habitantes, de los cuales alrededor de la séptima parte serían niños y niñas en "edad escolar", se tiene entonces que uno de cada cinco niños llegaría a acudir a una escuela, y que respecto a las niñas la proporción sería mucho mayor, quizá alrededor de una de cada ocho o nueve.

Así en 1842, en Coahuila la proporción de quienes recibían enseñanza en un local escolar sería similar, pues de 4600 niños solo unos 945 acudían normalmente a una escuela, y de 4370 niñas, dicha proporción era de apenas una por cada 35, cifras que no variarían grandemente a pesar de que había algunas mujeres que ejercían como preceptoras particulares, pero atendían normalmente a grupos de cinco a diez niñas, más no existen datos que pudiesen dar luz sobre ese punto.

En términos generales, a nivel de excitativas o de proyectos, había interés por lo educativo, en este sentido, aunado al "esfuerzo" Lancasteriano se tiene que hacia

mayo de 1845 la Asamblea Departamental (órgano de gobierno que asesoraba al gobernador) convocó a todos los municipios para que se estableciera en toda forma la enseñanza pública, la idea no fue rechazada, pero las circunstancias no lo permitieron.

En otro nivel también se crearía la Junta Directiva de Instrucción Superior, que debería de atender todo asunto relacionado con los colegios existentes en México, lo que incluyó la idea de nacionalizar a todos aquellos colegios que recibían subsidio por parte del Gobierno Nacional, pero tampoco esta Junta llegó a ejercer influencia ni acciones más allá de la ciudad de México y sus alrededores.

Para 1843 la Sub-dirección Lancasteriana establecida en Saltillo sería substituida por una Dirección de Instrucción Pública, la que debería de manejar todos los asuntos del Ramo, subsistiendo en sus funciones hasta octubre 2 de 1845, respecto a ella se puede decir que el objetivo era unificar criterios y disposiciones, pero también para que funcionase era menester que los gobiernos municipales aportasen fondos, sin embargo esta medida minaba sus exiguos presupuestos, y por otro lado aquellos se consideraron invadidos en lo que consideraban sus atribuciones, y no cooperaron o lo hicieron en forma mínima.

Así puede decirse que para 1844 solo existían en Coahuila 18 escuelas oficiales, y quizá algunas particulares, en ese año el Ministro de Justicia e Instrucción pública, don Manuel Baranda, recabó información sobre la situación educativa en todo el país, con lo cual elaboró una MEMORIA o informe, en el que señaló que existían en todo el país 1,310 establecimientos de primeras letras, a los cuales acudían alrededor

de cien mil alumnos, cifra en la que el número de varones debió de ser mayoría, o sea alrededor del 85 por ciento, si se considera que habían entonces unos siete millones de mexicanos, de los cuales por lo menos una sexta parte eran niños y niñas con edades entre los 7 y 14 años, o sea alrededor de 1,162,000 individuos, ello permite establecer que alrededor de uno por cada siete niños llegaba a asistir a una escuela; más si se considera que de esos siete millones, cinco eran indígenas, puede decirse que sectorizando la asistencia escolar solo se daba entre ciertos estratos de la población, mas la proporción general de asistencia no se altera.

En el caso de las niñas la proporción puede ubicarse en una por cada veintiocho de ellas. es decir que realmente no estaban atendidas con este servicio.

Para Coahuila la proporción de asistencia escolar era de uno de cada cuatro niños, lo que lo colocaba por sobre la media nacional de 1844, en tanto que en el caso de las niñas se tenía una cobertura escolar similar al resto de México. Por esta razón se comenzaría a considerar la necesidad de atenderlas en forma más organizada, por lo que la Compañía Lancasteriana se comprometió a hacerlo, como ocurriría en el caso de Coahuila, aunque en un modo realmente restringido, más no por esto deja de ser significativo este hecho, por su cometido y por las condiciones prevalecientes en esa época.

7.1. COBERTURA EDUCATIVA 1828-1850

En lo que concierne a este período, se tiene que lo observado indica que si bien estaba en funciones al menos una escuela de primeras letras en cada una de las villas-cabecera existentes, la relación entre población escolarizada y población con edades entre los 7 y los 14 años era muy contrastante, sobre todo si se tiene en cuenta la forma de vida típicamente rural de esa época, medio en el cual la atención o cobertura educativa prácticamente se reducía a cero, fenómeno todavía más marcado en lo que a la población femenina se refiere.

El servicio educativo, tuvo entonces influencia y demanda bien definida por parte de cierto porcentaje de la población, él que podría ubicarse dentro de un 12 al 15 por ciento para el período analizado, centrándose inicialmente en la población masculina, sin embargo estimando los casos particulares la situación variaría de un municipio a otro, lo que incluye la condición femenina, que permite plantear que la instrucción escolarizada se daría a nivel muy particular bajo la supervisión de una señorita o señora preceptora, o bien a través de la enseñanza de alguna pariente, si no la misma madre o la abuela, ésto dentro del seno familiar, pagándose una cuota en el primer caso, situación que no cualquier familia podía sostener.

La presencia de la Escuela se detecta primordialmente en las villas-cabecera, en tanto que en las haciendas y ranchos la ausencia de esos establecimientos era un fenómeno notorio, por lo que en ese medio rural la desatención en la instrucción corría por igual para niños y niñas, aunque si se toman en cuenta las palabras de

Miguel Ramos Arizpe, sobre que en algunas haciendas existían algunas escuelillas, como la que se registra para 1828 en la hacienda de Santa María, cercana a la villa de Capellanía (hoy municipio de Ramos Arizpe), en esos casos serían los hijos de los principales empleados, y tal vez los del patrón si acaso vivía en la hacienda, los que recibirían esa instrucción escolarizada básica, lo que en última instancia significó que se diera una cobertura o atención en extremo limitada, por lo que se puede reafirmar que resultaba como casi inexistente a lo largo del período analizado.

CUADRO 21. HABITANTES DE COAHUILA Y COBERTURA EDUCATIVA HACIA 1828.

MUNICIPIO	ASENTAMIENTO				TOTAL DE HABITANTES		HABS. EN EDAD ESCOLAR	
	VILL	HACIENDAS	RANCHOS	ESTANCIAS	VILLAS	RURALES	VILLAS	RURALES
SALTILLO	1	10	20	3	10755	7156	950	633
SAN ESTEBAN*	1	1	2	0	2446	400	247	25
CAPELLANIA	1	10	12	0	1554	1860	245	293
PARRAS	1	10	12	6	7004	8855	1075	1605
ALAMO*	1	2	9	6	3541	2722	401	309
MONCLOVA	1	4	8	8	3925	1470	584	221
ABASOLO	1	8	0	0	1166	400	180	61
CANDELA	1	0	0	0	3574	0	249	0
NADADORES**	2	1	0	0	1080	250	228	38
SN	1	3	5	0	2236	1250	352	197
CUATRO	1	1	5	5	1064	375	143	50
VALLE DE SANTA	1	6	11	1	1790	850	275	130
GIGEDO	1	2	0	0	526	90	105	18
NAVA	1	0	0	0	470	0	78	0
MORELOS	1	0	0	0	452	0	63	0
ALLENDE	1	0	0	0	570	0	91	0
GUERRERO	1	2	1	0	741	195	119	60
ROSAS	1	3	5	0	1508	285	241	87
TOTALES	19	56	154	21	44632	24990	5626	3727

Fuente: Censos de los municipios de 1828.

NOTAS. * En los casos de San Esteban y Alamo se estaría hablando de pueblos, más que de villas, y si se considera al último en este cuadro es por la razón de que para 1830 se le erige como municipalidad.

** En los datos totales para Nadadores se incluyen los de la frustrada villa de Bucareli.

En todo caso para las villas existentes, aun cuando al tratarse de Saltillo, Parras y Monclova, lo "urbano" ya estaba más presente debido a su importancia como centros comerciales y de concentración de la producción, así como en aspectos políticos.

Para visualizar en forma más completa esta cuestión se tiene el Cuadro 22, que se deriva de los censos municipales de 1828, en dicho Cuadro se anotan cuantos eran los habitantes asentados en las villas-cabecera, haciendas, ranchos y estancias

entonces existentes, esta existencia poca variación tuvo en las siguientes dos décadas, lo mismo que las cantidades de aquéllos, ya que puede decirse que los habitantes de Coahuila se mantuvieron prácticamente estables en número durante este período, por lo mismo las escuelas y las cantidades de alumnos atendidos en ellas no aumentaron, es decir que no se presentó un incremento notorio en la cobertura. En relación a esta cobertura cabe ser señalada la circunstancia de que para esta época no se manejaban todavía los conceptos de "niños en edad escolar" que incorporaría a aquellos niños y niñas con edades entre los 6 y los 13 años de edad, ni de "ciclo o año escolar", como tampoco el de que un niño debía de cumplimentar un determinado período de estudios, lo que hoy se entiende como nivel de estudios, notándose a su vez la carencia del manejo de grados escolares, lo que daba por obvia razón el no manejar elementos calificativos de reprobado o aprobado, lo que situaría a dicha cobertura como una actividad menos estructurada a un determinado parámetro y más libre en su operatividad.

En el Cuadro 22 se puede visualizar entonces cual era la composición poblacional a grandes rasgos, y da una idea sobre la mencionada cobertura educativa, la que como ya se dijo puede hacerse extensiva o similar para las siguientes dos décadas. Puede establecerse, así, que alrededor de la tercera parte de la población estaba asentada en el medio rural, aunque en términos más técnicos los habitantes de Coahuila se desenvolvían con actividades agrícolas y ganaderas tal como ya se ha visto, por lo que la forma de vida que pudiese propiamente tomarse como urbana distaba todavía en hacerse presente, puede entonces hablarse de que los coahuilenses de entonces conservaban una forma de vida semi-urbana, que poco había evolucionado respecto a la pre-existente en las décadas anteriores, en ese sentido

puede señalarse que el inicio de la transformación real habría de darse a partir de la segunda mitad de la década de los 1880's, merced a la presencia del ferrocarril, y al establecimiento de diversas industrias básicas, en las regiones de La Laguna y de Saltillo, así como en algunos puntos colindantes con las líneas del ferrocarril, o bien el descubrimiento de los yacimientos mineros de Sierra Mojada, o los carboníferos en las áreas de San Juan de Sabinas, Múzquiz y Progreso; aunque ello no descarta que en zonas geográficamente más alejadas se mantuviese este sistema de vida pre-industrial todavía al iniciarse el siglo 20, pero no adelantemos.

Derivado del Cuadro 22 se tienen los datos del Cuadro 23, así en este último se anotan cuales eran las cantidades de niños y niñas existentes para 1828, y en todo caso puede estimarse que en los siguientes veinte años su incremento no rebasó el 20 por ciento, notándose que en la muchos de ellos ese porcentaje se dio dentro del 10 al 12 por ciento; en los censos aparecen dos denominaciones, una que se refería a los "estudiantes" y otra que hablaba de "escuelantes", en el primer caso se señalaban de esta forma a los jóvenes que ya estudiaban algunas cátedras de latinidad, cánones eclesiásticos y gramática castellana que se impartían ya en alguna forma en el Saltillo, y posteriormente, a partir de 1838, ya como alumnos en el que se denominó como Colegio Departamental; en el caso de los segundos la referencia era hacia los niños que asistían a cada una de las escuelas de primeras letras que funcionaron en cada municipio. En los casos de Saltillo, San Esteban, Capellanía, Monclova y Abasolo, es observable la presencia de maestros que ejercían en forma particular, aun cuando existía una escuela sostenida por su respectivo ayuntamiento.

En el caso de San Esteban se informó en el censo de 1828 que a una de sus

escuelas asistían 162 "escuelantes", la cual correspondería al plantel principal del pueblo; en la escuela que estaba en la calle de la Cruz aprendían otros 25 niños, y en la que funcionaba en la calle Real 60 más recibían la enseñanza de las primeras letras. Estos datos permiten establecer sin duda alguna que a las escuelas de San Esteban acudían niños de Saltillo. Como dato interesante dentro de la cobertura escolar en el medio rural, se tiene el caso de que en el municipio de Capellanía se registró la existencia de una escuela en la hacienda de Santa María, donde se atendía a 42 alumnos, lo que habla de la importancia de ese punto, y de la que podría ser considerada como una de las primeras escuelas rurales fundadas en Coahuila; en tanto que en la escuela de la villa-cabecera se contaba con cien "escuelantes".

CUADRO 23. ALUMNADO, PROFESORES E INFRAESTRUCTURA EN COAHUILA 1828.

MUNICIPIO	TOTALES		EN EXISTENCIA			NECESARIOS		
	NIÑOS	NIÑAS	ALUMNOS	ESCS	MTOS	ESCR	ESCV	MTOS
SALTILLO	765	820	104	1	5	25	2	32
SAN ESTEBAN	77	195	247	3*	3	2	2	7
CAPELLANIA	271	267	142	2*	6	15	3	12
PARRAS	1921	2165	180	3*	3	40	10	83
ALAMO	207	194	50	1	1	12	2	8
MONCLOVA	407	398	227	3*	3	10	4	16
ABASOLO	126	113	61	3*	3	8	4	12
CANDELA	126	123	ND	1**	1**	0	2	4
NADADORES***	116	87	163	2	2	2	2	5
S BUENAVENTURA	365	184	60	1	1	4	2	10
CIENEGAS	102	91	63	1	1	3	4	7
SANTA ROSA	171	234	106	1	1	10	2	16
NAVA	45	33	37	1	1	0	2	2
MORELOS	37	27	20	1	1	0	2	2
GIGEDO	39	40	100	1	1	0	2	2
ALLENDE	58	37	51	1	1	0	2	2
GUERRERO	93	85	40	1	1	2	2	2
ROSAS	159	126	75	1	1	4	2	8
TOTALES	5085	6219	1756**	25	38	137	51	230

NOTAS: * El dato incluye a escolillas particulares.

** Se estima que habría al menos una escuela con unos 50 "escuelantes" por lo que la cifra original de 1706, pasaría a los 1750.

*** Incluye a villa de Bucareli con 1 escuela, 1 maestro, 33 alumnos, habiendo 25 niños y 26 niñas en total.

En lo que a Parras corresponde puede deducirse que si en la cabecera habían alrededor de 7 mil habitantes hacia 1828, y que en el Pueblo de Alamo existían alrededor de 3,541, entonces en el resto del territorio del Partido se encontraban repartidas en haciendas, ranchos y estancias unas 12 mil personas, así en la villa

habrían 4,512 hombres y 2,492 mujeres de todas clases y edades, por lo que se puede decir que la causa de que se diesen esas cifras tan dispares solo puede haber obedecido a la presencia de por lo menos 1,900 trabajadores inmigrantes fijos y temporales, cuyas edades podrían estar entre los 16 y los 40 años, el período más productivo, y que por sus mismas condiciones laborales debieron inmigrar en su mayor parte sin sus familias, lo cual se corrobora a través de la marcada diferencia de hombres y mujeres. Esta explicación permite establecer que de acuerdo a los censos hechos para ese 1828, que el número de varones parreños sería de 2,612, de éstos unos 560 eran niños en edad escolar, esto para la villa-cabecera, lo cual coincide con los datos censales de 1828.

Con base a lo anterior se puede deducir que si en las haciendas, ranchos y estancias habitaban por lo menos unas 4,882 mujeres y 5,118 hombres, originarios de la región, recibían el auxilio laboral de otros dos mil inmigrantes más, los que junto con los 1,900 mencionados, conformaban una fuerza laboral de vital importancia para la región, que abarcaba desde la zona de Patos, al este, hasta las márgenes del río Nazas, al oeste; sobre todo si se tiene presente la información del Cuadro 10 sobre el Partido de Parras de 1825, que indica que alrededor de 5,800 hombres se dedicaban a labores no ligadas o dependientes de la agricultura, si no con actividades "artesanales" y de servicios, que requerían de una mano de obra hasta cierto punto "calificada", por lo que se requería entonces de la presencia de inmigrantes para atender el campo y la ganadería; de esos "artesanos", 1,830 vivían en la villa-cabecera y 3,880 en el resto del Partido, respecto a los habitantes originales o ya definitivamente asentados en las haciendas, ranchos y estancias, se tiene que de sus totales anotados 1,395 serían niños y 1,610 niñas en edad escolar, lo que permite

visualizar con más claridad cual era el universo que no recibía el servicio de la instrucción escolarizada.

En lo que toca a Nadadores la cifra de "escuelantes registrada supera a la de niños censados, lo que se explicaría en el sentido de que a su escuela asistieron también las niñas y jóvenes mayores a los doce años de edad, lo que implicó la existencia de la denominada "enseñanza mixta". En situación similar se encontró Gigedo, aunque para éste y el otro caso la situación no se mantuvo en las décadas siguientes.

En el Cuadro 23 se marca el número de "escuelantes" existentes en cada villa-cabecera, cantidad que correspondía principalmente a los alumnos varones, aunque en algunos casos, como los de Nadadores y Gigedo, de acuerdo a las cifras observadas se puede intuir que en esos puntos se incluyó como "escuelantes" a las niñas, y quizá también en San Esteban, aunque en este último caso también puede aseverarse que por lo menos a alguna de sus tres escuelas acudieron como alumnos buena parte de niños del Saltillo. También se anota el número de preceptores en cada municipio, en tanto que tomando como base a los datos del Cuadro 13, se puede estimar cual sería la cantidad de escuelas rurales necesarias (ESCR), cuales las que deberían de estar funcionando en cada villa-cabecera (ESCV), y cuales los maestros necesarios, pensando en que hubiese podido darse una cobertura escolar total.

En términos generales se tiene que la cobertura escolar no tuvo incrementos substanciales de entre 1825 y 1849, lo cual no quiere decir que este servicio público estuviese abandonado, si no que debe de entenderse que todo incremento habría

requerido de una erogación pública proporcional a éste, y que por lo mismo y por las circunstancias socio-políticas en que el estado de Coahuila (y Tejas hasta 1836) no permitieron que las condiciones económicas mejoraran, amén de otras culturales desde luego, pero lo financiero era vital para avanzar en este rubro. No es difícil suponer que este problema se detectase también en las escuelas de casi todos los municipios, así se tiene el caso de la escuela principal de Saltillo cuando no se atendía la solicitud del preceptor para que se le dotara de un segundo ayudante, pues a juzgar por la cantidad de pizarrones individuales necesarios: 100; de pizarrines para contar: 400; de silabarios corrientes: 200; catecismos de Ripalda: 100; cuadernos de ortología: 400; y de ortografía: 100; el número de alumnos habriáse casi duplicado, a partir del número inicial del 79 recibido por Acuña, y cuyo aumento indica la existencia de cierto interés en algunos sectores de la sociedad por tener acceso a la educación, al menos dentro de los núcleos urbanos o semi-urbanos en Coahuila.

En lo que respecta a las concentraciones de niños y niñas se tiene que en Saltillo-San Esteban, Parras, San Buenaventura y Monclova-San Francisco/San Miguel de Aguayo, eran los asentamientos que requerían de una inversión de recursos bastante grande, y en cuanto a la necesidad de escuelas para las haciendas y algunos ranchos, destacan: Parras, Saltillo, Capellanía, Alamo, Monclova, Santa Rosa y Abasolo.

En cuanto al preceptorado se tiene que para que se hubiese logrado una cobertura total habría sido necesario contar con un mínimo de 113 maestros y 117 maestras, pensando en que cada uno de ellos atendiera a un promedio de 50 alumnos o alumnas, y que aun cuando los grupos hubiesen sido en las villas de 75 alumnos, lo

que haría descender el número de maestros, el hecho de que la población estuviese repartida en 56 haciendas, 154 ranchos y 21 estancias, muchas de las cuales no podían tener una escuela; pero con todo y ello, para lograr esa cobertura total habría necesitado de la labor de por lo menos 95 preceptores y 97 preceptoras; sin embargo dadas las condiciones socio-económicas de ese período habría sido en extremo difícil conseguir a todos estos últimos, lo mismo que lograr que cada ayuntamiento asumiera el gasto que ello implicaba; visto el problema desde otra perspectiva el número de maestros cubría el 40% de las necesidades reales, en tanto que la cantidad de maestras que se requerían habría implicado crearlas prácticamente de la nada.

7.2. EL SISTEMA DE ENSEÑANZA LANCASTERIANO

Se ha visto que uno de los puntos torales del servicio educativo era el relacionado con la escasa cobertura escolar, o si se quiere expresar en otras palabras: era la dificultad para que la instrucción fuese accesible a mayor número de niños, de allí que el haber considerado en un momento dado la idea de hacer más extensiva la enseñanza resultó ser un proyecto mucho muy atractivo, puesto que si se partía del principio de que si un individuo adquiría conocimientos escolarizados "se le abría la entendederá" y ello generaba el surgimiento de una persona más útil a la sociedad, entonces entre más personas estuviesen en esta condición el beneficio se debía de multiplicar en la misma proporción que el número de hombres ilustrados o instruidos existiesen...pero para lograr ese objetivo era necesaria la acción de un maestro, ello era, y es, obvio, así que, aunque suene a perogrullada, para contar con un mayor número de hombres instruidos debería de contarse o disponer por fuerza de un mayor

número de maestros o preceptores, elemento vital pero escaso, por lo que visto el problema desde la posición existente hacia 1827 en Coahuila, éste habrá parecido insoluble, así que al tener conocimiento del sistema de enseñanza "mutuo o Lancasteriano" la esperanza de difundir la instrucción se hizo presente.

Desde luego que este sistema no era de creación reciente, en ese sentido puede decirse que el problema de una baja cobertura no era privativo de la ex-Nueva España o República Mexicana, si no que ya se había contemplado en algunos países europeos, así con el fin de darle solución el escocés Andrew Bell (1753-1832) concibió la idea de que para lograr que un mayor número de niños recibiesen instrucción, sin que ello requiriese de un mayor número de preceptores ni de mayores recursos económicos, entonces se debería echar mano de aquellos alumnos, que, por sus propias facultades y características, mostrasen una dedicación y un aprendizaje superior al resto de sus condiscípulos, y que por ello podrían auxiliar al preceptor en su labor de enseñanza. A este sistema Andrew lo llamó "mutuo", atendiendo al hecho de que los alumnos se apoyaban entre sí para aprender, así que una vez que se demostró su eficacia se habría de llegar a implementar en escuelas públicas y particulares en Inglaterra, Francia y Suiza.

Posteriormente la labor de Andrew sería perfeccionada y mayormente difundida por Joseph Lancaster (1778-1838), quien incorporaría al sistema el uso de cierto material didáctico de apoyo, con lo cual se revolucionó, una vez más, el ramo educativo en muchos otros países europeos, trascendiendo luego las noticias sobre los beneficios y logros del sistema a varias de las naciones de América que se reestructuraban, luego de haberse emancipado de la Corona española, lo que llevó a

que el propio Lancaster fundara escuelas con su método en Colombia, con la anuencia del propio Simón Bolívar. En México la corriente Lancasteriana se conoció hacia fines de 1821 dentro de ciertos sectores cultos de su sociedad, así se tiene que en febrero 22 de 1822, Manuel Cordoniú, Agustín Buenrostro (que a la sazón fungía como regidor del ayuntamiento de la ciudad de México), Eulogio Villaurrutia, Manuel Fernón Aguado y Eduardo Torreau, fundaron la que habría de ser la "Compañía Lancasteriana de México", la que comenzaría a implementar su sistema en muchas regiones del país, y manteniéndose en algunas regiones o algunos estados en operación hasta la década de los 1880's.

El sistema "Lancasteriano" consistía, como ya se ha dicho, básicamente en utilizar como ayudantes del maestro a los alumnos de mayor avance en su aprendizaje y de mayor edad, quienes recibían cierta preparación para poder seguir con exactitud las indicaciones precisas del preceptor, quien de este modo retransmitía los conocimientos a los alumnos, éstos se reunían normalmente en grupos de diez niños, y debían de estar siempre atentos para llevar a cabo todas las actividades señaladas por el preceptor en forma sincronizada; el alumno-ayudante se denominaba como "MONITOR", y era constantemente aleccionado e instruido por el preceptor, y a través de él se tenía que era posible la instrucción de hasta 300 "escuelantes" a la vez, aunque en la práctica los alumnos se agrupaban para ser instruidos tanto por materias como por clases o grados de aprendizaje, respecto a las materias que se les enseñaban, éstas eran las tradicionales: lectura, escritura, aritmética y la doctrina cristiana, por lo que en términos generales la innovación radicaba en la masificación de la enseñanza y no en el contenido del plan de estudios.

La organización escolar de entonces no guardaba relación de orden jerárquico de avance grupal en el aprendizaje, es decir que no se manejaba la idea de "grados": 1o, 2o, 3o, etc., si no que si se daba en la práctica una agrupación del alumnado, esta agrupación obedecía al avance individual mostrado en cada fase de cada materia, por lo que cada alumno avanzaba en una forma "no-paralela", es decir que podía mostrar un cierto avance en una materia y tener uno diferente en otro, lo que daba como resultado que el preceptor tuviese que desarrollar una atención muy diversificada.

Así el "alumno-tipo" comenzaba su instrucción en lectura, por ejemplo, conociendo las letras, memorizándolas a fuerza de repetirlas a coro; luego del orden alfabético iba asociando las letras con las sílabas, también hasta memorizarlas; pasando después al manejo de palabras cortas, para así ir avanzando hacia aspectos más complejos: frases, oraciones con ideas sencillas, hasta el reconocimiento de textos completos, todo ello de acuerdo a su capacidad, como ya se ha dicho. En lectura el proceso se iniciaba con la actividad de aprender trazos verticales, horizontales, oblicuos, círculos, que eran sencillos y toscos; para luego ir "soltando la mano" con el trazo de las primeras letras, para ello se utilizaría la "caja de arena", antes que poder pasar al trazo en pizarra o pizarrón, continuando con el uso de estos instrumentos hasta el momento de poder utilizar el papel, y así ir perfeccionando la letra, esta última fase no era del todo accesible puesto que el papel era un material importado la mayor parte de las veces.

En el sistema "Lancasteriano", el alumno "monitor" debía de seguir las indicaciones en sentido estricto en lo que a la enseñanza de la aritmética se refiere,

comenzando con nociones de cantidades, conociendo los números, asociación de objetos a esas cantidades, pasando luego a las ideas de suma, resta, multiplicación y división o "partición con enteros", ejercitándose continuamente hasta dominar esos conocimientos, y así pasar al concepto de proporciones, ayudándose para ello de objetos manipulables por los alumnos (piedrecillas, palitos, hojas, etc.), así como de la "caja de arena" y de cartas murales, todo lo cual permitía visualizar mejor los conceptos que debían de memorizarse, sin titubeos, repitiendo y repitiendo cuantas veces fuese necesario, todo ello bajo el entendido de que "la práctica hace al maestro".

Por otro lado, en lo tocante al proceso de avance, se tiene que todo alumno podía tener mayor o menor avance para cada una de las materias, sin que por ello se viese afectado su aprendizaje, en el mismo sentido la edad del alumno era un punto secundario en un momento dado, lo que importaba en todo caso era que los niños y jóvenes se agrupasen para recibir enseñanza de una materia y luego se reagrupasen con los de otros niveles para aprender ciertos aspectos de otra materia, eso si bajo la estricta mirada del preceptor y/o de sus "monitores".

Como consecuencia de esta organización no existía todavía lo que las disposiciones pedagógicas de fines del siglo 19 instituyeron como norma evaluatoria: la promoción individual-grupal, que incluiría la aprobación por grados, o en su defecto su reprobación al no alcanzar un puntaje mínimo en la valorización de sus conocimientos; para este período y prácticamente hasta la década de los 1890's el alumno avanzaría en la adquisición de aquéllos a su propio ritmo por cada materia o "clase", pasando de una etapa a otra en el momento en que el preceptor lo

considerase pertinente.

En relación con todo lo anterior, en el caso del preceptor Ramos se tiene que dividía la materia de escritura en 8 "clases" o niveles de aprendizaje, partiendo el alumno de los trazos burdos en arena para llegar hasta el desarrollo de una escritura fina, donde el alumno estaría en condiciones para ejercitarse y perfeccionar diversos tipos de letra, mediante el copiado de "textos-muestra" que contenían preceptos y normas de moral y urbanidad; preceptos y normas que se habrían de reforzar a través del estudio de los principios de la doctrina cristiana. Para la asignatura de aritmética se tenían igual número de "clases", y se iniciaba con la enseñanza del concepto de número, de cantidades, hasta llegar al manejo de fracciones y habilidad en la resolución de las cuatro operaciones básicas.

En relación a lo anterior se tiene que Ramos, al momento de contratarse con el ayuntamiento del Saltillo ofreció enseñar lo siguiente:

"CLASE 1a. Aquí habrá un instructor que sera un niño el mas instruido en la materia. este enseñara la pronunciacion y el silabeo. En (la) mesa será esta operacion por medio de dados en donde estarán impresas las letras del Alfabeto castellano, minusculo y mayusculo; instruidos que sean, pasaran a la 2a clase.

Desde que entra el niño a su educación empezará a escribir con el dedo en la arena, para el efecto habrá mesas planas con dos cajas y enmedio (es decir dentro de cada caja) la arena aplanada. Estas mesas quedarán enmedio de la sala de la Escuela,

tendrán de largo tres varas (2.50 m. aprox.), seran de asientos bajos, para grandes y chicos. No me parece el más acertado este invento, por la experiencia que tengo, porque ensucia a los niños, y si acepto las bruñidas con sus tinteros de agua en lugar de tinta y carrizos tajados, para que escriban con más comodidad; instruídos bien en esto pasaran a escribir en papel.

CLASE 2. Aquí habrá un cartel con las silabas de 1, 2, 3 letras para que en los mismos terminos el niño instructor haga silabear a su rueda hasta su perfeccion para pasar á la (clase) 3.

Las mesas de estos seran de altor de tres cuartas (altura de unos 60 cm.), con (sus) asientos respectivos anivelados, asi como una papelera, y en cada extremo una muestrcita de los primeros elementos (de escritura). Los tinteros irán gradualmente (colocados) á la derecha de la misma, que serán de plomo.

Estas mesas abrazarán cuando menos, tres niños, para que no estorben mucho el paso en la sala, porque en sus laterales (de la sala) se fijarán los carteles.

CLASE 3. Será precisamente mas estensiva esta y las de mas (clases), siguiendo el mismo orden los elementos de Aritmetica practica.

Se enseñara á escribir por el método del Autor Torcuato Torio de la Riva.⁶

⁶ El método de aprendizaje de la escritura basado en don Torcuato Torio de la Riva, fue utilizado a lo largo de casi todo el siglo 19 en las escuelas de Coahuila, de este personaje se puede decir que nació en abril 1 de 1759, en un pequeño caserío llamado Villaturde, Provincia de Palencia, cerca del río Carrión, al norte de España, camino a la costa de Santander, hijo de labradores, pudo cursar sus enseñanza elemental en la villa de Carrión de los Condes al norte de la Ciudad de Palencia, posteriormente pasó a Valladolid, donde un tío le costeó los estudios de filosofía y jurisprudencia, que interrumpió al morir éste en 1776, con lo que trabaja copiando documentos, conoce a don Rafael Floranes, quien lo inicia en el estudio de la historia, la paleografía y antigüedades, obtuvo diversos cargos

De urbanidad. Por el Catecismo del Padre Santiago Delgado de Jesus Maria, se instruirán los niños.

CLASE 4. de Moral. Por el Catecismo publicado por Ackermann.

CLASE 5. de Politica. Por la Constitución del Estado.

CLASE 6. de Doctrina. Por nuestro Catecismo de Ripalda y el de Flery.⁷

CLASE 7. de Gramática Castellana y Ortografía.

CLASE 8. de Caligrafía y ortología.

Dios y Libertad Villa de Matehuala, 8 de diciembre de 1828.

Ricardo Francisco Ramos.-rúbrica."⁸

Como puede apreciarse, los conocimientos que ofreció e implementó el preceptor Ramos rompió temporalmente con lo que normalmente se enseñaba; también puede notarse la gran influencia o el gran peso que lo religioso tenía en la sociedad coahuilense de entonces. En otros aspectos se tiene que Ramos utilizó lo que podría

todos relacionados con manejo de documentos en archivos y caligrafía: Oficial 2º del Archivo del conde de Altamira (1782), Revisor de letras antiguas (1796), Escritor de Privilegios y Cámara de Indias, Escritor del Consejo y Cámara de Castilla (1801), Supervisor de firmas y letras sospechosas del Consejo de Indias (1803). Muere en Madrid en 1820. Su obra: "Arte de escribir por reglas y por muestras", publicado en Madrid hacia 1798, y que dedicó al hijo del conde de Altamira, sirvió de texto básico en el aprendizaje de la escritura en las escuelas, en este sentido los preceptores mencionan en sus informes que enseñan a escribir con una, dos, tres reglas, es decir utilizando líneas de guía, lo que habla de la gran aceptación e influencia de Torio en este tipo de aprendizaje.

⁷ Jerónimo Ripalda (1536-1618), escritor jesuíta español de gran influencia en la sociedad española e iberoamericana, través de su obra: "Catecismo y exposición breve de la doctrina Cristiana". Y Claude Fleury (1640-1723), religioso y preceptor de los nietos de Luis XVI, autor de "Catecismo Histórico"; seguidor de Fenelón (1651-1715) quien fue preceptor de la nobleza francesa, su obra se resume en el "Tratado de educación de los jovenes" (1687), el cual fue utilizado en la enseñanza.

⁸ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, siglo XIX, caja 73, expediente 8, año 1829.

considerarse como el primer material didáctico en uso dentro de una escuela en Coahuila: carteles, caja de arena (aunque no le gustase ésta), dados de madera con letras y números grabados o pintados, lo que representó un avance significativo en su momento, aunque posteriormente no se detecta un uso de estos elementos al ejercer otros preceptores, salvo las cartillas murales o carteles.

Cada "clase" se daba en un horario específico, que se distribuía en dos turnos: matutino y vespertino, a los que los alumnos deberían de asistir sin excusa; cada "clase" se iniciaba y se terminaba con un toque de campana, con lo que los alumnos colocaban o recogían sus útiles respectivamente, en el último caso se daba un lapso para que cada alumno se integrase al grupo en turno, todo lo cual debía de realizarse en completo orden y silencio; así una vez que se tocaba el campanazo de inicio los niños debían de permanecer muy atentos a las indicaciones de su "*monitor*", quien seguía con estricta observancia las acciones del preceptor Ramos, lo que incluía órdenes asociadas con la disciplina, tales como "*...manos sobre las rodillas...*" (cuando se daba por terminado un ejercicio); "*... manos sobre las mesas...*" (cuando se comenzaba toda tarea); "*... presenten pizarras...*" (para su revisión bajo la implacable mirada de Ramos o de los "monitores"); y otras más: "*...de pie...cambiar de lugar...silencio...*", lo que refleja la existencia de un ambiente estricto y tenso durante el aprendizaje, lo que incluía una disciplina estricta que exigía que el alumno presentase un aseo pulcro, que se formase y marchase sin alborotos, so pena de recibir castigos y suspensiones a la menor infracción...campanazo tras campanazo, durante las 7-8 horas de clase, que estaban separadas por dos horas libres al medio día, tiempo que los niños y jóvenes debían de aprovechar para ir a comer a su casa y descansar un poco, debiendo de regresar a las

15:00 horas, para salir a las 17:00-18:00 horas, según fuese el día, de lunes a sábado, al menos durante el tiempo en que Ramos estuvo al frente de la Escuela Principal de Saltillo, es decir de 1828 a 1834.

La Compañía Lancasteriana buscó siempre el divulgar por todos los medios posibles o a su alcance su sistema, por ello difundió un folleto titulado: "CARTILLA LANCASTERIANA", de la que se distribuyeron miles de copias, lo que las hizo asequibles a cualquier preceptor; por otro lado sus directivos intentaron, y lograron entrar en contacto con cuantos funcionarios de gobierno les fue posible, buscando siempre que se les otorgara la concesión educativa en los estados o en las principales ciudades, ofreciendo a cambio resultados espectaculares provenientes de lo que debería ser una enseñanza masiva, así como el poder recibir jóvenes de todas regiones para que se les preparase, a un costo muy bajo, en la Escuela Normal Lancasteriana, que se estableció en la ciudad de México, por ésto y por la forma de manejar el sistema, es probable que Ramos hubiese egresado de dicha Escuela.

En otro aspecto se tiene que esta acción de establecer este sistema de enseñanza, no ocurrió de forma inmediata o automática, expliquémoslo: si bien el ayuntamiento de Saltillo contrató a Ramos, se estableció lo que puede considerarse como un primer contrato, con éste se manejó la idea de que se probara primero si dicho sistema proporcionaba lo que ofrecía, antes de que el Gobierno del Estado diese su total apoyo para que se implementase, si no en todo el Estado, si al menos en Saltillo, este período de prueba abarcó de enero a abril de 1829, a su término una comisión se encargó de evaluar los resultados observados, por lo que presentó un informe detallado al Gobernador, don José María Viesca (noviembre de 1827 a octubre de

1830), en dicho informe se hizo saber que lo ofrecido por el preceptor Ramos cumplía con los puntos anotados, por lo que en mayo 13 de 1829 el Congreso del Estado expidió el Decreto Num. 92, que autorizaba la instalación de escuelas de primeras letras de las villas-cabeceras de cada uno de los partidos o departamentos del Estado, y en las que se debía utilizar los principios del sistema Lancasteriano, los partidos eran entonces, como ya se ha visto: el de Parras, el del Saltillo, el de Monclova y el de Río-Grande, así como el de Béxar, en Tejas.

En dicho Decreto se especificaba que los preceptores habrían de ser contratados por el Gobierno del Estado por un período de tres años, otorgándoles un sueldo anual de 800 pesos; se establecía también que en cada escuela se atenderían a 150 educandos, a quienes se les enseñaría a leer, escribir y contar, el dogma de la religión católica, las leyes fundamentales del Estado, lo mismo que el catecismo de ciencias y artes del señor Ackermann; que estos establecimientos se sostendrían con fondos especiales y con cuotas anuales de entre 14 y 18 pesos, que deberían de aportar los padres de familia que estuviesen en condiciones de hacerlo, aunque por otro lado se podrían llegar a admitir hasta cinco niños que fuesen legalmente declarados por la autoridad competente como "*... pobres de solemnidad...*", pero con la condición de que cada uno de esos alumnos restituyese al ayuntamiento respectivo la cantidad de diez pesos, una vez que concluyese sus estudios, dinero éste que habría de regalarse al preceptor como muestra de gratitud y recompensa una vez que concluyese su contrato con el ayuntamiento.

De lo anterior resulta que el sueldo ofrecido a los preceptores que utilizaran el sistema de enseñanza Lancasteriano era muy alto, si se toman en cuenta los salarios

observados, y si bien el Gobierno del estado ofrecía que habrían de existir ciertos fondos especiales para poder efectuar esos pagos de salarios, la realidad fue que no llegaron a existir, aunque por otro lado se estipulaba que ciertos padres de familia habrían de pagar cuotas, es decir los que tuviesen más recursos, sin embargo se daba la contradicción una vez que se mencionaba que solo se habrían de admitir a cinco alumnos pobres por cada plantel, por lo que es de estimarse que por los 145 alumnos restantes habrían de pagar sus padres en conjunto alrededor de cuando menos 2,030 pesos anuales, o en todo caso deberían de llegar a considerarse a un mayor número de niños como "pobres de solemnidad" y con ello no estar obligados a pagar cuota alguna, o bien considerar el pago de cuotas menores a los 14 pesos mínimos estipulados en el Decreto 92, dado que, como se ha visto el perfil económico de la población no permitía que la mayor parte de las familias pagasen cuotas por educar a sus hijos. Sin embargo la realidad fue simple: no se abrieron más escuelas lancasterianas en Coahuila, y por ello Ramos continuó su labor en forma solitaria.

Así, ante esa realidad, el Gobierno de don José María Viesca emitió un nuevo Decreto, el Num. 129, con fecha 13 de abril de 1830, en éste se especificaba que deberían abrirse seis establecimientos de primeras letras "*... en los puntos más céntricos del estado...*", escuelas que deberían de ser atendidas por un preceptor, cada uno de los cuales habría de recibir un sueldo anual de 500 pesos; aunque no se especificaban cuales habrían de ser esos puntos más céntricos, puede inferirse que estos habrían de ser Parras, Saltillo, Monclova, Santa Rosa, San Buenaventura y Pueblo de San Esteban, si se toma en cuenta su número de pobladores y accesibilidad desde otros puntos, si bien no se especificaba si se habría de utilizar el sistema Lancasteriano, la realidad nuevamente se impuso, pues dichas escuelas no llegaron a

funcionar, sin embargo la enseñanza siguió dependiendo de las escuelas públicas municipales que ya existían, y que continuaron existiendo aisladas unas de otras, es decir sin una directriz centralizada, y con su sistema tradicional. Por lo anterior, y por la información obtenida para las décadas posteriores, se puede establecer que el sistema de enseñanza Lancasteriano no tuvo mucha presencia en Coahuila, salvo casos aislados.

De la instrucción elemental puede decirse que para esta década de los 1830's la situación no varió en lo general, como ya se ha anotado a nivel de todos los municipios entonces existentes, sin embargo ya en lo particular se tiene el caso de Saltillo, el cual se llega a diferenciar respecto a las demás municipalidades, así si tenemos presente que para 1831 esta población seguía siendo una de las de mayor importancia y crecimiento, tanto en lo productivo, lo comercial y lo demográfico, se descubre que esta situación habría de permitir que el ramo de la instrucción pública tuviese una mejor atención, aun cuando todavía para 1836 siguiese existiendo una sola escuela.

Esta escuela, denominada como "Principal", continuó estando a cargo del preceptor Acuña, respecto a él se tiene que su contrato se había derivado de un Decreto del propio Congreso del Estado, que fue expedido en abril 13 de 1830, lo que indica cuan importante y formal resultaba para las autoridades de ese entonces el contratar un preceptor, así el contrato especificaría que tendría un sueldo de 500 pesos anuales, es decir unos 41.66 pesos por mes, en este entendido Acuña pasó a atender el "Establecimiento Nacional de Primeras Letras". Cabe decirse que Acuña procedía de Monterrey, mas no se localizaron mayores datos en la documentación

analizada que indique cuales fueron sus actividades en aquella ciudad, como tampoco noticias que indiquen de donde era originario, lo que si es cierto es que Acuña se quedó a radicar definitivamente en Coahuila. Sin embargo el contrato laboral no fue respetado por las autoridades del Saltillo, ya que para 1836 Acuña apenas ganaba unos 30 pesos al mes, sueldo que él manifestó no le alcanzaba para cubrir la manutención de su familia, y que por otro lado no podía allegarse ingresos extras dado que debía de atender el solo a 79 niños pobres,⁹ actividad que por las misma causa no podía desempeñar adecuadamente, y además argüía que existiendo entonces padres de familia con posibilidades económicas, éstos no inscribían a sus hijos para que él les enseñara puesto que de antemano sabían que no los habría de atender adecuadamente.

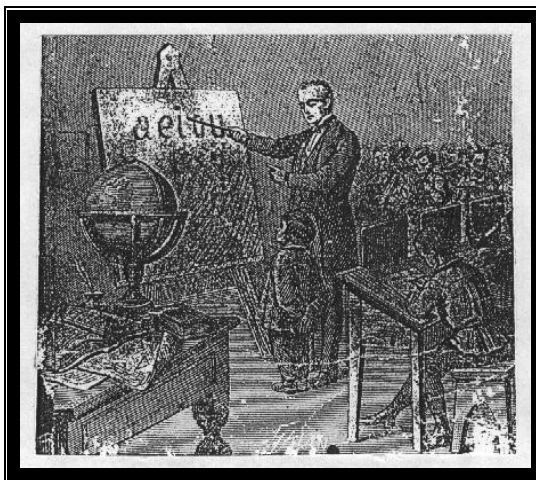
La situación vivida por Acuña se derivó de un mandato legal o de una disposición de las autoridades municipales, así por principio debe de tenerse presente que por cierta crisis económica que se hizo presente para la década analizada las autoridades municipales consideraron que los padres de familia deberían de contribuir con cuotas que estuviesen dentro de sus posibilidades económicas para que sus hijos tuviesen derechos a la instrucción escolar, sin embargo se aprobó también la disposición de que si un padre de familia no tenía recursos para cubrir esa cuota, podía acudir ante el juez local para que, con testigos, se comprobara que eran "...pobres de solemnidad...", una vez que hubiesen comparecido ante dicho juez, éste declaraba tal estado con fe legal, por lo que giraba un exhorto al preceptor con el fin de que se eximiese a dichos padres de familia del pago de cualquier cuota, por su

⁹ Como nota marginal al revisar datos aportados por don Vito Alessio Robles sobre que para 1831 existían en Saltillo 428 alumnos de primeras letras, esta cifra resulta demasiado alta, sobre todo si se tienen presentes los censos de 1828, en todo caso se puede estimar que en el texto revisado la cifra fuese de 248, y aun así resulta bastante alta, sobre todo si se piensa en que Acuña contaba solo con 79 alumnos.

parte el ayuntamiento acordó que de los propios y arbitrios, es decir de su presupuesto, se habría de cubrir una cantidad de compensación al preceptor, aunque quedaba a salvo la atribución de éste para cobrar cuotas en forma particular; sin embargo tal disposición legal fue utilizada por un gran número de padres de familia, con la consiguiente saturación y el nulo ingreso extra que tanto necesitaba Acuña, por lo cual se sintió altamente perjudicado, y de hecho lo estaba pues a final de cuentas el ayuntamiento de Saltillo le cubriría una cantidad a la estipulada originalmente en 1830.

Así el preceptor Acuña al declarar que los ingresos no eran los adecuados a las autoridades municipales, y que además el atender a tan grande número de niños minaba su salud, pretextos más pretextos menos, presentó su renuncia para ya no seguir dirigiendo y enseñando en la escuela de Saltillo; sin embargo, si bien pudo haber tenido algo de verdad esa declaración, el hecho concreto fue que Acuña ya había aceptado un ofrecimiento que le hiciera el municipio de Parras, para que atendiera el "Establecimiento Literario" de esa villa, y con el sueldo anual de 400 pesos, más la posibilidad de obtener ingresos adicionales, o sea el permitirle allegarse "*... los gages que proporcionan siempre los niños decentes, que en este lugar no son pocos.*", según lo argumentara en su momento el presidente municipal, D. José Mariano López, quien además ofreció a Acuña el cubrirle los gastos de mudanza y traslado, así como un adelanto de 4 a 6 meses de sueldo, casa y "*...un ambiente amable por el carácter de sus habitantes...*", ésto ocurría hacia mayo de 1836. Sin embargo no se localizó documentación que diese mayor información sobre las actividades de Acuña en Parras, aunque puede suponerse que finalmente Acuña regresaría a radicar al Saltillo, pues este preceptor aparece en varios censos y

documentos diversos, aunque no en funciones como tal.



LAMINA 7. ASPECTO DE ALUMNOS EN UNA CLASE TIPICA HACIA LA DECADA DE LOS 1830's.

Cuando José Rafael Acuña declaró en torno a la cobertura y atención, declaró preocupadamente que se consideraba inhábil para enseñar en forma adecuada a más de cuarenta alumnos, y que por este motivo la "Reforma Educativa" que pretendían llevar a cabo las autoridades no podía darse, concluyendo por tanto que no había ningún avance en la educación.¹⁰

7.3. PLANES DE ESTUDIO Y TEXTOS ESCOLARES.

En cuanto a los planes de estudio para primeras letras no hubo en ese período un plan único que sirviese o tuviera que cumplirse en todos los establecimientos de primeras letras, muy por el contrario se tiene que el plan de estudios de cada escuela estaba en proporción a la preparación misma y conocimientos poseídos por cada

¹⁰ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 81/1, expediente 66, año 1836.

preceptor, el que era básicamente uno de los vecinos de la villa o del pueblo, que en un momento dado poseía mayores conocimientos y reconocimiento de que podía desempeñarse como tal, como ya se ha visto, no contaba con ninguna preparación para ocupar dicho cargo, así que su labor consistía en transmitir sus conocimientos, dentro de los mismos esquemas bajo los que él había aprendido a su vez, este esquema o sistema consistía en forzar al niño a que aprendiera primero a leer, lo que se desarrollaba junto con la impartición de los preceptos de la doctrina cristiana, y luego de lograr descifrar el silabario, aprender a escribir y hacer cuentas, ésto era lo realmente básico, sistema vigente y heredado desde la época del dominio español, sin embargo no todo fue estancamiento, prueba de ello es desde luego el sistema Lancasteriano, así como las propuestas de algunos preceptores sobre enseñar "algo mas", tal es el caso de que tuvo conocimiento la Comisión Dictaminadora de instrucción Pública de Saltillo (integrada por Don Leocadio Delgado y Eduardo González), y que aprobó el ofrecimiento del preceptor José Tranquilino García, para enseñar en la Escuela Segunda Municipal, ubicada en Villalongín (Pueblo de San Esteban), a partir de mayo de 1836 las materias que integran el Cuadro 24.

CUADRO 24. MATERIAS DE LA ESCUELA SEGUNDA MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN IMPARTIDAS POR EL PRECEPTOR JOSE TRANQUILINO GARCIA MAYO 1836

MATERIA	MATERIA
DOCTRINA CRISTIANA (DE DIARIO)	CUENTAS:SUMA,RESTA,MULTIPLICACION Y A PARTIR DE LLANO (DIVIDIR)
A ESCRIBIR DESDE PALOTES HASTA SUELTO	REDUCCION DE QUEBRADOS A SU MAS SIMPLE EXPRESION
SUMAR, MULTIPLICAR Y PARTIR QUEBRADOS	NUMEROS ROMANOS
RAZONES Y PROPORCIONES EN ARITMETICA Y GEOMETRIA	REGLA DE TRES DIRECTA Y SIMPLE
REGLA DE COMPAÑIA	REGLA DE TRES INVERSA Y SIMPLE
REGLA DE ALIGACION O MISTURAS (SIC)	REGLA DE TRES COMPUESTA
REGLA DE FALSA PROPORCION	

Fuente: Archivo Municipal, Fondo Presidencia, caja 64, exp 15, 1836

En este caso la abundancia de diversos procedimientos de cálculo es algo notable. Respecto a esta escuela de San Esteban (Villalongin) cabe señalarse que el

preceptor García solicitó atenderla a raíz de que el preceptor anterior, José Antonio Suárez renunciara argumentando que percibía un bajo salario, de apenas diez pesos mensuales, y éste necesitaba proveerse de un destino mejor, ya que estando compuesto dicha escuela de alumnos muy pobres resultaban por su número una carga muy pesada, Antonio Suárez sirvió en ella desde fines de 1833 hasta abril de 1836.¹¹ La aprobación del plan de García y su nombramiento se hizo en base al artículo 129 de la Ley Económica de los pueblos, y que establecía además que se debería informar al gobernador sobre todo asunto relacionado con la enseñanza elemental, estableciendo con ello que teniendo conocimiento de su estado el Gobierno proporcionaría los auxilios necesarios, siempre y cuando el ayuntamiento no estuviese en condiciones de hacerlo. Por su parte el preceptor García solo desarrollo su labor hasta antes de septiembre de 1837, pasando entonces a hacerse cargo de ella Antonio Cuellar de Ferniza, quien en este último mes solicitaba un aumento de su sueldo de 10 a 25 pesos mensuales, el cual le fue concedido, este preceptor impartió: enseñanza de primeras letras lectura escritura gramática castellana y latina aritmética doctrina cristiana.¹²

Comparado este plan con el de García resulta más escueto, aun cuando conserva los puntos básicos; en ellos el aprendizaje de la doctrina cristiana resultaba más esencial que la historia del país, brillando por su ausencia materias como ciencias naturales, la enseñanza es "neo europea" del siglo 18 y quizá derivado de siglos anteriores, en tal sentido si bien se ha hablado de la existencia, entonces, de

¹¹ Suárez se llegó a ver involucrado en un asunto de de lenocinio, pues mantenía relaciones con una mujer llamada Gertrudis, apelada la "Moncloveña" o "Coahuileña", que tenía una casa de mala nota junto con Trinidad "La Quitanilla" y María Leandra Garibay, "La Quintanilla", en la calle donde vivía don Martín Rodríguez. Las mujeres serían enviadas a la casa de reclusión de Saltillo en enero de 1836. Archivo Historico Judicial, caja octubre, año 1835.

¹² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia caja 64, legajo 15 , 1837.

pequeñas escuelas, es decir pequeñas en recursos y alumnado, por lo que este fenómeno de que un preceptor ofreciese conocimientos que iban más allá de lo tradicional, debió ser mucho más reducido. En cuanto al contenido de los planes de estudio todavía se dio en esta década y las cuatro siguientes una estrecha relación con el conocimiento religioso, de allí la presencia de la enseñanza del catecismo de Ripalda y la historia sagrada de Fleury, como conocimientos básicos y formativos entonces.

Es claro que para estos años los municipios corrieron en los gastos en la adquisición de libros útiles y el pago y mantenimiento de los locales escolares, en este sentido se mencionan como textos de uso el Establecimiento Nacional de Primeras letras de Leona Vicario (Saltillo), ya desde marzo de 1834 : catecismo (de doctrina), cuadernos de ortología ¹³ y de ortografía, así como el de la Constitución del Estado, Elementos de Gramática Castellana, Silabarios, el catecismo de moral y el de Geografía, el que cada municipio proporcionará dichos textos resultaba de sumo valor pues permitiría el aprendizaje de los alumnos sin que ellos gastaran en ellos, pone de manifiesto el interés de los Ayuntamientos por atender el ramo de la enseñanza, aun cuando la cobertura no fuese masiva, y que primordialmente se circunscribiera a las cabeceras municipales y poblaciones cercanas de importancia.

Cabe señalarse el uso del término "doctrina" para denominar a algunos textos, este termino implicaría una aceptación de otros conocimientos equiparándolos así al concepto de doctrina cristiana, como verdaderos y que por lo mismo deberían de aceptarse y aprenderse con la misma dedicación o ánimo que aquella, es decir como

¹³ La ortología era la materia que enseñaba a los niños a pronunciar adecuada y convenientemente la lengua hablada, es decir que existía una preocupación por que se pudiesen expresar con claridad.

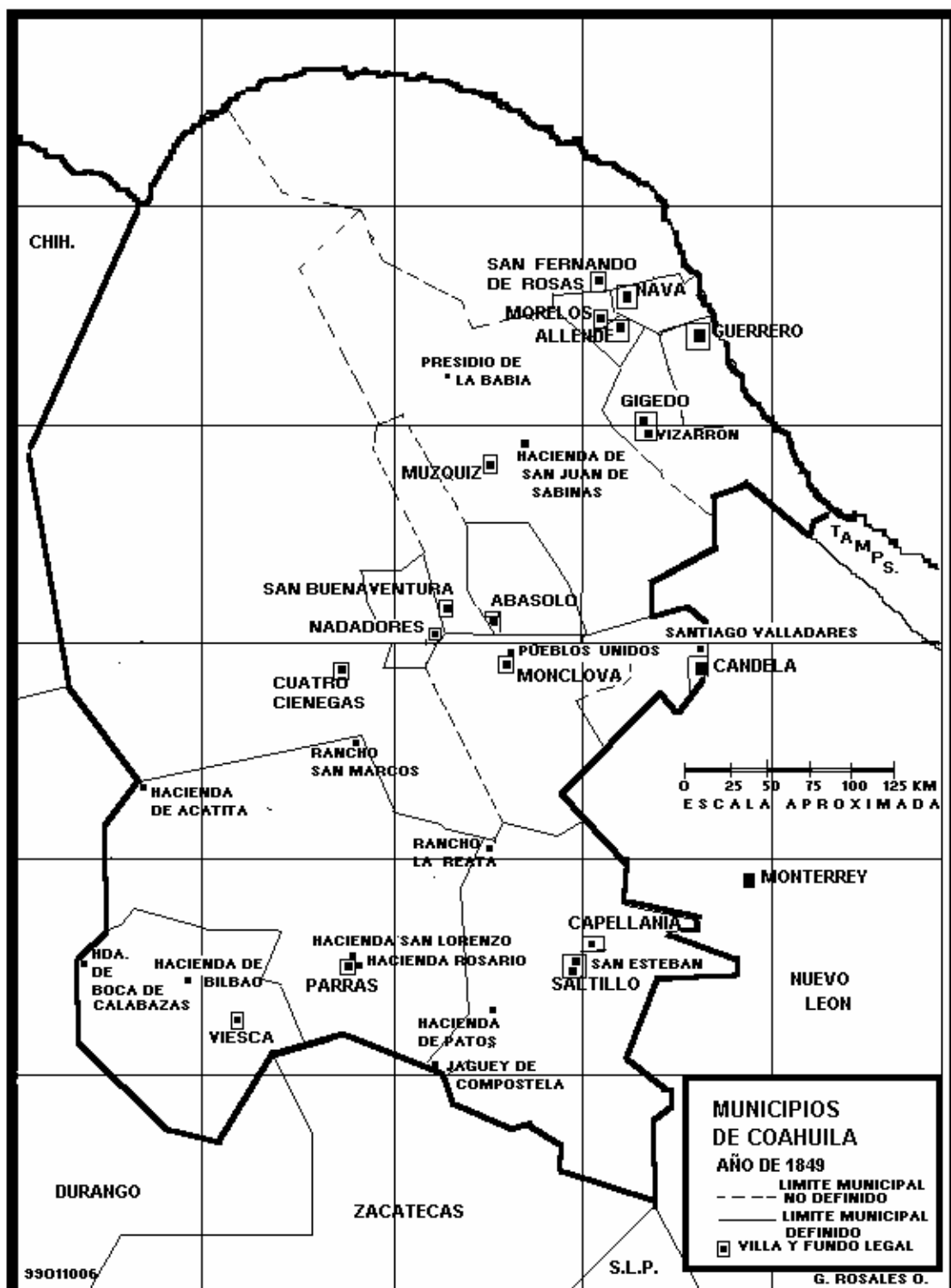
una nueva especie de profesión de fe, por otro lado la denominación de las escuelas, como "Establecimientos Nacionales" connotaban un propósito de o por unificar lo educativo en que podría tenerse como una "cruzada" en pro de extender la enseñanza como medio civilizatorio y aunado a ello y imbuyendo un principio de nacionalismo emanado de un gobierno central a través de cada representatividad estatal, sin embargo tal denominación no sobrevivió a los cambios y conflictos políticos. En relación con los "planes de estudio" se deben de considerar los libros de texto que estaban en uso para ese entonces, al respecto poca información ha sido detectada dentro de la documentación analizada.

En cuanto a aspectos mas generales se tiene que en todos los planteles de primeras letras se tenían como textos normados: El "Catecismo" o "Doctrina y Moral Cristiana" de Ripalda con agregados de Manuel San José, la historia Sagrada de Fleury, de Lectura el de Sabattié y el clásico "Amigo de los niños" de , el de Caligrafía de Borja, el de Herranz para Ortografía; el de Lorenzo Cardona para la Aritmética y los de "Urbanidad" y "Obligaciones del Hombre con respecto a Dios, con respecto a sí mismo y con respecto a la sociedad" de Escoiquiz. Estos autores con sus obras las proporciona don Tomás Solís¹⁴ cuando comunica al Ayuntamiento, en mayo de 1838, que desde mediados de octubre de 1837 había abierto una escuela particular a su cargo, obligado por el buen número de niños que los padres de familia que le han ido encomendado y sin que pudiese negar a ello, en su comunicado Solís mencionaba que estaba dispuesto a atender a algunos alumnos pobres que el ayuntamiento considerase conveniente enviárselos, también decía que estaba

¹⁴ Don Tomás Solís había estado desempeñándose como Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, pero en 1837 el Tribunal dejó de funcionar por falta de presupuesto, así que para este hombre la apertura de una pequeña escuela fue la solución a sus problemas económicos, aunque en forma temporal pues en los documentos analizados relativos a años posteriores no vuelve a aparecer su nombre en ningún informe sobre escuelas particulares.

dispuesto a recibir la visita de los comisionados de escuelas para mostrarles que estaba instalado con comodidad y decencia. De los textos mencionados resalta el hecho de que para el aprendizaje de la ortografía ya se incluye a un autor nuevo: Borja, heco notable si se considera que el método de don Torcuato Torio de la Riva tenía un gran peso en el medio educativo de la primera mitad del siglo 19.

Al iniciarse la década de los 1840's el Gobierno centralista autorizaría que la Compañía Lancasteriana se hiciera cargo de la atención educativa en la ciudad de México y en muchos estados, de hecho es en 1842 cuando dicha compañía inicia sus operaciones en Coahuila, sin embargo los ofrecimientos no fueron cumplidos en los plazos estipulados, de allí que la cancelación de la concesión fuese el paso inmediato, ello ya bajo el gobierno interino del Gral. Valentín Canalizo, además en aquella situación y decisión debió de haber influido la inestable economía y política que vivía todo el país. Sin embargo no obstante esa radical medida, la Compañía quedó vinculada con algunos gobiernos departamentales.



MAPA 11. DIVISION MUNICIPAL DE COAHUILA 1840's.

7.4. PRECEPTORES Y ALUMNADO

En relación a los preceptores, es decir la situación observada para la década de los 1830's, si bien en este caso nos referimos a aspectos concretos de Saltillo y Pueblo de San Esteban, se tiene que lo observado resulta mucho muy ilustrativo, y por ende puede inferirse que no se habrá dado ninguna situación que difiriera en esencia respecto a la situación de los preceptores de las demás escuelas municipales de Coahuila.

Respecto a ellos puede aseverarse que eran personas que en todo caso por poseer ciertos conocimientos (pocos o muchos) se incorporaron a la enseñanza que se daba y reproducía por imitación de lo que ellos habrían recordado sobre como se les había enseñado, puede decirse que estos preceptores serían personas animadas a serlo ya por presión de los vecinos de una población; por cierta vocación natural o bien por necesidad económica y no tener más alternativa que explotar su único patrimonio personal: sus conocimientos, para esta época se puede argumentar que se reproducía el sistema de enseñanza antiguo, esto en términos generales, pero poco importaba, o de hecho no era toral que los vecinos reflexionasen demasiado sobre el tipo o la forma en que se impartían los conocimientos escolares, si no que puede decirse que dándose el deseo por que sus hijos recibiesen algún tipo de enseñanza, lo importante era recibirla, lo anterior no impedía desde luego que el vecindario no llegase a reconocer las cualidades de alguna persona para que se desempeñase como preceptor. En ese sentido se puede mencionar el caso planteado por los habitantes del Pueblo de San Esteban, que ya para entonces pertenecía a la jurisdicción municipal del Saltillo,

en el cual se solicitaba la aprobación del ayuntamiento para que se contratase a uno de sus vecinos como preceptor, y por ende se reabriera así la escuela del Pueblo, en ese sentido el texto del oficio por ellos enviado es muy elocuente:

"Muy Ylustre Ayuntamiento

Los Ciudadanos Abajo Subscritos, Vecinos y Naturales del Pueblo de San Estevan de Tlascala de esta jurisdicción, ante V.S. Comparecemos diciendo. que en birtud de haber tenido noticia, qe hesa Ylustre Corporacion ha ácordado Establecer una Escuela Nacional de primeras letras, en dicha poblacion, en donde se deverá enseñar á ler, escribir, Contar, y el Catecismo de la Doctrina Christiana, y lo mas que pueda conducir á la mejor éducation de la juventud, a V.S pedimos y Suplicamos Reverentemente, se sirva , si asi lo Estimare conbeniente, ese Ylustre Cuerpo, acordar de Conformidad, que para el desempeño de dicha Enseñanza, recayga en la persona del ciud(adano) Juan Ynocente de Luna, por Estar Satisfechos los que hablan , que es persona que podra desempeñar Con toda eficacia, el destino del preceptor de primeras letras, según se anotó en los años de mil ochosientos beintisiete y mil ochocientos beintiocho.

A V, S pedimos y suplicamos se sirva ácseder en lo que llevamos pedido en que recibiremos gracia y merced. Juramos no ser de malicia y lo necesario.

Saltillo febrero 11 de 1839.

José teodoro perez, Josef Benito García, José Pedro fuentes, José Martin de Alonso, José Ysidoro García,(rubricas)." ¹⁵

Poco antes, en Enero 30 de 1839, José María Romo, originario de la ciudad de

¹⁵ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, Caja 84, Exp. 10, año 1839.

Lagos (de Moreno, Jal.), residente del Saltillo había solicitado el puesto de preceptor en el pueblo de " San Estevan de Tlascal", Romo debió ser persona preparada, a deducir por la calidad de su escritura, ofreció "*...enseñar a los alumnos que se conduzcan bajo mi dirección... lo siguiente: la doctrina cristiana segun el Catecismo de el P. Ripalda: maximas de buena educación y urvanidad: a leer, escribir y a unas susintas nociones de ortografía: de Aritmética, las cuatro reglas fundamentales, adición substracción, multiplicación y divición, así en números enteros como en quebrados, denominados y fracciones decimales.*"¹⁶

Son de interés los dos documentos, el primero porque también señala que al menos hacia 1827-1830 se llegó a impartir enseñanza elemental, y con resultados satisfactorios para los habitantes de San Esteban. Lo que se confirma mediante el documento relativo al propio preceptor tlaxcalteca don Juan Ynocente de Luna quien había ofrecido en agosto 18 de 1827 sus servicios, para ello mencionaría em esa ocasión a las autoridades municipales del Pueblo que impartiría la mejor instrucción de los derechos y deberes del hombre para con Dios, para con la sociedad, para con la familia y para consigo mismo, sus alumnos aprenderían a leer principiando por la cartilla hasta cartas, que les explicaría a diario la doctrina cristiana y el contenido de la Constitución del Estado. Mientras que en cuentas enseñaría las operaciones fundamentales de sumar, restar, partir de llano(dividir) y multiplicar, la reducción de quebrados a común denominador, con las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de quebrados; también las razones y proporciones aritméticas y geométricas, las reglas de: tres directa, simple, la de tres compuesta, la de "compañía", la de "aligación y mixturas" (fundamentos de aleación de metales y

¹⁶ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 84, Exp. 10, año 1839

mezcla de granos o semillas respectivamente, la primera valiosa en cuestiones de minería y la otra en agricultura) y la de "falsa posición". También incluía su plan de estudios el aprendizaje de los números romanos, y, para los niños más avanzados impartiría conocimientos de astronomía,¹⁷ todo lo cual sería aprobado por el ayuntamiento de San Esteban, sin embargo se puede deducir que por cuestiones económicas, derivadas de los problemas políticos que se presentaron entre 1831 y 1839 el funcionamiento de esa escuela de San Esteban fue irregular.

El segundo documento lo es porque utiliza una terminología "moderna" al referirse a los conocimientos que ofrecía impartir; pero sobre todo por que menciona la enseñanza de las "fracciones decimales", conocimiento bastante avanzado para la época, lo que implica que José María Romo tuvo contacto textos derivados o generados por el decreto de mayo 9 de 1790, mediante el cual la Asamblea Constituyente Francesa derogaba las antiguas unidades de medida y comisionaba a Berthollet, Condorcet, Delambre, Lagrange, Laplace y Méchain, para estudiar el caso, y que tuvo como resultado que decidieran que el nuevo sistema de medidas fuese decimal, con base en la unidad "metro", por ello si se toma en cuenta lo anterior, la posición de Romo resultaba avanzada sobre todo si se toma en cuenta que en México el sistema comenzó a hacerse efectivo hasta ya finalizado el siglo 19, aun cuando legalmente el Gobierno Mexicano adoptó el sistema en marzo de 1857, este desfase habla de la dificultad para romper con la práctica de siglos en torno a pesas y medidas, "problema" que se mantuvo vigente, y paralelo al decimal, todavía a principios del siglo 20, y puede decirse que para finales del mismo, en ciertas regiones del país las viejas medidas sobreviven y se utilizan.

¹⁷ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 18, leg.9, exp.31, 1827

Finalmente, a pesar de esa marcada diferencia el ayuntamiento del Saltillo se inclinó por que Juan Ynocente de Luna se hiciese cargo de la Escuela del Pueblo, ya para marzo de ese año de 1839, la cual si bien estuvo en funciones a lo largo de la década siguiente, cerró sus puertas temporalmente a raíz de los sucesos armados que se suscitaron entre mayo de 1839 y julio de 1840, si no por completo, si al menos en los días cercanos a esos sucesos. Datos correspondientes a la década de los 1840's permiten afirmar, pues, que la escuela a pesar de todo estuvo bien atendida, y por otro lado también puede decirse que la escuela de San Esteban sería de las pocas escuelas dedicadas casi exclusivamente, si no es que exclusivamente para "indígenas", es decir para los descendientes de los tlaxcaltecas, puesto que para ese entonces todavía conformaban una comunidad étnicamente definida, a pesar de que se hubiesen dado casos de mezcla, pero en todo caso el que los niños del Pueblo contasen con una escuela los colocó a la par de los "no indígenas", si se quisiese pensar en ese hecho desde un punto de vista etnográfico, aunque en la realidad los datos consultados tienden a romper con este cerco de exclusividad, es decir que realmente a nivel educativo y cultural se dio en un momento dado una mezcla de los dos "tipos de alumnos" (valga la expresión), sobre todo merced a la influencia natural de un preceptor que se destacaría como tal: José Guadalupe Ilario (sic), ello ya para la década de los 1840's.

En relación al profesorado, es decir su formación este surgiría de las propias filas de ex alumnos (los mas aventajados y con mayor inclinación hacia la docencia), o bien el preceptor seria algún individuo que de alguna forma habría adquirido mayores conocimientos o que desarrollaría los escasamente aprendidos, en todo caso

no puede hablarse de la existencia de preceptores con formación normalista; en otro aspecto la cantidad de preceptores era escasa, de allí el intento por establecer planteles en base al Sistema Lancasteriano a nivel nacional, mismo que puede decirse que se aplicación fue restringido en Coahuila y casi restringido a Saltillo, lo mismo que la disponibilidad de preceptores, pero que no por ello las autoridades municipales aceptarían como tales a cualquier individuo, en todo caso el aspirante (municipal o particular) debería comprobar una buena conducta y una sana moral, aunque por otro lado no se anotaba como requisito el que poseyera una preparación muy extensa u orientada a la preceptoria, bastaba que el preceptor tuviese tan solo los mismos conocimientos que habría o pretendería trasmitir a sus alumnos, sobresaliendo desde luego su manejo sobre la Doctrina Cristiana y la Historia Sagrada. La vocación sería entonces innata o desarrollada con la práctica misma, aunque en ciertos casos el ser preceptor significase procurarse un "destino" o medio de vida, sobre todo si solo poseía como patrimonio sus conocimientos, junto a esto debe tenerse presente que para ser preceptor se necesitaría indiscutiblemente (ya en lo meramente laboral, con vocación o sin ella) una bien desarrollada capacidad de negociación económica tanto con las autoridades municipales como con los padres de familia, así como un carácter que le permitiera llegar a soportar retrasos en la recepción de su salario si la ocasión se presentaba.

Por otro lado a lo largo del siglo 19, no bastaba, estando ya alguien en el ejercicio del magisterio, proclamar simplemente que se era preceptor o preceptora, como tampoco limitarse a presentar una serie de materias y no cubrir con lo ofrecido; el hecho fundamental estribaba en que el preceptor establecía un compromiso de honor para impartir a sus alumnos determinados conocimientos, pero asegurándose

de que estos los asimilarían, lo cual se demostraría siempre en algo tan sencillo como ésto: si en los exámenes públicos de fin de cursos se notaba que los alumnos daban muestra de haber aprendido (de acuerdo a su clase o nivel) el preceptor era calificado por autoridades y padres de familia como capaz, digno de elogio y se hacia acreedor al reconocimiento público, y por lo tanto fiable para seguir al frente del establecimiento escolar; si ocurría lo contrario se podía proceder a su substitución. De acuerdo a este criterio todo preceptor podía alcanzar cierto grado de "fama", por tanto de acuerdo a ésta podía o no negociar mayor sueldo o pensiones mas altas con los padres de familia.

Contar, entonces, con preceptores capaces llegó a ser asunto importante en el ramo de la enseñanza en cada municipio, de ello se derivó la tendencia de captarlos ofreciéndoles buenas condiciones laborables e incluso se llego a cierta competencia inter municipal por atraérselos, en esto iba de por medio la menor o mayor disposición de recursos, en el caso primero si se echaba mano de preceptores con menor "cartel", pero este también corría el obvio riesgo de no recibir su salario en el tiempo preciso con mayor frecuencia, aunque esta anomalía no lo eximía de que fuese cualificado en la forma tradicional en el desempeño de sus funciones.

Los municipios es verdad que atendieron lo educativo, sin embargo su acción no bastaba, por ello el Gobierno del Estado autorizó, para esta época, el establecimiento de planteles atendidos por particulares, con el solo hecho de avisar al municipio, exponerle el preceptor su "plan de estudios" y aceptar el someterse a una inspección periódica por parte de los comisionados de escuela, único control que permitiría evaluar si la enseñanza se cumplía en forma adecuada; en realidad en lo

que a este aspecto de la educación toca estos establecimientos particulares serían básicamente o estarían compuestos por un preceptor y sus poco numerosos alumnos, a los cuales cobraban cuotas o pensiones acordes a las posibilidades económicas de los padres de familia o bien en función a las "materias" y/o grado de conocimientos que cada padre deseaba que aprendiese su hijo.

En otros casos estos preceptores ofrecían al ayuntamiento a aceptar a algunos niños pobres e instruirlos gratuitamente, esto como un medio de ganarse el favor de las autoridades, y cumplir desde luego con un deber de buen cristiano: ayudar al necesitado. Este tipo de enseñanza predominó en el panorama educativo hasta casi los albores del porfirismo ó el inicio de la década de los 1870's, en lo que a Coahuila respecta, aun cuando el esfuerzo municipal, no decayó, con todo y sus deficiencias.

Para este período cada municipio mantuvo por lo menos una escuela, aunque puede decirse también que los ayuntamientos no siempre llegaban a contar con los recursos para sostener su escuela, pues ello implicaba la cobertura de gastos por libros, útiles y renta del local, así se han detectados algunos casos, como los de los ayuntamientos de Guerrero, Gigedo y Candela, que hacia 1834 informaron al Gobierno del estado que no estaban en condiciones de atender su respectiva escuela de primeras letras, e incluso solicitaban algún tipo de auxilio.

Es un hecho repetitivo en muchos de los documentos analizados, que si no llegaban los ayuntamientos a cubrir el sueldo completo del preceptor, por motivo de no contar con recursos económicos suficientes, entonces era necesario que los padres de familia tuviesen que pagar una cuota al preceptor, pero también dicho pago se

verificaba si era que los padres deseaban que sus hijos recibiesen alguna enseñanza adicional o especial. Pero en el primer caso, se daba que los ayuntamientos aprobaran dicha cuota, a la vez que arreglaban con el preceptor de que se le asignaría una cuota o pensión por cada alumno pobre que atendiera el preceptor, al respecto se tiene que estos alumnos, para disfrutar de este beneficio, como se recordará, deberían de ser declarados por una autoridad competente como "pobres de solemnidad", es decir: que se les reconocía oficialmente que sus padres o su familia eran incapaces de pagar algo al preceptor, ésto proporcionaba al maestro una especie de ingreso combinado por cuotas oficiales y cuotas de particulares, si se tiene en cuenta que estaba autorizado por el Ayuntamiento (como forma de ayuda) a cobrar pensiones a los padres de familia en forma similar que en un plantel particular, la diferencia estribaba que mientras en el particular los niños pobres atendidos eran a lo más cinco o seis, en el municipal esta cantidad se invertía: más alumnos pobres y menos alumnos con posibilidades económicas, ésto en términos generales aunque también se detectaron casos como el Establecimiento de San Esteban cuyos alumnos eran de "gracia" o gratuitos, o bien en el caso contrario se llegó a presentar el fenómeno de que un preceptor de escuela pública dedicase mayor atención a sus alumnos de paga en detrimento de los gratuitos esta dualidad de alumnos pensionados y alumnos gratuitos debe tenerse como producto de un momento histórico en el cual todavía no se declaraba en forma efectiva y oficial la enseñanza gratuita, ni mucho menos laica y obligatoria.

Respecto a la instrucción de la mujer ésta era prácticamente nula, esto a nivel escolarizado, ya que no se descarta la posibilidad de que se diese enseñanza a niñas y jóvenes (clases alta y media) dentro del hogar, ya por un familiar o bien por alguna

otra mujer que se contratase como preceptora, y que enseñase (como algo lógico) el catecismo, a leer, escribir y las operaciones aritméticas, la cuestión relativa a moral y buenas costumbres se incluiría sin duda alguna, esta situación era tan real y fue tan vigente como hasta fines de la década de los 1860's, como en el caso del alcalde del municipio de Patos (General Cepeda), Don Antonio Blanco, quien en 1868 señalaba sobre la enseñanza escolar de las niñas, que: "*... en lo privado algunas aprenden a leer, ya sean en sus mismas casas ó en la de alguna Señora que las enseña, pero su número... es muy eventual, (...)*", con ello solo puede reafirmarse que la mujer se incorporaría a la enseñanza escolarizada con cierto retraso, debido a la falta de preceptoras e incluso de un apoyo más decidido de las autoridades, más en la década de los 1880's la situación comenzaría a cambiar, pues una vez abiertas las puertas de la Escuela no dejaría ya de avanzar en el aprendizaje y modernización cultural.

Existía sin duda, pues, como uno de los problemas básicos, el no poder contar con suficientes preceptores (esto en toda la extensión de la palabra), de hecho se hacía preceptor en la mayor parte de los casos el individuo que había tenido a su vez la oportunidad de aprender a leer, escribir y las operaciones aritméticas, es decir que la mayor parte de los preceptores no contaban con una preparación pedagógica, ello no descarta la rara excepción de que llegasen a haber o a darse preceptores con estudios adecuados o que algún joven con estudios mas avanzados, de tipo colegial o seminarístico, llegase a ser preceptor en toda forma. Esta cuestión fue considerado ya por el gobierno del Gral. Antonio López de Santa Anna, quien en 1842, poco antes de la nueva irrupción de la Compañía Lancasteriana, propuso la creación de escuelas normales en diversos departamentos (estados), con el fin obvio de llegar a contar con los preceptores adecuados que habrían de atender la demanda educativa.

Uno de los estados o departamentos que fue considerado dentro de ese proyecto fue Coahuila, la razón puede haberse debido a la influencia que tenían en los círculos de gobierno de la ciudad de México, por esos años, Miguel Ramos Arizpe y Melchor Múzquiz, electos por cierto como diputados ante el Congreso Constituyente en abril de 1842, esta influencia databa ya desde 1832, cuando Múzquiz asumió el cargo de presidente interino de la República, esta inclusión de Coahuila obedecería desde luego por el interés de estos dos coahuilenses, ante la realidad conocida, por dotar a su estado de preceptores normalistas y elevar así la atención educativa.

Respecto a estas escuelas normales se tiene que se les concibió como planteles con pocos alumnos, los que recibirían una preparación elementalísima, básicamente enfocada para ser retransmitida en los planteles de instrucción pública, es decir que podría entenderse que se pretendía que los alumnos aprendiesen sin mayores artilugios la escritura, la lectura y la aritmética, sin olvidar desde luego la doctrina cristiana, pero ello en forma estandarizada. A estas normales acudirían (por "unidad") jóvenes de entre 15 y 20 años de edad, su ingreso sería por elección hecho de entre los alumnos más hábiles y capaces de las escuelas primarias locales; en la escuela normal reforzarían sus propios conocimientos y aprenderían a transmitir lo que era la lectura, la escritura, el catecismo de la doctrina, el catecismo político, los elementos de urbanidad, la gramática castellana y la aritmética.

Los alumnos normalistas deberían de ser costeados en sus gastos por sus propias familias, lo cual representaría sin duda en primera instancia un serio impedimento para que cualquier joven pudiese estudiar en este tipo de escuela; por otro lado se

menciona que los jóvenes habrían de presentar exámenes cada seis meses, por lo que se podría deducir que la duración de los cursos sería de unos dos años. El alumno al aprobar sus cursos recibiría su nombramiento como maestro de primeras letras, y se daba por hecho que estos maestros se incorporarían a la enseñanza oficial, en este sentido se establecía que la Tesorería General de cada estado o departamento cuidaría de que se cubriesen convenientemente los sueldos de los preceptores de la escuela normal y los gastos que exigiera su funcionamiento.¹⁸ Respecto a este proyecto en Coahuila, es decir su aplicación, no se localizó ningún indicio o referencia al mismo, y en todo caso se tiene que de haberse realizado lo habría sido durante el gobierno del Gral. Francisco Mejía. (gobernador interino de enero 5 de 1842 a marzo 22 de 1843).

La causa de lo anterior: el que el proyecto no se haya dado, se encuentra sin duda en la presencia de la Compañía Lancasteriana, cuyo proyecto resultó más atractivo y prometedor, a la vez que atravesando el país por una de las tantas crisis políticas y económicas, el ofrecimiento de la Compañía de hacerse cargo de todo el aparato educativo, desembarazando así el gobierno nacional de un "problema" que ameritaba atención y cuidado, con ello podía abocarse a "problemas de mayor trascendencia". Así puede decirse que el sistema de enseñanza Lancasteriano volvía a ofrecer, en términos ideales, una atractiva alternativa que debería de permitir una accesibilidad y una masificación del aprendizaje, lo que ante un gran problema, como lo era la cobertura existente, que era muy reducida, entonces se consideró al sistema de enseñanza mutua como la gran solución, o al menos la gran esperanza.

¹⁸ Hermida Ruiz, Angel, Juárez y la Reforma, Editora y Distribuidora, S.A., México, 1ª ed., 1973, pp.56-57.

7.5. LA INSTRUCCION PUBLICA

POR MUNICIPIOS

Si bien ya se ha visto cual fue la situación de la cobertura educativa en Coahuila a grandes rasgos, las disposiciones de gobierno en cuanto a la organización educativa y la situación del preceptorado, resulta de interés el llegar a tener un acercamiento a lo que fueron las condiciones que se dieron o a nivel de cada municipio existente, pues ello permite establecer una cronología del desarrollo escolar en uno de ellos, así como el poder comparar y entender cuales fueron las condiciones que generaron una mayor o una menor evolución del servicio.

Los datos sobre la situación económica y educativa existente en cada municipio, parten básicamente de 1828, año en que se efectúan los primeros censos bien estructurados; estos censos se habrían de repetir periódicamente, y era una forma de evaluar el grado de desarrollo de cada uno de ellos, así para la década de los 1830's, si bien se tiene que los ayuntamientos asumieron el gasto del servicio educativo, tal atención se vio alterada en los tres últimos años de dicha década debido a la crisis política que giró en torno a la lucha entre establecer ya el federalismo, ya el centralismo como forma de gobierno, lo que llevó a una división entre los municipios, de tal suerte que los de las regiones de Monclova y de Río-Grande se pronunciaron por el federalismo, y Saltillo, Capellanía y Parras por el centralismo; ello obligó a destinar recursos para afrontar una lucha armada, lo que deterioró la atención educativa, o por lo menos forzó a no avanzar en el grado de cobertura educativa, en una especie "estancamiento" así que no se aportaron nuevas ideas.

Esta situación se habría de reflejar en el nivel de atención de la década de los 1840's, ello se infiere por la información existente sobre el Ramo en la década siguiente, pues una de las valiosas fuentes consultadas son los censos municipales, sobre ellos, es decir sobre los que debieran corresponder al período 1840-1849, no se les pudo detectar, de allí que pudiera afirmarse que la documentación se habrá perdido, quizá por el traslado de documentación coahuilense que se efectuara hacia Monterrey cuando ocurrió la anexión, en tanto que otra causa sería la ocupación militar norteamericana, de 1846 a 1848, lo que desarticuló al sistema de gobierno del Estado.

Sin embargo, si se consideran datos posteriores puede suponerse, hasta cierto punto, que de alguna forma siguió existiendo al menos una escuela pública en cada villa-cabecera, durante la década de los 1840's, existencia que pudo haber sido continua en algunos casos, como los de Saltillo, San Buenaventura, Candela, Nadadores, Capellanía, Parras y Monclova, y en forma interrumpida en los demás municipios, con todo puede suponerse que en la escuela pública de cada municipio el número de alumnos sería de unos 25 a 30, ya que la población de niños y niñas en "edad escolar" sería de unos 100 110 individuos, los que habitarían en la villa cabecera de estos municipios.

La enseñanza no se diferenciaría grandemente de otros municipios excepto desde luego algunos como San Buenaventura, Saltillo y Parras, (y quizá pueda incluirse a Monclova por el solo hecho de contar con dos escuelas relativamente cercanas) pero habría al menos un interés, aparentemente limitado, por atender el ramo en éstos y en

las demás municipalidades.

En todo caso las escuelas se encontraban ubicadas en las villas cabecera o poblaciones de mayor importancia, como en el caso del Saltillo que abarcaba entonces a Capellanía (Ramos Arizpe) y Palomas (Arteaga), o del de Candela con Valladares, que eran además los puntos donde estaba la mayor concentración de habitantes.

En términos generales podría considerarse ó entenderse que el ramo de la instrucción pública no estuvo del todo bien atendido en esta década de 1840 a 1849, ya por las circunstancias derivadas de la "guerra de los bárbaros", o por la crisis económica que se presentó alrededor de la segunda mitad de la década, lo que se refleja en la escasez de información, es decir de documentos relativos al ramo, que se hubiesen insertado dentro de los que normalmente se giraban entre los municipios y el Gobierno del Estado, también esa desatención pudo tener por causa cierta indolencia de ciertas autoridades municipales, ya que en casos muy particulares la crisis afectó menos a unas municipalidades que a otras, y con ello captación de recursos por parte de los ayuntamientos si bien no fue abundante, fue al menos buena, por ello, si no en todos al menos en muchos de ellos, de tal suerte que los municipios habrían podido disponer de algunos recursos que permitieran una mayor inversión en el ramo, y por ende haber producido un mejor avance del servicio, sobre todo si se tiene presente el intento de reorganización de dicho ramo que se intentó realizar a nivel nacional, por parte de la entonces denominada "Compañía Lancasteriana", la que en el caso de Coahuila realizó su último intento por intervenir en su sistema educativo.

Si bien en el Saltillo la instrucción tuvo una atención hasta cierto punto destacada, para o durante el período 1828-1840 en los demás municipios la situación se dio en forma algo distinta, en relación a esto puede recordarse que el Estado se agrupaba en cuatro grandes regiones, por un lado se tenía a la de Saltillo-Parras, que comprendía a San Esteban, Capellanía y Alamo; por otro lado la región de Monclova agrupaba a la propia ciudad que le daba su nombre, a Abasolo, Candela, Nadadores, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas y Valle de Santa Rosa (como el punto que estaba ubicado más al norte); la región de Río-Grande, que abarcaba a Gagedo, Nava, Morelos, Allende, Guerrero y Rosas; y finalmente la extensísima región o territorio de Tejas. De las cuatro primeras se ha hecho un acercamiento, municipio por municipio, con el fin de plantear cuales eran las condiciones socio-económicas de cada uno, ya que, como se ha mencionado, si bien los municipios quedaron comprendidos geográficamente dentro de una región, no por ello dichas condiciones eran igual.

Desafortunadamente no se cuenta con mayor información sobre las escuelas de los demás municipios durante la década 1840-1849, sin embargo del ramo educativo, esbozo que permite a su vez establecer que, pese a toda la problemática existente, hubo una serie de acciones encaminadas a la atención del ramo, lo que aun con sus deficiencias hacen ver que no se le tuvo en el abandono.

7.5.1. MUNICIPIOS DE LA REGION DE MONCLOVA

El **municipio de Monclova** continuaba siendo la sede de los poderes provinciales al inicio de la vida independiente, a excepción de los años 1822-1824, en que pasaron al Saltillo, sin embargo esta titularidad de capital estatal terminaría hacia 1838, cuando merced al Decreto del Congreso del Estado, de fecha 30 de agosto, se determinó que Saltillo asumiera prácticamente y en forma definitiva la función de ciudad capital, sin embargo ello no evitó que los monclovitas continuaran reclamando durante los siguientes diez años sus derechos en tal asunto, que se derivaban de las condiciones vívidas durante casi todo el período de vida colonial.

En relación a este cambio político tan trascendente, se puede decir que tal determinación derivó de la situación que Coahuila vivió en lo referente a la cuestión de concesiones de tierras en Tejas durante las décadas de los 1820's y 1830's, concesiones avaladas sin cortapisas por los funcionarios monclovitas y que no fue del agrado del Gobierno Nacional, por otro lado autoridades y gente del Saltillo se habían mostrado siempre inclinados hacia la figura del Gral. Antonio López de Santa Anna, por lo que éste sabía que podía encontrar aliados incondicionales entre ellos, determinó que la voluntad del General se inclinara por la idea de que Saltillo pasase a ser capital del Estado así mismo la posición productiva y económica, lo mismo que la poblacional, de Saltillo eran bastante superiores que las de Monclova.

Monclova contaba con apenas la mitad de habitantes que Saltillo, por lo mismo su producción agrícola y ganadera, como de servicios, y por ende su comercio,

tenían un menor desarrollo dentro de su "arca", que de acuerdo a lo expuesto por su alcalde, don José María Cantú, hacia 1828, el municipio se extendía hacia el oriente (partiendo de la plaza principal de la villa) hasta las sierras de "Potrerillos" y "del Mercado"; en tanto que hacia el sur se localizaba la sierra de "La Purísima"; al sureste se abarcaba hasta la sierra de "La Gloria", sobre ésta se informaba que ya se habían localizado vetas de ley de plata y cobre que prometían buena explotación comercial, para lo cual faltaban los capitales necesarios; y hacia el norte quedaban las tierras que integraban el municipio de Abasolo, teniendo de por medio a los solares y tierras de cultivo y agostadero de los **"Pueblos Unidos de San Francisco y San Miguel de Aguayo"**.¹⁹

No obstante lo anterior, se tiene que buena parte del tránsito generado por la actividad comercial y productiva de la región pasaba por Monclova, donde se desempeñaban algunos albañiles, carpinteros, herreros, carroceros, sombrereros, sastres y obrajeros de textiles (éstos producían mantas, frazadas, rebozos e hilo pabilo para la elaboración de velas de sebo de res, productos todos que prácticamente se consumían dentro de su "arca" mencionada a través algunos de sus treinta y ocho comerciantes establecidos. Respecto a la producción textil el alcalde Cantú enfatizaba que el ramo estaba sufriendo una crisis debido a que se estaba haciendo una exagerada introducción de mantas extranjeras, lo que había provocado que se diera un desinterés por la siembra del algodón entre los agricultores que tradicionalmente lo hacían, por lo que dicho cultivo se había reducido grandemente,

¹⁹ Si bien en el Cuadro 2 se anota el período de existencia de estos pueblos como municipio, no está de más mencionar que albergaron a indios tlaxcaltecos (San Francisco) e indios "gentiles" (San Miguel) desde 1674, su permanencia permitió el asentamiento de españoles en la región de Monclova, y ya en para principios del siglo 19, sus habitantes solicitaron separarse del municipio de Monclova, probando que podían hacerse cargo de su propio ayuntamiento, por lo que el 9 de agosto de 1827 se le erigió como tal, más su existencia sólo se daría hasta el 26 de enero de 1830, debido a la política de unificar las villas y pueblos que coexistían lado a lado geográficamente hablando, como ocurrió también con Saltillo y San Esteban, Candela y San Bernardino, Gagedo y Vizarrón (Villa Unión).

ello en tanto que además el precio de los diversos productos textiles extranjeros, que eran introducidos por los angloamericanos desde Tejas, y que provenían de las fábricas inglesas, estaban muy por debajo del precio que las mantas producidas localmente tenían.

En otros rubros se mencionaban que dentro de Monclova tenían como "bienes públicos" cuatro locales, en uno de los cuales se tenía establecida la "Escuela Nacional de primeras letras para varones de Monclova", en este punto cabe mencionarse que existían otras dos escuelas, una de ellas ocupaba un local que se tenía en renta, con lo cual se atendía a una parte de los niños de la villa-cabecera, en tanto que la tercer escuela estaba ubicada dentro de la jurisdicción de los "Pueblos Unidos de San Francisco y San Miguel de Aguayo", que quedaba aledaño y al norte de Monclova. Respecto a estos "Pueblos" debe decirse que en noviembre 14 de 1827 el Congreso del Estado les concedió mediante riguroso Decreto, de fecha 14 de noviembre, la calidad de villa independiente de la Monclova, situación que se mantuvo hasta marzo de 1834, fecha en que se le reintegró a Monclova, aunque con la calidad de "pueblos", dichos "pueblos" estaban conformados o integrados por descendientes de indios tlaxcaltecas, al igual que los de San Esteban y Alamo.

también se mencionaba como bienes públicos dos "paseos" en la villa-cabecera, de 69 "ojos de agua", un río, el Monclova, al oriente de aquélla, que corría entonces con abundante caudal, y en el que se había colocado entonces una presa para aprovechar mejor sus aguas, en las que abundaba la pesca y la nutria, animal éste del que tomaba su nombre un arroyo cercano que era afluente del Monclova; así mismo se incluía como bienes de sus 5,395 habitantes, a cinco templos con sus respectivos

camposantos; y por otro lado se señalaba que buena parte de dichos habitantes radicaban en 4 haciendas, 8 ranchos y 2 estancias.

De las tres escuelas mencionadas, puede anotarse que a ellas asistían alrededor de 227 "escuelantes", los que eran atendidos por cuatro preceptores, cuyos sueldos eran entonces cubiertos por el ayuntamiento; con esta cobertura escolar se lograba dar enseñanza a aproximadamente el 77% de los niños en edades de 7 a 13 años, que vivían en la villa y sus alrededores, en tanto que la cobertura para las niñas era prácticamente nulo hacia 1828, y de hecho así permaneció en las dos décadas siguientes, al menos a nivel oficial, ya que sin duda alguna se llegó a dar una atención educativa en forma particular, pero en un porcentaje muy reducido.

En lo que concierne a las materias de enseñanza éstas eran, y de hecho fueron las básicas: lectura, escritura, las operaciones aritméticas y catecismo cristiano, en los veintitantos años posteriores a 1828; contemplando el servicio educativo la problemática de conseguir el preceptor o el maestro adecuado, el poder llegar a cubrir sus sueldos a tiempo y en forma completa, la cuestión de dotar a los alumnos y maestro del mobiliario (que la mayor parte de las veces era proporcionado al alumno por sus propios padres), aunque si de los libros y útiles escolares necesarios, lo mismo que del local más o menos adecuado donde se impartiesen las clases, que normalmente era una casa habitación en mas o menos buenas condiciones, o bien en condiciones físicas deficientes, pero que de una forma u otra se debería de cubrir su renta, a excepción claro de la Escuela Principal que poseyó, por así decirlo, su propio local, al menos hasta 1856, cuando se verificó la venta de bienes eclesiásticos, venta que también incluyó a los bienes que eran "propiedad" de los ayuntamientos, pero de

este asunto se hablará en el capítulo correspondiente.

Para los 1840's continuaba existiendo en Monclova una sola escuela municipal para niños, lo mismo que en los **“Pueblos Unidos de San Francisco y San Miguel de Aguayo”** había otra. En relación a ellas puede decirse que hacia enero de 1842 el ayuntamiento de Monclova acordó en sesión de cabildo sobre que se hiciera una lista de los alumnos inscritos en las escuelas referidas, y que en base a ella los jueces auxiliares intervinieran citando a los padres de aquellos que no estuviesen asistiendo a clases, tal medida buscaba eliminar el ausentismo escolar, excitando a los padres *"... para que pongan en enseñanza a sus hijos.. y los jóvenes no pierdan tiempo en su educación."*, lo cual habla de que ese ausentismo era preocupante para las autoridades y para el preceptor Martín de Yruegas, a quien el Ayuntamiento acordó aumentar el sueldo en enero de 1840, aumento que se dio sin problemas pues de acuerdo a los informes de gastos se solventaron costos por el arbolado de caminos y plazas de Monclova: la de Zapopan, la de los Santos y la Principal, pues los ingresos provenientes de de los permisos de las fiestas religiosas de San Juan y San Pedro, por permisos para circulación de carretas y carros, venta de vino mezcal, extracción de harina, peajes, permisos de pulperías, tendajos y panaderías eran bastante buenos. Respecto a la casa que se utilizaba para la escuela de los **“Pueblos Unidos”** sus condiciones físicas eran buenas, dado que apenas a finales de diciembre de 1837 el Ayuntamiento de Monclova había ordenado su reconstrucción, gastando en ese entonces 62 pesos con 3 reales, para compra de arena, cal, madera y una puerta.

En ese 1842 el preceptor de la escuela de los **“Pueblos Unidos”** era Martín de

Yruegas²⁰ informaba que tenía a su cargo 20 alumnos en "clase de pago" y 40 en "clase de dotación " ó sea gratuitos, niños, éstos, pobres básicamente; aunque no anotaba que cuotas cobraban a los padres de los primeros, si mencionaba que 10 eran alumnos "asistentes", es decir regulares en la asistencia, a éstos y a los faltistas les enseñaba solo a leer (9) y a escribir (1), teniendo los no asistentes igual proporción. Respecto a los de "dotación": 22 niños aprendían a leer también mediante el uso de la CARTILLA, que eran los regulares, aunque habían otros 14 que eran faltistas, y en escritura (regulares y faltistas) era de dos niños por grupo. No teniendo ningún niño "contando". Por esta causa solicitaría un aumento en su sueldo al ayuntamiento, que éste le concedió, pasando así de 2 a 5 pesos al mes.

Sobre este gasto municipal, no está de más anotar que el ayuntamiento pagaba por el alumbrado de la cárcel 20 pesos 4 reales, y al "*... que cuida la alameda...*": tres pesos, en este sentido el preceptor de la escuela municipal de Monclova percibía 12 pesos, el secretario del ayuntamiento 20 pesos, 6 reales y 8 granos, y que en promedio los egresos municipales oscilaron de los 65 a los 70 pesos al mes, quedando como remanente libre al mes alrededor de 200 pesos, lo cual señala que en cierta forma había recursos económicos, y que sin embargo cuando el preceptor de la escuela de Monclova solicitó que se hiciera efectiva la orden del Supremo Gobierno (de abril 25 de 1840) de que su sueldo fuese de 15 y no de 12 pesos, la Comisión de escuelas del Ayuntamiento de MONclova, integrada por José Gregorio Villarreal y José Refugio García, dictaminó en agosto 24 de 1843 que ello no era posible, y que además esos tres pesos de diferencia se los habían asignado al preceptor Yruegas.

²⁰ Yruegas llegó a fungir como defensor de oficio en el juzgado de Abasolo hacia 1835, lo que indica que poseía buena preparación.

En octubre de 1842 se desató en Monclova una epidemia de “fiebres” cuyos síntomas era un ataque al sistema nervioso, escalofríos, dolencia de huesos, clambres, mucha flema, excesiva evacuación y vómitos, este cuadro duraba de 14 a 21 días, dependiendo de la fortaleza de la persona afectada, la epidemia se prolongó hasta mayo de 1843, y de acuerdo a los informes del Ayuntamiento se produjeron en ese lapso 139 fallecimientos, muchos de ellos menores de edad, muchos otros enfermos sanaron gracias a un tratamiento ideado por don Anacleto Lozano.²¹

Este preceptor Yruegas al parecer dejó la docencia, pues en junio de 1843 la escuela pasó a manos de Vicente Cárdenas, quien solicitó el puesto, mismo que le fue dado por el ayuntamiento en pleno, bajo la razón de que el preceptor electo por los vecinos de los Pueblos Unidos "no era útil", es decir que carecería de la capacidad para desempeñarse como tal. Respecto a Yruegas se tiene que hacia 1851, aparece como miembro de la Compañía Presidial de la Babia (90 km. al noroeste de Múzquiz), lo que señalaría que había allí más futuro que estando frente a un grupo de alumnos.

Para agosto de 1843 el ayuntamiento recibiría un oficio de la Subdirección de la Compañía Lancasteriana, mediante el cual se solicitaba datos sobre las escuelas particulares y municipales existentes dentro del municipio, pues dicha Compañía tenía autorización para encargarse de la instrucción en el Estado, de hecho sus actividades ya las desarrollaba en Saltillo, no se localizaron documentos que permitan saber si se enviaron los datos solicitados, pero el hecho fundamental es que

²¹ Lozano aconsejó purgar a cada paciente con cogoyo de árbol de sauco molido o machacado disuelto con sal en agua tibia, que se debía tomar en ayunas, tomar abundante cantidad de atole de masa frío, lo que producía un fuerte vómito en las siguientes dos horas, luego se colocaba un emplasto sobre el estómago consistente en una tarta de huevo frita en sebo de res con cebolla, estafiate, yerbabuena y aceite, con ello se evitaban los dolorosos calambres.

dicha Compañía no llegó a operar más allá de Saltillo.

Respecto al preceptor de la escuela de Monclova se tiene que de nueva cuenta pero ya en enero 11 de 1844 solicitaba que se le aumentase su sueldo a 20 pesos "mensales" [sic] o sea al mes, y añadía, en un tono molesto, que si el ayuntamiento no tenía facultades para resolver sobre el asunto, acudiría ante el propio gobernador. El resultado de esa petición fue que ante el argumento de que no se disponía de dinero en caja, el Ayuntamiento entregó como pago un terreno de 60 por 60 varas (55 por 55 metros, aproximadamente)

Por su parte el preceptor de la escuela de los "Pueblos Unidos" pedía en enero de 1844, al mismo ayuntamiento que exigiera *"...que los padres de familia hechen sus hijos a la escuela, pues el sueldo que disfruta es corto, y puede ser ayudado con esta providencia..."*²² En torno al primer caso el ayuntamiento negó de nueva cuenta el aumento del salario al preceptor y en el segundo caso el juez fue comisionado para que presionara a los padres para que enviaran sus hijos a clases, utilizando para ello una orden del Juez 4º Local, en enero de 1844. De lo anterior se tiene una doble problemática, por un lado, pese a que el ayuntamiento de Monclova, de acuerdo a sus cortes de caja, obtenía ingresos más que suficientes para poder dar un salario mayor a los preceptores, la negativa podría indicar una sub valoración de la labor de éstos. Respecto a la fuentes de ingresos que para la década de los 1840's deben agregarse que destacaban por su importancia, éstas eran: alcabalas y derechos por el comercio de carnes, extracciones de harinas, de "vino mescal" introducción de efectos o mercancías de consumo corriente y de frutas, así como el producto de multas a

²² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja enero de 1844.

ciudadanos y licencias para tabacos ó tiendecillas de abarrotes.

Finalmente, y pese a todo, el ayuntamiento estaba bastante bien organizado, lo que incluía un uso adecuado y limpio del agua de las acequias, aseo de calles en la villa y cuidar que los particulares mantuviesen presentables sus viviendas, es decir que había establecido cierto orden , y por lo tanto resultaba más que problemático el hecho de que los padres de familia no exigieran, o no enviasen en todo caso, que sus hijos acudieran a la escuela, este problema de ausentismo derivaría entonces de no considerar (por ciertos sectores) la enseñanza como algo básico dentro de la vida normal, si no como una actividad accesorio, tal vez sin mucha utilidad dentro de aquella. Cercana a Castaños en la hacienda de “El Carrizal” había 442 habitantes, de los cuales 69 eran niños y niñas en edad escolar, según censo de agosto 16 de 1851; de esa población 22 eran familias de sirvientes y 56 de jornaleros, artesanos y empleados de la hacienda, y no contaban con escuela alguna.

Sobre el **Municipio de Abasolo** se puede comentar que su creación fue producto del proyecto y proceso de reorganización política y de poblamiento, que las autoridades provinciales llevaron a cabo a fines la década de los 1820's, y que se prolongó en la década siguiente; también, desde luego influyó en su creación el interés de los habitantes de la Congregación de San Vicente el Alto, que era la denominación original de este municipio, que fue erigido mediante Decreto emitido por el Congreso del Estado en noviembre 14 de 1827.

Estado que manifiesta el Preceptor de la Escuela Publica de los Pueblos de San Francisco y San Miguel de Aguayo pertenecientes a esta Ciudad para conocimiento del muy Lustris Ayuntamiento con expresion de los Alumnos el numero que guardan sus Clases de en que se hayan y el estado a que pertenecen Dotacion y pago.

Niños que pertenecen a la Clase de Dotacion		Aritmética					
Letras	Clases	Escuadra de ar. y geo.	Tabla de Suma	Tabla de Resta	Tabla de Multiplicacion	Tabla de Division	Total
De cartilla en 20. no admiten Escal. ant. 98. no admiten cartilla ant.	11	2	2				22
							14
							2
							2
							0
							38

Niños que pertenecen a la Clase de pago.

Hay de cartilla distinta a Escal. ant. 10

Hay de cartilla no admiten, q. Escalando no admiten. 10

Consignacion

Llega el numero de niños que pertenecen a la Clase de Dotacion

Llega el numero de niños que pertenecen a la Clase de pago

México Mayo 27 de 1842

Preceptor de San Francisco

LAMINA 8. INFORME ESCUELA PUEBLOS UNIDOS SAN FRANCISCO Y SAN MIGUEL DE AGUAYO 1842.

Así se tiene que un año más tarde, su primer alcalde, don José María de los Reyes, informaba que la jurisdicción de esa municipalidad comprendía 8 haciendas: "Los Rodríguez", "Chacón", "Ticolote", "San Blas", "La Loma", "Hermanas", "San Gerónimo" y "Obayos", en las que se producían trigo, maíz, frijol, algodón, caña dulce (de la cual se obtenía piloncillo), así como algo de chile, hortalizas y cultivo de árboles frutales, anotando que muchos de estos productos eran de producción familiar y en su mayor parte para autoconsumo. En ganadería la cría de ganado bovino era bastante reducida, en tanto que la de caprino y de ovino era más o menos regular, poco menos en la de equino, y es de suponerse que se daba la de porcino y avícola, a nivel familiar también, practicándose en el comercio el "cambeo" a falta de dinero circulante.

En otras actividades se tiene que solo 18 personas se dedicaban, en todo el municipio, a la albañilería, la herrería, la carpintería y la obrajería textil, respecto a esta última actividad se anotaba que en 1828 solo existían 7 telares que apenas producían 300 piezas de mantas de algodón, midiendo en promedio cada pieza unas 32 varas de largo, se fabricaban también cantidades no especificadas de sarapes de lana, todo lo cual se comercializaba básicamente dentro de su jurisdicción, pero también se mencionaba que esta artesanía estaba sufriendo los embates de la introducción indiscriminada de mantas y géneros extranjeros, por lo que el alcalde de los Reyes aconsejaba al Gobierno del Estado que prohibiese dichas introducciones, que solo perjudicaban al comercio y producción locales, aun a pesar de que algunos de los hacendados comercializaban en forma directa el algodón en rama, pero que de

esta práctica se carecía de datos concretos. Por lo aseverado por de los Reyes se puede decir que los ingresos del ayuntamiento no eran abundantes. Respecto al servicio educativo se apuntó que en 1828 ya su escuela de primeras letras ocupaba un local, que construyeron los vecinos, y que era propiedad del municipio, este local era uno de los cuatro que poseía éste, y en los que estaban ubicados el juzgado local, la cárcel pública y las casas consistoriales.

En la escuela estudiaban los alumnos el catecismo del padre (jesuita) Ripalda, lo mismo que aprendían a leer y a escribir mediante el uso de pizarras (no se contaba con papel, y menos con cuadernos) y pizarrón, en tanto que también se carecía de libros de texto, pero si se les enseñaba a contar y a hacer cuentas; el número de alumnos era de 61, cuando el de los censados era de 90 entre niños y niñas, por lo que puede inferirse que a esta escuela asistirían por lo menos 15 niñas, lo cual explicaría esa amplia cobertura escolar, y se consideraría como un avance la atención educativa de las niñas. Su preceptor en 1828 era don Ramón Báez de Aragón, y para ese año, y subsiguientes, los sueldos del preceptor, pese al poco ingreso municipal, serían cubiertos por su Tesorería local. Puede decirse que salvo la atención dada a las niñas la situación en general que se dio en lo educativo se mantuvo similar a la de Monclova.

Respecto a **Abasolo** no se han localizado mayores datos sobre cuestiones escolares para la década de los 1840's, salvo que continuaba funcionando una escuela de niños, de ella se puede suponer, sin mucho margen de error, que los alumnos atendidos serían unos 30 a 35 a lo sumo, si se toman en cuenta o como base la cantidad promedio existente en los escuelas de otros municipios, incluso de años

posteriores a la década de los "cuarentas".

Por otro lado se debe tomar en cuenta al número de habitantes existente, en este último punto se tiene que en Abasolo la población total andaría por los 1750 1800 individuos entre 1840 1849, de esas cifras alrededor de unos 120 150 habitan y trabajan en la hacienda de San Vicente el Bajo (hoy Rodríguez), de ellos de 5 a 10 serían niños y niñas en edad escolar; en la hacienda de "Adjuntas" hubo en ese periodo una población de 90 a 110 individuos, de los cuales el número de niños y niñas de 7 a 14 años no rebasó la cantidad de 15; y en la hacienda de San Ignacio del Tapado el número de alumnos potenciales osciló por los 10 niños, de una población de 70 individuos en total.

Todo lo anterior es en base a los censos que por orden de gobierno del estado se hacían periódicamente, y finalmente, alrededor de 1,500 abasolenses radicaban en la Villa cabecera, de ese universo por lo menos 200 220 eran niños y niñas en edad escolar, de allí que la cobertura escolar de 30 35 alumnos indica que uno de cada 6 ó 7 niños acudían a la escuela en un momento dado; siendo la asistencia femenina nula por completo.

A pesar de que **Candela** era una de las villas más antiguas de Coahuila, se señalaban en el censo de 1828 como límites de su "arca": *"... tres leguas por el oriente, y por el sur y Poniente, (...) pero se ignora en el día qual sea su divisorio y por el norte con tierras del valle de Santiago de Valladares, en su arca se producen naturalmente las maderas de Pino y Pinavete (utilizadas) para construcción (de*

viviendas)...",²³ puede establecerse, sin embargo, que los límites de Candela hacia el oeste tocarían la sierra de "La Gloria", en tanto que más hacia el norte se encontraría con la "Mesa de Catujanes", y las tierras de la hacienda de "Hermanas" al noroeste, y por lo que toca a sus límites al oriente éstos quedarían demarcados por los que se intuían como existentes entre Coahuila y Nuevo León, demarcados de hecho por el río "Candela", lo cual debería de proveer a sus habitantes de ciertos recursos naturales.

Así en lo que a su agricultura y ganadería concierne, si bien eran reducidas, sobre todo en la cría de ganado mayor: "... *vacuno, caballar, mular y asnal*...", no se daban en el censo, sin embargo, las cantidades de animales existentes, algo parecido se hizo en ese censo de 1828; se tiene por otro lado que en Candela existían también alrededor de 7,895 cabezas de ganado caprino y poco más de 1,516 de ganado ovino; en lo que a su agricultura se refiere. En otro rubro, el "artesanal", se informaba que solo existían en la villa-cabecera tres carpinteros y dos herreros que trabajaban con regular calidad; también se tenían cinco telares familiares, cuya producción era bastante escasa y se consumía localmente aunque con poco movimiento, amén de que se practicaba el tradicional "cambeo" de productos o bienes de consumo, por lo que dicha producción, y otras más (hortalizas, árboles frutales) no eran fácilmente cuantificables.

Por lo anterior sería obvio presuponer que su estructura productiva debía de estar bien organizada dentro de parámetros aceptables de autosuficiencia para sus moradores, se tiene que éstos, para fines de la década de los 1820's, vivían una

²³ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja noviembre de 1828.

situación bastante crítica, y de ello hacía hincapié su presidente municipal, don José Antonio de Hortegon, crisis que incluso se acentuaba por la carencia de agua suficiente en el cercano río Candela, por lo cual su agricultura se reducía a que las familias obtuviesen solo lo más indispensable para su consumo mínimo. De lo anterior se derivaba que los ingresos **del Ayuntamiento de Candela** fuesen también bastante reducidos, puesto que su monto dependía de la actividad comercial existente, así como de las contribuciones aplicadas a los capitales y a las fincas tanto "urbanas" como "rústicas", contribuciones que no siempre se cubrían a tiempo, en este sentido el presidente municipal declarararía que lo recaudado no alcanzaba para pagar los sueldos de los empleados del municipio: secretario, juez, policía, preceptor de primeras letras.

Con todo y la baja en ingresos se tiene que ya hacia 1825 había comenzado a funcionar la escuela bajo la dirección y enseñanza de don Ramón Báez de Aragón, quien era considerado como "regidor decano del ayuntamiento", contando entonces con 54 años de edad, y por lo tanto era la persona con mayores conocimientos en la villa, donde además era "labrador", es decir propietario prominente, por lo mismo ello puede llevar a presuponer, puesto que no se localizaron datos en ese sentido, que el mismo don Ramón pudiera haberse desempeñado como preceptor en años anteriores a 1825, pero lo que si es comprobable es que todavía para 1839 seguía perteneciendo al Ayuntamiento de Candela. Pero en el caso de la escuela censada en 1828, se tiene que de acuerdo a un informe rendido por Báez de Aragón en marzo de 1825, que el número de alumnos era ya de 63, cuando era que apenas en enero de ese año la cifra era de solo 24, lo que señalaría que la instrucción apoyada por el ayuntamiento habría comenzado en ese 1825; y que si de alguna forma llegó a

funcionar otra escuela para antes de ese año, ésta habría dejado de dar servicio por falta de fondos.

Pero en el caso de don Ramón Báez de Aragón, a quien podría considerarse como el primer preceptor de escuela pública que ejerció en Candela, se tiene que de acuerdo a sus informes llegó a impartir conocimientos organizando en "... *tres clases...*" las materias que se enseñaban, así la lectura se daba "... *en cartilla, (...) en catón y en libro...*" (el "Dionisio Catòn" era un texto con el que el alumno se apoyaba para el aprendizaje de la lectura, partiendo de silabas a oraciones cortas con preceptos morales); en tanto que la escritura se daba en forma similar: "...comenzando a escribir, escribiendo regular y escribiendo bien...";²⁴ lo mismo debió de acontecer en lo que a la aritmética se refiere, aun cuando don Ramón no mencionaba el número de alumnos a los cuales estuviese enseñando a "...hacer cuentas...", quizá por no haber llegado a esa fase del aprendizaje; pero lo que si resulta de interés respecto a Báez de Aragón, es que aconsejaba que las autoridades promovieran entre los padres de familia la obligación de que enviasen a sus hijos a la escuela. De lo que resulta ser una de las primeras manifestaciones de preocupación sobre esa notoria problemática que estuvo presente en Coahuila a lo largo del siglo diez y nueve.

En el censo de 1828 se hace referencia de que en **Santiago de Valladares**, ya se contaba con una escuela de primeras letras, y aunque no se anotaban los datos respectivos de ella, si al menos se mencionaba que al Ayuntamiento de Candela, como era de esperarse o suponerse, no le alcanzaban sus ingresos para pagar el

²⁴ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja enero de 1825.

suelo del preceptor de dicha escuela, como el de Báez de Aragón, lo que no obstó para que la instrucción se diera de alguna forma en ese y en los años siguientes.

El censo de 1848 incluía a los 383 habitantes de Santiago de Valladares, donde habrían por lo menos 50 niños y niñas en edad escolar, por lo que teniéndose presente la estrecha vida en común habida entre Candela y Valladares no resulta remoto que una de las escuelas estuviese ubicada en esta última población, donde se atenderían en todo caso a los 20 ó 25 niños que allí había entonces, de donde se tiene que unos 70 niños acudirían a la escuela municipal de Candela, aunque en todo caso la cobertura general del universo masculino en edad escolar era de un 34% para el período 1840-1849.

Al mencionarse la situación extraordinaria, que en lo económico tuvo Candela para el período 1840-1850, se puede anotar que para entonces los recursos (vía alcabalas) del municipio provendrían del comercio de lana (12 mil cabezas trasquiladas al año producían un ingreso global de 7,000 a 8,000 pesos), de la "exportación" de vino mescal" producción anual de 280 barriles, equivalentes a 2800 pesos y de la producción de sal.

De acuerdo al censo de 1848 la población registrada era de 2,711 individuos de todas las edades, las que conformaban unas 470 familias, el censo incluía a los habitantes de Santiago de Valladares, que estaba "... *distante una y dos tercios de legua de Candela...*". De ese total, 383 vecinos habitaban en Valladares, por lo que en la villa-cabecera se concentraban 2,328 vecinos, de estas cifras se tiene que habían alrededor de 70 niños y niñas en Valladares, de los cuales unos 30 asistían a

la escuela; en el caso de la villa-cabecera, de sus 212 niños y niñas, solo 70 niños estudiaban, lo que daba una cobertura muy desigual, pese a que se contase con los recursos suficientes como para pensar o suponer que asistiesen al menos todos los niños a la escuela, esto se ve más adelante, así analizando la cuestión educativa se tiene que pese a esos recursos, en Candela, como en otros municipios, la acción de la Compañía no tuvo influencia alguna, y que por lo mismo la rama de la enseñanza hubiese permanecido a cargo del municipio al menos extra oficialmente, esta posibilidad tendría su fundamento en el hecho de que todavía en 1843 el presidente de la Compañía Lancasteriana solicitaba informes al gobernador del departamento sobre el número de escuelas existentes en cada municipio, lo que incluiría: número de alumnos, censo de población general y escolar, recursos disponibles y condiciones existentes de cada una ... lo cual señalaría que a nivel nacional la planeación educativa, en forma centralizada, no era tarea de un día o algunas semanas de allí que se pueda inferir que si bien la acción Lancasteriana se dio parcialmente en el Saltillo, en lo que respecta a las demás villas no habrá pasado del papel, y si a ello se agrega el rompimiento ó cancelación del proyecto, puede afirmarse entonces que, al menos en Coahuila la Institución siguió en manos de los municipios, operativamente hablando, aunque legalmente no, esto último provocaría también cierta fuga de recursos económicos, lo que retardaría o frenaría en algo el curso del servicio educativo, ello contemplando en términos muy generales. Así, si se toman en consideración los datos obtenidos, aun cuando sean fragmentarios, se reafirma la aseveración dada.

**CUADRO 26. CENSO DEMOGRAFICO Y OCUPACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CANDELA, 1840**

E	SOLTEROS		CASADOS		TOTAL HABS	CANTIDAD POR OFICIO	
	HOMB	MUJR	HOMB	MUJR			
EDADES						LABRADORES	125
MENOS 7	353	294	0	0	647	CRIADORES DE ANIMALES	35
7 A 16	282	366	0	0	648	ARTESANOS	68
16 A 25	119	96	78	78	373	VINATEROS	15
25 A 40	99	77	227	227	630	JORNALEROS	77
40 A 50	0	9	8	175	192	SIRVIENTES	308
MAS 50	0	4	7	210	221	CURAS DE ALMAS	1
						RECAUD. RENTAS FEDERAL	1
						RECAUD. RENTAS GOB. EDO.	1
						COMERCIANTES	8
						MAESTROS DE ESCUELA	2

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja noviembre, 1840.

NOTAS: Las cifras de 175 y 210 aparecen como un solo grupo.

El grupo "artesanos" incluía a los trabajadores de los "trapiches" o "moliendas" de caña.

La situación observada para **Candela** en el período 1840-1850, tanto en lo educativo, como en su situación general, así, de acuerdo al censo de 1848, sus habitantes se integraban en la forma que se muestra en el CUADRO 26, en él se incluyen los tipos de ocupaciones existentes dentro del municipio.

Respecto al ganado de lana pelo existente en Candela se reportaba la existencia de 41,600 cabezas, lo que da una idea de la riqueza existente, aunque por otro lado ya para 1848 se afirmaba que la existencia de ganado caballar era nula, salvo la presencia de algunos "mostrencos" o salvajes, ello debido a la continua depredación de los indios "bárbaros", por lo que la gente andaba pie a tierra, por ende el ganado vacuno habría corrido igual suerte por la misma causa. Aún así el comercio anual rendía alrededor de los dos mil pesos.

Respecto al **Municipio de Nadadores** se tiene que ya para 1824 estaba considerado como tal dentro de la organización política de la Provincia de Coahuila y

Tejas, aunque desde luego que este asentamiento tenía sus orígenes desde la época del Gobierno español, hacia el año de 1716, aunque dos años después la Misión fue atacada y destruida, lo mismo que la Misión de San Buenaventura, por los indios "tripas blancas", quedando prácticamente ese punto abandonado hasta 1732, cuando se reintentó su poblamiento, refundandose con el nombre de Pueblo de Nuestra Señora de Victoria Casafuerte de Nadadores, hecho que se realizó oficial y físicamente en enero 6 de 1733, sin embargo la situación de sus pobladores no fue nada fácil, pues era una constante lucha contra la naturaleza y los "bárbaros", por ese motivo, que debió de ser algo constante, se tiene que en octubre de 1752 los vecinos de Nadadores se negaron a cubrir el pago del diezmo, lo que debió de haber ocurrido en otras ocasiones sin duda alguna, aun así se le llegaría a considerar como una villa con autoridades propias, elevándose a la categoría de municipalidad para fines del siglo 18 y principios del siglo 19, sin embargo entre 1836 y 1874 fue reincorporado a la jurisdicción de Monclova,esta aclaración obedece al hecho de que oficialmente se tiene reconocida como fecha de elevación a villa y creación de dicha municipalidad, la de febrero 1 de 1875, en tanto que de acuerdo al censo de 1828 se le tiene registrado a Nadadores como villa-cabecera y municipio en sí, y no como villa o congregación dependiente de Monclova.

**CUADRO 27. CENSO DEMOGRAFICO Y OCUPACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CANDELA 1848.**

EADADES	SOLTEROS		CASADOS		HABS.	OCUPACION	CANTID
	HOMB	MUJR	HOMB	MUJR	TOTAL		
						LABRADORES	125
0 A 7	353	294	0	0	647	CRIADORES DE ANIMALES	35
7 A 16	282	366	0	0	648	ARTESANOS	68
16 A 25	119	96	78	78	373	VINATEROS	15
25 A 40	99	77	227	227	630	JORNALEROS	77
40 A 50	0	9	8	175	192	SIRVIENTES	308
MAYOR 50	0	4	7	10	21	CURAS DE ALMAS	1
NOTA. El grupo "artesanos" incluía a los trabajadores de los "trapiches" o "moliendas" de caña.						RECAUD. RENTAS FEDERAL	1
						RECAUD. RENTAS GOB. EDO.	1
						COMERCIANTES	8
						MAESTROS DE ESCUELA	2

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo XIX, caja febrero, exp. 8, 1848.

Para 1828 los habitantes de Nadadores estaban básicamente concentrados en la cabecera, así como en Bucareli,²⁵ que al parecer tenía, o pretendía tener, reconocimiento de villa (aunque no se logró localizar el decreto o la disposición que la creara oficialmente), así como en la cercana hacienda de "San José". Como en el resto del estado sus habitantes eran esencialmente agricultores, cultivando principalmente: trigo, maíz, frijol, algodón, chile y hortalizas, lo mismo que caña dulce (lo que les permitía producir piloncillo, que se comercializaba); y si no se anota el cultivo de árboles frutales, quizá por considerárseles como de consumo familiar y, por ende, no entraban dentro de la producción comercial, ese cultivo era algo normal para esa época, pues de ello dependía en buena parte el sustento de la mayor parte de las familias.

Respecto a su conformación, en el censo de 1828 se anotaba que Nadadores

²⁵ De la villa de Bucareli se tiene que fue fundada hacia 1777, pero desafortunadamente no logró afianzarse como una villa más de Coahuila.

poseía como fundo legal de diez leguas cuadradas, algo así como 175 kilómetros cuadrados, de las cuales (las leguas) "... *seis son de agostadero y cuatro de regadillo...*", tierras que no incluían desde luego a las pertenecientes a la hacienda de "San José", ni a las de la villa de Bucareli. En relación a las calidades de las tierras se mencionaba que las del "Fundo legal" eran mucho más feraces que las de Bucareli, lo que permitía que la mayor parte de los habitantes se viesen beneficiados, aunque ello no era obstáculo para que los de Bucareli y "San José" se esforzasen por producir y comercial granos, hortalizas y frutales, aunque desde luego que también se llevaba a cabo la práctica del "cambeo" o "chambo" (como se le denomina en el censo), lo que se daba de cosecha a cosecha, puesto que se afirmaba que había poco dinero circulante. Aunado a esto se mencionaba que también en este municipio la introducción de algodón en "greña" estaba siendo introducido desde fuera del municipio para ser trabajado en sus telares, lo que había afectado a la producción local de la fibra; así mismo la comercialización de mantas y productos textiles que se introducían vía Nueva Orleans, provenientes de los telares ingleses, estaban causando gran daño a la economía local, lo mismo que a los ingresos del ayuntamiento.

Respecto a la **villa de Bucareli** se tiene que de acuerdo al censo de 1828 ésta contaba con su "Fundo legal" de cuatro leguas cuadradas, a pesar de no ser municipalidad, así como el derecho a una saca de agua del río "Nadadores", la que se repartía para el riego de solares, de las tierras de sembradura y para el consumo personal de sus habitantes.

Pese a todo lo anterior, en este municipio el servicio educativo sería dado como

una función más de su ayuntamiento, por lo que su escuela de primeras letras estaría a cargo de don Cecilio Arredondo ello desde 1826, quien percibía por su labor la cantidad de cinco pesos mensuales, así como algunos efectos y víveres que los vecinos le llegaban a obsequiar; de Arredondo se tiene que se mantuvo al frente de sus 130 alumnos y alumnas hasta 1834, de este último dato resulta de suma importancia el destacar que en Nadadores se buscó muy tempranamente el dar instrucción elemental a las niñas al igual que a los niños, lo que para la época representaría un gran avance en esa materia, aunque posteriormente ese impulso llegó a perderse durante un cierto período.

Arredondo habría de enseñar solamente la lectura, la escritura, a contar y hacer operaciones aritméticas, así como la ortografía, no se menciona el catecismo de Ripalda ni el estudio de la Constitución del Estado.

En cuanto a la **villa de Bucareli**, puede decirse que ya para 1828 había abierto su propia escuela de primeras letras, a la que acudirían alrededor de 33 alumnos, cifra que quizá también incluiría a algunas niñas; en dicha escuela se enseñaba a aprender a leer, a escribir, a contar, la doctrina cristiana, el conocimiento de la Constitución política del Estado y aspectos importantes "... *de la forma y contenido de los papeles públicos...*", lo que indica la existencia de un interés de sus habitantes, o al menos de sus autoridades, por que las nuevas generaciones tuviesen contacto con ciertos aspectos operativos de la administración pública, es decir en el manejo de la papelería oficial. Sin embargo este interés habría de perderse en las décadas siguientes, no así el deseo básico de brindar conocimientos elementales a sus habitantes, ésto en lo que concierne al municipio, ya que también se tiene que

posteriormente esta villa de Bucareli desapareció como tal.

Refundada la **villa de Cuatro Ciénegas** por última vez en 1800, se tiene que a través de los anteriores 28 años se había consolidado como una de las villas-cabecera que era centro de desarrollo de una de las regiones donde la producción agrícola y ganadera era ya de importancia, pese a los continuos ataques de los indios "bárbaros"; por lo mismo se tenía un buen comercio en trigo (1,120 tons. al año) y algodón²⁶ (138 tons. anuales en promedio), así como en aguardiente de uva²⁷ (11.5 tons.), *frijol* (450 tons.) maíz (1,560 tons.), así como "... *melon, sandilla y calabazas...*", lo que reportaba un monto anual estimado en los dos mil pesos, al menos eso era lo que para 1828 se reportaba como comercio fuerte en la zona de Ciénegas. Y puede decirse que se mantendría esa situación durante los siguientes 20 años, ya que se llegaron a reportar como existentes 280 labradores, 131 jornaleros, 45 artesanos, 18 arrieros y sus sirvientes, cuatro "*barberos-sangradores*", 2 empleados recaudadores de rentas de la Federación, un vicario "*de pie fijo*", 6 comerciantes y un maestro de escuela; todos ellos dentro de un total de 2,786 habitantes, de entre los cuales habían alrededor de 357 varones y 291 "*embras*" con edades entre los 7 y los 16 años, en tanto que los menores de siete años eran en ese mismo orden 381 y 289 personas para el año de 1848.

Así a la economía del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas se agregaban otros ingresos adicionales, provenientes sin duda de las actividades artesanales en la fabricación de útiles agrícolas y para uso hogareño en madera y fierro, que tenían

²⁶ Las zonas productoras eran hacia los terrenos de San Juan y Rancho nuevo, así como La Salada.

²⁷ Se tiene que hacia 1846 una plaga, no especificada en los censos, había secado ya la tercera parte de los viñedos existentes entonces.

buena demanda en la región; también resulta de interés saber que funcionaban ya para la década de los 1840's dos despepitadoras de algodón, dos molinos de pan y dos cernidores de harina, con capacidad para beneficiar hasta 1.4 tons. de trigo al día cada uno, lo que representaba un costo de un "real" por arroba (11.5 Kg.), en tanto que por maquila se cobraban 4 "reales" por carga de trigo; otros ingresos provenían de la venta de ganado caprino, cuya existencia se reportaba por encima de las 40 mil cabezas para ese mismo año; se reportaba también la existencia de tres mil cabezas de bovino, que incluía 600 bueyes para yuntas, más 150 caballos, 60 mulas "... *de cilla de carga y serriles...*", lo mismo que 200 "... *lleguas de cria...*" y 100 asnos. A todo lo anterior se sumaba como fuente de riqueza y de ingresos, la producción de sal que se obtenía de una lagunita situada a una legua al occidente de la villa-cabecera (4.25 Km.), buena pesca de robalo, bagre y pitontes en el río San Marcos y lagunas de los alrededores.

En sentido inverso, o bien como producto de este comercio hacia el exterior del municipio, se tiene que se obtenían de ese "exterior" mercancías con valor de hasta 4 mil pesos anuales, en mercancías que podían ser: maíz, sal, carne, ropa, géneros, frutas y otros "efectos diversos", teniéndose que en este comercio intervenían como intermediarios trece personas dedicadas al comercio en forma continua. Este panorama económico permite suponer entonces que la situación de los "cuatrocieneguinos" era más o menos estable, salvo claro la constante amenaza de los "bárbaros", dicha situación se mantuvo en ese nivel al menos durante la siguiente década y algunos años de la subsiguiente, ya que para finales de esta última se harían manifiestos quejas y situaciones de crisis a nivel municipal y regional.

En cuanto a otros recursos disponibles para sus habitantes, y que les habría permitido llevar a cabo llevar a cabo su ritmo de vida se tiene la existencia de la caza del venado y la pesca del bagre, cuyas piezas eran de buen tamaño; así mismo se reportaba que en las sierras cercanas se podían encontrar pinos, pinabete, cedro y guayeme, pero que no eran fácilmente explotables dado que muchos de estos árboles se encontraban en las cimas de aquellas, siendo por lo tanto casi inaccesibles, así como a la carencia de buenos elementos de transporte y de caminos adecuados, como para hacer acceder estas maderas a los mercados de Monclova, Abasolo o algún otro más lejano, más si eran rentables en forma local, en tanto que se utilizaban para la autoconstrucción de mobiliario y vivienda.

En otro rubro, ya para finales de esa década de los 1820's se tenían detectadas algunas vetas de minerales de plata y plomo, las que si en algún momento habían estado en explotación, se habían abandonado cuando se había despoblado ese punto que les brindaba apoyo, así que entonces se requerían de capitales y mano de obra para reactivarlas; y si se hablase de excepciones sobre este ramo, se reportaba entonces la existencia de un tal John Cameron, angloamericano que tenía y trabajaba la única mina de plata, aunque se ignoraba cual era la "ley" y la cantidad de material que se obtenía.

Respecto a la extensión total del "arca" de **Cuatro Ciénegas** su alcalde, don Juan Casimiro de la Garza, mencionaba que no se le conocía con precisión, aunque si mencionaba que su fundo legal era de cuatro leguas cuadradas (unos 72.25 kilómetros cuadrados), las que tenían forma de martillo, aunque no se precisaba en que área de esa figura se encontraba la villa-cabecera, en la que se encontraban

instalados la mayor parte de los 1,378 habitantes que entonces existían en todo el municipio, y quienes disponían de para su subsistencia de 14 "ojos de agua" y cuatro arroyos; en tanto que tenían para sus servicios religiosos un templo y un camposanto alledaño. No se menciona la existencia de locales o "fábricas" en las que se alojasen las casas consistoriales, la cárcel pública, el juzgado local y el establecimiento de primeras letras, pero es obvio que existían.

Así, en base al total de habitantes censados hacia 1828, se tiene que casi todos los niños de la villa-cabecera acudían regularmente a la escuela existente, éstos eran alrededor de 63, y allí se les enseñaba a leer, a escribir, a contar y las reglas de la ortografía, en este caso llama la atención la ausencia de la enseñanza del catecismo de la religión cristiana, materia que era básica en las escuelas de ese entonces, su ausencia se habría debido a que quizá estos preceptos se les diera a los niños en el templo y a que el preceptor no estuviese capacitado para ello. Respecto al preceptor se tiene que recibía un reducido sueldo, el cual cubría el ayuntamiento en su totalidad. No se mencionan datos sobre su local, ni sobre su mobiliario o los materiales escolares utilizados, pero puede suponerse que el primero debió de ser prestado por algún vecino, o dado mediante una bajísima renta; respecto al mobiliario era norma que los padres de familia le proporcionaran a sus hijos al menos una silla, o en todo caso se utilizaban vigas de madera a manera de bancas largas de uso común para todos los alumnos, en tanto que se contaba con mesas de madera en las cuales podían trabajar cuatro o más niños.

De acuerdo a datos posteriores se puede establecer que el servicio educativo en Cuatro Ciénegas sufrió altibajos a lo largo de las siguientes tres décadas, e incluso se

tiene que en algunos años se llegó a cerrar el establecimiento por falta de recursos o del propio preceptor. Así, el único dato censal localizado correspondiente a la década de los 1840's es el de 1848, indica que esta municipalidad contaba con 2,786 habitantes, cifra que comparada con la de 1851: 2,599 almas, lo que indicaría que hubo, ó una ligera emigración ó alguna epidemia que provocó el descenso de sus habitantes en 187 individuos, pase a los nacimientos que habrán ocurrido en ese lapso.

En este municipio se tiene una composición socioeconómica similar a la de Guerrero, y en general a la de muchos de los otros municipios, de ello resulta que en Ciénegas habían: 131 jornaleros, 261 sirvientes, 45 artesanos, 18 arrieros y sus sirvientes, 4 barberos y sangradores, 2 empleados de la Federación, 1 vicario de pie fijo, 6 comerciantes y UN MAESTRO DE ESCUELA, aunque no había ni colegio, ni escuela, cuando era que en ese 1848 habían 357 varones entre los 7 y 16 años de edad y 291 "Embras" pertenecientes al mismo grupo de edad. Con 381 y 289 niños y niñas respectivamente dentro del grupo de menores de siete años; lo cual indica que a futuro se tendría una "demanda" (por así decirlo) similar a la de 1848.

El **municipio de Cuatro Ciénegas**, de acuerdo a ese censo de 1848, tenía una superficie de alrededor de 88 lenguas cuadradas (algo así como 1,545 km²), sin contar los terrenos de la hacienda de San Juan, existiendo abundantes pastos para ganado mayor y menor en la "Ensenada de Calaberas"; con leña abundante y gruesa en sus montes. Cultivándose trigo y maíz en abundancia; melón, "sandía" y calabazas; el algodón no era abundante en calaveras, pero lo era en los terrenos de la villa, en San Juan, Rancho Nuevo y la Salada, donde también se daba frijol y viña, en

especial en Rancho nuevo el penúltimo producto.

La producción promedio anual señalaba en 6,000 fanegas (1,560 toneladas) de "*mais*"; 4000 cargas (1,12 tons) de trigo, 1500 fanegas (450 tons) de frijol, 12000 arrobas (11,500 kg.); aunque las viñas habían padecido grandes epidemias desde 1846, secándose 1/3 de las mismas. y aunque la minería prometía desarrollarse, la riqueza provenía del campo y en algo de la explotación de sal de una lagunita situada a una legua (4.2 km.) al occidente de la villa; ya que todos estos productos se comercializaban fuera de la municipalidad, lo mismo que vinagre, higos secos y maderas para techar. Con el producto de lo anterior los cieneguenses "importaban" fierro, acero, tablas, azúcar, café y todos los efectos para vestuario y géneros cuyo monto global era de unos 24 mil pesos al año. Respecto al ganado mayor su número no rebasaba las tres mil cabezas, incluyendo 600 bueyes (usados en labores agrícolas), 4,000 de ganado de pelo y lana, 150 caballos, 60 mulas de "silla" de carga y "serriles", 200 "lleguas de cría" y 100 asnos. Había pesca en el río San Marcos y lagunas: robalo, bagre y algunos piltontes.

En industria los artesanos producían los objetos de uso necesario, levantaban construcciones de edificios, trabajando la carpintería y la herrería. Existiendo 2 máquinas despepitadoras, 2 molinos de pan y 2 cernidores, para beneficiar 120 arrobas cada uno (115 kg.) en 24 horas, a un real por arroba, en tanto que los molinos maquilaban a 4 reales por carga.

Había una escuela privada con 5 ó 6 alumnos que aprendían gramática, "arismética", leer y escribir, a decir en el informe censal, pero sin mencionar ningún

otro dato adicional, lo cual, por lo escueto de lo anotado, es indicativo de que la instrucción escolar no ocupaba una posición de importancia en la vida de los cuatrocienequinos, para esa época.

Pero tras toda esta forma de vida el alcalde, José Miguel Castilla, anotaba que el municipio había estado siendo atacado de forma continua por los "indios bárbaros" desde 1821, robándose más de 3000 bestias en épocas diversas, matando reses, haciendo muchos muertos y no pocos cautivos, por lo que solicitaba que se situase una fuerza de 50 hombres en Santa Catarina y Aguaverde, la que en combinación con los vecinos erradicarían ese mal , lo que permitiría que Ciénegas lograre generar una riqueza similar a la de Saltillo y Parras, argumentaba Castilla entre un orgullo localista del terruño y un sentimiento de esperanza ante la adversidad, agregando que con aquella protección llegarían muchos arrendatarios a ocupar los terrenos y aguas que sobraban, creándose así muchas haciendas y que también ello permitiría el desarrollo de la minería, cuyos recursos minerales solo necesitaban de brazos que los explotaran.

Sin embargo es claro que pese a la riqueza generada, y obtener de ella ingresos, el ayuntamiento de Cuatrociénegas no empleaba éstos en el sostenimiento de escuela alguna, cuando se tenía entonces que por lo menos la cuarta parte de sus habitantes era de niños y niñas en "edad escolar ", los que sin duda se incorporaban como fuerza de trabajo auxiliar, ya en el hogar, en el campo, en el pastoreo de animales, en algún taller o como sirvientes.

Para la década de los 1820's **San Buenaventura** era uno de los municipios más

productivos y mejor organizados de Coahuila, pese a su colindancia con la región desértica que existe hacia el oeste, perteneciendo a su jurisdicción las haciendas de "Sardinas", "Sombrerete" y "Santa Gertrudis", las que poseían dentro de sus límites un total de cinco ranchos. Sus tierras, regadas por un afluente del río Nadadores, permitían que se diesen abundantes cosechas de trigo, maíz, frijol, garbanzo y algodón, las que en su mayor parte se comercializaban hacia otras regiones; a lo anterior puede añadirse lo anotado por su alcalde, don José María de Cárdenas, en el sentido de que sus habitantes poseían también árboles frutales y hortalizas, así como la cría de aves de corral y cerdos, de los que obtenían productos derivados, aunque no se sabía en que cantidades, "*... por que ni el colector de diezmos, hasta hoy sabe lo producido ni lo que presenta el padron por la confesión de los cultivadores llena el objeto de una verdad, que por prudente regulación debiera hacerse...*";²⁸ en este aspecto puede entenderse que tanto hacendados como pequeños productores buscaban por regla general mantener a resguardo y disfrute personal, de los bienes que con mucho esfuerzo, riesgo y trabajo obtenían en ese entonces. De allí que ni siquiera el pago del famoso diezmo que entonces era obligatorio dar a la Iglesia fuese observado realmente, ya no se diga entonces el que se hiciera adecuadamente la cobertura de las contribuciones que deberían de entregarse a la tesorería municipal, lo que habla del carácter rebelde y conservador de sus habitantes.

Respecto a esas fuentes de ingresos para el Ayuntamiento de San Buenaventura, durante el período 1820-1859, éstas poco variaron realmente, así se tiene que la "industria y la artesanía" estuvo atendida por unas 48 personas, a las que se habrían de sumar los ayudantes necesarios en un momento dado, lo que sin embargo no daría

²⁸ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja noviembre de 1828.

un número mayor a los cien individuos, ésto para la década inicial, y teniendo en cuenta el lentísimo crecimiento detectado, esa cantidad de "artesanos" no habría rebasado las 130 personas, la mayor parte de las que estarían relacionadas con los obrajes textiles, los que de acuerdo a los datos del censo de 1828 señalaban que éstos trabajaban con "... *hilo grueso americano*...", pues permitía fabricar mantas de buena calidad y duración, reforzándose este ramo de la economía con el comercio del "...*algodón en greña*...", aunque a muchas veces ese comercio tuviese que manejarse al nivel de "cambeo" por productos y enseres tanto para la agricultura como para el hogar.

Los documentos revisados indican que en los años anteriores a 1828 la venta de algodón había representado para los productores un ingreso global en promedio de entre 80 mil y 90 mil pesos al año, ya con la introducción de los "... *lienzos de algodón extranjero*...", la venta de la fibra no pasó de mil pesos en total, lo que resultaba algo muy crítico sin duda alguna, pero también se reconocía que dichos lienzos eran mucho más baratos que los producidos localmente, lo que es indicativo entonces que el número de "artesanos" poco se habrá incrementado en los años posteriores a 1828. Sobre esta problemática solo puede agregarse que si bien el alcalde de San Buenaventura, para el último año anotado, don José María de Cárdenas, propuso al Gobierno del Estado para que se dictasen medidas que atajasen tan grande mal, o que se diese esta iniciativa al Gobierno de la Unión, la verdad fue que poco se hizo al respecto.

En otros aspectos se señalaba también que los recursos ganaderos de San Buenaventura de ese entonces no eran muy abundantes, debido a las constantes

depredaciones de los "bárbaros", existiendo fundamentalmente el ganado mayor y menor para uso familiar, por lo que en ese punto la economía no redituaba ingresos al ayuntamiento. Esta situación se reflejó, pues, en una marcada diferencia entre los ingresos que debería de recibir el municipio, y los que realmente recibía, no obstante en este caso se mantuvo en funcionamiento una "casa de enseñanza" en esos años, y en las décadas siguientes, a pesar de que la labor escolar se encontrase "reducida", en este sentido se tiene que si bien hacia septiembre de 1835 la escuela pública estaba atendida por el preceptor Leonardo Hernández, quien como era costumbre en la época vivía en la misma casa donde se ubicaba el local de la escuela. El problema de conseguir un preceptor era entonces el principal problema, a causa de que se carecía de los recursos económicos necesarios para poder hacerlo, sobre todo por que ello implicaba el pago de un buen salario.

Por otro lado el común de los preceptores impartían: "... *la enseñanza del Catecismo de la Doctrina cristiana, la lectura, la escritura y las cuentas en imperfectas...*", pero también se señalaba que el aprendizaje de los alumnos se tornaba por su parte deficiente, por que se veía influido "...*por la ignorancia y la pobreza existentes...*", en este sentido es perceptible una gran preocupación sobre la calidad de lo que se enseñaba y lo aprendido en la escuela, sin embargo la situación no mejoraría notablemente en los años subsiguientes, y si la instrucción de los varones se dio con esas deficiencias, en el caso de las mujeres, fue prácticamente inexistente, al menos a nivel escolarizado. Resulta sorprendente que en un municipio con menos de tres mil habitantes, como lo era San Buenaventura, se inaugurase un colegio bajo la denominación de "Instituto Científico y Literario", cuyo director sería don Marcial Borrego, ésto hacia junio 22 de 1845.

Finalmente puede decirse que dicha "casa de enseñanza" ocupaba uno de los dos locales o "fabricas" que poseía como bienes el ayuntamiento, lo cual representó a final de cuentas una pequeña ventaja, si se le ve desde la perspectiva de que no se tuvo que estar consiguiendo dicho local para ubicar la escuela, a diferencia de otros municipios.

7.5.1.1. EL INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DE SAN BUENAVENTURA

Aun cuando es muy probable que su vida operativa fuese breve la presencia de este Instituto fue un caso excepcional, ya que superaría en mucho a lo que había estado haciéndose en el Colegio Departamental del Saltillo, y si se toma en cuenta que por principio existían en San Buenaventura alrededor de 280 niños y jóvenes con edades entre los 7 y los 16 años de edad, lo mismo que una cantidad similar de niñas y jovencitas, puede suponerse que su alumnado podía haber andado entre los 70 y 80 niños con edades de 10 a 16 años, sin embargo el número real anduvo por la mitad de esa cifra estimada, aunque sin que las niñas tuviesen acceso al mismo. A pesar de ello puede afirmarse que este Instituto no fue concebido como un establecimiento educativo complementario a la escuela de primeras letras, es decir que sus funciones no se limitaron a que los alumnos que "egresaran" de la escuela de primeras letras "aprendieran algo más", si no que la idea de su creación fue la de que el alumno pudiera aprender los rudimentos del conocimiento en forma sencilla y amena, incluidos los conocimientos religiosos y el entendimiento de algunos preceptos constitucionales, todo ello basándose en el principio de la comprensión, más que en la simple memorización de datos.

Así por principio don Marcial Borrego se propuso enseñar todos los adelantos de las ciencias y la literatura, buscándoles dar una aplicación útil y general, "... deseando vagas abstracciones e inexactos sistemas... ", propugnando como parte del proceso de aprendizaje el que los alumnos tuvieran una participación activa en el mismo. Así en el discurso inaugural de don Marcial Borrego, que pronunció la noche del 22 de junio de 1845, afirmo:

"La palabra educación en cada uno de nosotros representa los medios que creemos proporcionados para que los jóvenes se formen para aquello que deseamos que sean..."

*La buena educación es buena para todo. La Religión, la moral, los principios de las ciencias sólidas y los conocimientos de las artes útiles deben ser la base de una educación bien entendida... sirven para [afrentar] todas las situaciones y destinos... a hacer felices al hombre de campo, al eclesiástico, al militar y al ciudadano...."*²⁹

En los dos párrafos anteriores Borrego sintetizaba el ideal que debía de ir confiriendo a la adquisición del conocimiento formal o escolarizado, en ese sentido Borrego consideraba que la educación no era un proceso mecánico en la adquisición de conocimientos, si no que éste debería de ser razonado para poder ser útil.

Pero más revolucionarias resultaban los párrafos siguientes en o dentro del campo del conocimiento, lo que indica que ya en esa época se movían corrientes

²⁹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja de junio de 1845.

pedagógicas más evolucionadas que las del sistema Lancasteriano, por ejemplo, a este respecto Borrego agregaba:

"No me agrada lo que generalmente se practica en la enseñanza de los niños. Se les carga la memoria de mil cosas inútiles que no pueden servir más que de comprimir y fatigar unas facultades que no tienen todavía extensión ni consistencia. Y quiero preferir el método de hacerlos comprender con claridad los principios de ciertas ciencias practicas... habituarlos a distinguir y penetrar aquellas verdades espirituales mas simples, y que presentan nociones más claras. Y lo que en especial me parece útil es que se les enseñe a desconfiar de sus propios juicios y de todas sus opiniones sobre objetivos naturales o sobrenaturales cuando no tiene más apoyo que la persuasión de sus sentidos... cuando no están sostenidos por las luces que nos vienen del cielo".³⁰

De acuerdo a las palabras de Borrego buscaría formar individuos autocríticos, que no confiaran en percepciones subjetivas o en posiciones preexistentes, si no que el conocimiento lo adquiriesen en base a la experiencia y la razón, lo cual resulta muy revolucionario, cuando el sistema de memorización dominaba todo el panorama en metodología dentro de la enseñanza.

Para Borrego, y de acuerdo con la mentalidad de su época, el estudio de las "letras" era punto vital ya que su conocimiento y manejo servían para expresar las propias ideas, en ese caso las de sus futuros alumnos.

³⁰ Archivo General del Eestado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja de junio de 1845.

En relación a las matemáticas señalaba, por un lado, que en el Instituto se reducirían al conocimiento de lo más elemental de ellas , pues aunque las consideraba como la "... llave para las otras ciencias..." relacionaba con aquellas el conocimiento de la física, con mayor énfasis pues permitía conocer en forma más práctica buena parte de los elementos naturales o de la naturaleza. Su método estaba entonces enfocado a enseñar a los niños a meditar, pues con ello estarían más en posición de aprender y poder juzgar sanamente todo, así como desarrollar la capacidad de profundizar en el conocimiento de materias abstractas y de descubrir las consecuencias de un fenómeno y los objetos es decir su naturaleza.

Al describir que materias se impartirían, mencionó que éstas habrían de ser: la aritmética vulgar, el álgebra, la geometría, calificándolas como las ciencias más útiles, más sólidas y verdaderas, cuyo manejo y comprensión deberían de llevar al desarrollo de las capacidades antes anotadas. Respecto a la gramática castellana, se refirió a ella como la dadora del arte de hablar y escribir con propiedad, ya que incluso al entender las reglas del idioma [castellano] se tendrían mayor disponibilidad para aprender el latín u otra lengua.

CUADRO 28. HORARIOS Y MATERIAS DEL "INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO" DE SAN BUENAVENTURA, 1845-1847.

HORAS	MATERIAS	HORAS	MATERIAS
8:00 A 9:00	GEOMETRIA	14:00 A 15:00	GEOGRAFIA
9:00 A 10:00	GRAMATICA CASTELLANA	15:00 A 16:00	ARITMETICA
10:00 A 11:00	ALGEBRA	16:00 A 17:00	FRANCES
11:00 A 12:00	DIBUJO	18:30 A 20:00	TENEDURIA DE LIBROS

Fuente: Archivo General del Eestado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja de junio de 1845

En cuanto a la lógica, esta se enseñaría "... *actualizada y no como se enseña en las escuelas: como unico medio para dirigir el espiritu en el estudio de las artes y las ciencias...*" , por lo que el ofrecía enseñarla enfocándola al conocimiento más reducido de sus principios, basándola en el "... *primerisimo orden de la razón...*", pero iluminándola con la observación, y si lo primero tenía validez, el hecho de incluir la práctica de la observación como medio comprobatorio del hecho o el objeto estudiado, ya en su naturaleza, ya en sus partes y composición, colocaba al aprendizaje en la ruta de la corriente científica, y relacionando al razonamiento con el mundo real. Y en relación a aquella impartiría la **Metafísica**³¹ como el conocimiento del principio universal de las ideas, y por ende de todo el cúmulo de los otros conocimientos del hombre.

En otro campo de la enseñanza, Borrego agregó: que se les enseñaría a los niños "... *dibuxo...*", que era la lengua de las artes, aseverando que "... *el que sabe dibuxar sabe ver porque se fija en el espíritu de la idea...*", por ello sus alumnos también aprenderían a "planear", es decir que estarían en posición de levantar planos geográficos o topográficos, para lo cual aprenderían la geografía, con lo cual podrían medir tierras agrícolas o de fincas, conocimiento muy útil y solicitado en ese

³¹ La metafísica es una corriente filosófica cuyo principio es que el hombre busca conocer cual es el principio y finalidad del mundo, de las cosas, de la naturaleza, más allá de su propia constitución física o material, puesto que las cosas, e incluso las propias acciones del ser humano, tienen su propia naturaleza real e inmutable, lo que se denomina su "esencia", aunque en el plano material puedan cambiar, así una silla, el concepto silla es único, aunque la silla adquiera diversas formas y sea hecha de diversos materiales, a este cambio lo denomina la metafísica como el "accidente". El hombre para comprender el mundo debe tener la noción de "ente", sin lo cual nada puede ser entendido, así el niño, por ejemplo, cuando adquiere la capacidad de razonamiento comienza a preguntarse acerca de las cosas: ¿esto para qué es? ¿Qué es esto? ¿De qué está hecha? ¿Para qué sirve? Considerándose por ello que la metafísica era la ciencia natural del hombre, la más congénita a su propia inteligencia, pues a través de ella busca la explicación última de su entorno natural y social, así cosas, animales, hombre son "entes", y por ello el propio Dios es un "ente", más cada "ente" tiene sus propias características o naturaleza, así como una finalidad, sin embargo ello no impide que no sean análogos, en tanto que poseen su esencia y son "entes". Por todo ello la metafísica estaba estrechamente ligada a la conceptualización religiosa cristiana, pues esta se compone de conceptos que buscan una explicación que van más allá de lo que sólo percibe el hombre con sus sentidos, por lo que necesita entonces de la fe, que es creer sin pruebas físicas, base de la teología. Más la metafísica no valora ni lo que es bueno o lo que es malo, simplemente busca una explicación del principio y fin del mundo y sus integrantes.

entonces, cuando era que muchas veces los propietarios de bienes raíces carecían de planos que resumieran cuales eran los límites y forma de sus terrenos ó solares. Al respecto puede anotarse que el gobierno del Estado concedía, cuando era posible, terrenos baldíos a quien lo de mande , en una afán de poblar y hacer productiva la tierra, y por otro lado el Supremo Gobierno, hacia 1845, ordenaba al departamento que se exigiese a los propietarios que presentaran sus títulos de propiedad, con el fin de actualizar los cobros prediales sobre fincas urbanas y rurales.

El profesor Borrego ofreció también enseñar los verdaderos fundamentos de la fe cristiana, hecho que el Gobierno de Santa Anna promovía muy fervientemente. Pero la enseñanza, de acuerdo al criterio de Borrego, no se limitaría a la aulas, si no que contemplaba que el padre de familia, es decir del alumno, debería de ejercer "*... una especie de magisterio y ser apostol de su propio hogar...*", con lo cual su proyecto debía de quedar perfectamente estructurado dentro de la sociedad y la familia, con base todavía en el conocimiento religioso.

Es indudable que la posición ideológica del profesor Borrego resultaba muy revolucionaria o por lo menos avanzada para su época, al menos en lo que a Coahuila concierne, y vistas sus ideas a fondo es claro que poseían buena influencia descartesiana, puesto que basaba el aprendizaje de sus alumnos más en el razonamiento que en la memorística. Sin embargo, y por otro lado, no se localizaron más datos sobre este Instituto, salvo una lista de materias y sus horarios, tanto del nivel de " preparatoria", como del de como del de "primaria", así en esos dos términos, lo que resulta también sorprendente, la cual se ha vaciado en el cuadro precedente.

Siendo impartidas las materias todas por un profesor Becker, en este caso bien podríamos suponer que Borrego pudo haber obtenido ideas y conceptos en el extranjero, es decir que Borrego debió de haber estudiado en Francia, Inglaterra o los Estados Unidos, pues de otra forma no es explicable ese adelanto en cuanto a materias de enseñanza y de sus conceptos sobre lo que debería ser el aprendizaje del alumno. Esta misma situación es observable en lo que a instrucción elemental se refiere, en este sentido se tiene que en el plantel anexo al Instituto se enseñarían las siguientes materias:

Aritmética____ reducción de fracciones
decimales a quebrados
comunes y aplicaciones
propias para la solución
de problemas usuales.

Algebra_____ Adiciones

Geografía____ Continentes, y de la
República Mexicana.

Dibujo_____ al natural

Gramática____ 2a. parte Escritura y
lectura.

Como puede verse el nivel de enseñanza resultaba ser muy diferente, y prometía mucho en cuanto al sistema de enseñanza-aprendizaje, así en lo particular el incluir la materia de "teneduría de libros" resultaba una innovación, adelantándose 22 años a

la implantación que habría de darse en el Colegio Ateneo Fuente de Saltillo, en 1867.

En lo que toca a la enseñanza primaria se contó con un preceptor, que sería el propio Borrego, en tanto que se incluyó las materias de álgebra y geografía, las que no se daban en ninguna de las escuelas de entonces, lo que la colocaba muy por encima de todas.

Sorprendente resultó, pues, la apertura de este Instituto en San Buenaventura, aun cuando no se hayan localizado más datos sobre su funcionamiento, como costos de operación, procedencia de fondos (es mucho muy probable que funcionase en base a cuotas de particulares), ni tiempo de funcionamiento, cantidad de alumnos e instalaciones con que contaba, pero si puede decirse que la cantidad de niños y niñas en edad escolar serían unos 450, de los cuales, quizá unos 30 ó 40 estuvieron en posibilidad de ingresar a dicho Instituto. También es muy probable que llegase a tener alumnos procedentes de los municipio cercanos. Por otro lado puede señalarse que este interés por la enseñanza no evitó que en San Buenaventura dejase de funcionar la escuela de primeras letras, en tanto que era la opción normal de esa década y las anteriores.

Así aunque puedan solo plantearse suposiciones al respecto, si es interesante, por otro lado, constatar que Borrego se colocaba pedagógicamente a la vanguardia, aunque su experimento no hubiese durado mucho tiempo, en todo caso la pérdida de éste habrá sido una lástima, pues se adelantaba a su época en muchos aspectos, para ese 1845. Así es indudable que la posición pedagógica de Borrego rompió con los cánones educativos vigentes, sin embargo no se ha detectado que estas innovaciones

hubiesen tenido consecuencias o influencia en otras escuelas, incluyendo las del Saltillo, aunque si puede tenerse en cierta relación ideológica con su contemporáneo, don Tomás Santos Coy, y quizá con otro coahuilense, oriundo también de San Buenaventura, y que 45 años más tarde habría de dar impulso al proceso de modernización educativa en Coahuila: don Sixto María García.

El Instituto tuvo una vida breve, aunque por otra parte, ya para fines de 1849, don Marcial Borrego ofreció al Gobernador, Lic. Santiago Rodríguez, abrir un establecimiento similar en el Saltillo, por ello demandaba un sueldo de mil pesos anuales, a cambio de ello ofrecía aceptar un alumno pobre por cada diez alumnos de paga que se inscribieran en la nueva escuela, en el entendido también de que cada alumno pobre habría de recibir todos los útiles necesarios para sus estudios, cuyo costo habría de cubrir de su propio peculio don Marcial. Por otro lado aconsejaba que se deberían de abrir más escuelas en el Estado, con el fin de evitar que las existentes continuasen saturadas, lo que provocaba que los alumnos tuviesen una atención deficiente, opinaba que cada preceptor debería de atender pocos alumnos para poder lograr su cometido eficientemente, algo lógico sin duda alguna, pero poco observado entonces, sin embargo este proyecto no prosperó, aunque por otro lado se llegaron a abrir escuelas en algunas haciendas de la jurisdicción del Saltillo, hacia 1849-1850.

Sobre don Marcial Borrego se puede decir que se desempeñó como comisionado de apeo y deslinde, en terrenos otorgados a colonos de la región de Río-Grande (Guerrero, Allende, Morelos) para fines de la década de los 1820's, obviamente no se ha realizado un rastreo exhaustivo sobre Borrego, pero debió de contar con marcado

prestigio e influencia en los círculos de gobierno, en tanto que se tiene que si bien en marzo 20 de 1835 fue elegido como Consejero del gobierno de Agustín Viesca y Montes, por lo que debido a los problemas políticos existentes, de marzo 27 a abril 15 de 1835 fungió como gobernador interino de Coahuila. Dentro de ese periodo de gran inestabilidad política en el estado, entre julio 23 de 1834 y agosto 15 de 1835, periodo en que hubieron 6 gobernadores seguidos, inestabilidad relacionada, como se recordará, con la crisis nacional nacida de la cuestión sobre el continuar con el sistema federal o asumir el centralista, triunfando este último, con el apoyo del Gral. Antonio López de Santa Anna. Como dato curioso se tiene que para abril 18 de 1835, don Marcial aparece citado como testigo de cargo en el juicio entablado contra Bernardo Ibarra, acusado del robo de dos bultos de tela de "indiana" y frazadas, propiedad de María Rita Gómez, con valor de 38 pesos, 12 reales.

Borrego se retiraría a San Buenaventura, quizá desde mucho antes de 1844, y fundó su instituto, el que funcionó por lo menos hasta 1848, ya que por esa fecha fue electo diputado al Congreso del Estado. Ya ocupando el cargo referido el Gobierno del Estado comisionó al "*...profesor de enseñanza de ciencias de San Buenaventura...*" para formar el proyecto que permitiría abrir en varios puntos de Coahuila planteles de enseñanza secundaria para jóvenes, el proyecto no se llevo a cabo, pero en cambio, en ese 1849, don Marcial Borrego ofrecía al Gobierno que se le contratase como preceptor con su sueldo anual de mil pesos, como ya quedó dicho. En octubre de 1850 el Gobierno del Estado comisionó a Borrego para que midiera y dotara de tierras a indios lipanes que habían hecho la paz, por el rumbo de el Tullillo, cerca de la ex-Colonia Militar de Monclova Viejo, en el actual municipio de Jiménez, a orillas del río Bravo. Posteriormente aparece también como deslindador

en terrenos cercanos a la nueva villa de Piedras Negras, hacia 1851, cuando el Gobierno de Coahuila cedió terrenos a algunos funcionarios a cuenta de sueldos no cobrados hacia 1848-1849. Para mayo de 1854 el Gobernador de Coahuila, Gral. Gerónimo Cardona recomendaría y aprobaría que don Marcial pasase a residir a la villa de Santa Rosa (Múzquiz), aconsejando que lo hiciese en paz, lo cual indica que Borrego no comulgaba con el sistema de gobierno centralista. El hecho de retirarse a Santa Rosa obedecía a que don Marcial se había casado con María Antonia Elizondo, con quien tuvo un hijo, ella era originaria de esta villa, y era miembro de una de las familias más conocidas y apreciadas de la región, vivían con ellos las hermanas de María Antonia: María Loreto y María Elena.

En septiembre de 1857, varios habitantes de San Vicente, del municipio de Abasolo, enviaron al Gobernador Vidaurri un oficio en el cual se daba buen testimonio de la calidad humana y alta estima en que se tenía a Borrego, señalando incluso que su buen juicio lo hacía merecedor de que la gente lo consultara para solucionar problemas o situaciones diversas, confiando en su buen juicio, todo ello se hacía a raíz de una denuncia acusándolo de persona sediciosa y conflictiva, que estaba en contra del orden y del buen gobierno, al saberse que dicha acusación que se había hecho llegar al propio Vidaurri lo firmaban:

Mónico Castro	Fernando Hernández	Darío Garza
Tomás Acosta	Catarino de la Cruz	Cesario Hernández
Ricardo Aroz	I.C. Valdés	Rafael Coz
Fermín Gándara	Cresencio Torres	Jesús González
Cesario Polendo	Lorenzo González	Mariano González

Víctor Ortiz	Miguel Núñez	Luis Pérez
Tomás Fruto	Pedro Guerra	Catarino Rendón
Manuel Rendón	Jesús Rendón	Francisco Rendón
Vicente Valdés	Roberto Castilla	Desiderio Rendón
Tomás Acosta	Antonio Valdés Castro	Francisco Castro*
Reyes Avilés	José E. González	Luis Pérez
Teodoro Valdés	Cayetano Guajardo	I. Valdés
José María González	Juan José Guajardo	Policarpo Hernández
Juan García*	Florentino Reyes*	José María Saucedo*
Francisco Castro G.*	José María Castro*	Félix Gándara*
Agustín Torres*	Marcial García*	Braulio Coz*
Rafael Dávalos*	Darío Garza*	Vicente Valdés*
Tomás Fco. Avilés*	Rafeel Ortiz*	Luis de León*
Ramón Garza Falcón*	José María Castro*	Iridas García*
Pedro Valis*	Francisco Borrego*	Vicente Aviléz*
José María Chávez*	José Antonio González*	

Estos vecinos (de los cuales los señalados con asterisco no sabían leer ni escribir) señalaban que además se acusaba a Borrego de actuar con corrupción en su cargo de juez, de hecho había cierta efervescencia política por la unión o anexión de Coahuila a Nuevo León, y por lo mismo sesenta y dos de los vecinos de Abasolo no dejaban de señalar que *“En todos los pueblos... abunda el germen de la discordia principalmente en Coahuila desde que se cpncedió legalmente la amalgamación con Nuevo Leon formando un estado mas grande y compacto...”*, que por lo mismo esos descontentos no dejabn de trabajar por transtornar la paz, oponiéndose al desarrollo

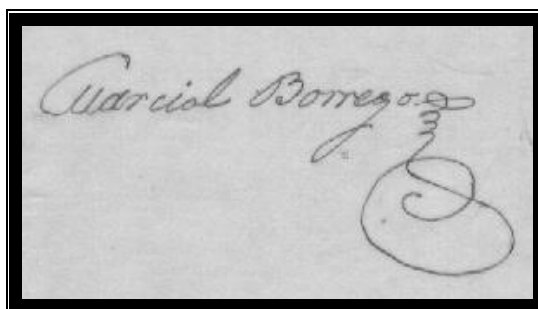
de la civilización, proceso del cual Vidaurri era señalado como “... *protector...*”. Y que algunos de los “... *desafectos, han procurado que las autoridades locales vigentes fuesen substituídas por otras que respondiesen a sus intereses reaccionarios, y así dejar sin efecto las benéficas disposiciones del Gobierno y provocar [finalmente la caída de Vidaurri]... que esta gente era la mas desmoralizada, desafecta al actual Gobierno y a las instituciones liberales que hemos adoptado y sobre las cuales se pretende consolidar nuestro Gobierno y regimen administrativo...*”, que por lo mismo Borrego era víctima de los ataques de ignorantes y charlatanes, pues estos desafecto veían en él a un enemigo de sus intereses, concluyendo que si Borrego fuese culpable de las acusaciones de que era objeto, que entonces respondería ante las autoridades respectivas y sufriría la pena a que se hiciera merecedor, agregando los signatarios reafirmaban que Borrego había prestado valiosos servicios a Coahuila y que era un bastión contra los enemigos del Gobierno legal.

En la exposición hecha al entonces Gobernador del Estado de Coahuila y Nuevo León avalaban la loable honradéz de Borrego como Juez local en la impartición de justicia, señalando que era de todos conocido en hecho de que los ciudadanos siempre le solicitaban parecer en asuntos diversos y conflictos, dando siempre su adecuada opinión, pues “... *sus ideas convencían a los que los consultaban siempre de buena fe y con pureza...*”,³² pese a las enfermedades que lo aquejaban nunca se negaba a opinar, lo cual habla de que el vecindario lo apreciaba sinceramente.³³ Esta defensa habla del aprecio que disfrutaba de parte de sus coterráneos, pero es

³² Archivo General del Tribunal Superior de Justicia, Fondo Histórico Especial, Siglo 19, caja de septiembre, 1857.

apreciable también la apertura a que si hubiesen pruebas que entonces Borrego habría de afrontar su responsabilidad.

Finalmente puede decirse que Borrego todavía llegó a fungir como Juez del Registro Civil en la villa de Abasolo hacia 1863, viviendo quizá unos cinco o seis años más si se tiene en cuenta el promedio de vida de la época, viviendo básicamente entre Abasolo y Monclova, salvo su corta estancia en San Buenaventura, y atendiendo la tienda de telas de Monclova, la que funcionaba desde por lo menos 1834, junto con esposa y sus hermanas. En cuanto a más datos sobre la vida personal de don Marcial se tiene que tuvo matrimonio con doña María Antonia Elizondo, de esa unión nació un hijo, con ellos vivían las dos hermanas de María Antonia: María Loreto y María Elena, parientes del Lic. Gerónimo Elizondo y de doña Crisanta de la Garza Elizondo, quienes radicaban en la villa de San Buenaventura, pero con raíces en la villa de Santa Rosa (Múzquiz), y que también emparentaban con doña Victoriana Elizondo, madre del que fuese Gobernador, don Evaristo Madero Elizondo, abuelo de Francisco Madero; doña Victoriana radicaba en villa Guerrero con el joven Evaristo y sus otras hijas e hijos hacia finales de los 1830's.

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Marcial Borrego" and is followed by a large, decorative flourish. The entire signature is enclosed within a thin black rectangular border.

LAMINA 9. FIRMA DE DON MARCIAL BORREGO, 1848.

Borrego fue sin duda un hombre de ideas avanzadas, lo que hablaría de que tuvo relación con Evaristo, pues éste habría de promover y financiar, junto con otros vecinos de villa Guerrero el establecimiento de una escuela “secundaria” hacia 1860, de allí sus propósitos revolucionarios en educación, para esa época; y por lo mismo se puede afirmar que el Gobernador Rodríguez que si bien vió en las ideas de Borrego la oportunidad de dar un impulso inusitado al ramo educativo, el no poder hacerlo tuvo por causa el que no se contase con los recursos económicos y humanos que tal proyecto requería, y si bien para 1851 el Gobierno de la República ofreció al de Coahuila cederle un millón de pesos como compensación por la pérdida de Tejas, en cinco pagos anuales, cantidad que provendría de los 15 millones que pagaron los Estados Unidos por apropiarse de los territorios del norte, la verdad es que ese ofrecimiento no se dio realmente, se menciona este hecho por que tal cantidad habría permitido afrontar los gastos del ramo educativo, aunque para la década de los 1850's el incremento de las incursiones de los "bárbaros" habrían de resultar una prioridad en las acciones del Gobierno de Coahuila, requiriéndole ello grandes sumas para armar y sostener fuerzas que contribuyesen a contenerlos. Como dato complementario sobre Borrego se tiene que en enero 5 de 1863 fue nombrado por el Gobierno del Estado como Juez del Registro Civil en la villa de Nadadores, lo que fue bien recibido por el vecindario, aunque no se tiene el dato sobre el tiempo en que ejerció este cargo.³⁴

³⁴ Archivo General del Estado, fondo Siglo 19, caja enero, Legajo 11, año 1863.

7.5.2. MUNICIPIOS DE LA REGION DE RIO-GRANDE

Si bien el actual municipio de Múzquiz se le ha ubicado como integrante de la región carbonífera, y en la época analizada formaba parte del Partido Político de Monclova, se le incorpora en este trabajo dentro de la región norte, por el hecho de que geográficamente está más cercano a Allende, Morelos, Rosas (Zaragoza), y de hecho de la zona que colinda con la ribera derecha del río Bravo.

Más al norte de Monclova y Cuatro Ciénegas, en las faldas de la imponente Sierra de Santa Rosa, está **Múzquiz**, esta villa y terrenos de su jurisdicción conservaba todavía para 1828 su nombre original de **Santa Rosa**, en ese año su Alcalde Mayor afirmaba que el "arca" de esta municipalidad comprendía una superficie territorial de 18 leguas cuadradas (unos 200 Km. cuadrados), y que la mayor parte de la tierras que se extendían al noroeste de la villa-cabecera eran consideradas como baldías, por lo que la vida productiva y cotidiana de sus habitantes se concentraba en un radio de 20 a 25 Km. alrededor de dicha villa; cierto que existían algunos pequeños asentamientos a distancias mayores, como el Presidio de La Babia, a unos 140 Km., o algún rancho, pero esas eran excepciones, además dentro de dicho reducido perímetro se contaban con sierras donde abundaban bosques de sabinos, álamos, nogales, encinos, pinos, cedros y algunas otras maderas que no eran plenamente identificables por los "santarrosenses"; existían también animales de caza como el venado, el oso, el guajolote salvaje y gran variedad de otras aves. En otro aspecto para esa época ya se habían detectado en las sierras del sur de la villa algunas vetas de plata y plomo, donde incluso trabajaban ocho mineros y sus ayudantes, los que en

términos generales llegaban a obtener en una buena temporada hasta ocho arrobas de plata (alrededor de 92 Kg.).

En agricultura y ganadería su producción era bastante reducida, al respecto el Alcalde Mayor, don Melitón Castellano, informaba que la causa de ello eran las constantes acciones de los "bárbaros", por lo que opinaba que si a éstos se les cortaban las entradas o accesos a la región, los habitantes del valle de Santa Rosa no se verían obligados a permanecer con sus escasos bienes dentro o en las inmediaciones de la villa, y podrían por el contrario acrecentar dichos bienes, si ya no sufrían los embates de aquéllos. Los santarrosenses eran en ese entonces alrededor de 2,640 en términos generales, y disponían para su distracción de "un paseo publico" o plaza principal en el centro de la villa, frente a éste se encontraba el templo dedicado a su Patrona, la Virgen de Santa Rosa de Lima, un camposanto, dos ríos: el de "Los Alamos" y "El Sabinas", los que eran alimentados por innumerables arroyos, ante tal abundancia de agua se contaba con 23 "ojos de agua", uno de los cuales era termal, por lo que también abundaba la buena pesca.

Puede establecerse que por esa época la economía local estaba poco desarrollada, ya que prevalecía el trueque o "cambeo" de mercancías, en tanto que prevalecía la producción familiar para autoconsumo, con lo cual los ingresos de su ayuntamiento eran bastante reducidos; no obstante el servicio de la instrucción pública se mantuvo vigente, de allí que estuviese en funciones la "casa de enseñanza", a la que acudían alrededor de 106 alumnos, quienes aprendían desde los rudimentos de la escritura y la lectura, hasta su manejo con perfección, lo mismo que el aprender a contar y a hacer cuentas, así como el estudio de las constituciones Federal y del Estado, las que

eran explicadas en sus puntos más relevantes por el maestro, junto con los preceptos de la doctrina cristiana. En lo económico, el sueldo del preceptor, lo mismo que la compra del material de enseñanza: pizarrines, pizarras, papel, tinta, tinteros, plumas, "catones y cartillas", lo mismo que algunos libros de lectura, corrían entonces a cargo del ayuntamiento, muy a pesar de la precaria situación económica, respecto a los libros resulta sorprendente que los consiguieran, si era que en su mayor parte eran de procedencia española, lo que los hacía muy caros. En otro aspecto, para la enseñanza de la doctrina cristiana y las cuentas, el maestro enseñaba en forma directa, sin libros, apoyándose en un pizarrón móvil de madera, por en lo que respecta al equipamiento puede decirse que se diferenciaba respecto a otras escuelas de la época, lo que indicaría que su maestro poseía cierta preparación en el ramo de la instrucción, es decir que no era un improvisado, como en otros casos.

CUADRO 29.
ETAPAS DE APRENDIZAJE DE LA ESCUELA DE SANTA ROSA (MUZQUIZ) 1853

LECTURA	ESCRITURA	ARITMETICA
1. APRENDIENDO EL ALFABETO	1. TRAZOS Y PALOTES.	1. APRENDIENDO LOS NUMEROS
2. DECORANDO EN CATON (ALUMNOS LEÍAN EN CORO)	2. APRENDIENDO A TRAZAR LETRAS.	2. APRENDIENDO A CONTAR
3. DECORANDO EN CARTILLA	3. ESCRIBIENDO EN DOS REGLAS	3. APRENDIENDO CANTIDADES
4. DELETRIANDO EN CATON	4. ESCRIBIENDO EN UNA REGLA	4. APRENDIENDO A SUMAR NUMEROS ENTEROS
5. DELETRIANDO EN CARTILLA	5. ESCRITURA DE MEDIANOS	5. APRENDIENDO A RESTAR NUMEROS ENTEROS
6. DECORANDO EN SILABARIO	6. ESCRITURA DE FINOS	6. ESTUDIANDO LAS TABLAS
7. DELETRIANDO EN SILABARIO	7. PERFECCIONANDO LA ESCRITURA	7. APROBECHANDO EN LAS CUENTAS DE MULTIPLICAR DE LLANO
8. DECORANDO EN LIBRO 1°		8. APROBECHANDO EN LAS CUENTAS DE PARTIR POR ENTEROS
9. DELETRIANDO EN LIBRO 1°		9. APROBECHANDO EN CUENTAS DE MULTIPLICAR QUEBRADOS DE QUEBRADOS
10. LELLENDO EN LIBRO 1°		10. APROBECHANDO EN LAS CUENTAS HASTA LA REGLA DE COMPAÑIA
11. LELLENDO EN LIBRO 2°		

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja junio, año 1853.

Puede decirse que en este extenso, aunque todavía inconmensurable municipio, había crecido poblacionalmente apenas a poco más de 2 mil habitantes para la década de los 1840's, la vida de la mayor parte de aquellos se desarrollaba en la Villa cabecera o en puntos como La Babia, la hacienda de San Juan de Sabinas y algunos otros 4 ó 5 pequeños ranchos ó propiedades aledañas a la villa-cabecera, pero en todo caso el grueso de los niños en "edad escolar" habitaban en ésta en número aproximado de 300.

Es claro que pese a las carencias económicas que la escuela municipal o pública de Santa Rosa estuvo funcionando intermitentemente, y que se estabilizaría cuando a la Villa se le cambia su nombre por el de Múzquiz, pues habría de recibir un fuerte apoyo debido a la presencia constante de los "bárbaros". Si para la década de los

1840's no se localizaron muchos datos que hicieran referencia amplia al ramo educativo, se debe apreciar el hecho de que ya para fines de la de los 1820's estuviese funcionando esta escuela, indicaría que el interés por lo educativo no decayó.

Por lo que resulta de sumo valor el contenido de uno de los informes el preceptor Inocente Elizondo, quien en 1853 (27 años de edad) menciona que se desempeñaba como tal desde 1844, pues anotaba hacia 1853 cuales eran las etapas de aprendizaje de sus alumnos en lectura, escritura y aritmética, en tanto que en un censo de 1848 aparece registrado como “maestro de primeras letras” más el caso es que ya hacia fines de los 1850's es cuando se comienza a estabilizar las condiciones productivas y económicas de Coahuila, lo que permitiría una mejor atención del ramo educativo.

Puede decirse que las materias impartidas por Elizondo no diferían de las que tradicionalmente se enseñaban en las escuelas de entonces, pero lo valioso de la información por él legada sea la minuciosa descripción que de ellas hace, y las etapas que guardaba cada una. Por otro lado debe tenerse presente que el avance de los alumnos se daba básicamente en forma individual y no en grupo, y dependía de su interés personal y capacidades para avanzar de una etapa a otra, esta situación multiplicaba enormemente los esfuerzos del preceptor, en tanto que debía de contemplar a cada uno de sus alumnos aisladamente, aun cuando llegase a dar explicaciones grupales, lo anterior derivaba en un avance "desigual" si así puede calificarse el fenómeno, por lo que los conceptos de alumno reprobado o alumno aprobado no existían, y por lo mismo no se tenía la idea de lo que posteriormente sería un "nivel escolar", ni se expedía lo que propiamente era un certificado escolar,

si no solo reconocimientos de que un alumno sabía o dominaba ciertos conocimientos, lo que equivalía a una avalación simple del preceptor, pero sin ningún respaldo oficial estrictamente hablando, lo que nos permite tener una perspectiva del todo diferente al como se concebía la instrucción escolarizada, y si el Gobierno del Gral. López de Santa Anna intentó realizar una modernización que contemplase la avalación oficial a través de la Compañía Lancasteriana, ese proyecto no pudo implementarse en Coahuila en tanto que no se dieron las condiciones económicas, ni tampoco se contó con los recursos humanos y de infraestructura necesarios, en ese sentido, si se toma como ejemplo al municipio de Santa Rosa, tan solo por su lejanía y accesibilidad geográfica, puede decirse que automáticamente quedaba fuera del control de aquella Compañía.

Así retomando los datos dados por Elizondo, éste establecía quienes eran sus alumnos y que estaban aprendiendo cada uno, lista que dividía en "alumnos de pobres y huérfanos" y en "alumnos de particulares", siendo los primeros 23 y los segundos 22 niños, lo que permite ver que existían criterios en cuanto a la posición social del alumnado, lo que los demarcaba al momento de brindarles atención, fenómeno observable en otros municipios, lo que indica que gustaba la costumbre de establecer parámetros bien definidos, con base en el factor económico, de los miembros de la sociedad de entonces, en relación a ello se tienen los datos vertidos en los CUADROS 29 y 30; en ellos puede apreciarse también que los alumnos mantenían un ritmo de avance personal, y no grupal, en su aprendizaje, tal como era, y sería la norma todavía en las siguientes cuatro décadas.

En el Cuadro 29 se concentran los datos de los alumnos provenientes de familias de

escasos recursos, en tanto que en el CUADRO 30 van los alumnos cuyas familias aportaban cierta cuota, esta división obedeció sin duda a que, dado que el ayuntamiento subvencionaba a Elizondo para que diese atención educativa a los primeros, en un intento de que todos los niños de la villa tuviesen acceso al servicio educativo, entonces Elizondo debía de hacer notar cuales eran los niños que dentro esta categoría estaba atendiendo, pues de otra forma no habría recibido dicha subvención; es notorio que a pesar de esa diferencia económica se daba igual instrucción a todos los niños. También puede inferirse que la organización escolar establecida por Elizondo era bastante adecuada, lo que le permitía dar esa atención equitativa a sus alumnos, sobre todo si se ve que llevaba un control de los avances del aprendizaje de cada uno de ellos, lo cual no se manifiesta en otros informes de preceptores.

Resulta obvio establecer que Elizondo manejaba los dos tipos de alumnos que se anotan: es decir los que no contaban sus padres o familia con los recursos para que asistiesen a la escuela, lo que implica que el ayuntamiento habría de cubrir cierta parte de su sueldo, ya que de otra suerte Elizondo no habría podido afrontar sus gastos con el ingreso de solo la mitad de sus alumnos. Pero debe de hacerse notar que no había diferencias en la enseñanza de los alumnos de gracia y los cuotizados, ello solo podía deberse a lo argumentado, aunque de hecho si se diferenciaba quienes eran unos y quienes eran otros, quizá con el fin de hacer notar a las autoridades cuantos pertenecían a un grupo y cuantos a otros, con fin de contabilizar su existencia, y demostrar al ayuntamiento el grado de avance década uno, y de esa forma hacer efectivo el pago previamente convenido.

CUADRO 30.
ESCUELA PUBLICA DE LA VILLA DE MUZQUIZ, 1853"ALUMNOS DE POBRES Y HUERFANOS"

NOMBRE	GRADO DE AVANCE	NOMBRE	GRADO DE AVANCE
CLAUDIO DE LUNA	escribiendo de una regla, adelantado asta concluir las cinco reglas [de aritmetica]	ESPIRIDION RODRIGUES	en cartilla deletriando
		FRANCISCO RAN	en cartilla deletriando
JUAN MORIN	escribiendo de una regla, estudiando la tabla [de multiplicar], lellendo en libro	SOSTENES NUÑES	en cartilla deletriando
		EUGENIO OLBERA	en cartilla deletriando
		PABLO LERMA	en cartilla deletriando
JOSE MARIA BILLARREAL	escribiendo en dos reglas y lellendo en libro	NABOR OLBERA	en cartilla deletriando
PONSIANO ROBLES	igual que el anterior	NUNSIO BITELA	en cartilla deletriando
MANUEL ALDERETE	escribiendo de dos reglas y lellendo y sabe la tabla	SEBERO BITELA	en cartilla deletriando
MANUEL MENCHACA	escribiendo de dos reglas y lellendo y estudiando la tabla	UNBESESLADO RODRIGUES	en cartilla deletriando
BICTOR MARIN	deletriando en cartilla	FRANCISCO GUERA [GUERRA?]	en cartilla deletriando
AMADOR NIETO	decorando en caton	ABRAN MARTINES	en cartilla deletriando
FELIPE DE LA GARZA	igual que el anterior	JUAN PEDRO RODRIGUES	en cartilla deletriando
SUSANO LERMA	deletriando en libro segundo		

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, Caja de junio de 1853.
 Nota: Se conservó la ortografía original del texto consultado y forma de redacción.

El listado de cada cuadro permite visualizar claramente que cada alumno se abocaba a avanzar en cierta etapa de aprendizaje, existiendo desde luego algunos que coincidían, pero ello desde luego que no implicaba entonces que el avance se diese en forma simultánea para todos los alumnos. Así, pues, de acuerdo a los Cuadros 29 y 30 cada alumno avanzaba de acuerdo a su propia capacidad e interés, por lo que realmente no habrían grados o "clases", y puede suponerse que el sistema no habrá cambiado, es decir que conservaría todavía las características heredadas de la época colonial o del Gobierno español.

En el caso de que esta escuela hubiese recomenzado a funcionar desde la segunda mitad de la década de los 1840's, tal situación sería o habrá sido producto de la crisis política de los años 1838-1840, es decir que debido a las anomalías administrativas, y de rompimiento con el Gobierno del Saltillo, los recursos

económicos se habrán visto bastante mermados, lo que aunado a la crisis productiva y comercial derivada de la "guerra contra los bárbaros", llevó a que apenas a mediados de la década de los 1840's se estabilizara la situación en general; dentro de este contexto el preceptor sería el mismo, puesto que no era algo fácil conseguir uno en esos años, además el preceptor Elizondo era a todas luces oriundo del Valle de Santa Rosa, puesto que pertenecía a una de las principales familias de dicha villa, y por lo tanto ello le permitiría permanecer al frente de esa escuela buena parte de los 1850's.

CUADRO 31.
ESCUELA PUBLICA DE LA VILLA DE MUZQUIZ 1853" ALUMNOS PARTICULARES"

ALUMNO	GRADO DE AVANCE	NOMBRE	GRADO DE AVANCE
ADIODA TO ZAMORA	escribiendo en una regla y aprovechan do las cuentas asta compañía	ANTONIO RODRI GUES	Escribien do de una regla y en cuentas de sumar llano
ESTEBAN BERA	escribiendo de una regla y aprovechando en cuentas de partir por enteros	CARLOS BERAÍN	Escribien do de dos reglas
		JESUS SEPULBE DA	igual que el anterior
JOAQUIN GUERRA	escribiendo de una regla y cuentas en multiplicar quebrados por quebrados	JUAN LONG	en silabario
		LORENZO HERNAN DES	llectendo en libro segundo
MARIANO BOSQUIS	igual que el anterior	BISENTE TORRES	igual que el anterior
FELIPE BERAÍN	escribiendo de una regla y en cuentas de partir por enteros	FELIPE COMPIAN	decorando en silabario
JUAN SAN MIGUEL	igual que el anterior	MIGUEL GARSA	en cartilla delectrian do
FLOREN CIO BERAÍN	igual que el anterior	BALERIANO SAN MIGUEL	en cartilla
FELIS GUERRA	igual que el anterior	FELIPE ELGUESA BAL	igual que el anterior
ANTONIO SAN MIGUEL	escribiendo de una regla y en cuentas de de multiplicar llano	JESUS ZAMORA	Delectrian do en libro
AGUSTO ELIZON DO	igual que el anterior	YSIDORO SAN MIGUEL	decorando en libro

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja mayo 1853.

Nota: Se conservó la ortografía original del texto consultado y forma de redacción.

La enseñanza, es decir el aprendizaje del alumno, comenzaba con el conocimiento de la cartilla, aprendiendo las letras, las sílabas, la lectura de palabras silabeando, en el aprendizaje de letras y sílabas se utilizarían también cartones con

los signos anotados, que el preceptor mostraría al o a los alumnos los que en conjunto deberían de reconocer y pronunciar en voz alta, (es decir: a coro, sinónimo de "decorar") ya en parejas o en grupillos, o incluso aisladamente con ello se buscaba reforzar lo aprendido mediante la cartilla.

A continuación se pasaba al silabario, donde el alumno, ya en forma individual, ya "decorando" aprendía a manejar lo que sería un primer libro, con palabras y frases ú oraciones cortas, paso previo para enfrentarse a una lectura más formal a través del libro segundo.

En escritura se puede dar por supuesto que el alumnos comenzaría aprendiendo a hacer trazos con el fin de ejercitar la mano, acto esencial si se tiene presente que toda la escritura era a mano, y por ende quien poseía "buena letra" podía o de hecho destacaba.

A los trazos de "palotes" seguía el de las letras simples, luego el de sílabas y el de sílabas cortas. Para afinar el pulso se contaría con la escritura en lo que hoy se denomina como de "doble raya", y en ese entonces como de " doble regla", utilizando para ello plumas de ave y finalmente manguillos con plumillas de bronce, cabe decirse que este material era caro en tanto que el papel, tinta y manguillos eran importados.

Una vez dominada la escritura de doble regla se ejercitaba el alumno en el de una regla, variando en todo caso los tipos o estilos de escritura de una región a otra, dependiendo desde luego, como ya se ha dicho, de la propia preparación del

preceptor, en este sentido son detectables, dentro de las fuentes archivísticas, esos diferentes tipos de letra y ortografía. Pero fuera como fuere, el aprendizaje del arte de la escritura era decididamente un ejercicio arduo y constante, en tanto que la calidad de esa escritura dependía de la habilidad del alumno.

En ese sentido en el censo de 1852 de Múzquiz se tiene que de la población masculina mayor de edad de la sección 4a. de dicha villa, uno de cada tres hombres sabía leer y escribir, por lo que puede suponerse que si la misma proporción se mantuviese par la población masculina adulta en su conjunto, de 700 individuos, solo unos 210 estaban dentro de este grupo, lo que en su caso mas o menos coincide con el hecho de que de los aproximadamente 150 niños entonces existentes, solo 45 recibían enseñanza escolar formal, es decir el 30 por ciento, y esta condición poco variaría en los siguientes 30 ó 35 años.

En aritmética los pasos serían: conocimiento de números, de cantidades, la suma y resta, la multiplicación y la partición de cifras de número enteros; luego suma y multiplicación de quebrados y posiblemente de división, con el manejo de lo que hoy son las razones y proporciones. Quizá se enseñasen la suma y la resta de pesos, reales, granos y cuartillas, que no era tarea fácil o por lo menos resultaban ser operaciones meticulosas por no ser del tipo decimal.

Como caso curioso en el informe de Elizondo no aparece la enseñanza de la religión o del catecismo de Ripalda, como tampoco la de moral o urbanidad, a menos, desde luego, que se considerasen como enseñanza formativa no evaluable, que se impartía a todos por igual. En los cuadros formados se conserva buena parte

de la ortografía de Elizondo con el fin de exponer que ante la falta de un preceptor con una preparación idónea, bastaba con contar con quien enseñase al menos los rudimentos del aprendizaje básico, sin importar la perfección del mismo. Dentro de todo este contexto puede decirse la situación educativa existente en la escuela oficial de Santa Rosa, o Múzquiz a partir de 1850, y que se muestra para 1853 no pudo haber sido diferente en años anteriores, y en tanto que muestra semejanzas con la descripción dada hacia 1828.

Desde principios del período independiente las autoridades de Coahuila contemplaron la necesidad de crear otras villas o pueblos en las zonas del norte del estado, así para 1823 el proyecto comenzó a tomar forma, en ese sentido se consideró que se podrían utilizar los grandes terrenos baldíos existentes, pero también las tierras que en su momento habían pertenecido e integrado los "fundos" (por denominarlos de alguna forma) de algunas de las MISIONES religiosas que funcionaron en Coahuila, así en esta situación habrían de quedar las misiones de "San Juan Bautista", la de "San Bernardo", la de "Dulce Nombre" y la de "San Francisco Vizarrón", una vez que el nuevo Gobierno Nacional determinó secularizar sus bienes, decretándose en consecuencia que pasaban a manos de las autoridades civiles, estos bienes los fueron rigurosamente inventariados, y a partir de ello se decidió utilizarlos en forma provechosa, es decir que se buscaría hacer productivas sus tierras, de allí la idea de fundar nuevas poblaciones.

En ese sentido se escogieron las tierras de dichas ex-Misiones de "San Juan Bautista" y de "San Bernardo", para que en ellas se fundasen las villas de "San Juan de Mata" y "Santa Rita", de las que sus primeros habitantes serían de hecho los

vecinos y familias que hasta el momento de la secularización se habían establecido en calidad de sirvientes en dichas MISIONES. Para conformar dichas villas se nombró como apoderado legal, y encargado del reparto de tierras, a don Francisco Madero, en tanto que el Jefe Político del Partido de Río-Grande habría de erigir formalmente dichas villas; la decisión de establecer estas villas se tomó desde marzo de 1824, por parte del Gobierno del Estado, más en su momento el ayuntamiento de Nava, dentro de cuya jurisdicción quedaban los terrenos de las ex-Misiones, intentó influir en la ubicación de las nuevas villas, así propuso que "San Juan de Mata" quedase en algún punto existente entre la propia villa de Nava y la de Rosas, en tanto que para la de "Santa Rita" se recomendó que se escogiesen tierras que existiesen entre Nava y el Presidio de "San Juan Bautista de Río-Grande", pero ambas propuestas no prosperaron, procediéndose a fundar las villas de "San Juan de Mata" y de "Santa Rita" en los puntos que ocupan actualmente; como dato complementario debe decirse que si bien hubo cierta oposición de parte de los "navenses", y a que de manera oficial las villas se fundaron en fechas posteriores, se tiene que ya desde febrero de 1824 se había edificado el local que habría de servir de capilla en la villa de "San Juan de Mata".

En marzo de ese 1824 llegaron al sitio que habría de ocupar la villa de "**San Juan de Mata**" 110 familias (unas 480 personas), muchas de las cuales estaban conformadas por viudas y huérfanos de varones que habían sucumbido a los ataques de los "bárbaros", y que *"...eran sirvientes de la Misión de San Juan Bautista, los que se han puesto como vecinos, por que lejos de dever algun bien alcanzan que han sufrido todo genero de miserias por estar sirviendo; que habra uno de ellos que no haya perdido deudo en la desastrosa cruel y sangrienta guerra de los Barbaros*

que han sostenido a fuerza de constancia..."³⁵ declaraba el apoderado legal, en su afán de hacer ver al Gobierno del Estado que sus habitantes merecían todo género de consideraciones y auxilios, amén del obvio otorgamiento de tierras. Los inicios fueron duros, desde la construcción de todas y cada una de las viviendas, de su capilla, hasta la preparación de las tierras de cultivo y apertura de acequias para el agua de riego y de uso doméstico; por ello habrían de recibir una ayuda inicial en víveres, enseres diversos, útiles de labranza y animales de tiro, mucho de lo cual había pertenecido a las MISIONES, sin embargo nada ello habría de ser gratuito, si no que hubo el compromiso de reintegrar posteriormente todo lo recibido como ayuda.

Así dentro de ese espíritu de lucha por una nueva vida, se tiene que ya para mayo de 1825 estaba funcionando la primera escuela de primeras letras, que estuvo a cargo del maestro don José León Griego,³⁶ siendo su alumnado de 23 niños y 5 niñas, ésto último es bastante significativo, pues se buscó incluir a la mujer en el servicio educativo. Para 1829 el número de alumnos era de 42, aunque el de niñas apenas era de 7, y dadas la situación que se vivió en la década de los 1830's, así como el propio crecimiento demográfico de San Juan de Mata, la cobertura escolar para varones se mantuvo sin grandes variaciones, aunque posteriormente es detectable que la de niñas dejó de darse, al menos en el sector oficial.

Del maestro León Griego se tiene que enseñaba los conocimientos tradicionales o básicos: a leer, a escribir, a contar, la doctrina cristiana, siendo lo innovador el que

³⁵ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja mayo de 1824.

³⁶ Este preceptor, José León Griego debió estar emparentado con quien fuera Comandante de la Compañía Militar de Río-Grande, don Antonio Griego, ello hacia el año de 1807, acaso su hijo, si se tiene en cuenta el factor tiempo.

explicara algunas partes del contenido de las constituciones Federal y del Estado, aunque no especificaba que puntos de éstas tocaba. Respecto a su contratación, ésta correría a cargo del ayuntamiento, y en ese sentido resulta de interés transcribir uno de los primeros informes que sobre el maestro León Griego se hicieron, en el que se plantean algunas consideraciones sobre los convenios de dicha contratación:

"Se le há señalado al maestro la dotación de ciento veinte pesos anuales, que há combenido, á satisfacerlos en Mais á catorce reales la fanega, por la absoluta escases de numerario al Contado, anticipandole quarenta pesos cada quatro meses, por quenta de los ciudadanos de mediana proporcion que boluntariamente se ofrecieron gustosos á contribuir con lo que quisieron asignarse para tan util, y benefioso establecimiento. Se dio principio a este arreglo y contrata el dia 1o del presente; se le anticiparon los quarenta pesos correspondientes á los primeros quatro Meses que vá[n] a benzer, y que no se habia puesto en practica desde antes, por que no se hallaba quien quisiera admitir ser preceptor.

Podrán asistir á la Escuela 66 alumnos: los 52 niños, y las 14 restantes Niñas, unos y otros desde 3 hasta 10 años, y estas últimas estaran al cuidado de la esposa del maestro, que es casado. No van todos [a la escuela] ahora, por que los mas están enfermos de sarampion.

Les enseña diariamente á mañana y tarde, la Doctrina del Padre Ripalda; les da lecciones en Paletas, catones, libros y cartas, y es continua su asistencia [del maestro]. El Reverendo cura vicita la Escuela los Sabados de la Semana que le toca estar aqui, esplicandoles la Doctrina, y las macsimas de buena educacion; tambien esta Corporación vicita la Escuela Semanariamente.

Carecen los Alumnos de cartillas, Catones, Catecismos, y libros para leér, por no

haberlos, y tambien de papel para escribir, por no tener sus Padres dinero al Contado con que encargarlo, para los que quisieren, y pudieren buenamente ayudasen á Costear la Dotacion del Maestro, á fin de que á todos los alumnos les enseñen sin otro estipendio, facilitandoles sus padres y deudos los recaudos necesarios, que adquiriendose podrá lograrse algún adelantamiento.

Sala Consistorial de la Villa de San Juan de Mata de Allende 6 de Mayo de 1825; 5, 4 y 3.

*Fernando Flores alcalde, José Marís Felán secretario, Juan María Pérez, Casimito Valdez, Francisco Nava síndicos,.-rubricas.*³⁷

Este texto resulta muy rico pues indica en forma sintetizada cual era la situación que se vivía en el ramo de la enseñanza a fines de la década de los 1820's, y que prácticamente no varió en las dos décadas siguientes. Así si se tiene presente que León Griego recibió el auxilio de su esposa en la atención de las niñas, ello la colocaría en la posición de ser considerada como una primeras maestras que actuaron en la esfera oficial, aunque de hecho no se considerase que recibiese un sueldo aparte por tal función. Por otro lado la posibilidad de que asistiesen a la escuela niños desde los 3 años de edad, implica un deseo de darles algún tipo de atención, muy probablemente "mas abajo que el nivel de la elemental", si así pudiera suponerse o pensarse, pero también, sin duda, tal atención no fue posible brindarla, pues ello habría implicado que el maestro distrajese su labor primordial en perjuicio de los alumnos mayores de los 6-7 años de edad, de allí que el número real de alumnos fuese el que posteriormente anotara León Griego en sus informes presentados a los diversos ayuntamientos.

³⁷ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja mayo, legajo 6, año 1824.

Por otro lado es claramente perceptible que la figura del cura, que por cierto no radicaba en la villa de San Juan de Allende, destaca por su sola presencia, partiendo del hecho de que tenía injerencia en al menos verificar el grado de aprendizaje de la doctrina cristiana, aprendizaje que él mismo habría de reforzar los días de su visita para dar misa, en ese sentido, el que se explicaran algunos puntos, los de mayor importancia o más entendibles para los niños, de las constituciones era un hecho substancial para la formación de lo que difusamente se habrá concebido debía de ser el futuro ciudadano de Coahuila, pero sin romper con su formación religiosa. Es perceptible también la problemática existente para poder conseguir libros, papel, y sin duda alguna algunos otros materiales escolares, debido a lo caro que resultaban, a la inexistencia de todos ellos, pues procedían de fuera del estado, lo que los hacía difícilmente asequibles para los padres de familia, dada las dificultades económicas en que vivían; en ese sentido puede deducirse que el mobiliario de los alumnos habría sido proporcionado por sus propias familias, consistiendo éste en mesas y sillas comunes, no existiendo por tanto todavía el uso de "mesa-bancos", o mobiliario especialmente diseñado para los alumnos.

Resulta de interés hacer notar que se consideraría como aceptable que los niños asistiesen a la escuela solo hasta la edad de 10 años, lo que implica que a los 10-11 años serían considerados ya como elementos activos dentro de las economías familiares, por lo que también puede decirse que la estancia de un niño en la escuela no necesariamente debía de ser de los 6-7 a los 9-10 años de edad, es decir que no había un concepto de "ciclo" o "nivel" escolar que debiera de cubrirse forzosamente, si no que para esos años, como ya se ha mencionado, la instrucción

escolarizada tenía una función más operativa que formativa, salvo el aprendizaje del catecismo cristiano, y un poco la explicación de las constituciones políticas.

Por último, y aunque el informe del Presidente municipal de Allende indica desde un principio que se había tenido dificultad para conseguir o convencer a quien quisiera fungir como maestro, ello habla que no existía el suficiente número de personas que poseyesen los conocimientos adecuados, o al menos las cualidades y capacidad para atreverse a enseñar en una escuela. Si bien no se menciona cual era o cual fue el origen del maestro León Griego y su esposa, es muy probable que no formase parte de las primeras familias que se establecieron en Allende.

Para fines de 1826 los "sanjuanenses" solicitaron al Gobierno del Estado que se les concediera establecer su propio ayuntamiento, esta situación causó disgusto en el ayuntamiento de Nava, pero ante los argumentos de los primeros, en el sentido de que se consideraban ya en posesión de la capacidad económica para sostener su propio ayuntamiento, lo cual era algo muy sorprendente, pero el hecho fundamental era que su agricultura había sido bastante buena, y que además existía una buena abundancia de recursos forestales en las tierras circundantes a la villa, lo mismo que animales de caza y suficiente agua, amén de que sus vecinos ya tenían buena producción en algunas "industrias" o artesanías, como la del "... xabon...", la del calzado y la de la carpintería, lo que les daba buena perspectiva de ingresos a sus habitantes, y por ende al ayuntamiento que se estableciese. Y no se equivocaban los "sanjuanenses", pues en diversos informes anuales rendidos al Gobierno del Estado se llegaron a registrar movimientos comerciales de hasta tres mil pesos, ya "exportando", ya introduciendo diversas mercancías al municipio, y que a esta cifra

se llegaban a sumar hasta 2,100 pesos por la venta de frutas diversas, por lo que puede decirse que el sueldo del maestro sería cubierto sin ningún problema, lo mismo que los gastos de la "*Casa de enseñanza*".

Por los motivos anteriores el Congreso del Estado acordó que a partir de mayo 26 de 1827 se elevase a San Juan de Mata como nueva municipalidad, y dándose a su villa-cabecera el nombre de **San Juan de Mata de Allende**, nombre que en 1832 habría de reducirse a solo: San Juan de Allende. Con esta decisión la vida de sus habitantes se fortaleció, a pesar de que con ello se le segregó al municipio de Nava buena parte de su ya reducido territorio. En lo que corresponde a las décadas de los 1830's y 1840's Allende se fue consolidando como asentamiento, labor que no se realizó en forma sencilla, existiendo un desarrollo agrícola y ganadero orientado hacia el autoabastecimiento, con poco comercio hacia otras regiones, lo que limitó los ingresos de su ayuntamiento, y se tradujo en un momento dado en que no contaran con su escuela de primeras letras. Quizá el único suceso que alteró momentáneamente la vida de los allendenses fue el paso del ejército comandado por el Gral. Zachary Taylor en agosto de 1846, en su avance hacia Múzquiz, Monclova, Saltillo y Monterrey, pero una vez pasado el suceso el ritmo de vida cotidiano volvió a su ritmo normal, aunque desde luego que las noticias de la ocupación y el desarrollo de la guerra, así como la pérdida de los territorios del norte habrán llegado en un momento dado.

Al igual que otros ayuntamientos que presentaban sus informes de tipo censal, en los que los alcaldes aprovechaban para plantear inquietudes, proyectos y problemas, o bien describían en parte las condiciones climatológicas y geográficas de sus

municipios, y que quizá eran la única oportunidad para hacerse notar ante el gobernador en turno; en el caso de **Allende** en el censo correspondiente a 1851 se anotaba: "[por]... motivo a la suma pobreza de este lugar no se había puesto en planta el Establecimiento de una Escuela de primeras letras de que se comunica. Hasta el día 1o. de Marzo del Corriente año, que el Y. Ayuntamiento haciendo los esfuerzos posibles, para establecerla, aunque con sacrificio de los padres de familia que la pagan; siendo el sueldo de quince pesos mensuales pagaderos ocho pesos en dinero y siete en efectos de los que produce el país".³⁸

El texto del presidente municipal de **Allende**, Juan Flores, no puede ser más claro: hasta antes de marzo 1 de 1851 no hubo una escuela municipal en esa villa, de lo que se desprendería que para mediados de la década anterior dejó de funcionar por causas económicas principalmente. Por otro lado Flores agregaba que se tenía como "... metodos y enseñanza [...]: leer, escribir y contar, las cuentas llanas y quebrados, [...] todos [los alumnos divididos] por clases.... El Catecismo de la doctrina cristiana del P[adre]. Ripalda. Los sagrados Misterios de Nta. Santa Fee y los d[erec]hos del hombre en sociedad, y según se ha observado tiene algunos adelantos en [el] corto espacio de cuatro Meses.", en que estaba ya funcionando la dicha escuela.

Respecto a la población de Allende, existente en 1851, esta era de: 831 843 habitantes, de los cuales 104 y 80 eran niños y niñas respectivamente, los cuales probablemente vivirían en su mayoría en la villa cabecera, y en relación con la escuela, el presidente municipal apuntaba que en ella había 58 "escuelantes"

³⁸ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja julio de 1851.

(varones) por lo que la educación de niñas era nulo.

El municipio se extendía aproximadamente en 4 leguas de norte a sur, 1 1/2 leguas al poniente y 2 1/2 leguas hacia el oriente, ello respecto al centro de la villa, algo así como 280 km² (de acuerdo a los datos dados por Juan Flores en 1851), lo que excede la superficie actual.

En relación a la pobreza de los allendenses quizá estuviese relacionada con los siguientes hechos en ese año el cultivo de caña dulce, el de trigo y el de algodón se había perdido por la extrema sequía que se presentó. Aunque por otra parte señalaba que se contaba con árboles frutales como: "... *Duranzno, higuera, membrillo, albaricoque, Nogal, Parra, Granado, Manzano y Círuelo*; [así como] *árboles plantíos de Sauco, Morera, Fresno, Alamo, Sauz, Savino y Alila que aprovechan los habitantes para sus domesticos*.", es decir que sus frutos continuaban siendo básicamente para autoconsumo, o en todo caso para realizar esa especie de trueque tradicional de productos entre familias, esto se deduce del hecho de que al mencionarse el ramo del comercio, se mencionaba que este se reducía a la "... *exportación de maíz y frijol cuando sobran del consumo, la vez que hay abundante cosechas y se cambian por efectos [mercancías] y dinero*".³⁹

Este hecho del trueque indicaría que para ciertas regiones de Coahuila seguía existiendo la falta de dinero circulante, amén de que no todas las familias (unas 120) del municipio participarían de los beneficios directos del comercio con los municipios cercanos, en este caso debe tenerse presente que, como en los otros municipios, unas

³⁹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja julio, 1851.

70 familias eran de sirvientes, jornaleros y laborales, por lo que el beneficio sería indirecto, recibiendo quizá parte de su salario en forma de mercancías y algunas monedas, de allí la "pobreza" generalizada, que había impedido tener en "contrata" a un preceptor; aunado a ello se tenía que la población de entonces estaba asentada (aparte de la villa cabecera) en una hacienda y tres ranchos, que aunque no muy alejados entre ellos, la constante presencia de "indios bárbaros" impedirían que los niños de esos cuatro puntos se desplazasen a diario hacia la villa; y por otro lado el número de niños por cada punto, aunque quizá suficiente en la hacienda, no resultaría ser el adecuado para contar con un preceptor, ya que el factor económico resultaba finalmente más que determinante... esto para 1851, por lo que puede establecerse que para la década anterior contar con ramo de instrucción pública fue poco menos que imposible, en un municipio que poseía una limitada producción agrícola escaso ganado mayor (300 cabezas), menor de pelo y lana (500 cabezas) y que en caballar apenas contaba con una que otra bestia, por el robo que de ellas hacían los "bárbaros" los que transitaban sin problemas ni oposición por terrenos casi planos, carentes de sierra, lomeríos y con alguno que otro monte donde había escasas maderas.

Aunque por otro lado se señala la existencia de terrenos cenagosos y abundantes lagunas hacia el norte de la Villa, lo que le daba excesiva humedad, aliviando así la ausencia de ríos y arroyos permanentes, surgiendo quizá de esos mantos acuíferos (como el del manantial de San Juan que proporcionaba el agua a los allendenses)... surgiendo, repito, de ellos parte del sustento de éstos con la captura del bagre y el robalo, fauna que también estaban integrada por nutrias, castores, "leones", lobos, gato montes, "tigre", coyote, tejón y "tlacuache", amén de aves no

identificadas ni mencionadas... tal era el ambiente en que se desarrollaban los allendenses, incluido el continuo acecho de los "bárbaros", dentro del cual resurgió la escuela municipal, una vez que se dieron mejores condiciones para ello. Así en datos más particulares se tiene que la escuela municipal de Allende tenía alumnos de paga y 65 alumnos pobres, los que aprendían por igual a leer en diversas fases ó etapas y a escribir, lo mismo que a contar, las cinco reglas llanas y quebrados, así como el catecismo de la doctrina cristiana , con el texto del padre Ripalda *"...ilustrado... á hora con la respetable esplicación de los misterios de la unidad de Dios y de la Sma. [santísima] Trinidad de la Encarnación del Señor y del Santísimo Sacramento del Altar; enseñandose tambien elementos de ortográfico y urbanidad, [pero] no explicando los puntos de la Constitución Política del Estado o de la Federal por carecer de uno y otro ejemplar."*, así lo anotaba en julio 31 de 1851 el preceptor Marcelino Valdés, quien agregaba que: *"El método de la enseñanza es el de siete á ocho de la mañana el reso, y en la lectura de las nueve á las once del día; repitiendo de las tres á las cinco de la tarde la lectura y escritura."*⁴⁰

En base a lo anterior se tiene que, al menos para julio de ese año los alumnos de Valdés recibían sólo enseñanza en lectura y escritura, lo que daría un aprendizaje muy limitado, a menos que la aritmética, la ortografía y la urbanidad se impartiese solo a los alumnos de paga, pero no hay documentos que así lo avale, aunque puede deducirse si se parte del hecho de que este preceptor obtenía sus ingresos de los arreglos particulares (no se especifica si totalmente en efectivo) y del contrato municipal, la cual establecía que los vecinos aportaran una cuota en dinero mínima (no se anota monto) y efectos ó mercancías diversas (quizá harina, maíz, fruta,

⁴⁰ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja julio, 1851.

verdura, pan, carne, es decir víveres que era con lo que los vecinos contaban o tenían más a la mano).

En lo que toca al local de la escuela el **ayuntamiento de Allende** no lo enlista dentro de los bienes con que contaba: la cárcel (con 7 presos), un templo, un cementerio, cinco ojos de agua, ningún "paseo" y dos "fábricas" comunales, aquí el término "fábrica" servía para denominar todo tipo de construcción habitable o utilizable directamente por las personas, y en este caso esas "fabricas" podrían haber sido el local de las casas consistoriales o presidencia municipal y el local del juzgado local (puesto que había una cárcel), pero no se menciona la existencia de un local escolar propiedad del municipio, por lo que dada la situación económica imperante, algún vecino prestaría una casa, para establecer allí la escuela, y, como era lo normal, las habitaciones del preceptor. Tales eran las condiciones y el ambiente de Allende cuando se reinstaló su escuela pública en 1851.

Cercana a San Juan de Allende, hacia el noreste, quedó ubicada la **villa de Santa Rita**, en terrenos que fueran de la "ex-Misión de San Bernardo", recibiendo sus habitantes los mismos apoyos que los de San Juan, aunque el número de éstos fue menor no por ello fueron menores sus esfuerzos por arraigarse a las tierras que les fueron donadas, y como en el caso de San Juan, también para principios de 1826 solicitaron que se les concediera su separación política respecto al municipio de Nava, en esta decisión pudo haber influido el extremo control que las autoridades de Nava pretendieron tener en un momento dado, esto así aparece manifiesto en algunos de los documentos analizados, y también parte de esa problemática se derivase de que las tierras que recibieran los "sanritenses" fuesen ricas y con abundante agua, las

que bien aprovechadas pronto dieron capacidad económica a éstos, aunque en el aspecto ganadero no tuviesen el desarrollo de los "sanjuanenses", debido ello a, como se declaró en varias ocasiones, las acciones punitivas de los "bárbaros", por lo que su vida cotidiana se desarrollaría dentro de las cuatro leguas cuadradas de su fundo legal (8.5 x 8.5 Km.).

En mayo de 1826 el Congreso del Estado expidió el Decreto que otorgó a "Santa Rita" su calidad de municipio, ya con la denominación de "**Santa Rita de Morelos**". Y poco después de su creación se contrataría con un preceptor, hacia mediados de 1825, éste enseñaría las materias que ya se han enunciado, a los 20 alumnos que existían entonces en la villa, pero sin que se llegase a atender a la población femenina. En relación con la cobertura escolar se tiene que si en 1825 era del 60 por ciento, ya para 1829 había descendido al 41 por ciento, pues no hubo un incremento en el número de alumnos a pesar del crecimiento demográfico, la causa de este fenómeno puede encontrarse en la situación manejada para el caso de Allende, así si bien la instrucción no desapareció, no tuvo incrementos substanciales a lo largo de las décadas de los 1830's y 1840's.

Como en el caso de Candela, **Gigedo** tenía una existencia que databa de mediados del siglo 18, puesto que esta villa había surgido originariamente aledaña a la Misión de "San Francisco Vizarrón", con el nombre de San Pedro de Gigedo, en julio de 1749. A pesar de esa antigüedad para la década de los 1820's su población había pasado de unos 875 a 700 vecinos, despoblamiento causado por la constante presencia de los "bárbaros" y por la escasez de recursos naturales en su jurisdicción; lo primero reducía sus actividades agrícolas y ganaderas, colocándolas al nivel de

producción para la autosubsistencia, salvo desde luego la cría de ganado caprino, porcino y ovino, cuyo comercio era la principal fuente de ingresos de sus habitantes; así la esquila de ovejas permitía obtener en promedio unas tres y media toneladas de lana, que se vendía a los obrajes de otros municipios; en un rubro similar, el del algodón, se tiene que su obtención abastecía los escasos telares familiares, en los que apenas se tejían unas 50 piezas de manta, de 32 varas (26.72m.) de largo, así como unas 86 frazadas de lana, todo lo cual se consumía localmente, ello de acuerdo al informe censal rendido por el alcalde, que ejerció el cargo en 1828, lo que realmente no producía grandes ingresos a su ayuntamiento.

En otros aspectos se tiene que los habitantes de Gigedo se encontraban distribuidos en tres asentamientos: la villa y dos haciendas, los que se abastecían de agua proveniente de ocho ojos de agua o manantiales; así mismo se registraba la existencia de "*... tres templos...*", a pesar de que en el censo de 1828 se anotó que no existían curas de almas que los pudieran atender, en todo caso se trataría del templo de la villa y las capillas que existían en las dos haciendas. La villa se componía de unas 80 viviendas, más las existentes en las haciendas, lo que implica que en la cabecera vivían alrededor de 580 personas y que en las haciendas las restantes 120; de lo que se tiene que unos cien individuos eran niños y niñas con edades entre los 7 y los 13 años de edad, ésto para la villa, en tanto que en las haciendas su número sería de unos 20 a lo sumo.

Con los datos anteriores puede estimarse que si a su escuela o "casa de enseñanza" acudían alrededor de los 35-40 niños, entonces la cobertura escolar masculina puede estimarse en un 80 por ciento, aunque en el caso de las niñas la

asistencia a la escuela era realmente inexistente, al menos en el plano oficial, aunque a decir verdad, si se considera que los diversos ayuntamientos reportaron como existentes los locales en que estaban las casas consistoriales, y en las que solo se daba como presente una escuela, sin que se mencionase ninguna otra, puede deducirse que en realidad no hubo atención educativa para la mujer en forma organizada, si no hasta la década de los 1860's.

En relación a la escuela de Gigedo se puede anotar que en ella los niños aprendían los conocimientos elementales ya anotados, pero nada más, y que en lo que toca a su equipamiento: mobiliario, libros, útiles, papel, plumas, pizarrines, pizarras, se tuvo gran dificultad para conseguir todo ello, e incluyendo en ello a quien debiera de fungir como maestro; salvo el mobiliario, el que era aportado por cada familia para uso del hijo que en su momento estuviese estudiando. Esa situación económicamente precaria y de funcionamiento de su escuela, dentro de lo que podría considerarse como "nivel mínimo", no tuvo cambios substanciales de entre 1828 y 1864, lo que indica que las necesidades educativas estuvieron consideradas al mínimo de su expresión.

Con relación a **Nava**, en su censo de 1828 se anotó que se disponía de buena agricultura gracias a un abundante "ojo de agua" que existía a unas cuatro leguas (17 Km.) al oeste de la villa-cabecera; en tanto que su ganado podía abrevar en el llamado "chupadero u ojo de agua de Garza", que estaba ubicado a tres leguas (12 Km.) de la misma, aunque no se anotó hacia cual rumbo estaba; pero lo importante era que existía suficiente líquido como para regar todo el año, por consiguiente se podían obtener abundantes cosechas de maíz, frijol, algodón, chile, caña dulce (de

ésta se obtenía buena cantidad de arrobas de piloncillo con valor de hasta 600 pesos en el mercado), así mismo los vecinos cultivaban hortalizas y árboles frutales.

Los pequeños telares familiares producían mantas burdas y jorongos, producción que en su mayor parte se consumía dentro del municipio, al igual que cierta producción de "xabon", lo que redituaba pocos ingresos a su ayuntamiento, ya que las contribuciones fuertes provenían del comercio del maíz y del frijol, de cuyas cosechas se "exportaba" a otros municipios alrededor de la mitad de aquellas, por lo que el comercio en este rubro alcanzaba los tres mil pesos anual es en promedio, aunque de acuerdo a las declaraciones de su ayuntamiento buena parte de esos ingresos se canalizaban a la compra de efectos o mercancías que no se producían en Nava. A pesar de que se podría esperar que los "navenses" tuviesen una situación económica mejor a la declarada por su alcalde, don José Antonio de los Santos, ya hacia 1828, se tiene que lo impedían las constantes acciones de depredación que efectuaban los "bárbaros", por ello no se habrían de poder abrir nuevas tierras de cultivo, a pesar de contar con las aguas necesarias para hacerlas producir adecuadamente, ya algodón, ya trigo, ya caña dulce, por lo que se solicitaría al Gobierno del Estado para que intercediese ante el Supremo Gobierno que se tomasen las medidas pertinentes y lograr así una paz duradera que habría de permitir el desarrollo tanto de su agricultura como de su ganadería mayor como menor, y con ello, se argumentó, los vecinos ya no se verían obligados a constreñir sus actividades a la villa-cabecera y sus inmediaciones, so pena de arriesgarse a perder la vida en un momento dado.

Así bajo ese clima de zozobra habría de funcionar la escuela de primeras letras

en Nava, en uno de los tres locales propiedad del municipio, sin que ocurrieran grandes cambios a lo largo de los siguientes 20 años, salvo la cuestión constante de tener que conseguir a la persona que quisiera hacerse cargo de dicha escuela, puesto que si se tiene en cuenta que no se tuvieron realmente problemas para que el ayuntamiento pagara el sueldo del maestro de la "casa de enseñanza", a la que acudían alrededor de 37 alumnos, los que aprendían a leer, a escribir, la aritmética (ya en el censo de 1828 se utilizó este término, y no el tradicional de que aprendían "...a contar...", y la doctrina de la religión cristiana; como observación del preceptor se tiene que los alumnos estaban obligados a tener clase de lectura todos los días, y que dicho maestro les explicaba el contenido de las constituciones Federal y Estatal.

Respecto a la cobertura escolar puede agregarse que dada la existencia de un bajo crecimiento demográfico para el período 1828-1840, y a que tampoco hubo alguna corriente inmigratoria, lo mismo que se llevaba a cabo la incorporación temprana de los varones a las labores productivas de la época, por todo ello la cobertura no evolucionó grandemente, o si se quiere expresar en otros términos: se mantuvo prácticamente estática, no superándose entonces el número de 50 niños inscritos en la escuela, en tanto que se careció de una cobertura hacia las niñas, al menos oficialmente hablando.

Fundado "**San Juan Bautista de Río-Grande**" como un Presidio hacia el año de 1700, continuaba siendo para la década de los 1820's el asentamiento más septentrional de la Provincia de Coahuila, y uno de los puntos de paso obligados para internarse en Tejas, de este poblado puede decirse que de hecho fue desarrollándose en tal forma que al momento de establecerse el nuevo gobierno se decidió darle

categoría de villa, aunque sin que perdiera su carácter de sede de una compañía presidencial.

Así para 1826 la villa de San Juan Bautista de Río-Grande contaba con 1,095 "almas", sin embargo dos años más tarde su número había descendido a 936, pese a que un año antes se había tomado la determinación de eregírla como sede de una nueva municipalidad; sobre este despoblamiento su primer alcalde, don Luis de San Miguel explicaría a las autoridades del Estado, que de muchos años atrás se había propuesto al Comandante General de la Provincia que se destacasen en ese punto fuerzas bien armadas para poder contrarrestar los continuos ataques de los "bárbaros", pero que nada se había hecho en ese sentido, y que por lo mismo estaban *"... sin baler los lamentos de estos miserables Mortales, desesperados de ber correr á momentos la Sangre de sus desgraciados Padres, hijos, hermanos y lo que es mas sencible á los chiristianos por una Nacion tan despreciable como es la de los Indios Comanches, por ello se esta[n] despatriando los mas de los Havitantes de esta villa y creemos que no queden mas de los que por la suma necesidad les obligue a subsistir [es decir a permanecer en este lugar]."*⁴¹

San Miguel, al igual que el alcalde de Nava, indicaba que como la raíz principal de todos sus males lo eran las depredaciones de los "bárbaros", que la solución era contraponer otra fuerza a esa fuerza, que no había otra forma de vencerlos, que de no hacerlo no quedaba otra salida a sus habitantes que salir huyendo, ante la amenaza de un enemigo que estaba bien organizado en "Naciones", un enemigo que no actuaba al azar, si no en forma planeada, lo que les hacía más temibles; y que si muchas

⁴¹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja septiembre, año 1828.

familias permanecían en ese punto de San Juan Bautista era más por extrema necesidad que por gusto, en tanto que la mayor parte de ellas, si no era que todas, no tenían a donde volver a asentarse, lo cual es entendible si se entiende que su sistema de vida giraba en torno a la tierra, es decir que estaba básicamente vinculada a ella, por ende emigrar significaba perder lo poco (para esas familias lo debió de ser todo) que habían podido edificar con esfuerzo, en tanto que por otro lado, si bien existían grandes extensiones sin cultivar, sin explotarse, no todas esas tierras contaban con el elemento vital para su supervivencia: el agua.

Pueblo de San Juan Bautista de Nro Grande en el Estado de Coahuila

Lista de los Niños que asisten a la Escuela de Primeras Letras que esta a mi Cargo hoy día de la fecha, y son los siguientes.

	Cartilla	Caton.	Libro	Exer ^{os}	Total.
Antonio Aranaaga	"	"	"	"	1
Matias Jovan	"	"	"	"	1
Manuel Hernandez	"	"	"	"	1
Juan Guarardo	"	"	"	"	1
Matias Utrada	"	"	"	"	1
Juan Uoga	"	"	"	"	1
Juan José Ramos	"	"	"	"	1
Nasario Moya	"	"	"	"	1
Lorenzo Campos	"	"	"	"	1
Genimo Gonzales	"	"	"	"	1
Rafael Gonzales	"	"	"	"	1
Jesús Jimenes	"	"	"	"	1
Juan Flores	"	"	"	"	1
Pedro Guerrero	"	"	"	"	1
Leoncio Salvan	"	"	"	"	1
Antonio Valverde	"	"	"	"	1
Franco Hernandez	"	"	"	"	1
Fran. Castellon	"	"	"	"	1
Total Gral Número de Niños	7	6	3	2	18

Pueblo de San Juan Bautista de Nro Grande Marzo 25 de 1825.
Pasquál de la Garza

Notas.

1.ª Hay en este Pueblo una sola Escuela que se

LAMINA 10. INFORME DEL PRECEPTOR DE SAN JUAN BAUTISTA PASQUÁL DE LA GARZA 1828

De allí que San Miguel insistiera por que se declarase una guerra total a los "bárbaros", es decir en términos de llevar a cabo una ofensiva cuyo objetivo final fuese devastarlos, tal era el único camino para solucionar ese gran problema. Y de hecho puede decirse que tal y como habían evolucionado las cosas, desde y durante el Gobierno español, esa guerra no declarada o informal, habría de llegar a tal nivel que finalmente habría de resolverse forzosamente en que alguno de las dos culturas en conflicto sucumbiese, pues en caso contrario si se tiene por un lado que la forma de ver el mundo por parte de los "bárbaros, no reconocían como "lógicas" las conceptualizaciones y concepción del mundo y el orden neo-europeo, y por ende las ideas de frontera (aunque luego utilizasen éstas en su provecho material) y de posesión de la tierra no tenían ningún sentido, entonces de haberse dado la ideal convivencia ésta se debería de haber traducido en una aculturización de los "bárbaros", lo que habría motivado un cambio de su conducta depredadora a la adaptación de un nuevo sistema de obtención de bienes de supervivencia; o bien en el caso de los europeos, los angloamericanos y los mexicanos, todos ellos deberían de haber coincidido en el reconocimiento al derecho natural de supervivencia de esas "naciones" indias, que habían logrado no sucumbir a las acciones del coloniaje de los siglos anteriores, reconocerles y respetarles como propios los grandes territorios que habitaban...algo realmente inconcebible en un planeta donde el sistema capitalista de producción y comercio se levantaba por sobre los demás sistema o formas de vida, enseñoreándose y destruyendo todo lo que le estorbaba a su paso, pero volvamos a nuestro tema.

Por tal acción depredadora de los "bárbaros", se informaba que la agricultura en

San Juan Baustista de Río-Grande era muy escasa, lo mismo que su ganadería, lo que obligaba a sus vecinos a completar su dieta alimenticia mediante la caza del venado, del guajolote salvaje, del oso, así como por la captura de reses y caballos salvajes o "mesteños"; practicándose también la pesca en el río Grande, en los arroyos que fluían a él, en sus estanques o "albercas" y en sus principales "ojos de agua", aunque para llevar a cabo estas actividades se corriera el riesgo de toparse con los "salvages". Por este clima de inseguridad, se tiene que su comercio era prácticamente nulo, puesto que los comerciantes poco se atrevían a llegar por aquellos rumbos, amén de que el dinero circulante era escaso. Su industria textil era inexistente.

Dentro de este mar de incertidumbre cotidiana debería de desenvolverse su escuela de primeras letras, la que de acuerdo a los documentos localizados inició sus funciones apenas en 1823, siendo el primer maestro de ella, don Pasqüal (sic) de la Garza, quien habría de atender a alrededor de 40 alumnos, quienes aprendían a leer, escribir y a contar; para luego, a partir de 1825 recibir explicaciones de los principales puntos de las constituciones Federal y del Estado.

Respecto a esta escuela el Comisario de San Juan Bautista, máxima autoridad, todavía para 1825, informó al Gobernador: *"Hay en este Pueblo una sola Escuela que se compone por ahora de los niños que constan en la antecedente lista, y aunque hay mayor numero de Niños, no asisten los mas por carecer sus Padres de Proporciones para pagar al Maestro, y no haver ninguna clase de fondos que pueda proporcionar su dotacion. Como los Estragos de la pasada guerra redujeron a los Havitantes hasta el extremo de la indigencia por consistir toda su comodidad en*

*vienes [bienes] de campo, de aquí a que el día [de hoy] no se pueda absolutamente arreglar el interesante establecimiento de la Escuela, vajo el orden que se hallaba anteriormente, en que no mediaban estas causas, [la escuela] en otro tiempo constava de 500 [!!] y mas niños que aprovechavan regularmente su enseñanza, y el Maestro dotado con proporción al mismo numero de niños estaba cumpliendo con exactitud su deber, y aunque al presente debe haver igual numero de niños con corta diferencia no asisten todos a la Escuela por no tener absolutamente sus padres con que pagar."*⁴²

Con todo lo anterior puede entenderse que, pese a que funcionaba la escuela de San Juan Bautista de Río Grande o Guerrero, las cuestiones de supervivencia cotidiana tenían prioridad, en tanto que por otro lado el hecho de que la asistencia de los niños a la escuela costaba una cierta cuota a los padres de familia, ello limitaba automáticamente el acceso a la enseñanza. Lo que si resulta sorprendente es que se señalase que existieran en esa cantidad de niños, que por su número debió de incluir a las niñas; por lo que el número estimado debió ser de unos 232; de lo anterior podría entonces suponer que para antes de 1828, quizá hacia 1822 debieron de haber en San Juan Bautista de 2,500 a 3,000 habitantes, así de ser cierta esa suposición se estaría ante un aceleradísimo despoblamiento entre 1825 y 1828, puesto que todavía para 1825 se reportaba la existencia de 1,095 vecinos, incluida la Compañía Presidial, la causa de esa baja demográfica fue provocada por la guerra de los "bárbaros" que se menciona. Por lo mismo se tiene que los vecinos llegaron a solicitar al Gobierno del Estado que se les concediesen tierras y aguas que habían sido de la mencionada Misión de San Juan Bautista, con el fin de trabajarlas y

⁴² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja noviembre de 1828.

resarcirse de las pérdidas sufridas en años anteriores, lo que habla del espíritu de lucha de esos coahuilenses.

Así en el ámbito de la instrucción pública puede establecerse que de haber existido esos 500 alumnos de la única escuela existente en San Juan Bautista, debió de haber implicado un esfuerzo titánico para el preceptor, lo que significa también que a la escuela habrían acudido desde niños de unos 3-4 años de edad, hasta los jóvenes de 14-15, pero ese esfuerzo no puede negarse. Lo anterior significaría también que existía un gran interés entre los vecinos por que sus hijos aprendieran esos conocimientos rudimentarios.

En realidad pocos datos se han localizado sobre educación en cada municipio, para esta década de los "cuarentas" del siglo 19, y en caso de Guerrero no es la excepción, en este sentido se tiene solo que hacia 1843 se censaron un total de 1,189 habitantes, de los que 247 eran niños y niñas en edad escolar (de 6 a 14 años), o sea uno o dos niños y/o niñas en promedio por cada una de las 170 familias existentes; esa cifra de 1,189 habitantes poco variaría ocho años más tarde, cuando el censo de 1851 registra 1562 habitantes, para este último año el número de niños y niñas en edad escolar serían de unos 325, lo que señalaría un incremento del 4% anual en promedio, pero, sin duda, sin que se llegase a incrementar la cobertura o el número de alumnos, sobre todo si se hace un análisis comparativo con los datos que sobre el ramo se dan hacia 1868 y 1874. Como dato al margen en julio 2 de 1840 el ayuntamiento solicitaría al Gobierno Departamental el envío de vacunas contra la viruela, debido a que esa enfermedad se había presentado en algunos de los

municipios vecinos, el Gobierno respondería pronto a esa petición.⁴³

Resulta de interés que para 1843, de acuerdo al censo de ese año, una de las familias que habitaban la **villa de Guerrero**, era la formada por Victoriano Navarro y Victoriana Elizondo (viuda de don José Francisco Madero), con sus hijos: Guadalupe (18 años), María del Refugio (6 años), Isabel (1 año) las tres Navarro, y Evaristo Madero también de 18 años, futuro gobernador de Coahuila (1880-1884), con sus hermanas Micaela, Francisca y María de Jesús, menores que Evaristo. Si se toma como probable que Evaristo acudiese a la escuela local de Guerrero, entonces se tendría que en la Villa habría educación formal desde 1837 por lo menos, o bien habría algún preceptor particular, sin embargo, de acuerdo a la biografía que de Evaristo se da en la "ENCICLOPEDIA DE MEXICO", Edit. Enciclopedia de México, 2a. Ed, 1977, p.186, se señala que el había sido enviado a estudiar al Saltillo, y que retornó a Río Grande⁴⁴ ó Guerrero en 1841 por falta de fondos: allí también se señala que la familia Madero (de José Francisco Madero y Victoriana Elizondo)⁴⁵ perdió tierras que estaban en Texas (condado de Bryan), por haberse separado este departamento de México y Coahuila, e incluso se menciona que José Francisco combatió a Houston y Austin en la guerra de Texas; el caso es que para septiembre 26 de 1833 José Francisco falleció a consecuencia de la epidemia del cólera que asoló a México, y la viuda viéndose en apuros económicos se volvería a casar, con Victoriano Navarro, quien tenía hijas arriba mencionadas y era también viudo, de allí que en el censo de 1843 aparecieran los hijos de ambos como integrantes de la misma

⁴³ Archivo General del Estado, Fondo siglo 19, caja 2 julio, folder 2, exp. 4, 1840.

⁴⁴ En el texto de la Enciclopedia se anota equivocadamente que Evaristo Madero regresó a Casas Grandes, pero en realidad su residencia se situó para esos años en San Juan Bautista de Río Grande, o sea la villa de Guerrero.

⁴⁵ Como prueba de ello se tiene que este mismo nombre aparece registrado, junto con el de sus hijas, en el censo de Guerrero de 1843, por lo que no puede corresponder si no a la madre y las hermanas de Evaristo Madero.

familia. Pero aparte de todo lo anterior se tendría entonces que en Villa Guerrero la escuela pública.

Aunque lo anterior no descarta el probable hecho de que en Guerrero existiese algún preceptor particular, para ello puede tomarse en cuenta la declaración del presidente municipal, don Manuel Flores, cuando informaba al gobernador que se había exigido a los vecinos que "*... blanquellen y pinten sus casas...*" tal y como se le había ordenado, pero que la gente estaba sin arbitrios para hacerlo, añadiendo que en la Villa se tenían buenos edificios, "*...construidos por nuestros mayores, pero están arruinandose...*", por que la cría de ganado mayor como había existido en el pasado ya no era así, a causa de los ataques de los "bárbaros", "*... y que dio prosperidad a sus moradores [no existe], cuyos recuerdos hoy lamentamos...*".

Los datos obtenidos de las fuentes consultadas indican la existencia de una fuerte crisis económica, derivada sin duda de las depredaciones de los "bárbaros", pero también por la pérdida de los territorios de Texas, donde se contaba con extensos y ricos pastizales, derrumbándose así la cría comercial en gran escala, llevando así a su economía local débil en la que veían reducir sus ingresos, por lo que la escuela municipal funcionaría en forma precaria ó en escala reducida en cuanto a cobertura, aunque también influiría el factor social: la presencia de familias de labradores, sirvientes y jornaleros como grupo mayoritario, en cuyos patrones culturales la presencia de la escuela no representaría o no sería un elemento substancial de vida.

Del **Municipio de San Fernando de Rosas (Zaragoza)** se tiene que para 1843 la única escuela de niños que funcionaba estaba en la casa que don Francisco Cadena

rentaba al municipio por 6 pesos al mes; la escuela era atendida por el preceptor Nicolás Urbina, quien informaba que se encargaba de enseñar "*... a niños huérfanos y los de los pobres...*", y aunque no especificaba su cantidad, puede inferirse que si los habitantes censados oscilaban entre 1,280 y 1,500, los alumnos y alumnas potenciales andarían alrededor de los 200 entre 1840 y 1849, y la cobertura educativa sería similar a la de Abasolo. Por lo que para la década de los 1820's, era la villa de Rosas el asentamiento de mayor magnitud en la zona norte de Coahuila, y también que pese a su cercanía con San Juan Bautista, sus situaciones: económica y de seguridad eran más bonancibles, en ese sentido su agricultura estaba bastante desarrollada, es decir que se tenían buenas cosechas en trigo, maíz, caña dulce, frijol, hortalizas y frutales. Sin embargo en lo que toca a la producción de algodón, su alcalde anotaba para 1828, que "*...el cultivo de Algodon se ha redusido en rason a la falta de expendio por la introduccion de mantas estrangeras que perjudica a este ramo y al de telares...*", reduciéndose entonces a el abastecimiento de sus telares locales y algunos de otras municipalidades, pero sin que ello produjera grandes ingresos; aunque respecto al rubro de la caña dulce se informara que su cultivo permitía producir piloncillo, y ya también algún tipo de azúcar, lo que generaba ingresos a los productores, por su comercialización, de entre cinco mil y seis mil pesos al año.

Respecto al azúcar se aclaraba que todavía no era un producto perfecto por carecerse de "prácticos" que se encargasen de perfeccionar su elaboración, pero aún así su producción era de importancia. Esa buena agricultura se debía a la feracidad de sus tierras y a la abundancia de agua, la que se obtenía de varios ojos de agua", del río "Escondido" y de diversos arroyos, en los que existían: bagre, mojarra, robalo,

anguila y otras variedades más, de las que se ignoraban sus nombres; y existiendo en sus márgenes álamos, nogales y otros tipos más de árboles. Respecto al agua los "rosenses" la conducían hasta sus solares familiares y tierras de cultivo mediante un sistema de acequias.

En cuanto al comercio, se tiene en el extenso informe rendido por su alcalde, don Mariano García, en 1828 que aquél se reducía a la compra-venta de "efectos del país", lo que incluía la introducción de ropa, ya que se carecía de telares para abastecer de telas a los habitantes de Rosas; respecto a ese comercio García señalaba que, como los otros ramos, no podía crecer por causa de la "guerra de los bárbaros", por lo mismo se inclinaba, al igual que los alcaldes de Nava y San Juan Bautista, por que se desencadenase una gran ofensiva contra los comanches.

Sobre el **municipio de Rosas** se mencionaba que de acuerdo a los "ESTATUTOS" de su fundación se le había otorgado desde 1753 un "arca" de cuatro caballerías de tierra (unas 70 hectáreas) junto con sus derechos de aguas, lo que le permitió subsistir fácilmente, y consolidarse como una de las villas más estables del norte de Coahuila y de la Nueva España o de las Provincias Internas de Oriente, ésto se refleja en un hecho muy singular, el cual no se refleja o no se anota al menos en los informes de las demás villas: en Rosas se había dado ya una identificación de sus calles mediante números. Por otro lado se tiene que su ayuntamiento contaba con dos locales, uno ocupado por la alcaldía y la cárcel pública, en tanto que el otro era el recinto de la "casa de enseñanza", existiendo también un "paseo" o plaza.

Respecto a la "**casa de enseñanza**" puede decirse que se fundó en febrero de

1823, siendo su maestro don Margil de la Garza, quien percibía un sueldo de unos 10 pesos al mes; y que la enseñanza se reducía a las materias enunciadas en los otros municipios; el maestro don Margil de la Garza permaneció en el cargo de 1823 a 1830, y es bastante probable que éste tuviese algún parentesco con el maestro de San Juan Bautista.

Quizá nada diferente se pueda agregar respecto a Rosas en lo que concierne a vida cotidiana, y que no tuviese similitud con las villas de la zona norte de Coahuila, pero en lo que se refiere a instrucción pública resulta de interés descubrir que hacia diciembre 15 de 1826 el Gobierno del Estado acordó que en los puntos o poblaciones donde existieran o se ubicaran compañías presidiales, se debería de establecer una escuela para los niños hijos de los militares en esos puntos destacados, dado que era costumbre que junto con los militares viajasen sus familias. El acuerdo incluía la orden de que el sueldo del maestro debería correr a cargo del ayuntamiento y del capitán o comandante que estuviese al mando, y dado que en Rosas existiría una fuerza de 125 hombres, por este motivo la escuela de primeras letras de Rosas recibió un buen apoyo económico, y por ende funcionó sin mayores problemas.

7.5.3. INSTRUCCIÓN ESCOLAR

DE REGION SALTILLO

Dentro del desarrollo educativo de Coahuila durante este período la información localizada señala que en esta región fue donde se dio la mayor actividad realizada en este Ramo, ya por ser asentamientos donde se presentaban mejores condiciones de

producción, comercio, servicios, y de administración pública, lo que contrastaba con el resto de los municipios del Estado, no en balde, como se ha visto, se llega a producir un serio enfrentamiento a nivel político-militar entre la gente de la región del Saltillo y la de las regiones de Monclova y de Río-Grande para fines de los 1830'S. Pero sin duda, ese desarrollo económico desigual habría de influir en el grado de atención del Ramo educativo.

Aun cuando el Pueblo de San Esteban deja de tener autonomía municipal en 1830,⁴⁶ puede decirse que sigue contando con su escuela de primeras letras, lo que implica que la instrucción escolar no fue desatendida. Así para la década de los 1830's su escuela aparece registrada como "ESCUELA SEGUNDA MUNICIPAL", atendiendo a la unificación del municipio de San Esteban al de Saltillo, por lo que puede decirse que no por este hecho dejó de funcionar la escuela ya existente. Así en mayo de 1836 se contrataría a un nuevo preceptor, contratación en la que intervino el ayuntamiento, a través de la Comisión Dictaminadora de Instrucción pública de Saltillo, la que estaba integrada por don Leocadio Delgado y don Eduardo González, quienes tuvieron el encargo de la elección de aquél, elección que recayó en José Tranquilino García.

García substituyó al preceptor José Antonio Suares (sic), quien terminó renunciando al cargo debido al bajo salario que percibía, y que era apenas de diez pesos mensuales, en este sentido Suares (sic) fue sincero y directo ante el alcalde al presentar su renuncia, manifestando que era su deseo de proveerse de "un mejor

⁴⁶ En mayo 13 de 1837 el Presidente Municipal del Saltillo aprobó la valuación tasada en 3,798 pesos de las "... *casas viejas...*", ubicadas al poniente de San Esteban, y contiguas a las que sirvieron de "casas consistoriales", que eran 4 cuartos o piezas, y que se sacaron a pregón y remate público por el Juzgado 1º del Saltillo. Archivo Judicial, caja mayo, 1837.

destino", es decir un mejor empleo, y agregando que estando compuesta la escuela con alumnos muy pobres, éstos no podían pagar cuotas, y que siendo su número muy alto, resultaba una carga muy pesada atenderlos sin percibir mayor ingreso, pero aclarando que le pesaba renunciar luego de tres años de servicios continuos.

Así el preceptor García pasó a hacerse cargo de la Escuela de San Esteban, y si en su contratación intervino la Junta mencionada, puede agregarse que el origen de dicha Junta y la propia contratación de García, tuvieron por base el Artículo 139 de la LEY ECONOMICA DE LOS PUEBLOS, que se expidió en 1834, de ello se habla en el apartado correspondiente. El preceptor García permanecería al frente de la escuela hasta principios de 1839, siendo substituido entonces por Juan Ynocente de Luna.

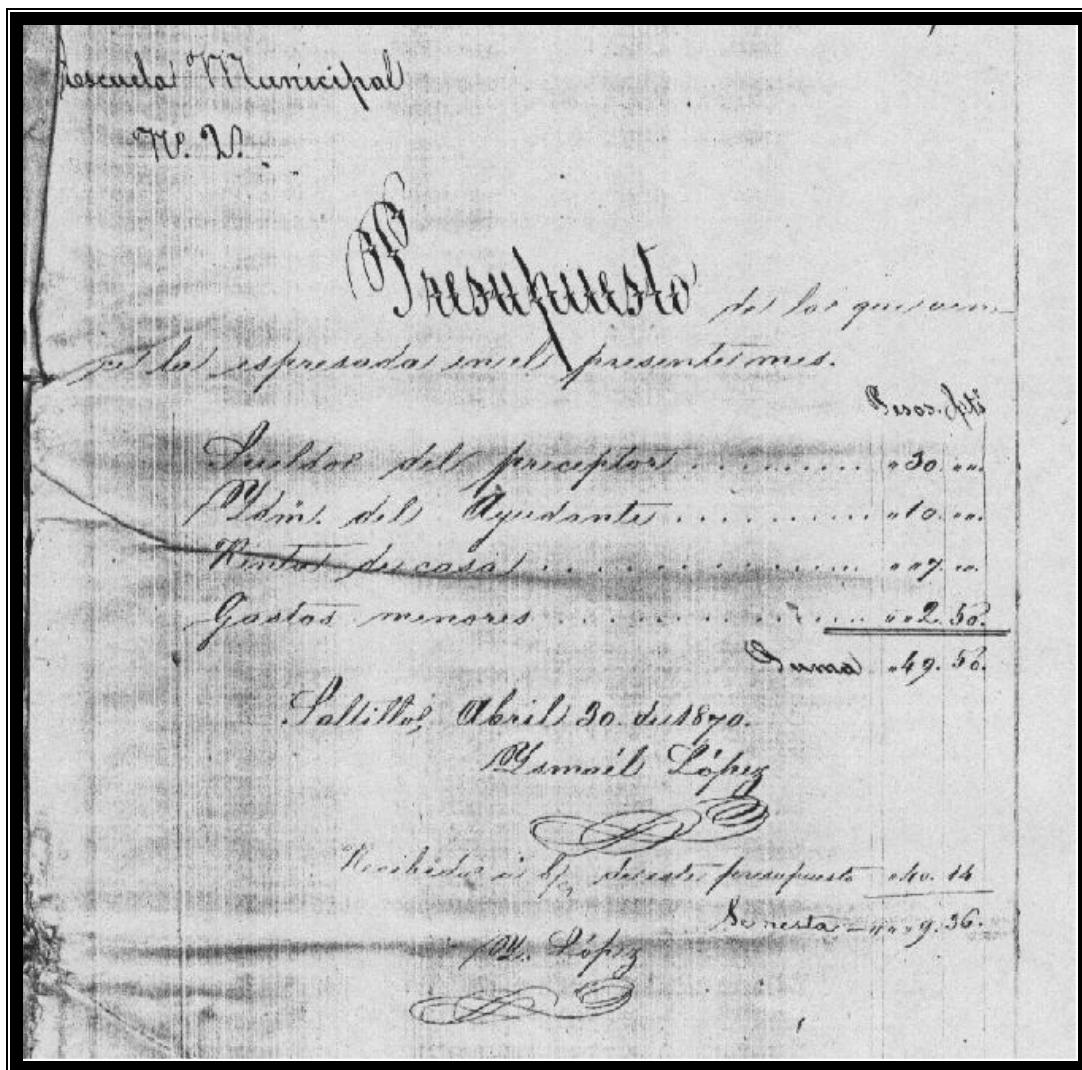
En el caso de la villa de San Nicolás de la Capellanía se tiene que puede inferirse que su escuela de primeras letras continuó en funciones durante la década de los 1830's, primero por la cercana influencia del Saltillo, y segundo porque era un municipio que poseía un buen desarrollo en lo productivo, en lo comercial y en los servicios, en ese sentido algunos datos localizados, que aunque corresponden a 1839, permiten establecer que su ayuntamiento asumía en su totalidad el pago del sueldo del preceptor.

En ese sentido se tiene que para 1839 siendo Nicolás González Depositario de los fondos municipales, al rendir cuentas al Juez de Paz, don Antonio Saucedo, anotó que los ingresos del ayuntamiento habían sido de 445 pesos, 6 reales y 3 "granos", en tanto que los egresos habían sido de 507 pesos, 3 reales y 4½ "granos", lo que daba

un déficit de 61 pesos, 5 reales y 1½ "granos", debido ello a que ciertos vecinos no pagaban a tiempo sus derechos por el uso de aguas para riego de sus sembraduras, y que por otro lado si se tenía en cuenta que el preceptor de la escuela de primeras letras, Ramón de Cárdenas había estado recibiendo sin ningún problema los catorce pesos de su sueldo mes con mes, cuyos recibos rubricados por éste incluía en los estados de cuenta, era entendible que existiese esa diferencia entre el cargo y data. Además como parte del gasto escolar se tenía la renta del local que ocupaba la escuela, local que era propiedad de don Santiago de Valle, quien cobraba 12 pesos anuales; por lo que si se tiene en cuenta que el salario del preceptor era de 168 pesos anuales, más la renta referida, entonces los gastos totales realizados por el ayuntamiento en el rubro de la instrucción, ascendían a los 180 pesos, lo que daba como resultado que del total del presupuesto del municipio de Capellanía, el 35 por ciento se ejerciera en el ramo educativo, lo que habla de la voluntad de su ayuntamiento por mantener ese servicio. En ese sentido se tiene que el preceptor Cárdenas se mantuviese al frente de esa escuela de 1837 a 1843.

En otros aspectos, se tiene que para ese año de 1839, los alumnos y el preceptor Cárdenas habrían de participar activamente en los festejos del "*... Glorioso grito de Yndependencia...*", por excitativa del ayuntamiento, y que posteriormente, de acuerdo a lo informado por el Juez de Paz, don José Francisco de Valle, tales festejos hubieron de requerir de la compra y uso de seis cargas (69 Kg.) de "*... sevo para la iluminacion...*", de la plaza principal y de las casas consistoriales, cuyo costo fue de ocho pesos, cinco reales y doce "granos", todo con el fin de dar vistosidad al sentimiento nacionalista de los 2,100 vecinos de la villa-cabecera, de los cuales unos 379 eran niños y niñas en edad escolar, pero de éstos solo unos 70 niños estaban

inscritos en la escuela. Por lo que se tiene que los restantes niños y niñas de las haciendas y ranchos continuaban sin ser instruidos en una escuela, o por algún profesor; en tanto que las niñas de la villa-cabecera se encontraban en una situación similar de desatención educativa.



LAMINA 11.

RECIBO DEL SALARIO DEL PRECEPTOR DE LA ESCUELA DE CAPELLANIA,
RAMON DE CARDENAS EN 1839.

De lo anterior puede afirmarse que la instrucción escolarizada en la región de Saltillo, estuvo bien atendida en la década de los 1830's, a pesar del fuerte conflicto que se desató entre las facciones liberal y conservadora, y que desembocó en la abierta lucha armada de mayo de 1837 entre conservadores de la región de Saltillo y federalistas de los municipios de las regiones centro y norte del Coahuila; desde luego que no por ello debe pensarse que la población hubiese estado inmersa en un estado de guerra abierta continua; y en todo caso solo debe suponerse que a raíz de los combates entablados en las principales calles de Saltillo y San Esteban, los locales de las escuelas de estas dos poblaciones debieron de resultar dañados, al igual que muchas de las casas de la zona central de la ciudad.

De **Saltillo** se tiene, y como se recordará, que la atención educativa su Ayuntamiento existente para las décadas de los 1820's-1830's ya contaban con antecedentes desarrollados durante la época del Gobierno Español, en ese sentido la presencia de una Escuela Pública para niños en dicha ciudad era algo normal para cuando se inició la vida independiente de sus habitantes, y por lo mismo su Ayuntamiento se diese a la tarea de proporcionar los elementos necesarios para su funcionamiento. Sin embargo, la atención educativa para la mujer brillaba por su ausencia, fenómeno que habría de estar presente en Coahuila todavía por mucho tiempo. Al respecto se tiene que dicha situación sería percibida por diversos vecinos y autoridades del municipio, por tal motivo doña María Loreto Gutiérrez del Bosque, decidió en 1822 ceder la mitad de su fortuna, para contribuir a la realización de una "obra pía": abrir en el Saltillo un establecimiento de primeras letras para niñas,⁴⁷ esta mitad sumaba la cantidad de 5,864 pesos con cinco y medio reales, en efectivo, por

⁴⁷ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 67, expediente 1, 1822.

lo que fue depositada en la Casa de recaudación del ayuntamiento en agosto 3 del año señalado, teniéndose la consigna de que tal fortuna se pusiese a "rédito", y así de sus productos se obtuviesen los fondos a utilizarse en el apoyo al ramo educativo, que habría de comenzar con la compra o construcción de un local adecuado. Esta cantidad resultaba del todo exorbitante, ya que si se tiene, por ejemplo, que un caballo o una res valían diez pesos cabeza, o que una casa en buenas condiciones costaba unos 250 pesos, este acto de tan admirable "alma caritativa" debió haber causado honda impresión en las autoridades locales y provinciales, así como agitar en las familias de escasos recursos la esperanza de que sus hijas podrían llegar a obtener algunos conocimientos.

Sin embargo se tiene que todavía para septiembre de 1824 el deseo de doña María Loreto de establecer una escuela para niñas pobres no había cristalizado, aunque los fondos mencionados estaban intactos en la tesorería municipal, así lo hizo saber el ayuntamiento al Gobernador, teniente coronel Rafael González; la causa de esa inacción se debió indudablemente a los críticos acontecimientos que se iniciaron con el ascenso al trono imperial del Gral. Agustín de Iturbide, y el establecimiento del gobierno republicano en ese 1824; así mismo puede inferirse que si durante el lapso en que duró el Imperio Mexicano, pudo don Miguel Ramos Arizpe lograr que la capital de la provincia pasase de Monclova a Saltillo, lo mismo que la Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente se estableciese en esta última ciudad, y no quedando ya en Monterrey, resulta mucho muy probable que no tuviese dificultad para convencer a doña María Loreto para que cediera tan cuantiosa fortuna para impulsar la instrucción, sobre todo si se tiene presente que este Ramo era del interés del Chantre, no existen datos que confirmen esta suposición, que no es del todo

descabellada, como tampoco existen mayores noticias sobre el destino que finalmente se dio a esos 5,864 pesos, lo que si es cierto es que el proyectado colegio de niñas no surgió entonces. Como dato adicional se tiene que ya para 1824 don Pedro de la Herrán, español asentado en el Saltillo de buen tiempo atrás, reportó el fallecimiento de su esposa, doña Loreto Gutiérrez del Bosque, con ello de la Herrán inició un largo proceso de reclamaciones de diversos bienes de ésta, proceso que todavía en 1829 continuaría vigente.

Aunque por otro lado se tiene que en ese 1824 el alcalde del Saltillo informaba que se tenía en funcionamiento una escuela de primeras letras para varones, y que el Procurador síndico del ayuntamiento, don José María Flores solicitaba al prebendado, don Rafael Ramos Arizpe, la devolución de tres mil pesos, los que deberían de ser utilizados para el establecimiento de un colegio, proyecto que don Rafael Narro habría de promover,⁴⁸ en ese sentido hacia 1826 el Congreso del Estado decretó que era factible su fundación. Este colegio no era otro que el proyectado para la enseñanza de latinidad, cánones, gramática castellana y otras materias afines, nada relacionado con el proyecto de doña Loreto Sánchez.

Ahora bien, en el sentido de que se dieran otras manifestaciones educativas, es decir escuelas, si bien no se localizaron documentos que lo avalaran, se tiene que la extinta profesora Herminia Aguillón Rodríguez, afirma en su obra: "Breves noticias históricas sobre el desarrollo de la educación en el municipio de Saltillo", que hacia 1825 existían cinco escuelas particulares, estando tres de ellas atendidas por "señoritas", de estas tres primeras.

⁴⁸ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 71/1, expediente 38, 1826.

La "primera escuela" de ellas la ubica en alguna casa de la calle del Mezquite (hoy Pérez Treviño), y que a ella acudían los niños de las familias de buenos recursos económicos, siendo la maestra, Genoveva López, y aunque la profesora Aguillón no lo menciona, la población escolar de este plantel podría estimarse en unos 30 alumnos. **La "segunda escuela"**, en ese 1824, era atendida por las hermanas Rosales, cuya casa se encontraba en la calle del Cerrito (hoy Bravo), subiendo hacia el sur desde la calle del Curato (hoy Juárez), a esta última acudían niños de clase media, a ésta y a la primera puede suponerse que asistirían los hijos de familias "españolas" y "mestizas", teniéndose por afirmado por la profesora Aguillón que en la segunda habrían niñas en corto número, en este plantel su alumnado podría haber sido un poco mayor que en la primera. **En la "tercera escuela"** se atendía a niños pobres, quizá niños del grupo "meztizo" y del de "castas", cuyas familias carecían, obviamente de recursos económicos, los alumnos recibían los conocimientos elementales en la casa de las propias maestras, las señoritas Escobedo, que estaba en la calle del Reventón (hoy Allende), calle que dividía prácticamente a Saltillo de San Esteban.

Respecto a las dos "escuelas", se señala que una era para niños y otra para niñas, aunque ambas ocupaban un mismo local, en una de las edificaciones que todavía en esos años formaban parte del templo de San Esteban (el que abarcaba la manzana comprendida entre las calles actuales de Victoria, al sur, de Aldama, al norte, y de Allende, al oriente, no existiendo la de Padre Flores, existiendo en el área que ocupan el teatro "García Carrillo" y comercios circunvecinos un camposanto. Existía, pues, la que podría ser en suma una sola escuela, pues en el texto consultado

se menciona que niños y niñas ocupaban una misma vivienda, pero que la enseñanza la recibían en aunque en secciones separadas, tal como era la norma entonces, de allí que en términos de funcionamiento se dijese que eran dos las "escuelas", puede decirse que esta sería la más remota referencia sobre la existencia de una escuela para niñas en Saltillo, en la cual, como en la de niños, puede suponerse no se habrían pagado cuotas demasiado altas, o bien que la instrucción habría sido gratuita para muchos de esos niños y niñas, que habrían pertenecido al grupo de "indios" en su mayor parte, y quizá con alumnos del grupo de "castas", en estos dos casos la profesora Aguillón tampoco anota cual habría sido el número de alumnos y de alumnas atendidos, pero pueden también estimarse en unos 30 para cada sexo. Cabe aclarar que si bien se está hablando de la existencia de estas "escuelas" para 1825, y que si se utiliza la clasificación étnica que se generó a lo largo del período colonial, es con el fin de establecer una idea más clara sobre el como la organización social de los saltillenses de esa época influía en la distribución del alumnado en las "escuelas" que no dependían de su ayuntamiento.

Lo anterior habla de dos aspectos, por un lado se tiene que si el ayuntamiento del Saltillo tenía bajo su cuidado una escuela pública, también se dio la acción educativa desde el ámbito particular, con lo cual la cobertura habría sumado alrededor de los 120-120 alumnos y 30 alumnas, por lo que sumados a los 100 (o supongamos la mitad de esta cifra) que deberían de estar inscritos en la escuela pública, daría un alumnado masculino de 170 a 220 personas, en tanto que el femenino sería de solo esas 30 niñas; sin embargo apenas tres años más tarde, solo se censaron para el Saltillo 104 "escuelantes" varones, en tanto que no se registró nada en cuanto a alumnas, pero si se registra la existencia de 5 maestros, y sin alusión a que hubiese al

menos una maestra; de lo anterior puede suponerse que en el censo de 1828 solo se anotarían los datos sobre la cobertura escolar promovida por sus ayuntamientos, si tomamos en cuenta a todo el Estado, por ende la instrucción quedaba excluida de ese censo, lo cual no resulta del todo lógico, si el objetivo de todos los censos era el de dar fe de los avances y situaciones prevalecientes en cada municipalidad.

Otra hipótesis hablaría de que entre 1823 y 1827 habría dejado de funcionar la escuela pública de Saltillo, y por lo tanto la instrucción habría recaído en maestros particulares, ésto podría resultar poco creíble en un momento dado, si se tiene que a nivel oficial debió de ser sinónimo de cultura que el ayuntamiento proveyese de la instrucción elemental a los niños de escasos recursos económicos...pero veamos la tercera deducción, que se plantea en vista de no haberse localizado más información sobre la cobertura para la década de los 1820's.

En relación a esa tercera posición, ésta indicaría que si en 1828 existían cinco maestros, pero solo se registraba la presencia de una escuela pública, que estaría atendida por un solo maestro, el criterio para hacer ese solitario registro debió haberse basado en que ese plantel sería el único formalmente establecido, a pesar de que en ese año existe el registro de que doña Loreto Sánchez Navarro planteó al Ayuntamiento su voluntad de ceder ciertos bienes para establecer una escuela de primeras letras,⁴⁹ y en todo caso la presencia de los otros cuatro maestros obedecería a que de hecho la labor docente era una forma de trabajo, y por tanto censable, aun cuando éste se habría realizado con un número muy restringido de niños, entonces por el número de "escuelantes" pueden deducirse que en la escuela pública se atendía

⁴⁹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 73, expediente 12, 1828.

a un grupo menor a los 104 censados, y que los restantes (que quizá no pasaran de unos 40) lo serían por esos otros cuatro maestros, con lo que si se tiene en cuenta que para 1828 habían en la ciudad de Saltillo alrededor de 245 niños y 237 niñas con edades entre los 7 y los 16 años (159 y 166 de 7 a 12 años respectivamente), entonces la cobertura de los 104 resulta más viable, y señalaría que entre 1823 (caída de Iturbide) y 1827 (inicio de la reestructuración política y económica de la ex-Nueva España) se habría generado un "impasse" que provocó que se diese cierto desconcierto social, y por lo mismo la instrucción sería tomada por particulares, reintegrándose en ese 1827 parte de la población escolar a la escuela pública que volvió a abrir sus puertas.

Pero junto con esa acción de reapertura escolar se tiene que para 1828, habían llegado ya al Saltillo algunas ideas modernizadoras y se generaban ya ciertos principios de un espíritu nacionalista, respecto a las primeras se tiene que llegó a conocimiento de las autoridades de Coahuila la existencia de un nuevo sistema de enseñanza que permitía lograr una amplia cobertura, y sin que se necesitase de un gran número de maestros, este sistema se denominaba como "Lancasteriano", las referencias sobre él eran muy alentadoras, sobre todo si se consideraba que la instrucción bajo lo que se entendía como "sistema antiguo", se daba a un ritmo lento, fastidioso por lo repetitivo y memorista, que limitaba en muchos aspectos la acción del maestro, así que la presencia del sistema "Lancasteriano" ofrecía romper con esos moldes tradicionales en tanto que permitía vislumbrar el logro de una amplia difusión de la enseñanza.

Por ello el ayuntamiento de Saltillo analizó la situación y sus miembros

convinieron se debería de utilizar en su escuela pública el sistema de "Lancaster", pero para ello era menester contar con el preceptor idóneo, y si en todo Coahuila no existía tal, entonces se decidió que debería de localizársele y contratarlo, solo de esa forma el proyecto podría llevarse a cabo, las averiguaciones llevaron a descubrir que en la Escuela Principal de Matehuala, población ubicada a mitad de camino a la ciudad de San Luis Potosí, se encontraba un preceptor que poseía las características y los conocimientos adecuados al caso, el preceptor en cuestión era don Ricardo Francisco Ramos, puede suponerse que acaso el propio preceptor hubiese hecho llegar a las autoridades de Saltillo la información sobre los beneficios del sistema "Lancasteriano", más el hecho fundamental es que el ayuntamiento comenzó a tratar con él la posibilidad de que atendiese la Escuela Principal, como respuesta Ramos argumentó que en Matehuala disfrutaba de un salario anual de 500 pesos, así como de una casa que ocupaba con su familia (sin costo alguno)... por su parte el ayuntamiento solo le ofreció 365 pesos anuales y la casa para que se alojase, nada más, y cosa extraña o ilógica: Ramos aceptó el ofrecimiento sin dilación, aunque si logrando que se aceptase su pretensión de que habría de poder complementar sus ingresos mediante convenios con los padres de familia de mayores recursos, quienes pagarían cuotas acordes a la mayor o a la menor cantidad de conocimientos que desearan que aprendiesen sus hijos. Así mismo Ramos obtuvo del ayuntamiento el pago de los gastos de mudanza: un coche o diligencia para el preceptor y su familia, y dos carretas para el traslado de su menaje de casa; como dato al margen debe anotarse que la mudanza se retrasó hasta enero de 1829, debido a los intensos fríos que azotaron la región en diciembre anterior.⁵⁰

⁵⁰ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 73, expediente 8, 1828.

Así, recién llegando, Ramos inició sus actividades de enseñanza en el Saltillo, o ciudad Leona Vicario, como había pasado a denominársele desde 1824, implementando el sistema de "enseñanza mutua o Lancasteriano"⁵¹, lo que produjo un buen impacto entre las autoridades y familias, sobre todo por que la enseñanza estaba más estructurada, ya que de acuerdo al número de alumnos atendidos la instrucción no se masificó, que era lo que se esperaba. Por otro lado no se tienen noticias de que este sistema se haya llegado a utilizar en alguna otra escuela de Coahuila en ese 1829, ni en la década siguiente.

En los 1830's el funcionamiento de las escuelas de Saltillo y Capellanía no cambió o modificó ni su sistema de enseñanza "tradicional" ni el contenido de sus materias, que se constreñían a lo más elemental: lectura, escritura, hacer cuentas, catecismo y principios de moral. Sin embargo, atendiendo a los graves problemas políticos surgidos entre los saltilleros y monclovitas, o hablando en forma más política: entre municipios procentralistas (Saltillo y Capellanía) y municipios profederalistas (Monclova y los demás municipios existentes entonces), entre los años 1834 y 1840, ello determinó que gran parte de los recursos económicos se destinasen a gastos de armas, caballos, municiones y avituallamiento, así como para manutención de las fuerzas armadas que combatieron entre sí, en este sentido las escuelas de Saltillo verían a momentos reducidas sus funciones, a pesar de que no se

⁵¹ El sistema lo llevaría a Inglaterra el preceptor Andres Bell, escocés (1753-1832), a principios del siglo 19, Bell procedente de la India, donde había sido Inspector de la Escuela de Huerfanos de Egmore, provincia de Madrás, allí se supone que tuvo la visión de que los alumnos más aventajados, mediante la guía del maestro, ayudasen a aprender a los alumnos menos aventajados. Bell escribió tres obras pedagógicas: "Un experimento en educación en el Asilo de Madrás" (1797), "Elementos de Instrucción" (1812) y "Los problemas de los niños" (1819). Hizo una buena fortuna con su sistema. Pero el sistema lo propagaría en forma masiva Joseph Lancaster, (Londres 1778-Nueva York 1838), se desempeñaba como maestro de un barril obrero de Soutwark en Londres cuando supo del sistema mutuo y de inmediato lo adoptó, pronto impresionaría demostrando que era posible enseñar lectura, escritura, aritmética en forma simultánea a mil niños, lo que llevó a que ya para 1811 funcionasen en Inglaterra 95 escuelas con 30 mil alumnos en total, y si trató de aplicar el sistema en nivel universitario ello fue un fracaso. Bell tuvo problemas con Lancaster por la autoría del sistema, lo que obligó a Lancaster a salir de Inglaterra en 1820, llegando a Venezuela donde el Gral. Simón Bolívar lo protegió, pero a la muerte de Bolívar en 1829, Lancaster se mudó a Montreal, Canadá. Escribió "Avances en Educación" (1805) y "El sistema británico de educación" (1810).

dañaron ni sus locales ni escaso mobiliario durante los combates desarrollados en diversas fechas, tanto en Saltillo como en Monclova.

Sin embargo, con todo y ello hacia mediados de 1848 el servicio educativo en la región de Saltillo trató de mantenerse vigente, por lo mismo la Escuela Principal del Saltillo se mantendría en funcionamiento en la calle del “Colegio de Cristo” (Aldama) ya que pasó a cargo del preceptor Víctor Fouret, quien sería contratado incluso con un sueldo de mil pesos anuales, lo que habla de un gran esfuerzo en el ramo, por el afán que las autoridades municipales tenían por mejorar el servicio; en este sentido se tiene que Fouret alentó a los padres de familia que tenían a sus hijos en la escuela para que elevaran una queja ante el ayuntamiento por el mal estado físico del local que ocupaba, y exigir que se le remozara, pues de otra forma no era posible que los niños aprendieran cómodamente, lo cual se realizó. Con ese sueldo debía atender Fouret 70 niños a expensas del Ayuntamiento, más 10 que pagarían una cuota mensual de 12 reales (1.5 pesos), a los que debía enseñar: lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática castellana, aritmética, algebra y geometría, utilizando el sistema de enseñanza de Lancaster.

Sin embargo la contratación de Fouret no resultó ser lo esperado, e incluso los padres de familia pronto se quejaron ante el Alcalde del mal trato que daba a sus hijos, y tanta fue también la presión hacia Fouret que éste terminó solicitando una licencia laboral, bajo el argumento de que estando enfermo tenía que trasladarse a San Luis Potosí para atenderse... Fouret obviamente nunca regresó, y si bien las autoridades buscaron sustituirlo de inmediato, por lo que convocaron públicamente a toda aquella persona que se considerase con las aptitudes para ocupar el puesto.

Resulta de interés saber que uno de los aspirantes a preceptor de la Escuela Principal lo fue el joven Victoriano Cepeda, quien recién acababa de llegar de Guadalajara, donde había hecho estudios de "Latinidad y Filosofía", Cepeda, por alguna razón no fue elegido para el cargo, pero si logró colocarse como catedrático en el Colegio Josefino (que ya en la primera mitad de la década de los 1850's sería denominado como Civil), donde estuvo dando clases hasta 1858, año en que se dio de alta en el Ejército del Norte, quien habría de ser uno de los hombres públicos de más renombre en Coahuila.

También dentro del proceso de elección del preceptor sustituto se contaría a otro aspirante: Antonio Valdés Carrillo, quien en su solicitud mencionaba que era "*... agente del Colegio de Cristo...*", este Valdés Carrillo aspiraba a recibir el mismo sueldo anual de mil pesos, sueldo sin duda muy alto, pero que él propuso que podían dársele en mensualidades de 50 pesos, más 200 pesos semestrales, además de que solicitaba autorización para cobrar cuotas en forma particular a aquellos padres de alumnos que desearan que éstos aprendiesen algo más que el común del alumnado.

Sin embargo, después de analizar a otros candidatos, las autoridades municipales optaron por contratar a los jóvenes Victoriano González y Macedonio del Bosque, pero éstos tampoco estuvieron a la altura de sus funciones, incurriendo, como Fouret, en el mal trato a los alumnos, lo que ocasionó nuevas protestas del vecindario hacia marzo de 1849, en esas fechas el hecho que derramó el vaso fue que los dos jóvenes preceptores castigaron al hijo de don Clemente de la Fuente (Secretario de Gobierno, ex-alcalde de Saltillo, persona principal), junto con dos alumnos más, lo que llevó a que se indagase sobre lo ocurrido, así al comparecer González ante los comisionados

de instrucción declararían que el castigo lo habían determinado "... *por andar brincando y saltando en la escuela...*", dichos muchachillos, el castigo consistió en encerrarlos todo un día en el "... *calabozo de la escuela...*", sin embargo los tres alumnos se lograron fugar y se quejaron ante sus respectivos padres por lo que consideraron era un abuso de autoridad, ante esta eventualidad los integrantes del cabildo de Saltillo, consideraron que los dos jóvenes preceptores no tenían la edad ni la presencia como para inspirar respeto, por lo que fueron destituidos, contratándose en su lugar a Dionisio García Carrillo, con quien la instrucción pública habría de tener un desarrollo más formal.

En otro rubro, se tiene que en relación con los libros de texto utilizados, ya para finales de la década de los 1840's, aparece mencionado el libro "Amigo de los niños", que se utilizaba para la enseñanza y práctica de la lectura; en lo que concierne a la aritmética se menciona el uso del texto de J. Urcullu, en tanto que en "Gramática castellana" se utilizaba el texto de Hernández y Quiróz; y continuando con el Catecismo del Padre Ripalda para la enseñanza de la religión cristiana. De estos textos puede decirse que son la innovación de la década que se analiza, innovación por que apenas en la década anterior no se mencionan, y por lo mismo la enseñanza no seguía una directriz definida. Estos textos se habrían de mantener vigentes en las escuelas municipales prácticamente hasta principios de la década de los 1880's.

Como parte de la región del Saltillo se tiene a las escuelas de San Esteban, Palomas y Capellanía, correspondiendo la segunda y la tercera poblaciones a Arteaga y a Ramos Arizpe respectivamente, de sus escuelas se puede anotar que hacia 1847 se hizo cargo de la Escuela de San Esteban el joven preceptor Guadalupe Ilario, ello

a petición de los propios vecinos del pueblo.

Respecto a la cantidad de habitantes existentes para San Esteban y el Saltillo, se tiene que éstos seguían sin rebasar en conjunto los 15 mil, lo que estimativamente hablando daría una existencia de alrededor de poco más de 3 mil niños y niñas en edad escolar, es decir con edades entre los 7 y los 12 años, de los cuales unos 1,300 pertenecerían al Pueblo, obviamente alrededor de la mitad de estas cantidades serían niños, por lo que puede reiterarse que la cobertura escolar existente no era muy alta en términos generales, aunque desde luego que el acceso real o mejor dicho la cobertura se continuaba dando con respecto a los niños de ciertos sectores de la población, en tanto que la atención educativa a la mujer continuaba siendo prácticamente nula a nivel de apoyo oficial para la década de los 1850's, salvo desde luego el que puede considerarse el primer gran intento realizado para 1842-1843.

Finalmente pueden agregarse como datos complementarios sobre la cobertura educativa en Saltillo, que en el informe rendido por el comisionado de escuelas, Juan Valdés, en octubre 21 de 1848, se anotaba:

"Muy Ilustre Ayuntamiento:

El que suscribe deseando dar el lleno debido a la honrosa comision que V.S. se ha servido encargarle con respecto a que se de un informe circunstanciado del estado que guarda en el dia la instruccion primaria y secundaria en esta ciudad, lo hace en los terminos siguientes:

El Establecimiento principal se halla situado en la calle del Colegio de Cristo (hoy calle Hidalgo norte, entre Pérez Treviño y Aldama), el cual se encuentra a cargo del C. frances Victor Touset y disfruta del sueldo de un mil pesos anuales los que se pagan de los fondos del I. Ayuntamiento concurriendo ochenta niños y de estos solo diez pagan a los fondos municipales la cuota de doce reales cada mes. Las ramas que en el se enseñan son lectura, escritura, doctrina, gramatica, aritmetica, algebra y geometría, el metodo de enseñanza es el de Lancaster.

El segundo Establecimiento se halla en la Calle de los Sauces (hoy calle Xicoténcatl) del Pueblo de San Esteban (está) a cargo de su preceptor Guadalupe Ilario, el cual disfruta de 144 pesos anuales pagados por los fondos municipales, concurriendo a dicho Establecimiento sesenta y ocho niños de los cuales solamente seis pagan un peso mensal (mensual) cada uno y se enseñasen las ramas siguientes: lectura, escritura, doctrina y aritmetica, siendo el metodo (de enseñanza) el de Lancaster y tanto a éste como el anterior se le espensan los gastos de papel, plumas, tinta, etc., de los fondos municipales.

Ecsite un establecimiento particular en la calle de Santiago (hoy Gral. Cepeda) al cargo del preceptor frances Nicolas Sinno al cual concurren veintinueve niños los que pagan cinco pesos mensales cada uno y se les enseña lectura, catecismo, gramatica, ingles, frances, español, matematicas, geografía, historia y teneduría de libros, el método de enseñanza es el de Kent.

Otro situado en la calle del Huizache (hoy calle Morelos) a cargo del preceptor C. Sabino Figueroa al que concurren veinte y cinco niños, los que satisfacen cuatro

reales mensales los de silabario, un peso los de libro segundo, y dos pesos los de mas, advirtiendole que cinco de estos se enseñan gratuitamente; las materias que se enseñan son escritura, español, lectura, aritmetica, doctrina cristiana y obligaciones del hombre en sociedad.

Otro se encuentra en la calle de Landín (hoy Allende sur) a cargo de su preceptor C. José Eulogio Salinas, al que concurren veinte niños de los cuales quince pagan un peso mensual, dos cuatro reales, y tres son de gratis: la enseñanza que reciben es escritura lectura, aritmetica, ortografía y doctrina cristiana.

Otro en la calle del Huizache a cargo de su preceptor C. Antonio Oropeza al que concurren veinte y cuatro niños de los que pagan un peso mensual cada uno en escritura y cuentas, cuatro reales por libro segundo y dos reales por los de silabario, las materias de enseñanza son las mismas que las anteriores.

Un establecimiento de niñas en la calle del Cerrito (hoy calle Bravo Sur), subiendo la de Juárez) al cargo de Doña María Valdes de Fuentes al que concurren diez y ocho niñas y cuatro niños, todos de paga con arreglo al establecimiento anterior, y consistiendo la enseñanza en leer, escribir, gramatica castellana, doctrina cristiana y coser en blanco y en color.

Otra en la calle de Landín (Juárez, entre Bravo y Gral. Cepeda) al cargo de Doña María Concepción Ochoa y Gonzalez al cual concurren diez y seis niñas, todas de paga y la enseñamza es igual que la anterior.

Otra en la calle del Huizache a la que concurren doce niñas de paga y se enseñan por el mismo orden que en el antecedente y su directora lo es Doña Antonia Zapata.

Otro en la Calle del Cerrito al cargo de Doña ascension Rumayor al que concurren quince niños y diez y siete niñas de paga, cuya enseñanza es puramente lectura y costura.

Otra en la calle del Comercio (hoy calle Zaragoza, entre la de Aldama y la de Ocampo) al cargo de Doña Guadalupe Urista con ocho niñas y tres niños de paga enseñando lectura, doctrina cristiana, coser y bordar.

Otro en el callejon del Humo (hoy primera cuadra de la calle de Mina) a cargo de Doña María Victoria Camacho al cual concurren doce niños y seis niñas, enseñando puramente a leer y la doctrina cristiana." ⁵²

Como puede verse el nivel de enseñanza de las escuelitas particulares era mas que elemental, pero en ellas era donde las niñas tenían acceso a cierta instrucción formal, aunque por otro lado ese acceso estaba bastante restringido si se toman en cuenta las cuotas a cubrirse mensualmente. Pero lo que si llama la atención en lo que a las escuelas oficiales concierne es que el preceptor Touset recibiese un salario casi siete veces superior a lo que recibía Ilario, la base de ello era desde luego el plan de estudios ofrecido por el primero, el que resulta mucho muy innovador, y aunque si bien se mencionaba que se utilizaba el sistema de enseñanza Lancasteriano su uso era

⁵² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, informe del Presidente Municipal, don Juan Nepomuceno del bosque, 21 de octubre de 1848.

sin duda muy relativo, ya que no cubría en cada caso a un gran grupo, que era sin duda el objetivo de su origen.

Respecto a Ilario puede agregarse que a principios de 1847 los principales vecinos del Pueblo de San Esteban hicieron llegar a las autoridades de Saltillo una rogativa para que se le contratara como preceptor, señalando que era hombre capaz y responsable, y por ello comprometiéndose a enseñar la doctrina cristiana, el catecismo del padre Ripalda, la lectura de acuerdo al abate Sabatié y la lectura en base al sistema Lancasteriano, en tanto que la aritmética lo sería de acuerdo al texto de José de Urcullu; lo anterior indica que Ilario tenía una buena preparación, y en base a los documentos analizados también tuvo una capacidad de enseñanza innata.

En lo que al Colegio el comisionado Valdés anotó que éste había desaparecido como tal a raíz de que su local o edificio había sido ocupado por los norteamericanos, pero que sin embargo existían "... *cinco niños de gracia*...", a los cuales daba cátedra de gramática latina, y en su casa, el presbítero don Pablo de la Peña.

7.5.4. DOCUMENTO SANTOS COY

De acuerdo a todo lo expuesto puede decirse que la instrucción pública que se dio en Coahuila durante la década de los 1840's, no presentó avances notables, pero tampoco puede decirse que estuviese en un abandono total, que si el proyecto de la Compañía Lancasteriana falló, tal fallo se debió a circunstancias ajenas al Estado, y

que en todo caso la instrucción pública continuó estando a cargo de los ayuntamientos; así mismo la baja cobertura continuaba siendo producto del contexto socio-cultural, más que de condiciones económicas críticas que hubiesen impedido el que las autoridades municipales atendiesen en mejor forma al ramo educativo, en ese sentido se tiene gran parte de los sueldos de los preceptores se llegaron a cubrir gracias a las cuotas de los padres de familia, en tanto que los ayuntamientos cubrían apenas una tercera parte de dichos sueldos. Por tal razón, es decir que tomando conciencia de ese problema, el gobernador, Lic. Santiago Rodríguez ordenó, hacia principios de septiembre de 1849, que se hiciese y se le entregase una evaluación de las condiciones en que se encontraba el ramo de la instrucción pública en la jurisdicción de Saltillo, con el objeto de poder establecer medidas adecuadas para su atención.

Este trabajo le sería encomendado a una Comisión encabezada por don Tomás Santos Coy, quien de inmediato se abocó a ello, generándose un documento que resulta de suma importancia ya que describe la situación en el municipio de Saltillo, en tanto que también se proponen acciones y se recalcan algunos puntos fundamentales bien pueden hacerse extensivos a los demás municipios, ya que si en la propia capital del estado tales condiciones se daban, en los otros municipios las cosas no podrían ser muy diferentes; así por lo rico de su contenido vale la pena reproducir casi íntegro el texto de este informe presentado en septiembre 20 de 1849, y en el que se exponía lo siguiente:

"La Comición encargada de abrir dictamen sobre el particular se ha hecho de todos los datos que le han parecido suficientes al efecto y de ellos resulta, que trece son

las escuelas que hay en toda la Municipalidad, seis en esta Ciudad, una en la Hacienda de la Encarnación otra en la Ventura, otra en los Muchachos, otra en San Isidro de Palomas, otra en Sn. Antonio del Jaral, otra en el Jaral y otra en los Lirios y Tunal: que en su enseñanza en la mayor parte es la Antigua Española que se reduce á lectura Escritura, elementos de Aritmética y doctrina del Padre ripalda, en varias de ellas se dan lecciones de urbanidad y se enseña á demas gramática Castellana: el tiempo en que se reciben los niños, en casi todas las escuelas es de las siete y media de la mañana á las dose del día y de las dos de la tarde á las cinco : las dotadas por los Fondos Municipales son dos citadas en esta Capital, una con el nombre del principal y la otra con el del Pueblo de San Esteban : la primera goza de una dotación de cincuenta pesos mensuales y la otra de beinte de los cuales se imbierten tres en utencilios, cinco en renta de casa y doce que disfruta el preceptor: que los padres de familia han estado en entera libertad para mandar á sus hijos ó nó á los establecimientos de primeras letras sin que se hallan tomado hasta á hora medidas para estrecharlos a que lo berifiquen y por lo mismo no ha habido lugar de observarse si al efecto prestan o no resistencia.

Los datos de que hase referencia la Comisión manifiestase de un modo indudable lo mal servido que se hallan los establecimientos particulares y las ningunas esperanzas que dan tal como estan de que la juventud pueda recibir una regular instrucción: las mas de ellas se hallan al cargo de personas de su miseria los ha obligado á hecharse sobre sí deberes que no pueden desempeñar por falta de conocimiento de que resulta que sus alumnos nada saben con propiedad: para que esos establecimientos den útiles resultados es de toda urgencia que esten recibidos (atendidos) por personas instruídas y separar de ellos a los que carecen de

capacidad, pues mas bale que los niños queden en su estado natural que resiban los principios de charlatanería que se enseña, por tal razón es indispensable una completa reforma de esos establecimientos y que sean vigilados por las Autoridades. Además de estas dos circunstancias es combeniente establecer en esta ciudad por su grande extensión, lo menos seis establecimientos de primeras letras a mas de los que hay dotados por el Ylustre Ayuntamiento: cuatro para niños y dos para niñas, los cuales deben de estar dotados competentemente a fin de que sean servidos de manera que se logre el obgeto de su institución; del mismo modo debe establecerse una en patos (hoy General Cepeda) que comprenda sus ranchos inmediatos Otro en Isidro de Palomas (hoy Arteaga) con sus ranchos cercanos, Otro en la Torrecilla (Torrecillas) que abrase Los Gonzáles, Valdeses, Molinos y Cerritos, otro en la Laguna de los Sanchez y ranchos inmediatos, Otro en el Potrero de Abrego, Otro en San Antonio de las Alasanas y ranchos de sus inmediaciones, Otro en la Encarnación, Ventura otro en la Edionda, Otro en Aguanueva, Otro en San Juan de la Vaqueria, Muchachos y Derramadero, Otro en San Antonio del Jaral que comprenda al Jaral, Rocita de San Juan y Chiflón con cuyos establecimientos al cargo de indibidos (individuos) de honradez, aptitud y Selados (vigilados) por las Autoridades, no cabe duda que se conseguiría la enseñanza primaria de los niños que asisten en la municipalidad. Para cubrir los gastos de los expresados establecimientos puede disponer de la parte que respectivamente le corresponde a la municipalidad de los fondos que existen en Parras que señalo el S. (Señor) Gobernador D. Francisco García Conde⁵³ para la enseñansa primaria del estado entonses Departamento, e imponerse una contribución sobre las fincas rusticas y urbanas,

⁵³ El Gral. Francisco García Conde Fue Gobernador en el período marzo 11 a mayo 26 de 1837, dejando el cargo por causa de su derrota militar en el sitio del Saltillo. Respecto a los fondos mencionados no se aplicaron tal como indicaba la Ley del 20 de marzo de 1837, por motivo del enfrentamiento armado anotado, por lo que se le nulificaría en forma automática.

unicas que estan libres en la actualidad de toda pención.

Como el mejor modo de obligar á los ombres a que cumplan con sus deberes, es la persuación; la Comición propone para estrechar á los padres de familia á que manden á sus hijos a las esuelas que se esite (excite) respetuosamente a los Sres. curas párrocos del lugar a fin de que los domingos y días de fiesta de guarda los exhorten á que lo verifiquen haciéndoles conocer sencillamente las bentajas positivas que proporciona la instrucción y que algunas beces se insertan en el periodico del Gobierno editoriales sobre el mismo asunto haciendo que se de gratis (el periódico) abarios (a varios) padres de familia para que su contenido llegue á conocimiento de los demas y si aun asi no se pudiere conseguir el objeto propuesto, entonces debe imponérseles multas ó arrestos moderados con lo que se bencera la resistencia que puedan prestar por su inoransia (ignorancia) intolerable.

Como en algunas Haciendas y Ranchos se ecsije á los padres de familia á que faciliten a sus hijos por temporadas dilatadas para barios trabajos de serbidumbre a que en justicia no pueden estar obligados, sería combeniente que se prohibiera este abuso a fin de que estos niños no perdieran el tiempo necesario para su enseñanza á no ser que los padres necesiten absolutamente del producto de su trabajo en cuyo caso justificada esta circunstancia ante el Comisario de Policia respectibo, les extenderá un boleto para que puedan sacar á sus hijos de la escuela por el tiempo espresado, sin el cual no seles permitiera (permitirá) que salgan de ella." ⁵⁴

Así se tiene que en el "DOCUMENTO SANTOS COY" se declara que se

⁵⁴ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, caja 93, expediente 29, 1849.

impartía todavía la enseñanza bajo el "sistema antiguo español" y no se menciona ya la presencia del Lancasteriano, el primero era del tipo memorista, que ya se ha descrito, pero ya en la mente de los comisionados bullía la idea de que el servicio educativo debía de ser mejorado, para ello concluyen que era menester ponerlo en manos de personas adecuadamente capacitadas como preceptores, observación que era válida hasta cierto punto, aunque demasiado extremista cuando se agrega que era preferible la ignorancia a que los niños recibiesen una instrucción deficiente, desde un punto de vista absoluto tal posición es entendible, pero desde la realidad no, ya que el aprendizaje de algo era mejor a nada, aunque por otro lado las palabras de los comisionados pueden interpretarse como un llamado urgente para que el ramo se atendiese adecuada y urgentemente.

Pero si los preceptores tenían deficiencias, ello era algo obvio, puesto que no existían escuelas de tipo normalista que permitiesen a los aspirantes a preceptor prepararse adecuadamente, y si Santos Coy señala que el ser preceptor era uno de los últimos recursos para que una persona se allegase ciertos ingresos y asegurar de alguna forma su subsistencia, al hacerlo, y viendo la realidad detectada, se tiene que el pago de los preceptores era un pago intermitente, su sueldo no era desde luego el suficiente, lo que provocaría sin duda que aspiraran a un cargo de tal naturaleza solo aquellos que consideraran que se mantendrían dentro de un cierto nivel de vida, sin muchas expectativas a futuro, así que quienes en un momento dado llegaban a tener mayores conocimientos, más recursos y por ende mayores oportunidades de desarrollo personal, optasen por otras ocupaciones, y entonces, no habiendo quienes ocupasen las de la preceptoría, estos cargos se otorgasen a las personas que poseían ciertos conocimientos, que no aspiraban a hacerse ricos con esta labor y necesitaban

de trabajar; por otro lado llegaron a haber excepciones en el ramo de la docencia, lo que contradice en parte a la posición de los comisionados, aunque por otra parte también debe de tenerse presente que un presente que un preceptor con "déficit financiero" pues mal habría de enseñar si de diario estaba ante la angustia de si recibiría o no la siguiente paga de su sueldo, ya por parte del ayuntamiento, ya por los propios padres de familia.

En lo tocante a los preceptores, al calificarlos de incapaces para el oficio, la observación era del todo real hasta cierto punto, aunque demasiado extremista al decir que era preferible que los niños no recibiesen instrucción antes que mal aprender... pero debe de tenerse en cuenta que para las condiciones de la época, los pocos o muchos conocimientos eran una "pequeña luz" para los afortunados niños que podían asistir a una escuela, esto no va ni en demérito del desarrollo de aquellos que no asistiendo a una escuela aprendían de la naturaleza o de la vida práctica, como tampoco el establecer una posición defensiva hacia el mal maestro, en todo caso la "deficiencia" era algo natural ante la falta de una dirección pedagógica, como ocurriría cincuenta años más tarde al funcionar ya la escuela normal.

Y si la comisión señalaba errores o deficiencias, mencionando solo que los planteles deberían de ser atendidos por personas instruidas, no proponía (al menos en ese texto no lo manifiesta) la forma para allegarse de tales preceptores, o la forma en que se habría podido dar una mejor preparación a los preceptores en funciones, así mismo no se localizó ningún documento que hablase de esta posibilidad, aunque si se detectaron las acciones que habrían de buscar una mejor atención en la década de los 1850's.

En cuanto al contenido de las materias del plan de estudios básico, no se proponen cambios de ninguna especie, por lo que debe de considerarse que las materias a enseñar se continuaban considerando como las obvias y vitales dentro de la concepción que del mundo se tenía. Como una prueba de ello se puede anotar que hacia octubre 24 de 1849, el comisionado de policía de la Hediondita, al sur de Saltillo, informó a la presidencia municipal que en ese lugar se carecía de escuela en toda forma, pues aunque había un preceptor, cuyo sueldo era pagado por el propio comisionado, don Ramón Múzquiz, y por otros vecinos, ello era insuficiente, ya que se carecía de local, útiles y mobiliario suficientes, para que la enseñanza se pudiera dar, "*...como Dios manda...*", afirmando Múzquiz que "*... la ignorancia de los mancebos y niñas grandes es tanta que carecen incluso de una comprension de la Doctrina Cristiana al punto de no saber siquiera formar la señal de la Cruz...*", estas palabras dan una idea más clara de el fenómeno a que nos referimos. En tanto que Múzquiz aseguraba que por lo mismo no podían ni siquiera irse a confesar. De tal suerte que solicitaba que se les auxiliase con una escuela para los jóvenes y las niñas.

La enseñanza en Coahuila permanecía entonces prácticamente aislada de cualquier corriente pedagógica nueva, salvo el caso de Don Marcial Borrego, por lo que la escuela funcionaba en razón de la costumbre, y sin embargo al referirse Santos Coy al uso del dicho sistema no lo hace en son de queja sino como un dato necesario para dar idea de lo que sucedía, puesto que en el informe de referencia no se proponen cambios radicales en el sistema de enseñanza.

En relación al número de escuelas Santos Coy anotaba, y dejaba ver que en la región de Saltillo había interés por expandir la cobertura hacia el medio rural, lo cual para la época significaba un real avance educativo. Al respecto la propuesta de llegar a establecer una especie de "escuela central" por zona, a la que acudirían los niños de las comunidades cercanas, resultaba interesante, aunque la presencia constante de los "indios bárbaros" no podía pasarse por alto, lo que sin duda llevó a que la idea no prosperara.

En cuanto a la incapacidad de las escuelas de Saltillo y de San Esteban para atender la demanda de educación, a pesar de que existían por lo menos cuatro preceptores que atendían pequeños grupos de alumnos en forma particular, de los cuales no se localizaron mayores datos; pero lo que si puede afirmarse es que dicha demanda comenzó a ser atendida en la década de los 1850's, a pesar de que el Documento deja entrever que el envío de los niños a la escuela no era en muchos casos como algo aceptado por los propios padres de familia, de allí que se propusiese el que se tomaran algunas medidas para forzar a éstos para que así lo hicieran, aunque por otro lado también existía en las autoridades la conciencia de que los niños representaban o eran una fuerza laboral auxiliar de gran valía para muchas familias, por lo mismo esas mismas autoridades habrían de vigilar, aprobar y avalar esa práctica añeja que habría de continuar reflejándose en ese ausentismo, en esa deserción y en ese nunca haber asistido a una escuela para muchos coahuilenses, fenómeno que fue observable hasta casi fines del siglo 19.

Este problema, que era más marcado en el medio rural, lo que frenaba el acceso a la instrucción de los niños del campo, y desde luego también los de las poblaciones

más grandes, este problema, su causa, radicaba en un hecho: ante la adversidad el trabajo familiar era esencial, la contribución de cada miembro era básica, de allí que por fuerza los cánones ancestrales de supervivencia no resultasen fáciles de modificar, de allí la aparente resistencia a que un niño "perdiera el tiempo" aprendiendo cosas que en un momento en poco podían contribuir al sostenimiento del núcleo familiar. Sobre todo si, como ya se ha dicho, el promedio de vida de los coahuilenses era en promedio de 45-50 años, debido a enfermedades cuya procedencia o causa se ignoraba y por lo mismo los remedios caseros resultaban normalmente inútiles, dándose desde luego una mortalidad infantil bastante alta, de allí que un niño más o un niño menos resultase ser algo importante y que, a nivel general, el equilibrio natural entre nacimientos y decesos mantuviese equilibrada la población en la mayor parte de los municipios a lo largo de casi todo el siglo 19.

Así puede aseverarse que era más importante que un niño aprendiese como ordeñar una vaca ó una chiva, que saber las reglas de gramática, o bien preparar las siembras con las fases de la luna y el ciclo de lluvias que aprender a escribir con soltura, o bien aprender el oficio de herrero, carpintero o simplemente ser un buen sirviente ante los ojos y el amparo del "amo", trabajos todos aprendidos generación tras generación, como un ciclo interminable.

En el caso de las niñas su formación empírica al amparo de la casa materna o paterna, o en la del "amo", apuntaba hacia el aprendizaje y ejecución de los quehaceres de la casa, o de trabajos de servicio como cocineras, sirvientas, señoritas de casa, lavanderas, nodrizas, era todo de mayor importancia en términos generales, que el que aprendieran a leer, escribir y a contar, ya que también para la mujer el

tiempo era vital, al tener expectativas de vida similares a las de los hombres, y teniendo como meta principal de su existencia la formación de su propio hogar, por lo que no resultó raro el que su matrimonio ocurriera entre los 15-18 años, y que ya para los 30 años de edad hubiese tenido por lo menos 8-10 hijos, de los cuales habrían incluso fallecido de 2 a tres en diversas épocas, si no era que ella misma llegaba a sucumbir luego de un mal parto. Por otro lado puede aseverarse que en cuanto a la accesibilidad a esa instrucción escolarizada, dicho acceso resultó todavía mucho más restringido para la mujer, ya se pertenecía a uno u otro estrato social, más que el propio hombre, que tendría hasta cierto punto una mejor movilidad social, en casos excepcionales claro.

El "Documento Santos Coy" resulta substancial para entender con mayor fundamento las condiciones educativas de Coahuila hacia fines de la primera mitad del siglo 19; por otro lado es muy probable que Santos Coy y Don Marcial Borrego llegasen a intercambiar impresiones, de allí que coincidan algunas observaciones de ambos.

Puede concluirse que, de acuerdo a la descripción que se hacía de la forma de trabajo de los preceptores que esta correspondía a lo que también se conocía como "sistema de enseñanza antiguo español" vigente en todas las escuelas de los municipios, basadas en desarrollar en los alumnos una capacidad mnemotécnica, y a repetir ejercicios como única forma de adquirir conocimientos, sin desarrollar ningún tipo de reflexión; con todo ello Don Marcial Borrego no estaba de acuerdo, más su influencia no trascendería en esos años.

Por su parte ya desde febrero 19 de 1849, el prefecto político del Distrito Centro, o sea el de Saltillo, interesado también en la cuestión educativa propuso al gobernador interino, Don Eduardo González, que con el fin de efectuar el pago puntual de los sueldos a los preceptores de primeras letras, deberían de cobrarse los créditos pendientes que se tenían en el Departamento ó Distrito de Parras, créditos que de origen habían sido destinados a la educación primaria. Aquí se tiene presente el problema salarial de los preceptores, pero también un hecho importante: al menos en el municipio de Saltillo su ayuntamiento intentaba asumir el costo del servicio educativo. A este respecto de obtención de fondos o mejor dicho: como un ejemplo sobre dicha obtención, puede señalarse el caso del preceptor Dionisio García Carrillo, quien hacia noviembre de 1849 informaba que habiendo aumentado el número de alumnos, lo cual representaba un mayor esfuerzo por atenderlos o en contrario darles una atención deficiente, solicitaba por lo mismo que se le concediesen dos ayudantes, sin embargo al ayuntamiento de Saltillo argumentó que solo se le daría uno, agregando que tanto éste como García Carrillo obtendrían su salario de lo que se recabase de la feria anual.

Como puede apreciarse el factor económico era el gran problema a resolver, y la búsqueda de todo medio disponible para esa solución era vital. Pero también, como lo demuestra el Documento, continuaba dándose un interés por mejorar el ramo de la instrucción en otros aspectos.

7.5.5. ESCUELAS RURALES DE LA REGION SALTILLO

De acuerdo al "Documento Santos Coy" se tiene que ya para 1849 existía y se daba cierto interés por que hubiese una atención educativa a la población infantil en ranchos y haciendas, de ello resultaría que se establecieran escuelas en las haciendas de "La Encarnación", de "La Ventura", de "Los Muchachos", de "San Isidro de las Palomas" (Arteaga), así como en San Antonio del Jaral, en el Jaral, en los Lirios y el Tunal. Y que se buscaba entonces establecer otras en otros poblados, casi todos los entonces existentes.

En relación a cuales eran los ranchos y haciendas existentes en la década de los 1850's, se tiene que de acuerdo a un listado de aquéllos, establecido por el ayuntamiento con el fin de establecer un control para el cobro de un pago o contribución, denominado como "derecho de contingente", que debían cubrir los dueños o accionistas de cada rancho o hacienda, se enlistaban como existentes dentro de la jurisdicción del Saltillo, por un lado los ubicados en los alrededores, a distancias no mayores a los 10 kilómetros: Los Valdeses y Rodriguez, Los Molinos, hacienda de Palomas, Los Cerritos, Los González y Silleres, San Juan Bautista, San José de la Nogalera, Torrecillas y Ramones y Los Cerritos.

En tanto que hacia el sur del municipio y lo que hoy se conoce como región de la sierra de Arteaga, hacia el oriente de Saltillo, existían: La Ventura, Jaral y Saucedá, Derramadero, Los Muchachos, Jesús María, Fermín, Majada Colorada, Jagüey [de Ferniza], La Rosita, La Tinaja, El Venado, La Encarnación, (Potrero de) Abrego, La Encarnación, San Juan Nepomuceno, El Venado, La Hediondita, El Chiflón, Los

Lirios, El Tunal, San José de la Laguna y Jamé. En tanto que hacia el oeste, a una distancia mayor, formando ya parte del municipio de Saltillo, quedaban: las haciendas de Patos y La Florida.

Puede estimarse que la población global asentada en todos y en cada uno de estos puntos era de unas 3,500 personas, de las cuales de 525 a 550 serían niños y niñas de entre 7 y 12 años de edad, por lo que su número por asentamiento oscilaría de entre 10 y 30, de allí que si se tiene que aproximadamente la mitad serían niños y la otra de niñas, entonces el número de alumnos potenciales por asentamiento sería de 4 a 13, lo que dificultaría sin duda, como en otros casos similares, la atención, ya que su número, ya por cuestión económica y por la imposibilidad de contar con, ya no se digan 26 preceptores, sino con por lo menos 15 de ellos. Respecto a lo económico se tiene que la mayor parte de las familias eran de sirvientes que trabajaban el campo o cuidaban animales, lo mismo que jornaleros, cuyo nivel de vida no sería tan bonancible.

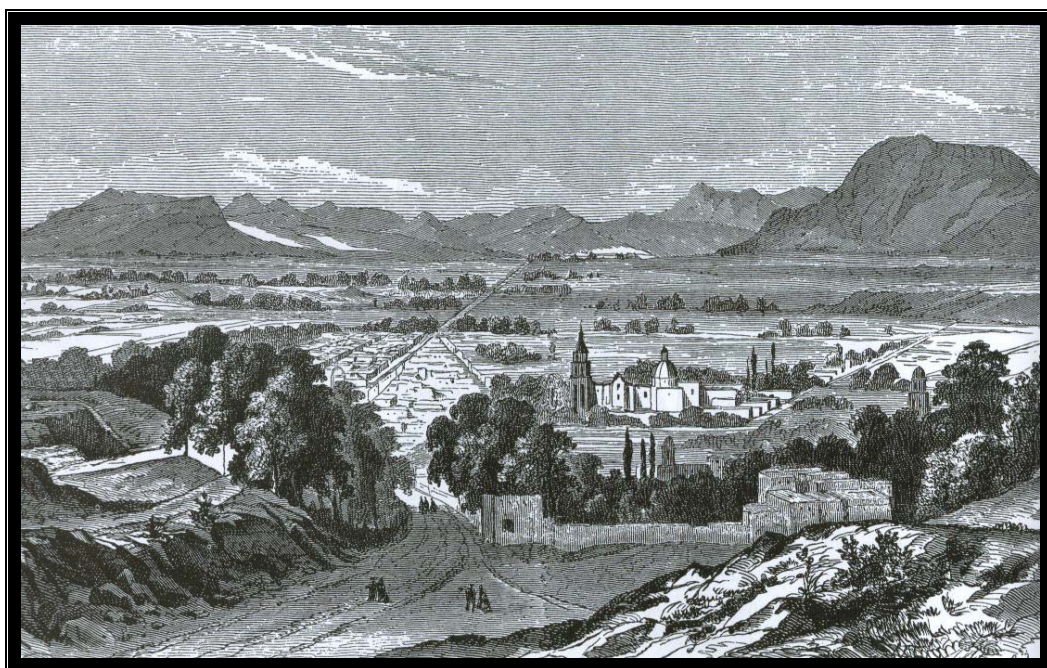
Sin embargo en algunos de los ranchos y haciendas anotados se dio la existencia de una escuela de primeras letras, así para julio de 1857 el Ayuntamiento de Saltillo informaba al Gobernador Santiago Vidaurri que se contaba con escuela en: Patos (General Cepeda hoy), Ramos Arizpe, Palomas (Arteaga), Los Molinos, Jamé, Derramadero, El Chiflón y Los Muchachos; y que había interés por establecer otras escuelas en otros ranchos. No se informaba nada sobre las condiciones de estas escuelas, pero puede suponerse que el salario del preceptor no sería muy alto, este enseñaría a leer, escribir, aritmética y doctrina cristiana a un grupo no mayor de 20 alumnos y resulta muy remota la posibilidad de que acudiesen a alguna de estas

escuelas las niñas.

Por otro lado, respecto a estas escuelas, se tiene que en diversas ocasiones los comisarios de policía de los lugares en donde había escuela informarían al Ayuntamiento que muchos padres de familia se negaban a enviar a sus hijos, a la escuela, así como a no querer contribuir al pago del preceptor, esta situación se debería sin duda a la condición socio económica ya descrita, pero debió de llegar a ser un problema bastante serio, pues para tratar de remediarlo la Comisión de Instrucción propuso que se realizara un padrón escolar detallado, que en base a él se inscribiera a los niños en la escuela local o más cercana, que en la escuela se le debería de dar a cada alumno un boleto por cada día que asistiera a clases, como en el padrón referido debía de aparecer el nombre del padre o tutor, y el domicilio de la familia, luego cada semana una especie de inspector pasaría domicilio por domicilio con el fin de recoger los boletos de asistencia e informar al Ayuntamiento sobre la recolección, así en el caso de que el padre o tutor no presentaba y entregaba uno o mas boletos ello lo haría acreedor a una multa, y si se resistiese a ésta, se habría de remitir una lista de todos los que estuviesen en ese caso al propio Gobernador, para que éste tomase las medidas mas convenientes.

No hay indicios de que tales acciones se hubiesen llevado a cabo, pero ello refleja el hecho de que el "ausentismo" escolar era algo bastante usual y que ello preocupaba a las autoridades municipales, al menos a las de Saltillo, respecto al "ausentismo", a sus causas, puede señalarse que el aprendizaje escolarizado no era considerado como esencial por amplios sectores de la sociedad, ya que el niño era más útil como auxiliar en un sinnúmero de actividades, que asistiendo a una

escuela, la instrucción resultaría más "ornamental" que en extremo útil a la hora de ejercer un oficio o un trabajo que demandaba más la aplicación de acciones normales por la práctica y la tradición que por nuevos conocimientos. En todo caso el adquirir nociones o ligeros manejos de lectura, escritura y aritmética, así como de la doctrina, durante un año o menos de asistir a la escuela serian mas que suficientes, al respecto puede hablarse de una asistencia relativa, ya que no había, ni se concebía, lo que podría haber sido una serie de tres o mas ciclos de instrucción primaria que forzosamente debieron de cubrir los alumnos de cualquier escuela, ello aun cuando los preceptores organizaran a sus niños en varias "clases" o "grados", si no que éstas estaban en función del avance de cada alumno, de allí lo relativo de su asistencia a clase, pero que traducido este fenómeno al término de inasistencia o de ausentismo si se tradujo en un problema de peso que no puedo pasar desapercibido a las autoridades del municipio de Saltillo.



**LAMINA 12. VISTA GENERAL DE SALTILLO, DESDE EL OJO DE AGUA,
HACIA EL ORIENTE**

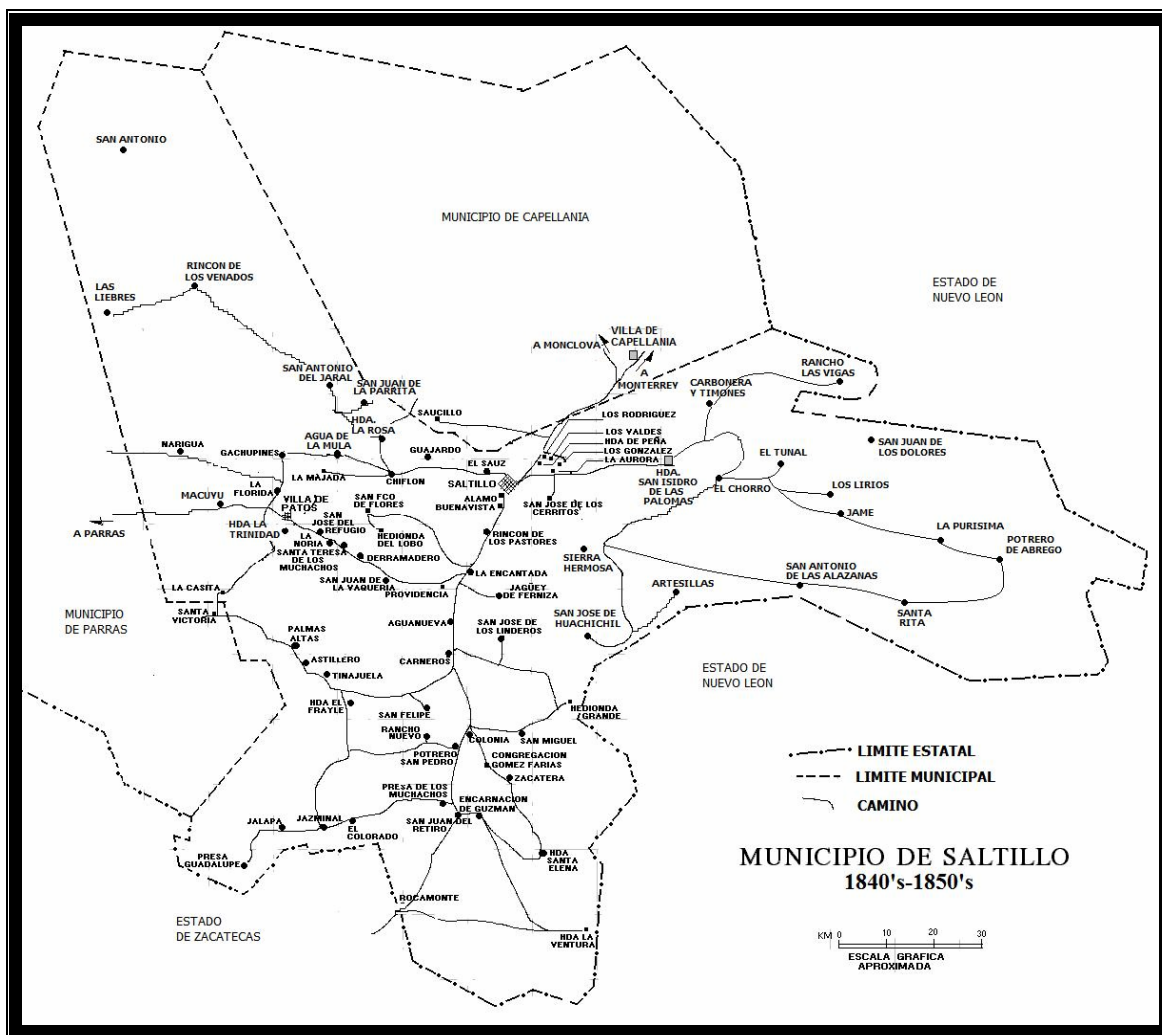
Este asunto era reportado por los propios preceptores, así como un ejemplo se tiene el caso de don Alejo Adame, quien señalaba a principios de 1855 que de los 80 niños que vivían en los alrededores de la Escuela Principal, mismos que habían sido inscritos en esa cantidad cuando el Obispo de Durango había visitado el

Saltillo a fines de 1854, para la fecha del informe de asistencia, solo 46 asistían a la escuela con regularidad. En el caso de la escuela de Palomas, de 79 niños inscritos solo asistían normalmente 38, siendo la excepción la de San Esteban, atendida por Guadalupe Ilario, donde los 100 o más niños asistían animados por lo que puede calificarse como "don de la enseñanza" de este preceptor.

En relación con lo anterior, y pese a ella o quizá en buena parte a causa de ella, la cuestión de la cobertura a nivel estado se tiene que el número de niños inscritos y que asistían a clases no rebasaba los 900, ello de un total aproximado a los 4,500 5000 niños que vivieron entre 1850 y 1859; en tanto que por otro lado se tenía una escolarización casi cercana a cero pero las niñas, esto desde luego en términos muy generales, ya que hubo variaciones de cobertura de municipio a municipio, pero ello no hacía desaparecer el problema de fondo en este renglón para esta década.

De hecho la cantidad de niños y niñas en edad escolar, que poco vario a lo largo de la década de los 50 s, demandaba en teoría el funcionamiento de unas 104 escuelas, ello en los términos mas ideales posibles, ya que esta demanda señalaría una atención de 90 a 100 alumnos por escuela, lo cual vista la realidad no había sido

posible, dada la distribución poblacional y las condiciones de vida existente. Así que en términos mas reales esas condiciones hubieran exigido la existencia de alrededor de 150 a 160 escuelas, algunas de ellas con apenas 5 o 6 alumnos y alumnas, lo que las hacía impracticables, y en todo caso, como ya se ha visto el gasto público estaba muy lejos de poder asumir con la carga de un servicio educativo, que estimativamente podría situarse en los 4,000 pesos mensuales, nada más para cubrir el salario de por lo menos 200 preceptores; doscientos preceptores imposible de conseguir entonces, así que el problema, visto con criterios actuales, era de hecho insalvable, esto nos lleva a concluir que el rezago detectado en el ramo no lo fue por negligencia de las autoridades, si no circunstancial.



MAPA 12 .

7.5.6. LA PRIMERA ESCUELA OFICIAL PARA NIÑAS DE SALTILLO

Como ya se ha mencionado, si alguna acción positiva alcanzó a realizar la Compañía Lancasteriana, esa fue el primer intento por que se estableciera la primera escuela oficial para niñas en Saltillo, ciertamente que existían para ellas algunas "escuelas" particulares, pero debido al monto de las cuotas no eran realmente accesibles para quien quisiera enviar a su hija a la escuela.

En el periódico oficial: "EL VOTO DE COAHUILA", en su edición del sábado 16 de abril de 1842, Tomo II, Núm. 16, se informa de la apertura solemne de la escuela para niñas, al respecto se anotaba que es "... una escuela en la que las niñas reciban la educación necesaria, para que desempeñen las altas e interesantes funciones que son reservadas a su sexo [SIC], es un acontecimiento magno, y que llenará sin duda de contento a los ilustrados coahuilenses.",⁵⁵ resulta de interés como en el párrafo anterior se marca la diferencia de funciones de hombres y mujeres, lo cual es obvio, pero también es perceptible que al abrirse dicha escuela se abría una oportunidad para que la mujer de ciertos sectores de la sociedad se instruyese mas allá del seno familiar, a pesar de que laboralmente hablando no existiesen muchas oportunidades que permitieran aplicar los conocimientos adquiridos.

También en el texto allí publicado se criticaba (muy tardíamente desde luego), lo que en ese ramo se había dado durante el gobierno español, señalando que en aquel entonces "... *apenas se enseñaba a los niños a mal leer y peor*

⁵⁵ Archivo General del Estado, Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila, abril, año 1842.

escribir, para de este modo mantener su dominio [los españoles], pues que faltando ilustración ignorábamos cuales fuesen los derechos del hombre en sociedad. Pero si la educación de los hombres era tan mesquina [SIC] la de las niñas eran ninguna... creyendo que la mujer ilustrada no podría ser honrada y fiel esposa.",⁵⁶ aquí es perceptible un intento por ligar a la instrucción con un sentimiento nacionalista, y por ende darle con ello un sentido de elemento integrador de la sociedad.

Esta escuela marcaba un avance muy significativo en el desarrollo socio cultural de los Saltillenses y reflejaba la presencia de un ideal progresista post ilustracionista, aunque sin abandonar las raíces ideológicas heredadas de ese pasado, ya que la instrucción debía permitir "... *que las niñas adquirieran la educación necesaria en lectura, escritura, aritmética y aquellas habilidades propias de su sexo* [SIC], *sin olvidar el conocimiento de Dios verdadero y sus sacrosantos preceptos...*",⁵⁷ es decir que no se rompía con la conceptualización del mundo desde el punto de vista religioso, en tanto que tampoco se concebían para la mujer actividades fuera del hogar, de allí que se le abría la oportunidad de desarrollarse un poco más intelectualmente hablando, pero con ciertas reservas.

En su discurso inaugural, el gobernador Isidro Reyes (bajo cuya protección se establecía esta escuela) aludía un hecho significativo: que en las postrimerías del sistema español se llegaron a establecer casos donde se impartían conocimientos "... *a hurtadillas...*" a las niñas, bajo un sistema de enseñanza

⁵⁶ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila, abril, año 1842.

⁵⁷ Archivo General del Estado Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila, abril, año 1842.

distinto al que habían tenido sus antecesores, y que esas "*casas de educación*"⁵⁸ se habían multiplicado en mucho lugares; lo cual habla de que había interés por el asunto, aunque sin llegar a nada concreto, al menos en ciertos sectores de la población, los más ilustrados, aunque puede intuirse que entre la segunda mitad del siglo 18 y principios del siglo 19 no había existido un consenso entre las autoridades civiles y eclesiásticas por que se diese una instrucción escolarizada a la mujer, de allí que Reyes mencionase la aparición, si no de "escuelas", si al menos de pequeños grupos de niñas a las que una preceptora enseñara conocimientos elementales en forma oculta.

En otro aspecto el gobernador Reyes prevenía a las educandas allí presentes: "*... llegará el día en que, a merced de vuestros conocimientos, adoreis en un culto sincero y puro al ser omnipotente que nos creó y alimenta...*",⁵⁹ lo anterior denota una preocupación y un objetivo más de la instrucción pública: el combate del fanatismo religioso que no la religión misma, buscando estructural, por así decirlo, una fe basada en la razón o en el concepto "científico", más que una fe basada en "dogma puro e irreflexivo"; así mismo la instrucción suponía la posibilidad de conformar "*...mujeres prudentes, esposas virtuosas y tiernas madres, que inculcadas de macsimas [sic] morales...*",⁶⁰ que habrían de transmitirles a las futuras generaciones, lo anterior denota un interés por que la instrucción sirviese de conducto o el elemento que permitiese generar una Fe religiosa basada en la Razón, mas que en dogmas irreflexivos e intolerantes, y por lo mismo una Fe que habría de estar mas en relación con la Naturaleza del Mundo, que con conceptos metafísicos. Sin

⁵⁸ Archivo General del Estado, Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila, año 1842.

⁵⁹ Archivo General del Estado, Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila, abril, año 1842.

⁶⁰ Archivo General del Estado, Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila, abril, año 1842.

embargo este proyecto, en cuanto a lo religioso, no habría de fructificar para esta época, pues las circunstancias sociales e ideológicas no estaban todavía o no poseían todavía los elementos que permitiesen incursionar en este derrotero, por lo que habría que esperar poco más de dos décadas para que este proyecto pudiese siquiera ponerse a prueba nuevamente en Coahuila.



**LAMINA13. NIÑA DE PRIMERA MITAD DEL SIGLO 19
PRACTICANDO LECTURA EN CASA.**

Sin embargo es palpable que se tenía la idea de que la mujer habría de contribuir a una mejor estructuración de la familia, si contaba con una mejor preparación intelectual, lo que le permitiría romper con el mundo obscurantista-religioso que llenaba a la gente de temores irracionales, así en esa estructuración se consideraba que la educación habría de permitir el surgimiento de individuos ligados desde otras perspectivas a su sociedad, pero amantes del orden y de las leyes, pero en cuya formación la mujer habría de jugar un rol estratégico, ya que a ella habría de quedarle reservada la conservación del órgano base de esa sociedad: la familia. Como puede

apreciarse la instrucción de la mujer estaba concebida para reforzar su rol social, básicamente limitado a su función familiar, de hecho no se concebía que tuviese acceso a otros campos del conocimiento o de otra forma de vida, lo cual es del todo entendible.

La escuela, quedó a cargo del ayuntamiento y bajo la vigilancia del gobernador, y fue entregada a su preceptora, doña María Concepción Ochoa, quien declaró, entre otras cosas en el día inaugural que "*... el aprecio con que los gobernantes miraban la instrucción pública, es el termómetro de sus intenciones respecto a sus gobernados, si les proporcionaban los medios de instruirse según sus necesidades señal inequívoca que se desea afianzar su libertad y su dicha; pero si al contrario desdeña la instrucción primaria manifiesta claramente que quiere verselas con esclavos enbrutecidos e inmorales.*"⁶¹

En lo tocante a las materias de enseñanza, éstas se apegaron a lo marcado por la Ley de Instrucción pública de 1842, situación similar en lo que a los libros de texto utilizados en las escuelas para niños, y que ya se han mencionado, y en el caso del local que llegó a ocupar esta escuela no se localizaron datos, pero es de suponerse que debió ocupar alguna casa-habitación de alguna calle céntrica de Saltillo, local no muy grande si se toma en cuenta el número reducido de las alumnas inscritas, que no rebasó las setenta.

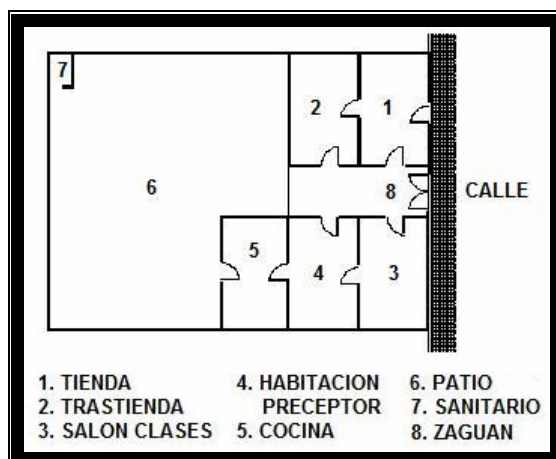
Finalmente, en cuanto al sueldo de la preceptora, si se tiene que dependió de la Compañía, debió ser de unos 30 pesos al mes, pagaderos en parte por el

⁶¹ Archivo General del Estado, Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila, abril, año 1842.

Gobierno Departamental, a través de los subsidios autorizados, y en parte por algunas cuotas de padres de familia, pues no hay que olvidar que pese a las buenas intenciones de la Compañía, la educación era su negocio, y que si se aceptaban alumnos o alumnas "de gracia", esto se daba siempre y cuando los gobiernos departamentales o municipales les confiriesen fondos o pagos que amparasen a ese tipo de alumnos o alumnas.

7.5.7. ESCUELAS DE PARRAS, PALOMAS Y CAPELLANIA

Dentro de los datos que hablasen sobre el desarrollo del ramo educativo en Parras, durante la década de los 1830's, se localizó un informe se mencionase que estaba en funciones la "Escuela Nacional", lo cual resulta bastante significativo desde la perspectiva de que tal denominación pudiese responder a una organización educativa a nivel de toda le República, y por ende las escuela públicas se considerasen como "nacionales", denominación que subsistió hasta por lo menos 1848, y que, por otros datos indirectos, es decir que no se referían específicamente al funcionamiento propio de dicha escuela, datos que indicaban que ésta ocupaba una casa particular, que de acuerdo a la descripción hecha del inmueble.



LAMINA 14. CROQUIS DE LA CASA QUE PERTENECIA A DON JOSE MARIA DURAN, Y QUE SE RENTABA PARA “ESCUELA NACIONAL” DE PARRAS, 1848.

Esta escuela se localizaba en uno de los extremos de la calle principal, su fachada daba hacia el sur, que la calle estaba empedrada (signo de que sería una de las principales), que la casa albergaba también una tiendecilla o "tendajo", propiedad de don José María Durán, (quien muy probablemente era el dueño del inmueble), y quien contaba con cierta preparación, pues en el expediente se menciona que él ayudaba o enseñaba a algunos niños lectura y escritura, fuera de horas de clase, las que se deduce terminarían antes de las 15 horas del día, si se toma en cuenta que alrededor de esa hora ya estaba auxiliado en sus labores escolares a algunos niños. La escuela contaba con por lo menos dos locales o salones, de lo que puede establecerse que habrían unos 60 ó 70 alumnos, si se considera el promedio normal de éstos para las escuelas de la época.⁶²

Posteriormente, ya para mayo 20 de 1834, el Jefe Político del Partido de Parras, don Mariano Morales,⁶³ informaría al Gobernador del Estado con sede

⁶² Archivo General Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico, caja 2, expediente 10, 1848.

⁶³ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja mayo, año 1834.

en Monclova, don Francisco Vidaurri y Villaseñor,⁶⁴ que por necesidad de atender mejor a los alumnos la escuela había pasado a un mejor local, al respecto anotaría: *"Se abrió el 20 de abril en los bajos de las casas consistoriales y bajo la dirección de Ricardo Ramos la Escuela de primeras letras, que se cerró en diciembre de 1833 por [la] enagenación de la casa en que estaba, por la epidemia y otras causas que la redujeron a nulidad... aunque no se puede lograr un estado de perfección acorde a la Ley del 27 de abril de 1833, por no estar organizados los fondos asignados, pero si se le presenta atención por parte de las autoridades, por tanto es lisonjera esperanza para los adelantos de la juventud..."*, así el ayuntamiento solicitaba al Gobierno estatal que se nombrase el individuo *"... de que habla el Artículo 33 de esa Ley para organizar la Junta Protectora de la Educación pública que debe haber en esta cabecera, según el Artículo 32, y que se apruebe el presupuesto."* Sin duda alguna que tal Junta Protectora se organizó, puesto que era necesaria para poderse recabar los fondos requeridos para adquirir los libros y útiles escolares, cuyo listado, relizado por el Alcalde de Parras, don Jesús González y su Secretario, Andrés Florentino, se anexara en ese informe del Jefe Político, y que consistía en:

- 100 carteles por el método de Joseph Lancaster o Felix Mendarte, *"... o sea todo el metodo, así de los primeros elementos, como para los que ya*

⁶⁴ Mientras que el Gobernador centralista con sede en el Saltillo era don José María Goríbar, quien ejercería la Gubernatura del 15 de enero al 15 de junio de 1834, pertenecía al grupo político saltillero opositor al grupo político de Monclova, su nombramiento ocurriría con la aprobación de don Valentín Gómez Farías, y aunque se declaró partidario del Gral. Antonio López de Santa Anna, que asumió de nuevo la Presidencia de la República en abril 24 de ese año, este último no aprobó que Goríbar estuviese en dicho cargo, siendo substituido por don Miguel Ramos, y por otro lado el Gobierno Constitucional de Coahuila y Tejas, con sede en Monclova, emitiría el Decreto 304, de fecha 27 de abril de 1835, mediante el cual declaraban nulas todas las acciones políticas de Goríbar y Ramos, siendo, por otra parte, substituido este último por don Rafael Eça y Múzquiz en agosto 15 de 1835, cargo que ejercería hasta el 11 de marzo de 1837, con la aprobación del Gral. Santa Anna.

deban leer en libros y contar, de la Imprenta de Galvan, ubicada en el Portal de Agustinos, en la ciudad de México.”

- 34 ejemplares del Método mutuo de Mendarte.
- 72 ejemplares de Ortología teórica o arte de leer en verso castellano, por su autor Rafael Sánchez Contreras. De la Imprenta de Alejandro Valdés, situada en la calle 1a de Santo domingo, ciudad de México.
- 72 ejemplares de Ortografía, en verso castellano. De la Imprenta de la calle de Escalerillas # 11, Cd. México.
- 72 ejemplares de Caligrafía, del autor Torcuato Torio de la Riva. De la Imprenta de Alejandro Valdés.
- 72 ejemplares de "Arte de trinchar y servir viandas" De la Imprenta de Galván, Cd. de México.
- 12 ejemplares de "FABULAS DEL PENSADOR MEXICANO". De la Imprenta de la calle de Escalerillas #11.
- 12 ejemplares de "HISTORIA SAGRADA", por Fleury. Imprenta de Galván.
- 12 ejemplares del libro "Deberes del hombre...", por Escoiquiz
- 4 cuadernos (muestras de letras) por Torcuato Torio de la Riva. De la Imprenta de la calle de Escalerillas # 11, Cd. México.
- Un juego de pautas, por Torcuato Torio de la Riva. De la Imprenta de Belemitas, que eran las de mejor calidad.
- 6 ejemplares de "GRAMATICA CASTELLANA", autor Víctor Salvá. Imprenta de Belemitas.
- 6 docenas de cuadernitos del Credo. Imprenta de Alejandro Valdés.
- 72 cuadernos de aritmética, autor Rafael Sánchez Contreras. Imprenta de

Alejandro Valdés.

- 24 cuadernos "sapienciales". Imprenta de Galván
- 6 ejemplares del texto de Hervás y Panduro
- 144 pizarras de cartón "... de a cuarterón..."

En Monclova el Gobernador pasaría el informe y la lista de libros y útiles al Cuerpo Consultivo de Gobierno, cuyos integrantes se mostrarían tan interesados en esos materiales, que acordaron proponer su uso general para todas las demás escuelas de Coahuila y Tejas, y así se comunicaría a los respectivos alcaldes de cada municipio, para que vieran que tanto de ello les era necesario adquirir, sin embargo es poco probable que se dotara de todo ello a dichas escuelas, pues implicaba comprar todo en la Ciudad de México, y con costos no muy asequibles, además se presentaría la crisis armada entre los grupos políticos de Monclova y los del Saltillo, de lo cual ya se ha hecho referencia, con lo cual los recursos disponibles se dedicarían a atender esta situación. Lo interesante del documento analizado es que con la lista se anexaba el costo total, que era de 202 pesos, pero todavía resulta de mayor interés saber que dichos libros habrían de ser surtidos por impresores de la ciudad de México, como ya se ha visto, pero ello indica que no se compraban en esos momentos materiales de España, como había sido la norma seguida entonces.

En el caso de la **Congregación de Palomas**, hoy **Arteaga**, ubicada a unos trece kilómetros al oriente de Saltillo, se tiene que ya para finales de la década de los 1840's estaba funcionando una escuela, ésta surgió a petición de ciertos

vecinos interesados en que sus hijos recibiesen instrucción, petición hecha a los comisionados de escuelas, don Jesús Narro Rodríguez y don Tomás Santos Coy, quienes hicieron llegar la petición al ayuntamiento de Saltillo, dicha petición se apoyó en el contenido del Artículo 128 del Reglamento Económico y Político de los Pueblos vigente, el cual estipulaba que debería de destinarse a la instrucción pública lo recabado en las tesorerías municipales por multas diversas impuestas a los vecinos y por licencias para bailes, aparte de que cada ayuntamiento estaba obligado a aportar una cantidad extra con el fin de completar el sueldo de los preceptores, que en todo caso no rebasaba los diez pesos mensuales, la petición fue aprobada por el cabildo, pero llevada a cabo hasta principios de 1849. Así las cosas, para ese año el preceptor recibía el sueldo mencionado, en tanto que el número de sus alumnos se situarían, a lo largo de la siguiente década en los 40 ó 50 niños. Y la cuota estimada por padre de familia ó vecinos voluntarios andaría entre uno y dos reales al mes, suma sino numerosa al menos no fácil de cubrir si se tiene en consideración el carácter de los 1,487 palomenses de entonces: era de ser sirvientes, jornaleros o labradores en su mayoría, y cuyas familias tenían en conjunto alrededor de 250 niños y niñas en edad escolar, por lo que la cobertura anduvo por el 36 por ciento, en general, aunque de hecho la asistencia se dio entre los niños que vivían en la Congregación; no teniéndose atención para las niñas, no al menos oficialmente hablando.

Respecto a **Capellanía**, sus 3,600 habitantes implicaba el número de unos 700 niños hacia 1842⁴⁴, cifra esta última que se incrementaría a 900 por 1850 cuando la oblación en general pasó a ser de 4,375. De acuerdo a las condiciones

imperantes (que se verán en su momento) el número de alumnos en la escuela municipal no rebasaría los 40 50 alumnos, y contando o presentando condiciones similares a la de Capellanía, aunque es probable que siendo una villa más poblada, y por tanto con mayor movimiento comercial y producción agrícola, la creación o establecimiento de la escuelas, si bien se dio desde la década de los 1820's, había dejado de funcionar poco antes de 1849. Lo anterior permite establecer que en cuanto a cobertura escolar, si en Saltillo se tenía el porcentaje más bajo: el 7.5 por ciento, en Capellanía era del 12.8 por ciento, en San Esteban del 34 por ciento y en Palomas del 60 por ciento, lo cual permite decir que todavía para ese período no era prioritario que un niño asistiese a la escuela, en tanto que prevalecía el esquema socio-económico de la década de los 1820's.

Aunque por otro lado, como excepción a la regla, se tiene que ya para 1849 estaban en funciones las que podrían tenerse como las primeras escuelas rurales de la región de Saltillo, y que estaban localizadas, una en la hacienda de "La Encarnación", 60 Km. al sur; otra en la hacienda de "La Ventura" (a 110 Km. al sur de Saltillo); la tercera en hacienda de "Los Muchachos" (a 35 Km. al sureste); la cuarta en "San Antonio del Jaral" (a 40 Km. al suroeste) y la última en la zona de "Los Lirios-El Tunal" (a unos 25 Km. de Palomas, al este), pero de éstas se habla mas adelante. Como puede verse no hubieron grandes avances en cobertura ni en modificaciones del plan de estudios para las escuelas de la región de Saltillo, salvo desde luego la adopción de libros de texto, lo que permitió que se facilitara la enseñanza, debe decirse que dichos libros eran de procedencia extranjera.

8. LA INSTRUCCION "POSTPRIMARIA"

A lo largo del siglo 19, a la par de la impartición de la instrucción elemental, en Coahuila hubo interés por que algunos jóvenes adquirieran conocimientos más elevados, éstos estuvieron relacionados inicialmente con la corriente de los estudios de gramática castellana, latin y algunos conocimientos sobre autores literarios y políticos de la época romana y de la cultura griega; además llegó a existir la posibilidad para otros pocos de estudiar alguna carrera pero fuera del estado, más era necesario haber adquirido esos conocimientos "postprimarios", los que normalmente eran impartidos por algún sacerdote, que llegaban a incluir principios de Derecho Canónico, Filosofía y Teología.

Si bien se dedica dentro de esta obra todo un apartado para tratar todo lo concerniente a este tipo de instrucción, estableciendo cuales eran sus avances ya para principios del siglo 19, cuales sus perspectivas y su cobertura escolarizada, lo que en su momento lleva a analizar aspectos relativos a los colegios antecesores del Colegio "Ateneo Fuente", que se habría de fundar en Saltillo hacia 1867, se tiene entonces que dichos colegios fueron dos: el Departamental de Cristo, establecido en 1838, y el Civil, así denominado hacia 1850, el que de hecho es una evolución de este último, y en el cual se pretendió dar una instrucción un poco más liberal, a pesar de haber estado dirigida por un religioso, el presbítero Manuel Flores Gaona, quien disfrutó de un reconocimiento oficial y público, por lo que se mantuvo al frente de dicho colegio hasta el momento mismo en que el Colegio "Ateneo Fuente" es fundado, en 1867 pasando a éste buena parte del alumnado de aquél, pero no

adelantemos.

Para 1828, en el censo que presentó el presidente municipal, don Victoriano de Cárdenas, se anotó que entonces existían "... *14 estudiantes...*", esta denominación nada tenía que ver con el término "escuelantes", pues éstos eran, como se ha visto, los alumnos de las escuelas de primeras letras, en tanto que aquellos recibían enseñanza de "... *Gramatica, Filosofía y Teología...*", lo que indica que estos conocimientos eran o estaban a otro nivel de comprensión; puede decirse entonces que para ese año existía en cierta forma un "COLEGIO", cuyo origen se remontaba apenas a 1825, cuando don Francisco Narro, saltillense amante del conocimiento y la cultura, donó un capital, que las autoridades municipales de entonces no especificaron en los documentos en donde se alude la donación, y donde también se menciona el deseo de Narro por que se abriera una cátedra de "... *Latinidad...*", y así se llegasen a preparar jóvenes con deseos de superarse. De acuerdo a datos obtenidos para años posteriores se tiene que además de las materias anotadas se estudiaban las "... *Sagradas Escrituras, el perfeccionamiento de la escritura, la lectura y la aritmetica...*",¹ lo que daba obviamente un estatus muy apreciado dentro de la sociedad saltillense, a los jóvenes que ello estudiaban; respecto a estos jóvenes se tiene que de los 14 mencionados, 8 eran del Pueblo de San Esteban, lo que indica que los "tlaxcaltecas" buscaban estar a la par de los saltillenses en cuestiones de cultura y preparación.

La existencia de este tipo de instrucción dentro de una sociedad que era básicamente agrícola-ganadera, indica que al menos dentro de ciertos círculos

¹ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja noviembre de 1828, censo general.

de esa sociedad existía un interés por desarrollar otros conocimientos, quizá más relacionados con la tendencia de erudición y el manejo de conceptos abstractos sobre el mundo, que relacionados con los conocimientos prácticos aplicables a lo cotidiano, todo en pos de que se alcanzase el ideal del "hombre ilustrado", posición que, por otra parte, estaba vedada por naturaleza, para la mayor parte de la población.

En este sentido se puede intentar definir lo que era o lo que debía ser ese "hombre ilustrado", al respecto es detectable que para principios del siglo 19, aunque de hecho ocurría ya desde el siglo 18, (pero es en el 19 cuando este ideal ha de tomar más forma), es detectable que existía dentro de ciertos ambientes culturales de la sociedad novohispana, la imagen arquetípica del individuo, del hombre, que en su momento habría de sobresalir, merced a sus conocimientos eruditos y comprensión del mundo, por sobre el común de la gente.

Esos conocimientos no eran del todo accesibles para todos, quienes vivían dentro de su cotidianidad, con la cual el "hombre ilustrado" no rompía del todo, pero el estar siempre en pos de más y más conocimiento le permitía desarrollar una capacidad de comprensión cada vez mayor de su entorno, del Universo, pero ello no le llevaba a romper con los esquemas de vida tradicionalmente validados y practicados, antes bien el conocimiento alcanzado debería de reforzar dichos esquemas... esta perspectiva se habrá de mantener casi durante toda la primera mitad del siglo 19, para luego ir evolucionando a nuevos esquemas que se derivaron de conceptualizaciones del orden científico...de allí

el surgimiento del "Ateneo Fuente" y muchos otros Institutos Científicos en el resto de México.

Pero sea como fuere "el saber" implicaba la posibilidad de que una persona se colocara en una posición superior, y por ende respetable bajo cualquier concepto, y si se consideraba que cualquier individuo que supiese leer, escribir, contar y tuviese cierta "entendedera", podía llegar a "ser algo en la vida", lo que implicaba la posibilidad de poseer fortuna y poder, entender de toda variedad de asuntos y negocios; en el caso del "hombre ilustrado" la posición era todavía más privilegiada, ya que al final de ese camino el aprendizaje debería de hacerle más reflexivo, más sensato y más sabio sobre cuestiones de vida y natura, de allí que en su momento, si se toma en cuenta el concepto que del Universo se tenía, las materias anotadas fuesen las que por fuerza deberían de ser estudiadas y aprendidas.

Así se tiene entonces que la instrucción que puede denominarse como "postprimaria", no era una continuidad forzosa de la instrucción elemental, aunque sin duda debe reconocerse que sin esta última no se podía acceder a aquella, en todo caso si debe de tenerse presente que para aquellos jóvenes que en un momento deseaban instruirse un poco más, podían llegar a obtener un documento mediante el cual se les reconocía, por parte de un preceptor, que dominaban los conocimientos básicos. Finalmente se puede señalar que en lo que concierne a los que pueden llamarse como "estudios superiores" (jurisprudencia, medicina, ingenierías civil y en minas, farmacia, entre otras), el acceso a éstos seguía otros mecanismos; en este sentido la instrucción

"postprimaria" que se desarrolla en Coahuila hasta aproximadamente 1870 se encuentra inmersa dentro de la corriente educativa tradicionalista que surge durante el siglo 18.

Así puede decirse entonces que si en la década de los 1820's ya es perceptible un cierto interés por que se impartiesen conocimientos de "Filosofía" a jóvenes que de alguna forma se mostrasen deseosos de aprenderlos, se tiene que por su naturaleza esos conocimientos indicaban la evidente y franca simbiosis Estado Iglesia, lo cual se reafirma sin duda en la denominación de este colegio que, bajo la protección del Gobierno del Departamento de Coahuila, se estableció en Saltillo hacia mediados de 1838, en este colegio las materias impartidas a sus escasos alumnos fueron: latinidad, gramática castellana, derecho canónico, filosofía y signos de facultad mayor.

Este COLEGIO DEPARTAMENTAL sería definitivamente lo que equivaldría a la máxima casa de estudios existente, no solo en Saltillo, si no en todo el Estado a lo largo de la década de los 1840's, y en el se trabajó sin modificaciones en su plan de estudios, y con un reducido número de estudiantes, que acaso no pasaría de 20 jóvenes, número reducido sin duda alguna, pero que refleja un hecho contundente: la sociedad coahuilense de esa época requería poco de este tipo de formación escolarizada, además de que por su organización solo los hijos de una pequeña élite eran los que tenían la oportunidad de acceder a este "nivel de educación", algo entendible si se considera que esa sociedad coahuilense era y continuaría siendo una sociedad eminentemente agrícola y ganadera, con muy poco desarrollo en otros sectores

productivos, salvo desde luego el de la textil, a pesar de la introducción de los géneros o telas inglesas, vía comerciantes angloamericanos y el contrabando.

Más en el caso de Saltillo se tiene que su posición económica, como ya se ha dicho, estaba por arriba del promedio estatal, de allí que se crease este Colegio en dicha población, y no en Monclova, que por ser capital estatal debería de ser sede de una institución de este tipo. Por otro lado todavía es perceptible la existente y estrecha relación entre autoridades civiles y eclesiásticas para ésta época, lo cual se refleja en el tipo de materias impartidas, aunque por otro lado debe también de tenerse en cuenta que éstas eran la base misma de la "buena cultura", es decir del conocimiento erudito apreciado entonces.

Al respecto se tiene que las materias de enseñanza eran: "Latinidad", "Filosofía", "Gramática Castellana" y "Teología", materias que se habían estado impartiendo desde 1825 en el "Colegio", que ocupaba algún local o casa no especificada de Saltillo, pero que funcionaba en buena parte gracias a los fondos aportados por don Francisco Narro.

8.1. LOS ORIGENES DE LA INSTRUCCIÓN "POSTPRIMARIA"

En el ambiente cultural de Coahuila del siglo 20, sobre todo en las décadas de medio siglo la imagen de la Escuela Preparatoria "Ateneo Fuente" refulgió como una de las instituciones de mayor prestigio, posteriormente la creación de la Universidad Autónoma de Coahuila la incorporó como parte de

ella, con lo que el "Ateneo" pasó a formar parte de ese proceso de modernización, pero ya dentro de una nueva corriente cultural, pero sin dejar de ser considerada como una institución puntal del sistema educativo superior. Sin embargo su surgimiento en 1867 fue solo parte de un proceso que se inició desde la década de los 1820's, por lo que resulta de mucho interés algunos datos sobre la situación guardada por este nivel de instrucción para el período 1824-1860, antecedentes que se centran en el Colegio Departamental de Cristo, y que luego sería denominado como Civil o "Josefino", sin embargo en términos generales si se parte del renombre y prestigio alcanzados en su momento por el Colegio o Instituto "Ateneo Fuente", puede decirse que ello ha eclipsado todos los antecedentes habidos en este nivel de la instrucción pública, lo que ha llevado a que el común de la gente, en Coahuila, haya llegado a considerar a este colegio como el único existente, o que solo a partir de su fundación se comenzó a dar atención a los jóvenes que egresaban de las escuelas primarias, esta última aseveración es parcialmente cierta en tanto que si bien el Colegio Departamental y/o el Colegio Civil tuvieron un cierto respaldo oficial para su funcionamiento, en el caso del "Ateneo Fuente" el apoyo gubernamental prácticamente se desborda e involucra a amplios sectores de la población, aun cuando su cobertura no resultara tan amplia como quizá se llegase a desear.

Históricamente, si se desea remontarse a los orígenes de la instrucción colegial en los territorios que actualmente conforman el Estado de Coahuila, se debería de considerar en un momento dado al Colegio que los padres jesuitas fundaron en Parras hacia 1630, y del cual ya se ha hablado en el presente

trabajo, y que desapareciera con su expulsión de la Nueva España en 1767, sin embargo en los datos obtenidos, si bien pudiera tenersele como una institución debidamente organizada, que tuvo un peso cultural en la región norte de la Nueva España, esta imagen no lo fue tal, a pesar de que los jesuitas poseyeron bienes con cuyos productos habrían podido mantener el Colegio, sin embargo las familias pudientes preferirían enviar a sus hijos a los colegios de Zacatecas o San Luis Potosí, e incluso de Durango, con todo y ello se llegó a contar con una cátedra de latinidad, como una actividad intrínseca a la labor jesuita en materia educativa; aunque en realidad su labor fundamental fue la de esforzarse por mantener en los asentamientos y haciendas de su propiedad a los indígenas que aceptaron cristianizarse y que habitaban en la región de La Laguna; labor que se vino abajo cuando el Obispo de Durango Francisco de Evia y Valdés les arrebató haciendas y atención de indios hacia 1641, situación por la que protestaron los jesuitas, sin embargo para 1652 el Obispo gana la partida y logra su objetivo, secularizando fondos, tierras y bienes de los jesuitas, dejándoles el edificio del Colegio y algunas huertas, pasando todo a la administración de los sacerdotes Clemente Martínez Rico y Pedro Mateo de Barraza, quien ya había llegado a Parras con ese objetivo desde 1641. Si bien en los colegios jesuitas el nivel educativo se mantuvo alto, pues en ellos se enseñaban con rigurosa metodología materias como:

MATERIA	CONTENIDO	MATERIA	CONTENIDO
conocimientos elementales	de escritura y lectura	retórica	repeticiones de pretéritos y supinos lectura del arte de la construcción exacta y autores de mayor suerte(dificultad) de muy de veras en la composición y arte gramatical oraciones de Tulio, Demóstenes, Cicerón y otros autores gravísimos (cultos) latinos y griegos composición de oraciones y declamaciones propiedad, pureza y coherencia en el arte de hablar y escribir bien el latín
	gramática castellana		
principios y rudimentos	de gramática latina		
lectura de arte y gramática	géneros, declinaciones y conjugaciones gramaticales		
escritura y lectura del latín	con elegancia, preceptos de copia y el arte de escribir epístolas, composición de versos		
lectura de autores graves	en prosa, en verso, historiográficos		
		aritmética	Operaciones elementales

En el caso del Colegio de Parras, nada de ello se impartía, salvo alguna clase de latinidad, por ello si se afirma que al ser expulsados los jesuitas de la Nueva España en 1767 estos principios de filosofía, metafísica y derecho canónico dejaron de impartirse, por lo que la pérdida cultural fue prácticamente absoluta, sin embargo en el caso muy particular de la Provincia de Coahuila, la pérdida no fue tan sentida, desde el punto de vista escolar, y por lo mismo continuó siendo algo normal que todo joven coahuilense que deseara prepararse, la única posibilidad de adquirirlos sería en colegios de otras provincias o de la ciudad de México; o en su defecto habrían de ser transmitidos en forma personal o dentro de grupos mucho muy reducidos de jóvenes, normalmente a través de un sacerdote, y ello como principios de ese tipo de conocimientos durante todo el período del gobierno de la Nueva España, clases que se daban, luego se dejaban de dar, para resurgir y desaparecer, como

algo cíclico.

En este sentido los datos obtenidos llevan a que hacia finales de 1817 o principios de 1818, cuando el interés por este tipo de enseñanza llevó a que el padre de don José Miguel Lobo decidiese donar mil pesos para que se volviese a establecer esa cátedra de gramática, lo cual no se llevó a cabo por injerencia y orden del obispo Llanos y Valdés; a pesar de ello el cura de don Rafael Ramos de Arizpe lograría convencer al albacea del finado don Juan Antonio Chaves (sic), don José Nepomuceno Gil, para que destinara de dicha herencia 625 pesos y seis reales para el sostenimiento de la misma cátedra, pero que no se pudo dar realidad a esa idea, una vez que dicho capital lo había puesto el Juez de obras pías de la Mitra de Monterrey en manos de don Antonio de la Mata y Cos.

Poco después en ese año de 1818, en noviembre el mismo cura y Bachiller don Rafael Ramos Arizpe, clérigo presbítero domiciliario del Obispado de Nuevo León, solicitaba que se interrogara a doña Petra y a don Gilberto Gil, sobre si sabían y les constaba que su difunto hermano, don José Nepomuceno Gil había hecho donación de tres mil pesos a su también difunto tío, y antecesor, Bachiller Pedro Quintín de Arizpe. con el fin de que se estableciera una “*cátedra de estudio*” en la Iglesia de San Juan Nepomuceno de la villa del Saltillo, de la cual era patrono. Por tal motivo el Alcalde se presentó en la casa de doña Petra, quien declaró desde su lecho de enferma que le constaba que su hermano José Nepomuceno le había reiterado varias veces que deseaba dejar una capellanía de tres mil pesos para que se pusiese una cátedra de gramática, deseo que todavía llegara a manifestar estando ya muy enfermo y unos tres días

antes de fallecer, que también se lo había llegado a comentar al finado Lic. Juan Manuel Mexía, puesto que consideraba que con ello haría un bien a su Patria; esta misma declaración la reconocería también otra hermana de don José Nepomuceno, doña Gertrudis Gil, lo mismo que el vecino republicano del Saltillo, don Francisco Antonio Farías, quien agregó que el Lic. Mexía le llegó enviar a don Pedro Quintín de Arizpe copia de la escritura, mediante la que se deberían de utilizar esos tres mil pesos para "... *colocar en fundación en la hacienda de Santa Margarita de las Palomas...*", es decir que se deberían de utilizar para producir ganancias. Y que luego a pesar de haber fallecido Gil el Bachiller de Arizpe logró que se aprobara dicha donación como hecha intervivos, y que de ello se dio cuenta, por parte del representante de doña Petra, Don Diego José Serrano, a la Real Audiencia de Guadalajara. Sin embargo los deseos de Don José Nepomuceno Gil no llegaron a fructificar y no fue posible localizar, dentro de las fuentes documentales consultadas, datos adicionales que indicasen el paradero o suerte final de este capital donado por Gil.

Posteriormente, en 1830, cuando el Congreso del Estado comenzó a estudiar la posibilidad de que se estableciese una "...*cátedra de latinidad...*", no debe de olvidarse que ya se ha mencionado que al menos en el Saltillo ya se daban éste y otros conocimientos afines desde 1820 por lo menos, y si bien no se menciona la forma en como se financiaba este tipo de enseñanza, podría presumirse que habría surtido efecto la donación hecha por don José Nepomuceno Gil, pero de lo que no queda duda es que su impartición era del todo particular, lo cual sería del conocimiento del Congreso del Estado cuando

comenzó a manejar la idea de crear o fundar un colegio en el Saltillo, por lo que se abocó a investigar sobre el asunto de los capitales donados para tal fin, resultando de ello que se inquiriese al Prebendado don Rafael Ramos de Arizpe sobre esa cuestión, éste informó que siendo él Patrón de la Capilla de San Juan Nepomuceno, se habían recibido dichos fondos, que habían sido donados por don Ramón Narro Ortiz, pero que no pertenecían a dicha Capilla, y que por lo mismo no se había dispuesto de ellos, y agregando que en consecuencia su tío, don Pedro Fermín de Arizpe, quien era cura de dicha Capilla, con independencia de ésta, y por su cuenta, había establecido una cátedra de latinidad para fomentar estos estudios en el Saltillo, aunque originalmente los había ofrecido a la Mitra de Monterrey, ofreciéndose él para enseñarlos, o bien por medio de un catedrático de gramática, pero que la Mitra no se mostró interesada, y debido a que el propio obispo de dicha Diócesis, don Ambrocio Llanos y Valdés, habiendo fundado el "Colegio Seminario de Monterrey", le expresó al cura que le resultaba imposible sostener el establecimiento que proponía para el Saltillo, agregando que habiéndose fundado el nuevo convento de San Francisco en esta última ciudad, en él se impartía ya tal enseñanza; a+un así dicho cura enseñaría durante algún tiempo la clase de latinidad, utilizando para ello dos piezas o cuartos de su propia casa; sin embargo no pudiéndose sostener el cura de Arizpe dejó de enseñar.

En caso similar se tiene que el Congreso del Estado informaba en 1830, que en junio 4 de 1829, se había comenzado a averiguar sobre el paradero de un capital de ocho mil pesos que había sido donado en 1825 por don Ramón Narro Ortíz, a censo redimible del cinco por ciento anual, así como la venta de diez

días de agua mensuales, de cuyo producto se deberían de pagar los sueldos de dos catedráticos de latinidad; al respecto el Prebendado Ramos y Arizpe fue interrogado pero sin que diese información; sin embargo ya en marzo de 1830 el propio Narro Ortiz solicitaba al ayuntamiento del Saltillo que se removieran las trabas para hacer efectiva la donación, argumentando para ello que en tanto que la providencia divina le había dado algunos bienes temporales, pero careciendo él de herederos legítimos, y teniendo en consideración la utilidad que debía de resultar al Estado el contar con un Colegio en el Saltillo, para que en él se instruyese la juventud, había decidido fundar por su voluntad dos capellanías, cada una de cuatro mil pesos, con el fin de que sus capellanes se ocupasen de las cátedras de gramática latina, encargándose uno de los capellanes de enseñar "...los minimos y menores...", y el otro de "...los medianos y mayores...", con la pencion de veinte y cinco misas que dieran cada uno y aplicaran por las almas del otorgante, su esposa [doña Vicenta Cantú], padres y parientes." ²

Además, para respaldar los fondos ofrecidos, don Ramón Narro Ortiz ofreció los productos de su hacienda de "Los Dulces Nombres", que estaba ubicada en las inmediaciones de Cadereyta, Nuevo León, nombrando además como capellanes y catedráticos a sus sobrinos, Juan José Narro y Juan González de Hermosillo Narro, no se podía esperar más para echar andar dichas cátedras o Colegio, sin embargo todavía hacia 1837, y a pesar de que se había establecido la Junta Directora de ese Colegio de Saltillo, y estableciéndose que el ayuntamiento debería de aportar cincuenta pesos mensuales para su sostenimiento, nada se había avanzado. No siendo si no hasta marzo 8 de 1838,

² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, Siglo XIX. caja 75/1, expediente 46, 1830.

cuando la Comisión de Instrucción Pública del municipio de Saltillo llega a aprobar que era admisible el legado de Narro Ortiz para fundar dicho Colegio, y que mediante Decreto se denominaría como "Colegio Departamental".

Debe anotarse que en el ínterin, y hacia 1834, don Mariano de Jesús Campo-Redondo ofreció al ayuntamiento del Saltillo establecer una escuela de primeras letras en el edificio del convento, pero además se debería de enseñar en alguno de sus locales una cátedra de latinidad, con el fin de instruir a la juventud de la ciudad, por tal motivo en enero 22 se iniciaron las actividades docentes de primeras letras, a cargo del reverendo padre franciscano Francisco Hernández, en tanto que la de latinidad la impartiría el propio Campo-Redondo, al respecto éste expuso a las autoridades: "*...mi objeto en todo esto, es de prestar á la juventud de este vecindario los elementos de educacion que esten a mi alcance para su engrandecimiento y felicidad.*"³ No se localizaron datos adicionales que indiquen como llegaron a funcionar ambas escuelas, ni que pasó finalmente con ellas; aunque puede inferirse que tal vez Campo-Redondo continuó sus labores docentes hasta la fundación del Colegio Departamental, pero finalmente ello queda dentro del campo de las especulaciones. Lo que si resulta cierto es que hubieron personas que estaban interesadas en que estos conocimientos "avanzados" no se perdiesen, que se continuaran transmitiendo y que por lo mismo llegaron a donar toda o parte de su fortuna, lo que habla de espíritus altruistas que se preocupaban por el ramo educativo.

¿Pero en que consistían estos conocimientos "avanzados"? al respecto debe

³ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, Siglo XIX, caja 79/1, expediente 61, foja 8, 1834.

decirse que estos conocimientos, se encontraban ligados al pensamiento religioso, las áreas del conocimiento se centraban básicamente en el aprendizaje de la teología, el latín, la filosofía, el derecho canónico (que se agrupaban en canones mínimos y menores, medianos y mayores),⁴ la gramática castellana y la gramática latina amén de que los jóvenes, que acudiesen a algún colegio bien establecido, llegasen a perfeccionar su lectura y su escritura, y en algunos casos llegaba a incluir el manejo de las operaciones aritméticas.

Como ya se dijo, en Coahuila la inclinación de algunos jóvenes por adquirir estos conocimientos era manifiesta, ello en tanto que significaba, en un momento dado, adquirir un status privilegiado dentro de ciertos sectores de la sociedad, es por ello que algunos de ellos llegaron a inscribirse en los Colegios Seminarios de Monterrey, San Luis Potosí, Guadalajara y la ciudad de México, y alguno que otro en alguna de las facultades entonces existentes en esta última ciudad.

En el caso de Monterrey se tiene que debió de presentar la opción más viable para los jóvenes coahuilenses que contaban con medios económicos y deseos de estudiar, ya que desde 1792 funcionaba el Real y Tridentino Colegio Seminario, en el que se impartían las cátedras de derecho canónico y derecho civil, y si se tiene que además desde 1818 había comenzado a otorgar los grados mayores en teología y en cada uno de los derechos aludidos, la opción era muy atractiva, por cierto que en este colegio estudiarían Miguel Ramos y Arizpe, lo mismo que su hermano Rafael y Servando Teresa de Mier, puede decirse que

⁴ Este incluía el estudio de los libros santos, como el Nuevo Testamento, las decisiones de los concilios, los textos de los santos padres de los siglos 11 al 13, las obras de Ives de Chartres, de Graciano, las Decretales de Gregorio 9º, la Colección Sexta y la Clementina.

para la región noreste de México, este Colegio fue la máxima casa de estudios hasta 1859, año en que pasó a denominarse como "Civil", y en el cual se comenzó a impartir la instrucción secundaria; en tanto que en el Saltillo funcionaba ya su propio Colegio Civil.

En San Luis Potosí funcionaría hasta 1860 el Seminario Conciliar Josefino, con actividades similares, este pasó en este año a denominarse como Instituto Científico y Literario. En cuanto a la ciudad de México, en ella se encontraban muchas más oportunidades, ya a través de su Seminario conciliar de la Universidad, en el que se impartían: teología, escritura, gramática, canones, derecho civil, artes y retórica; funcionaban también el Colegio de San Ildefonso, el colegio de San Juan de Letrán (hasta 1857), los cuales respondían a las expectativas culturales de la época. Pero a pesar de lo anterior en el Saltillo habría de comenzar a funcionar el Colegio Departamental a partir de 1838.

8.2. EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE CRISTO

Corta fue la vida de este Colegio, en tanto que estuvo en funciones de 1836 a 1846, y como ya se mencionó ello fue posible gracias al altruismo de don Ramón Narro Ortíz, y a la intervención del Gobernador, Gral Francisco García Conde, quien para finales de 1837 habiendo escuchado a Narro, solicitó un informe sobre ese asunto, ya que estuvo de acuerdo en que existía la necesidad de contar con un establecimiento de esta naturaleza en el Saltillo. Por lo que el

Congreso del Estado decretó la fundación de este Colegio, mismo que debería de entrar en funciones a partir de julio 1 de 1838, donde se enseñarían tanto: gramática castellana, como filosofía, teología, el estudio de las Sagradas Escrituras, jurisprudencia, las primeras letras, los elementos de la aritmética, moral, Dogmas eclesiásticos, el latín, el perfeccionamiento de la escritura, de la lectura y de la aritmética. Aunque o sin embargo no se conferían títulos profesionales. Este Colegio habría de estar regido por una Junta Directiva de Estudios, cuyo presidente sería el Prefecto del Distrito del Saltillo, y siendo su primer Secretario don Miguel Ramos.

Para obtener estos conocimientos los alumnos habrían de pagar cuotas anuales: 150 pesos los "internos", que recibirían con ello alojamiento y alimentación durante su estancia, 75 pesos los "semipensionistas", que recibían solo alimentación, y de 36 a 48 pesos los "capenses o externos", estas últimas cuotas dependían si los alumnos de esta clase llevaban "facultades menores" o "facultades mayores" en la materia que correspondía a filosofía. También habrían de aceptarse "alumnos de gracia", es decir que recibirían su enseñanza en forma gratuita, su número no se ha podido precisar, pero en términos normales era uno por cada diez alumnos que pagaban cuota. Todos los alumnos habrían de usar uniforme, con el fin de que no se dieran desigualdades por el tipo de vestimenta. Pero también se determinó que para el sostenimiento del Colegio se dispusiera de los productos o ingresos de la hacienda de "Dulces Nombres", situada en la zona de Cadereyta, Nuevo León, y que fuese propiedad de don Ramón Narro Ortiz, así como el producto de otras fincas, las cuales no fueron especificadas, por lo que se integró un Fondo del Colegio e

Instrucción Pública, el que quedó a cargo del Lic. Antonio Valdés Carrillo.

Por otro lado se tiene que la labor de conseguir los catedráticos encargados del colegio no fue tarea fácil, y debe decirse que en las fuentes consultadas no se logró establecer quienes fueron éstos; pero si puede decirse que su contratación no fue fácil, o bien el lograr obtener a cada uno de ellos, en ese sentido para mediados de 1841 ya no se contó más con el encargado de la cátedra de filosofía, así lo notificó el Secretario del colegio, don Nicolás Arredondo, al Gobernador interino, don Ignacio de Arizpe, no consiguiéndose dicho catedrático si no hasta noviembre 1 de ese mismo año.

En lo que se refiere al sistema de enseñanza se tiene que en el Colegio Departamental predominaba la corriente "escolástica", propia de la edad media, en la cual predominaban los preceptos de Aristóteles, en ese sentido se aprendían los preceptos de filósofos como: Juan Scoto Erígena, San Anselmo, Guillaume de Champeaux, Pierre Abelardo, Santo Tomás de Aquino, Duns Scoto, San Buena Ventura y Bacon. El colegio no expedía títulos profesionales, por que a final de cuentas no era esa su función, si no la de preparar o proporcionar conocimientos que eran apreciados dentro de ciertos círculos sociales de la época, y que significaban, para quien los adquiriese el lograr un puesto elevado dentro del concierto social, culturalmente hablando, puesto que dichos conocimientos no eran acequibles al común de la gente.

En relación al Colegio Departamental se tiene que estuvo dirigido por una Junta Directiva, en tanto que el presidente de la misma lo era el Prefecto del

Departamento, la que, como ya se dijo también, asumió funciones de control de lo educativo en la enseñanza primaria, aunque por breve tiempo; así en 1838 siendo secretario de aquella Don Miguel Ramos, homónimo del Chantre, el primero menciona en uno de sus informes que se contaba con tres catedráticos, mas los nombres de éstos no han sido por el momento localizados.

Debe destacarse que desde noviembre de 1838 (según publicó la Gaceta en noviembre 24 de ese año) que la enseñanza dependería de lo que determinaran o decidieran las "juntas protectoras de educación" y la Junta Directiva de Enseñanza Pública (o junta del Colegio), con la aprobación desde luego del propio gobernador, lo que habla de un buen intento por dirigir el ramo educativo bajo cánones precisos y a través de un organismo ú organismos con capacidad directora, la idea sin embargo no habría de perdurar en el corto o mediano plazo.

Este Colegio inició sus operaciones casi de inmediato, como que de hecho existían jóvenes que ya recibían la instrucción pertinente, por lo que puede afirmarse que con este paso se oficializaba este tipo de instrucción o educación. Así en lo que respecta a su alumnado, que no rebasaría los veinticinco inscritos y en clases, se tiene que de acuerdo a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Departamento de Coahuila, el día sábado 23 de mayo de 1838, núm. 23, que las condiciones para su admisión en el Colegio eran: habría alumnos pensionistas (internos), semipensionistas y capenses (denominación de los eternos), los que habrían de pagar 150, 75 y 36 pesos anuales de colegiatura respectivamente, debiéndose de cubrir las dos primeras por "tercios"

adelantados.

Los alumnos pensionistas tenían derecho a su asistencia alimenticia, la habitación o alojamiento y la enseñanza, en tanto que el lavado y planchado de ropa corría por su cuenta. Los alumnos semipensionistas solo disfrutarían del alojamiento y de recibir la enseñanza. Y los capenses simplemente tenían el derecho a asistir al colegio en horas de cátedra, las colegiaturas de éstos deberían de ser cubiertas "por mes anticipado " (\$3.00) y solamente podrían cursar latinidad, en tanto que si deseaban aprender filosofía y signos de facultad mayor entonces la cuota sería de cuatro pesos mensuales.

Resulta interesante observar la existencia de una diferencia en el acceso al conocimiento de cada alumno, diferencia basada en la posición de cada uno y su colegiatura mensual. Por otro lado si se tiene en cuenta la forma de vida y el hecho de que el monto de ingresos per capita para cada uno de los diversos sectores que integraban la sociedad coahuilense de esos años, datos que sin duda se reflejan en el censo de Parras de 1828, entonces, si se considera como inexistente un fenómeno inflacionario para el período que abarca hasta 1840, se puede afirmar que el pago de colegiaturas de 75 y 150 pesos anuales solo podrían haber sido cubiertas por unas cuantas familias, lo que se tradujo sin duda alguna en la reducción de oportunidades para que un joven tuviese acceso a este tipo de conocimientos; a este planteamiento se le puede sumar el hecho de que si un joven de fuera de Saltillo deseaba estudiar en el Colegio debía de erogar alguna cantidad extra por transporte y algunos servicios que el Colegio no proporcionaba.

Por otro lado, en cuanto al funcionamiento del Colegio, se tenía la cuestión de disciplina del alumnado, la cual era sin duda alguna bastante rígida, así como indicación general se establecía que todos los alumnos deberían de usar *"... el mismo traje y disfrutarían las mismas prerrogativas sin distinción..."*, esto indica que el uso de un uniforme buscaría difuminar de algún modo la diferencia en el vestido, señalando así cierta igualdad de los alumnos en cuanto a derechos y obligaciones, lo anterior se encuentra relacionado en cierta forma con el hecho de que se llegarían a aceptar "alumnos de gracia", pero para ello era menester que justificaran su pobreza, es decir que fuesen "pobres de solemnidad", tal como se ha descrito.

En el aspecto financiero, y con el fin de poder dar dicha educación gratuita, aunque fuese en forma muy restringida, así como para que el Colegio pudiese solventar otros gastos, resulta muy probable que el capital de don Francisco Narro fuese la base de sus fondos, estos fondos incluían los productos de 16 días de agua y las tierras de la hacienda de "Dulces Nombres", ubicada en la región de Cadereyta, Nuevo León, en este sentido se tiene que también se cedieron algunos bienes inmuebles localizados en Saltillo y Parras, cuyas rentas ingresaban a dichos fondos, lo cuales eran o fueron manejados por la "Administración del Fondo del Colegio e Instrucción Pública", cuyo presidente lo fue don Antonio Valdés Carrillo. Al respecto se tiene que hacia mayo de 1840 el Lic. Valdés Carrillo aclaraba, a través de un oficio, al Gobierno Departamental, que los bienes que le habían sido asignados al Colegio generaban suficientes recursos para su sostenimiento, pero que dentro de esos

bienes se habían incluido erróneamente tres solares ubicados al oriente de la villa de Parras, por sobre la llamada "Calle Nueva", que se había abierto en el terreno que había sido denominado hasta 1839 como del "Majuelo de la Siénega" (sic), el cual delimitaba la "Plazuela del Mercado", así como con la "Plazuela Nueva"; que dichos solares habían sido propiedad de don Ignacio Arzave y de don Andrés de la Viesca, quienes los habían cedido para saldar un préstamo, que incluía réditos (al 5 por ciento anual) y capitales, recibido de parte de ciertas "cofradías" locales, así como por la compra de una casa, que el común de la gente nombraba como la "casa grande", y que había sido parte del capital de la "Cofradía de Dolores"; por lo que si bien en operaciones posteriores habían pasado dichos terrenos a ser propiedad del ayuntamiento de Parras, ello no implicaba que fuesen necesariamente cedidos al Colegio Departamental, por lo que Valdés Carrillo solicitaba se corrigiera dicho error, y así evitar malos entendidos. Lo anterior permite ver que el Colegio tuvo una buena organización y su funcionamiento estuvo al nivel que las autoridades de entonces deseaban.

El Colegio prosiguió su marcha, así en noviembre 3 de 1841 el secretario de la Junta Directiva, don Nicolás Arredondo, anunciaba que con el total beneplácito del gobernador, don Ignacio de Arizpe se abría la cátedra de Filosofía, lo que puede significar que la cátedra estuvo vacante y por lo mismo sin posibilidad de impartirse durante algún tiempo, con el consabido retraso en la atención a los jóvenes que deseaban estudiar esa cátedra. El Colegio, sin embargo, dejó de funcionar hacia 1844 debido a los problemas políticos de la época, pues dichos problemas produjeron problemas económicos, y sin recursos

el Colegio no podía seguir funcionando, puede decirse que la enseñanza post primaria no estuvo del todo desatendida, aun cuando la cobertura ofrecida o lograda fuese muy reducida,⁵ esta problemática, junto con el ramo educativo en general, contenía elementos que sin duda respondían en poco porcentaje a las necesidades reales o quizá mejor dicho a lo que deberían de ser las condiciones ideales en calidad y cobertura, ello no era privativo de Coahuila, y de hecho en la década de los 1840's el Gobierno General buscó dar algunas soluciones a aquella, para finalmente la instrucción pública poseyese unidad en calidad y contenido, sin embargo las soluciones no eran tan fáciles de aplicar.

Puede aseverarse que este colegio continuaba todavía funcionando bajo esta denominación hacia la primera mitad de los años "cincuentas" del siglo 19, en ese entonces uno de sus "agentes" lo era el Lic. Antonio Valdés Carrillo, es decir uno de sus protectores. Este colegio pasó luego a denominarse como CIVIL cuando ocurrió la anexión de Coahuila al estado de Nuevo León en 1856. Lo anterior permite establecer que en cierta forma hubo enseñanza post primaria previa a la creación del Ateneo Fuente en 1867, a este respecto es continuación educativa, pero transformada a las exigencias y perspectivas ideológicas que se afianzaron a partir de los años inmediatamente posteriores a la derrota de Maximiliano y su imperio.

Dependiendo de este Colegio se abrió una escuela de primeras letras, la que se dividió inicialmente en dos secciones, posteriormente se le agregó una más;

⁵ Sobre estas limitantes en capacidad de atención y tiempo de funcionamiento, y como prueba de que para fines de 1844 el colegio acababa de cesar en sus actividades, el joven Esteban Morales, ex-alumno de la Cátedra de Filosofía, solicitó al Gobernador la gracia de que se le habilitase para continuar sus estudios de Derecho bajo la dirección de algun abogado en forma particular, pasando a servir a su despacho mientras se preparase. Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19.,, caja 3, Legajo 1, exp. 7, 1844.

en la primera de ellas se enseñaría a los niños a leer y escribir correctamente, así como moral cristiana; la enseñanza en esta sección costaría a los padres que tuviesen la "comodidad" de hacerlo: un peso al mes.

Pero si deseaban que el niño fuese inscrito en la segunda sección, en la que se le enseñaría aritmética, gramática castellana y educación política, todo ello por la módica cuota de dos pesos al mes. La tercera sección se abriría hacia noviembre o diciembre de 1838, ya que solo se notifica en la Gaceta del Gobierno de diciembre 8 de ese año, que dicha sección había quedado integrada con "niños capenses" que habrían de pagar tres pesos mensuales, con derecho a recibir enseñanza en aritmética, geometría, álgebra y matemáticas puras. La impartición de estos conocimientos habla de un buen intento por acercar a ciertos individuos de la sociedad a cierto nivel cognoscitivo, que obviamente los colocaría por sobre el resto de la misma sociedad, por ser de carácter abstracto y difícilmente accesibles, si se piensa en el contexto socio cultural de la época. Esta accesibilidad a esas materias que podría pensarse con justa razón como muy selectiva, buscaría obviarse en el sentido o desde el momento en que se declaraba que pese al costo: "*Los pobres, calificados por tales, continuaran recibiendo gratis esta misma instrucción.*", esta declaración y medida resultaba a pesar de lo laudatorio no tan fácilmente extensible si se asocian conocimientos a adquirirse con capacidad económica, en tal sentido un niño o joven de escasos recursos tenía mucho menos probabilidades de tener finalmente acceso a conocimientos superiores, ello por un lado, por otro el conocimiento por el conocimiento si bien colocaba al individuo por el solo hecho de poseerlos en un status superior, aunque en la vida cotidiana poca

aplicación pudiera darle, prueba de ello es el escaso número de alumnos. Por otro lado puede decirse que el Colegio Departamental y su escuela anexa tendrían o contarían con un status superior al de la Escuela Principal de Saltillo, y al parecer ésta y aquellas se llegaron a fusionar, fusión que no duró más allá de 1842, por las razones que más adelante se verán.

El establecimiento de primeras letras fue dirigido inicialmente por el párroco y presbítero Terbooren (quizá de origen belga u holandés), éste percibiría un sueldo anual de mil pesos, mismos que cubriría el propio gobierno departamental, bajo Terbooren se llevó a cabo la extraña fusión, dándose instrucción elemental por igual y sin distinciones tanto a niños pobres como "acomodados", ello a propuesta de Terbooren, quien además exigió en su contrato que no habría otro profesor si no solo él, y que las cuotas que aportaran los padres de familia ingresarían al fondo de la escuela.

Como nota trágica sobre Terbooren se tiene que en 1841 fue asaltado en el camino a Parras por nueve individuos, quienes lo asesinaron, este acontecimiento impactó muchísimo a la sociedad parreña o parrense de ese entonces, los individuos en cuestión fueron capturados, y por órdenes del propio Gobernador, don Ignacio de Arizpe, una vez que el cabecilla fue sentenciado a morir fusilado, a que la mano derecha, con la que presumiblemente se cometiera el asesinato, le fuese cortada y clavada en una viga en el punto del homicidio, la ejecución sería presenciada por sus secuaces, de éstos cuatro serían sentenciados a cuatro años en la prisión de San Juan de Ulúa y los otros cuatro a solo dos años. Este lamentablemente hecho

privó al servicio educativo de un buen preceptor sin duda alguna.

Para octubre 18 de 1841 la escuela de primeras letras del Colegio pasó a manos de Don José Cassagne, quién ofreció enseñar bajo el sistema de Lancaster: lectura, escritura, lengua francesa, lecciones de política, geografía, dibujo e historia (no se especificaba si sagrada o profana, aunque puede inferirse que sería la primera). El contrato firmado entre Cassagne y el Gobierno Departamental autorizaba o respetaba la condición de que el profesor pudiese dar clases a domicilio, que recibiría "pupilos y pensionistas" (a estos últimos de acuerdo a la cuota mensual de diez y ocho pesos la asistencia incluía el lavado de ropa); con el establecimiento de un internado a nivel de "enseñanza elemental" el establecimiento de un internado a nivel de "enseñanza ofrecida no resultaba tan "elemental"), se buscó poder atender a niños provenientes de otras poblaciones. Por otro lado los "pupilos" deberían de cubrir una cuota de solo cuarenta "centavos" mensuales por materia si asistían al Colegio, y del doble si era que Cassagne acudía a sus domicilios.

Como puede verse este Colegio y su escuela elemental funcionó a la par de las otras escuelas oficiales del municipio del Saltillo y Pueblo de San Esteban, pero con la diferencia de que prestó un servicio más dentro de la esfera privada que de la pública, a pesar del apoyo oficial con que contaba, sin embargo esta situación privilegiada se mantuvo en tanto que ofreció impartir conocimientos a otro nivel, aunque en la escuela elemental no se notasen grandes diferencias para con esas escuelas oficiales; esta situación logró mantenerse aun cuando la instrucción pública pasó a manos de la Compañía Lancasteriana en 1842-1844,

debido muy probablemente a que dicha Compañía no logró realmente afianzar sus acciones en Coahuila.

8.3. LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

Una vez que la Compañía Lancasteriana dejó de intentar, reorganizar y dirigir el ramo de la instrucción pública en el estado, las diversas autoridades buscaron otra vez dar solución a los problemas que la Compañía no pudo solucionar, por ello resulta de importancia mencionar la presencia de la Junta Directiva del Colegio Departamental, pues en su momento no solo se pretendió que atendiera a esta institución, lo cual obviamente hizo desde 1838, año de la creación del Colegio, hasta 1843 cuando éste deja de funcionar, si no que se consideró como vital que tomara a su cargo cuestiones administrativas y de dirección de la instrucción elemental, por ello en enero de 1846 los principales vecinos de Saltillo presentaron un escrito al Prefecto del Distrito de Saltillo, don Felipe Sánchez, en el que expusieron un proyecto para remediar la situación lamentable de las escuelas, mencionando que si bien por Decreto de fecha 2 de diciembre de 1845, que expidiera el Congreso del Estado, que determinaba que las escuelas ya no quedarían bajo el manejo de los ayuntamientos, anulando de esa forma lo dispuesto por la Ley del 20 de marzo de 1837, en ese sentido exponían: “... *la instrucción pública es uno de los mayores bienes de que pueden gloriarse las naciones... uno de los recursos mas poderosos que pueden afianzar [a] las instituciones...*”,⁶ afirmando que las escuelas públicas de Saltillo no eran ni la sombra de lo que habían sido, que

⁶ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja febrero-mayo, Periódico oficial, 1846.

entre 1840 y 1846 habían entrado en estado decadente, por haberse cedido para su manejo a la Compañía Lancasteriana, y recordando que antes de ello “...estubo a cargo de los ayuntamientos la supervigilancia de las escuelas del Municipio y atendidas con preceptores de instrucción y providad, se sabía que disfrutaba de verdadera opulencia en conocimientos la Juventud; pero desgraciadamente ha sido lo contrario...”, esta explicación que podría parecer innecesaria buscaba impactar en las autoridades, pues de su apoyo dependía una buena reactivación del servicio educativo. A lo anterior propusieron como integrantes de la Junta Directiva:

Lic. Eduardo González	Presidente
Lic. José Cosme de Castañeda	Secretario
Santos de Cepeda	Vocal
José María Narro	Vocal
Ysidro de Luna	Vocal
Esteban Múzquiz	Vocal
Lic. Santiago Rodríguez	Miembro Honorario
Juan Vicente Campos	Miembro Honorario
Miguel Ramos	Miembro Honorario

El Gobernador, Gral. Rafael Vázquez, autorizó que se abriera de nueva cuenta el Colegio, con todo y que estaba presente la crisis económica, a la vez que se ofreció reintegrar la Junta Directiva, Vázquez accedió siempre y cuando los costos operativos no corrieran a cargo del Gobierno pues se carecía de recursos, en ello estuvieron de acuerdo los integrantes de la Junta, sin embargo

la apertura del Colegio y el inicio de funciones de dicha Junta no se pudo verificar de inmediato, e incluso sufrió un cambio total, pues para junio 16 de 1846 se mencionó en un nuevo oficio, enviado al Gobernador, como a sus nuevos integrantes:

Ignacio de Arizpe, Presidente	Felipe Berberena, Vocal
Francisco B. de la Peña, Secretario	Desiderio Dávila, Vocal
Antonio del Bosque, Vocal	José María Arizpe, vocal
Juan González Zertuche, Vocal	

Mencionándose que en el ínterin habían renunciado a ser parte de la misma el Lic. Santiago Rodríguez, Juan Vicente Campos y Miguel Ramos, en tanto que habían sido eliminados como candidatos a integrarla: José María Salas y Antonio de la Peña.

En este sentido, en marzo de 1846, el ayuntamiento de Saltillo hizo llegar un oficio al prefecto del Distrito, en el cual señalaba: "... *el estado de abandono en que hoy se encuentran las escuelas de primeras letras del Municipio; [y que]... por lo tanto [este Ayuntamiento] levanta hoy su débil voz... implorando de su acreditada clemencia y paternal filantropía el conveniente remedio de tan acervos males.*"⁷, a esto recordaba el ayuntamiento que por Decreto de diciembre 2 de 1845 se había dispuesto que los establecimientos no podían quedar al cuidado e inspección del municipio, anulando así (una vez más) lo dispuesto por la ley de marzo 20 de 1837.

⁷ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 91, exp. 31, 1846.

Debido a ello, y desde luego, este punto lo reiteraba, por la intromisión de la compañía, el ayuntamiento sentenciaba que las escuelas de primeras letras de Saltillo no eran ni la sombra de lo que habían sido y debían ser, ya que habían caído en un estado decadente en los últimos seis años.

Luego destacaba que en "*... la última época que estuvo a cargo de los Ayuntamientos la sobrevigilancia de las escuelas del Municipio y atendidas con preceptores de instrucción y providad se sabía que disfrutaba de verdadera opulencia en conocimientos la juventud; pero [con aquellas disposiciones] desgraciadamente ha sido lo contrario...*"⁸, para luego afirmar que la situación era comprobable con documentos oficiales así como innumerables e intachables testigos.

Finalmente se hacía la observación de que si bien era cierto que el Gobierno del Estado había estado atendiendo asuntos de importancia, lo cual era entendible, también era tiempo de que se dirigiera una mirada de compasión ó de justicia hacia el ramo de la instrucción.

En base a todo lo anterior se proponía como primera acción reorganizativa la del restablecimiento de la Junta Directiva de Instrucción pública. Esta Junta había fungido entonces como una especie de dirección general del ramo, a la vez que regenteaba el Colegio Departamental, de hecho, como se recordará, había surgido casi a la par que el dicho colegio desde 1838.

Sin embargo parece ser que su área de influencia se circunscribiría, muy

⁸ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 91, exp. 31, 1846.

posteriormente a la de Saltillo, es decir como órgano rector directo, ya que no se han localizado datos que confirmaran alguna acción hacia las escuelas de los demás municipios, posteriormente, por el hecho de que para cuando se estaba integrando la invasión norteamericana estaba ya en marcha, y para agosto de 1846 estaban entrando sus tropas por la villa de Guerrero.

El Gobernador "interino", Gral. Rafael Vázquez, accedió a que la Junta se reestableciera, aunque en ese momento con solo siete de los once vocales que debían de integrarla, ya que Rodríguez, Campos y Ramos se rehusaron a participar, como protesta ante el Gobernador que había sido impuesto por el Presidente Paredes y Arrillaga, a pesar de tal protesta la Junta habría de recomenzar sus funciones pero, como ya se dijo, ello no fue posible. Además el "Documento Santos Coy", visto o analizado en su conjunto sería indicativo de que la Junta no se encargaría de recopilar información ni de hacer propuestas directas, es decir que si el documento se dirigía al Gobernador, éste lo revisaría y pasaría la información para que opinara o dictaminara al respecto de los puntos en él tratados, que servirían para que el Gobernador tomara una resolución definitiva.

Esta Junta permanecería vigente durante la época en que el Colegio Departamental se denominó como Civil, y también sin duda desapareció como órgano integrado por funcionarios de gobierno, ya con la creación del Ateneo Fuente, cuando se tiene que la Junta Directiva de Estudios del Ateneo, se conformaba con el director y profesores de éste colegio, y en su momento si tendría funciones de órgano rector, pero no adelantemos. El restablecimiento

de la Junta fue una acción más de un conjunto de otras más sobre el ramo de la instrucción pública y otros asuntos de trascendental importancia en lo que era la reorganización general de Coahuila al restableciere el sistema federal en todo el país en 1845. Así en la Memoria de Gobierno presentada por el Vice-gobernador del Estado, en 1851, se mencionaba que si bien la población no había aumentado, no obstante las leyes de colonización y la propuesta de vender terrenos baldíos con amplias facilidades, la causa grave era la inseguridad en que se encontraban vidas y propiedades por la guerra de los bárbaros, que eran el principal obstáculo para el progreso, ya que los terrenos más ricos estaban bajo control de los bárbaros.

Y en cuestión de instrucción pública el Vice-gobernador declaró en 1851 que sin ella el pueblo era juguete de los partidos, los gobernantes abusaban de la ignorancia y credulidad de aquel, que podía ser engañado y con halagos atentaban contra sus intereses. En cuanto a la existencia de escuelas señalaba que había pocos de instrucción elemental, y "uno que otro de instrucción secundaria", en esos planteles los alumnos estaban "reducidos a escasa enseñanza por método observable desde hace cincuenta años", en tanto que reconocía que faltaban fondos para su sostenimiento. Prometiendo el Vice-gobernador que buscaría la forma de mejorar los existentes y la creación de otros, pero poco se llegó a hacer, como nada se hizo cuando el Gobierno General comunicó al de Coahuila, apenas medio año antes que en abril se había abierto en el Colegio de San Gregorio la Carrera agrícola y proponía el primero al segundo que enviase jóvenes a estudiar. Esta inacción aparente puede interpretarse más como el desarrollo de un proceso lento de "recuperación", y

que se prolonga durante la década siguiente, que en cierta forma es una prolongación o parte de todo un período de definición de un estado, o bien de todo el país a raíz de la gran pérdida de los extensos territorios del norte y el inicio del enfrentamiento final entre las facciones conservadora y liberal.

Con la intervención militar norteamericana, que se dió en Saltillo hacia fines de 1846, el Colegio cerró sus puertas, cierre que por otra causa no localizada se habría de prolongar más allá del período de dicha intervención, posteriormente se volvería a abrir bajo la denominación de Colegio de Nuestro Señor San José en 1854, nombre que se mantuvo hasta 1857 cuando con anuencia de las Autoridades del Gobierno del Estado pasó a denominarse como Colegio Civil, ello en franca similitud con el Colegio Civil de Monterrey, aunque estaría a cargo del Presbítero don Manuel Flores Gaona hasta 1867, se tiene que para ese período se inició una nueva, aunque corta, etapa de desarrollo para este nivel educativo.

9. COAHUILA EN LOS 1850's

Desde marzo 1 de 1849, y hasta septiembre 25 de 1850, retomó la gobernatura el Lic. Santiago Rodríguez, y con él se continuó realizando una lenta reestructuración de la administración pública y del sistema productivo, pues de su situación dependía los ingresos del erario público, cuestión que también debía de ser arreglada a nivel nacional, era presidente de México Don José Joaquín de Herrera, éste y su sucesor Gral. Mariano Arista buscaron dar una solución al problema económico, para ello se supone que se deberían de contar con por lo menos 12 de los 15 millones de pesos que el Gobierno de los Estados Unidos entregaría como indemnización por la "cesión" de los territorios del norte, y aunque se supone que una parte de esa suma debería de dársele a Coahuila, al parecer ello no ocurrió. Luego, entre septiembre 25 de 1850 y septiembre 4 de 1851, pasarían a ser gobernadores interinos los licenciados: Juan Vicente Campos, José María Aguirre y Rafael de la Fuente, este último era de hecho el Vice-gobernador de Coahuila y regresaría al Lic. Rodríguez la Gobernatura para la última fecha anotada, gobernando Rodríguez hasta diciembre 1 de 1853, cuando sería relevado del mando por órdenes del Presidente López de Santa Anna,¹ encargándose del Ejecutivo el Gral. Gerónimo Cardona.

Más en su nuevo período de Gobierno el Lic. Rodríguez volvería a tratar de tomar medidas para resolver los grandes problemas del Estado, de los cuales el relativo a los indios bárbaros seguía siendo prioritario, al respecto se puede decir que entre 1848 y 1851, tan sólo en la región de Monclova los apaches y lipanes habían robado reses, caballos, mulas y burros con valor estimado en 15,500 pesos, algo así como

¹ El Presidente López de Santa Anna asumiría por última vez dicho cargo en abril 20 de 1853.

1,355 animales, causando la muerte de 81 personas, secuestrando a cinco e hiriendo a por lo menos 20. Por lo que las pérdidas para todo el Estado se calculaban en unos 38 mil pesos, si se incluían daños a inmuebles y robos de mercancías diversas. En cuanto a los animales, ese robo significaba que el Gobierno del Estado y los ayuntamientos dejaban de percibir alrededor de 2 reales por cabeza existente al año, lo que en suma daba (si se estimaba el número de animales perdidos en 3,000) en 750 pesos. Lo anterior llevó a que parte de los recursos económicos se encauzaran al combate de los indios bárbaros. Ello llevó a que hacia agosto de 1851 el Gobierno de San Luis Potosí convocara al de Coahuila para que organizaran fuerzas en común con el fin de combatir a los bárbaros, pero la crisis económica de este último impidió que la propuesta se llevara a cabo.

Rodríguez también tendría que afrontar los problemas de tierras que se empezaron a presentar en la zona de La Laguna, pues allí don Leonardo Zuloaga adquiriría tierras de lo que fuese el marquesado de San Miguel de Aguayo, modernizando los sistemas productivos, pero reclamando tierras de algunos ranchos como parte de sus propiedades, así si la familia Sánchez Navarro primera adquiriente de parte del ex-marquesado, había acumulado hasta 65 mil kilómetros cuadrados, Zuloaga con la mitad de esa superficie se convirtió en uno de los principales terratenientes de mediados del siglo 19, y su ambición era mucha, Rodríguez tuvo que mediar en esos problemas logrando que los rancheros de El Gatuño y Matamoros conservasen sus bienes. Al iniciarse la nueva administración se convocó a la instalación del Congreso local, así en agosto 1 de 1849 se pronunciaría el discurso inaugural, en él se destacó la calificación de la situación educativa cuando se aseguró lo siguiente: “... os puedo asegurar que no existe la instrucción pública en el Estado, porque los

pocos establecimientos de la primaria permanecen en la misma situación que guardaban hace un siglo, y la secundaria ni se conoce...”,² estas palabras quizá bastante exageradas, reflejan, sin embargo, la preocupación por que el servicio educativo fuese adecuadamente atendido.

El problema económico para el Gobierno de Coahuila, que como ya se dijo se generó desde fines de la década de los 1840's, se manifestó en forma más crítica entre 1850 y 1855, al respecto el Gobernador Rafael de la Fuente, hacia agosto de 1853 manifestaría al Jefe Superior de Hacienda de Coahuila, que por las penurias de las rentas no le sería posible dar al Comandante General de Nuevo León los recursos correspondientes, que él consideraba como prioritario el pago de los sueldos de los empleados del Gobierno de Coahuila, incluyendo a los del Supremo Tribunal de Justicia, quienes carecían incluso de dinero para gastos de oficina y renta de la casa que ocupaban; agregando que varios funcionarios estaban a punto de renunciar a sus cargos. Por otro lado se daban problemas a nivel de los municipios, de tal suerte que en enero de 1851, se generó un conflicto por la legalidad del ayuntamiento recién elegido, lo que causó fricciones con el Gobierno del Estado y los vecinos.³ Problemas similares se presentaron en Parras hacia julio de ese año, y en Cuatro Ciénegas en agosto, en ambos casos por abusos de su respectivo alcalde.

También diversos hacendados sufrían pérdidas por que debido a la crisis económica, muchos sirvientes habían optado por fugarse hacia Texas, dejando tras de sí deudas que se consideraban por ese hecho como incobrables, por lo que

² Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Revista Coahuilense de Historia, No. 10, Nov-Dic., 1979, p.58.

³ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial, caja enero, 1851.

solicitarían al Gobierno del Estado que tomara cartas en el asunto, quejándose de que la causa de ello era la derogación del Artículo 11 de la Ley de Sirvientes del 4 de abril de 1829, que autorizaba a los amos a imponer azotes a los sirvientes rebeldes o que incurrieran en faltas a criterio de los amos; ello llevó a que el Congreso del Estado expidiera un Decreto en marzo 9 de 1852, mediante el cual se estableció que todo sirviente apresado por fuga, podría ser condenado a labores agrícolas, lo mismo que cualquier reo fugado de una cárcel; sin embargo este Decreto sería derogado en marzo 3 de 1853.

Esta posición política de Coahuila derivaba de los hechos generados con la expedición del Plan Regenerador del Gral. Mariano Paredes y Arrillaga, en contra del Gobierno interino de don José Joaquín de Herrera, para entender el desenvolvimiento político-administrativo de Coahuila en la década de los 1850's, puede decirse entonces que las autoridades municipales y departamentales del Saltillo eran prosantannistas, incluyendo desde luego al gobernador, Lic. Santiago Rodríguez, de tal suerte que en su momento renunciaron a sus cargos, en protesta y como negativa a secundar al dicho plan de Paredes y Arrillaga. Rodríguez se negó constantemente a unirse a dicho Plan rechazando ofrecimientos del gobernador "interino": Gral. Rafael Vázquez, y si retoma el cargo lo hace cuando ya ha regresado Santa Anna de su destierro en Cuba, merced al pronunciamiento del Gral. Mariano Salas contra Paredes y Arrillaga en agosto 5 de 1846.

Aunado a lo anterior puede establecerse que en términos generales la forma de vida en los 1850's (costumbres, creencias y economía) continuo siendo en muchos aspectos prácticamente es una prolongación de la desarrollada en los 1830's y

1840's", y también es verdad que ciertos sucesos particulares conectarían a los mexicanos (coahuilenses incluidos sin duda) con la situación que se generaría a casi todo lo largo de la década de los "sesentas", rompiéndose o modificándose en buena parte con el México de la primera mitad del siglo 19.

A este respecto se podría decir que a raíz de la guerra con los Estados Unidos se produjo en ciertos sectores de la población de México un impacto psicológico y una reflexión acerca del futuro del país, así como el sentimiento de mexicanidad. Sin embargo la pérdida de los extensos territorios del norte, que en realidad no había afectado no la economía ni la estabilidad política, salvo quizá en que a lo largo de los "cincuentas" las diversas facciones político-militares se continuarían enfrascando enfrentamientos, cuyo fin último era redefinir el perfil de México. Con ello lo que podía calificarse de "trauma" de guerra y mutilación territorial se iría diluyendo, aun cuando hubiese ciertos indicios de nuevas invasiones que habrían de propiciar nuevas anexiones o mutilaciones territoriales, las que no ocurrieron, salvo la posterior "venta" de la Mesilla, al norte de Chihuahua, en 1853.

En Coahuila la pérdida de Tejas primero, y luego la del resto de los territorios, afectó en tanto que jurídicamente se corrieron los límites fronterizos internacionales, antes en realidad no bien definidos pero que colocaba a los "otros" (los anglosajones) a muchas leguas de distancia, aunque por otro lado el Río Bravo ó Grande era por su propia naturaleza una especie de límite natural entre Coahuila y Tejas, no por algo San Juan Bautista de Río Grande (hoy Guerrero) se estableció en la margen derecha de dicho río.

Pero si bien, política y económicamente hablando, la "pérdida" de Tejas significó para el Gobierno Provincial su liberación respecto a la administración y resguardo de un territorio realmente lejano (si se toman en cuenta los medios de transporte de que se disponía y el tipo de caminos existente, amén de la consabida presencia ó acecho de los "bárbaros"), y aun más cuando era un territorio de aproximadamente 650 mil kilómetros cuadrados (4.3 veces el tamaño de Coahuila), que en aquella época habría requerido de por lo menos 300 mil colonos mexicanos (no extranjeros), ello si solo se hubiese pensado contar con la densidad poblacional de Coahuila: 0.44 hab/km² ó 44 habitantes por cada 100 km. de territorio, de allí la política de colonización, que resultó errónea, y de allí la imposibilidad de que Coahuila pudiese asumir su control o haber intentado enviar coahuilenses a colonizar Tejas, pues la colonización con mexicanos que desearan arriesgarse a perder la vida en tierras realmente ajenas a su concepción del mundo y necesidades, habría sido poco menos que imposible. En el caso de la intervención militar norteamericana, reflejada en una ocupación de varios puntos a lo largo de dos años significó realmente un impacto trascendental en su forma de concepción de vida a nivel estado y a nivel país, aun cuando dicha ocupación significó cierta derrama de dinero e ingresos para ciertos hacendados, producidos por la venta de bastimentos para las tropas de ocupación y sus animales. En tanto que luego del enfrentamiento armado en "La Angostura", paraje situado a unos seis kilómetros al sur de Saltillo, no hubo posibilidades de llevar a cabo una resistencia violenta, amén de que los americanos no interfirieron con el ritmo de vida cotidiano, e incluso respetaron a las autoridades locales, no imponiendo a nadie que ellos respaldaran; pero regresando a los aspectos generales de Coahuila, se tiene que la presencia y depredación de los bárbaros persistió, lo mismo que el sistema de comercio sin muchos cambios y el cobro de alcabalas, así como el de capitación; o

bien el cobro de impuestos sobre bienes o capitales; aunque la disposición de recursos, producto de esos impuestos, no fue la adecuada por cada municipio, ya que el Gobierno del Estado en sus requerimientos de recursos para sus gastos administrativos mermaba lo que los ayuntamientos generaban y necesitaban, por lo que se puede afirmar que el servicio educativo resentiría de toda la situación vivida entre 1843 y 1850, por ello al término de la guerra con los Estados Unidos, se volvería a retomar el proyecto de reorganizar a Coahuila, fueron varios los gobernadores que se suceden en el lapso que va de 1848 a 1856, fecha esta última en que se producirá la integración de Coahuila a Nuevo León.

Hacia 1848 retomó la Gubernatura el Lic. Santiago Rodríguez, y con él inició una lenta reestructuración de la administración pública, sobre todo la cuestión del erario público, cuestión que también debía de ser arreglada a nivel nacional, era presidente de México Don José Joaquín de Herrera, éste y su sucesor Gral. Mariano Arista buscaron dar una solución al problema económico, ello a pesar de que el Gobierno de los Estados Unidos entregaría 12 de los 15 millones de pesos que se otorgaron como indemnización por la "cesión" de los territorios del norte.

Puede decirse en este aspecto que la República centralista afectó en ciertos aspectos la economía gubernamental de Coahuila, así por ejemplo de 1837 a 1845 no estuvo en funciones el Supremo Tribunal de Justicia, o bien la sustracción de fondos públicos produjo que el propio gobierno del estado llegara a solicitar auxilio económico al Supremo Gobierno, sentenciado en mayo de 1845 que si no se le otorgaban dos mil pesos para gastos administrativos el Departamento corría el riesgo de disolverse como tal. El auxilio solicitado debió darse puesto que en junio el Supremo

Tribunal de Justicia se reinstaló, y el Gobierno Departamental pudo solventar sus más apremiantes gastos. Y ya para 1850-1851 gran parte de los funcionarios no habrían de recibir sus salarios, recibiendo en su lugar “bonos” cobrables en cuanto hubiesen recursos para ello, la solución a este problema se daría cuando se les ofreció cubrirles sus adeudos con tierras ubicadas en las márgenes del río San Rodrigo, en las cercanías de Piedras Negras, aunque este ofrecimiento provino de parte del Gobernador Santiago Vidaurri, pero ya en 1861, y llevaba desde luego la intención de ganarse a dichos ex-funcionarios a su bando, para poder gobernar ambos estados sin problemas.

Otra puerta de entrada de los productos norteamericanos a México, era la del Territorio de Texas, este acceso comercial llevó a que en Río Grande (hoy Guerrero) se asentaran comerciantes e introductores de peso, y haría surgir, luego de la pérdida de los grandes territorios del norte, la aduana de Piedras Negras, punto donde era más fácil vadear el Río Bravo ó Grande.

A este comercio legal se le sumaba el contrabando, incalculable por su naturaleza, y constantes son también las quejas por los daños que producía, muchas veces ante la importancia de las colonias militares por contenerlo, paradójicamente, por falta de elementos: armas y caballada, viendo como cruzaban a la lejanía largas y ruidosas caravanas provenientes de Texas.

Respecto a las mercancías comercializadas se tenían por un lado las de origen local: granos, harinas, ganado, semillas, vinos y aguardientes; y las de origen externo: telas de algodón y lana (lisas y estampadas o bordadas), ya de producción

nacional, ya norteamericana o europea; (tafetás, carranclanes, cotones, coapillos, estopillas, indianas, jamanes); así como artículos suntuarios: ropa, guantes, paraguas, quitasoles, rebozos de seda de media marca y de seda toluqueños, peines de marfil, hilo de "bolita" (para rebozos), túnicas, tápalos, copas de "crystal", paños, listones, aguas de colonia, cintas de seda y peinetas de china; así como artículos de escritorio: banquillos, plumas de bronce, papel en resma, cuadernos y libros; e incluso papel de quina.

Estos productos llegaban al Saltillo o a Monclova y de allí se distribuían a los poblados cercanos, situación un poco diferente a los productos de origen local, en esos casos los productos salían del municipio de origen hacia el lugar donde se habrían de consumir.

Cabe destacar que una de las materias primas que en la década de los "cuarentas" comenzó a procesarse en la región del Saltillo fue la del algodón, en este sentido se utilizaba la fiebre producida en varias regiones o bien se le traía de Texas, ese algodón, ya en rama o en pacas llegaba en ocasiones a enviarse hasta la lejana Puebla de los Ángeles.

El algodón coahuilense se continuaba cultivando en las zonas aledañas a Capellanía, Saltillo, Parras, Monclova y Río, Grande (Guerrero), siendo la producción media en ese entonces de unos 12,500 quintales (575 toneladas), pero que, de acuerdo a un informe de José María Carrillo y Seguí, en abril de 1845, se aseguraba que la producción podía elevarse hasta los 17,000 quintales (782 toneladas).

En base de las alcabalas cobradas a las mercancías introducidas o extraídas, así como cuotas o licencias a molinos, "tendajos", panaderías, billares, vinaterías, matanzas de ganado mayor y menor, bailes, loterías, "maromas" (espectáculos tipo circo), remates de pisos en "mercados" o plazas, multas diversas, y contribuciones directas ó capitaciones a cada hombre adulto mayor de 18 años y menor de 60 años, todos y cada uno de los ayuntamientos obtenían ingresos, pero lo recabado se dividía en tres porciones: una para el gobierno del estado, otra para el Supremo Gobierno y la última para el municipio; esto mermaba, de hecho menguó muchísimo los fondos municipales a lo largo de la década de los "cuarentas", sobre todo cuando el sistema de gobierno se había hecho centralista.

Por otro lado, proseguiría en los 1850's la larga y al parecer interminable guerra contra los indios bárbaros, sobre todo debido a que al ir avanzando los norteamericanos en la colonización de los territorios arrancados a México en 1848, dichos indios serían presionados cada día más y obligados a trasponer el río Grande del Norte, así el año de 1849 llegaría a ser conocido y recordado por muchos coahuilenses como el "año de la indiada grande" debido a la gran cantidad de ataques y presencia de indios de diversas naciones, los que atacaron incluso al Saltillo en forma por demás sangrienta, ya que en ese hecho de armas morirían muchos saltilleros, incluyendo al Jefe Político, don Benito Goribar y varios vecinos que procedían de Zacatecas y se toparon con que había alrededor de la ciudad varios campamentos de apaches, no logrando llegar a Saltillo si no uno de ellos, pero un hecho que se destacaría también, aunque ya para 1850, fue el combate que se verificara en diciembre 29, aunque de hecho los sucesos habrían de iniciarse el día 21 de diciembre cuando al saberse que una buena cantidad de indios Lipanes,

Mezcaleros, Gileños y Comanches rondaban por la Sierra del Carmen, al Noroeste de la villa de Santa Rosa, por lo que los vecinos de esta población serían organizados por don Andrés de la Garza, los que se unieron a 27 soldados de la Colonia militar de San Vicente, que mandaba el Crnl. Francisco de Castañeda, y salieron en busca de dichos indios para combatirlos el día 22, así les sorprendería la noche en el paraje del Oso, donde fueron alcanzados por 26 soldados de la Colonia militar de Monclova Viejo, que estaba en las inmediaciones del río Grande del Norte, de entre los personajes de renombre que habrían de participar en dicha expedición punitiva estaban los oficiales de las colonias de San Vicente y Monclova Viejo, Don Antonio Menchaca y Don Antonio Galán, *los* vecinos de Santa Rosa, don Diego Elguezabal, don Indalecio Elizondo (preceptor de la escuela pública), don Felipe Torralba, don Tirso Castellón, don Miguel Elizondo (hermano de Indalecio) y don Tomas Solís. Así como el ex-cautivo Martin Ortiz quien se ofreció voluntariamente a guiar a dicha fuerza hacia el sitio donde debían estar los indios apaches,

Toda esta fuerza continuaría su avance hacia el Noroeste y se detuvieron en otro paraje, llamado éste como “del Chiltipin” donde habrían de esperar unas reses con las cuales poderse alimentar, mientras eso ocurría se enviaría a 5 exploradores hacia el punto del “Agua de la Rosita”, pues se supuso que los indios necesitaban del preciado líquido, y no estaban equivocados, pues pronto regresaron los exploradores confirmando las sospechas, por lo cual se organizaron los hombres en diversos grupos, determinándose que 22 avansasen por el flanco derecho bajo el mando del Alférez Antonio Galán de Monclova Viejo, otro grupo similar bajo el mando de don Andrés de la Garza habría de cubrir el flanco izquierdo, mientras 33 hombres se quedarían en Chiltipin bajo el mando de don Justiniano Elizondo, con la finalidad de

poder auxiliar a quien lo necesitase y para resguardar la caballada y monturas, que podían estorbar en el combate, y avanzando el resto de los hombres y soldados por el centro, avance que se haría a pie para guardar el mayor sigilo posible y así sorprender a los indios, el movimiento se iniciaría hacia las 4 y media de la mañana, confiando en que de esa forma se encontraría a los indios dormidos y muy desprevenidos, el campamento estaba a una legua aproximadamente (4 kilómetros más o menos)...

Así se avanzaría hasta quedar los mexicanos a distancia de unos 400 pasos, pero erróneamente harían alto esperando contar con las primeras luces del alba y poder ver más adecuadamente, pero también al romper los horizontes y reiniciar la marcha a paso veloz serían descubiertos por los indios, quienes se movilizaron, montando a caballo varios de ellos con el fin de arriar la caballada que habían robado y alejarla de los mexicanos, para esos momentos por alguna razón no planeada la caballería de Justiniano Elizondo se había movilizó y por lo mismo al verla don Andrés de la Garza, ordenaría que Elizondo se lanzase sobre los indios de a caballo, mientras otros indios se parapetaban entre peñascos, lechos de arroyos y matorrales de una loma que estaban por el flanco izquierdo de los mexicanos, pero estos atajaron la caballada y los indios ya no pudieron llevársela los indios de a caballo, y como fuesen objeto del tiroteo mexicano no tuvieron más recurso que retroceder para ponerse a salvo, lo que fue aprovechado por los mexicanos para llevarse los animales lejos del sitio del combate, a donde estaban llegando todos los otros mexicanos del flanco derecho, que rompieron fuego graneado contra los indios, casi a quemarropa, lo que los obligó a huir desesperadamente loma arriba, por lo que la infantería inició su persecución disparando sobre ellos, que trataban de llegar a una arboleda cercana

que se corría hasta la cima, logrando hacerlo, pero ello no desanimó a los soldados que se arriesgaron y entraron entre los árboles, donde los indios se parapetaron entre otros peñascos para resistir, ante ello los mexicanos detuvieron su avance para ver la forma de seguir atacando con menos riesgo, el dilema era proseguir o desistir, optándose por lo primero con lo cual muchos mexicanos caerían víctimas del fuego de los apaches, pero su empuje y determinación era tan grande que a los pocos minutos los indios hicieron ondear una bandera blanca y a voces pidieron la paz, pero Castañeda desconfiando de esa solicitud y considerando que los indios podían darse cuenta que los mexicanos habían perdido muchos hombres, ordenó proseguir el ataque para aprovechar la ventaja que tenían, así se mantendría el fuego cruzado hasta por las 3 de la tarde, cuando los disparos de los indios cesaron, y si bien los mexicanos se mantuvieron a la expectativa, los indios no dieron señal de estar todavía en su “reducto”, así pasaría toda la tarde, por lo que se supuso que los indios habrían huido, tiempo que aprovecharían los mexicanos para atender a sus heridos y para hacer llegar sus pertrechos.

Así en ese lugar del combate los mexicanos establecieron su campamento, y temiendo un contra ataque de los apaches se mantuvieron vigilantes, por otro lado los mexicanos se percatarían que algunos indios se movían entre los breñales para llevarse a sus 8 muertos y sus heridos, pero no se haría nada por atacarlos, así se mantendría la situación por la madrugada del día 25 de diciembre, logrando escuchar los mexicanos llantos y lamentos a la lejanía, sin rumbo concreto, así que con el fin de poderse retirar sin ser sorprendidos, los mexicanos explorarían los alrededores, sin encontrar rastro de los indios, por lo que a eso de las 10 de la mañana emprendieron el regreso a la villa de Santa Rosa, llevando a sus muertos, heridos y la

caballada recobrada, así como el botín tomado a los indios: 3 fusiles, 4 carcajes de flechas, 4 “chimales”, 84 fustes, 45 frenos, 22 pieles de cíbolo, 27 jorongos, 1 rifle, 30 cobijas de lienzo blanco, muchas piezas de ropa en mal estado, 71 maletas, 23 mulas, y un indio herido, que se señaló a sí mismo como mexicano que había sido secuestrado por los indios, pero que andaba con apariencia de apache, quien informó que los indios eran alrededor de 100 que andaban a caballo y unos 45 andaban a pie, todo lo diría en perfecto castellano. Los mexicanos sufrirían la pérdida de 2 soldados muertos y 5 heridos de la Colonia de San Vicente, un muerto y 8 heridos de Monclova Viejo, un caballo del vecino Rafael Valdés, una carabina de Benedicto Urista y otros 4 fusiles inutilizados por balazos o golpes recibidos de los indios, sólo uno de los heridos lo fue por flecha, los demás lo fueron por bala. Desde luego que parte de la caballada se la pudieron llevar los primeros indios que huyeron del lugar, posteriormente se presentaría ante los mexicanos un muchachillo de unos 13 años de edad, que estaba herido de bala en el hombro izquierdo, que dijo ser oriundo de Canutillo, en la Sierra Gorda de Durango, y llamarse Andrés Zaragoza, que sus padres eran Concepción Zaragoza y María Trinidad Martínez, que los indios llevaban a otros 4 cautivos, que había logrado escapar por la noche inmediata al combate, mencionaría que en los breñales de la loma habían quedado como 18 indios muertos y gran número de heridos, que había andado vagando y con temor a que como andaba con apariencia de indios lo fuesen a matar, pero que viendo que todo había terminado había echado a andar tras los expedicionarios junto con un indio que también iba herido. De todo ello presentaría un informe detallado, con fecha del 5 de enero de 1850, el Alcalde de Monclova, don Rafael de la Fuente, al Gobernador del Estado.

CUADRO 32. AFECTADOS Y MUERTOS POR EL CHOLERA MORBUS EN SALTILLO 1849

AFECTADOS							
edad	0-7	7-16	16-25	25-40	40-50	+ de 50	totales
hombres	78	94	157	246	88	79	742
mujeres	70	98	175	251	86	70	750
SUBTOTALES	148	192	332	497	174	149	1492
MURIERON							
hombres	57	38	50	120	45	64	336
mujeres	56	29	36	79	38	60	298
SUBTOTALES	113	67	86	199	93	124	634

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja agosto, 1849.

Esta victoria sería muy comentada, pues con ella las depredaciones de los indios dejaron de darse durante un largo tiempo, y por lo mismo la tranquilidad y seguridad volvería en la región de la frontera, con lo cual la agricultura, ganadería e industrias pudieron resarcirse de sus pérdidas en buena medida, y daría pie a que el Congreso del Estado decidiese darle a la villa de Santa Rosa el nuevo nombre de Melchor Múzquiz, como forma de recordar dicho triunfo sobre los apaches.

A esta guerra de los bárbaros se sumaría otro suceso que se presentó a partir de junio del mismo 1849: la terrible epidemia de Cholera Morbus, la que duró hasta finales de agosto y principios de septiembre, en tanto que por causa de esta enfermedad y por la seria crisis económica, que no cesaba, muchos habitantes emigraron hacia Texas, la mayor parte de ellos sirvientes, muchos de los cuales dejaron deudas con sus “amos”, lo que causó pérdidas económicas a éstos, lo mismo que los otros dos fenómenos. Y si bien el Gobierno de Coahuila había organizado desde marzo de 1849 una fuerza o sección de 150 hombres, divididos en dos compañías, con la cual se habría de hacer frente a los bárbaros, la falta de recursos impidió que entraran en acción como se esperaba.

Pero por otro lado la cuestión de los bárbaros habría de tomar un giro inesperado, lo que llevó a que el Gobernador de Coahuila, nombró en enero de 1851 a don Marcial Borrego como Comisionado General del Departamento de Monclova, para que atendiendo a la solicitud de un considerable número de indios, que habían aceptado ponerse en paz desde septiembre de 1850, de que se les asentara y redujera a pueblo, por lo que el Congreso del Estado emitió un Decreto en octubre 9 de 1850, mediante el cual se les ubicara con tierras y aguas en la margen derecha del Río Grande, en la jurisdicción de la Colonia Militar de Monclova Viejo.⁴ Por lo mismo en marzo siguiente se dio la orden de hacer efectiva esa distribución de tierras, inclusive a personas que al saber de esa situación solicitaron se les comprendiera en esa distribución, y así pasar a ser nuevos colonos. En las misma región, y con el propósito de reforzar la población, en febrero de 1851, el Gobierno del Estado decidió que el Presidio de Guerrero y la villa de San Juan Bautista se refundieran en una sola población, de hecho el Presidio dejaba de existir, pues la disposición incluía el hecho de que los locales que ocupara junto con el calabozo, pasaban a ser bienes municipales, en tanto que las tierras pasaban a manos de los vecinos de la villa, en pago por los apoyos brindados a la compañía presidial, encargándose de ese movimiento al Presidente Municipal, don Manuel Flores. Este afianzamiento debería de servir para controlar la región, pues en esos años el contrabando de mercancías provenientes de Texas era algo normal, en este sentido, también en febrero de 1851 el Presidente Municipal de la villa de Rosas informaría al Gobierno del Estado que había logrado capturar aun francés de nombre Harrison, con un fuerte contrabando de telas y quincallería; este contrabando seguía la ruta hacia Saltillo y Durango,

⁴ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial, caja enero, 1851.

pasando por Múzquiz, Abasolo, Monclova... este comercio ilegal había provocado que en los estados del norte proliferara el uso excesivo de moneda extranjera, que tendría curso legal a la par del peso, lo que llevó a que el 9 de mayo de 1853 el Congreso Nacional decretara que para evitar la circulación de dicha moneda se habría de acuñar moneda mexicana de igual valor metálico. Y en relación a este aspecto comercial, si bien se ha hablado de la existencia de problemas económicos en Coahuila, los gobiernos de Nuevo León y Zacatecas harían llegar en marzo de 1851 solicitudes para que los productores de Coahuila les abastecieran de maíz, lo que llevó a que se revitalizara momentáneamente el comercio de granos, sin embargo para mayo el Gobierno del Estado se percató que los pueblos de Coahuila podían quedar desabastecidos, así que ordenó que se presentase un informe sobre la cantidad extraída de ese grano, y prohibió más extracciones.⁵

También en el mismo Saltillo los problemas que tenía que afrontar el Gobierno del Estado estaban presentes, problemas creados en cierta forma por él mismo, en este sentido la falta de numerario llevó a que el Congreso emitiera en septiembre 26 de 1850 una Ley por la cual todo funcionario de gobierno o bien un particular podía reclamar la adjudicación de tierras como alternativa a deudas que el Gobierno del Estado tuviese con ellos, por tal motivo en julio de 1851 se otorgarían tierras al diputado Manuel Rosas en el municipio de Morelos, así mismo en su momento muchos de los sueldos no cobrados por otros funcionarios de primer nivel, llevarían a que muy posteriormente, en 1860, el Gobierno de Santiago Vidaurri les cediera tierras en la zona de los actuales municipios de Acuña y Jiménez. Sin embargo el principal problema se generaría en el propio Saltillo hacia marzo de 1851, a raíz de

⁵ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial, cajas marzo y mayo, 1851.

que el entonces Secretario de Gobierno, Lic. Miguel Gómez y Cárdenas, abusando de su posición, y apoyándose en dicha Ley mencionada, denunció como pago del adeudo del Gobierno, tierras ubicadas en el Pueblo de San Esteban, alegando también que por ser dicho pueblo parte del Saltillo, los terrenos habían formado parte de los ejidos del desaparecido ayuntamiento de San Esteban, por lo mismo habían dejado de tener dueño, y por otro lado eran tierras municipales de Saltillo, por lo que no debería de haber problema en la adjudicación; sin embargo los tlaxcaltecas responderían a lo que consideraron un grave atentado a sus bienes, y demandaron que el denuncia de Gómez y Cárdenas fuese desechado, entablándose así un litigio ante el Juzgado local de letras.

El Gobernador Rafael de la Fuente, haciéndole el juego a Gómez y Cárdenas, ordenaría que los tlaxcaltecas presentaran sus títulos de propiedad, como si no supiera que éstos realmente habitaban legalmente en esos terrenos, por lo mismo los tlaxcaltecas presentarían dichos títulos, demostrando que los poseían legalmente desde agosto 11 de 1757, cuando se compraran a los herederos del capitán Juan González, las tierras en cuestión correspondían a seis sitios de ganado mayor, e incluso había tenido la aprobación del entonces obispo de Guadalajara, pues se conservaron los derechos de una “capellanía” con capital de 2 mil pesos arrendados al 5% anual, por lo que legalmente se debería de considerar que dichos terrenos como bienes eclesiásticos, por lo que incluso no eran factibles de venderse o comercializarse, y que de acuerdo a esa “capellanía” era imprescriptible⁶, de allí que el juez determinase en junio siguiente que no podían ser adjudicados a Gómez y Cárdenas. Así para afrontar gastos y cubrir deudas el Ayuntamiento de Saltillo

⁶ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial, caja abril, 1851.

remataría bienes municipales con valor de \$2,935 amparándose en el Decreto del 7 de febrero de 1852, y el consentimiento del Vice-gobernador Ramón Múzquiz.

En lo que al Chólera morbus de 1849 se refiere, el origen de esta epidemia se detectó que provenía de Nuevo León, estado al que había pasado desde Tamaulipas y sur de Texas, en casi todos los municipios hubo casos de esta enfermedad, se supuso que la habrían llevado algunos viajeros que pasaron por Candela (entonces con 3,015 habitantes), pero en esta villa no hubo enfermos, como tampoco los hubo en las haciendas de Sacramento y del Rosario, al oeste de Monclova, puede estimarse que alrededor de un 15 por ciento de los habitantes fueron los afectados, y que de ellos más o menos la mitad falleció; en Cuatro Ciénegas el contagio fue de los menores, pues de 2,000 habitantes existentes sólo se detectaron cien casos, pero lo que quizá salvó a la mayor parte de los cieneguinos fue que al conocerse de los primeros casos las familias abandonaron el lugar de inmediato y se aposentaron en las sierras ubicadas al poniente de la villa, donde muchas de ellas permanecieron casi hasta principios de noviembre, volviendo cuando ya se recibieron noticias de que no habían existido más casos; en tanto que las familias de Monclova y San Buenaventura emigraron hacia la hacienda de Sardinias, tal como lo hicieran en el año del Cholera grande de 1833, donde permanecieron a salvo, en el caso de los habitantes de Nava, Morelos, Allende y la hacienda de San Juan de Sabinas, se refugiaron en la villa de Santa Rosa, sitio fresco y abundante en aguas de buena calidad. La enfermedad que se iniciaba con grados menores de manifestación, y que se denominaban como la “colerina”, que eran pequeños síntomas de diarrea, calenturas y algo de vómitos; ésta se manifestó en las zonas bajas y más calurosas con grandes charcas o ciénegas, no así en las zonas de montaña donde el clima era más frío y las aguas corrían menos

riesgo de ser contaminadas. Esta epidemia provocó el fallecimiento de unos 3 mil coahuilenses, de los que 850 fueron menores de 16 años. El fenómeno paralizó sin duda alguna el funcionamiento de las escasas escuelas existentes, las que reiniciaron actividades hacia fines de ese año.

Esta epidemia alteraría también las acciones que se debían de haber desarrollado en contra de los bárbaros, quienes también debieron de sufrir las consecuencias de ella, pues sus ataques disminuyeron durante la presentación de aquélla, y no volviéndose a vérselos si no hasta noviembre, mes en que la campaña se inició al atacarse sus aduares o rancherías, lo que obligó a muchos grupos de indígenas a plegarse hacia la orilla izquierda del río Grande, más sus embestidas se habrían de recrudecer en 1850.

En cuanto a los sirvientes, al cuantificar los “daños y las pérdidas” causados por su huida de ranchos, haciendas y casas donde servían, se estableció que para octubre de 1849 los “amos” de los municipios del norte no podían cobrarles a sus sirvientes fugados:

CUADRO 33. DEUDAS GLOBALES DE SIRVIENTES FUGADOS HACIA ESTADOS UNIDOS 1849

Morelos_____	\$ 706
Guerrero_____	\$3,618
Rosas (Zaragoza)_____	\$1,309
Nava_____	\$3,500
Allende_____	\$1,138

Gigedo (V. Unión)_____ \$1,023

TOTAL: \$11,348

Estas deudas pueden ser entendidas si se piensa que el costo de un caballo era en ese entonces de unos 15 o 20 pesos, el de una vaca de unos 10 o 12 pesos, una carga de maíz costaba 2 pesos, una de trigo 4 pesos, y una casa de adobes y morillos unos 100 pesos.

También en 1850 el Gobierno de Rodríguez tuvo que volver a retomar la cuestión sobre la sede de los poderes del Estado, pues el grupo político de Monclova volvería a tratar de presionar por que se devolviesen a esa ciudad, apoyándose en el argumento de que en mayo 21 de 1847 (en plena guerra contra Estados Unidos) se había expedido el Decreto del Congreso Nacional declaraba establecida el “Acta Constitutiva y de Reformas de los Estados Unidos Mexicanos”, por la cual se restablecía el sistema de gobierno federal y la Constitución Política Federal de 1824, por lo que consideraron como nulos todos los actos emanados del Gobierno centralista, y por ende las disposiciones que quitaban a Monclova la calidad de capital estatal debían de quedar derogadas, por lo tanto Saltillo no debía ni podía ser sede de los Poderes del Estado, sin embargo el Gobierno Estatal, a través del Congreso local expidió un nuevo y último Decreto mediante el cual se designó en forma definitiva a Saltillo como la sede de los tres poderes del Gobierno, decisión que fue avalada por el Gobierno Nacional, para disgusto de los monclovitas de entonces. La decisión tuvo como base que el grupo político de Saltillo se había mostrado siempre más propenso a alinearse al Gobierno Nacional que los municipios del norte, y por otro lado Saltillo contaba con mayores recursos e instalaciones para

albergar dichos Poderes, y estaba esta ciudad más alejada de la frontera, hecho vital en caso de una nueva amenaza norteamericana.

Si se analizan todos los acontecimientos políticos ocurridos entre 1834 y 1850, que versaron sobre la sede de los poderes del Estado, sucesos en los cuales los municipios que se inclinaban por el sistema federalista resultaron “derrotados” por el grupo político de Saltillo, esa rivalidad trascendió a la lucha partidista por definir el sistema de gobierno entre adoptar el federalista o el centralista, y en un momento dado se tradujo en una rivalidad de dos ciudades, por un lado Monclova que reclamaba un derecho de ser Capital proveniente de la época colonial, y por otro Saltillo, que se apropiaba de ese derecho, cuando era que apenas hacía unos 75 años era todavía parte de Durango o Nueva Vizcaya, pero Saltillo era la punta de lanza de los gobiernos nacionales, ya fuesen centralistas o federalistas, pues en cualquiera de los dos casos, el grupo político de Saltillo se plegaba a los designios provenientes de la ciudad de México, en cambio los habitantes del norte sentían que su independencia se vulneraba con la imposición de disposiciones provenientes del Centro del país. Ante esta realidad, los habitantes de los municipios del norte de Coahuila verían en el ofrecimiento del Gobernador Santiago Vidaurri para unificarse a Nuevo León, la forma de “fastidiar” al grupo político de Saltillo, al ceder a ese ofrecimiento se dejaba a Saltillo sin nada que gobernar, en ese sentido era preferible pertenecer a Nuevo León que al rival de casa, desde luego que hubo otras condicionantes que llevaron a esa unificación, pero de ello se habla en el capítulo correspondiente.

Dentro de toda esta problemática el Gobierno de Coahuila recibiría noticias en noviembre de 1852 sobre el pronunciamiento revolucionario promovido por "Plan de

Guadalajara", promulgado a mediados de mayo de 1852, reformado el 20 de octubre de 1852, y por el Artículo 9 del convenio celebrado en Palacio Nacional, se apoyaba que el Gral. Antonio López de Santa Anna, ello llevaría a que se promoviera una aministía nacional. Respecto a este Plan se tiene que:

*“A mediados de 1852 estalló una rebelión contra del gobernador Jesús López Portillo, encabezada por el sombrerero José María Blancarte. Instado por los santannistas, reformó su plan inicial, y en el nuevo exaltaba la Constitución de 1824, llevaba su revolución fuera de Jalisco al desconocer al presidente Arista, e invitaba al general Santa Anna a regresar al territorio nacional y coopera al sostenimiento del sistema federal t al restablecimiento del orden y de la paz. En una segunda modificación al Plan de Guadalajara se advertía que al tomar la capital de la república, el general en jefe de la revolución convocaría a un congreso extraordinario que elegiría a un presidente interino que durara lo que faltara del cuatrienio de Arista.”*⁷

El plan terminó por precipitar la caída del Gral. Mariano Arista, quien se vio obligado a renunciar a la Presidencia de la República en enero de 1853, por lo que el Lic. Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Corte de Justicia asumió la presidencia... sin embargo los rebeldes no lo reconocieron como presidente, y la situación empeoró cuando Ceballos disolvió el Congreso, por lo que las cámaras de diputados y senadores en reunión secreta y decidieron destituirlo, nombrando como presidente al gobernador de Puebla, Juan Múgica y Osorio

⁷ Lilia Díaz, El liberalismo militante, Daniel Cosío Villegas, compilador, Historia general de México, El Colegio de México, México, 1976, p. 823-824.

Al ocurrir los hechos anteriores sería enviado a Turbaco, Colombia, el agente conservador Coronel José María Escobar, para ofrecer la Presidencia al Gral. López de Santa Anna a través de una carta de don Lucas Alamán, en la que exponía que los conservadores le darían todo su apoyo, que se habría de conservar la religión católica como única, se daría una nueva división territorial, se reorganizaría al ejército, mientras que Miguel Lerdo de Tejada en otra carta aconsejaba utilizar todo medio posible para reprimir a quienes estaban provocando la crisis nacional existente, e indicaba que prácticamente 4/5 partes de las tierras cultibables estaban abandonadas, produciéndose apenas lo indispensable para el sostenimiento de los mexicanos, mientras que 5 de los 8 millones de habitantes estaban en la extrema pobreza; no había seguridad ni en las ciudades ni en los caminos, había gran desempleo, las alcabalas abundaban, por lo que aconsejaría a López de Santa Anna hacer reformas económicas a fondo, promover la educación, reorganizar al ejército, suprimir las onerosas alcabalas al comercio, y sanear la administración pública.

Así en este sentido, es decir en el del apoyo al Gral. Antonio López de Santa Anna, se tiene que el Gral. Manuel Robles Pezuela, ministro de Guerra de Arista se unió al Gral. José López Uruga y expidieron el "Plan de Arroyo Zarco", por el cual secundaban al "Plan del Hospicio o de Guadalajara", determinándose así que Juan Bautista Ceballos siguiera en la Presidencia, hasta que el Gral. López de Santa Anna asumiera el cargo, pero Ceballos no aceptó, por lo que nombraron como Presidente interino al Gral. Manuel María Lombardini, quien gobernaría hasta marzo 13 de 1853, cuando deberían deconocerse los resultados de las elecciones. Así el Gral. López de Santa Anna llegaría a México en abril 20 de 1853, y asumiría el gobierno con amplísimas facultades, lo que le permitió suprimir la actividad de la prensa,

exiliar a sus enemigos, principiando por el Gral. Mariano Arista.

Este movimiento revolucionario causaría gran revuelo a nivel nacional, y Coahuila no fue la excepción, esos movimientos políticos provocaron gran inquietud, pero las diversas autoridades se mantuvieron a la expéctativa entre octubre 30 de 1852 y enero 21 de 1853 en este sentido todos los municipios fueron informados de las acciones que se estaban llevando a cabo para reorganizar al país, y a cada uno de los estados, así en Coahuila el Ayuntamiento de Saltillo sería en primero en recibir el comunicado sobre dichos cambios políticos, por lo que en enero 22 se reunirían los integrantes del Cabildo en sesión extraordinaria: José María de Arizpe, Prudencio de Anda, José Mariano Grande, Manuel Sánchez, Pedro Santa Cruz, Victoriano Cepeda, Marcos G. Ramos, José Cosme de Castañeda, para analizar la invitación, de fecha 21 de enero, que le hiciera el Comandante de Monterrey, Crnl. de artillería Onofre Díaz para que secundaran en todas sus partes el plan político proclamado en Guadalupe en octubre 20 de 1852, invitación que indicaba que un día antes el Ayuntamiento de esa misma ciudad había decidido ya adherirse al movimiento revolucionario, el Cabildo de Saltillo estuvo de acuerdo en sumarse a esa corriente política, pero también emitiría su propia acta política en la cual establecía lo siguiente:

1. Que los pueblos de coahuila estaban a favor de anular las elecciones para Gobernador, de Vice-gobernador y diputados al Congreso del Estado, por un lado por ser parte del anterior régimen, y por otra por el simple pero fundamental de que quienes habían sido elegidos para ocupar esos cargos no se presentaron a rendir la protesta como lo marcaba la Constitución del Estado, lo que de facto anulaba dichas elecciones.

2. Que el Gobernador en funciones debería de convocar a nuevas elecciones para 6 de febrero siguiente.

3. Que se invitaría a adherirse a dicho plan al Lic. Antonio Valdés Carrillo, encargado del Gobierno en su calidad de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, pero que si no aceptaba, entonces el Presidente Municipal de Saltillo asumirá el cargo mientras se reorganizaba el nuevo gobierno.

4. También se invitaría mediante oficio extraordinario para que se sumara al Plan al Batallón de la Guardia Nacional “Ramos Arizpe” y a todos los ayuntamientos del Estado.

El grupo político de Saltillo encabezaría, por tanto, el proceso electoral de las nuevas autoridades innegablemente adictas al nuevo gobierno nacional, lo que produjo que el Gobernador Rafael de la Fuente renunciara, siendo nombrado en su lugar y provisionalmente don José María de Arizpe, quien ocuparía el cargo hasta diciembre 1 de 1853. Así una de las primeras acciones de Arizpe sería la de expedir una proclama a los habitantes del Estado, en la cual exponía lo siguiente:

“José María de Arizpe Gobernador provicional en ejercicio del Estado de Coahuila, en ejercicio del Superior poder ejecutivo del mismo á todos sus habitantes sabed:

El Pte constitucional interino de la Rep[ública] se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

... considerando que ningun Gobierno tiene el derecho de orpimir á los pueblos sofocando y contrariando por la fuerza la boluntad y opiniòn pública; que esta se haya claramente manifestada en toda la Rep, en el sentido de que se reforme prontamente su institucion ssin que esto se verifique por los tramites ordinarios ni por el actual Congreso General si no por otro estraordinario que se conboque á efecto como especificametne se ha declarado en todas las actas de todos los pueblos y fuerzas pronunciadas: atendiendo á que se han malogrado los deseos del Gob de que tales peticiones queden obsequiadas de comun acuerdo con las camaras de la unifon pues la de diputados há desechado la iniciativa ...”,⁸ y que por ello había dejado de estar en funciones el Poder Legislativo de la República, en tanto que se convocaba a integrar un Congreso Extraordinario con representantes de todos los pueblos, debiendo elegirse a los electores en abril siguiente. Agregando en el mismo documento que dicho Congreso constituyente no duraría en sesiones más de un año. Además de que se ordenaba que los gobernadores de los estados estaban obligados a reunir a la brevedad a sus respectivas legislaturas, para determinar el tiempo que cada gobernador debiera continuar en cargo, a la vez que garantizar la devolución a los estados el orden constitucional conforme a sus leyes estatales.

En esta misma fecha el Ayuntamiento de Saltillo se volvería a reunir en sesión extraordinaria, con el fin de decidir que cesaba en sus funciones funciones la Guardia Nacional “Ramos Arizpe” por negarse a adherirse al "Plan de Guadalajara", a la vez que se daba el visto bueno al oficio que habría de enviarse a los demás ayuntamientos de Coahuila para que aceptasen unirse al dicho Plan.

⁸ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 97, exp.19, 1853.

Para cerrar el primer círculo en enero 28 de 1853, el Ayuntamiento de Saltillo al contestar el oficio del Secretario de Gobierno, Serapio Fragoso, de fecha 22 de enero, manifestó: que estaba de acuerdo con el contenido del pronunciamiento del del 19 de enero anterior, que expidiera el nuevo Supremo Gobierno para que se reformase la Constitución Federal, y que por lo mismo: “... *esta corporacion ha visto con el mayor regocijo esta Providencia pues que ella seguramente augura la Paz de la Nacion, y porque al mismo tiempo esta en consonancia con las ideas manifestadas por esta corporacion la noche del 22 del corriente (enero)...*”, y que por lo tanto aprobaba el cambio de gobierno.

Como resultado de la invitación del Cabildo de Saltillo, a partir del 27 de enero de 1853 los ayuntamientos del Estado se fueron sumando al movimiento revolucionario, en esa fecha el Ayuntamiento de Viesca en sesión extraordinaria de enero 27 de 1853 levantaría acta de adhesión, firmada por: su Presidente Higinio de León, los regidores Juan Antonio Viesca, Antonio Mancha, el síndico procurador Francisco Ciriza, y el Srío. Miguel Maynez. Una de las primeras otras adhesiones a este Plan sería la del ayuntamiento de San Buenaventura, que manifestó que lo hacía por estar de acuerdo con el Artículo 2 del Acta del Saltillo, apoyando la anulación de las elecciones realizadas para gobernador, vicegobernador y diputados,

En Nadadores se nombraría una comisión para analizar la propuesta, y luego en sesión de Cabildo se comentaría que si bien no tenían a la vista un ejemplar de dicho "Plan de Guadalajara" del 20 de octubre de 1852, que permitiera valorarlo, no obstante se tenía conocimiento de que dicho Plan “... *contiene reformas sumamente*

benéficas y capaces de hacer la felicidad de la Nación y q[ue] amas se contray [sic] á solicitar con instancia y talbes [sic] con mucha rason q[ue] el personal del Sup[er]ior Gov[ie]rno G[ene]ral y su ministerio se bariase en su totalidad, y siendo asi q[ue] este ultimo objeto esta conseguido desde principios del presente mes seg[u]n se ve en el periodico oficial de nuestro estado... es claro que el paso dado por el Ylustre ayuntamiento del Saltillo es redundante en este sentido...” así el 28 de enero, firmaron el acta respectiva: el Presidente municipal Miguel Castro, el Secretario Agapito Campos.⁹

En Monclova el Acta respectiva sería signada el 29 de enero de 1853, por su Presidente Francisco Villarreal y Villarreal, el Secretario Alvino Cortina, regidores: Juan Francisco Falcón, Francisco Hernández Morales, pablo Villarreal Lozano y Andrés Sánchez.

En Candela harían lo mismo, el viernes 4 de febrero, el Presidente Vidal M. Pérez, el regidor 1º Pedro Martínez y su Síndico Procurador Roque Pulido.

El Ayuntamiento de Guerrero se decidiría hasta el 4 de febrero por adherirse, firmando su acta el Presidente José Cervera, el Secretario Sebero [sic] Salinas, el 2º regidor Antonio Valverde [sic] y Rafael Rodríguez como Síndico procurador.

Para el 5 febrero siguiente los integrantes del Ayuntamiento de San Juan de Allende: don Matías Treviño [sic] como Alcalde; don León Griego como su Secretario, don Julian Treviño como Regidor 1º, don Diego Gutiérrez como Regidor

⁹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 97, exp.35, 1853.

2º y don José María Buentello como su Síndico Procurador, acordaron sumarse al movimiento político de Guadalajara, y enviaron la respectiva acta al Ayuntamiento del Saltillo. En ese mismo día el Cabildo de Morelos, integrado por Hermengildo Rosas como Presidente, Jesús García Guerrero como Secretario, los regidores José María García, Joaquín Bermea, y Antonio Briones como Síndico Procurador, también estuvieron de acuerdo con la propuesta política del Saltillo.

Respecto a Rosas, con fecha 6 de febrero de 1853, se expuso: “... *reunido el muy Ylustre Ayuntamiento en su Sala Capitular y la concurrencia del vecindario y presidido por el Señor Alcalde unico don Bibiano Padilla, hallándose tambien presentes el Señor Juez de 1ª Ynstancia don Nepomuceno Valdez, [el] comandante Militar Don Miguel García, el Alférez 1º de la primera compañía de Guardia Mobil de este Estado Don Francisco Treviño y los capitanes y oficiales del Escuadron de Guardia Nacional, mando dar lectura ala Suprema circular del Ex[elentisi]mo S[eñ]or Gobernador del Estado de fecha 24 de Enero Ultimo en la que acompaña la Acta que lebantó el Ayuntamiento del Saltillo secundando el Plan político proclamado en Guadalajara... asi mismo lo hizo con una comunicación del S[eñ]or Subinspector de las Colonias de Oriente coronel Don Juan Manuel Maldonado, [...] adjuntando á ella una acta donde se ad[h]iere con las cuatro colonias que estan a su mando al mismo plan.*” Firmaban: José Luis de la Garza, Secretario; Antonio Flores Montalvo, Regidor 1º; Juan José Martínez Sulayca, Regidor 2º; Antonio Arredondo, Síndico Procurador.¹⁰

En Nava no sólo se reuniría el Cabildo, sino que se incluiría a los varones en la reunión del 7 de febrero de 1853, para discutir los sucesos políticos y tomar una

¹⁰ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 97, exp.35, 1853.

decisión sobre ellos y la invitación del Ayuntamiento del Saltillo, participarían:

**CUADRO 34. PRONUNCIADOS DE NAVA
POR EL PLAN DE GUADALAJARA DE 1852.**

Juan Francisco Flores	Andrés García... firmó por *	Aquino González*	Octaviano Díaz
Pte. Gil de los Santos	Eusebio Arredondo*	Juan Villarreal*	Tomás Barrera
Reg 1º Máximo Cadena	Juan Fernández*	Anastasio Ríos*	Melitón de la Garza
Reg 2º Antonio Villarreal	Francisco Yruegas*	Antonio Ximénez*	Manuel Cantú
Srio. Andrés García	Manuel Treviño*	Martín Fernández*	Antonio Rosas
José Domingo de la Garza	Andrés García 2º*	Cenobio Cantú*	Ignacio Bermea
José María Peñalban	Antonio Mora*	Juan Galindo*	Antonio González
José Francisco González	Agustín Bermea*	Lauro González*	Manuel Gudadarrama
Octaviano Díaz	Marcos Ramírez*	Hilario Zepeda*	
Nicolás Martínez	Rogelio Treviño*	Guadalupe Sánchez*	Cesario Peña firmó por +
Rafael Longoria (padre)**	Cayetano Longoria (hijo)**		Pedro Peña +

Decidiéndose por la adhesión al "Plan de Guadalajara" del 17 noviembre de 1852, y como era algo común en la época, muchos vecinos votaron a favor, y si bien no sabían leer, ni mucho menos escribir, se aceptó que alguno de los vecinos firmara con y en su nombre (*, **).

Dentro de todas las actas de adhesión destaca la que se levantó en la villa de Múzquiz en febrero 8 de 1853, puesto que en su encabezado se anota que Cabildo, vecinos principales y demás vecindario, se reunieron en la casa del "...*Gobernador y Comandante General del Departamento de Coahuila* [Gerónimo] *Cardona*...": el párroco Juan Nepomuceno de Ayala, el cura de China, N.L. y capellán Bachiller Manuel Flores, el Administrador de Alcabalas de Parras, José Francisco Ciriza, el Asesor de los Distritos de Saltillo y Parras, Lic. Miguel Gómez y Cárdenas, el Receptor de Alcabalas Juan Elizondo, el Administrador de Correos, Indalecio Elizondo, el Comisario municipal de Múzquiz Jesús de la Garza, Juan Manuel Maldonado Cmdte. Presidio Guerrero, Juan Nepomuceno González, Secretario, que lo acompañaban como parte de su equipo de trabajo, y los vecinos:

**CUADRO 35. PRONUNCIADOS DE FEBRERO 28 DE 1853 DE LA VILLA DE MUZQUIZ
POR EL PLAN DE GUADALAJARA DE 1852.**

Marcial Borrego	Juan de la Garza	Rafael Rocha	Miguel Múzquiz
Andrés de la Garza	Agapito San Miguel	Julián Ríos	Juan Fco. Valdez
Miguel Elizondo	Francisco Treviño	Manuel Ramírez	Eugenio Castellano
Manuel Elizondo	Victoriano Rodríguez	Fiacó Carrillo	Manuel del Castillo
Vicente Múzquiz	Francisco de Uro	Andrés Valdez	Lázaro González
Teodoro Rosales	Tomás Talamantes	Bernardo Múzquiz	Miguel Rodríguez
Diego L. Elguezabal	Miguel del Castillo	Manuel Elguezabal	Jesús Castellano
Felipe Torralba	Antonio Elozua	Jesús L. Elguézabal	Francisco Flores
Rafael Aldape	J. Hesiquio Cobian	Cornelio San Miguel	Jesús Galindo ¹¹

Con todo y este arreglo entre autoridades civiles y vecinos para con el Gral. Carmona, o mejor dicho hacia su adhesión al "Plan de Guadalajara", a los pocos días de veificarse algunos funcionarios habrían de solicitar licencias para separarse de sus cargos, al menos en forma temporal, así se darían los casos del Juez 1º de Saltillo, Pragedis Ugartechea, el del Juez 3º de Saltillo, Jesús de los Santos, y la del propio Vice-gobernador Rafael de la Fuente, solicitudes que fueron aprobadas por el Gobernador y su Secretario Serapio Fragoso,¹² en el caso de este último el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Antonio Valdés Carrillo, asumiría las funciones de la Vice-gubernatura el 17 de febrero.

Desde luego que la situación política y económica era muy seria, más dentro de todo la vida cotidiana de los coahuilenses continuaría prácticamete como siempre, por un lado los informes sobre movimientos de grupos de indios bárbaros hacia las diversas poblaciones, o bien hacia las haciendas y ranchos se producían y se daba la alarma, así el administrador de la hacienda de Macuyú, por el rumbo de la hacienda de Patos y el paraje de Boca de Santo Domingo habría de enviar un comunicado urgente para que se enviase una fuerza que contuviera a los bárbaros que se habían detectado hacia enero 20 de 1853. Cerca de allí, en la hacienda de La Florida, los indios la atacarían con el fin de robar animales, resultando muerto el hijo del velador de la misma, esto hacia marzo 5. Pero también en enero 26 el Comisario

¹¹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 97, exp.35, 1853.

¹² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 97, exp.31, 1853.

de policía de la hacienda de Chiflón, los vecinos habían enfrentado a los lipanes en el Potrero de Guajardo, logrando matar a cuatro de ellos y de recobrar un total de 16 caballos y mulas. Pero estos casos son sólo una ínfima muestra de esa amenaza.

En otro ámbito las autoridades debieron de tomar medidas sanitarias para evitar epidemias graves, tal es el caso de la aparición de enfermedades en la cárcel de Saltillo, por el 20 de febrero, afectando a casi todos los reos, lo que llevó a que el Gobernador decidiera establecer un hospital en el llamado “Mesón del Toro”, al que se llevarían todos los enfermos, inclusive se atenderían en él a habitantes de la ciudad que también se vieron afectados por la epidemia de fiebres intermitentes, para vigilar a los reos se establecería una escolta y se tomaron las medidas de higiene para evitar que el mal cundiera, siendo encargada de atender el problema la Junta de Sanidad, así se ordenaría que los lodazales y charcos que se formaban alrededor de las fuentes públicas fuesen desecadas, en consonancia con esto se ordenaría también a los dueños de acequias que cruzaban los caminos, y que formaban pantanos en los cruces se arreglaran, a la vez que se construyeran puentes para que los transeuntes, animales de carga y carretas pudiesen cruzar sin problemas; también se ordenaría que se vigilase que los vecinos no arrojaran basura a las calles y se procuró que se recogiese a la brevedad la que se acumulaba en los cruces de estas, en las que polulaban moscas y ratas, y foco de infección.

Mientras reos y vecinos estarían siendo atendidos dentro de los avances médicos de la época, aunque limitada dicha atención por la falta de recursos económicos, por lo que en marzo 26 el Gobernador Santiago Rodríguez cedería de su sueldo 24 pesos 4 reales para gastos del hospital, en el que se había reforzado la vigilancia debido a que cinco días antes varios reos habían logrado fugarse, por lo que también se había dado la orden de capturarlos, pues su fuga implicaba que podían llevar el mal a lugares donde no lo había; y para atender

los gastos de manutención de los reos, se ordenaría a los ayuntamientos que habían enviado a muchos de estos a purgar su pena a Saltillo, que enviasen la cuota que les correspondía, como en los casos de los ayuntamientos de Viesca, Abasolo y Nava.

Por otro lado, y con el fin de descargarse de dicha manutención, pero también como parte de su sentencia, el Congreso del Estado emitiría un Decreto en mayo 29 de 1853, por el cual se autorizó la entrega de presos a particulares para que bajo su responsabilidad trabajasen como peones o sirvientes forzosos en sus ranchos o haciendas, por este motivo varios vecinos, como Juan Vicente Campos, Manuel Flores, Francisco Aguirre, José María del Valle y Atanasio de la Peña solicitaron que se les destinen reos para trabajar en sus tierras.

En ese contexto se sabría del fallecimiento del Gral. Anastacio Bustamante, ocurrido hacia el 8 de febrero, expresidente de la República y que pasara de aliado del Gral. López de Santa Anna a ser su rival, y si de materia militar se trata los abusos de los militares hacia los civiles, como norma de su organización, llevaría a que las autoridades en todo el Estado fuesen puestas en alerta por el hecho de que a raíz de que los ejércitos de los grupos en pugna por el poder político se integraban mediante la leva forzosa, los soldados a la menor oportunidad desertaban, lo que ocasionó que se formaran cuerpos militares que andaban tras ellos para capturarlos, lo que llevaba muchas veces a que se detuviera a civiles que nada tenían que ver con el ejército, ni mucho menos eran desertores, por lo que en el caso de Coahuila se daría la orden de que todo civil detenido fuese puesto en la cárcel municipal, para averiguar si realmente era o no un desertor, y se impidiese que los militares se los llevaran sin mayores argumentos, la medida si bien buscaba evitar actos injustos de parte de los militares hacia la población civil, también pretendía que se llevaran a muchos de los jóvenes que representaban una fuerza de trabajo, que en términos generales era escasa en Coahuila.

El Estado tenía serios problemas económicos, pero aunado a esto la práctica del contrabando de mercancías era algo cotidiano, por lo que los ayuntamientos dejaban de percibir ingresos vía alcabalas, de allí que se reorganizasen los serenos y vigilantes, para evitar esta práctica ilegal, determinando hacia marzo de 1853 que, sobre todo en las noches, se evitase el paso de recuas con mercancías que no contasen con la guía de transporte correspondiente, ello incluía la vieja práctica de permitir guardar mercancía en alguna casa cercana a la garita de acceso a la villa o ciudad, so pretexto de que quien tenía la guía habría de llegar más tarde, más se daban los casos de que al despuntar el nuevo día recuas y mercancías habían desaparecido. Muchos de esos comerciantes eran extranjeros, y obviamente traían consigo mercancías procedentes de los Estados Unidos. En torno al comercio el Gobernador Rodríguez tuvo que atender otro serio problema: la introducción de nueva moneda, la que tenía la característica de que no tenía la marca del troquel de la Casa de Moneda, por lo que la gente le había dado por llamarla “moneda lisa”, y no la aceptaban la mayor parte de los comerciantes, y si lo hacían era bajo la condición de recibirla hasta por la mitad de su valor nominal, práctica que se consideró un abuso, ello llevó a que se emitiera en marzo 21 un bando por el cual el Gobernador ordenaba a los comerciantes que aceptaran la nueva moneda por su valor real, so pena de multa y cárcel; en tanto que por otro lado se mandaría fabricar un troquel para marcarla con los datos de la ley de plata contenida en cada moneda.

En cuanto a los municipios se refiere en forma particular, llegaron al Gobierno Departamental noticias de que algunos ayuntamientos se declararon incapaces para afrontar la manutención de sus presos, por lo que se determinó que se solicitara la ayuda de los principales vecinos para solucionar el caso, lo cual se logró, aunque por corto tiempo, por lo

que se puede inferir que se carecían de suficientes recursos para sostener los gastos de las escuelas municipales, al menos en varios de los municipios, en relación a este fenómeno se tiene que en febrero de 1854 el propio Gral. Cardona ordenó al Prefecto del Distrito de Río-Grande, Coronel Francisco Castañeda, que proporcionase al ayuntamiento de San Fernando de Rosas 20 pesos para que pudiera solventar algunos gastos de su escuela, no se localizaron datos que indiquen alguna otra disposición similar, pero si Rosas, siendo uno de los municipios más productivos tuvo déficits presupuestales, es de suponerse que otros municipios menos afortunados debieron de pasar por algo parecido.

En el caso del Ayuntamiento de Saltillo, en mayo 1853, su Alcalde, don José María Grande, propuso al Gobernador, Gral. Gerónimo Cardona, le autorizara la venta de 34 varas de terreno sobrante perteneciente al hospital a don Perfecto de los Santos, con el fin de destinar sus productos para reconstruir el Parian de la Plazuela de las Cruces, que mucho lo necesitaba puesto que sus condiciones higiénicas dejaban mucho que desear, lo que indica que se comenzaba a tener conciencia de atender este importante ramo de la administración pública, por lo mismo es entendible que unas dos semanas más tarde la Junta de Sanidad planearía la forma de hacer llegar a todos los municipios las ampollitas con pus vacuno que debería de servir para evitar las entonces terribles epidemias de viruelas; pero también el Alcalde de Saltillo, como los demás de Coahuila, recibirían a final de junio la orden de actualizar los padrones de varones, con el fin de obtener el impuesto de “capitación”, tal como lo marcaba la Circular de marzo 30 de 1843, también recibirían otra circular, pero ésta hacia principios del mes de junio, por la cual se les cominaba a mentenerse alertas ante la posible presencia de grupos armados enemigos del Supremo Gobierno, provenientes del vecino Estado de Texas.¹³ Por lo anterior en julio de ese año, llegaría a Saltillo el Crnl. José Díaz de

¹³ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja junio, 1853.

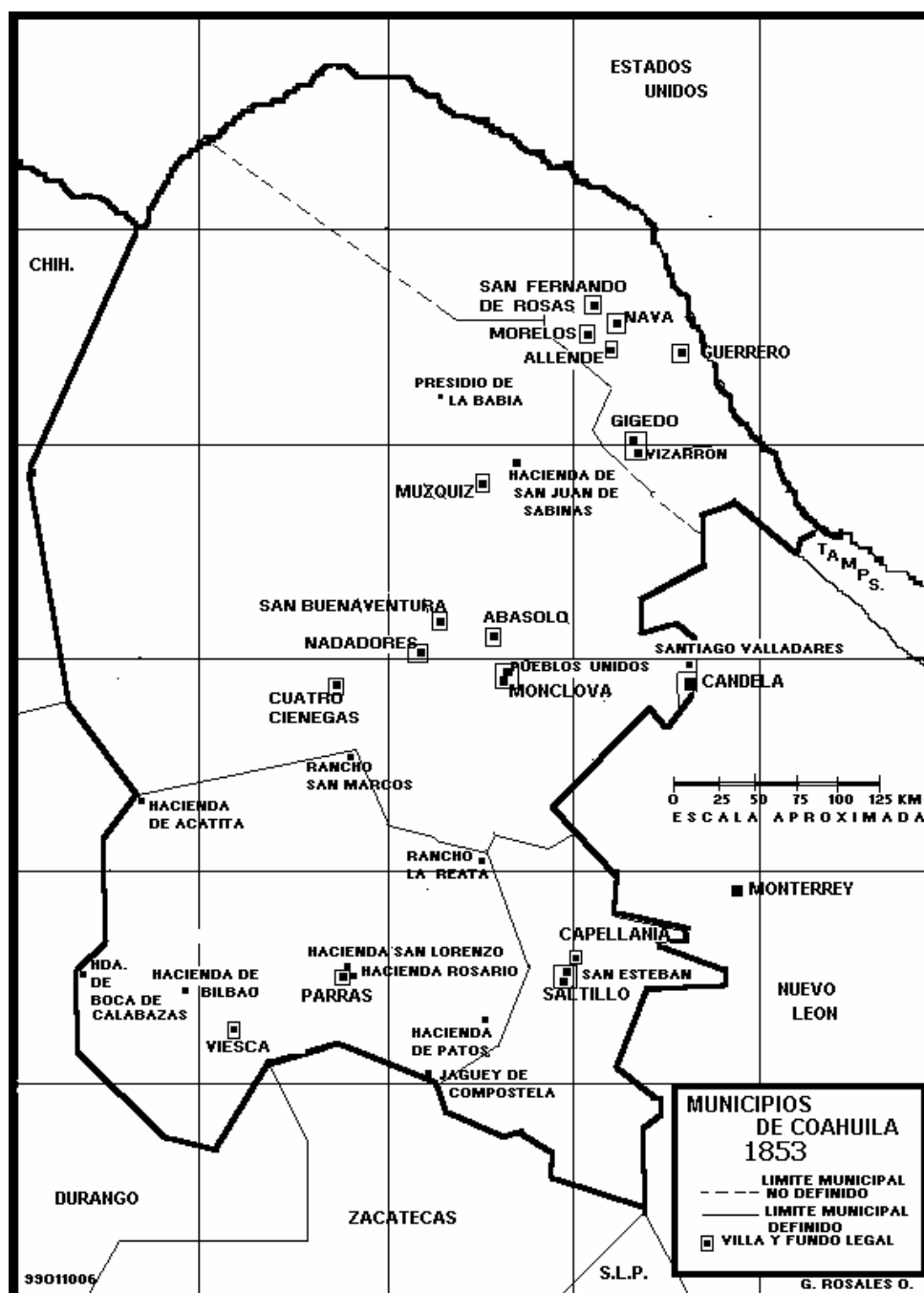
la Vega (hermano del Gral. Rómulo Díaz de la Vega), para encargarse del mando superior de la Comandancia de Coahuila, sin embargo su presencia sería breve, y su retiro hizo que las defensas del Estado volviesen a su condición de debilidad.

Respecto a la crisis económica de la primera mitad de la década de los 1850's debe decirse que si bien López de Santa Anna entendió que las finanzas públicas estaban sumamente deterioradas, utilizando ese motivo decidió reducir el número de empleados de gobierno, por un lado ello debería permitir un ahorro presupuestal, pero también le permitió deshacerse de funcionarios y empleados desafectos al sistema centralista y a él mismo. Así dentro de esta tónica de gobierno había decretado desde mayo 20 de 1853 que en todos los departamentos o estados se debería de efectuar una reestructuración municipal, ésta medida se redujo a que la mayor parte de los municipios desaparecieran del plano político, quedando la mayor parte de ellos integrados alrededor de las ciudades o villas que eran cabeceras de distrito. En dicho Decreto se ordenó que los jueces de paz debían de pasar a ser los respectivos alcaldes, pero sin dejar de lado su función de jueces, aunque se determinó que dichos jueces de paz habrían de ser nombrados o ratificados en el cargo por los jefes de distrito, y obviamente no tendrían tales jueces capacidad de decisión en asuntos de gobierno, si no que serían simples administradores, como por ejemplo abocarse a la recaudación de rentas o impuestos, las cuales se deberían de remitir a la "nueva" cabecera municipal-distrital. Esta situación no habría de ser aceptada por los grupos de gobierno regionales, y mucho menos en el caso de los coahuilenses de las regiones de Monclova y Río-Grande, que siempre habían luchado por el sistema federalista, lo que chocaba con esa centralización política absoluta.

Esta situación general para el período 1850-1860 habría de afectar el funcionamiento de las escuelas oficiales, pues los recursos económicos disponibles por los ayuntamientos no

serían suficientes para pagar los salarios de los preceptores, punto más que toral para la impartición de la enseñanza, ello sin contar los gastos en útiles, libros y rentas de locales, por lo que buena parte de esos gastos habrían de asumirlos los padres de familia en los municipios donde las actividades productivas y comerciales permitieron que cierto número de familias pudieran pagar cuotas a los preceptores.

En Coahuila el mencionado Decreto del Congreso Nacional de mayo 20 de 1853 fue dado a conocer en junio 9 siguiente, a través del Decreto estatal que emitió el Gobernador provisional, Lic. José María de Arizpe, y que difundió su Oficial Mayor, don J. Serapio Fragoso, así en este subsiguiente Decreto se prevenía que dentro del Distrito de Saltillo dejaba de existir el municipio de Ramos Arizpe; así se volvía a fusionar Viesca a la jurisdicción del municipio de Parras; en el de Monclova se eliminaban las municipalidades de San Buenaventura, Ciénegas, Nadadores, Abasolo, Múzquiz y Candela; y en el de Río-Grande se suprimían: Nava, Morelos, Allende, Gigedo y Guerrero. Quedando por lo tanto como cabeceras municipales-distritales: Saltillo, Parras, Monclova y San Fernando de Rosas, ver MAPA 14.



MAPA 14. SUPRESION DE MUNICIPIOS EN COAHUILA, 1853.

La disposición de reducir la organización administrativa a tan solo cinco municipios debería de crear un desequilibrio administrativo, pero al parecer, y en forma extraoficial, los ayuntamientos continuaron en funciones, esto es deducible por los partes o informes detectados provenientes de ellos y enviados al Gobierno Departamental, la razón de ello sería la reticencia de aquéllos a desaparecer realmente, y a que los territorios eran demasiado extensos como para ser administrados desde un solo punto. Y en el caso de la población en general tal disposición obligaba a que para cuestiones de trámites y arreglo de asuntos del general de los habitantes, se deberían éstos tenerse que trasladar hasta la "nueva" villa-cabecera, amén de que se les restarían recursos a las villas, como los utilizados en la atención educativa, como el complemento del salario de los preceptores o la adquisición de libros y útiles escolares. Con relación a esta situación, es decir a la ideología que debería de imperar en el medio educativo, en octubre 24 de 1853 el Gobierno de Coahuila recibió una circular del Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, en la cual se mencionaba que el Gobierno de la República estaba “... *persuadido de que los sólidos principios de la religion y de la moral son las bases seguras sobre las que debe descansar la educación e instrucción de la juventud, que es la principal garantía [del orden y armonía] de la sociedad... [por lo que] dispone que en todos los establecimientos de enseñanza de cualquier género que sea, la instrucción religiosa que se de a los niños de las escuelas fortalecerá los principios de justicia, de moralidad y patriotismo... inculcándoles la lectura de buenos libros que resalten las acciones rectas, patrióticas y humanas.*

Se cuidará que los maestros de primeras letras y sus directores y profesores de ciencias, esten adornados de las cualidades que los hagan dignos del magisterio y profesorado, pues solo así nuestra juventud eradicará el pernicioso egoísmo que se advierte en muchos

*ciudadanos, cuando se trata de cumplir con las sagradas obligaciones de defender nuestra independencia, inculcándoles odien y repudien toda dominación extranjera...”*¹⁴

Resulta claro que el Gral. López de Santa Anna tenía muy presente los nefastos resultados de la guerra contra los norteamericanos, guerra que en realidad y desafortunadamente no había provocado entre los mexicanos de entonces ninguna respuesta masiva de resistencia en contra de los invasores, el propio López de Santa Anna había vivido los enfrentamientos de las facciones políticas y militares por obtener el control del país aun cuando los norteamericanos avanzaban hacia la ciudad de México, como la defección del Gral. Vicente Filisola que abandonó la frontera con el ejército del Norte, la “revolución” del Gral. Mariano Paredes y Arrillaga contra el Presidente José María de Herrera, el levantamiento de los regimientos de “Polkos” en la ciudad de México, pero sobre todo estuvo presente la indiferencia de casi la totalidad de los gobiernos y habitantes de los estados. Ante esa situación las recomendaciones del Ministro de Justicia de las últimas nueve líneas de la cita son fundamentales: formar en los nuevos mexicanos un profundo sentimiento nacionalista apoyado en principios religiosos, recomendando que los preceptores tuvieran las cualidades necesarias para ejercer sus labores en ese sentido. La idea formativa tenía un tinte de desesperación, sobre todo si se debía inculcar el odio a toda intervención extranjera, sin embargo en los documentos encontrados y analizados no se hace mención de que en las escuelas de primeras letras se hubiesen llevado a cabo esas recomendaciones. Más las intenciones eran buenas hasta cierto punto.

El Gral. Antonio López de Santa Anna tuvo que enfrentar a los grupos opositores a su régimen de gobierno, que lo calificaban de dictatorial, ello le llevó a considerar como

¹⁴ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 97, exp.41, 1853.

necesario controlar en forma absoluta todos los estados o departamentos, de allí que la solución aparente sería la de substituir a todos los gobernadores civiles por gobernadores militares, Coahuila obviamente se vería contemplado dentro de este plan, por lo que sería nombrado como Gobernador el Gral. Gerónimo Cardona, quien tomaría en sus manos el poder ejecutivo de Coahuila en diciembre 1 de 1853, sin embargo en un documento fechado en mayo 25 de 1854, el Gral. Carmona informaría que en noviembre 8 había iniciado una visita a los pueblos de la frontera de Coahuila, recorrido que había finalizado en enero 31 de 1854, para conocer cual eran las condiciones de sus habitantes, sus recursos y sus necesidades, situación que podía resumir en que la guerra de los bárbaros era uno de los más grandes problemas que tenían que afrontar, pues ésta provocaba la reducción de los ramos de la producción agrícola, la ganadería y el comercio, lo cual se reflejaba en una baja recaudación de impuestos, lo que no permitía a los ayuntamientos cubrir sus gastos más necesarios, lo mismo que los del propio Gobierno Departamental; la economía de Coahuila se había hecho crítica también por la terrible sequía en 1853, lo que había provocado malas cosechas, además de que gran parte del escaso trigo cosechado se había estado extrayendo para su venta en Nuevo León en los meses anteriores al inicio de su gobierno, lo que había ocasionado desabasto regional harina, aunque en contrapartida se había dado la introducción de mucho trigo americano proveniente de Nuevo León, lo que mermaba los capitales, pero además al no haber un control efectivo de esas transacciones comerciales los ingresos gubernamentales, vía alcabalas, se habían visto reducido grandemente. Por tal motivo, es decir con el fin de llegar a recabar recursos, y merced al auge algodnero que comenzara a darse en la región de La laguna, el Gral. Cardona lograría que se comenzara a instalar una fábrica textil en Ramos Arizpe.

Por otro lado, en materia de tranquilidad pública, mencionaría la reunión que había tenido

con los principales vecinos del Saltillo, los que le habían manifestado su más absoluta adhesión al Presidente López de Santa Anna, a la vez que mencionaba que en enero 4 de 1854 había logrado enviar a la villa de Múzquiz a don Marcial Borrego, personaje de gran reconocimiento entre los coahuilenses, pero que era poco afecto al Gobierno Centralista, a pesar de que había sido uno de los firmantes del acta de adhesión al "Plan de Guadalajara" y que el propio Gral. Carmona convocara a su paso por Múzquiz durante su viaje de inspección general.

El Gral. Gerónimo Cardona, si bien debería obedecer ciegamente las órdenes de López de Santa Anna y de apoyarlo escogiendo para colaborar con él a funcionarios en extremo leales, y de su entera confianza, es de destacarse que en su caso su presencia no habría de ser meramente estratégica, si no que lejos de asumir el poder en forma virtual, muy por el contrario asumiría las funciones de gobernador en plena forma. Así por un lado uno de sus objetivos iniciales sería el de organizar todo un sistema de defensa contra los bárbaros, a pesar de que ya López de Santa Anna había ordenado la desaparición de las colonias militares, y por otro se abocaría Cardona a tratar de sacar al Estado de la crisis en que se encontraba. Para llevar un control efectivo de cada región del Estado, el Gral. Carmona nombraría a militares como prefectos de los Distritos del Estado, así en el de Saltillo quedaría el Crnl. Juan Manuel Maldonado (quien fuese poco antes Comandante de los presidios del norte de Coahuila); en el de Parras colocó al Crnl. Rafael Ugartechea, en el de Monclova al Capitán Manuel Ramírez y en Río-Grande el Crnl. Francisco Castañeda.

En septiembre 1 de 1853 el Gral. Cardona dejaría el cargo de Gobernador de Coahuila para asumir el mismo cargo pero en Nuevo León, el que ya había ocupado desde mediados de 1847 hasta diciembre 1 de 1852, cuando entonces pasó a gobernar Coahuila, al respecto se

tiene que desde por lo menos 1847 asumió la Secretaría de Gobierno de Nuevo León, Santiago Vidaurri, luego de haber ocupado puestos inferiores como el de escribiente; Vidaurri sería hombre de todas confianzas del Gral. Cardona, y de hecho le mantuvo informado de todos los asuntos ocurridos durante su ausencia de Monterrey al pasar al Saltillo, puede decirse que el Gral. Cardona gobernó en forma alternativa ambos estados entre 1852 y 1854.¹⁵

Así en febrero de ese 1854 Cardona al retornar a Saltillo comenzaría a organizar a quienes se interesaron en integrar un gran convoy que saldría desde Cuatro Ciénegas hacia la ciudad de Chihuahua a través del desierto, el convoy debería de ir con una escolta de 50 hombres, y se programó su salida para marzo 31, el objeto de esta temeraria aventura era la de llevar todo género de mercancías a territorio chihuahuense, como medida para comenzar a activar la economía, por lo mismo se enviaría a cada municipio una circular con fecha 9 de febrero, en la que se invitaba a los alcaldes para que hicieran del conocimiento de sus vecinos el atractivo proyecto.

También solicitaría Carmona que el Gobierno Central le enviara a un “agente agrícola” con el fin de que le ayudase a planificar la agricultura en varias regiones del Estado, pues a pesar de que la gente cultivaba la tierra consideraba que sus métodos eran ya muy anticuados y poco productivos... Sin embargo el proyecto del convoy no pudo realizarse, la gente consideró que era demasiado arriesgado y además los beneficios que se calcularon se podrían obtener no compensaban realmente los costos del mismo; en cuanto al “agente” éste no sería enviado, pero si llegaría a manos de Carmona para finales de ese mes de febrero, la orden de cobrar un impuesto por cada ventana y cada puerta que la gente tuviese dando hacia la calle,

¹⁵ Puede afirmarse que el hecho de que el Gral. Cardona gobernara alternativamente Coahuila y Nuevo León, hizo nacer en Vidaurri la idea de que ambos estados podrían formar uno sólo, sobretodo porque es muy probable que Cardona platicara de la precaria situación económica y los innumerables problemas que existían en Coahuila

medida que obviamente no sería bien acogida, aunque ello permitió que en su momento (febrero 27) que se pudieran proporcionar 20 pesos a la Escuela de la villa de Rosas para solventar algunos gastos, a través del Prefecto Político del Distrito de Río Grande; también Cardona ordenaría a Manuel Carrillo y Valdés, a Esteban Múzquiz, a Francisco Cárdenas y a Manuel del Moral que investigaran en el archivo de la Tesorería sobre adeudos que particulares tuvieran para con el Gobierno, como resultado de ello se localizó un adeudo de 12 mil pesos, adeudo que contrayese el como fiador don Eduardo González desde octubre 15 de 1850, pero que dicha deuda derivaba de la venta de la casa del presbítero Rafael Ramírez y de don Miguel Ramos, casa que en 1854 ocupaban doña Antonia Barragán y doña Rosario Lozano, la que al parecer estaba por venderse en forma ilegal, y que se había confiscado a raíz de la Ley de Desamortización de bienes eclesiásticos. Con todo y estas actividades la nota trágica se daría para febrero 29, cuando un gran grupo de indios lipanes atacó duramente al Saltillo, causando gran terror entre sus habitantes, pues muchos de ellos recordaban el año 1841, llamado de la “indiada grande”, sin embargo las fuerzas existentes y los vecinos lograrían repelerlos y ahuyentarlos.

Sin embargo, de poderse cobrar esos 12 mil pesos apenas si habría de alcanzar para solventar gastos inmediatos y se consumirían de dos a tres meses, lo que llevó a que en mayo de 1854 dirigiera un oficio al Ministro de Hacienda, don Manuel Crescencio Rejón, a quien manifestó que el producto de las rentas directas para el Gobierno de Coahuila no ascendía ni a mil pesos al mes, y que del ramo de tabacos solo se obtenían otros dos mil pesos, cantidades que sumadas apenas servían para solventar los gastos de la guarnición del Saltillo, cuando era que se necesitaban alrededor de 16 mil pesos mensuales, para sueldos de civiles y militares, y gastos diversos, por lo mismo las compañías presidiales, que habían pasado a depender del Gobierno Departamental, no contaban con ningún recurso para su sostenimiento. Por tales

causas el Gral. Cardona llegaría a ordenar al Jefe Superior de Hacienda que radicaba en el Saltillo que no hiciera ningún pago, que los recursos captados se los entregasen para hacer la mejor distribución posible de los mismos. Así ya en octubre de 1854 el Recaudador Principal de Contribuciones directas del Departamento, don Manuel Carrillo y Valdés, expuso que los ingresos anuales por cada Distrito al año ascendían en promedio: para Saltillo unos 7,300 pesos, Parras otros 3,300 pesos y Monclova otra cantidad similar a la última, pero que deducidos los gastos lo disponible no rebasaba los 11,550 pesos al año, lo cual estaba mucho muy lejos de las necesidades estimadas por el Gral. Cardona.

A las dos semanas de dicho ataque lipan, en marzo 16 siguiente habrían de llegar las noticias de que don Juan Alvarez se había levantado en contra del Gral. López de Santa Anna, por lo que pronto habrían de circular rumores de que en Coahuila se estaba gestando un movimiento que simpatizaba con el de Alvarez, lo que inquietaría mucho al Gral. Carmona por esa razón el Gobernador Carmona ordenaría al jefe Superior de hacienda que no hiciera ningún pago, que deberían de vigilar firmemente el gasto de los escasos ingreso vía alcabalas o por permisos y licencias. La crisis se agudizaría al grado de que en su momento los diversos ayuntamientos requerirían fondos con el fin de poder alimentar a los presos, sin que se pudiera solucionar ese problema, al menos por parte del Gobierno del Estado, en todo caso la solución se daría mediante la colaboración de los vecinos de cada villa cabecera. Por otro lado el Supremo Gobierno exigiría a los estados que le remitieran recursos obtenidos de la forma que mejor lo dispusiera cada gobernador, por lo que el Gral. Carmona determinó que los ingresos por expedición de “pasaportes”¹⁶ fuese enviado al Ministerio de Gobernación; también con el fin de conocer cuales eran los recursos con los cuales podría contar el

¹⁶ Para la década de los 1850's seguía siendo norma que toda persona, tanto nacional como extranjero deberían de contar con un pasaporte para poder viajar de un punto a otro del Estado, pues ello era una garantía de libre tránsito, a la vez que se controlaba de alguna forma el movimiento de personas, para evitar que gente nociva deambulara causando daños.

Gobierno, vía capitación,¹⁷ en abril de 1854, se ordenó que en cada municipio se realizara un exhaustivo censo sobre producción agrícola, ganadero, industrial y servicios en general, más tal medida pocos frutos redituó; por lo que en mayo siguiente el Gral. Carmona se comunicaría urgentemente con el Ministro de Hacienda del Gobierno Central, don Manuel Crescencio Rejón, para informarle que lejos de poder remitir recursos económicos se veía en la precisa necesidad de solicitarlos para el propio Gobierno de Coahuila, pues la Tesorería no contaba ni con mil pesos, producto de lo recabado por capitación, y que necesitaba por lo menos de 3 mil pesos para cubrir sueldos y gastos de la guarnición de Saltillo, que si bien se podían obtener 2 mil pesos de la Renta del Tabaco, en realidad su administración requería de 16 mil pesos mensuales para gastos generales, incluyendo sueldos de empleados, a ello debía sumársele los recursos necesarios para sostener las compañías presidiales, las que no contaban con ninguna provisión desde hacía varios meses. Y bien se contaba con poder cobrar los 12 mil pesos que adeudaba don Eduardo González¹⁸, desde el 15 de octubre de 1850, por una casa que había dejado en garantía al Gobierno del Estado, pero que en esos días ocupaban don Agustín Barragán y doña Rosario Lozano, pero que no se podían cobrar, por lo que se solicitaba que interviniera el Juez Especial de Hacienda de Nuevo León y Coahuila, para que se procediera a recobrar la casa y luego se rematara.

Esta crisis económica llevó a que corrieran rumores en Saltillo y varios municipios de Coahuila sobre que consideraba la desaparición del Estado o Departamento, y que se fusionaría con otro, o se desmembrase y sus partes se anexionaran a los Departamentos

¹⁷ La capitación consistía en cobrar un pequeño impuesto sobre cierta cantidad de granos (arrobas, cargas) producidas, lo mismo que por cada cabeza de ganado mayor y menor existente en cada hacienda o rancho, en tanto que los talleres o "industrias" se cuantificaban por muebles o instrumentos producidos, o bien en los telares se medían las varas de géneros de algodón o lana fabricados, lo mismo que por la introducción de algodón en rama para abastecerlos. También se daba la capitación a todo varón en edad productiva establecida de los 16 a los 50 años.

¹⁸ Eduardo González fungió como Gobernador del 9 de agosto de 1848 al 28 de febrero de 1849, cuando, a raíz del Decreto del Congreso del 16 de febrero de 1849, entregó el cargo al Lic. Santiago Rodríguez, a la vez que asumía simbólicamente la Vice-gubernatura don Ramón Múzquiz, pues en el acto de entrega del poder ejecutivo no estuvo presente por estar enfermo, tenía unos 55 años de edad.

vecinos, que el Gral. Pedro Ampudia favorecía estas ideas, por lo que hacia mayo 23 de 1854 el Cabildo y vecinos de Saltillo manifestaron al Gobernador, Gral. Gerónimo Cardona¹⁹, su preocupación por el riesgo de que se hiciese efectiva dicha desaparición, como dato interesante los signatarios del documento manifestaban que el infundio de su deslealtad provenía de algunos individuos intrigantes, de los cuales no daban sus nombres, que manejaban la idea de que, por los muchos problemas por que atravesaba el Departamento, Coahuila debería desaparecer como entidad, ya fusionándolo por completo a otro Departamento, o ya fraccionándolo entre varios Departamentos, pero si acusaban al Gral. Pedro Ampudia, que entonces fungía como Gobernador de Nuevo León, y lo responsabilizaban de promover esa idea, todo lo expuesto reflejaba una gran preocupación por el futuro de Coahuila, de allí que se acogieran al sistema de gobierno los funcionarios existentes y vecinos principales, pero además existía el falso rumor de que los vecinos del Saltillo eran opuestos al Supremo Gobierno, por lo que afirmaron que los coahuilenses eran leales al mismo, que reconocían al propio Gral. Carmona su labor administrativa, y por lo mismo deseaban que siguiera rigiendo sus destinos, reiterando que Coahuila no participaba en las revueltas civiles del país, que era un infundio que los saltillenses estuviesen en contra del Gral. Antonio López de Santa Anna, si no que se declaraban leales al Supremo Gobierno y al Gobierno de Cardona, que esta posición deseaban se hiciera saber todo ello al Gral. López de Santa Anna. Desde luego que el Gral. Carmona vio con agrado las declaraciones de los firmantes del documento, y con los cuales se reunió en Palacio de Gobierno:

¹⁹ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja mayo, 1850.

**CUADRO 36 . AUTORIDADES Y VECINOS DE SALTILLO QUE SE DECLARARON LEALES
AL GOBIERNO DEL GRAL. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, EN MAYO 23 DE 1854.**

José María Carrillo Seguin Prefecto Político Partido del Saltillo	Juan José Chávez Tesorero Departamental	José María Salas fuentes
		Pedro de Cárdenas
Miguel María González Presidente Municipal del Saltillo	Fermín Miranda Escribiente Propietario de la Nación y Srio. Prefectura	Francisco de los Santos Coy
		Tomás de la Vega
José Serapio Fragoso Secretario de Gobierno	José María Bustamante Contador de Casa de Moneda	Andrés Benavides
		Higinio Dávila
José Cosme de Castañeda Oficial Mayor de Gobierno	Manuel Carrillo y Valdés Administrador Interino de Rentas del Dpto.	Francisco Ortiz
		Buenaventura Reyes
Lic. Santiago Rodríguez ex-Gobernador del Estado y ex-Máximo del Superior Tribunal de Justicia de Coahuila	Antonio Galindo Oficial de la Imprenta de Gobierno	Juan Gutiérrez Campos
		Isidro de Luna
		José Luis de Aguirre
Antonio Valdés Oficial 1º de la Secretaría del Tribunal	Ramón Martínez Cura de Saltillo	José Luis de Aguirre
		José María Gaitán
Lic. Miguel Gómez y Cárdenas Juez de Letras Partido del Saltillo	Martín Arizpe Capellán	Miguel María Pepi
		Matías Zamora
Jesús S. de León Juez 1º Local Saltillo	Presbítero Manuel Alcocer Rector Colegio "San José"	Manuel F. Liceága
		Francisco Plaza
Jesús de Arizmendi Juez 3º Local	Dionisio García Carrillo preceptor de la escuela de niños	Juan de la Garza
		Antonio Fuentes
Angel C. Ferreyra Agente del Fondo Judicial	Alejo Adame Maestro de la Escuela Principal de Saltillo	Jesús Serna
		Agustín María Aguilar
José Cosme de Castañeda Srio. del Ayuntamiento	José Manuel de la Mora	J. C. Valdés
	José Antonio Goríbar	Lucas Zertuche
Antonio Zertuche Regidor	Juan Antonio Ramos	Francisco de la Peña
	Antonio Salas Barajas	Encarnación Gómez
Esteban Múzquiz Regidor	Facundo Jiménez	Andrés Rodríguez
	Francisco Arce	José Ignacio González
Francisco Carrillo Oficial 1º de la Tesorería Departamental	Manuel Robles	Juan González Zertucha
	Patricio Vargas	Hilario de la Peña
Francisco Arteaga Oficial 2º de la Tesorería Departamental	Francisco Cepeda y Ramos	Francisco Fuentes de la Fuente
	José Antonio García de León	José Antonio de la Peña Valdés

Puede decirse que el documento "destila" la esperanza de aires renovadores, y en él se inclinaban las fuerzas políticas de Coahuila hacia la corriente liberal, tal vez como un intento de encontrar en ella los elementos que garantizaran su supervivencia como entidad. Y lejos quedaban las simpatías por el Gral. López de Santa Anna, que empezaran en 1834, continuasen en 1837 cuando a raíz del centralismo y de los excesos de los gobiernos del estado en el otorgamiento de concesiones de tierras a colonizadores anglosajones (que provocaron una avalancha incontrolable de hombres y mujeres en pos de terrenos) en Tejas, lo que provocaría la "pérdida de aquél territorio, así pues en 1837 fuerzas de Monclova y Parras atacaron el Saltillo, pero fueron rechazados por los saltilenses, que habían sido reforzados por tropas santannistas provenientes de San Luis Potosí, con lo que Saltillo sería de corte santannista y Monclova anti-santannista en esa época, y el manifiesto de mayo de 1854 ya mencionado.

Así debe de hacerse notar que un buen número de gobernadores fueron pro-santannistas ó santannistas: García Conde, Rafael Múzquiz, Isidro Reyes, Ignacio de Arizpe, Francisco Mejía, Juan José Sánchez. Antonio Vizcaíno, José Ma. de Aguirre, Santiago Rodríguez, José Ma. Arizpe, Gerónimo Cardona, Cayetano Basave, Valentín Cruz y Mariano Martínez, los que gobernaron aceptando la anuencia del Gral. López de Santa Anna. Así como ejemplos se tiene el caso de José Ma. Arizpe, que en bando público se declara jubiloso por la caída del Gral. Mariano Arista, en enero de 1853, y que llevó a que los municipios se proclamaran a favor del Plan de Guadalajara, que propugnó por el retorno del Gral. Antonio López de Santa Anna, acto luego confirmado cuando los diputados de Coahuila, como los de otros 17 estados, votaron en el

Congreso por que asumiera la presidencia en abril 20 de 1853... y era entonces que pese a todo México continuaba inmerso en una crisis política y económica, y el criterio generalizado (y aceptado) era que solo López de Santa Anna podía poner al país en orden.

Como segundo ejemplo de ese "santannismo" se tiene en el caso particular de la renuncia presentada a su cargo hecha por el gobernador de Coahuila Lic. Santiago Rodríguez, cuando Mariano Paredes y Arrillaga, habiendo ya derrocado al presidente de la República, Gral. José Joaquín de Herrera en diciembre de 1845, y tomando en sus manos la presidencia, Paredes invita a Rodríguez a que continúe al frente de la Gubernatura, pero éste se niega a hacerlo a pesar de la inasistencia del Gral. Rafael Vázquez, enviado de López de Santa Anna, de que así lo hiciera. Ante la negativa de Rodríguez, el Gral. Vázquez asumió la Gubernatura.

Cabe señalarse que entre José Joaquín de Herrera y López de Santa Anna existía una amistad que databa desde 1821, y que se había sido el primero elevado a presidente, ello había sido merced a la elección del senado de la República y del propio Santa Anna.

Coincidentalmente si bien renuncia públicamente a la Gubernatura, la reasume cuando ya Santa Anna ha tomado la presidencia (esto desde agosto 5 de 1846), aunque solo dura unos pocos días como gobernador (octubre de ese año), y reasume el cargo intermitentemente entre 1847 y 1853... aunque pudo haber tenido ciertas diferencias con el Gobierno de Santa Anna en su último

período, pues solo vuelve a ser gobernador cuando aquel es derrocado mediante el Plan de Ayutla.

Soplaban vientos de cambio, y quizá de esperanza o de rebeldía hacia un sistema de gobierno que en el afán por sacar de la crisis al país, rebasó toda expectativa, tornándose en extremo opresor y que...vulneraba la soberanía de los estados... lo que provocó que inevitablemente Santa Anna cayera del pináculo por última vez.

En su momento el Gral. Cardona, aceptó como valedera la exposición de los signatarios del mencionado documento, en realidad el tiempo estaba en contra, la crisis arreciaba, y lejos de ser benéfica una escisión con los grupos de poder locales, habría sido perjudicial, así que se dedicó a analizar la situación general del Estado y del propio Gobierno, pero resulta de interés encontrar como signatario al Lic. Santiago Rodríguez, lo mismo que a los preceptores de primeras letras y al rector del Colegio Civil o Departamental, así como a otros personajes, algunos de los cuales, en forma paradójica, se sumarían posteriormente el "Plan de Ayutla", a través del Plan Regenerador de Monterrey.

Cabe señalarse que toda esta crisis económica también tenía sus connotaciones políticas desde prácticamente 1849, en este sentido los cambios de gobernador se dieron en forma constante a lo largo de los siguientes siete años; la inestabilidad política llevó a que para obviar trámites electorales que habrían de contribuir a conflictos todavía mayores, el Congreso emitió un

Decreto en 28 de febrero de 1849, mediante el cual se determinó que si el Vice-gobernador no estaba en condiciones de asumir el poder ejecutivo de Coahuila, entonces debería ser substituido por uno de los consejeros de Gobierno elegido por el Congreso del Estado, de tal suerte que pronto se aplicaría esta disposición; así inicialmente el Vice-gobernador Ramón Múzquiz renunciaría al cargo de Gobernador para mediados de mayo de 1849, renuncia que sería aceptada a través del decreto emitido en mayo 18 siguiente. Por lo que sería substituído por el Lic. Santiago Rodríguez,²⁰ quien ocuparía la Gubernatura de marzo 1 de 1849 a septiembre 12 de 1850, en esta última fecha se hace efectiva su renuncia hecha a raíz de que solicitara al Congreso que se le otorgaran facultades extraordinarias para gobernar, solicitud que el Congreso admitiría, nombrando por consiguiente a uno de dichos consejeros, que lo fue el Lic. Juan Vicente Campos, quien ocuparía el puesto, más no gobernaría realmente a Coahuila, pues su período se extendió por apenas 4 días, ya que renuncia y queda en su lugar el Consejero, Lic. Desiderio Dávila, pero Dávila renuncia al día siguiente, el 16 de septiembre, y es remplazado como Gobernador interino por el Lic. José María Aguirre, quien también dura en el cargo apenas 12 días, pues cede el puesto al Lic. Rafael de la Fuente, Vice-gobernador, quien asume de hecho las funciones de Gobernador, del 22 de octubre de 1850 al 4 de septiembre de 1851, fecha en la que el Lic. Santiago Rodríguez pasa de nuevo a

²⁰ Santiago Rodríguez del Bosque, nace en San José de los Bosques, Capellania (Ramos Arizpe) el 25 de julio de 1808, y fallece en Saltillo el 13 de julio de 1865, quedó huérfano a temprana edad, estudia primeras letra en la escuela oficial de Saltillo, luego fue enviado al Seminario de Guadalajara, donde estudia Teología, luego pasa a estudiar jurisprudencia, se recibe en 11 octubre de 1834, a su regreso a Saltillo, contrae matrimonio con Francisca Ramos, siendo sus hijos: María Josepha (1844), Ignacio (1845), Melchora (1848), Mariana (1850), Aurelia (quien nace posterior al 1850, y que casó con el Lic. Antonio García Carrillo, quien sería Gobernador de Coahuila, del 15 de junio de 1874 al 24 de agosto de 1879). Rodríguez ocuparía la Gubernatura de Coahuila en cuatro periodos: 3 ene 1845-15 ene 1846, 17 oct 1846-nov 1847, 1 mzo 1849-25 sep 1850 y 4 sep 1851-19 feb 1856, más un período extraordinario a partir de ese 19 de febrero y hasta el 18 de noviembre siguiente, este último período se dividiría en dos etapas, la primera cuando funge como Jefe Político del Distrito de Saltillo, y la segunda cuando pasa a ser Encargado del Poder Ejecutivo a partir del 30 de abril, por nombramiento recibido de parte del Presidente Ignacio Comonfort. Las condiciones de gobierno de Rodríguez oscilaron entre el ser partidario del centralismo o Lopezsantannismo como miembro del grupo político de Saltillo en las décadas de los 1840's y 1850's, hasta terminar rechazándolo y combatiéndolo, para posteriormente enfrentar tenazmente a la decisión del Gobernador de Nuevo León de anexarse Coahuila.

ser Gobernador, de esa fecha y hasta diciembre 1 de 1852, fecha ésta última en que cede el poder al Gral. Gerónimo Cardona, aunque de facto Cardona ya había asumido el cargo desde noviembre 8 anterior.

Cardona gobernará durante un primer período comprendido del 1 de diciembre de 1852 a septiembre 1 de 1853, su salida del cargo se debe a la necesidad de prestar sus servicios para combatir a la revolución de Ayutla, por lo que deja en su lugar a don José María Arizpe (1 de septiembre de 1854 a febrero de 1855, fecha última esta en que devuelve Arizpe el poder ejecutivo de Coahuila al Gral. Cardona, aunque esta vez duraría escasas semanas en dicho ejercicio (hasta final de marzo), destaca el hecho de que en ese breve período que el Gral. Cardona pasa a residir en la villa de Múzquiz, quizá por tener un clima que le era más agradable, bastante fresco por la abundancia de agua.

Sin embargo Cardona pasaría otra vez a Monterrey en abril de 1854,²¹ lo que permitiría al Lic. Santiago Rodríguez volver a la Gubernatura por casi un año a partir de marzo de 1854 y hasta mayo de 1855; sin embargo el militar no se enteraría de que su Secretario Vidaurri se había unido al grupo político que buscaría derrocar al Gral. López de Santa Anna, y que por lo mismo estaba en comunicación estrecha con el Cap. Nicolás Regules y otros complotistas de Monterrey, situación que se mantuvo en total secreto hasta la noche del 11 de mayo de 1855 en que Santiago Vidaurri desapareció y las circunstancias en que lo hacía. En su momento el Gral. Cardona ordenó que se le persiguiera y capturara, pero Vidaurri se refugió en Lampazos, donde ya se había hecho

²¹ Puede decirse que el Gral. Cardona estuvo gobernando alternativamente los estados de Coahuila y Nuevo León, y que quizá esta situación, observada por Vidaurri, hizo nacer en él la idea de que ambos estados formasen uno sólo.

fuerte el Cap. Juan Zuazua, siendo allí donde proclamó su Plan Restaurador de la Libertad, por lo que se planearía el ataque a Monterrey, hecho que se verificó en mayo 22, y cayendo la ciudad en manos de Vidaurri y su gente al día siguiente. Por su parte el Gral. Cardona pidió protección en casa del Vice-Cónsul de España, quien notificó del hecho a Vidaurri, éste se presentó en dicha casa, y si bien Cardona rogó por su vida, su ex-Secretario le mencionó que no pensaba matarlo y lo dejó marchar.²²

Una vez dueño de la situación Vidaurri asumió de facto la Gubernatura de Nuevo León, a la vez que ejercería el cargo de Comandante Militar de Nuevo León y Coahuila, siendo su brazo derecho el Cap. Juan Zuazua. Vidaurri sería apoyado por el Comandante José Silvestre Aramberri y el Cap. Mariano Escobedo que tenían sus fuerzas en el sur de Nuevo León, lo mismo que el Gral. Juan José de la Garza en la villa de Mier, éste sería nombrado Jefe del Ejército del Norte o Restaurador. Escobedo enfrentaría a los gobiernistas en las inmediaciones de la villa Dr. Arroyo.

Zaragoza se une a Vidaurri, sale de Ciudad Victoria en mayo 30 de 1855 con rumbo a Monterrey con 113 de tropa y algunos oficiales, se supone que trató de convencer a su superior, un Coronel, de que se sumara a la causa de Vidaurri, pero no lo logra. Vidaurri ve con agrado la adhesión de Zaragoza.

En Matamoros estaban las fuerzas santannistas mandadas por el Gral. Adrián Woll, por lo que se consideró necesario controlar ese puerto, pues los

²² Oscar Flores Tapia, Gral. Ignacio Zaragoza, Revista Coahuilense de Historia, No. 28, mayo-junio, 1991, 2ª Epoca, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, pp. 22.

productos de su aduana permitiría sostener a las fuerzas revolucionarias, por ello Vidaurri, Zuazua y Zaragoza salieron de Monterrey hacia ese puerto, pero a los tres días de marcha, y a unos 60 kilómetros de Monterrey, recibieron noticias de que había salido desde San Luis Potosí una fuerza gobiernista bajo el mando del Gral. Güitán con rumbo al Saltillo, lo cual era una mayor amenaza, por lo que detuvieron su marcha y fueron a su encuentro, Vidaurri dejaría como fuerza de resguardo en Camargo, a la mandada por el Gral. de la Garza y 200 rifleros de Nuevo León, para enfrentar a Woll si este avanzaba hacia Monterrey.²³

Vidaurri y Zuazua retornaron con sus fuerzas y 200 infantes de Tamaulipas mandados por el Cap. Pedro Hinojosa; a su paso por Monterrey se le unieron las fuerzas de Aramberri y Escobedo, Aramberri es ascendido a Teniente Coronel, así que estas fuerzas unidas llegaron al Saltillo por la tarde del 22 de julio; en Saltillo ya estaban esperándolos 2 mil tropas gobiernistas, se hicieron reconocimientos del terreno y se planeó el ataque para el día siguiente, así el 23 de julio las tres columnas del ejército rebelde, mandada cada una por Zaragoza, Escobedo e Hinojosa, se encontraron frente a las tropas de Güitán que se había atrincherado en terrenos del rancho “Las Varas”, al oriente de Saltillo (donde hoy se encuentra la Universidad Autónoma de Coahuila, el Hemiciclo a Juárez y el Instituto de Servicios Educativos del Estado)... con el objeto de que la ciudad no fuera dañada, pues habría sido más estratégico cerrar calles y desde allí esperar el ataque de los rebeldes, sin embargo es probable que las autoridades y vecinos hayan pedido que no se combatiera dentro de la ciudad, y

²³ Oscar Flores Tapia, Gral. Ignacio Zaragoza, Revista Coahuilense de Historia, No. 28, mayo-junio, 1991, 2ª Epoca, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, pp. 24.

así lo entendió Güitán.

El combate entre ambas fuerzas se entabló de inmediato, la superioridad de Güitán era innegable pues contaba con artillería, los vidaurristas se logran parapetar en el cauce de los arroyos existentes entonces en esa zona con el fin de protegerse de sus disparos, el empuje de Güitán parecía ser imparable, pero aprovechando esa formación del terreno el Cap. Zaragoza y varios de sus guardias de la milicia se mueven rodeando a las fuerzas de Güitán y atacan a los artilleros, esta acción descontrolaría a los gobiernistas y animaría a los rebeldes, los que salen de sus refugios y se lanzan contra su enemigo, provocando la total desbandada de éste, y se hacen del triunfo. Allí Zaragoza es ascendido al grado de Coronel de Milicias, y los capitanes lo serían al grado de comandantes.

En mayo de 1855 llega, enviado por López de Santa Anna, el Gral. Valentín de la Cruz, su presencia era la de contener a los sublevados encabezados por Santiago Vidaurri, más la fuerza militar de Vidaurri terminaría por obligar a de la Cruz a retirarse de Saltillo apenas en junio siguiente, con lo cual el Lic. Rodríguez volvería a gobernar Coahuila por última vez, pues Coahuila sería anexado a Nuevo León a partir de febrero 19 de 1856;

Hacia junio de 1854 las fuerzas militares centralistas que deberían mantener el orden en Coahuila eran bastante reducidas, y se encontraban concentradas en el Saltillo, tales fuerzas estaban bajo el mando del Teniente Coronel José María Alfaro y el Capitán Rafael Rocha, auxiliadas por una

Compañía de infantería de Monclova, que residía en Saltillo, aparte de las escasas fuerzas de los presidios ubicados a orillas del río Bravo, por lo que Cardona sabía que en caso de que fuerzas federalistas atacaran al Saltillo, existían pocas probabilidades de salir airoso, sus ideas se confirmaron cuando, a pesar de haberse el Gral. Valentín de la Cruz presentado con refuerzos, y con ello garantizar que Coahuila continuase bajo el poder de Supremo Gobierno, al sublevarse el Gobernador de Nuevo León, Viadurri, el propio Cruz optaría por retirarse, antes que enfrentarse con un enemigo muy superior en cantidad y armamento.

Una vez obtenida esta victoria Vidaurri retornaría a Monterrey, pero comisionando al Cap. Zuazua para promoviese la revolución en Cedral, Matehuala, Real de Catorce, Charcas, Venado y Moctezuma, pueblos que se adhirieron a ella; mientras que en San Luis Potosí se habían refugiado el resto de las fuerzas del Gral. Güitán que lograron escapar del desastre del Saltillo, allí Güitán y el Gobernador Anastacio Parrodi se pronunciarían por su parte en contra del Gral. López de Santa Anna, pero reconocerían, en agosto 16 de 1855, como jefe de la nueva revolución al Comandante Militar de esa ciudad, el Gral. Antonio Haro y Tamariz, en su momento el Gral. de la Garza se uniría a Parrodi y Güitán, lo que causó el disgusto y desaprobación de Vidaurri y Zuazua. Por lo anterior saldría de San Luis Potosí una fuerza mandada por el Gral. Parrodi para atacara a los vidaurristas que se encontraban en Montemorelos, a donde había llegado el Comandante Martín Zayas, que había estado sirviendo bajo las órdenes del Gral. de la Garza, y que también había desaprobado la alianza de éste.

Parrodi atacaría a los vidaurristas en septiembre 12, siendo rechazado en sus tres intentos, por lo que se vio precisado a replegarse a la villa de Moctezuma, entonces el Crnl. Zuazua concibió el plan de atacar San Luis Potosí, por lo que ordenó al Comandante Mariano Escobedo para que mantuviera un tiroteo de distracción sobre Parrodi de al menos 3 días, tiempo suficiente para llegar y atacar aquella ciudad, ya frente a ésta, Zuazua envió al Tte. Crnl. Aramberri para que instase a Haro y Tamariz a rendirse y entregar la plaza, Haro sorprendido de esa osadía, cuando esperaba que Parrodi habría de vencer fácilmente a los rebeldes fronterizos, no accedió a esa intimación, sin embargo de ello fueron enterados los principales vecinos, quienes presionaron a Haro para que evitara un inútil derramamiento de sangre, por lo que en septiembre 17 tomarían control de San Luis Potosí los vidaurristas. En estas condiciones Zuazua enviaría a Aramberri y a don Pilar Bustamante para que se entrevistaran con el Gral. Ignacio Comonfort que se encontraba en Lagos, Jal., para plantearle la pretensión de Tamariz y la posición de los fronterizos de apoyar al Plan de Ayutla, adelantándose a la propia posición de Vidaurri sobre dicho Plan.

Así los triunfos del Juan Zuazua, José Silvestre Aramberri, Ignacio Zaragoza, Escobedo, Garza Ayala, Julián Quiroga, Miguel Blanco, Victoriano Cepeda, Martín Zayas y Pedro Hinojosa, contribuyeron al prestigio de Santiago Vidaurri como jefe de la revolución en el noreste, al grado que sería nominado para ocupar la propia Presidencia de la República durante la reunión de revolucionarios que apoyaban el Plan de Ayutla, y que se verificó en el teatro

de Cuernavaca, Mor., en octubre 4 de 1855, ello llevó sin duda a que a escasas dos semanas de esa reunión Vidaurri reconoce los principios del Plan de Ayutla, mientras Zaragoza regresa a su comisión de defender a los pueblos de la frontera contra las incursiones de los bárbaros, e incluso le tocaría combatir a filibusteros texanos que invadieron Coahuila por Piedras Negras, combatiéndolos y venciendo a orillas de río Escondido, lo que le valió a Zaragoza su ascenso a Teniente Coronel.

En términos generales, y a pesar de los acontecimientos anteriores, puede establecerse que si la forma de vida de los coahuilenses, en cuanto a sistemas productivos, costumbres, creencias y economía, prácticamente es una prolongación de la desarrollada en los las décadas de los 1830's y 1840's, y que de hecho la crisis de los 1850's sería en gran medida producto de los sucesos acaecidos en dichas décadas. Así, por ejemplo, el cambio de fronteras significó que los "bárbaros" tuviesen una barrera de protección, pues en sus correrías con solo cruzar el río Bravo estaban a salvo de cualquier persecución junto con su botín en animales y mercancías, que intercambiaban con comerciantes tejanos, de allí que lo descrito por el Gral. Gerónimo Carmona fuese cierto. Aunque por otro lado, sobre el aspecto comercial, con todo y deficiencias, se puede aseverar que éste seguiría desarrollándose sin muchos cambios, fundamentándose los ingresos municipales y del Gobierno Departamental o Estatal (cuando en 1856 se determina la reimplantación del sistema de Gobierno Federal) en el cobro de alcabalas, así como el de capitación; o bien el cobro de impuestos sobre bienes o capitales; aunque la disposición de recursos, producto de esos impuestos, no fue la adecuada por cada municipio, ya que el Gobierno

del Estado en sus requerimientos de recursos para sus gastos administrativos mermaba lo que los ayuntamientos generaban y necesitaban. Y por otro lado esta situación aceleraría su cambio, cuando Coahuila inicia su unificación a Nuevo León, este cambio habría de considerar el que el Gobernador Santiago Vidaurri manifestara su propósito de devolver a a los ayuntamientos, su autonomía, autonomía que estaba fincada en su propia capacidad económica para sufragar sus gastos operativos, pero que también incluía el reconocimiento de su propia identidad jurídica, en este sentido Vidaurri respondería a los reclamos de los ayuntamientos tanto de Nuevo León como de Coahuila, reclamos que incluyeron la devolución de la propia existencia física y legal de los municipios.

A nivel general se tiene que el Gral. López de Santa Anna lejos de lograr una reestructuración que unificara a los mexicanos en torno a un Gobierno Nacional fuerte, lo que debería traducirse en la pacificación general, produjo por sus drásticas medidas de gobierno una reacción virulenta en su contra por parte de liberales y habitantes comunes... que se adhirieron de alguna forma al movimiento encabezado por don Juan Alvarez, y Coahuila no fue la excepción, así cuando en mayo 25 de 1855 el Gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, se rebeló contra López de Santa Anna y proclamó en Lampazos, junto con Zuazua, Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo y Arramberi, su "Plan Restaurador de la Libertad", el que si bien se manifestaba adicto al "Plan de Ayutla", finalmente buscaría imponerlo a la par del de Ayutla, ante esa acción el Presidente López de Santa Anna enviaría al Gral. Güitán contra los rebeldes que habían tomado Monterrey, forzándolos a replegarse a Saltillo, donde

Vidaurri invitaría a sus habitantes a unirse a su causa, firmando por ello un acuerdo mediante el que los coahuilenses lo reconocían como jefe principal de la revolución, pero en especial del movimiento respaldado por el Plan Restaurador.

Vidaurri se reuniría con las autoridades municipales y estatales y vecinos de Saltillo los días 24 y 26 de julio de 1855, y de esas reuniones resultaría el Acta de adhesión compuesta de 5 artículos:

1. El Estado de Coahuila recobra su libertad, independencia y soberanía para regirse según convenga á sus intereses y derechos en su marcha administrativa hacia el interior, y adopta el Plan proclamado en Monterrey.
2. El excelentísimo Señor Don Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo-Leon, y Gefe del Ejercito Restaurador de la Libertad, ejercerá el mando político y militar de Coahuila mientras se nombra al Gobernador que con carácter de interino desempeñará el mando político del Estado.
3. El Excelentísimo Señor Vidaurri invitará á los demas Pueblos de Coahuila para que secunden esta Acta.
4. Espedida la convocatoria de que habla el Artículo 1º del "Plan de Monterrey", su Excelencia nombrará el gobernador interino de que habla el Art. 2º de esta Acta, cuyo nombramiento recaerá en un ciudadano de Coahuila, quien cumplira con el cumplimiento de dicha convocatoria y proveerá lo conveniente á la marcha administrativa del Estado, mientras que por el Congreso General se adopta la forma de gobierno que há de

regir en la República.

5. Cesa desde hoy la autoridad militar de conocer en los delitos de robo, restituyéndose el conocimiento de ellos á la jurisdiccion ordinaria.

En la Villa de Guerrero, como en otros municipios, se habría de redactar su respectiva Acta de adhesión al "Plan de Monterrey", pero en la de Guerrero, hecha en septiembre 24 de 1855 resalta el hecho de que uno de los firmantes lo sería don Evaristo Madero Elizondo, futuro Gobernador de Coahuila, y en ella se manifestaba que se tenía conocimiento de que en Saltillo se fraguaba la contrarrevolución, violando lo convenido en julio 26, lo que habría de prolongar la guerra civil existente, agregando que los vecinos de Guerrero *"... siempre han deseado pertenecer al Gobierno de Nuevo-Leon por el progreso y marcha magestuosa con que há avanzado y avanza á su engrandecimiento... y que el mayor numero de [sus] habitantes estan animados de estos mismos deseos. En consecuencia... y habiendoles manifestado las razones arriba espuestas todos dijeron que era su opinion libre espontánea pertenecer al Estado de Nuevo-Leon, (...) que se diera cuenta (...) al excelentísimo Señor Gobernador don Santiago Vidaurri para que se sirviera hacer valer los deseos de estos habitantes y admitirlos á la constelacion e influjo de Nuevo-Leon."*

El Acta de la villa de Guerrero puede considerársele como una de las primeras en las que se alude la idea de pasar a integrarse a Nuevo León, y si bien en su Obra Indefonso Villarello afirma que, como en Guerrero, en los otros municipios, cuando se levantaron sus actas respectivas estuvo presente un enviado de Vidaurri, quien se habría encargado de firmar por quienes no sabían

leer ni escribir, aprovechándose de esta circunstancia, tal aseveración podría aceptarse si no fuera porque las fuentes documentales archivísticas que registran los acontecimientos y forma de pensar de los habitantes de los municipios del norte de Coahuila, de Monclova hacia el río Bravo, apuntan indefectiblemente en el sentido de que sus habitantes no eran fáciles de manipular, muy a pesar de que no supiesen leer y escribir, y muestra de ello fue su continuo enfrentamiento y lucha armada para con el grupo político de Saltillo y con el Lopezantannismo en las décadas de los 1830's y 1840's, en defensa de sus principios de libertad y sentimientos federalistas; ante estos hechos resulta muy poco probable que Vidaurri pudiera abusar de su confianza a través de sus representantes, ya que las reuniones de autoridades municipales y vecinos se verificaban en forma verbal y no solamente escrita, por lo que ideas, opiniones a favor o en contra de cualquier asunto se resolvían discutiéndolas en forma abierta, y por lo mismo todo documento redactado era consecuencia de la necesidad de dejar registro de las decisiones tomadas.

El movimiento político y armado en contra del Gobierno del Gral. López de Santa Anna habría de encontrar eco y apoyo en la mayor parte de los pueblos de la República, pues ello significaba intentar encontrar una alternativa de forma de vida, y como en Coahuila muchos pueblos emitieron sus respectivas actas de adhesión al movimiento revolucionario surgido del "Plan de Ayutla", cuya fuerza ejercería una presión cada vez más irrefrenable, y terminaría así por imponerse al régimen de López de Santa Anna, así la estrella del autodesignado "BENEMERITO DE LA PATRIA, GENERAL DE DIVISION, CABALLERO GRAN CRUZ REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA

DE CARLOS III SU ALTEZA SERENISIMA..." entró en declive, como respuesta a su propia forma autoritaria de forma de gobernar e imponer criterios sin un sustento firme y que en el fondo sólo beneficiaba a un reducido grupo de personas.

En Coahuila esa política se refleja, y vale la pena volverlo a mencionar para entender en parte el proceso de anexión o de unificación a Nuevo León, se refleja en el partidismo claro y decidido del grupo político de Saltillo hacia la administración del Gral. Antonio López de Santa Anna, pues ello le garantizó en su momento que Saltillo fuese sede de los Poderes del Estado y en detrimento de la antigua capital: Monclova, pero también porque el centralismo administrativo restaba autonomía al regionalismo municipal existente entonces, situaciones no bien vistas, ni mucho menos aprobadas por los habitantes de dichos municipios.

10. LA UNIFICACION DE COAHUILA Y NUEVO LEON

La situación económica, política y de seguridad para los habitantes de Coahuila para mediados de la década de los 1850's se presentó realmente crítica, de hecho los coahuilenses vivían constreñidos a sus respectivas regiones, la inseguridad campeaba por todos lados, sobre todo, como se ha reiterado en otras ocasiones, sobre todo por la amenaza constante de los indios bárbaros, que realmente no podían ser contenidos en sus ataques, robos y saqueos de poblaciones, ranchos y haciendas, haciendo por lo tanto prácticamente intransitables los caminos entre poblaciones, salvo que se viajase en convoy fuertemente armado, lo que provocó que la gente se mantuviese dentro de una economía de autosubsistencia, no pasaban hambrunas, pero no se vislumbraba un desarrollo a corto o mediano plazo, pues se daba un comercio bastante restringido para sus productos regionales y las mercancías que se obtenían de fuera no eran accesibles en precio, ello repercutía en el hecho de que por ese motivo si bien los ayuntamientos existían, la falta de cobro de alcabalas se reflejaba en el hecho de que la cobertura de gastos administrativos estaban en el límite de la insolvencia, además durante el último período de gobierno de su Alteza Serenísima las arcas de los municipios habían visto mermados sus recursos económicos debido a las constantes órdenes del Gobierno Central de enviar todo el numerario posible a la Ciudad de México, actividad en la que el Gobierno de Coahuila (que se identificaba entonces específicamente con el grupo de poder radicado en Saltillo y que se había manifestado siempre abiertamente a favor de López de Santa Anna), provocaron un clima de incertidumbre a nivel general.

Todo lo anterior influiría para que el destino de los coahuilenses tomase un rumbo que podría considerarse como inesperado, así, si se considera lo grave de esa incertidumbre y sus consecuencias, el que los coahuilenses de entonces tuviesen en un momento dado frente a sí la imagen de un Santiago Vidaurri que se había convertido en el "hombre fuerte" del Noreste de México, sobre todo una vez que diera su apoyo irrestricto al "Plan de Ayutla", a la vez que a nivel regional había pactado una alianza con los coahuilenses para enfrentar al tirano López de Santa Anna, incluyendo al grupo de poder de Saltillo (hecho éste último que realmente no alejó de la mente de los coahuilenses del norte el hecho de la alianza Saltillo-Santa Anna), y que en conjunto llevó al triunfo del federalismo sobre el centralismo.

Al respecto el pacto Nuevo León-Coahuila debería de disolverse al triunfo de esa nueva y entonces "última revolución", sin embargo en Coahuila se habían ido desarrollando las circunstancias políticas y económicas de que se ha hablado, por las cuales, una vez que las sopesara el Gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, se decidió por proponer que Coahuila y Nuevo León se fusionaran en un solo estado, esa era la solución para mantener la fuerza: la unión, separados ambos pueblos volverían a debilitarse, la idea no dejó de ser atractiva, pero también era cosa de pensarla y sopesarla, sin embargo adelantándose a cualquier decisión conjunta Vidaurri expediría el Decreto del Congreso de Nuevo León de fecha 19 de febrero de 1856, por el que se decidía la anexión de Coahuila a Nuevo León, lo cual provocó de inmediato reacciones en los municipios, un día antes había iniciado sus sesiones el Congreso Constituyente, que tomaría cartas en el asunto hasta el 28 de abril, cuando se trataran los aspectos de la división territorial de la República, aunque se decidió que el Decreto quedase en suspenso hasta que no se resolviera lo conducente, la

realidad sin embargo se manifestó en la voluntad de la mayor parte de los municipios de Coahuila de unirse a Nuevo León de una buena vez.

**SANTIAGO VIDAURRI,
GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COAHUILA**

Considerado: que los pueblos del Estado de Coahuila han manifestado espontáneamente y de una manera pública y oficial su voluntad soberana de pertenecer á Nuevo-León segun consta en loas actas que han dirigido al Gobierno, una por carecer de los elementos necesarios para existir como Estado, ora por disputar de los goces sociales que no han obtenido mientras han permanecido en aquella categoría, y ora enfin porque unidos a Nuevo-León formaran un solo más grande y compacto que resista con firmeza las incursiones de los bárbaros y las injustas agresiones de los aventureros tejanos, poniendo a cubierto el honor nacional y conservando ilesta la integridad del territorio mexicano.

Considerando que el Supremo Gobierno ha reconocido de hecho y de derecho al Gefe del Estado de Nuevo-León como Gefe de Coahuila, lo que envuelve a la verdad un reconocimiento implicito de la unión de ambos Estados que no han podido ser regidos por una misma persona sin que fuera una realidad aquella indispensable condición:

Considerando: que ultimamente han insistido los pueblos referidos de Coahuila en su propósito de incorporarse a Nuevo-Leon, segun que así lo han manifestado oficialmente al Gobierno sus representantes en las elecciones de diputados al Congreso constituyente:

Y considerando por ultimo: que para evitar en lo sucesivo los embarazos que se presentan en la marcha administrativa de los pueblos de ambos Estados á virtud de ser una misma persona la que rige sus destinos es absolutamente indispensable hacer efectiva su union para que así sea mas espedita la accion del Gobierno y se sienta su benefica influencia en los pueblos que desean aquella; he tenido á bien decretar:

Art. 1 ° Desde la publicacion de este decreto en adelante formarán un solo Estado los pueblos de Nuevo-Leon y Coahuila, exceptuandose la ciudad del Saltillo y la villa de Ramos Arizpe, las cuales por haberse opuesto formalmente á la unión, podrán solicitar del Supremo Gobierno su incorporación política a otro Estado ó hacer en contrario caso lo que mas les convenga.

Art. 2 ° El nuevo Estado se denominara de Nuevo-Leon y Coahuila y será regido en consecuencia por el Estatuto Orgánico espedido en 31 de enero del presente año.

Art. 3 ° El Supremo Tribunal establecido en el referido Estatuto conocerá de los negocios civiles y criminales de los pueblos que antes formaban el Estado de Coahuila y las facultades del Congreso se haran estensivas á estos como parte integrante del nuevo Estado, una ley arreglará su division politica y la creacion de autoridades intermedias para hacer mas espedita la accion del Gobierno en beneficio de los pueblos.

Art. 4 ° Queda vigente la legislacion del Estado de Coahuila para los pueblos que antes lo formaban en todo aquello que no se oponga al actual orden de las cosas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Gobierno en Monterrey á 19 de febrero de 1856.

Santiago Vidaurri

Jesus Garza Gonzalez
secretario

LAMINA 15. DECRETO DE ANEXION DE COAHUILA A NUEVO LEON

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo XIX, caja de junio de 1857.

Nota: Para el CD no era posible cambiar el tamaño de la letra del documento que se muestra.

Surgiría así la oposición de los municipios de Saltillo y Ramos Arizpe, que ya se habían manifestado en ese sentido desde antes de la emisión de dicho decreto, por ello Vidaurri anota su respeto a la decisión de no anexión de estos municipios en el Artículo 1º, pero el silencio de los demás ayuntamientos. Vidaurri alegará que la medida era necesaria, y para corroborarlo se dirige a cada ayuntamiento solicitando que efectúen un referendun sobre el asunto y emitan su resultado, sin que existan pruebas de coacción o de fuerza para ello, el resultado fue que los ayuntamientos expidieron sus respectivas actas, en las que con multitud de firmas recabadas aceptaban de buen grado esa anexión; no es objetivo de este trabajo hacer un análisis de ese acontecimiento, pero su mención está en razón de que produjo cambios substanciales que influyeron en la vida de esos municipios, y porque esa situación, junto con otros hechos afectaron la vida de los coahuilenses, lo que incluiría desde luego al ramo de la instrucción pública durante la segunda mitad de la década de los 50's.

**CUADRO 37. ACTAS DE MUNICIPIOS DE COAHUILA
A FAVOR DE SU ANEXION A NUEVO LEON 1856**

MUNICIPALIDAD	FECHAS DE LAS ACTAS	MUNICIPALIDAD	FECHAS DE LAS ACTAS
MONCLOVA	abril 6, julio 4, agosto 17	NAVA	junio 25, septiembre 3
PUEBLO SAN ESTEBAN	abril 6	MORELOS	junio 26, agosto 20
PARRAS	abril 12	PIEDRAS NEGRAS	junio 27, agosto 20
CUATRO CIENEGAS	abril 27, julio 15, agosto 17	SAN BUENAVENTURA	julio 7
SAN FERNANDIO DE ROSAS	junio 21, junio 28, agosto 17	ABASOLO	julio 10, agosto 15
GIGEDO	junio 23, agosto 24	MUZQUIZ	agosto 15
GUERRERO	junio 25	CANDELA	agosto 17
ALLENDE	junio 25	VIESCA	agosto 26

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja abril, 1856

Es sin embargo perceptible que la asimilación de la idea de que Coahuila pasase a conformar con Nuevo León una sola entidad fue un proceso lento, lleno de reflexiones y conjeturas, en este sentido dicho proceso se puede dividir en tres etapas definidas a partir de las fechas de expedición de dichas actas de adhesión y de “rehadesión”, que fueron en algunos casos hasta tres de ellas: la primera que comprendería de abril 6 a abril 27, que corresponde al momento en que dicha idea prende en los municipios de Monclova, Parras, Cuatro Ciénegas y el pueblo tlaxcalteca de San Esteban¹, que consideran como algo viable y necesario, seguido por unas siete semanas de espera para el resto de los municipios, quizá buscando ver con mayor claridad la situación, y entonces decidir en algo tan delicado.

La segunda etapa corresponde al período comprendido de Junio 21 a junio 28, en la que Rosas y Gagedo, Guerrero, Allende, Nava , Morelos y Piedras Negras se deciden por la adhesión y Rosas emite una segunda acta de ratificación. La tercera etapa corresponde de julio 4 a agosto 24, cuando Monclova también emite su segunda acta de ratificación, y emiten su acta los municipios de San Buenaventura. Abasolo, Múzquiz. Candela y Viesca, a la vez que se vuelven a emitir actas en

¹ Esta manifestación de los tlaxcaltecas de San Esteban, como población ajena a los habitantes del Saltillo es significativa, puesto que legalmente formaban una sola ciudad, en esta decisión que se da como definitiva, pues no se ratifica con otra acta de adhesión, se colocan los tlaxcaltecas como opositores a la posición de los saltilleros, con quienes seguían teniendo problemas por posesión de tierras y uso de aguas, y quizá el último gran problema legal que habían tenido que afrontar en 1851, provocado por el Lic. Miguel Gómez y Cárdenas por haber denunciado, en marzo de 1851, de las tierras ejidales de San Esteban para apropiárselas, apoyándose en la Ley del 26 de septiembre de 1850, por la que todo funcionario de gobierno podía reclamar la adjudicación de tierras como alternativa a deudas que el Gobierno del Estado tuviese con ellos, ese reclamo lo hizo Gómez y Cárdenas alegando que era inexistente el municipio de San Esteban y por ende no tenían propietario legal, llevó a que los tlaxcaltecas protestaran airadamente por lo que consideraron era un atentado a sus derechos comunales, con lo cual el denuncia de Gómez y Cárdenas no prosperó, pero desde luego que dejó resabios en los tlaxcaltecas, ver Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 95, exp. 7, 1851 y Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial, caja mazo, 1851. El segundo problema que también debió haber influido fue el relacionado con los ciudadanos Victoriano Cepeda (futuro general, gran alidado en su momento del entonces prácticamente desconocido Benito Juárez, y futuro gobernador de Coahuila) y Serapio Fragoso (también político, que fungiría en diversas ocasiones como Secretario del Gobierno del Estado) quienes tuvieron la pretensión de comprar al Ayuntamiento de Saltillo las que fuesen las Casas Consistoriales y hospital del pueblo de San Esteban, ver Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 95, exp. 4, 1851.

Monclova, Cuatro Ciénegas, Rosas, Ggedo, Morelos, Piedras Negras y Abasolo, culminando este proceso con la ratificación de Nava en Septiembre.

La repetida acción de manifestarse las municipalidades como adictas a la anexión se debió sin duda a que entre abril y septiembre 29 de ese año la cuestión de este trascendental paso no quedaba quizá muy clara para el Gobierno Nacional, y por lo mismo el que se repitiera el acto de considerar como viable esa unificación buscaría que se viese a ésta como un hecho inevitable y sobre todo deseable por parte de los mismos coahuilenses; por otro lado se tiene que algunos municipios no se consideró necesario reafirmar un acto que acataba sin duda la voluntad de la mayoría de la población.

Así se tiene que, debido a las circunstancias, en dos y tres ocasiones los habitantes y ayuntamiento de cada municipio emitieron actas de conformidad con la anexión de Coahuila a Nuevo León, al hacerlo o el hacerlo, si bien se ha visto en buena medida como el producto de las maquinaciones y presiones vidaurristas para lograr tener bajo su dominio a toda la región noreste de México, la verdad es que los ofrecimientos de Vidaurri a los municipios coahuilenses fueron de absoluto convencimiento, no existiendo ningún tipo de coerción violenta o armada para lograrlo, ya que todo ello llevaba a que se lograra una autonomía regional político-administrativa respecto al Gobierno Central, con lo cual se ponía de manifiesto la idea del "federalismo" en toda su expresión, sobre todo si se tiene presente que incluso el sistema de gobierno "centralista" había prácticamente eliminado la vida tradicional de la mayor parte de los municipios de Coahuila, y de hecho del resto del país, con lo cual los principales grupos políticos y de los habitantes de esos

municipios no estaban de acuerdo. De allí que el paso para la expedición de las actas de adhesión solo hubiese un paso.

Sin embargo la problemática en torno al reconocimiento de cual era la máxima autoridad por parte de los ayuntamientos de Coahuila se presentaría desde principios de enero de 1856, al respecto debe decirse que la problemática tuvo su origen en el hecho de que al proclamarse el "Plan de Monterrey", los coahuilenses se adhirieron al mismo otorgándole a Santiago Vidaurri la categoría de Jefe principal del mismo, en un momento muy por sobre las autoridades mismas de Coahuila, reconocimiento que también otorgarían los demás revolucionarios adictos al "Plan de Ayutla", posición que sin duda alguna debió ser del agrado de Vidaurri, más el hecho fundamental es que en enero Vidaurri ordenó que se deberían de elegir los diputados que deberían de participar en el Congreso Constituyente encargado de redefinir los principios políticos y la reorganización total de la República. Para esa elección de diputados se deberían de elegir previamente a quienes deberían de fungir como electores primarios y electores secundarios, respecto a los primeros ya se habían nombrado desde mediados de diciembre de 1855, por lo mismo se habrían de elegir los segundos en un plazo no mayor a dos semanas, y su elección, o mejor dicho su nombramiento causaría una polémica entre las autoridades del Saltillo respecto a las del resto de Coahuila y respecto al propio Gobernador Vidaurri.

Esta extraña mezcla de poderes o su indefinición, o bien la convivencia por un lado el cuerpo de gobierno con sede en Monterrey y por otro las autoridades coahuilenses, destacando de estos últimos el grupo político de Saltillo, que daba visos de debilidad frente al Grupo Político de Monterrey, como muestra de esta

mezcla se tiene que en enero de 1856 el Lic. Miguel Gómez y Cárdenas fungía como Secretario de Gobierno en Nuevo León, pues signaba los oficios enviados al Ayuntamiento de Saltillo desde Monterrey, aunque el papel llevaba el sello del Gobierno de Coahuila, así aparece, por ejemplo en el oficio del 2 de enero, mediante el que acusa recibo del comunicado del Ayuntamiento de Saltillo, por el que informaba el cambio de sus integrantes, si se entiende esta situación el mencionado Ayuntamiento estaba rindiendo cuentas al Gobernador Vidaurri.²

Con todo y ello en enero 6 de 1856 se reunirían: Santiago Rodríguez, José María de Arizpe, Eugenio María Aguirre, Andrés S. Viesca, Pablo Mier, Francisco de Paula Farías, Francisco de la Peña, Marcos Ramos, Desiderio Dávila, José Francisco Ciriza y Dionisio García Fuentes, elegirían quienes deberían de fungir como electores secundarios de Saltillo y Parras que determinarían quienes serían los diputados al Congreso, quedando como tales: Lic. Eugenio María de Aguirre, Marcos G. Ramos, Francisco de Paula Farías, Matías Zamora, Cosme Castañeda, Manuel del Moral, Serapio Fragoso, Esteban Múzquiz, Dionisio García Carrillo, Antonio García de León, Ignacio María de Arizpe, Jesús Ramos, Pragedis Ugartechea, Francisco de Paula Ramos y José María de Arizpe.

Así la cuestión de elegir a tales diputados llevó a que el Lic. Santiago Rodríguez, en su calidad de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Coahuila, enviaría el oficio respectivo a los alcaldes de los municipios del Estado, para ordenarles que se deberían de concentrar en Saltillo para llevar a cabo esa elección, por su parte el Lic. Miguel Gómez y Cárdenas enviaría desde Monterrey su propio

² Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100, exp. 30, 1856.

oficio en enero 9, del cual resaltaba que se mencionara que *“Por un principio de delicadeza y a fin de que no se imputara a Su Excelencia que pretencia intervenir en los actos electorales se habia dispuesto que la Junta de Estado se reuniera en esa Capital [Saltillo]; mas habiendo manifestado los electores de Monclova y Riogrande su oposición a presentarse en ella legando entre otros fundamentos la disposición del Art. 49 de la Ley de Convocatoria que les previene se presenten a la primera autoridad política dek Estadoque por ahora reside en esta ciudad [Monterrey], con objeto de remover los obstáculos que se han ofrecido y failitar el resultado de un elección tan importante.... Su Excelencia ordena se congreguen en este lugar lso espresados electores [de Monclova y Río Grande] tres dias antes de la eleccion como esta precrito en el Art 50 de la citada Ley de convocaroria.”*³

Lo que dio como resultado que los grupos políticos de las regiones de Monclova y Río Grande manifestaran que sólo reconocían como primera autoridad a la de Monterrey, esta negativa se manifestaría en enero 11, su negativa la fundamentaron en que en su opinión se estabn guiendo por la Ley de Convocatoria de octubre 16 de 1855, que en su Artículo 49 establecía que para verificar esa elección de electores se deberían reunir en la sede de la principal autoridad, y de acuerdo a su criterio esa máxima autoridad lo era Vidaurri. Por otro lado ante esa problemática el propio Lic. Santiago Rodríguez aceptó de facto estar en una posición política inferior a Vidaurri, aunque en el discurso ofreciera cierta resistencia a rendirle cuentas, la afirmación de esto se deriva del simple hecho de tener que explicarle constantemente a Vidaurri las razones de sus acciones y criterios, así en una de sus respuestas anotaría:

³ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100, exp. 30, 1856.

“Hemos recibido las notas de Usted de fechas 21 y 24 del corriente consistiendo ambas las disposiciones del Excelentísimo Sr. D. Stgo Vdrri para que concurramos a Monterrey , la capital de Nuevo Leon, a fin de hacer el 26 del corriente la elección de representantes que corresponden a Coahuila en el procsimo congreso constituyente. Acatamos las citadas prevenciones si consultamos a la imperiosa necesidad de que nuestro Estado no carezca de representantcion en el congreso que va a cocuparse del interesantísimo negocio de constituir a la nación, mas como hacerlo en otro estado es infligir el artivculo de la ley de convocatoria y dar por no existente la independenciam del Estado de Coahuila creemos que nuestro deber esta en concurrir a la elección cuando por ella se nos cite sobre que autoridad ha de instalarse en Coahuila. En Junta Electoral de Estado... hemos resuelto pedirle al Presidente de la República, su resolución como autoridad competente y sera obedecido por nosotros que no deseamos mas que cumplir legalmente con la mison que recibimos de nuestros conciudadanos... *Dios* y Libertad, Saltillo enero 28 de 1856.⁴

Como uno de los resultados de esta situación en febrero 7 renunciarían a sus cargos de Alcalde y Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, el Lic. Eugenio María Aguirre y Marcos Ramos respectivamente, lo que llevó a que el Secretario de Gobierno de Coahuila, Lic. Gómez y Cárdenas, pero, como ya se dijo, desde Monterrey, enviara oficio transmitiendo las órdenes del Gobernador Vidaurri para que de inmediato se cubieran esas vacantes, la orden fue cumplida para el 18 de febrero, siendo nombrados como tales: José María Carrillo e Ignacio Lozano, en ese mismo orden. También como parte de esta injerencia del Gobierno de Nuevo León

⁴ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100, exp. 30, 1856.

en Coahuila, todavía antes de su anexión, se tiene que para principios de febrero se giró la orden de que los vecinos de todas las haciendas y ranchos de los Distritos de Saltillo y Parras presentasen sus respectivos títulos de propiedad a la Secretaría del Gobierno de Nuevo León y Coahuila, orden que se cumpliría.

En marzo 4 de 1856 el Ayuntamiento de Saltillo convocaría a la designación o elección interna dentro del cuerpo de Gobierno y vecinos principales, de los 13 electores secundarios, quienes deberían de elegir, junto con los electores primarios, a los dos diputados que representarían a los habitantes del Distrito del Saltillo en el Congreso Constituyente de la Ciudad de México, designaciones contempladas en el Artículo 43 de la Ley de Convocatoria de 1852, por ello se levantarían actas en Saltillo y Ramos Arizpe, y se convocaría a todos los electores para el lunes 10 de marzo siguiente, con el fin de revisar las credenciales que acreditaban como legalmente viables a quienes estaban señalados a fungir como diputados, en esa ocasión se destacaría que la elección definitiva se debería de realizar el miércoles 12 de marzo, que asistirían los representantes de la villa de Ramos Arizpe, que junto con Saltillo, era “...*la unica de Coahuila a la que el Gobernador de Nuevo Leon ha dejado independientes de su estado...*”⁵, aquí es de señalarse que la gente del Distrito del Saltillo, no podía dejar de considerarse como gente de Coahuila, aunque por otro lado los demás municipios: Monclova, Cuatro Ciénegas, Candela, Nadadores, Múzquiz, Rosas, Nava, Guerrero, Parras, Viesca, conformaran “... *la otra Coahuila*”.

También en dichas elecciones los habitantes de los municipios de Saltillo y Ramos Arizpe habrían de elegir, de hecho ratificarlo como su principal autoridad al

⁵ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 30, Fs 8-12, 1856

Lic. Santiago Rodríguez, asignándole el cargo de Jefe del Distrito de Saltillo, lo cual sería comunicado al Gobernador Vidaurri, quien obviamente no habría visto con agrado esa decisión, sin embargo al día siguiente, marzo 5, enviaría un oficio mediante el cual manifestaba: *“Doy á Usted los placemes por la eleccion que han hecho dichas municipalidades en su persona, reproduciendole á la vez y con este motivo mis atentas consideraciones.”* Desde luego que ello era mera posición política, pues el enfrentamiento entre los dos Santiagos era más que evidente.⁶

En marzo 12 se llevaría a cabo la reunión, el presidente de ella luego de leer el acta de la reunión anterior y mencionar si existía alguna objeción para efectuar la elección, así como que era de suma importancia la presencia de sus dos representantes en el Congreso Constituyente, y que se cumplía con el Artículo 5 del "Plan de Ayutla", reformado en Acapulco en marzo 11 de 1854, que de esa forma se sentaban las bases de la independencia de México como República, representativa y democrática, pasarían a votar los electores designados, que eran 16, quienes por unanimidad eligieron al Lic. Juan Antonio de la Fuente como diputado propietario y a Francisco de Paula Ramos como diputado suplente. y firmarían el acta respectiva: José María Seguin, Presidente; Esteban Múzquiz, José Manuel del Moral, José Cosme Castañeda. Así lo comunicarían al Gobierno de la Ciudad de México, y lo harían del conocimiento del propio Santiago Vidaurri. Tanto de la Fuente como Ramos habrían de intentar, con sus cortos recursos, de parar la máquina vidaurrista, secundada por grupos políticos de otros estados, que anulaba la existencia de un Coahuila independiente.

⁶ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 30, Fs 17, 1856

Esta maquinaria proseguía su inexorable marcha, así el 22 de marzo Vidaurri comunicaba al Lic. Santiago Rodríguez, en su calidad de Jefe Político del Distrito de Saltillo, que los habitantes naturales (tlaxcaltecas) del Pueblo de San Esteban habían determinado mediante votación popular, del día 16 de marzo, unificarse a Nuevo León y segregarse del Saltillo, esta decisión ya se esperaba, y en su momento el Lic. Rodríguez presentaría sus argumentos al Gobernador Vidaurri sobre la inconsistencia e ilegalidad de dicha decisión; es pertinente señalar que el Distrito del Saltillo comprendía entonces al Municipio de Ramos Arizpe, y que entonces de hecho dicho Distrito incluía los ranchos y haciendas de los actuales municipios de Arteaga y General Cepeda, ambos como parte del municipio de Saltillo.

Lo anterior llevaría a que el Lic. Sanrtiago Rodríguez escribiera al propio Gobernador Vidaurri, indicando que estaba enterado del oficio de fecha 16 de marzo, mediante el cual se había informado que se había separado de Saltillo la parte del pueblo de San Esteban, para unirse a Nuevo León, basándose supuestamnte en la decisión tomada por los vecinos en junta popular, pero Rodríguez rechazó esa versión, argumentando que era un error determinar la separación de esos barrios respecto al Saltillo, que ese hecho tenía todos los visos de rebelión sin motivo, que los vecinos habían sido guiados por 2 hombres, realizando reuniones como criminales, recogiendo firmas entre los vecinos, para ello mencionaban que era para solicitar medidas a autoridades de la ciudad, o que se les amenazaba con ser perseguidos si no firmaban, y que otras firmas se obtuvieron mediante el pago de 4 rerales a cada vecino, y que es falso que los vecinos no querían seguir siendo parte de Saltillo y si de Nuevo León.

Que era inconsistente que se considerara a San Esteban como un pueblo independiente que pudiera tomar decisiones autónomas a ese respecto, que ello había sido verdad hasta antes de la emisión del Decreto del 4 de marzo de 1834, cuando el Congreso había decidido refundir a San Esteban con Saltillo, seguida esta determinación de diversas disposiciones y leyes mediante las cuales los naturales del pueblo habían podido incluso vender sus propiedades (a no tlaxcaltecas), con lo que San Esteban había dejado de ser una población distinta.

“Los del pueblo han enagenado á personas de esta ciudad sus mejores solares, sus mejores huertas, y la mayor parte de sus tierras y aguas de que há resultado que aquellos hayan construido las muchas y valiosas fábricas (casas habitación) que hoy se encuentran en aquel punto de la poblacion, y que esta abandonando la parte oriental de la ciudad (y que) se haya extendido en la (zona) del poniente que antes formaba el pueblo. La plaza del mercado está en terreno que antes perteneció al pueblo, lo mismo que la mayor parte de las tiendas de abarrotes, la costosa plaza de toros, perteneciente á empresarios y que dentro de poco debe quedar á favor del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, ecsiste tambien la hermosa Alameda, en que para crearla y conservarla el mismo Ayuntamiento há invertido grandes sumas. Las calles principales, que son la del Huizache, Reventon y Curato,⁷ que pertenecieron al pueblo, ya no viven en ellas sino una que otra persona de sus antiguos moradores. En fin la poblacion blanca es mayor en numero que los de color, añádase a esto que la linea divisoria entre una y otra parte de la poblacion consistía en una calle... y (por) otra parte la relacion diaria entre una y otra parte de la poblacion se conocerá que no forman actualmente sino una sola ciudad.” Que

⁷ Hoy llamadas: Morelos, Allende y Juárez. respectivamente.

por todo lo anterior y debido al escaso número de los tlaxcaltecas existentes en esa parte de la ciudad no podrían ser considerados como representantes de la voluntad “... *de la clase blanca...*” que vivía en esa parte de la ciudad.

También Rodríguez haría ver a Vidaurri que contradecía el contenido de su propio Decreto de anexión, en el cual anotaba que Saltillo no deseaba pertenecer a Nuevo León, y que por lo tanto lo dejaba en completa libertad para que decidiera su destino, que esa afirmación se había corroborado desde el 2 de febrero anterior, cuando sus vecinos habían firmado un acta rechazando esa anexión, y por lo mismo se había procedido al nombramiento de sus nuevas autoridades ello en uso de todos sus derechos, por lo que proceder a separar a los barrios que habían conformado al Pueblo de San Esteban respecto al Saltillo era caer en la contradicción, pues no se estaba respetando el contenido del Decreto emitido por el propio Vidaurri, reafirmando entonces Rodríguez que la realidad era que se estaba atendiendo a la voluntad de unos cuantos individuos que dieron su firma para solicitar la anexión del pueblo estaban por ello contrariando la voluntad de la mayoría, “... *a no ser que se establezca el absurdo de que en la sociedad, una minoría tiene mejores derechos que la mayoría.*”

Y agregaría Rodríguez que era un absurdo que una ciudad estuviese dividida y adjudicada a dos estados diferentes, que por ello hubiesen dos autoridades, lo que perjudicaría la propia administración pública, que si en el pasado se habían presentado riñas y tumultos entre los habitantes del Saltillo contra los de San Esteban, entonces al volverse a separar habrían de verse de “... *nuevo ensangrentadas nuestras calles y plazas por las mismas discordias. Enorgullecida a*

*la vez la clase indígena con la proteccion de Usted se ha acordado de sus antiguas antipatías contra la clase blanca, que por fortuna se habían estinguido, han renasido y provocan una guerra tan continua, que ni el poder de Usted ni mis débiles recursos serán bastante para evitar esas consecuencias... a lo que contibuirá que un hombre sin conocimientos sea el encargado de la autoridad de la fraccion segregada, con mengua de personas de mérito que podrían desempeñarla, dando honor a los pueblos del Estado de Nuevo Leon...”*⁸

Para darle más fuerza a sus argumentos Rodríguez plantearía a Vidaurri el hipotético hecho de que si Monterrey fuese dividida en dos parte y una agregada a Tamaulipas, y la otra quedase como parte de Nuevo León, él lo vería como algo permisible y legal, consideró que no. Finalmente Rodríguez le haría ver a Vidaurri que incluso en el Código Fundamental de Nuevo León no existía ninguna disposición que diera la facultad a sus gobernadores de unir a su Estado territorios extraños, que esa facultad estaba reservada al Congreso, que si eso estuviese contemplado ello era algo peor que la política anexionista de los Estados Unidos, ni procedía el simple hecho de que por voluntad de un pequeño grupo de descontentos se diese la decisión de anexarse a otro estado.

Rodríguez diría en tono irónico: *“Nuevo Leon há anecsado á Coahuila por que há sido mas fuerte, [ahora] Nuevo Leon y Coahuila pueden anecsar[se] a Tamaulipas, y los tres á muchos Estados del interior, y así sucesivamente hasta que los limites del primero sean todos los de la Republica; y aunque hoy esta politica favorece al mismo Estado ¿quién ignora que [esto] envuelve un principio de*

⁸ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 27, 1856.

anarquía y de injusticia? Y terminaba anotando que esperaba que el sentido común decidiese a Vidaurri a revocar el acuerdo de anexión que le comunicaba en su oficio mencionado.

Cuatro días antes del mencionado comunicado del 22 de marzo se habría presentado un oficio de varios de los vecinos de San Esteban, los que aseguraban que en realidad eran unos cuantos de sus habitantes los que estaban a favor de dicha anexión a Nuevo León.⁹

De hecho la batalla en contra de la anexión de Coahuila estaba perdida para el Grupo Político de Saltillo, puesto que los demás municipios realmente si estaban de acuerdo, esta posición favorable a esa integración de los dos estados en uno tuvo desde luego su origen en las viejas rencillas de los monclovitas hacia los saltilleros por la posesión de la capitalidad de sus respectivas ciudades, como también lo tuvo la posición federalista de aquellos respecto a la marcada tendencia centralista y Lopezsantannista de los saltilleros en las dos décadas anteriores, por lo que dicha anexión era preferible a seguir bajo la férula del Grupo Político de Saltillo. Sin embargo todavía hacia abril 3 de ese 1856, el Lic. Rodríguez haría llegar otro oficio en el que sostenía que la anexión de San Esteban era ilegal, pero no hubo respuesta a su solicitud de justicia, este nuevo intento quizá se vio alentado por la misiva del 20 de marzo por la que los diputados que ya estaban presentes en el Congreso Constituyente de la ciudad de México: Luis Garcia de Arellano y Rafael María Quintero (por Tamaulipas); Pablo Tellez y Francisco J. Villalobos (por San Luis Potosí), reprobaban dicha anexión, señalando que las fusiones políticas no

⁹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 27, 1856.

funcionaban, para ello señalaban el claro ejemplo de la unificación de “... *Suiza, Noruega y Dinamarca...*” en una confederación, obviamente que no debió ser Suiza sino Suecia, si nos atenemos a la geografía, pero sea como fuere los mencionados diputados expusieron que dicha unificación buscaba mejorar la seguridad y el bienestar de sus habitantes, pero que finalmente se había disuelto por las diferencias políticas y culturales, que algo similar habría de ocurrir a Coahuila y Nuevo León, por lo que deseaban que finalmente las regiones de Saltillo y Monclova, simbolizadas por Miguel Ramos Arizpe y Melchor Múzquiz, se llegaran a uniren un patriótico abrazo para eliminar a los enemigos del Estado.¹⁰

Y mientras la discusión doméstica entre Rodríguez y Vidaurri sobre la cuestión anexionista del Pueblo de San Estaban ocurría, en la Ciudad de México los diputados por los distritos de Parras, Monclova-Río Grande: Simón de la Garza Melo (substituto del titular, don José María Viesca y Montes¹¹), y Lic. Miguel Blanco, junto con el suplente de este último: Simón Blanco, apoyarían la decisión de que se reconociera la unificación de Coahuila a Nuevo León, mientras que el Lic. Juan Antonio de la Fuente y el Lic. Francisco de Paula y Ramos operaban en contra de ella. En este sentido los argumentos de de la Fuente se apoyaron en criterios de legalidad que Vidaurri no había respetado, violando así principios constitucionales y atribuciones que eran absoluta competencia del Congreso Nacional, las que estaban incluso por encima de la mera voluntad de los pueblos, que como en el caso de la anexión, por mucho que votaran o levantaran actas mediante las cuales decidieran modificar situaciones políticas o distribuciones territoriales, que todo ello era a final

¹⁰ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 28, 1856.

¹¹ Don José María Viesca y Montes no asistiría al Congreso por ser de avanzada edad y por que estaba muy enfermo, además moriría en el transcurso de 1856.

de cuentas una prorroga de la dictadura de Santa Anna. Así señalaría en su momento que al ocupar militarmente al Saltillo, las tropas de Vidaurri había vejado a ciudadanos respetables e incluso los había reducido a prisión por el simple hecho de oponerse a la presencia de aquellas, lo que iba en contra de las libertades que tanto se mencionaban y supuestamente se defendían; en este sentido el propio Vidaurri violaba su compromiso de permitir que se eligiera un Gobernador provisional, reclamando a las autoridades federales su tolerancia para con Vidaurri, al no intervenir y frenar sus abusos.¹²

Sin embargo el proceso continuaría, prueba de ello y del poder político acumulado ya por Vidaurri y sus aliados, entre los que, como se ha mencionado, estaba gran número de coahuilenses, y no solo los grupos políticos, lo que se refleja en un hecho, quizá trivial, ocurrido entre el 5 y el 7 de abril de ese 1856, cuando Juan María Sánchez, vecino del Saltillo, hizo llegar una queja al propio Gobernador Vidaurri, en lugar de hacerlo al Lic. Rodríguez, Prefecto Político, la queja se refería al hecho de que se hacía necesario un permiso de parte del Juez de Letras local para poder contraer matrimonio con la señorita Susana Dávila, y que por lo mismo había acudido con el mencionado juez, que lo era el Lic. Miguel Gómez y Cárdenas, el mismo saltillense que apenas en enero anterior despachaba como Secretario de Gobierno, pero desde Monterrey; el joven Sánchez espuso que el Lic. Gómez se había negado a atenderlo pretextando no tener tiempo debido a que estaba ocupando su tiempo en saber que ocurría sobre la anexión a Nuevo León solicitada en forma

¹² Respecto a estos abusos contra personas se hablaría sobre el encarcelamiento de Jacobo Sánchez Navarro so pretexto de adeudar impuestos, lo cual resultó falso; así como la amenaza de fusilamiento de varios vecinos de Monclova por opinar en contra de Vidaurri, también hacia 1863 tropas de Nuevo León atacarían a los habitantes de Matamoros, tropas que a su paso por Saltillo rumbo a Monterrey, requisaron todos los caballos, provocando con ello grandes trastornos a la población, y que de ello había tomado nota el Ayuntamiento. Mientras que en materia fiscal bajo el Gobierno de Vidaurri se cobrarían tanto los derechos de capitación, como las alcabalas, señalándose que con lo recabado no se realizarían obras públicas de importancia.

independiente por los tlaxcaltecas de San Estaban, situación que Sánchez consideró como improcedente, por lo mismo la respuesta a su planteamiento y necesidad fue un fulminante oficio de parte del Secretario de Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila mediante el que se le ordenaba que atendiera la petición del joven Sánchez, orden que sería acatada por Gómez y Cárdenas.

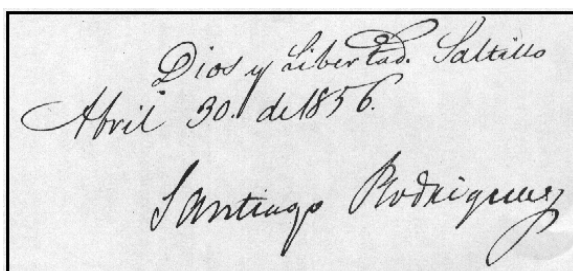
A rectangular box containing a facsimile of a handwritten document. The text is written in cursive and reads: "Dios y Libertad. Saltillo" on the first line, "Abril 30. de 1856." on the second line, and "Santiago Rodríguez" on the third line.

LÁMINA 21. FACSIMIL DE LA FIRMA DEL

LIC. SANTIAGO RODRÍGUEZ

Por otro lado la cuestión del Pueblo de San Esteban, en abril 8 de 1856, Santiago Rodríguez envía oficio al Jefe de la comuna tlaxcalteca de San Esteban, don Isidro de Luna quien había sido designado como principal autoridad del Pueblo, para comunicárle que habiéndose efectuado una votación por indicaciones del Gobernador de Nuevo León sobre la anexión de Saltillo a Nuevo León, había tenido como resultado la oposición absoluta a esa “*anesacion*” (anexión), que de ello ya se había informado a Vidaurri mediante un extenso oficio de fecha 22 de marzo, información que había corroborado la Comisión nombrada por Vidaurri para vigilar dicha votación y resultados, por lo que Rodríguez determinaba que quedaba sin efecto el acuerdo del 16 de marzo, mediante el cual el que fuera pueblo de San Esteban había

decidido incorporarse a Nuevo León, como población separada del Saltillo, en vista de todo ello don Isidro de Luna debería de dejar de ejercer toda clase de jurisdicción en San Esteban, que por lo mismo debería entregar todo asunto atendido, bajo el concepto de que si no lo hacía se consideraría a de Luna como enemigo del orden público.¹³ Lo anterior sería indicativo de que en su momento Vidaurri habría optado por tratar de mantener controlado el enfrentamiento con los saltilleros y ramosarizpenses, pero sobre todo con los primeros, y habría reconocido que los naturales del Pueblo deberían de seguir unidos al Saltillo, pues intuía que después de todo, solo era cuestión de tiempo la incorporación de ese Distrito a Nuevo León.

Los saltilleros y ramosarizpenses votaron en referendun de marzo 22 de 1856 en contra de su anexión, aunque no expiden ninguna acta en que firmaran y afirmaran su posición, quizá debido a que los comisionados encargados de vigilar dicha votación se percataron de esa posición y así lo informaron. Al respecto se puede decir que el Gobierno de Vidaurri respetó tal decisión, aunque no estaba de acuerdo, pero es fundamental entender que no se dio ningún tipo de presión que forzara a una aceptación de ese proceso político, por tal causa se tiene que coexistieron dos gobiernos estatales, uno el de Vidaurri y el otro el de Rodríguez.

Para abril 9 siguiente don Isidro de Luna contestaría a Rodríguez que estaba enterado, y que en todo caso había procedido a informara Vidaurri del oficio recibido, este simple hecho indica que a pesar de todo la autoridad de Rodríguez era básicamente simbólica, o simplemente se circunscribió a las regiones de Saltillo, a Ramos Arizpe, a la actual Arteaga y a la de Patos, algo así como unos 18 mil

¹³ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 27, 1856.

kilómetros cuadrados, es decir un 12 por ciento, del territorio de Coahuila hasta antes de la anexión, y en donde vivían alrededor de 30 mil habitantes, o sea un 40 por ciento del total del territorio coahuilense, y desde luego que, pese a la crisis, era la región con mayores recursos y probabilidades de generar una recuperación económica, esto lo sabía muy bien Vidaurri.

Toda esta situación generaría una polemica epistolar entre los dos Santiagos, así Vidaurri en su momento mandaría publicar un desplegado en el que hacía referencia a la posición centralista de los saltilleros, afirmando que incluso se habían negado a adherirse en su momento a la revolución que había depuesto al tirano Santa Anna, porque era bien sabido que y que el propio Santiago Rodríguez en su calidad de Gobernador de Coahuila había pactado con el Gral. Valentín de la Cruz su oposición al "Plan de Ayutla" y que las razones manifestadas por Rodríguez para no unirse como lo eran que existía la amenaza militar de dicho general y el riesgo de involucrar a los saltilleros en un movimiento poco garante de su seguridad, eran fútiles, cuando la realidad apuntaba a que los saltilleros estaban conformes con la tiranía de Santa Anna, que prueba de ello era que él, Vidaurri, tenía en su poder una carta redactada y enviada por el propio Rodríguez al Gral. De la Cruz, lo que probaba que quienes habían estado dominando al Saltillo desde tiempo atrás eran conservadores, y que lejos de apoyar a la revolución, no habían hecho si no esconderse o trabajar en secreto por Santa Anna. Vidaurri resaltaba que él había proclamado su "Plan de la Libertad" en Lampazos, para capturar luego Monterrey, pero que si en su momento el Gral. Gütian había recapturado la plaza, obligándolo a retirarse al Saltillo, finalmente la fuerza de la razón y el patriotismo se habían

impuesto.¹⁴

Ante tales acusaciones, el Lic. Santiago Rodríguez, contestaría en abril 16 a Vidaurri, diciendo inicialmente que Vidaurri había hecho la invitación para unirse a su revolución, tan sólo a él y a otro vecino del Saltillo, que por lo tanto ello no era prueba de que los saltillenses estaban contentos con estar bajo el yugo de la dictadura, que si no se lanzaron a la revolución fue debido a la carencia de armas, puesto que el Batallón Activo de Saltillo al marchar hacia el interior del país se las había llevado, que por otro lado si bien el Gral. Cruz que había ocupado Saltillo, salió de la ciudad para ubicarse a unos 40 kilómetros, era una amenaza latente de represión, en caso de que los saltillenses se pronunciaran abiertamente por la revolución, a pesar de que la fuerza de Cruz no era muy numerosa; que esta situación era similar a la que los propios habitantes de Monterrey “... *la Capital del poderoso Estado de Nuevo Leon...*”, y que por lo mismo no debía culpar a Saltillo por no unirse a su causa, ya que ello realmente habría conllevado que de la Cruz lo atacase. Mencionaba que los propios habitantes de Monterrey no se habían unido a la causa encabezada por el Gral. Juan José de la Garza, quien se había levantado contra Santa Anna ocho meses antes de proclamarse el "Plan de la Libertad", y que en su momento se había tratado a Garza como a un malhechor, y no como a un patriota. Que la tardanza en proclamarlo era muestra de que sólo procuraba por los intereses de Vidaurri y no los de Coahuila, que por lo mismo toda su actividad por que fuera aceptado en otras regiones de México había fracasado. Luego agregaba: “*Usted acusa al Saltillo de colaborar con el Gral. de la Cruz y el Gral. Güitán cuando [desde esta ciudad se les] solicitaron auxilios, pero si una que otra persona de la*

¹⁴ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 27, 1856.

poblacion há hecho ese llamamiento ó há prestado los ausilios que se demandaban por la autoridad ¿porqué hace responsables á todos los saltilleros? [además] ¿Dónde estan esas reuniones de particulares que lo llamasen o que ofreciesen ausilios?" Y que sobre el señalamiento de que los saltilleros se habían puesto de acuerdo con las ideas conservadoras de don Antonio de Haro y Tamariz, que se proclamara en San Luis Potosí en contra de la revolución, con el fin de mantener en Saltillo la opresión y el feudalismo, Rodríguez mencionaría que todo ello eran acusaciones falsas... que prueba de ello era que los pueblos de Coahuila habían expedido actas de adhesión al "Plan de Ayutla" sin adición alguna, muestra que lo que se deseaba era la de sacudirse el yugo de Santa Anna. Luego Rodríguez mencionaría a Vidaurri que generalizaba al atribuir a todos los saltilleros la mala conducta que solo unos individuos habían observado hacia los pueblos de Coahuila, constituyéndose por ende en señores feudales desde que se diera la independencia, lo que movio a dichos pueblos a llevar la guerra contra el Saltillo (recordaba guerra liberal-centralista 1838-1839), pero Rodríguez señalaba a Vidaurri que ello mostraba que desconoce la historia de Coahuila.

Rodríguez acusaría a esos individuos de asociarse con los "mandarines" provenientes de México, por lo que los halagaron siempre, de suerte que el destino de Saltillo era el mismo de los demás pueblos, pero que sin embargo en las épocas del sistema federal la voluntad de todos los pueblos se impuso sobre la del Saltillo en cuanto a sus leyes, su administración, los funcionarios, lo que impidió que los gobernasen como señores feudales. Y que en el levantamiento de años atrás contra el centralismo se habían unido los pueblos del Estado con el Saltillo, era algo innegable.

Rodríguez señalaría a Vidaurri que mentía al decir que los saltillenses habían recibido protección de parte de sus fuerzas, y que solamente lo mencionaba Vidaurri “... *para dar fuerza á su cargo (de Gobernador al) decir qie contaba la proteccion de Vuestra Excelencia porque su ejército (en esos momentos) lo destinaba al ataque de Matamoros y nunca podría ausiliar á esta ciudad tan pronto como se necesitaba, habiendo manifestado los hechos que Güitian ocupo esta plaza (Saltillo) antes de que Vuestra Exclencia le hubiese podido impartir su auxilio.*” Que también era cierto que al llegar las tropas de Vidaurri a Saltillo se había procedido a solicitar un préstamo forzoso a los vecinos, tratando a la ciudad “... *como un rancho de salvages...*”, además de que aunque Vidaurri se ufanaba de su posición revolucionaria y de que había luchado contra Santa Anna, verdad era también que en su momento había formado parte del gobierno centralista de Nuevo León, lo cual dejaba por lo tanto mucho que desear.

Por su parte Rodríguez, actuando con honestidad ante las afirmaciones de Vidaurri, admitiría que si en su momento había escrito una carta al Gral. de la Cruz para comentarle que era peligrosa la idea o movimiento revolucionario de Vidaurri, el motivo de ella era que desde su punto de vista era que dicha revolución no ofrecía garantías a favor de la libertad e independencia de Coahuila, admitiría también que había opinado en esos días su consideración sobre que las fuerzas Santannistas habrían de vencer dicha revolución encabezada por Vidaurri, a la vez que opinaba que los principios del "Plan de Monterrey" se oponían a los del "Plan de Ayutla", pues los primeros, bien analizados, colocaba a los pueblos en posición de defender la libertad e intereses del propio Vidaurri... no la de ellos y que si este señalaba a

Rodríguez como opositor al "Plan de Ayutla", Rodríguez respondió que si eso hubiese sido cierto entonces tendría de que avergonzarse pero no siendo verdad podía andar con la cabeza en alto, y que obviamente no se ocultaba de nadie, lo que que si reconocería Rodríguez fue que había estado en contra del "Plan de Monterrey" por sus cortos alcances, pero que ello no era indicativo que estuviese a favor del tirano Santa Anna.

Sobre otro de los puntos señalados por Vidaurri en su proclama, Rodríguez le indicaría que si bien no había sido testigo de su afirmación acerca de que cuando el ejército de Nuevo León ocupó Saltillo, sus habitantes le habían suplicado a Vidaurri que se encargase de organizar un nuevo gobierno en Coahuila, con lo cual, de haberlo hecho en aquellos momentos, lo habrían colocado realmente como *"...gobernante de pueblos esclavos y no de hombres libres."*, pues no todos los coahuilenses eran partidarios de esa propuesta o solicitud, ello sin embargo no le constaba en lo personal, puesto que en esos días había estado fuera de Saltillo, y no por buscar ocultarse, si no por asuntos imprescindibles de familia, pero que esa petición obedeció a que se confió en Vidaurri en que era necesario un gobernante justo, que esa confianza incluía la promesa de devolver el gobierno a los coahuilenses una vez que hubiese triunfado la revolución *"... cuando ya se expidiera la Convocatoria para el Congreso Constituyente, promesa que no llegó a cumplir. Añádese á esto que la fuerza que militaba á las órdenes de Usted y que en sus ataques de todo género se manifestó mas bien como conquistadores que como defensora de la libertad, (esta) no podía ser refrenada sino por Usted mismo, circunstancia que por evitar ecesos y desórdenes pusieron á los saltilleros en la situacion de no elegir a ninguno de sus paisanos, si no a Usted mismo, ecentos del*

egoismo que les supone... sigue Usted atribuyendome y atribuyendo á los saltilleros... el hecho falso de que lloramos la caida de la tirania y el triunfo de la libertad...” cuando era reconocido que desde 1844 los saltilleros se habían pronunciado contra la dictadura de López de Santa Anna y por los acontecimientos más interesantes a favor de la Nación, no habrían de llorar si habían sido víctimas de destierros, prisiones, contribuciones exorbitantes, préstamos forzosos, así como “... *el insolente orgullo de sus mandarines...*”, sufriendo el abandono en la guerra de los bárbaros y la paralización de todos giros, por ello no tenían interés alguno para deplorar su caída; Rodríguez mismo señalaba haber sido despojado de una magistratura en el Supremo Tribunal de Justicia a pesar de haber realizado un servicio sin tacha en el gobierno, no obstante las vicisitudes políticas, afirmando que sus principios eran liberales y que no había adulado nunca a los tiranos, ni les había mendigado a ellos el pan, ¿Cómo iba entonces a estar en contra del triunfo de la libertad?

Agregando que las afirmaciones de Vidaurri solo sorprenderían a quienes no conociesen la realidad de los hechos, en este sentido agregaba Rodríguez:

“No ha habido otra cosa por nuestra parte que una participacion del sentimiento comun de un vivo deseo de sacudir el yugo que Usted sustituyendo con respecto á nosotros al General Santa Anna nos impusiera, y entonces ó no somos conservadores ó la Nacion lo ha sido, en su caso nada encontrará Usted para reprocharnos. Por cierto que condenado Universalmente el partido conservador, sin ninguna esperanza de mejora debiamos esperar los saltilleros de sostener sus principios, y cuando ha sufrido una derrota completa sin que nuestros recursos

bastaran á evitarlo, suponernos en su favor es ofender hasta el sentido comun...

Es fuerza que Usted y á que se há permitido las injurias tolere la defensa. La oposicion que esta ciudad há hecho á Usted porque le privó de sus derechos sin causa alguna, es la que hace prorrumpir en su contra para llenarle de denuestos, y no porque ecsistan aquí el gérmen disolvente que ha tomado asiento en el Saltillo... en ello no há encontrado dóciles instrumentos que favorezcan sus ideas de acusacion... y que el hecho de que Vidaurri había castigado varias veces a Saltillo con préstamos forzosos, con la prision y con la extracción de varios de sus hijos de sus hogares, ello siempre ha levantado su voz para decir que Vidaurri se había excedido en sus atribuciones, que ha invadido las que corresponden á los poderes de la Nación como gobernante y que ejercía el poder público sin título legal, que ha hecho contra Saltillo lo mismo que Santa Anna... castigos hechos absurdamente cuando es que no estando en consonancia los saltilleros con Haro y Tamariz si no a favor del Plan salvador de Ayutla, Rodríguez...”¹⁵, mencionaba así que cuando el resto del país supiese de esos abusos les haría justicia.

Ante el análisis de las causas que influían en la agregación de Coahuila a Nuevo León, Rodríguez mencionaría que esta había sido sin la voluntad de sus pueblos, que por otro lado poserían los coahuilenses los elementos para subsistir como Estado, y que además no tenía Vidaurri facultades para hacer la anexión, en tanto que la anexión del Pueblo de San Esteban la había declarado el propio Vidaurri sin validéz, pues el resultado de la votación había sido producto de la libre voluntad de sus ciudadanos, no de la imposición de los comisionados nombrados por él o por la

¹⁵ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 27, 1856.

autoridad impuesta en San Esteban, y sin que interviniesen personas ajenas al proceso, lo que hablaba de democracia. Por tanto afirmaba Rodríguez que ni por la causa de San Esteban ni por otra el orden se habría de alterar en Saltillo, que muy por el contrario la decisión de "... *anecasion...*" llevó a generar riñas, que era claro que a Vidaurri interesaba mantener clima de desorden y agitación, y que por ello los principales vecinos habían decidido que era mejor colaborar con la Jefatura Política del Saltillo.

Rodríguez terminaba su largo oficio mencionando a Vidaurri que él lo consideraba como un enemigo del orden existente, afirmación que carecía de fundamento, por lo que rechazaba esa acusación definitivamente, pues ello contradecía los principios que siempre había profesado, los cuales estaban confirmados por las protestas de sumisión y respeto dirigidas al propio Presidente de la República, Gral. Ignacio Comonfort.

Vidaurri dejaría de presionar hasta cierto punto a la gente de Rodríguez, pero consideraría que del Congreso Constituyente habría de surgir la orden de que el Saltillo pasase a formar parte de Nuevo León y Coahuila, aunque por otra parte trataría de sumar a su causa al mismo Gral. Juan Alvarez, mediante una larga misiva enviada a mediados de marzo de 1856, en la que manifestó:

"Mi muy querido General y fino amigo:

Un año hace que representaba yo al General Cardona los males que causaba a la nación la conducta del General Santa Anna y le hacia ver los peligros que corria

en esta frontera por secundar esa conducta infame: solo me faltó arrodillarme ante este hombre funesto para estos pueblos, a fin de que se desviara del camino que seguía...

Hoy me encuentro colocado en las mismas circunstancias de entonces, con solo la diferencia de que hoy son los liberales y el Sr. Comonfort a quienes quisiera suplicar de rodillas, a pesar de mi amor propio [para] que se separaran frl camino que estan siguiendo, porque francamente no se acatan los principios consignados en el Plan de Ayutla... ¿Dónde esta el consejo de gobierno... para darle intervencion a los estados en el Gobierno General? ¿Dónde está la promesa de suprimirse los derechos de consumo... de las gravosas y degradantes alcabalas? ¿En donde esta el respeto a los Estados cuya Soberania recobrada por la revolución, está siendo el blanco de repetidos ataques?

Yo veo que se nos conduce a la situacion de donde salimos, o ¿se creerá que con la instalacion del Congreso se dio el lleno debido al Plan de Ayutla?... se gobierna a tientas porque no se consideran los negocios con la meditacion necesaria, ni se ponen los medios para alcanzar el acierto.

Advierto en el Gobierno [General] una tendencia marcada a mortificarme... [pero] a nadie cedo en patriotismo, en honradez, en sanas intenciones, en deseos de firme y decidida voluntad de hacer el bien y conducir a nuestra desventurada patria al término en que sea feliz.

... me limitare a la cuestion de Coahuila, que ni se ha querido, ni se ha pretendido

conocer para proceder con acierto en ella. El Gobierno del General Santa Anna no habria decidido de otra manera de cómo lo ha hecho el Señor Comonfort. Acompaño unos impresos en que se desvanecen los cargos que me hacen con motivo de la unión de Coahuila a Nuevo León, unión que no he solicitado, union que fue resultado de la revolucion, union que estaba consumada cuando triunfó el Plan de Ayutla, union que yo no formé ni decreté por mi acuerdo de mi acuerdo del 19 de febrero ultimo, sino que la reglamenté, union solicitada y llevada a cabo por los pueblos de Coahuila en uso de unos derechos que no hay poder humano que se los arrebatase, esa union ha sido atacada por el Sr. Comonfort oyendo solo a los conservadores... a los saltilleros sin hacer menor caso de los hombres ilustres de Coahuila...

Se equivoca miserablemente el que crea que estos pueblos son como los del interior [sur de México]; allí la generalidad de los habitantes es gente proletaria... la generalidad de ella desconoce sus derechos, aquí hasta el mas miserable tiene idea de ellos... con aquellos se forma el Ejército y la Guardia Nacional de una manera forzada, aquí los ancianos, los hombres, y aún los niños voluntariamente toman las armas, allá los hombres pelean sin saber porque, aquí lo hacen con la conciencia de la justicia de su causa... nuestros gobiernos estan acostumbrados a que se les obedezca ciegamente obren o no dentro de sus facultades, hagan o no violencia a sus pueblos; en la frontera se piensa de muy distinta manera...

Suponiendo que llegado el caso de que los conservadores radicados en Saltillo empuñen las riendas del gobierno de Coahuila ¿Qué se habrá logrado? Nada, pues tengo datos para creer que los pueblos no obedecieran, que permanecieran en un estado de indiferencia, en uno hostil ¿se les querrá obligar por la fuerza a que

obedezcan a unas autoridades que no quieren, que detestan, y a que sean lo que no quieren ser? No bastarían ni veinte ni treinta mil soldados para eso [someterlos], porque estos hombres no son los que se encierran en las poblaciones para que los maten impunemente, entonces se vería lo que son y lo que valen los pueblos de la frontera cuando se trata de arrebatarles sus imprescriptibles derechos.

La causa que se ventila en la cuestión de Coahuila es la de todos los pueblos: no se trata de que Nuevo León tenga tanta o cuantas leguas de territorio, ni de si yo he de mandar aquí o cualquier otro, se trata de si los derechos, de las libertades conquistadas por la revolución, esto es todo...

Se me ha llamado y se me llama ambicioso de mando y poder ¿por qué? Si respeto y acato la voluntad de los pueblos ni soy ambicioso ni creo que haya uno solo de los que me conocen y me haya tratado que se atreva a decir tal cosa... Soy mexicano y quiero morir con ese carácter soy republicano de corazón en mis dichos y en mis hechos... Detesto la guerra civil, quisiera por lo mismo que no se diera el mas mínimo motivo á esa calamidad pública... pero si en Mexico, en donde se ha perdido el idioma, y en donde lo bueno lo hacen parecer malo, continuan llamando desobediencia a las representaciones, anexionista al patriota, ambicioso al hombre integro y recto, y olvidan que para gobernar a pueblos libres se necesita explorar y afirmar su voluntad para seguirla en lo justo... [entonces] si en Mexico se continua en ese sistema antiliberal, los pueblos no se conformaran con el...”¹⁶

¹⁶ Vidaurri, Santiago, carta al Gral. Juan Alvarez, Sección Documentos, Revista Coahuilense de Historia, No. 6, marzo-abril, 1979, Año 1, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, pp.55-58.

El texto citado muestra que Vidaurri defendía, como es obvio suponer, su causa como la única posible, pero recalca que la anexión o unión de los municipios del norte de Coahuila se había dado en forma voluntaria de sus habitantes, por ello no dejaba de calificar al grupo político de Saltillo como conservadores que no entendían que los cambios de gobierno eran producto de sus abusos, destacando que los habitantes de la frontera no eran personas fácilmente dominables por la fuerza, si no que muy por el contrario se consideraban libres y con derecho a defender sus intereses, el propio Vidaurri habría de mencionar el derecho a la Soberanía cuando el Gobierno Nacional trató de ponerlo dentro de su control; este espíritu era lo que había llevado a la anexión; exageraba Vidaurri al mencionar que era capaz de suplicar a las autoridades superiores para que vieran que no obraba con malicia, quizá no en el momento en que escribió tales líneas al Gral. Alvarez, aunque desde luego que no era del todo deleznable poder gobernar un gran territorio, es decir tener el poder en sus manos fue algo que no le desagradaría en ningún momento, prueba de esto último es que finalmente defecionaría del lado republicano y se uniría al Gobierno imperialista, quizá con la esperanza de que una vez que dicho gobierno controlara todo el país, podría quizá regresar a gobernar a Nuevo León y Coahuila, lo que finalmente no ocurrió.

Mientras tanto, en abril 30 de ese 1856, el Lic. Rodríguez comunicaba a los saltilleros que el Presidente Comonfort lo acababa de nombrar como “Encargado del Poder Ejecutivo de Coahuila”, en tanto no se nombrase nuevo Gobernador, con lo que de hecho dejaba de ser Prefecto de Distrito, con lo que se le designaba en los oficios como “Gobernador provisional”, más en el comunicado dado a conocer a los saltilleros Rodríguez afirmaba que con esa distinción el Presidente Comonfort

restituía al Estado su libertad, independencia y soberanía, que sabía que contaba con el apoyo de los coahuilenses (desde luego que en la realidad pura y concreta su jurisdicción no comprendería a los demás municipios del Coahuila original integrados a Nuevo León), más agregaba que para librar a la patria de sus angustias, estaba seguro de que serían dignos de esa independencia y libertad que heredaran de sus antepasados, y que no se prestarían a contribuir a la discordia o guerra que impidiera los adelantos y la paz, que los problemas que tenían que afrontar y que dividían a Coahuila eran: paralización de todos los ramos de la administración pública y la asoladora guerra de los bárbaros, más grave que en otras épocas. Que estaba seguro de que los coahuilenses no enarbolarían una infame rebelión en la frontera ni entrarían en conflicto con el Supremo Gobierno, por lo que daría el toque liberal a su administración, y por lo mismo haría mejoras en todos los ramos, con moderación y principios de orden, como lo había normado su propia conducta personal. Así habría de proseguir su gobierno el resto de 1856, en espera de una respuesta favorable a las negociaciones que el diputado de la Fuente desarrollaba en la ciudad de México¹⁷, aunque no descartaba que de un momento a otro Vidaurri enviase una fuerza armada para someter y controlar a sus oponentes en Saltillo, por lo que hacia mayo 20 daría la orden de que se hiciese un conteo de armas disponibles, que sirvieran para efectuar una posible defensa.

Ya en esta posición el Lic. Rodríguez se abocaría a atender las necesidades del territorio a que se había reducido “Coahuila”, destacándose las medidas para vacunar al mayor número de niños y niñas y prevenir la viruela, que tanto daño hacía, ello a partir de fines de mayo. También nombraría por esas fechas un nuevo juez de paz o

¹⁷ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 27, 1856.

registro civil para la hacienda de Patos, siendo éste Manuel Delgado. Mientras que en asuntos de seguridad, se mantendría en estado de alerta ante un posible ataque de fuerzas vidaurristas, dándose otro conteo de armas disponibles, con todo y que el Presidente lo había respaldado, por lo mismo ordenaría el 12 de junio que se hicieran a la brevedad posible los padrones de varones en edad de tomar las armas, con fines de integrar la Guardia Nacional en las haciendas y ranchos de Patos, Aguanueva, San Juan de la Vaquería, Derramadero, Punta Santa Elena, Palma Gorda, Fermín, Rincón de los Pastores, La Rosita, San Antonio del Jaral, La Hediondita, Jaral y Saucedá, y en Los Muchachos, en este último poblado, unos quince días antes su propietario, don Juan Nepomuceno de Arizpe había capturado a varios desertores del ejército de Vidaurri, que huían pretendiendo no ser recapturados por los cuerpos militares que entonces se formaban con la comisión de perseguir a quienes abandonaban las filas, sobre este hecho Arizpe lo notificaría al Lic. Rodríguez, quien determinó que se remitiera a aquellós jóvenes al Saltillo. Aunque no se localizaron datos sobre su número ni si habrían sido remitidos esos desertores ante Rodríguez o alguna otra autoridad, pero es muy probable que, aunque las deserciones eran algo común entonces, la existencia de los capturados por Arizpe indicaban que la causa de Vidaurri no se apuntalaba sobre fuerzas firmes.

El acto de anexión hecho por Vidaurri, no sería sin embargo aprobado de primera mano por el Presidente de la República, Gral. Ignacio Comonfort, ya que se tenían noticias sobre el poderío que estaba desarrollando Vidaurri, poderío que amenazaba con controlar en forma absoluta las aduanas de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, cuyos ingresos no eran nada despreciables, y por lo que controlándolas Vidaurri, entonces el Supremo Gobierno no habría de contar con esos recursos, de hecho no se

equivocaba Comonflrt en sus apreciaciones, por lo que prohibió al gobernador de Nuevo León que no tomara los ingresos para sus gastos de gobierno. Vidaurri controlaría además el paso de armas procedentes de los Estados Unidos a México, lo que se le prohibiría también, ello llevó a que vidaurri presentara una queja ante el Ministerio de Guerra aduciendo que en situaciones tan críticas las armas eran necesarias, que la prohibición solo entorpecía la seguridad de los estados del noreste, por lo que en julio 5 de 1856 el Ministerio de Guerra aprobó que Vidaurri pudiese seguir imprimiendo armamento.

En mayo de 1856 el Lic. Antonio de la Fuente exigió al Congreso Constituyente que anulara el decreto expedido por Vidaurri, de la Fuente señaló que Vidaurri había rebasado sus facultades pues con su acción atcaba la existencia y soberanía de otro estado, atribuyéndose la facultad que solo concernía al Congreso Nacional, de modificar los territorios de las entidades, lo que estaba sujeto a un procedimiento constitucional, y que de acuerdo a la Constitución Federal de 1824, se necesitaba también la voluntad de los pueblos que integrasen una entidad para hacer esas modificaciones, comparando a Vidaurri con López de Santa Anna, pues sus actos eran del todo arbitrarios, ante estos argumentos se integró una Comisión para estudiar el caso en abril 26 de 1856, luego de largas deliberaciones, la Comisión concluyó que analizando las actas expedidas por los diversos ayuntamientos y vecinos firmantes, ello indicaba que los pueblos estaban en libertad de escoger la organización política que más les conviniera, aunque se determinó la suspensión temporal de la "anexión" hasta en tanto los coahuilenses no confirmaran nuevamente su voluntad libre de incorporarse a Nuevo León, luego se argumentó que en el "Plan de Ayutla" se había planteado que cada Entidad debería estar gobernada por un

caudillo local, como garantía para velar por el bienestar de sus pueblos, por lo que en ese caso Santiago Vidaurri tenía reconocimiento de caudillo, sin embargo en sesión del 1º de junio de 1856 el Congreso determinó, con 57 votos a favor y 37 votos en contra que la “anexión” no procedía, por lo que los partidarios de vidaurri presionaron para proceder en contra, además se presentaron nuevamente las actas de aprobación de los habitantes de los diversos municipios mediante las que asentían en su propósito de unirse a Nuevo León.

Por su parte el Lic. Santiago Rodríguez opinaría que Coahuila había sufrido la terrible pérdida de Tejas, sin que se hubiese recibido indemnización alguna por parte del Supremo Gobierno, que lo coahuilenses era un pueblo valeroso ante la continua y devastadora guerra de los bárbaros, que eran un pueblo honroso al que se le estaba condenando a la pérdida de su independencia, herehcia de sus antepasados, cuando era que siempre habían actuado con apego a las leyes y lealtad a la República, la posición de de la Fuente sería respaldada por los diputados coahuilenses José María Viesca y Montes, Lic. Miguel Blanco, Simón de la Garza Melo y Simón Blanco, lo mismo que el Secretario de don Antonio de la Fuente: don Francisco de Paula Ramos.

En tanto que Vidaurri mencionaría a su vez que esos deseos de integración política habían comenzado realmente desde 1855, cuando, al expedir su Plan Restaurador de Monterrey, que fuese secundado inicialmente por Zuazua, Zaragoza, Escobedo, Aramberri, este movimiento había sido secundado por los propios coahuilenses a través del Acta del Saltillo elaborada y suscrita del 24-26 de julio de ese 1855.

Por esta Acta se establecía una alianza entre ambas entidades, y por la cual se reconocía su liderazgo, con lo cual se había salvado al Saltillo de que cayera en manos del Santannista Gral. Guitan, alianza que mantuvo a salvo a los pueblos de Coahuila tanto de la amenaza Santannista como de los terribles indios bárbaros. Por todo lo anterior en nueva sesión, ésta realizada en septiembre 15 de 1856, se terminaría aprobando la incorporación de Coahuila a Nuevo León, votando en esa ocasión 56 diputados a favor y 25 en contra.

Mientras lo anterior ocurría Vidaurri reforzaba su ejército tomaba fondos de las aduanas y se manifestaba rebelde hacia el Supremo Gobierno, bajo el argumento de que Coahuila y Nuevo León era un Estado soberano, por lo que el Supremo Gobierno debería de mantenerse al margen de toda acción administrativa y de gobierno; por lo que el presidente Comonfort ordenó organizar una fuerza de 3 mil hombres, que quedaría bajo el mando de los generales Rosas Landa y Echegaray, que avanzaría desde el sur hacia Monterrey; mientras que otra fuerza procedente de Tampico, rumbo oriente y norte, seguirían las órdenes del Gral. De la Garza, con el fin de someter a Vidaurri, con ello De la Garza llegaría a Monterrey en noviembre 1º, y hasta el día 15 de noviembre Rosas Landa, luego llegaría Vidaurri procedente de la frontera, pero conferenciando se evitó el enfrentamiento armado, y logró Vidaurri que las fuerzas federales se replegaran a Saltillo, a cambio de ello Vidaurri se comprometió a someterse a la autoridad del Supremo Gobierno, e incluso a renunciar al cargo de Gobernador, debiendo quedar en su lugar el Presidente del consejo del Estado, obteniendo a su vez un auxilio de 8 mil pesos para organizar la campaña contra los bárbaros, a la vez que se haría un nuevo plebiscito entre los coahuilenses

sobre la “anexión”, resultando de ello que 4,056 habitantes votaran a favor y solo 260 en contra, ello se sumaría la decisión del Congreso de que la región del Saltillo, que comprendía a las zonas de lo que hoy es Arteaga y a Ramos Arizpe, se integrara a Nuevo León, negando cualquier otra decisión de incorporarse a Zacatecas o San Luis Potosí, así las cosas en noviembre 18 de 1856 el grupo Saltillo con el Lic. Santiago Rodríguez a la cabeza “entregaría, según impuso como condición, el gobierno al Gobierno del nuevo Estado en lo que hasta entonces era el límite entre ambos estados en el paraje de “Cuesta del Cabrito” en el camino Saltillo-Monterrey. Vidaurri sería posteriormente reelecto como Gobernador, y si bien gobernó hasta 1864, lo que podría definirse como conceptualización territorial y social de la época, determinó que siguieran existiendo lo que era Coahuila y lo que era Nuevo León, al hacerse referencia de zonas geográficas, esa identidad étnica y social no se pierde.

Con todo y la posición anti-anexionista del grupo político de Saltillo y de gran parte de su vecindario, ya bajo el nuevo gobierno los municipios de Coahuila contaron e hicieron uso de mayores recursos económicos, lo que no había podido darse en los años anteriores, ello se reflejó en la apertura o reapertura de escuelas, situación muy diferente a la época de López de Santa Anna cuando, por ejemplo, el comercio interno y externo sufriría de un excesivo cobro de alcabalas, lo que llevo en repetidas peticiones por que se rebajaran éstas, ya que afectaban el consumo final al menudeo. En relación a esos años de férreo gobierno centralista, del cual esos grupos políticos y económicos fueron partidarios, el caos económico fue un problema persistente, en este sentido en las fuentes documentales consultadas es posible darse cuenta que de los que funcionarios municipales y estatales renunciaron a su empleo o cargo ante la imposibilidad de cobrar sus salarios, lo que produjo un cambio continuo

de preceptores, y era que entonces gran parte de los ingresos municipales eran absorbidos por el Supremo Gobierno. Con la nueva situación los recursos captados vía alcabalas, licencias, multas, rentas de tierras de cultivo, fincas, solares y días de agua, no fueron a parar directa y constantemente a la Tesorería General del Estado, por lo que parte de esos recursos pudieron ser utilizados por los propios ayuntamientos, aunque a veces si hubo necesidad de que buena parte de los ingresos municipales pasaran a Monterrey, vía concentración en Monclova, para auxiliar así al Ejército del Norte mandado por Vidaurri en la lucha contra los conservadores.¹⁸

En otro ámbito, y en relación a las propias actividades del Lic. Rodríguez, se tiene que hacia junio 16 mandaría colocar en todos los puntos de mayor tránsito de vecinos y en las plazas, las disposiciones sobre higiene pública, en este sentido parte del texto que:

“Santiago Rodríguez, Encargado del Poder ejecutivo del Estado de Coahuila... há tenido a bien disponer.... que notandose en todas las calles y plazas el mayor desaseo, y en la mayor parte de ellas promontorios de basura, que se aumentan cada dia, en terminos de que por ese abandono no solo se dá una triste idea de la falta de policia, sino que el hacinamiento de basuras puede acarrear una epidemia á la poblacion... ordena que por el Ayto se dicten desde luego medidas eficaces, á fin de que los males referidos cesen enteramente, y se comprenda en ellas el que las fuentes públicas se asean y se limpien de tiempo en tiempo, y se eviten los pantanos que se

¹⁸ En términos generales se puede decir que Santiago Vidaurri nace hacia 1808, un 25 de julio, se estima que tuvo raíces familiares en el Valle de Santa Rosa (Múzquiz), y por lo mismo habrá tenido parentesco con don Francisco Vidaurri y Villaseñor (Gobernador de Coahuila, del 8 de enero al 23 de julio de 1834), poco se ha averiguado sobre su niñez y juventud, pero se sabe que hacia 1834 fue acusado de herir a una persona en Monterrey, donde se supone nació y radicaba, siendo por ello sentenciado a prisión, que estando preso gracias a que sabía leer, escribir y tenía ciertos conocimientos, fue hecho escribiente en la misma, luego gracias también a su habilidad para llevar relaciones sociales sería perdonado y asumiría hacia 1837 el cargo de Secretario de Gobierno en Nuevo León, logrando mantenerse dentro de la esfera de Gobierno, como resuelto partidario del sistema Federalista.

forman en los puntos donde están situadas estas...”, agregándose que también se pondrían en servicio los tres o 4 carretones de la policía encargados de recoger desperdicios de las casas y calles... que de ello quedaría la Comisión de Higiene del Saltillo encargada de vigilar que los muchachos carretoneros cumplieran con su trabajo y de exigir a los vecinos que no arrojaran basura a la calles.

Y ya que de calles se trata, en cuestión urbanística el Lic. Rodríguez buscaría hacer de Saltillo una población fácilmente transitable, pues de hecho, e históricamente hablando, la traza de aquéllas no era tan rectilínea como se hubiera deseado, además de que desde su fundación o bien a lo largo de décadas, los vecinos se habían aposentado en solares frente a los que topaba alguna calle, obligando a los transeúntes a rodear esas propiedades, haciendo por lo tanto engorroso el movimiento de personas, animales y carretas, lo que llevó a que se decidiera comprar franjas de terrenos para convertirlas en nuevas calles, así surgiría, por ejemplo la “calle Nueva” localizada al sur de la Alameda, ello implicó que se pagara una indemnización a sus propietarios, así para principios de junio doña María Juárez recibiría por ese motivo 10 pesos, doña Petra Luna 3 pesos. Don florentino Cásarez otros tres; Secundino Cortez, cuatro; Jesús Ramos y Alvino Ramos, cinco pesos cada uno.

En materia política se trataría de seguir los procesos electorales vigentes, por lo que en junio 27 el Secretario del Gobierno Libre, Independiente y Soberano de Coahuila, Serapio Fragoso, convocaría al Alcalde para que se reunieran los electores para el domingo inmediato al 29 de junio y proceder a la elección del nuevo Presidente municipal y del Comisario de policía para la hacienda de Patos. Así las cosas la reunión de los electores tendría verificativo con la presencia de los electores

de Patos, teniéndose como candidatos para la alcaldía a Jesús Carrillo y Valdés, Antonio Goríbar, Jesús Narro y Rodríguez y Victoriano de Zepeda; los votos obtenidos fueron en ese mismo orden de: 7, 4, 2 y 1; lo que determinó que se habría de proceder a una nueva votación entre Carrillo y Goríbar, sin embargo el retiro de don José María de Arizpe de la reunión determinaría que la junta se disolviera, y que se convocara a una nueva para una semana más tarde. En relación a esta elección, desde el punto de vista del servicio de los empleados del ayuntamiento y del Gobierno “Estatal”, el Lic. Rodríguez emitiría circulares en julio recomendando que se vigilase que dichos empleados trabajaran adecuadamente y por ello cumplieran con sus obligaciones, y mantener así el orden. Pero como parte de ese orden implicaba también contar con recursos económicos, se ordenaría que se cobraran los créditos o adeudos que con el Ayuntamiento de Saltillo tenían entonces: don Crisóstomo Charles, don Elpidio Charles, don Isidro Cavazos, don Juan Pérez, don Jesús Fuentes García, don Antonio de Valle, don Alvino de León y don Rafael Jove.

El problema financiero del Gobierno Rodríguez se agravaría al aplicarse la Ley de desamortización de bienes eclesiásticos y municipales, pues ello implicó que se forzó a la absurda venta de las casas consistoriales, así como las tierras y derechos de aguas que los municipios poseían desde tiempos inmemoriales, en Coahuila dicha Ley se publicaría hasta agosto 9 de 1856, siendo su expedición en julio 25 anterior. En este sentido uno de esos problemas económicos se relacionaría con el hecho de que el Colegio Civil del Saltillo contaba para su mantención con el producto de la renta de los 16 días de agua de la hacienda de los Dulces Nombres, que en su momento dejara el finado Ramón Narro para sostener inicialmente una cátedra de latinidad, el problema total estribaba en que siendo el Ayuntamiento de Saltillo su

administrador, se dudaría si por esta situación dichos días debían ser considerados o no dentro de esas ventas de bienes municipales.¹⁹

Sin embargo el Gobierno General de la República reprobaría la conducta de Vidaurri, lo que llevó a que le ordenara a Vidaurri hacia mediados de julio de 1856 que entregara el gobierno de Nuevo León al Lic. Jesús Dávila y Prieto,²⁰ pero tal orden no sería obedecida, por lo que Comonfort enviaría órdenes al Gobernador de Tamaulipas, Gral. y Lic. Juan José de la Garza, mediante los oficios de fechas 8 y 12 de agosto de 1856, para que avanzase hacia Monterrey y redujese al orden a Vidaurri por medio de las armas; en tanto que se ordenó también al Gral. Vicente Rosas Landa que avanzara con su fuerza desde San Luis Potosí. En Nuevo León la mayor parte del ejército de Vidaurri estaba ya con licencia y vuelto sus integrantes a sus hogares, pero al momento en que se supo que se atacaría al Gobierno del Estado, se reorganizarían éstos en forma inmediata, bajo las órdenes de Vidaurri mismo y del Crnl. Juan Zuazua, pues se manejó la idea de que se pretendía atacar la soberanía estatal; Vidaurri y Zuazua avanzaron hasta Camargo, donde enfrentaron y vencieron a las fuerzas del Gral. Guadalupe García, allí recibirían noticias del avance del Gral. Vicente Rosas Landa hacia Saltillo. Mientras tanto el Crnl. Zayas había avanzado con menos fortuna hacia Ciudad Victoria, siendo derrotado, por lo que acudirían en su auxilio el Tte. Crnl. Mariano Escobedo con 100 hombres de su escuadrón, con el cual estaba acuartelado en la villa de Galeana, y el Gral. Ignacio Zaragoza que llevaba artillería, integrándose así la Brigada “Zayas”, colocándose en la hacienda de Santa Engracia.

¹⁹ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 100 exp. 27, 1856.

²⁰ Dávila, Hermenegildo, Gral. Juan Zuazua, General de generales, Revista Coahuilense de Historia, año 1, No. 22, mayo -junio, 1990, p.46, Saltillo, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

Con todo y ello hacia el 15 de agosto de 1856 se comenzarían a organizar en Saltillo a los vecinos principales en la Junta Patriótica para la realización de los festejos del 15 de septiembre, por lo que se habrían de reunir con el Secretario Serapio Fragoso y el alcalde Antonio Goríbar.

Sin embargo los preparativos habrían de quedar en eso: simples preparativos, pues para el 19 de agosto fuerzas vidaurristas ocuparían Saltillo sin que se hiciese resistencia alguna, como que se haría como un operativo sorpresa, como preludio de esa maniobra apenas el 17 de agosto el Secretario del Gobierno de Nuevo León y Coahuila, Jesús Garza González, haría llegar un oficio al Alcalde de Saltillo, en el que se hacía de su conocimiento de que el ayuntamiento de Monterrey y vecinos sensatos de esa ciudad estaban inconformes con el hecho de que el Lic. Santiago Rodríguez se hiciese llamar “Gobernador de Coahuila”, cuando solo era autoridad de Saltillo y Ramos Arizpe, que realidad era que los demás pueblos de Coahuila se habían negado a reconocerlo como tal, y que debía reconocerse que estos pueblos:

“... han querido espontaneamente incorporarse á Nuevo Leon, há estado ejerciendo constantemente su Gobierno de burla en solo el resinto de ese Partido, y que coludido con algunos genios disertos que no pueden nunca llamarse el Pueblo del Saltillo, se há ocupado constantemente de dirigir al Gobierno de Méjico informes falsos con la inoble mira de enemistarlo con el Gefe del Norte que tan dignamente ha ssotenido los intereses de la frontera y los santos principios que esta proclamó desde que llamó á la mas arriesgada de las revoluciones, sin mas recursos que los de sus patriotas ciudadanos y sin mas espada que la de Dios...”, a lo anterior se

informaba al Alcalde de Saltillo, Antonio Goríbar, que en Monterrey se tenía ya conocimiento de que el Lic. Rodríguez esperaba fuerzas desde el centro para apoyarlo en su posición y lucha contra Vidaurri, y que por lo tanto los vecinos y autoridades de Monterrey veían con buenos ojos que se decidiera tomar la plaza del Saltillo para echar fuera a los últimos elementos hostiles a la “*Santa Causa de la Fontera*”. Pero aseguraba Garza Castillo que pasase lo que pasase el Gobierno de Nuevo León se comprometía a respetar vidas y bienes de los saltillenses, incluso los de quienes estaban en contra de dicho Gobierno. Proponiendo que se hiciera del conocimiento de la población el contenido del oficio.

Sobre aviso no habría engaño puesto que el 18 de agosto se verificaría la invasión de Saltillo por fuerzas de Vidaurri, deponiéndose en su momento, como era obvio suponer, a las autoridades existentes, aunque de hecho varios de los funcionarios y empleados renunciarían, antes que verse vejados con el cese de parte del Gobierno de Nuevo León. Dos días después el Ayuntamiento de Saltillo se manifestó mediante el ocurso respectivo estar conforme con el hecho de la unificación de ambos estados, lo que era reconocido y respetado por toda la República, y que estaba conforme con la presencia de las fuerzas de Nuevo León para “... *proteger a los vecinos del Saltillo...*”, sobre todo cuando se tenían noticias de que el Gobierno General estaba preparando una fuerza para mandarla a Saltillo, lo que violaba la soberanía estatal. El Secretario Garza González contestaría de enterado a ese comunicado del 18 de agosto, y para el día 27 se elaboraría el inventario de los bienes del Ayuntamiento, inventario hecho con base a la orden girada por el Gobernador Vidaurri, los bienes los recibiría el comisionado Eugenio García.

En el ínterin, agosto 25, el Secretario Garza González buscaría que don Antonio Goríbar permaneciese en el cargo de Alcalde Primero de Saltillo, lo mismo que los demás miembros del Cabildo, argumentando que ello generaría un clima de amistad y paz, puesto que el pueblo se los había confiado, y que estando por desocupar la plaza, puesto que su presencia no era ya necesaria, que Vidaurri estaría contento de que las autoridades retomaran sus cargos, pero todos se negaron a aceptar esa invitación. En cuanto al Lic. Santiago Rodríguez su posición política dentro del nuevo orden quedaria en suspenso, primeramente porque se negó tajantemente a acudir a Monterey para tener una entrevista con Santiago Vidaurri, ello lo consideró una gran ofensa, pues no reconocía en Vidaurri ninguna autoridad, en segundo término el propio Vidaurri se cuidaría de no forzar a Rodríguez a hacerlo, o de aplicar cualquier medida intimidatoria o coercitiva en ese sentido, pues sabía que hacerlo podía provocar un clima de violencia difícil de controlar, no porque los del Saltillo pudiesen ofrecer una seria resistencia, si no por que todo lo ganado en el Congreso Constituyente hacia su causa habría de provocar la oposición de sus hasta entonces aliados. De tal suerte que consideró que la mejor estrategia era la de seguir esperando el apoyo del propio Presidente Ignacio Comonfort.



LAMINA 16.

IGLESIA DEL OBISPADO, MONTERREY, COLECCIÓN WAITE, AGN, 1890.

En su momento las fuerzas federales eran tres: las del Gral. Guadalupe García en Camargo, Tamps., la del Gral. Juan José de la Garza en Ciudad Victoria, Tamps. y la del Gral. Vicente Rosas Landa que logró colocarse en Saltillo... así las cosas Zuazua propuso entretener a García con fuerzas de Zayas, se enviaría al Crnl. Escobedo para hostigar a de la Garza, quien se vio obligado a avanzar a Monterrey, dándose la orden a Escobedo de detenerlo a toda costa en las cercanías de Cadereyta, donde sería derrotado Escobedo en octubre 28 de 1864, ello debía permitir a Zuazua y Vidaurri marchar a Monterrey, donde organizarían su defensa...

Vidaurri y sus fuerzas se fortificarían en el templo del Obispado, gracias a su tamaño: sus dimensiones generales eran de unos 90 metros de largo por 42 metros de ancho, en tanto que las naves medían 10 metros de ancho la central y 7.5 metros de

ancho cada una de las naves laterales, sus muros de 4.5 metros de alto y un metro de espesor, era adecuado para ello. Así en noviembre 1 de 1856 llegaría el Gral. de la Garza a Monterrey, donde ya lo esperaban los vidaurristas, incluyéndo una Compañía de voluntarios de Parras y las fuerzas sobrantes que mandaba Escobedo y que habían logrado retirarse de Cadereyta. De la Garza intimó a la rendición pero no fue obedecido, por lo que los combates se prolongaron hasta el 3 de noviembre, cuando los rifleros de Zuazua hicieron una carga desesperada sobre los tamaulipecos, logrando derrotarlos. Por ello el Gral. de la Garza no tuvo más opción que retirarse hacia Saltillo, pero ya entonces iba en camino a Monterrey el ejército del Gral. Rosas Landa, por lo que al saberlo decidieron Vidaurri y Zuazua ir a su encuentro, colocándose ambos bandos en pugna en el paraje de la Cuesta de los Muertos, sin embargo el enfrentamiento militar no se daría, pues hubo un acercamiento de emisarios, y por lo mismo ambos contendientes acordaron establecer un Convenio mediante el cual el Gobierno de Nuevo León reconocía la autoridad del Gobierno del Gral. Ignacio Comonfort y se comprometía a licenciar a las tropas de Coahuila y Nuevo León, a cambio de ello el Supremo Gobierno habría de subsidiar con 8 mil pesos mensuales para gastos de gobierno en la guerra contra los bárbaros, pero lo más importante era que Vidaurri entregaría la Gubernatura al primer vocal de su Consejo de Gobierno, aunque se determinaba que el Distrito de Saltillo pasaría a depender del Gobierno de Nuevo León.



LAMINA 17. IGLESIA DEL OBISPADO, MONTERREY, COLECCIÓN WAITE, AGN, 1890.

Por otro lado no habría, durante el breve período del 18 de agosto al 18 de noviembre de 1856, por parte de Vidaurri ninguna coacción violenta hacia la gente de la región sur de Coahuila, por lo que el "Gobierno" de Rodríguez se mantuvo "autónomo y en rebeldía" hasta la última fecha anotada, cuando finalmente el Lic. Rodríguez aceptó lo dispuesto en el Tratado de la Cuesta de los Muertos, pero exigiendo que la entrega del gobierno de su Distrito habría de llevarse a cabo en ese mismo paraje, que es el punto "límite" entre Coahuila y Nuevo León, sobre el camino existente entre Saltillo y Monterrey, pues habría sido una afrenta hacerlo en Saltillo o bien acudir a Monterrey a hacerlo, con este acontecimiento se daría culminación del conflicto político de ese 1856.

Por otro lado, el propio Lic. Santiago Rodríguez para evitar su incómoda posición política decidiría salir de Saltillo y pasar a radicar a la hacienda de Sierra Hermosa, que amigablemente le ofreciera el Gobernador de Zacatecas, allí pasaría con varios de sus colaboradores y sus respectivas familias.²¹

Ya con las manos enteramente libres, en diciembre 23 se pasaría a elegir a los integrantes del nuevo ayuntamiento de Saltillo, realizado lo cual las fuerzas neoleonenses saldrían de esta ciudad, ello llevó a que hacia diciembre 29 Serapio Fragoso enviara un comunicado al nuevo Ayuntamiento para informarle que el Lic. Rodríguez estaba por retornar a Saltillo apoyado por fuerzas que les proporcionaría el Gobernador de Zacatecas, que por ese motivo se le cominaba a que se vigilara el camino a Monterrey, a la vez que se mandaran espías al mismo Monterrey, con el fin de que se estuvieran informados de todo movimiento de fuerzas y actividades de gobierno. También Fragoso invitaría al Comandante Militar de Saltillo a unirse a su causa, pero el Comandante se negaría, aduciendo que su deber como militar, su lealtad y su honor se lo impedían. Comprobable o no el contenido de ese comunicado, el hecho fundamental radica en que finalmente el Lic. Rodríguez no intentaría recuperar el poder ni mucho menos enfrentarse con las armas al Gobernador Vidaurri, aunque si es cierto que habría de regresar a Saltillo en 1857, pero sin fuerza política.

Esta integración, más los sucesos de la "Guerra de tres años", permitieron, prácticamente que los municipios de Coahuila contasen con mayor autonomía respecto a lo que era el nuevo Gobierno Estatal; puesto que al sustraerse al mando

²¹ Durón Jiménez, Martha, Diccionario Biográfico de Saltillo, Fondo Editorial Coahuilense, Gob. del Edo. De Coahuila, Saltillo, mayo 1995, p. 148

del Saltillo y en tanto el Congreso Nacional discutía la cuestión de la anexión, los recursos captados vía alcabalas, licencias, multas, rentas de tierras de cultivo, fincas, solares y días de agua, no fueron a parar directa y formalmente a una Tesorería General del Estado, por lo que parte de esos recursos pudieron ser utilizados por los propios ayuntamientos, aunque después, y a raíz de aquella guerra, buena parte de los ingresos municipales pasarían a Monterrey, vía concentración en Monclova, para auxiliar así al Ejército del Norte mandado por Vidaurri en la lucha contra los conservadores.

Pero fuera del problema económico, el factor autonomía y el poder contar o aspirar a contar con un gobierno estatal "fuerte" fueron elementos que también coadyuvaron a que la anexión persistiera, pues la guerra contra los "bárbaros" continuó siendo punto crucial en la vida de Coahuila, aunque en realidad la atención de Vidaurri se concentró en las acciones militares contra los conservadores y por ello las acciones de fuerza contra los "bárbaros" fueron mínimas, pero por otra parte la presión de éstos disminuyó, quizá por causas que pueden o podrían ubicarse en los Estados Unidos, hechos bastante coincidente que permitieron hasta cierto punto una especie de respiro a los municipios al reasumir su autonomía.

Y en lo que respecta a las actas de adhesión de las municipalidades de Coahuila se tiene que resultan de interés las emitidas por Parras y Monclova, ya que dan una panorámica de la situación existente en Coahuila, incluyendo aspectos educativos, así se transcribe primero el **“Documento de Parras”** y luego el **”Acta de Monclova”**. En el primero se anotó que la revolución había restituido a los pueblos sus libertades y su porvenir, que en Coahuila se levantaba el grito unánime que

proclamaba que no existiría bajo la forma de un estado miserable, y que hasta ese momento la organización económica y política que se dictaba desde el Saltillo, en donde las principales personalidades se habían manifestado en diversas ocasiones muy adictas al Gobierno de la Ciudad de México, había causado su progresiva decadencia. Señalando además el hecho de que había entre los coahuilenses un sentimiento generalizado que deseaban un cambio radical en todos los aspectos de su vida, en ese sentido si parte del texto del **“Documento de Parras”** refleja ese sentimiento, bien pudiera adjudicarse su sentido a lo que era el pensamiento de muchos de los coahuilenses de esa época.

Los parrenses o “parreños” firmantes de su Acta de Adhesión manifestaron que la “revolucion” había restituido a los pueblos de Coahuila sus libertades y su porvenir, que dichos pueblos habían comprendido que había llegado la hora de adelantar hacia el mejoramiento, que todos ellos levantaban un grito unánime que proclamaba que Coahuila no habría de seguir existiendo bajo la forma de un estado miserable, por tal motivo se rechazaban las ambiciones de unos cuantos, que habían creado ruinosas contribuciones, y que además había provocado una "degeneración" del sistema municipal al grado de no poder actuar los ayuntamientos si no era consultando primero "*... con el tiranuelo del Saltillo*".

Las palabras anteriores solo resumían la grave crisis económica que de 1850 a 1856 que había existido junto con una deficiente situación administrativa, quizá pareciese como exagerada en magnitud dentro del documento si se toma en cuenta el objetivo de éste, pero por otro lado la otra documentación, analizada a grosso modo, confirma la presencia de una crisis debido a las causas tantas veces enunciadas y a

las irregulares condiciones de la administración pública, lo que permitió el desarrollo de una especie de centralismo dentro del propio Estado o Departamento de Coahuila, lo que si bien minaba la autonomía municipal, no impedía que se mantuviese lo que era su funcionamiento básico, aunque con ciertas restricciones, funcionamiento que incluiría desde luego al servicio educativo. Así en materia educativa el **“Documento de Parras”**, de abril de 1856, señalaba:

*" La educación primaria estaba en un lastimoso estado de abandono; y lo más singular, que teniendo algunas municipalidades cuantiosos fondos destinados á objeto tan preferente, se vieron despojados de ellos con el pretexto de la creación de un colegio en la Capital, que nunca ha existido; o si ha existido ha sido de la manera mas imperfecta y mesquina. Es cierto que este escandaloso despojo se hizo durante una de las administraciones centrales del pais; pero al regreso de la federación debió el Gobierno del Estado haber ejercido su acto de justicia devolviendo aquellos intereses; mas al contrario se sancionó su usurpación y no se cuidó siquiera de hacer la aplicación con que se pretextó (apoyar al colegio)."*²²

A lo anterior se agregaba que quizá el despojo no se hubiera notado de haber sido solo dinero, sino que (en este caso muy concreto el ayuntamiento de Parras se refería a su propia situación), si no que el despojo consistió en tomar bienes raíces que estaban ubicados a algunas leguas de Saltillo. Y concluía el cabildo: *"He aquí la verdadera situación de Coahuila, (y) no habrá un hombre bastante atrevido que trate de negar estas cosas pues levantarían un grito universal de indignación estas infelices poblaciones."*

²² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja abril-junio, legajo 5, 1856.

De esta situación se desprendía que pudiese a llegarse a declarar insubsistente al estado, pero que si la revolución había abierto la esperanza de un futuro mejor, este futuro era posible solo a través de la anexión de Coahuila a Nuevo León, aunque al partido del Saltillo se le respetaría el derecho a permanecer libre. Para avalar aún más la anexión, los firmantes del Documento de Parras anotaban una serie de puntos que unían en forma natural a los habitantes de ambos estados: "... *la guerra contra los bárbaros, el comercio, la educación, los hábitos y costumbres, así como la convivencia diaria*". Firmaban el Documento los integrantes del ayuntamiento: José Ma. Borrego (presidente), Manuel González, Mariano Guajardo, Lorenzo Zapata, Jesús Alcalá y Miguel S. Maynes (secretario), quienes afirmaban que lo hacían en representación de sus habitantes y que la decisión de apoyar la anexión había sido tomada con entera libertad.

Respecto a esa última aseveración debe hacerse notar que todas las actas de los otros municipios estaban firmadas por un mayor número de ciudadanos, quienes obraron también libremente en esos actos, pues el respeto de Vidaurri hacia los disidentes de Saltillo y Ramos Arizpe, de no enviar ninguna fuerza armada que los coaccionara, tal vez esta posición pueda interpretarse como una hábil maniobra para convencer de que la anexión era positiva o la acción más viable para la seguridad de los coahuilenses, pero por otro lado no hay indicios de que haya habido ningún otro tipo de coacción que atacara la libertad de decidir a los otros municipios sobre su inmediato futuro, además Vidaurri no estaba en condiciones de distraer sus fuerzas armadas en ese sentido, lo cual hubiera resultado contraproducente.

En el "Acta de Monclova" se afirmaba que recién en el pasado había existido el

Estado de Coahuila y Texas, lo que indicaba la posibilidad de que dos estados se fusionaran como algo normal y necesario en un momento dado; luego los autodenominados en el Acta como "monclovitas" reprobaba la "... falta de gobierno..." y que al igual que los otros municipios opinaba que la anexión traería una mejoría económica ya que Nuevo León podría llegar a consumir muchos productos que allí no se daban.

En relación a la instrucción pública se anotaba que estaba abandonada y que era esta falta "*... irreparable de pronto porque se necesitan muchos años de estudio y de práctica para formar un hombre que sea útil a la sociedad y Coahuila que no cuenta con ningún instituto literario ni sus habitantes tienen proporción [recursos económicos suficientes] en su mayoría para costear fuera del país la educación de sus hijos, [por lo que] no se conciben esperanzas remotas de contar con el acopio de hombres ilustrados que puedan sacar a la población de la desdichada situación que guarda, pues exceptuando una decena de abogados hijos de Coahuila, los demás ciudadanos con muy pocas excepciones, son de capacidades medianas y ya se comprenderá que esa decena de abogados y cuando más otra de hombres de inteligencia no son suficientes para ejercer los tres poderes que constituyen el Gobierno de un Estado (...) y normalmente para figurar como Estado, (...).*"²³

Y finalmente aducían los firmantes del Acta sobre el porqué o la causa por la cual solo las gentes del Saltillo se oponían a la integración a Nuevo León, y esta era que existiendo dos poblaciones de importancia en el Distrito de Parras, siete en el de Monclova y seis en el de Río Grande, que eran quince; con sólo dos del de Saltillo, era obvio que sus habitantes quisieran frenar ese acontecimiento, cuando además se

²³ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja abril.junio, legajo 5, 1856.

afirmaba que la anexión podía llegar a anularse en el futuro cuando Coahuila decidiera ejercer su derecho a que se le volviera a reconocer como Estado libre, independiente y soberano, lo que ocurriría cuando contase con los "elementos indispensables" para serlo; esta acta la firmaron 143 "monclovitas" en abril 6 de 1856, incluido el presidente municipal Don Andrés Villarreal.²⁴

Valga la observación que en Monclova persistía aún la idea de su arrebatada "capitalidad" de estado, de allí el ataque veladamente directo contra el grupo de poder existente en el Saltillo, aunque por otro lado resulte crudo que asentasen que el nivel de preparación (formal puede apuntarse) que poseía la mayor parte de los coahuilenses no fuese el adecuado.

Así, pues, se tiene el control político económico vidaurrista de Coahuila no fue absoluto, aunque sí relativo en tanto que el gobierno de Vidaurri no se ocupó de forma directa o centralista de la administración pública, con lo que los municipios recobraron parte de su autonomía, pero sin dejar de estar ligados de buen grado con Monterrey, en este punto debe destacarse que Monclova surge en ese período como una especie de "sub capital" ya que desde allí o a su través se movía el comercio y los recursos económicos captados vía impuestos o alcabalas que se enviarían a la "nueva capital", en detrimento del poder político del Saltillo.

El sistema de vida para mediados de los 1850's en las villas abarcaba, o comprendía, al menos en las más grandes o con mayores recursos: Saltillo, Monclova, Parras, el uso de faroles de velas de cebo de res en las principales calles,

²⁴ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja de abril-ju de 1856.

cuyos vecinos debían de pagar una cuota; se carecía de un sistema de drenaje en la mayor parte de las poblaciones, sus calles eran de terracería, la existencia de banquetas se limitaba a los frentes de las casas de familias con recursos y a los edificios públicos; un sistema de acequias y fuentes públicas dotaban de agua a los habitantes, por lo que era básico mantener éstas y aquellas limpias y en buen estado, habiendo empleados de vigilar que nadie las ensuciara. En la mayor parte de los municipios se carecía de servicio médico, y por lógica de un hospital o dispensario, siendo las siguientes enfermedades las registradas por los ayuntamientos, como causas de fallecimiento: "fiebres"(quizá debido a enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias), "repentina" (¿infartos ó embolias?), "pulmonía", "dolor de costado" (¿hígado, amibas?), "hidropesía", "mal de orina"(¿infecciones en riñones o problemas de diabetes?), "tisis", "aborto", "parto"(infecciones, hemorragias), "morsuela", "vejez" y "por indios", amén de viruela, aunque de hecho ya se utilizaba una vacuna, misma que se aplicaba a niños y niñas en general, e incluso era casi obligatoria para los alumnos de las escuelas, lo que hablaba de un avance en prevención de la salud, pero ello no impedía que en ocasiones brotara epidemia regional de viruela o de alguna otra enfermedad. Y en cuanto a infraestructura se tiene que solo en Saltillo y Monclova se contaba con un hospital, cuyos servicios resultarían valiosos, con todo y las deficiencias de la época en cuanto a equipamiento y medicinas, lo mismo que de médicos, lo que implicaba obviamente una necesidad de estos servicios y profesionistas, sin que en Coahuila se contase con los medios para preparar médicos.

En otro aspecto, más particular, se tiene que la feria anual de Saltillo continuó celebrándose sin mayores alteraciones, así en agosto 4 de 1854 el Ayuntamiento hizo

llegar una solicitud a López de Santa Anna para que no pagaran impuestos ó alcabalas los efectos (mercancías) de origen nacional y extranjero que fuesen introducidos a la feria, exención que correría a partir de septiembre 20 aún cuando la feria se habría de realizar entre el 2o. y el 4o. domingos de octubre. Santa Anna accedió a la petición, solo que hizo llegar su respuesta hasta octubre 1. La feria, pues, pese a todo no pierde fuerza y resultaba ser por lo mismo una fuente importante de recursos para el ayuntamiento de Saltillo, inclusive durante el período de anexión, en ese sentido se remataba públicamente al menor postor, quien obtenía los derechos de organización y sobre el cobro de "pisos" a los comerciantes que buscasen participar en ella.

Pero salvo la exención de 1854, se tiene que el ayuntamiento cobraba por la introducción de efectos, pero también por el consumo interno y licencias ó patentes de comercio, con estos ingresos el ayuntamiento de Saltillo obtenía la capacidad de cubrir los sueldos que se adeudaban a los preceptores públicos o de empleados. Se tiene entonces que en términos generales la crisis económica fue disminuyendo a partir de 1858, e indicios de esa recuperación económica es la inversión que se va dando en obras públicas: caminos, puentes, remozamiento de edificios consistoriales, la presencia más estable de escuelas, el pago de sueldos de empleados públicos, etc. De todo lo anterior se puede deducir la presencia de un estado caótico a nivel general, que algo se estabiliza con la anexión, pero también puede decirse que dependiendo la instrucción pública en la medida en que cada municipio contaba con recursos, su no avance o "estancamiento" no es tal, ya que de hecho la desatención no es obra de negligencia, sino producto incluso de situaciones que rebasaron en un momento dado la condición propia de Coahuila como Estado. Y, paradójicamente,

serán también esas situaciones extra estatales las van a permitir cierta autonomía municipal, en tanto que en Coahuila no se dan enfrentamientos militares que afecten directamente a sus habitantes.

10.1. COAHUILA-NUEVO LEON Y LA GUERRA DE REFORMA

Sin embargo habría de darse un fenómeno que si habría de afectar a los municipios, este fenómeno estuvo relacionado con el “excesivo celo federalista” de Vidaurri, y de hecho del nuevo Gobierno Federal encabezado por el Gral. Ignacio Comonfort, bajo su régimen se darían dos grandes acciones del bando liberal: la expedición de la “Ley de desamortización de bienes de manos muertas”, en junio 25 de 1856, ó "Ley Lerdo", y la redacción y expedición de una nueva constitución política nacional en febrero 5 de 1857. La primera acción tuvo como propósito arrebatarse al partido conservador el apoyo que le brindaba la institución más poderosa que existía desde la época colonial en México: la Iglesia, para ello era menester socavar en su punto neurálgico, es decir despojarla de su riqueza, de sus bienes todos, esta acción provocó el descontento, la reprobación de amplios sectores de la población (eminentemente católica), pero también provocó que esos bienes fuesen a parar a manos de muchos liberales y conservadores mediante remates públicos. Es de hacerse notar que en Coahuila Nuevo León la acción se llevó a cabo como quedaba ordenada por el Gobierno Federal, la cual habría de realizarse bajo la supervisión de los agentes del Gobernador Vidaurri auxiliados por las sorprendidas autoridades de cada municipalidad, pues la Ley de Desamortización de bienes, al

menos en lo que a Coahuila concierne, incluyó que se "sacarán a remate" las propiedades de cada municipalidad, que eran: terrenos rurales, solares, fincas, "días de agua" de las acequias y casas consistoriales, o sea el edificio que albergaba en muchos de los casos: sala de sesiones y despacho del cabildo, juzgado local, cárcel pública y salones de la escuela; todo esto último causó gran malestar y descontento. Y sobre todo puede percibirse una especie de ambiente conflictivo o de avorazamiento, por quedarse con esas propiedades, por parte de los postores, que surgieron en gran número, donde el único objetivo era adquirir bienes o servicios a un precio por debajo de lo tasado comercialmente hablando.

De la Constitución Federal de 1857, se puede decir que su expedición sería el inicio de la llamada "Guerra de tres años", prelude de lo que luego desembocaría en la intervención armada francesa,²⁵ como es bien sabido la cuestión se generó por el pronunciamiento del Gral. Félix Zuloaga mediante el "Plan de Tacubaya" por el que se opuso a la aplicación de dicha Constitución, Plan que luego secundaría el propio Presidente Comonfort, con lo que su autoridad desaparecería, y si bien trató de enmendar su conducta el mal estaba hecho, este suceso lo presenciarían el Tte. Crl. Zaragoza, el Gral. Miguel Blanco y otros oficiales fronterizos que estaban en esos días en la Ciudad de México, quienes combatieron a las fuerzas del Gral. Félix Zuloaga y del Gral. Parra que atacaron al Gral. Comonfort, quien huiría de la Ciudad de México, por ello los fronterizos resolvieron regresar a Monterrey para finales de 1857.²⁶

²⁵ El llamado Imperio de Maximiliano, Gobierno que en el caso de Coahuila estuvo presente de agosto de 1864 a agosto de 1866.

²⁶ Flores Tapia, Oscar, Gral. Ignacio Zaragoza, Revista Coahuilense de Historia, No. 28, enero-febrero, 1980, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, pp. 27.

Sin embargo respecto a la participación de coahuilenses en esa “Guerra de tres años” es prácticamente desconocida la participación del Regimiento de Rifleros de Monclova, que realizaría una campaña militar del 16 de marzo de 1858 al 8 de febrero de 1859, 329 días de constante movimiento y varios enfrentamientos, que llevó a estos coahuilenses a combatir en Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Guanajuato y la propia Ciudad de México, todo este movimiento lo registraría el Alférez Baltasar de Hoyos, ayudante del Lic. Miguel Blanco²⁷, quien por cierto saldría de Monclova con el grado de Coronel y retornaría con el de General. Esta historia, si bien no tiene básicamente relación con el tema educativo, no está de más rescatarla.

Así se tiene que el Regimiento de Rifleros de Monclova, integrado muy probablemente, aparte de monclovitas, por voluntarios de otros municipios del norte del Estado, saldría de Monclova el 16 de marzo de 1858, vía Castaños, Anheló, Paredón, Capellanía, Saltillo, La Encarnación, dejando territorio coahuilense en marzo 29, pasando a territorio potosino por El Salado, y tocando luego Venegas, El Cedral y Matehuala (abril 2-5), para seguir avanzando por ranchos y haciendas, para colocarse en la hacienda de la Hedionda, a mitad del camino de Zacatecas a Matehuala, desde donde se pudo seguir todo movimiento de las fuerzas centralistas, allí en La Hedionda se unirían las fuerzas de Monclova con las de Zuazua y Quiroga

²⁷ Miguel Blanco, abogado originario de Monclova, hijo de don Victor Blanco, Gobernador de Coahuila hacia 1833, tuvo ideas liberales, combatió contra los norteamericanos en 1847, en su obra: “La separación de Coahuila y Nuevo León”, Casa de Coahuila, nov-dic de 1965, año IV, Núm. 23, don Ildefonso Villarelo señala que Blanco fue partidario de la política de Santiago Vidaurri; Blanco, pues fue elegido como diputado por Nuevo León al congreso Constituyente de la Ciudad de México en 1856, participó en la campaña militar que se desarrolló en Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Estado de México, la Ciudad de México entre marzo de 1858 y febrero de 1859, en 1860 formó la Brigada Blanca que se incorporó al ejército de Santiago Vidaurri, llegando a ser Gobernador del Distrito Federal; fungió como Secretario de Guerra durante la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, en tanto que en 1863 al combatir en San Luis Potosí dentro del ejército “nuevoleocoahuilense” dejaría de recibir el apoyo de Vidaurri, lo cual sintió mucho y modificó su posición hacia este Gobernador, aunque prosiguió combatiendo contra los franceses hasta culminar con el sitio de Querétaro en 1867, siendo testigo del fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía. Posteriormente, hacia 1870, cuando ya el movimiento republicano había triunfado se le acusó de haber robado 56 barras de plata, que eran parte de un cargamento mayor que el Gobernador de Michoacán, Gral. Epitacio Huerta sustrajo de la Catedral de Morelia hacia octubre de 1858, lo que le llevó a presentar argumentos de defensa para desmentir esa acusación.

(abril 17-23), con el fin de planear un ataque sobre Zacatecas, por lo que se colocarían en la hacienda de Casa Blanca, donde se prepararían y descansarían antes de emprender la ofensiva. El ataque sobre Zacatecas se realizaría en abril 25, participando las fuerzas de Quiroga desde el Cerro de la Bufa, a la vez que los Rifleros de Coahuila lo hicieron desde el Cerro de la Gritería, se combatiría todo el día, hasta que a las 9 de la noche las fuerzas conservadoras determinaron rendirse, las fuerzas coahuilenses y neolonesas sufrirían bastantes bajas, pero no en la misma proporción que los conservadores, de los que fueron hechos prisioneros los jefes Maneso, Vilaque y otros, los que junto con sus tropas fueron remitidos a Saltillo y Monterrey; una vez consumada la vitoria el Regimiento de Rifleros de Monclova se retiraron a la villa de Guadalupe, para reponer fuerzas y esperar pertrechos, armas y municiones.

En abril 17 de 1858 las tropas del Gral. Miguel Miramón serían derrotadas en Puerto de Carretas, en las inmediaciones de San Luis Potosí, por fuerzas vidaurristas, las que atacan toman en abril 27 la ciudad de Zacatecas, y la de San Luis Potosí en junio 30, en esta población permanecen los norteños hasta septiembre, en ese tiempo Zaragoza propone atacar a Miramón para evitar que reorganizara y reforzara sus fuerzas, lo que lo haría muy peligroso, no sería escuchado por Vidaurri, quien tomando el mando del Ejército del Norte se enfrentaría a dicho General en Ahualulco (población ubicada a unos 60 kilómetros al oeste de Guadalajara) en septiembre, siendo derrotado Vidaurri, quien al parecer se salvó de morir en esa batalla, o por lo menos haber sido capturado debido a que el Cap. Feliciano Valenzuela, de San Buenaventura, Coah., le dio su caballo a Vidaurri para que pudiera huir, pues el del Gobernador había caído víctima del tiroteo, Valenzuela moriría al cubrir la retirada

de su Jefe,²⁸ por otra parte se asevera que si se salvó la artillería norteña de caer en manos de las fuerzas de Miramón fue gracias a la oportuna acción del Crnl. Zaragoza, quien la arrastró fuera del campo de batalla aprovechando la confusión existente.²⁹

Vidaurri se retiraría hasta Monterrey, y organizaría un batallón de rifleros que pondría al mando del Crnl. Julián Quiroga, quien fue enviado hacia Aguascalientes para proseguir la campaña, así en Rincón de Ramos enfrentaría Quiroga al Gral. Joaquín Miramón al que vencería en ese combate, luego, durante la campaña del Bajío, Quiroga sería puesto bajo el mando del Crnl. Zaragoza, cuyas fuerzas fueron venciendo a los gobiernistas una y otra vez hasta llegar en su avance a Guadalajara, donde, en marzo 8 de 1859, el Gral. Santos Degollado, en su calidad de Ministro de Guerra, ascendería a Zaragoza a General, y tres días después las fuerzas de Zaragoza desalojaron de la hacienda del Ahorcado a los generales Mejía y Calleja, pero si Zaragoza quiso ir en su persecución, Degollado lo impidió pues consideró de mayor importancia avanzar hacia la Ciudad de México.

Pero retornando al relato sobre los Rifleros de Monclova, se tiene que el 4 de mayo de 1858 el Crnl. Miguel Blanco y su Regimiento se movilizaría hacia Aguascalientes, a donde llegaron y entraron sin ninguna oposición, allí permanecerían acantonados hasta mayo 25, fecha en que saldría hacia Guadalajara, pasando La Encarnación y San Juan de los Lagos (27 de mayo), en esta última población sus habitantes encabezados por varios sacerdotes, uno de ellos el famoso

²⁸ Neira Barragán, Manuel, Fusilamiento del patriota Capitán Don Andrés Valenzuela, Revista Coahuilense de Historia, No. 11, enero-febrero, 1980, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, pp. 66-68, tomado a su vez de "Anales de San Buenaventura", del Dr. Regino F. Ramón, de acuerdo a la versión de don Antonio Menchaca Astrán, testigo de los hechos y en esas fechas Secretario del Ayuntamiento de San Buenaventura.

²⁹ Flores Tapia, Oscar, Gral. Ignacio Zaragoza, Revista Coahuilense de Historia, No. 28, enero-febrero, 1980, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, pp. 29.

padre Santillana, ofrecerían una gran resistencia, por lo que el combate se prolongaría todo el día, hasta que se logró la rendición hacia las 8 de la noche, a los prisioneros, incluidos varios frailes y Santillans se les arengó para hacerlos entender que luchaban en el lado equivocado, lo que produjo que muchos hombres se sumaran a las fuerzas liberales, en tanto que para demostrar que nada había contra esa gente se liberaría a los demás prisioneros, excepto a Santillana.

De Lagos se moverían los rifleros de Monclova hacia Jalostotitlán, pero en Tepatitlán se procedería a descansar, y desde allí el Crnl. Blanco enviaría al Cap. Albino Espinosa con recursos para el Crnl. Juan Zuazua, que se había colocado en Ojuelos, continuaría luego el avance hasta Zapotlanejo, y de allí a San Pedro Analeo, donde se reuniría con el Ejército del Centro y el Ministro de Guerra, Gral. Santos Degollado (4 de junio), quien ascendería a Miguel Blanco a General de Brigada; al día siguiente se atacaría Guadalajara que era defendida por los generales Blancarte, Pielago y Monalli, los liberales lograrían desalojar a los conservadores del Hospicio de Pobres, de la zona de San Juan de Dios, de la plaza de toros, de Mexicalcingo, de San Francisco, Belén, la penitenciaría, pero esos logros se perderían cuando los liberales tuvieron noticias de que avanzaba hacia Guadalajara el Gral. Miguel Miramón con un poderoso contingente, por lo que Degollado ordenó la retirada hacia el sur de la ciudad. Así los liberales se moverían hacia Acatlán, Zacualco, Atoyac, Sayula, Amatitlán, llegando a Zapotlán el Grande para el 30 de septiembre, sin encontrar ninguna resistencia o presencia enemiga de consideración, al menos no sino hasta Zapotlán, observándose movimientos de fuerzas conservadoras por las Barrancas de Atenquique, lo que obligó a los liberales a moverse en retirada, y quedando a la retaguardia el Regimiento de Monclova, el que tendría que enfrentarse

a la fuerza del Gral. Miramón, en julio 2, que había estado persiguiendolos, la fuerza de Miramón se calculó en unos 6 mil hombres de las tres armas, contando con 36 cañones, los cuales utilizó para bombardear a las fuerzas de Blanco antes de emprender una ofensiva en acción envolvente de 6 columnas. Blanco trabaría combate con la segunda columna enemiga, llegando a la lucha cuerpo a cuerpo con bayoneta, logrando hacer retroceder a los conservadores, lo que Blanco aprovechó para seguir su retirada no sin perder muchos hombres y tener bastantes heridos, esa noche se permanecería a la espera de la contraofensiva de Miramón, la que afortunadametne no se produjo, coincidentalmente Miramón se mantendría en igual actitud, pero al no haber ningún movimiento en ese sentido Blanco prosiguió su movimiento al sur y Miramón decidió regresar a Guadalajara, dejando en el campo de batalla muchos heridos que no pudo transportar en las carretas que tenía.

El 6 de julio fuerzas enviadas desde Guadalajara sorprenderían al cuerpo explorador del Comandante liberal Chisman, por lo que el Gral. Gabriel Núñez mandó al Teniente Coronel Mariano Escobedo a que lo auxiliara con el Regimiento de Rifleros del Norte, mientras el propio Núñez avanzaba con el grueso de sus fuerzas, sin embargo Núñez no llegaría lo que provocó que los hombres de Escobedo se retiraran desesperadamente hacia el pueblo de Santa Anita, entontrando en El Saucedo a Santos Degollado, presentándole la queja de la falta de Núñez, allí en Saucedo descansarían las fuerzas de Degollado, Blanco y Escobedo, saliendo hasta el 5 de agosto hacia Cocula y Ameca, por lo que entre el 9 y el 30 de agosto el Regimiento de Monclova andaría rancheando hasta llegar a Jiquilpan, ya en territorio michoacano; de allí pasaría Blanco a Chavinda, Zamora (3 septiembre) y finalmente a Morelia, donde permanecerían del 12 al 30 de septiembre, donde recibirían toda

clase de auxilios de parte del Gobernador Epitacio Huerta, lo que incluyó la entrega de 56 barras de plata, producto de la fundición de objetos religiosos y mineral en pasta depositada por algunos mineros, de la Catedral de esa ciudad, Huerta también le proporcionaría cierta cantidad de tropas con el fin de reofrzarlo. Durante su permanencia Blanco sería ascendido a General de División y Escobedo al grado de Coronel, por el Gral. Degollado. El día 30 partirían los jefes liberales hacia la Ciudad de México.

El 4 de octubre tocarían Zinapécuaro, el 7 Acámbaro, el 8 Maravatío, el 10 Ixtlahuaca, y el 13 la hacienda de La Huerta, desde ésta Blanco observaría el movimiento de tropas conservadoras acantonados en Toluca notándose que estaban muy bien pertrechadas y muy numerosas, por lo que Blanco decide mejor retirarse a Lerma, permaneciendo el 14 de octubre en Lerma, para evitar ser sorprendidos se ordena derribar el puente que comunicaba a Lerma con Toluca, y así evitarían tomar contacto con las fuerzas de Toluca, para pasar a la Ciudad de México siguiendo la ruta por el Monte Las Cruces, en este punto se tendría un descanso, y de acuerdo a la versión del Ordenanza Baltasar de Hoyos, aseveró en su diario de campaña que estuvo sentado en la piedra que supuestamente el cura Hidalgo utilizó como altar cuando ofició misa, cuando acampó en ese lugar con sus tropas, mencionando también de Hoyos que allí existía una columna de piedra con inscripciones alusivas al momento histórico, que el Gral. Blanco aprovechó la ocasión para dirigir un discurso a sus tropas, para luego continuar su marcha por El Llano, Salazar, Cuajimalpa, Santa Fé, desde donde se iniciaría el ataque a la Ciudad de México el 15 de octubre, tocándole a de Hoyos la misión de tomar el Castillo de Chapultepec, que estaba defendido por una guarnición, la que se rindió luego de un ligero tiroteo,

huyendo los conservadores hacia la Ciudad de México, luego se uniría al resto de las fuerzas liberales en Tacubaya, desde donde se penetraría a la Ciudad por la Garita de San Cosme, pero los conservadores los rechazarían, obligándolos a retirarse hacia el poniente y colocarse en San Antonio de las Huertas y finalmente al Santuario de Los Remedios, de donde pasaron al pueblo de San Mateo de la Nopalera, donde se atrincheraron las fuerzas de Blanco al considerar que de un momento a otro las fuerzas conservadoras habrían de caer sobre ellas, pero al no verificarse este ataque se decide regresar a Tacubaya, sus exploradores le informarían que una fuerza superior en número y hombres iba a su encuentro, lo que lo obligó a moverse por Naucalpan, Molino Blanco, Hacienda de los Morales, Molinos del Rey, Mixcoac, Coapa, Tlalpam, Huitzilac y Cuernavaca, pero la amenaza conservadora los impele a continuar su acción evasiva, y se moverían hacia Santiago Tianguistengo (20 octubre) y la sierra de Toluca, continuando por entre las sierras hasta llegar a Zitácuaro en octubre 26, donde se unirían a las fuerzas del Gral. Pueblita, para que luego Blanco acompañado de Valle y de Hoyos saldría hacia Morelia para entregar los hombres que le había prestado el Gobernador Epitacio Huerta, pero al llegar a Tajimaroa recibió Blanco un correo urgente del Crnl. Escobedo solicitándole auxilio pues parte de los rifleros y artilleros de la Brigada del Norte se le estaban sublevando, yendo por tanto en su auxilio. Una vez resuelto el problema Blanco y sus hombres continuarían la ruta Indaparapeo, Orundijo, Chocándiro, Guandacareo, Yuririapunclaro, Cuiceo de los Naranjos (14 noviembre), Cuerámaro, Arandas, La Barca (22 noviembre), Zapotlanejo (27 noviembre), deambulando por ese último rumbo hasta el 13 de diciembre, fecha en que al pasar por Juanacatlán Blanco y sus 300 rifleros al ir a auxiliar al Gral. Pinzón se encontraría con una fuerza conservadora de 3 mil hombres de las tres armas, logrando zafarse de su embestida,

regresando a Zapotlanejo, donde ya había llegado el Gral. Santos Degollado con 14 mil soldados, pero en lugar de combatir se ordenó retirada hacia Zamora, a donde llegarían el 22 de diciembre.

Blanco y sus rifleros saldrían el 24 de diciembre hacia Pénjamo, y de allí a Irapuato (2 enero de 1859), moviéndose hacia San Miguel Allende, San Felipe Torres Mochas, luego Venado, S.L.P. (17 enero), villa Guadalupe, Matehuala (20 enero), Galeana (24 enero), Allende, N.L. (29 enero), Monterrey (1 febrero), de donde sale hacia Monclova el día 2, pasando por Salinas Victoria, Güemes, Baján, Castaños, y llegando a Monclova el 8 de febrero, ese mismo día el Gral. Miguel Blanco haría revista de sus tropas, jefes y oficiales, les agradecería su esfuerzo y los licenciaría a todos para que regresaran a sus hogares.³⁰

Es de suponerse que habrá dado parte Blanco de todas sus acciones al Gobernador Vidaurri, pero dentro de todo esta relación abreviada de campaña, es de notarse que fue toda una odisea, sobre todo si se parte de que varios fueron los problemas a resolver: alimento tanto para los soldados como para sus animales, remudas de ropa, botas, municiones, reparación y restitución de armamento, medicinas, etc., todo lo cual deberían de irlo tomando de donde pudieran o de lo que capturaran.

Por otro lado puede inferirse que las acciones de Blanco debieron de ser conocidas y planeadas en consonancia con los otros jefes liberales, incluyendo la del propio Ministro de Guerra, Gral. Santos Degollado, ello no demerita de ninguna

³⁰ Diario de campaña del Rgimiento de Rifleros de Monclova, mandado por el Gral. Miguel Blanco, redactado por el Ordenanza Baltasar de Hoyos, del 16 de marzo de 1858 al 8 de febrero de 1859. Alessio Robles, Vito, Documentos para la historia de Coahuila, Tomo XVI, Centro Cultural "Vito Alessio Robles".

forma el esfuerzo, si no que muy por el contrario habla de que el apoyo de los monclovitas se consideró muy valioso, a pesar de lo reducido de los rifleros.

Para el 2 de abril de 1859 las fuerzas conjuntas mandadas por el Gral. Santos Degollado atacaron a las fuerzas del Gral. Leonardo Márquez en el pueblo de Tacubaya, a pesar de ser las primeras menores en número, ello provocó la aparatosa derrota de las mismas para el 11 de abril, los norteños bajo el mando de Zaragoza se retiraron hacia Morelia y luego a Guanajuato, donde se unieron al cuerpo del Gral. Jesús González Ortega; en Irapuato, como señal de protesta por la imprudencia de Degollado en Tacubaya, Zaragoza renunció al grado de General, ello hacia principios de junio, recibiendo luego órdenes de Zuazua para que se les unieran en San Luis Potosí, a donde se dirigió también el Gral. Degollado, cuando éste llegó se encontró con la noticia de que Vidaurri había ordenado que el Ejército del Norte se replegara a Monterrey, orden con la cual no estuvo de acuerdo el Crnl. Julián Quiroga, lo que provocó que Vidaurri ordenara su arresto y remisión inmediata a Monterrey para imponerle un castigo por insubordinación, sin embargo el Gral. Degollado también desaprobó la disposición de Vidaurri, pues ello significaba dejar todo el Bajío a merced de los gobiernistas, lo que provocó que Vidaurri le contestara en forma muy insolente, lo que provocó un grave enfrentamiento entre los dos personajes. La mayor parte de los jefes norteños eran de la opinión de que no convenía dicha retirada, no había razón fundada para hacerlo, por lo que todo se mantuvo en suspenso.

Por su parte Degollado que convenció a Zaragoza de que no podía renunciar a su grado y de que se lo merecía, y lo enviaría ante Vidaurri con el fin de exigir a

Vidaurri que retirara sus insultos y se disculpara, pero al llegar a Monterrey Zaragoza fue enterado que Vidaurri había reforzado su orden con un Decreto, de fecha 5 de septiembre de 1859, mediante el cual debería regresar a Monterrey el Ejército del Norte, por este motivo el Gral. Degollado habría de destituir a Vidaurri del mando militar y político de Vidaurri en Nuevo León y Coahuila, nombrando en su lugar al Crnl. José Silvestre Aramberri, y encargando al Gral. Zaragoza de hacerlo del conocimiento de Vidaurri, éste se opuso, pero Zaragoza lo persuadió de que no opusiese resistencia, otorgándole un pasaporte para que fuese respetado en su persona, sin embargo la destitución de Vidaurri causaría descontento y desórdenes en Nuevo León.³¹

El Gral. Santos Degollado habían sido vencido por el Gral. Miguel Miramón en la acción de Estancia de Vacas, el 13 de noviembre de 1859, en la que murieron 260 soldados, 400 prisioneros y perdieron 30 cañones, 43 carros de municiones y 500 fusiles³², lo que le daba a Miramón una gran ventaja, al grado que recapturó Guadalajara y se aprestó a ir sobre el Presidente Juárez que seguía refugiado en el Puerto de Veracruz, para ello Miramón había comprado 2 barcos de guerra en Cuba, con los que pensaba bombardear el Puerto mientras atacaba él por tierra, pero no contaba con que se encontraba fondeado allí el barco de guerra norteamericano “Saratoga”, cuyo capitán, Turner, auxiliaría a Juárez y combatió a los barcos de Miramón, venciéndolos.

Zaragoza viajaría hasta el Puerto de Veracruz para rendir un informe al Presidente Juárez de los sucesos mencionados, el Presidente estuvo de acuerdo con la

³¹ Flores Tapia, Oscar, Gral. Ignacio Zaragoza, Revista Coahuilense de Historia, No. 28, enero-febrero, 1980, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, pp. 32.

³² Toro, Alfonso, Compendio de historia de México, Editorial Patria, 29ª edición, México, 1976, p. 483.

disposición de Degollado, lo cual causaría en Vidaurri animadversión hacia el oaxaqueño, y en su momento lo demostraría.

Zaragoza por su parte pasaría a Zacatecas, donde el Gral. Jesús González Ortega lo incorporó a sus fuerzas y participaría así en el ataque a Guadalajara del 24 de mayo de 1860, plaza que no sería capturada, por lo que los rebeldes se retiraron a Zacatecas para reorganizar sus fuerzas y acumular pertrechos, tendrían así la fuerza de 8 mil soldados para enfrentar a los 7 mil del Gral. Miguel Miramón en las cercanías de Silao el 10 de agosto siguiente, el combate sería despiadado, se lucharía durante todo el día, aunque ya por la tarde la victoria parecía inclinarse hacia el lado de Miramón, pero entonces, tal como había procedido en el combate del rancho de “Las Varas”, Zaragoza encabezando al Batallón de Morelia ordenó una carga a bayoneta calada contra los gobiernistas, lo causó su descontrol y confusión, preludio de una retirada desesperada ante el embate de los rebeldes.

Con esta victoria González Ortega y Zaragoza volverían a la carga sobre Guadalajara en septiembre 26, pero ya con una fuerza de casi 20 mil hombres de todas las armas, pero el primero enfermaría, por lo que el mando absoluto quedó en manos del segundo, así Zaragoza lograría en esa ocasión tomar dicha plaza, que estaba defendida por apenas 7 mil soldados bajo el mando del Gral. Severo del Castillo, quien resistió el asedio hasta el 2 de noviembre, fecha en que solicitaría un armisticio, pues el hambre y la peste hacían estragos entre militares y civiles, el armisticio permitió a los derrotados defensores retirarse con respeto de sus vidas, mientras avanzaba en auxilio de los gobiernistas el Gral. Leonardo Márquez con la plana mayor de su ejército, pero la caída de Guadalajara lo sorprendió grandemente,

por lo que envió parlamentarios para solicitar a Zaragoza que hiciera extensivo dicho armisticio a sus tropas, pero éste se negó argumentando que no podía dar el mismo trato al asesino de mujeres y niños de la batalla de Tacubaya... el enfrentamiento se llevaría a cabo con la derrota total de Márquez en las afueras de Zapotlanejo (a unos 25 Kilómetros al este de Guadalajara), en noviembre 3 de 1860.

González Ortega permaneció en Guadalajara hasta fines de noviembre de 1860, entonces inició su avance hacia la Ciudad de México, para atacarla por el rumbo de Querétaro, allí recibiría la noticia de que el Gral. Felipe Berriozábal había sido vencido por Miramón, por lo que el tiempo apremiaba, así, una vez que González Ortega se restableció reasumió el mando y se reunió con Zaragoza en Arroyozarco, desde donde marcharon al encuentro de Miramón, con cuyas fuerzas entablaron combate en los llanos de San Miguel Calpulalpan (a unos 60 kilómetros al este de la ciudad de México), era el 22 de diciembre de 1860, Miramón sería totalmente derrotado, lo que permitió que Zaragoza ocupara sin resistencia la Ciudad de México en diciembre 24, seguido del Gral. Jesús González Ortega al frente de 28 mil soldados y que el Presidente Juárez hiciera su entrada triunfal para el 11 de enero de 1861.³³

Juárez nombraría a Zaragoza Ministro de Guerra en abril de 1861, en ese año se tuvo que combatir a los pocos focos de resistencia que quedaron en algunas regiones del país, como los de la Sierra Gorda de Querétaro, también en mayo 23 el Gral. Félix Zuloaga se autonombraría de nuevo como Presidente de México, y para el 3 de junio, por órdenes del Gral. Zuloaga, en Tepeji del Río, Qro., sería fusilado y

³³ Flores Tapia, Oscar, Gral. Ignacio Zaragoza, Revista Coahuilense de Historia, No. 28, enero-febrero, 1980, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, pp. 34.

colgado como un delincuente el ex ministro del Gobierno de Juárez, don Melchor Ocampo, lo que generó que el Gral. Degollado saliera en pos de sus asesinos, pero sería interceptado y vencido por las fuerzas del Crnl. Buitrón, quien ordenó su inmediato fusilamiento en el Monte de las Cruces, a los pocos días la fuerza del Gral. Leandro Valle sería igualmente interceptado y vencido en el mismo sitio, pero por las fuerzas de Márquez, quien lo fusiló. Márquez animado por su triunfo se atrevió a intentar un ataque sobre la Ciudad de México a fines de julio de ese año, por el rumbo de la Garita de San Cosme, pero sería rechazado por las fuerzas del Gral. Porfirio Díaz, y luego perseguido por el Gral. González Ortega, quien le dio alcance en Jalatlaco el 13 de agosto, donde lo venció, pero logró huir, para así unirse con los generales Félix Zuloaga y Tomás Mejía, con quien al frente de 3 mil hombres se enfrentaron al Gral. Santiago Tapia en Pachuca y Real del Monte, quien los venció en octubre 20.³⁴

³⁴ Toro, Alfonso, Compendio de historia de México, Editorial Patria, 29ª edición, México, 1976, p. 491.

11. LA CUESTION EDUCATIVA

1850-1860

De acuerdo a los datos obtenidos la situación educativa que existía a fines de la década de los 40's prácticamente se mantuvo sin cambios substanciales, o si se pudiese decirlo: estable en términos generales, aun cuando en algunos municipios se abren algunas escuelas ello no influye grandemente, por ejemplo en la cobertura, la cual parece no era un "problema" a solucionar, por el contrario la problemática se visualizaba en otros rubros o consideraciones.

Así en ese sentido con el último arribo del Gral. López de Santa Anna casi de inmediato se impartieron instrucciones sobre cuestiones educativas, octubre 24 de 1853, las que se hicieron llegar a todos los estados de la República; dichas instrucciones o mandatos establecían que en las escuelas deberían de impartirse los sólidos principios de la religión y la moralidad, las que eran "... las seguras bases donde debían descansar la educación e instrucción de la juventud...", apoyándose para ello en los libros cuyo contenido presentara a los alumnos "... el amor a la independencia de la Patria y el odio a la dominación extranjera, inspirar el amor al trabajo y conocer los peligros de la ociosidad...".

Esos conceptos últimos, si bien reflejaban la idea de recrear o reforzar un nacionalismo no muy bien cimentado entre los mexicanos de la época, quedó en eso: en solo una idea, que desde luego no se llegó a manejar en las escuelas ni pudo ser asimilada por la población en general, prueba de ello sería la guerra interna tan

sangrienta que se desató por espacio de diez años entre 1857 y 1867.

La iniciativa del ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Lic. Teodosio Lares de pretender, como en la época de la República Centralista, manejar los asuntos educativos desde la Ciudad de México, rompía con el decreto emitido por el Presidente Mariano Salas (entre agosto 5 y diciembre 23 de 1846), en el que establecía que cada estado poseía completa libertad para arreglar por si mismo las necesidades y asuntos concernientes a la educación pública.

Pero a aquellas instrucciones se sumaron las disposiciones del Gral. López Santa Anna sobre que era necesario que maestros, directores y profesores poseyeran cualidades que los hicieran dignos del magisterio, por ello los maestros y maestras de primeras letras deberían de presentar a las autoridades competentes tres testigos que avalaran que llevaban una vida decente y costumbres morales, lo mismo que demostrar que conocían la doctrina cristiana, así como se les examinara en los diversos ramos de la instrucción (es decir materias) que enseñasen dentro de su establecimiento; estas medidas avalarían o permitirían que el preceptor o preceptora continuara al frente de su escuela, o que esta continuase funcionando si era particular, o bien ello permitiría la autorización de apertura de un nuevo plantel.

La medida, loable por cierto, se debió a que se detectó que en muchas escuelas (quizá solo de la Ciudad de México) había un palpable descuido sobre la inculcación de los deberes de los alumnos "... para cumplir con las sagradas obligaciones patria.", y de allí hacer extensiva dicha situación a todas las escuelas del país fue solo un paso, ya que si en la propia Capital eso ocurría, en las otras escuelas no estarían

mejor.

Con esta apreciación de esa cuestión y darle solución, puede decirse que aquella tenía raíces profundas, de lo contrario no se hubiera emitido dicho decreto presidencial, que buscaba generar un espíritu nacionalista mediante ó a través de la escuela, sin embargo, si bien en el caso de Coahuila la orden de López de Santa Anna se hizo llegar a todos los municipios, en realidad ello no bastó, ya que en ninguna escuela se instituyó materia que hablase de "civismo" o de "historia patria", en este sentido puede decirse que en ese entonces la historia patria apenas estaba escribiéndose o conformándose, ello de acuerdo a los cánones del liberalismo positivista del siglo 19.

La orden de octubre 24 de 1853 fue dada a conocer a los preceptores coahuilenses a partir de febrero de 1854, y era una ratificación más amplia del Decreto emitido por el Gral. Manuel María Lombardini, presidente interino y "Lópezsantannista", en marzo 31 de 1853, y en el que se establecía que: "*... en todas las escuelas es precisa e indispensablemente, sin que ninguno de los maestros pueda eximirse [de hacerlo], bajo pena de cerrarle el establecimiento, se imparta Doctrina Cristiana por el Catecismo del Padre Ripalda, rezándola los niños todos los días, cuando menos media hora por la mañana y media hora por la tarde; Historia Sagrada por Fleury, Obligaciones del Hombre por Escoiquiz,¹ Reglas de Urbanidad, Lectura, Escritura y Aritmética, las cuatro operaciones de los números enteros... y*

¹ Juan de Escoiquiz (1762-1820), sacerdote, político y escritor español, preceptor y ministro del Rey Fernando VII, fue uno de los promotores del Motín de Aranjuez. Entre su obra escrita destacan el poema histórico "Méjico Conquistado"; "Obligaciones del hombre hacia Dios, a sus semejantes y para consigo mismo", libro éste último que puede considerarse como el primer texto escolar de civismo en México, que tuvo una amplia difusión y uso, y que tenía fundamentos eminentemente cristianos.

elementos de Gramática Castellana." ²

Resulta muy significativo, y de hecho debe de señalarse en este punto, que al ir revisando o repasando la historia interior de Coahuila se nota la ausencia ya de la lucha entre las facciones conservadora y liberal para el período de los 1850's, tal como llegó a ocurrir en otros estados, a pesar de que en la década de los 1830's y 1840's habían ocurrido los enfrentamientos de que ya se ha hablado en los capítulos respectivos, sin embargo si bien a finales de los 1850's se da una marcada la división y la guerra entre sectores y familias a causa de ese fenómeno en muchas regiones de México, en Coahuila, por el contrario puede decirse que se comienza a desarrollar una especie de "conservadurismo liberal", es decir que antes que desgarrar o dejarse desgarrar fanáticamente por uno u otro bando, de hecho los monclovitas y los habitantes de los demás municipios deciden posponer su lucha para no arriesgarse a perder lo que se estaba reconstruyendo, lo que conllevaba o ponía en juego la supervivencia o desaparición de grupos o familias, resultaba más conveniente aprovechar las mejores "corrientes políticas", sumarse a ellas y afianzar su situación, sobre todo en el caso del grupo de poder del Saltillo, en este proceso habrá influido grandemente la guerra e invasión norteamericana, y ello puede observarse en el discurso patriótico del Lic. José María Carrillo y Seguin, de septiembre 16 de 1852.

“Los sucesos más grandes que se presentan un pueblo son su independencia y libertad, dones origen en naturaleza misma de toda sociedad humana... es el valor sublime del corazón de los hombres, de ello nace el gozo con que los pueblos del mundo celebran las glorias de su patria, como defensa o conquista de su

² Vázquez, Josefina Zoraida, "Nacionalismo y educación en México", Ed. El Colegio de México, 1982, p.44

nacionalidad... a fines siglo XV se conocía en la geografía del viejo mundo que la tierra era sólo Europa, Asia, Africa, entonces el celebre genovez Cristóbal Colón concibió la grandiosa idea de la existencia de otro hemisfero al occidente del antiguo... y ser el primero en marcar los hasta entonces desconocidos confines de los mares,... (este) es el modo con que fue descubierto el continente americano... desafía á los peligros consiguientes a un empresa tan ardua y atrevida... Este estupendo descubrimiento ecsitó vivamente la admiracion y codicia de las naciones despertando en los gobiernos y en los hombres la fibra (fiebre) de conquistas, y pocos años despues, precisamente el año de 1521 Hernan Cortés... revela á los suyos su imprescindible proposito de dominacion y conquista... incendia las naves comunicando á sus compañeros su invariable resolucion de morir o sugetar esta rica porcion dek nuevo mundo al trono de castilla. ... de la division en que se hallaba la república de Tlascala con el imperio, del disgusto de algunos reyes tributarios con el emperador, asi como de ciertas profesias de sus antiguos sacerdotes... inutiles fueron los heroicos esfuerzos de kis Astecas y los multiplicados envates en que se disputaron la victoria, pues las armas de fuego... su estrago que lo comparaban al del rayo, la supercheria de Cortés que hacia creerles era mandado del cielo para difundir la creencia del cristianismo... y la division en que se hallaban los personajes del senado de Tlascala, dió por resultado la perdida de aquella reública, (que) facilito al enemigo comun (Cortés) un ejercito de doscientos mil guerreros para la toma de la capital del imperio... Mexico tuvo que sucumbir, ... y la patria de los Astecas, la gran México, compatriotas, desendió del rango de nacion soberana al estado de esclavitud en que permaneció por trescientos años sin permitirséle por su nuevo señor ni aun el derecho de quejarse... los mejicanos carecieron de voluntad, de derechos, de patria, por que todo perteneció á los opresores... Por tres siglos

arrastraron los mejicanos las pesadas cadenas de la esclavitud mas ominosa e insoportable, ...sus dominadores, caprichosos, incompatibles con los deberes de un gobierno paternal,... opuestos a la justicia é inconciliables con la razón y la filosofía; ... mas una rafaga de luz divina ilumina nuestro continente y es la precursora del cambio... el virtuoso parroco de Dolores el Sr. cura D. Miguel Hidalgo poseido del mas sublime entusiasmo y condolido de la misera y abyecta situacion de sus paisanos, arrostrando todos los peligros, dió en la noche del 15 de Septiembre de 1810 el glorioso grito de independencia y libertad. (...) Los opresores en medio del terror que les causaba el triunfo obtenido sobre Guanajuato por el caudillo de Dolores y decesosos de conservar ilesas á todo transe las ricas poseciones que formaban la piedra mas preciosa de la corona de los reyes de Castilla ponen en accion todo el poder absoluto que se hallaba en sus manos y se abre una era sangrienta de terror, de espanto y de muerte semejante a los tenebrosos dias de la conquista. (...) Las catedras de los templos destinadas a las verdades evangelicas, fueron profanadas y convertidas en tribunas de los opresores para pregonar la colera del trono y la indignacion del altar, el primero levantaba patibulos y el segundo fulminaba sus anatemas ó escomuniones cónta los insurgentes. ...(el triunfo de Hidalgo en) la sangrienta y memorable batalla del Monte de las Cruces nuestros imperterritos guerreros á fuer de su vivo entusiasmo fueron dueños de la victoria... el palacio de los despotas tembló al saber la noticia... (estas) victorias alcanzadas por losilustres campeones de la independencia hicieron concebir la lisonjera esperanza de una proxima y gloriosa conclusion... pero el fanatismo atroz... nuestros caudillos no estaban acordes á las succeuentes operaciones del ejercito, la falta de subordinacion de las mismas tropas, la poca pericia en el manejo de las armas... dio lugar á la desgraciada batalla del puente de

Calderón... (finalmente) Los primeros soldados de la patria fueron hechos prisioneros á merced de una traicion infame! Nuestros heroes ¡ó Gran Dios! ¡fueron inmolados al furor implacable de los tiranos! ... mas á tamaño infortunio compatriotas, muy lejos de seguirse el desaliento de los demas valientes que habian abrazado la causa santa de la justicia... juran ante el Dios del mundo seguir las huellas ensangrentadas de los ilustres martires de nuestra independencia... Victoria, Guerrero, Galeanas, Bravos, Morelos... juran morir ó derrocar el trono de los usurpadores. (...) Morelos asombro de los guerreros corona sus cienes con los laureles inmarcecibles de la victoria, vence á los realistas en Tonaltepec, Tistla, Chautla, Izucar, Oajzaca, Huajapan, derrota en persona al mismo Calleja el 19 de Febrero de 1812 en Cuautla, derrota en Tenancingo al brigadier Porlier á pesar de sus imponentes fuerzas; (...) Mas la incostante fortuna vuelve la espalda a Morelos y como por un azar desventurado de la guerra, fué desgraciadamente hecho perisionero en Tesimalaca... En tales circunstancias y cuando los opresores, mas fuertes que nunca, creyeron terminada la revolucion, vieron con asombro que en las escarpadas sierras del Sur, el invicto general Guerrero con un puñado de valientes, desafiaba el poder de los virreyes... El virey Apodaca medita seriamente y cree que la espedision cóntra los patriotas del sur debe confiarse á un gefe valiente con pericia militar y escoje para este objeto al coronel D. Agustin Iturbide, pero en lugar de ello aprocsimandose con sus fuerzas á las del inmortal Guerrero, esplicó á este gefe invisto hallarse en consonancia con sus sentimientos patrióticos, y en lugar de una sangrienta batalla, se da un fraternal y animado abrazo de los dos heroes... la opinion es una en todos los mejicanos: nuestros sentimientos se identifican, el pabellon tricolor flamea por los aires, la capital abre sus puerrrtas al egercito trigarante conducido por los genios Iturbide y Guerrero... El Aguila

mejicanarecobra su aspecto magestuoso, el Leon de España que figuraba en las armas del rey... huye pavoroso á su antigua guarida haciendo estremecer las aguas del oceano ante la libertad, el pueblo triunfa. (Pero) Los enemogos acérrimos de nuestra gloriosa transformacion... precipitan al grande Iturbide á aceptar el trono, y logrn encender entre nosotros la guerra civil, Iturbide prevee las consecuencias de eso, pospone la grandesa de su imperio á la felicidad de la nacion y abdica la corona.

Tropas rey Fdo desembarcan en Tampico agosto 1829, pero tropas de los Grales. Santa Anna y Terán tras repetidos y sangrientos combates hacen capitular a las tropas españolas mandadas por el Brigadier Barradas, tropas diexmadas por enfemedades, pero ese ejército que combatiera vs invasor se vuelve contra Guerrero y lo lanza de la Presidencia, Guerrero será capturado por Picalua (sic) y asesinado en la villa de Cuilapan.

Las revoluciones fruto de nuestras disenciones domésticas se suceden unas á otras: la inmoralidad pública se aumenta con asombro: el amor patrio se avate: la indenpendencia se vé amenazada por la república vecina de norte america...” pero las tropas que habían llegado a SLP para combatir a los americanos lejos de iniciar la campaña se vuelven contra el Presidente de la República... “Las facciones que sin piedad ni miramiento alguno han estado depedazando las entrañas de nuestra desgraciada patria, muy lejos de reconciliarse en momentos tan criticos, cuya union nos hubiese cubierto de gloria, solo piensan en la satisfaccion de sus ruines venganzas... la memorable batalla de la Angostura que vosotros mismos presenciasteis y sobre cuyos arcanos se han hecho diferentes comentarios (puedo

decir que) cuando nuestra visarra infanteria le disputaba al enemigo las posiciones que ocupaba y lo desalojaba de ellas, cuando nuestros lanceros, modelo de pericia y valor penteraron blandiendo sus mortiferos aceros hasta las puertas de Buenavista, causando pavor al enemigo, una facción en México se ocupa de hacer fuego sobre palacio (nacional) para destronar al supremo jefe de la nacion. La noticia llega a nuestro campo, y da por resultado la cesacion de fuegos y contra marcha del ejercito... Bien sabemos compatriotas que uno de nuestros generales se puso en los momentos de peligro y ya con el enemigo al frente, hacer oposicion al general Santa Anna, desobedeciendo abiertamente las órdenes que daba como jefe del ejercito... esta insubordinacion produjo la perdida de las acciones de Padierna y Churubusco. Los sucesos que os he referido en mi discurso, ... prueban de una manera incontestable que nuestras discordias y disenciones han sido la causa fecunda de todos nuestros males... No olvidemos que las desuniones de los senadores Jicoténcatl y Magicatsin produjo la conquista de la república de Tlascalala, que la desunion de esta y el emperador Moctezuma dio por resultado la perdida del imperio de México, la discordia de algunos jefes del ejercito independiente fue bastante para perderse la batalla de puente de Calderón... Por el contrario recordad que el gran dia de union de los mejicanos en 1821, bastó por sí para romper de un golpe cadenas y para derrocar hasta sus cimientos el edificio de la tirania construido con el poder y la paciencia de tres siglos.

Con la union compatriotas tendremos paz, y seremos felizes, grandes, poderosos é invencibles... Viva la Independencia y la libertad de México: Vivan los Heroes de la Patria, viva la Federacion y que viva siempre feliz el pueblo de Coahuila.- Dije”³

³ Alessio Robles, Vito, Documentos para la historia de Coahuila, Tomo 16, Oración pronunciada por el diputado José María Carrillo y Seguin en el festejo del 16 de septiembre de 1852, en la Alameda, pp. 3-13

Las palabras de Carrillo y Seguin reflejaban una honda preocupación por que se diese la paz entre los mexicanos, por su contenido es claro que se manejaban la información histórica nacional, así como algunos conceptos sobre historia antigua, como hitos del ingenio humano, ello dentro de los cánones tradicionales, pero también eran arengas para exaltar un sentimiento nacionalista, de hecho la amenaza norteamericana era algo vigente, algo que se respiraba en el ambiente, algo que también se percibe en el discurso del Lic. de la Garza un año después, es muy probable que en ese evento cívico estuvieran presentes los alumnos de las escuelas existentes en Saltillo, así en su momento de la Garza expuso:

“... [las] Naciones como hombres tienen una infancia y juventud, en las primeras épocas pueden ser arrastradas con engaños... la juventud es animosa ve todo a través de un velo seductor donde todo es fácil, pero en realidad esta en constante peligro incluso de muerte... como Anibal juró ser enemigo mortal de romanos, juremos compatriotas ser enemigos de cualquier nación quiera subyugarnos, nuestra independencia es un don precioso a conservar... la navegación en esta década está en su apogeo, pero antes siglo XV no había quien se atreviera a navegar... para enfrentar y combatir a Neptuno en los mares... en la época de Roma sus naves llegaron a navegar hasta la India oriental desde Africa, aprovechando que la mitad del año el viento soplaban del este y otra mitad desde el oeste desde el golfo de Oselis y del golfo arabigo a Muciris en costa occidental de la India... los portugueses descubrieron el uso de la brújula para navegar por Senegal y sus dominios... Colón tenía fija su mente en el descubrimiento de un nuevo mundo, propuso a Portugal su plan en Génova pero tuvo repulsa al plan... él meditaba en la descripción geográfica

de Tolomeo del siglo II de era cristiana... así propone su plan a España, por lo que la Reina Isabel accede a súplicas, y Colon parte con tres mal equipadas naves en agosto de 1492 a Canarias, se rompe el timón de la nave principal, lo repara y sale de Gomera el 6 septiembre y un mes y cinco días después llega a isla Guahnamí... Colón perderá favor del soberano... Cortés marchará contra Tenostitlán, aliándose con Zempoaltecas, Tlascaltecas y así México quedará sujeto a la corona de España... Hidalgo en forma similar a Bruto contra los tarquinos, sigue su ruta de campaña hasta Las Cruces, donde por causas desconocidas no prosigue su avance hacia la ciudad de Mexico, luego surge la rivalidad entre los jefes de los insurgentes y son derrotados en el Puente de Calderón... ello los lleva a que se retiren hasta Coahuila, pero Elizondo en Acatita de Baján: ¡cierra mis labios Dios eterno! No se diga que un mexicano fue capaz de vender á los suyos: refiéralo la historia: mas no se mencionen aquí acciones tan indignas. Allí fueron (hechos) prisioneros los que levantaron el Estandarte de la Libertad para ser conducidos al patibulo!... Morelos prosigue la lucha del insigne Hidalgo, obtiene grandes e importantes victorias... la sangre de estos heroes permiten nacer a Victoria, Ozorno, Mier y Terán, Liceága, Rayón y Coz... Mina sostiene la causa de la libertad siendo extranjero, muere Mina pero Guerrero continua la lucha en el Sur, se manda a Iturbide en su contra, pero Iturbide medita la independencia en Iguala y espide su Plan, decide unirse a Guerrero, y así se vuelve contra la Corona, entra ejèrcito trigarante en la Ciudad México el 27 de septiembte de 1821... Iturbide es el hacedor de nuestra independencia, pues lo mexicanos ponen en sus manos corona y cetro... Iturbide os adopta como vasallos, os dio la libertad y patria, pero lo ondenasteis a muerte... la lucha contra los Estados Unidos de Norte America fue desventajosa, su agresion se daba desde la epoca del embajador Poinssset, por cuya causa se inicia la lucha

fraticida de los mexicanos, lo que causó la debilidad de todos nosotros, lo que fue aprovechado por los norte americanos en 1847... en Estados Unidos existen las ideas de expansion, proyectos de conquista... los progresos de esta nacion son engañosos para los mexicanos, pues aparentemente en esa nacion sus habitantes trabajan en concordancia en tanto que en Mexico sus habitantes estan divididos... Washigton inspiró a los americanos, allí se respeta la constitucion y sus leyes, que son base de la libertad y manifiestan una buena fe ante otras naciones, sin embargo este último punto ha sido violado ante Mexico... la estrella del Norte apunta hacia Mexico, pero las estrellas desaparecen con la luz del día pero Mexico despierta en un nuevo día conciente de su realidad... los Estados Unidos no son eternos... Roma y otras naciones desaparecieron como imperios... los Estados Unidos no repetan el derecho internacional, lo que indica que para esa nacion realmente no hay leyes y que su edificio social se vendrá finalmente abajo... nosotros como mexicanos debemos de defender una misma bandera y una misma nacionalidad mexicana, nuestro sistema republicano exige a los ciudadanos ser virtuosos y morales, sin ello los hombres son fieras terribles que todo lo destruyen... la sangre derramada en guerras debe servir para pensar en la paz... seamos dignos descendientes de Hidalgo y demas heroes, cooperemos al sostenimiento de nuestra independecia, hagamos frente con las armas a las naciones enemigas de nuestra nacionalidad, no permitamos que ninguna nacion pise nuestras fronteras con hostilidad... que diga la hstoria á la posteridad: Coahuila allí exsitió, siendo sus hijos el ejemplo de heroismo. Dije.-"⁴

Por otro lado se tiene el hecho de que "conservadores" y "liberales" desarrollan

⁴ Alessio Robles, Vito, Documentos para la historia de Coahuila, Tomo 16, Documento 5 discurso pronunciado por el Lic. Miguel de la Garza y Garza en el festejo del 16 de septiembre de 1853, en la Alameda.

sus vidas bajo una conceptualización del mundo derivada de la cosmogonía cristiana, pero sin que se llegara a caer en una posición de extrema ortodoxia, que aunado a otra posición extrema anti clerical, pero que en Coahuila no se dio en forma tan radical, lo cual hubiera derivado en una profunda crisis interna, ello puede entenderse bajo la existencia de una tolerancia que se basaba en esa supervivencia y en la separación del "mundo real" respecto al "espiritual" en las cosas de la vida cotidiana, aunque sin excluirse de modo definitivo cuando se ve el ramo de la enseñanza, en el que el aprendizaje del catecismo cristiano y de la historia sagrada es visto como elemento substancial de la vida del hombre y la mujer, pero cuya creencia y práctica no chocaron con el hecho de que sus habitantes se ligaran en mayor o menor grado con el movimiento liberal, y que convivían política y religión a lo largo del siglo 19... pese a participar en la guerra civil de 1857 a 1867. Tanto el Gobierno de Lombardini como el de Santa Anna buscaban establecer bases homogéneas en materia educativa, y en el caso de Coahuila se tiene que en términos generales tales eran las materias que se impartían en sus escuelas municipales, excepto Escoiquiz.

Como muestra de este deseo de que en todas las escuelas del país se impartiese una instrucción homogénea, y desde luego con el sentido de calidad, de acuerdo a las normas culturales de la época, en octubre 24 de 1854 el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos é Instrucción pública, Ignacio Aguilar giraría un oficio a todos los Gobernadores Departamentales, quienes habrían de hacerlo extensivo a los alcaldes, esto ya para principios de noviembre, este oficio establecía los principios ideológicos que debería tener la educación, exponiendo que:

*“Persuadido el Excelentísimo Señor Presidente de que los solidos principios de la religión y de la moral son las bases seguras sobre que debe descansar la educación é instrucción de la juventud que es la principal garantia de la sociedad, se ha servido disponer que Vuestra Excelencia cuide por medio de los funcionarios respectivos, que en todos los establecimientos de enseñanza de cualquier genero que sean (se imparta) la instrucción religiosa á los niños de las escuelas, y alumnos de los establecimientos los principios de justicia de moralidad y patriotismo que se inculquen la lectura de los libros que se pongan a su vista y los ejemplos de acciones rectas patrioticas y humanas que adviertan en los maestros y profesores sean tales, que hagan conocer con facilidad a los educandos, los deberes de la Religión y los que tienen para con la Patria, asi como la importancia de los preceptos de la moral. Para conseguir tan noble objeto, es preciso que los maestros de primeras letras y los directores y profesores de ciencias, esten adornados de las cualidades que los hagan dignos del magisterio y profesorado... que ningun maestro de primeras letras abra escuela alguna sin que presente información {a lo menos de tres testigos de su vida, costumbres, y la atestación autentica del ordinario eclesiástico... que los catecismos sean los aprobados por autoridad eclesiástica y los libros de los colegios sean los mas convenientes y acomodados a los diversos ramos según los adelantos de la ciencia pero sin perder los principios de la buena moral y los principios religiosos... que se infunda en los jóvenes el amor que deben tener á la independecia de la Patria y el odio á la dominación estrangera y que se les inspire el amor al trabajo, dándoles a conocer los peligros de la ociosidad.”*⁵

⁵ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, c. 97 exp. 41, 1853.



**LAMINA 18. NIÑO RECIBIENDO UNA
PLATICA POR PARTE DE UN SACERDOTE**

Las disposiciones mencionadas llevaron a que cada preceptor de las escuelas existentes en los municipios de Coahuila, rindiera un informe al ayuntamiento, y éste hiciese otro tanto hacia el Gobierno del Estado, el que por obviedad debió de enviar un informe al Gobierno del Gral. López de Santa Anna. Así se tiene que el preceptor del Establecimiento de Primeras Letras del Pueblo de San Esteban, Don Guadalupe Ilario (sic), informaba al ayuntamiento de Saltillo que él impartía: "... Doctrina Cristiana, Catecismo por el Padre Ripalda, Lectura por el Abate Sabatié, Escritura de Lancaster y Aritmética por Don J. de Urcullu." Por su parte el preceptor Ismael López, declaraba que en su escuela particular daba: Doctrina Cristiana por Ripalda, cuyo texto, señalaba López, había sido ratificado, como adecuado o propio para la enseñanza, por el "Arzobispo de México", mediante decreto del 13 de enero de 1852; la lectura con el texto: "Amigo de los niños", así como con los libros 2o. y 3o. de lectura, lo mismo que el silabario; en escritura se enseñaba la de tipo inglesa de acuerdo al "Método de Shiling"; historia sagrada por Fleury y Aritmética de Galván.

El preceptor Dionisio García Carrillo, que estaba a cargo de la Escuela Principal de Saltillo, utilizaba también el "Amigo de los niños", el catecismo del Padre Ripalda, el silabario, el libro 2o. de lectura, la cartilla de lectura y escritura, e impartía la clase de urbanidad (no menciona en este libro o autor), así como aritmética (tampoco anotaba texto utilizado)... todo lo anterior hacia 1853.

Para finales de 1853 existía una seria crisis económica en Coahuila, por ello el Presidente Municipal de Saltillo, don Francisco de la Peña Fuentes, discutiría en noviembre 2, en sesión de cabildo la solicitud de Francisco López de Nava, preceptor procedente de San Luis Potosí, quien ofrecía sus servicios para atender una escuela con niños y niñas, López solicitaba un sueldo de 150 pesos anuales y casa donde vivir, así como un ayudante, sin embargo la solicitud se desechó, a pesar de que López demostró poseer los conocimientos para desempeñarse adecuadamente; el cabildo mencionaría que se tenían deudas con particulares, que se debían sueldos a varios empleados y que lo que se debía de recabar por la feria anual apenas si servirían para cubrir los créditos que tenía en ayuntamiento, por lo que no se podía ni siquiera garantizar el sueldo de los preceptores. Por esa misma razón en noviembre 10 el preceptor Dionisio García Fuentes enviaría un ocurso al ayuntamiento para manifestar que debido a que no se le habían cubierto sus sueldos mensualmente, ni se había cumplido con pagarle algo de los productos de la feria, no le era posible seguir al frente de la escuela, pues tenía familia que mantener, por lo que se veía precisado a conseguir otro empleo; con todo expuso cuales habían sido los gastos escolares de ese año.

CUADRO 38. GASTOS EN UTILES ESCUELA PRINCIPAL SALTILLO 1853.

CANTIDAD Y COSTO EN PESOS DE MATERIAL							
MES	RESMA PAPEL	PLUMAS AVE	TINTA	GIS	PIZARRAS	ARENA	TOTAL
ENERO	3	3 (300 PIEZAS)	1	0.50			7.50
FEBRERO	3	3	1	0.50			7.50
MARZO	3	4 (400 PIEZAS)	0.50	0.00	3.41 ¾ rls		10.91
MAYO	3.50 (FINO)	2 (200 PIEZAS)	1.50 6 BOTELLAS	0.50	0.00		7.50
JUNIO	3.50 (FINO)	3 (200 PIEZAS)	0.50	0.50	0.00		7.50
JULIO	3.50	2 (200 PIEZAS)	1.00	0.50			7.00
AGOSTO	3.50	3 (300 PIEZAS)	1.00 6 BOTELLAS	0.50			8.00
SEPTIEM B	1.50 (1/2 RESMA)	2 (200 PIEZAS)	0.50 6 BOTELLAS				55.75*
OCTUBRE	3.50	3 (300 PIEZAS)	0.50	0.50		0.25	7.75
NOVIEMB **	3.50	200 (200 PIEZAS)	1.50 6 BOTELLAS	0.50			7.50

Fuente: Archivo Judicial del Estado, Fondo Histórico especial, caja noviembre, 1853.

En cuanto a un desglose más detallado de gastos realizados por el ayuntamiento de Saltillo entre septiembre y noviembre de 1853, cuyos datos se desprenden de un informe anual rendido por el alcalde, se tiene que estos fueron:

CUADRO 39 . GASTOS DE LA ESCUELA PRINCIPAL DE SALTILLO, SEP Y NOV DE 1853.

SEPTIEMBRE*	COSTO	NOVIEMBRE **	COSTO
2 ½ VARAS DE BALLETA PARA SOBREMESA	\$ 3.75	6 FANEGAS CAL	\$1.40
1 CAMPANILLA	\$ 1.00	6 CARGAS ARENA	\$0.30
24 PIZARRAS	\$14.00	8 CARGAS PIEDRA PISO	\$0.40
24 LIBROS AMIGO DE LOS NIÑOS	\$ 6.00	16 LBS ALMAGRE PARA GUARDAPOLVO	\$0.40
24 CATECISMOS	\$ 2.00	3 LBS ANIL	\$0.30
24 GRAMATICAS	\$ 8.00	½ LB COCHINILLA	6 GRANOS
48 LIBROS SEGUNDOS	\$ 4.00	1/ LB JALDRE	6 GRANOS
24 LIBROS DE URBANIDAD	\$ 4.00	6 TARIMAS MADERA	\$2.00
48 SILABARIOS	\$ 4.00	4 MESAS PARA ARENA	\$1.40
48 CARTILLAS	\$ 2.00	REMENDAR, BLANQUEAR, PINTAR CUADROS DE NUMEROS PARA CLASE	\$6.00
		PINTURA CUADROS NUMEROS	\$0.70
			\$1.20 6 GRANOS
TOTAL	\$48.75	TOTAL	\$15.00 6 GRANOS

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja septiembre, año 1853.

Del Cuadro anterior es claro ver que a pesar de la crisis política y económica, y de hecho como un caso muy particular, que los gastos educativos fueron bastante amplios, pues se proveyó de buen material didáctico y libros, en este caso las mesas para arena mencionadas se refieren a que se continuaba enseñando los primeros rudimentos de escritura utilizando cajas con arena, que de hecho estarían integradas a dichas mesas; por otro lado el uso de cuadros de madera en los cuales se trazarían y pintarían números (muy probablemente por el mismo preceptor con la ayuda de los alumnos más aventajados), y habrán servido para mostrarlos a los alumnos, posiblemente colocándolos en algún tipo de base para que fuesen visibles, y desde luego que podían ser combinados para formar cifras, lo mismo que realizar operaciones aritméticas sencillas. Y desde luego que la compra de materiales de construcción permite afirmar que se dio una buena remozada al edificio escolar al término del año escolar, que entonces ocurría en noviembre. Por otro lado el Ayuntamiento informaba que mensualmente cubrían parcialmente los salarios de diversos empleados en las cantidades que se anotan en la lista que se muestra, y que comparativamente con el salario del preceptor, Dionisio García Carrillo en 1853, éste era bastante alto, sin embargo a pesar de que si se mencionaba que su sueldo era de \$15 mensuales, por los datos anotados la cobertura de dicho sueldo era de apenas la tercera parte, en este sentido se prefirió hacer gastos para beneficiar a los alumnos, antes que dejarlos sin materiales de estudio.

CUADRO 40.
SUELDOS DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO
Y PRECEPTOR DE LA
ESCUELA PRINCIPAL DE SALTILLO 1853.

SUELDO PARCIAL MENSUAL DE	PESOS	DIONISIO GARCIA CARRILLO	PESOS
ANTONIO CÁRDENAS	1.50	ENERO	5.00
JESÚS FUENTES	1.50	FEBRERO	3.50
SANTOS DE LA PEÑA	1.50	MARZO	5.75
MANUEL SILLER	0.50	MAYO	3.50
RAMON FARÍAS	0.00	JUNIO	4.00
JOSE MARÍA AGUEDITO	0.00	JULIO	4.00
ANSELMO ROBLES	1.50	AGOSTO	4.00
FRANCISCO GUERRERO	0.75	SEPT	4.00
BENITO CORTÉS	1.50	OCT	3.40
		NOV	3.50
		DIC	2.00

De esta enseñanza impartida el conocimiento de los principios de la religión cristiana resultaba fundamental, ya que en todos los "planes de estudio" (por así denominarlos), de todos los preceptores de la época dicha enseñanza aparece como impartida, esta tendencia fue respaldada entonces por las autoridades, comenzando por el propio régimen de López de Santa Anna, esto al menos hasta su derrocamiento en 1855, como ha podido verse, pero su caída no modificó que el catecismo del padre Ripalda continuase siendo aprendido por los niños en la escuela, lo que incluía el rezar por una hora al inicio de las clases por la mañana y por la tarde. La religión, sus conceptos y su práctica formaban parte de la vida cotidiana, ya que el común de la gente respetaba los momentos de oración, por la mañana, al medio día y al ocaso o

inicio de la noche, estos momentos eran incluso mencionados o anotados hasta en los documentos de gobierno cuando cabía el caso, para ubicar ciertas actividades en el tiempo.

En otro aspecto en esta década de los "cincuentas" del siglo 19, es que aparecen dentro del contexto educativo nuevos libros, tales como "El amigo de los niños", los denominados como: "segundo" y "tercero", estos tres de lectura, y que regirán o rigieron hasta los años 1880's; se utiliza también el texto de Nicolás Pizarro⁶ "Las obligaciones del hombre...", y el estudio de la Constitución Política de Coahuila, ello por vez primera como un intento por formar ciudadanos más conscientes de su posición en la sociedad, esto indicaría un intento por mejorar el panorama educativo a nivel estado, quizá todo ello como parte de una acción generalizada en todo el país, al menos durante el régimen de López de Santa Anna, pues en los años siguientes cruenta guerra entre conservadores y liberales, así como la intervención francesa y el conflicto armado que se desarrolló hasta 1867, no permitieron el establecimiento de una instrucción nacional más homogénea, en ese sentido cada estado recobró (por así decirlo) su autonomía en materia educativa, como es lógico suponerlo, aunque en el fondo la crisis económica impediría que el servicio educativo fuese del todo efectivo.

En Coahuila esa situación nacional anotada influyó como ya se ha descrito y ello produjo ó devolvió esa autonomía a los municipios, lo que a su vez influyó en el desarrollo del servicio educativo, diferenciándolo; fenómeno que persiste o se da a lo largo del siglo 19.

⁶ De Nicolás Pizarro se tiene que también llegó a escribir al menos una novela corta que se publicara en algunos periódicos de la ciudad de México, denominada como "El Monedero", y algunos cuentos.

De todos los municipios puede decirse que para esta década, 1850-1859, el de Guerrero, Rosas, Allende, Candela, Parras y Saltillo, así como el de Monclova, desarrollaron una intensa actividad en muchos órdenes, lo que implicaría que hubo ayuntamientos mejor organizados, lo que generaría mayor información y correspondencia sobre administración hacia el Gobierno del Estado.

Por lo anterior la información disponible sobre o respecto a cada municipio resultó muy variable para esta década, así en la región de Monclova se tienen datos de Abasolo, Candela, Ciénegas, San Buenaventura y Santa Rosa (denominada esta villa como Múzquiz a partir 1850). En la región de Río Grande se tiene información de Allende, Guerrero y San Fernando de Rosas, pero pocos de Morelos, Nava y Gigedo. Y de la región de Saltillo Parras, se tiene a estos dos municipios, en tanto que el primero incluye datos de Ramos Arizpe (que dejó de llamarse Capellanía en 1850), de la congregación de Palomas y de varios ranchos y haciendas que estaban, y de hecho están todavía muchos de ellos, ubicados en la zona de las sierras del noreste y hacia el sur; en tanto que junto con Parras se tienen los datos de Viesca y la hacienda de Patos.

11.1. MUNICIPIOS DE LA REGION

DE MONCLOVA, EN LOS 1850's

De la propia Monclova se le tiene como el municipio en el que convergían las rutas comerciales que se interconectaban con la frontera y con las regiones de Monterrey, tanto en efectos o mercancías nacionales como en extranjeras, ello a

pesar de la crisis que se abatió sobre el Estado, y a pesar de la amenaza y daños que causaban los indios “bárbaros”, dentro de esa realidad gran parte de la producción agrícola, ganadera y artesanal se dio para autoconsumo o intercambio a nivel de trueque, a falta de circulante; por otro lado sería la segunda población en importancia, puesto que podría haberle disputado Parras, pero a diferencia de ésta en Monclova se centraban muchas de las actividades políticas relacionadas con los municipios de su jurisdicción como con los de la región de Río-Grande.

En lo particular, los datos localizados específicamente sobre Monclova indican que de acuerdo al censo de 1851,⁷ realizado por el alcalde don Miguel Lobo, existían como parte de sus habitantes unos 481 “párvulos” y 492 “párvulas”, es decir personas con edades no mayores a los 7 años, en tanto que de entre los 7 y 16 años había 682 “varones” y 580 “hembras”, así que puede estimarse que los niños y niñas con edades entre los 7 y 12 años serían unos 550 y 470 respectivamente, todo ello de una población general, que habitaba en 590 “fábricas” o casas, que estaban distribuidas en la villa-cabecera, 4 haciendas, 16 ranchos y dos estancias ganaderas, distribución que colocaba a unas 7,650 de las 11,200 “almas” en la villa de Monclova, otros 1,500 en los “Pueblos Unidos de San Francisco y San Miguel de Aguayo” y el resto en los demás puntos mencionados, de tal suerte que en la hacienda de “Castaños” trabajaban y vivían unas 450 personas, en tanto que en las otras tres lo hacían unas 800, y otras 800 en los ranchos, puede decirse que esta proporción se mantuvo casi invariable para 1859, cuando el número de habitantes llegó a los 12,300.

⁷ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja de enero, 1851.

Así los moncloveses o monclovitas seguían subsistiendo del cultivo del maíz, frijol, trigo, algodón, caña dulce, chile y otros diversos frutos, en tanto que los lugareños podían complementar su alimentación con la caza del oso, venado, jabalí y león o puma que habitaban en las montañas circundantes; a la vez que tenían ciertas expectativas de desarrollo minero, pues se tenían localizadas algunas vetas de buena ley de plata, cobre y plomo en la sierra de “La Gloria” que corre de oriente a poniente, pero anotando que para explotarlas faltaban capitales y “prácticos”, era decir personas especializadas en el proceso de dichos minerales.

En el mismo censo de 1851 se señalaba que en todo el municipio estaban en funciones solo tres escuelas de primeras letras: dos en la propia villa-cabecera y una en los “Pueblos Unidos de San Francisco y San Miguel de Aguayo”, siendo las tres exclusivamente para niños, cuya población escolar era de apenas 183 muchachillos, estas escuelas contaban con sus propios locales, que eran propiedad del municipio, locales que se contabilizaban desde luego como “bienes públicos”, al igual que sus tres templos (cada uno con su propio cementerio), sus 68 “ojos de agua”, junto con las construcciones que servían para cárcel, hospital y casas consistoriales.

Respecto a esas escuelas se especificaba en 1851 que en ellas se enseñaba a leer, a escribir, la ortografía, la gramática castellana, así como otros rudimentos del conocimiento y algunos aspectos del sistema de gobierno vigente, de estas materias destacaba desde luego la que hablaba sobre el sistema de gobierno, práctica retomada luego de que 25 años antes ya se hubiera implementado, para luego dejar de hacerlo en ese tiempo, y sobre las materias mencionadas puede decirse que eran las tradicionales, mismas que no cambiaron en los siguientes ocho años.

reglas de Enteros."

A nivel de cobertura se puede establecer que si en las haciendas y ranchos existían unos 350 niños y niñas en edad escolar, y en la villa-cabecera otros 1,300, ello habría requerido de la acción de por lo menos 14 preceptores y preceptoras para atender el mismo número de grupos de alumnos en el medio rural, y otros 26 maestros y maestras para la villa-cabecera, desde luego si se hablase de una cobertura completa, lo que hubiera implicado que se dispusiera de un presupuesto mensual de mil pesos mensuales solo para pago de salarios de maestros y maestras, y si se le sumasen gastos de útiles y libros la cantidad obviamente habría sido superior, y que el ayuntamiento de Monclova no estaba en posición de erogar, lo mismo que la mayor parte de los padres de familia. Así si se tiene que en la década de los 1850's solo se atendieron a un promedio de 200 niños en las únicas tres escuelas existentes.

La información obtenida sobre el municipio de Abasolo nos permite afirmar que afortunadamente para 1851 continuaba en funciones una escuela de primeras letras para varones en la villa, a la que acudían 47 niños, quienes recibían como enseñanza básicamente: lectura y escritura, siendo su preceptor Juan de Jesús Muños(sic). Ocupaban en ese año los alumnos y preceptor un local de adobes, morillos, tabletas, terrado y piso enladrillado, que estaba ubicado frente a la plaza de la villa, en un terreno de 21 varas (17.60m.) de frente por 60 varas (50.40m) de fondo. Contando como mobiliario 3 bancas, una mesa "mediana", un estante y dos sillas. Puede inferirse, tomando en cuenta otro censo, éste de 1854, que la escuela oficial estuvo en el mismo sitio, con una población escolar de 55 alumnos, quedando fuera del servicio educativo las niñas. La cobertura educativa efectiva en todo el municipio no

rebasó el 13% en ese período, pero solo en el caso de los varones, en tanto que para el grupo de las mujeres no se menciona ni siquiera que se les diera algún tipo de instrucción escolar por alguna señora o señorita en forma particular.

De la población general se le tiene estimada de entre los 1,200 y los 1,500 individuos de 1850 a 1859, de los cuales se incrementarían de unos 210 a 270 los niños y niñas en edad escolar, por lo que la cobertura educativa del universo de varones habría sido de un 52% aproximadamente para este período.

Respecto a la asistencia de los niños a la escuela, los datos analizados, para la década de los 1850's, permiten indicar que persistía la idea de que un niño no tuviese por fuerza que terminar lo que podría haber sido un "ciclo escolar" de determinados grados, al final de los cuales recibiese un certificado o documento avalatorio de que había terminado su "educación primaria" (esto hablando en términos más modernos). El objetivo en todo caso continuaba siendo que el niño o el joven obtuviese más o menos ciertos conocimientos y nada más, de allí que tampoco hubiesen grados (en el más estricto sentido del concepto), como tampoco el que hubiese estado oficialmente hablando una "edad escolar" aunque en la práctica esta "edad" comprendiese de los 7 a los 12 años, y quizá muy raramente a jovencitos de mayor edad. Así en las listas de alumnos se observa que pocos cubrían una continuidad de tres años, destacando la asistencia de solo un año a clases, o a lo sumo dos años, esta observación correspondiente a Abasolo era extensiva a los otros municipios.

Y en lo que toca propiamente al financiamiento del servicio educativo, se puede establecer que para principios de la década de los 1850's los abasolenses no tuvieron

problemas para pagar el sueldo del preceptor, pues su economía, pese al abatimiento de la siembra del algodón, situación ya presente para 1854, contrastaba con el hecho de que en otros sembrados y en el ramo ganadero tenían un buen nivel, ello incluía la cría de unas 36 mil ovejas, lo que producía ingresos por venta de lana, a telares de otros municipios para la manufactura de telas, de hasta por cinco mil pesos anuales.

En lo que respecta a Candela, esta municipalidad era, como ya se ha dicho en otros apartados, una de las más activas en esa década, por lo mismo poseía capacidad para poder costear su ayuntamiento el ramo de la instrucción pública. Esta capacidad se puede asociar con el hecho de que su ayuntamiento estaba bien organizado, tanto así, que a diferencia de otros municipios en Candela se sabían cual era su extensión, así en el censo de 1853 se indicaba que hacia el oriente el municipio se extendía 4 leguas (17 Km.), al norte lo era en 6 leguas (25.5 Km.), al sur 3.5 leguas (15 Km.) y al poniente en 5 leguas (21 Km.) “...hasta la Puerta de los Alamos.”, en ese territorio se cultivaban 40 “suertes de viñas”, se producían suficiente maíz, frijol, trigo, garbanzo y vino-mezcal, de cuyos productos ingresaban por contribuciones al ayuntamiento fondos suficientes para cubrir una nomina promedio de 473 pesos al año, nomina que incluía: al escribiente de la comisaría, al ministro de vara y al maestro de la escuela, de éste se aclaraba que su sueldo era cubierto en su mayor parte por la Tesorería Municipal, lo cual indica que algunos vecinos aportaban alguna cuota con tal fin.

En otro aspecto según el censo de 1853, los candelenses disfrutaban de una capacidad económica tal que les permitía consumir para su manutención cada año un promedio de 250 reses con valor de 2,500 pesos, 100 carneros por 200 pesos, 300

cabritos por 450 pesos, 300 gallinas por 37 pesos, 300 cerdos con valor de 300 pesos, 4,000 fanegas de maíz que costaban 8,000 pesos, 200 cargas de harina por 1,200 pesos, 25 fanegas de frijoles por 150 pesos, 12 fanegas de garbanzo por 96 pesos, 25 arrobas de chile por 150 pesos, frutas diversas por 800 pesos y legumbres que costaban unos 200 pesos, todo por un valor de 14,083 pesos, lo que daba un promedio de 35 pesos para cada uno de sus 2,068 habitantes varones y sus 1,465 habitantes femeninos. En otro ámbito se tiene que el comercio se estimaba en unos 2,600 pesos anuales, en los ramos de fabricación de zapatos, sombreros, artículos de hojalatería, y por la compra-venta de "... efectos nacionales y extranjeros...", que no se especificaban, aunque si se señalaban como parte de ellos ropa y telas de algodón. Todo lo anterior permite ver que Candela era uno de los municipios con una economía activa, a pesar de que el alcalde se quejaba de la escasez de mano de obra, y de que en otras épocas había existido una mayor producción de algunas mercancías.

De acuerdo a los censos de 1853 y de 1854 se tiene que la distribución de su población no variaba mucho, y que esta se daba de la siguiente forma:

CUADRO 41. CENSO MUNICIPIO CANDELA, 1854

GRUPO	EADADES					ANCIANOS	TOTALES
	1 a 6	7 a 15	16 a 35	35 a 55	15 a 50		
HOMBRES	356	301	453	300	Ver notas	106	1,516
MUJERES	458	438	(601*)	(397*)	998**	176	2,070
TOTAL	814	739	1054	697	998**	282	3,586

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja noviembre 1851.

Notas:

* Cantidades de mujeres estimada en las proporciones de hombres para esas edades, aunque lo estimado es un mayor al grupo masculino.

** La cifra dada en el censo no distingue en pequeños grupos como los de hombres.

Las cifras del censo de 1854 resultaban todavía decrecientes, lo que se debía sin duda a una alta mortalidad causada por las diversas enfermedades anteriormente anotadas, o más específicamente para ese año, por alguna epidemia, básicamente en el grupo de los niños niñas donde se detecta una gran diferencia, pero aún así las dos cifras de la población general no se "disparan" gran cosa la una de la otra, excepto en el grupo de edades de 16 a 35 años, lo que habrá tenido como causa una emigración de hombres en busca de trabajo.

De ese universo de niños, es decir de los 657, puede estimarse que por lo menos 300 corresponderían al rango de los 7 a los 12 años, y de éstos, solo alrededor de 79 acudían a la escuela, lo que da una cobertura del 25% aproximadamente. En tanto que la cobertura educativa para la mujer era de hecho nula.

El preceptor enseñaba: lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética y reglas

de urbanidad; y respecto a su sueldo se especificaba que el ayuntamiento lo cubría en su mayor parte, ello de acuerdo a lo que señalaba la Ley del 4 de mayo de 1852, es decir que se acataba la orden de que el Ayuntamiento absorbiese los gastos de atención educativa.

Respecto a la población se tiene que vivía prácticamente concentrada en la Villa cabecera, pues aunque se menciona de la existencia de 14 ranchos vinateros, en ellos solo se trabajaba por temporadas, algo similar a lo que ocurría en las más 40 "suertes de viña"⁸, en ese sentido puede decirse que esos puntos serían habitados por una familia que custodiaba cada lugar o algunos sirvientes, pero no serían asentamientos donde hubiese gran cantidad de niños, de allí que la probable cobertura podía haber sido mayor, sin embargo, y pese a esa Ley del 4 de mayo de 1852, esa cobertura no estaba contemplada realmente.

En términos generales para ese 1854, la población contaba con un cura, un religioso, 4 comerciantes, 3 herreros, 3 plateros que también ejercían de hojalateros, 3 sastres, 3 sombrereros, 4 zapateros, 280 "artesanos" (trabajadores en los ranchos vinateros) y 294 agricultores. Los Candelenses obtenían su harina de un solo molino y poseían alrededor de 6,700 cabezas de caprino, 2,000 de ovino, 655 de vacuno, 40 de mular y 80 de equino.

⁸ Una suerte tierra equivalía a una superficie de 552 x 276 varas (460 x 230 mts.) correspondiendo a la "media caballería de tierra".

CUADRO 42. CONSUMO DE ALIMENTOS EN MPIO. DE CANDELA 1854.

TIPO Y CANTIDAD DE ALIMENTO	EQUIVALENCIA EN KG
200 RESES	54,000
50 CARNEROS	1,000
150 CABRITOS	2,700
50 CERDOS	1,750
200 GALLINAS	240
200 CARGAS DE HARINA	110,000
25 FANEGAS DE FRIJOL	3,450
10 FANEGAS DE GARBANZO	1,380
30 ARROBAS DE CHILE	345
2,000 FANEGAS DE MAIZ	276,000

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja nov. 1854

En cuanto a su consumo anual estimado de alimentos para 1854 éste coincide en parte con el de 1853, y por lo tanto puede deducirse que tal consumo no habrá diferido para otros años, en tanto que no se localizaron indicios de ello en las fuentes consultadas, el saber este dato tan concreto, permite establecer que el nivel de vida de los candelenses comenzó a ser bastante bueno en esa época, por lo que su economía permitió que no hubiese problemas para el funcionamiento de su escuela de primeras letras. Este cuadro permite establecer que en términos generales la población de Candela no sufría desnutrición o algo parecido, pues el cálculo general establece un consumo diario de 70 gramos de carne, 100 de harina y 250 de maíz al día.

Los datos del Cuadro 42 permiten establecer que a los candelenses les demandaba la adquisición de alimentos (excepto frutas y legumbres) el gasto de alrededor de 9,310 pesos al año, lo que da 2.60 pesos por persona, ello de acuerdo a

los datos obtenidos, lo que equivaldría a que un familia de 7 miembros gastaría en comida al día unos 2 reales, es decir 7 pesos 4 reales al mes. Y si el salario de un preceptor era de 10 a 15 reales, del monto de este sueldo dependía su bienestar, o mejor dicho de lo que pactara con el ayuntamiento y con los padres de familia. Todo lo anterior es indicativo que el nivel de vida de los candelenses no andaba tan mal, que por lo mismo en ese entonces podían sufragar los gastos que implicaba el servicio de la instrucción pública, que era asumido por su ayuntamiento.

Cuatro Ciénegas, como se recordará, surgió originalmente como misión de los padres jesuitas de Parras, hacia principios del siglo 17, pero perderían esta propiedad luego de las maniobras efectuadas por el Obispo de Durango, cuando les fueron quitadas sus misiones, tierras y visitas, que posteriormente se remataron, por lo que quedó como propietario el marqués de Aguayo.

Hacia 1851 el ayuntamiento informaba al Gobernador que, de acuerdo a su solicitud, si estaban funcionando las "Juntas Protectoras de educación pública", ello de acuerdo con la ley del ramo del 27 de abril de 1833, agregaba en dicho informe el Alcalde, Francisco Arredondo, que en la única escuela pública existente era la de la cabecera, que en ella se gastaban anualmente 100 pesos anuales, que la mitad de esa suma se obtenían de la renta de 12 horas de agua para riego, propiedad del ayuntamiento o como se denominada del Fondo de Propios, en tanto que los vecinos aportaban cuotas que mensualmente importaban 8 pesos, 2 reales y 8 granos. Respecto al sistema de enseñanza utilizado éste era el que se anotó como "antiguo", atendándose a unos 60 niños. Se mencionaba que también estaban en funciones dos pequeñas escuelas particulares, en una de las cuales se utilizaba el sistema de

enseñanza "mutuo", es decir el lancasteriano, más de esta escuela no se podían proporcionar datos sobre sus actividades ni las cuotas que cobraba su preceptor, del que no se daba tampoco información. Respecto a escuela de niñas no la había.⁹

En la cabecera de Cuatro Ciénegas había alrededor de 120 niños y jóvenes de entre 0 a 15 años de edad, y que de esta cantidad la mitad correspondería a los que estaban en edad escolar, puede establecerse que se estaba dando una cobertura total para el grupo masculino, sin embargo a nivel del resto del municipio no recibían ninguna instrucción elemental reconocida unos 130 niños (considerando que la mitad del total debiesen asistir a la escuela); lo que daría una cobertura municipal del 31% aproximadamente. Siendo totalmente nula la instrucción escolar femenina.

En el municipio de Cuatro Ciénegas habitaban un total de 1,502 hombres y 1,388 mujeres, de los cuales los varones eran laboralmente hablando: 240 labradores, 2 sastres, 5 comerciantes, 5 preceptores, 1 sombrerero y 4 zapateros. En tanto que el valor promedio del comercio consistente en la "exportación" de productos locales, en especial harina, trigo y maíz, así como zapatos y pieles, y la "importación" de telas, útiles agrícolas, artículos de hierro, artículos de ixtle, etc., se calculaba en unos \$1,500 anuales.

⁹ Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial, caja junio, 1851.

CUADRO 43. CENSO DE CUATRO CIENEGAS 1851

ASENTAMIENTO	HOMBRES				MUJERES			TOTAL DE FAMILIAS
	0-15	16-35	+35	ANCIANOS	0-15	+15	ANCIANAS	
Cuatro Ciénegas	120	859	155	12	110	108	2	254
Sacramento	42	191	99	6	30	19	21	74
Cong. El Rosario	119	50	31	12	99	60	16	75
Cong.Sta. Catarina	76	380	132	10	70	53	6	130

Fuente: Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial, caja junio, 1851.

A pesar de que de acuerdo al dato censal anterior es posible determinar que los cieneguinos no pasaban hambres, todavía hacia 1854 el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas argumentaba que Coahuila no podía salir con sus propios medios de la crisis en que se encontraba, y que la causa de toda ella era la guerra que asolaba todo su territorio, ante estas ideas el presidente municipal señalaba que Ciénegas era una de las regiones más afectadas por esa guerra de los "bárbaros", la que se había iniciado desde 1821. Añoraba la prosperidad ida, señalando que hacia 1801 el virrey había concedido que los productos y vecinos de Ciénegas no pagaran alcabalas, lo que se había mantenido hasta 1822, cultivándose entonces: la viña el trigo, el maíz, frutales y algodón, los que daban buenos resultados, así como vinos y harinas de calidad, lo mismo que la cría de ganados mayor, de pelo y lana, y "caballar" por los buenos pastizales existentes. Además había existido un comercio floreciente con Chihuahua... pero todo ello se había ido viniendo abajo por la guerra de los "bárbaros".

Aún así la lucha de sus habitantes persistía, y por lo tanto proponían que se integrase una fuerza armada que desatase una campaña ofensiva hacia los aguajes y puntos donde los "salvajes" se estacionaban, decía don Juan Nepomuceno Ramos y Garza, alcalde de Ciénegas, para atacar a lo menos cada cuatro meses esos puntos.

A esta crisis armada se anotaba la presencia del barrenador en los algodones, lo que causaba ruina, y por ello proponían que se ampliase el cultivo del tabaco en Sacramento y el Rosario (Lamadrid) para compensar pérdidas. De todo lo anterior se tenía entonces que los fondos municipales no cubrían el total de sus egresos, faltándoles siempre para los gastos más elementales, como la comida y custodia de los presos, para lo cual el vecindario daba la primera y proporcionaba cuatro hombres (jornaleros) para la vigilancia, tal era la situación.

**CUADRO 44. CONSUMO EN 1854 DE
PRODUCTOS AGRICOLAS Y
GANADEROS CUATRO CIENEGAS**

GANADO	CANTIDAD	AGRICOL	CANTIDAD ¹⁰
VACAS	270 (94.5 tons)*	MAIZ	5,000 cargas (1,400 tons)
CARNEROS	180 (5.5 tons) *	FRIJOL	60 fanegas (4.5 tons)
CERDO	60 (2.7 tons) *	HARINA	800 cargas (224 tons)
CHIVAS	180 (4.5 tons) *	CHILE	100 sartas (1,000 Kg)
GALLINAS	900 (1,150 Kg.) *	GARBANZO	6 fanegas (450 kg)
CAZA y PESCA	NADA	FRUTAS Y VERDURAS	Sin datos

Fuente: Archivo Judicial del Estado de Coahuila, Fondo Histórico Especial,

¹⁰ En Coahuila estaban vigentes muchas medidas de uso colonial, de entre ellas se pueden mencionar: la carga: 3 a 4 fanegas (280 kg.), la fanega: 55.5 lts. (138 kg.), la fanega frijol: 75 kg., la fanega trigo: 70 kg., la arroba: 11.5 kg. (un cuarto de quintal), la fanega de maíz: 65 kg.

caja junio, 1851.

Respecto a los establecimientos de educación se anotaba para ese 1854: "*La comisión no puede pasar en silencio la notable falta de establecimientos de instrucción pública en esta municipalidad. Loables son sin duda las sabias disposiciones de V (Vuestra) E(Excelencia), y del Exmo. (Excelentísimo) Sr. (Señor) Presidente de la República. República por q. (que) haya en todo el departamento estos útiles planteles de la instrucción a la juventud y las autoridades de esta Villa habrían con gusto dado lleno a tan recomendables disposiciones, más la pobreza general de los habitantes pa(para) pagar a los preceptores, q(que) pudieron hacerse venir pr(por) no hacerlos aquí, ha hecho q(que) hasta ahora no se pongan en práctica... Actualmente solo existe en ésta Villa una escuela de primeras letras, cuyo preceptor careciendo de conocimientos en el sistema de enseñanza mutua, sigue poniendo en práctica el pésimo sistema antiguo... El preceptor está apuntado por el preciso sueldo de diez pesos mensuales, q(que) se le pagan de los fondos municipales, descontando lo muy poco q(que) se colecta entre los padres de familia; de modo q (que) los fondos reportan cerca de las cuatro quintas partes del pago total, el cual no puede hacerse sin desatenderse algunos otros ramos...*" ¹¹

Luego se señalaba que en Sacramento y en El Rosario no había escuelas permanentes por la razón de pobreza de sus habitantes, y aseveraba Ramos que la "Junta de Educación Primaria" que se debería formar en esa Villa, por disposición del Gobierno del Estado solicitaría perceptores aptos, y proponía que los ingresos por

¹¹ AGEC, caja de enero, legajo 4, exped. 1, año 1854.

expedición de PASAPORTES ¹² se destinaran exclusivamente al ramo educativo, esto era para enero de 1854.

Y aunque para diciembre 16 de 1856 el Alcalde de Cuatro Ciénegas, don Francisco Arredondo, informaba al Gobierno del Estado que sus ingresos en ese mes habían sido de 71 pesos y sus egresos de 40 pesos, y que estos últimos incluían los honorarios del preceptor, aun cuando no se especificaban cuales eran éstos, pudiera suponerse que para fines de la década de los 1850's la situación pudo haber mejorado un poco.

Respecto al edificio que servía como escuela este era o contaba de una sala, un cuarto y un "pasadizo" existente entre ambas piezas y que conducía a un patio trasero, esta escuela ocupaba un solar de 50 por 50 varas (42 X 42 m.),¹³ sus techos eran de morillos, carrizos y tierra, y, de acuerdo al informe de 1853, estaba en mal estado.

El mobiliario contaba con 7 bancos de 22 varas de largo cada uno, y nada más, aunque es posible que (o necesario que) hubiese un pizarrón, pero quizá no se le considerara en el inventario, o bien que hubiese sido propiedad del preceptor.

Respecto a la cobertura se tiene que si bien en 1854 se mencionaba la existencia de una sola escuela, en la que se atenderían a unos 30 35 niños, apenas un año antes

¹² Todavía para esta década de los 1850's era norma de control para el Gobierno del Estado, el expedir un pasaporte a toda aquella persona que deseara o tuviese necesidad de transitar por su territorio, lo que implicaba que debía de presentarse ese documento a la principal autoridad de la villa o población a que llegara en un momento dado.

¹³ El "solar" era un terreno de medidas estandarizadas desde la época del Gobierno español, y se utilizaba para la demarcación de propiedades dentro de las villas.

se había informado la existencia de dos planteles, uno particular y otro público, en los cuales se brindaba enseñanza a 79 alumnos en total, aquí cabe la posibilidad de que el plantel particular hubiese cerrado debido a la carencia de recursos económicos o bien que los alumnos hubiesen pasado a la escuela pública, aunque sin conservarse el número de 79 alumnos ya que los niños o jóvenes de mayor edad habrían sido empleados en las labores del campo, pues en el informe de 1854 se mencionaba que muchas tierras estaban incultivadas por causa de la guerra de los "bárbaros", también la causa era la "falta de suficientes brazos" para hacerlo. Así sobre la cobertura completa, que hubiera implicado en un momento dado la apertura de escuelas en otros puntos, de la municipalidad, se tiene entonces que el número de habitantes para los asentamientos existentes en 1853 1857 no presentaban muchas diferencias, más persistiendo también las condiciones de vida, el contar con 11 escuelas no fue entonces posible, así de acuerdo al censo de 1857 habían en el municipio 1538 hombres y 1648 mujeres, sin embargo por alguna razón no especificada no se anotó cual era la población de cada hacienda, pero tomando en cuenta el censo de 1854, en el que si se especifican esos datos, se tiene que la población total de esos puntos era de alrededor de las 400 personas, pero en todo caso el cálculo estimado de niños y niñas de hasta 12 años de edad era de unos 450.

Por lo mismo puede determinarse que en cada caso las cifras de niños y niñas corresponden a grupo de 0 a 12 años, y que del sub grupo de éstos en "edad escolar" correspondería alrededor de 50%, por lo que en los cuatro puntos más poblados ese sub grupo sería hacia 1853 así:

CUADRO 45. NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD, CUATRO CIENEGAS, 1853

POBLADO	NIÑOS	NIÑAS
CUATRO CIENEGAS	97	35
SACRAMENTO	45	44
HDA. ROSARIO	45	42
HDA. STA. CATARINA	61	59
TOTALES	248	180

Fuente: AGECE, Fondo Siglo 19, caja noviembre, 1853

Así puede inferirse que el incremento poblacional, y por ende el del número de niños y niñas, resultó ser bastante lento, ya que las cifras que se registraron en diversos censos, variaron muy poco a lo largo de la década de los 1850's, es decir que esa estabilidad poblacional se mantuvo en ranchos y haciendas, todo ello en términos generales.

Y en relación a lo anterior resulta muy probable que en los datos correspondientes a Ciénegas, es decir la Villa, tanto para 1853 como para 1857 se incluyesen a los habitantes de las haciendas, si se tiene en consideración que esos poblados dependían en forma mucho más directa del ayuntamiento, de allí que correspondiese a éste efectuar ese censo, más esto no es un punto importante en si, sino que si se toma en cuenta al censo más detallado de 1854, entonces se tendría que a la Villa cabecera pertenecían aproximadamente el 75% de los niños y niñas registrados, por lo que entonces habrían hecho falta alrededor de 4 preceptores en Ciénegas y dos en Sacramento, Rosario y Catarina respectivamente, en tanto que en las haciendas aquella posibilidad era imposible satisfacerla, ni siquiera considerando la existencia de una escuela a la cual acudieran los niños y niñas de las haciendas más cercanas. Aquí también los factores económico y de distancia entre los diversos puntos, aparte del riesgo de encontrarse con grupos de “bárbaros”.

Finalmente puede anotarse que ese factor económico se debía sin duda a la situación moral y social de la población, la cual se componía en su mayor parte en sirvientes, ya que entonces había 260 individuos en esta calidad. 236 lo eran en la de agricultores, 46 en la de "artes y oficios" y solo 5 en la de comerciantes, lo que limitaba la capacidad para contribuir al sostenimiento de posibles preceptores.

En otro aspecto, el pedagógico, resulta interesante la observación de Don Juan Nepomuceno Ramos de que el preceptor de Ciénegas no conoció el

sistema de enseñanza mutua, y que utilizaba el "pésimo sistema antiguo", esta observación implica que al menos se tenía conocimiento de los alcances en la enseñanza con el sistema Lancasteriano, pero era prácticamente imposible entonces contar con un preceptor que conociera y llevara al aula ese método en Ciénegas, pero también tal imposibilidad habría sido válida también para los otros municipios; de hecho en ninguno de los documentos obtenidos se menciona el uso de tal sistema, lo que implicaría que éste solo habría operado en el Saltillo y en ningún otro lugar más de Coahuila en ese entonces.

Pero en el caso concreto de Ciénegas se tiene que el interés por lo educativo era algo vigente, así ya hacia 1857 el gobierno municipal expidió un BANDO DE BUEN GOBIERNO, mismo que contaba con 20 artículos, y se reproducen textualmente los dos primeros.

Puede verse en dicho Bando que el ramo de la instrucción pública era punto importante que atender en la administración municipal, y el artículo 2o. implicaba la idea de una instrucción obligatoria, así como la toma de medidas contra un ausentismo escolar que debió de ser marcado, tanto así que no en balde se hicieron patentes multas o encarcelamientos a los padres de familia de todos los grupos sociales, incluyendo a los sirvientes.

BANDO DE BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, 1857.

"1o. *Todo individuo que en la calle, plaza, Casa de Sociedad, tertulia u*

otro paraje público profiere palabras indecorosas o juramentos contra el Santo Nombre de Dios, será castigado con tres pesos de multa o diez días de obras públicas.

2o. Los padres de familia que tienen niños que no saben leer desde la edad de siete años hasta la de doce los mandaran a la escuela pública y los que no[lo] verificaren sufrirán cuatro reales de multa aplicables al fondo de la escuela, otro tanto sufrirán cada semana de falta sin causa justificada o un día de cárcel. Los sirvientes sufrirán dos noches de cárcel".

No hay datos que confirmen la aplicación íntegra de ese BANDO, que observaba medidas contra la vagancia, los juegos prohibidos, la portación de armas, la limpieza de la Villa, que ordenaba usar los ojos de agua como abrevaderos de animales, el encorralamiento de cerdos y ganado mayor, el cercado de solares (so pena de no disfrutar el agua), que prohibía el lavado de ropa en acequias, o bien taponar indebidamente éstas; la imposición de que cada familia solo poseyese un perro (dentro de cada casa), o bien medidas contra ebrios, o sobre la obligación de los vecinos de acudir a todo llamado hecho por las autoridades; el cuidado de no desperdiciar el agua, el hacer matanza de animales solo en la "marqueta" de la Villa.

De lo anterior la cuestión de portar armas dentro de la Villa o amagar con ellas implicaba su decomiso y remate, destinado el producto de esos remates al fondo de la escuela, en tanto que respecto a la participación general de los

habitantes en la limpieza, se anotó: "...se exceptúa de la pena anterior a las viudas infelices.", la pena a que se hacía referencia era la de ser condenado a obras públicas a todo aquel que se negase a participar en aquella, incluyendo en dicha pena a los sirvientes.

El interés por lo educativo, relativo desde luego, pese al BANDO, solo señalaba que para fines de los 50's había una escuela particular y un gratuita, en la que se atendían 55 hombres y 12 mujeres, esta última cifra resulta sorprendente para la época, pero en todo caso resulta muy probable que esas 12 niñas fuesen el total de alumnas de la escuela particular, algo normal entonces, es decir mantener la separación de alumnos y alumnas en planteles diferentes. Otro "adelanto" observable ya a partir de 1857, es que el ayuntamiento asume el pago íntegro del sueldo del preceptor, lo que habría o debería de haber producido que todos los niños acudieran a la escuela, o al menos los de la Villa; aunque también si se observa el texto del artículo 2o. en sentido estricto, la obligatoriedad solo era aplicable a los niños, ya que los contenidos textuales siempre eran muy específicos al respecto. Sin embargo esos "avances" no perdurarían para principios de la década siguiente, quizá debido a que la crisis económica continuó.

Finalmente solo cabe reiterar que la existencia de escuelas en las haciendas habría resultado ser un objetivo improbable, solo por el simple hecho de que aquellas eran propiedades privadas, y por lo mismo el mantener una escuela, o mejor dicho tan solo al preceptor, no era gasto que los accionistas de cada hacienda quisieran erogar, sobre todo si ni siquiera vivían en tales sitios.

Valgan los ejemplos de Calaveras, Santa Catarina, Aguaverde, El Oso y Dolores, con 19, 30, 24, 5 y 8 accionistas respectivamente, preocupados más por recuperar sus capitales que por el bien comunal... algo lógico.

Escasa o escasísima es la información conseguida sobre la municipalidad de San Buenaventura, correspondiente a los años "cincuentas" del siglo 19, pero si se analiza un informe rendido hacia noviembre de por el ayuntamiento al Gobierno del Estado, se tiene entonces que había mayores preocupaciones por la guerra de los "bárbaros", el paso de los contrabandistas y sus mercancías hacia el sur, la fuga de sirvientes hacia Texas y su consecuente pérdida de brazos para las labores del campo, así como la pobreza resultante de todo lo anterior para los habitantes de la región, que buscar dar solución a lo educativo, así se anotaba: "Apenas es concebible como hayamos podido sobrevivir entre tan poderosos agentes que tienden a nuestro infortunio... [que nuestra lucha ha sido] para asegurar [la existencia de] la familia y la misma propiedad que nos resta..."

Y por lo mismo, puede decirse que lejos quedaba el sueño educativo de don Marcial Borrego de mediados de la década anterior, y puede establecerse que de sus 700 a 800 niños y niñas estimados como existentes en los 1850's, solo unos cuantos contarían con alguna instrucción formal muy privada, por lo mismo no se menciona que hacia este año de 1853 el municipio contase o poseyese algún local destinado para la escuela. Al parecer la cuestión educativa en San Buenaventura no tuvo un desarrollo continuo o al menos no se detectaron acciones que determinaran lo contrario, ni en los 50's ni en la década siguiente.

Por cuanto a la cuestión económica se solicitaba autorización al Gobierno del Estado para que se pudiese sembrar más tabaco, de cuya producción se aseveraba podría igualar la de Orizaba y Córdoba, este argumento se apoyaba en la afirmación de que con tal autorización se evitaría el contrabando de tabaco desde los Estados Unidos. Y respectos a otros cultivos se mencionaba el algodón, ya desde 1840 por don Antonio Riojas en terrenos cercanos en la Villa cabecera; pero ninguno de estos dos tuvo gran desarrollo, con lo cual se generara riqueza para sus semejantes, y con ello tener un acceso más fácil al servicio educativo.

Aunque un dato aislado sobre los ingresos y egresos del municipio rendido hacia noviembre de 1854 indicaba que en octubre anterior se habían pagado al preceptor diez pesos por sus servicios, por este dato puede inferirse que al menos cierto grupo de niños de San Buenaventura continuaron disfrutando del servicio de una escuela, aunque de hecho desde los 1840's (esto ya se había anotado) se tendría dicha escuela, la que en todo caso funcionaría con algunas interrupciones. Pero también resulta de interés el hecho de que fuese el municipio el que cubriese todo el sueldo del preceptor, ello en vista de la pobreza de sus habitantes, aunque no por tal acción se llegase a abrir entonces una escuela para niñas, al menos no pública, aunque tampoco ha referencias de la existencia de alguna particular. De acuerdo al censo general realizado por el Ayuntamiento de Nadadores de 1851 habría unos dos mil habitantes en ese año, cifra que alcanzaría los 2,500 aproximadamente en 1859, de esa población alrededor de 360 450 corresponderían a niños y niñas con edades entre 7 y 12

años, de los cuales 180 a 225 eran varones y de éstos solo unos 40 acudirían a la escuela de la Villa, esto como dato estimativo.

Solo dos datos se localizaron respecto a la escuela de primeras letras de Nadadores se tiene que en noviembre 2 de 1854 el ayuntamiento le pagaba al preceptor 5 pesos, 6 reales y 11 granos, pago correspondiente a 22 días de servicio durante el mes de octubre, el pago bastante irregular indicaría que dicho preceptor laboraría en forma temporal, por lo que podría deducirse que el plantel público no estaría funcionando en forma normal, quizá por no contarse con el preceptor adecuado, ya que en cuestión de fondos municipales se tiene que los ingresos mensuales del municipio andaban por los cien pesos, en tanto que los egresos apenas rebasaban el 40% de aquellos, por lo que puede establecerse que el municipio podía asumir íntegro el gasto del ramo de instrucción pública.

También ha sido escasa la información localizada sobre este municipio de Santa Rosa, que pasó a denominarse como Múzquiz a partir de 1850, puede decirse que para la década de los 1850's, se ha mencionado que la escuela elemental estuvo bajo la atención del preceptor Ignacio Elizondo, quien atendía a unos 45 alumnos, la mitad de los cuales pagaban una cuota y la otra mitad eran "pobres y huérfanos" que no pagaban por aprender a leer, a escribir (y quizá la aritmética), aunque si percibía Elizondo por parte del ayuntamiento 3 de los 6 pesos de su sueldo, es decir que por cada alumno los padres de familia pagarían alrededor de un real al mes, esto para 1853-54.

Múzquiz era y es realmente un municipio, bastante aislado de las rutas comerciales, el principal problema era el económico para su ayuntamiento, pues en términos generales los egresos se equiparaban a los ingresos, de allí que el sostenimiento de una escuela resultase una carga bastante considerable. A pesar de todo es muy probable que la escuela del Valle de Santa Rosa ó Múzquiz, si continuó siendo atendida por Inocente Elizondo, tuviese una función casi ininterrumpida a lo largo de la década de los 50's, esta suposición tiene como fundamento el hecho de que Elizondo era el miembro de una de las familias de más arraigo y recursos de Múzquiz, o sea que no sería un preceptor de paso, y además el salario, por demás casi simbólico, solo podía recibirlo quien no tuviese demasiadas necesidades económicas, o por el contrario quien tuviese alguna otra entrada fuerte.

11.2. MUNICIPIOS DE LA REGION

DE RIO GRANDE, EN LOS 1850's.

Recién refundada la Escuela de Primeras Letras de la Villa de San Juan de Allende en Marzo 1o. de 1851, era su preceptor Néstor de Cárdenas, con 50 alumnos, 30 de los cuales eran de paga y los otros de gracia. En esa escuela se enseñaba: "*... a leer, escribir y contar las cinco reglas de aritmética, el Catecismo del Padre Ripalda, los derechos del hombre en sociedad, la Constitución reformada y Ortografía. El método que se observa es una h* [hora] *de rezo en la mañana, y otra en la tarde, sucediendo lo mismo en las lecciones que se distribuyen en tres horas por la mañana, y tres por la tarde*".

De hecho los alumnos estaban divididos en las siguientes “clases”: 20 en silabario, 25 en libro segundo, 13 en libro tercero, 13 empezaban a escribir, con un total de 46 alumnos de paga; en tanto que los niños que no pagaban cuotas por su pobreza, eran: 8 en silabario, cero en libro segundo, 4 en libro tercero y carta, y 4 empezaban a escribir, ello ya para julio de 1853.¹⁴

En tanto que ya para septiembre siguiente 56 alumnos eran de paga y 7 gratuitos y por lo mismo el preceptor reiteraba que en su escuela se enseñaba “...á los niños á leer escribir y contar las cinco reglas llanas y quebrados y el *Catecismo del Padre Ripalda; ilustrado ahora con la respetable explicacion de los misterios de la unidad de Dios y de la Sma (Santísima) Trinidad de la Encarnacion del Señor, y del Smo (Santísimo) de la Altar; enseñandose tambien elementos de ortografia y urbanidad, no esplicandoseles punto de constitucion politica del estado ni de la Federal por carecerse del todo de uno y otro ejemplar.*” Sin embargo para 1852 la escuela pasaría a manos de marcelino Valdés.

Valdés continuaría con el sistema de cobro de cuotas, el que se debía a que los fondos municipales eran escasos y no podía cubrirse el sueldo del preceptor Marcelino Valdés, así lo informaría en su momento el Presidente municipal, don Juan Flores, pero manifestando que las cuotas de los padres de familia eran en numerario y en efectos o mercancías diversas, agregando que con todo y ello el adelanto de los niños era bueno dado el método de enseñanza establecido por Valdés, quien sin embargo a mediados de 1852 dejaría el puesto, ocupándolo de nuevo don Néstor Cárdenas, quien manifestaría que:

¹⁴ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja julio, 1853.

“En el establecimiento de mi cargo se enseña á leer, escribir y contar las cinco reglas de la arismetica, el catecismo del padre Ripalda, los derechos del hombre en sociedad, la Constitucion reformada y ortografia. El metodo que se observa es una (h)ora de rezo en la mañana, y otra en la tarde, sucediendo lo mismo en las lecciones que se distribuyen en tres horas por la mañana, y tres por la tarde.”¹⁵

MATERIA	NIÑOS DE PAGA	NIÑOS GRATIS
EN ESCRITURA	5	3
EN LIBRO	10	6
CARTA CATON	10	4
CARTILLA	5	7
TOTAL	30	20

Para 1854 la escuela pasó a cargo de Petronilo Escamilla, quien cobraba por sus servicios 15 pesos al mes, los que se cubrían en la siguiente forma: 9 pesos en cuotas de los padres de familia, mas 5 pesos en "efectos nacionales", es decir en diversas mercancías de origen nacional y un peso aportado por el municipio.

Los alumnos atendidos por Escamilla eran 57, de los cuales solo 3 eran de gracia (de allí el porqué el ayuntamiento solo aportaba un peso), por ello Escamilla les enseñaba a leer mediante el uso de la cartilla, el "CATON",¹⁶ la "carta" y un libro de lectura no especificado en cuanto a su autor o título; a

¹⁵ AGECE, Fondo Siglo 19, caja enero, 1853

¹⁶ Este texto estaba configurado en forma similar al "DIONISIO CATON", partiendo de silabas a oraciones cortas con preceptos morales, que en el "CATON CRISTIANO" se traducía en preceptos religiosos.

escribir copiando en pizarra, con el uso de regla y pluma y tinta; la aritmética con sus cuatro reglas básica (y en el nivel de "de llano"); sin faltar el catecismo de Ripalda, así como el aprendizaje de "... *los principales misterios de nuestra santa fe y los derechos del hombre en sociedad*". Anotando además que su método de enseñanza comprendía: "... *el resto de la Doctrina en la mañana y por la tarde...*" pasando luego a las lecciones y planas hasta el mediodía y por la tarde.

Respecto a la cobertura se tiene que si bien en febrero de 1854 había 57 alumnos, para diciembre de ese mismo año solo había 39 "escuelantes", aunque en informes posteriores se tiene que para 1859 el número de niños era de unos 60, en este sentido se tendría que los 869 1000 habitantes habidos entre 1853 1859, de 170 a 195 sería el número de niños y niñas con edades entre los 7 y 12 años ("edad escolar"), por lo que de tenerse como promedio el número de 50 niños que acudían regularmente a clase, hubo una cobertura aproximada de un 30%, porcentaje que concuerda con el promedio general en el estado de asistencia y de alfabetismo en adultos de la época.

Así se tiene que si para esta década de los 50's de la población total masculina mayor de 14 años, total de Allende variaría de 1850 a 1859, de los 243 a 290 infantes en ese período, se tiene entonces que solo unos 60 o 90 varones sabían leer y escribir. Respecto a las mujeres el porcentaje era mucho más reducido, quizá apenas una cuarta o quinta parte de los varones que sí sabían, o sea un máximo de 20 mujeres aproximadamente sabían leer y escribir en Allende.

En relación a lo anterior se tiene que de las 120 familias que habitaban en la municipalidad de Allende en la década de los 1850's: 55 eran labradores, 50 de jornaleros y sirvientes, así como 15 de "artesanos" (trabajadores del ramo de la caña de azúcar, de la jabonería, de tejidos (burdos) de lana y algodón, albañiles, carreteros, sastres, zapateros, sombrereros y curtidores), por lo que puede deducirse que alrededor de un 84% de las mujeres mayores de 14 años pertenecían a los dos primeros grupos, lo cual las ubicaba más cerca como miembros activos y productivos de la economía familiar desde esa edad, o quizá desde antes, sin que fuese necesario que adquiriesen el conocimiento de la lectura, escritura y cuentas para desarrollar sus labores. En todo caso el conocimiento de esos tres campos sería mucho muy elemental, ya que aquel se adquiriría en el hogar de manera un tanto informal, pero esta situación sería rarísima, y puede establecerse que lo mismo que pasaba en Allende ocurría en la mayor parte de los otros municipios de Coahuila, de hecho datos de años posteriores así lo han ido confirmando.

Por su parte, en lo concerniente al pago del salario de los preceptores se tiene que hacia 1854 se cubría aquél mediante cuotas de los padres de familia que importaban siete pesos en efectivo, más cuatro pesos en "efectos nacionales", y un peso pagado por el ayuntamiento. Esta forma de pago se mantuvo vigente sin duda a lo largo de la década de los 50's, algo obvio si se tienen presentes las condiciones económicas del municipio, donde además de comercio hacia el exterior del mismo solo estaba presente cuando había cierta sobre producción, tal como lo declarase el presidente municipal, Antonio

Treviño, lo que situaba la producción de Allende como de autoconsumo en términos generales.

Para 1859 paso a encargarse de la Escuela de Primeras Letras de Allende don Jesús Sapien, quien contaría con un promedio de 60 alumnos, a los cuales enseñaba separándolos por "clases" o "materias", así la lectura comprendía el uso del silabario, del "libro segundo" y del libro junto con la "carta"; en escritura esta se enseñaba en "alza regla", a una regla, con la "última regla", y con "las cuatro reglas"; en "aritmética" se daba la denominada como comercial, así como las llamadas "reglas de compañía", la suma resta, multiplicación y a partir por entero, lo mismo que la multiplicación, suma y resta de los quebrados; en cada una de estas "clases" al número de alumnos variaba de acuerdo con el avance de cada alumno; en otros renglones se tenía que se estudiaba: Religión, el catecismo de la doctrina cristiana, las obligaciones del hombre y nociones de geografía universal. Este "plan de estudios" resultaba bastante avanzado para su época, o al menos mucho más completo que el impartido en otros municipios, aunque la presencia del estudio de la religión, así como la dedicación de buena parte de las horas de clase a la adquisición de conceptos cristianos era notable, pues en otro de los informes del preceptos Sapien anotaba que las clases abarcaban: "Reflexiones de buena moral en que se les instruye los más notables hechos de la Historia Sagrada.

Hacia noviembre de 1853 el alcalde de la Villa de San Fernando de Rosas informaba al Gobernador, Lic. José María de Arizpe, sobre la Escuela Pública, ello de acuerdo al artículo 129 del Reglamento económico de los pueblos, y "...

exponiendo que los artículos [materias] que enseña son los designados en la Constitución particular de este Estado en su artículo 215". Sin embargo estos datos no son mencionados en ninguno de los otros informes relativos a las otras escuelas publicasen el Estado. Este hecho de reglamentar y legislar sobre la materia habla de un propósito por establecer un control sobre el ramo de la instrucción, al menos desde el punto del saber acerca de lo que se estaba haciendo, aunque de hecho el Gobierno del Estado no tuviese una injerencia demasiado directa sobre el manejo de las escuelas, o en todo caso hacer cumplir lo que la Constitución del Estado determinaba al respecto, puesto que a decir verdad una cosa era legislar y otra la realidad presente, así que para poder haber hecho cumplir con los preceptos constitucionales se debía de haber contado en ese entonces con condiciones sociales y económicas muy diferentes.

Y si el alcalde de Rosas mencionaba que rendía su informe de acuerdo al reglamento y la Constitución, tal alusión era un formalismo oficial o "de ley", que sin duda no tenía ninguna consecuencia ulterior; y de hecho los demás ayuntamientos también rendirían esos datos con base a aquellos, aunque el manejo y desarrollo de lo educativo fuese privativo de las condiciones locales de cada ayuntamiento, quedando entonces solo vigente el precepto o mandato oficial de que en lo posible hubiese al menos una escuela en la Villa cabecera de cada municipalidad, aunque sin una preocupación extrema por extender la cobertura o mejorar el nivel de conocimientos, esto hablando en términos generales, pues las preocupaciones prioritarias de cada ayuntamiento gravitando más alrededor de la supervivencia y la producción agrícola, no habrían permitido que alguno de ellos enviara a uno o dos comisionados para que

saliesen de su jurisdicción con el objeto de localizar un buen preceptor... en el que sin duda hubiese establecido condiciones laborales difíciles de cumplir, pues es un hecho que la instrucción costaba (y cuesta) y las condiciones económicas de cada municipio no permitieron entonces ningún avance espectacular al respecto. En el caso de Rosas el preceptor encargado de la escuela pública, Juan José del Toro impartía a sus 25 alumnos los conocimientos que se especifican en el CUADRO 46, y que de acuerdo con lo expuesto por del Toro, es perceptible que debió de contar con una preparación adecuada para la enseñanza, en tanto que el plan de estudios estaba bien estructurado, y por lo tanto el aprendizaje de sus alumnos estaba organizado por etapas, lo que les facilitaría dicho proceso de estudio por cada materia.

CUADRO 46. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PUBLICA DE SAN FERNANDO DE ROSAS, 1853.

MATERIA	GRADO DE AVANCE	CANT. ALUM.
LECTURA	PRIMERA REGLA	1
	SEGUNDA REGLA	5
	TERCERA REGLA	1
	CUARTA REGLA	8
	QUINTA REGLA	10
ESCRIBIENDO	PRIMERA REGLA	0
	SEGUNDA REGLA	0
	TERCERA REGLA	11
	CUARTA REGLA	8
	QUINTA REGLA	10
ARITMETICA	SUMANDO	8
	RESTANDO	1
	MULTIPLICANDO	2
	A MEDIO PARTIR	0
	A PARTIR POR ENTERO	9
GRAMATICA	ORTOGRAFIA	0
	ANALOGIA	0
RELIGION	CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA	25
	MACSIMAS DE MORAL Y VIRTUDES DE URBANIDAD	25
OTRAS ESPLICACIONES	CONSTITUCION POLITICA	25
	PUNTOS DE GEOGRAFIA	0

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja noviembre, 1853.

En este caso la enseñanza aprendizaje de la lectura y la escritura, se resumen cada una en cinco reglas, que del Toro no explica, pero que bien pueden asociarse con el avance paulatino en el dominio de cada una, partiendo de lo más elemental hacia lo más complicado, algo obvio desde luego pero que, como en otros casos, el hecho importante no es ese sino el que se relaciona con el avance del aprendizaje de acuerdo a un orden individual que de grupo, ello al menos para los conocimientos no formativos, como lectura, escritura, aritmética y gramática. Aunque por otro lado lo que serían los conocimientos formativos y de concientización del individuo sobre su relación posición respecto a la sociedad y el mundo en sí, no merecían realmente el concepto de avance, sino de comprensión o entendimiento, pues de gran parte de ese bagaje cultural dependía la forma de que el individuo se relacionase con la comunidad en que vivía.

Resulta interesante que a los niños y jóvenes que asistían a las clases se les diera a conocer (aún cuando fuese en forma por demás resumida) lo que era la Constitución, ello indica un interés de las autoridades por sembrar cierta semilla cívica en aquellos, lo que implicaría la creación de futuros ciudadanos más imbuidos de lo que eran las leyes, lo que sin duda los colocaba por sobre un simple jornalero o sirviente (se menciona esto como mero ejemplo), al respecto es una lástima no contar con mayores datos acerca de los aspectos que de la Constitución se enseñaban en esta y otras escuelas de entonces.

Respecto a la evolución de la enseñanza pública y particular del municipio de Rosas, aunque resulta de sumo interés anotar que en informe rendido por el presidente municipal, don José Manuel Urteaga, en febrero de 1854 ante el Secretario del Gobierno del Estado,¹⁷ sobre fincas, terrenos, acciones, créditos, muebles, enseres y utensilios, que eran propiedad del municipio, se especificaba que se poseían entre otros bienes: "*... setenta y cinco varas de frente y cincuenta y ocho y media de fondo,*¹⁸ *que comprende el terreno en que se hallaba construída la sala consistorial, (el) establecimiento de primeras letras y (la) cárcel pública (lo que eran construcciones) de piedra, con buenas maderas, hasta el año de 1843 (en) que el Sr. Greal. D. Ant.(onio) María Jauregui, estando en este punto con el mando del ejército que era a sus órdenes, las desplomó sin permiso ninguno, para construir los planteles de adobes y maderas malas, que se hayan en ruina, Este terreno fue reclamado [por el ayuntamiento] hasta el día 5 de enero último en el que estuvo S. E. el Sr. Gobernador,*¹⁹ *en esta Villa en su visita, resolvió se devolviese a cada uno lo suyo, por el despojo que se hizo. El terreno está en la acera de la plaza del comercio que ve al norte, (...)*".

Este informe da razón de la causas por la que se rentase un local para la escuela pública, aunque no hay nada que indique la reconstrucción pronta de los edificios públicos, aunque a decir verdad con la aplicación de la ley de

¹⁷ Todos los municipios rindieron un informe pormenorizado de los bienes que poseían, a petición del Gobierno del Estado, y resulta de interés descubrir que en base a estos informes o inventarios se habría de dar el remate de los bienes municipales a manos de particulares, tal como posteriormente lo ordenó la Ley de Desamortización de Bienes de 1856. En ese sentido cabe preguntarse cual fue el motivo que llevó a que se solicitara la elaboración de esos inventarios en 1854, acaso el Gobierno del Gral. Antonio López de Santa Anna contempló en su momento la posible venta de los bienes municipales con el fin de obtener recursos económicos, tal vez como un paso previo para la desamortización de bienes eclesiásticos, como que fue otro medio para que el Gobierno de la República obtuviese esos recursos ¿o es mera coincidencia histórica?

¹⁸ Estas medidas corresponderían a unos 63.00 por 49.00 metros.

¹⁹ Era Gobernador de Coahuila en ese entonces el Gral. Gerónimo Cardona.

desamortización de 1856, éste como los demás municipios se vieron precisados o mejor dicho: obligados, a rematar todas sus propiedades: casas, terrenos, días de agua, muebles y útiles diversos, propiedades que al rentarlas les proporcionaban ciertos ingresos constantes para cubrir gastos diversos. De esa forma San Fernando de Rosas se vio bastante afectado, como otros ayuntamientos, al grado de que la ley dispuso de hasta el palacio municipal, que incluía el local de la escuela, lo cual puede llegar a considerarse como absurdo.

Como se ha dicho, unas diez leguas al noreste de la Villa de San Fernando de Rosas, en la margen derecha del Río Bravo del Norte se estableció una colonia agrícola, denominada como Piedras Negras, la fundación ocurrió en 1850, luego en terrenos aledaños a la nueva villa se establecería una colonia militar, con el fin de reforzarla y proteger a sus habitantes, aunque a decir verdad se dieron problemas entre la colonia militar y la agrícola, pues la primera deseaba adjudicarse terrenos comunales de la segunda, sin embargo el problema habría de terminarse cuando en 1853 la colonia militar desapareció. Al año siguiente, 1854 en ese punto el Gobierno de Coahuila decidió establecer una aduana, con el fin de poder controlar el comercio que se estaba dando en gran escala con el estado de Texas, por lo que el pequeño poblado se desarrolló rápidamente.

Debe destacarse un hecho de importancia: se supone que oficialmente hablando Piedras Negras sería elevado al rango de municipio, pero con la denominación de Ciudad Porfirio Díaz en Diciembre 1o. de 1888, sin embargo se tiene que la categoría de municipio la adquiere mediante Decreto del

Congreso de Nuevo León y Coahuila, expedido en octubre 4 de 1857,²⁰ a instancias del Gobernador Vidaurri, debido a la importancia que iba tomando como Puesto aduanal, pero también quizá a que con ello contaría con las autoridades necesarias para atender las necesidades de sus habitantes, incluyendo su seguridad, pues dos años antes Piedras Negras había sido salvajemente atacada por gavilleros texanos, que en su momento fueron denominados como “filibusteros”, quienes robaron la Aduana, los comercios y principales casas, y terminaron por incendiar muchas construcciones. Así ya para la segunda mitad de la década de los 1850's había logrado obtener presencia en la región norte del Estado, pero sea como fuese con la presencia de la Aduana hubo una atracción de inmigrantes, incrementándose por ello su población en forma por demás rápida, en este sentido la población de la Villa puede estimarse en unas mil doscientas "almas" ya para 1856, de ese total unos 180 serían niños y niñas en edad escolar, esto llevó a que desde fines de 1855 se contemplase la necesidad de contar con una escuela pública para los niños de la Villa, cuyo número sería de unos 80 ó 90, quedando desde luego fuera del servicio de enseñanza escolarizada las niñas.

Así de acuerdo al informe que envió don Eleuterio Flores Bejarano al Secretario de Gobierno (de Monterrey) anotaba que la escuela recién se había refundado en abril 22 (de 1856), y que de ella estaba a cargo don Luiz (sic) Múzquiz, quien percibía un sueldo mensual de 20 pesos, del cual el cual se cubría de la siguiente manera: cinco eran aportados por el Ayuntamiento, por diez por la aduana y cinco se recopilaban en base a cuotas que darían los padres

²⁰ Lo que da por anulada la primera suposición dada por Valdés Cuéllar en su texto de Historia de Coahuila, sobre que Piedras Negras surge como municipio a raíz de su denominación como Ciudad Porfirio Díaz en diciembre 1 de 1888.

de familia. Por ese salario, decía Flores Bejarano, el preceptor "...enseña por la mañana y tarde la Doctrina Cristiana compuesta por el Padre Ripalda. El deber del hombre en sociedad, hacia (sic) a Dios, a sus semejantes y para consigo mismo. De consiguiente se les instruye [a los alumnos] en regulación del tiempo y de sus partes".

Aunque no se mencionan, pueden darse como obvias en la enseñanza la lectura, la escritura y la aritmética; y en cuanto a "...los deberes del hombre..." el texto corresponde sin duda al de Escoiquiz. Por otro lado, aunque tampoco se ahonda en el contenido de lo que era la "regulación del tiempo y sus partes", ello podría entenderse como el aprendizaje de conceptos relacionados con las estaciones, meses, semanas, días, etc., y tal vez dar la noción del tiempo derivado de la Biblia.

Y en relación a la fundación de la escuela, todavía diez días antes se informaba sobre cierta negativa de algunos padres de familia para enviar a sus hijos o pagar la cuota a la escuela, también se aseveraba que no había el orden necesario para su fundación, lo que había influido en la desmoralización de la juventud, pero aún así la escuela inició sus funciones.

El municipio de Guerrero fue o era uno de los que, a pesar de la guerra de los "bárbaros" más actividad tenían en los años "cincuentas" del siglo 19, la causa de ello sería su transformación en punto fronteriza. aún a pesar de la creación de la aduana de Piedras Negras, ya que Guerrero era ya una Villa en toda forma, la actividad comercial era bastante intensa a pesar de lo escaso dela

población, pues apenas llegaba a los 1493 habitantes hacia junio de 1853, aunque ello no debe dar a entender que el grueso de éstos se dedicasen en forma directa al comercio, relacionado con el paso de mercancías a través del Río Bravo del Norte, a este respecto se llegaron a dar protestas por la ubicación de la aduana en Piedras, reclamando que el paso tradicional era por el punto llamado de "Pacuache" (nombre de un grupo indígena local), esto incluso todavía hacia 1857.

La presencia de un representante de la Tesorería General del Estado indicaría ingresos directos al estado vía importaciones, sin embargo en ese entonces la actividad agrícola era prioritaria, de allí que el total e los hombres que integraban la fuerza laboral unos 130 fuesen labradores, y 730 jornaleros. Con apenas 58 "artesanos", 6 militares retirados, un cura de almas, un empleado de la Tesorería del Estado, más los integrantes de los ayuntamientos y un maestro (no se le designó en el documento consultado como preceptor), aunque no se anotaba la presencia de comerciantes, lo cual resulta muy raro puesto que el comercio que se realizaba por vecinos del lugar era normalmente bastante escaso, en ese sentido lo probable es que la mayor parte de los artículos de consumo se adquiriesen del lado americano.²¹

La situación muy poco varió a lo largo de la década de los 50's ya que en el

²¹ Esta situación es similar a la observable en las colonias militares que se instalaron en las cercanías a Villa Guerrero en 1851, y a las cuales se dió acceso a civiles con sus familias; en esas colonias cada soldado o cada civil debería de cultivar un solar asignado, sin embargo en tanto se obtenían los primeros frutos se les proporcionarosn insumos para su sobrevivencia, tal como se dió a las colonias de Río-Grande, Monclova Viejo y San Vicente, cuyos pobladores se endeudaron con comerciantes de Texas, entre los que destacaba don Dionisio Meade, hasta por la cantidad de 6 mil pesos en 1853, año en que el Supremo Gobierno suprimió las colonias, con ello si bien se informó que se enviaron 14 mil pesos para gastos, tan solo llegaron los 6 mil para cubrir ese adeudo. El número de ex-colonos no rebasó los 200 individuos, pero se incrementó en 1858 con 200 familias procedentes de Béjar, en Texas, que emigraron presionadas por el nuevo orden norteamericano, y se establecieron en "El Remolino", punto cercano a Piedras Negras, donde se les dotó de tierras y aguas.

censo de 1857 la población total era de 1450 habitantes, es decir que había descendido un poco, y en cuanto a su distribución se tiene que alrededor de 130 labradores trabajaban en las haciendas de Santa Mónica y Guadalupe, con lo cual puede calcularse que en ambas habitarían unas 300 ó 350 personas, en tanto que 950 vivirían en la Villa y el resto en 6 ranchos.

En la **villa de Guerrero** había una escuela para niños, donde estudiaban 56 alumnos, de los 82 que en ella vivían; en tanto que en las dos haciendas donde habría unos 35 niños, y en los ranchos no se contaba con este servicio, esto para 1853.

Lo anterior es entendible dada la clase a la que pertenecían la mayor parte de los habitantes del municipio, que carecían del medio para costear el sueldo de un preceptor, aunque por otro lado el concepto de "estudiar para mejorar" no se habían dado en ningún momento o caso entre la población de entonces, ya que la vida en y por el campo era el motivo básico de la existencia, como que entonces de que produjera o no dependía el bienestar y supervivencia en forma por demás directa, de ahí que la cuestión de la instrucción no fuese algo prioritario aunque no descartable desde luego en un momento dado, y esto por cierto sector de la población.

De la escuela pública de la Villa de Guerrero se tiene que había reiniciado sus funciones en diciembre de 1852, gracias a que los padres de familia y tutores pagaban el salario del preceptor, que lo era Ramón Flores, éste enseñaba la lectura partiendo del silabario y la cartilla, luego con el uso de "libro y

carta", "catón cristiano", y finalmente con el "libro 2o.". Respecto a la escritura, los "escribientes" se iniciaban con palotes y letras, luego pasaban a la "2a. regla", escritura en dos reglas angostas y al final "a una regla".

En aritmética ó "clase de cuentas" el orden de avance era el siguiente: sumar de llano, restar de llano, multiplicar de llano, dividir de llano, sumar quebrados, restar quebrados, multiplicar quebrados, regla de 3 directa, regla de 3 inversa o simple y regla de 3 compuesta, así como regla de compañía simple y con tiempo, regla de falsa posición y la regla de aligación y de interés. En esas tres materias el número de alumnos por cada una variaba en base al avance de cada alumno, tal como ya se ha explicado en otros casos, como también variaban en una extraña mezcla de doctrina cristiana con tres conocimientos más superiores: gramática, ortografía y aritmética comercial; respecto a la doctrina el preceptor Flores la denominaba como "...primeras nociones de estudio mental en Doctrina Cristiana...", todo este plan regía desde 1852, y rigió hasta noviembre de 1856, fecha en que el gobierno de Vidaurri ordenó que el "contingente" o fondo destinado a la instrucción se destinase a otros usos o necesidades de aquél gobierno, por lo que la escuela fue clausurada, debido a que el municipio no disponía de otros recursos, y que si luego los padres de familia y algunos otros ciudadanos se habían propuesto costear de su propio peculio el sueldo del preceptor, esa contribución había sido poco estable, debido a los escasos recursos existentes, por lo que los preceptores en turno no habían podido subsistir más de 4 o 5 meses; en ese sentido el alcalde declaraba en febrero de 1858, que la juventud no había tenido ningún adelanto en su instrucción y que resultaban inútiles los esfuerzos si había interrupción en el

ramo.

Por lo mismo el alcalde Luis Benavides afirmaba al Secretario de Gobierno que resultaba imposible para los vecinos el poder pagar los 20 pesos al mes "que ínfimamente debe llevar un preceptor" por lo que agregaba Benavides que esperaba que Vidaurri tomase cartas en el asunto, y que en un momento dado "...la diputación permanente pudiese llegar a atender la miseria de este pueblo...", dotándolo de los fondos suficientes para atender el ramo. Un año más tarde, en enero de 1859, o quizá un poco antes, las escuela pública de la Villa de Guerrero estaba ya de nuevo en funciones, y de hecho ya en forma por demás estable, pues durante ése año estaría a cargo del preceptor Jesús Sapien, al menos hasta agosto de ese año.

El preceptor Sapien percibía 20 pesos al mes de sueldo y enseñaba algo similar a lo que había enseñado Ramón Flores: lectura a través del silabario, "Libro y Carta" y el "Libro 2o."; la escritura en las fases de "alza regla" a una regla, en cuarta, tercera, segunda y en "última regla"; en "aritmética" la denominaban como "comercial", la que posiblemente tendría relación o tratase de cuestiones de contabilidad práctica; también como era lógico vería la suma, resta, multiplicación y partición de enteros; pasando luego a la suma, resta y multiplicación de quebrados, así como al aprendizaje de las "reglas de compañía".

Para agosto de 1859 pasó a hacerse cargo de la escuela Marcelino Valdés, quien por su letra (bastante insegura, rasgos temblorosos) y el

contenido de su "plan de enseñanza", puede deducirse que poseía una preparación más reducida que Sapien. De Valdés se tiene que era el mismo preceptor que había estado a cargo de la Escuela Pública de Allende entre 1850 y 1852.

Respecto a este alumnado el preceptor aseguraba: "*...ninguno de los alumnos que se halla hoy practicando las reglas de contar, no sabían ni sumar la más leve columna, teniendo igual falta en tablas de contar. excepto tres que sabían algo de multiplicar dellano, lo que por hoy en número de 20 y 8 los más e ellos saben al derecho y al revés las tablas de sumar, retar, multiplicar menor y mayor y multiplicación de quebrados*".²². Enseñaba Valdés lo que se marca en el Cuadro 47:

CUADRO 47. MATERIAS DE ENSEÑANZA DEL PRECEPTOR MARCELINO VALDES EN LA ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS DE VILLA GUERRERO, 1859.

MATERIA	ETAPA DE APRENDIZAJE	ALUMNOS
LECTURA	CARTA Y SILABARIO	17
	CATON Y LIBRO 2o	17
	LIBRO Y CARTA	60
ESCRITURA	EMPEZANDO A ESCRIBIR	50
	ESCRIBIENDO REGULAR	12
ARITMETICA	NO DATOS	64
GRAMATICA	NO DATOS	27
CATECISMO CRISTIANO	NO DATOS	93

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja octubre, 1859. EL TOTAL DE ALUMNOS ERA DE 94.

Como puede verse la situación general en cuanto a población no tuvo grandes modificaciones, en estos mismos términos puede decirse que en 1853 el número de niños en "edad escolar" sería de algunos 120 y el de niñas de 155 por

²² Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja octubre, 1859.

lo menos, de esos totales se tiene que ya para fines de la década de los 50's alrededor de cien acudían a la escuela lo que, aún cuando el número de niños y jovencitos de aquel grupo hubiesen aumentado a 150, hablaría de una buena cobertura: 60%, aunque no existiesen más escuela, esto implica desde luego que las niñas y jovencitas, como en otros lugares de Coahuila no contaban tampoco con ninguna instrucción formal.

En cuanto a la práctica desaparición de la escuela pública de niños hacia fines de 1856 puede anotarse lo siguiente: que el Gobierno de Vidaurri si bien expidió la orden de que todos los municipios de Nuevo León y Coahuila aportaran mayores cantidades de dinero al erario del nuevo estado, para efectuar actividades que no se especifican por parte del nuevo gobierno estatal, esta medida no afectó e la misma manera a todos lo municipios, o si los afectó ninguno de los pertenecientes a Coahuila manifestaron y buscaron la forma de solventar el asunto en forma autónoma, aunque de hecho los salarios de los preceptores de las escuelas eran cubiertos por los padres de familia en su mayoría, esto indicaría entonces que el ayuntamiento de Guerrero sufragaba por entero (hacia 1856) el salario de su preceptor, en base a la incapacidad económica de sus habitantes para hacerlo, hecho éste que queda de manifiesto en el informe del alcalde Luis Benavides, de febrero de 1858.

Por otro lado vale la pena que se mencionen dos asuntos, uno relacionado con la escuela, el otro con la salud de la niñez en general; del primer punto se tiene que de acuerdo con un inventario de bienes pertenecientes al municipio, rendido por el mismo Benavides en febrero de 1854, en aquel no se asienta que

el municipio tuviese o poseyese ningún local que en su momento estuviese siendo utilizado como aula de escuela, ello lleva a pensar que ésta ocuparía una casa o local rentado o prestado por alguno de los vecinos, (en todo caso es más viable la segunda posibilidad por lo que ya se ha expuesto). Respecto a cuestiones de salud pública, pero en especial la de los niños de la villa se tiene que en agosto de 1856 el ayuntamiento agradecía el "... celo del E[xcelentísimo] S[eñor] Gobernador *en proporcionar [vacunas]... para precaver a los niños de la epidemia de viruelas [lo] que nos pone de manifiesto el amor verdaderamente paternal con que mira a estos pueblos a quienes tiene presente para remediar sus males.*".²³

Lo primero indica que obviamente la ley de desamortización de bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas, de junio 25 de 1856, no afectó la enseñanza al no tener el municipio un local oficial para la escuela, aunque si lo despojó de terrenos, inmuebles, muebles y útiles, así como de ojos y días de agua, o de derechos sobre arroyos que rentaba a particulares, limitando de momento aún más sus fuentes de ingresos.

Lo segundo indica que la vacuna anti viruelica, es decir su uso ó aplicación buscaba velar por la salud de la niñez, pero más en el la esperanza inicial de que con la anexión de Coahuila a Nuevo León, y más específicamente el colocarse bajo la protección del Gobernador Santiago Vidaurri, traería consigo el bienestar y la solución a una serie de problemas que aquejaban a los Coahuilenses de entonces... es decir que la esperanza en un futuro mejor solo podría garantizarla "un alguien magnánimo y fuerte", y Vidaurri encarnó a ese

²³ Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja febrero, 1854.

"alguien" proporcionando cierta seguridad durante algún tiempo, antes de que la propia realidad nacional lo rebasara.

De los municipios de Ggedo, Nava y Morelos fue escasa información se pudo obtener, correspondiente a la década de los "cincuentas" del siglo 19, así, en todo caso, podría intentarse el suponer que en Ggedo y en Nava continuaría existiendo cuando mucho una escuela pública para niños, con una escasa población escolar, ya que la población en general de Ggedo era de apenas de 850 habitantes y la de Nava no llegaba ni a 800 almas, por lo que el número de niños y niñas con edades entre los 7 y 12 años era de unos 130 y 120 para el primero y para el segundo municipios respectivamente, en tanto de que para Morelos (con un total de 800 850 habitantes) la cantidad de niños también andaba entre los 120 y 150 (50% hombres y 50% mujeres). Esos datos demográficos permiten suponer que de acuerdo a la tendencia general solo apenas un 25 o 30 por ciento de los niños asistía a la escuela, es decir que en cada uno de estos municipios, de 30 a 40 niños era la población escolar normal para esa década. Y con cero niñas se continúa apegado ese criterio a la misma tendencia.

De los tres municipios aludidos solo en los de Morelos y Ggedo se hace alusión a la existencia real de su escuela, y esto es cuando en el de Morelos su presidente municipal, don Hermenegildo Rosas, presentó un inventario de los bienes y propiedades del municipio al Gobierno del Estado, ello para febrero de 1854; en ese inventario se anotaban como tales propiedades: "cuatro leguas de ejido" en sentido oriente poniente si se tomaba con centro la plaza principal

de la Villa, existiendo frente a dicha plaza dos solares por el lado oriente, uno de los cuales albergaba el edificio de la iglesia y el de la casa curial; en el otro solar estaban construidas dos piezas (en la parte inferior) que funcionaban como juzgado local y cárcel, arriba de éstas se localizaba la sala consistorial; en tanto que en la parte inferior, contigua a la cárcel y el juzgado, se tenía una sala que estaba "... destinada al servicio de la escuela del municipio..."; tal es la única referencia localizada.

Sin embargo dada la ley de desamortización de bienes de 1856 ese local escolar debió de haberse perdido, por lo que la escuela (como institución) debió de haberse visto seriamente afectada.

Respecto a **Nava** y a **Gigedo** se tiene que dentro de los inventarios presentado al Gobierno de Estado (similares a los de Morelos) no se incluyeron datos relativos a la existencia de local alguno que sirviese de sede a sus respectivas escuelas.

De los inventarios realizados en 1856, vale la pena anotar que en el de Gigedo las fincas del municipio eran de piedra, poseía también 12 sitios de agostadero, 6 para ganado mayor y 6 para menor (5,166, 10,536 y 4,680 hectáreas respectivamente) y que según lo manifestaron las autoridades municipales esas tierras les habían sido adjudicadas a los fundadores de la villa por el propio virrey de la Nueva España, don Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, desde 1749, para que de sus productos se obtuviese fondos para su sostenimiento. A las propiedades

anteriores se agregaban (ya para 1854 y quizá desde poco tiempo antes) un solar aledaño a la plaza del "...repueblo de Rosales...", el cual poseía y aportaba también cuatro leguas de ejido.

En todo caso parte de esos productos se aprovecharían para el sostenimiento (o parte del mismo) de la escuela, de la cual se mencionaba ya su existencia en un censo de 1850, aunque por otro lado se había registrado la presencia de dos maestros de escuela, los que en conjunto atendían a unos 80 "escuelantes", aunque no se especificaba como o quienes asumían el pago de sus salarios, aunque puede inferirse que los ingresos del ayuntamiento serían bastante limitados, pues la producción anual de maíz se situaba en un promedio de 3 mil fanegas, la de frijol en 200 fanegas, la de chile en 200 "ristras" más la producción para autoconsumo de hortalizas, pero generándose ciertos ingresos extras por el cultivo de 700 "surcos" de caña de azúcar, aunque el alcalde, don Concepción Arreola, indicaba que la práctica del comercio era prácticamente nula, salvo la venta a otras regiones del maíz, y algo de frijol. En otro rubro la ganadería producía también pocos ingresos, pues se contabilizaban las reses en número de apenas unas 1,400 cabezas, cifra similar a las de ganado menor, en tanto que "industrias" como la carpintería, la herrería, la de zapatería, la de sastrería se practicaba con muchas limitantes. De todo lo anterior se deduce que los padres de familia debieron de cubrir de alguna forma parte o todo el salario del preceptor en Gigedo.

Por otro lado, colindante a Gigedo se tenía "...el repueblo de Rosales..." implica un nuevo intento por lograr su concreción como asentamiento, o se

menciona el número de habitantes, pero estos no serían muchos, y estando dicho "repueblo" inmediato a Gigedo no resulta probable que en Rosales hubiese escuela pública.

De Nava la información obtenida indica que para los años de la década de los 1850's poseía un ejido de una legua por rumbo, partiendo de la plaza principal, así como un solar frente a ésta, donde estaba la cárcel y el juzgado; lo mismo que dos solares frente a la plaza del pueblo, donde estaba la casa consistorial (una sala de 14 varas (11.50 m.) de largo, y 5 varas (4.00 m.) de ancho, y estaba también allí la capilla (desde la fundación de la Villa). En éste como en el municipio de Gigedo y en las demás municipalidades los productos de rentas de tierras y de días de agua resultaban ser importantes para su sostenimiento, al menos hasta antes de junio de 1856, que fue cuando se desamortizaron esos bienes junto con los de la Iglesia.

11.3. REGIONES SALTILLO-RAMOS Y

PARRAS-VIESCA EN LOS 1850's

En estas regiones encabezada, una por Saltillo, Ramos Arizpe, con sus ranchos y haciendas (de las que destacaban Patos y Palomas) había entonces 26 asentamientos, con una población o estimada de entre 23 y 26 mil habitantes; en tanto que para la de Parras-Viesca, con sus ranchos y haciendas (diez asentamientos) sus habitantes sumaban de 16,500 a 18,000 para el período estudiado de 1850 1859. Los habitantes así sumados de ambas regiones Saltillo-

Parras representaban entonces alrededor del 58% del total existente en Coahuila, y de la cual la población de niños y niñas de entre 7 y 12 años era de por lo menos de 6,000 individuos, correspondiendo casi por mitad a unos y otras; de ese total la cobertura educativa puede situarse en un 11% del universo de niños en "edad escolar"

A esta baja cobertura podía contraponerse (en cierto modo) para el caso de la ciudad de Saltillo la existencia de un nivel de instrucción más o menos de buena calidad; aunque puede establecerse que en ese entonces, y pese a ciertas medidas al respecto, que la cuestión de lograr una ampliación más real de aquella estuvo presente en el discurso oficial, pero no se concretizó nada debido a las circunstancias que ya se han expuesto. La instrucción era y no era a la vez asunto capital de la administración municipal.

Respecto a los asentamientos más destacados de la región: Parras, Patos, Ramos Arizpe, Viesca y Palomas, se tiene que Viesca, Parras y Ramos Arizpe eran cabeceras de sus respectivas municipalidades, y aunque las cifras de sus habitantes se han incluido en la anotada y que corresponde a la de toda la región sur del estado, puede anotarse que Viesca censaba para 1851 alrededor de 9 mil "almas", Parras unas 7 mil más y Ramos Arizpe poco menos de cinco mil, de estas cantidades alrededor de 60% vivían en las Villas cabecera, por lo que en haciendas y ranchos se encontraban ubicados 3,600, 2,800 y 2,000 habitantes, para cada uno de esos municipios y en ese mismo orden. Respecto a la hacienda de Patos un censo de 1854 arroja la existencia aproximada de 850 a 900 habitantes, y otro correspondiente a la de Palomas señala los 320 350

trabajadores y sus familias allí radicados, de estos datos y de los anteriores se tiene el Cuadro 48.

**CUADRO 48. POBLACION ESCOLAR
EN 1850'S REGION SUR (SIN SALTILLO)**

POBLADOS	HABITANTES DE 7 A 12 AÑOS DE EDAD				HDAS. Y RCHS
	VILLA-CABECERA		MEDIO "RURAL"		
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	
RAMOS ARIZPE	259	235	165	135	1
VIESCA	468	450	260	270	20
PARRAS	350	364	205	215	15
PATOS*	---	---	70	57	--
PALOMAS*	---	---	26	24	--

Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Siglo 19, caja noviembre, 1854.

Como puede verse en el cuadro el número de niños en "edad escolar", que poco varió a lo largo de la década de los 1850's, presentaría una cobertura variable estimada de un 15% para Viesca, cuando mucho; de un 23 25% en Parras; un 17 20% en Ramos; cero para Patos y casi un 90% en Palomas, porcentajes aplicables a las Villas y/o asentamientos, en tanto que los niños del campo estaban prácticamente sin ninguna instrucción escolarizada, al igual que la generalidad del universo femenino. Causa de esa situación sería sin duda el hecho de ser el que continuaba siendo la mayor parte de las familias de origen campesino (jornaleros, labradores y sirvientes de haciendas y ranchos), cuyo horizonte cultural se hallaba radicado en el cultivo de la tierra, donde la escuela sería una visión extraña y lejana; así que vivir del, para el y por el campo: agricultura y algo de ganadería menor, era el objetivo de la vida. su esencia, como en otras regiones o zonas de Coahuila.

Y en datos concretos de las escuelas detectadas se tiene que la de Parras

ocupó una casa de cuatro piezas, que rentaba el ayuntamiento, y a la cual se trasladó o mudó éste una vez que en noviembre de 22 de 1856 fue rematada públicamente la construcción la construcción que albergaba la casa consistorial, el juzgado de letras local y la cárcel pública, a pesar de su antigüedad y deterioro físico, merced a la Ley de desamortización, siendo adquirida por el Lic. Juan de Dios Argil, remate presidido por el Lic. Antonio Valdés Carrillo. Por ese motivo quedaron en la escuela las instancias anotadas; incómodamente instaladas, de acuerdo a la protesta del alcalde, Jesús María Borrego, en febrero de 1857, por lo que solicitaba la restitución de edificio municipal, argumentando también que el Lic. Argil no había abandonado ninguna cantidad en pesos del valor tasado de esa finca.

No aparece ningún dato que indique sobre si hubo o no devolución de ese edificio, y lo más probable es que no haya ocurrido. Esa ley de 1856 resultó sin duda altamente perjudicial para los municipios no solo de Coahuila sino de todo el país.

Respecto a las escuelas de Viesca, Ramos Arizpe y Palomas puede decirse que solo de éste último punto se tiene que, al menos hasta 1854, estuvo atendida por un viejo maestro (quizá e 45 a 50 años de edad): don Sabino Figueroa, pero nada más, como tampoco hay referencias más amplias de las dos primeras.

11.4. SALTILLO: EVOLUCION ESCOLAR EN LA DECADA DE LOS 1850's.

Si se plantean cuales fueron los cambios o substituciones de preceptores ocurridos durante la década de los 1850's, se puede decir que de todo este universo educativo puede señalarse lo correspondiente a Saltillo como el más "dinámico y avanzado", ello debido sin duda a su calidad de capital del Estado, lo cual incluye desde luego una mayor cantidad de datos sobre preceptores, materias y recursos disponibles.

Así se tiene que la **Escuela Principal de Saltillo** continuaba siendo atendida por Dionisio García Carrillo hasta enero 9 de 1854, quien la había tomado a su cargo desde 1849, lo que indica la presencia cierta estabilidad de la enseñanza, algo natural si se tiene en cuenta que García Carrillo disfrutó de un reconocimiento por parte de las autoridades y los padres de familia de que era dedicado, y que entendía lo que debería de ser la labor de la enseñanza, por ello cuando presentó su renuncia al cargo, hacia noviembre 10 de 1853, las autoridades no la aceptaron de buen talante, más cedieron al fin en base a la buena opinión que de él se tenía, a su vez García Carrillo aceptó separarse del cargo hasta cuando hubiese quien lo sustituyera. La causa fundamental de su renuncia fue que percibía un salario bajo y que además se le adeudaba buena parte de éste, esta anomalía salarial era desde luego producto de la crisis económica de la primera mitad de los 1850's.

Lo substituyó Clemente Jiménez, quien solo duró hasta mayo de 1854, pues en los casi 5 meses de laborar no recibió salario alguno, lo que le obligó a renunciar. La escuela pasaría entonces al cargo de don Alejo Adame, quien ya desde marzo 27 de ese año, mediante decreto emitido por el propio gobernador, Gral. Gerónimo Cardona, se le concedió la dirección del "Establecimiento de Educación Pública Primaria", en reconocimiento a su actitud (¿patriótica?) y honradez, para señalar luego, el secretario de Gobierno, don Serapio Fragoso (abril 15), que el Gobernador aprobaba todas las condiciones estipuladas en el contrato respectivo propuesto por Adame: un sueldo de mil pesos mensuales, más los beneficios que se derivasen de las "pensiones" otorgadas en forma privada por los padres de familia "acomodados", aunque se comprometía a impartir educación "gratuita" a la juventud menesterosa, en tanto que el ayuntamiento vigilaría el adelanto de los jóvenes, adelanto que debería reflejarse en su ilustración escolar, social y religiosa.

Pero lo más destacable de ese contrato era que Adame exigió que se le pagara su sueldo exacto y a tiempo, lo que sin embargo, o como era ya lo normal no ocurrió desde luego.

Si bien Adame ofreció hacia marzo 27 de 1854 enseñar a sus alumnos bajo el sistema de "Lancaster", se tiene que ya había asumido el cargo desde mediados o fines de febrero, puesto que ya en marzo 12 había recibido la visita de los comisionados de escuelas, que lo eran don José María Carrillo y Seguí y don José Cosme de Castañeda, esta situación resulta ser de interés en tanto que se tiene que por abril 15 el Gobernador Gral. Gerónimo Cardona le concedía sus

demandas. En lo que respecta a la visita de los comisionados mencionados al realizar el exámen de cinco de los alumnos que a juicio del propio Adame eran los más intruidos, el caso derivó en que en el informe rendido por Carrillo y Castañeda se anotó que de los alumnos evaluados "*... ninguno de ellos há sabido persignarse; ninguno de ellos há prinsipiado siquiera á aprender la Gramatica Castellana, ramo de la enseñanza que tambien ofreció (dar Adame) segun las bases de su contrata; y de aritmetica apenas han podido presentar las reglas de Sumar, Restar y Multiplicar llano, sin dar razon ni fundar el porque de cada una de estas simples operaciones...*".²⁴

Tal situación observada, y que era vital en la evaluación misma de la labor de un preceptor, debía de haberse contrapuesto a la disposición, o de hecho haber influido negativamente sobre la aprobación dada por el Gobernador Cardona; y todavía más si se tiene en cuenta que los comisionados informaron también que le habían llamado la atención a Adame por no estar cumpliendo con las bases de su contrata, que incluía la celebración de exámenes públicos, y llamada de atención también por que detectaron dos "abusos", el uno en el sentido de que había "*...impuesto á los niños de un algo que ha de traer cada uno el dia Viernes de cada Semana, como un huebo, un Pollo, Cebolla, etc.*"; el otro "abuso" se refería a que Adame hacía uso inmoderado de la "cuarta" con que golpeaba a sus alumnos si no se sabían bien la lección o se mostraban desordenados; así, no aprobando los comisionados dichos excesos le reconvinieron a Adame para que dejase de hacer tales acciones, de hecho se lo prohibieron.

²⁴ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 98, exp. 27, marzo de 1854.

Así, de acuerdo a lo anterior, Carrillo y Castañeda propusieron al ayuntamiento de Saltillo que se despidiera a Adame, que se contratara a otro preceptor que tuviese las cualidades y aptitudes indispensables para el cargo, y así pudiese reponer el tiempo perdido, con lo cual se podría "*... hacer renacer en los padres de familia la esperanza que han depositado en la autoridad publica respecto a la enseñanza de sus hijos...*",²⁵ observación que puede tenerse como muy pertinente, y que fue del conocimiento del prefecto del Distrito del Saltillo, sin embargo el Gobernador Cardona, lejos de atender al dictamen de los comisionados, le concedió a Adame lo que pedía, y reforzó su posición mediante el decreto mencionado...puede deducirse entonces que Adame disfrutaba de la amistad y protección personales de Cardona, de otra forma no es explicable esa situación; sin embargo ésta no duró mucho pues Adame falleció repentinamente en mayo 30 de 1855.

De Adame puede agregarse que al morir, el ayuntamiento ya le adeudaba 509 pesos en sueldos, deuda que con suma dificultad debió cobrar su viuda, si se tiene en cuenta lo siguiente: por un lado la corporación municipal acordó que la cifra anotada le sería pagada en mensualidades de 30 pesos, en tanto que le prometió liquidarle otra parte (no especificada) tomándola del producto o de los ingresos por la venta de pisos durante la feria anual de agosto; promesa similar que se le hizo al preceptor Dionisio García Carrillo, quien solo pudo cobrar de ese modo 150 pesos, y ello hasta noviembre de 1857. Así si se tiene que Adame era amigo del Gobernador Lopezsantannista Gerónimo Cardona, quien fue nombrado en forma directa por el "su Alteza Serenísima" una vez que asumió el que habría de ser su último período de gobierno en abril 20 de 1853, y que

²⁵ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 98, exp. 27, marzo de 1854.

Cardona asumió la Gubernatura en diciembre 1 siguiente, entonces al ser depuesto López de Santa Anna de la Presidencia de la República en agosto 9 de 1855, ello obligó a Cardona a dejar su puesto de Gobernador de Coahuila casi de inmediato, al ya no contar con la protección de aquél, y en tanto que el grupo de los principales saltillenses se unen para apoyar el Plan de Ayutla, quedando a la cabeza del Gobierno estatal el Lic. Santiago Rodríguez en ese mes de agosto, de allí que se infiera que la viuda de Adame tuviese que emigrar junto con la gente de Cardona, y por lo tanto no llegase a cobrar los sueldos no disfrutados por su fallecido esposo.

Pero retomando lo que fueron las acciones de inspección de los comisionados Carrillo y Castañeda, se tiene que al visitar el **segundo establecimiento de primeras letras, ubicado en San Esteban**, y que era atendido por el preceptor Guadalupe Ylario (sic) en ese 1851, se tiene que allí la situación observada fue muy diferente, ya que los niños manifestaron en sus exámenes haber aprovechado el tiempo en el aprendizaje de la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, mostrándose avanzados en la primera parte del texto de la gramática castellana, así mismo responderían correctamente a las preguntas que los comisionados les hicieron; en tanto que en la aritmética se observó que solucionaron los problemas de suma, resta y multiplicación con cantidades llanas o de enteros, pero conociendo los fundamentos de esas operaciones. Lo que motivó a que se elogiara el trabajo educativo de Ylario (sic), quien a decir de Carrillo y Castañeda mostraba un gran interés por la enseñanza de la juventud.

Lo descrito sobre la escuela del preceptor Guadalupe Ylario (sic) indica que los descendientes de los tlaxcaltecas seguían mostrando un vivo interés por contar con un local escolar y que estuviesen sus hijos bien atendidos, y en el caso de Ylario (así insistía en firmar este preceptor) siempre tuvo un gran reconocimiento por parte de los vecinos de San Esteban y del Saltillo, ya que cuando llegó a ser necesario que se ocupase de una y otra escuela de estas poblaciones, a cada cambio de escuela los padres cambiaban a sus hijos a la escuela donde Ylario estuviese enseñando.

A don Alejo Adame lo substituyó Agustín Márquez, pero su desempeño como preceptor también fue deficiente, ello de acuerdo al informe rendido por la Comisión de instrucción pública del ayuntamiento, la que tomó como base para sus argumentos el que los alumnos no demostraran "adelantos" en su aprendizaje y el hecho de que Márquez se ausentaba de la escuela en horas de clase sin causa justificada, por lo que Márquez solo duró en el cargo de junio a septiembre de 1855.

La Escuela Principal pasó entonces a cargo del preceptor Guadalupe Ylario(sic) por deseo y orden expreso del ayuntamiento, en vista del laudable desempeño docente demostrado, allí permanecería en funciones hasta noviembre de 1856, cuando se le reubicó en la de San Esteban, la que de acuerdo a las disposiciones del Gobierno se denominaba entonces como "Segundo Establecimiento de Educación Primaria", el que había estado atendido por Agustín Márquez. Cabe anotarse que Ylario, cuando estaba a cargo de lo que se designaba ya como "Primer establecimiento", hacia febrero 7

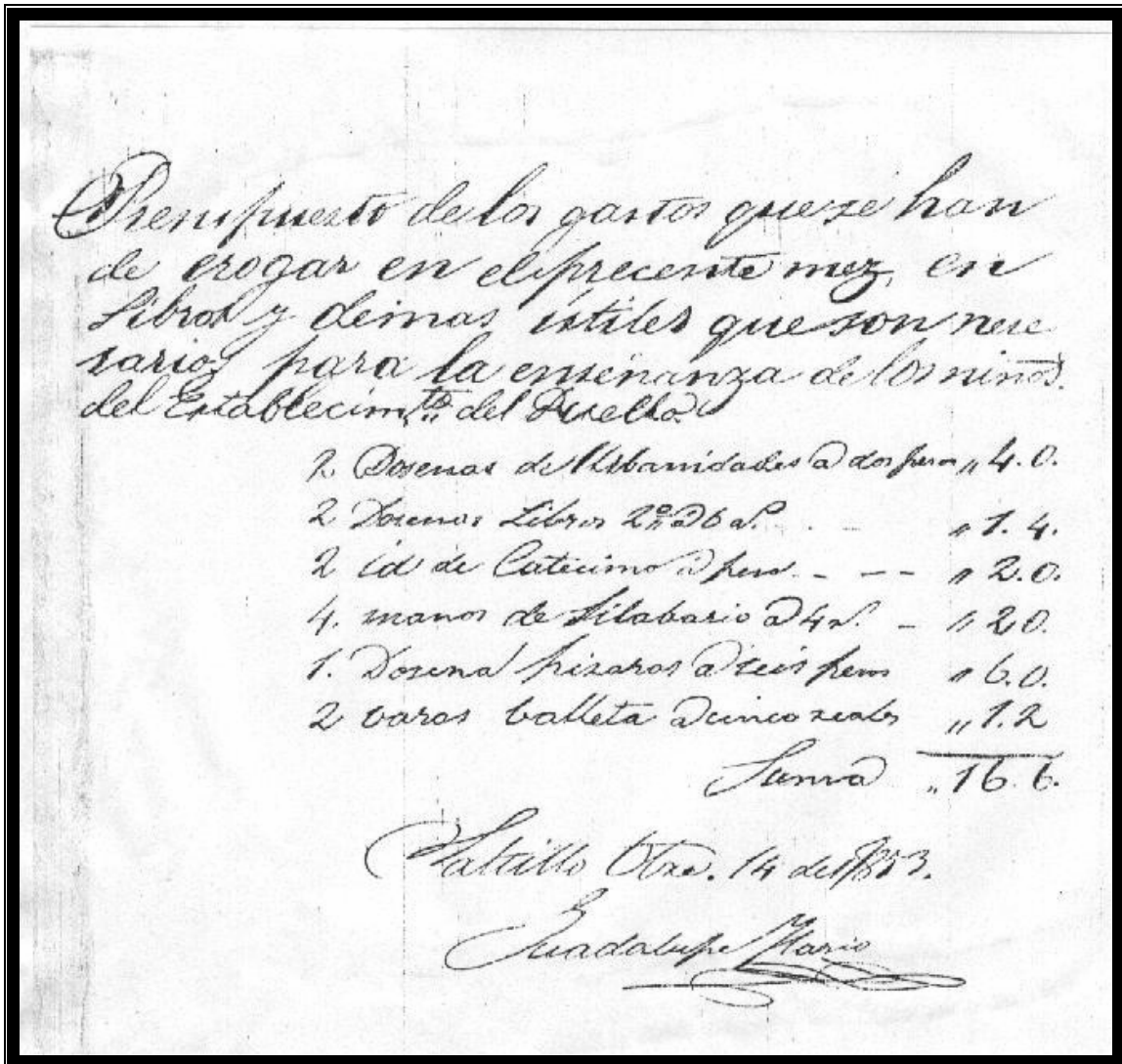
de 1856, había solicitado un aumento de sueldo al ayuntamiento, proponiendo que se pagasen 35 en lugar de 25 pesos al mes, ello en base al aumento considerable de alumnos inscritos y que acudían a sus clases, que andarían arriba de los cien.

Ese fenómeno del aumento del número de alumnos a cargo de Ylario se debió a su capacidad de enseñar y que se incrementó por la ineficiencia de Márquez, por lo que puede aseverarse que Ylario, merced a su dedicación y profesionalismo, sería buscado por los padres de familia, no solo del Pueblo, si no también del Saltillo, para que atendiese a sus hijos, y que además se reflejaría en que Ylario permaneció activo desde por lo menos 1847 y hasta 1859. Ilario era descendiente de los tlaxcaltecos, estudió con los padres del templo de San Francisco, su familia debió de ser una de las principales del pueblo, pues en esos años fungía como apoderado de San Esteban don Jacinto Hilario (éste si escrito con "ache").

De Ylario se puede decir que, los ayuntamientos que año tras año se elegían, echaban mano de él para atender la Escuela de San Esteban o la Principal, según hubiese necesidad de atender a una u otra, pero a esta situación debe agregarse un hecho todavía más significativo; cuando Ylario era transferido de una escuela a otra, los padres de familia optaban por llevar a sus hijos a la escuela donde estaba Ylario, de ahí que se diera una sobrepoblación escolar, así en abril de 1857 el argumento de Ilario respecto a su mayor retribución salarial, la ubicó ésta en los 40 pesos, argumentando además que con ese sueldo apenas alcanzaría a cubrir las necesidades básicas de su familia, a ese respecto la

Comisión del Ramo, integrada por Francisco Ortíz y Jesús Narro Rodríguez, dictaminó que debería de accederse a dicha petición, esto ya para octubre de 1857.

Como antecedente a esta deficiencia en el sueldo y de su adeudamiento, en el caso de Ylario se tiene que ya en mayo de 1854 había llegado a renunciar por las causas anotadas a la Escuela de San Esteban, quejándose entonces de que por lo mismo su familia sufría grandes sacrificios, en esa ocasión Ylario , hombre previsor, había exigido que se le expidiera un certificado en el que se le acreditaba dicho adeudo... y que logró cobrar, aunque desde luego que las condiciones laborales no habían mejorado mucho de entre 1854 y 1857, sin embargo la indicación de la Comisión en octubre de este último año indicaría que no se deseaba caer en una situación similar y arriesgarse así a perder de nuevo a Ilario, y sobre todo por que justamente Ilario también argüía que su antigüedad le daba derecho a exigir ese sueldo, sobre todo que si estando a cargo de la Escuela de San Esteban contaba con unos 50 alumnos, ya en la Principal su número había crecido a más de 100.



**LAMINA 19. PRESUPUESTO DE LIBROS SOLICITADOS
POR EL PRECEPTOR GUADALUPE YLARIO.**

Por otro lado en el caso de la **Escuela de San Esteban** se tiene que cuando Guadalupe Ylario fue transferido a la Escuela Principal en septiembre de 1855, la de San Esteban pasó a ser atendida por Agustín Márquez, quien prosiguió con sus deficiencias y fue substituido por Ylario, quien había logrado que le aumentaran el sueldo de 25 a 35 pesos, pues tenía 125 alumnos, allí duró Ylario hasta principios de 1856, pues entonces pasó de nueva cuenta al plantel "Principal", pero solo hasta agosto de ese año, pues el ayuntamiento lo reubicó en el de San Esteban, donde enseñó hasta abril de 1857, pues en esta fecha se

encargaría otra vez de la "Escuela Principal", pero en mayo tuvo que ausentarse, sin que hubiese preceptor que los substituyese.

La Escuela de San Esteban pasaría entonces a depender del preceptor don Gabino Figueroa, esto en abril de 1857, quien por cierto había enseñado en escuela pública de San Isidro de las Palomas (hoy Arteaga) hasta 1854, procediendo luego (entre 1854 1857) a impartir clases en forma particular. En junio de 1857 Ylario regresó a la "Escuela principal", durando en el cargo hasta agosto siguiente, quedando esa vez en su lugar el preceptor Bartolo Maupomé, que duró solo hasta fines de diciembre, Maupomé fue destituido cuando se demostró, como en los casos de Adame y Márquez, que carecía de aptitudes y que daba mal trato físico a sus alumnos.

En enero de 1858 asumiría su dirección y enseñanza el preceptor Juan José Sánchez, pero solo duraría en esa actividad hasta agosto, ya que Ylario reasumió sus funciones, las que desempeñó hasta septiembre de 1859, las ausencias de Ylario se relacionan con el hecho de estar enfermo, por lo mismo falleció a finales de 1859, su muerte fue lamentada por los saltillenses de entonces.

Respecto a la ubicación de la **Escuela Principal del Saltillo** se tiene que a ella acudían niños de las siguientes calles: Real (Hidalgo), de Santiago (Gral. Cepeda), del Huizache (Morelos), del Carmen, de San Crispín, del Sabino, Guanajuato, de la Acequia, del Reventón (Allende), del Curato (Bravo), de Santa Ana, de las Barras, y de San Francisco, así como de los callejones: el

Largo (Juárez) y el del Comercio (Aldama).

Resulta interesante anotar el hecho de que al despedir el ayuntamiento a Maupomé, la elección del nuevo preceptor tendría o tuvo como base una convocatoria pública, misma que se dio a través de cartelones que se colocaron en las principales esquinas de la ciudad, la convocatoria invitaba a quienes se considerasen como capaces de desempeñar el "encargo" de preceptor para que así lo solicitasen al ayuntamiento.

De entre los candidatos examinados por la Comisión de Instrucción Pública (cuatro aspirantes), el joven Juan José Sánchez fue quien demostró poseer los conocimientos más que necesarios para ser preceptor, lo que se refleja en el "plan de estudios" que siguió y en el hecho de que buscó aplicar el sistema de enseñanza Lancasteriano, por esto mismo organizaría a sus alumnos en "clases" y denominaría a la Escuela Principal como "**INSTITUTO LANCASTERIANO DE SALTILLO**", pero lo enseñado rebasaba en mucho al objetivo del sistema Lancaster, por lo que habrá impactado a los saltillenses culturalmente hablando.

Respecto a esta forma de elección y contratación de los preceptores se puede decir que resultó "revolucionaria" pues debido a las malas experiencias tenidas con Jiménez, Márquez y Maupomé, de las que resultaron tiempo y recursos perdidos, más el casi nulo aprendizaje de los alumnos, la idea de convocar a concurso y poder comprobar de antemano si el aspirante a preceptor poseía capacidad y conocimientos resultó una ventaja muy valiosa, ya que permitiría también mejorar el nivel de los conocimientos a adquirir por parte de

los alumnos. Y esta última preocupación se refleja en el hecho de que la Comisión de Instrucción si cumplía con su objetivo de vigilar por la buena marcha de las escuelas.

También permite afirmar que dentro de todo este "maremagnum" educativo el preceptor Guadalupe Ylario poseía una preparación y una vocación magisterial de buen nivel, de otra forma su permanencia y encargos de escuelas no hubieran sido posibles, y que la convocatoria mencionada obedeció a la imposibilidad física de Ylario para ejercer sus funciones docentes.

11.4.1. PRECEPTORES Y SALARIOS

Pasando a otra cuestión, de marcada importancia, pero poco resuelta a lo largo del siglo 19, y que se refiere a las condiciones laborales que prevalecieron a lo largo de décadas, de las que resalta la cuestión del cobro de los sueldos o salarios, y que queda bastante bien ejemplificada con los casos particulares de los preceptores García Carrillo y de Adame, y que incluye desde luego el punto de que en términos generales los preceptores no llegaron a contar con ninguna garantía o protección laboral en los casos de no percibir su salario completo o a recibirlo a tiempo, o bien en casos de fallecimiento se tuviese que su familia quedase protegida con una pensión, pues en el caso de Adame la pensión mencionada habría de estar vigente solo y hasta cubrir el adeudo pendiente, aunque al respecto, la viuda de Adame no habrá podido ni siquiera cobrar la mitad del adeudo, si se tiene presente la situación que se ha descrito.

Esta situación sobre deficiencias o incumplimientos en el pago de los salarios de los preceptores, es un fenómeno observable a lo largo del siglo 19, y por obviedad era algo "normal" en la época que analizamos, así que de allí se tuviese en esa inseguridad económica a una especie de "fantasma" siempre presente y que por lo tanto el hecho, también repetitivo y aceptado, de que caso el preceptor manifestase siempre su deseo de obtener mayores ingresos vía "cuotas" privadas fuese producto de esa inseguridad, de tal forma que si en un momento dado, y si las condiciones lo permitían, una vez que el preceptor consideraba que había logrado obtener cierto prestigio y experiencia, se decidiese a establecer su propia escuela, lo que no siempre se daba desde luego, pero que era una deseable esperanza.

Puede decirse que así como los preceptores de las escuelas públicas de Saltillo tuvieron problemas en determinados momentos se les cubrieran sus salarios, es muy probable que la misma situación se diese con similar frecuencia para los preceptores de los otros municipios. Este problema no fue nuevo para esta década, como ya se ha manifestado antes, y no desaparecería en forma definitiva en las décadas siguientes.

En este sentido se tiene que la situación laboral de los preceptores no era tan segura, como tampoco bonancible, salvo los preceptores particulares (y no en todos los casos); laboralmente hablando ningún preceptor contaba con alguna prestación o compensación que le permitiera llevar una vida más grata, ya que en los casos en que junto a su salario en dinero se le proporcionaban

viveres, éstos eran parte de ese salario, ante la imposibilidad de pagarle todo su sueldo en efectivo.

De igual forma no había ningún organismo que lo respaldara ante las autoridades municipales, como tampoco contaban con un servicio médico ni mucho menos se llegó a concebir la idea de que al término de su carrera magisterial pudiese contar con una jubilación, o quizá compensaciones por desempleo; puede decirse que todo preceptor era una especie de "elemento laboral libre", como muchos otros trabajadores o empleados, "libre" desde la perspectiva de que estaba a merced de las circunstancias socioeconómicas, abandonado a sus propias fuerzas, una pieza mas dentro del mundo laboral de entonces.

Por este motivo, partiendo del principio de que el preceptor era empleado del ayuntamiento, pero contradictoriamente se tiene que de ninguna forma era parte del mismo, de lo que resultaba éste ser o asumir su carácter de patrón, sin mayores compromisos laborales que el pago de un salario a cambio de conocimientos a impartirse entre los alumnos, de ello resultaba entonces que el preceptor buscaba obtener un cierto respaldo a través de un contrato individual de trabajo, en este el preceptor establecía sus condiciones o demandas, así como sus obligaciones, aunque muchas veces esas condiciones no eran respetadas o cumplidas del todo.

Esta cuestión ya ha sido analizada antes, pero vale la pena señalar dos ejemplos más, ello como muestra o confirmación de que esta práctica laboral

sobrevive a lo largo de la década de los "cincuentas", aunque irá desapareciendo poco a poco después de ella.

Así se tiene el correspondiente al preceptor Víctor Touset, aun cuando su contrato data de 1848, y el del preceptor Juan José Sánchez, comparándolos en cuanto a sus ofrecimientos en enseñanza el primero es conciso y se limita a dar lo que era la instrucción básica, en tanto que el segundo coloca la enseñanza ofrecida al nivel (en términos actuales) de secundaria en algunos puntos, este aspecto de los contratos resultaba sustancial, ya que era la carta de presentación del preceptor, pues ello era como hacer gala o desplegar ante el futuro patrón todas sus cualidades, cualidades que le podían o le permitían llegar a obtener un salario mas alto... aunque este a veces no se cubriese del todo y a tiempo. Ante este último contratiempo, del cual sin duda estaba consciente todo preceptor, y para paliarlo, se estipulaba en el contrato el derecho de obtener un ingreso adicional mediante un arreglo particular con cada padre de familia "acomodado" o con posibilidad económica, beneficio en cierta forma relativo ya que no siempre estos padres de familia enviaban a sus hijos a una escuela municipal.

Respecto a lo anterior puede añadirse que debe tenerse presente que contratos como los de Touset y Sánchez solo se darían en las escuelas de ciertas villas, como Parras, Monclova, Rosas, Candela, San Buenaventura y Múzquiz (Santa Rosa), pues no se debe olvidar la pobreza o carencia de recursos de la mayor parte de los habitantes de los demás municipios, aunque por otro lado de hecho se tiene que los vecinos pagaban una cuota con la cual se integraba el

suelo del preceptor, pero no se detecta, ni las autoridades municipales lo manifiestan, cual sería el monto de lo que podría considerarse como una "sobrecuota" que respondiera por el deseo que ciertos padres de familia tenían por que el preceptor enseñase a sus hijos mayores conocimientos, lo que reflejaría la impartición de una enseñanza en cierta forma selectiva, aunque en términos muy generales las autoridades municipales se pronunciasen siempre a favor de que se diese una instrucción equitativa a todos los alumnos, que garantizase una preparación igualitaria con el fin de que cuando adultos fuesen ciudadanos lo mejor preparados posible, y responsables de sus obligaciones.

Pero retomando el punto de la cobertura de sus salarios esta cobertura estaba casi siempre incompleta, como ya se ha anotado, así en los casos particulares (como ejemplos) de Dionisio García Fuentes, Bartolo Maupomé y Guadalupe Ylario se tiene lo siguiente: el primero, hasta el último año en que ejerció la docencia (1853) reportaba periódicamente al Ayuntamiento la lista de ciudadanos que le cubrían mes a mes diferentes cuotas: Don Antonio Cárdenas, Don Jesús Fuentes y Don Santos de la Peña, un peso cuatro reales cada uno; Don Manuel Siller, Don Ramón Farías, y Don José María Aquedito cuatro reales cada uno.

De Bartolo Maupomé, ya en 1857, se reportaba que (como García Fuentes) las cuotas asignadas no las recibía a tiempo muchas veces, quejándose entonces por el contratiempo que ello implicaba, a Maupomé le debían dar dos pesos al mes cada uno de los siguientes ciudadanos; Don Antonio de Cárdenas, Don Tomás de los Santos, Don Macedonio García, Doña Rita Valdés y el Lic.

Santiago Rodríguez, en tanto que Don Ignacio López, el Lic. Eugenio Aguirre, Don Manuel Sánchez, Don Pedro Rodríguez y Don Pedro de Cárdenas deberían de entregarle un peso cada uno; y Don José María Arizpe, Don Ramón Martín del Campo y Don Juan González, nueve pesos en total por los tres, lo que daba una suma global de 24 pesos mensuales.

Esos eran casos excepcionales, y aun así su situación en cuanto a percepción de salarios fue crítica, como la de los demás preceptores del estado, de allí que se llegasen a verificar contrataciones y renunciaciones bastante frecuentes, salvo casos excepcionales como el de Guadalupe Ylario, quien pese a la presentación de dos o tres renunciaciones, o amenaza de ello, al cargo de preceptor, respondería al llamado del Ayuntamiento en turno ya para recuperarse de la Escuela Principal o de la de San Esteban, aunque siempre demandando un mejor salario, a veces concediéndoselo o a veces no. En relación a esta problemática el Ayuntamiento de Saltillo haría llegar un oficio al Gobernador Santiago Vidaurri, para solicitarle auxilio económico y poder resolver este problema, la respuesta de Vidaurri fue plantear, a su vez, el caso al Congreso del Estado, que llevó a la expedición del Decreto, en mayo de 1857, por el cual se asignarían 44 pesos mensuales para gastos generales de los establecimientos de primeras letras de Saltillo, aunque por otro lado no se localizaron documentos que avalen el hecho de que tal suma, mínima si se quiere ver, fuese recibida por el Ayuntamiento en los meses posteriores.²⁶

Puede concluirse que en ese entonces la cobertura del salario del preceptor era el "talón de alquileres" de la instrucción pública en Coahuila, amén del factor

²⁶ Archivo General del Estado, Fondo Siglo 19, caja 3, expediente 191, 1857.

relativo a la consecución de los preceptores o de personas capacitadas para ello, cuyo número era muy reducido.

Por otro lado se puede anotar que resulta de cierto interés el establecer cual era la procedencia de los preceptores era local o interregional y en algunos casos estos procederían del extranjero, así en este segundo grupo pueden colocarse a Víctor Touset o Fouret (existen las dos versiones del apelativo, pero son del mismo preceptor) y a Bartolo Maupomé, quienes serían sin duda de origen francés, que llegarían a México ya por Tampico, vía Monterrey, o bien por Veracruz, vía San Luis Potosí, ambos en la búsqueda de un "destino prometedor, ambos contarían con cierta preparación que los encauzó por la docencia, pero de ambos Touset parece ser el que poseía mayor experiencia en ese campo, y por ello señalaba en su contrato que no atendería a un número de alumnos que resultase mayor a la capacidad del salón de clases. Esta condición resulta significativa pues implica un conocimiento de ciertos principios de pedagogía, de no sobre saturarse de alumnos en detrimento de su aprendizaje por deficiente atención derivada de esa sobresaturación.

Respecto a Dionisio García Carrillo, Guadalupe Ylario, Clemente Jiménez, Alejo Adame, Agustín Márquez, Don Sabino Figueroa, José Juan Sánchez, pueden establecerse ligeras observaciones respecto a su procedencia y desempeño en el cargo, en un intento por dar una imagen de cada uno.

De Dionisio García Carrillo su origen saltillense y dedicación le integró a su vida cultural y política, por ello a su renuncia al cargo de docente o

preceptor, en julio 6 de 1854, siguió su integración, junto con Don Jesús Peña, en la Comisión de Instrucción Pública de la ciudad, donde al igual que en la preceptoría se destacó.

Clemente Jiménez continuó en la docencia todavía en la década de los sesentas, pese a las iniciales deficiencias detectadas en su ejercicio, era oriundo de Saltillo.

De don Alejo Adame no se especificaron datos sobre su origen, pero presumiblemente las acciones que le ameritaron el reconocimiento hecho por el propio Gobernador del Estado, que se manifestó incluso en el decreto que lo nombraba preceptor de la Escuela Principal, pero el dictamen emitido sobre sus actividades por parte de los comisionados de escuela en 1854, dejaron mucho que desear.

De Guadalupe Ylario (sic), su procedencia tlaxcalteca es innegable, como se ha dicho, luego que se detecta que una de las principales familias del pueblo de San Esteban era la de los Hilario, y la eliminación de la "hache" se debería a voluntad del propio Ilario por "marcarse" de tal forma. Innegables resultan también su disposición y capacidad para la docencia, en este sentido puede agregarse que si bien hacía agosto de 1855 la Comisión de Instrucción Pública al dar su informe sobre las actividades del preceptor Agustín Márquez, anotaba que había encontrado la escuela en el mayor desorden, dictaminando que el preceptor carecía de los conocimientos adecuados y que por lo mismo los niños se encontraban en el mayor abandono, además de que su número no rebasaba la

treintena...por lo que la Comisión determinó que el preceptor Don Guadalupe Ylario se encargara de dicha escuela, donde para septiembre 12 de ese mismo año ya se habían inscrito más de 100 niños y eran atendidos eficientemente por Ylario. Este solo hecho retrata claramente a dicho preceptor, por lo que su fallecimiento cuatro años más tarde debió de haber causado honda impresión entre sus contemporáneos.

De Don Sabino Figueroa se tiene que posiblemente fuese el preceptor de mayor edad, de entre los anotados, ello implicaba una buena y mayor experiencia en la doctrina, quizá rondara entonces unos 45 años de edad, base para esta suposición lo es el hecho de que luego que terminara su contrato como preceptor en la Escuela Pública de Palomas (Arteaga), al solicitar la licencia para poder abrir un establecimiento particular de instrucción primaria en Saltillo, declarase al ayuntamiento que debía de concedérsele en consideración a sus "*...largos servicios a la educación...*" en este sentido se anotó en un capítulo anterior que Figueroa se inició en el servicio educativo desde 1835, por lo que contaba ya con 20 años de preceptor. Licencia que le fue concedida, aunque posteriormente se recontrataría con el Municipio, ya que para 1856 aparece como encargado de la Escuela de San Esteban, percibiendo un sueldo mensual de diez pesos, por lo que llevó a quejarse ante el Ayuntamiento, argumentando que solicitaba un aumento ya que sus ingresos por cuotas de parte de los padres de familia eran pocos y: "... el beneficio de los [alumnos] de paga de esta clase hay pocos en razón que sus padres no quieren esten en la muchedumbre [por lo que] he quedado reducido únicamente á la asignacion de los referidos diez pesos (...) [que] no me bastan para el sustento de catorce

personas que ocupa mi numerosa familia...”.²⁷ Estas palabras de Figueroa, que solicitaba un aumento de diez pesos, reflejan ese gran problema sobre los ingresos del profesorado de instrucción elemental, pero también es posible percibir que el número de alumnos era bastante alto, lo que indica que existía interés por que los niños fuesen a la escuela, pero ésto y el bajo salario desgastaban el ánimo y la eficiencia de un preceptor, que en el caso de Figueroa puede afirmarse lo era por profunda vocación, pues tantos años en el servicio así lo señalan.

Respecto a José Juan Sánchez Peña puede decirse que de su persona poco se conoce en Coahuila, este personaje, que nació en junio de 1826 en Monclova, fue bisnieto de don José Sánchez Navarro, iniciador del gran latifundio surgido del ex-marquesado de San Miguel de Aguayo, siendo su abuelo José Antonio Sánchez Navarro y su padre José Juan Sánchez Estrada, este último fue elegido como Gobernador interino de Coahuila cargo que desempeñó de marzo 22 a junio 22 de 1843, en tanto que de hecho perteneció a la Compañía Presidial de Monclova, llegando a obtener el grado de Teniente Coronel de Caballería; por esta razón el preceptor Juan José Sánchez Peña se inició en las armas como cadete en dicha Compañía en octubre de 1838, ascendiendo por su desempeño al grado de Alférez, por nombramiento hecho por el Gral. Anastasio Bustamente, en abril de 1841, ya con este grado al parecer se le destinó a la Compañía Presidial de Bahía del Espíritu Santo, en este sentido habría participado en los últimos intentos del Gobierno de México por conservar Tejas bajo su dominio, en ese ejercicio dentro de la milicia aplicó conocimientos de matemáticas e ingeniería en la erección de algunas fortificaciones. Ya de

²⁷ Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 82/1, exp. 74, 1856.

regreso de Texas, a mediados de 1846, se le confirió la misión de desecar la Laguna de Mayrán pues de ella derivaban epidemias que afectaban a las poblaciones aldañas, sin embargo la invasión norteamericana dió al traste con este proyecto, pues ya con el cargo de Ayudante de Caballería del Escuadrón Activo de Santa Bárbara, Durango, se unió a las fuerzas que combatirían a los invasores, de nueva cuenta sus conocimientos de ingeniería serían aprovechados en la ejecución de obras de defensa en la ciudad de México, lo que le valió, junto con sus acciones militares, ser promovido a Capitán Graduado de Caballería y pagador del 4º Cuerpo de Caballería, nombramiento firmado por el Gral. Mariano Arista, por lo que pasa a servir a la región de Matamoros, Coah. En junio 7 de 1856 se casa con la joven Teófila Uresti, de apenas 15 años de edad, quien era hija de don Guillermo Uresti y doña Agapita Guerra, familia radicada en Matamoros; dicha Teófila moriría al nacer su hijo Francisco en marzo de 1857, por lo que decidió regresar a Saltillo y alejándose del servicio militar. Así en enero de 1858 es elegido para dirigir la Escuela Principal de Saltillo, pero con el nombre de "Instituto que el "plan de estudios" ofrecido solo podría hacerlo (y ejecutarlo desde luego) quien hubiese estado en posibilidades de llevar a cabo estudios muy relacionados con la ingeniería, posibilidades económicas provenientes solo de una familia prominente que hubiese enviado a uno de sus hijos a la ciudad de México, o al extranjero a realizar estudios que obviamente no existían en el Estado.

Por otro lado puede verse que en el caso de Sánchez no se estaba frente a un preceptor improvisado, sino que por el contrario el hecho de conocer en algún grado el sistema de enseñanza Lancasteriano y los estudios o conocimientos que

poseía lo colocaban en un nivel muy diferente respecto a muchos de los otros preceptores. En este sentido puede señalarse que para esta época la mayor parte de los preceptores se improvisaban en el "oficio", claro que deberían de poseer cierta cantidad de conocimientos, así como ciertas habilidades, disposición y necesidades económicas mínimas o al menos un buen espíritu de "aguante", en lo económico, pero en lo pedagógico, salvo casos contados, no tenían una preparación de tipo normalista, el preceptor "tipo" reproduciría el sistema de enseñanza bajo el cual el mismo había aprendido, con sus defectos y virtudes.

En base a lo anterior se tiene que las autoridades municipales, para la década de los 1850's, se mostraron, a pesar de las deficiencias en el pago de salarios, deseosas de dar a los alumnos una mejor preparación, por lo que las actividades de las "Comisiones de instrucción pública", se incrementaron, estas "Comisiones" tenían como atribuciones y funciones las de elección de los preceptores, inspeccionar e informar sobre el correcto o buen funcionamiento de la escuela y el desempeño del preceptor, así mismo buscaba satisfacer, o mejor dicho hacer llegar los recursos para satisfacer las necesidades materiales de las escuelas, lo mismo que recibir inconformidades o quejas e los padres de familia sobre el funcionamiento de los preceptores, en relación con esto los comisionados, junto con el alcalde elevaban la capacidad de enseñanza del preceptor de acuerdo a la desenvoltura de los alumnos en los exámenes públicos de fin de cursos, es importante señalar que de esa desenvoltura, que no era otra cosa que una pronta y segura respuesta a los cuestionamientos planteados a los alumnos, dependía que un preceptor fuese considerado como eficiente o

deficiente en su cargo, pues ello demostraba su dedicación y voluntad por que sus alumnos aprendieran, o en otras palabras; si un alumno o varios alumnos no demostraban que sabían lo que debían hacer, ello indicaba que el preceptor no sabía o poco empeño tenía por enseñar.

De esto último resultaba que un preceptor se cotizase más o menos que otro, así como que estuviese o no en una mejor posición para negociar o anotar exigencias en su contrato, aunque por otro lado se tiene que el monto del salario de un preceptor también dependía de la capacidad económica del municipio, lo cual a su vez estuvo determinado por la situación económica y política de la época.

Este factor económico fue crucial para la permanencia de los preceptores en su cargo, pero hubo también preceptores como Ylario o Figueroa, que permanecieron activos pese a las deficiencias salariales y en el caso de Sánchez, se tiene que duró poco en el cargo, debido quizá a que se interesó por alguna actividad más acorde a sus conocimientos o preparación, y sin duda mejor remunerada.

De Tousset se tiene que el contrato celebrado con el Jefe político del Distrito del Centro del Estado, Don Eduardo González, resulta bastante representativo a la época o tradicional, aunque no dejaba de presentar algunos puntos "novedosos", como el evitar la "sobrepoblación escolar" (aunque no en estos términos desde luego). A esta condición que garantizaba un aprendizaje más efectivo de los alumnos debió de sumarse lo que debió ser una serie de

documentos probatorios de su experiencia en la enseñanza, lo que en su conjunto debió de impresionar muy favorablemente al jefe mencionado y otras autoridades, pues le fueron concedidas todas las condiciones del contrato: se le cubriría un sueldo anual de mil pesos, pagaderos en "mesadas" de 83 pesos, dos reales y ocho granos, se le darían algunas piezas o cuartos de la casa que habría de ocupar la escuela, las que utilizaría como habitaciones propias, así mismo exigió (con justa razón) que el municipio debería de proporcionar todos los útiles necesarios para la instrucción, como mesas, bancas, libros, papel, tinta, etc. y finalmente se establecía que Fouret o Touset sería director de dicha Escuela Principal por un periodo de dos años, siempre y cuando las autoridades no fallaran en el pago de su "mesada" o sueldo mensual. Cabe señalarse que el trato abarcaba el que la proporción de útiles se haría mes con mes de acuerdo a los requerimientos que presentase Touset.

De Touset se concluye que dejó el cargo bajo el argumento de que estaba quebrantada su salud y que por ello tenía que trasladarse a la ciudad de San Luis Potosí, el pretexto, si fue real o no, determinó su retiro de Saltillo, y no regresó, en tal caso existen dos posibilidades, que hubiese agravado su dolencia, por lo que habría fallecido o bien enfermó o no terminaría empleándose como preceptor en aquella ciudad. Y por otro lado si bien el caso de Touset cronológicamente cabe en los finales de la década de los 40's, pedagógicamente hablando, es decir en base a sus ofrecimientos, puede considerársele un poco más avanzado a su época.

11.4.2. MATERIAS DE ENSEÑANZA

Puede señalarse que en cuestión de materias o conocimientos enseñados, y aprendidos a lo largo del decenio de los "cincuentas" en las escuelas de la región Saltillo Parras Viesca, no hubo o no se dieron cambios substanciales (como en las de las escuelas de los demás municipios, en este sentido, y de hecho cuando hacia 1853 el Gobierno General de Lombardini emitió su decreto que ordenaba cuales eran las materias de enseñanza, de hecho ratificaba lo que en la práctica ya se enseñaba, en este sentido ya se han expuesto cuales eran los "planes" vigentes en las escuelas, y no está de más anotar cuales eran los correspondientes a Víctor Touset y a José Juan Sánchez, al hacerlo se puede visualizar que lo ofrecido por uno y otro difería enormemente.

Puede decirse que en el caso de Sánchez, que al no proseguir en su labor docente se perdió quizá la oportunidad de tener un avance cualitativo en la educación, muy cercano a lo que era la actividad del Colegio Civil de Saltillo, institución precedente del todavía existente e inconcebido "Ateneo Fuente".

Touset, por su parte, a cambio de sus exigencias se comprometió a enseñar bajo el método que más se adaptase a la inteligencia, edad y capacidad de aprendizaje de cada niño, por esta razón la cantidad de alumnos no debía de rebasar la capacidad física del salón de clases, es decir unos 45 50 niños.

El horario de clases sería de 8 a 12 de la mañana (de lunes a sábado) y de 2 a 5 de la tarde (de lunes a viernes), más las horas extras que fueran necesarias

para responder al avance de los niños, las "materias" a enseñar serían: "... *Gramática Castellana, Aritmética, Algebra, Geometría, Historia Sagrada, Doctrina Cristiana, Escritura y Lectura...*"; comprometiéndose a realizar al final del año escolar (febrero octubre) un examen público mediante el cual los alumnos habrían de demostrar los avances logrados.

La introducción de la enseñanza de Algebra y Geometría por Tousey indicaba un avance significativo en el ramo, y no volvería a presentarse si no hasta diez años después, con el preceptor Juan José Sánchez, debe señalarse desde luego que este tipo de conocimiento "avanzado" no era impartido a todos los alumnos ya que no todos alcanzaban o estaban en un mismo nivel de preparación, es decir que los alumnos que tenían acceso a estas "materias" era muy reducido, por lo que bien podría calificarse que su conocimiento y dominio habrían sido más bien un "adorno intelectual" entonces que un producto práctico, salvo, claro, que el joven que aquello aprendiere, deseara y pudiese cursar una carrera de ingeniería, solo entonces serían útiles, así que puede aseverarse que el grueso de los conocimientos impartidos en las escuelas de instrucción elemental estarían acordes a las ideas culturales de la época.

Por su parte el preceptor José Juan Sánchez, en enero de 1858, solicitó, para poder atender a sus 42 alumnos, que se le dotase de diversos (libros, silabarios, libros 2o. y 3o. de lectura, el "Amigo de los niños", la Gramática Castellana (De Nebrija) el Catecismo de Ripalda y el de la Historia Sagrada de Fleury; el horario de clases (como en el caso de Tousey y de los demás preceptores de la época) era de 8 a 12 de la mañana (de lunes a sábado) y de 2 a 5 de la tarde (de

lunes a viernes); de ese horario señalaba que el tiempo de los sábados lo dedicaría a la enseñanza de la moral y de urbanidad.

Por otro lado la organización de los alumnos la haría Sánchez colocándolos en "clases" correspondiendo a cada "clase" el estudio de determinadas materias, en el caso de Sánchez resulta de interés el hecho de que, al contrario de la práctica de la época, la "clase primera" abarcaba el aprendizaje de los primeros rudimentos de la lectura, la segunda al perfeccionamiento de esta y al dominio de la escritura, aunado a esto el "plan de estudios" se componía de 12 "clases" (grados) en las escuelas corrían de 4a a la 1a normalmente hablando.

De acuerdo a los datos que dieron forma al CUADRO 49, resulta muy probable que José Juan Sánchez fuese agrimensor y de que por lo tanto su plan de estudios rebasase el nivel de la instrucción pública, y por lo mismo el conocimiento de Sánchez (lo ofrecido) podía ser colocado dentro de lo que sería en colegio, de allí que la Escuela Principal pasase a ser denominada como Instituto Lancasteriano.

En relación con lo de "Lancasteriano" no se dan datos que afirmen su uso de su sistema en la enseñanza, y esta denominación sería más debida a su impacto psicológico que a otra cosa; pero dentro del criterio de organización mencionaba que a los alumnos más inteligentes les enseñaría lecciones de física y su relación con los fenómenos atmosféricos, en tanto que las clases de urbanidad comenzaría a impartirlas a los alumnos de la 5a "CLASE" en adelante, y las de religión a los de la 8a a 12a.

De los tres criterios anteriormente descritos se tiene que Sánchez procedería selectivamente en la enseñanza y solo daría conocimientos más avanzados a los niños que a su criterio podrían entenderlos y aprenderlos, y de estos dos últimos requisitos se derivaría la decisión de que solo podrían adentrarse en la urbanidad y la religión los alumnos que poseían un intelecto más desarrollado, lo que llevaría a aprender mediante la razón, y no por a través de la fe pura, o sea lo contrario a la costumbre ancestral de enseñar los dogmas de la religión cristiana a los niños en base a la memorización y sin mayores explicaciones, es decir mecánicamente.

Desafortunadamente no se obtuvieron mayores datos sobre la labor de Sánchez, mismos que permitirían evaluar o al menos tener una idea de sus logros, excepto el oficio dirigido al Ayuntamiento en el que presenta su renuncia al cargo de preceptor, esto fue en febrero 1 de 1861. sin anotar causa o motivo, o cualquier otro dato.

Solo puede estimarse que si Sánchez llevó a cabo la mayor parte de lo ofrecido, quizá alguno de sus alumnos pudo haberse integrado al grupo de los primeros ateneistas seis años más tarde, pero en todo caso debió de haber dejado una huella educativa a través de esos dos años, a poco más, de enseñanza. ¿Pero cómo era el sistema de enseñanza?.

En términos generales no había evolucionado hacia nuevas técnicas, ya que de acuerdo a los diversos datos proporcionados por los distintos preceptores

puede decirse o establecerse que prevalecía la norma en la enseñanza observada durante el período 1830's-1840's, y prácticamente hasta la década de los 1870's, comprendía el que el alumno aprendiese a leer, escribir, la aritmética, el catecismo de Ripalda y la historia sagrada de Fleury, esto último y otras materias eran algo excepcional o parte de una enseñanza más particular.

Así se tiene que un niño "tipo" acudiría unos tres años a la escuela, a una edad de entre 7 y 8 años, su instrucción comenzaba con el aprendizaje de las letras del alfabeto, así como los números, todo ello mediante la repetición constante hasta que supiera todo "al revés y al derecho", todo en repetición grupal o "decorando", hasta que pudiera hacerlo por si solo.

El siguiente paso era que comenzara a reconocer sílabas, las más usuales también "decorando", acompañando a esta fase el trazo de "palotes", es decir líneas y círculos con el fin de irle soltando la mano, a la vez que empezaba a avanzar en la numeración y a reconocer cantidades ya con rayas o piedrecillas o palitos de madera o cualesquiera otros objetos.

Como tercera etapa se tenía el que el alumno entendiera, palabras cortas, las más usuales o conocidas para este, ello en lectura, en escritura el paso a seguir era el trazo de letras, luego de sílabas, y si hasta elaborar frases cortas, a la vez que se debería también ir aprendiendo (como es obvio) su propia lectura, hasta dominarla (de corrido). Y como última etapa se podía tener el aprendizaje de la dramática, mediante la analogía y la ortografía, pero pocos alumnos tenían acceso a este conocimiento.

En aritmética el proceso continuaría con el aprendizaje de la suma, la resta, la multiplicación con números enteros, en ese orden, y en casos muy especiales se trataba la aritmética comercial, con ella se abarcaría el manejo de la moneda, pesos oro, peso plata, reales, granos, cuartillas, así como su relación con las medias en coste de almudes, cuartillos, cargas, arrobas, docenas, pies, varas, de semilla y granos, telas, mercancías de consumo, animales, etc., realizándose para ello operaciones (prácticas como en el mundo real, al cual tenían que integrarse algún día esos alumnos; también pocos alumnos tenían acceso a la aritmética comercial.

CUADRO 49.

"INSTITUTO LANCASTERIANO"

DE SALTILLO, PLAN DE ESTUDIOS, 1858.

CLASE	MATERIAS DE ENSEÑANZA	
	POR LA MAÑANA	POR LA TARDE
1a	LECTURA	LECTURA
2a	LECTURA Y ESCRITURA	LECTURA Y ESCRITURA
3a	ARITMETICA COMERCIAL Y ESCRITURA	ARITMETICA Y ESCRITURA
4a	ARITMETICA Y ESCRITURA	ARITMETICA Y GRAMATICA
5a	ARITMETICA Y CALIGRAFIA	ARITMETICA Y GRAMATICA
6a	GEOMETRIA Y CALIGRAFIA	DIBUJO Y CALIGRAFIA
7a	GEOMETRIA Y DIBUJO	DIBUJO Y GEOGRAFIA
8a	GEOMETRIA Y DIBUJO	GEOMETRIA Y GEOGRAFIA
9a	TRIGONOMETRIA Y DIBUJO	GEOMETRIA Y DIBUJO
10a	TRIGONOMETRIA Y DIBUJO	GEOGRAFIA, TRIGONOMETRIA Y DIBUJO LINEAL
11a	TRIGONOMETRIA Y LECCIONES	LECCIONES PRACTICAS SOBRE USOS DE INSTRUMENTOS [DE TOPOGRAFIA]
12a	TEORICAS SOBRE METODOS DE LEVANTAMIENTOS DE PLANOS	
	METERELOGIA Y CRONOLOGIA	TOPOGRAFIA DEL PAIS Y LECTURA DE MAPAS CARTOGRAFICOS
	ESTADISTICA	

Fuente: Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia, caja 102, exp. 17, año 1858.

El avance en el aprendizaje de esta materias prácticas básicas, dependía en buena parte de la capacidad intelectual de cada niño, aunque no debe de

entenderse esto como que la enseñanza fuese personalizada, es decir que la exposición era grupal y el avance individual, en este sentido no había una promoción de grados de tipo grupal, como tampoco seguía sin darse en la práctica la concepción de aprobado reprobado, y el alumno continuaba avanzando en las diferentes etapas de cada materia al ritmo de sus propias capacidades, y de tal suerte que permanecía en una misma posición de avance hasta en tanto no dominara cierto tipo de conocimiento, de allí que el número de alumnos variara de una "clase" a otra.

Como parte del sistema de enseñanza se tiene que el preceptor era "UNICO", es decir que no había por escuela si no uno, el, y salvo rarísimas excepciones contaría con un ayudante, de esta situación el preceptor de entonces caería dentro de lo que en términos generales puede denominarse como "maestro multigrado", por lo que al momento de enseñar dividiría el tiempo de atención para cada "CLASE", así en tanto se dirigía a cada una de estas, las otras tendrían que desarrollar cierta carga de trabajo preestablecida, de allí que también se manejase un horario de clases matutino vespertino para todos los alumnos, y si en dicho horario se establecía un orden de materias, cada "CLASE" o grupo de alumnos perteneciente a ella estudiarían lo correspondiente a cada etapa, así el preceptor daría ciertas explicaciones a ciertos alumnos en tanto que los demás atendían lecciones ya vistas, ya como actividad individual o como actividad grupal.

Todo lo anterior incluía desde luego el castigo corporal para aquel alumno desobligado, descuidado o desordenado en clase, aun cuando es perceptible ya

para esta época un cierto rechazo hacia esta práctica, pero por otro lado se tiene que el avance en el aprendizaje estaba de acuerdo a la capacidad de cada alumno, lo que no se confundía con desobligación o flojera por parte de cada alumno, ni tampoco ella era tolerada bajo ningún pretexto puesto que el preceptor podía arriesgarse a no exigir dedicación y empeño a sus alumnos, cuando era que de la demostración pública de lo aprendido en clase por estos dependía en buena parte su permanencia en el cargo.

En lo tocante a las "CLASES" o grados todo alumno se iniciaba en la 3a o 4a clase, para terminar en la 1a clase, por ello el esquema de organización del preceptor Sánchez en 12 clases rompía con este esquema, tanto en orden numérico como en cantidad, lo que lo colocaba en una posición nada traiciona, producto quizá de su propia formación profesional, pero este es un caso aislado y extraordinario.

Respecto a otras "materias" se tiene que en la enseñanza del catecismo o de la religión cristiana, normas de moral y conceptos sobre el sistema de gobierno entonces vigente, era parte de lo formativo del niño, dándose las dos primeras en forma generalizada desde el ingreso de este a la escuela, en tanto que de la tercera se enseñaría a los alumnos de más edad, pero el aprendizaje de conceptos y principios debería de ser "a fondo" sin dar pie a dudas o cuestionamientos, partiendo desde la base de que la infracción de todas esas normas y creencias que la sustentaban llevarían al deshonor y la reprobación de la sociedad toda. Y esta enseñanza era constantemente reforzada mediante el copiado y memorización de pensamientos, o "máximas de moral".

En ese sentido cabe agregarse que en o para esta década de los 1850's se intentó retomar la iniciativa, bastante olvidada por cierto, de darles a los niños ciertos conceptos en turno al gobierno civil, a través del aprendizaje de ciertos datos derivados del texto de Escoiquiz y de la Constitución, se buscaba general ciertos espíritu ciudadano en esos alumnos, pero para lograr este objetivo era necesario que cada preceptor contase con cierta preparación sobre el tema, por lo que la realidad señala que ello no fue posible en todos los casos.

Lo anterior es una breve reseña del sistema de enseñanza que en términos generales se daba en la instrucción primaria.

11.4.3. MATERIALES Y UTILES ESCOLARES

A diferencia de las décadas anteriores, y a pesar de la crisis descrita para la década de los 1850's, se tiene que al menos en las escuelas de Saltillo se dio un uso más constante de papel, plumas de ave y tinta para la enseñanza aprendizaje de la escritura ya para grados intermedios de ese proceso, de allí que el consumo mensual de estos tres materiales fuera de alrededor de una resma²⁸ de papel, cuyo costo era de 3.50 pesos, así como de 200 a 300 plumas de ave (las había también con mango de madera y plumilla de metal), siendo el costo de las primeras de un grano por pieza, este precio era desde luego alto pero debe de tenerse presente que solo cierto tipo de plumas eran las adecuadas para

²⁸ La RESMA era una medida para cierta cantidad de hojas de papel: quinientas, cuyas medidas eran de unos 36 por 21 centímetros; una RESMA equivalía a "VEINTE MANOS".

utilizarlas en la escritura, y en cuanto al uso del lápiz de carboncillo o de plomo los preceptores no lo mencionan en sus pedidos mensuales de estos materiales; para escribir era necesario (ello es obvio) el uso de la tinta, la cual se racionaba en tinteros de plomo o de vidrio (más caros estos últimos) y la cantidad de tinta era la suficiente para llenar unos diez o quince tinteros unas tres o cuatro veces al mes, y cuyo costo no rebasara un peso.

Puede aseverarse que estos materiales para la escritura se proporcionaban gratuitamente a los alumnos, lo mismo que los libros de texto, respecto a estos se puede decir que de acuerdo a los informes de los preceptores el municipio se encargaba de comprarlos y darlos a las escuelas, pero no se daban en propiedad a los alumnos, si no que de hecho pertenecían al plantel y por ello aquellos solo disfrutaban de su uso, por otro lado dichos libros sufrían un deterioro muy marcado, ya por una utilización continua, ya por un maltrato físico por parte de los alumnos, pero sea como fuere el Ayuntamiento los reponía periódicamente, aunque no se especifica su costo. Respecto a los libros de texto utilizados ya se ha mencionado que en esta década de los 50's se introdujeron el "Amigo de los niños" y los "Libros segundo" y "Libro tercero", para aprender y ejercitar la lectura, ejercicio que también se daba con el catecismo de Ripalda, aunque ya no se manifiesta tanto el uso o impartición de la "Historia Sagrada" con el texto de Fleury. Así mismo aparece el texto de Juan de Escoiquiz, como ya se mencionó, y quizá un texto que resumía para el preceptor los puntos más resaltantes de la Constitución General del Estado y de la Nación.

Al parecer y de hecho, sería muy difícil hacerlo, los libros mencionados no

serían accesibles para la mayor parte de los alumnos, solo quizá los catecismos; por otro lado el origen de esos textos sería español, y puesto que el de "Gramática Castellana" era de Nebrija, autor de esa nacionalidad, por lo que siendo de lectura debió de tener un peso enorme en su aprobación la Academia de la Lengua Española...este origen incluía al texto de Urcullu relativo a la aritmética sin duda alguna. Por lo tanto el costo sería elevado por ser de importación tales textos.

El uso de pluma tinta papel se modificó desde luego la práctica de la utilización de pizarras individuales por parte de los alumnos, eran más prácticas en el re uso en operaciones de aritmética y escritura en grandes rasgos. Y, con en el caso muy particular del preceptor Dionisio García Carrillo, algunos preceptores todavía en esta época se valdrían de la caja de arena para tales fines, influencia o reminiscencia del sistema de Lancaster. Aunado al equipamiento se tiene que era normal el uso de pizarra de pared con gis o tiza, en la escuela elemental y post elemental, en este sentido e tiene como mero ejemplo de ello que en enero 9 de 1854, al hacer entrega de la Escuela Principal a Clemente Jiménez, el preceptor García Carrillo anotaba en el inventario de entrega respectivo que en 1853 había prestado un pizarrón al Colegio Civil.

No se mencionó la existencia de ningún material didáctico especial, ni en los planteles de Saltillo, ni en los de los demás municipios, con material gráfico tipo carteles o posters, el que de haberse dado sería o habría sido elaborado por el propio preceptor con los materiales disponibles, excepto quizá la "carta" o "cartilla" utilizada para la enseñanza de la lectura, que puede

presumirse como una especie de cartel con caracteres impresos, pero de aparte de ello nada se menciona.

11.4.4. LOCALES ESCOLARES

Puede decirse que en este rubro todavía para el período 1850-1860 no existían edificios escolares propiamente dichos, esto puede sonar como algo obvio desde luego, pero es menester señalarlo y pensar que incluso cuando en los inventarios de bienes municipales de 1854 se señalaba que ciertos locales aledaños a o que integraban el edificio de las casas consistoriales servían como escuela, en realidad esta consistía en solo uno o dos salones, cuyas medidas eran muy variadas, y que dichos salones no presentarían ninguna característica que los concibiese como especiales para la enseñanza, esta misma situación debe de considerarse para muchas de las otras escuelas que ocupaban un cuarto o local destinado en su origen como para su uso básico como habitación.

Aquí se tienen entonces dos situaciones bien diferentes, por un lado hubo locales de origen oficial y por otro locales propiedad de particulares, los primeros subsisten hasta 1856, los eliminó la ley de desamortización y los segundos eran "opción" más viable para dar a preceptor y alumnos un sitio para sus actividades, a esta "opción" era de lo más normal, sobre todo si se considera el hecho de que muchas veces el contrato del preceptor estipulaba la necesidad de proporcionarle dos o tres piezas para su habitación personal, esto ya se ha mencionado.

De los materiales de las construcciones depende sin duda, buena parte el tipo o diseño de estas, en el caso de Coahuila se tiene como elementos básicos, adobes, maderas, tierras y ladrillos, por lo mismo esto fue condicionante constructiva hasta avanzada el siglo 20, de acuerdo, entonces, a ello todo local tenía una limitante en su anchura de 4,00 a 4.50 m, que era el límite de resistencia de los morillos o vigas utilizados para la techumbre, sobre los que se sobreponían ya tabletas de madera, ya en capas secas en sentido transversal a aquellas, ya que una cubierta de loseta de barro pegada con mortero y arriba de esta cubiertas con un sello de lodo y paja, el cual se recubría a su vez con un terrado, que quedaba luego protegido por losetas de barro similares a las anteriores. Respecto al largo de los locales no había un límite, pero la norma era de 6 a 8 metros (.5 a 9.5 varas) norma indicada por la consistencia de los adobes, de una anchura promedio de 60 cm ($\frac{2}{3}$ de vara) partiendo de un muro entre más largo sea más tiende a deformarse y a necesitar de contrafuertes, lo mismo que a permitir pocas aberturas a su superficie, puertas y ventanas, que en los casos más típicos era ubicadas equidistantemente de las esquinas de la pared donde eran necesarias, en número no mayor de dos de estas aberturas, siendo la altura de los locales de 5 a 6 varas (4 a 4.5 m).

Respecto a los pisos estos podían ser de tierra apisonada, de ladrillos o de losetas o empedrados, en tanto que puertas y ventanas eran de madera tablereada o maciza conjuntas machihembradas en los cantos de tablas, con refuerzos perimetrales. El uso de vidrios en ventanas era un lujo que muy pocos podían pagar. Como terminación exterior e interior de muros se cubrían los adobes con un enjarrado de mortero, el que finalmente se encalaba combinando

cal, agua y un "extracto" de pencas de nopal como aglutinante, que tenía como fin que el encalado no se desprendiera por la acción de la lluvia y del viento. La iluminación vespertina o para días muy nublados correría a cargo de velas de sebo de res, o de lámparas de aceite o resina de árbol, la iluminación de los locales escolares requerirían de al menos dos ventanas (estas medían en promedio 2 varas (1.6 m) y para ello era necesario empotrar 1 o 2 vigas sobre las que recaía la carga de los adobes superiores, caso similar al de las puertas; por lo que la ventilación e iluminación naturales de esos locales no eran muy eficientes, sobre todo si el local poseía dos largas ventanas de 1 vara de ancho por 3 varas de altura.

Como un ejemplo de local escolar pueden anotarse algunos datos del de la Escuela Principal de Saltillo, rentado a un particular a partir de 1856, de aquel se señala que estaba pintado y decorado con "almagre" (una especie de pintura a base de óxido de hierro rojizo) que a modo de guardapolvo se aplicaba a los muros partiendo del piso hasta una altura de una vara (80cm), recubriéndose el resto de cada muro con "jaldre" (pintura y azufrosa amarillenta), más motivos en añil (colorante azul derivado de la planta del mismo nombre) y en rojo (tinte obtenido a partir de la captura de un insecto la grana cochinilla, abundante en las nopaleras de las huertas de San Esteban y sus alrededores, este insecto se hervía en agua para obtener dicho tinte, que se hacía combinándolo con piedra alumbre para darle adhesividad y resistencia al desgaste. Una escuela bastante colorida y llamativa, pero que quizá no se diese otra igual en los otros municipios.

11.4.5. ESCUELAS RURALES DE REGION SALTILLO

De acuerdo al "Documento Santos Coy" se tiene que ya para 1849 existía y se daba cierto interés por que hubiese una atención educativa a la población infantil en ranchos y haciendas, de ello resultaría que se establecieran escuelas en las haciendas de "La Encarnación", de "La Ventura", de "Los Muchachos", de "San Isidro de las Palomas" (Arteaga), así como en San Antonio del Jaral, en el Jaral, en los Lirios y el Tunal. Y que se buscaba entonces establecer otras en otros poblados, casi todos los entonces existentes. Puede estimarse que la población global asentada en todos y en cada uno de estos puntos era de unas 3,500 personas, de las cuales de 525 a 550 serían niños y niñas de entre 7 y 12 años de edad, por lo que su número por asentamiento oscilaría de entre 10 y 30, de allí que si se tiene que aproximadamente la mitad serían niños y la otra de niñas, entonces el número de alumnos potenciales por asentamiento sería de 4-6 A 13-17, lo que dificultaría sin duda, como en otros casos similares, la atención, ya que su número, ya por

En relación a cuales eran los ranchos y haciendas existentes en la década de los 1850's, se tiene que de acuerdo a un listado de aquéllos, establecido por el ayuntamiento con el fin de establecer un control para el cobro de un pago o contribución, denominado como "derecho de contingente", que debían cubrir los dueños o accionistas de cada rancho o hacienda, se enlistaban como existentes dentro de la jurisdicción del Saltillo, los siguientes asentamientos:

Patos (Gral. Cepeda)

Palomas (Hoy Arteaga)

La Florida	La Tinaja
Jaral y Saucedá	El Venado
Los Valdeses y Rodríguez	Los Molinos
Los Muchachos	El Chiflón
Derramadero	Jesús María
Los González y Silleres	Jamé
San José de la Nogalera	La Rosita
La Ventura	Jagüey (de Ferniza)
La Hediondita	San Juan Nepomuceno
Torrecilla y Ramones	Abrego (Potrero de)
San Juan Los Cerritos	La Encarnación
Fermín y Majada Colorada	Lirios-Tunal-San José de la Laguna

De hecho seguía siendo total la cuestión económica para sostener las escuelas, pero por otro lado existía la imposibilidad de contar con, ya no se diga, 26 preceptores, sino con por lo menos 15 de ellos. Respecto a lo económico el problema derivaba del hecho de que la mayor parte de las familias eran de sirvientes que trabajaban el campo o cuidaban animales, lo mismo que jornaleros, cuyo nivel de vida no sería tan bonancible.

Sin embargo en algunos de los ranchos y haciendas anotados se dio la existencia de una escuela de primeras letras, así para julio de 1857 el Ayuntamiento de Saltillo informaba al Gobernador Santiago Vidaurri que se contaba con escuela en: Patos (General Cepeda hoy), Ramos Arizpe, Palomas (Arteaga), Los Molinos, Jamé, Derramadero, El Chiflón y Los Muchachos; y

que había interés por establecer otras escuelas en otros ranchos. No se informaba nada sobre las condiciones de estas escuelas, pero puede suponerse que el salario del preceptor no sería muy alto, este enseñaría a leer, escribir, aritmética y doctrina cristiana a un grupo no mayor de 20 alumnos y resulta muy remota la posibilidad de que acudiesen a alguna de estas escuelas las niñas.

Por otro lado, respecto a estas escuelas, se tiene que en diversas ocasiones los comisarios de policía de los lugares en donde había escuela informarían al Ayuntamiento que muchos padres de familia se negaban a enviar a sus hijos, a la escuela, así como a no querer contribuir al pago del preceptor, esta situación se debería sin duda a la condición socio-económica ya descrita, pero debió de llegar a ser un problema bastante serio, pues para tratar de remediarlo la Comisión de Instrucción propuso que se realizara un padrón escolar detallado, que en base a él se inscribiera a los niños en la escuela local o más cercana, que en la escuela se le debería de dar a cada alumno un boleto por cada día que asistiera a clases, como en el padrón referido debía de aparecer el nombre del padre o tutor, y el domicilio de la familia, luego cada semana una especie de inspector pasaría domicilio por domicilio con el fin de recoger los boletos de asistencia e informar al Ayuntamiento sobre la recolección, así en el caso de que el padre o tutor no presentaba y entregaba uno o mas boletos ello lo haría acreedor a una multa, y si se resistiese a ésta, se habría de remitir una lista de todos los que estuviesen en ese caso al propio Gobernador, para que éste tomase las medidas mas convenientes.

No hay indicios de que tales acciones se hubiesen llevado a cabo, pero ello refleja el hecho de que el "ausentismo" escolar era algo bastante usual y que ello preocupaba a las autoridades municipales, al menos a las de Saltillo, respecto al "ausentismo", a sus causas, puede señalarse que el aprendizaje escolarizado no era considerado como esencial por amplios sectores de la sociedad, ya que el niño era más útil como auxiliar en un sinnúmero de actividades, que asistiendo a una escuela, la instrucción resultaría más "ornamental" que en extremo útil a la hora de ejercer un oficio o un trabajo que demandaba más la aplicación de acciones normales por la práctica y la tradición que por nuevos conocimientos. En todo caso el adquirir nociones o ligeros manejos de lectura, escritura y aritmética, así como de la doctrina, durante un año o menos de asistir a la escuela serian mas que suficientes, al respecto puede hablarse de una asistencia relativa, ya que no había, ni se concebía, lo que podría haber sido una serie de tres o mas ciclos de instrucción primaria que forzosamente debieron de cubrir los alumnos de cualquier escuela, ello aun cuando los preceptores organizaran a sus niños en varias "clases" o "grados", si no que éstas estaban en función del avance de cada alumno, de allí lo relativo de su asistencia a clase, pero que traducido este fenómeno al término de inasistencia o de ausentismo si se tradujo en un problema de peso que no pudo pasar desapercibido a las autoridades del municipio de Saltillo.

Este asunto era reportado por los propios preceptores, así como un ejemplo se tiene el caso de don Alejo Adame, quien señalaba a principios de 1855 que de los 80 niños que vivían en los alrededores de la Escuela Principal, mismos que habían sido inscritos en esa cantidad cuando el Obispo de Durango había

visitado el Saltillo a fines de 1854, para la fecha del informe de asistencia, solo 46 asistían a la escuela con regularidad. En el caso de la escuela de Palomas, de 79 niños inscritos solo asistían normalmente 38, siendo la excepción la de San Esteban, atendida por Guadalupe Ilario, donde los 100 o más niños asistían animados por lo que puede calificarse como "don de la enseñanza" de este preceptor.

En relación con lo anterior, y pese a ella o quizá en buena parte a causa de ella, la cuestión de la cobertura a nivel estado se tiene que el número de niños inscritos y que asistían a clases no rebasaba los 900, ello de un total aproximado a los 4,500 - 5000 niños que vivieron entre 1850 y 1859; en tanto que por otro lado se tenía una escolarización casi cercana a cero pero las niñas, esto desde luego en términos muy generales, ya que hubo variaciones de cobertura de municipio a municipio, pero ello no hacía desaparecer el problema de fondo en este renglón para esta década.

De hecho la cantidad de niños y niñas en edad escolar, que poco vario a lo largo de la década de los 50-s, demandaba en teoría el funcionamiento de unas 104 escuelas, ello en los términos mas ideales posibles, ya que esta demanda señalaría una atención de 90 a 100 alumnos por escuela, lo cual vista la realidad no había sido posible, dada la distribución poblacional y las condiciones de vida existente. Así que en términos mas reales esas condiciones hubieran exigido la existencia de alrededor de 150 a 160 escuelas, algunas de ellas con apenas 5 o 6 alumnos y alumnas, lo que las hacía impracticables, y en todo caso, como ya se ha visto el gasto público estaba muy lejos de poder asumir con

la carga de un servicio educativo, que estimativamente podría situarse en los 4,000 pesos mensuales, nada más para cubrir el salario de por lo menos 200 preceptores; doscientos preceptores imposible de conseguir entonces, así que el problema, visto con criterios actuales, era de hecho insalvable, esto nos lleva a concluir que el rezago detectado en el ramo no lo fue por negligencia de las autoridades, si no circunstancial.

12. EL COLEGIO NACIONAL DEL SEÑOR SAN JOSE

En necesario mencionar que desde su llegada al cargo Gobernador de Coahuila, Gral. Gerónimo Cardona, se avocó a tratar de sacar de la crítica en que el Estado se encontraba: desestabilidad política, constantes ataques de los indios bárbaros, actividad comercial bastante restringida y producción agrícola y ganadera con poco mercado, lo cual llevó a que se rumorara la posibilidad de que Coahuila desapareciese como Departamento por la falta de recursos económicos; y que a pesar de esa problemática tuvo interés por mejorar el servicio educativo, a pesar del error de haber confiado en don Alejo Adame, por lo mismo aprobó y apoyó la idea de crear el “Colegio Nacional del Señor San José” en Saltillo, aunque de hecho ya existía un “colegio” derivado del llamado “Colegio Departamental de Cristo” que desapareciera a raíz de la intervención militar norteamericana en 1847, en relación a ello el “Colegio” existente a la llegada del Gral. Cardona funcionaba en precarias condiciones, y con una mínima organización, de tal suerte que los personajes más importantes e influyentes solicitaron que el nuevo gobierno interviniese, el “Colegio” estaba a

cargo del Prebítero Manuel Alcocer, pero carecía de los atributos necesarios para fungir como su rector, el Gobernador accedió a esos deseos y en enero encargó al Presbítero Manuel Flores Gaona que elaborara el reglamento que debía regir las funciones del Colegio ya reestructurado, el reglamento en cuestión sería aprobado en mayo 24 siguiente por el propio Gobernador y su Oficial mayor, don José Serapio Frago, estableciéndose que la institución educativa se habría de denominar como “Colegio Nacional del Señor San José”, nombre que posteriormente en la plática coloquial derivaría en el nombre de “Colegio josefino”.

En este Colegio se habría de impartir una enseñanza de tipo seminarística, como prueba de ello se tiene que en su reglamento se contemplaba que la preparación estaba enfocada en buena parte, por el tipo de conocimientos impartidos, a que los jóvenes llegasen a ser sacerdotes, aparte de que su “santo patrono” estaba en la figura del Patriarca San José (cuya fiesta y misa se celebraban con toda solemnidad el 17 de marzo).

El Gobernador encargó la rectoría del Colegio al Presbítero Manuel Flores Gaona, el Colegio, que abrió sus puertas en junio de 1854, en el edificio del Convento de San José, al sur de la plaza de armas; resulta de interés mencionar que para septiembre de ese 1854, sus alumnos presentaron exámenes en diversos grados del conocimiento, lo que indica que la enseñanza-aprendizaje del año o de los dos años previos se había dado con ciertos buenos resultados, de otra suerte los grados de avance mostrados por los jóvenes no podrían haberse dado, pero la reorganización de que fue objeto le permitiría al Colegio

seguir en funciones durante los siguientes trece años, quizá en forma no muy activa durante la presencia de los franceses, debido a los problemas político-militares, pero no desapareció, pues de otra forma no habrían existido alumnos para integrar el otro nuevo colegio que se funda en 1867: el “Ateneo Fuente”.

Este “Colegio josefino” contaría con por lo menos cuatro catedráticos (de los que destacaban: el joven Victoriano Cepeda y don Melitón Gómez), el “maestro de aposentos” (especie de auxiliar del Rector que verificaba las condiciones de hospedaje de los alumnos internos y que asumía sus funciones cuando se ausentaba, sus facultades y autoridad las determinaba el Rector), un secretario, un prefecto, un cocinero y dos ayudantes, y un conserje, que dependían de la autoridad única representada por la figura del rector, quien estaba en estrecha relación con el Gobierno del Departamento, ya que a la vez de que el Colegio recibía su presupuesto de éste, el cargo de rector era determinado por el propio Gobernador. En cuanto a las funciones del Rector se tiene que debía presidir todos los actos públicos y privados del Colegio, informar al Superior Gobierno sobre los problemas que no pudiera resolver, solicitar recursos para el buen funcionamiento de la institución, mantener el orden de los catedráticos y empleados subalternos, pero también podía solicitar apoyo del Gobernador si las medidas disciplinarias por él impuestas no bastasen, imponer toda suerte de sanción a los alumnos indisciplinados. Por lo mismo el Rector estaba obligado a presentar informes periódicos al Gobernador sobre la situación del Colegio, los avances de los alumnos y los problemas atendidos, así como las cuestiones presupuestales ejercidas.

Para ingresar a este Colegio era necesarios que se presentara la fe de bautizo del aspirante, que tuviese de 12 a 18 años de edad, haber concluido con aprovechamiento sus estudios de instrucción elemental, que acreditara buena conducta y moralidad, que no tuviese enfermedad contagiosa o defecto físico que le impidiese estudiar (en realidad esta disposición no fue acatada realmente, al menos no en el caso del alumno Francisco Flores, de quien se mencionó estudiaba y aprobó su exámen pese a la enfermedad cerebral que padecía), pero si era necesario que todo nuevo alumno fuese presentado, ante el Rector o el Alcalde, por su padre, o persona de quien el muchacho dependiera, pero en última instancia era el Rector quien determinaba el ingreso o no de cada aspirante. La inscripción anual para los alumnos internos era de 120 pesos, en tanto que los alumnos externos cubrirían 60 pesos, y quedaban en calidad de “alumnos capenses”; se contemplaba también que si era deseo del alumno, al momento en que se le entregaba su veca (capa) distintiva, podía jurar que de llegar a ser sacerdote, entregaría 150 pesos, por una sola vez, al Colegio en señal de gratitud, pero solo y si su ingreso en el curato era superior a los mil pesos anuales.

Muestra de la condición elitista del Colegio es que cada alumno podía tener a su servicio uno o dos sirvientes que le ayudasen en la limpieza y orden de su habitación, así como el lavado de ropa de cama y vestimenta en general, desde luego que la manutención de estos sirvientes corría a cargo de cada alumno. Con todo y lo anterior se contempló inicialmente que se habrían de otorgar cuatro becas a jóvenes que así lo requiriesen, y que fuesen calificados por el Alcalde como “pobres de solemnidad”, pero esta posibilidad de las becas se

haría efectiva siempre y cuando los ingresos del Colegio lo permitiesen, en este sentido el Gobierno del Departamento determinó que una de las fuentes de ingreso sería la renta que produjesen 16 días de agua de riego de la hacienda de “Dulces Nombres”, ubicada en la villa de Cadereyta, en Nuevo León, y que donara don José Ramón Narro González para fines educativos hacia 1824, (de Narro se tiene que falleció en 1833 durante la epidemia de cholera morbus, esta hacienda pasaría después como sostén del Ateneo, hasta que se perdió por un litigio entre los gobiernos de Nuevo León y Coahuila a finales del siglo 19), en tanto que las otras fuentes de financiamiento serían las anualidades pagadas por los alumnos (estimada en unos tres mil pesos) y los donativos de particulares. Por lo anterior se proyectó que los catedráticos recibiesen un sueldo anual de 720 pesos, en tanto que el Rector recibiría un sueldo (no mencionado) que el Gobierno Departamental cubriría íntegramente.

El uniforme en general consistía en ropa de paño o lienzo azul, medias negras, chinelas, bonete negro, veca (capa) carmesí con el escudo o insignia del colegio.

Las actividades escolares abarcaban desde las 5:00 hasta las 21:00 horas, casi tipo conventual, en este sentido a las 5 de la mañana se tocaba la campana del Colegio para despertar a los alumnos, a las 5:30 se abrían las puertas de la escuela, de 5:00 a 7:00 los alumnos se asearían, realizarían rezos y lecturas; de 7:00 a 7:30 se desayunaba, luego se asistía a misa (diario), lectura de clases de 8:00 a 8:30, exposición de clase por parte de alumnos, clase en salón de 8 a 10 de la mañana, para luego, durante media hora los alumnos de gramática latina

salían a los corredores para reunirse de pie en torno al “decurión” que permanecía sentado (alumno elegido por el catedrático, para guiar la lección de cada día a semejanza de los colegios del Imperio romano); mientras que los alumnos de filosofía se debían de caminar por los corredores discutiendo, de dos en dos, sobre las enseñanzas recibidas, en tanto que los catedráticos vigilaban que los alumnos no perdieran el tiempo en conversaciones banales. De 10:30 a 12:00 se retornaba al salón de clase para terminar de discutir los temas estudiados, con un descanso intermedio de 15 minutos. La comida general y tiempo de descanso se realizaba de las 12:00 a las 14:00 horas. Para reanudar las clases, que duraban hasta las 17:00 horas, y que incluía caminar por los corredores durante otra media hora. De 5 a 6 de la tarde se merendaba, luego se volvía al estudio hasta que se acabase la luz natural. A las siete quince de la noche se tocaba la campana llamando al Rosario, que se dedicaba en rogativa por las almas de los bienhechores del Colegio, de sus catedráticos, de los colegiales y de sus sirvientes, actividad que culminaba con el estudio del catecismo y un repaso de los acontecimientos cotidianos. Se cenaba de las 8 a las 9 de la noche, y se aprovechaba para que los jóvenes charlaran y realizaran “... *diversiones honestas...*”, a las 9 de la noche se tocaba de nuevo la campana indicando que era hora de que los alumnos se “recogiesen” en sus habitaciones, el Rector revisaba que las puertas que daban a la calle se cerrasen efectivamente, visitaba todos las áreas del Colegio para verificar que estuviesen en orden y que los alumnos permaneciesen en sus piezas, para auxiliarse el Rector nombraba a los alumnos más serios y cumplidos para que actuaran a modo de celadores, función que también llegaban a cumplir en horas de clase. Estas actividades escolares y extraescolares se cumplían durante la semana a

excepción del jueves, día en el que por alguna razón no manifiesta no había clases, en tanto que los sábados se efectuaban conferencias sobre temas diversos para todos los alumnos.

Como parte de su estudio se repasaban cada 4 meses los artículos del reglamento interno, a sabiendas de que no cumplir con lo dispuesto llevaba desde una reprimenda privada hasta la expulsión definitiva, pasando por una reprimenda pública, “almacén” (permanencia en el colegio sin permiso de ningún tipo) y “jubilación” (suspensión temporal de asistencia a clases), lo que causaba el deshonor para el alumno y su familia. Con todo y lo anterior se contemplaba que ningún alumno podía sufrir injurias o malos tratos de parte del rector o de los catedráticos al momento de ser reprendido o castigado, ésto habla de que se buscaba respetar la integridad personal de los jóvenes, que junto con la formación que debía de recibir, incluía que todos comulgasen por lo menos una vez al mes y en los días de fiesta de Navidad, de la Santa Virgen María, de la Virgen de Guadalupe, de la Purísima Concepción de María Santísima y el de San José, en el martes santo de cada año; que asistiesen a misa mayor cada domingo, que asistiesen a las pláticas doctrinales, al “rezo virginio” y al rosario. En tanto que los miércoles de ceniza debían de realizarse lecturas de religión durante el refectorio.

Por otro lado resulta de interés hacer notar que en su Reglamento interior se prohibía que las mujeres (incluidas la madre, hermanas o parientes femeninos de los colegiales) ingresasen al edificio del Colegio, más allá de la segunda puerta, bajo ningún motivo, a excepción de mujeres ancianas que se empleasen

como cocineras, siempre y cuando no se consiguiesen cocineros. También se prohibía que los alumnos y catedráticos tuviesen animales en el Colegio. Y si los alumnos internos trataban con los catedráticos, no podían ocupar las mismas habitaciones, lo mismo que se prohibía que hiciesen confianza con los criados o sirvientes.

El año escolar comprendía un período vacacional que abarcaba del día de San Agustín (28 de agosto) hasta el de San Lucas (18 de octubre), así como en la Semana Santa, en relación a los alumnos que no pudiesen viajar a sus lugares de origen se contemplaba que su permanencia en el Colegio era posible, pero con la obligación de no dejar de estudiar diariamente, aunque no con la misma férrea disciplina.

Con relación al alumnado se tiene que los examinados en septiembre 2 de 1854 fueron: Ismael Salas, Eduardo Múzquiz, Julio Chávez, Francisco Farías, Manuel Flores, Roque J. Rodríguez, Vicente Sánchez, Abraham Aguirre, Jesús María Gómez y Florentino Salcedo, que estaban inscritos en filosofía y física. Mientras que en “Clases Mayores” estaban inscritos: Antonio García, Nicolás Zertuche y Bibiano Berlanga, estas “Clases Mayores” comprendían el estudio de las Epístolas de Cicerón, aprendizaje y traducciones del latín con sintáxis y construcción de figuras gramaticales y de régimen, “memorias de mínimos y menores”, fábulas de Fedro y Esópo, el contenido del Concilio de Trento, las Cuatro eglógas de Virgilio, 300 versos de autores latinos (en dos libros), la obra de Ovidio y los cinco libros de gramática castellana de Nebrija. En “Clase de Medianos” los alumnos Blas Rodríguez, Francisco Rodríguez y Pragedis (sic)

Méndez, Pedro Siller, Lorenzo Morán, Mariano de la Peña, Leonardo Ramos, Jesús del Moral, José María García, José María de Cepeda, Justo Gándara, Juan Flores y Félix Morales, que estudiaban los aspectos del latín en “mínimos, menores y mayores” y la obra de Cicerón. En otro nivel estaban inscritos en “mínimos y menores”: Juan Lozano, Jesús María Narro, Benito Mier, Martín Cázares, Jesús Morales, Jesús María Gil, Rafael Ramos, Policarpo Jiménez, Concepción Flores, Francisco Flores, Antonio de Valle, Mariano Sánchez, Gregorio Velasco, Andrés García, Francisco Cavazos y José María Barreda. En tanto que se examinaron en “mínimos con conjugaciones de los verbos del latín en sus cuatro modos, con memorizaciones de pretéritos”: Andrés Dávila, Florencio Barrera, Cayetano de la Peña y Juan Lozano. Como puede verse el alumnado del Colegio del Señor San José se integraba por lo menos por 41 muchachos, en todo caso si se especula que no todos los alumnos hubiesen sido examinados en septiembre de 1854, entonces podría hablarse de que quizá hubiesen otros diez o doce muchachos más, sin embargo con todo puede deducirse que este tipo de instrucción tenía una cobertura muy limitada respecto al total de los jóvenes de esa época.

Del alumnado de esa generación del 1854 habrían de destacar en la vida pública de Coahuila: Nicolás Zertuche, médico titulado en la Universidad de París, director del Ateneo Fuente de 1871 a 1874; Blas Rodríguez, de Mazapil, que sería abogado y director del Ateneo Fuente de 1880 a 1892, durante su ejercicio se instalaron los gabinetes de física e historia natural, amén de que fue gobernador interino del Estado (25 ago-4 dic 1876); Jesús María Gil Galindo, médico, Gobernador interino, diputado por Coahuila, Inspector de Salubridad e

Higiene, director del Ateneo Fuente en 1877-1878; Antonio Narro Rodríguez, estudió agronomía en Estados Unidos donde falleció en 1912, fue administrador de algunas haciendas en La Laguna pues tenía conocimientos de teneduría de libros, su interés por la agricultura llevó a que dejara 70 mil pesos de su fortuna, más otros 45 mil pesos heredados de su familia, con la consigna de que se fundara una escuela de agronomía, origen de la actual Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro”, en este último hecho puede verse quizá un legado indirecto de las enseñanzas de ese “Colegio Josefino” para las generaciones actuales, no solo de coahuilenses si no de jóvenes de muchas otras regiones de México y de otros países que se benefician con las enseñanzas de esa Universidad.

En relación a las materias impartidas se establecía que ningún alumno podía estudiar filosofía si antes no cubría “mayores y retórica”, lo mismo ocurría para que estudiaran teología moral: antes debían llevar gramática y retórica, en tanto que los principios de teología dependían para su comprensión de haber cursado previamente filosofía y otras facultades. Lo anterior era determinado en forma rigurosa e inviolable.

En materia de exámenes, éstos se realizarían en forma pública o privada, según lo deseara cada alumno, y en cuanto a los estímulos al estudio, consistirían en libros o instrumentos de estudio, así como cantidades de dinero que iban de los 10 a los 3 pesos para reconocer la buena conducta. El criterio seguido para otorgar calificaciones era bastante subjetivo, no regían normas estrictas, y se podía anotar en las actas que un alumno sabía sobre el tema en

grado de “bien”, “muy bien”, “bien con particularidad”, “muy bien con particularidad”, “con algun... con bastante desembarazo... o con simple... desembarazo”, “con no vulgar capacidad”, se reconocía al alumno dedicado al estudio o se indicaba si no lo era o bien que faltaba a clase, pero el alumno no reprobaba, lo mismo que aprobaciones “con especialidad”, o que respondía a las preguntas “con espedición”. Y el hecho de no reprobador alumnos existió el caso del joven Félix Morales, de quien en 1854 se mencionó que tenía ya mucho tiempo en el colegio, este comentario refuerza la idea de que el Colegio anterior al “Josefino” debió estar en funciones desde por lo menos 1850, no antes ya que en el Informe Santos Coy sobre estado del servicio educativo no se menciona colegio alguno en funciones en Saltillo.

El “Colegio Nacional de San José” formó, sin duda, parte de la política gubernamental del Gral. Antonio López de Santa Anna, que conjuntaba lo educativo con la defensa y protección de la fe católica, algo similar a lo intentado para principios de la década de los 1840's, en tanto que por otro lado puede concluirse que este Colegio sería uno de los primeros antecedentes de un seminario en Saltillo, lo que se mezclaba extrañamente con el proyecto de intentar reorganizar al país, en 1853-1855, también desde una perspectiva militarista, de allí que en muchos estados o departamentos los gobernadores fuesen militares de carrera, esta acción buscaba lograr un control más efectivo del país, sin embargo en el caso de Coahuila el Gral. Gerónimo Cardona se tiene que este hombre se abocó a intentar solucionar la problemática económica del Estado.

El colegio no contaba entonces con más renta fija que el producto de unos días de agua, legado con que lo dotó el filantrópico Don Ramón Narro; también solían las rentas públicas ministrarle algunas veces auxilios aunque cortos.” Lo anterior da una idea general de que el Colegio Civil sobrevivió con grandes esfuerzos económicos, y que en cierta forma había una mística de la enseñanza, y de que había interés por que ese esfuerzo no se perdiese.

En 1854, hubo una propuesta por parte del Gobierno de Coahuila al Seminario Conciliar de Monterrey, con el cual estaba ligado, para que se impartiese la cátedra de Derecho en el Colegio Civil de Saltillo, pero el Obispo respondió que enseñándose dicha cátedra en el Seminario ello no era posible hacerlo, en tanto que para diciembre 4 de ese año se dictaminaba que dicha cátedra dependía de ese Seminario, hasta en tanto que el Obispo dispusiese otra cosa.

Como dato complementario se tiene que en ese mismo 1854 el Presbítero Manuel Flores Gaona, participaba y firmaba en el acta de adhesión al Gobierno del Gral. Antonio López de Santa Anna, junto con las principales personalidades del Saltillo, tal como se llevó a cabo en todo el territorio nacional. Acto que se volvería a repetir por mandato presidencial en enero 22 de 1855, en tanto que el Gobernador habría de proponer que personas eran aptas y que eran adictas al Gobierno Central, para que fuesen nombradas como catedráticos del Colegio, o bien que quienes ya lo fuesen conservasen por este hecho sus empleos. Esto habla de que las cuestiones políticas afectaban la marcha del servicio educativo para este último período de Gobierno del Gral.

Antonio López de Santa Anna, de allí que muchas personas se viesen obligadas a jurar obediencia.

En enero 25 de 1855 el Gobernador Gerónimo Cardona recibió un comunicado del Secretario del Gobierno Central, don Teodosio Lares, mediante el cual se le ordenaba que habría de proponer cual sería el personal apto y que mostrase adhesión al Supremo Gobierno, para que fuese nombrado como catedrático del Colegio, o para que se conservasen en sus cátedras los que ya estaban en funciones.

El que existiera este Colegio no habría de ser solo de la competencia del Gobierno de Coahuila, en ese sentido, y quizá como reconocimiento al apoyo recibido de parte de las autoridades del Saltillo, el gobierno del Gral. Antonio López de Santa Anna ordenó que en el "Instituto Nacional del Saltillo de Instrucción Secundaria" debía de llevarse a cabo una reorganización de fondo, aunque desde luego que también medió en esa orden el hecho de que se llegó a buscar, a nivel nacional, que todos los institutos o colegios existentes en los estados llegasen a contar con un plan de estudios "moderno y actualizado", de allí que el incluir al Colegio Civil dentro de los planes de "modernización" implicase a final de cuentas un reconocimiento a una labor y la innegable preocupación por atender una necesidad del ramo educativo; en ese sentido se estableció que los estudios debían de repartirse en tres años, para lo que sería un "Primer período de enseñanza"; y de otros dos años para un "Segundo período de enseñanza", lo cual puede verse en el Cuadro 50

Sin embargo, no se localizaron datos que indiquen que ese plan de estudios que se pretendió implementar desde la Ciudad de México se llegó a aplicar, lo más probable es que no haya sido así, ello en tanto que el Gobierno del Gral. López de Santa Anna terminó siendo derrocado por la revolución de Ayutla, y por otro lado el Plan de referencia hacía necesario que se contase con el profesorado que pudiese impartir todas esas materias, lo cual era algo realmente difícil en esa época. Lo que si fue localizable es que hacia julio de 1854 era rector del Colegio Civil de Saltillo el Presbítero don Manuel Alcocer, lo que indica que existía todavía una estrecha relación con la Iglesia.

De acuerdo a las indicaciones de López de Santa Anna las cátedras habrían de irse abriendo conforme se tuviesen alumnos, las materias eran todavía más revolucionarias, sobre todo al incluir elementos de historia de México. Pero en lo que se refiere a la cátedra de Religión, ésta se habría de abrir de inmediato, ordenándose que fuese servida por eclesiásticos, en tanto que se establecía que en el 2º año se utilizaría el texto de Religión del autor Baylli, en tanto que las lecciones de academia habrían de ser orales.

12.1. EL COLEGIO CIVIL DE SALTILLO

Con la unificación de Coahuila y Nuevo León, y dadas las tendencias liberales del nuevo gobierno estatal, el Colegio de Nuestro Señor San José pasaría a denominarse como Colegio Civil, aunque de hecho ya desde 1855 se había comenzado a modernizar en cuanto a las materias de enseñanza, así que ya bajo el gobierno de Santiago Vidaurri el proceso continuó; y por lo mismo

habría de recibir el apoyo de las autoridades del Estado, si no en gran cuantía, si al menos en reconocimientos a la labor que en él se desarrollaba. Puede decirse que en esta etapa se rompe en buena parte con el plan de estudios del Colegio Departamental, pues aunque se conservaron las materias de latinidad y religión, se incluyen otras nuevas, que revolucionarían la enseñanza en ese nivel: francés, geografía y dibujo al natural, lo que habría de permitir a los jóvenes que en él se inscribieron el tener una nueva visión del mundo. Y al igual que el Colegio Departamental, le serían adjudicados para su sostenimiento, los productos de la hacienda de "Dulces Nombres", de que se ha hecho mención, lo que da una idea clara de la vinculación entre los dos colegios, uno como consecuencia del otro. Sin embargo en su momento, al llegar a hacer una remembranza de los orígenes del Colegio se llegaría a afirmar: "Antiguamente existía solo el colegio que subsistió en medio de las más grandes escaseces por la abnegación y límites de su director (el padre don Manuel Flores) y catedráticos que no solo servían sus clases sin percibir honorario alguno, si no que cuidaban de abastecer las clases de todos los útiles necesarios y del adelanto de la juventud que concurría a ellas.

CUADRO 50. MATERIAS DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SALTILLO DE INSTRUCCION SECUNDARIA, 1855.

PERIODO DE LATINIDAD Y HUMANIDADES	
PRIMER AÑO	PRIMERA PARTE DE GRAMATICA LATINA, O SEA ANALOGIA
	REPASO DE GRAMATICA CASTELLANA
	ELEMENTOS DE HISTORIA SAGRADA
SEGUNDO AÑO	SINTAXIS Y ORTOGRAFIA DE LENGUA LATINA
	ELEMENTOS DE CRONOLOGIA
	ELEMENTOS DE HISTORIA ANTIGUA
	(COMPRENDIENDO LA EDAD MEDIA)
TERCER AÑO	PROSODIA DE LA LENGUA LATINA
	PRINCIPIOS DE LITERATURA
	ELEMENTOS DE HISTORIA ANTIGUA
	Y DE LA PARTICULAR DE MEJICO (SIC)
SEGUNDO PERIODO DE ENSEÑANZA	
PRIMER AÑO	SICOLOGIA Y LOGICA
	METAFISICA
	IDIOMA FRANCES
SEGUNDO AÑO	RELIGION Y FILOSOFIA MORAL
	ELEMENTOS DE MATEMATICAS
	IDIOMA FRANCES

Fuente: Archivo General del Estado, Fondo siglo 19, caja julio, año 1854.

En febrero de 1857 el Gobernador Santiago Vidaurri expidió un Decreto que ordenaba que Tesorería del municipio de Saltillo habría de entregar 44 pesos mensuales para atender gastos de la instrucción pública en Saltillo, lo cual incluía al Colegio Civil, en ese sentido puede decirse que en cierto grado Vidaurri trataría de atender de alguna forma al ramo de la instrucción pública, en lo que tocaba a recursos económicos, en este sentido se tiene que estos trataron de conseguirse desde esa época por todos los medios, y en otros casos defender los que se disfrutaban, tal fue el caso que se presentó hacia mediados de 1863 cuando el Pbro. don Manuel Flores Gaona, interpuso una solicitud para que se declarase nula la denuncia hecha por el Lic. Francisco Sada, de Monterrey, mediante la cual solicitaba se le adjudicaran en propiedad los terrenos y aguas de la hacienda de "Dulces Nombres", argumentando que dichos terrenos eran particulares, de la familia Narro, y que por lo tanto no eran

desamortizables, en tanto que por Decreto y escritura otorgados en 1838, se había dispuesto que sus productos se aplicaran para el sostenimiento de las cátedra de latinidad del desaparecido Colegio Departamental, y que el ayuntamiento del Saltillo tenía el patronato de dicha cátedra, lo cual estaba asentado en la escritura de 1838.

Por tal motivo la pretensión de Sada no prosperó, pero puede decirse que a final de cuentas el problema de contar con recursos económicos adecuados y suficientes era el punto toral de la instrucción secundaria, recursos que eran en proporción más cuantiosos que los ejercidos en la instrucción elemental. Sin embargo el Colegio Civil, como posteriormente el Ateneo Fuente estarían siempre pugnando por que los productos de Los Dulces Nombres pasaran a sus arcas, pero sin muy buen resultado.

Desde luego que los alcances educativos en el nivel de secundaria, si así puede clasificarse al Colegio de San José, con todo y su posterior transformación en colegio Civil, fueron bastante limitados, a pesar de lo que puede considerarse como una reorganización, al dotársele del reglamento mencionado, ya en 1854, aunque no por ello dejó de tener un efecto en ciertos sectores de la población. Como parte de ese efecto se tiene que al pasar el Colegio a manos del Presbítero Flores Gaona, se incorporaron otras materias como astronomía, geografía y geometría, lo que significó un avance cultural en su época, y desde luego que representa el antecedente inmediato del Colegio Ateneo Fuente, que se fundaría en 1867, pues muchos de los primeros alumnos que se incorporaron al Ateneo eran alumnos del Colegio Civil.

9. CONCLUSIONES GENERALES

Como ha se ha podido ver, a lo largo de este período el desarrollo del servicio educativo no parte de la nada, puede decirse que existían antecedentes que colocaban, desde por lo menos los inicios del siglo 17, a la instrucción escolarizada básica dentro del marco cultural de la sociedad coahuilense, y en especial dentro de la villa del Saltillo con apoyo del Pueblo de San Esteban, que como se ha visto pertenecieron al Reyno de la Nueva Vizcaya hasta 1787, en este sentido se puede afirmar que los primeros maestros de primeras letras fueron de extracción tlaxcalteca, y que gracias a su actividad en este ramo, la instrucción se conformaría como un elemento que permitía a ciertos individuos ocupar ciertas posiciones que podrían ser consideradas como privilegiadas, en ese sentido la instrucción no se da desde la perspectiva de que se alcanzase necesariamente una amplia cobertura, aun cuando las autoridades virreinales recibiesen disposiciones sobre que se instalaran escuelas de ese tipo en todos los pueblos y villas de todas las provincias de la Nueva España, sin embargo tal deseo, traducida en una Real Cédula, poca aplicación debió de tener en Nueva Vizcaya y en Coahuila, puesto que su implementación debería de tener como base a que la propia organización socio-económica de la época, la que determinaba quienes debían o podían adquirir esos conocimientos elementales, aquí se debe recalcar esta situación, puesto que aún cuando al ocurrir la independización de la ex-Nueva España y que el nuevo gobierno determinase en su Consitución aspectos relativos a la instrucción pública, como parte del proyecto de una nueva Nación a nivel general, aunque también se habría de dar a nivel particular, como lo fue en el caso concreto de Coahuila y Tejas.

La sociedad coahuilense emerge de la época colonial con una estructura socioeconómica que no habría de modificarse substancialmente a lo largo de casi toda la primera mitad del siglo 19, al menos no si no hasta el gran impacto que le provocaría la invasión norteamericana en 1846 y la pérdida de todos los territorios ubicados al norte del río Bravo o Grande del norte, como entonces se le conocía todavía, esta no modificación en sus costumbres y patrones de conducta permiten dibujar la que era una sociedad tradicionalista en muchos aspectos, que se reflejaba todavía en una marcada diferenciación estamental, la que tomaba en cuenta sus esferas de acción o de subsistencia a través de sus actividades tradicionales tanto de costumbres como laborales a nivel familiar, destacándose en ello la presencia de las relaciones socio-laborales: "amo-sirviente", lo que provocó todavía la casi inmovilidad social o predeterminación de la esfera de vida para la gran mayoría de los coahuilenses durante ese período. Aunque por otro lado con intentos de renovación en otros, o de por lo menos de intentos por incorporar algunos elementos a su cultura, como lo sería la presencia de valores de corte liberal, la instalación de escuelas, la creación de nuevas villas y apertura de tierras, todo ello en un afán de crear mayores riquezas.

Podemos agregar, y decir, que para ese período que arranca de 1800 y termina en 1859, también se continúa haciendo presente la "guerra no declarada con los indios bárbaros", pero que pese a ello la población no sufre hambrunas, incluso no existen registros que lo indiquen así, pero tampoco la situación en general habrá de permitir que se dé una acumulación de grandes excedentes de

capitales, lo que habría beneficiado grandemente a cada uno de los municipios existentes, y con ello haber contado con elementos para que la cobertura educativa fuese más amplia, y que por ende disfrutase de una buena infraestructura.

Con relación a este sistema de vida básicamente agrícola, y ganadero en cierta medida, donde la "industria" se centraba en la manufactura de textiles, se puede afirmar que los conocimientos ofrecidos y aprendidos en las escuelas elementales respondían a las expectativas de entonces, ya que las necesidades se situaban dentro de los parámetros que establecían el modelo o el concepto de lo que debería ser un individuo "preparado", preparación que abarcaba por regla general la adquisición de un regular manejo de la escritura, el dominio relativo de la lectura y de las cuatro operaciones aritméticas, ésto por un lado, y por otro de la interiorización de los conceptos religiosos cristianos primordiales, más un cierto acercamiento al ámbito de gobierno con el conocimiento de algunos puntos constitucionales, lo que debería de producir: primero, buenos cristianos, y segundo, ciudadanos de conducta ejemplar y honorable, respetuosos del sistema de vida vigente.

Puede afirmarse entonces que la instrucción escolarizada en la región de Saltillo, estuvo regularmente atendida en la década de los 1830's, a pesar del fuerte conflicto que se desató entre las facciones liberal y conservadora, y que desembocó en la abierta lucha armada de mayo de 1837 entre conservadores de la región de Saltillo y federalistas de los municipios de las regiones de Monclova, o centro, y de Río Grande, o norte, del Coahuila; desde luego que no

por ello debe pensarse que la población hubiese estado inmersa en un estado de guerra abierta continua; y en todo caso solo debe suponerse que los enfrentamientos armados fueron muy contados, pero muy significativos.

Pese a ello resulta destacable el intento por llegar a que se diese una integración del servicio educativo, con la concesión que el Gobierno del Gral. Antonio López de Santa Anna dio a la Compañía Lancasteriana, a partir de 1840, pero que en Coahuila tuvo poca resonancia o presencia, esta idea o proyecto de unificación es manifiesto desde muchos años antes, cuando se utilizan las denominaciones de "CASA DE ENSEÑANZA" y de "ESCUELA NACIONAL", para los pequeños planteles que se establecen en las villas-cabecera de cada municipio, lo que debería de dar en cierta forma alguna uniformidad, es decir que al hacerlo se habría de reflejar el interés gubernamental por el ramo educativo, de allí que cada ayuntamiento debiese asumir el gasto en ese rubro, aunque de hecho en la mayor parte de los casos la instrucción tuviese que sobrevivir a expensas de los padres de familia.

Es detectable sin duda la carencia de libros de texto, aunque debe de señalarse también que dentro de todo la principal aportación de la Compañía Lancasteriana, fue la introducción o el establecimiento de los textos escolares que resultaban más adecuados para los alumnos, textos de los que no existen registros sobre su uso en los años previos a 1840, y que dichos libros de texto habrían de permanecer vigentes o inalterables en cuanto a uso, en términos generales, hasta principios de la década de los 1860's.

Pero el hecho fundamental fue que el propósito de ampliar la cobertura educativa continuó sin poderse dar, y si prevaleciendo el que ese servicio se diese en forma bastante selectiva, sobre todo si se piensa que una buena cantidad de niños que habitaban en haciendas y ranchos no tuvieron acceso a este servicio, desde luego que por otro lado se presenta el fenómeno de que muchos de los habitantes de Coahuila radicaban en las villas-cabecera, lo cual debía de haber permitido impartir más fácilmente la instrucción elemental, pero tal situación no se dio realmente, notándose por el contrario informes sobre la falta de este tipo de escuelas rurales o "foráneas", tal y como lo destaca el "Documento Santos Coya" de 1849, o el "Acta de Monclova" o el "Documento de Parras", en 1856; o bien que hablaban sobre inasistencia de muchos de los niños a la escuela o la negativa de muchos padres de familia a que sus hijos asistiesen a ella; en otros casos, muy concretos por cierto, los mismos padres de familia y las autoridades municipales llegaron a solicitar la instalación de una escuela, pero en esos como en otros casos, se hizo presente un problema total: la carencia de maestros y la dificultad para conseguirlos, y, aún después de poderlos conseguir se presentaba el problema del pago del salario de dichos maestros, con lo cual la situación parecía no terminar de resolverse. Así es perceptible ya para principios del período analizado que uno de los problemas que tuvieron que afrontar los ayuntamientos, fue el del pago del salario del preceptor o maestro, y si bien, por otro lado al inicio de la vida independiente los ayuntamientos intentaron asumir el pago total de dicho salario, se tiene que las circunstancias socioeconómicas les impidieron hacerlo, y en todo caso lo asumieron parcialmente, teniendo que completar los sueldos con cuotas de los

padres de familia, e incluso se detectan situaciones en las que los maestros llegaban a aceptar el pago con diversas mercancías, o bien con mano de obra para diversos servicios de quienes tenían sus hijos en la escuela.

Con relación con el maestro "tipo", se tiene que pocos fueron los individuos que llegaron a tener una preparación acorde al puesto que desempeñaban, y otros el poseer la vocación adecuada, en ese sentido quedaba todavía muy lejos la existencia de la que más tarde sería denominada como educación normalista; derivada de esta situación se detecta que el preceptor en todo caso reproducía el sistema o método de enseñanza, que poca evolución había tenido entre, digamos, 1750 y 1850, salvo raras excepciones desde luego, en ese sentido preceptores como José Rafael Acuña, don Marcial Borrego, Juan José Sánchez y Guadalupe Ilario podrían señalárseles como elementos destacados, pero sobre todo las ideas de Borrego, las que al leerse les suenan a modernidad, y quizá son las únicas que contemplan al elemento total del servicio educativo: el niño, el joven, al darle un vuelco a lo que éstos deberían de ser y de desarrollar como individuos, lo que no se da en el resto de las otras escuelas, en este sentido debe decirse que la escuela durante este período es básicamente un instrumento transmisor de conocimientos, a pesar de que a través del aprendizaje de los preceptos religiosos se intentase dar pautas de conducta a los alumnos, pero no los toman a éstos desde su propia naturaleza, capacidades y perspectivas particulares si no que todavía habría de prevalecer la conceptualización desde un esquema de adultos, a cuyo mundo el "individuo-niño" debería de integrarse como un elemento más de trabajo de entre los 9 y 10 años de edad.

En ese sentido debe tenerse entonces presente que en términos generales el tiempo que un niño podía llegar a asistir a una escuela era de unos dos años, tres a lo sumo, en tanto que ese era el tiempo más que suficiente y necesario para que pudiera adquirir los conocimientos elementales, los que como se ha podido ver se aprendían con base en un sistema memorístico repetitivo, lo que los habrá hecho tediosos y cansado su aprendizaje; Con relación a esto debe de mencionarse que nula es la información relativa a un aspecto que definitivamente influye en la formación intelectual de los niños y niñas: los juegos o acciones de distracción, los que si bien debieron de haber existido, eran considerado como una cuestión muy aparte, sin que se les tomase en cuenta como elementos auxiliares en la formación de los alumnos, esto excluiría desde luego actividades de ejercicios físicos que estuviesen supervisados y/o dirigidos por el preceptor.

Así, si hablamos de tales limitantes del aprendizaje a nivel elemental, y de que éste estuvo restringido en términos muy generales, puede hablarse, por otro lado, que desde luego hubieron quienes tuvieron la oportunidad de prepararse un poco más, pero éstos eran los menos, baste para ello tomarse el número de alumnos registrados en el Colegio Departamental establecido en Saltillo, y el número de los mismos censados hacia 1828; así en todo caso los varones que pudieron llegar a cursar las carreras profesionales entonces existentes: abogado, médico, farmacéutico, ingeniero civil, agrimensor, eran realmente muy pocos, y tenían que hacerlo en Escuelas de la Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey, situación que habría de prevalecer hasta 1867, cuando el Colegio Civil se transforma en el Colegio Ateneo Fuente, llegándose entonces a

impartirse en éste algunas de esas carreras profesionales. Así puede concluirse que en lo tocante a la instrucción "post-primaria", si bien se intenta formalizarla a través del Colegio Departamental en 1838, la acción de éste es muy restringida, es decir que su cobertura no va incluso más allá de ciertos círculos de la sociedad coahuilense, siendo la causa de ello el tipo de sociedad y los tipos de conocimientos a impartirse que estaban vigentes en ese período.

Respecto a la instrucción elemental de la mujer, baste decir que no solo se debió de encontrar en situaciones similares, si acaso llegaba a tener algún tipo de instrucción formal, si no que en términos generales no reciben ésta la gran mayoría de las mujeres. Y si acaso existe una acción que se pueda tener como destacada sobre la instrucción femenina es, en primer término el proyecto del Bachiller Pedro Fuentes en 1796, la idea de doña María Loreto Gutiérrez en 1822 y la creación de la primera escuela para niñas en Saltillo en 1842 por parte de la Compañía Lancasteriana, pero sin que ocurra nada más, salvo que sean maestras particulares quienes atiendan a pequeños grupos de alumnas, lo que implicó que la instrucción quedase de esa forma bastante restringida, en tanto que no todos los padres de familia podían pagar las cuotas, amén de que la organización social le daba un rol muy bien definido a la mujer, lo que hacía que se considerara como no esencial la instrucción escolarizada. De allí que la instrucción superior estuviese considerada como algo que pudiera ser ofrecido a la mujer en ese período 1800-1860.

Como ya se ha mencionado el ayuntamiento era la entidad político-administrativa en la que recaía el manejo del servicio educativo, más para poder

hacerlo necesitaba contar con los ingresos suficientes, obtenidos estos vía alcabalas al comercio en general o por venta de trigo, maíz y algodón, por contribuciones sobre capitales y sobre fincas urbanas o fincas rústicas, ya por otorgamiento de permisos o licencias diversas (como rentas de piso para comercios en las plazas, degüello de cabezas de ganado mayor y menor, por multas, o por remate de bienes mostrencos. Pero la situación no era tan bonancible para todos los municipios, de allí la diferencia de unos a otros en cuanto al grado de atención, pues ello determinaba en muchos casos el que un preceptor permaneciera o no en su cargo, puesto que incluso el vecindario disponía de los recursos para el pago de cuotas en tanto que la producción se diese o no, pues no hay que olvidar que la sociedad coahuilense basaba su riqueza en la producción agrícola y ganadera, más que en la del ramo minero o de alguna industria, salvo desde luego la textil. Y por otro lado esta sociedad tenía un sistema de vida que contemplaba como básica la producción para autoconsumo, e incluso llegándose todavía a la práctica del trueque para muchos productos, lo que limitaba la disposición de circulante.

Con relación a aspectos del manejo del servicio de la instrucción pública, que incluye aspectos de infraestructura: locales, libros de texto y mobiliario, así como disposiciones gubernamentales, debe decirse que son utilizadas como sedes de las escuelas casas-habitación, ya en forma total o parcial, las que no son desde luego adaptadas para ese fin, si no simplemente ocupadas, aunque desde luego que en algunos casos los ayuntamientos llegaron a poseer sus propios locales, aledaños a o formando parte de las casas consistoriales, al menos hasta 1856, año en que se da el remate de bienes municipales en base a

la Ley de Desamortización de bienes, lo cual fue un golpe muy duro para los municipios que contaban con su propio local escolar. En cuanto al mobiliario, no existe para este período registros de que se hubiese contado con el adecuado para el alumnado de cada escuela, en todo caso éste consistía en mesas y sillas comunes que los mismos padres de familia o el mismo vecindario llegaba a proporcionar, es decir, sin que se considerase en su construcción ningún diseño adecuado a las proporciones anatómicas de los niños y niñas, y que les tornaran más cómodo el aprendizaje en el salón de clases; aunque por otro lado se tiene que los ayuntamientos procuraron casi siempre el proporcionar los útiles y materiales escolares necesarios, o en su defecto el propio preceptor estipulaba en sus contrato que él habría de proporcionarlo.

Respecto a las disposiciones de gobierno, debe señalarse que si bien los ayuntamientos asumen el control del servicio educativo, no se dan grandes directrices desde el seno del Gobierno estatal o departamental, y si bien en 1842 el Gobierno de López de Santa Anna intenta descargar la obligación del Estado sobre el ramo educativo, merced a la concesión que le da a la Compañía Lancasteriana, que es, por otra parte, un gran intento por dar un gran impulso al ramo educativo, en tanto que habría un organismo rector que debía de estructurarlo y hacerlo más homogéneo, el hecho fundamental es que el proyecto no se da en Coahuila, y muy por el contrario los ayuntamientos se llegan a sentir desplazados e invadidos en una de las que consideraban sus atribuciones privativas, de allí que las acciones de la Compañía no pasaran de la región del Saltillo.

En otro aspecto sobre injerencia del Gobierno estatal se debe tener presente la trascendencia de la evaluación realizada sobre el ramo educativo en 1849 por don Tomás Santos Coy, en un segundo intento por reorganizarlo, pero lo más importante de ello es la creación de algunas de las primeras escuelas que intentaron atender a la población infantil que se encontraba en las haciendas y los ranchos, lo cual implica que existía un interés por que este sector de la población recibiera los beneficios de este servicio. Con esta medida bien puede suponerse que el factor de cobertura habría intentado ampliarse, sin embargo puede concluirse que en términos generales apenas el 30 por ciento de la población masculina estaba más o menos alfabetizada (si se quieren utilizar términos actuales), en tanto que la población femenina lo estaba en poco más o menos el 10 por ciento, y ya en lo particular ello habría dependido del sector social y de las ocupaciones de sus integrantes.

No puede soslayarse el hecho de que en su momento el Territorio de Tejas formó parte de Coahuila, para incluir cuales fueron las condiciones educativas existentes entre los coahuiltejanos y los colonos angloamericanos, al respecto es reconocible que la acción educativa derivada de las autoridades coahuiltejanas, estuvo mucho muy limitada, debido a la falta de recursos, y la dificultad para conseguir preceptores, en todo caso éstos serían de procedencia extranjera, en tanto que las colonias de angloamericanos seguirían sus propios métodos y organización, situación de la cual poco informaron a las autoridades, pero se puede inferir que la instrucción escolar se habrá impartido en inglés y enfocada a los parámetros de su propia cultura. Por lo mismo solo se llegaron a establecer muy contadas escuelas en tan amplio territorio tejanos para el período

1820-1836, que corresponde a la última fase de gobierno hispanohablante; en todo caso es detectable que problemas de otra índole: político, económico, de propiedad de la tierra, de control de colonos, de invasión desbocada por parte de angloamericanos y europeos, así como de inseguridad ante los bárbaros, enfermedades (como la de la epidemia del Cholera Morbus en 1833) y el choque cultural que necesariamente se dio, fijaron mayormente la atención de las autoridades coahuiltejanas, que la atención educativa. Por otro lado habría resultado del todo difícil, por no decir imposible, que las autoridades contaran en ese territorio con los recursos materiales y humanos, que habrían haber permitido que una amplia cobertura educativa fuese un hecho real, lo que aunado al fenómeno de que la mano de obra auxiliar de los niños impidió que todos ellos tuvieran la oportunidad de asistir a alguna de las pocas escuelas establecidas.

Y en el rubro de contar con el profesorado adecuado se tiene que ese problema no fue salvado en ningún momento a lo largo de ese período, y que tanto los coahuiltejanos como los colonos angloamericanos se vieron precisados a contratar los servicios de preceptores extranjeros, para solucionar en parte el problema de la atención educativa; pero lo que si resulta de muchísimo interés es el hecho de que desde sus orígenes se dio una separación de dicha atención educativa, es decir que los coahuiltejanos tuvieron sus propias escuelas y los angloamericanos las suyas, y que si en algún momento dado las autoridades llegaron a intentar el que se diera la instrucción elemental exclusivamente en español, ese intento fue algo aislado pero por otro lado habría sido como remar contra la corriente, y de hecho era un intento condenado al fracaso.

BIBLIOGRAFIA

Aguirre Lora María Esther, Una invención del siglo xix: la escuela primaria, Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM, 2003.

Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas en la época colonial, 1ª Edición, México.

Alessio Robles, Vito, Colección de documentos para la historia de Coahuila, Tomo I, pp. 1-20, Biblioteca del Centro Cultural vito Alessio Robles, Saltillo.

Alessio Robles, Vito, "Documentos para la historia de Coahuila", Tomo 10, textos parciales de las actas de fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala y Saltillo, pag. 15, Centro Cultural "Vito Alessio Alessio Robles", Saltillo.

Berlanga, Tomás, Monografía Histórica Saltillo, Edición particular, ca. 1922, p.261, Centro Documental Especial, Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, obra 448.

Canales Santos, Álvaro, El presidio como institución fronteriza, Revista Coahuilense de Historia, Num. 85, septiembre-diciembre del 2003, Colegio Coahuilense de de Investigaciones Históricas, Saltillo, pp.126-127

Cue Canovas, Agustín, Historia Social y Económica de México, 1521-1854, Editorial Trillas, 30ª edición, 1993, México, p.158.

Cuéllar Valdés, Pablo, "Historia del estado de Coahuila", Ed. Universidad Autónoma de Coahuila, Colección Biblioteca, Saltillo, México, 1ª ed., 1979.

Cuéllar Valdés, Pablo, "Historia de Saltillo", Ed. Universidad Autónoma de Coahuila, Colección Biblioteca, Saltillo, México, 1ª ed., 1979.

Cuellar Valdés, Pablo M., "La Integración de Coahuila (1700-1800)", "Revista Coahuilense de Historia, Núm. 49, nov-dic de 1994, del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, Coah., México.

Dávila Aguirre, José de Jesús, La Colonización tlaxcalteca y su influencia en el noreste de la Nueva España, Revista Coahuilense de Historia, No. 10, noviembre-diciembre, 1979, p. 21-23.

Contreras, Juan, Parras de la Fuente, México, 1948, p 286. Centro Documental Especial, Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Contreras Palacios, Gildardo, Parras 400, Noticias de su fundación y otras cuestiones históricas, 1ª Edición, mayo de 1999, SEPC, Saltillo.

Durón Jiménez, Martha e Ignacio Narro Etchegaray, Diccionario Biográfico de Saltillo, 1ª Edición, mayo 1995, Fondo Editorial Coahuilense, Saltillo.

Enciclopedia de México, varios autores, Ed. Enciclopedia de México, S.A., México, 2ª ed., 1977.

Enciclopedia "Historia de México", Miguel León-Portilla, coordinador, Ed. Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., México, 1978.

Esparza Cárdenas, Rodolfo, "Móviles económico-políticos de la conquista y de las primeras fundaciones del sur de Coahuila, y sus repercusiones en la vida del coahuilense actual", Revista Coahuilense de Historia, Año 1, No. 6, marzo-abril, 1979, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Saltillo, Coah.

Esparza Cárdenas, Rodolfo, ¿Los tlaxcaltecas: conquistadores o "madrineros"? Gazeta del Saltillo, año III, No. 9, sept. 2001, pp. 6-7.

Figuroa Torres, J. Jesus, Fray Juan Larios, Col. México Heróico, Editorial JUS, S.A. México, 1963.

Flores, Ignacio P., Monografía de Nadadores, Documento 711, Fondo Bibliográfico Especial de la Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo.

García Nañez, Federico, La herencia cultural tlaxcalteca, Revista Coahuilense de Historia, No. 12, mzo-abr 1980, p.60

Garza García, Cosme, "Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza", Ed. Universidad Autónoma de Coahuila, Colección Biblioteca, Saltillo, México, 1ª ed., 1982.

González Arratia, Leticia, Algo de arqueología y un poco de historia del municipio de General Cepeda, pp.75-122, Revista Provincias Internas, Centro Cultural "Vito Alessio Robles", Año 2, No. 5, Primavera 2002, Saltillo, Coah. P.79.

Guerra, Eduardo, "Historia de La Laguna, Torreón su origen y sus fundadores", Edición a cargo del autor, Torreón, México, 1932.

Guerra Escandón, Lic. Javier, "Urdiñola y la fundación del pueblo de San Esteban", Revista Coahuilense de Historia, Colegio coahuilense de historia.

Historia de San Buenaventura, Coah., pagina del Ayuntamiento, <http://www.sanbuena.com/> tomado el sábado 14 de agosto del 2004, 22:00 horas.

López Portillo, Esteban, Anuario Coahuilense 1886, 1ª reimpresión, Colección Biblioteca Básica del Noreste.

López Portillo, Esteban, Anuario Estadístico de 1886, Biblioteca Básica del Noreste, Edición de CONACULTA, México, octubre de 1994.

López Portillo, Esteban, Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Tejas, 1886, Tipografía "El Golfo de México", 1ª calle de Caleana No. 10, Saltillo, fotocopia, Centro Documental y bibliográfico sobre Coahuila, Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Moyano Pahissa, Angela, "La perdida de Texas", Ed. Planeta, Colección Espejo de México, México, 3ª ed.,1992.

Ramón, Regino F., "Historia Antigua de Coahuila", ción particular, Monclova, 1937.

Riva Palacio, Vicente, "México a través de los siglos", Ed.
Cumbre, S.A., edición facsimilar, 17ª ed., México, sin fecha.

Santoscoy Gutiérrez, Maria Elena, Saltillenses fundadores, www.coahuila.gob.mx/cgi-bin/webapp/cgi-bin/palm.cgi?action=palm&id=46

Solano, Fernando, et al, "historia de la educacion Pública en México", Ed. Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, México, 1ª ed., 1981.

Suárez Sánchez, José María, Mi primer diccionario histórico de Coahuila, Primera edición, enero 2004, Editorial del Valle de Cándamo, Monclova.